UNIVERSIDAD DE MURCIA
AREA DE HISTORIA ANTIGUA

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO

MONOGRAFIAS HISTORICAS SOBRE LA ANTIGÜEDAD TARDIA

VIII



ARTE, SOCIEDAD, ECONOMIA Y RELIGION DURANTE EL BAJO IMPERIO Y LA ANTIGÜEDAD TARDIA

HOMENAJE AL PROFESOR
DR. D. JOSE Mª BLAZQUEZ MARTINEZ
AL CUMPLIR 65 AÑOS

1991

UNIVERSIDAD DE MURCIA
AREA DE HISTORIA ANTIGUA

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO

MONOGRAFIAS HISTORICAS SOBRE LA ANTIGÜEDAD TARDIA

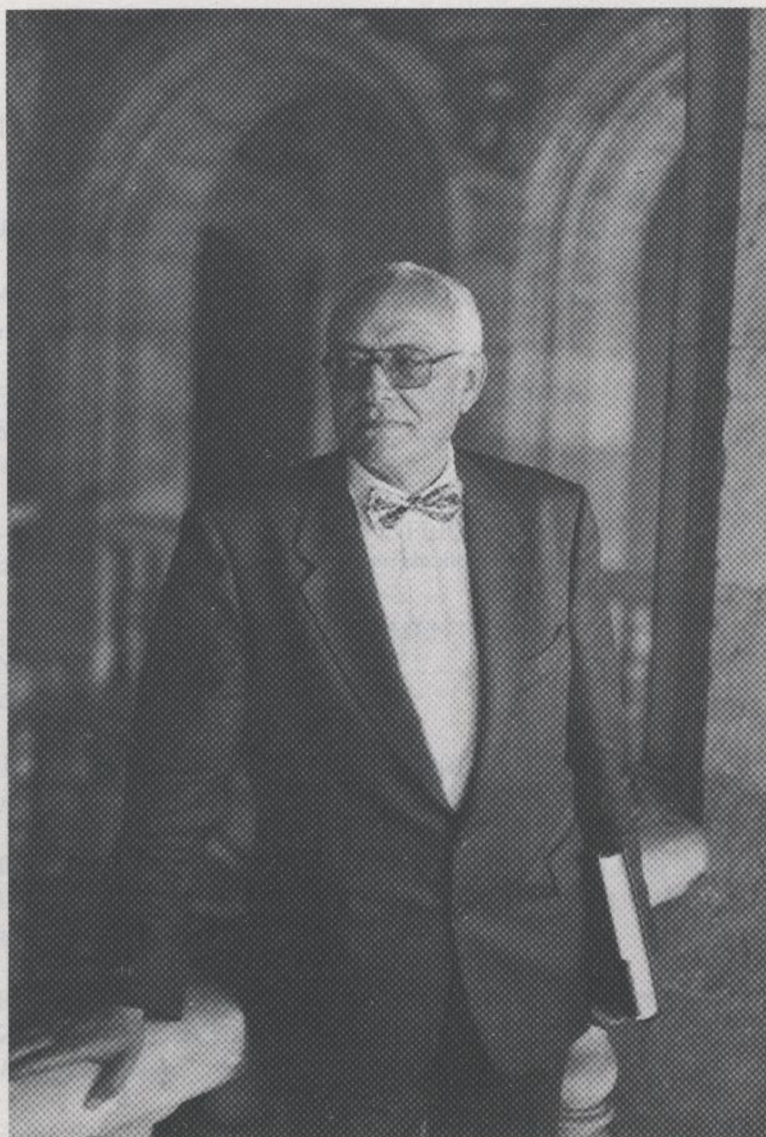
VIII

Edit.
Antonino González Blanco
F. Javier Fernández Nieto
José Remesal Rodríguez

ARTE, SOCIEDAD, ECONOMIA Y RELIGION DURANTE EL BAJO IMPERIO Y LA ANTIGÜEDAD TARDIA

HOMENAJE AL PROFESOR
DR. D. JOSE Mª BLAZQUEZ MARTINEZ
AL CUMPLIR 65 AÑOS

1991



Salamanca 1-VI-1991

PROF. DR. D. JOSE Mª BLAZQUEZ MARTINEZ

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO. Monografías históricas sobre la Antigüedad Tardía

Este volumen se ha publicado con subvención de la C.I.C.Y.T.

Portada: Fragmento del mosaico de la Villa de la Olmeda (Palencia)

Primera Edición 1991
Título clave: Antigüedad y Cristianismo
Título abreviado: Antig. crist.
Imprime: A.G. Novograf, S.A.
D.L.: MU-416-1988
I.S.S.N.: 0214-7165

INDICE

PRESENTACION

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO consagra el presente volumen, como tributo de afecto, a la figura de José Mª Blázquez, cuya jubilación académica se ha producido en junio de 1991. Esta iniciativa, alentada por algunos de sus antiguos discípulos, ofrecía dos ventajas: por una parte, lograr que la edición de la revista coincidiera con la fecha de su última lección en las aulas; por otra, poder unificar las distintas contribuciones en el marco de un campo de investigación –el de la Antigüedad Tardía– que el homenajeado cultivó con especial voluntad. En contrapartida, los editores se han visto obligados a restringir el número de invitaciones y colaboraciones, pues la revista no podía sustancialmente modificar su formato habitual, y son conscientes de que muchísimos otros amigos y colegas se habrían sumado gustosos a esta celebración, de haber tenido oportunidad.

En 1966, José Mª Blázquez ocupó la cátedra de HISTORIA ANTIGUA, UNIVERSAL Y DE ESPAÑA de la Universidad de Salamanca. Hoy, veinticinco años más tarde, cabe afirmar que ha constituido la clave de un período absolutamente decisivo para el futuro de nuestra disciplina. Fruto, como todo ser humano, de su tiempo y de su ambiente, Blázquez vivió de lleno las duras experiencias de la Universidad española heredera de la contienda civil, de aquella institución vacía de medios y de programas, pero no de ilusiones por conseguir que sus resultados estuviesen a la altura del progreso de las ciencias. Por eso, nunca desmayó en su esfuerzo; con lo que tuvo a su alcance, con todo tipo de ayudas y de becas, con la seguridad más tarde del puesto universitario, en Bibliotecas, Museos y excavaciones, en Institutos, Departamentos y Escuelas, en Simposios, Reuniones y Congresos, José Mª Blázquez ha dado de sí mismo todo cuanto posee y ha contribuido básicamente a conocer, a estudiar y remover las difíciles y variadas facetas de la Historia Antigua de España. Si la bibliografía recogida en otro apartado de este mismo número (LOS FORJADORES DE LA HISTORIA DE LA ANTIGÜEDAD TARDIA) no bastara con creces para justificar mis asertos, cuánto más lo estarían de relacionar los escritos de Blázquez sobre Protohistoria, Colonizaciones, Mundo Ibérico, España Cartaginesa, Romanización.

Toda la actividad investigadora, buena parte de la cual la ha llevado a cabo en el Instituto "Rodrigo Caro" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (al lado de D. Antonio García y Bellido, y, a la muerte de éste, como Director), hubo de compaginarla con la enseñanza universitaria y el resto de las obligaciones académicas. En Salamanca primero, y desde 1969 hasta la actualidad en la Universidad Complutense de Madrid, Blázquez ha explicado, siempre con entusiasmo, las diferentes asig-

naturas que, en varias especialidades, el plan de organización docente le asignaba –y muchas más, cuando su generosidad sin límite le animaba a suplir a los demás profesores del Departamento–. La culminación de esta entrega se refleja no sólo en el sinnúmero de tesinas y tesis doctorales que ha dirigido, sino sobre todo en el hecho de que bajo su tutela y consejos emprendió la andadura universitaria una pléyade de estudiosos que hoy testimonian, en centros de investigación o en el sacrificio de las aulas, muchos de los principios que en él vieron. Unos han obtenido, en virtud de sus méritos, especial renombre; otros podemos ser, sencillamente, modestos profesores de provincias, tal vez buenos docentes y directores científicos, humildes investigadores al cabo, ut Cato decrevit. Mentiría, empero, quien negara la influencia que Blázquez ha ejercido en dos aspectos al menos. En primer término, gracias a su empeño, que le ensalza, para que cuantos con él y junto a él aprendimos superáramos lo que su generación no pudo realizar. Todavía recuerdo con qué admiración confesaba un día que entre las tesis doctorales, que él dirigió, escritas por algunos de nosotros (las de J. Mangas, de R. Teja, de J. Arce, de Antonino González, de M.A. Rabanal, de A. Lozano, de A. del Castillo, de J.L. Ramírez, de J. Remesal, de V. Alonso, de U. Espinosa, de S. Montero, de J. Alvar, de E. Conde Guerri, de J. M. Abascal, de J. Uroz, de M. Pastor, de F. Díez de Velasco, por hacer mención sólo de las publicadas) y aquéllas que se presentaban antes de los años sesenta la diferencia era, sin lugar a dudas, descomunal; y ese nivel alcanzado le llenaba, parecía incapaz de disimularlo, de íntima satisfacción. En segundo lugar, gracias a su acertada idea de que el camino adecuado para preparar al nuevo plantel de profesores e investigadores que la sociedad española precisaba debía contemplar una etapa de formación en el extranjero. De ahí que nunca regateara medios ni esfuerzos para empujar a sus ayudantes y doctorandos a que perfeccionaran sus estudios, completaran sus trabajos y contrastaran sus conocimientos en los más importantes Seminarios e Institutos de Historia Antigua de Italia, de Francia, de Alemania y de Inglaterra. Solamente por estas dos razones, quienes velaron a su lado las primeras armas de la vida universitaria le deben sincera y franca gratitud.

La brevedad requerida por el preámbulo me constriñe a omitir múltiples pinceladas, que ayudarían a pergeñar la medida cabal y verdadera de la dedicación a sus alumnos (¡ésas cartas de Blázquez, ésos viajes de estudio, ésas excavaciones, ésos pequeños y continuos favores!) y a su profesión (reconocida con premios y concesiones, distinguida con el sillón de Académico de la Historia). Hay, sin embargo, un aspecto que no quisiera dejar de comentar. Sobre José Mª Blázquez –y también sobre el recordado Marcelo Vigil, sobre Angel Montenegro y F. J. Presedo– recayó la inmensa responsabilidad de dotar con las personas más capaces un área de estudios que, hasta el momento, no había gozado de carta de naturaleza en las secciones de Historia de las viejas Facultades españolas de Filosofía y Letras. A quienes regocija emitir juicios de valor y extraer sesudas conclusiones me permito recomendarles, antes de que pontifiquen, la lectura del instructivo libro, recién publicado, que rescata del olvido la escueta correspondencia del gran Busolt[1].

A través de la misma, de sus cartas a Althoff, a Wilamowitz, a Eduard Meyer, a Beloch, y de las documentadísimas notas de su editor, podrán verificar dos hechos.

---

(1) M. H. CHAMBERS, Georg Busolt: *His Career in his Letters* (Mnemosyne, Suppl. 113), Leiden 1990.

Primero: cómo, en la segunda mitad del siglo XIX, la Historia Antigua tuvo que desarrollarse en la Universidad alemana a costa de enormes sinsabores e incertidumbres hasta superar la constante tutela que, desde otras disciplinas (Filología Clásica, Arqueología, Historia de Alemania, Historia de la Filosofía), se ejercía sobre ella. Segundo: cómo en ese entramado de intereses hubo algunos "directores de escena" que, a menudo, imponían sus criterios a favor de ciertos candidatos; y sin embargo, ello no fue obstáculo para que, finalmente, quienes debían alcanzar los más prestigiosos destinos lograran su objetivo y la Historia de la Antigüedad acabara rindiendo la cosecha de todos conocida, que nutrió a tantos grandes maestros[2].

Esa misma situación encontraron en España los cuatro primeros catedráticos de Historia Antigua, y en su haber tenemos que contabilizar que nuestra asignatura se emancipara de prehistoriadores y medievalistas para tomar rumbo propio. Cuando sea posible adquirir la suficiente perspectiva histórica para juzgar esta estapa del pasado –y ninguno veremos ese día–, entonces podrá hablarse de si en la figura de José Mª Blázquez predominaron los aciertos sobre los humanos errores, y tal vez se demuestre que fuimos sus epígonos los que, con menor responsabilidad, no supimos mantener el compromiso de la verdad.

Que este modesto homenaje sirva como señal de nuestro afecto al maestro y al amigo que hoy se jubila. Sus páginas contienen, sin duda, distintas maneras de entender la Historia, pero también encierran un sincero mensaje de respeto hacia quien puso voluntad de ayudar, antes que de ser servido. De él esperamos todavía fecunda y longeva pluma.

F. J. Fernández Nieto
Universidad de Valencia

(2) ¿Sería inoportuno por mi parte recordar que incluso Sir Ronald Syme pasó dos años en Frankfurt junto a Gelzer?

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

UN ΑΓΡΑΦΟΣ ΝΟΜΟΣ EN EL EPISTOLARIO DE SINESIO DE CIRENE

F. J. Fernández Nieto
Universidad de Valencia

SUMMARY

Sinesius of Cyrene's Ep. 5 before the inminente shipwreck, mentions the laws of Adrastia. The passengers of the ship rely on the efectiveness of these laws. Such laws are no more than a singular formulation of the *agraphoi nomoi* in the Greek world, that are still deeply rooted in the members of the Christian community of the Pentapolis.

En una de las cartas dirigidas a su hermano Evoptio[1], escrita en octubre del 407 d.C.[2], relata Sinesio las múltiples peripecias sufridas durante la travesía marítima que había realizado de Alejandría a Cirene[3]. A la variopinta tripulación, formada en parte por algunos groseros campesinos que usaban entre ellos los apodos de "el Cojo", "el Herniado", "el Zurdo" y "el Bizco", y gobernada por el judío Amaranto, y a los problemas reales o fingidos que Sinesio imputa a la incompetencia e impericia de los marineros y de su capitán[4], se sumaron ciertos trances peligrosos típicos de la navegación por

---

(1) Ep. 5 en la más reciente edición, y única científica, de A. GARZYA, *Synesii Cirenensis Epistolae,* Roma 1979; figura como Ep. 4 tanto en Migne (PG 66, 1333 B-C) como en Hercher, *Epistolographi Graeci,* p. 639-645.

(2) Según D. ROQUES, *Synésios de Cyrène et la Cyrénaïque du Bas-Empire,* Paris 1987, pp. 481 s., la carta debe ser fechada el 23 de octubre del 407 (dato que ROQUES confirmará más ampliamente en un estudio que ha dedicado a la correspondencia de Sinesio); anteriormente la carta había sido atribuida al 402: vid. Ch. LACOMBRADE, *Synésios de Cyrène, hellène et chrétien,* Paris 1951, p. 133, n. 9 (en donde rechaza la hipótesis de SEECK en favor del 404); A. GARZYA, p. 11, ad ep. 5.

(3) Cf., sobre las características del viaje, A.H.M. JONES, *The Later Roman Empire 284-602. A Social and Administrative Survey,* II, Oxford 1964, pp. 842 s.; un análisis más técnico y detallado de la travesía en L. CASSON, Bishop Synesius' voyage to Cyrene, *The American Neptune* XII, 4, 1952, pp. 294-296.

(4) Sinesio traza un retrato bastante distorsionado de Amaranto y muestra a menudo su desprecio por el capitán, tal vez por tratarse de un judío (como lo era otra parte de la tripulación); lo acusa incluso de ignorante y de que, a causa de las deudas, sólo llevaba un ancla. Sin embargo, a través de sus actuaciones durante el viaje Amaranto hace gala de competencia en su oficio: vid. L. CASSON, *loc. cit.;* D. ROQUES, *op. laud.,* pp. 64, 114, 255 y 309.

aquellas aguas, que sólo gracias a su buena fortuna consiguieron sortear. Pero hubo un momento durante el viaje que resultó especialmente crítico: en el ocaso del mismo día en que la nave zarpó del puerto egipcio la mar comenzó a encresparse y, hacia medianoche, la borrasca adquirió tales proporciones que todos los pasajeros fueron presa de la desesperación y, entre gritos, llantos y plegarias, dieron por seguro que el barco se iría a pique. Había llegado, al parecer, su última hora.

Un verso de Homero viene a ocupar la mente del futuro obispo de Cirene, quien rememora cómo Ayax quedó enteramente destruido después de haber bebido las saladas aguas (*Od.* IV 511) y reflexiona sobre la suerte que el poeta reserva al alma de aquel héroe infeliz, que a consecuencia de esta forma de aniquilación nunca conoció el Hades. Pero Sinesio fija entonces su atención en la actitud que adoptan los restantes viajeros. Un grupo de soldados árabes, miembros de una unidad de caballería, que eran trasladados desde la guarnición de Alejandría a la Pentápolis, desenvainan sus espadas y le explican que prefieren quitarse la vida, para que su alma salga al cielo, antes que perecer ahogados por las olas[5].

Acto seguido, nuestro autor destina unas líneas a registrar las reacciones de otro sector del pasaje. Uno de los presentes anuncia que quienes posean objetos de oro deben prendérselos al cuello; y cuantos disponían de ellos así lo hicieron, sujetándose tanto los que eran de oro como los de parecida equivalencia. Las mujeres componían para sí mismas los colgantes y repartían cintas entre quienes las necesitaban, instruyendo antes a todos sobre cómo preparar el improvisado collar. Su conducta se hallaba justificada, según creían, por la conveniencia de que los cadáveres de los náufragos satisfaciesen los gastos de la sepultura; de esa manera, aquel que tropezara con sus cuerpos y obtuviera con ello un provecho respetaría las leyes de Adrastia, y no se mostraría reacio a compartir una mínima porción con quien le había regalado cumplida y generosamente[6].

La descripción de Sinesio recoge con fidelidad la angustia que, en cuestión de poco tiempo, se había apoderado de hombres y mujeres, pues no en vano el fenecer ahogado en el mar era unánimemente considerado como el tipo más severo de muerte y engendraba un proceso de absoluta aniquilación. Pero, como acabamos de ver, el pánico que infundía este terrible fenómeno venía inspirado, en uno u otro caso, en creencias de distinta naturaleza. Para los soldados árabes, la desgracia irreparable que les aguardaba consistía en la pérdida y eliminación del alma, que quedaría destruida al mismo tiempo que el cuerpo; porque conforme a una idea antigua, que Sinesio cree ya contenida en Homero desde el momento en que juzga el comportamiento de los árabes como un deseo de eludir el destino de Ayax, la asfixia en el agua impedía que, en el instante final de expirar, las almas abandonasen el cuerpo, siendo apresadas por su en-

---

(5) Sines., Ep. 5, 18, 1-5: ὁρῶ τοὺς στρατιώτας ἅπαντας ἐσπασμένους μαχαίρας, καὶ πυθόμενος ἐμάνθανον παρ'αὐτῶν ὡς καλὸν ἐπὶ τοῦ καταστρώματος ὄντας ἔτι πρὸς τὸν ἀέρα τὴν ψυχὴν ἐρυγεῖν, ἀλλὰ μὴ πρὸς κῦμα χανόντας. Sobre esta forma de morir, en que las olas apagan los gritos e inundan la boca abierta de los desesperados, cf. Silio Itál., Pun. XIV 413-415: *clamantum spumeus ora Nereus implet aquis, palmaeque, trahente profundo, luctantum frustra summis in fluctibus exstant.*

(6) Sines., Ep. 5, 18, 6-13: εἶτα κηρύττει τις ἐξαρτᾶσθαι χρυσίον, οἷς ἐστί· καὶ οἷς ἦν, ἐξήρτητο καὶ χρυσίον καὶ ὅ τι ἄξιον χρυσίου, καὶ αἱ γυναῖκες αὐταί τε ἐσκευάζοντο καὶ τοῖς δεομένοις ἁρπεδόνας διένεμον· πάλαι καταδεδειγμένον τοῦτο ποιεῖν, νοῦν δὲ ἔχει τοιοῦτον· φέρειν δεῖ τιμὴν ἐντάφιον τὸν ἐκ ναυαγίου νεκρόν. ὁ γὰρ προστυχὼν καὶ κερδάνας νόμους Ἀδραστείας αἰδέσεται, μὴ οὐχὶ μικρόν τι μέρος ἀποδάσασθαι τῷ χαρισαμένῳ τὸ πολλαπλάσιον.

voltura y sufriendo acompasadamente su paulatina desaparición[7]. Fuera por este motivo, fuera por desesperación o trastorno ante la convicción de las futuras consecuencias (principalmente la falta de sepultura), lo cierto es que el recurso al suicidio para anticiparse al naufragio constituye un expediente siempre vivo hasta época tardía en todo el Mediterráneo[8].

Si tales eran las preocupaciones que embargaban a los jinetes libios, el resto de los viajeros estaba obsesionado por ejecutar una serie de trámites, cuya esencia pone inequívocamente de manifiesto el origen helénico de sus protagonistas. Este conjunto de griegos, en el que había un cierto número de mujeres, estaba probablemente formado por compatriotas de Sinesio y por habitantes de otras poblaciones griegas de la Cirenaica, que debían de ser miembros de la comunidad cristiana[9]; para ellos no existe sino un único objeto de desvelo: si sus restos no desaparecían por completo y un buen día eran devueltos a la piadosa tierra, dejar dispuestos todos los medios para que aquellas personas que quizás descubrieran el cadáver no hallaran excusa para cumplir con diligencia su deber moral de proporcionarles sepultura.

Ciertamente, la principal inquietud de estos seres se centra en la posibilidad de quedar insepultos, de pasar a engrosar la nómina de los ἄταφοι, cosa que sucedería de modo inexorable si sus restos permanecían dentro del mar indefinidamente y nunca eran recuperados o arrojados por las olas a la costa[10]. Pero nadie desea siquiera imaginar este albur, que constituía la peor contingencia que podía sobrevenir después del óbito, la κακὴ ἐξώλεια: aciaga forma de exterminación, acabar siendo pasto de los peces, ἰχθυόβρωτος[11]. Padecer este destino fue considerado por los griegos como una execrable maldición, proferida a menudo contra un enemigo[12], pues significaba la privación del merecido sepulcro[13] y que el alma, imposibilitada de alcanzar el Hades, anduviera extraviada como un εἴδωλον[14]. La erección, junto a playas o en promontorios, de monumentos funerarios vacíos para aplacar la malevolencia de estos espíritus fue práctica general en el mundo griego, atestiguada ya desde época homérica; tales cenotafios contenían a veces el nombre del ahogado y conservaban su recuerdo me-

---

(7) Vid. O. IMMISCH, *Necare*, *Rheinisches Museum* 80, 1931, pp. 98-102; X. SIMEON, *Untersuchungen zu den Briefen des Bischofs Synesios von Kyrene*, Paderborn 1933, pp. 71 s.

(8) Dión Crisóst., Or. VI 42.

(9) D. ROQUES, *op. laud.*, p. 310 (los viajeros no árabes parecen ser cristianos, a juzgar por los himnos en acción de gracias que entonan cuando se hallan a salvo: Ep., 5, 19, 18-19).

(10) Anthol. Pal. VII 397; 404; 496 y 497; cf. Petr., Sat. 115, 17: *fluctibus obruto non contingit sepultura;* Séneca, N.Q. 5, 18, 6: el ahogado tiene una muerte *sine spe sepulturae.*

(11) Sy ll.³ 997 (= F. SOKOLOWSKI, *Lois sacrées de l'Asie Mineure*, Paris 1955, pp. 48-50, nº 17).

(12) Euríp., Hec. 950-52; cf. Virg., Eneida IV 383; Hor., Epod. X 1 ss. (inspirado en una composición de Arquíloco); Prop. II 16, 3-4; 24, 27; Ovid., Ib. 339 s., 385 ss.

(13) Plut., Mor. 23 B (el desintegrado en el mar μὴ τυγχάνει νομίνου ταφῆς); Sext. Empír., *Pirr. Hipot.* 3, 24, 227; vid. F.J. DÖLGER, *Ichthys, II. Der heilige Fisch in den antiken Religionen und im Christentum*, Münster 1922, pp. 175 s.

(14) Aquiles Tac. V 16, 1-2. Quizá conviene recordar que, con otros ingredientes políticos que a ello se acumularon, los motivos profundos de la turbación de los atenienses después de la batalla naval de las Arginusas (406 a.C.), que condujeron al enjuiciamiento y condena de los ocho estrategos por no haber recogido a los náufragos, fueron de orden moral y religioso. La acusación de negligencia culpable contra los atenienses fue sostenida por las familias de las víctimas, enormemente afectadas por la realidad de que sus deudos jamás encontrarían sepultura (Jenof. Hell. I 7, 1-35; Diod. XIII 100, 1; 101, 1-7; 102-103, 2).

diante una inscripción, que mencionaba las circunstancias del accidente y eludía pronunciarse sobre las consecuencias del mismo[15].

Sin embargo, todos los pasajeros griegos del barco de Amaranto muestran confianza en la opción menos irreparable y piensan que su cadáver llegará a ser recogido y enterrado por otros hombres; y a buen seguro que asimismo se contentaban, como Petronio hace decir a Gitón en plena tempestad, con que el mar los condujera hasta una playa y alguien al pasar los cubriera de piedras o, en último caso, resultaran tapados por la arena que removieran las olas[16]. Tampoco importaría demasiado que los peces hicieran presa de sus carnes, siempre que el esqueleto acabara en suelo firme y alcanzara la inhumación[17].

Desde luego, su esperanza no carecía de fundamento. Por una parte, cabía dentro de lo posible que, llegados los restos a tierra, la visión de su desgracia moviera a compasión y funcionara espontáneamente el impulso de la piedad. A estimular dicho sentimiento contribuían determinadas ideas y opiniones, según las cuales los muertos en el mar proporcionaban feliz navegación a quienes les dieron sepultura[18] o les advertían en sueños cuando iba a producirse un naufragio[19]. La fábula contenida en Anth. Pal. IX 52 es otro claro ejemplo a favor de esa conducta: un pescador sacó del agua la cabeza de un náufrago y sintió lástima de aquel hombre sin cuerpo; al excavar con sus manos un agujero en el suelo para elevarle un modesto túmulo encontró allí mismo un tesoro. Y es que los justos, recuerda el epigrama, ven siempre recompensada su piedad. Pero ello no era, sin duda, suficiente para asegurar a estos cuerpos el consuelo de la última morada.

La mejor garantía de que el cadáver no permanecería insepulto radicaba, tal como señala Sinesio, en el respeto a las denominadas leyes de Adrastia. ¿Qué califica exactamente esta expresión? ¿Son acaso disposiciones o normas legales oficialmente promulgadas? En modo alguno. Bajo el título de θεσμοί o de νόμοι Ἀδραστείας no resulta difícil percibir la existencia de prescripciones cuya eficacia se alimenta en el deber religioso y cuya sanción, que no hay forma de evitar, pertenece a los dioses; son, por consiguiente, lo que los griegos conocían como ἄγραφοι νόμοι. Tales reglas presentaban la característica de no haber sido expresadas por escrito, sino que se hallaban contenidas, por medio de su puesta en práctica, en el acervo de la tradición. Frente a las leyes decretadas por el poder público, éstas valían como reglas inmutables, cuya formulación tanto se atribuía a los dioses como a ancestrales decálogos[20]. Diógenes Laercio (III 86) subraya que esas normas no escritas son aquéllas que se han constituido κατὰ

(15) Vid. Anthol. Pal. VII 271-275; 285; 286; 291; 292; D. WACHSMUTH, *ΠΟΜΠΙΜΟΣ Ο ΔΑΙΜΩΝ. Untersuchung zu den antiken SaKralhandlungen bei Seereisen,* Diss. Berlin 1960, Berlin 1967, pp. 428-430, n. 2030.

(16) Petron., Sat. 114, 11 (recoge seguramente una tradición de origen griego); vid., sobre este uso, K. LATTE, *RE* III A 2, col. 2295, s. v. *Steinigung.*

(17) Anthol. Pal. VII 288.

(18) Anthol. Pal. VII 584.

(19) Anthol. Pal. VII 77; Cic., De divin. I 27, 56; II 66, 135; Val. Max. I 7, ext. 3.

(20) Vid. R. HIRZEL, *Agraphos nomos,* Abhandl. d. sächs. Gesellsch. d. Wissensch., Leipzig 1900, XX, pp. 21 ss.; idem, *Themis, Dike und Verwandtes. Ein Beitrag zur Geschichte der Rechtsidee bei den Griechen,* Leipzig 1907, pp. 343 s., 359; E. BURLE, *Essai historique sur le développement de la notion de droit naturel dans l'antiquité grecque,* Trévoux 1908, pp. 157 s.

ἔθη, lo cual significa que su poder para actuar regularmente sobre las personas deriva de la inserción social que en su momento encuentren como principios, que tienden a ser vinculantes, de comportamiento, o bien de que se expresen en contenidos de derecho positivo[21]. El respeto a los muertos y el deber de sepultarlos se conformó como una regla consuetudinaria atribuida a la divinidad, un νόμος παλαιὸς δαιμόνων como lo define Eurípides[22], regla no escrita para cuyo incumplimiento se predicaba una sanción divina[23]. Solamente Atenas, que sepamos, había acordado un texto legal que traspasaba la esfera de la costumbre y del imperativo moral para comprometer en la norma a todos los integrantes de la comunidad. Eliano nos ha transmitido el texto de una ley ática, cuya redacción hace sospechar su venerable antigüedad, en la que se ordena que quienes encuentren el cadáver de un hombre deben cubrirlo con tierra y colocar la tumba mirando hacia poniente (Var. Hist. V 14). En una de sus cartas, Alcifrón refiere que los pescadores del Atica solían, después de las tormentas, localizar los cuerpos de los náufragos y enterrarlos, y cómo estas buenas acciones no carecían a veces de recompensa (Ep. I 10, 4-5).

Mediante este último testimonio y la propia narración de Sinesio tal vez sería posible imaginar en qué forma concebían los griegos de época tardía las leyes de Adrastia. Como encargada de impartir justicia en el reino de los muertos, Adrastia recibía a las almas libres de culpa, por lo que prescribía a quienes no lo estaban que suplieran sus faltas con buenas acciones, y éstas debían ser iniciadas ya durante la vida; el respeto a los cadáveres (que, entre otras cosas, exige inhumar a los insepultos) debía, pues, contar como una de sus recomendaciones, como un θεσμός de Adrastia[24]. Pero, con el tiempo, la cultura griega debió de desarrollar numerosos aditamentos a este principio general, complementos que promovieron, en respuesta, la aparición de una serie de hábitos. De esta manera, los decretos de Adrastia no sólo preconizarían enterrar a los muertos, sino que además prohibirían la obtención de una ganancia ilícita con el cadáver[25] o despojarle de sus pertenencias, lo que constituía un ἄγος, es decir, una mancha que era preciso expiar[26]. La reacción de aquellos griegos que viajaban con Sinesio demuestra que desde mucho antes, tal vez a finales de la época clásica o en el período helenístico, se había divulgado un sistema para fortalecer los θεσμοί de Adrastia: los objetos preciosos que el náufrago lleva colgados del cuello pueden ser retirados del cadáver; no existe ofensa en esta acción, ni transgresión del νόμος, porque el fallecido

---

(21) H.J. WOLFF, *Gewohnheitsrecht und Gesetzesrecht in der griechischen Rechtsauffassung*, en la obra colectiva *Zur griechischen Rechtsgeschichte*, hrsg. v. E. BERNEKER, Darmstadt 1968, pp. 99 ss. (el trabajo fue originalmente publicado en *Deutsche Landesreferate zum VI. Internationalen Kongress für Rechtsvergleichung in Hamburg*, Tübingen-Berlin 1962, pp. 3. ss.).

(22) Suppl. 563; ya Sófocles, Ayax 1130, incluía este deber entre las δαιμόνων νόμοι.

(23) Pues son ἄγραπτα νόμιμα θεῶν (Sófocles, Antíg. 454 ss.); cf. G. CERRI, *Legislazione orale e tragedia greca. Studi sull'Antigone di Sofocle e sulle Supplice di Euripide*, Napoli 1979, pp. 33 ss. y 79 ss, para su comparación con el pasaje de Eurípides citado en la nota 22.

(24) Vid. K. Tümpel, RE I I, col. 408 s., s.v. Adrasteia (3).

(25) Anthol. Pal. VII 276 (el cadáver de un náufrago medio devorado, que fue capturado en la red, es enterrado junto con los propios peces que han comido su carne; la venta de los peces habría sido μὴ θέμις).

(26) Anthol. Pal. VII 268 (llevarse los vestidos del ahogado).

los destina expresamente a su benefactor en concepto, como menciona Sinesio, de τιμὴ ἐντάφιος, de pago en compesación por los gastos funerarios.

La sólida pervivencia de este uso griego entre aquellos antiguos cristianos de la Cirenaica causa, a primera vista, extrañeza, pues esperaríamos que su conducta reflejara la serena conformidad del buen creyente; en cambio, el miedo que experimentan, la angustia manifestada ante la eventualidad de permanecer insepultos, no permite realmente distinguirlos de un grupo cualquiera de paganos(27). Sin embargo, cabe apuntar en su descargo que la Iglesia primitiva tuvo dificultades para vencer este tipo de sentimientos, pues muchos cristianos no llegaban a entender cómo podría producirse la resurrección si su cuerpo desaparecía por completo, ya fuera por combustión en la pira(28), ya devorado por los peces(29).

---

(27) En opinión de D. ROQUES, *loc. laud.*, pp. 317 s., el paganismo no habría tenido excesivo arraigo entre los cristianos de la Cirenaica, pues piensa, con J.C. PANDO (*The Life and Times of Synesius of Cyrene as Revealed in His Works,* Washington 1940, p. 143), que las referencias de Sinesio al paganismo poseen un carácter cultural, retórico o histórico. Un punto de vista contrario mantiene S. STUCCHI, *Architettura Cirenaica,* Roma 1975, p. 592; desde luego, el episodio del pánico ante el naufragio obliga a pensar, con este último, que algunas de las ideas paganas propiamente griegas gozaban aún de absoluta vigencia.

(28) Sirva como ejemplo la ironía que despliega Cecilio (Minucio Félix, Oct. 11, 4) cuando argumenta la irracionalidad del temor de los cristianos ante la incineración.

(29) Atenag., De resurrect. mort. 4 (Migne, PG 6, 981 A), tuvo que enfrentarse a este punto de vista.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

UNA FUENTE INDIRECTA PARA EL CONOCIMIENTO DE LA ESPAÑA BIZANTINA: ESTEBAN DE BIZANCIO

A. González Blanco
Universidad de Murcia

SUMMARY

This article is based on the lecture of all the passages of Esteban de Bizancio which make reference to Hispania. It is evident that the geography that this author knows is limited primarily to the Mediterranean coast. It is suggested the posibility that the reason for this is the political reality of the restauration of the *ORBIS ROMANUS* carried out by Justinian, and for which reason Esteban de Bizancio could be considered an indirect source for the study of the Bizantine expansion in the Iberian Peninsula.

1. UNA FUENTE CONOCIDA

Ya a comienzos de siglo A. Schulten, el gran maestro de la historia de España en la Antigüedad recordó la importancia de Esteban de Bizancio en razón de los muchos nombres de lugar hispánicos que nos ofrece su léxico. Pero no volvió sobre el tema, quizá porque entonces los temas a plantear eran tantos que discusiones más pormenorizadas debían esperar a que las coordenadas de la ciencia se orientaran por otros derroteros. De todas formas por la mente de Schulten debía rondar algo de lo que aquí vamos a exponer ya que tras hablar de Esteban de Bizancio nos recuerda que hay una historia descriptiva de España en tiempo de Justiniano contenida en un manuscrito del siglo X, el cual nos ofrece también los textos de los agrimensores romanos[1].

2. LA OBRA Y LOS TEXTOS DE ESTEBAN DE BIZANCIO

Esteban de Bizancio es un autor del que sabemos muy poco. De algunos datos

(1) A. SCHULTEN, *Iberische Landeskunde. Geographie des antiken Spanien.* Band I, Strassbourg/Kehl 1955, pp. 100-101

contenidos en su obra deducimos que su vida hay que enmarcarla entre unas fechas que van desde después del año 400 d.C. hasta comienzos del siglo VII[2], pero de todos los datos contenidos en su obra sacamos el convencimiento de que el autor la redactó en los dias del gobierno de Justiniano, probablemente entre el 528 y el 535[3].

La obra *Ethnika* en su origen debió ser amplia. No se sabe con exactitud el número de libros que la componían, pero debían ser entre 50 y 55 libros[4], de los que más de un[5] epitomador extractaron, en fecha difícilmente determinable, el ejemplar que ahora poseemos. De todas formas en tiempo de Constantino Porfirogénetos aún existía la obra completa y hay pruebas de que el emperador la usó al redactar su tratado *De administrando imperio*[6].

El epítome está redactado en orden alfabético y de él extraemos las citas que se refieren a ciudades o gentes hispanas. Son las siguientes:[7]

"ABDERA. Hay dos ciudades (de este nombre)... La segunda es la de Iberia, cerca de Gades, como cuenta Artemidoro en el segundo libro de su descripción geográfica. El ciudadano de allí se llama abderita. (*Ethnika*, Edición de A. Meineke, Graz 1958, p. 5).

ADERKON, ciudad de Iberia, presenta la misma forma que Askalon. El gentilicio es aderkonita, como ascalonita (p. 26).

EBURA, ciudad de Iberia, como cuenta Estrabón, A su ciudadano se le llama ebureo. (p. 37)

ACUTIA, ciudad de Iberia, según Estrabón en su tercer libro. El gentilicio es acuitano, como cita el mismo Estrabón. Pero parece que tiene la i por pleonasmo. (p. 61s.)

ALEA...Hay también otra ciudad de este nombre que pertenece a los carpetanos, raza céltica. Al ciudadano se le llama aleo siendo así homófono con el fundador... Hay también otro gentilicio que es aleata y que se forma de la misma manera que de Tegea viene tegeata. (p. 70)

ALTEA, ciudad de los olcades. Los olcades son un pueblo de Iberia, vecino de Cartagena, a la que llaman también la *ciudad nueva*. El gentilicio es alteo, como eeo, o bien alteata, o bien alteano; pero también encontramos alteea, en los escritos de Demetrio (p. 73).

ALONIDE, isla y ciudad de Marsella, como dice Artemidoro. El gentilicio es alonita.

---

(2) HONIGMANN, "Stephanos Byzantios", RE III A,2, 2369-2399, nuestra cita en la col. 2369.

(3) HONIGMANN, *lo. cit.* col. 2372s. Discute este autor la opinión de Sokolowski de que la obra de Esteban de Bizancio sería anterior a la obra *Synekdemos* de Hierokles, que según el mismo Sokolowski habría sido redactada en el año 535, cosa que según Honigmann no se demuestra. Es en función de las citas a diversas ciudades que aparecen en *Ethnika* y de la historia conocida de tales ciudades como se puede llegar a la conclusión que hemos recogido en el texto.

(4) HONIGMANN, *ibidem* col. 2379.

(5) Según conclusión de Stemplinger, citada por HONIGMANN, *Ibidem*, col. 2376.

(6) HONIGMANN, *Ibidem*, col. 2395. La obra *De administrando imperio* es uno de los numerosos manuales que proliferaron en el siglo X d.C. en tiempos de Constantino Porphyrogenetos para instruir al príncipe Romano II (Cfr. A.Rambaud, *L'empire grec au Xme siècle*, Paris 1870, pp. 78-174.

(7) Al trascribir los nombres griegos lo hacemos de la forma más simplificada posible, según los criterios que en sudía estableciera el Prof. Fdez-Galiano. Naturalmente concedemos prioridad al uso comúnmente establecido en los casos usuales. Para eventuales comprobaciones añadiremos los textos griegos al final de nuestro trabajo.

ARBACE, ciudad en la Celtiberia, como cuenta Iobas. El gentilicio es arbaceo (p. 110).

ARBUCALE, ciudad grande de las que están a este lado de acá del río Ibero, y a la que con dificultad capturó Anibal, como dice Polibio en su libro tercero (p. 111).

ARSA, ciudad de Hispania, como dice Caracte en la décima de sus crónicas. El gentilicio es arseo (p. 125).

AFRODISIAS...La segunda es una ciudad de Iberia, en su parte céltica. La tercera es una isla, que primeramente se llamó Erítia, situada entre Iberia y Gades... El gentilicio es afrodisieo (p. 150).

BECULA, ciudad de Iberia, cerca de las columnas de Heracles. El gentilicio beculeo (p. 155).

BETIS, río de Iberia que es llamado Perce por los indígenas. También se llama BETICA la región, nombrándola así con un apelativo genérico formado a partir del nombre del Betis (p. 156).

BACCEOS, pueblo de Hispania (p. 156).

Belgice, una región, como BETICA, vecina de las Germanias (p. 161).

BARGUSIOS, pueblo occidental asentado junto al rio Ibero, según cuenta Polibio en su tercer libro. Hay también una pequeña ciudad que se llama Barcusa en Fenicia. Al ciudadano de allí se le llama barcuseno (p. 158).

De los BEBRICES hay dos pueblos... el otro junto a los iberos, en Europa... El gentilicio es bebriceo y bebricía. También se encuentra *bébrisa*, según la forma *Finisa*, *Cilisa*, *Trisa*... (p. 161).

BELITANOS que son pueblos lusitanos (¿cercanos a los lusitanos?), como cuenta Artemidoro en el tercer libro de su geografía (p. 161).

BELONA, ciudad y río en la Bética de Hispania. Al ciudadano de allí se le llama belonio (p. 162).

BRAQUILE, ciudad de los ceretanos. Estos son limítrofes con los iberos. El gentilicio es braciIeo (p. 185).

BRUTOBRIA, ciudad situada entre el río Betis y los Turdetanos. Quiere decir Brutupolis, pues la desinencia *-bria* significa eso, como ocurre en Poltumbria, Selymbria. De ahí que el gentilicio sea brutobriano, al modo de selimbriano, poltimbriano, mesembriano (p. 187).

BISNEOS, pueblo de los Bébrices, así llamado por su rey Bisno matado por Ilo (p.190).

GLANIS, ...es también un río de Iberia... (p. 208).

GLETES, pueblo ibérico, vecino de los Cinetes. Lo cita Herodoro en su libro décimo (p. 209).

DERA, tierra de Iberia, de la que nace el río Sicano. A sus habitantes se les llama dereos (p. 228).

DIA, ... ciudad de Lusitania, en las cercanías del océano... El gentilicio es dieo, y el femenino díade de donde deriva el epíteto díades que se aplica a Atenas (p. 229).

EBORA, ciudad costera en el océano, más allá de Gades. El gentilicio es eboreo (p. 259).

ELIBIRGUE, ciudad (p. 259 en nota, como texto procedente del códice S, pero no aceptado en el texto crítico).

ELMANTICE, ciudad (p. 259 en nota, como texto procedente del cod. S, pero no aceptado en el texto crítico).

ELBESTIOS, pueblo de Libia. Lo cita Filistos en el libro VII de su obra *Sobre los libios*...Hecateo en su libro sobre *Europa* cita: "ELBESTIOS y MASTIENOS" (p. 264).

ELIBIRGUE, ciudad de Tartessos. Hecateo la cita en *Europa*. El gentilicio es elibirgio (p. 266).

ELMANTICE, ciudad de Iberia situada más allá del río Ibero, según Polibio, libro tercero. El gentilicio es elmántico (p. 269).

EMPORION, ciudad céltica, fundación de los masaliotas... Al ciudadano de allí se le llama emporita (p. 270).

EORDEAS: Hay dos regiones con este nombre... Hay también otras dos, una de Iberia... cuyo nombre deriva de un cierto Eordo. Al habitante de allí se le llama eordeo. Se acentúa la palabra así: eordós, como dice Herodiano en su libro sexto. También se les llama eordista derivado de *eordidso* como lido viene de *lididso* (pp. 271-272: en nota se indica que probablemente es un error ya que los geógrafos no conocen ninguna Eordea de Iberia, del mismo modo que se indica que el gentilicio también es *eordós* junto a *eordaíos* y que debe haber ahí otra omisión debida a fallo del escriba).

HESDETES, pueblo ibérico, que Hecateo cita en *Europa* (p. 282).

HESPERIA, es el ocaso y la parte occidental. El gentilicio es hesperio y también hesperiota, también hesperita es como se llama al occidental derivándolo del ocaso, del occidente (p. 282).

ZACANTA, ciudad de Iberia, que conquistó Anibal, como dice Apolodoro en su tercer libro de crónicas. El gentilicio es zacanteo (p. 294).

ZACINTO, ciudad, cuyo nombre deriva del dárdano Zacinto... Una segunda ciudad de este nombre hay en Iberia... El ciudadano de Zacinto es llamado zacintio y zacintía (p. 294).

ELIDE...una tercera ciudad de este nombre está en Hispania. Al ciudadano de la Elide se le puede llamar igualmente... elídio... elíeo y eleo (p. 301).

HEMEROSCOPION, ciudad de los celtíberos, colonia de los Foceos. Lo cita Artemidoro en su segundo libro geográfico (p. 302).

HERACLIA, ciudad...céltica (p. 303).

TERSITAS, pueblo ibérico. Lo cita Polibio en su tercer libro (p. 310).

IBERIAS hay dos. Una que llega hasta las columnas de Heracles, desde el río Ibero, del cual Apolodoro en su segundo libro *Sobre la tierra* dice: "Más acá de los Pirineos está el Ibero, gran río que vierte sus aguas al mar interior". Dicen que está dividida entre muchos pueblos, como narra Herodoro en la décima historia de las escritas sobre Heracles donde escribe: "Este pueblo ibérico, que digo que vive a lo largo de las costas de la travesía por mar, siendo sólo un pueblo está dividido con nombres según sus tribus. Y primeramente los que habitan la parte occidental más lejana son los llamados cinetes; desde aquéllos y por referencia al que va hacia levante están los gletes, luego los tartesios, a seguido los elbisinios, luego los mastienos, luego los celcianos y a continuación ya está el Ródano". Fué dividida Iberia en dos provincias, que ahora ya son tres, como dice Marciano en su periplo de la misma: "Así pues, al principio Iberia fue dividida en dos provincias por los romanos, ahora en tres: Bética, Lusitania y Ta-

rraconense". Artemidoro en el segundo de sus libros de geografía dice que está dividida así: "Desde los montes Pirineos hasta el lugar en que está situado Gades y toda la tierra de más adentro, la región se llama igualmente Iberia e Hispania. Fué dividida por los romanos en dos provincias.... extendiéndose una desde los Pirineos hasta Cartago Nova y las fuentes del Betis; y las tierras de la segunda provincia hasta Gades y la Lusitania"...La otra Iberia está junto a Persia. El gentilicio es íberes, lo mismo que pieres, bidseres. Dionisio dice: "Junto a las columnas vive el pueblo magnánimo de los iberos". Y Aristófanes en la obra *Trifalete*: "Conociendo a los iberos de Aristarco hace tiempo"; y "los iberos a quienes diriges para ayudarme en la carrera". Y Artemidoro en el segundo de sus libros geográficos dice:"Se sirven de la escritura de los ítalos, los iberos que viven junto al mar". Y de ibero ha derivado Iberia, que es femenino como dice Menandro en el *Escudo*: "Griega, no ibérica". También se dice "ibérico". Así (Dionisio): "Y el primero en los comienzos fue el mar ibérico". También se dice "Iberita". Así Partenio dice en su obra *Leucadía*: "navegaron por las costas iberitas". Del genitivo, el nominativo es también Iberos, al modo como ocurre con *tou phylakos, o phylakos*. Apolonio en sus *Parónimos* dice: "De los genitivos derivan los nominativos, y aquéllos que tienen más de dos sílabas se hacen esdrújulos en el nominativo y esto tanto en el esquema simple como en el compuesto. Así son formas simples: "*mártyr, mártyros, ho mártyros*", "*Chárops, Cháropos, ho Cháropos, Charópoio t'ánaktos*", "*Troídsen Troídsenos, ho Troídsenos, hyiós Troidsénoio*", "*Iber, Iberos, ho Iberos*". De donde hallamos en Cuadrato hablando de los iberos en el libro quinto del *Millar Romano* dice así: "Y luchando juntamente con ligures y con iberos". Y lo mismo dice Abron en sus *parónimos*. Y en la obra *Malthakoís* se dice de Cratino, "es un ibero de barba de chivo". Se dice que los iberos beben agua, como cuenta Ateneo en *Deipnosofistas* libro 2º cuando dice: "Filarco en el libro 7º dice que todos los iberos beben agua. aun dándose el caso de que son los más ricos de todos los hombres, ya que tienen plata y oro en abundancia, comen siempre una sola vez al día por su tacañería, pero en cambio llevan vestidos lujosísimos"(p. 323-325).

IBILLA, ciudad de Tartesia. El gentilicio es ibillíno. Entre ellos se dan los metales de oro y plata (p. 326).

ILARAUGATAS, son iberos. Hecateo en Europa. Existe también un río ILARAUGATA (p. 330).

ILERDA, ciudad de Iberia, cercana a los Pirineos.A su ciudadano se le llama ilerdita (p. 330).

ILURGIA, ciudad de Iberia. Polibio habla de ella en el libro once. El gentilicio es ilurgeo (p. 331)

INDICE, ciudad de Iberia, cercana a los Pirineos. Algunos la llaman Blaberura. El gentilicio es indiceta (p. 332)[8].

HISPANIAS (así designada del nombre de Hispano, un gigante), son dos provincias de Italia, la grande y la pequeña (De ellas habla Caracte en el libro 10º de sus *Crónicas* "A la Hispania pequeña, a la más lejana, al haberse rebelado los lusitanos una vez más, fue enviado contra ellos por los romanos el general Quinto". Y de igual ma-

---

(8) P. PERICAY FERRIOL, "Sobre los nombres de Indica, la ciudad hispana junto a Emporion". *Emerita* 1950,151-173.

nera habla de las dos Hispanias: "Quinto , el general romano, habiendo sido vencido por Viriato en las dos Hispanias hizo pactos con él". Que ésta misma se llama Iberia, lo dice en el libro tercero de las *Helénicas*: "A Hispania los griegos primeramente la llamaron Iberia, cuando aún no conocían la denominación de todo el pueblo sino sólo de una parte de la tierra, la parte que queda junto al río Ibero. La llamaron Iberia a partir del nombre de éste, y llamaron así a toda la tierra. Y sólo más tarde se dice que se le cambió el nombre por el de Pania (p. 339).

Existe también una ITALICA ciudad de Iberia. El gentilicio es italicesio e italicesia. A la región se le llamó unas veces Inotria y otras Hesperia (p. 341).

CALPE...y a la ciudad CARPIA... algunos a éstos les llaman carpetanos lo mismo que carpianos (pp. 349-350; pero no se refiere a la Kalpe de Hispania, sino a la del oriente).

CARTEA... Hay una CARTEA de Iberia, de la que habla Artemidoro en el segundo libro de sus escritos geográficos (p. 358).

CARPIA, se dice que está en Calpe, puesto que algunos llaman a la ciudad CARPIA y el gentilicio lo hacen carpetano (p. 361)

CARPESIOS, pueblo ibérico de más allá del río Ibero (p. 362).

CARQUEDON...Hay otra CARQUEDON, ciudad de Iberia, a la que también se llama "ciudad nueva"...Al ciudadano se le llama carcedonio... (p. 363).

CASTALON, es la mayor ciudad de Oretania, como dice Artemidoro en el tercer libro de sus escritos geográficos. El gentilicio es castaloníta, como askalonita y tarraconita (p. 366).

CRABASIA, ciudad de los iberos. Hecateo habla de ella en *Europa*. El gentilicio es crabasio y crabasieo y crabasiata y crabasiano según la región (p. 380).

CROMIUSA, isla de Iberia. Hecateo habla de ella en *Europa*. El gentilicio es cromiusio (p. 386).

CINETICO, lugar de Iberia, cercano al océano. Heródoro en el libro décimo de sus hazañas de Heracles. Los habitantes se llaman cinetes y cinesios.(p. 393).

CIRENE...Hay otra ciudad de este nombre en Iberia y otra en Marsella. El gentilicio es cireneo. De allí (de Libia) era el historiador Eratóstenes Agacles hijo. También se dice cirenaida, como tebaida, y cirenita (p. 396).

LIGISTINA, ciudad de los ligios, de la Iberia occidental, cercana y próxima a la ciudad de Tartesso. Sus habitantes se llaman lígies (p. 416).

LUSITANIA, limítrofe con la Bética. Marciano la cita en el periplo de la misma. El gentilicio es lusitano (p. 419).

MACE, ciudad céltica. Hay también una ciudad céltica que se llama MENACE. El gentilicio es maceno (p. 426).

MENOBORA, ciudad de los Mastienos. Hecateo la cita en su obra Europa. El gentilicio es menoboreo(p. 426).

MALACE, ciudad de Iberia. Marciano la cita en el segundo de sus epítomes de Artemidoro. El gentilicio es malacitano (p. 429).

MASSIA, región colocada junto a los Tartesios. El gentilicio es Massiano. Teopompo la cita en su libro cuarenta y tres (p. 436).

MASTIANOS, pueblo cercano a las columnas de Heracles. Hecateo habla de él en su libro *Europa*. Llamados así por la ciudad de Mastia (p. 436).

MASTRAMELE, ciudad y puerto de la Céltica. Artemidoro en el epìtome de los once (p. 436).

MEGALA POLIS,... Hay también una MEGALA POLIS de Iberia, como cuenta Filon...(p. 438).

MELUSA, isla frente a Iberia. Hecateo la cita en *Europa*. El gentilicio meluseo (p. 450).

MISGETES, pueblo de los Iberos. Hecateo en *Europa* (p. 454).

MOLIBDINA, ciudad de los Mastienos. Hecateo en *Europa* (p. 455).

NOMANTIA, ciudad de Iberia. La cita Iobas en el libro segundo de su *Arqueología romana*. El gentilicio es numantino que se ha formado a causa del *ou* (p. 478).

NIRACE, ciudad céltica. Hecateo la cita en su obra *Europa*. El gentilicio es nirácio, a la manera como de Nárica se forma naricio (p. 479).

OBOLCON, OBOLCONOS, ciudad (de Iberia). El gentilicio es obolconíta

ODISSEOS, ciudad de Iberia. Es nombre masculino. El gentilicio suena igual, como ocurre en los casos de atarneos y dipeos (p. 484).

OLBIA,... Hay una quinta ciudad del mismo nombre que se encuentra en Iberia... El gentilicio se dice olbeno y también olbiaco, y el femenino olbiace (p. 489).

OLBISIOS, pueblo situado junto a las columnas de Heracles. También se les llama a veces olbisínios (p. 489)

OLCADES, como Arcades, pueblo de los iberos de más allá del rio Ibero. Polibio los cita en su tercer libro (p. 489).

PALLANTIA, ciudad de Iberia. El ciudadano de allí es llamado pallántio (p. 497).

RODE, ciudad de Iberia. El gentilicio es rodeo como mendeo, o judeo (p. 546).

RODOE, ciudad indica (INDIKE). El gentilicio es rodoita como arsinoita (p. 546)[9]

SARGANTA, ciudad de Iberia. El gentilicio es sargantíno (p. 556).

SICANE. ciudad de Iberia, que Hecateo nombra en *Europa*. El gentilicio es sicánio (p. 566).

SIXO, ciudad de los Mastienos. Hecateo dice: "Más allá está la ciudad de Sixo (p. 571).

SABBATIA, ciudad céltica. El gentilicio es sabbatiano y sabbátio (p. 549).

SEGIDA, ciudad de los celtíberos. El gentilicio es segideo (p. 559).

SIALIS, ciudad de los mastienos. El gentilicio es sialita en el lenguaje ordinario. También se puede decir sialeo (p. 588).

TARSEIO, ciudad junto a las columnas de Heracles. Polibio la cita en el libro tercero. El gentilicio que convenía sería tarseíta o tarseiota, pero epicorísticamente se llaman tarseinos (p. 604).

TARTESSOS, ciudad de Iberia, nombre que viene del río que fluye o nace del monte de la plata, río que también lleva estaño a Tartessos. El gentilicio es tartessio y tartessia y tartessis. Y de ninguna manera "Tartéssio ciudad dichosa" (p. 606).

TENEBRIO, promontorio, y aldea llamada TENEBRIA de Iberia. Al aldeano se le llama tenebriano, de la misma forma que poltumbriano y mesembriano (p. 615).

TLETES, pueblo ibérico que vive cerca de los tartesios. Teopompo lo cita en el li-

---

(9) Indiké aquí probablemente signifique "india", pero también podría significar "indigete", ya que Rosas están junto a Ampurias y ésta parece ser la ciudad de Indike

bro cuarenta y cinco (p. 627).

TRITE, ciudad de la zona de las columnas de Heracles

TURDETANIA, región de Iberia, que también se llama Bética, cercana al río Betis. Los habitantes se llaman turdetanos y túrdulos. Artemidoro llama a la región TURTITANIA y a sus habitantes turtus y turtitanos (p. 629).

HIOPE, ciudad en la península Ibérica. Hecateo la cita en su libro sobre Europa: "Más allá está la ciudad de Hiope, y más allá el río Lesiro". El gentilicio es hiópio por derivación (p. 649).

ORISIA, ciudad de Iberia. El gentilicio es oritano. Artemidoro la cita en el libro segundo de su geografía diciendo: "Ambos habitan la costa y algo de las regiones del interior, en primer lugar los Oretanos, cuyas ciudades mayores son ORSIA Y CASTALON (p. 710).

3. LA IDENTIFICACION DE LOS TOPONIMOS CITADOS

Tomando como punto de referencia las identificaciones que en su dia hicieran los redactores de la RE y los sucesivos avances de la ciencia captamos el siguiente panorama:

ABDERA= ADRA(10).

ADERCO= Esta denominación únicamente aparece aquí ¿Podría ser ILURCO o ILERCAVONIA?(11). Desconocida.

EBURA (AIBOURA)= ¿EBUROBRITTIUM?. Desconocida. Más probablemente, como indica Tovar, se trata de una repetición de la misma ciudad de Ebora que va a citar después. Esta variante aparece en las monedas. En este caso la ciudad sería a identificar con el cortijo de Ebora, en el *conventus gaditanus*(12).

ACUTIA (AKOUTEIA)= Ciudad de los vacceos en la cuenca del Duero. Desconocida(13).

ALEA = Desconocida, pero debía estar en la Carpetania(14).

ALTEA (ALTHAIA)= Ciudad de los olcades, cercana a Cartagena(15).

ALONIDE= Localización incierta(16).

---

(10) HÜBNER, RE,I,1, Stuttgart 1893, col. 23; A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte des antiken Hispanien. Band I. Baetica*, Baden-Baden 1974, p. 83.

(11) HÜBNER, RE,I,1, col. 357; A. Tovar, *op. cit.: Baetica* p. 52, nota 58.

(12) El hecho de que se cite aquí AIBOURA y más adelante EBORA hace plantear el problema de si serán, quizá, la misma ciudad, dado que además lo que de cada una se dice no son datos excluyentes. De no ser así esta denominación sería también un *hapax* cuyo más cercano pariente podría ser Eburobrittium. *Cfr*. Hübner, RE,I,1, col. 940. *Cfr infra* nota 34.

(13) Según Hübner sería una forma errónea de AKONTIA, cuya localización de todas formas es desconocida. *Cfr*. RE,I,1, col. 284, A. TOVAR, *Iberische Landeskunde, Segunda Parte. Las tribus y las ciudades de la antigua Hispania. Tomo 3: Tarraconensis*, Baden-Baden 1989, p. 329.

(14) HÜBNER, RE,I,1, col. 1357; A. Tovar, *Iberische Landeskunde. 3. Tarraconensis*, p. 233.

(15) HÜBNER, RE,I,2, Stuttgart 1894, col. 1693. Según Polibio es la ciudad principal de los olcades, pero, según Livio, la ciudad que desempeña tal papel sería Cartala. Véase A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 3. Tarraconensis*, Baden-Baden 1989, p. 185.

(16) Alonis es citada como isla y ciudad de Marsella. La identificación con la ciudad de Hispania que citan Pomponio Mela II, 93 (Allonem) y Ptolomeo II, 6 (ALONAI) es posible pero incierta. Cfr. J. BRUNEL, "Etienne de Byzance et le domaine marseillais", *REA*XLVII, 1945, 122-123. *Cfr*. HÜBNER, RE I, 2, col. 1595. Sobre todo el tema véase A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 3. Tarraconensis*, p. 205-206.

ARBACE= Ciudad de los arévacos. A veces se identifica el nombre con el de los arévacos[17].

ARBUCALE= Ciudad de los vacceos[18].

ARSA= Hay dos ciudades con este nombre, una en el convento gaditano y la otra en Beturia en la zona de Cordoba. Tovar supone que probablemente la cita de Esteban de Bizancio se refiera a la primera[19].

AFRODISIAS= Por el nombre quizá se piensa a veces en que sea el mismo lugar que PORTUS VENERIS, que estaría situado en la zona en la que acaban los Pirineos por su parte oriental, entre Narbona y el cabo Creus, pero no es claro cómo a esta zona se la pueda llamar "céltica"[20]. BECULA= Ciudad de la Bética, al norte del Betis. Schulten en FHA IV,114 la identifica con BAEG.[21].

BACCEOS= Los hemos visto a propósito de Arbucale. Se extendían por los campos de las actuales provincia de Valladolid y Palencia[22].

BARGUSIOS=Pueblo de la Hispania oriental entre los Pirineos y el Ebro, quizá una rama de los ilergetes[23].

BEBRICES= Pueblo de la costa mediterránea, al norte y al sur de los Pirineos[24].

BELITANOS= Probablemente sean los pueblos que habitaban la ciudad y la zona de BLETISAMA, quizá la actual Ledesma, en la provincia de Salamanca[25].

BELONA= Belo, en la carretera de Malaga a Cádiz[26].

BRAQUILE= Ciudad de los ceretanos en la Hispania Tarraconensis[27].

BRUTOBRIA= Ciudad de la Bética entre el Betis y los Turdetanos[28].

BISNEOS= Una rama de los bébrices[29].

GLANIS= Rio de Iberia. Desconocido[30].

GLETES= Pueblo situado el norte de los cinetes, en el Guadiana medio. Es de origen ligur[31].

---

(17) RE,II,1 col. 405 remite a *Arevaci. Cfr* HÜBNER, RE II,1, col. 682; A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 3. Tarraconensis*, p. 354.

(18) Probablemente su capital, situada entre Ocellodunum y Amallobriga. cfr. HÜBNER, RE,II,1, Stuttgart 1895, col. 420-421. Sobre los vacceos SCHULTEN, RE VII A,2 Stuttgart 1948, cols. 2034-2038; T. MAÑANES y J.Mº SOLANA, *Ciudades y vias romanas en la cuenca del Duero (Castilla-Leon)*, Valladolid, 1985, p. 63-64; A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 3. Tarraconensis*, p. 323.

(19) HÜBNER, RE,II,1, Stuttgart 1895, col. 1266, nº 3; A. TOVAR, *op. cit.: Baetica*, p. 55 (*cfr.* también p. 14.92.93.183).

(20) J. JANNORAY, RE XXII,1, cols. 411-418.Hay también una montaña de Afrodita en el centro de España, pero no sabemos que fuera una ciudad *cfr.* A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 3. Tarraconesis*, p. 97.

(21) HÜBNER, REII,2, Stuttgart 1896, col. 2743; A. TOVAR, *op. cit.: Baetica*, p. 152.

(22) *Cfr.* nota 18; J. CARO BAROJA, *Los pueblos de España*, Madrid 1981, p. 317-327; A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 3. Tarraconensis*, p. 98-103.

(23) HÜBNER, RE III,1, col.15; A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 3. Tarraconensis*, p. 39-40 y 440.

(24) HÜBNER, RE. III,l, col. 180; HM RE III,1, col. 319; A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 3. Tarraconensis*, p. 64.

(25) A. TOVAR, *op. cit.* Band 2: *Lusitanien*, Baden-Baden 1976, p. 247.

(26) Hübner, RE. II,2, Stuttgart 1896, col. 2759; A. TOVAR, *op. cit.: Baetica*, p. 66-67.

(27) HÜBNER, RE, III,1, col. 806; A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 3. Tarraconensis*, p. 431.

(28) HÜBNER, RE, III,1, col. 906; A. TOVAR, *op. cit.: Baetica*. p. 171.

(29) RUGE, RE, III,1, col. 1107.

(30) RE VII,1, Stuttgart 1910, col. 1376 remite a Clanis.

(31) SCHULTEN, "Igletes", RE, IX,1. Stuttgart 1914, col. 966; A. TOVAR, *op. cit.: Baetica*, p. 25.

DERA= Naciendo el río Jucar en el sistema Ibérico, la tierra de Dera debe situarse en esas zonas[32].

DIA= Ciudad de Lusitania[33].

EBORA= Ciudad costera en el océano , más allá de Cádiz entre el Betis y el océano, al E. de Sanlúcar de Barrameda[34].

ELIBIRGE= Desconocida. Quizá Iliberi[35].

ELMANTICE= Debe ser Salamanca[36].

ELBESTIOS= En la zona de Huelva. Suelen identificarse con los *olbisios* y con los *elbisinios*[37].

EMPORION= AMPURIAS[38].

EORDEAS= Parece ser error del escriba que confunde Iberia con Iliria[39].

HESDETES= Probablemente los edetanos[40].

HESPERIA= Es curioso que recoge el concepto pero no habla de la parte más occidental de la Península.

ZACANTA= SAGUNTO[41].

ZACINTO= SAGUNTO[42].

ELIDE= Hübner cree posible un error de transcripción. Desconocida[43].

HEMEROSCOPION= Denia[44].

HERACLIA= Desconocida[45].

TERSITAS= Parece ser una variante de Tartesios[46].

IBILLA= ¿ILIPA, la actual Alcalá del Río?[47].

ILARAUGATAS= Desconocidos. Al haber también un río Ilaraugata las posibilidades de localización son mayores, pero hasta el momento no concretadas[48].

---

(32) RE,V,1 no recoge el término con esta acepción. Remite a Deera. A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 3. Tarraconesis*, p. 462, acepta que no hay datos para identificarla.

(33) RE V, 1 no recoge este significado del término a pesar de que cita a Esteban de Bizancio a propósito de una isla junto a Creta que también se llama así.

(34) HÜBNER RE,V,2, Stuttgart 1905, col. 1896-1898 recoge cinco ciudades de Hispania con este nombre; A. TOVAR, *op. cit.: Baetica*, p. 52.104.147. y Band 2: *Lusitanien*, p. 282 *Cfr*. lo dicho más arriba a propósito de EBURA

(35) A. TOVAR, *Op. cit.: Baetica*, p. 137 a propósito de Iliberi

(36) A. TOVAR, *Op. cit.: Lusitanien*, p. 245-246.

(37) HÜBNER, RE, V,2, col. 2242-2243; A. TOVAR, *Op. cit.: Baetica*, p. 24

(38) HÜBNER, RE, V,2, cols. 1527-2530; A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 3. Tarraconensis*, p. 427-430.

(39) OBERHUMMER, "Eordaia" y "Eordaikos" y TÜMPEL, "Eordos", en RE,V,2, cols. 2656-2657, quienes tampoco aceptan la pertenencia a Iberia de estos lugares y mitología.

(40) No está recogido en la RE, ni parece estar en la Bética ni en la Lusitania. J. CARO BAROJA, *Op. cit.*, vol.I, p. 237.

(41) GROSSE, RE IX A,2, Stuttgart 1967, cols. 2288-2292; A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 3 Tarraconesis*, p. 285-288.

(42) H. TREIDLER, RE IX A,2, cols. 2295-2296; A. TOVAR, *cfr* nota anterior.

(43) HÜBNER, RE, V,2, col. 2433

(44) HÜBNER, RE V,1, Stuttgart 1903, cols. 340-341; A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 3. Tarraconesis*, p. 207-210.

(45) Con las determinaciones que da Esteban de Bizancio no se puede asegurar que esta ciudad esté en la Península Ibérica. Los tratadistas no la consideran en este sentido. Cfr. RE, VIII,1, cols. 423-439.

(46) Se llamaban así los habitantes del reino de Tartessos, según nos cuenta Polibio III,33,9, tomado de fuente púnica. *Cfr*. SCHULTEN, "Tartessos", RE IV A,2, col. 2448.

(47) SCHULTEN, RE IX,1, col. 818 que remite a Ilipa (Schulten RE,IX,1, col. 1066. *Cfr*. A. SCHULTEN, *Iberische Landeskunde* p. 480, 489); A. TOVAR, *Op. cit.: Baetica*, p. 162-163.

(48) RE IX,1 col. 980ss. cfr.

ILERDA= LERIDA[49].

ILURGIA= ¿Iliturgis, cerca de Andújar? ¿Lorca?[50].

INDICE= AMPURIAS[51].

ITALICA= SANTIPONCE[52].

CARTEA= Ciudad entre Gibraltar y Algeciras, en El Rocadillo, al SO de San Roque[53].

CARPIA= Debe ser una variante de Cartea[54].

CARPESIOS= Rama de los carpetanos[55].

CARCHEDON= CARTAGENA[56].

CASTALON= Cástulo[57].

CRABASIA= Quizá el cabo de Oropesa, entre Castellón de la Plana y Alcalá de Chisbert[58].

CROMIUSA= Junto a MELUSA se entiende que son las dos islas Baleares más importantes, es decir Mallorca y Menorca[59].

CINETICO= Los cinetes suelen ubicarse en torno a la desembocadura del río Guadiana[60].

CIRENE= Parece que se toma por error[61].

LIGISTINA= Cerca de Tartesso[62].

MACE= Se da como ciudad céltica y es dudoso que esté en Hispania. MAINAKE tiene toda una problemática entorno a su ubicación ya desde antiguo, que varía en la zona entre Málaga y Almuñecar[63].

MENIBORA= Ciudad mastiena, puede haber sidouna ciudad indígena junto a Mainake[64].

MALACE= MALAGA[65].

---

(49) SCHULTEN, RE IX,1, Stuttgart 1914, col. 999.

(50) SCHULTEN, RE IX,1, Stuttgart 1914, col. 1068; A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 3. Tarraconesis*, p. 163-165.

(51) SCHULTEN RE,IX,2, Stuttgart 1916, col. 1368; P. PERICAY FERRIOL, "Sobre los nombres de Indica. La ciudad hispana junto a Emporion", *Emerita* 1950,151-173.

(52) HÜBNER-SCHULTEN RE, IX,2, col. 2283-2284.

(53) Debe ser idéntica con Carteia RE III,2 col. 1617-1620; A. TOVAR, *Op. cit.: Baetica*, p. 70-72.

(54) RE III,2 col. 1610 remite a Carteia; también podría pensarse en que el nombre tenga alguna relación con Calpe, pero lingüísticamente parece más correcto relacionarlo con Carteia: A. Tovar, *Op. cit.: Baetica*, p. 71.

(55) KEUNE, RE, X,2, col. 2004.

(56) HÜBNER, RE III,2, Stuttgart 1899, col. 1620-1626; A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 3. Tarraconesis*, p. 190-197.

(57) HÜBNER, REIII,2, Stuttgart 1899, cols. 1778-1780; A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 3. Tarraconensis*, p. 173-177.

(58) Otras veces se la denomina KRABRASIA. *Cfr*. SCHULTEN RE,IV,2, col. 1680; A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 3. Tarraconesis*, p. 290.

(59) SCHULTEN RE,XV,1, col. 595; A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 3. Tarraconesis*, p. 243-276.

(60) HÜBNER, RE,IV,2 cols. 1906-1908.

(61) BROHOLM, RE,XII,1, cols. 150-169 no recuerda siquiera el texto de Esteban de Bizancio.

(62) SCHULTEN, *Tartessos*, 2ª ed. p. 111 y RE VII col. 2507s y FHA VI,148 identifica la LIGYSTINE POLIS con la ciudad de ASTA REGIA. Cfr. A. TOVAR, *Op. cit.: Baetica*, p. 148-150. véanse también las pp. 30 y 32.

(63) SCHULTEN, RE XIV,1, Stuttgart 1928, cols. 823-824. Sobre MAINAKE véase A. Tovar, *Op. cit.: Baetica*, pp. 79-80.

(64) SCHULTEN, RE XIV,1 Stuttgart 1928, cols. 575-576; A. TOVAR, *Op. cit.: Baetica*, p. 78-79.

(65) SCHULTEN RE,XIV,1, cols. 823-824; A. TOVAR, *Op. cit.: Baetica*, pp. 76-78.

MASSIA= Debe ser MASTIA sobre la que luego se fundaría más tarde CARTAGENA, por más que en ocasiones los massienos se sitúan al oeste del río Guadiaro[66].

MASTIANOS= Mastienos con idéntica problemática al casoanterior[67].

MASTRAMELE= En la Galia Narbonense[68].

MEGALA POLIS=Probablemente es un error y debe identificarse con la ciudad situada en Libia de igual denominación[69].

MELUSA= Junto con CROMIUSA deben ser las BALEARES, quizá MALLORCA Y MENORCA[70].

MISGETES= Pueblo ubicado desde la zona norte de Ampurias hasta la desembocadura del Ródano[71].

MOLIBDINA= Ciudad de los mastienos, con minas de plomo[72].

NOMANTIA= NUMANCIA[73].

NIRACE= Desconocida, a menos que se trate de la isla Nura o *Balearis minor*, que sería la isla y ciudad de Menorca[74].

OBOLCON= PORCUNA, al este de Córdoba[75].

ODISSEOS= Ciudad en Turdetania, posiblemente en las cercanías de Loja, Granada, aunque es muy inseguro.[76].

OLBIA= Podría ser Huelva, aunque no parece probable. También una ciudad fundada por los griegos en la costa oriental de Hispania[77].

OLBISIOS= Pueblo situado entre tartesios y mastienos probablemente a identificar con los *elbestios* y *elbisionios*[78].

OLCADES= Pueblo situado en la zona del alto Guadiana, cuya principal siudad serìa ALTEA[79].

PALLANTIA= Palencia?[80].

RODE= Rosas[81].

SARGANTA= ¿Serguntia?[82].

---

(66) SCHULTEN RE XIV, 2, Stuttgart 1930, col. 2153, aunque en ocasiones los *massienos* se sitúan entre el río Guadiaro y el golfo de Huelva. Cfr. A. Tovar, *Op. cit.: Baetica*, p. 24, 26 y 27; A. TOVAR, *Op. Cit.: Tarraconesis*, p. 189.

(67) Herodoro llama MASTIENOS donde Avieno nombra MASSIENOS. Cfr. A. TOVAR, *Op. cit.: Baetica*, p. 24.25; A. TOVAR, *Op. cit.: Tarraconesis*, p. 27-28.

(68) H.G. WACKERNAGEL RE,XIV,2, col. 2176

(69) SCHWABE RE,XVI,1, Stuttgart 1931, col. 141

(70) SCHULTEN RE XV,1, col. 595. Véase más arriba nota 59.

(71) SCHULTEN RE XV,2, Stuttgart 1932 col. 2049.

(72) SCHULTEN RE XVI,1, Stuttgart 1933, cols. 33-34 y cita sobre Mastia supra en nota 66; A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 3. Tarraconesis*, p. 166.

(73) SCHULTEN RE XVII,l, Stuttgart 1936, cols. 1254-1270; A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 3. Tarraconesis*, p. 360-362.

(74) E. LINCKENHELD RE XVII,2, cols. 1627-1628. Sobre la isla NURA, cfr. Hübner, "Columba", RE IV,1, Stuttgart 1900, col. 592.

(75) SCHULTEN RE XVII,2, Stuttgart 1937, cols. 1750-1751; A. TOVAR, *Op. cit.: Baetica*, p. 105-106.

(76) SCHULTEN RE XVII,2, col. 1905; A. TOVAR, *Op. cit.: Baetica*, p. 135-136.

(77) SCHULTEN RE,XVII,2, col. 2424; A. TOVAR, *Op. cit.: Baetica*, p. 63 nota 67.

(78) SCHULTEN RE XVII,2, col. 2431; A. TOVAR, *Op. cit.: Baetica*. p. 24. *Cfr. supra* nota 37.

(79) SCHULTEN RE XVII,2, col. 2484; A. TOVAR, *Op. Cit. 3. Tarraconesis*, p. 94-95.

(80) SCHULTEN RE XVIII,2, col. 2514-2515; A. TOVAR, *Op. cit. 3. Tarraconesis*, p. 341-342.

(81) SCHULTEN RE I A,1, Stuttgart 1914, col. 954; A. TOVAR, *Op. cit. 3. Tarraconensis*, p. 463.

(82) SCHULTEN RE II A,2, Stuttgart 1923, col. 1722 recoge SERGUNTIA.

SICANE= El rio Sicanos sería el JUCAR y la ciudad estaría cerca[83].

SIXO= Ciudad mastiena: Sexi, según Schulten[84]

SABBATIA= Seguramente no es ciudad de Hispania[85].

SEGIDA= Hay SEGIA ciudad cercana a Zaragoza que acuña monedas ibéricas con el nombre de SEGA[86].

SIALIS= SUEL en el castillo de Fuengirola en la carretera de Malaga a Cadiz, en torno a Fuengirola[87].

TARSEIO= Ciudad junto a las columnas de Hércules. Probablemente a identificar con Tartessos[88].

TARTESSOS= Ciudad que debió existir entre los dos brazos en que se divide en Betis en su desembocadura[89].

TENEBRIO= En la zona del Cabo de la Nao[90].

TLETES= Quizá a identificar con los GLETES o IGLETES y así se situarían al norte del Guadiana[91].

TRITE= Desconocida[92].

TURDETANIA= Se emplea como otro nombre de la Bética[93].

HIOPE= Se la ha situado al norte de Peñíscola[94].

ORISIA= Ciudad de los oretanos. Se la identifica con Oria y Oretum[95].

4. REFLEXIONES SOBRE EL PANORAMA ADQUIRIDO

Hay un desconocimiento total del NO peninsular. Las ciudades más occidentales que nombra son NUMANCIA y PALENCIA.

Nada parece saberse de los grandes centros de la historia en época imperial: Ni Emerita, ni Corduba, ni Caesaraugusta, ni Clunia, ni Lucus, ni Braccara Augusta, ni Barcino, ni Olisippo. Aparece Tarraco, pero indirectamente.

Aparece con mucho relieve toda la zona oriental y meridional de la Península nombrando a los pueblos que allí habitan: tartesios, olcades, carpetanos, oretanos, cel-

---

(83) SCHULTEN RE II A,2, col. 2459.

(84) SCHULTEN supra nota 66; HÜBNER, RE II A,2, Stuttgart 1923, cols. 2027-2028, A. TOVAR, *Op. cit.: Baetica*, p. 81-82.

(85) RE VII A,2, Stuttgart 1948, col. 2046.

(86) SCHULTEN RE II A,1, Stuttgart 1921, col. 1073; A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 3. Tarraconensis*, p. 413.

(87) SCHULTEN RE IV A,1, Stuttgart 1931, col. 581; A. TOVAR, *Op. cit.: Baetica*, p. 75.

(88) RE IV A,2, col. 1410 remite a la voz "Tartessos".

(89) SCHULTEN RE IV A,2, Stuttgart 1932, cols. 2446-2451; A. TOVAR, *Op. cit. passim.*

(90) SCHULTEN RE V A,1, Stuttgart 1934, col. 493.

(91) *Cfr supra* nota 31; A. TOVAR, *Op. cit.: Baetica*, p. 25.

(92) A. TOVAR, *Op. cit.: Baetica*, p. 74.

(93) SCHULTEN RE VII A,2, Stuttgart 1948, cols. 137; A. TOVAR, *Op. cit.: Baetica*, pp. 18ss.

(94) SCHULTEN en FHA I (2ª ed. la sitúa en ese lugar aproximado. *Cfr* A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 2ª Parte. Las tribus y las ciudades de la antigua Hispania. Tomo 3: Tarraconensis*, Baden-Baden 1989, p. 290. El río Lesura se sitúa en la costa oriental de Hispania: *Der Kleine Pauly* Band 3, München 1979 col. 587. Sin duda este río debe estar en relación con Lassira o la *Res publica Leserensis* sobre la que puede verse A. Tovar, *op. cit.* p. 281.

(95) Lo dice Esteban de Bizancio y la misma raíz lo indica. *Cfr.* A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. 3: Tarraconensis*, Baden-Baden 1989, p. 181-182.

íberos, vacceos, ceretanos, turdetanos, bébrices y bisneos, gletes y cinetes, Conoce la Lusitania y a los lusitanos, pero desde el interior, como pueblos y zona que es ya el final.

Conoce muy bien la costa y hasta las islas. Y de la costa lo que mejor parece conocer es la zona MASTIENA y TARTESIA. Y lo subrayamos porque no cita según las formas ordinarias romanas de citar, ni cita, por ejemplo, BASTETANOS ni CONTESTANOS sino justamente MASTIENOS Y TARTESIOS.

Hace bastante hincapié en puntos de referencia geográficos: Las columnas de Hércules, el rio Ebro los Pirineos, el occidente (HESPERIA y los conceptos con que comenta este término; LIGUSTINOS; BARGUSIOS). Notemos que fuera del Betis no conoce más rios que los que desembocan en el Mediterráneo (Ebro, Sicano, Glanis, Belo. Lesura e Ilaraugates).

De la época de dominio romano sabe que Iberia estuvo dividida en tres eparquías: Bética, Tarraconense y Lusitania, pero con mucho la que más la interesa es la Bética[96]. Apenas dice nada de la Tarraconense y las referencias a la Lusitania son más bien escasas.

Pone de relieve la antigua colonizacion griega a propósito de EMPORION y de HEMEROSCOPION

Y pesan en su mente las épocas de conquista, especialmente la de Anibal que cita a propósito de ARBUCALE y de ZACANZA. Utiliza mucho a Polibio, pero nunca habla de la conquista romana.

5. LAS POSIBLES INTERPRETACIONES

Se nos ocurren tres posibles explicaciones del hecho:

1.- Esteban de Bizancio tiene sólo fuentes griegas de la época protohistórica y recogería así sólo la tradición oriental antigua.La selección no existiría y nos ofrecería de modo mas o menos consciente el mapa de la antigua colonizacion griega.

2.- Esteban de Bizancio conoce las fuentes griegas, pero también de época clásica imperial y las selecciona para coger las que le interesan. Hay indicios de que en efecto las conoce y quizá se puede decir que hay más que indicios, ya que cita a Ptolomeo, a Polibio, a Estrabón, a Eratóstenes, a Hecateo de Mileto etc. y parece que ciertamente selecciona[97]. Por una parte busca nombres y formas verbales arcaicas, pero por otra no incluye los pueblos más salvajes o menos romanizados del Imperio, como en el caso de la Península serían los pueblos del noroeste. ¿Cuál es el criterio que emplea para seleccionar?

3.- Esteban de Bizancio pretende estudiar más bien los pueblos que están dentro

(96) Las referencias son muy numerosas: Bética deriva su nombre del río Betis; es una formación lingüística similar a la de Belgica; Belo es una ciudad y el nombre de un río de la Bética;es una de las tres divisiones de Iberia; Lusitania linda con la Bética; Turdetania que también se llama Bética, aunque en ocasiones vacila y por ejemplo dice que Brutobria es una ciudad situada entre el río Betis y los turdetanos, dando así la impresión de contradistinguir Bética y Turdetania. La importancia de esta abundancia hay que acentuarla teniendo en cuenta que Esteban de Bizancio pondera mucho la tierra de Tartessos, lo mismo que la región mastiena, a las que no identifica verbalmente con la Bética.

(97) "Cuando se piensa en qué significación tiene la Geografía de Ptolomeo en la Antigüedad Tardía, incluso para los autores sirios y árabes y qué rico material deja perder Esteban de Bizancio para un tratado de pueblos, es cuando mejor se reconoce lo poco que a él le importaban para sus investigaciones las cuestiones estrictamente geográficas" (HONIGMANN, "Stephanos Byzantios", RE III A,2, col. 2388).

de la órbita de dominio bizantino. En apoyo de esta hipótesis advirtamos que habla muy poco de la Galia[98] y prácticamente nada del resto del occidente europeo actual como las Germanias o las Islas Británicas.

6. LA TRADICION LITERARIA DE LA OBRA DE ESTEBAN DE BIZANCIO Y LA OBRA "DE ADMINISTRANDO IMPERIO"

La obra sin título, a la que Johannes van Meurs (1579-1639), al traducirla al latín adjudicó la designacion de *De administrando imperio*, fue escrita y compilada, a juzgar por evidencia interna, entre los años 948 y 952. Es un manual de educación de príncipes dirigido al joven Romano, hijo del emperador y quiere ser un manual didáctico[99].

El emperador Constantino Porfirogenitos fue el último y el único epígono que se puede demostrar que poseyó y transcribió el texto íntegro, no extractado de la obra de Esteban de Bizancio o al menos algunas partes de esa obra. Por su obra conocemos algunos fragmentos no resumidos de la obra del etnólogo lingüista sino tal y como debían sonar originariamente, a saber:

"IBERIA" (*de administrando imperio* c. 23; p. 106, 22-109,11 ed. Bonn).

"ISPANIA"(*ibidem* c. 24; p. 109,14-110,5).

"SIKELIA"(*de themat.* lib. II, p. 58,14-59,15 ed. Bonn)[100].

Parece probable que si en una obra como la de Constantino Porfirogénito se emplea a Esteban de Bizancio es porque se da por supuesto que su texto refleja la historia del suelo del Imperio. Más aún, dada la presión de los bárbaros sobre el Imperio de Oriente es difícil pensar en un interés grande filobarbárico en los hombres políticos de Bizancio, por todo lo cual se afianza la impresión que habíamos alcanzado de que la obra de Esteban de Bizancio se circunscribe de un modo general a los pueblos que tienen algo que ver con el suelo del Imperio Bizantino.

Si además tenemos en cuenta que Esteban de Bizancio escribe para grecoparlantes es aún más claro que las etnias que le interesan son aquéllas que se han de pronunciar por griegos y en griego, es decir las que tienen relación con el Imperio Bizantino

7. ESTEBAN DE BIZANCIO COMO FUENTE PARA LA HISTORIA DE LA ESPAÑA BIZANTINA

Si Esteban de Bizancio no pretende escribir una descripción geográfica, como hemos recogido más arriba, y sin embargo limita sus horizontes lingüísticos al ámbito del

(98) Las referencias a la Galia presentan particulares problemas, algunos de los cuales pueden verse estudiados en J. BRUNEL, "Etienne de Byzance et le domaine marsellais", *Revue des Etudes Anciennes*, XLVII, 1945, 122-133. Creemos que las opiniones de este autor se ven reforzadas con nuestra aproximacion al problema.

(99) R.J.H. JENKINS, "General Introduction", *Constantine Porphyrogenitus "De administrando imperio". Greek text edited by Gy. Moravcsik. English Translation by R.J.H. Jenkins*, Budapest 1949, p. 9-10.

(100) HONIGMANN, "Stephanos" 12) "Stephanos Byzantios, Grammatiker. Verfasser des geographischen Lexikons". RE III,A,2 col. 2395.

Imperio Bizantino, parece inevitable que su trabajo nos ofrezca algunos horizontes para captar aspectos y problemas de la vida de su época.

Parece claro que en sus descripciones, fundadas en intereses lingüísticos y gramaticales, reflejan una mentalidad que no es la administrativa, sino una mentalidad filosófica. No se guía por provincias sino por etnias. Busca concepciones arcaizantes.Y en esto coincide con el gusto de la época ya que también en Hispania asistimos al renacer de lo indígena (Se habla de Carpetania, Celtiberia, etc. en los concilios hispanos y se habla de mastienos, tartesios, bastetanos, turdetanos etc. en Esteban de Bizancio)[101].

Del mismo modo tampoco parece preocuparle mucho el interés de Justiniano por el latín. Emboscado en su categoría de gramático griego puede libremente expresar sus cosmovisiones filosóficas en la selección y tratamiento de sus temas.

Pero hay un punto en el que sus intereses coinciden con los de Justiniano: en el ámbito de su mundo. ¿Podríamos sacar de aquí alguna conclusión para el tema de la extensión de los dominios bizantinos en la Península? Dado el carácter de la obra de Esteban de Bizancio creemos que no se puede urgir el argumento, ya que el gramático no tiene especial interés en la geografía, pero probablemente si que podamos captar el hecho de que los bizantinos y probablemente también Justiniano tenía más interés en el Mediterráneo que en la reconstrucción integral del Imperio Romano.

Es interesante que no cita a los godos hispanos, como si el tema o el problema no existiera[102].

Parece indiscutible que para captar la historia del siglo VI Esteban de Bizancio tiene interés. Pero ¿Podemos concretar la geografía de la Hispania bizantina en algún punto determinado? ¿Podemos identificar alguna ciudad concreta de aquél momento? En este punto hay que ser pesimistas. Ni *Hispalis*, ni *Corduba*, ni la *Carthago Nova* bizantina le interesan.Su mundo es otro y lo único que podemos agradecerle desde el punto de vista de la historia del urbanismo es quizá el habernos conservado y transmitido nombres de ciudades que en unión con los demás autores de la antigüedad y en unión con la búsqueda arqueológica nos permitirán avanzar en la investigación y en el estudio. No es pequeña esta aportación, pero quizá es de mayor interés el conjunto de cosmovisiones que la tónica de su obra deja vislumbrar.

---

(101) Si recordamos el énfasis puesto por Leandro en su homilia al final del concilio III de Toledo en el tema de las etnias, quizá podamos entender mejor el interés de la obra de Esteban de Bizancio para captar el momento en que vive.

(102) HONIGMANN, *op. cit.*, col. 2369.

APENDICE:

Los textos de Esteban de Bizancio (*Ethnika*, Edición de A. Meineke, Graz 1958)

p. 5 Ἄβδηρα, πόλεις δύο. ἡ μὲν Θρᾴκης, ἀπὸ Ἀβδήρου τοῦ υἱοῦ Ἑρμοῦ Ἡρακλέους ἐρωμένου, ὃν αἱ Διομήδους ἵπποι διεσπάσαντο, ὡς Ἑλλάνικος καὶ ἄλλοι φασίν. ἐκ ταύτης δὲ καὶ Δημόκριτός ἐστιν ὁ φιλόσοφος. ἡ δὲ δευτέρα πόλις τῆς Ἰβηρίας πρὸς τοῖς Γαδείροις, ὡς Ἀρτεμίδωρος ἐν δευτέρῳ γεωγραφουμένων. ὁ πολίτης Ἀβδηρίτης. καὶ γὰρ τοῦ Δίολκος

p. 26 Ἀδέρκων, πόλις Ἰβηρίας, ὡς Ἀσκάλων. τὸ ἐθνικὸν Ἀδερκωνίτης, ὡς Ἀσκαλωνίτης.

p. 37 Αἴβουρα, πόλις Ἰβηρίας, ὡς Στράβων. ὁ πολίτης Αἰβουραῖος, ὡς ἀρουραῖος, Κόλουρα Κολουραῖος, πόλις περὶ Πριήνην, Ἄργουρα, πόλις Εὐβοίας, Ἀργουραῖος, Ἴουρα Ἰουραῖος, καὶ σχεδὸν πάντα τὰ εἰς ρα. δύναται καὶ Αἰβουράτης, ὡς Αἴγειρα Αἰγειράτης, Κίβυρα Κιβυράτης.

p. 61 Ἀκούτεια, πόλις Ἰβηρίας, καθὰ Στράβων ἐν τῷ τρίτῳ. τὸ ἐθνικὸν Ἀκουιτανοί, ὡς αὐτός. ἔοικε δὲ τὸ ι κατὰ πλεονασμὸν ἔχειν.

Ἀλέα

p. 70 ἔστι καὶ Θετταλίας. καὶ ἄλλη Καρπητανῶν ἔθνους Κελτικοῦ. ὁ πολίτης Ἀλεός ὁμοφώνως τῷ οἰκιστῇ ὡς Δάρδανος Δαναός. ἔστι καὶ ἄλλο ἐθνικὸν Ἀλεάτης ὡς τῆς Τεγέας Τεγεάτης. Ἡρωδιανὸς δέ φησιν „ἀλέα ἐπὶ τῆς θερμασίας καὶ ὁπότε δηλοῖ τὴν φυγὴν βαρύνεται, ἐπὶ δὲ τῆς Ἀθηνᾶς ὀξύνεται". ἐχρῆν δὲ καὶ τοῦτο βαρύνειν. ἀπὸ τοῦ Ἀλεοῦ λέγεται καὶ Ἀλεαῖος.

p. 73 Ἀλθαία, πόλις Ὀλκάδων. οἱ δὲ Ὀλκάδες ἔθνος Ἰβηρίας, πλησιόχωροι Καρχηδόνος, ἣν ἐκάλουν καινὴν πόλιν. τὸ ἐθνικὸν Ἀλθαῖος ὡς Αἰαῖος, ἢ Ἀλθαιάτης ἢ Ἀλθαιανός. εὕρομεν δὲ ἐν ταῖς συγγραφαῖς Δημητρίου Ἀλθαιέα.

p. 110 Ἀρβάκη, πόλις ἐν Κελτιβηρίᾳ, ὡς Ἰόβας. τὸ ἐθνικὸν Ἀρβακαῖος.

p. 111 Ἀρβουκάλη, πόλις μεγίστη τῶν ἐντὸς Ἴβηρος ποταμοῦ, ἣν μόλις εἷλεν Ἀννίβας, ὡς Πολύβιος τρίτη.

p. 125 *Ἄρσα, πόλις Ἱσπανίας, ὡς Χάραξ ἐν δεκάτῃ χρονικῶν. τὸ ἐθνικὸν Ἀρσαῖος.*

p. 150 *Ἀφροδισιάς, πόλις Κιλικίας, περὶ ἧς Ἀλέξανδρος ὁ πολυίστωρ ἐν τῷ περὶ Κιλικίας φησὶν ὅτι Ζώπυρός φησιν αὐτὴν ἀπὸ τῆς Ἀφροδίτης κεκλῆσθαι, γράφων καὶ ἱστορίας. δευτέρα Ἰβηρίας πρὸς τοῖς Κελτοῖς. τρίτη νῆσος ἡ πρότερον Ἐρύθεια, μεταξὺ Ἰβηρίας καὶ Γαδείρων. τετάρτη ἐν Κνίδῳ. πέμπτη μεταξὺ Λυδίας καὶ Καρίας. ἕκτη νῆσος Λιβύης πρὸς τῇ Κυρήνῃ. ἑβδόμη πόλις Λακωνικῆς, μία τῶν ἑκατόν. ὀγδόη Σκυθίας παραλία πρὸς τὴν λῃστείαν εὔθετος. ἐνάτη Αἰθιοπίας. δεκάτη Κύπρου. εἰσὶ καὶ δύο νησίδια πλησίον τῆς Λιβύης. ἔστι καὶ Ἀλεξανδρείας. τὸ ἐθνικὸν Ἀφροδισιεύς.*

p. 155 *Βαίκυλα, πόλις Ἰβηρίας πρὸς ταῖς Ἡρακλείαις στήλαις. τὸ ἐθνικὸν Βαικυλεύς.*

p. 156 *Βαῖτις, ποταμὸς κατὰ Ἰβηρίαν, ὃς Πέρκης λέγεται ὑπὸ τῶν ἐγχωρίων. λέγεται καὶ Βαιτίκη ἡ χώρα ἀπὸ Βαίτιος γενικῆς.*

Βακκαῖοι, Ἱσπανίας ἔθνος.

p. 158 *Βαργούσιοι, ἔθνος δυτικὸν πρὸς τῷ Ἴβηρι ποταμῷ, Πολύβιος ἐν τρίτῳ. ἔστι καὶ Βάρχουσα μικρὰ πόλις Φοινίκης, ὁ πολίτης Βαρχουσηνός.*

p. 161 *Βελγίκη, ἡ χώρα, ὡς Βαιτίκη, προσεχὴς ταῖς Γερμανίαις. ὁ οἰκήτωρ Βελγικὸς ὡς Ἀττικός. ἔοικε δὲ ἀπὸ τοῦ Βέλγη, ὡς Ἀκτή Ἀττική. τὸ θηλυκὸν Βελγαία ἡ χώρα.*

p. 161 *Βεβρύκων ἔθνη δύο, τὸ μὲν πρὸς τῷ Πόντῳ ἐν τῇ Ἀσίᾳ, τὸ δὲ πρὸς τοῖς Ἴβηρσιν ἐν τῇ Εὐρώπῃ. περὶ δὲ τοῦ ἐν Ἀσίᾳ διάφοροι γεγόνασι δόξαι, ὅτι ἀπὸ Βέβρυκος ἢ ἀπὸ Βεβρύκης, καὶ ἄλλοι ἄλλως. τὸ ἐθνικὸν Βεβρύκιος καὶ Βεβρυκία. εὕρηται καὶ Βέβρυσσα ὡς Φοίνισσα Κίλισσα Θρῇσσα. ἔχει γὰρ οἰκειότητα τὸ σ̄ πρὸς τὸ ξ̄.*

p. 161 *Βελιτανοί, οἱ αὐτοὶ τοῖς Λυσιτανοῖς, ὡς Ἀρτεμίδωρος ἐν τρίτῃ γεωγραφουμένων.*

p. 162 **Βελών**, πόλις καὶ ποταμὸς ἐν τῇ Βαιτικῇ τῆς Ἰσπανίας. ὁ πολίτης Βελώνιος.

p. 185 **Βραχύλη**, πόλις Κερήτων. οὗτοι δὲ τοῖς Ἴβηρσιν ὁμοροῦσι. τὸ ἐθνικὸν Βραχυλαῖος.

p. 187 **Βρουτοβρία**, πόλις μεταξὺ Βαίτιος ποταμοῦ καὶ Τουρδιτανῶν· δηλοῖ δὲ Βρουτούπολιν. τὸ γὰρ βρία τοῦτο σημαίνει, ὡς Πολτυμβρία Σηλυμβρία. ὅθεν τὸ ἐθνικὸν Βρουτοβριανός ὡς Σηλυμβριανός Πολτυμβριανός Μεσημβριανός.

p. 190 **Βυσναῖοι**, ἔθνος Βεβρύκων, ἀπὸ Βύσνου βασιλέως αὐτῶν ὑπὸ Ἴλου φονευθέντος.

p. 208 **Γλάνις**, ποταμὸς Κύμης, ὡς Λυκόφρων „Γλάνις δὲ ῥείθροις δέξεται τέγγων χθόνα". καὶ ἀπ' αὐτοῦ ἰχθὺς γλάνις ὁ καλούμενος γλάνιος. ἔστι καὶ Ἰβηρίας ποταμός. ἔστι καὶ Ἰταλίας τρίτος ποταμὸς περὶ τὸν Τίβεριν ποταμόν.

p. 209 **Γλῆτες**, ἔθνος Ἰβηρικὸν μετὰ τοὺς Κύνητας. Ἡρόδωρος δεκάτῳ.

p. 228 **Δηρά**, γῆς Ἰβηρίας, ἧς ὁ Σικανὸς ποταμός. οἱ οἰκήτορες Δηραῖοι.

p. 229 **Δῖα**, πόλις Θεσσαλίας, Αἰακοῦ κτίσμα. β' Θρᾴκης κατὰ τὸν Ἄθω. γ' Εὐβοίας. δ' νῆσος καὶ πόλις Πελοποννήσου περὶ τὸ Σκύλλαιον. ε' Λυσιτανίας περὶ τὸν ὠκεανόν. ϛ' Ἰταλίας πρὸς ταῖς Ἄλπεσιν. ζ' Σκυθίας παρὰ τῷ Φάσιδι. η' Καρίας. θ' Βιθυνίας πρὸς τῷ Πόντῳ. εἰσὶ καὶ δ' νῆσοι Δῖαι λεγόμεναι. α' ἡ Νάξος. β' ἡ πρὸς Μήλῳ. γ' ἡ πρὸς Ἀμοργῷ. δ' κατὰ Κνωσσὸν Κρήτης. τὸ ἐθνικὸν Διεύς, καὶ τὸ θηλυκὸν Διάς, ὅθεν καὶ Διάδες Ἀθῆναι.

p. 259 **Ἔβορα**, πόλις παρωκεανῖτις μετὰ τὰ Γάδειρα. τὸ ἐθνικὸν Ἐβορεύς.

p. 259 nota.

9. *Δώτιον*] Post haec in cod. S sequentia inferuntur: *Στεφάνου γραμματικοῦ Κωνσταντινουπόλεως περὶ πόλεων νήσων τε καὶ ἐθνῶν δήμων τε καὶ τόπων καὶ ὁμωνυμίας αὐτῶν καὶ μετονομασίας καὶ τῶν ἐντεῦθεν παρηγμένων ἐθνικῶν τε καὶ τοπικῶν καὶ κτητικῶν ὀνομάτων. βιβλίον ιά. οὗ τὰ κεφάλαια ταῦτα.* *Ἔαρες, ἔθνος. Ἔβύρα, πόλις. ...*

Ἐλεφαντίνη, πόλις. Ἐλεών, πόλις. Ἐλιβύργη, πόλις. Ἑλίκη, πόλις.

... Ἐλμαντίκη, πόλις. Ἕλος, πόλις. Ἔλουροι, ἔθνος. Ἐλοῦσα,

p. 264

Ἐλβέστιοι, ἔθνος Λιβύης. Φίλιστος η' „περὶ δὲ τοὺς Λίβυας ..." Ἑκαταῖος Εὐρώπῃ „Ἐλβέστιοι καὶ Μαστιηνοί".

p. 266

Ἐλιβύργη, πόλις Ταρτησσοῦ, Ἑκαταῖος Εὐρώπῃ. τὸ ἐθνικὸν Ἐλιβύργιος.

p. 269

Ἐλμαντική, πόλις Ἰβηρίας τῆς ἐκτὸς Ἴβηρος ποταμοῦ. Πολύβιος γ'. τὸ ἐθνικὸν Ἐλμαντικός.

p. 270

Ἐμπόριον, πόλις Κελτική, κτίσμα Μασσαλιωτῶν. δευτέρα Μακεδονίας. τρίτη Σικελίας. τετάρτη Καμπανίας. ὁ πολίτης Ἐμπορίτης.

p. 271

Ἐορδαῖαι δύο χῶραι, Μυγδονίας [καὶ Μακεδονίας]. εἰσὶ καὶ ἄλλαι δύο, ἡ μὲν Ἰβηρίας ἡ δὲ Θρᾴκης, ἀπὸ Ἐορδοῦ τινος. ὁ οἰκήτωρ Ἐορδαῖος. ὀξύνεται δὲ τὸ Ἐορδός, ὡς Ἡρωδιανὸς ἕκτῃ. ἐκλήθησαν καὶ Ἐορδισταί ἀπὸ τοῦ ἐορδίζω, ὡς Λυδός λυδίζω.

nota. 15. *Ἐορδαῖα* (non *Ἐορδαία*) R, unde L. Dindorfius coniecit *Ἐορδαία, χώρα Μυγδονίας.* consultius visum est *καὶ Μακεδονίας* interserere. Mygdoniae Eordaeam dicit eam, in quam vetustissimi Macedoniae reges Eordaeorum partem ex patriis sedibus in Mygdoniam traduxerant. Thucyd. 2, 99: *ἀνέστησαν δὲ* (Temeni posteri) *καὶ ἐκ τῆς νῦν Ἐορδίας καλουμένης Ἐόρδους (Ἐορδούς)· ὧν οἱ μὲν πολλοὶ διεφθάρησαν, βραχὺ δέ τι αὐτῶν περὶ Φύσκαν* (in Mygdonia) *κατῴκηται.* 1. *Ἰβυρίας* R. Iberiae Eordaeam geographi norunt nullam. scribendum videtur *Ἰλλυρίας*. existimo autem neque Illyricam neque quam statim memorat Thracicam Eordaeam a Macedonica esse diversam. nimirum Stephanus more suo complurium scriptorum locos apposuerat, quorum alii, ut varii erant pro variis temporibus illarum provinciarum et fines et nomina, Eordaeam Illyrici alii Thraciae regionem dixerant, epitomator autem, quod centies factum ab eo vidimus, distinxit quae non distinguenda erant. aliter rem expedire conatus est Tafel. Thessal. p. 237.

p.282 Ἔσδητες, ἔθνος Ἰβηρικόν, Ἑκαταῖος Εὐρώπῃ.

p.282 Ἑσπερία, ἡ δύσις καὶ τὸ δυτικὸν μέρος. τὸ ἐθνικὸν Ἑσπέριος καὶ Ἑσπεριώτης, καὶ ἑσπερίτης ὁ δυτικὸς παρὰ τὴν ἑσπέραν, τὴν δύσιν.

p.294 Ζάκανθα, πόλις Ἰβηρίας, ἣν καθεῖλεν Ἀννίβας, ὡς Ἀπολλόδωρος ἐν χρονικῶν τρίτῳ. τὸ ἐθνικὸν Ζακανθαῖος.

p.294 Ζάκυνθος, πόλις, ἀπὸ Ζακύνθου τοῦ Δαρδάνου. ἀρσενικῶς Ὅμηρος καὶ θηλυκῶς „καὶ ὑλήεσσα Ζάκυνθος" καὶ „ὑλήεντα Ζάκυνθον". δευτέρα Ἰβηρίας. τρίτη Λιβύης, ἣν καὶ Ζακυνθίαν τινὲς ἀνέγραψαν. ὁ πολίτης τῆς Ζακύνθου Ζακύνθιος καὶ Ζακυνθία, τῆς δὲ Ζακυνθίας Ζακυνθιανός ὡς Ἀδριανός, ἢ Ζακυνθιεύς ὡς Ἀκανθιεύς Οἰχαλιεύς.

p.301 Ἦλις, πόλις πρὸς τῇ [Αἰγυπτίᾳ] Ὀλυμπίᾳ, ἀπὸ Ἠλίου τοῦ Ταντάλου παιδός. ἔστι καὶ ἄλλη Ἀρκαδίας. καὶ τρίτη Ἱσπανίας. ὁ πολίτης ἀπὸ τῆς Ἤλιδος γενικῆς ἀναλόγως Ἠλίδειος ὡς Ἀδωνίδειος καὶ Εὐπολίδειος κτητικῷ τύπῳ, καὶ καθ' ὕφεσιν τοῦ δ Ἠλίειος καὶ Ἠλεῖος. ἀφ' οὗ „Ἀλεῖος ὁ Ζεύς". Τρύφων δέ φησιν ὅτι Ἠλίεος καὶ Ἠλέϊος καὶ Ἠλεῖος. Ὅμηρος δ' Ἐπειοὺς αὐτούς φησι. καὶ κτητικῶς λέγεται Ἠλιακός. λέγονται καὶ πατρωνυμικῶς Ἠλιάδαι. λέγεται καὶ Ἠλιδία, ὡς Ψωφιδία καὶ Ἀρκαδία, ἀπὸ γενικῆς, καὶ ἐπίρρημα Ἠλιδίαθεν. τὸ δὲ Ἠλεῖος καὶ θηλυκῶς φασιν.

p.302 Ἡμεροσκοπεῖον, πόλις Κελτιβήρων, Φωκαέων ἄποικος. Ἀρτεμίδωρος δευτέρῳ λόγῳ γεωγραφουμένων.

p.303 Ἡράκλεια, πόλις Θρᾴκης ἐν τῷ Πόντῳ διάσημος. β' Σικελίας. γ' Λυδίας. δ' Λιβύης. ε' Σαρδοῦς. ς' Ἰταλίας. ζ' Κελτικῆς. η' Θεσσαλίας. θ' Καρίας. ι' ἐν τῷ Λυδίῳ Ταύρῳ. ια' μεταξὺ Σκυθίας καὶ Ἰνδικῆς. ιβ' νῆσος ἐν τῷ Καρπαθίῳ πελάγει. ιγ' Συρίας. ιδ' Φοινίκης. ιε' Πιερίας. ις' πόλις καὶ καὶ νῆσος ... ιζ' Κρήτης. ιη' Πισαϊκή. ιθ' Καρίας, ἡ λεγομένη

p.310 Θερσῖται, ἔθνος Ἰβηρικόν. Πολύβιος ἐν τρίτῳ.

p. 323 [Ἰβηρίαι δύο, ἡ μὲν πρὸς ταῖς Ἡρακλείαις στήλαις, ἀπὸ Ἴβηρος ποταμοῦ, οὗ μέμνηται Ἀπολλόδωρος ἐν τῇ περὶ γῆς β'

ἐντὸς δὲ Πυρήνης Ἴβηρ τ' ἐστὶν μέγας
ποταμὸς φερόμενος ἐνδοτέρω.

ταύτης δὲ πολλά φασιν ἔθνη διαιρεῖσθαι, καθάπερ Ἡρόδωρος ἐν τῇ δεκάτῃ τῶν καθ' Ἡρακλέα γέγραφεν ἱστορίᾳ οὕτως „τὸ δὲ Ἰβηρικὸν γένος τοῦτο, ὅπερ φημὶ οἰκέειν τὰ παράλια τοῦ διάπλου, διώρισται ὀνόμασιν ἓν γένος ἐὸν κατὰ φῦλα· πρῶτον μὲν οἱ ἐπὶ τοῖς ἐσχάτοις οἰκέοντες τὰ [πρὸς] δυσμέων Κύνητες ὀνομάζονται, ἀπ' ἐκείνων δὲ ἤδη πρὸς βορέην ἰόντι Γλῆτες, μετὰ δὲ Ταρτήσιοι, μετὰ δὲ Ἐλβυσίνιοι, μετὰ δὲ Μαστιηνοί, μετὰ δὲ Κελκιανοί, ἔπειτα δὲ ἤδη ὁ Ῥοδανός". διῃρεῖτο δὲ ἡ Ἰβηρία εἰς [ἐπαρχίας] δύο, νῦν δὲ εἰς τρεῖς, ὡς Μαρκιανὸς ἐν περίπλῳ αὐτῆς „πρότερον μὲν οὖν ἡ Ἰβηρία
p. 324 εἰς δύο [ἐπαρχίας] διῄρητο ὑπὸ Ῥωμαίων, νυνὶ δὲ εἰς τρεῖς, Βαιτικὴν Λουσιτανίαν καὶ Ταρρακωνησίαν". Ἀρτεμίδωρος δὲ ἐν τῇ β' τῶν γεωγραφουμένων οὕτω διαιρεῖσθαί φησιν „ἀπὸ δὲ τῶν Πυρηναίων ὀρῶν ἕως τῶν κατὰ Γάδειρα τόπων καὶ ἐνδοτέρω συνωνύμως Ἰβηρία τε καὶ Ἱσπανία καλεῖται. διῄρηται δὲ ὑπὸ Ῥωμαίων εἰς δύο ἐπαρχίας .... διατείνουσα ἀπὸ τῶν Πυρηναίων ὀρῶν ἅπασα μέχρι τῆς Καινῆς Καρχηδόνος καὶ τῶν τοῦ Βαίτιος πηγῶν, τῆς δὲ δευτέρας ἐπαρχίας τὰ μέχρι Γαδείρων καὶ Λουσιτανίας". ἡ δ' ἑτέρα Ἰβηρία πρὸς Πέρσαις ἐστί. τὸ ἐθνικὸν Ἴβηρες ὡς Πίερες Βύζηρες. Διονύσιος „ἀγχοῦ στηλάων μεγαθύμων ἔθνος Ἰβήρων". καὶ Ἀριστοφάνης Τριφάλητι „μανθάνοντες τοὺς Ἴβηρας τοὺς Ἀριστάρχου πάλαι". καὶ „τοὺς Ἴβηράς οὓς χορηγεῖς μοι βοηθῆσαι δρόμῳ". καὶ Ἀρτεμίδωρος ἐν δευτέρῳ τῶν γεωγραφουμένων „γραμματικῇ δὲ χρῶνται τῇ τῶν Ἰταλῶν οἱ παρὰ θάλατταν οἰκοῦντες τῶν Ἰβήρων". καὶ ἀπὸ τῆς Ἴβηρος γενικῆς Ἰβηρίς τὸ θηλυκόν „Ἑλληνίς, οὐκ Ἰβηρίς" Μένανδρος Ἀσπίδι. λέγεται καὶ Ἰβηρικός. [Διονύσιος] „πόντος μὲν πρώτιστος Ἰβηρικὸς ἀρχομένοισιν". λέγεται δὲ καὶ Ἰβηρίτης. Παρθένιος ἐν Λευκαδίᾳ „Ἰβηρίτῃ πλεύσει ἐν αἰγιαλῷ". ἀπὸ τῆς γενικῆς Ἴβηρος
p. 325 εὐθεῖα, ὡς τῆς φύλακος ὁ φύλακος. Ἀπολλώνιος ἐν τοῖς παρωνύμοις φησίν „ἀπὸ γενικῶν εὐθεῖαι παράγονται, τῶν μὲν ὑπὲρ δύο συλλαβὰς ὁμοίως τῇ εὐθείᾳ κατὰ τὸν τόνον προπαροξυνόμεναι, καὶ ἢ ἐν ἁπλῷ σχήματι ἢ ἐν συνθέτῳ. ἁπλοῦν μὲν οὖν μάρτυρ μάρτυρος ὁ μάρτυρος, Χάροψ Χάροπος ὁ Χάροπος ‚Χαρόποιό τ' ἄνακτος', Τροίζην Τροίζηνος ὁ Τροίζηνος ‚υἱὸς Τροιζήνοιο', Ἴβηρ Ἴβηρος ὁ Ἴβηρος". ἀφ' οὗ παρὰ

Κουαδράτῳ ἐν Ῥωμαϊκῆς χιλιάδος ε̄ ἐστὶν Ἰβήροισιν οὕτως „καί τοι Λίγυσί θ' ἅμα καὶ Ἰβήροισι πολεμέοντες". τὸ αὐτὸ καὶ Ἄβρων ἐν παρωνύμοις φησί. καὶ „αὐτὸς Ἴβηρος τραγοπώγων" ἐν Μαλθακοῖς εἴρηται Κρατίνου. λέγονται οἱ Ἴβηρες ὑδροποτεῖν, ὡς Ἀθήναιος ἐν δειπνοσοφιστῶν β' οὕτως „Φύλαρχος μὲν ἐν τῇ ζ' καὶ τοὺς Ἴβηράς φησιν ὑδροποτεῖν πάντας, καίτοι πλουσιωτάτους πάντων ἀνθρώπων τυγχάνοντας. κέκτηνται γὰρ ἄργυρον καὶ χρυσὸν πλεῖστον. μονοσιτεῖν τε αὐτοὺς ἀεὶ λέγει διὰ μικρολογίαν, ἐσθῆτάς τε φορεῖν πολυτελεστάτας".]

p. 326 *Ἴβυλλα, πόλις Ταρτησσίας. τὸ ἐθνικὸν Ἰβυλλῖνος. παρ' οἷς μέταλλα χρυσοῦ καὶ ἀργύρου.*

p. 330 *Ἰλαραυγᾶται, οἱ Ἴβηρες. Ἑκαταῖος Εὐρώπῃ. καὶ Ἰλαραυγάτης ποταμός.*

p. 330 *Ἴλερδα, πόλις πρὸς τῇ Πυρήνῃ Ἰβηρίας. ὁ πολίτης Ἰλερδίτης.*

p. 331 *Ἰλούργεια, πόλις Ἰβηρίας, Πολύβιος ἑνδεκάτῃ. τὸ ἐθνικὸν Ἰλουργεύς.*

p. 332 *Ἰνδική, πόλις Ἰβηρίας πλησίον Πυρήνης. τινὲς δὲ Βλαβέρουραν αὐτήν φασιν. τὸ ἐθνικὸν Ἰνδικῆται.*

p. 339 *Ἱσπανίαι, [ἀπὸ Ἱσπάνου γίγαντος οὕτω λεγομένου.] δύο τῆς Ἰταλίας ἐπαρχίαι, ἡ μὲν μεγάλη ἡ δὲ μικρά. [ταύτης ἐμνήσθη Χάραξ ἐν ι̇ χρονικῶν „ἐν Ἱσπανίᾳ τῇ μικρᾷ τῇ ἔξω Λουσιτανῶν πάλιν ἀποστάντων ἐπέμφθη ὑπὸ Ῥωμαίων στρατηγὸς ἐπ' αὐτοὺς Κύϊντος". ὁ αὐτὸς ὁμοῦ περὶ τῶν δύο „Κύϊντος ὁ τῶν Ῥωμαίων πολέμαρχος ἐν ἀμφοτέραις ταῖς Ἱσπανίαις, ἡσσώμενος δὲ ὑπὸ Οὐιριάθου σπονδὰς πρὸς αὐτὸν ἐποιήσατο". ταύτην κεκλῆσθαί φησιν Ἰβηρίαν ἐν Ἑλληνικῶν γ' „τὴν δὲ Ἱσπανίαν Ἕλληνες τὰ πρῶτα Ἰβηρίαν ἐκάλουν, οὔπω ξύμπαντος τοῦ ἔθνους τὴν προσηγορίαν μεμαθηκότες, ἀλλ' ἀπὸ μέρους τῆς γῆς, ὅ ἐστι πρὸς ποταμὸν [Ἴβηρα,] Ἰβηρίαν καὶ ἀπ' ἐκείνου ὀνομάζονται, τὴν πᾶσαν οὕτω καλοῦντες. ὕστερον δέ φασιν αὐτὴν μετακεκλῆσθαι Πανίαν".]*

p.341 Ἰταλία, ἡ χώρα, ἀπὸ Ἰταλοῦ, ἡ πρὶν Αὐσονία καὶ Αὐσονίς. τὸ ἐθνικὸν Ἰταλὸς καὶ Ἰταλίς. ἀπὸ δὲ τοῦ Ἰταλία τὸ Ἰταλιώτης ὡς Κιλικιώτης Φθιώτης. τί δὲ διαφέρει τὸ Ἰταλὸς τοῦ Ἰταλιώτου, ἐν τῷ περὶ Σικελίας εἰρήσεται. τὸ θηλυκὸν Ἰταλιῶτις. καὶ Ἰταλιεύς, ὡς τοῦ Αὐσονία τὸ Αὐσονιεύς. καὶ ἰταλιάζειν ῥῆμα. καὶ Ἰταλικὸς τὸ κτητικὸν καὶ Ἰταλιωτικός. ἔστι καὶ Ἰταλικὸν χωρίον Σικελίας. ἔστι καὶ Ἰταλίκη πόλις Ἰβηρίας. τὸ ἐθνικὸν Ἰταλικήσιος καὶ Ἰταλικησία. ἐκαλεῖτο ἡ χώρα καὶ Οἰνωτρία καὶ Ἑσπερία.

p.349 Καλπη

p.350 καὶ Καλπῖνος ἔστιν ὡς Πεύκη Πευκῖνος. τοῦ δὲ λιμένος ὡς Καλπολιμενίτης. .... καὶ τὴν πόλιν Κάρπειαν .... τινὲς τούτους Καρπητανοὺς ὡς Καλπειανούς φασι.

p.358 Κάρθαια, μία τῆς ἐν Κέῳ τετραπόλεως, ἀπὸ Καρθίου τελευτήσαντος ἐκεῖ. οἱ οἰκοῦντες Καρθαεῖς. Πολύβιος ις´. ἔστι καὶ Ἰβηρίας Καρταία, περὶ ἧς Ἀρτεμίδωρος ἐν δευτέρῳ 10 γεωγραφουμένων.

p.361 Καρπηία. εἴρηται ἐν τῷ Κάλπη, ὅτι τινὲς Κάρπειαν τὴν πόλιν φασὶ καὶ Καρπητανοὺς τὸ ἐθνικόν.

p.362 Καρπήσιοι, ἔθνος Ἰβηρικὸν τῶν ἐκτὸς Ἴβηρος ποταμοῦ.

p.363 Καρχηδών, μητρόπολις Λιβύης, διασημοτάτη πόλις. Χαλκηδὼν δὲ τῆς Βιθυνίας διὰ τοῦ λκ. ἀπὸ Καρχηδόνος Φοίνικος. ἐκαλεῖτο δὲ καινὴ πόλις καὶ Καδμεία καὶ Οἴνουσα καὶ Κακκάβη. τούτῳ δὲ κατὰ τὴν οἰκείαν αὐτῶν λέξιν ἵππου κεφαλὴ δηλοῦται. ἔστι δὲ καὶ ἄλλη Καρχηδὼν πόλις Ἰβηρίας, ἐκαλεῖτο δὲ καὶ αὐτὴ καινὴ πόλις. ἔστι δὲ καὶ Ἀρμενίας Καρχηδών, ὡς Εὐτρόπιός φησιν. ὁ πολίτης „Καρχηδόνιος σοφὸς Μάγων" καὶ „Κλειτόμαχος, ὁ Διογνήτου, ὃς ἐκαλεῖτο Ἀσδρούβας, φιλόσοφος ἀκαδημαϊκός, διάδοχος Καρνεάδου τῆς Κυρηναίου σχολῆς, ὃς κή ἐτῶν ἐλθὼν Ἀθήναζε ἄμοιρος ἦν τῶν πρώτων στοιχείων καὶ ταῦτα μανθάνων ἠκροάσατο Καρνεάδου".

p.366 Καστaλών, μεγίστη πόλις Ὠρητανίας, ὡς Ἀρτεμίδωρος τρίτῳ γεωγραφουμένων. τὸ ἐθνικὸν Καστaλωνίτης ὡς Ἀσκαλωνίτης Ταρρακωνίτης.

p.380 Κραβασία, πόλις Ἰβήρων. Ἑκαταῖος Εὐρώπῃ. τὸ ἐθνικὸν Κραβάσιος καὶ Κραβασιεύς καὶ Κραβασιάτης, καὶ Κραβασιανός διὰ τὴν χώραν.

p.386 Κρομύουσα, νῆσος Ἰβηρίας. Ἑκαταῖος Εὐρώπῃ. τὸ ἐθνικὸν Κρομυούσιος.

p.393 Κυνητικόν, Ἰβηρίας τόπος πλησίον ὠκεανοῦ. Ἡρόδωρος δεκάτῳ τῶν καθ' Ἡρακλέα. οἱ οἰκοῦντες Κύνητες καὶ Κυνήσιοι.

p.396 Κυρήνη, πόλις Λιβύης, ἀπὸ Κυρήνης τῆς Ὑψέως [κατὰ Πίνδαρον] ἢ Κύρης πηγῆς ἐγχωρίου. ἔστι καὶ Ἰβηρίας. καὶ Μασσαλίας ἄλλη. τὸ ἐθνικὸν Κυρηναῖος. ἐντεῦθεν ἦν Ἐρατοσθένης Ἀγακλέους παῖς ὁ ἱστορικός. καὶ Κυρηναΐς ὡς Θηβαΐς. καὶ Κυρηνίτης.

p.416 Λιγυστίνη, πόλις Λιγύων τῆς δυτικῆς Ἰβηρίας ἐγγὺς καὶ τῆς Ταρτησσοῦ πλησίον. οἱ οἰκοῦντες Λίγυες καλοῦνται.

p.419 Λουσιτανία, ὅμορος τῆς Βαιτίκης. Μαρκιανὸς ἐν περίπλῳ αὐτῆς. τὸ ἐθνικὸν Λουσιτανοί.

p.426 Μάκη, Κελτικὴ πόλις. εὕρηται καὶ Μαινάκη Κελτικὴ πόλις. τὸ ἐθνικὸν Μακηνός.

p.426 Μαινόβωρα, πόλις Μαστιηνῶν. Ἑκαταῖος Εὐρώπῃ. τὸ ἐθνικὸν Μαινοβωραῖος.

p.429 Μαλάκη, πόλις Ἰβηρίας. Μαρκιανὸς ἐν β' τῶν ἐπιτομῶν Ἀρτεμιδώρου. τὸ ἐθνικὸν Μαλακιτανός.

p.436 Μασσία, χώρα παρακειμένη τοῖς Ταρτησσίοις. τὸ ἐθνικὸν Μασσιανός. Θεόπομπος τεσσαρακοστῷ τρίτῳ.

p.436 Μαστιανοί, ἔθνος πρὸς ταῖς Ἡρακλείαις στήλαις. Ἑκαταῖος Εὐρώπῃ. εἴρηται δὲ ἀπὸ Μαστίας πόλεως.

p. 436

Μαστραμέλη, πόλις καὶ λίμνη τῆς Κελτικῆς. Ἀρτεμίδωρος ἐν τῇ ἐπιτομῇ τῶν ἕνδεκα.

p. 438

Μεγάλη πόλις...

Ἀρκάδες μετὰ τὰ Λευκτρικά. ἐκαλεῖτο δὲ κατὰ τὸ ἥμισυ μέρος Ὀρεστία, ἀπὸ τῆς τοῦ Ὀρέστου παρουσίας. οἱ δὲ πολῖται Ὀρέστιοι καὶ Μεγαλοπολῖται. ἀφ' ἧς Κερκιδᾶς ἄριστος νομοθέτης καὶ μελιάμβων ποιητής, καὶ Αἰνησίας περιπατητικὸς ὁ Θεοφράστου μαθητής, καὶ Ἀκεστόδωρος περὶ πόλεων συγγεγραφώς, καὶ Πολύβιος τεσσαράκοντα βιβλία συγγράψας. οὗτοι Μεγαλοπολῖται. τὸ κτητικὸν Μεγαλοπολιτικός. β' ἔστι καὶ ἄλλη πόλις Καρίας, ἡ νῦν Ἀφροδισιάς, ἡ πρότερον Λελέγων πόλις. καὶ διὰ τὸ μέγεθος ἐκλήθη Μεγαλόπολις. ὠνομάσθη δὲ καὶ Νινόη ἀπὸ Νίνου. ὁ πολίτης Νινοήτης. ἔστι καὶ Ἰβηρίας Μεγάλη πόλις, ὡς Φίλων. ἔστι καὶ Μεγάλη νῆσος ἡ νῦν Λυκίας.

p. 450

Μήλουσα, νῆσος κατὰ Ἴβηρας. Ἑκαταῖος Εὐρώπῃ. τὸ ἐθνικὸν Μηλουσαῖος.

p. 454

Μίσγητες, ἔθνος Ἰβήρων. Ἑκαταῖος Εὐρώπῃ.

p. 455

Μολυβδίνη, πόλις Μαστιηνῶν. Ἑκαταῖος Εὐρώπῃ.

p. 478

Νομαντία, πόλις Ἰβηρίας. Ἰόβας ἐν δευτέρῳ Ῥωμαϊκῆς ἀρχαιολογίας. τὸ ἐθνικὸν Νουμαντῖνος λέγεται διὰ τῆς ου.

p. 479

Νύραξ, πόλις Κελτική. Ἑκαταῖος Εὐρώπῃ. τὸ ἐθνικὸν Νυράκιος, ὡς παρὰ τὴν Νάρυκα Ναρύκιος.

p. 482

Ὀβόλκων, Ὀβόλκωνος, πόλις [Ἰβηρίας]. τὸ ἐθνικὸν Ὀβολκωνίτης.

p. 484

Ὀδυσσεῖς, πόλις Ἰβηρίας. ἀρσενικῶς. καὶ τὸ ἐθνικὸν ὅμοιον, [ἀρσενικὸν δέ,] ὡς Ἀταρνεῖς καὶ Διπαιεῖς.

p.489 Ὀλβία, πόλις Λιγυστική. ὁ πολίτης Ὀλβιοπολίτης. καὶ Ὀλβιανοί ὡς Ἀσιανοί. ἔστι δὲ καὶ πλησίον αὐτῆς ὄρος Ὀλβιανόν. δευτέρα πόλις ἐν Πόντῳ. τρίτη Βιθυνίας, ἀπὸ Ὀλβίας νύμφης. τετάρτη Παμφυλίας, ὡς Φίλων. οὐκ ἔστι δὲ Παμφυλίας, ἀλλὰ τῆς τῶν Σολύμων γῆς, καὶ οὐδὲ Ὀλβία, ἀλλὰ Ὄλβα καλεῖται καὶ οἱ πολῖται Ὀλβαῖοι καὶ Ὄλβιος καὶ Ὀλβία. πέμπτη Ἰβηρίας. ἕκτη Σαρδοῦς. ἑβδόμη Ἰλλυρίδος. ὀγδόη Ἑλλησπόντου. ἐνάτη Κιλικίας. λέγεται καὶ Ὀλβηνός καὶ Ὀλβιακός καὶ τὸ θηλυκὸν Ὀλβιακή.

p.489 Ὀλβύσιοι, ἔθνος ἐπὶ Ἡρακλείων στηλῶν. καὶ Ὀλβυσίνιοι ἄλλο.

p.489 Ὀλκάδες, ὡς Ἀρκάδες, ἔθνος Ἰβήρων τῶν ἐντὸς Ἴβηρος τοῦ ποταμοῦ. Πολύβιος ἐν τρίτῳ.

p.497 Παλλαντία, πόλις Ἰβηρίας. ὁ πολίτης Παλλάντιος.

p.546 Ῥόδη, πόλις Ἰβηρίας. τὸ ἐθνικὸν Ῥοδαῖος ὡς Μενδαῖος Ἰουδαῖος.

p.546 Ῥοδόη, πόλις Ἰνδική. τὸ ἐθνικὸν Ῥοδοΐτης, ὡς Ἀρσινοΐτης.

p.556 Σάργανθα, πόλις Ἰβηρίας. τὸ ἐθνικὸν Σαργανθῖνος.

p.566 Σικάνη, πόλις Ἰβηρίας, ὡς Ἑκαταῖος Εὐρώπῃ. τὸ ἐθνικὸν Σικάνιος.

p.571 Σίξος, πόλις Μαστιηνῶν. Ἑκαταῖος „μετὰ δὲ Σίξος πόλις".

p.549 Σαββατία, κώμη Κελτική. τὸ ἐθνικὸν Σαββατιανός καὶ Σαββάτιος.

p 559 Σεγίδα, πόλις Κελτιβήρων. τὸ ἐθνικὸν Σεγιδαῖος.

p.588 *Σύαλις*, πόλις Μαστιανῶν. τὸ ἐθνικὸν Συαλίτης τῷ κοινῷ λόγῳ. δύναται καὶ Συαλεύς.

p.604 *Ταρσήιον*, πόλις πρὸς ταῖς Ἡρακλείαις στήλαις. Πολύβιος τρίτῳ. τὸ ἐθνικὸν ἔδει Ταρσηίτης ἢ Ταρσηιώτης. νῦν δὲ κατὰ τὸ ἐπιχώριον Ταρσηῖνοι λέγονται.

p.606 *Ταρτησσός*, πόλις Ἰβηρίας, ἀπὸ ποταμοῦ τοῦ ἀπὸ τοῦ Ἀργυροῦ ὄρους ῥέοντος, ὅστις ποταμὸς καὶ κασσίτερον ἐν Ταρτησσῷ καταφέρει. τὸ ἐθνικὸν Ταρτήσσιος καὶ Ταρτησσία καὶ Ταρτησσίς. καὶ οὐδετέρως „Ταρτήσσιον ὄλβιον ἄστυ".

p.615 *Τενέβριον*, ἀκρωτήριον, καὶ κώμη Τενεβρία Ἰβηρίας. ὁ κωμήτης Τενεβριανός, ὡς Πολτυμβριανός Μεσημβριανός.

p.627 *Τλῆτες*, ἔθνος Ἰβηρικὸν περιοικοῦν τοὺς Ταρτησσίους. Θεόπομπος τεσσαρακοστῷ πέμπτῳ.

p.629 *Τουρδητανία*, χώρα τῆς Ἰβηρίας, ἢ καὶ Βαιτικὴ καλεῖται παρὰ τὸν Βαῖτιν ποταμόν. οἱ οἰκοῦντες Τουρδητανοί καὶ Τουρδοῦλοι. Ἀρτεμίδωρος δὲ Τουρτυτανίαν αὐτὴν καλεῖ καὶ Τούρτους τοὺς οἰκήτορας καὶ Τουρτυτανούς.

p.649 *Ὕοψ*, πόλις ἐν Ἰβηρίᾳ χερρονήσου. Ἑκαταῖος Εὐρώπῃ „μετὰ δὲ Ὕοψ πόλις, μετὰ δὲ Λεσυρὸς ποταμός". τὸ ἐθνικὸν Ὑόπιος ἀπὸ τῆς γενικῆς.

p.710 *Ὠρισία*, πόλις Ἰβηρίας. τὸ ἐθνικὸν Ὠριτανός. Ἀρτεμίδωρος ἐν δευτέρῳ γεωγραφουμένων „ἀμφότεροι γὰρ" φησί „κατοικοῦσι τὴν παραλίαν καί τινα τῆς μεσογείου, πρῶτον μὲν Ὠριτανοί, πόλεις δ' ἐν αὐτοῖς εἰσι μεγάλαι Ὀρσία καὶ Καστάλων".

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

ZOSIMO: POLEMICA RELIGIOSA Y CONFLICTO SOCIAL[1]

Domingo Plácido
Universidad Complutense

SUMMARY

This study is a valuation of the works of Zosimo, a direct witness of the ideological conflicts between the paganism and Christianity of his times, but from the special perspective of a pagan living in the Eastern Roman Empire. An analysis of the actuation of Zosimo in the religious controversies with the intention of proving the superiority of the pagan tradition. The subject is directly related with other great problems of this period, such as the presence of the barbarians in the Empire and the enormous diferences between the Eastern and Western parts of the Empire, both of which set the scene for the configuration of the European Medieval.

Como historiador, Zósimo no resulta, en general, objeto de admiración, ni siquiera de atención, pues, para muchos, su labor se limitó a la copia indiscriminada de algunos autores anteriores, de donde, en ocasiones, incluso recogía las contradicciones que pudieran darse entre ellos[2]. Debido a eso, salvo algunas excepciones[3], predomina la ten-

(1) Independientemente de otros homenajes de carácter general, que responden a la amplia actividad docente e investigadora de J. M. BLAZQUEZ, la encabezada por la Universidad de Murcia resulta muy apropiada a las corrientes dominantes en sus más recientes investigaciones, en sus participaciones en diversos ciclos y congresos y, sobre todo, en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, el 14 de enero de 1990: *La Sociedad del Bajo Imperio en la obra de Salviano de Marsella*. Madrid, 1990. Me cabe el honor, en este sentido, de haberlo invitado al curso sobre *Las transiciones en el Mundo Antiguo*, celebrado en el Instituto Ortega y Gasset en julio de 1989, y de dirigir la colección en que se publicó su libro sobre *El nacimiento del Cristianismo*, Madrid, Síntesis, 1990, dos de las manifestaciones últimas de su interés por el tema. Por ello me atrevo a aceptar la amable invitación que se me hace de participar en este homenaje concreto y específico.

(2) Sobre todo F. PASCHOUD. *Zosime. Histoire Nouvelle*. París, Les Belles Lettres, 1971-1989. 3 vol. J. ARCE "A propósito de una nueva edición de Zósimo", *HA*, 1, 1971, 257-269.

(3) Por ejemplo, W. GOFFART, "Zosimus, the First Historian of Roman's Fall", *AHR*, 76. 1971, 412-441. R. T. RIDLEY, "Zosimus, The Historian", *Byzs.* 65, 1972. 277-302. Ver A. DIAZ TEJERA, en J. A. LOPEZ PEREZ (ed.), *Historia de la literatura griega*, Madrid, Cátedra, 1988, pp. 1098-1101.

dencia a considerar que el resultado de su labor es tan caótico que resulta prácticamente imposible su utilización como fuente[4]. En cualquier caso, parece claro que las características que se desprenden de la lectura de la obra de Zósimo, incluso los modos en que utiliza a los autores que le sirven de fuente, se dirigen todos de modo evidente hacia un objetivo, enmarcado en las luchas ideológicas de la época. El autor se muestra sustancialmente contrario al cristianismo y la redacción de la *Historia Nova* tiende a mostrar la superioridad de las tradiciones paganas, a través de un providencialismo verdaderamente difícil de sostener cuando el paganismo aparecía ya definitivamente derrotado. Esta última contradicción se deja ver, a pesar de todo, a través de la obra de Zósimo, más allá de las actitudes igualmente paganas de sus principales inspiradores, Eunapio y Olimpiodoro. En su conjunto, la obra de Zósimo adquiere una grandiosa unidad de concepción, que, en verdad, está absolutamente llena de contradicciones, partiendo de esta primera, difícilmente salvable, que contribuye al uso a veces contradictorio de las fuentes y a obligarlo a sumir en la oscuridad determinados fenómenos, que no podían explicarse dentro de una concepción providencialista pagana.

A la disyuntiva entre paganismo y cristianismo, en la época en que Zósimo escribió y en la que principalmente le preocupa, por representar el escenario donde se fragua su definitiva derrota, se desarrollan otras complejas contradicciones, representadas por la presencia de los bárbaros, donde se mezcla la cristianización para crear problemas donde antigermanismo y filobarbarismo, al incluirse en la anterior polémica de tipo religioso, se convierten en manifestaciones de actitudes que en lo religioso no siempre coinciden. De ahí que aparezcan juicios contradictorios acerca de personajes como Estilicón o Bonifacio, según el tipo de escenarios y las circunstancias en que se desarrollen los acontecimientos. Contradicciones como éstas ya aparecían en algunas de las fuentes de Zósimo, como Olimpiodoro[5]. Las diferencias entre oriente y occidente[6], íntimamente mezcladas con los problemas anteriores, dado que era precisamente la aristocracia occidental la que pretendía conservar mejor las tradiciones paganas y fue occidente el que sucumbió a la presión de los bárbaros, marcó necesariamente la concepción global del mundo de Zósimo, incluso en la atención prestada a Olimpiodoro para su exposición del proceso que llevó a la toma de Roma por Alarico. Así pues, el tema que más profundamente marca la *Historia Nova* de Zósimo, el de la polémica religiosa entre paganismo y cristianismo, se encuentra vinculado a los otros temas polémicos de la época, la presencia bárbara y la diferente evolución de las partes oriental y occidental, en definitiva, a los temas que influían en la configuración de la Europa medieval.

El tema propuesto para el volumen de homenaje al Prof. Blázquez, sin embargo, ofrece la posibilidad de intentar averiguar si, entre los factores que condicionan las

---

(4) Recientemente en las *IX Jornadas sobre Bizancio*, celebradas en Madrid sobre el tema *La historiografía bizantina*, los días 19-23 de noviembre de 1990, J. M. CANDAU realizó una matizada exposición sobre el tema "La perspectiva histórica de Zósimo", para explicar los problemas, con el añadido de otros razonamientos que sirven para encuadrar al historiador en las corrientes historiográficas de su época, con sus vinculaciones y contradicciones.

(5) J. F. MATTHEWS, "Olimpiodorus of Thebas and the history of the West (A. D. 407-425). *JRS*. 60. 1970, pp. 80-91. E. STEIN, *Histoire du Bas-Empire*, I, Amsterdam, A. M. Haddert, 1968 (repr. = 1956, revisada por J. R. PALANQUE, sobre la ed. de 1928), pp. 222-250.

(6) Así pretendí mostrarlo en las *VIII jornadas sobre Bizancio,* celebradas en Vitoria en 1988, con una conferencia sobre "Zósimo entre Oriente y Occidente".

preocupaciones de Zósimo para hacerlo actuar en la polémica religiosa y para preocuparse por la presencia bárbara y el final de occidente, se halla el de las realidades económicas y sociales. Zósimo vive, al parecer, en la ciudad de Constantinopla, la que tenía ante sí un futuro más brillante entre todas las ciudades del imperio, donde se concentraría la nueva clase dirigente cristiana, en la que aquél no se siente integrado. Por culpa de Constantino, en efecto, según Zósimo (II, 32, 1), la ciudad ha caído en la *tryphé*, no sólo por causa de la ausencia de guerras, sino también por las distribuciones en favor del pueblo a expensas del tesoro público. Su posición ante la ciudad resulta, de todos modos, contradictoria, ya que, en III, 11, 3, parece satisfecho de la política benefactora llevada a cabo allí por Juliano, lo que no se explicaría sólo por el hecho de que éste sea un emperador pagano. Las medidas de Juliano se dirigirían más bien a combatir la *tryphé*, a construir un puerto y preparar la ciudad para su defensa, a edificar una biblioteca, e incluso le atribuye la concesión de un senado(7), lo que tal vez podría traducir sus aspiraciones a que la ciudad, griega de tradición, teóricamente heredera de una cultura helénica apreciada por las corrientes paganizantes, poseyera una clase dirigente senatorial de carácter similar a la occidental, tanto en el plano religioso como en el puramente social y económico, frente a los dirigentes advenedizos que caracterizaban cada vez más los puestos de poder de la parte oriental del imperio(8).

Frente al lujo ofrecido por la ciudad de Constantinopla, en constante crecimiento, y el gasto público representado por la política oficial con respecto a ella, Zósimo percibe la desertización de los pequeños núcleos urbanos (I, 37, 3), producto en algún caso de factores externos, pero en otros (II, 58, 4) atribuida claramente a los efectos de la política fiscal del imperio cristiano, que arruinaba a los sectores más poderosos de las aristocracias senatoriales(9). Con ello, sin embargo, se revela la diferencia que existía entre los medios de fortuna de Oriente y Occidente(10), pues aquí soportaban estos gastos con mucha mayor facilidad que en la zona de oriente. En Occidente, en definitiva las grandes familias senatoriales conservan su capacidad de poder al adaptarse a nuevas relaciones sociales, en los umbrales del feudalismo. En Oriente, el control político pasa a los hombres nuevos, ligados a la ciudad y a su administración, sin que entren en funcionamiento los medios feudales de explotación(11). La clase senatorial que, el modo de Zósimo pretendería ver reproducidos los sistemas tradicionales de poder, para conseguir la adaptación a las nuevas formas de explotación, como los occidentales, con su misma ideología, encuentran graves inconvenientes en la política imperial y en las características que va adoptando el funcionamiento de la capital del Oriente. De ahí que en la obra de Zósimo se señale el contraste entre los procesos seguidos por los distintos núcleos urbanos, entre los pequeños que tienden a verse abandonados y los grandes como Constantinopla que se adaptan a la nobleza burocrática y a la beneficencia

---

(7) G. DAGRON, *Naissance d'une capitale. Constantinople et ses institutions de 330 à 451*, París, PUF., 1974, pp. 120-123.
(8) *Id.*, p. 171, pone como ejemplo a Filipo, en II, 46, 2.
(9) S. MAZZARINO, *El fin del mundo antiguo*, México, UTHEA, 1961, p. 65; P. PETIT, *Histoire générale de l'Empire Romain*, Paris, Ed. de Seuil, 1974 (2ª ed.), III, p. 75.
(10) DAGRON, *Cit.*, p. 175.
(11) *Id.*, pp. 188-190; R. DOSTALOVA, "Zur frühbyzantinischen Historiographie (von Eunapius zu Theophylaktos Simokattes)", *Klio*, 69, 1987, p. 169.

oficial[12]. Las quejas contra la tasación son similares a las de los occidentales, que ven en ella las causas de la revuelta[13], pero fue en el éste donde se manifestó más fuerte la capacidad de resistencia de los campesinos a que las repercusiones cayeran enteramente sobre ellos[14].

Sin embargo, en algunos puntos, Zósimo muestra su tendencia al ocultamiento de los conflictos no coincidentes con su visión del proceso histórico, como en el caso de los provocados en Antioquía a la llegada de Juliano (III, 11, 5)[15], donde el propio emperador, en el *Misopogon* 41-42 (=368 c-370c), es más explícito, al comprender los resultados negativos de su política deflacionista, que simplemente había conseguido provocar el desabastecimiento. La tradición busca su apoyo en un pasado irrecuperable y sólo conduce a la rectificación política de Juliano o al ocultamiento del historiador.

En relación con la esclavitud, cuyas condiciones se hallan en situación cambiante en esta época, de modo que afecta a los intereses representados por Zósimo, se refiere a ella principalmente en relación con sus intervenciones en la lucha política. Los esclavos armados por Eugenio se integran en su lucha contra la ciudad (IV, 15, 5). Son multitud los esclavos y campesinos reclutados por Valentino (V, 15, 5). Más importancia tiene la referencia a los esclavos fugitivos (V, 22, 3), como resultado de la política falta de inteligencia del emperador. En cualquier caso, está claro que la nueva situación, atribuida a la providencia por Orosio, no hace conveniente la compra masiva de esclavos prisioneros.

Con la llegada de Alarico, en Roma se creó una situación conflictiva con motivo de las exigencias económicas del bárbaro, para lo que había que acudir a bienes privados de los senadores, algunos de los cuales se dedicaron a ocultarlos y hubo que acudir a las joyas de las estatuas de los dioses (V, 41-42). La situación afectó a los esclavos, que se pasaron en masa a Alarico. PASCHOUD,[16] remite al párrafo 38,2, que se refiere al castigo de Serena, en un ambiente en que el senado está en conflicto con la cristiana Melania a propósito de la venta de sus bienes[17]. *La vida de Melania*, 8-19, resulta suficientemente explícita, a este propósito, del conflicto entre paganismo y cristianismo tal como se manifiesta, en lo concreto, en la toma de Roma. Una vez vendidos los bienes de Melania, acción glorificada por haberse hecho antes de la llegada de los bárbaros y no haber tenido que sufrir las consecuencias, el senado y el prefecto tienen que proceder a su confiscación, pero también fueron víctimas de las iras populares. En las mismas circunstancias, los esclavos de Melania intentaron un movimiento para negarse a que los sometieran a la venta[18]. Una vez más, la dependencia se interfiere en el momento previo a la toma de Roma, con la penetración del cristianismo en ambientes

---

(12) S. MAZZARINO, *Aspetti sociali del quarto secolo*, Roma, l'Erma, 1951, p. 255; DAGRON, *cit.*, p. 130.
(13) W.H.C. FREND, *The Donatist Church*, Oxford, U. P., 1952, p. 72.
(14) C. WICKHAM, *The other Transition: from the Ancient World to Feudalism*, pp. 103, 1984, pp. 34-35.
(15) Con nota *ad 1*, de PASCHOUD, p. 102.
(16) Nota *ad 1*, p. 282.
(17) *Id.*, pp. 260-262.
(18) J. M. BLAZQUEZ, "Problemas económicos y sociales en la Vida de Melania, la joven, y en la Historia Lausiaca de Palladio", *MHA*, 2, 1978, 103-123; P. C. DIAZ MARTINEZ, "Del rechazo de la riqueza a la aparición de un patrimonio monástico. Evolución doctrinal de la Iglesia primitiva", *Studia Historica*, 2-3, 1, 1984-85, 215-224; R. NOVAILHAT, "Saints et patrons. Les premiers moines de Lerins", *Annales Littéraires de l'Université de Besançon*, 382. Paris, Les Belles Lettres, 1988, p. 97.

senatoriales y la adecuación de las formas de vida monástica a la realidad del imperio avanzado cristianizado.

En este último aspecto, resulta especialmente ilustrativo el episodio, narrado en V, 23, sobre las turbaciones producidas por el conflicto entre Juan Crisóstomo y la emperatriz[19]. Zósimo, desde una perspectiva alejada como pagano, dentro de la ciudad dominada por los cristianos, observa el conflicto creado en su seno entre dos actitudes diferentes que afectan a los mismos, entre el monaquismo popular y la organización de una iglesia redistribuidora[20]. Juan Crisóstomo forma precisamente un eje, él mismo, en ese conflicto, pues, a pesar de proceder del Monacato sirio[21] se transforma en el defensor de la labor urbana de la iglesia, en un sacerdocio vinculado a las clases poderosas para evitar así la pauperización[22]. Zósimo se muestra claramente contrario a los monjes, a quienes acusa de apoderarse de la mayor parte de las tierras con el pretexto de hacer partícipes de ellas a los pobres. De este modo, se hace eco del proceso de transformación de la nueva ciudad, cristiana, en Oriente[23], donde la polémica religiosa entre paganismo y cristianismo encubre otra polémica, social, interna en el mismo cristianismo.

Así pues, a pesar de los problemas que presenta el análisis de las fuentes que utilizó, a pesar de las dificultades derivadas de su torpeza formal, Zósimo representa el testimonio, no sólo de los conflictos ideológicos de su época, entre paganismo y cristianismo desde la especial perspectiva de un pagano de Oriente, sino también de los desequilibrios entre ambas partes del Imperio, dentro del que se enmarca, como factor por otra parte activo, la presencia desigual de los bárbaros y la conflictividad social, que funciona dentro de los anteriores marcos, pero con la suficiente autonomía como para que, como tal, plantee un nuevo problema al autor de la *Historia Nova*, torpemente sensible a las realidades de su época.

---

(19) T. E. GREGORY, "Zosimos, 5, 23, and the People of Constantinople", *Byzantion*, 43, 1973, 61-83; PASCHOUD, *ad 1*, p. 178.

(20) DAGRON, *cit.*, p. 510; 513-514.

(21) I. GOBRY, *Les moines en Occident*, Paris, Fuyard, 1985, II p. 385.

(22) E. DEMOUGEOT, *De l'unité à le division de l'Empire romain*, Paris, Maissoneau, 1951, pp. 321-334; A.H.M. JONES, *The Later Roman Empire, 284-602. A Social, Economic and Administrative Survey.* Oxford, Blackwell, 1964, pp. 901; 941; 979-980; P. BROWN, *Society and Holy in late Antiquity.* Londres, Faber and Faber, 1982, p. 61; A. GONZALEZ BLANCO, *Economía y sociedad en el Bajo Imperio según S. Juan Crisóstomo*, Madrid, FUE, 1980.

(23) S. MAZZARINO, *Trattato di Storia romana*, Roma, Tumminelli, 1965, 3ª ed-II, p. 444.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

LA *COLLATIO LUSTRALIS* EN EL REGIMEN FISCAL DEL REINO VISIGODO

Arcadio del Castillo
Universidad de Alicante

SUMMARY

This study is an endeavour to demostrate the fact that the Visigoths did not change the meaning of the tributary system in the Later Roman Empire and therefore the old *collatio lustralis*, now called *solutio auraria* weighed upon all those who sold the goods they themselves produced (and probably also those who received a remuneration). The craftsmen and tradesmen of the towns, up to this moment not taxed by the principal tribute of the Visigothic Kingdom (*capitatio*), were now included in the tributary system.

Resulta muy curioso que el sistema fiscal del reino visigodo, según los estudios realizados, parece que no contempla la tributación por parte de un cierto sector de la población urbana, muy especialmente en lo que hace referencia a artesanos e industriales. Debido a ello, y para salvar semejante deficiencia, es por lo que J. Sánchez-Arcilla Bernal ha mantenido la posibilidad de la existencia de una *capitatio humana,* la cual gravaría a los comerciantes y a los artesanos de las ciudades: "Sin embargo, parece evidente, a pesar del carácter eminentemente rural de la sociedad de la Hispania visigoda, que todavía algunos sectores de la población no viven de los beneficios de la tierra, por lo que hemos de suponer que esos grupos minoritarios de comerciantes y artesanos que residen en las ciudades estarían sujetos a la *capitatio humana*[1].

---

(1) J. SANCHEZ-ARCILLA BERNAL, *Temas de Historia de la Administración, I. Hispania romana y visigoda,* Madrid, 1983, pág. 320.
Aprovechamos esta primera nota para incluir las ediciones de las fuentes que hemos utilizado, y que son las siguientes:
Breviario de Alarico: G. HAENEL, *Lex Romana Visigothorum*, Leipzig, 1849.
Casiodoro, *Variarum libri duodecim*: Th. MOMMSEN, *Monumenta Germaniae Historica. Auctores Antiquissimi (MGH.AA),* tomo XII, págs. 1-385.
Codex Iustinianus: P. KRUEGER, *Corpus Iuris Civilis,* vol. II, 14ª ed., Berlín, 1967.
Codex Theodosianus: Th. MOMMSEN y P. M. MEYER, *Theodosiani libri XVI cum constitutionibus Sirmondianis et leges novellae ad Theodosianum pertinentes*, vols. I/2 y II, 4ª ed., Berlín, 1971.

M. Torres López se mostró en su momento partidario de defender la teoría de que la *capitatio humana* pervivió como algo totalmente autónomo: "Tras los dominios fiscales debemos citar los impuestos, directos o indirectos, y generales o sobre clases determinadas. Es de capital importancia el *tributum*, el impuesto territorial de origen romano y pagado por los *possessores*, y también por los colonos, que, además, tenían su *capitatio*"[2]. Entre los autores que han aceptado esta idea se encuentran, por ejemplo, A. García-Gallo: "Los impuestos directos son de dos clases: territorial y personal. El primero (*tributum soli, functio*) deja de ser una carga sobre la propiedad del suelo para tender a convertirse en un gravamen sobre su aprovechamiento. En un principio, el *tributum* era pagado sólo por las tierras de los romanos, pero más tarde grava también a las de los godos. Las tierras obligadas al pago se inscriben en registros públicos (*polyptichi*). El impuesto personal (*capitatio humana)* es pagado por toda clase de personas –godos y romanos–, incluso los clérigos, si bien éstos quedan exceptuados en el año 633"[3], A.Mª Jiménez Gárnica: "Podemos establecer varios grupos entre los impuestos que existían en el gobierno imperial y que fueron conservados en el reino visigodo. En primer lugar tenemos la *capitatio humana* que gravaba a los colonos y se incluía dentro del grupo de impuestos directos, igual que la *capitatio terrena* o contribución territorial que pagaban los *possessores*, al principio sólo los romanos y, a partir del rey Teodorico I, también los godos"[4], o J. A. Escudero: "Los impuestos directos fueron el territorial (*capitatio terrena)* y el personal (*capitatio humana*)"[5]. En cambio, no comparte tales criterios J. Orlandis, quien ha apuntado la posibilidad de que en época visigoda se hubiese producido una fusión de la *capitatio terrena* y la *capitatio humana*: "El impuesto directo fundamental era el personal-territorial, en que se habían fundido los dos impuestos antes distintos"[6]; podría ser la ruralidad de la sociedad visigoda la causante de tal fusión, habida

---

Evagrio, *Historia Ecclesiastica*: J. BIDEZ y L. PARMENTIER, Londres, 1898.
Isidoro, *Etymologiae*: W. M. LINDSAY, Oxford, 1911.
Leges Saeculares: C. FERRINI y J. FURLANI, *Fontes Iuris Romani Anteiustiniani (FIRA)*, vol. II, 2ª ed., Florencia, 1940, págs. 759-798.
Procopio de Gaza, *Panegyricus in Imperatorem Anastasium*: J. P. MIGNE, *Patrologia Graeca (PG)*, tomo LXXXVII, parte III, cols. 2793-2826.
Zósimo, *Historia Nova*: L. MENDELSSOHN, Leipzig, 1887.

(2) M. TORRES LOPEZ, "El Derecho y el Estado", en M. TORRES LOPEZ y otros, *Historia de España, III. España visigoda (414-711 de J. C.),* 4ª ed., Madrid, 1980, pág. 244.

(3) A. GARCIA-GALLO, *Curso de Historia del Derecho español, I. Exposición histórica,* 6ª ed., Madrid, 1956, pág. 104. Cf. R. RIAZA y A. GARCIA-GALLO, *Manual de Historia del Derecho español,* Madrid, 1934, pág. 145.

(4) A. Mª JIMENEZ GARNICA, *Orígenes y desarrollo del reino visigodo de Tolosa (a. 418-507),* Valladolid, 1983, pág. 174.

(5) J. A. ESCUDERO, *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político-administrativas,* Madrid, 1985, pág. 258.

(6) J. ORLANDIS, "La Antigüedad tardía (409-711 d.C.)" en J. MONTENEGRO y otros, *Historia General de España y América, II. Constitución y ruina de la España romana,* Madrid, 1987, pág. 533. Cf. también, "El reino visigodo. Siglos VI y VII", en V. VAZQUEZ DE PRADA (ed.), *Historia económica y social de España, I. La Antigüedad,* Madrid, 1973, pág. 535: "El sistema fiscal del Reino visigodo español fue una continuación simplificada del régimen tributario del Bajo Imperio. El elemento básico siguió siendo el impuesto territorial, con el que quizá se haya fundido el tributo personal romano, los dos clásicos impuestos directos del período anterior"; *Historia de España. La España visigótica,* Madrid, 1977, págs. 223-224: "El sistema fiscal del Reino visigodo español siguió la pauta -más simplificada- del regimen tributario romano. Base del sistema fue el impuesto personal-territorial, *capitatio-iugatio*, en que se habían fundido los dos impuestos antes distintos".

cuenta de que la mayoría de la población del reino estaba formada precisamente por determinados grupos rurales obligados a pagar el tributo(7).

Sin intentar polemizar, e incluso aceptando la tesis de J. Orlandis, ello no explica, sin embargo, la aparente falta de tributación de las poblaciones de los núcleos urbanos, de cuya existencia no cabe ninguna duda; en tal sentido sería necesario recordar que la ruralidad se daba igualmente en el Bajo Imperio, y no por ello los artesanos e industriales dejaron de tributar. De hecho durante el período bajoimperial, en concreto desde el gobierno del emperador Constantino, los tributos con los que gravaba la administración se concretaban en: la *iugatio* (*capitatio terrena*) o impuesto sobre los bienes raíces, y la *capitatio (capitatio humana)*, carga contributiva que recaía sobre el trabajo rural, y que pesaba sobre los colonos y los pequeños propietarios (también los grandes propietarios se hallaban obligados al pago de este gravamen, aunque sólo por sus esclavos); por otra parte, determinados grupos sociales soportaban ciertas contribuciones especiales como la *follis/collatio glebalis y el aurum oblaticium* para los senadores, y los *munera patrimonii et personarum* para los decuriones; la *collatio lustralis* fue instituida para gravar a los *negotiatores*; y a todo ello se sumaban los impuestos indirectos, los servicios obligatorios (*munera*) y las contribuciones especiales(8). Ahora bien, ya desde la reforma acometida por Diocleciano resultaba evidente que los habitantes de las ciudades que no tenían propiedades se encontraban en una situación de ventaja; seguramente por este motivo, en 307-308 d. C. Galerio extendió la *capitatio* a las ciudades, aunque tal medida no debió llevarse a cabo de una manera muy sistemática, por lo que en el 313 d. C. las ciudades fueron, de forma oficial, dispensadas de la *capitatio*(9). Si tenemos en cuenta estas premisas, no resulta descabellado pensar que la *capitatio*, podría haber tenido, en cierta medida, su contrapartida por lo que atañe a los elementos urbanos en el cobro de la *collatio lustralis*, creada precisamente por Constantino.

L. A. García Moreno ha defendido la idea de que únicamente los comerciantes pagaban la *collatio lustralis* en el Bajo Imperio, por lo que la *solutio auraria*, su sucesora en época visigoda era igualmente abonada sólo por ellos(10). Para apoyar semejante conclusión este autor se basa, por una parte en la apreciación de A.H.M. Jones de que la *collatio lustralis* no era pagada por los artesanos rurales, pero éste dice tan sólo que no la pagaban los "simples artesanos rurales"(11), lo que no implica de ninguna forma que no la pagasen los artesanos "urbanos", como denota el mismo A.H.M. Jones: "Rural

(7) J. ORLANDIS, "La Antigüedad tardía...", pág. 559: "La gran masa de la población rural estaba compuesta por pequeños propietarios *-privati-* y siervos rústicos, que en conjunto supondrían la inmensa mayoría de la población del reino"; "El reino visigodo...", pág. 505: "La gran mayoría de los habitantes de la España visigótica vivían en el campo". Cf. P.D. KING, *Derecho y sociedad en el reino visigodo*, Madrid, 1981, pág. 230: "Sea cual sea el papel de las ciudades en el reino visigodo, de lo que no hay duda es de que el centro de la escena económica lo ocupaban los pueblos y *villae* de campo".

(8) Cf. J. ELLUL, *Historia de las instituciones de la Antigüedad. Instituciones griegas, romanas, bizantinas y francas*, Madrid, 1970, págs. 427-428.

(9) M. CARY y H.H. SCULLARD, *A History of Rome down to the reign of Constantine*, 3ª ed., Londres, 1975, pág. 655 nota 18.

(10) L.A. GARCIA MORENO, "Algunos aspectos fiscales de la Península Ibérica durante el siglo VI", en *Hispania Antiqua* I, 1971, pág. 241: "Y debe tenerse muy en cuenta que en el Bajo Imperio la *collatio lustralis* sólo era pagada por los comerciantes de una cierta importancia, pero no por los simples artesanos rurales".

(11) A.H.M. JONES, *The Later Roman Empire, 284-602. A Social, Economic and Administrative Survey*, Oxford, 1964, vol. I, págs. 431-432. y II, pág. 871.

merchants however paid, and so did urban craftsmen who sold their own products"[12]; y por otra parte, en la existencia de una pretendida mención a la recaudación de la *solutio auraria* entre los comerciantes en la península Ibérica en tiempos de Teodorico el Grande, hacia el 525 d.C., lo que tampoco resulta una prueba aceptable por las razones que luego pasaremos a denotar. Resulta claro que, desde su institucionalización por el emperador Constantino –en la parte oriental del Imperio fue abolida en el año 498 d.C. por Anastasio–, la *collatio lustralis* recaía sobre los *negotiatores*, término éste que debe ser interpretado de una manera amplia, de forma que en tal denominación se incluía por supuesto a los comerciantes, pero también a artesanos, tenderos, prestamistas, prostitutas y aparentemente resulta factible pensar que era pagada por todos los que recibían una retribución (*Cod. Theod.* 1, 5, 14; 7, 21,3; 12, 1, 72; 12, 6, 29; 13, 1, 1-21; Zos., *Hist. Nova* 2, 38, 2; Evagrio, *Hist. Eccl.* 3, 39; Procopio de Gaza, *Paneg.* 13= *PG* LXXXVII-3, cols. 2811-2814; *Cod. Iust.* 4, 63, 1; 11, 1, 1-2; *Nov. Theod.* 18); se concretan como excepciones los pintores (*Cod. Theod.* 13, 4, 4), los médicos y los profesores (*Leges Saeculares* 116=*FIRA* II, pág. 794), además de los veteranos del ejército (*Cod. Theod.* 7, 20, 2; 7, 20, 9; 13, 1, 2; 13, 1, 7; 13, 1, 14), ciertos clérigos (*Cod. Theod.* 13, 1, 1; 13, 1, 11; 16, 2, 8; 16, 2, 10; 16, 2, 14; 16, 2, 15, 1; 16, 2, 36; *Leges Saeculares* 117=*FIRA* II, pág. 794) y los artesanos rurales (*Cod. Theod.* 13, 1, 10), junto a los propietarios de tierras y los campesinos que vendían sus propios productos (*Cod. Theod.* 13, 1, 3; 13, 1, 6; 13, 1, 8; 13, 1, 10; 13, 1, 12-13)[13].

En definitiva, ¿resulta posible suponer que los visigodos hubiesen cambiado el sentido del sistema de tributación existente en el Bajo Imperio, concretando un nuevo sistema (con una *solutio auraria* gravando exclusivamente a los comerciantes) en el que no se contemplasen impuestos para ciertos elementos urbanos como los artesanos e industriales, y posiblemente también los profesionales, cuando los investigadores modernos afirman machaconamente que la organización tributaria visigoda vino a continuar el sistema bajoimperial?. Parece mucho más aceptable pensar que los visigodos no debieron de cambiar el sentido de la *collatio lustralis*, de forma que la denominada *solutio auraria* que aparece citada en el Breviario de Alarico (*Si quicumque rem, quae ei nata est aut quam non emit, vendat, ad solutionem aurariam minime teneatur. Si vero emendi vendendique studio probabitur huc illucque discurrere, etiamsi militans est, ad solutionem teneatur aurariam)*[14] debe de referirse ciertamente a la *collatio lustralis*, pero de ninguna forma gravando únicamente a los comerciantes, sino a todos aquellos que vendían por su cuenta lo que producían –incluso cabría suponer que también a todos aquellos que cobraban una retribución–, cubriendo por ello necesariamente a los artesanos de los núcleos urbanos, a los cuales no se les aplicaba el impuesto directo fundamental visigodo, la *capitatio,* por cuanto, al no vivir de la agricultura, no entraban en los parámetros en los que se movía este tributo, que, según los textos lega-

---

(12) A.H.M. JONES, *The Later Roman Empire...*, vol. I, pág. 432.
(13) Cf. A.H.M. JONES, *The Later Roman Empire...*, vol. I, págs. 431-432, II, pág. 871 y III, pág. 108 nota 52.
(14) *Brev. Alar.* 13, 1, 1, *interpretatio a Cod. Theod.* 13, 1, 13: *Siguli quique, si per eos vernacula quaeque vendantur, functione auraria non teneantur: si vero emendi vendendive conpendiis ultro citroque quaesitis familiaris rei amplitudo cumuletur, etsi militares sint, memoratae praestationi nectantur.* Podría referirse a ella también: Isid., *Etymol.* 16, 18, 6 Cf. L.A. GARCIA MORENO, "Algunos aspectos...", págs. 240 y 243.

les y los cánones conciliares, gravaba a los *privati possessores* o propietarios libres y a los *fiscalini* o siervos fiscales que cultivaban las tierras públicas encuadradas en el patrimonio regio. El hecho de que la única referencia concreta del posible pago de la *solutio auraria* haga alusión a comerciantes en tiempos de Teodorico el Grande, en el caso de que ésta tuviese que ver con este tributo (*Transmarinorum igitur canonem, ubi non parva fraus fieri utilitatibus publicis intimatur, vos attonite iubemus exquirere atque statutum numerum pro virium qualitate definire, quia contra fraudes utile remedium est nosse quod inferant*)[15], no parece un argumento definitivo de que gravase nada más que a los comerciantes, como quiere L. A. García Moreno, sino que indica que sólo habría llegado a nosotros esa referencia, seguramente por la propia naturaleza de las mismas fuentes de que disponemos[16]. Por lo demás, no resulta absolutamente seguro que la citada referencia tenga que ver con la *solutio auraria*, puesto que el término que se emplea, *transmarinorum canon,* debe de aludir indudablemente al impuesto que gravaba las mercancías en los puertos de llegada –en contraposición al *telonei canon*, que era el impuesto que gravaba el comercio interior– y que era cobrado por los *telonarii,* funcionarios que además eran los encargados de resolver los pleitos entre estos comerciantes marítimos, juzgando según los usos y principios del Derecho marítimo aceptado para el tráfico comercial mediterráneo[17].

---

(15) Casiodoro, *Var.* 5, 39, 7=*MGH.AA* XII, pág. 165. Se trata de una carta de Teodorico el Grande dirigida a Ampelio y Liuvirito, sus representantes en la península Ibérica, y en la que, entre otras cosas, les recomendaba que se preocupasen de prevenir los fraudes en el pago del *transmarinorum canon.* En cualquier caso, difícilmente podría Casiodoro referirse a la *solutio auraria (collatio lustralis)* utilizando el término de *transmarinorum canon,* teniendo en cuenta que hace alusión clara a ella, con uno de sus nombres conocidos, *pensio auraria* -con tal denominación aparece igualmente en *Cod. Theod.* 7, 21, 3 y 16, 2, 36-, en otros pasajes anteriores (*Var.* 2, 26, 4 y 2, 30, 3=*MGH.AA* XII, págs. 61 y 63), denotando por lo demás que este gravamen se encontraba en vigor en la parte occidental del Imperio en el siglo VI d.C., esto es, después de su abolición en la parte oriental por obra de Anastasio.

(16) En concreto por lo que hace referencia a la documentación recogida en el *Liber Iudiciorum* no existe ningún título ni ley dedicados a tributos, siendo éstos citados únicamente de una manera general, debido fundamentalmente a que su finalidad no era otra que la de ser utilizada en los tribunales de justicia para resolver casos concretos, por lo que prescinde de todo lo referente a la organización pública. Cf. A. GARCIA-GALLO, *Manual de Historia del Derecho español, I. El origen y la evolución del Derecho,* 9ª ed., Madrid, 1982, pág. 266; L.A. GARCIA MORENO, "Algunos aspectos...", pág. 243.

(17) Tal interpretación nos parece la más coherente a tenor de lo sugerido por: F. DAHN, *Die Könige der Germanen VI. Die Verfassung der Westgothen* , 2ª ed., Leipzig, 1885, pág. 259 nota 8; A. D'ORS, "Los transmarini negotiatores en la legislación visigótica", en *Estudios de Derecho Internacional. Homenaje al Profesor Camilo Barcia Trelles,* Santiago de Compostela, 1958, pág. 470; A.H.M. JONES, *The Later Roman Empire...,* vol. I, pág. 257 y III, pág. 50 nota 48; E.A. THOMPSON, *Los godos en España,* Madrid, 1971, págs. 148 y 411 nota 92; J. ORLANDIS, "El reino visigodo...", pág. 564; "La Antigüedad tardía...", pág. 579; P.D. KING, *Derecho y sociedad...,* pág. 90 nota 88 y pág. 224. Cf. A Mª JIMENEZ GARNICA, *Origenes y desarrollo...,* págs. 174-175, donde extrañamente mantiene la existencia del *transmarinorum canon* entre las tasas aduaneras, pero en seguida, siguiendo a L. A. Garcia Moreno, acepta que el texto de Casiodoro hace referencia a la *solutio auraria*; pasamos a reproducirlo entero, ya que no tiene desperdicio: "Junto a estos existían otros de carácter indirecto como la *vectigalia* que eran las tasas de aduanas por tránsito y comercio y que aparecían desglosadas en *canon transmarinorum* y *canon telonei.* También se conocen varias *munera* entre las que destacaban el servicio de postas (*munera personaliae)* que debían prestar de forma gratuita los *possessores.* Otro de los impuestos antiguos mantenidos fue la *solutio auraria* que tal vez pueda relacionarse con la antigua *collatio lustralis* que es una especie de subsidio industrial o impuesto sobre los artesanos, el cual se venía cobrando desde el siglo III y que siguió en vigor en el reinado de Alarico II, así como también durante la regencia de Teodorico el Grande según se deduce de una indicación que nos proporciona Cassiodoro (*Variae*, V, 39, 7)".

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

GREGORIO DE NISA ARQUITECTO Y EMPRESARIO: Epístola 25.

Ramón Teja
Universidad de Cantabria

SUMMARY

This is a translation of the EPISTOLA 25 of Saint Gregory of Nisa, which contains a beautiful study of the religious architecture in the Christian Orient and also of the economic and social history of the Late Roman Empire.

I. PRESENTACION

Ofrecemos aquí una traducción al castellano de la Epístola 25 de S. Gregorio de Nisa. Constituye un documento poco conocido y de gran valor para el estudio de la arquitectura religiosa del Oriente cristiano y para la historia económica y social del Bajo Imperio romano. Esta epístola de Gregorio de Nisa ofrece gran singularidad entre la amplísima epistolografía griega cristiana que ha llegado hasta nosotros. La actividad polifacética de los obispos y pensadores cristianos griegos del siglo IV, que supieron compaginar el ideal del intelectual y hombre de acción que había inspirado a los más genuinos representantes de la cultura griega, se perpetúa en muchas personalidades cristianas de esta época que ve el final del Mundo Antiguo y el nacer de una nueva cultura y una nueva sociedad en que la filosofía griega y la Biblia alcanzan una perfecta cohabitación. Gregorio de Nisa nos es bien conocido a través de su amplia producción literaria como un esmerado escritor y un místico y un teólogo, profundamente influido por el pensamiento filosófico griego, especialmente el neoplatonismno. Pero esta carta nos revela otro aspecto menos conocido de su personalidad, la del obispo que, inmerso en las actividades pastorales de su diócesis, no renuncia a actuar como arquitecto y empresario embarcado, en este caso, en la construcción de un edificio de culto.

La Epístola va dirigida a Anfiloquio, obispo de Iconio, en Licaonia, de origen capadocio y bien conocido por las cartas que le dirigió S. Basilio de Cesarea, hermano de Gregorio. Anfiloquio formaba parte del viejo círculo de amistades de Gregorio y Basilio y ello explica el objetivo y contenido de la carta. Sobre su fecha el único dato seguro

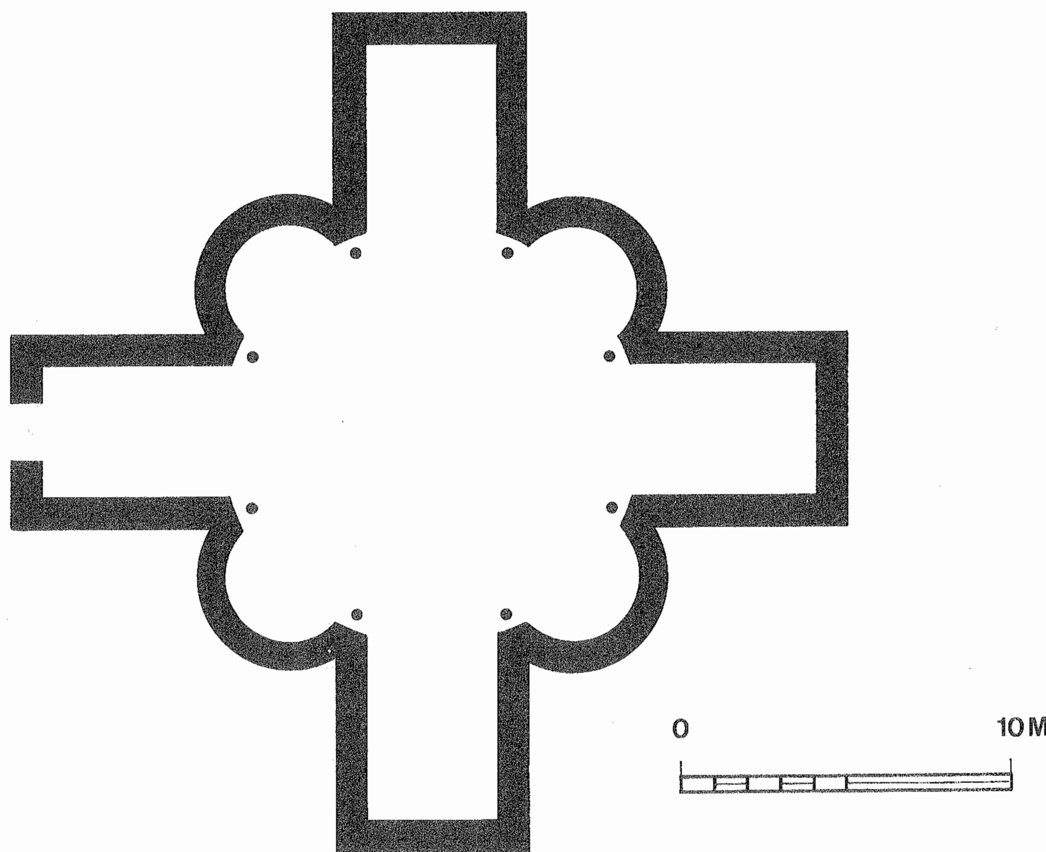


FIG. 1.- Restitución de la planta del Martyrium de Nisa (según P. Maravall)

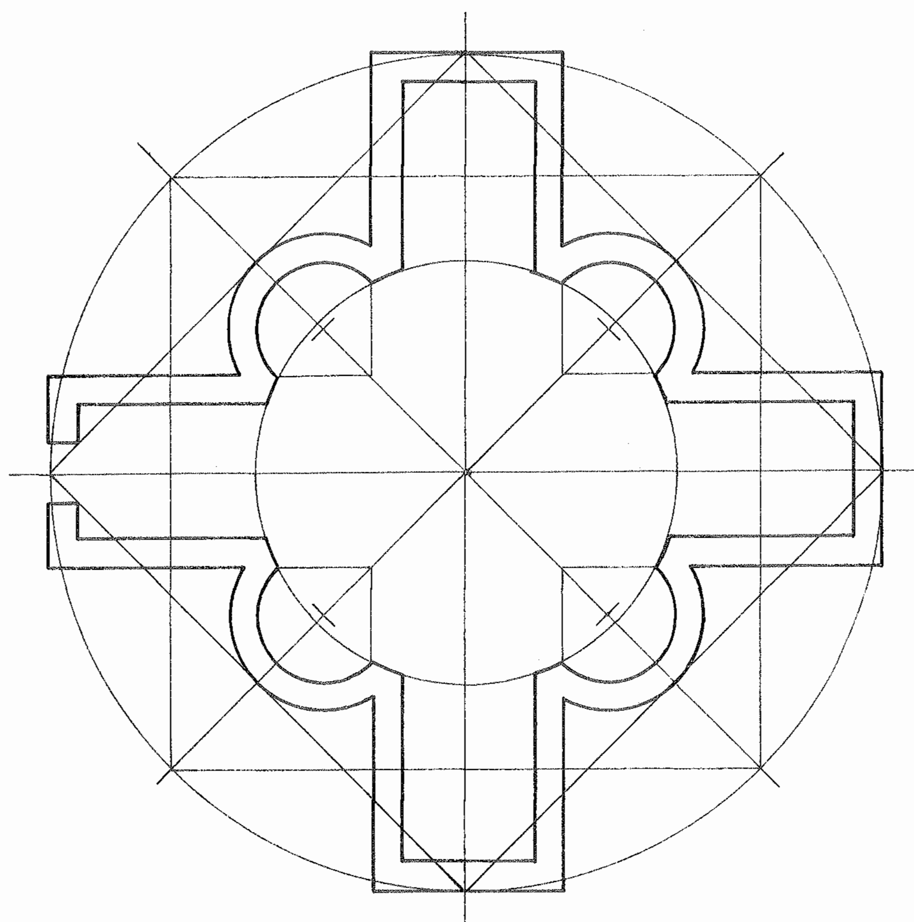


FIG. 2.- Propuesta de valoración de relaciones geométricas de la planta del martyrium de Nisa (según Luis Tera)

es que ha de ser posterior al 373, año de la elección de Anfiloquio para la sede de Iconio. Gregorio escribe a su amigo solicitándole su ayuda y colaboración para la erección de una iglesia que se propone construir en Nisa. El inicio de la carta hace suponer que Anfiloquio ha recibido ya otra sobre el tema, que no se nos ha conservado. En ésta Gregorio le solicita que le envíe obreros especializados de Iconio para realizar el trabajo y que establezca con ellos los oportunos contratos de trabajo. A tal fin, el obispo de Nisa hace una descripción detallada del edificio que quiere construir con la finalidad de que su corresponsal sepa con detalle la tarea que los obreros tienen que realizar y pueda firmar con ellos los oportunos contratos.

La descripción que Gregorio hace del edificio de culto (en una ocasión lo denomina *martyrion*, en otra oratorio) es un testimonio extraordinariamente valioso para la historia de la arquitectura cristiana de la época. En cuanto tal, ha dado lugar a numerosos estudios por parte de especialistas en historia de la arquitectura, entre los que cabe destacar: J. STREYGOWSKI, *Kleinasien, ein Neuland der Kunstgeschichte*, Leipzig, 1903, especialmente pp. 71-90 con dos planos (Abb. 62 y 63) y la recensión de esta obra a cargo de O. WULFF en *Byzantinische Zeitschrift* 13, 1904, pp. 557-558; A. BIRNBAUM, "Die Oktogone von Antiocheia, Nazianz und Nyssa", *Repertorium für Kunstwissenschaft*, 36, 1913, pp. 181-284; S. GUYER, "Die Bedeutung der christlichen Baukunst des Inneren Kleinasiens", *Byzantinische Zeitschrift*, 33, 1933, pp. 78-104 y 313-330 (con un plano en pp. 104-106);M. RESTLE, *Studien zur frühbyzantinischen Architectur Kappadokiens*, Viena, 1979, pp. 76-80; C. MANGO, *Architecture Byzantine*, Paris, 1981, pp. 26-27; Chr. KLOCK, "Architektur im Dienste der Heiligenverehrung. Gregor von Nyssa als Kirchenbauer (Ep. 25)", en *The Biographical Works of Gregory of Nissa. Proceedings of the Fifth International Colloquium on Gregory of Nyssa* (Patristic Monographs Series, 12) Cambridge (Mass.), 1984, pp. 161-180.

Pero al propio tiempo, la carta constituye un importante documento para la historia social y económica del siglo IV. Informa sobre los tipos de contratos de trabajo que estaban vigentes en la época, sobre los sueldos de ciertos obreros especializados como son los canteros, sobre la movilidad geográfica de este tipo de mano de obra, sobre la elección de los tipos de materiales de construcción en función de su existencia en el lugar y las posibilidades financieras. La carta, en fin, nos presenta a un obispo de la época concibiendo la tipología de un edificio de culto y haciendo frente a su financiación en todos sus extremos, lo que hace pensar hasta qué punto ésta debió ser la norma para la mayoría de las construcciones en una época en que la iglesia reemplaza a otras instituciones en la actividad edilicia. Refleja, asimismo, cómo los obispos, al enfrentarse con las realidades económicas, dejaban de lado consideraciones de tipo social que defendían en su predicación pastoral. Sin embargo, desde este punto de vista la carta ha merecido mucha menos atención que la que le han dedicado los historiadores del arte. Así, por ejemplo, no la menciona W.H.BUCKLER en "Labor Disputes in Asia", *Anatolian Studies presented to sir W. Ramsay*, Nueva York y Londres 1923, pp. 27-50, que analiza problemas similares a los aquí planteados para esta misma época. L. CRACCO RUGGINI alude a ella, de pasada, en "Le associazioni professionali nel mondo romano-byzantino", *Atti della XVIII Settimana di Studi sull'Alto Medioevo 1970*, Spoleto, 1971, pp. 59-193. En la p. 169, nota 215, pone de relieve que en el siglo IV debieron experimentar un alza notable los sueldos de los obreros de la construcción comparando

los datos que proporciona aquí Gregorio con los del Edicto de Precios de Diocleciano. Por nuestra parte nos hemos servido ampliamente de ella en diversos lugares en R. TEJA, *Estructura económica y social de Capadocia en el siglo IV según los Padres Capadocios*, 1974.

II. EDICIONES Y TRADUCCIONES

Al formar parte del *corpus* epistolar de Gregorio de Nisa, la carta ha sido incluida sistemáticamente en las ediciones de su obra. La *Patrologia Graeca* proporciona el texto griego y la traducción latina de la edición de Paris de 1551. Ha sido objeto de una edición crítica moderna a cargo de G. PASQUALI: *Gregorii Nysseni Epistulae edidit Georgio Pasquali*, Berlín, 1925 (Leiden 1959). Recientemente ha aparecido una edición, con revisión del texto de Pasquali, traducción francesa y comentarios a cargo de P. Maravall, *Grégoire de Nysse, Lettres,* (Sources Chrétiennes 363), París, 1990. Otras traducciones existentes son, W. MOORE, H. A. WILSON, H. C. OGLE, *A Select Library of Nicene and Postnicene Fathers of Christian Church*, Second Series, vol. V: *Gregory of Nissa*, Londres, 1982 (traducción inglesa con buenas notas). R. CRISCUOLO, *Gregorio di Nissa. Epistole*, Nápoles 1981: traducción italiana y notas. La parte de la carta relativa a la descripción del *martyrion* fue objeto de una traducción alemana a cargo de C. KLOCK, *Architektur im Dienste* (cit.). Breves comentarios a cargo de G. PASQUALI, "Le lettere di Gregorio di Nissa", *Studi Italiani di Filologia Classica* (N. S.), 3, 1923, pp. 75-136.

La traducción que ofrecemos está hecha sobre el texto griego de la edición de P. Maravall y hemos tenido en cuenta las traducciones existentes en lenguas modernas. Agradecemos la colaboración prestada por J. Polo Sánchez, Profesor de Historia del Arte de la Universidad de Cantabria. Para facilitar la interpretación del texto proporcionamos una planta del edificio tomada de la edición de P. Maravall (p. 341) y una valoración de las proporciones geométricas de la planta a cargo de L. Teira Mayolini, de la Universidad de Cantabria.

III. TRADUCCION

Estoy convencido ya de que, gracias a Dios, el proyecto del *martyrion* está en el buen camino. ¡ Tú lo quieras ! Al fin, el proyecto se llevará a cabo por el poder de Dios que puede transformar, con sólo pronunciarla, la palabra en obra. Pues, si como dice el Apóstol, "el que comenzó en nosotros la buena obra la llevará a cabo también" (Filil. 1,6), yo te ruego que seas un imitador del gran Pablo, también en esto, haciendo realidad nuestras esperanzas y enviándonos obreros en número suficiente para ejecutar esta obra. (2) Sería conveniente que tu Perfección pueda conocer, partiendo de una estimación, las dimensiones que se pueden calcular para toda la obra. A tal fin intentaré aclararte toda su estructura mediante una descripción.

(3) La forma del oratorio es la de cruz cerrada, como conviene, por los cuatro costados con cuatro brazos; pero los arranques de estos brazos no se tocan como vemos

que sucede en todas partes en la planta cruciforme. En (el interior de) esta cruz hay un círculo ochavado –llamo círculo a esta forma octogonal porque tiene aspecto esférico–, de modo que los cuatro costados del octógono, que están diametralmente opuestos los unos de los otros, unen, por medio de sus arcos, el círculo que queda en medio con los cuatro brazos dispuestos en los costados. (4) A su vez, los otros cuatro costados del octógono que están situados entre los brazos rectangulares no se alargarán hasta constituir ellos mismos salas, sino que a cada uno de ellos se les adosará un absidiolo en forma de concha que se remate en la parte alta con un arco. Así pues, habrá ocho arcos en total, mediante los cuales los brazos rectangulares y los absidiolos se unirán de modo paralelo con el centro. (5) Delante de las pilastras angulares se levantarán columnas en número igual, que sirvan de adorno y de refuerzo; y éstas, a su vez, soportarán sobre sí arcos construidos de la misma forma que los exteriores y adosados a ellos. (6) Por encima de estos ocho arcos, y en base a las proporciones de las ventanas que hay encima de ellos, el edificio octogonal se elevará cuatro codos. Esta parte más elevada tendrá forma conica, pues la bóveda hará que la forma de la cubierta pase de una ancha apertura a una cuña puntiaguda. (7) La dimensión en anchura de cada una de las salas rectangulares será de ocho codos, la longitud será algo más de uno y medio de ésta, pero la altura será la que requiera la proporción con la anchura. (8) Otro tanto ocurrirá con los absidiolos: el espacio entre las pilastras medirá igualmente ocho codos en total; y la medida que dé el trazado de un compás cuya punta va fijada en medio de éstos y que se hace pasar por sus extremidades, ésa será la profundidad. La altura será también la proporción con la anchura la que la determine. (9) El espesor del muro que cierra exteriormente estos espacios interiores, según las medidas expuestas, será de tres pies y cerrará toda la construcción.

(10) Yo he entretenido a tu Bondad exponiendo esto detalladamente con el fin de que tú puedas calcular con detalle, partiendo del espesor de los muros y de las dimensiones del interior, cuáles son las medidas en número de pies (cuadrados). Puesto que tu Inteligencia es muy hábil en todo, y encuentra salida, por la gracia de Dios, a todo lo que te propones, te será posible también, en base a esta descripción minuciosa, calcular el montante total que todo esto exige, de modo que los albañiles que nos envíes no sean ni más, ni menos que los necesarios. (11) Y te ruego, sobre todo, que prestes mucha atención a que haya entre ellos quienes sepan construir una bóveda sin cimbras, pues he podido saber que la construida de esta forma es más sólida que la que descansa sobre soportes. Y es la escasez de madera la que nos ha llevado a la idea de cubrir todo el edificio con piedra por no haber en estos parajes madera para cimbras. (12) Que sepa tu ánima sincera que algunas personas de aquí me han ofrecido en contrata obreros para el labrado de la piedra por un sólido de oro, añadiendo, naturalmente, al sólido de oro, el alimento acostumbrado. Pero este trabajo de la piedra no nos es posible llevarlo a cabo, sino que el material será el ladrillo cocido y las piedras de mampostería para que ellos no tengan que perder el tiempo en ajustar armoniosamente los costados de la piedra unos con otros. Además, yo sé que los obreros de ahí son mejores que los que podemos tener aquí a nuestra disposición, por lo que respecta a la preparación técnica y a la moderación en los salarios. (13) En lo que respecta al trabajo de los canteros no consiste sólo en las ocho columnas, que tienen que embellecer, sino en labrar las basas de las columnas en forma de ara y esculpir capiteles al estilo corintio. (14) Además,

una entrada a base de mármoles labrados según la forma apropiada; los frontispicios que están encima embellecidos, según es la costumbre, con bellas decoraciones a lo largo de las molduras del entablamento –para todo esto, es claro que nosotros proporcionaremos los materiales, pero la habilidad técnica es la que dará forma a la materia– y finalmente las columnas del peristilo, que no serán menos de cuarenta; todo esto constituye el trabajo de los canteros.

(15) Si mis palabras han aclarado con precisión la obra a realizar, será posible seguramente a tu Santidad, una vez que se ha dado cuenta de las necesidades, tranquilizarnos totalmente en lo que respecta a los obreros. Si un obrero quiere comprometerse con nosotros, que se fije, en la medida que sea posible, una tarea a realizar por día, para que no suceda que, después de haber pasado el tiempo sin hacer nada y no pudiendo después de esto mostrar su trabajo, nos reclame el salario aduciendo que ha trabajado para nosotros un determinado número de días. (16) Me consta que parecemos mezquinos a la mayoría apurando los contratos con tanto detalle. Pero es que el famoso Mammón, a base de oírnos tantas veces hablar mal de él, ha fijado su morada muy lejos de nosotros, por odio, creo yo, a nuestras continuas burlas contra él, y está separado de nosotros por un abismo infranqueable, quiero decir por la pobreza, de manera que ni él puede venir hacia nosotros, ni nosotros podemos aproximarnos a él. Por todo ello, doy mucha importancia a la sensatez de los obreros, de modo que podamos llevar a cabo el proyecto que nos hemos propuesto sin que seamos impedidos por la pobreza, un mal laudable y deseable. (17) Pero estas expresiones están dichas un poco en broma. Por lo que a ti respecta, hombre de Dios, en la medida que te sea posible y es justo, establece con estos hombres los contratos dándoles a todos la seguridad de nuestra equidad y del pago completo de los salarios. No dejaremos de pagar todo, pues Dios, gracias a tus plegarias, nos abrirá la mano de su bendición.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

LA FIGURA Y LA LEGISLACION MATRIMONIAL DE VALENTINIANO I EN LA HISTORIOGRAFIA CRISTIANA COMO PARADIGMA BIBLICO

Elena Conde Guerri
Universidad de Murcia

SUMMARY

This study makes a parallel review of the historical sources, basically those of Christian writers and the biblical Books of Samuel and the Kings, with the intention of demonstrating the existence of a tradition, written and artistical, in relation to King David and which offered a wide range of examples with which to glossar the acts of the Emperor Valentinian I, and in general, the doings of this Imperial family. Special mention is made of the problem of the matrimonial legislation dictated by this Emperor, according to these same sources.

En la versión que las distintas fuentes historiográficas ofrecen de Valentiniano I hay un aspecto que, a nuestro juicio, ha pasado poco más que inadvertido para la crítica y, aunque aparentemente superficial, constituye un punto de arranque para comprender su figura, compararla con otra, y justificar actuaciones de dicho emperador cuyo móvil se presentaba oscuro y, de hecho, representa todavía un problema abierto a nuevas indagaciones. Nos referimos a la somera descripción física que, de un modo casi conceptista, hace Amiano Marcelino de Valentiniano I. Continuador en este sentido de la tradición literaria marcada por Suetonio, y presente también en la Historia Augusta, Amiano gusta esencialmente de retratar psicológicamente a sus césares, deteniéndose en los *vitia* pero también en las *virtutes* específicas que han presidido las diversas actuaciones y política imperiales[1]. En el caso concreto de Valentiniano I cuando asume la púrpura imperial frente a los ejércitos en febrero del 364, son la *concordia, patientia* y *aequitas* las cualidades más representativas acomodadas evidentemente a la acción

---

(1) Para una bibliografía completa y actual de Amiano, vid. la Tesis Doctoral, inédita, del Dr. D. GREGORIO CARRASCO SERRANO, *Amiano Marcelino y la sociedad romana en la segunda mitad del siglo IV*. Universidad Complutense de Madrid, 1991.

inmediata que requería un ambiente castrense (XXVI, 2). Más adelante, en XXX, 9, 6, y una vez que ha relatado la muerte del emperador por apoplejía al haberse excitado frente a la embajada de los *Quadi,* Amiano hará un retrato psicológico completo del mencionado césar, resaltando enfaticamente como *laudes* la condición de "casto, huyó de la obscenidad y de todo incesto". Este dominio de sí mismo va inmediatamente enlazado por el historiador a determinantes físicos, específicos de Valentiniano, que le individualizan frente a los otros emperadores de este período histórico y que, marcadamente psicosomáticos, explican sus reacciones y, en general, el aire mayestático que parecía emanar su figura. Son textualmente los siguientes: *corpus eius lacertosum et validum, capilli fulgor colorisque nitor cum oculis caesiis, semper obliquum intuentibus et torvum atque pulchritudo staturae, liniamentorumque recta compago, maiestatis regiae decus implebat.* Es decir, la complexión robusta, el cabello brillante y unos ojos verdosos de mirada penetrante, en cierto modo inquisitiva, se entrelazaban a la armoniosa disposición de unos rasgos totales donde imperaba un indudable cariz majestuoso. Este retrato puede ser apoyado, en cierto modo, por la iconografía monetaria y de modo probable por la estatuaria en caso de que el Coloso de Barletta significase una identificación absoluta con dicho emperador.

La citada descripción tiene una extraordinaria importancia porque ha configurado a través de las fuentes que glosan dicho período una impronta de Valentiniano I adaptada a tal estereotipo, si así puede decirse,[2] ofreciendo un punto de apoyo que ha servido esencialmente a la literatura cristiana y a las fuentes historiográficas del siglo V ocupadas en la Historia Eclesiástica a lanzarse audazmente, aunque no sin motivos, a la utilización de la Biblia como paradigma de un período histórico muy concreto, el último cuarto del siglo IV marcado especificamente y de modo unitario por la familia imperial Valentiniana. El punto básico de apoyo de semejante arranque lo constituye, en nuestra opinión, el hecho de que también David, futuro rey de Israel, es descrito en la literatura veterotestamentaria de modo muy parecido al de Valentiniano I y también con pinceladas sintéticas pero altamente significativas. Cuando el pastorcillo es presentado por su padre a Samuel, se dice de aquél: "Era rubio, con hermosos ojos y buena presencia". *(I Sam. 16, 12).* El retrato psicosomático se centra, al igual que había hecho Amiano con Valentiniano I, esencialmente en los ojos que son los mejores transmisores de la interioridad de la persona y acompañaban también, en su caso, a un conjunto personal verdaderamente agradable. La similitud entre ambos personajes no es extraña en el paralelismo de las fuentes, máxime que está claro y demostrado el conocimiento por parte de Amiano de los autores cristianos contemporáneos y viceversa, en un ambiente proclive a la reflexión filosófica marcado por la influencia de la escuela de Libanio que, como es sabido, fue frecuentada por notabilísimos autores cristianos[3]. Volveremos sobre ello, pero adelantamos aquí que la figura y el simbolismo del rey David se hizo extraordinariamente popular en el pensamiento cristiano, como patentiza

(2) De modo muy similar, el *Epitome de Caesaribus,* 45 retrata a Valentiniano como *fuit vultu decens, sollers ingenio, animo gravis, sermone cultissimus, quamquam esset ad loquendum parcus, severus, vehemens, infectus vitiismaximeque avaritiae.*

(3) Vid. P.M. CAMUS, *Ammien Marcelin.* París, 1967. G. SABBAH, *La méthode d'Ammien Marcellin. Recherches sur la construction du discours historique dans les Res Gestae.* París, 1978. Esencialmente, cap. VIII "L'empreinte de Libanius".

su aparición ya en la pintura catacumbal, concretamente en el cubículo III de Domitila, en las pinturas de la sinagoga de Dura-Europos, al igual que en sarcófagos, bajorrelieves de puertas de basílicas de las que constituye un buen ejemplo la de San Ambrosio de Milán y, con mayor intensidad, en marfiles, camafeos y piezas de ajuar doméstico con mayor frecuencia a lo largo del tiempo, hasta ser uno de los motivos iconográficos preferidos del arte bizantino. De hecho, David por su gesta frente a Goliath, o triunfo de juventud, representaba la concreción del héroe creyente, heroicidad que se hizo más patente a través de las distintas secuencias de su reinado muchas de las cuales están parafraseadas en la Biblia con un estilo propio de la literatura épica. Y también, como todo héroe, pasó por peripecias y sufrimientos, debidos esencialmente a los celos criminales de Saúl lo cual le convirtió en un modelo casi martirial, al estilo de Abel, Jacob y José, y justificó su éxito iconográfico en la cultura cristiana[4]. Otro ejemplo positivo de la aceptación didascálica de la figura de David puede encontrarse en el tratado *Liber de promissionibus et praedictionibus Dei,* donde se va comparando al rey David en sus polifacéticas aptitudes ya con Cristo, ya simbolicamente con diversos estados del alma. Así, en la parte II, en el cap. XXV se dice *"In David Christum pastorem citharizantem"* y en el XXVI, recordando que David pecó pero luego reparó sus faltas y se arrepintió advertido por el profeta Natán, *"In eodem David, inimicos diligentem, lapsos reparantem",* como ejemplo de redención y esperanza para los pecadores. Es, en suma, un desarrollo completo de la figura del rey pastor-músico-guerrero y gobernante. Es más, quién sabe si impulsado con mayor vigor en ocasiones por la tradición oral que por la escrita, que se apoyaba precisamente en la aceptación de la figura de David, dicho paradigma resurge con fuerza en algunos detalles muy concretos de cronistas bizantinos del siglo XI, cuyo mejor ejemplo lo constituye aquí el de Jorge Cedreno y que deseamos resaltar pues es significativo. Concretamente, dicho autor, cuya obra se llama en versión latina *Historiarum Compendium,* y es un intento de historia providencialista universal desde la creación del mundo hasta sus días, describe a Valentiniano I en el punto 541 como "corpulento, de tez sonrosada, cabellos rojizos y ojos hermosos y ligeramente verdosos, τοὺς οφθαλμοὺς ὡραίους μικρὸν ἐπιγλαυκίζοντας, muchos decían que era igual a David quien, según dice la Escritura, era rubicundo y de hermosos ojos". La cita demuestra indudablemente que, aunque haya sido considerada por algunos no original de Cedreno sino interpolación, estaba viva la tradición que desde época bajoimperial había vinculado a ambos protagonistas[5].

Conforme al paradigma expresado, nuestro fin no es hablar aquí de todos los aspectos que configuran política, militar y económicamente el gobierno de Valentiniano I, aquél panonio de Cibala, de origen humilde y cuyo padre había sido apodado Funarius como atestiguan las fuentes, sino incidir en los perfiles de su persona en que historiografía y literatura bíblica corren paralelas y que, como dijimos, consideramos im-

(4) Vid. *Le monde grec ancien et la Bible.* Sous la direction de CLAUDE MONDESERT. París, 1984. Interesante para esto, cap. 13, "Premières scènes bibliques dans l'art chrétien". *Le monde latin antique et la Bible.* Sous la direction de JACQUES FONTAINE-CHARLES PIETRI. París, 1985, passim y para la figura de Ambrosio de Milán, pp. 552.

(5) Vid. referencialmente, nuestro artículo "El elogio de Helena, madre del emperador Constantino, en el *Historiarum Compendium* del bizantino Jorge Cedreno". En *Homenaje a Monseñor Victor Saxer,* Cittá del Vaticano, en prensa.

portantes. Es bien sabido, en efecto, que inmersa en el ambiente ideológico que preside el bajo Imperio cristiano y que se materializa de modo oficial en su legislación, la historia cambia su enfoque y, en su dimensión teocéntrica, camina en línea recta hacia un fin, hacia una meta esencialmente metahistórica donde todo el devenir confluye en Dios y es Dios precisamente quien absorbe, dignifica y justifica acontecimientos de por si dramáticos, paradójicos o, simplemente, inexplicables por un proceso lógico vinculado a las estructuras temporales y a los complicados resortes de la política pasajera. Cuando algo no se comprende, los esquemas se hacen trascendentes y la Biblia es el Libro por excelencia, el supremo Libro que establece una guía preferencial y, en cierto modo, absoluta, máxime que en este momento ya estaban muy extendidas en las diversas Diócesis las versiones griegas y latinas y corría también, aunque no exenta de problemas, la de San Jerónimo. En este sentido, la dinastía Valentiniana suministró a los autores de las llamadas tradicionalmente Historias Eclesiásticas, y también a otros autores cristianos, como veremos, el ejemplo perfecto para establecer un parangón con algunos libros del Antiguo Testamento que, por su propia naturaleza argumental, constituían la meta ideal, libros en que naturalmente aparecía la figura de David. La elección de la Biblia como historia revelada, como *magistra vitae*, será una verdadera innovación de los autores cristianos. Así pues, Rufino de Aquileya, Próspero de Aquitania, Orosio, Sozomeno, Sócrates de Constantinopla, etc., se acogen casi sistematicamente a la misma línea en el tratamiento de los Valentinianos, mereciendo Sócrates una consideración particularísima por el dato que sumisnistra sobre el matrimonio de Valentiniano, como luego se explicará, (practicamente un *hapax* documental) y, por su parte, Ambrosio de Milán por las especiales circunstancias que le vincularon de modo personal a los Valentinianos y sobre todo a Valentiniano II, dicho siempre en las fuentes *iunior*. En nuestra opinión, la referencia implícita que todos ellos mantienen en su versión de los Valentinianos con los Libros de Samuel y de los Reyes es clara. En algunos pasajes muy concretos, como se verá, existe incluso la mención directa y la elección textual del pasaje bíblico adaptado a la historia temporal de dicha familia imperial.

Esta elección parece clara. Realmente, la época de Valentiniano I y sucesores ha sido una de las más dramáticas del bajo Imperio romano. Las Diócesis han estado marcadas por las sublevaciones de los llamados usurpadores pero que, apoyándose en sus ejércitos o en sus seguidores dentro de la corte, se consideraban a si mismos emperadores legítimos; el problema de las fronteras con la irrupción imparable de las *barbaricae gentes*, ha resultado definitivo; las controversias ideológicas o pugnas entre nicenos y arrianos han marcado las tendencias imperiales, y también la discrepancia entre miembros de una misma familia, y sus fricciones con la Iglesia, debatida en el desgaste que suponían las continuas reuniones conciliares; la propia familia Valentiniana, aunque ha sido garante de un poder y estabilidad basados en los lazos de la sangre, lo ha sido por breve tiempo, no más de treinta años (364, proclamación de Valentiniano I - 392, muerte de Valentiniano *iunior*) y la mayoría de los emperadores han muerto de modo violento y prematuramente luchando precisamente frente a bárbaros y usurpadores. Por otra parte, las elecciones conforme a una política endogámica de personas con sobrada capacidad militar que pudieran solucionar el eventual vacío de poder, garantizará que el Imperio llegue hasta el final de siglo. Es el caso de Teodosio.

Hemos optado por recordar ideas sumamente conocidas por los especialistas para ambientar la elección que del rey David y su época han hecho las mencionadas fuentes historiográficas en comparación con la persona de Valentiniano. Si las fuentes cristianas deseaban apoyar la figura y actuaciones de dicho emperador en hechos veterotestamentarios, es obvio que los libros Sapienciales o el propio Génesis, por citar un ejemplo, no les servían. Tenían que ser los libros Históricos y nada mejor que los dos Libros de Samuel y el primero de los Reyes como paradigma de la dinastía valentiniana. En efecto, tras el periodo de los Jueces, Israel se configurará monárquicamente y el primer representante de una monarquía hereditaria, tras el prólogo de Saul *(I Sam. 10),* será precisamente David. La figura de David representará la consolidación de la monarquía, sistema de gobierno que en principio no era grato a Jahvé para su pueblo, pero que parecía el único adecuado para unificar todas las tribus y que posteriormente concretará en la figura de Salomón una etapa de unidad y de apogeo antes del cisma político y religioso[6]. Paralelamente, la familia imperial de los Valentinianos era la primera que representaba, para los pensadores cristianos, la consolidación definitiva de un poder temporal cristianizado de modo progresivo en una legislación también cristiana, tras el paréntesis introductorio de la familia Constantiniana. Comenzando por los propios orígenes de Valentiniano, el paradigma implícito con David no podía ser más acertado. David, pastor e hijo menor de Jesé, de la tribu de Judá y oriundo de un pueblecito tan insignificante y carente de protagonismo como Belén, de donde jamás podía esperarse que surgiera un rey, *(I Sam. 16),* será ungido rey como sucesor de Saúl. En la elección de este muchacho, que se hizo "conforme al corazón de Dios", destaca la profecía de Natán como un prólogo a la expectación mesiánica expresada en *II Sam. 7, 8,* en que el propio Jahvé habla al profeta: "Ahora, pues, así has de hablar a mi siervo David. Así habla Jahvé de los ejércitos: Yo te tomé del pastoreo, de detrás de las ovejas, para que fueras jefe sobre mi pueblo, sobre Israel, y estuve contigo dondequiera que fuiste y exterminé a todos tus enemigos delante de ti ... y será estable tu reino y tu casa para siempre".

De modo similar, la elección imperial de Valentiniano estuvo, en cierto modo, presidida por la sorpresa. Aun rigiendo un batallón de caballería en años de Juliano

---

(6) Interesa aquí el contenio histórico de dichos Libros, con independencia de los problemas cronológicos y de crítica textual que conllevan su confección y transmisión y que no son pocos. Aunque existía una antigua creencia de que los Libros de Samuel los escribió el propio profeta, es muy probable que el núcleo original se fijase por escrito poco después de los sucesos que narra, añadiéndose después compilaciones de otras fuentes lo cual explicaría las indudables anomalías de detalle que se observan en su narrativa. Su redacción definitiva pudo realizarse durante la cautividad de los judíos en Babilonia (–587) o poco antes, ya que el pueblo hebreo necesitaba en su opresión por Nabucodonosor recordar que Jahvé, el Dios de sus padres, jamás había faltado a sus promesas y les había tenido siempre como pueblo elegido. Similar cronología para la redacción definitiva puede darse de los Libros de los Reyes. Agradecemos a este respecto las indicaciones que nos ha dado D. ANTONIO GOMEZ-COBO, O.F.M., Prof. del Instituto Teológico de Murcia. Como bibliografía fundamental al respecto: L. ARNALDICH, *Biblia Comentada, II. Libros históricos del Antiguo Testamento,* Madrid, 1961 (BAC). *Comentario Bíblico "San Jerónimo".* Tomo I, Antiguo Testamento. Dirigido por R.E. BROWN-J.A. FITZMYER-R.E. MURPHY. (Trad. española Edit. Cristiandad.) Madrid, 1971. Otra versión diferente se ofrece en *Introducción crítica al Antiguo Testamento,* publicada bajo la dirección de H. CAZELLES. Barcelona, 1981 (Herder) donde se dice que la cueva IV de Qumrán ha proporcionado numerosos fragmentos hebreos del Libro de Samuel que podrían fecharse en el s. III o en el II a.C., existiendo así dos formas distintas del mismo texto. Vid. p. 310 ss.

(Am. Marc. XVI,11,6), y destacando siempre por su gran capacidad militar bajo Joviano, nada predecía indefectiblemente que éste último sería sucedido por Valentiniano quien podía haber muerto, por ejemplo, en la rebelión militar protagonizada en Milán por Malárico. Sin embargo, se salvó debido a la intervención de su *hospes* Primitivo, como si hubiese sido reservado por alguna premonición, e inmediatamente después será nombrado tribuno de la segunda división de *scutarii.* Con este cargo, será proclamado de modo unánime por las tropas sucesor de Joviano en Nicea de Bitinia. *(Am. Marc. XXVI,1. Prosp. Aqu. 732. Soc. IV,1. Soz. VI,6).* Sin embargo, y a decir del mismo Amiano en el p. 4 del último pasaje citado, corrían otros nombres como candidatos preferidos para la púrpura imperial: el de Equicio, tribuno del primer escuadrón de *scutarii,* y el de Januario, intendente de los ejércitos del Ilírico y *adfinis* de Joviano. Los jefes principales, finalmente, no se adhirieron a la elección del primero por "su carácter áspero y agreste", arguyendo en contra del segundo que "a la sazón, estaba demasiado lejos". No obstante, y a pesar de que en ese momento Valentiniano tampoco estaba en Nicea sino en Ancyra, esto no les hizo desistir y se le llamó rapidamente a la primera ciudad, etiquetada en otros pasajes como *quae in Bithynia mater est urbium,* donde se le impuso la diadema, la púrpura imperial y fue llamado *augustus. (Am. Marc. XXVI, 2).* Tras dichos actos, el nuevo emperador dirigió su primera arenga a los ejércitos en la que, a través de Amiano, como expusimos anteriormente, se hace una caracterización imperial con tendencia a la *temperantia morum*[7]. La mentalidad providencialista de los autores cristianos vió realmente en Valentiniano a un elegido, como refleja el pensamiento de Rufino de Aquileya en II, 2 al exponer que "en este emperador cumplió Dios lo que prometió, pues en el presente siglo le dio el ciento por uno ya que recibió el poder imperial quien había abandonado el ejército por Cristo". En efecto, en la consideración de sus buenas cualidades la historiografía cristiana destaca, e insiste, en una *virtus* por encima de todas las demás y que, presumiblemente, Valentiniano I pudo tener fuera de toda idealización. Es su absoluta fidelidad al cristianismo y a la ortodoxia, fuera de toda duda, igual que David se mantuvo siempre fiel a Jahvé incluso en los momentos de penalidades en que, debido a sus pecados, Dios envió la peste a Israel *(II Sam. 24,10 ss).* David, ha sido, esencialmente, un hombre de fe. De forma practicamente paralela, Sócrates, Sozomeno, Teodoreto de Ciro y los autores de lengua latina, Ambrosio, Rufino, Próspero de Aquitania y Orosio, narran cómo Valentiniano había abandonado voluntariamente una carrera prometedora en el ejército, τὴν ζώνην ἀποθέσθαι, por amor de la fe, ante la disyuntiva planteada por Juliano de que los soldados debían sacrificar a los ídolos o marcharse para siempre. Pero Juliano nunca aceptó la dimisión de este extraordinario militar, intuyendo que no podía desperdiciarse la experiencia de un hombre, como dice por su parte Sozomeno en VI,6, ἀγαθὸν καὶ τῆς ἡγεμονίας ἄξιον, "bueno y digno del mando". Es precisamente dicho autor quien introduce alguna variante con respecto a la unilateralidad de las fuen-

---

(7) Desconcertante, en principio, inclinación al equilibrio cuando en otros pasajes las fuentes hablán de su propensión a la cólera y a la excitación. *Zos. IV,1* habla de ὀργή y en este sentido cabe perfectamente su muerte, por un ataque de apoplejía, debido a la excitación que le produjo recibir a la embajada de los *Quadi* según *Am. Marc.* XXX, 6 y demás fuentes, en palabras semejantes. En la versión de Amiano está patente, en este punto, la influencia de Libanio y la filosofía de la época presente también en los *optimi principes* de los Panegiristas imperiales, como dijimos poco antes.

tes en esta faceta del modo de ser del emperador. En una ocasión, en Galacia, entrandoValentiniano en un templo pagano en compañía del emperador Juliano, de cuya escolta formaba parte, una gota de las aspersiones que el sacerdote pagano echó sobre los visitantes cayó sobre su vestido y "puesto que era cristiano", textualmente, se rasgó ante la vista del propio emperador la parte de su indumentaria que había sido impregnada y la arrojó lejos. Juliano le tomó desde entonces una animadversión profunda y no mucho después lo condenó a exilio perpetuo a Melitine de Armenia arguyendo, no obstante, que Valentiniano había sido negligente en el entrenamiento de sus soldados, acusación que, esgrimida por Juliano como verdadera, nos confirma el talante liberal y racionalista de dicho césar en lo tocante a cuestiones religiosas. La historia siguió su curso y una vez muerto Joviano, Valentiniano será llamado del exilio y ratificado como emperador por el ejército y los magistrados, *omnium suffragio*. Concluyendo, toda la versión de Sozomeno tiende a presentar a Valentiniano como hombre de "extraordinaria piedad y reverencia hacia Dios", antes y después de ser emperador. Actitud religiosa que supo combinar perfectamente con su capacidad para la milicia. En efecto, todas las fuentes vieron en Valentiniano a la persona más adecuada para salvar militarmente al Imperio, cuya situación de fronteras precisaba más que nunca un buen *imperator* y no un intendente como Januario.

Del mismo modo, David será capaz en su momento, una vez ungido, de enfrentarse a Goliath y este hecho significará el triunfo practicamente definitivo hasta entonces sobre los filisteos, supremos enemigos de las fronteras de Israel. *(I Sam. 17).* En este pasaje, la descripción de Goliath enfundado en "casco de bronce, coraza de escamas, grebas de bronce y blandiendo una jabalina de bronce sobre su hombro", unido a sus seis codos y un palmo de altura, podría ser la imagen perfecta, la imagen universal y literaria del *bárbaro* de frontera, casi inexpugnable. La actividad guerrera de David se mantuvo también practicamente ininterrumpida a lo largo de su reinado y secuencias como aquéllas en que iba errabundo por los más diversos lugares, huyendo de la cólera de Saúl que le tenía envidia *(I Sam. 19-24)* suministraban también material paradigmático con las campañas de Valentiniano. Saúl perseguía a David pero "Yahvé no se lo entregó a sus manos" *(I Sam. 23, 14)*, del mismo modo que Valentiniano I no murió ni en campaña ni de modo violento asesinado por sus enemigos.

El reinado de David se caracterizó igualmente por una pugna continua contra los pueblos enemigos, de frontera,y en el tiempo en que David estuvo como vasallo de los filisteos, que fue más de un año, bajo el mando de su rey Akis, guerreó contra los guesuritas, guirzitas y especialmente contra los amalecitas, los enemigos peores desde los tiempos primeros de Saúl. David, siempre victorioso, devastaba y se apoderaba de sus rebaños y enseres hasta que tuvo que retirarse del pueblo filisteo por la desconfianza hacia él de otros jefes filisteos que influyeron sobre Akis[(8)]. Las etnias mencionadas demuestran cómo el pueblo hebreo debía estar siempre vigilante, y conservar su idiosincrasia en todos los sentidos, especialmente defendiéndose de los que significaban un atentado espiritual para su monoteísmo. Los Libros citados relatan las campañas gue-

---

(8) La campaña más dura contra los amalecitas la realizó en represalia por la toma de Siquelag y el rapto de dos de sus esposas, Ajinoam y Abigaíl. David, con tan solo cuatrocientos hombres y guiado por Jahvé, los destruyó sin piedad recuperando todo lo expoliado. *I Sam.*27, 5ss. 29. 30.

rreras con crueldad, sin piedad para los vencidos, puesto que las más de las ocasiones, victoria equivalía a supervivencia. Precisamente luchando contra los filisteos caerán heridos de muerte Saúl y sus tres hijos en la batalla de Gelboé *(I Sam. 31)*, durísima, y sus cadáveres serán decapitados y ultrajados. David volvió a abatir victorioso a los filisteos, después, siendo también rey de Judá, *(II Sam. 5, 17 ss.)* pero esto jamás le hizo olvidar el llanto vertido por Jonatán, hijo de Saúl, a quien quería como a un hermano, ya que desde siempre el corazón de Jonatán se había inclinado hacia David, protegiéndole incluso de las iras de su padre: "hizo Jonatán alianza con David pues le amaba como a si mismo" *(I Sam. 18, 3)*. David correspondió en su dolor, conocida la noticia de la batalla, y rasgándose las vestiduras en señal de luto compuso una elegía por Saúl y Jonatán[9]. Del mismo modo , paradigmaticamente, los escritores cristianos pensaban en el desastre de Hadrianópolis donde Valente, el hermano de Valentiniano, murió ante la destrucción de los godos en agosto del 378 y su cadáver, ultrajado y quemado, jamás pudo recibir las últimas honras fúnebres y no tuvo un David para evocarlo pues Valentiniano había muerto tres años antes. Es bien sabido que Valentiniano eligió como copartícipe en el *imperium* a su hermano Valente tan solo un mes después de ser nombrado emperador. Resultó la elección menos mala para administrar territorios tan extensos y conflictivos y, en palabras de Zósimo IV,1, se inclinó a él por considerarle el colaborador más πιστότατος de todos los posibles. Es famosa la frase transmitida de modo unánime por todas las fuentes y que pronunció Dagalaifo, *magister equitum* :"si a los tuyos amas, excelso emperador, tienes un hermano. Si al Estado, busca a quién investir". Es decir, se trataba de seleccionar a un hombre de confianza, a pesar de lo cual la política de ambos emperadores no corrió paralela en todo. Si en sus campañas contra los bárbaros ambos son etiquetados como *concordissimi principes* (por ejemplo, *Am. Marc.* en XXVI, 4), la historiografía cristiana evidencia que su modo de conducirse frente a la cuestión religiosa fue muy distinto. Valentiniano, entusiasta niceno, favoreció logicamente a los suyos, pero no persiguió a los arrianos. Por su parte, Valente en su afán de promocionar sólo a los arrianos, humillaba continuamente a los nicenos. (*Soc.* IV,1). Es una prueba de que las Diócesis de Occidente y las de Oriente jamás tendrían una unidad en materia religiosa, y también por otros motivos se distanciarán cada vez más, así como, estableciendo el paralelismo, David llegó a reinar sobre Judá e Israel pero la unión de ambas tribus nunca fue absolutamente real y el propio Salomón heredará de su padre una sola corona, pero sobre un territorio dualista o bipartito. Por otra parte, estas luchas fronterizas frente a *externae gentes* constituyen también un buen paralelismo entre los hechos de los Valentinianos y los del rey David, y así como aquéllos cayeron frente a los usurpadores en más de una ocasión[10], David perdió a su hijo Absalón cuando éste, habiéndose alzado contra su padre y tras haberse unido a las concubinas de aquél, acto también simbólico que le entronizaba como posible sucesor, fue derrotado por los veteranos de David y Joab le atravesó con sus dardos cuando el

---

(9) En *II Sam.1* se lee: "Jonatán, por tu muerte estoy herido, por ti lleno de angustia, Jonatán, hermano mío en extremo querido, más delicioso tu amor que el amor de las mujeres". El tono de la composición tendrá, sin duda, su repercusión cuando Ambrosio de Milán escriba su elogio fúnebre en honor del emperador Valentiniano II o *De obitu Valentiniani Consolatio*.

(10) La consideración particular de los llamados usurpadores y la legislación imperial al respecto, problema de por sí con entidad propia, no se toca en nuestra aportación.

príncipe quedó enganchado por los cabellos pendiendo de la encina. *(II Sam. 18).* Son hechos dramáticos que, como se habrá podido deducir, asemejan en la panorámica de la política exterior a ambas familias reinantes y la historiografía cristiana , ya coetánea ya posterior a la época, pudo sacar del paradigma bíblico amplia materia de reflexión.

Hay otro aspecto de naturaleza completamente diferente en el gobierno de Valentiniano que tendía a aproximar todavía más Libros Bíblicos e historia presente. De carácter privado, como ya habíamos adelantado, nos referimos a la política matrimonial practicada por dicho emperador. La fuente única es Sócrates de Constantinopla, *HE, IV, 31*, quien introduce la noticia ἰστέον δὲ, con intencionalidad de que debe conocerse, y refiere meticulosamente al segundo matrimonio de Valentiniano con Justina en vida de su primera esposa sin despachar a ésta ultima. El relato es como sigue. El padre de Justina, llamado Justo, había sido ἐπαρχῆς del Piceno bajo el emperador Constancio y había tenido un sueño en el que se le ofrecía la púrpura imperial desde el lado derecho. Llegada esta visión a oídos de Constancio y temiendo éste que le surgiera como rival en el poder algún hijo de Justino, lo mandó matar. Así, Justina, la hija del difunto, quedó huérfana y permaneció en virginidad. Andando el tiempo, y considerando que su rango familiar la predisponía a ello, Justina entró en contacto con los círculos imperiales y entabló una profunda amistad con la emperatriz Marina Severa, esposa de Valentiniano y madre de Graciano. La amistad entre ambas mujeres creció tanto que se bañaban juntas y en uno de estos momentos, Severa quedó impresionada por la perfección y belleza física de Justina, de la παρθένος Ἰούστίνα en palabras textuales de Sócrates, y la encomió tanto a su esposo que éste, haciendo buen uso, aprovechándose de la opinión de su mujer (ταμιευσάμενος en lengua griega tiene siempre un matiz de utilidad , muy expresivo en este caso) decidió contraer matrimonio con Justina pero sin repudiar, ἐκβαλών, a su primera esposa. Inmediatamente, dictó una ley, νόμον ὑπαγορεύσας por medio de la cual se autorizaba dentro de todas las ciudades del Imperio a que, quien quisiera, pudiera tener dos esposas conforme a la ley. Este matrimonio fue también importante para la sucesión imperial pues de él nacieron Valentiniano *iunior*, o bien ὁ νέος, en las fuentes griegas, y tres mujeres, Justa, Grata y Gala. Hemos dicho que esta descendencia fue importante para completar el problema dinástico, pero no insustituíble, pues Graciano ya había sido proclamado Augusto por su padre y, de hecho, la gestión política del joven Valentiniano fue paulatinamente reducida a un plano discreto, casi secundario, evidenciándose en las fuentes, como se verá, que su propia timidez, quizá en razón de su edad, le hacía apoyarse frecuentemente en su madre. Sin embargo, las dimensiones de las Diócesis y la complejidad de sus problemas, la casi súbita desaparición de Valente en Hadrianópolis y la muerte prematura de Graciano en 383, en las Galias con ocasión de la insurrección de Máximo, dieron oportunidad a Valentiniano II para protagonizar simbolicamente el primer papel de la familia valentiniana, aunque por breve tiempo. De hecho, su proclamación como Augusto en noviembre del 375, tan solo cuatro días después de la muerte de su padre, como asegura Amiano y fuentes paralelas, constituía todo un símbolo, máxime que debía de asegurarse la lealtad de las legiones del Ilirico.Valentiniano II era tan solo un niño de cuatro años *(Am. Marc. XXX, 10,4)* pero salió adelante apoyándose en Teodosio, hasta su violenta desaparición en 392, también en las Galias, en Vienne, y con motivo del complot

tramado por Arbogastes que favorecía la candidatura imperial de Eugenio quien cayó, finalmente, frente a Teodosio en septiembre del 394. Se ha visto, en consecuencia, que en la familia imperial valentiniana el poder se transmite por vía de la sangre pero es innegable el peso específico de Teodosio, quien ya depositario de la confianza de Graciano, verá posteriormente robustecida su posición por su matrimonio con Gala, hermana de Valentiniano II e hija de Justina. Creemos que esto es importante, los vínculos que contrajo con Justina y cómo llegó a ello pilotado, quizá inconscientemente, por la inteligencia práctica de dicha emperatriz, a decir de la historiografía. Lo veremos más adelante.

Comentemos ahora la extraña legislación matrimonial de Valentiniano que , transmitida sólo por Sócrates, que sepamos, hace todavía más difícil discernir si es una invención o una deformación suya y consciente, o podría haberse fundamentado en alguna disposición imperial o actitud al respecto que se desconozcan todavía. Es bien sabido que la legislación romana repugnaba la bigamia y la poligamia y el principio monogámico fue progresivamente reafirmado por Valeriano, Galieno y Diocleciano: *Neminem, qui sub ditione sit Romani nominis, binas uxores habere posse, vulgo patet, quum et in edicto praetoris huiusmodi viri infamia notati sunt. Quam rem competens iudex inultam esse non patietur. (C.V,V,2).* En consecuencia, la extrañeza de tal ley ya llamó poderosamente la atención desde el Renacimiento, cuando los diversos estudiosos comenzaron a estudiar sistemáticamente el texto de Sócrates el Escolástico, sin que pudiera deducirse ninguna hipótesis constructiva. A este respecto, se expresa largamente Volterra en un estudio monográfico donde repasa las informaciones de las fuentes a la par que aquéllas de los juristas, intentando conciliar la ley de Valentiniano con la hipótesis de que, aunque en estos momentos del final del siglo IV el emperador es le ley, el sentido de las *iustae nuptiae* había evolucionado progresivamente y el verdadero vínculo se fundamentaba no en el consenso continuado de ambos cónyuges sino en el consenso inicial y, por ello, *"si poteva immaginare l'episodio, vero o falso che fosse, di una legge che permetesse ad un uomo, già unito in matrimonio legittimo, di manifestare nelle debite forme la volontà giuridicamente valida di formare un secondo matrimonio con unáltra donna, senza con ciò sciogliere ipso iure il primo vincolo coniugale. Norma questa che nessun giureconsulto classico avrebbe potuto concepire"*. El autor, notando también que esta hipotética bigamia se permitía al varón pero jamás se habría permitido a una mujer tener dos esposos, recalca en sus consideraciones finales que dicha legislación *"si tratta di un vero mistero storico, su cui tutte le congetture sono possibili e legittime"*, quedando el problema todavía abierto a nuevas especulaciones, como anteriormente habíamos adelantado[11].

En efecto, desde Galerio hasta Diocleciano la ley prescribía una monogamia absoluta y nada se detecta en la legislación cristiana de los Valentinianos y de Teodosio que pudiera refutarla. Es verdad que la solidez e indisolubilidad del vínculo, lo que reafirmaba esta monogamia, se basaba desde siempre en la *adfectio maritalis* y mientras ésta perviviese, permanecía también el vínculo. Si tal afecto se perdía por parte de uno de los cónyuges, el matrimonio como tal se consideraba disuelto al faltar la base prin-

---

(11) E. VOLTERRA, "Una misteriosa legge attribuita a Valentiniano I "en *Studi in onore di Vincenzo Arangio-Ruiz nel XLV anno del suo insegnamento* Tomo III, pp. 139-154. Napoli, 1953.

cipal que comprometía libremente, por propia elección, a la amorosa convivencia[12]. Debe notarse que todos las aspectos relacionados con la mencionada *adfectio* son más difíciles de expresar en las fuentes pues la intensidad mayor o menor de aquélla, o su defecto en su caso, escapan en ocasiones a la documentación que suele centrarse en hechos más pragmáticos. Sin embargo, la falta de *adfectio maritalis* puede ser deducible del comportamiento de los esposos, y en el caso de Sócrates, el autor nada dice que induzca a pensar que tal sentimiento se hubiese perdido entre Valentiniano y Severa cuando él encontró a Justina, ni tampoco se arguyen, ni remotamente se adivinan, algunos motivos dirimentes de un matrimonio legal según la legislación , como podían ser, por ejemplo, la entrada de uno de los esposos en un monasterio; el pasar a la esclavitud uno de los esposos; la participación en actividades políticas que indujeran a atentar contra el emperador; el adulterio probado de uno de los cónyuges; la interrupción voluntaria del embarazo por parte de la esposa sin consentimiento del marido; la desaparición del esposo en campaña militar tras un plazo de diez años sin noticias, etc. Por otra parte, en nuestra revisión de la legislación canónica presente en los Concilios del siglo V tampoco hemos encontrado nada que pudiera apoyar la ley de Valentiniano ; en ocasiones, algunos autores tienden a retrotraer consciente o inconscientemente disposiciones conciliares propias de sus años a una dimensión histórica anterior pero, al parecer, tampoco éste es el caso.

A Justina deseamos volver nuevamente. En nuestra opinión, y según ha podido verse por el análisis de la fuente, su persona y su matrimonio legal con Valentiniano no resultaban ni siquiera necesarios para consolidar la sucesión por la sangre; Graciano ya estaba, incluso, entronizado y Valentiniano no podía justificar un segundo matrimonio en base a la carencia de hijos varones. Tampoco Sócrates se esfuerza en orientar sus datos en esta dirección. Enfatiza sobre la belleza de Justina colocando como su introductora a Severa, la emperatriz reinante, lo cual no deja de ser paradójico al someter previsiblemente al marido a ser maleable al influjo de una mujer tan hermosa. La atracción y la decisión del emperador parecen contrastar también con el juicio valorativo de Amiano, en que la cualidad *omni pudicitiae castus* le impulsaría más bien a no tomar una segunda esposa, aunque castidad y estado matrimonial sean compatibles. La mencionada paradoja sólo sería explicable en el caso de que Severa hubiera perdido toda *adfectio maritalis* por su esposo o viceversa y, aunque siguieran juntos, su matrimonio sería, de hecho, nulo. Esto nunca lo sabremos con exactitud pero, en tal caso, parece normal que Sócrates no se detenga en especificar algo que, por cotidiano y conocido en muchos matrimonios, no resultaba interesante como *memorabile*.

Hay otro dato interesante sobre Justina. La virginidad de Justina, recalcada por Sócrates, parece en entredicho cuando otras fuentes la mencionan como esposa, anteriormente, del usurpador Magnencio. Zósimo en IV,19 nombra a Valentiniano ὁ νέος como "el hijo de Valentiniano que le había nacido de la esposa, γαμετή, que anteriormente estuvo casada con Magnencio", pero sin especificar su nombre. Es el momento en que el niño Valentiniano, como relataba igualmente Amiano, es llamado por Merobaudes y Equicio, jefes de los oficiales, para tomar la púrpura imperial inmediatamente

---

(12) Expresamos nuestro agradecimiento, por sus sugerencias en este campo, al Dr. D. ANTONIO DIAZ BAUTISTA, Catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Murcia.

tras la muerte de su padre, para reavivar el simbolismo de la sucesión "temiendo que los bárbaros transpasasen el Danubio en pie de guerra". El niño acude acompañado por su madre. Pero en un pasaje posterior, IV, 43 ss., el propio Zósimo menciona nominalmente a la madre del emperador con motivo de los sucesos que a continuación relatamos. Tras la sublevación de Máximo y su proclamación como emperador de Occidente, y muerto ya Graciano en estos enfrentamientos, la impresión que se tiene de Valentiniano II es la de un muchacho apocado (debía tener unos trece años), presa del miedo que, siempre en compañía de su madre, decide embarcar para Tesalónica. Su indecisión es justificable, naturalmente, por su edad y ofrece una oportunidad extraordinaria a Zósimo para describir el carácter de Justina. En este momento, dice el historiador: "en unión de su madre Justina que antes había sido esposa de Magnencio, como dije, y tras la muerte violenta de este último, fue dada, συναφθεῖσα, al emperador Valentiniano a causa de su extraordinaria belleza"[13]. La razón del viaje a Tesalónica, prosiguiendo, era convencer a Teodosio de que debía de matar a Máximo, el hombre que había ultrajado a la familia de los Valentinianos. Esta proposición, alimentada especialmente por Justina, no fue en principio bien acogida por Teodosio, dubitativo y sin ganas de pelear en ese momento a decir de Zósimo, quien propuso que Máximo podía restituir sus dominios a Valentiniano II en un pacto de circunstancias y firmar la paz. Este proyecto desagradó a Justina quien empleó a continuación una táctica muy diferente, que la delataba como mujer astuta, de gran psicología pero, como dice la fuente mencionada en el cap. 44 del mismo libro, "no era ignorante de los asuntos políticos y conocía también la inclinación de Teodosio a las pasiones amorosas". Por ello, presentó a Teodosio a su hija Gala que era de extraordinaria belleza para excitar la inclinación imperial a un nuevo matrimonio, ya que la primera esposa de Teodosio, Flacila y madre de Arcadio y Honorio, ya había muerto. Justina no se equivocó y la concesión de dicha hija a Teodosio para que fuera su esposa, πρὸς γαμὸν, a petición del propio Teodosio, más la actitud suplicante de Gala que, abrazando las rodillas imperiales, le pidió que no dejase impune la muerte de Graciano quien, textualmente, "le había dado a él, a Teodosio, el Imperio "consiguieron finalmente que se iniciaran los preparativos de guerra contra Máximo quien cayó frente a Teodosio en Aquileya, en 387[14]. Como

---

(13) Flavio Magno Magnencio se alzó contra los hijos de Constantino el Grande y, proclamándose emperador en Autun, derrotó y eliminó al emperador Constante. Sin embargo, fue derrotado y muerto por el emperador Constancio II en la batalla de Mursa, en 351, y acabó suicidándose en la Galia en 353, dos años después. La cronología indica que las secuencias vivenciales más importantes de la vida de Justina, como su unión y su viudedad de Magnencio y su posterior matrimonio con Valentiniano y nacimiento de su hijo, que debió de ser presumiblemente en 370, no están tan próximas y Justina tenía que ser una mujer con la debida experiencia como para afrontar la misión política que le cupo cumplir. Tampoco se dice si tuvo hijos de su primer matrimonio. De cualquier modo, y aunque así hubiese sido, volviendo a recordar a Sócrates, parece casi imposible hacer compatible la condición de virgen con la de esposa, que sólo en muy raras ocasiones aparece en las fuentes concordable con el matrimonio.

(14) En efecto, Graciano había asociado a Teodosio al Imperio en enero del 379 con el título de Augusto. Pensamos que dicha colegialidad estaba preferentemente impulsada por las circunstancias de política exterior y fronteras del Imperio, como decía Orosio en VII, 34 *restituendae reipublicae necessitate*. Podría existir una latente rivalidad entre ambos imperatores puesto que, de hecho, a nadie le gustaba un poder compartido. Del mismo modo, Zósimo dice en IV,24 que Graciano sentía una cierta ὑποψία por su tío Valente y no se afligió demasiado al conocer la noticia de su trágica muerte, eligiendo a Teodosio como asociado al Imperio cuando se percató de que él solo no podía asumir toda la responsabilidad y aquél era experto militar. Esto podría explicar la dilación de Teodosio en decidir aplastar a

consecuencia de la victoria teodosiana, Valentiniano recuperó las prefecturas que le había dejado su padre sin participar prácticamente en la guerra, pues bien pronto fue enviado, por mar y con fuerte escolta, a Roma en compañía de su madre por razones de seguridad. El intento de persecución ideado por Andragatio, a través del golfo de Jonia, resultó fallido. En medio de su recuperada posición de poder, siguiendo textualmente a Zósimo en el cap. 47 del mismo libro IV "siempre estaba con él su madre, que compensaba, en la medida que es posible a una mujer, lo que faltaba al muchacho de discernimiento, φρόνησις, en razón de su edad". Un retrato de Justina, en suma, muy próximo al que nos legaron las fuentes historiográficas sobre Livia, madre del emperador Tiberio, o sobre las mujeres de la familia imperial Severiana, mujeres con capacidad política para guiar a sus hijos adolescentes en los asuntos de Estado.

No mucho más sabemos de Justina por Zósimo y Amiano. Tenía un hermano llamado Constanciano, *tribunus stabuli,* que había luchado en el frente del Eúfrates bajo Juliano y murió como consecuencia de unos complots tramados en la Galia contra Valentiniano. Otro hermano suyo se llamaba Cereale. *(Am. Marc. XXVIII, 2,10).* Amiano presenta unilateralmente a Justina como madre del futuro emperador, acompañándole siempre en sus desplazamientos y siendo su tácita consejera. Nada dice de su pasado conyugal ni especifica los vínculos que le unieron a Valentiniano. Debió de morir en el 388[15].

Sin embargo, y a pesar de lo difícil del problema, debe de considerarse otra fuente, no para valorar aquí objetivamente si su información es veraz historicamente, pues el problema sería largo y de naturaleza implícita a la transmisión textual, sino por el testimonio de contraste que puede establecer con respecto a Sócrates. Este había dicho que Valentiniano nunca despachó a la primera esposa, lo cual podría indicar tacitamente (podría, decimos) que existían motivos para ello, pero no los menciona ni tampoco suministra pistas para una indagación. Es en el *Chronicon Paschale, 241 y 243* donde se dice que en el año 369 el emperador Valentiniano se indignó contra la "despoina" Marina (doblete de Severa, según se admite tradicionalmente), honrada como Augusta, porque estaba implicada en negocios fraudulentos sobre propiedades a extramuros de la ciudad, las que había adquirido a precio inferior al que realmente tenían. El emperador la desterró por ello, pero en año 378, ya muerto el marido, su hijo Graciano Augusto llamó de nuevo a la ciudad a su señora madre Marina. Tal actitud, de ser cierta, presupondría automaticamente la disolución del mencionado *adfectio* al tomar la esposa una postura abiertamente violenta en contra del emperador, implicándose en operaciones al margen de la ley y siendo su esposa. Sin embargo, la mentalidad de Sócrates nunca testificó un divorcio sino una convivencia conjunta con la segunda esposa, Justina, que en este caso concreto ni siquiera sería bigamia, en nuestra opinión, pues el primer vínculo matrimonial estaba *de factu* disuelto. La comprensión de Valentiniano I

Máximo, más que un supuesto entendimiento político con él como algunos han aventurado. Igualmente, Graciano también acogió el presumible protagonismo de su hermanastro Valentiniano II con cierto recelo y, aunque acabó aceptándolo, Valentiniano iunior ocupó siempre una posición menos relevante, como ya dijimos, y de la que su madre intentaba elevarlo como fuera.

(15) Prosopografía, PAULY-WISSOWA, R.E., Ban X,2. col. 1337 s. Stuttgart, 1919. JONES-MARTINDALE-MORRIS, *The Prosopography of the Later Roman Empire,* I, Cambridge, 1987. p. 488. Para Severa, idem pero Band XIV, 2, col. 1756 s Stuttgart, 1930. JONES, p. 828.

impulsaría a legislar en el sentido expresado para facilitar, liberalmente, que casos semejantes entre sus súbditos pudieran convivir dentro de una unión legal. Es una hipótesis.

Hay que recurrir de nuevo a las fuentes cristianas para encontrarnos con la otra faz de Justina, la que, naturalmente por ideología, interesaba más a la historiografía cristiana. Justina era arriana, aunque en vida de su esposo Valentiniano se había guardado de ocultarlo celosamente ya que aquél era "ferviente en la fe" *(Teodor. V, 13. Soc. V, 11)*. Sin embargo, tras la muerte del emperador comenzó en seguida a adoctrinar a su hijo en estas creencias quien, al ser un adolescente, tenía el corazón totalmente abierto a la influencia materna. El resultado de esta manipulación religiosa no se hizo esperar en el choque con Ambrosio de Milán. Ambrosio, de familia noble, había sido nombrado *praeses* de la Italia septentrional y no era ajeno, por tanto, a la política antes de que fuera nombrado Obispo de Milán. Respaldado por los fieles de su diócesis, que le obedecían y protegían apasionadamente en todo, como testifican las mencionadas fuentes, tuvo que enfrentarse a duras pruebas, como la petición de Justina de que concediese en Milán una basílica para los arrianos. La negativa del obispo (vid. su *De non tradendis basilicis*) produjo la cólera de la emperatriz que urdió todo tipo de estratagemas en contra de Ambrosio, provocando tumultos y queriéndolo, incluso, desterrar confiada en la versatilidad política de su joven hijo. Es Sozomeno (VII,13) quien introduce alguna variante al respecto. Justina se atrevió a acusar a Ambrosio ante su hijo, arguyendo que la había tratado con soberbia e insultos, y Valentiniano, dando crédito, envió tropas armadas a Milán que penetraron en la basílica y quisieron arrastrar preso a Ambrosio. Los fieles rodearon inmediatamente a su obispo protegiéndolo hasta con su vida y estando dispuestos a darla por él. El amor que su pueblo sentía por Ambrosio irritó todavía más a Justina quien, textualmente, "quiso proteger a los suyos por medio de la ley". Osada actitud la de la emperatriz viuda que se interfería así en las competencias propias de su hijo, no demasiado maduro para los asuntos de gobierno y, por otra parte, como veremos, dilecto del obispo de Milán quien había estado frecuentemente en contacto con él, primero desde su cargo de *praeses*, y después y siempre por cuestiones doctrinales, guiándole en la fe verdadera y preparándole para que recibiera el bautismo. Se sobrentiende, por tanto, que la animosidad pasajera de Valentiniano *iunior* contra su querido obispo, ya que el afecto era mutuo, no pasase de enviar aquella guardia a la basílica, influido por su madre. Justina, de cualquier modo, viéndose incapacitada para redactar la prevista νόμος como dice Sozomeno, al objeto de que se implantase la doctrina afirmada en el concilio de Arimino, llamó en su ayuda a Menībolo quien estaba entonces al frente de los gramáticos de las *scrinia* imperiales, pero éste rehusó la encomienda ya que era seguidor de la doctrina ortodoxa, τῆς καθόλου Ἐκκλησίας, y la emperatriz no pudo convencerle ni con amenazas. Conforme a la actitud ya tópica en la historiografía cristiana, también Menībolo arrojó su cinturón a los pies de Justina, es decir dimitió de su cargo antes de traicionar su fe. Casi nada más se sabe del futuro de tal proyecto legislativo que, posiblemente, no salió adelante pues el anuncio de la violenta muerte de Graciano paralizó todo y, por otra parte, suavizó las relaciones entre Justina y Ambrosio.

A Ambrosio deseamos volver nuevamente. Su indudable afecto por Valentiniano II y también su exquisito sentido de la diplomacia política, se evidenció cuando el

obispo compuso en 392, año de la injusta muerte del emperador, la *Oratio* fúnebre a la que ya antes habíamos referido. El cuerpo de Valentiniano fue llevado desde Vienne a Milán, por orden de Teodosio, y en la basílica milanesa recibió las correspondientes exequias[16] y Ambrosio pronunció lo que no es solamente un verdadero panegírico del difunto, sino de toda la familia Valentiniana, y que representa también literariamente una pieza original, casi exclusiva, donde el paradigma con el bíblico rey David vuelve a presidir la intencionalidad del Ambrosio literato que por las mismas fechas se entregaba a la exégesis bíblica como única fuente de conocimiento. Sus alegorías de muchos personajes bíblicos son famosas, pues siempre obtenía de ellos una guía para instruir al auditorio y su gusto por David se manifestó también en su *Explanatio in XII Psalmos Davidicos*. No resulta extraño, por tanto, que en dicho discurso fúnebre, en cuyo exordio el dolor por la pérdida de Valentiniano II se agudiza por la de Graciano, todavía reciente, y se compara con los Trenos de Jeremías, la figura del rey David sirva como paradigma ideal en algunos pasajes. Si la Iglesia había sido duramente golpeada en ambas mejillas, con la pérdida dramática de ambos hermanos *(col. 1175)*, especialmente se llora ahora la de Valentiniano, el *bonus princeps* adornado con virtudes superiores a su edad, *disciplina, austeritas correctionis, pondus abstinentia, resctrictionemque lasciviae,* apoyadas en el precepto evangélico del "yugo suave y la carga ligera". Valentiniano había seguido el ejemplo de David, quien dijo en sus Salmos, XXIV, 7: *Delicta iuventutis meae et ignorantiae meae ne memineris. (col. 1177 ss.)* El dolor por su muerte es humano, especialmente el dolor sentido por sus hermanas. Ambrosio lo comparte y lo percibe dentro de si, al llamar al difunto *dulce pignus meum.* Sin embargo, el dolor debe de ser esperanzado, porque nos sustenta la certeza en la futura resurrección. Al igual que el rey David lloraba desconsoladamente por su hijo (el primogénito de Betsabé) cuando el niño estaba en trance de muerte, pero una vez fallecido cesó en su llanto *quem sciebat esse cum Christo. (cols. 1180 ss.).* Tras glosar las restantes cualidades del difunto y consolar a los familiares, el lirismo de Ambrosio le lleva al atrevimiento literario de ir apoyando características específicas del difunto en versos del Cantar de los Cantares, tras lo cual cierra su discurso fúnebre con una oración que es toda una esperanza escatológica: *Te quaeso, summe Deus, ut charissimos iuvenes matura resurrectione suscites et resuscites, ut immaturam hunc vitae istius cursum maturiore suscitatione compenses.*

Al principio de nuestro estudio habíamos planteado la aceptación de la figura de David como paradigma de la de Valentiniano I, por muchos puntos concomitantes en las circunstancias políticas y personales de ambos. Con David deseamos terminar, ahora que se ha visto también la popularidad de su símbolo en Ambrosio de Milán, explicando aquellos episodios de su vida privada que pudieron justificar la bigamia de Valentiniano en Sócrates independientemente de lo ya mencionado. A nuestro juicio, puede ser una hipótesis razonable y justificable dentro de la mentalidad de la época. La poligamia era legalmente inaceptable en la sociedad romana, como se ha visto, pero no en la bíblica. El Antiguo Testamento no veta la poligamia, porque el pueblo elegido se veía en la necesidad, casi imperiosa, de reproducirse, de no extinguirse frente a los pueblos politeístas que le rodeaban al objeto de ir transmitiendo intacta la fe y la doc-

---

(16) J. ARCE, *Funus Imperatorum: Los funerales de los emperadores romanos*. Madrid, 1988. p. 116.

trina de Jahvé. Así pues, la primera esposa que tuvo David fue Mikol, hija de Saúl, la cual "amaba a David" a pesar de que se había pensado casar a éste con la hermana mayor, Merab. Mikol salvó a David, por medio de la estratagema del terafim disimulado en el lecho, de la ira de su propio padre que, por celos, quería matar a David[17]. Tras la muerte de Samuel, David bajó al desierto de Parán y allá conoció a Nabal de Carmelo, riquísimo propietario cuya mujer se llamaba Abigaíl y era de buen entendimiento y bella presencia, precisamente en contraste con su marido que era duro de carácter y de obras. El encuentro entre David y Abigaíl se relata en el cap. 25 del mismo libro I de Samuel, con todo detalle, constituyendo por si mismo como un μῦθος independiente dentro de la narración total. Abigaíl, con su prudencia y sus ofrendas, conseguirá aplicar la ira de David contra Nabal, que se habían enfrentado por rivalidades propias de comunidades agropecuarias. Bien es sabido que, tras la muerte de Nabal, Abigaíl se convirtió en la segunda esposa de David viviendo todavía Mikol. Es más, poco después, David tomó también por esposa a Ahinoam de Israel, probablemente para estrechar lazos con las tribus. Estas dos esposas, Abigaíl y Ahinoam, se mencionan frecuentemente en otros pasajes como legítimas de David y están junto a él en el momento solemne en que, muerto Saúl a manos de los filisteos, David es ungido en Hebrón como rey de Judá. *(II Sam., 2)*. Esta deseada poligamia, según el autor o autores de estos Libros históricos, se resuelve favorablemente sin lugar a dudas para consolidar la descendencia de David y de su casa, al decirse textualmente que "la casa de David se iba fortaleciendo a la par que la casa de Saúl iba debilitándose" *(II Sam., 3)*, como ya había anunciado Jahvé por boca del profeta Natán que consolidaría la descendencia y realeza de David para siempre. *(I Sam., 7, 12 ss.)*. Y así, intencionadamente, comienzan a enumerarse tras la reafirmación de la estabilidad de David todos sus hijos: el primogénito fue Amnón,hijo de Ahinoam; el segundo, Kilab, hijo de Abigaíl; el tercero, Absalón,hijo de Maaka princesa de Gesur; a los que siguieron respectivamente Adoniyá, de Haggit; Sefatyá, de Abital, y Yitream, hijo de Egla. Todos ellos nacieron en Hebrón, destacándose cómo David se había unido legalmente a cuatro nuevas mujeres cuyos nombres no había aparecido antes en el relato bíblico.

Tras la muerte de Isboset, David reinará también sobre Israel. Tenía entonces treinta años y "el Dios de los ejércitos" estaba con él. *(II Sam., 5)*. Su poder aumentaba progresivamente y llegó a entablar relaciones con Tiro. También ahora David "tomó concubinas y mujeres en Jerusalén y le nacieron todavía hijos e hijas" de los que el cronista menciona los nombres. Llegamos así a uno de los episodios más trascendentes de la vida privada de David, concretado en su encuentro con Betsabé y los procedimientos ilícitos que el rey utilizó para hacerla suya. Con ocasión de haber enviado sus ejércitos para acabar con los hijos de Ammón y sitiar Raba, David quedó en Jerusalén y, al atardecer, "paseando por la terraza de su palacio, vio a una mujer que se estaba bañando y la mujer era muy hermosa". *(II Sam., 11, 2)*. El rey, aun sabiendo que Betsabé era esposa de Urías, el hitita, se acostó con ella y ella concibió un hijo. La artimaña de David al ordenar que Urías fuese puesto en el lugar más peligroso del combate, dio

(17) *I Sam.* 18 y 19. Mikol fue dada posteriormente por su padre en matrimonio a Palti, de Gallim, pero nada se dice de que fuera repudiada por David. Al contrario, en *I Sam.* 25,44 se le etiqueta como "mujer de David".

su resultado y Betsabé quedó viuda. La Biblia es muy clara en su narración posterior (*vers.* 27 ss.). Una vez que Betsabé, enterada del accidente, concluyó el duelo por su marido : "envió David y la recogió en su casa y fue su esposa y le dio a luz un hijo. Pero pareció mal a los ojos de Jahvé lo que había hecho David". La preciosa parábola expuesta por el profeta Natán impulsó a David al arrepentimiento y Dios le perdonó, sin embargo el hijo engendrado tras esa unión, murió. (el relato ocupa prácticamente todo el cap. 12). Como habíamos adelantado en líneas anteriores, David imploró a Jahvé por su hijo al ver que estaba enfermo, y ayunó y durmió en la tierra, pero al séptimo día murió el niño. Una vez ocurrido el hecho, "David se levantó de la tierra, se lavó, se ungió, se cambió de vestidos y entró en el templo de Jahvé, se prosternó y después se fue a su casa y pidió que le pusieran comida y comió". Desconcertados sus siervos ante esta actitud, David justificó su penitencia previa a la muerte del niño como un medio de implorar a Jahvé que cambiase sus designios sobre su hijo, pero, una vez muerto, la realidad del hecho y la constancia de la otra vida, hicieron que David pensase en el presente y conformase el futuro con la esperanza de un rencuentro con aquél en una vida perdurable tras el tránsito físico. Por todo ello, volvemos a repetir, Ambrosio de Milán no podía haber encontrado mejor paradigma para la muerte de Valentiniano II que, al igual que este príncipe bíblico, murió también prematuramente e, incluso, emperador.

Quizá sería demasiado extremado pensar que el fruto de estos amores de David, en principio adúlteros, muriese como un castigo, pues poco después Betsabé volvió a engendrar y el fruto fue Salomón. La misericordia de Jahvé, que siempre perdona, no se hizo esperar pues este hijo, la semántica de cuyo nombre indica biblicamente "amado de Jahvé", será quien heredará rotundamente el trono de su padre con preferencia a sus hermanos nacidos de otras esposas de David. Creemos que esto es muy importante para justificar la versión del doble matrimonio de Valentiniano I en la historiografía de Sócrates. El hijo que en la Biblia realmente perdura, que lleva a magnificencia el reino de su padre por encima de luchas e intrigas de otros hermanos es, precisamente, el de la esposa que ha sido asumida en circunstancias, digamos desconcertantes, al igual que lo fue Justina. Betsabé y Justina pueden, por tanto, caminar de la mano a pesar de que, como dijimos, la persona de Valentiniano II, con ser más perdurable en el tiempo que la de los otros miembros consanguíneos, no fuera absolutamente decisiva para la continuidad del Imperio. Pero tampoco sería lícito olvidar que del matrimonio de Gala con Teodosio nació Gala Placidia que en el 417 casó con Constancio III, emperador, y de esta unión nació el emperador Valentiniano III.

Por su parte, la escenificación del momento en que se manifiesta la belleza de ambas heroínas, por así decirlo, la bíblica y la histórica, la ambientación locativa de esta epifanía física que les hará llegar a reinar es idéntica en ambas fuentes, es el baño. Y será su perfección física la que impulsará tanto a David tanto a Severa, como casi un *alter ego* de su marido en el autor de Constantinopla, a garantizar la incorporación de estas mujeres a las dinastías reinantes. Las fuentes, cuando las introducen, no hablan de ninguna otra cualidad a excepción de su belleza, como elemento de atracción sensible que producirá un efecto inmediato.

Sin embargo, hay que recalcarlo ya para terminar, la belleza no es excluyente de otros atributos que marcadamente se fueron evidenciando en ambas mujeres cuando la historia les enfrentó a diversas gestiones políticas en que ambas hicieron gala de su di-

plomacia. Lo hemos visto en Justina. En el caso de Betsabé, *(I Rey. I)* se explica con todo detalle cómo su habilidad consiguió que su hijo Salomón llegase a ser el único heredero de David, ante las pretensiones de su hermanastro Adonías quien tenía en la corte más de un partidario. Aconsejada por el profeta Natán, Betsabé recordó implorante a David el juramento que había hecho ante Jahvé de que su hijo Salomón se sentaría después de él en el trono, a la vez que le informaba astutamente del complot de Adonías, quien ya se comportaba como rey. En consecuencia, Salomón fue ungido rey, con el cuerno de aceite, por el sacerdote Sadoq, y "se sentó en el trono de David su padre y el reino se afianzó sólidamente en su mano". De forma paralela, se había visto como Justina se comportó como una verdadera emperatriz, asesorando a su hijo en los asuntos de estado, implorando a Teodosio reaccionar frente a Máximo e, incluso, queriendo innovar legislativamente en favor de los arrianos.

Los argumentos expuestos han intentado mostrar, tras la revisión paralela de las fuentes históricas, y esencialmente las fuentes cristianas, con las bíblicas, que estaba vigente una tradición sobre el rey David la cual ofrecía un amplio campo paradigmático para glosar los hechos de la familia imperial Valentiniana con un sentido trascendente, dado el paralelismo esencial de muchos acontecimientos, y cómo la deconcertante ley matrimonial de Valentiniano I pudo estar apoyada por la consideración válida de la poligamia del rey David, independientemente de la realidad histórica que pueda contener la noticia del *Chronicon Paschale*.

* Las fuentes utilizadas se han leído en las siguientes ediciones críticas: las fuentes cristianas en *Migne*, *PG* y *PL* respetivamente. AMIANO MARCELINO en Loeb, III vols., translation by JOHN C. ROLFE, 1972. El *Epitome de Caesaribus* en Teubner. Recens. FR. PICHLMAYR, 1970. *Zosimo* en "Les Belles Lettres". III vols. Texte établi et traduit par FRANÇOIS PASCHOUD, 1971-79. El *Chronicon Paschale* en *Monumenta Germaniae Historica*. Auctores antiquissimi, 9. Edidit TH. MOMMSEN. München, 1981(reimp.).

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

LA INSCRIPCION DE TORREBAJA, (PUEBLO NUEVO DEL GUADIANA, BADAJOZ) ORIGINAL MODELO DE LA EPIGRAFIA CRISTIANA

Jose Luis Ramírez Sádaba
Universidad de Cantabria

SUMMARY

The author analyses one tombstone discovered in the Visigoth cementery of Torrebaja in 1984 and now housed in the Museum of Badajoz. In the inscription (inventary number 11.604) the text stands out for its originality in various aspects.: 1) the struture- the personal data is given in the heading followed by the *vida terrena y eterna* in the principal part of the text, and ends with a moralizing epilogue. 2) The vocabulary and its signification, which belongs to the more cultivated and poetical Christian tradition. The chronology oscilates between the last third of the Fourth Century and the first half of the Fifth Century. The name of the deceased, Pascencio, stands out due to the fact that it is inedited in the Peninsula Iberica up to this moment.

* Agradecemos vivamente a JUAN GIL y ARMIN STYLOW las indicaciones que nos han servido para comprender mejor este epígrafe. A GUILLERMO KURTZ, Director del Museo de Badajoz, sus facilidades y paciencia para efectuar todas las revisiones que ha requerido la pieza.

En Torrebaja, Pueblo Nuevo del Guadiana (Badajoz), ALONSO RUBIO MUÑOZ, Comisionado en 1984 por el Museo de Badajoz, recogió en una necrópolis visigoda, prácticamente destruida, dos lápidas funerarias hoy depositadas en el MAP de Badajoz, donde las vi en 1990, foto de G.K.S.

Una, con nº inv. 11.604, es una pieza de mármol, de (104) x 55 x 6, fragmentada en su parte inferior por lo que no puede conocerse el final del texto.

El campo epigráfico, limitado por un margen izquierdo de 7 cm de ancho, mide (104) x 48. Las letras miden 4,5 cm (v. 1) y 4 en el resto , excepto la "O" (2 cm.). Interpunción circular.

Su texto, precedido de un Chrismón, de cuyos pies inferiores salen sendas palmas en sentido divergente, es el siguiente:

Palma Crismon Palma

Pascentius ama
tor dei cultorque fi
delis ex hac luce migrav
it annorum XXVIII
Protinus ut vocem au
ribus percepit carmin
a Cristi renuntiavit m
undo ponpisque laben
tibus eius feralemque
vitam temulentiaque po
cula Bacchi sobrius ut
animus specularetu
r aetheria•regna•Cum i
n isto•certamine fortis
dimicaret•acleta placu+
t namque•deo•ut•eum•a
rciret•ante•tribunal da
turus•ei•palmam•stolam
adque•coronam•vos
•
qui•haec•legitis•adque
•
spe delectamini vana +
•
[.]+ite iustitiam•m+[-c.3-]
•
[..]olite c[---]
•
----

v. 21, Crux es la parte superior de un semicírculo orientado hacia la derecha, i.e. "P" vel "D".

v. 22, La primera crux es la parte superior de una curva orientada hacia la izquierda, seguramente una "C" o "G".

La segunda es la parte superior de un círculo, seguramente "O".

Por los restos conservados y el número de letras perdido es probable que el texto continuara así: *d[is]cite iustitiam mo[rte/m n]olite [----], o d[eli]gite iustitiam mo[rte/m c]olite.*

Es un texto bastante original en la epigrafía cristiana de la Península Ibrica por su estructura, simbología y estilo. No se encuentran en el corpus de Vives las fórmulas y

expresiones más características y significativas de esta inscripción: *amator dei cultorque, carmina Christi, renuntiare mundo pompisque, speculari aetheria regna, dimicare, daturus palmam, stolam atque coronam*[1].

Asimismo va encabezado por un chrismón con los símbolos del apocalipsis (alfa y omega) más dos palmas, símbolo este último del que no hemos encontrado paralelos[2].



---

(1) VIVES J. *ICERV*, Barcelona 1969. Aunque existe el calificativo *fidelis* (y precisamente en Mérida, Nº 21) no se aplica nunca a *cultor*. Tampoco *amator* (nº 314) se aplica a Dios. *Migravit* (nº 163) se documenta el 682 d.C. Es muy posterior a la fecha de nuestra inscripción.

(2) No existe ninguno semejante en VIVES, *o.c.* en nota anterior, ni en GROSSI GONDI F., *Trattato di epigrafia cristiana, latina e greca, del mondo occidentale*, Roma, 1968, 63 ss.

I. ESTRUCTURA

Su contenido se estructura así:

a) Preámbulo identificador: datos personales de Pascentius.

b) Núcleo principal: la vida, terrena y eterna, del personaje, distribuida en dos series paralelas:

b.1) La terrena, introducida por una conjunción temporal (protinus ut) + oración principal (renuntiavit) + consecutiva-final (ut specularetur).

b.2) La eterna, también introducida por conjunción temporal (cum) + principal (placuit) + consecutiva-final (ut arci-ret).

c) Epílogo moralizante.

Evidentemente, no es el epitafio típico y simple. Se ha pensado en algo ejemplar, porque así lo fue la vida del difunto. Y para ello se ha seleccionado cuidadosamente el vocabulario y la simbología.

II. VOCABULARIO Y SIMBOLOGIA

Su lectura hace resonar en nuestros oídos expresiones de la más pura tradición clásica y de cultos autores cristianos. Observemos los recursos poéticos:

a) Sintagma nominal separado por conjunción o verbo:
sobrius ut animus
fortis dimicaret acleta
spe delectamini vana

b) Uso de nexos clásicos:
Protinus ut, empleado, entre otros, por Cicerón.
Namque tras *placuit*, expresión frecuente en Livio y los poetas[3].

c) Términos arcaicos: *arciret.*

Quizá fuera más adecuado pensar en un error del lapicida, ya que es un verbo verdaderamente excepcional incluso para cualquier autor latino[4]. Seguramente debería haber escrito *asciret*, verbo igualmente extraño por desusado, pero frecuente en el Pasionario y en el Oracional. El lapicida confundió las cursivas "r" y "s", cosa totalmente verosímil.

---

(3) Como no es nuestra pretensión hacer un anlisis profundo de carácter estilístico o sintáctico, nos limitamos a constatar los procedimientos estilísticos más generales, tal como pueden confirmarse en los diccionarios especializados.

(4) Es sintomático que el Thesaurus Linguae Latinae únicamente haga esta referencia: PRISC. GRAMM. II, 35-6: *arcesso dici a, "arcio" verbo, quod nunc "accio" dicimus, quod est ex "ad" et "cio" compositum.* Y, efectivamente, es un verbo que ni siquiera recogen ERNOUT-MEILLET en el *Dictionaire etymologique de la langue latine*, Paris 1979, v. "cieo". Anótese que incluso *cieo/cio* y sus compuestos sólo se usaban como arcaísmos poéticos, ya poco utilizados a partir del s. I... d.C. Por eso resulta extraño que el autor de la inscripción tuviera conocimiento de una forma prácticamente inexistente, y por eso pensamos en un error del lapicida originado por la confusión de las cursivas "r" y "s".

d) Expresiones poéticas:

Carmina Christi recuerda el *Cumaei carminis* virgiliano (Bucol. 4-4). La transferencia es clara: este último se refiere a la profecía de la Sibila, mientras en el texto que estudiamos *carmen* es "la promesa de Cristo", cuyo término cristiano más frecuente suele ser *revelatio*[5].

Temulentiaque pocula Bacchi recuerda la expresión *pocula Bacchi*, propia de Virgilio y Ovidio. No obstante hay que anotar un nuevo error: se ha pretendido escribir *temulenta*, pero en su afán por imitar los participios, el adjetivo se ha convertido en un falso participio[6].

Aetheria regna, expresión que también utiliza Virgilio, no se encuentra en el repertorio de Vives (existe *calestia regna*, que suele ser el adjetivo empleado por los cristianos)[7].

Sin embargo tanto la simbología como la terminología empleada pertenecen a la tradición cristiana más culta y poética.

a) La metáfora del atleta, que tiene que ganar la competición para obtener el premio (= el reino celestial) es paulina. Es frecuente el término *certamen/certare* (Ad Hebraeos, XII,1ª Ad Timotheum I-VI-12 y II-IV-7; y Ad Timotheum II-II-5) o su correspondiente griego *agon* (Ad Corinthios I-IX-25)[8].

Pero S. PABLO no emplea el término *athleta*, aunque sí, y abundantemente, "la carrera" como ejercicio típicamente suyo. Cf. Ad Philippenses, II-14 y 16; Ad Galatas II-2 y V-7ª Ad Corinthios I-IX-24 a 27 (parte de cuyo texto transcribimos por su interés):

Nescitis quod ii qui in stadio currunt, omnes quidem currunt, sed unus accipit bravium?. Si currite ut comprehendatis. Omnis autem qui in agone contendit, ab omnibus se abstinet: et illi quidem ut corruptibilem coronam accipiant, nos autem incorruptam.

En tan breve texto están contenidos todos los elementos de nuestra inscripción: el atleta, su competición intachable y su premio inmarcesible. Y para todo eso, tiene que ser "sobrio" (*omnibus se abstinet*).

b) La misma idea encontraremos en TERTULIANO, pero más desarrollada (Ad Martyras, 3). Superada la prueba, cuyos jueces son Dios y el Espíritu Santo, los premios serán "la corona de la eternidad, el reino de los cielos y la gloria por los siglos de los siglos". Para ello los "atletas" (TERTULIANO emplea expresamente el término en 3-4), deben someterse a una "disciplina más estricta", de manera que "deben abstenerse de la lujuria, de alimentos demasiado apetitosos, de bebida placentera, deben reprimirse, mortificarse, cansarse con el ejercicio". Y transcribe (3-5) la frase del apóstol que ya hemos recogido antes (*et illi ut coronam corruptibilem consequantur*).

---

(5) Entre los autores cristianos, y por tradición bíblica, carmen tuvo una significación profética. Cf en el Thesaurus Linguae Latinae, v. carmen, ZENO 1,7,5: *propheticum carmen*. Pero era mucho más frecuente el término *revelatio*, como puede comprobarse en este texto de S. Pablo, Ad Galatas II,2: *Ascendi autem secundum revelationem et contuli cum illis Evangelium quod praedico in gentibus.*

(6) Cf. VIRGILIO Aen. 3, 354: *Aulai medio libabant pocula Bacchi;* OVIDIO Fast. 3, 301: *plena odorati disponit pocula Bacchi.* Parece que nuestro autor ha sustituído el término "positivo" *odorati* por el "negativo" *temulenti*. Pero nuevamente yerra: debiera haber escrito *temulenti* o *temulenta*, pero no *temulentia.*

(7) Vives, *o.c.*, nº 280.

(8) Una síntesis completa de la metáfora, con la referencia completa de los textos paulinos, puede verse en *Enciclopedia de la Biblia*, Barcelona, Ed. Garriga, 1963, Vol. 1, columnas 927-29, voz "atleta".

Dos matizaciones se imponen. Tertuliano se dirige expresamente a los mártires y emplea, además, la simbología del *miles dei*. Sin embargo no alude a la *palma* ni a la *stola*[9].

c) Esta última simbología se encuentra completa en PRUDENCIO.

La *corona* se menciona expresamente en Peristephanon 2, 553-556; 5, 1-4. Unida a la presencia ante el *tribunal* aparece en Peristephanon 5, 221-24, cuyo texto transcribimos porque parece inspirar al de nuestra inscripción:

Hunc sponte conscendit rogum
vir sanctus ore interrito
ceu iam coronae conscius
celsum tribunal scanderet

La *palma* se cita de manera expresa en Peristephanon 2, 31-32; 7, 51-55. Se une a la corona en Peristephanon 6, 22-27 y en Cathemerinon 12, 129-132. En este último se contrapone "la sencillez y humildad ante al altar del sacrificio frente al premio de que disfrutan después":

Vos prima Christi victima
grex inmolatorum tener
aram ante ipsam simplices
palma et corona luditis

Esta imagen de "felicidad por el triunfo" se completa con el vestido adecuado: la estola, vestido propio de los ángeles. Cf. Peristephanon 5, 9-12:

Nunc angelorum particeps
conlucis insigni stola

---

(9) Efectivamente el texto de TERTULIANO contiene toda la simbología de la *militia dei*. Para mayor claridad lo transcribimos (Ad Martyras, 3):
"Sit nunc, benedicti,carcer etiam Christianis molestus: vocati ad militiam sumus dei vivi iam tunc, cum in sacramenti verba respondemus. Nemo miles ad bellum cum deliciis venit nec de cubiculo ad aciem procedit, sed de papilionibus expeditis et substrictis, ubi omnis duritia et inbonitas et insuavitas constitit. Etiam in pace labore et incommodis bellum pati iam ediscunt in armis deambulando campum et decurrendo, fossam moliendo, testudinem densando. Sudore omnia constant, ne corpora atque animi expavescant de umbra ad solem et a sole ad gelum, de tunica ad loricam, de silentio ad clamorem, de quiete ad tumultum. Proinde vos, benedicti, quodcumque hoc durum est, ad exercitationem virtutum animi et corporis deputate. Bonum agonem subituri estis, in quo agonothetes deus vivus, xystarches spiritus sanctus, corona aeternitatis brabium angelicae substantiae, politia in caelis, gloria in saecula saeculorum. Itaque epistates vester Christus Iesus, qui vos spiritu unxit et ad hoc scamna produxit, voluit vos ante diem agonis ad duriorem tractationem a liberiore condicione seponere, ut vires corroborarentur in vobis. Nempe enim et athletae segregantur ad strictiorem disciplinam, ut robori aedificando vacent, continentur a luxuria, a cibis laetioribus, a potu iucundiore, coguntur, cruciantur, fatigantur; quantoque plus in exercitationibus laboraverint, tanto plus de victoria sperant".
Son ideas tomadas de S. PABLO, Ad Efesios 6, 11-17, donde describe las "armas" del cristiano. En 6-13 se refiere a la "armadura": *Propterea accipite armaturam Dei, ut positis resistere in die malo et in omnibus perfecti stare*. En los versículos siguientes se detallan las diferentes armas: *lorica, calcei, scutum, tela, galea, gladius*.

quam testis indomabilis
rivis cruoris laveras

La estola, también citada en Peristephanon 6, 136-139, aparece unida a la "corona" en términos de radiante triunfo: confiere a sus portadores una "prestancia y fuerza" que contrasta con su "aparente imagen de pobres y débiles": Cf. Peristepahnon 2, 273-76:

Non sordidati aut debiles
sicut videntur interim
sed purpurantibus stolis
clari et coronis aureis

Parece, por tanto, que el autor de esta inscripción tiene una sólida formación literaria. Conoce los autores clásicos y los cristianos. Ha utilizado los elementos más diversos para dejar un epitafio modélico por su contenido y por su forma.

Parece, asimismo, que ha intentado una cierta versificación. El texto (en el que transcribimos *temulenta*, más correcto según se ha explicado) parece que responde al siguiente ritmo:

Pascéntius amátor déi cultórque fidélis
éx hac lúce migrávit annórum ócto et vigínti.
Prótinus ut vócem aúribus percépit cármina Crísti
renúntiávit múndo ponpísque labéntibus éius
ferálemque vítam témuléntaque pócula Bácchi.
Cum in ísto certámine fórtis dímicáret acléta
plácuit namque déo ut éum arcíret ánte tribúnal
datúrus éi pálmam, stólam ádque corónam.
Vós qui haec légitis ádque spé delectámini vána
díscite iustítiam mó[rtem? n]ólite? [---]

El número de sílabas, que oscila entre 14 y 17 (con predominio del último número), y el ritmo de los dos últimos pies de cada verso (*carmina Cristi, -bentibus eius, pocula Bacchi, ante tribunal, adque coronam, -tamini vana*), parecen indicios de una versificación en hexámetros.

Sin embargo no hay un solo verso cuantitativamente correcto. De ahí que hayamos propuesto un ritmo acentuativo por los siguientes motivos:

- La ruina del sistema cuantitativo está ya consumada en los siglos IV y V, fechas a que corresponde la inscripción como veremos después.

- La poesía latina acentuativa tiene su origen en la cuantitativa, y el hexámetro

virgiliano era el más empleado (casi de manera absoluta) en la epigrafía sepulcral cristiana[10].

- Probablemente los versos 1, 5, 6 y 8 tienen anacrusis.

Y, sin embargo, sorprenden ciertas incorrecciones ortográficas y sintácticas.

Las ortográficas no son excesivamente graves y podrían ser explicables.

1) Se ha escrito incorrectamente *Cristi* (v.7) frente a Bacchi (v.11) aetheria (v.13) correctamente escrito. Podría pensarse que el nombre de Cristo, más frecuente, se habría escrito en función de lo que habitualmente se pronunciaba, mientras que con los términos poéticos clásicos se habría sido más cuidadoso. En cualquier caso es chocante.

2) *Ponpis* en vez de pompis podría tener una explicación similar a la anterior. Sorprende, no obstante, la forma en que se ha grabado la "N", porque no es la forma habitual. Da la impresión de que se hubiera querido grabar otra letra, probablemente la "M", se ha cometido un error (vacilación?, descuido?) y se ha grabado una "N" atípica.

3) *Adque* por atque parece deberse a una inseguridad sobre su correcta forma.

4) *Temulentia*, que ya hemos comentado en nota 6.

5) *Acleta*, cuya explicación daremos infra, nota 15.

Más dificultades ofrece la "posible" incorrección sintáctica que parece existir en el régimen del verbo *renuntiavit*. La expresión *renuntiavit mundo pompisque labentibus eius* es una expresión cristiana que da a *renuntiare* un valor intransitivo ("renunciar al mundo y a sus perecedoras pompas").

Pero si esta interpretación es correcta no se comprende por qué se le une a continuación *feralemque vitam temulentiaque pocula Bacchi* en acusativo.

Si se piensa que *renuntiare* es habitualmente transitivo podría entenderse que "anunció al mundo y a sus pompas" *carmina Cristi feralemque vitam temulentiaque pocula Bacchi*, con lo que la construcción sintáctica sería correcta.

Pero esta explicación sintáctica es insostenible desde el punto de vista semántico. Tendría sentido "anunciarle al mundo todas esas cosas", pero no hacerlo "a sus perecederas pompas".

Por otra parte, es lógico (y congruente con la tradición cristiana), "renunciar al mundo, a una vida placentera o finita y a los placeres de la bebida", tal como se manifiesta detalladamente en el texto de Tertuliano, transcrito en nota 9.

Parece que el autor de nuestra inscripción ha traducido *luxuria* por *mundo pompisque*, *cibis laetioribus* por *feralem vitam* y *potu* por *pocula Bacchi*. Solo así puede entenderse la consecutiva *sobrius ut animus specularetur aetheria regna* (consecuencia de un "ejercicio tan estricto").

Por consiguiente, propongo entender una incorrección sintáctica.

Todo ello nos inclina a pensar que Pascentius (o quien mandara grabar la lápida) era un hombre de cierta cultura, pero que probablemente redactó el texto sin poder cotejarlo con sus fuentes de inspiración, y de ahí surgieron las inexactitudes que se pueden advertir. Otras incorrecciones se debieron a error del lapicida, como hemos razonado ya.

Repárese, para finalizar este punto, que el texto contiene todos los ingredientes

---

(10) Cf. MARINER S., *Inscripciones hispanas en verso*, Barcelona-Madrid, 1952, pp. 135 ss; especialmente pp. 144, 158-59, 167 y 204-205.

propios de un mártir. Y, sin embargo, Pascentius no lo fue. Fue un hombre que renunció a los placeres de este mundo, que cumplió con sus deberes de cristiano, pero en cuya vida no existe ningún indicio de que sufriera el martirio. Pero el que grabó su epitafio quiso darle una consideración similar: a sus ojos había merecido los premios reservados a los mártires. Y para ello hizo alarde de sus conocimientos y redactó un "florido" y completo texto.

III. CRONOLOGIA

3.1. Caracteres internos

- El tipo de chrismón (constantiniano) y su posición (encabezándolo y separado del texto) se difunde a partir del siglo IV d.C. No existen referencias (al menos en Hispania) para el tipo de palmas[11].

- Las letras son capitales cuadradas, un tanto descuidadas, pero no excesivamente al tratarse de una lápida cristiana. Es característica la "A", cuya barra transversal unas veces tiene forma de ángulo agudo con el vértice hacia abajo, lo que se produce también a partir del siglo IV. El resto (excepto la "F", un tanto atípica[12], son tipos bastante clásicos y claramente distintos delos típicamente visigóticos.

3.2. Caracteres externos

- La influencia de Prudencio nos sitúa a finales del IV o comienzos del V d.C.

- No contiene la expresión *famulus* dei ni probablemente había referencia a la "era hispánica", lo que indica un horizonte cronológico anterior al 450 d.C.[13].

- Ciertas expresiones y términos se emplean y empiezan a difundir por estas mismas fechas, p.e.:

Amator cultorque son los sustantivos que se aplican a Furius Dyonisius Filocalus, en época de S. Dámaso (366-384)[14].

Migravit de ha luce se documenta el 397 d.C. (Diehl, 2777) y después el 481 (CIL V, 4117) y el 493 (ICR, 901) *acleta*, escrito exactamente igual, se halla el 370 d.C. en CIL VI, 10.154. Además de otras coincidencias con nuestra inscripción, parece que la "θ" griega se transcribía vulgarmente por la "C" latina. La transcripción por "th" era propia de autores literarios, (p.e. Tertuliano)[15].

Del análisis de los dos tipos de caracteres parece claro que estamos en un período

---

(11) Cf. VIVES, *o.c.*, p. 9; Grossi Gondi, *o.c.*, 63-64.

(12) GROSSI GONDI, *o.c.*, 30-31. La "F" de nuestra inscripción no corresponde a ninguna de las variantes gráficas que él recoge. La más próxima es la nº 3.

(13) VIVES, *o.c.*, p. 16. El texto podría concluir con la referencia expresa al año de la "era", siendo la rotura la que nos priva de un dato tan valioso. No obstante, dada la estructura del epígrafe es bastante posible que ésta no existiera.

(14) GROSSI GONDI, *o.c.*, p. 13.

(15) La inscripción es el mejor ejemplo pagano en el que se inspira la metáfora paulina. Su texto dice: *"Filumenum./DDD. et principes n. Valentiian/ Valens et Gratianus semper Augg/Filumenum in omni aelhetico cer/tamine ab Oriente ad Occidentem usq/victorem panmacho lucta Prancati/ cestibusq. id*

que podría oscilar entre el último tercio del siglo IV y la primera mitad del V d.C. La misma impresión producen los rasgos filológicos ya analizados (continuidad de la tradición clásica en epitafios cristianos y sustitución del sistema cuantitativo por el acentuativo).

IV. ONOMASTICA

Debemos observar, para terminar, que el nombre es inédito hasta el momento en la Península Ibérica. En realidad es un nombre poco frecuente en el mundo romano. Existe en la provincia de Africa, tal vez fruto de las relaciones Hispania-Africa, pero preferimos dejar la constatación a la consideración del lector[16].

V. TRADUCCION

Nuestra traducción se basa en la interpretación que hemos razonado a propósito de *renuntiavit*. Además, hay un término cuyo contenido no estamos seguros de saber interpretar: nos referimos a *feralem*. Si se relaciona con *feralis-e*, habría que entender "vida funesta, fatal"; si lo es con *feralis-e* (derivado de *fera*) sería "propio de bestias".

Hechas estas matizaciones, proponemos la traducción siguiente:

"Pascencio, amante de Dios y fiel devoto, abandonó este mundo a la edad de 28 años.

Apenas percibió en sus oidos la voz, es decir, la promesa de Cristo, renunció al mundo y sus perecederas pompas, a una vida propia de bestias (o funesta) y a las embriagadoras copas de Baco, de modo que su espíritu continente (sereno) pudiera contemplar el reino celestial.

Como en este combate luchó como un valiente atleta, fue la voluntad de Dios llamarlo ante su tribunal para darle la palma, la estola y la corona.

Vosotros, que estáis leyendo esto y os satisfacéis con una esperanza vana, aprended en qué consiste la justicia...".

---

est pygme locatione staltuae in acletarum curia aeternitaltis gloria dignum esse iudicaruntlquod omnes xystici gratantes acceperunt sen. pariter simulq/pr. ingenti fabore prosecutus est".

Al margen de los errores, que no hay que comentar aquí, se observan los ingredientes fundamentales: *certamen athleticum, curia athletarum, gloria.*

Y, sobre todo, interesa resaltar la grafía de la palabra *acleta* que coincide con la de nuestra inscripción. Antes se ha escrito *aclhetico*, indicio de la inseguridad que produce una palabra extranjera. Pero, en cualquier caso la "θ" griega se ha transcrito en ambos casos por "C" latina. Parece que para un latino la "θ" sonaba como "C" (indicio de la palatalización de la gutural sorda). Pero esto se documenta en Roma y en Lusitania. O bien nuestro autor pronunciaba igual que los romanos o está influido por ellos.

Lo fundamental es que "acleta" (escrito así), que hubiera podido parecer extraño, era una forma bastante común. No debe explicarse como falta ortográfica.

(16) Cf. para PASCENTIUS L. ENNABLI, *Les inscriptions funeraires chretiennes de la basilique dite de Sainte Monique a Carthage*, Paris, 1975, p. 85; también I. KAJANTO, *Onomastic Studies in the early Christian Inscriptions of Rome and Carthage*, Helsinki, 1963, p. 79.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

CONSIDERACIONES SOBRE EL PAPEL DE LA PENINSULA IBERICA EN LA POLITICA RELIGIOSA A COMIENZOS DEL SIGLO IV

Pedro Barceló
Universidad de Eichstätt (Alemania)

SUMMARY

A survey of the opinions on the inicial inclusion of the Iberian Peninsula in Constantine's heritage is undertaken and new arguments favouring the thesis of the rule of this Emperor over Hispania since 306 are offered. This helps to determine more exactly the relation between such a circunstance and Constantine's politics and religious legislation; his tolerance towards the Christians seems to begin earlier than has been thought, probably in the middle of 306.

Las religiones de la Antigüedad, el Imperio tardorromano y la Península Ibérica constituyen de un modo muy especial los ejes de la obra científica de J.M. Blázquez Martínez. Es para mí una grata tarea poder colacionarlos todos ellos en la siguiente aportación y colaborar, así, en el homenaje a uno de los más destacados pioneros de la Historia Antigua española.

I

La función de la Península Ibérica en la materia religiosa del siglo IV se asemeja bastante a una caja de Pandora. Una vez abierta, sin embargo, la energía desatada logra modificar los paradigmas usuales que determinan nuestra *opinio communis* sobre el tema.

Vista desde un plano general, la Península Ibérica juega aparentemente un papel secundario en el marco de la política religiosa inaugurada por Constantino, proseguida por sus sucesores inmediatos y que culminará con Teodosio. Un factor predominante fue la paulatina implantación y consolidación del cristianismo en todas las esferas sociales y políticas del Imperio Romano. Recordemos que las decisiones fundamentales en el proceso de cristianización del Imperio gravitaban en torno a los tradicionales nú-

cleos urbanos tales como Roma, Cartago, Alejandría, Efeso, Antioquía, Nicomedia, Constantinopla, etc., lugares agitados por una especial virulencia religiosa. Ante esta evidencia incuestionable, la Península Ibérica parece permanecer al margen de este sinfín de altibajos en la teología política o política religiosa de la época. Este planteamiento, no obstante, sin llegar a ser falso, es incompleto, cuando no equívoco, en lo que concierne a la función desempeñada por Hispania. Pues aparte de lo que pueda demostrar una serie de hechos sobradamente conocidos, existen, a mi parecer, una respetable cantidad de indicios y huellas que, por no haber sido todavía evaluados y correlacionados debidamente, pasan inadvertidos. Sin embargo, precisamente de ellos se desprende una respetable cantidad de criterios nuevos que nos pueden ayudar a replantear las múltiples facetas que conforman la función desempeñada por la Península Ibérica en la política religiosa del siglo IV.

Concretando, quiero subrayar solamente tres elementos de singular índole:

1) Hispania como factor de la política religiosa de Constantino.

2) El priscilianismo como elemento del cristianismo hispano y

3) Teodosio y el triunfo de la ortodoxia occidental (hispana).

Cada uno de estos puntos en particular y todos a la vez conjugan una visión específica, y desde luego no falta de interés, capaz de fomentar esencialmente la penetración en el tema general que estamos tratando.

Sobre el priscilianismo, así como sobre el origen hispano de Teodosio y sus implicaciones directas en la política religiosa de la época, existen ya suficientes investigaciones –más por parte de la teología patrística que de la historia o de la filología clásica–, que, al menos, recogen esta cuestión, aunque no siempre ahonden lo debido en ella. Respecto al papel jugado por la Península Ibérica a principios del siglo IV, o sea, durante la fase inicial del reinado de Constantino, es una *terra incognita* aún. A él me voy a dedicar con detenimiento. La tesis que a continuación voy a sugerir hace hincapié en esta laguna y quiere desarrollar unos parámetros de interpretación que ayuden a esclarecer la complejidad e interrelación existente entre el sínodo de Iliberris, la figura del obispo Osio de Córdoba, la política religiosa de Constantino antes del año clave 312 y la función desempeñada por la Península Ibérica dentro de este entramado de relaciones. Empecemos por el análisis de los factores político-territoriales.

II

No se puede negar que la Península Ibérica perteneció desde un principio a los dominios de Constantino. Este hecho sigue siendo visto de una manera contradictoria; sin embargo, todo el material del que disponemos lo evidencia indiscutiblemente. Siguiendo las fuentes, podemos señalar con seguridad que a partir del año 285 Hispania entró a formar parte de los dominios occidentales de Maximiliano, dominios que empezó a compartir siete años más tarde con su César Constancio.

El primer planteamiento se deriva, en consecuencia, de la incógnita de si, verdaderamente, la Península Ibérica se incorporó en el año 293 a los territorios galos y británicos que quedaron bajo la supervisión de Constancio o si el país permaneció después de esta fecha bajo la tutela del Augusto Maximiliano. Unos miliarios encontrados en Lusitania dedicados a Constancio hacen pensar que éste imperó ya como César en

la Península[1]. Pero de una manera que no deja lugar a dudas, Lactancio atribuye la Península Ibérica a Maximiano: *Nam cum ipsam imperii sede teneret Italia subiacerentque opulentissimae provincia, vel Africa, vel Hispania*[2].

Este hecho concuerda perfectamente con la inclusión de Hispania en el marco de la prefectura de Italia por el Latérculo Veronense, si es que podemos interpretar en este sentido la lista de provincias allí enumerada[3]. Las reflexiones de Stein[4], concernientes a la imposibilidad de que un César obtuviera territorios de mayor extensión que los de su respectivo Augusto, se ven así reforzadas por Lactancio, fuente contemporánea de Maximiliano que, a pesar de algunas inexactitudes criticadas por Seeck[5], estaba bien informado por sus contactos con la corte de Nicomedia.

Otra realidad decisiva que parece probar el dominio de Maximiano sobre la Península es la consecuencia de su política religiosa en el tiempo de la gran persecución dioclecianea. Mientras que en Galia y Britania la persecución de los cristianos estuvo atenuada debido al talante moderado del César Constancio, ésta sí que tuvo repercusiones en Hispania. La actitud militante de Maximiliano contra las comunidades cristianas, que trajo consigo duras críticas de Lactancio hacia el emperador, parece ser la responsable de los martirios acontecidos en la Península[6].

El cambio esencial para los destinos de la diócesis hispana se inicia a partir del año 305, al asumir Constancio el título de Augusto como sucesor de Maximiliano. Este hecho produciría una nueva situación. El aumento de dignidad de Constancio debía de tener su natural correlación en un aumento de su poder político y territorial.

Después de la abdicación de Diocleciano y Maximiliano (1-5-305), Hispania aparece, efectivamente, según el testimonio de Orosio, bajo el poder de Constancio: *Galerius et Constantius Augusti primi Romanum imperium in duas partes diviserunt: Galerius Maximianus Illyricum Asiam et Orientem. Constantius Italiam Africam et Gallias obtinuit, sed Constantius vir tranquillimus, Gallia tantum Hispaniaque contentus, Galerio ceteris partibus cessit*[7]. Este hecho aparece igualmente confirmado por Juliano[8] y Eutropio[9]; según éstos, Hispania se sitúa bajo el mando directo de Constancio, que se reservó además para sí Galia y Britania, mientras que cede Italia y Africa a su César Severo.

---

(1) J. VIVES, *Inscripciones Latinas de la España Romana* (ILER), Barcelona 1971, nº 1863: *imp. Caes. / Flavio Vale/rio Constan/tio nobilissi/mo Caes./ ... ... XXIII;* nº 1866: *d.n. Flavio / Valerio / Constantio / nobilissimo / C[a]esari.*

(2) VIII 3; véase J. MOREAU, *Lactance. De la mort des persecuteurs*, París 1954, tomo II, pp. 233, 251-254.

(3) Véase O. SEECK, *Notitia Dignitatum,* Frankfurt 1962 (reimp. ed. or. 1876), p. 250.

(4) *Histoire du Bas-Empire,* tomo I 2, París 1956, p. 435.

(5) Neue und alte Daten zur Geschichte Diocletians und Constantins, *Rheinisches Museum* LXII, 1907, 507 ss.

(6) Prudencio, *Perist.* 3, 77 ss.; Orosio VII 25, 13; véase Z. GARCIA VILLADA, *Historia Eclesiástica de España I 1,* Madrid 1929, pp. 262 ss.; A BALIL, De Marco Aurelio a Constantino. Una Introducción a la España del Bajo Imperio, *Hispania* 27, 1967, pp. 323 ss.

(7) VII 25, 15.

(8) Or. II 51 D: ὅ γε μὴν τοῦ πατρὸς γεννήτωρ Γαλατίας ἔθνη τὰ μαχιμώτατα καὶ τοὺς Ἑσπερίους Ἴβηρας καὶ τὰς ἐντὸς Ὠκεανοῦ νήσους.

(9) X 1, 1.2: *His igitur obeuntis administratione rei publicae Constantius et Galerius Augusti creati sunt divisusque inter eos ita Romanus orbis, ut Galliam, Italia, Africam Constantius, Illyricum, Asiam, Orientem Galerius obtineret, sumptis duobus Caesaribus. Constantius tamen contentus dignitate Augusti Italiae atque Africae administrandae sollicitudinem recusavit.* Al enumerar los países que se repartieron Constancio y Galerio, Eutropio nombra las prefecturas que aún persistían en su tiempo. En este contexto la omisión de Britania e Hispania significa que estas diócesis estaban incluidas en el lote de quien recibió Galia.

La división de opiniones se agudiza al abordar el problema de quién heredó la diócesis hispana en el año 306, después de la inesperada muerte de Constancio. Con la elevación de Constantino al Imperio en julio del 306 y la proclamación de Majencio en octubre del mismo año se rompe el molde de la antigua tetrarquía concebida por Diocleciano. Los sentimientos dinásticos de la tropa no pudieron ser extirpados y se impusieron a la solución sistemática de tipo dioclecianeo. A finales del año 306 estalla una nueva crisis de poder. La realidad política del Imperio en esta época es más producto de las alianzas e intrigas de los gobernantes que de una situación de derecho inspirada en los principios dioclecianeos.

Ante estos eventos, es altamente improbable que Severo, promovido a la dignidad de Augusto después de la muerte de Constancio, consiguiera *de facto* imponer su autoridad en la Península, que seguía obedeciendo a Constantino. Severo tuvo que arriesgarse a combatir a Majencio para poder implantar su autoridad en Italia, cosa que no consiguió. Algo parecido hubiera tenido que hacer en Hispania para asegurarse allí su reinado, pues es de esperar que Constantino no hubiera estado dispuesto a sacrificar Hispania voluntariamente. Por lo tanto, es lógico considerar que el sucesor al trono de Constancio, su hijo natural Constantino, se apropiase de los territorios que hasta julio del año 306 se mantenían a las órdenes de su padre y predecesor: Britania, Galia e Hispania.

J. Maurice[10], E. Stein[11] y A. Balil[12], que se muestran escépticos ante esta posibilidad, objetan que fue Severo quien durante un corto espacio de tiempo reinó sobre Hispania, preparando así el terreno a Majencio, presunto futuro dueño de la Península. Luego atribuyen Hispania a Constantino. Pero las diferentes explicaciones que pretenden aclarar la transición de Hispania a Contantino son bastante improbables, cuando no fabulosas[13]. Estas opiniones han sido ya refutadas por K. F. Stroheker[14], quien recalca el problemático valor comprobativo de las fuentes epigráficas y numismáticas, así como los demás argumentos aportados por los citados autores. Por esto Stroheker, al igual que anteriormente ya hiciera Seeck[15], se decide a sostener la tesis de una dominación de Hispania por parte de Constantino[16].

Las siguientes consideraciones pretenden reforzar la idea del reinado de Constantino sobre Hispania desde el 306, así como suprimir las dudas que a este respecto existen.

El panegírico IX (12) del año 313, es decir, la fuente más inmediata a la contienda

---

(10) Histoire politique des provinces espagnoles de 285 à 310, Mélanges *M. Emile-Picot,* París 1913, tomo I, pp. 451 ss.

(11) Obra citada, p. 83.

(12) Hispania en los años 260 a 300 d.d. J.C., *Emerita* 27, 1959, p. 288; *Hispania* 27, 1967, p. 338.

(13) Véase la discusión de las diferentes apreciaciones de Maurice y Stein en A. BALIL, *Hispania* 27, 1967, pp. 338 ss. Sin embargo la explicación que da Balil, p. 339, tampoco es convincente: "Quizá más que en una ocupación antes de la campaña de Majencio en Africa pudiera pensarse que la ocupación tuvo lugar durante ésta, aprovechando circunstancias en las cuales difícilmente Majencio podía distraer tropas para enviarlas a España".

(14) Spanien im spätrömischen Reich (284-475), *Archivo Español de Arqueología* 45-47, 1972-1974, pp. 589 ss.

(15) *Untergang I,* pp. 455 ss.

(16) Obra citada, p. 590: "Unter diesen Umständen muß tatsächlich die Möglichteit ins Auge gefaßt werden, daß Konstantin d. Gr. Spanien in unmittelbarer Nachfolge seines Vaters seit 306 beherrscht und die Halbinsel nicht erst in den folgenden Jahren auf mehr oder weniger friedlichem Weg entrissen hat".

del año 312, nos da una cantidad de indicios que excluyen la posibilidad del dominio de Majencio sobre Hispania. Refiriéndose a la tiranía de Majencio, el retor galo hace hincapié en su rapacidad y acusa: *Quippe omni Africa quam delere statuerat exhausta, omnibus insulis exinanitis, infiniti temporis annonam congesserat*[(17)]. Como se puede observar, se habla sólo de Africa y de algunas islas (Sicilia, Cerdeña y Córcega) como bases de aprovisionamiento de Majencio ante la expectativa de la inminente guerra contra Constantino. Hispania, a pesar de su riqueza en cereales, no aparece en la enumeración del retor. Esta omisión sólo permite la conclusión de que Hispania ya estaba integrada en el área de las posesiones de Constantino, y, por consiguiente, no formaba parte del *Hinterland* de Majencio, que éste empezó a activar algún tiempo antes de su pugna con Constantino. Algunos capítulos más adelante el citado panegírico nos da otro indicio de gran valor: *Ille (Constantius) Oceanum classe transmissit, tu (Constantinus) et Alpes gradu et classibus portus italicus occupasti. Recuperavit ille Britanniam, tu nobilissimas Africi maris insulas, quae populi Romani fuere provinciae. Ignoscat, inquam, divus ipse Constantius: quid habeo quod comparem Italia Africae Romae?*[(18)].

El contraste de las *res gestae* del monarca predecesor con las recientes epopeyas de sus sucesor es, desde luego, una técnica frecuente en la literatura retórica y panegírica. Así se pretende ensalzar al nuevo príncipe y captar, al mismo tiempo, su favor y benevolencia. Sin embargo, los temas de comparación que aparecen en este párrafo provienen de hechos históricos reales fácilmente controlables por otras fuentes independientes[(19)].

A la sumisión de las provincias británicas bajo la autoridad de Constancio se le compara la conquista de Africa, Italia y Roma, es decir, los objetivos conseguidos por Constantino después de su victoria del 28-10-312 y que le fueron arrebatados a Majencio. Hispania tampoco aparece aquí por la simple razón de que ya era de Constantino antes de la derrota de Majencio. Las fuentes contemporáneas, así como los panegíricos de los años 307, 308 y 310, al igual que Lactancio y Eusebio, no dicen absolutamente nada respecto a una conquista de Hispania por parte de Constantino anterior al año 312. De esta manera, sólo queda la posibilidad de aceptar un dominio continuo e ininterrumpido de Constantino sobre la Península desde el 5-7-306, o sea, la fecha de su advenimiento al trono como sucesor de Constancio. Aludiendo a esta transmisión de poderes escribe Eusebio: καὶ τὸν μὲν τεθνηκότα ἐκόσμουν αἱ βοαὶ ταῖς εἰς τὸν υἱὸν εὐφημίαις, τὸν δὲ παῖδα ἐμακάριζον τοιοῦδε πατρὸς διάδοχον ἀποδειχθέντα, πάντα δὲ τὰ ὑπὸ τὴν ἀρκὴν ἔθνη εὐφροσύνης ἐπληροῦτο καὶ ἀλέκτου χαρᾶς ὡς μηδὲ χρόνου βραχυτάτου ῥοπὴν χηρεύσαντα βασιλικῆς εὐκοσμίας[(20)].

Constata así una continuidad política y, en consecuencia, territorial, dentro del núcleo de países que componían la masa occidental del imperio. La totalidad de las fuentes más tardías como Aurelio Víctor, Eutropio, Zósimo, etc., no anotan tampoco ninguna alteración a la muerte de Constancio, hecho que confirma la unidad política de Bri-

---

(17) *Paneg*. IX (12) 16,1.
(18) *Paneg*. IX (12) 25,2.3.
(19) Aurelio Víctor, 40; Epítome de Caesaribus, 39; Anónimo Valesiano, 6 ss.; Eutropio, X 4.
(20) *Vita Constantini*, I 22.

tania, Galia e Hispania bajo el mando de Constantino porque, como señalaba Orosio, ya estaban desde 1-5-305 a las órdenes de Constancio.

A pesar de esta evidencia, J.Maurice[21], y con él Stein[22], De Clerq[23] y Balil[24], apoyándose en deducciones numismáticas de dudoso valor[25], pretenden ver que fue Severo y no Constantino quien se adueñó de la Península Ibérica, pasando ésta a Majencio después de la muerte de Severo. Maurice atribuye Hispania desde el 309 a Constantino basándose en una tardía leyenda cristiana lanzada por Rufino y transmitida luego por Sócrates, Sozomeno y Teodoreto, según la cual los cristianos del país se asociaron voluntariamente a Constantino[26].

Dejando a un lado las especulaciones numismáticas, que verdaderamente no prueban un desligamiento de Constantino respecto a Hispania, dado que las conclusiones sacadas en favor de la dependencia de Hispania de Majencio sólo tienen un valor hipotético, el argumento de una adhesión espontánea de la cristianizada Península Ibérica a Constantino es simplemente falso, pues se basa en una confusión de los iberos caucásicos con los iberos hispanos.

Otro aspecto de la argumentación de Maurice, que para esto se remite a M.Mispoulet[27], es la interpretación de la inscripción recogida en CIL II 4105: *devictori omnium gentium barbarum et super omnes retro principes providentissimo imp. Caes. ..... p.f. invic. aug. p.m.t. pot. p.p. cos. II proc. Val Iulianus v.p. Hisp. Tarrac. numini maiestatiq. eius semper dicatissimus.*

Hübner[28], Vives[29] y G. Alföldy[30] atribuyen esta inscripción al segundo consulado de Licinio, que éste ejerció conjuntamente con Constantino en el 312, como demuestra la lista de los *Fasti* de Hidacio[31]. La eliminación de Licinio en la inscripción se puede explicar como una consecuencia de la posterior enemistad de éste con Constantino, que concluyó con su ejecución en el 325. Basándose en los títulos de *princeps providentissimus* y de *invictus,* que en opinión de Mispoulet pertenecían a la titulación habitual de Majencio (cosa muy discutible, ya que *invictus* es también un título utilizado frecuentemente por Constantino), Mispoulet quiere atribuir la inscripción a Majencio y datarla en la época de su segundo consulado, es decir, en el 309.

---

(21) Obra citada, pp. 455 ss.
(22) Obra citada, pp. 451 ss.
(23) *Ossius of Cordova. A Contribution to the History of the Constantinian Period,* Washington, 1954, pp. 122 ss.
(24) *Hispania* 27, 1967, pp. 338 ss.
(25) Véase C.H.V. SUTHERLAND, *Roman Imperial Coinage* (RIC), VI, pp. 6 ss., donde se demuestra que la T que aparece en las emisiones de monedas atribuidas por Maurice a Tarraco es una abreviatura de Ticinum, como ya venían diciendo LAFFRANCHI y MONTI, *Bolletino Italiano di Numismatica* 1, 1903, pp. 35, 79; así como A. ALFÖLDI, The Helmet of Constantine with the Christian Monogram, *Journal of Roman Studies* 22, 1932, pp. 9 ss.
(26) Obra citada, p. 462: "Ce fut donc spontanement, que l'Espagne adhéra au gouvernement de Constantin, en 309. L'Italie demeura seule sous la domination de Maxence et fut isolée du monde romain".
(27) Transformations de l'Espagne pendant les trois premiers siècles de l'empire, *Revue Philologique,* 1908, p. 308.
(28) Véase el texto en CIL II 4105.
(29) ILER, nº 1223.
(30) *Die römischen Inschriften von Tarraco,* Madrider Forschungen 10, Berlín 1975, nº 94 (véase también PLRE I, 48).
(31) *Chronica Minora* I, p. 231.

Con la misma razón se puede objetar que el título que aparece en primer lugar, *devictor omnium gentium barbarum,* concuerda perfectamente con la ideología de las victorias germánicas de Constantino, celebradas por los panegíricos latinos y también en emisiones de monedas de Tréveris a partir del 306. Dichas campañas pueden ser localizadas entre los años 306 y 313, es decir, dentro del marco cronológico de donde proviene la inscripición hallada en Tarraco y que, a mi parecer, fue dedicada a Constantino, cónsul del año 312[32]. Además existe una confirmación indirecta que obtenemos de otra inscripción con el título *devictor gentium barbarum* donde se conserva el nombre de Constantino[33]. El resto del material epigráfico parece también comprobar esta tendencia. Al lado de dos miliarios dedicados a Severo[34] como César del Augusto Constancio, erigidos entre el 305 y el 307, aparecen una serie de miliarios dedicados a Constantino[35] encontrados en Caldas de Reyes (Pontevedra), Reinosa (Santander) y Miranda (Zamora), que pueden ser datados en torno al año 307. El nombre de Majencio, sin embargo, no aparece en ninguna fuente epigráfica hispana.

En conclusión: un detallado análisis de las fuentes prueba, contundentemente, que la Península Ibérica formó parte desde el inicio del reinado de Constantino, o sea, a partir del verano del año 306, parte integrante de sus dominios.

III

Partiendo de los hechos que acabamos de concretar, la siguiente pregunta que debemos esclarecer es: ¿qué relación guardan éstos con la política religiosa de Constantino?

Pues precisamente esta evidencia tiene a mi parecer mucho que ver con la estructuración de la política religiosa que Constantino empezó a formular una vez alcanzado el trono. Para percatarnos de ello tenemos que relacionar una serie de informaciones contenidas en las fuentes, cuya evidente interrelación no ha sido descubierta aún. Analicemos pues de forma metódica el material que poseemos y que hace referencia a esta cuestión. Nuestro primer testimonio es Lactancio 24, 9, donde claramente se afirma: *Suscepto imperio Constantinus Augustus nihil egit prius quam Christianos cultui ac deo suo reddere. Haec fuit prima eius sanctio sanctae religionis restitutae.*

De esta noticia se deduce notoriamente que Constantino, una vez llegado al Imperio y proclamado Augusto, decretó la libertad de cultos. Como Lactancio debidamente subraya, fueron en primer lugar los cristianos los beneficiarios de dicha medida. Desde luego no debemos dejar de recalcar que la vigencia y el alcance de esta legislación se reducía a los territorios que desde el principio de su reinado acataban directamente sus órdenes, es decir: Britania, Galia y, como hemos podido comprobar, también Hispania. Sin embargo, para evaluar los amplios matices de esta iniciativa de Constantino basta sólo recordar que por estas fechas continuaban en vigor los edictos de Nicomedia pro-

---

(32) A. ARNALDI, La succesione dei cognomina devictarum gentium e le loro iterazione nelle titolatura di Constantino il Grande, *Contributi in onore di A. Garzetti, Publ. di storia ant. Univ. di Genova* XIV, 1977, pp. 175-202.

(33) CIL II 482 (ILER, nº 1224).

(34) ILER, nº 1907: *Caio Valerio / Severo Cales.; no 1996: d.n. / Flavio Val. / Severo a.... Norb. C(aes.).*

(35) ILER, nº 1895: *[im]p. F[la/vio] / Val. / [C]onst[antino] au[g. tr. / pot. II] / c[os]; nº 1962: Constan/tino pio maximo / semper / augusto; nº 1963: imp. Caes. / Fl. Val. Con/stantino / p.f. invic/to aug.*

mulgados por Diocleciano y Galerio, por los cuales se propiciaba la persecución de los cristianos del Imperio. Mediante la *prima sanctio* a la que alude Lactancio, Constantino revocaba nada menos que las directrices generales que desde el año 303 determinaban la política de la Tetrarquía en materia religiosa.

Una aplicación negligente de las leyes de Nicomedia habría estado todavía en concordancia con el espíritu de la política anticristiana, desde el momento en que Constancio no abandonó las persecuciones. Lo que hizo fue simplemente perseguir lo menos posible. Pero la tolerancia hacia las prácticas de culto cristiano prohibidas, que se deduce de Lactancio, derogó de hecho una parte(36) de la política religiosa oficial. Y digo sólo una parte porque en la zona oriental del Imperio la persecución continuó con virulencia. El texto de Lactancio permite datar aproximadamente esta *prima sanctio,* al colocar su entrada en vigor todavía antes de que el senior Augusto Galerio confirmara oficialmente la toma de poder de Constantino. Se sabe que Galerio a fines del verano del año 306 concedió, aunque de mala gana y sólo tras duras negociaciones, el rango de César a Constantino, al hijo de su colega Constancio recientemente fallecido. Dado que, según la opinión general, el acuerdo entre Constantino y Galerio se negoció todavía en septiembre, hay que fijar la vigencia del decreto en favor de la tolerancia de cultos mencionado por Lactancio aproximadamente entre julio y septiembre del año 306.

Esta tolerancia, asombrosamente temprana, de la práctica del culto cristiano, llama la atención si se tiene en cuenta la persecución diocleciánea todavía practicada en ese tiempo, sobre todo en la parte oriental del Imperio(37). En comparación con ésta, la actitud adoptada por Constantino deja percibir, sin duda, una nueva orientación en el tratamiento de la cuestión cristiana por parte del Estado. De ello pueden deducirse dos cosas. Que aunque es verdad que Constancio había aplicado las órdenes de persecución de Diocleciano lo más moderadamente posible, sin revocarlas formalmente, sólo la subida al gobierno de Constantino significó el final de la persecución de los cristianos en la parte del Imperio que acataba sus órdenes, con lo que, en retrospectiva, se inició una nueva fase en las relaciones entre el Imperio y la Iglesia(38).

El análisis de la *Historia de la Iglesia* de Eusebio de Cesarea, escrita en el este del Imperio casi al mismo tiempo que el texto de Lactancio *Sobre la Muerte de los Perseguidores,* nos proporciona una confirmación sólo indirecta, pero sin embargo valiosa, de esta iniciativa tan importante para los cristianos que vivían en la parte del Imperio

---

(36) Naturalmente, no por esto Constantino modificó su actitud benévola frente a los dioses paganos; las monedas y los panegíricos de la época son un buen testimonio de sus preferencias paganas. Véase A. PIGANIOL, *L'Empereur Constantin,* París 1932, pp. 45-60; J. STRAUB, Konstantins christliches Sendungsbewußtsein, en *Regeneratio Imperii,* Darmstadt 1972, pp. 80 s.

(37) Este punto de vista no ha sido acentuado sufientemente, pues siguiendo a Eusebio de Cesarea se conecta la actitud del hijo con la del padre. Si bien es verdad que la política religiosa de Constantino no está totalmente desligada de la actitud adoptada por Constancio, no hay que intentar derivar las medidas del hijo como una simple continuación de las normas que en su día adoptó Constantino en materia religiosa.

(38) Si revisamos los últimos tres siglos del principado, las medidas adoptadas por Constantino se insertan en el margen tradicional de la política religiosa. Dejando al lado las fases de intolerancia religiosa, el gobierno romano tenía buen cuidado de no entrometerse en asuntos religiosos. Véase W. SCHNEEMELCHER, *Kirche und Staat im 4. Jahrhundert,* Bonner Akad. Reden 37, Bonn 1970; H. NESSELHAUF, *Der Ursprung des Problems Staat und Kirche,* Konstanzer Universitätsreden 14, Konstanz 1975.

gobernada por Constantino[39]. En comparación con Lactancio, Eusebio seguramente tenía menos conocimientos sobre la situación en el occidente, lo que explicaría el hecho de que de vez en cuando generalice o sea impreciso[40]. Así, por ejemplo, las iniciativas procristianas de Constantino son atribuidas a Constancio con la intención de colocar, según costumbres panegíricas, al hijo que hereda el poder en una sugestiva continuidad familiar como fiel retrato de su padre[41].

Con toda seguridad, Constancio fue más moderado, en la aplicación de los edictos de persecución de Diocleciano, que los demás miembros del colegio de tetrarcas. Sin embargo, la imagen de Constancio como autor de una pronunciada política de tolerancia procristiana es el resultado de una reinterpretación posterior, muy dudosa, por cierto[42]. De ahí la necesidad de corregir la postura de Constancio en la cuestión cristiana a favor de su hijo y sucesor Constantino.

Una comparación con la política religiosa de Majencio ayudará a consolidar esta apreciación. Todas nuestras fuentes hablan de las diversas actividades procristianas de Majencio[43]. Para comprender la política religiosa de Majencio es necesario analizar los presupuestos políticos generales de su Imperio. Su proclamación como Emperador el 28 de octubre del año 306 fue rigurosamente rechazada por Galerio, que encargó a Severo su destitución[44]. Bajo tales presiones, Majencio intentó llegar a un entendimiento con Constantino ¿No resulta plausible, sobre este trasfondo, que también en la política religiosa Majencio intentara imitar el *modus vivendi* de Constantino con los cristianos en su parte del Imperio? Majencio tenía buenas razones para hacerlo. Precisamente, en su parte del Imperio, que comprendía Italia y Africa, existían una serie de comunidades cristianas de considerable importancia que, sin duda, recibieron con alivio y simpatía la política de tolerancia de Majencio. En contra de la opinión generalizada, tiendo a considerar la tolerancia frente a las comunidades cristianas iniciada por Constantino en el verano del año 306 como modelo para las medidas procristianas tomadas por Majencio en el otoño del mismo año. Se sabe desde hace mucho que, preci-

---

(39) Acerca de las fechas más probables para situar la redacción de la obra de Eusebio véase R.M. GRANT, *Eusebius as Church Historian*, Oxford 1980, pp. 10-21.

(40) Esto se puede clarificar muy bien comparando a Eusebio con Lactancio. Mientras el primero relata la transición del poder de Constancio a Constantino muy genéricamente (*HE* VIII 13), el segundo nos ofrece un esquema mucho más detallado de este proceso (*De mort. pers.* XXIV, XXV). Lo mismo se puede decir sobre el relato que ambos nos proporcionan de la subida al trono de Licinio, muy somero en Eusebio (*HE* VIII 13) y mucho más sustancial en Lactancio (*De mort. pers.* XXIV). Véase R. FARINA, *L'Impero e l'Imperatore cristiano in Eusebio di Cesarea*, Zurich 1966, pp. 131-225.

(41) Según Eusebio de Cesarea, *HE* VIII 13, Constancio no participó en la persecución de los cristianos: "no destruyó ni edificios eclesiásticos ni perjudicó a los cristianos". Pero en otra obra del mismo autor (*Mart. Palest.* XIII 12) se puede leer que las provincias gálicas, desde el 293 a las órdenes de Constancio, sufrieron por espacio de dos años bajo los efectos de la persecución. Véase también Lactancio, *De mort. pers.*, XV 7; J. VOGT, Heiden und Christen in der Familie Constantins des Großen, *Eranion, Festschrift für a H.Hommel*, Tübingen 1961, p. 156.

(42) Eusebio, VC II 49, menciona que Constantino consideraba a su padre Constancio como el inmediato precusor de su política religiosa. El el libro I 12-18 incluso encontramos una recopilación de ejemplos que sugieren una imagen cristianizada de Constancio.

(43) Lact. *De mort pers.* XXV; Euseb. HE VIII 14,1; Optat. *de Mitil.* I 18; véase A.V. SCHOENEBECK, *Beiträge zur Religionspolitik des Maxentius und Constantin*, Klio-Beiheft XLIII, Leipzig 1939, pp. 4-115; D. DE BECKER, La politique religieuse de Maxence, *Rev. Intern. d. Etudes Byz.* 36, 1968, pp. 472-562.

(44) Lact. *De mort pers.* XXVI 5; Oros. VII 28, 7.

samente en esta época de agitación religiosa, la religión fue utilizada como recurso político; de ahí que la asimilación de los métodos de Constantino por Majencio para el tratamiento de la cuestión cristiana aparezca como una medida política que no pudo pasar inadvertida. Así parece probarlo el desarrollo histórico posterior. Durante la disputa de Majencio con Severo y Galerio, la relación del primero con Constantino siguió siendo amistosa, como lo prueban claramente una serie de hechos[45].

Las manifestaciones del autor contemporáneo Optato y del historiador eclesiástico Sozomeno, que escribe a mediados del siglo V, permiten inferir otras consecuencias de estos acontecimientos. Tras la victoria sobre Majencio, al alcanzar la disputa donatista su punto culminante, algunos obispos donatistas se dirigieron a Constantino pidiéndole que nombrara a obispos galos como mediadores, alegando que en Galia los cristianos casi no habían sido perseguidos bajo Constancio. Esta observación nos demuestra que, desde el punto de vista norteafricano, las provincias galas habían quedado prácticamente libres de persecuciones, lo que no significa que hubieran sido aceptadas abiertamente las prácticas de culto cristianas. Este paso sólo fue dado por Constantino. Sozomeno constituye una fuente no menos interesante para la cuestión que estamos elucidando. En I 5, 3, donde se discute la conocida controversia de Sópatro, el historiador eclesiástico presenta el siguiente argumento para negar que entre las inclinaciones procristianas de Constantino y el asesinato de su hijo Crispo en el año 326 existió alguna relación: Διὰ γὰρ τὴν πρὸς Μαξέντιον διαφορὰν ἐπὶ τῆς Ιταλίας διάγοντα ἐστασίαζε τὰ Ῥωμαίων καὶ οὐκ εὐπετὲς ἦν τότε ἐπιδημεῖν Γαλάταις καὶ Βρεττανοῖς καὶ τοῖς τῆδε κατοικοῦσι, παρ'οἷς συνωμολόγηται τῆς τῶν Χριστιανῶν θρησκείας μετασχεῖν Κωνσταντῖνον, πρὶν ἐπὶ Μαξέντιον στρατεῦσαι καὶ παρελθεῖν ἐπὶ Ῥώμην καὶ Ἰταλούς. Καὶ μάρτυρες τούτου πάλιν οἱ χρόνοι καὶ οἱ νόμοι οὓς ὑπὲρ τῆς θρησκείας ἔθετο.

Esta cita es una prueba tardía de las observaciones precedentes. Al igual que Lactancio, también Sozomeno quiere subrayar que la actitud tolerante de Constantino frente a los cristianos data ya de la época anterior a la guerra de Majencio (312). El hecho de que Sozomeno fechara en el capítulo siguiente, probablemente siguiendo a Eusebio, el comienzo de la tolerancia religiosa en el oeste ya en la época de Constancio, no debilita el efecto de esta afirmación[46].

De las observaciones hechas hasta ahora, resulta en primer lugar que la información de Lactancio sobre la nueva orientación de la política religiosa de Constantino no constituye una generalización sobre la tolerancia frente al cristianismo ligada al nombre de Constantino. La afirmación de Lactancio (XXIV 9) demuestra más bien, y habrá que tomarla al pie de la letra, que sólo a partir de Constantino se dio un nuevo acento

---

(45) Las monedas acuñadas en los dominios de Constantino en los años 307/8 nombran a Majencio, al igual que Constantino aparece en este tiempo en las monedas emitidas en los dominios de Majencio. Véase J. MAURICE, *Numismatique Constantinienne*, I LVII-LXIV. Otra muestra del buen entendimiento existente fue la visita de Maximiliano a Galia y la boda de Fausta, la hermana de Majencio, con Constantino.

(46) Sozomeno nos señala más bien que, en vista retrospectiva, la diferencia entre la no persecución, por parte de Constancio, y el nuevo acento introducido por las medidas de tolerancia de Constantino fue desapareciendo a favor de una supuesta continuidad de gobierno y de familia. Véase J. VOGT, obra citada, pp. 156 s.

innegable a la historia de las relaciones entre la Iglesia y el Estado: los comienzos de la política de tolerancia religiosa frente a los cristianos se remontan al principio del gobierno de Constantino. No estoy proponiendo una nueva interpretación de contenido, pero sí postulo una nueva fecha para datar el comienzo de esta política. Queda por averiguar por qué la literatura sobre Constantino –con pocas excepciones que se agotan en nuevas conjeturas– todavía no ha incorporado en forma adecuada esta evidencia aparentemente tan simple. Posiblemente ello se deba a motivos tales como las ideas generalmente equivocadas sobre el alcance territorial del Imperio constantiniano en su fase inicial, así como a la perspectiva oriental de los autores eclesiásticos competentes (con excepción de Lactancio) y, por supuesto, la concentración de las fuentes antiguas y de la nueva investigación en el año 312.

Todo esto se hace más evidente teniendo en cuenta que, a diferencia de Galia o Britania, la Península Ibérica ya estaba fuertemente cristianizada. La persecución dioclecianea tuvo en Hispania efectos mayores; la influencia y el grado de organización de la Iglesia fue mayor que en los países mencionados y el porcentaje de cristianos entre la gente noble era considerablemente más alto comparado con los demás territorios de occidente. Si consideramos todos estos factores obtenemos una posible explicación, que nos hace comprender el interés del joven emperador en pacificar religiosamente el lote territorial que heredó al morir su padre, en el verano del año 306.

Si hacemos un balance de las conclusiones parciales que hemos ido estableciendo en el curso de nuestro análisis podemos reseñar las siguientes posturas:

– La Península Ibérica formó parte integrante de los dominios de Constantino desde el momento de su llegada al trono.

– De este hecho se deriva una relación directa con la legislación religiosa del emperador anterior al año 312 que puede ser datada a mediados del año 306.

– La primera manifestación pública y específica de la Iglesia hispana –el concilio de Iliberris– puede datarse entre el inicio de la política tolerante de Constantino respecto a los cristianos de la Península en el 306 y el año 314, fecha del sínodo de Arelate, el cual presupone la celebración anterior del sínodo de Iliberris. Especialmente el canon que recalca la posibilidad que tienen los cristianos para ocupar cargos públicos constituye un estimable indicio para fortalecer esta postura.

– La figura de Osio de Córdoba, cuyo perfil histórico se acentúa a partir de los años 20 del siglo IV, debió jugar desde el principio un papel destacado, que aunque no lo podemos precisar con exactitud, sí es posible intuir gracias a la innegable conexión político-religiosa que se fermenta desde el inicio del reinado de Constantino.

Por último, no quiero dejar de resaltar que, si aceptamos la evidencia histórica de los hechos que he analizado, obtendremos un criterio adicional para desdramatizar el año 312, fecha de importancia sin duda, pero no tan crucial para el futuro de la política religiosa del Imperio romano.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

EL LINCHAMIENTO DEL OBISPO JORGE Y LA VIOLENCIA RELIGIOSA TARDORROMANA

José Ramón Aja Sánchez
Universidad de Cantabria

SUMMARY

This article describes the events which took place during the fourth century in Alexandria when the bishop George and his two civil servants were murdered by a rioting mob. The unpopular activities of the bishop towards the orthodox Christians and the pagans are considered the principal cause of the outbreak of the disturbances. The religious controversies of the fourth century, the internal conflicts amongst the Christians and the popular rebellions in the background for the events which took place. The influence of these conflicts on the population and on the cities are considered as the productos of a new reality: the presence of Christianity as a *religio licita* in the religious and civil scene during the Lower Empire.

Mediado ya el siglo IV, en una de las sedes episcopales más importantes del Imperio y gran centro religioso del mundo tardío, Alejandría, tuvo lugar un tumulto en el que el obispo de la ciudad, Jorge, y dos funcionarios civiles, Draconcio y Diodoro, fueron asesinados por una turba de gente enfurecida. El suceso tuvo la gravedad suficiente como para que diferentes cronistas antiguos (cristianos y paganos) se ocuparan del mismo en sus respectivas obras, y a través de ellas nos ha quedado constancia de lo que ocurrió en aquella ocasión en esta ciudad de historia casi milenaria por aquel entonces.

Nuestro objetivo al elegir estudiar este suceso no es sólo el análisis histórico de uno de los tumultos más graves y de más repercusión que conoció el siglo IV, sino también, y sobre todo, señalar el contexto de violencia popular en el que éste se insertó. Nunca antes la Antigüedad grecorromana había conocido una violencia como ésta que tuviera un componente religioso tan grande, pues ciertamente tampoco antes la religión había sido motivo de una violencia tan fuerte. Ciertamente, esta clase de violencia tuvo unas causas que a nuestro juicio pueden delimitarse bien y que, desde luego, forman parte de un fenómeno mucho más general que es el de las protestas populares

en la historia[1]. Exponer los motivos que causaron este tumulto significará acercarnos a las causas que provocaron esa violencia, siendo ésta una vía de análisis de la que poseemos pocos pero importantes precedentes[2].

Para ello será necesario en primer lugar analizar con cierto detalle los principales elementos que compusieron este tumulto (I), es decir, (a) sus hechos y sus fuentes, (b) su terminología, (c) su escenario y cronología, (d) sus protagonistas, y (e) la reacción de las autoridades y sus consecuencias. Y en segundo lugar, será necesario analizar las causas del tumulto (II), que como hemos dicho, se inscriben en el transfondo general de la violencia religiosa tardorromana. Ello nos llevará a considerar al menos dos cuestiones: (a) los antagonismos religiosos en la vida ciudadana del Bajo Imperio, y (b) la influencia de los conflictos internos del cristianismo sobre el pueblo, sobre las ciudades.

Ambas cuestiones, como vamos a ver, convergieron en el suceso que hemos elegido, y en ello reside gran parte de su interés e importancia. Por lo demás, ambas cuestiones fueron producto de una realidad nueva: la aparición del cristianismo como *religio licita* en el escenario religioso y civil del Bajo Imperio, lo cual fue sin duda el factor original que alimentó la violencia popular religiosa en esta etapa, su verdadera y más profunda causa, y en consecuencia, la causa última de la violenta muerte del obispo Jorge.

I. EL TUMULTO

a. Los hechos y las fuentes

Los relatos más valiosos que nos explican y describen lo ocurrido los encontramos en la historia que compuso el autor pagano Amiano Marcelino y en las dos *histo-*

(1) Para la época tardorromana, cf. H.P. KOHNS, *Versorgungskrisen und Hunget-revolten im Spätantiken Rom*, Bonn, 1961, y A. KNEPPE,*Untersuchungen zur städtischen Plebs des 4. Jahrhunderts n. Chr.*, Bonn, 1979. Ambos se centran solo en el caso de la ciudad de Roma. Un planteamiento más global en R. MACMULEN, *Enemies of the Roman Order:Treason, Unrest, and Alienation in the Empire*, Cambridge (Mass.),1967, cap. V y "Apéndice-A", y del mismo autor *Christianizing the Roman Empire (A.D. 100-400)*, New Haven & London, 1984, cap. X principalmente; igualmente J. ARCE, "Opresión económica, protesta,descontento y crisis en Ammiano Marcelino (353-378)", *Rev. Univ. de Madrid* 78, 1971, pp. 145-68, y también nuestra Tesis Doctoral, J.R. AJA SANCHEZ, *Naturaleza e importancia del tumulto urbano en el período de la dinastía de Constantino*, Madrid, 1986 (microfichas). Deben señalarse también los análisis de dos tumultos concretos realizados por R. BROWNING, "The Riot of A.D. 387 in Antioch: the Role of Theatrical Claques in the Later Roman Empire", *JRS* 42, 1952,pp. 13-20; y J. ROUGE, "Une émeute á Rome au IV siécle: AmmienMarcellin, XXVII.3.3-4: Essai d'interprétation", *REA* 63, 1961, pp.59-77. Para las etapas precedentes cf. entre otros F.J. GOMEZ ESPELOSIN, *Rebeliones y conflictos internos en las ciudades del mundo helenístico*, Zaragoza, 1985; A.W. LINTOTT, *Violence, civil strife and Revolution in the Classical City, 750-350 B.C.*, London, 1982; Z. YAVETZ, *Plebs and Princeps*, New Brunswich, 1988; C. VIRLOUVET, *Famines et émeutes á Rome des origines de la République á la mort de Neron*, Roma, 1985; P.J.J. VANDERBROECK, *Popular Leadership and Collective Behavior in the Late Roman Republic (ca. 80-50 B.C.)*, Amsterdam, 1987; C.R. WHITTAKER, "The Revolt of Papirius Dionysius,A.D. 190", *Historia* 13, 1964, pp. 348-69; Th. PEKARY, "Seditio.Unruhen und Revolten im römischen Reich von Augustus bis Commodus",*AncSoc* 18, 1987, pp. 133-50.

(2) Por ejemplo, el análisis que hicieron Rouge y Browning de dos tumultos tardorromanos (el sufrido por el prefecto urbano Símmaco Fosforio en Roma entre los años 365-7, y el ocurrido en Antioquía enel año 387 contra las estatuas de Teodosio), les hizo estudiar, al primero diversas cuestiones de la civilización romana del siglo IV(ROUGE, "art. cit.", p. 63), como las relacionadas con la administración urbana de

rias eclesiásticas escritas en elsiglo V por Sócrates y Sozomeno[3]. Pero también se pueden encontrar datos y referencias, de diverso valor e interés, en otro grupo de fuentes como son la llamada *Historia acephala* –quizá la más interesante de todas–, compuesta en la segunda mitad del siglo IV[4]; en la correspondencia del emperador Juliano[5]; en la *historia eclesiástica* del arriano Filostorgio[6], publicada entre los años 425 a 433; en el compendio de herejías del teólogo Epifanio, *Haereses*[7], terminada hacia el año 377; y en la denominada *Crónica de Alejandría*[8], ad ann. 362, publicada en el siglo VII.

La historiografía moderna, haciéndose eco de la entidad que tuvo este suceso, se ha preocupado siempre de aludir al mismo como un episodio ilustrativo de la clase de conflictos por los que el cristianismo y la propia Iglesia atravesaban en el siglo IV, si bien desde perspectivas distintas y concediéndole cada autor un grado de importancia variable. Así, mientras que las biografías compuestas por Allard y Bidez sobre el emperador Juliano resaltaron suficientemente este episodio[9]. Otras obras más recientes no lo han hecho en tan gran medida, sin duda debido a la distinta trascendencia que ca-

---

Roma, la influencia de la aristocracia en la solución de los problemas cotidianos, e incluso la onomástica de la insigne y famosa familia del prefecto; por su parte, Browning ("art. cit.", pp. 13-20) llamó por vez primera la atención sobre el importante papel político que el mundo lúdico –y en concreto las"claques"– tuvo en la segunda mitad del siglo IV, antes de que se manifestara abrumadoramente en la época bizantina.

(3) Cf. Am. Marc., XXII.11; Sóc., III.2; Soz., V.7.

(4) Es la *Historia Athanasii* (PG 26, 1443-1450), conocida generalmentecon el nombre de *Historia acephala* por encontrarse mutilada. Se trata de la traducción parcial de una crónica alejandrina compuesta hacia el 367/8 o 385 (cf. B. ALTANER, *Patrología*, p. 240 y n. 284). Cubre el período que va del año 346 hasta el 373. De todos los documentos cronográficos, éste parece haber sido el más interesante, consultado entre otros autores por Sozomeno y quizá también por Amiano. No sólo es una fuente esencial para el estudio de la vida de Atanasio, sino que también es un documento muy importante para conocer los hechos ocurridos en Alejandría durante el reinado de Juliano, ya que parece contener documentación oficial procedente de allí. Para P. ALLARD (*Julien l'Apostat*, 3 vols., Roma, 1972, II.278 n. 3) es el documento más seguro para los asuntos de Egipto en este período, por encima de la obra de Amiano. Sobre todos estos aspectos cf. también J. QUASTEN, *Patrología II: "La edad de oro de la literatura patrística griega*, Madrid, 1977, pp. 23-5.

(5) La Ep., 60, conservada en Sóc., III.3.

(6) Como es sabido, Filostorgio publicó en Constantinopla una *Hist. Ecles.* entre los años 425-433 que se nos ha conservado gracias a un *epítome* que publicara Focio. La obra era una tardía apología del arrianismo más extremista, y entre sus fuentes se encuentran documentos de origen arriano. Por todo ello es un documento muy parcial, enormemente subjetivo y a veces muy inexacto, no constituyendo por tanto una fuente segura y sirviéndonos tan solo como contraste de la versión ortodoxa (sobre todo ello cf. QUASTEN,*op. cit.*, 590-2, y ALLARD, *op. cit.*, III.391). Por lo demás, H.M.G. WATKIN, *Studies of Arianism*, Cambridge, 1900, 216-18, hizo observar que Filostorgio usó una fuente también utilizada por la *Crónica de Alejandría* (véase *infra* n. 8), esto es, una historia anónima arriana del s. IV.

(7) El *Panarion*, citado comunmente *Haereses*, es el más importante escrito de Epifanio, autor cristiano muy comprometido ya que fue fundador de un monasterio –al que gobernó durante 30 años– y también obispo de Constancia (Salamina). Su obra, compuesta entre los años 374-377, incluye 80 herejías de las sectas filosóficas paganas, pretendiendo con ello "curar con apropiado antídoto a aquéllos que hayan sido mordidos por las serpientes venenosas", es decir, por los herejes (cf. ALTANER, *op. cit.*, pp. 292-5, y también QUASTEN, op.cit., pp. 427-33). Con semejante objetivo y lenguaje, ya se comprende que la obra sea una fuente muy parcial, y además es muy imprecisa y prolija; no aporta ningún dato o información que no supiéramos por las otras fuentes del suceso.

(8) Se trata de una extensa obra de carácter histórico-cronológico, probablemente compuesta en Constantinopla (*PG* 92), pero sin embargo contiene partes mucho más antiguas de origen oficial, arriano y católico. Pese a sus defectos, ofrece alguna interesante información sobre la política anticristiana de Juliano.

(9) Cf. ALLARD, *op. cit.*, II.257-86; J. BIDEZ, *La Vie de l'Empereur Julien*, Paris, 1965, pp. 233-5.

da autor ha concedido a este episodio de violencia y al contexto histórico en el que lo ha situado[10].

Sepamos ya en primer lugar cuáles fueron los hechos que acontecieron en la ciudad egipcia tal y como los relataron los cronistas antiguos anteriormente citados.

Los hechos que configuraron este episodio arrancan al menos del año 356, cuando la sede episcopal de Alejandría quedó vacante debido al exilio al que se vio abocado su titular, el obispo Atanasio. En Febrero del año siguiente fue elegido para ocupar el puesto un arriano oriundo de Capadocia: el obispo Jorge[11]. Todas las fuentes, en mayor o menor grado, coinciden en señalar que este personaje se atrajo desde el principio las iras de todos, cristianos,paganos, el pueblo en general de Alejandría[12], y ello tanto por el talante que mostró como máxima autoridad eclesiástica en la ciudad como por sus propios actos, a lo que parece, verdaderamente lesivos para todos.

Los motivos concretos de semejante impopularidad parece que fueron muchos y variados; para los cristianos ortodoxos –seguidores de las recomendaciones de Nicea– el nuevo obispo arriano era claramente un usurpador, y su elección había causado la huída y exilio de numerosos prelados[13]; se decía además que dirigía la Iglesia de Alejandría más como un tirano que como un verdadero obispo, y todo ello hizo, en definitiva, que la población acabara por expulsarle de la ciudad en Octubre del año 358[14].

Por su parte, los paganos no salieron mejor librados del trato que les dispensó el nuevo obispo. Como fiel seguidor de Constancio, hizo aplicar con todo rigor y severidad las leyes de éste que prohibían los sacrificios[15], con las cuales intentaba restringir las prácticas religiosas paganas. En esta tarea el obispo tuvo a su disposición un celoso

---

(10) P.e., A. SELEM, "Considerazioni circa Ammiano ed il cristianesimo", *Rivista di Cultura Classica e Medioevale 6*, 1964, pp. 254-6; G.W.BOWERSOCK, *Julian the Apostate*, Bristol, 1978;, pp. 80-1; W.H.C.FREND, *The Rise of Christianity*, Filadelfia, 1984, pp. 537-8 y 595; E.D. HUNT "Christians and Christianity in Ammianus Marcellinus", *CQ* 35 (Clasical Quaterly), 1985, pp. 186-200; recientemente J. MATTHEWS, *The Roman Empire of Ammianus*, Baltimore,1989, pp. 442-4.

(11) Am. Marc., XXII.11.4: *"Is in fullonio natus (ut ferebatur), apud Epiphaniam Ciliciae oppidum, auctusque in damna complurium, contra utilitatem suam reique communis, episcopus Alexandriae est ordinatus"*. La más completa descripción del tumulto sigue siendo la de ALLARD, *op. cit.*, II.275-86; ahora también MATTHEWS, *op. cit.*, pp. 442-4. Sobre los sucesivos exilios del obispo Atanasio, véase más adelante en el propio texto.

(12) Am. Marc., XXII.11.5 y *Epif., Haer.*, 77, le consideran un delator del emperador Constancio; un cristiano ortodoxo como Gregorio Nacianzeno le llama "monstruo" capadocio (*Or.*, XXI. 16: τέρας τι καππαδόκιον). Obviamente, tiene menos valor el juicio que de él expresa Juliano (*Ep.*, 60). Sozomeno y Sócrates no contradicen esta opinión general.

(13) Cf. Atanasio, *Apologia ad Constantium*, 32.

(14) Recordemos al respecto lo que decía Amiano Marcelino en XXII.11.5 respecto a que Jorge "había olvidado el verdadero espíritu de su función, que no aconseja sino moderación". En efecto, al parecer, los motivos de la acción de la comunidad alejandrina contra Jorge en octubre del 358 estuvieron sobre todo en las presuntas actividades especuladoras del obispo (sobre productos tales como la sal, el papiro, el aceite, así como la organización de un monopolio de pompas fúnebres en la ciudad). Sobre las circunstancias de la expulsión del obispo, véase *Hist. aceph.*, 5; Atan., *Apol. de fuga*, 24, e *Hist.Arian. ad mon.*, 48; Soz., IV.10.

(15) Es decir, la ley de finales del 341 (*C.Th.*, XVI.10.2) que renovaba la prohibición de los sacrificios paganos y dejaba sin protección a los templos; también la ley del 1 noviembre del 342 (*C.Th.*, XVI.10.3) que ratificaba la anterior; la del 23 de noviembre del 353 (*C.Th.*, XVI.10.5) que prohibía los sacrificios nocturnos; la del 19 de febrerodel 356 (*C.Th.*, XVI.10.6), firmada por el que era entonces César Juliano, que establecía la pena de muerte para cualquier acto de culto en los templos paganos; en fin, la ley del 1 de diciembre del 356 (*C.Th.*, XVI.10.4) que ratificaba la anterior.

servidor, Artemio, *dux Aegypti*, el cual a su vez se había atrevido en cierta ocasión a profanar el recinto sagrado del *Serapeion* alejandrino[16]. Aunque no había leyes en este sentido, el obispo no parece que perdiera incluso la esperanza de ver cerrados y destruidos todos los templos paganos de la ciudad, y así es como Amiano Marcelino (XXII.11.7) nos cuenta que en cierta ocasión, pasando el obispo con todo su cortejo por delante de un magnífico templo dedicado al *Genius ("per speciosum genii templum")*, y dirigiéndose al edificio con la mirada, se le oyó decir públicamente: *"¿hasta cuándo habremos de ver este sepulcro?"*[17]. Por último, con su actitud, llevó a cabo la peor de las ofensas: ostentosa e irreverentemente, había iniciado las obras necesarias para transformar en iglesia un antiguo Mitreo que Constancio había donado a los obispos arrianos para el pueblo alejandrino, y que al parecer se encontraba por aquel entonces abandonado; mofándose de los objetos de culto que allí se encontraron, exponiéndolos a la vista de todos, colmó la cólera y exasperación de la comunidad pagana de la ciudad, produciéndose ya entonces algunos enfrentamientos violentos[18].

---

(16) En el año 360 este personaje está en posesión del cargo, y efectivamente, se le imputa un saqueo sufrido por el *Serapeion* (cf. Jul., *Ep.*, 60; Teod., III.18.1). Bajo el mandato de Juliano es sustituido en el cargo por el tío del emperador (Jul., *Ep.*, 10), y llevado ante un tribunal donde es juzgado y condenado a muerte (cf.Am. Marc., XXII.11.2; Teod., *HE*, III.18.1), pero no antes de la muerte de Jorge como asegura erróneamente Am. Marc., XXII.11.3 y 8, sino después, durante el reinado de Juliano; su muerte habría de ser considerada más tarde por los arrianos como un martirio (cf. A.H.M. JONES-J.R. MARTIN DALE-J. MORRIS, *The Prosopography of the Later Roman Empire*, I, Cambridge, 1975, p. 112, "ARTEMIUS 2"; J. DUMMER, "Fl.Artemius dux Aegypti", *ArPap* 21, 1971, pp. 121-44. S.N.C. LIEU *The Emperor Julian. Panegiric and Polemic*. Oxford, 1989, pp. 81-86, que analiza el valor de la *Artemii passio*. MATTHEWS, *op. cit.*, p. 109, cree también que es falsa la pretendida relación entre la muerte de Artemio y la de Jorge.

(17) F. THELAMON (*Païens et Chrétiens au IVe siécle. L'apport de "l'Histoire ecclésiastique" de Rufin d'Aquilée*, Paris, 1981, pp.246-50) sostiene que el templo en cuestión era el *Serapeion*, que puede ser identificado sin problemas con el templo del *Agathos Daimon* al que se refiere A. BERNARD, *Le delta égyptien d'aprés les textes grecs*, I, El Cairo, 1970, pp. 89-91, lo que al parecer está atestiguado por la numismática y los bajo-relieves (cf. p.e. F. DUNAND, "Les répresentations de l'Agathos démon", *BIFAO* 67, 1969, pp. 9-47). Para THELAMON (*op. cit.*, p. 249) el furor de Jorge se centró sobre el templo de Serapis, pues era el más grande, suntuoso y característico de la ciudad. No obstante, véase n. siguiente. Am. Marc., XXII.16.7-14, afirma sobre el *Serapeion* alejandrino que solo el Capitolio lo aventajaba en grandeza y belleza, afirmación que el autorde la *Expositio totius mundi et gentium* llevó aún más lejos, pues aseguraba que este templo era la más grande maravilla, no superada por ningún otro edificio.

(18) Cf. Sóc., III.2; Soz., V.7. En efecto, ambos autores hablan de un Mitreo (Soz.: Πρός δέ τούτοις καί τοίονδε τότε συνέβη περί τό καλούμενον παρ' αὐτοῖς Μίθριον .Sóc.: " Ἐν ᾧ οἱ Ἕλληνες τό παλαιόν τῷ Μιθρᾳ τελετάς ποιοῦντες ἀνθρώπους κατέθουν . "). En él se encontraron objetos más o menos raros cuando Jorge inició las obras, objetos que al parecer fueron expuestos pública e impíamente (Soz.: " Ἐν ᾧ ξόανα μέν ἴσως καί ὄργανα τίνα εὑρέθη τῶν ἐνθάδε τότε μυούντων ἤ τελουμένων, ἅ τοῖς ὁρῶσι γέλοια τε καί ξένα ἐδόκει "); según Sócrates, incluso se expusieron restos de sacrificios humanos (" κρανία ἀνθρώπων πολλά, νέων τε καί παλαιῶν "), todo lo cual, en definitiva, provocó ya enfrentamientos entre cristianos y paganos por la ofensa de que eran víctimas éstos (Sóc.: " ταῦτα ὁρῶντες οἱ κατά Ἀλεξάνδρειαν Ἕλληνες, καί μή φέροντες τό τοῦ πράγματος ἐπονείδιστον, εἰς ὀργήν ἐξάπτονται καί πᾶν τό παρατυχόν ὅπλον ποιούμενοι, ὥρμησαν κατά τῶν Χριστιανῶν, καί διά πάσης ἐπιβουλῆς ἀνεῖλον πολλούς ἐξ αὐτῶν. "). Más tarde, Rufino, HE, II. 22, se habrá de referir a este edificio con el término basílica, lo que resulta bastante improbable para THELAMON, *op. cit.*, p. 248, debido a las características intrínsecas e incompatibles entre un mitreo y una basílica, y por las aseveraciones que hacen Jul., *Ep.*, 60; Am. Marc., XXII.11.7; Sóc., III.2 y Soz.,V.7, respecto a que aquello era el *Serapeion*. Con todo, creemos con BIDEZ (*op. cit.*, p. 234) y ALLARD (*op. cit.*, II.277) que se trataba de dos edificios distintos puestos en relación con la figura de Jorge en dos momentos diferentes: en uno, se trataba del *Serapeion* (Am. Marc., XXII.11.7), y en otro, el mitreo (Sócrates y Sozomeno); cierta-

Así pues, todo ello hizo que la persona de Jorge fuera enormemente impopular entre la mayor parte de los alejandrinos, paganos y cristianos, y que éstos vieran con profundo malestar y mucha cólera –como habría de verse pronto– la vuelta del obispo arriano a su sede el 26 de Noviembre del año 361[19]. Como hace observar Allard, no pudo Jorge escoger peor momento para regresar a Alejandría, pues, efectivamente, cuatro días después Gerontio, el prefecto de Egipto, comunicaba la muerte del emperador arriano (y protector del obispo), y anunciaba la investidura de Juliano como nuevo emperador[20]. Como si tales noticias hubiesen sido una señal convenida, el 24 de diciembre del 361 la población de Alejandría se sublevó contra el obispo, lanzando gritos y exclamaciones amenazadoras[21]. Si bien en un primer momento la muchedumbre se contentó con llevarlo a prisión, al día siguiente, por la mañana, Jorge sufrió una muerte cruel a manos de la turba: después de ser maltratado de diversas maneras, terminaron tirándole de los pies en direcciones opuestas (*"raptumque diversis mulcandi generibus proterens et conculcans, divaricatis pedibus, interfecit"*, dice expresivamente Amiano, XXII.11.8). Junto con él, otros dos personajes corrieron la misma suerte, *"Dracontius monetae praepositus et Diodorus quidam, veluti comes"*, el primero a causa de que había destruido un altar de sacrificios que se encontraba cercano al lugar donde él mismo había encargado construir la ceca de la ciudad, y el segundo porque en cierta ocasión, encontrándose presidiendo la construcción de una iglesia, había hecho rapar las cabezas de numerosos chiquillos, argüyendo que las melenas eran indicio de paganismo[22].

Cumplida la matanza, los cadáveres fueron llevados por toda la ciudad *("Et occiderunt ambos et eorum corpora circumduxerunt per mediam civitatem", Hist. aceph., 8)* hasta la orilla del mar: el del obispo a lomos de un camello, el de Draconcio arrastrado con cuerdas[23]; allí los cadáveres fueron quemados y las cenizas esparcidas en el mar, con la intención –nos dice Amiano, XXII.11.10– de que no pudieran ser veneradas sus reliquias ni se les pudiera erigir lugares de culto sobre sus tumbas: *"Id metuens ut clamabat (multitudo), ne collectis supremis, aedes illis exstruerentur ut reliquis, qui deviare a religione compulsi, pertulere cruciabiles poenas, ad usque gloriosam mortem intemerata fide progressi, et nunc martyres appellantur"*[24].

---

mente, no encontramos nada en la *Ep.* 60 de Juliano que sugiera que el emperador se estaba refiriendo al templo de Serapis, sólo cuando se refiere a la profanación que realizara Artemio.

(19) *Hist. aceph.*, 6.

(20) *Hist. aceph.*, 8: *"IIII die mensis eiusdem (cyaci) prf. Gerontius nuntiavit mortem Constantii imperatoris et quod solus Julianus tenuit universum imperium"*.

(21) Recordemos que las fuentes de más valor para el tumulto son Am.Marc., XXII.11; Sóc., III.2 y 3; Soz., V.7; *Hist. aceph.*, 8.

(22) Cf. Am. Marc., XXII.11.9: *"Ille (Dracontius) quod aram in moneta quam regebat, recens locatam evertit; alter (Diodorus) quod dum aedificandae praeesset ecclesiae, cirros puerorum licentius detondebat, id quoque ad deorum cultum existimans pertinere"*. Sócrates y Sozomeno no los nombran para nada; la *Hist. aceph.*, 8, solo nombra a Draconcio.

(23) Am. Marc., XXII.11.10, habla de que ambos cadáveres fueron llevadosen camello, mientras que la *Hist. aceph.* asegura que *"Georgii quidem super camelum, Dracontii vero homines funibus trahentes"*.

(24) Efectivamente, tal era el objetivo de esta práctica, como atestiguan también Eusebio, *HE*, VIII.7 (a propósito de la persecución de Diocleciano), Lactancio, *De mort. persec.*, XXI.11, y Soz, V.9, a propósito esta vez de un tumulto suscitado en Gaza a mitad del s. IV; aquí los restos de dos cristianos linchados intentaron ser también esparcidos en un basurero, pero al parecer sin éxito, ya que una mujer los recuperó y se convirtieron en objetos de veneración, justo lo que deseaban evitar los paganos.

Como ya hiciera observar Bidez[25], el linchamiento tuvo lugar el día de la gran fiesta solar del *Natalis Invicti*, como si tal fecha hubiera sido una señal y un símbolo para la sublevación pagana. No obstante, como hemos visto hasta aquí y habremos de ver también algo más adelante, la comunidad pagana de Alejandría no fue la única que tuvo motivos para participar directamente en el tumulto, o la única responsable e instigadora del mismo, y ciertamente, a finales del mes siguiente, en enero del 362, el recién investido emperador se dirigió mediante una carta a todos los habitantes de la ciudad (" Αὐτοκράτωρ Καῖσαρ Ἰουλιανός Μέγιστος Σεβαστός Ἀλεξανδρέων τῷ δήμῳ ") a propósito de los sucesos allí ocurridos[26], los cuales, en apariencia, le habían indignado y avergonzado grandemente. Al menos éste pretende ser el tono de la epístola enviada a la ciudad para que se hiciera pública, aunque la misma ya dejaba entrever el trato y la política que habría de seguir Juliano en el futuro para con los cristianos, aspecto que habremos de comentar más abajo.

Para terminar de exponer los hechos, digamos que es muy significativo que el 4 de febrero, esto es, unos días después de publicada la carta y apenas un mes de ocurrida la revuelta, Juliano promulgará sus disposiciones respecto a la reapertura de los templos y la devolución a los mismos de los bienes anteriormente confiscados, como si esto fuera una confirmación oficial de la clemencia ejercida sobre la población de Alejandría. Efectivamente, salvo la epístola del propio emperador, no tenemos noticias de que las autoridades –durante o después del tumulto– hubieran reaccionado de acuerdo a la gravedad del episodio. Quedó así sin castigo, no ya la muerte del obispo, sino también la de los dos funcionarios[27].

Hasta aquí, pues, la descripción de los hechos principales que conformaron el tumulto tal y como las fuentes se refirieron a él. Ciertamente, éstas poseen un valor documental diferente, pero no discrepan en lo esencial, esto es, en el hecho de haber resaltado suficientemente la clase de muerte que padeció Jorge. Sin embargo, el carácter heterogéneo de los cronistas, sus diferentes intereses para ocuparse de este suceso de violencia, sus respectivas ideologías y credos religiosos, la época en la que cada cual ha escrito y las fuentes que han utilizado, fueron factores que hicieron que discreparan sobre algunos aspectos y circunstancias de la revuelta.

Efectivamente. Amiano Marcelino y Juliano nos han transmitido la versión pagana de los hechos: el primero, contemporáneo del suceso, no se mostró extremista en las apreciaciones que aquí hace sobre los cristianos, como por otra parte en él es

(25) Cf. BIDEZ, *op. cit.*, p. 234.

(26) La ya mencionada *Ep.* 60 (en Sóc., III.3).

(27) El edicto sobre la restitución de bienes a los templos fue anunciado en Alejandría el 4 de Febrero (*Hist. aceph.*, 9). El *Serapeion* obtendría ahora los objetos requisados por Jorge o saqueados por Artemio (así lo piensa entre otros BIDEZ, *op. cit.*, p. 235). La clemencia de Juliano con Alejandría contrasta vivamente con la reacción de Teodosio en Tesalónica en el año 390, cuando uno de sus oficiales fue linchado también por la multitud y el emperador ordenó asus soldados realizar una masacre entre la población (cf. Soz.,VII.25; Ruf., XI.18; Teod. V.17). El sentido que tuvieron los actos de clemencia de Juliano para con la conducta de diversas ciudades –especialmente con Antioquía– está bien estudiado en M.W. GLEASON, "Festive Satire: Julian's '*Misopogon*' and the New Year at Antioch", *JRS* 76, 1986, pp. 106-119, para el cual *el Misopogon* fue precisamente la forma moderada con la que Juliano respondió a los agravios que le había hecho Antioquía.

usual[28]; aunque proporciona información que es omitida por las otras fuentes, las suyas propias le han dado, como veremos, datos equivocados sobre ciertos aspectos de la revuelta. El valor documental del segundo es sensiblemente inferior, tanto por estar demasiado interesado e implicado en las repercusiones de este acto de violencia –lo que le impide precisamente ser una fuente objetiva–, como por no ofrecer información novedosa sobre el mismo, salvo por el hecho –verdaderamente esencial– de ofrecernos la reacción y postura oficial del poder central, esto es, la suya propia. Por su parte, Sócrates y Sozomeno son las dos fuentes principales que han reflejado la versión cristiana de los hechos acaecidos en Alejandría, narrados de forma casi idéntica por ambos, y cuyo valor documental quizá sólo se vea empañado en parte por su credo ortodoxo y, en algún aspecto –como habremos de ver después–, por hacerse eco de los prejuicios populares acerca de ciertos rituales paganos; como es habitual en él, Sócrates nos ha transmitido literalmente uno de los documentos que utilizó en esta ocasión, esto es, la carta que el emperador envió a los alejandrinos, siendo así por ello su aportación fundamental. A un mismo nivel de importancia se encuentra la *Hist. acephala*, quizá la fuente que da la impresión de haber sido la mejor informada de todas por el detalle con el que describe ciertos aspectos del tumulto, como si su autor hubiera tenido acceso a documentos oficiales de Alejandría, aspectos que en parte coinciden con los aportados por Amiano; ambos dan la impresión de haber utilizado las mismas fuentes[29]. El valor documental de los relatos de Filostorgio, Epifanio y la *Crónica de Alejandría* se reducen prácticamente al hecho de haber mencionado el suceso, no aportando datos de mayor interés o novedad a los ya ofrecidos por las fuentes anteriormente señaladas: los dos primeros, vivamente empeñados uno en la apología y otro en la diatriba de la doctrina de Arrio, carecen en este caso de algún valor como documentos; por su parte, la *Crónica*, pese a no haber tenido al parecer prejuicios para utilizar cualquier tipo de documentación –de la tendencia religiosa o doctrinal que fuera–, está demasiado alejada de los hechos como para constituir una fuente de información segura, novedosa o interesante.

El resultado de todo ello es que, en definitiva, ninguna de estas fuentes es suficiente por sí misma para poder comprender de forma objetiva y completa lo que ocurrió y por qué ocurrió. Por consiguiente, cada uno de los relatos ha de contrastarse con

---

(28) Ciertamente, contrasta la opinión moderada del historiador pagano acerca del obispo, con la opinión radical de un autor cristiano (si bien enemigo del arrianismo) y paisano, Gregorio Nacianzeno, que califica a Jorge de "monstruo" (véase *supra* n. 12); el retrato de Jorge en Am. Marc., XXII.11.4 y ss. La actitud de Amiano frente al cristianismo en E.D. HUNT, "Christians and Christianity in Ammianus Marcellinus", *CQ* 35, 1985, pp. 186-200; V. NERI, *Ammiano e il cristianesimo: Religione e Politica nelle 'Res Gestae' di Ammiano Marcellino*, Bologna, 1985; S. D'ELIA, "Ammiano Marcellino e il cristianesimo", *Studi Romani* 10, 1962, pp. 372-90.

(29) Amiano y la *Hist. aceph.* han descrito de forma parecida la conducción de los cadáveres sobre camellos y su posterior incineración; son las únicas que mencionan a Draconcio; la minuciosidad de la *Hist. aceph.* le lleva a su autor a citar el día y las horas en las que han tenido lugar los hechos *("Et fecit in carcere vel ferro vinctus ex praedicto die cyac IIII usque ad XXVII eiusdem mensis diebus XXIIII. Nam XXVIII die eiusdem mensis mane pene...")*. Soz., V.7.189a, se hizo eco de algunos de estos detalles: " Οὐκ εἰς μακράν δέ καταδραμόντες ἕωθεν εἰς τό δεσμωτήριον, ἀναιροῦσιν αὐτόν· καί καμήλῳ επιθέντες, διημερεύσαντες τε ἐν ταῖς κατ'αὐτοῦ ὕβρεσι, περί δείλην ὀψίαν πυρί παρέδωκαν. ". No creemos aventurado afirmar que tanto Amiano como Sozomeno (y Sócrates) hayan consultado y manejado la *Hist. aceph.* para narrar este suceso.

los demás para poder obtener una secuencia lo más objetiva y completa posible de los hechos que se suscitaron en Alejandría, pero también para poder obtener su exacto contexto histórico, lógicamente mucho más general que el que pretendieron las fuentes que de él se ocuparon.

b. Definición de los hechos

Pese a lo heterogéneo de las fuentes, nada hay en ellas que contradiga el carácter popular y espontáneo que para nosotros tuvo esta revuelta. Ninguna de ellas revela en ningún momento la acción de facciones o líderes –políticos o religiosos– que estuvieran comprometidos en la misma, como tampoco ninguna señala que la multitud obedeciera a objetivos premeditados y concretos, los cuales hubieran promovido la sublevación.

La parte de la población implicada parece haber actuado por propia iniciativa y a instancias de un impulso primario de protestar por una situación que les creaba un profundo descontento. No encontramos rastros en las fuentes de que tales impulsos fueran canalizados, "instrumentalizados", por grupos o individuos organizados (p.e., cristianos ortodoxos, que serían los que en principio saldrían más beneficiados con la liquidación de un obispo arriano) o que aspiraran a algo más que suprimir aquello que el pueblo consideraba el origen de su descontento –el obispo Jorge– realizando en consecuencia un acto de "justicia natural"[30]. Así pues, siendo la causa más visible y concreta, a la que todos apuntan, el obispo, no resultó extraño que una vez fuera eliminado éste (y por consiguiente, desapareciera la causa del tumulto) se restableciera el orden y la normalidad en la ciudad.

Por otro lado, la gravedad de los hechos, la muerte brutal que padeció el obispo y, probablemente también, el que los cronistas expresasen sus propias y particulares opiniones sobre ella, hace que éstos hayan utilizado términos y expresiones que aluden más al desenlace sangriento que tuvo el tumulto que al tumulto mismo[31], caso por ejemplo de Amiano, que califica lo sucedido con los términos *facinus nefandum y scelus*, ello cuando no se hace eco además de la valoración que darían al suceso los propios cristianos con expresiones tales como *ad crudele supplicium y gloriosam mortem*; así mismo, Sozomeno, en su explicación de los hechos, utiliza en una ocasión el término δρᾶμα, el cual alude más a la consecuencia última que tuvo el tumulto que a éste mismo. Sin embargo, cuando se refieren al tumulto propiamente dicho, no dudan en utilizar los términos *seditio* στάσις y ταραχή , que son los que mejor resumen las connotaciones que más arriba hemos señalado, y que sin duda reflejan perfectamente

---

(30) Sobre el carácter espontáneo de los tumultos tardorromanos cf. J.R. AJA SANCHEZ, "*Stáseis y seditiones*: una definición del tumulto urbano en el Bajo Imperio", *Espacio, Tiempo y Forma* 3, ser. II, 1990 (en prensa). Sobre los mecanismos de desinhibición que experimentan las multitudes en sus movimientos de protesta, cf. entre otros R.A. BERK,*Collective Behavior*, Dubuque, 1976; R.H. TURNER-L.M. KILLIAN,*Collective Behavior*, Englewood Cliffs, 1972; S. TARROW, *Struggling to Reform: Social Movements and Policy Change during Cycles of Protest*, Ithaca, 1984. La "justicia natural" es la coartada de la multitud contra sus autoridades (cf. C.R. WHITTAKER, "Il povero", en A. Giardina (dir.), *L'Uomo romano*, Roma-Bari, 1989, pp. 329-30, y VIRLOUVET, *op. cit.*, p. 7. Desde una perspectiva más general, cf. J.DELUMEAU, *El miedo en Occidente*, Madrid, 1989, pp. 290-304.

(31) cf. AJA SANCHEZ, "art. cit." n. anterior.

el carácter multitudinario, rebelde, espontáneo y desorganizado que tuvo el suceso[32].

De hecho, esta clase de linchamientos –de los que conocemos más casos en el siglo IV– pertenecen casi siempre a un contexto algo más amplio que es el del tumulto mismo, ya que son el último episodio, el acto con el que la multitud culmina su cólera algunas veces, llevando hasta el extremo su protesta y malestar contra algo o contra alguien[33].

De todo ello se deduciría que fue la acción espontánea de una turba hostil, de una muchedumbre enfurecida, lo que desencadenó la *seditio* y la propia muerte del obispo, ambas producto del profundo descontento que la máxima autoridad eclesiástica había suscitado entre la gran mayoría de la población alejandrina. La iniciativa del tumulto, la responsabilidad directa del mismo, parece haber sido pagana, pero algunos de los testimonios ya vistos delatan también una cierta pero indeterminada complicidad de los ortodoxos cristianos, que sin duda se vieron enormemente favorecidos con la muerte del obispo arriano.

c. Lugar y cronología

Ninguna de las fuentes que se hicieron eco de este tumulto dejó de señalar a Alejandría como el escenario en el que aquélla tuvo lugar, y ciertamente no cabría esperar otra cosa, no sólo por la propia gravedad del suceso sino también por la importancia de la ciudad en la que ocurrió. El emperador Juliano la calificó de ciudad sagrada en la carta que enviara a los alejandrinos (τήν ἱεράν πόλιν , Ep., 60), siendo no obstante Amiano el único que aludió al conocido y tradicional carácter turbulento y sedicioso de su población *(in civitate quae suopte motu et ubi causae non suppetunt,seditionibus crebris agitatur et turbulentis, XXII.11.4)*[34].

---

(32) Véase, en efecto, el contexto literario en el que son utilizadas todas estas palabras en las propias referencias que las fuentes hicieron del tumulto (*supra* n. 3).

(33) Otros ejemplos de autoridades que fueron linchadas por el pueblo son, en Tesalónica, el caso ya citado en n. 27 *supra;* en Constantinopla, un *magister equitum*, en el 342 (Sóc., II.12; Soz., III.7); en Antioquía, el *consularis Syriae*, en 354 (Am. Marc., XIV.7.2; XV.13.2; Lib., *Or.*, I.96-7 y 103; XIX.47); en Roma los prefectos urbanos vivieron permanentemente sometidos a este temor en el s. IV, e incluso también en Constantinopla (cf. el caso de Modesto en el año 362-3 en Lib., *Ep.*, 1367.3-6). Aparte de Jorge, otros obispos tardorromanos sufrieron intentos de linchamientos (y algunos perecieron en ellos también), p.e., en Aretusa (Soz. V.10; Greg. Nac., *Or.*, IV.88-91), en Emesa (Teod., III.7), en Epifanía (Soz., V.10; Teod., III.7), en Constantinopla (Soz., VIII.9; Greg. Nac., *Or.*, LXXVII.1. Estos casos son una prueba de la evidente debilidad del sistema de policía de las ciudades, incluso de las grandes capitales (véase el contexto general de estos sucesos en AJA SANCHEZ, *op. cit.*, 1986.

(34) Sobre este carácter de la población alejandrina –casi proverbial en el mundo antiguo– poseemos también el testimonio de otro escritor pagano, Libanio, Or., XIX.14, según el cual la población de Alejandría nunca tuvo miramientos a la hora de rebelarse contra sus gobernadores; igualmente, Filóstrato, *Vit. Apol.*, V.26, testimoniaba casi un siglo antes el carácter revoltoso de la población de la ciudad; a mitad del s. IV el autor de la *Expositio totius mundi et gentium*, 37, se hacía eco también de ello asegurándonos que los gobernadores temblaban cuando se hacían cargo del puesto en la ciudad, ya que la población estaba siempre dispuesta a sublevarse cuando aquéllos cometían alguna falta; y en fin, tenemos noticias (cf. *Papiro Michigan*, t. 8, número 477, inventario 5399, I.29-32) de la carta de un soldado de la ciudad, Claudio Terentiano, que en el s. II escribía a su padre comunicándole cómo la guarnición de Alejandría tenía que emplearse a fondo para poder restaurar el orden público en la ciudad. Uno de los motivos más frecuentes de estos disturbios eran las disputas religiosas, dada la mezcla de credos religiosos que había en la ciudad (al respecto, véase n. siguiente), pero también, y con no poca importancia, las carreras de caballos que tenían lugar en el circo; así, una vez más es Filostr., *Vit.*

Alejandría, una de las más grandes y populosas urbes del Bajo Imperio, poseedora de un grande y próspero puerto e importante centro civil de gobierno, fue también un centro religioso de primerísima importancia en el mundo tardorromano, en cuyo solar se albergaron numerosas y variadas religiones: cultos paganos como los de Mitra y Serapis que mencionaron las propias fuentes de esta revuelta; credos cristianos enfrentados como los de Arrio y Atanasio; diversas sectas judías y escuelas filosóficas. Alejandría se convertía así en un crisol espiritual de primera magnitud, en el cual, inevitablemente, las cosas no habrían de transcurrir sin conflictos, sin mutuas incomprensiones y enfrentamientos, dado el diferente auge y popularidad de que disfrutaban algunas de tales creencias, su poder o debilidad, o su respaldo u hostigamiento gubernamental en una u otra época. Para el cristianismo, Alejandría fue, junto con Antioquía y Constantinopla –su gran rival espiritual durante la controversia arriana–, una de las más grandes y preeminentes sedes episcopales tardorromanas, en la que el obispo titular disfrutaba de un poder casi "faraónico" sobre una gran circunscripción eclesiástica, como establecía el *canon 6* de Nicea(35). Por lo demás, el poder de esta sede venía en gran parte determinado por la influencia que ejercía sobre una muchedumbre de devotos y sobre los propios monjes egipcios, un poder, además, que en ocasiones no dejaba de ser verdaderamente abusivo(36).

Apol., V.26, el que asegura que los alejandrinos, por su pasión a las carreras, llegaban a matarse unos a otros en este recinto, "cosa –dice este autor– que no habrían hecho los troyanos ni en estado de embriaguez". Sobre este pertinaz carácter de la ciudad cf. entre otros A.K. BOWMAN, *Egypt after the Pharaohs, 332 B.C.-A.D.642*, London, 1986, pp. 212 y ss.

(35) Sobre los particularismos de esta sede, cf. G. DAGRON, *Naissance d'une capitale: Constantinople et ses institutions de 350 á 451*, Paris, 1974. El *canon* 6 de Nicea establecía desde luego que el obispo de Alejandría tenía autoridad sobre las provincias de Egipto, Libia y Pentápolis, lo cual vendría a ratificar el sínodo de Calcedonia. Esto le lleva a DAGRON (*op. cit.*, p. 416) a preguntarse si ello significaba que el obispo de Alejandría sustituyó a los de esas provincias o más bien sólo era su superior jerárquico.

(36) Para la Alejandría tardorromana véase la descripción de Am. Marc., XXII.16.7-14, y la *Expositio,* 35. A. PIGANIOL, *L'Empire Chrétien*, Paris, 1972, pp. 22 y ss., menciona que en el reinado de Diocleciano Egipto fue dividido en provincias incluidas en la diócesis de *Oriens* y dependientes de Antioquía, situación que no habría de variar hasta el reinado de Valente (véase *infra* n. 62). Alejandría era de hecho, no de derecho, la capital de la diócesis egipcia, como hace observar A.H.M.JONES, *The Later Roman Empire*, 2 vols., Oxford, 1973, pp. 47 y 141. Se estima que la población de Alejandría alcanzaría las 500.000 o 600.000 personas en el s. V, mientras que para épocas anteriores, el número de habitantes no rebasaría los 400.000 (una discusión esclarecedora sobre la cuestión en P.M. FRAZER, *"A Syriac Notitia Urbis Alexandrinae"*, *JEA* 37, 1951, pp. 103-7; JONES, *LRE*, pp. 698 y 1040; J.B. BURY, *History of the Later Roman Empire*, I, 215-6 y n. 1; cf. igualmente D. DELIA, *Roman Alexandria. Studies in its social history*, diss. Columbia Univ., New York, 1983, microfilm); ID., "The Population of Roman Alexandria", *Transactions of the American Pihological Association,* 118, 1988, pp. 275-292, con abundante bibliografía. Una aproximación a los cultos paganos de Alejandría en la época tardía en PIGANIOL, *op. cit.*, pp. 23 y 259; cf. también A. ALFÖLDY, "Die Alexandrinischen Gïtter und die Vota publica am Jahresbeginn", *Jahrbuch f. Ant. v. Christ.* VIII-IX, 1965-66, p. 53. Ciertamente, tanto el culto de Mitra como el de Serapis debieron conservar buena parte de su importancia en la ciudad a lo largo de todo el s. IV, a juzgar por las propias referencias que a ellos hacen las fuentes de este tumulto y más tarde durante la sublevación pagana del 391 que acabó con la destrucción del *Serapeion*. Respecto a la comunidad judía de Alejandría, véase más adelante n. 54.
Por su parte, PIGANIOL, op. cit., p. 23, señala que Egipto era para Eusebio el país cristiano por excelencia. Los orígenes del cristianismo en la ciudad son oscuros y al parecer bastante tardíos, quizá no anteriores a la mitad del s. II (cf. M. SIMON-A.BENOIT, *El judaísmo y el cristianismo antiguo*, Barcelona, 1972, p.55), pero en época tardorromana será uno de los mayores centros cristianos, de los más prestigiosos gracias a las escuelas teológicas allí establecidas desde fines del s. II con Clemente y Orígenes (sobre el tema, véanse las múltiples referencias al mismo en *ALEXANDRINA. Hellénisme, judaïsme et christianisme á Alexandrie*, "Mélanges offerts á Claude Mondésert", Paris, 1987. Por últi-

No obstante, pese a conocer bien la entidad religiosa de la ciudad, apenas sabemos nada del lugar o lugares donde transcurrió el tumulto; tan sólo la alusión a la cárcel, de donde será sacado el obispo para matarlo, y la mención de la *Hist. acephala.* 8, acerca de que los cadáveres fueron conducidos por toda la ciudad hasta la orilla del mar, permiten al lector, como se ve, alguna pero incierta precisión espacial, nada que aluda al lugar concreto de la ciudad donde se desarrollaron los hechos. Pero la minuciosidad con la que el cronista de la *acephala* ha descrito algunos aspectos, hace que una vez más sea ésta la fuente para determinar otra clase de circunstancias que parecen haber omitido las demás, por ejemplo, la duración del tumulto. Efectivamente, de su narración podemos deducir que transcurrieron más de seis o siete horas desde que el obispo fuera sacado de la cárcel, al despuntar la mañana *(mane pene omnis populus illius civitatis produxit de carcere Georgium)*(37), hasta que su cuerpo fue incinerado en la orilla del mar junto con el de Draconcio, ya pasado el mediodía *(et sic injuriis adfectos circa horam VII diei utriusque corpora combusserunt).* No obstante, como dijimos anteriormente, la revuelta había comenzado el día anterior, cuando la muchedumbre se apoderó de Jorge y lo metió preso en la cárcel, acto al que hay que suponer provisto de violencia, aunque las fuentes no nos hayan dejado más detalles acerca del mismo. Por todo ello se puede asegurar que la revuelta popular, el furor de la multitud, el tumulto, tuvo una duración considerablemente mayor que el linchamiento mismo; durante todo ese tiempo la ciudad no se vió libre de gritos, desórdenes y violencias diversas: esto es algo que no llegaron a describir las fuentes, pero es fácil imaginar(38).

d. Protagonistas

El único personaje al que todas las fuentes aluden sin excepción es el obispo Jorge, principal víctima de la *seditio;* por contra, no hay tal unanimidad en ellas respecto a si hubo más víctimas o sobre quiénes fueron de entre la población de Alejandría los que participaron en esta suerte de linchamiento público. Amiano, ya lo hemos dicho, es la única fuente que menciona a Draconcio y Diodoro como compañeros de Jorge en el "cruel suplicio"; la *Hist. acephala* solo menciona al obispo y a Draconcio, y el resto solo aluden al obispo. Sin embargo, el valor documental del historiador pagano y de la *acephala* –sin duda las dos fuentes que aportan mayor información y que parecen haber estado mejor informadas–, hace pensar que, efectivamente, Jorge no debió ser la única víctima del furor de los alejandrinos, máxime cuando los relatos de ambas sobre este tumulto son en general coincidentes en los mismos detalles(39).

Por lo que respecta a la identidad de los agresores de Jorge, las fuentes ofrecen algunas dudas y discrepancias, evidentemente porque ello implicaba aludir a los motivos de la

---

mo, es necesario decir también que Alejandría, como centro supremo de la cultura y de la ciencia pagana, fue asimismo la sede a donde llegaron a su apogeo las más representativas escuelas filosóficas paganas, el neoplatonismo y las sectas gnósticas en particular.

(37) *Hist. aceph.*, 8.

(38) Con todo, Amiano y la *Hist. aceph.* disienten en otros detalles, y así, mientras que el primero sitúa los hechos en el período de un mismo día, la segunda asegura que al menos fueron dos, lo cual explica que Amiano haya omitido en su narración el encarcelamiento previo que sufrió el obispo.

(39) Cf. al respecto lo dicho en nn. 29 y 38.

matanza, aspecto crucial de todo el suceso, y sobre el que lógicamente cada cronista tenía su propia opinión de acuerdo a sus intereses e ideologías. No obstante, como vamos a ver a continuación, puede entreverse cierta uniformidad de criterio en un sentido general.

La primera de las dos fuentes paganas, la carta de Juliano, que está dirigida Ἀλεξανδρέων τῷ δήμῳ , mantendrá a lo largo de todo el texto la misma y genérica referencia a los culpables, como si efectivamente toda la población hubiera sido la responsable del asesinato, aunque también es bastante probable que el emperador, dirigiéndose en general a todos los habitantes de la ciudad, intentara así ocultar o exculpar a la comunidad pagana, como por otra parte refleja el propio tono de la epístola[40]. También Amiano, en un principio, culpó a los *Alexandrini* en conjunto de haber dirigido su cólera contra el obispo, pero más adelante, aludiendo a los que participaron en la matanza, parece restringir su número empleando los términos *plebs omnis y multitudo immanis*[41]. Con todo, el relato de Amiano en su conjunto, mucho más sincero que el del emperador y exento de la subjetividad de aquél, no deja lugar a dudas de que fue la comunidad pagana de Alejandría la causante del tumulto, pues como el mismo autor expone, era la que tenía más motivos para sublevarse contra el obispo y los dos funcionarios cristianos; no obstante, ello se desprende también de la observación que hace acerca de que los cristianos no defendieron a Jorge, pese a ser partícipes del mismo credo religioso, lo que para él es una prueba más de la extensa impopularidad que aquél tenía entre la población, y para nosotros de que la iniciativa de la revuelta y los más implicados en ella habrían sido los no-cristianos[42]. Por su parte, Sócrates y Sozomeno son los únicos que de una manera clara y nada ambigua no imputaron el tumulto a todos los alejandrinos sino solo a la comunidad pagana de la ciudad, εἶναι εστασίασε τό Ἑλληνικόν πλῆθος τῶν Ἀλεξανδρέον [43], opinión ésta que no podía sino contradecir la versión que mantenían los arrianos, según los cuales –dice Sozomeno, V.7– habrían sido los partidarios del obispo Atanasio los verdaderos causantes de

---

(40) Es ésta la opinión de ALLARD, *op. cit.*, II.281, BIDEZ, *op. cit.*, p.235, y BOWERSOCK, *op. cit.*, pp. 80-1 y 83 entre otros. En efecto, el emperador se dirige a los alejandrinos como si todos practicaran cultos paganos, cuando quizá la mitad de la población era cristiana, a los cuales no se dirige en la epístola en ningún momento. En este contexto, el sentido de la carta imperial parece claro: recriminar al pueblo por no haber acudido a los tribunales de justicia, pero no recriminar la muerte de Jorge "pues se merecía tal suerte". Como estima el propio BOWERSOCK, *op. cit.*, p. 81, esta carta anticipa la política que seguirá Juliano con los cristianos, es decir, la de desear su eliminación no por medios violentos, sino por otros más sutiles y desde luego pacíficos. De igual manera, la carta imperial refleja que en adelante los derechos de los cristianos no iban a ser fácilmente atendidos.

(41) Am. Marc., XXII.11.8 y 10. En todo caso, no empleará luego *Alexandrini, o populus*, sino tan sólo términos o expresiones neutras que aluden al "pueblo llano", pero sin un claro valor negativo o peyorativo.

(42) Am. Marc., XXII.11.11: *"Poterantque miserandi homines ad crudele supplicium ducti, Christianorum adiumento defendi, ni Georgii odio omnes indiscrete flagrabant"*. Para ALLARD (*op. cit.*, II.279 y n. 2) la culpa de los cristianos habría residido en su falta de ayuda al obispo en semejante agresión, y en idéntico sentido hay que entender las palabras de Gregorio Nacianzeno cuando implicó en la revuelta a todos los alejandrinos. Obsérvese que, en efecto, las razones concretas que aduce Amiano en su relato para explicar el odio de la ciudad hacia Jorge, Draconcio y Diodoro, tan solo podían afectar a la comunidad pagana hasta enfurecerla.

(43) Soz., *HE*, V.7.189c. En sentido parecido se expresó también, como era de esperar, Sóc., *HE*, III.2.173c y 3.174a, que apunta también cuál era la versión arriana: " Λόγος δέ διεδόθη, ὥς ταῦτα εἰς Γεώργιον ἔδρασαν οἵ δι'Ἀθανάσιον ἀπεχθώς ἐχώντες πρός αὐτόν. Ἐγώ δέ ἡγοῦμαι μέν καί τούς μισοῦντας ἐν ταῖς στάσεσι συνεπιτίθεσθαι τοῖς ἀδικοῦσιν. Ἡ μέντοι τοῦ βασιλέως ἐπιστολή τῷ δήμῳ μᾶλλον, ἤ χριστιανοῖς ἐγκαλεῖ. ".

la muerte de Jorge: Οὐκ ἀγνοῶ δέ, ὥς οἱ ἀπό τῆς Ἀρείου αἱρέσεως, τάδε λέγουσι παθεῖν τόν Γεώργιον πρός τῶν τοῦ Ἀθανασίου σπουδαστῶν. Ἐγώ δέ τῶν Ἑλληνιστῶν ἡγοῦμαι μᾶλλον εἶναι τό δρᾶμα. . Por último, la *Hist. acephala* también es bastante clara al culpar a toda la población de Alejandría de la matanza cometida, *omnis populus illius civitatis*[44], como asimismo lo fueron Epifanio, *Haeres.*, LXXVII, y Gregorio de Nacianzo, *Or.*, XXI. 27: ὀργῆς πανδήμου καί φορᾶς ἔργον γενόμενος , afirmación ésta que implicaría en la revuelta a sus propios correligionarios[45].

Así pues, las fuentes que relataron los hechos, paganas y cristianas indistintamente, parecen reflejar que fue la comunidad pagana de Alejandría la principal implicada en la revuelta contra el obispo. No obstante, estas mismas fuentes, cuando genéricamente implican a *todos* los alejandrinos, parecen también insinuar que los cristianos (evidentemente no los arrianos) no estuvieron libres de toda responsabilidad; quizá no fueran los ejecutores del crimen, pero sí lo instigaron con su actitud de espectadores pasivos del mismo –Ammiano parece desde luego creerlo así–. Como hemos dicho más arriba, motivos parece que tuvieron para mostrar tal actitud.

e. Reacción de las autoridades y consecuencias del tumulto

Nada hay en las fuentes que nos indique que las autoridades, esto es, sus efectivos policiales o los del mismo ejército, hayan intervenido durante el tumulto impidiendo su trágico desenlace, como si, efectivamente, éste no hubiera encontrado la menor oposición o interferencia durante todo su desarrollo. En esta ocasión, el dato merece ser reseñado como valioso y, a la vez, contradictorio, si tenemos en cuenta la larga duración del tumulto y el papel que tenía que haber desempeñado en el mismo (y según parece no desempeñó) Artemio, como ya dijimos el *dux Aegypti* en el año 360 y colaborador del obispo Jorge en los ultrajes cometidos contra el paganismo alejandrino.

Si esto fue así, cabe entonces hacerse la siguiente pregunta: ¿por qué Artemio no intervino en defensa del obispo a pesar de disponer del tiempo suficiente? La respuesta no es fácil pues la figura de Artemio plantea algunos aspectos problemáticos, tales como la verdadera clase de relaciones y afinidades religiosas que tuvo con el obispo Jorge, y, sobre todo, la fecha en la que abandonó el cargo, pero es de esa respuesta precisamente de la que depende una cuestión que aquí nos interesa, esto es, si la no intervención de las autoridades significa siempre impotencia, falta de medios y respaldo, o por el contrario, puede ser producto de una actitud premeditada según la cual las autoridades podrían tomar partido a favor de una de las partes implicadas. Sobre esta cuestión digamos que Artemio –refiriéndonos al caso concreto que nos afecta– no intervino en el tumulto, ni a favor de Jorge –como sería de esperar si aquél siguiera en el cargo– ni de ninguna otra manera, bien porque –como cree Allard– había sido sustituido ya en el cargo por el tío de Juliano, o por cualquier otra razón que desconocemos, pero no

---

(44) *Hist. aceph.*, 8.
(45) Como ya dijimos anteriormente, ALLARD (*op. cit.*, II.279 n. 2) entiende que Gregorio Nacianzeno se refería a la actitud de "dejar hacer" que debieron adoptar los cristianos, que no llegarían a participar "activamente" en la matanza. La acusación de Gregorio hay que entenderla lógicamente en el contexto de odio que sentía hacia el obispo arriano.

porque Artemio hubiese muerto antes de la revuelta, como piensa Piganiol y, antes que él, Amiano, que probablemente ha equivocado la fecha del tumulto[46]. Al respecto, creemos que efectivamente Artemio fue ejecutado en el año 362, pero antes había sido ya sustituido en el cargo por un dux que, o bien "dejó hacer" a la multitud –en el caso de que se tratara de Juliano, el tío del emperador, correligionario de los agresores paganos[47]–, o bien no pudo hacer nada ante la muchedumbre amotinada, porque simplemente se vió desbordado por ella, como solía ocurrir con cierta frecuencia[48].

Por lo demás, y aparte del juicio y posterior ejecución del antiguo gobernador militar de Egipto a causa de los odios que levantó entre la comunidad pagana de Alejandría, la reacción de las autoridades se centró en la postura oficial que el emperador mismo adoptó mediante un escrito dirigido a los alejandrinos en enero del 362, y que nos ha sido transmitido por Sóc., III.3. En esta epístola, como dijimos anteriormente, Juliano recriminaba al pueblo que se hubiera tomado la justicia por su mano, pero al mismo tiempo le disculpaba y justificaba el delito cometido, el cual, pese a su gravedad, quedó sin castigo[49]. Este documento es asimismo importante por otros motivos, pues no sólo refleja por vez primera la política que quiso llevar a cabo Juliano frente al cristianismo, esto es, no hacer uso de la violencia sino de los tribunales de justicia y las leyes, y aparentar tolerancia ante la intolerancia, sino también por ser una primera señal de que en adelante los derechos paganos se primarían frente a los de los cristianos[50]. No fue ésta, como se sabe, la única ocasión en que Juliano se dirigió por escrito a Alejandría[51], e incluso a otras ciudades que, como Gaza, Bostra, Edessa y Cesarea de Capadocia, habrían de recibir posteriormente epístolas de este carácter en circunstancias parecidas[52].

---

(46) JONES-MARTINDALE-MORRIS, *Prosopography*, p. 112, creen que la noticia de Am. Marc., XXII.11.3 y 8 está, efectivamente, equivocada, y para ello esgrimen el argumento de que Juliano, en su *Ep.* 60, no menciona la muerte de Artemio, como sería de esperar dado el contenido de la carta, y por su parte, la *Historia acephala* relacionó la muerte de Jorge con la del emperador Constancio, no con la del *dux* Artemio (como cree en efecto PIGANIOL, *op. cit.*, p. 145 y n. 1). Por su parte,BIDEZ, *op. cit.*, p. 235, y más recientemente MATTHEWS, *op. cit.*, pp.109 y 442-3, también señalan que Artemio fue ejecutado por Juliano, y por ello, considerado mártir, viendo en el *dux* a un colaborador del obispo Jorge. A la vista de unos y otros argumentos, y teniendo en cuenta la sucesión de los acontecimientos, nos inclinamos a pensar que, ciertamente, Artemio estaba vivo cuando el obispo fue linchado, y que si no intervino, debió ser por otros motivos (véase a continuación el texto).

(47) Como hemos dicho, es la hipótesis de ALLARD, *op. cit.*, II.280 n. 1.Con todo, JONES-MARTINDALE-MORRIS, (*Prosopography*, "Julianus") mantiene algunas dudas al respecto.

(48) Véase lo que dijimos en n. 33 *supra*. La escasez o debilidad de las fuerzas policiales es causa del ambiente tumultuario en muchas ciudades tardorromanas, grandes y pequeñas (cf. AJA SANCHEZ, *op. cit.*, pp. 320-38 principalmente; la misma opinión en P. VEYNE, *Cómo se escribe la historia. Ensayo de Epistemología*, Madrid, 1972, p. 277 n.10; A.H.M. JONES, "El transfondo social de la lucha entre el paganismoy el cristianismo", en A. Momigliano *et alii*, *El conflicto entre el paganismo y el cristianismo en el siglo IV*, Madrid, 1989, p. 38;VIRLOUVET, *op. cit.*, p. 79, entre otros).

(49) Como es bien sabido, la forma epistolar era usualmente empleada por los emperadores en estos casos (otras cartas de Juliano en n. 52 *infra*). Muy al contrario, cuando la violencia de la protesta popular afectaba al propio poder imperial, la respuesta de éste no solía ser nada pacífica, sino contundente y acorde con lo que en realidad era el *Dominado*. Aparte del caso citado acerca de Teodosio (cf. *supra* n. 27), ver otros ejemplos en AJA SANCHEZ, *op. cit.*, p. 337 y n. 46.

(50) Cf. al respecto la reflexión que hace BOWERSOCK, *op. cit.*, p. 81.

(51) Antes de esta ocasión, Juliano habría escrito otra misiva, al parecer perdida, y que él mismo cita en su *Ep.* 60.379d, y otra más, esta vez conservada, la *Ep.* 59, que trataba sobre el traslado de un obelisco conmemorativo a su ciudad natal, Constantinopla.

(52) Esto es, las *Eps.* 114 y 115 (a Bostra y Edessa), y las que nos transmite Soz., V.4 y 9 (a Cesarea de Capadocia y Gaza respectivamente.

Como se ve, las repercusiones civiles o políticas que tuvo la revuelta contra Jorge no fueron especialmente llamativas ni, a lo que parece, tampoco gravosas para la ciudad o para los gobernantes. A lo más, y desde el punto de vista religioso, la sede episcopal había quedado vacante de forma irregular a causa del tumulto, estando lista para recibir una vez más a su antiguo titular, Atanasio, pero ni tan siquiera el regreso de éste parece que fuera provocado por la muerte de Jorge[53]. Los paganos y ortodoxos cristianos de la ciudad se habían librado de su común enemigo, pero tampoco este hecho significó que ambas comunidades mejorarían en adelante sus relaciones mutuas. Esta escasa repercusión, esta aparente inhibición legal de las autoridades ante este suceso de violencia colectiva, fue, a nuestro juicio, debido sobre todo al cambiante y complejo transfondo religioso en el que se desarrollaron los hechos.

II. SUS CAUSAS

Las fuentes mantienen una opinión unánime al señalar que fue el descontento general de los alejandrinos (es decir, según acabamos de ver, paganos y cristianos ortodoxos principalmente) el motivo que en última instancia les hizo sublevarse contra el obispo Jorge. Como ya hemos dicho, cada uno de los cronistas –portavoces en principio de una u otra comunidad religiosa– adujo las razones concretas que, a su juicio, motivaron semejante descontento entre ambas comunidades religiosas (lógicamente, no entre la comunidad arriana, partidaria de Jorge, ni a lo que parece entre la judía, a la que nadie ha nombrado pese a que tengamos constancia de su presencia en la ciudad egipcia[54]. Así, tanto la impiedad y las injusticias cometidas por Jorge contra los paganos, la supuesta brutalidad deArtemio para con los templos y objetos de culto de éstos, la mofa de que hizo gala el obispo respecto a la antigua "religión nacional", los hechos que se imputaron a Draconcio y Diodoro, como, por la otra parte, la creencia de que se había usurpado el puesto de Atanasio, la fé arriana del pretendido usurpador, las más que probables relaciones conflictivas de éste y los niceanos de la ciudad, fueron la clase de razones que crearían un ambiente extraordinariamente hostil hacia el obispo entre la mayor parte de la población de Alejandría.

---

(53) En efecto, nada se especifica acerca de Atanasio en el decreto sobre el regreso de los exiliados (cf. referencias en n. 101 *infra*), sencillamente porque el obispo se vería favorecido por un decreto de carácter general como fue éste, antes que por la muerte del obispo Jorge.

(54) Efectivamente, Alejandría fue uno de los grandes centros receptores de la Diáspora judía, convirtiéndose pronto en la capital cultural del judaísmo helenístico, integrando en su seno a una comunidad numerosa, probablemente mayoritaria en dos de cada cinco distritos de la ciudad (cf. SIMON-BENOIT, *op. cit.*, pp. 21-4; M. SIMON, *Verus Israel. Etude sur les relations entre Chrétiens et Juifs dans l'Empire Romain (135-425)*, Paris, 1964; A.F. SEGAL, *Rebecca's Children*, Oxford, 1989; ahora ya resulta imprescindible *ALEXANDRINA* –cf. n. 36–. La comunidad judía de Alejandría conoció tradicionales oleadas de antisemitismo, no pocas veces impulsadas desde el propio poder político, siendo los conflictos con los cristianos muy frecuentes; éstos, tanto incendiaban o demolían templos paganos como sinagogas, ya que ambas clases de santuarios eran considerados como templos del error (cf. al respecto SIMON, *op. cit.*, pp. 264-74; SIMON-BENOIT, *op. cit.*, p. 22; JONES, *LRE*, pp. 944-50; desde una perspectiva general véase D. ROKEAH, "Jews,Pagans and Christians in Conflict", *Studia Postbiblica* 33, 1982). Los judíos serían expulsados de Alejandría en el año 414 a instancias del obispo Cirilo y en contra de la voluntad del prefecto de la ciudad (cf. Sóc., VII.13).

Ahora bien, fueran cuales fuesen los motivos puntuales y concretos que provocaran la revuelta de los alejandrinos, la conjunción de dos factores mucho más generales a todos los aducidos por las fuentes son los que verdaderamente la provocaron: por un lado, el conflicto cristianismo-paganismo que caracterizó gran parte de la historia religiosa del siglo IV, y por otro, los conflictos internos por los que atravesaba el propio cristianismo durante esta misma época.

a. Los antagonismos religiosos

Respecto a esta primera cuestión, es necesario decir que los paganos no dejaron de reaccionar ante el progresivo dominio e influjo cristiano en todos los órdenes de la vida tardorromana, lo cual produjo numerosos enfrentamientos entre los seguidores de una y otra religión, cuyo celo –no exento muchas veces de venganzas, represalias y fanatismo– llevó a un número determinado de ciudades a conocer y padecer los efectos violentos de semejante antagonismo(55). Los cambios de credo religioso en el gobierno central, la coyuntura política, la propia naturaleza y composición de la población de una determinada ciudad, resultaban ser casi siempre factores determinantes para que se produjeran los brotes de violencia. Si ciudades de la clase de Gaza, Bostra, Cesarea o Edessa, por ejemplo, conocieron graves sucesos de violencia multitudinaria en determinadas ocasiones y circunstancias(56), con muchos más motivos habrían de conocerse en una ciudad de la magnitud y categoría de Alejandría. En ésta, los antiguos y enraizados cultos paganos –algunos de los cuales, como el de Serapis, disfrutaban aún de cierta popularidad(57)– se veían obligados a coexistir al lado de una cada vez más numerosa e influyente comunidad cristiana, la cual además había disfrutado durante casi todo el siglo IV del respaldo político, del apoyo y del favor del poder central, fuera cual fuese el credo de éste, pues a la hora de luchar contra el paganismo y, también, a los ojos de los paganos, antes que ser partidarios del credo de Arrio o del de Nicea, se era ante todo cristiano.

En este contexto conflictivo hay que situar los motivos que indujeron a los paganos de Alejandría a sublevarse contra las autoridades eclesiásticas y civiles de la ciudad que, siendo "enemigos de los dioses"(58), habían exasperado con sus actos la piedad pagana de Alejandría; el anuncio de la muerte del protector del obispo, el emperador arriano Constancio, y no la elección de Juliano(59), fue lo que decidió a los paganos a ac-

---

(55) Entre otros casos, es lo que ocurrió en Gaza (Soz., V.9; Greg. Nac., *Or.*, IV.93), en Bostra (Jul., *Ep.* 114), en Edessa, Merus de Frigia y Cesarea de Capadocia (Sóc., III.15; Soz., V.4 y 11; Jul., *Ep.*, 43), en Pesinunte (Greg. Nac., *Or.*, V.40; Jul., *Ep.*, 84), en Heliópolis, Petra, Rafia, Areopolis, Apamea y Antioquía (Lib., *Or.*, XXX.8; Teod.,V.21). Entre otros, véanse los estudios de R. VAN DAM, "From paganismto Christianity at late antique Gaza", *Viator* 16, 1985, pp. 1-20; G. MUSSIES, "Marnas God of Gaza", *ANRW II*, 1990, pp. 2412-24; R.L. FOX, *Pagans and Christians*, Harmondswort, 1986.

(56) Ver nota anterior.

(57) Cf. *supra* n. 36.

(58) Jul., *Ep.*, 60.379c.

(59) Obviamente, en la fecha de la revuelta, Juliano no habría mostrado todavía sus planes y planteamientos religiosos, si bien este suceso mostró cómo en adelante los derechos de los cristianos no iban a ser respetados como hasta ese momento lo habían sido. Sin embargo, como el propio emperador expresa en su carta (cf. *Ep.*, 60.380a y b), él no deseaba eliminar el cristianismo con violencia, sino con medios más sutiles que no se enfrentaran a las leyes.

tuar contra Jorge, lo que indicaría que esta vez fue aprovechada desde luego la favorable coyuntura política, no religiosa. Pero no habría de ser éste el único tumulto habido en la ciudad por razones, en el fondo, idénticas, pues hacia el año 391, y en este mismo marco de conflictos, tuvo lugar una nueva revuelta pagana de inusitada violencia.

Nos estamos refiriendo, naturalmente, a los graves enfrentamientos públicos que precedieron la destrucción del *Serapeion* alejandrino, un suceso que hay que enmarcar dentro de la política religiosa seguida por el emperador Teodosio[60]. Efectivamente, el 24 de febrero del 391 fue firmada por este emperador la ley referente a la prohibición general de practicar sacrificios y entrar a los templos bajo la amenza de severos castigos[61].

Unos meses más tarde, una ley firmada en Aquileia el 16 de junio y dirigida específicamente al prefecto augustal de Alejandría, Evagrio, y al comandante de las tropas de Egipto, Romano, ratificaba las mismas órdenes[62]. El obispo de la ciudad en esta fecha, Teófilo, quizá aprovechando esta coyuntura legislativa y el propio apoyo imperial[63], se decidió a reivindicar un antiguo templo pagano para convertirlo en iglesia[64]. A lo que parece, tanto la propia petición del obispo como la profanación por los cristianos de aquel lugar sagrado, produjo una fuerte y violenta protesta pagana que acabó en un enfrentamiento abierto entre ambas comunidades religiosas[65]. Durante la lucha, los paganos decidieron parapetarse y hacerse fuertes en el *Serapeion*, que por su situación elevada y la solidez de su construcción quedó convertido en una especie de ciudadela fortificada desde la cual la rebelión pagana ofreció una fuerte resistencia, y en la cual no se descarta el liderazgo de ciertos intelectuales paganos que, como Olimpo, incitaban a los rebeldes a morir por su religión[66]. Ante tales disturbios, las autoridades de Alejandría decidieron apelar al emperador Teodosio, el cual, según Rufino (*HE*,

---

(60) Las fuentes de la revuelta son Sóc., V.16; Soz., VII.15; Teod.,V.22; Ruf., *HE*, II.23-30; Eunapio, *Vit. Sophis.*, VI.11. El suceso (que tuvo una gran resonancia en el mundo tardío) se añade a la larga lista de luchas entre las comunidades paganas y cristianas de las diversas ciudades tardorromanas (cf. n. 55 *supra*).

(61) *C. Th.*, XVI.10.10. El 8 de Nov. del año siguiente se emitiría otra más (*C. Th.*, XVI.10.12) que hacía extensiva la prohibición a los cultos domésticos.

(62) *C. Th.*, XVI.10.11, dirigida a Evagrio, *Praefectus Augustali et Romano comiti Aegypti*. En efecto, Egipto obtuvo el estatuto de diócesis independiente hacia el reinado de Valente, bajo la administración de un prefecto augustal. Cf. al respecto JONES, *LRE*, pp. 47 y 141; véase también lo dicho *supra* n. 36.

(63) Es una suposición de THELAMON, *op. cit.*, p. 254, que comparto plenamente.

(64) La cual había sido donada por Constancio a los obispos de Alejandría. Juliano, posteriormente, la rescató para el culto pagano (cf. Ruf., *HE*, II.22). Sobre la identificación de este templo, véase lo dicho *supra* n. 18.

(65) Se trata, como ya vimos, de la profanación que hicieron los cristianos de los objetos y estatuas de culto que encontraron entre las ruinas del templo, lo cual provocó una violenta reacción pagana que Sócrates situaba en los tiempos de Jorge, y Rufino en los de Teófilo; una discusión sobre las fechas en THELAMON, *op. cit.*, p. 248; G. FOWDEN, "Bishops and Temples in the East Roman Empire", *JThS* 29,1978, p. 69; PIGANIOL, *op. cit.*, p. 285 n. 7; y JONES, *LRE*, p. 168 n. 77. Sobre la revuelta en general, véase sobre todo THELAMON, *op. cit.*, pp. 246-57, que lógicamente toma el texto de Rufino como el fundamental para esclarecer la secuencia de los hechos; también J. SCHWARTZ, "La fin du Serapeum d'Alexandrie", en *Essays in honor of C. Bradford Welles*, New Haven, 1966; J. GAUDEMET, "La condamnation des pratiques païennes en 391", en *Epektasis (Mélanges Daniélou)*, 1972,pp. 597-602; R. MACMULLEN, *Christianizing*, pp. 99 y nn. 38-9.

(66) La descripción del *Serapeion* utilizado como ciudadela pagana durante la revuelta en Ruf., *HE*, II.12 y Soz., VII.15. Sobre Olimpo y la participación de intelectuales paganos en los disturbios, véase THELAMON, *op. cit.*, pp. 251-3, el cual señala que el liderazgo de Olimpo, por lo que él mismo representaba, convertía la lucha pagana en una *"rébellion ouverte contre l'autorité de l'Etat"*.

II.22), ordenó la destrucción de todos los ídolos para que así finalizara la violencia. Por último, tanto la intervención de las autoridades de la ciudad y de la propia provincia, como la ayuda de los fieles cristianos, de los monjes y de los soldados incluso, consiguieron acabar con la resistencia pagana; la estatua de Serapis y el santuario fueron destruidos(67).

Este suceso, además de mostrarnos la perduración y el arraigo del paganismo en la ciudad egipcia aún en época tan tardía, es igualmente ilustrativo de la clase de conflictos a que daba lugar la actitud intolerante de las autoridades cristianas para con el paganismo, las reacciones de éste para evitar su completa aniquilación y, en definitiva, el celo religioso y el fanatismo con el que se conducían unos y otros. Es, por consiguiente, desde esta perspectiva desde la que principalmente tiene que contemplarse tanto este tumulto como el ocurrido treinta años atrás contra el obispo Jorge(68), dos episodios que al fin y al cabo pertenecen al mismo ámbito conflictivo, el de los antagonismos religiosos, que desde luego provocó otros muchos casos(69).

b. Los conflictos internos del cristianismo

El segundo nivel de conflictos causantes del tumulto, implicaría esta vez solo a los cristianos de Alejandría. Efectivamente, ¿no sugerían algunas de las fuentes, paganas y cristianas, que todos los alejandrinos, por una u otra razón, pudieron haber sido responsables de la muerte del impopular obispo?; ¿hasta qué punto pudieron los cristianos estar implicados en ella? Sobre esta cuestión, y antes de adoptar una u otra postura, conviene aclarar que,si bien resulta difícil imaginar una alianza (aunque sólo fuera circunstancial) entre ambas comunidades religiosas, sí parece posible por el contrario entrever una actitud de consentimiento entre la comunidad cristiana ortodoxa, una actitud de "dejar hacer"(70), lo cual beneficiaba no sólo determinados intereses de esta comunidad, sino también, muy probablemente, decidió a los paganos a actuar contra Jorge, sabedores de que la sublevación no iba a encontrar una resistencia cristiana firme y numerosa. Esto, sin duda, hizo que el suceso adquiriera un cariz verdaderamente grave.

---

(67) Respecto a la presunta participación de los monjes (Eunap., *Vit. Sophis.*, VI.11), cf. MACMULLEN, *Christianizing*, pp. 99 y n. 39. Sobre la participación de efectivos del ejército en la destrucción del templo y de la estatua de Serapis, THELAMON, *op. cit.*, pp. 255-7.

(68) Véase en THELAMON, *op. cit.*, pp. 257-79, qué significó para el paganismo africano y oriental la destrucción del *Serapeion*. Desde un punto de vista general, P. LABRIOLLE, *La réaction païenne*, Paris,1948; J. PINYOL I RIBAS, "La reacción pagana del siglo IV", *MHA* 5,1981, pp. 165-71; K.W. HARL, "Sacrifice and Pagan Belief in Fifth-and Sixth-Century Byzantium", *P&P* 128, 1990, pp. 7-27. Cf. también A. MARTIN, "Les premiers siècles du christianisme à Alexandrie. Essai de topographie religieuse (IIIe-IVe siäcles)", *REAug* 30, 1984, pp.211-25, referido a Teófilo y el asunto del templo convertido en iglesia; sobre la función del obispo en la ciudad y su proyección sobre los habitantes, cf. D. MOCHI ONORY, "Vescovi e cittá", *Riv. Stor. Diritt. Ital.* 4, 1931, pp. 245-329; 5, 1932, pp. 99-179 y 241-312; y 6, 1933, pp. 199-238; sobre el aspecto en el que hemos contemplado los templos paganos en este capítulo, cf. J. ARCE, "Reconstrucciones de templos paganos en época del emperador Juliano", *RSA* 5, 1975, pp. 201 y ss., así como la magnífica traducción y análisis de R. VAN LOY, "Le Pro Templis de Libanius", *Byzantion* 7, 1933, pp. 7-39 y 389-404.

(69) Los ya citados en n. 55.

(70) Como ya dijimos, es el criterio que sostiene ALLARD, *op. cit.*, II.279 n. 2, basándose en la afirmación que hiciera Greg. Nac., *Or.*, XXI.27 y lo que dice Am. Marc., XXII.11.11 (cf. *supra* nn. 42 y 45). En general, nada hay en el conjunto de las informaciones sobre el suceso que contradiga esa hipótesis.

Con todo, la cuestión ha de ser analizada a la luz de un contexto conflictivo mucho más amplio, esto es, el de los problemas internos por los que atravesaba el cristianismo durante esta misma época.

Nos estamos refiriendo ahora a las disputas y discrepancias doctrinales surgidas en el seno del cristianismo y que originaron, ciertamente, no pocos enfrentamientos y conflictos tanto en la organización interna de la Iglesia como entre las propias comunidades de fieles(71). El más importante de estos conflictos fue sin duda la llamada "controversia arriana", la cual habría de dominar prácticamente la historia de la propia Iglesia tardorromana, y que tuvo precisamente en Alejandría –junto con la propia capital, Constantinopla– uno de sus principales escenarios(72). Pero no nos interesa tanto aquí la historia de esta profunda crisis que padeció la Iglesia, como algunos de los aspectos que, pensamos, clarifican y encuadran en su debido contexto histórico el tumulto del año 361 contra Jorge.

Así por ejemplo, la constante injerencia del poder político en esta controversia doctrinal (y en general en los asuntos eclesiásticos). En efecto, una vez que el arrianismo sobrepasó los límites de una querella dogmática localizada entre el obispo de Alejandría, Alejandro, y uno de sus sacerdotes, Arrio, y se convirtió en una doctrina rápidamente aceptada, cada vez más extendida, más atrayente y más capaz de dividir a toda la Iglesia(73), Constantino –quizá deseando la paz y la unión de la Iglesia, pero a la postre con resultados poco eficaces– sentó el precedente de intervenir activamente en la controversia suscitada promoviendo el Concilio de Nicea en el año 325. A partir de aquí, los sucesivos concilios y sínodos provinciales, ya fueran promovidos por el emperador o por los propios obispos, no hicieron sino empeorar las cosas, bien certifican-

---

(71) Respecto a cómo y cuánto podían afectar semejantes disputas a los ciudadanos en general, merece la pena citar aquí la observación que hiciera JONES, *LRE*, p. 964, al respecto: *"That ordinary people felt passionately on these questions is amply proved by the long series of riots and commotions which they provoked, and the stubborn resistance offered to the penal laws against heretics by thousands of humble Chris-tians. How far the mass of the people understood the often very subtle metaphysical points involved may be open to doubt, but it would seem that popular interest in these controversies, which to us seem so arid, was intense"*. Más concreto aún se muestra MACMULLEN (*Enemies*, pp. 179-80) cuando señala que *"internal clashes of the Church echoed through the fourth century, filling the streets with bedlam and bloodshed. The Arian controversy alone provided a score of lying accusations, inflammatory sermons, banishments, beating, riots, and murders"*. El lector podrá encontrar parte de estas causas en los artículos de R. GRYSON, "Les élections épiscopales en Orient au IVe siécle", *RHE* 74, 1979, pp. 301-45, y T. GREGORY, *Vox Populi, Popular Opinion and Violence in the Religious Controversies of the Fifth Century A.D.*, Columbus, 1979.

(72) Una documentada visión de los conflictos que suscitó el arrianismo en Constantinopla y Alejandría podrá encontrarse en DAGRON, *op. cit.*, pp. 410-53, donde queda reflejada la rivalidad habida entre ambas sedes episcopales. Para una visión general del arrianismo desde el punto de vista histórico, cf. FREND, *op. cit.*, pp. 522-43, con la relación de las principales fuentes y bibliografía; también R.WILLIAMS, *Arius: Heresy and Tradition*, London, 1987; desde el punto de vista ortodoxo, B. LLORCA, *Historia de la Iglesia católica*, I, Madrid,1976, pp. 383-432, igualmente con abundante bibliografía sobre el tema.

(73) Sobre los orígenes y difusión del arrianismo, véanse los libros citados en n. anterior. La figura de Atanasio y el tema de las relaciones de la Iglesia y el Estado están tratados en W.H.C. FREND,"Athanasius as an Egyptian Christian Leader in the Fourth Century", en *Religion Popular and Unpopular*, London, 1976, cap. 16; Ch. KANNENGIESSER (ed.), *Politique et Théologie chez Athanased'Alexandrie*, Paris, 1974; S.L. GREENSLADE, *Church and State from Constantine to Theodosius*, London-Toronto, 1954; K.M. SETTON, *The Christian Attitude Towards the Emperor in the Fourth Century*, New York-London, 1941.

do y ratificando la fórmula establecida en Nicea respecto a la naturaleza consubstancial de la divinidad, o bien defendiendo la doctrina contraria que exponía Arrio[74]. Todo ello provocó no pocos exilios, excomuniones, polémicas enconadas y enfrentamientos, lo mismo entre las autoridades eclesiásticas que entre el propio pueblo, al que no sólo afectaban tales controversias dogmáticas, sino también –y sobre todo– los cambios que se producían en las respectivas sedes episcopales como consecuencia de ella[75].

En efecto, el control de las principales sedes episcopales (la de Alejandría, la de Constantinopla, la propia de Roma) fue uno de los principales objetivos perseguidos tanto por los ortodoxos como por los arrianos, y lograrlo dependía normalmente de la influencia que pudiera ejercerse sobre el emperador mismo, del credo que éste favoreciese en un momento determinado, del apoyo e influencia con que contara el obispo titular ante el emperador (todo lo cual no ofrecía precisamente un comportamiento edificante a los ojos de los paganos, que es lo que en el fondo parece reprochar Amiano a los cristianos[76]. La intervención del emperador era, como se ve, determinante, pero la elección de un obispo, o el destierro de otro, podía provocar (al margen incluso de la controversia arriana) los disturbios más violentos entre la población de una determinada sede episcopal, lógicamente cuando la intervención del emperador iba contra los deseos de la mayoría[77].

Así ocurrió, por ejemplo, en Constantinopla, sede que ganó pronto el arrianismo, cuando a la muerte del obispo Alejandro en el año 337 se suscitó un largo y agrio conflicto entre los sucesivos pretendientes al trono episcopal vacante[78]. De entre los dos primeros candidatos, esto es, Pablo, representante de la ortodoxia, y Macedonio, merecedor del apoyo arriano, fue elegido el primero. Sin embargo, poco tiempo después, una de las insignes figuras del arrianismo, Eusebio de Nicomedia, sería nombrado obispo de Constantinopla por deseo expreso del emperador Constancio[79]. Una parte de la población –probablemente todos los ortodoxos– seguía apoyando, no obstante, a Pablo, y así, a la muerte de Eusebio a finales del 341, será elegido de nuevo obispo de la ciudad por sus partidarios, al tiempo que Macedonio lo era también con el apoyo de los obispos arrianos[80]. Enterado el emperador Constancio de esta disputa, ordena des-

---

(74) Una clara y sucinta exposición de las posturas doctrinales de ambas partes se encontrará en SIMON-BENOIT, *op. cit.*, pp. 106-10; también, más extensamente, en las obras citadas en nn. 72-3.

(75) Véase lo dicho al respecto en n. 56 y téngase presente el artículo de GRYSON citado allí.

(76) La reflexión es de MATTHEWS, *op. cit.*, p. 445, para quien, en efecto, Amiano presentaría éste y otros sucesos como ejemplos –verdaderamente nada edificantes– de las disensiones internas entre los líderes cristianos. Realmente, Amiano es bastante claro a la hora de expresarlo (cf. XXII.5.4.), y coincide plenamente con el propio emperador Juliano (ver n. 92 *infra*).

(77) Sobre los cambios de credo religioso que sufrieron las principales sedes tardorromanas a lo largo de la controversia arriana, véase en general PIGANIOL, *op. cit.* JONES, *LRE*, pp. 915-20, señala algunos ejemplos específicos de cómo algunas elecciones de obispos dieron lugar a tumultos populares, especialmente en la sede alejandrina, donde las comunidades interesadas defendían a sus obispos de posibles injerencias o usurpaciones de forma verdaderamente apasionada y ya tradicional en la historia de la ciudad. Para obtener una visión de conjunto respecto al tema de las elecciones episcopales, cf. R.GRYSON, "Les élections ecclésiastiques au IIIe siécle", *RHE* 68, 1973, pp. 353-404; "Les élections épiscopales en Occident au IVe siécle", *RHE* 75, 1980, pp. 257-83; y el ya citado en n. 71 *supra*.

(78) Sobre el influjo arriano en Constantinopla, cf. sobre todo DAGRON, *op. cit.*, pp. 410-53, que también es el que mejor y más documentadamente expone el desarrollo y discusión del conflicto que se suscitó en la capital del Imperio a la muerte del obispo Alejandro.

(79) Cf. Sóc., II.7; Soz., III.4.

(80) Sobre el posible "arrianismo" de Macedonio y el posible apoyo que recibió por parte de los obispos arrianos, véase la aséptica referencia que hiciera Sóc., II.6 (al que sigue Soz., III.3).

de Antioquía al *magister equitum* Hermógenes que arreste a Pablo, lo que produjo una virulenta reacción de los ortodoxos constantinopolitanos, los cuales causaron un violento tumulto en el que fue asesinado el propio Hermógenes, siendo su cadáver arrastrado por toda la ciudad y su mansión incendiada(81). La reacción del emperador fue drástica, pues no solo expulsó a Pablo de la ciudad, sino que a esta misma le redujo a la mitad su parte de la annona, no siendo sino hasta el año 359 cuando Constantinopla recuperaría nuevamente el favor imperial y su antiguo *status* político(82).

No fueron éstos los únicos problemas que planteó el pueblo a Constancio (o Constancio al pueblo) a causa de sus injerencias partidistas en materia eclesiástica y doctrinal. Durante su estancia en Roma, en el año 357, intervino de forma decisiva en un nuevo conflicto eclesiástico, esta vez referente al trono episcopal romano(83). Habiendo quedado vacante éste a la muerte del Papa Julio en Abril del 352, fue elegido Liberio un mes después para ocupar el cargo. Las relaciones del nuevo titular con Constancio no fueron cordiales, al menos en los primeros tiempos del mandato de aquél, no estando además exentas de cierta ambigüedad(84); así, al principio, se declarará ortodoxo, lo que le valió un destierro a Tracia y el nombramiento de Félix como nuevo Papa; más tarde suavizaría su postura, llegando a suscribir el credo del II Concilio de Sirmio, en el otoño del 357, lo que le valió esta vez obtener la autorización imperial de regresar a Roma(85). Cuando el prefecto Orfito leyó en el circo, con ocasión de la celebración de unos juegos, las órdenes del emperador que anunciaban el regreso de Liberio y, al mismo tiempo, la permanencia de Félix en su puesto (lo que equivalía a que la Iglesia de Roma fuera comandada por ambos), la multitud manifestó su desaprobación de forma ruidosa y bastante irónica, gritando al unísono *"¡un solo Dios!, ¡un solo Cristo!, ¡un solo obispo!"*, para más tarde hacer observar con cierto sarcasmo que el antiguo obispo podría gobernar sobre los "Verdes" y el nuevo sobre los "Azules"(86). Como se ve, se trató en esta ocasión de una manifestación popular de oposición a la política imperial, pero exenta esta vez, a lo que parece, de violencia(87).

---

(81) La descripción del tumulto en Sóc., II.12 y 13; Soz., III.7. Estos sucesos ocurrieron en enero del 342.

(82) Ello fue debido en gran parte a Temistio, rétor y prefecto de Constantinopla.

(83) El asunto está analizado en PIGANIOL, *op. cit.*, pp. 106-15; FREND, *op. cit.*, p. 534 y ss., 562; A. CHASTAGNOL, *La Préfecture Urbaine á Rome sous le Bas-Empire*, París, 1960, pp. 81-3.

(84) Con el término "Papa" suele reconocerse la relevancia que tuvo la sede episcopal romana ya en esta época, haciendo buena la afirmación que San Ambrosio le hiciera a Graciano, cuando en una carta le aseguraba que la Iglesia romana estaba a la cabeza de todo el Imperio (cf. Ambr., *Ep.*, 11).

(85) Sobre todos estos acontecimientos, véanse las referencias bibliográficas citadas en n. 83. La actitud ambigua de Liberio es lo que constituye entre los especialistas la llamada "cuestión de Liberio" (cf., p.e., J. ZEILLER, "La question du Pape Libére", *Bull. d'anc. littér. chrét.* III, 1913; PIGANIOL, *op. cit.*, pp. 114-5; LLORCA, *op. cit.*, pp. 411-13). Al final de su vida, Liberio condenaría no obstante la fórmula que suscribiera en Sirmio.

(86) El suceso está narrado por Teod., II.17.4-6.

(87) Exenta de violencia estuvo también otra manifestación popular habida en Antioquía contra Juliano, como protesta por el traslado de los restos de San Bábilas fuera del recinto de Dafne. La orden imperial había sido consecuencia de que los cristianos fueron los principales sospechosos de haber incendiado un templo pagano que se encontraba cercano al *martyrium* (cf. los hechos y las fuentes de este suceso en I. BENEDETTI, "Giuliano in Antiochia nell'orazione XVIII di Libanio", *Athenaeum* 59, 1981, pp. 166-79, J.M. ALONSO NUÑEZ, "The Emperor Julian's *Misopogon* and the conflict between Christianity and paganism" Anc Soc 10, 1979, pp. 311-2; LIEU, *opus cit.*, pp. 41-58; y ahora también GLEASON, "art. cit.", pp.106-19.

Después del mandato de Constancio, y tras el paréntesis del de Juliano, la sede episcopal romana habría de conocer aún nuevas discordias, en las que el poder civil, una vez más, no estuvo ajeno a las mismas. Por ejemplo aquella que protagonizaron Dámaso y Ursino desde el 366 al 372, la cual (esta vez sí) produjo numerosas víctimas y enfrentamientos que parecen haber desbordado a Valentiniano y a sus dos prefectos, Pretextato y Olibrio[88]; o como aquella otra suscitada ya a principios del siglo V entre dos obispos rivales, Bonifacio y Eulalio, disputa durante la cual el orden público en Roma se vio igualmente muy alterado[89].

Digamos por último que la sede de Alejandría no estuvo exenta de semejantes conflictos antes de los sucesos ocurridos en el año 361, y que precisamente son los que explican los motivos que indujeron a los cristianos ortodoxos de la ciudad a "participar" de alguna forma en la revuelta contra Jorge. El principal protagonista esta vez fue sin duda Atanasio, elegido obispo de la gran metrópoli egipcia en el año 328[90], cargo que mantendría hasta el 377, bajo el gobierno del emperador Valente[91], si bien estuvo lleno de interrupciones a causa de los destierros y exilios que le originó el hecho de ser siempre el centro de la reacción antiarriana[92]. De una u otra forma, Atanasio fue siempre para los arrianos uno de los principales enemigos a batir, tanto por la personalidad de este hombre como por el cargo y la sede episcopal que ocupara. Las primeras acusaciones que éstos le lanzaron –y que surtieron efecto– durante el reinado de Constantino fueron de carácter político, tales como las que le culpaban de ser un "personaje turbulento, orgulloso y violento, causante de discordias y divisiones entre la población, capaz, en suma, de amotinar a la multitud cristiana"[93]; o como aquellas otras, más graves todavía, que le culpaban de impedir que el trigo egipcio llegara a Constantinopla[94]. Esta clase de acusaciones –y no tanto las de tipo dogmático, moral o religioso– fueron quizá las que hicieron mella en el emperador, induciéndole a considerarlas y a castigar finalmente al obispo con el primer destierro, pese al descontento de los alejandrinos[95].

Hacia el año 337, Atanasio obtiene de Constantino II el permiso para reintegrarse

---

(88) El emperador habría intentado, a través de sus prefectos, acercar a las partes implicadas para restablecer la concordia entre ellas, además de llamar a los exiliados. El relato del tumulto está en Am. Marc., XXVII.3.12, Ruf., *HE*, III.10 y en la *Coll. Avell.*, 1. El suceso pone una vez más de manifiesto la debilidad en la que se encontraban los prefectos urbanos de Roma ante situaciones de este tipo, y también el apasionamiento al que podía llegar la multitud ante una elección episcopal (cf. lo dicho en nn. 71 y 77 *supra*. La historia de la sede romana en Ch. PIETRI, *Roma Christiana. Recherches sur l'Eglise de Rome, son organisation, sa politique, son idéologie de Miltiade à Sixte III (311-440)*, 2 vols., Roma, 1976.

(89) Cf. *Coll. Avell.*, 14-37; véase el suceso comentado en JONES, *LRE*, 693 y 918.

(90) El 18 de abril del mismo año moría Alejandro de Alejandría. El diácono Atanasio fue elegido obispo por unanimidad (según las fuentes ortodoxas, en las que se basa LLORCA, *op. cit.*, p. 393 n. 58), o con una fuerte oposición (según las arrianas); GRYSON, (*élections Orient*, pp. 322 y ss.) no cree que fuera elegido sin dificultades. Sobre Atanasio, véase la bibliografía citada en n. 73 *supra*.

(91) Cf. *Hist. aceph.*, 17 y 19.

(92) De estos contínuos destierros que caracterizaron la vida de Atanasio ya se hizo eco el emperador Juliano en su *Ep.* 110, en un tono verdaderamente recriminatorio que también refleja en *Eps.* 111-12, en las que intenta justificar ante los alejandrinos su orden de destierro contra el obispo.

(93) Sobre el particular, cf. principalmente G. FERNANDEZ, "La deposición de Atanasio de Alejandría en el sínodo de Tiro de 335 y las causas de su primer destierro", *Estudios Humanísticos de la Univ. de León* 7, 1985, pp. 65-93.

(94) Sóc., I.35; Soz., II.28. Cf. FERNANDEZ, "art. cit.", pp. 88-91.

(95) Efectivamente, Constantino exilió a Atanasio a Tréveris, pero no dejó que Arrio entrara en Alejandría ante el temor de una posible sublevación de la comunidad ortodoxa alejandrina.

en su sede[96], pero pronto, en marzo del 339, Atanasio se verá obligado a salir de nuevo de la ciudad ante un nuevo ataque de los arrianos. Estos, haciendo valer lo acordado en el concilio de Tiro respecto a deponer a Atanasio de su sede, culpándole de nuevo de cierto delito de carácter político, y con el respaldo de Constancio que había nombrado prefecto de Egipto a un enemigo personal de Atanasio, consiguieron instalar en Alejandría a Gregorio de Capadocia, no sin antes tener que hacer uso de la fuerza ante la protesta de los cristianos alejandrinos[97]. Es gracias a Constante y al Papa Julio que Atanasio consigue en octubre del 346, después de la muerte de Gregorio, regresar a su sede otra vez, al parecer triunfalmente y con el beneplácito incluso del propio Constancio[98].

No obstante, habría de ser durante el mandato de éste, ya como único emperador, cuando el arrianismo lograra su pleno apogeo, precisamente por el apoyo constante que recibirá desde el propio poder imperial[99], e inevitablemente, Atanasio –y la sede de Alejandría– sufrirá una vez más las consecuencias de ello. Efectivamente, el 7 de febrero del 356, y de acuerdo a las medidas adoptadas por Constancio de relevar de sus cargos a los ortodoxos más recalcitrantes –Hilario de Poitiers, Osio de Córdoba, el propio Liberio–, se invitó al obispo a abandonar nuevamente su sede; la negativa de éste provocó una reacción de fuerza por parte del dux de Egipto, el cual tomó militarmente la iglesia donde Atanasio, acompañado –según él mismo– de unos cinco mil fieles, se encontraba celebrando un oficio[100]. El prelado, sin embargo, consiguió escapar y huir al exilio, del que ya no regresaría hasta el año 362, fecha en la que el emperador Juliano publicaría su edicto referente al regreso de todos los exiliados[101]. Como ya dijimos, el 24 de febrero del 357 la sede vacante sería ocupada por Jorge, el "monstruo capadocio" del que hablara Gregorio Nacianzeno, siendo por lo demás conocidas sus vicisitudes en el cargo hasta su trágica muerte.

¿Acaso nos puede sorprender su linchamiento teniendo en cuenta que se produjo en este ambiente, en este contexto de conflictividad religiosa? Pensamos que más bien resultó ser su consecuencia lógica, un episodio más de los muchos que aquél provocó.

---

(96) La carta en la que el emperador le comunicó su deseo de que regresara a su sede nos la transmite el propio Atanasio (*Apol. de fuga*, 87.4-7, y el episodio lo estudia N. BAYNES, "The Return of Athanasius from his first exile", *Journ. of Egypt. Archaeol.* XI, 1925,pp. 25-60.

(97) La acusación (que transmite Soz., II.17) se centraba esta vez en imputarle la sustracción de cierta cantidad de plata que el Estado tenía destinada a las distribuciones públicas de pan. El prefecto nombrado por Constancio es Filagrio, paisano del obispo intruso Gregorio, el cual se verá obligado a tomar militarmente la sede (véaselo que el propio Atanasio dice acerca de estos hechos en *Hist. arianorum*, VIII.10; en general, sobre estos sucesos, cf. FREND, *The Rise*, pp. 528 y ss.; PIGANIOL, *op. cit.*, pp. 90 y s.).

(98) Sóc., II.23; Soz., III.20; y el propio Atanasio, *Apol. de fuga*, 51, nos informan de varias cartas que Constancio envió a Atanasio para expresarle su deseo de que regresara a Alejandría.

(99) Sobre la política religiosa de Constancio y su vertiente proarriana, véase G. BARDY, "La politique de Constance (350-357)", en Fliche-Martin, *Hist. de l'Eglise*, III.138 y ss.; también PIGANIOL, *op. cit.*, cap. IV, y FREND, *op. cit.*, pp. 534-43.

(100) Cf. Atan., *Apol. de fuga*, 6-7. Sobre este incidente, véase FREND, *op. cit.*, pp. 536 y ss.; también PIGANIOL, *op. cit.*, p. 107, que señala cómo *"finalement une émeute, favorisée par les Chefs militaires, le chassa (a Atanasio)*. Las fuerzas con las que contara el *dux Syrianus* debieron ser suficientes, ya que sorprendentemente la toma de la iglesia no provocó sublevación alguna entre los fieles allí reunidos.

(101) Las referencias al decreto pueden encontrarse en Sóc., III.1; Am. Marc., XXII.5.3; también en Teofilacto Búlgaro, *Martyrium XV martyrum*,10 (*PG* 126, 165b). Todos los autores reflejan cómo bajo el reinado de Constancio las disputas doctrinales fueron, en efecto, un grave y constante problema.

Por lo demás, el arrianismo seguiría plenamente vigente hasta el reinado de Teodosio, y Atanasio habría aún de conocer nuevos exilios bajo Juliano y Valente, el último emperador arriano[102],... pero ésta fue ya otra historia.

En definitiva, en este grave y complicado entramado religioso fue en el que creemos hay que situar las posibles responsabilidades de los cristianos ortodoxos de Alejandría en el asunto de la muerte del obispo Jorge, según las insinuaciones que, según hemos visto, hicieron Amiano, la *Hist. acephala*, Gregorio Nacianzeno y, por supuesto, los arrianos. Desde esta perspectiva, la participación directa o indirecta de los cristianos en la revuelta, se nos aparece como la culminación brutal, explosiva, de un largo conflicto religioso que terminó exasperando a la comunidad cristiana alejandrina, una de las principales implicadas en el mismo.

* * *

Todo lo que hasta aquí hemos comentado podría resumirse diciendo que, ciertamente, fue la política religiosa de los emperadores tardorromanos, y en particular la de Constancio, lo que en definitiva exasperó a *toda* la población alejandrina, en una fecha concreta y por la suma de una serie de circunstancias, y ello debido tanto a la injerencia de aquéllos en los asuntos eclesiásticos –después de todo, ya Osio aconsejó a Constancio que no se entrometiera en los asuntos de la Iglesia[103]–, como por el talante intolerante de que hicieron gala para con los sentimientos y devociones paganas.

Ambos factores fueron los responsables de que el reconocimiento que obtuvo el cristianismo en el años 313 de *religio licita* se convirtiera, no en motivo de conciliación, no en un factor de paz y estabilidad en la vida urbana del Bajo Imperio, no en solución de problemas, sino más bien todo lo contrario, en motor de odios y venganzas, génesis de interminables conflictos, desórdenes y abusos. Con el afloramiento del cristianismo a la vida pública del Imperio, aparecieron las tensiones, la intolerancia, y el fanatismo, las fricciones entre gentes que debían convivir (o malconvivir) viendo el mundo, la vida, la religión, de muy diferente forma.

La στάσις que hemos contemplado aquí duró lo suficiente como para que la ciudad se viera durante muchas horas gravemente alterada. No sabemos en qué parte de la ciudad comenzó, pero sí que durante los desórdenes tres personas fueron linchadas por paganos, los cuales, ante el consentimiento manifiesto de la comunidad cristiana ortodoxa y la previsible impotencia de los arrianos, llevaron hasta el extremo su ira contra el obispo. Las fuerzas encargadas del orden público fallaron estrepitosamente; no hicieron acto de presencia en ningún momento y por razones que ninguna fuente explica, pero que suponemos relacionadas con su extrema debilidad en desórdenes de envergadura; y el ejército sólo se ocupaba de estas cosas si se encontraba cerca, y aún así sólo se enfrentaba al pueblo por orden del propio *dominus*, o cuando éste mismo sufría cier-

---

(102) Sobre los sucesivos exilios que aún habría de padecer Atanasio durante este último período de su vida, véanse nn. 72-3 *supra*.
(103) Cf. Atan., *Hist. Arian. ad mon.*, 44.

tas afrentas y ataques. Pero en esta ocasión, el tumulto tuvo lugar justo en el momento en que había muerto el viejo emperador y uno nuevo apenas sí había tenido tiempo de investirse la púrpura; cuando lo hizo y se enteró, el suceso no le gustó, pero le convenía a sus intereses pasarlo por alto, tenía otros planes reservados para la población del Imperio.

Todo terminó en las playas de Alejandría con los restos de Jorge, Draconcio y Diodoro reducidos a cenizas y esparcidos en el mar, y desde luego también con la cólera de mucha gente saciada.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

PERVIVENCIA DEL MUNDO PUNICO EN EL MEDITERRANEO OCCIDENTAL DE LOS SIGLOS IV-V d. C.: ESTUDIO FILOLOGICO Y CRITICO-HISTORICO DE LOS TESTIMONIOS LITERARIOS

Santiago Fernández Ardanaz
(Roma)

SUMMARY

This article analyses the prevalence of the "Neo-punic" in the western part of the Mediterranean during the fourth and fifth centuries d.C. The author carries out a filologic study based on the semitic roots in the writtings of Saint Augustin and another authors of the fifth and sixth centuries, attempting in this way to over come the stagnant situation provoked in this field by the historiografical disputes in the 50's and 60's.

El estudio de la historiografía moderna sobre la pervivencia del neopúnico en el Mediterráneo Occidental en los siglos IV-V[1] nos ofrece una serie de indicaciones metodológicas para salir del "impasse" al que, a partir de la polémica de los años 50-70, llegó la "cuestión del neopúnico" en el Bajo Imperio Romano y en el Mediterráneo Occidental en concreto.

Una de ellas, y la más fundamental, es la necesidad de emprender un estudio filológico desde el punto de vista de la matriz semita de los elementos que ofrecen los testimonios de Agustín previo un sondeo completo de los mismos en las obras del autor norteafricano y de otros autores de los s. V-VI. Los críticos de este siglo había utilizado una serie de testimonios agustinianos sin preocuparse demasiado en hacer un estudio filológico completo. Hasta W. M. GREEN[2] todos los historiadores dependían de

(1) "La cuestión de la pervivencia del mundo púnico en el Mediterráneo Occidental de los siglos III-VI d. C.: Estudio historiográfico", en *"Actas del Congreso sobre el mundo púnico en Hispania"*, octubre 1990, Cartagena.

(2) *"Augustine's Use of punic"*, en *Semitic and Oriental Studies presented to W. Popper*, Univer. of California Publ. in Smitic Philology, XI (1951) 179-190.

las citas recogidas por Th. ZAHN en 1.890[3] y repetidas por A. HARNACK[4]. La escuela francesa de estudiosos de la cultura antigua del norte de Africa habían ampliado este puñado de citas de Agustín, sin superar nunca la docena[5]. Los adversarios mismos de la "pervivencia del púnico" en esta época y favorables a la tesis del "libio bereber", W. H. C. FREND[6] y C. COURTOIS[7] no se habían molestado tampoco en hacer un sondeo completo y menos aún filológico. W. M. GREEN fue el primero en someter los testimonios a un examen filológico, realizando el sondeo más completo hasta entonces con sus 18 citas estudiadas a las que M. SIMON[8] añadió otros dos textos, para que P. BROWN[9] fijara el número en 21 textos.

Sin embargo, era necesario tener presentes, en lo posible, *todos* los textos de Agustín, someterlos a un anáIiisis filológico y a una confrontación crítico-histórica con los resultados de la arqueología, epigrafía, sociología. Procediendo en esta orientación, nuestra encuesta ha llegado a recoger 33 testimonios de Agustín sobre el uso de la *lengua púnica* y otros 14 sobre la religión y costumbres púnicas, una señal de que el tema en la mente de Agustín no aparecía esporádicamente o por mero "romanticismo africanista" o "curiosidad de gramático", como apresuradamente había llegado a sentenciar PETER BROWN[10]. A los testimonios literarios de Agustín añadimos otros de los s. V y VI, que la crítica histórica no había tenido en cuenta. Sobre un fundamento filológico seguro se podrá realizar una verificación crítico-histórica de estos testimonios literarios. Para esto contamos con los ricos resultados que las investigaciones arqueológicas de la escuela italo-española han ido produciendo en las últimas décadas sobre la pervivencia del mundo púnico y neopúnico en el Mediterráneo Occidental, en concreto con el descubrimiento de nuevas inscripciones neopúnicas y latino-púnicas de los s. III-IV d. C.[11].

---

(3) *Geschichte des Neutestamentlichen Kanons,* vol. I, Erlangen 1890, p. 40 s.

(4) *Die Mission und Ausbreitung des Christentums in der ersten drei Jahrhunderten,* vol. II, 4 ed. Leipzig 1902, pp. 523-524.

(5) MONCEAUX, P., *Histoire littéraire de l'Afrique chrétienne,* vol. I, Paris 1901, p. 5, GSELL, S., *Histoire ancienne de l'Afrique du Nord,* vol. I Paris 1913; IV, Paris 1929; LECLERQ, D., *L'Afrique chrétienne,* vol. I, Paris 1904, TOUTAIN, J., *Les cultes païens dans l'Empire romaine,* vol. III, Paris 1920; CHARLES-PICARD, G., *Les religions de l'Afrique antique,* Paris 1954, p. 163; Id., *La Carthago de Saint Augustin,* Paris 1965.

(6) "A Note on the Berber Background in the Life of Augustin", en *JTS* (1942) 179-181; Id., *The Donatist Church: A Movement of Protest in Roman North Africa,* Londres 1952, p. 57 ss.

(7) En *CRAIBL* 1950 p. 305 ss.; Id., "Saint Augustin et le probléme de la survivance du punique", en *Rev. Africaine* 94 (1950) 239-282; Id., *Les Vandales et l'Afrique,* Paris 1955, p. 126 ss.; CHARLES-PICARD, G. en *La Carthago,* p. 163 n. 1 acepta la tesis de FREND y COURTOIS.

(8) "Punique ou berbére?", en *"Annal. de l'Inst. de Ph. et d'hist. orientales et slaves"* 13 (1955), recogido en *Recherches d'histoire judéo-chrétienne,* Paris 1962, pp. 85-100. Otros estudios en esta orientación, CHOURAQUI, M., *Les Juifs d'Afrique du Nord,* Paris 1952, p. 13 ss.; LECERF, J., "Notule sur saint Augustin et les survivances puniques", en *Augustinus Magister,* vol. I Paris 1954, pp. 31-33; CHAUMAGNE, C., "La survivance du punique", en *Karthago* 4 (1953) 171-178; LEVI DELLA VIDA, G., "Sulle iscrizioni "latino-libiche" della Tripolitania", en *OA* 2 (1963) 65-95, sobre todo en la página 71 n. 18; VATTIONI, Fr., "Sant'Agostino e la civilitá punica", en *Augustinianum* 8 (1968) 434-467; LANCEL, S., "La fin et la survie de la latinitè en Afrique du Nord", en *Rev. des Etud. Lat.* 59 (1981-1982) 269-273; OPELT, I., "Augustins Epistula 20* (Divjak): Ein Zeugnis für lebendiges Punisch im 5. Jh. nach Christus", en *Miscellanea di Studi Agostiniani in onore di P. Agostino Trapé,* en *Augustinianum* 25 (1985) 121-132.

(9) En *Journal of Roman Studies* 58 (1968) 85-95, recogido sin corregir en *Religion and Society in the Age of Saint Augustine,* Londres 1972.

(10) Ibid. p. 270.

(11) MOSCATI, S., *Italia Punica,* Milán 1986, con bibliografía pp. 367-388.

I. ANALISIS FILOLOGICO DE LOS TESTIMONIOS LITERARIOS DE AGUSTIN

Las referencias a la lengua púnica por parte de Agustín tienen lugar en varios contextos: como cronista de acontecimientos y sucesos ("quiénes los hablan y dónde se habla"), como exegeta y gramático ("glosas"), en sus polémicas con los donatistas ("literatura púnica") y en su lucha contra los restos de la religión púnica.

1. El Aristóteles de los Púnicos

La vuelta a la tierra natal después de su conversión en Italia (383-388) tiene para Agustín el significado de "cumplir su misión entre los suyos" (*Confesiones* II, 3, 5). Y dentro de esta "misión" acepta la ordenación de sacerdote en el 391 y de obispo de Hipona el 396. Todo el resto de su vida transcurrirá entre Hipona y Cartago: vive plenamente inmerso en la vida de sus comunidades y a veces llega a vivir más en Cartago que en Hipona, sobre todo durante sus polémicas con los donatistas. En Cartago escribe muchos de sus libros y cartas, predica, celebra concilios, consulta los archivos proconsulares, instruye al clero y a los fieles[(12)]. Las imágenes de la ciudad de Cartago, sus costumbres, vienen continuamente a la memoria y fantasía de Agustín[(13)]. En Cartago había estudiado (371-374) y había enseñado retórica durante 8 años (376-383). Con razón su antagonista Julián de Eclana lo llamará con mal velado desprecio *disputator hic poenus* y con ironía *Aristoteles poenorum*[(14)]. En realidad, abandonada Italia, Agustín se siente y es un "africano cartaginés": *ut homo afer scribens afris, cum simus in Africa constituti* (*Ep.* 17,2: CSEL 34, I, 41). Un aspecto que hay que tener en cuenta, para comprender por qué Agustín jamás habla con menosprecio de sus "púnicos", aunque sus adversarios, los donatistas traten de apropiarse y de utilizar el carácter púnico en sentido antirromano: *la manera de los donatistas de honorar a Cristo es diciendo que se ha quedado en dos lenguas, el latín y el púnico, es decir, el africano (remansisse ad duas linguas, latinam et punicam, id est afram) (in Ep. Ioh. ad parthos,* 2,3: PL 35, 1991)[(14 a)].

2. Area lingüística y aspectos sociales del neopúnico

Siguiendo los testimonios de Agustín, se puede delimitar el área del uso del neopúnico, los hablantes y su clase social. En una carta a Novato (*Ep.* 84,2), Obispo de Sitifis (actual Sétif, capital de la región Mauritania Sitifensis, -colocada como enclave-, que se extendía desde el mar hasta el lago de Hodna, entre la Numidia y la Mauritania Caesariensis) dice Agustín que la carencia de la lengua latina hace trabajosa la evange-

---

(12) Para los "aspectos cartagineses" de Agustín, vid. MONCEAUX, P., *Histoire littéraire*, vol VII, p. 21 ss.; CHARLES-PICARD, G., *La Carthago de Saint Augustin*, pp. 37 ss.; BAXTER, J.H., "The Martyrs of Madaura, A.D. 180", en *JTS* 26 (1924-1925) 21-37; COURTOIS, C., *Les Vandales*, p. 134 n. 3. La madre de Agustín Mónica lleva nombre bereber, del dios *Mon*, vid. *Lybica* 1 (1953) 56 n. 26.

(13) *De Trinit.* IX, 10: *Nam et cum recolo Carthaginis moena quae vidi. De Civit. Dei*, II,4 (las calles de Cartago resonaban todavía en tiempos de Agustín con las invocaciones a las divinidades púnicas y se realizaban sacrificios cruentos ocultamente, ibid. VII, 19-20).

(14) *Opus imperfectum contra Julianum*, I, 7: PL 45, 1053; ibid. III, 199: PL 45, 1333.

(14a) Sobre la equivalencia *lingua punica* y *lingua afra* volvemos más adelante.

lización en su región (*cum latina lingua, cuius inopia in nostris regionibus evangelica dispensatio multum laborat*)(15). El texto tal como aparece en los manuscritos contiene alguna laguna, porque la frase *sed cum latina lingua* constituye un anacoluto. Y las variantes de los mss. en este punto indican que se trata de un texto en el que encontraron dificultades ya los primeros lectores y transmisores medievales. Por eso Arnoldo en 1.680, para dar sentido a la frase y resolver el anacoluto, cambiaba *latina lingua* con *punica lingua* y así han seguido haciendo los modernos editores(16). Menos BOISSIER(17) que como nosotros prefiere la lectura *difficilior* de los manuscritos, manteniendo la referencia a la "lengua latina, cuya penuria hace difícil la dispensación evangélica". Se cambie o no el texto, el resultado es que en la Mauritania Sitifensis y en la Numidia se hablaba poco latín según testimonia Agustín en su citada *Ep. 84,2*. La carta de Agustín responde de hecho a la petición que el obispo de Sitifis, Novato, le había hecho de enviarle el diácono Lucilius, su hermano, que conocía bien la lengua del lugar, "porque para trabajar entre el pueblo de Sitifis era necesario conocer la lengua propia del lugar". El examen de una serie de "sujetos" de esta lengua ayudará a descubrir el contorno sociológico en el que seguía viva la lengua y cultura de Cartago: *plebes* o comunidades asentadas en los *castella y fundi, rustici y coloni, mappalienses* o habitantes de las típicas casas afro-púnicas, grupos como los *circumcelliones* o los *abeloni*, los del bando de Donato, *in partibus Donati* como llamaba Agustín a los donatistas y finalmente el mismo Agustín con los presbíteros y los fieles de la "parte católica".

a) Plebes o "comunidades rurales". Agustín usa una expresión que ha engañado a algunos intérpretes *saluti plebium domini*. Interpretando *plebium domini* por el común "pueblo del Señor". En realidad Agustín, con la forma plural, *plebes* está usando una expresión técnica, como se puede ver por el uso agustiniano de la expresión en otras cartas. En concreto, en una de las cartas encontradas en 1.981 por J. DIVJAK(18), la *Ep.20**, Agustín habla de que "en los campos *multae plebes*, que habían pertenecido al bando de Donato, se habían pasado al de los católicos, y que otras lo habían hecho bajo la imposición violenta de los donatistas" (Ibid. 3). En concreto, las del *castellum Fussalense* que pertenecía a la "cátedra de Hipona". Tan extensa, dice Agustín (Ibid. 3) era esta *parrochia* que decidió dividirla creando una nueva diócesis, la de Fussala, con un obispo propio para su cura pastoral. Un obispo que "supiera la lengua púnica". (Ibid. 3; Idem en *Ep.* 209, 3). A la hora de delimitar la extensión del nuevo obispado de Fusala, con *octo plebes* o con diez, surgió la disputa sobre la pertenencia a Hipona o a Fussala de la *nona plebs (Ep.* 20, 9)(19). Por *plebs* entiende Agustín una "comunidad" o circunscripción típica del campo, de exten-

---

(15) *Ep.* 84, 2 (CSEL 34/2, 393): *Sed cum latina lingua, cuius inopia in nostris regionibus evangelica dispensatio multum laborat, illic autem eiusdem linguae usus omnino sit, itane censes nos saluti plebium domini oportere consulere, ut hanc facultatem illuc mittamus et hinc auferamus, ubi eam magno cordis aestu requirimus?*

(16) Cfr BAXTER, J.H. en su edición LOEBEL 1930.

(17) En *Journal des Savants* 1895, p. 37.

(18) *Epistulae ex duobus codicibus nuper in lucem prolatae, recensuit Johannes DIVJAK, Sancti Aurelii Augustini Opera"*, sect. II, pars VI, CSEL 88, Viena 1981.

(19) *Ep.* 20*, 9: *Ut octo plebes quae ad ecclesiam Fussalensem nonnullis causis ad suffragia de ordinando episcopo ferenda non venerant sibi deputarentur. Sed ut rixas iterum seminaret, ex his etiam plebibus quae ad episcopum postulandum Fussalam venerant unam sibi addendam, ut sancti senis litteris adscriberetur, extorsit fundi scilicet Thogonoetensis.* Id. 20*, 13. Cf. sobre "Plebs, parrochia, ecclesia, fundus" LANCEL, S., en *Rev. d'Hist. Eccl.* 77 (1982) 453-454.

sión muy inferior a la *parrochia* (que comprendía varias *plebes*, como las ocho o nueve de Fussala y que podía ser tan extensa como para subdividirla en varias *cathedrae* o diócesis)[20]. Del mismo modo la *plebs* se diferencia del *castellum* que es una población o "borgo" de tipo rural sin rango de ciudad, así como de *villae* y de *fundi* que se encuentran dentro del comprensorio de la comunidad rural o *plebs*[21]. Se trata, por lo tanto, de una lengua hablada en las zonas rurales, también en las cercanías de la ciudad de Hipona, donde predomina el latín y no todos saben hablar el púnico: el mismo Agustín, hablando a las *plebes Hipponae* tiene que traducir al latín un proverbio púnico, en cuanto *punice non omnes nostis* (*Sermo* 167,4: PL 38, 910; *Sermo* 111,6: PL 39, 1966).

b) Rustici, coloni. Agustín precisa este aspecto "rural" en otros textos. En varias ocasiones los "hablantes" de esta lengua son definidos como *rustici nostri* (*In Rom. inch.exp.* 13: PL 35, 2.097: *Unde interrogati rustici nostri quid sint, punice respondentes ...*), sus expresiones como *in quorundam rusticanorum collocutione* (Ibid.), algunas de sus comunidades como *quaedam haeresis rusticana in campo nostro, id est Hipponensi, vel potius fuit, paulatim enim diminuta, in una exigua villa remanserat (De haer. ad Quodvultdeus,* 87 : PL 42,47). Se trata de los *Abelonios*, sobre cuya etimología volveremos más adelante). Gente del campo, a veces pequeñas comunidades que viven en una "pequeña villa". Por lo tanto se trata de una lengua típica de los labriegos y colonos africanos que en algunos casos han pasado bajo el dominio de los Donatistas, como precisa Agustín en las *Ep.* 93, 5.7 y *Ep.* 58.1: *Nec colonos tuos Afros ...., unde Donatistarum furor exortus est.*

c) Mappalienses. Otra denominación que determina aún más los sujetos "hablantes" de esta lengua rural. Además de las regiones de Sitifis, Hippona, Fussala, añade Agustín la de Mappalia. Escribe al obispo donatista, Crispino de Guelma, que había rebautizado a los colonos de la región de Mappalia, para interrogarlos y verificar si éstos han pasado por su propia voluntad al donatismo o por la fuerza. Como ni Agustín ni Crispino, obispo donatista de Guelma, hablan la lengua púnica, propone el obispo católico de Hippona la utilización de un intérprete que traduzca al púnico las declaraciones firmadas por ambos adversarios (*Eo.* 66, 2)[22], para que sus oyentes puedan decidir libremente. Según Agustín, los Mappalienses han caído bajo el dominio de los obispos donatistas bajo presión y por la fuerza. No conocen el latín, sólo el púnico, de ahí que necesiten un intérprete para conocer las declaraciones firmadas por el obispo donatista Crispín de Guelma y Agustín, durante el público debate ante el pueblo mappaliense.

La región de Mappalia se encontraba cerca de Hippona, y sus habitantes eran también los campesinos indígenas de la Numidia Púnica[23]. El nombre expresa la choza tí-

---

(20) Sobre *Matrix* o *principalis ecclesia* y sobre *Fundus Thogonoetensis,* vid. en "Les Lettres de Saint Augustin" en *Etudes Augustiniennes* 1983, pp. 95-97, y LANCEL, S. en *Rev. d'Hist. Eccl.* 77 (1982) 453-454.

(21) Cf. LANCEL, S. en "Les Lettres de Saint Augustin", en *Etudes Augustiniennes* 1983, pp. 274-276 y nota complementaria p. 474: "Les realités rurales dans les Nouvelles Lettres".

(22) *Ep.* 66,2 (*CSEL* 34/2, 236): *Quid multa? Si voluntate sua Mappalienses in tuam communionem transierunt, ambos nos audiant, ita ut scribantur quae dicimus, et a nobis subscripta eis punice interpretentur, et remoto timore dominationis, eligant quod voluerint.*

(23) Según Tito Livio XLII, 47, 7 habían aceptado la *fides punica,* el *foedus* cartaginés. Igualmente Salustio, *Bellum Iugurthinum* XVIII. En la *Historia Augusta, Vita Gordiani* XIV, 1 se especifica con claridad que *Afri fidem punicam praestiterunt.* La *fides punica* es expresión global de la "alianza o dominio político" y de la "religión y cultura", indisoluble con la política.

picamente númida-púnica donde vivían los agricultores indígenas ya antes de la romanización, y que continuaba especialmente en estas regiones determinando su carácter peculiar. Tan característico que llegó a ser utilizado como apelativo para designar a los indígenas, englobando "tanto a los africanos[24] como los púnicos"[25]. Dónde los epítetos *afer* y *poenus* se equivalen como veremos en otras ocasiones.

d) Circumcelliones. Escribiendo a Macrobio, obispo donatista de Hippona, alude Agustín a la necesidad que tuvo Macrobio de utilizar un intérprete para reprender a los circumcelliones, que eran un grupo de violentos que pertenecían al bando donatista y que con dificultad los obispos donatistas conseguían reducir al orden[26]. Según Agustín no conocían el latín, sino el púnico, y el mismo obispo donatista Macrobio, incapaz de hablar en púnico, tenía que usar el intérprete: *Alio tamen die concussi ac stimulati (cicumcelliones) aculeis verborum tuorum, quae in eos per punicum interpretem honesta e ingenua libertatis indignatione iaculatus es, factis eorum inritatus potius quam delectatus obsequiis, se de media congregatione, sicut ab eis qui aderant, narrationibus audire potuimus furibundis motibus rapuerint (Ep.* 108, 4: CSEL 34, II, 628). Volveremos más adelante sobre los aspectos lingüísticos del nombre de los *circumcelliones*, tal como lo interpreta Agustín. Por ahora basta con indicar que los *circumcelliones*, también de área campesina (*rustici nostri interrogati quid sint, punice rispondentes Chananei: in Rom, inch. exp.* 13: PL 35, 2097) y brazo violento de los donatistas[27], sólo hablaban el púnico y que necesitaban de un intérprete para el latín. Sucede con estos como con los *mappalienses*, los *coloni et rustici* del *castellum Fussalae* o los de la región de Sitifis: es necesario un intérprete, un diácono o un obispo que sepa el púnico (*Ep.* 209. 2. 21.: *Episcopum ibi (Fussalae) ordinandum constituendum curavi. Quod ut fieret, aptum loco illi congruumque requirebam, quid et Punica lingua esset instructus;* ibid. *Ep.* 20, 3. 21.descubierta por J. Divjak.).

e) Abelonii. Se trata de otro grupo, (*haeresis rusticana*, dice Agustín), que vive en los campos de Hippona, reducida a una *exigua villa* y que también habla el púnico y se cree descendiente del hijo de Adán, Abel[28]. La interpretación linguística que del nom-

---

(24) *Mappalienses:* Salustio en *Bellum Iugurthinum* XVIII dice: *Aedificia Numidarum agrestium quae mapalia illi vocant.* Lo mismo Plinio, *Natur. hist.* V, 2, 22. Servio en el comentario a la Eneida de Virgilio dice *alii mapalia casas poenorum pastorales dicunt* (*In Aen.* I, 42).

(25) San Jerónimo en su comentario a Amós explica: *Agrestes quidem casae et fornorum similes quas afri appellant mapalia* (PL 25, 990). Cf. MARCY, G., "Remarques sur l'habitation bèbere dans l'antiquitè. A propos des "mappalia"," en *Hesperis* 29 (1942) 23-40.

(26) SAUMAGNE, Ch., "Ouvriers agricoles ou ródeurs de alliers? Les Circoncellions d'Afrique", en *Annales d'hist. écon. et social* 1934, pp. 351-364; SIMON, M., *Recherches*, p. 46 ss.

(27) *Enarratio in Ps. 10, 5* (PL 35, 134): *Et terribiles fustes israeles vocare. En. in Ps.* 132 (PL 37, 1732): *Nostri non vocantur circumcelliones: vos ita illa appellatis contumelioso nomine. Agonisticos eos vocat... Sic eos, inquiunt, appellamur propter agonem... milites Christi agonistici appellantur.* Idem en Optatus, *De schismat. Donati*, 3,4. Para otros elementos sociológicos vid. MONCEAUX, *Histoire litteraire*, vol. IV, p. 181; LECLERQ, D., *L'Afrique chrétienne*, vol. I, p. 346; y sobre todo FREND, W.H.C., *The Donatist Church*, p. 57 ss.

(28) *De Haer. ad Quodvultdeus*, 87 (PL 42, 47): *Est quaedam haeresis rusticana in campo nostro, id est Hipponensi, vel potius fuit: paulatim enim diminuta, in una exigua villa remanserat, in qua quidem paucissimi, sed omnes hoc fuerunt, qui omnes modo correcti et catholici facti sunt, nec aliquis illius supersedit erroris. Abelonii vocabantur, punica declinatione nominis. Hos nonnulli dicunt ex filio Adae fuisse nominatos, qui est vocatus Abel: unde Abelianos et Abeloitas eos nos possumus dicere.* Idem en *Praedestinatus* 87.

bre hace Agustín es también interesante por su característica púnica, como veremos más adelante, *Abelonii vocabantur, punica declinatione nominis.*El grupo imponía a sus adeptos una continencia rigurosa, prohibiendo la generación. Se perpetuaba a través de la adopción, por parte de cada pareja, de un niño y una niña de fuera del grupo: los casaban, les imponían la continencia absoluta y estos a su vez adoptaban a otra pareja de niños[29].

f) In partibus Donati. Hemos visto en algunos textos cómo para Agustín no todos los donatistas hablaban púnico. De hecho cita algunos casos en los que obispos donatistas no lo conocen: Macario obispo donatista de Hippona, Crispín de Calama o Guelma, *Ep.* 66, 2; 108, 4, necesitan de intérprete. Mientras otros "católicos", como los obispos Antonino de Fussala, el anciano Aurelio de Macomedes y el diácono Lucilio de Sitifis habían sido ordenados por su conocimiento del púnico, *Ep.* 209, 2 y *Ep* 20 *, 3, 21 - I. DIVKAK -, *Ep.* 84, 2). Pero ciertamente los donatistas, dice expresamente Agustín, "... dominaban sobre algunos colonos, comunidades - *plebes* y grupos rústicos que hablaban púnico. Estas zonas de campesinos indígenas fueron el lugar de arranque del "furor de los donatistas": *Nec colonos tuos afros eo terrarum, unde donatistarum furor exortus est (Ep.* 58, 1: CSEL 34/1, 217; *Ep.*93, 5. 17). Agustín acusa a los donatistas de imponer su dominio sobre "los rústicos" por la fuerza y violencia (*Ep.* 108, 14).

En conclusión, no todo el que hablaba púnico era donatista, también los rústicos y "plebes" católicas hablaban el púnico (p.e. las del castellum Fussalae, de Sinitum, Figuli y de Sitifis: *Ep.* 84, 2; 108, 5. 14; 105, 2, 3-4; 209, 2 s. y 20*, 3. 21).[30].

Ciertamente, testimonia Agustín, los donatistas trataron de apropiarse del púnico en su lucha antirromana, pero no se puede decir por esto que "se encerraran exclusivamente en la lengua local rechazando el latín como lengua del invasor"[31]. El mismo Agustín testimonia que los Donatistas tenían dos lenguas, el latín y el púnico, : *Sic honorant (donatistae) Christum ud dicant illum remansisse ad duas linguas, Latinam et Punicam, id est Afram ... istae enim duae linguae solae sunt in parte Donati; plus non habent (Enar. In. Ep. Ioh. ad Parthos*, II, 2: PL 35, 1991). Volveremos sobre este "punctum dolens" de la polémica, la correlación entre *afer y punicus*. Por ahora basta con indicar que el texto subraya que los Donatistas no rechazaban el latín, sino que lo usaban en su bilingüismo local. De hecho, el texto de Agustín, a penas citado, intenta

---

(29) Se trataba de una secta del gnosticismo judeocristiano que se oponía a los "cainitas", que se creían la encarnación de las "potencias superiores y enemigos de los "abelonitas", que a su vez eran emanación de la "potencia inferior". Abel "hijo de Dios", que murió antes de procrear, era el símbolo de la inocencia perfecta. Según Plinio los "abelonios" eran *gens in qua nemo nascitur (Natur. hist,* V, 17, 73; Flavio Josefo, *Bell. Judaic.* II, 8, 2; *Homilias Pseudoclementinas,* 2, 16).

(30) Otros datos sociológicos en FREND, W.H.C., *The Donatist Church,* p. 87 y ss.; CHARLES-PICARD, G., *Il mondo di Cartagine,* p. 130 ss. No hay que exagerar la base púnica de la oposición donatistas-católicos: los obispos donatistas usan el latín (*ad duas linguas dicant donatistae remansisse Christum, latinam et punicam: In ep. Ioh. Ad parthos* II,2: PL 35, 1991) y a veces no sabían el púnico como el obispo Crispino (*Ep.* 66, 2). Agustín promueve el uso del púnico para la *dispensatio evangelica* (*Ep.* 84, 2) y lo defiende contra su maestro Máximo de Madaura (*Ep.* 17,2: *ut homo afer scribens afris*). De Madaura era el primer mártir norteafricano, el púnico-cristiano Namphamo: cf. BAXTER, J.H. en *JTS* 26 (1924-1925) 21-37 y *BAC* 1957, p. 87.

(31) FREND, W.H.C., *O.c.* p. 57 ss.

precisamente recalcar la "penuria linguístico-cultural" a la que se reducían los donatistas con su negativa a abrirse a la "universalidad" del mundo cristiano que se expresaba también en otras lenguas y culturas, y no sólo en latín y púnico.

g) Augustinus disputator hic punicus. Julián de Eclana lo definía así, pero se impone el interrogante de si Agustín sabía hablar esa lengua que denomina púnica. En dos textos Agustín da a entender que lo conocía "indirectamente", a través de los *qui illam linguam noverunt (Enarratio in Ps.*136, 18: PL 37, 1772) o de los que la conocían "mejor que él": *ab eis quibus haec lingua magis nota esset (De Magistro* 13, 44: 32, 1219). En esta última expresión Agustín no niega conocerla en absoluto, sino que reconoce que hay otros que la conocen "mejor que él". Indicando que su conocimiento del púnico es de oídas (en el texto contenido en el tratado *De Magistro* repite cuatro veces la expresión *de auditis, te audisse, soni aurem).*

Citando en sus sermones un proverbio púnico va más allá (a no ser que se trate de un "farol" retórico): *Proverbium notum est Punicum, quod quidem latine vobis dicam, quia punice non omnes nostis. Punicum enim proverbium est antiquum: Nummum quaerit pestilentia, duos illi da, et ducat se* (*Sermo* 167, 4: PL38, 910; id. *Sermo* 111, 6: PL 39, 1966). Agustín lo dice en latín "porque no todos conocéis el púnico". Indirectamente supone que él sabe la lengua y que lo podría decir en púnico. Se trata de sermones muy probablemente pronunciados en Hipona.

Lo cierto es que no sólo Agustín jamás menosprecia el púnico, sino que busca y estima a los que lo conocen bien para una buena y expedita *dispensatio evangelica* (*Ep.* 84, 2: CSEL 34, II, 393). En la *Ep.* 17, 2 s. (CSEL 34, I, 41 s.) que, Agustín dirige al gramático Máximo de Madaura resume toda su consideración por el púnico y revela una conciencia auténticamente "africana": *Non puto ego ista tibi, cum scriberes, in animo non fuisse sed more humanitatis et leporis tui commonefacere nos voluisti, ad relaxandum animun, quanta in vestra superstitione ridenda sunt. Neque enim usque adeo te ipsum oblivisci potuisses, ut homo afer scribens Afris, cum simus utrique in Africa constituti, Punica nomina exagitanda existimares... Quae lingua si improbatur abs te, nega Punicis Libris, ut a viris doctissimis proditur, multa sapienter esse mandata mamoriae; penitet te certe ibi natum, ubi huius linguae cunabula recalent.*

Según esto, ciertamente para Agustín el que habla púnico no entra en la categoria de *barbari*, que en el uso del vocablo reserva para los que habitan *extra limitem* (*Ep.* 46 y 47). Es clara su veneración por la literatura púnica ("que tanta sabiduria ha transmitido a futura memoria"), por la lengua púnica propia de un "africano que escribe a los africanos" y que se siente africano en cuanto *in Africa constitutus*. No extraña, por lo tanto, que Agustín, "africano que escribe a africanos" y que reconoce su raiz africana, coloque el púnico entre las principales lenguas del Imperio. En tres listas de lenguas principales que compone Agustín en el *Sermo* 288, 3 (PL 38, 1304 s.) coloca siempre el púnico, primero junto con el griego, el latín y el hebreo (col. 1304D), después, junto con el griego y el latín (col. 1305A) y finalmente, entre las seis principales lenguas de su mundo, es decir, latín, griego, púnico, hebreo, egipcio e hindú (col. 1305 c).

h) Literatura púnica. Por los testimonios que hemos recogido hasta ahora se demuestra la existencia, en los campos de Hipona y en las regiones de Numidia y Sitifis, de una lengua que Agustín llama "púnica", hablada por los campesinos católicos y donatistas y por grupos o sectas en parte convertidas al catolicismo (Abelonios, Mappa-

lienses) y en general del bando donatista (Circumcelliones). Una lengua "hablada", según aparece en tantos textos (*ex auditu*), que el mismo Agustín no domina, pero que conoce y que estima por la sabiduria que contiene, por su antigüedad y por su utilidad para la *dispensatio evangelica*. No es para Agustín sólo una lengua de "rústicos" sino que además es una lengua "escrita", con una literatura propia: el antiguo gramático de Madaura y Cartago alude a *libri punici* que se pueden consultar y anima a su antiguo maestro, el gramático Máximo de Madaura, (*EP.* 17, 2) a estudiarlos con seriedad, a no despreciar los nombres púnicos. Agustín llegará a citar una literatura sapiencial propiamente púnica (*Sermo* 111, 6 y 167, 4)[32].

Y no se trata sólo de una literatura antigua, del "pasado", sino actual, de los días del mismo Agustín. Al final de la *Enarratio in Ps. 118* (PL 37, 1956). Después de excusarse por no haber tratado de la poética hebrea, alude a los "alfabetos" compuestos por Ben Sira y a otras composiciones acádicas, y en concreto a los *Abecedários* que en latín y púnico "han sido compuestos por los nuestros": *Quod multo diligentius factum est quam nostri vel latine vel punice, quos abecedarios vocant Psalmos, facere consueverunt. Non enim omnes versus donec claudatur periodus, sed solos primos ab eadem littera incipiunt quam praeponunt* (ibid. 1596). Cuando Agustín habla de los "nuestros" no se refiere sólo a los donatistas, como algunos han interpretado basándose en la *Ep.* 55, 34, donde les describe como celosos inventores de salmos, sino directamente a los "catequistas católicos"[33]. El mismo Agustín compuso un salmo acróstico "contra el bando donatista" (CSEL 51, 3-15), que podía ser respuesta a los que componían los catequistas y polemistas donatistas para ayudar a la memorización.

3. Identidad de la lengua púnica según la convicción de Agustín

Como ya vimos en el estudio historiográfico que dedicamos al tema[34] el punto clave está en determinar la identidad propia de esta lengua que Agustín llama *lingua punica*. ¿Neopúnico o libio-bereber? El interrogante nació en torno a las inscripciones libio-bereberes encontradas por RODARY M.P. entre 1.932 y 1.937 precisamente en los *castella* y poblaciones donde Agustín situaba el área del púnico[35]. FREND W.H.C y COURTOIS Chr.[36] sentenciaron que efectivamente la lengua a la que se refería

---

(32) Sobre la literatura púnica vid. HONEYMAN, A.M., "Punic Literature", en *Glasgow Univ. Oriental Society. Transactions*, 11 (1942-1944) pp. 30-38 y VATTIONI, Fr., *Sant'Agostino e la civiltà punica*, pp. 452-457. Sobre la literatura neopúnica tratamos más adelante.

(33) Donatistas y católicos escriben *libella* en púnico y en latín con función polémica, reúnen *testimonia* de citaciones bíblicas para apoyar la propia posición eclesiológica, escriben *psalmi abecedarii* para atraer la atención y la memoria de las masas más humildes, utilizan el *sermo humilis* para llegar a la mentalidad de los *rustici*. Vid. BROWN, P. en *Religion and Society*, pp. 274 y ss.; puede verse nuestro estudio, "El método sapiencial en el desarrollo de la forma mentis de la Edad Media", en *Littera, sensus, sententia, Miscellanea in onore di Clemens Vansteenkiste*, Roma 1990.

(34) "La cuestión de la supervivencia del mundo púnico en el Mediterráneo Occidental de los s. III-VI: estudio historiográfico", *Actas del Congreso sobre el mundo púnico en Hispania*, Cartagena-Murcia octubre de 1990.

(35) RODARY, P., *Recherche des Inscriptions libyques dans la Région de Souk-Ahras*, Argel 1935, pp. 173-181. Según LANCEL, S. en *La fin et la survie de la latinitè*, p. 271 n. 1 el primero en abrir la pista del "bereber" fue MARCY, G. en *Annales de l'Inst. d'Etud. Orient. d'Alger* II, 1936, p. 133.

(36) Véase la polémica en nuestro estudio "La cuestión de la supervivencia del mundo púnico" y LANCEL, S., *La fin et la survie de la Latinité*, p. 271 n. 2.

Agustín con el nombre de púnica en realidad era libio-bereber. Sus argumentos eran sobre todo epigráficos, pero los confirmaban con un testimonio del mismo Agustín: *Sic honorant (Donatistae) Christum ut dicant illum remansisse ad duas linguas, Latinan et Punicam, id est Afram* (*In Ep. Ioh. ad Parthos*, II, 3: PL 34-35, 1991). Entendiendo la identidad *punicam id est afram* en el sentido de que la "púnica era la indígena africana, la libio-bereber"[37]. Se impone por lo tanto un ceñido análisis de los testimonios de Agustín sobre esta equivalencia.

a) Punicam id est afram. No es la única vez que Agustín llama a la lengua púnica *africana*, estableciendo una equivalencia entre la lengua púnica y la africana, y siguiendo en ésto una tradición que ya se había consolidado en la literatura latina. Rastreando esta tradición CARCOPINO señalará por esto que con el término *afer* se podía indicar a los *cartagineses*, considerados después de la romanización tan *indígenas y africanos* como los demás númidas, libios y bereberes[38].

Efectivamente los escritores latinos al referirse a las célebres chozas de los africanos, *mappalia*, lo mismo las llamaban *mappalia afrorum casas* (Marcial, VIII, 53), que *mappalia poeni* (id. IX, 13; Servio, *Ad. Aen.* I, 42: *Alii mapalia casas poenorum pastorales dicunt*). La *Historia Augusta*, que se escribe a finales del s. IV, en la *Vita Gordiani* XIV, 1 da la razón histórica: *Afri fidem punicam praestiterunt.* Hablando del emperador Septimio Severo y después de indicar que hablaba mejor el púnico que el latín, en cuanto "púnico de Leptis Magna", dirá que siguió siendo *afer usque ad senectutem* (*Vita Severi* XIX, 10).

Pero es el mismo Agustín el que interpreta *afer-punicus* en el sentido de una equivalencia entre "africano y cartaginés". Animando al gramático Máximo le dice *ut homo afer scribens afris, cum simus utrique in Africa constituti, punica nomina exagitanda existimares* (*Ep.* 17, 2). Lo mismo se puede ver en la literatura contemporánea a Agustín. S. Jerónimo en su comentario *Ad Galatas* II (PL 26, 37) dice *cum et afri poenicam linguam nonnulla ex parte mutaverint.* Idéntica equivalencia se puede ver en varios capítulos del *Liber Dioscoridis de herbis femininis*: indiferentemente se utiliza *afri* (ca. 46 y 56) que *punici* (cap. 61, ed. KAESTENER H.F. en *Hermes* 31, 1896, pp. 621. 628. 663). O en los contemporáneos de Agustín cuando hablan de los sacrificios humanos ofrecidos a Saturno: lo mismo los imputan a los *afri* como a los *poeni* (Minucio Félix XXX, 3; Ennio 221; el mismo Agustín, *De Civ. Dei* VII, 19-20. 26: *Infantes poenes Afri Saturno immolabantur palam usque ad proconsulatum Tiberii..., deinde ideo dicit a quibusdam pueros ei solitos immolari sicut a Poenis*: CSEL 40, 1, 328). Los púnicos o cartagineses eran para los latinos tan africanos e indígenas como los libios o bereberes. Según esto, cuando Agustín habla del púnico como la lengua africana, está indicando su lengua más representativa y principal, tan importante como las otras lenguas del imperio, como le hemos visto enumerar (*Sermo* 288, 3)[39].

---

(37) FREND, W.C.H., "A Note", p. 189; *The Donatist*, pp. 57-58; COURTOIS, C., *o.c.* p. 239 ss.

(38) CARCOPINO, J., "Du périple d'Hannon aux portulans grecs", en *Mélanges Ch. Picard*, 1949, v. I, p. 138 ss.

(39) En *De Civit. Dei* XVI, 6 (CSEL 40/2, 137) Agustín expresa un juicio sobre la "unidad de lengua" de los bárbaros africanos que ha sido interpretada de diferentes formas por los favorables al "bereber": *Auctus est autem numerus gentium multo amplius quam linguarum. Nam et in Africa barbaras gentes in una lingua plurimas novimus.* GSELL, S., *Histoire ancienne*, vol. I, p. 311, interpretó en el sentido

b) Cognatae et vicinae linguae Hebraica, Punica et Syra. La identidad propia, el contenido que se oculta tras la denominación de *Lingua punica*, aparece con precisión en el uso y exégesis que Agustín hace de los términos y expresiones que él llama *púnicas*.

En varias ocasiones Agustín resalta la "consonancia, parentesco y vecindad" que existe entre las lenguas hebrea, púnica y siria, tanto que en numerosas ocasiones utiliza este parentesco para sus exégesis bíblicas, teológicas y gramaticales:*Cognatae quippe sunt linguae istae et vicinae, Hebraica, Punica et Syra* (*In Evang. Ioh.* 15, 27: PL 35, 1520); *hunc verbum (hebraicum) punicae linguae consonum est, sicnt alia Hebrea permulta et pene omnia* (*Contra litt Petil,* 2.104; CSEL 52, 152; Pl 43, 341); *propterea Hebraeum puto, quia et punicae linguae familiarissima est, in qua multa invenimus hebraeis verba consonantia* (*In Hept.* I,8,9: CSEL 28, 1, 511 s.); *hebraeum verbum est, cognatum linguae punicae; istae enim linguae sibi significationibus quadam vicinitate sociantur* (*Sermo* 113,2: PL 38, 648).

Según esto es evidente para Agustín que la lengua que llama *púnica*, y que valora entre las lenguas principales y culturales del Imperio, es verdaderamente el fenicio tardío o neopúnico, que con el cananeo y sirio formaba parte de la familia de las lenguas semitas occidentales, como el hebreo y el sirio o siriaco. Mientras el "bereber", que Agustín coloca entre las lenguas "bárbaras", pertenecía a otra familia lingüística, la "camita", junto con el libio y otras lenguas del Norte de Africa. Analicemos ahora el uso concreto que hace Agustín en sus exégesis y comentarios filológicos de los términos y expresiones "púnicas", para verificar si su contenido filológico corresponde a esta convicción de Agustín.

II. ANALISIS FOLOLOGICO DE LAS "GLOSAS PUNICAS" DE AGUSTIN

Hemos ordenado las notas filológicas o "glosas púnicas" que aparecen en los escritos de Agustín según los apartados siguientes: análisis comparativo con el hebreo, latín y griego, notas gramaticales y lexicales, etimologías y onomástica púnica.

1. Filología comparada del púnico con el hebreo, latín y griego

El uso de las correspondencias linguísticas que Agustín establece tiene varias intenciones: demostrar la *afinidad* entre la *lingua punica* y a la vez la unidad universal del *sensus-ratio* bajo la diversidad del *sermo-verbum*, para favorecer la comunicación: *aptus ad intelligentias vestras* (*In Ps.* 123, 8: PL 37, 1645). A la vez captar la benevolencia del oyente: *hilaritas audientis* (*In Rom. inch. exp.* 13: PL 35, 2097). Pero sobre

---

de que "este parecer de Agustín no podía corresponder a la variedad de dialectos presentes entre los indígenas de Africa". FREND, W.H.C., "A Note", p. 189-190, creyó ver en esta "lengua común a todas las gentes bárbaras" el púnico entendido como el africano "libio-bereber". Sin embargo, hay que decir que Agustín nunca llama a los púnicos "bárbaros", mientras siempre que usa este término se refiere a los que habitan más allá del *limes tripolitanus,* es decir, a las auténticas tribus "bereberes", cf. DI VITA, A., "Il "limes" romano di Tripolitania nella sua concretezza archeologica a nella sua realtà storica", en *Lybia antiqua* 1 (1964) 65-98; GODDCHILD, R.G., "The limes Tripolitanus II", en *JTS* 40 (1950) 30-30 y 39 (1949) 81-95.

todo descubrir el "oculto plan salvador divino y su inserción en la historia concreta de los pueblos. No se trata por lo tanto de meros ejercicios típicos del gramático o anticuario, sino que nacen de una necesidad de búsqueda filológica, teológica y pastoral-catequética peculiar de Agustín: *convenientiam linguarum non fortuitu ... sed occultissima dispensatione divinae providentiae* (*In Rom inch. exp.* 13: PL 35, 2096). El aspecto filológico de la cuestiòn no puede desligarse para Agustín de su contenido antropológico y teológico.

La correlación del hebreo con el latín y el griego resulta más significativa para los oyentes púnicos si se hace con su propia lengua, el púnico, y mucho más por la afinidad y parentesco que existe entre el púnico y el hebreo. Los hablantes del púnico están más cerca de la mentalidad hebrea que los latinos y griegos: *Possumus illud (forsitan* en hebreo) *verbo dicere latine minus quidem latine coniuncto, sed apto ad intelligentias vestras. Quod punici dicunt 'iar', non lignum, sed quando dubitant, hoc graeci ἄρα: hoc latini possunt vel solent dicere 'putas?' cum ita loquuntur: "putas, evasi hoc"?* (*In. Ps* 123, 8: PL 37, 1644 s.). No basta la traducción literal para acoger plenamente el sentido de una lengua, es necesaria la traducción 'contextual' : *Primum quid est mammona? ... Hebraeum verbum est, cognatum linguae punicae. Istae enim linguae sibi significationis quadam vicinitate sociantur. Quod punici dicunt mammon latine lucrum vocatur, quod hebraei dicunt mammona latine divitiae vocantur* (*Serm.* 113, 2: PL 38, 348). El púnico le sirve a Agustín para precisar que no basta una sola palabra para expresar la riqueza lexical de otra lengua: no sólo posesión de riquezas sino afán de lucro es el ídolo Mammona (id., *De ser. Domini* 2, 14, 47: PL 34, 1290; *De Lect. Evang.* I-III, Ed. LAMBORT, C., "Nouveaux sermons s. A.", *Rev. Bénéd.* 49, 1937, p. 248, 1265)[40].

2. Notas gramaticales y lexicales

Estas son más significativas para determinar la identidad de la *lingua punica*, tal como la utiliza Agustín en sus glosas. Particular relieve revisten las siguientes gramaticales y lexicales.

a) iar. Agustín conoce la diferencia entre el uso fenicio-púnico de *iar* como partícula adverbial dubitativa (*quizá, acaso*) o como nombre común (*tronco, madero, leña, bosque, selva*):

> *Primo quid est, "forsitan pertransit anima nostra?" Quomodo potuerunt enim, latini expresserunt quod graeci dicunt ἄρα. Sic enim graeca habent exemplaria, ἄρα: quia dubitantis verbum est, expressum est quidem dubitationis verbo, quod est "fortasse"; sed non omnino hoc est. Posssumus illud verbo dicere minus quidem latine coniuncto, sed apto ad intelligentias vestras. Quod punici dicunt "iar", non lignum, sed quando dubitant, hoc graeci ἄρα. Hoc latini possunt vel solent dicere "putas"? cum ita loquuntur: "Putas, evasi hoc?".* (*In Ps.* 123, 8: PL 37, 1644 s.).

(40) Otros testimonios: *Contra litt. Pet.* 104, 239: *Hunc hebraei dicunt "messiam", quod verbum punicae linguae consonum est, sicut alia hebraea permulta et pene omnia; In ev. Ioh.* 15, 27: *cognatae quippe sunt linguae istae et vicinae, hebraica, punica et syra; In Rom. imperf 13: convenientiam linguarum non fortuitu sic sonuisse arbitratus est sed occultissima dispensatione divinae providentiae.*

Agustín afina, y en vez de la antigua traducción latina *forsitan*, prefiere el coloquial *putas*?, que puede ser mejor entendido por el público púnico. De hecho, la traducción de los LXX pone ἄρα, que puede tener un sentido interrogativo, donde el hebreo dice *'zai*, introduciendo una expresión condicional. El término púnico reproduce más exactamente la expresión dubitativa-condicional, semejante al hebreo *ya'ar*. El término usado por Agustín como púnico, aparece en la inscripción púnica de Thugga(41), lo mismo que la raiz *'j^e r* (madero) y el nombre *'j^e r'*(42).

b) Sua. Adjetivo posesivo redundante. Agustín anota cómo la traducción literal del hebreo al latín mantiene formas que son específicamente hebreas, y que en latín son una "redundancia":

> *Quod scriptum est: "et extendit manum suam, accepit eam et induxit eam ad semetipsum in arcam", locutio est, quam propterea hebraeum puto, quia et punicae linguae familiarissima est, in qua multa invenimus hebraeis verbis consonantia. Nam utique sufficeret: "et extendit manum", etsi non adderet "suam". Tale est et quod paulo post dicit: "Habebat olivae folia surculum in ore suo" (Loc. Hept.* 1, 24: CSEL 28/1, 511 ss.).

La redundancia del adjetivo posesivo es típica del hebreo y del púnico efectivamente. Se trata de semitismos conservados en la traducción literal latina.

c) Mammon. Agustín ofrece dos grafías distintas del término: en *De Serm. Domini in monte* 14, 47 (PL 34, 1290) escribe *mammona* para el hebreo y *mammon* para el púnico, como también en *Sermo* 113, 2 (PL 38, 648), mientras en *De lect. evang.* I-III, (Ed. LAMBOT C.; p. 248, 1265), escribe *mamona* para el término hebreo y *mamon* para el púnico. El historiador y geógrafo árabe El-Bekri (S. XI) cita también el término púnico con la grafía de *mamon* y *mamun*(43). Los textos de Agustín y de El-Bekri testimonian el neopúnico vulgar, hablado, donde es típica la caída de la "a" final enfática y la simplificación de las dobles, como el mismo Agustín testimonia como fenómeno típico de sus "rústicos púnicos": *Chananei, corrupta scilicet, sicut in talibus (rusticis punica lingua loquentibus) solet, una littera (in Rom. inch. exp.* 13 (PL 35, 2097). Fe-

---

(41) HARRIS, Z.S., *A grammar of the Phoenician Language,* New Haven 1936, p. 107; FRIEDRICH, J., *Phoenizische-punische Grammatik,* Roma 1951, p. 62. Para estos análisis filológicos hemos tenido en cuenta los siguientes instrumentos: JEAN, C.F.-HOFTIJZER, J., *Dictionaire des Inscriptions sémitiques de l'Ouest.* Leiden 1965 (cit. DISO); PFLAUM, H.-G., "Index onomastique des inscriptions latines d'Afrique", en *Karthago* 11 (1961) 169-208; HALFF, G., *L'onomastique punique de Carthage,* en "Karthago" 12 (1963) 61-145; BENZ, F.L., *Personal Names in the Phoenician and Punic Inscriptions,* Roma 1972; KAJANTO, I., "Onomastic Studies in the Early Christian Inscriptions of Rome and Carthage", en *Acta Instituti Romani Finlandiae,* II, 1 (1963) p. 100-123; VATTIONI, FR., "*Glosse Puniche*", en *Augustinianum* 16 (1972) 505-555; GENSENIUS, G., *Scripturae linguaeque Phoeniciae monumenta quotquot supersunt,* Leipzig 1837 y SCHROEDER, P., *Die phoenizische Sprache,* Halle 1869 (estos dos últimos siguen siendo muy útiles).

(42) *DISO,* 102, 4.5; 148, 3 (santuario púnico y neopúnico de el-Hofra en Constantina).

(43) El-Bekri, *Description de l'Afrique Septentrional,* Argel 1913, p. 257. Véanse las inscripciones, GSELL 688 *(mamo),* 3747 *(maamon),* 3753 *(mamon)* y CIL VIII, 23997. El término, además de en los evangelios Mt 6, 24 y Lc 16, 13, aparece en el Eclesiástico, 31, 8; Textos de Qumran, *Regla de la Comunidad,* 6, 2; Henoc Etiópico, 63, 10.

nómeno corriente sobre todo en las inscripciones del neopúnico del Mediterráneo Occidental[44].

d) Messe. Dice Agustín en *In Ioh. ev.* XV, 27 (PL 35, 152):

> *Messias autem unctus est : unctus graece Christus est; hebraique "messias" est, unde et punice "messe" dicitur unge.* En *Contra Litt. Petil.* 104, 239 (CSEL 52, 152) añade: *Nam et ipse Christus a chrismate appellatur, id est ab unctione. Hunc hebraei dicunt messiam, quod verbum punicae linguae consonum est, sicut alia hebraea per multa et pene omnia.*

La raíz mšḥ tiene numerosos testimonios en hebreo y arameo[45], para el púnico el de Agustín es el único. Estamos ante otro precioso testimonio del dialecto neopúnico "hablado", en cuanto la forma *messe* es la forma vulgar del imperativo del verbo mšḥ (en hebreo mᵉshoḥ), que ha sufrido la pérdida de la fricativa laringea "*ḥ*", imposible de transcribir en latín y por otro lado ya muy atenuada en la fonética del púnico y neopúnico.

e) Salus. En el comentario sin terminar *In Romanos* 13 (PL 35, 2096 s.) Agustín ofrece otro testimonio interesante de la evolución del neopúnico:

> *Quo loco prorsus non arbitror praetereundum quod pater Valerius animadvertit admirans in quorumdam rusticanorum collocutione. Cum enim alter alteri dixisset "salus", quaesivit ab eo qui et latine nosset et punique, quid esset "salus". Responsum est, "tria". Tum ille agnoscens cum gaudio salutem nostram esse Trinitatem, convenientiam linguarum non fortuitu sic sonuisse arbitratus est, sed occultissima dispensatione divinae providentiae, cum latine nominatur "salus", a punicis intellegantur "tria"; et cum punici lingua sua "tria" nominant, latine intellegatur "salus". Chananaea enim, hoc est punica mulier de finibus Tyri et Sidonis egressa, quae in evangelio personam gentium gerit, salutem petebat filiae suae ... "Tria" enim mulieris lingua "salus" vocantur, erat enim chananaea. Unde interrogati rustici nostri quid sint, punice respondentes, "chanani", corrupta sciliet, sicut in talibus solet, una littera, quid aliud respondent quam "Chananaei"?.*

Salus (púnico, *Shalush*, -"tres"-, hebreo, *shalosh*) es un término del dialecto neopúnico, donde se han dado dos fenómenos fonéticos principales: la confusión entre las sibilantes alveolar "*s*" y palatal "*sh*" y el paso de "*o*" a "*u*", típicos de la fonética neopúnica. Pueden verse ejemplos en las inscripciones púnicas[46]. Valerio fue el obispo de Hippona, que ordenó presbítero en el año 391 a Agustín, y al que éste sucedió en la cátedra. Agustín escribió esta obra probablemente en el 394, mientras todavía era presbítero del obispo Valerio.

En la segunda parte del texto Agustín cita un fenómeno fonético del púnico que

---

(44) LECERF, J., "Notule sur S. Augustin et les survivances puniques", en *Augustinus Magister*, Congreso Internat. Aug. Paris 1954, pp. 31-33; LEVI DELLA VIDA, G., *Frustuli*, p. 469. 471. 474. 476, y sus observaciones al balance de FEVRIER, J.-C., en *Rev. des Etud. anciennes*, 55 (1953) 359-360.

(45) *DISO* a la voz *mšh*.

(46) HARRIS, Z.H., o.c.p. 150.

hablaban sus rústicos: la simplificación de las dobles (al que ya hemos aludido). En realidad, en la expresión *chanani* se da un ulterior fenómeno, y es la caída del diptongo, que también es corriente en las inscripciones, sobre todo en las transcripciones que aparecen en las púnico-latinas[(47)].

f) Edom. En las lenguas semíticas el concepto de "sangre" se expresa con la raíz *dm* (Acádico *damus*, hebreo *dam*, en el talmud *adam* y la metátesis *adma*, arameo *dema*). Agustín ofrece el testimonio de neopúnico:

*Interpretatur autem, quantum dicunt qui illam linguam noverunt Edom, sanguis: nam et punice "edom" dicitur (Enarratio in Ps.*136, 18 (PL 37, 1772).

El testimonio de Agustín presenta la raíz semita con el "aleph prostético" y lee *edom*. En fenicio era *'dmj*[(48)], mientras el "aleph prostético" aparece en el púnico y en el Talmud[(49)].

g) Otras notas lexicales:

-"Baptisma-salus" y "eucharistia-vita": En el tratado *Pecc. Mer.* 1, 24, 34 (PL 44, 128) dice Agustín: *Optime punici christiani baptismum ipsum nihil aliud quam salutem, et sacramentum corporis Christi nihil aliud quam vitam vocant.* Era común en las lenguas semitas la expresión "día de salvación", "dies salutaris", como aparece en Is. 49, 8 (*yom yoshuah*) o en II Cor. 6, 2, o en Apuleyo, *Met.* 11, 5. Lo mismo ocurre con la expresión "panis vitae" (Jn 6, 48-55). Expresiones que eran normales en el culto púnico de Astarté y Baal[(50)].

-"Pietas-Misericordia". Agustín ofrece a su hijo Deodato un ejemplo de la no absoluta fidelidad del oído, y de cómo un mismo vocablo puede tener varias acepciones: *Omitto quod multa non bene audimus at quasi de auditis diu multumque contendimus; velut tu nuper verbo quodam punico, cum ego "misericordiam" dixissem, "pietatem" significari te audisse dicebas ab eis quibus haec lingua magis nota esset... Si te bene audissem, nequaquam mihi videretur absurdum "pietatem" et "misericordiam" uno vocabulo punico vocari (De Magistro*, 13, 44: PL 32, 1219). En púnico la raiz *ḥnn* en su forma activa significa "piedad, clemencia", mientras en su forma pasiva indica "misericordia, favor"[(51)].

- El proverbio púnico, que Agustín cita en *Sermo* 111, 6 y 167, tiene una serie de características semíticas, que, si se tienen en cuenta, lo hacen comprensible: *Nummun quaerit pestilentia; duos illi da, et ducat se.* El vocablo *pestilentia* es un abstracto por el concreto (p.e. Ps. 1, 1, vulgata: *Et in cathedra pestilentiae non sedit*) y traduce aquí el plurar *lešim* ("insolentes"), plural que las lenguas semitas a veces utilizan como re-

---

(47) LEVI DELLA VIDA, G. en *Frustuli*, pp. 469-476, en "Sulle iscrizioni "latino-libiche" della Tripolitana", en *OA* 2 (1960) 65-94 y en "Tracce di credenze e culti fenici nelle iscrizioni neopuniche della Tripolitana", en *Festschrift J. Friedrich*, Heidelberg 1959, pp. 299-314. VATTIONI, Fr., "Appunti sulle iscrizioni puniche tripolitane", en *AION* 16 (1966) 37-55 y 18 (1968) 72-73.

(48) Asi lee HONEYMAN, A.M. en *JEA* 26 (1940) p. 64 n. 5.

(49) HARRIS, Z.H., *o.c.*, a la voz *dm;* FRIEDRICH, J., *o.c.*, p. 95. Para este fenómeno en las inscripciones véase SOLA SOLE, J.M. en *Semitica* 4 (1951) 25-31 y en *CIS* I, 251.

(50) WISSOWA, G., *Religion und Kultus der Roemer*, 1912, p. 361; CUMONT en *P-W*. III, 2647 s.; HARRIS, Z.H., *o.c.*, p. 89 ss.

(51) HARRIS, Z.H., o.c. y FRIEDRICH, J., o.c. a la voz *hnn*.

curso para indicar el abstracto y el superlativo (en este caso, "insolentia" e "insolentissimus"). El traductor latino, con el vocablo abstracto (femenino singular "pestilentia") expresa precisamente la abstracción de *lešim*, sin embargo se desinteresa de la coordinación entre el pronombre personal masculino del segundo miembro de la proposición ("illi") con su referencial "pestilentia". El último *et* traduce un *waw* con valor final. Y así se puede entender: "Un insolente pide un nummo, dale dos, y / para que se vaya"[(52)].

3. Etimologias y onomástica púnica

Otro capítulo importante para desvelar la identidad de esta *lingua punica* agustiniana es el de las etimologías y nombres que utiliza este autor, y que hoy podemos verificar gracias a los frutos del estudio de la lengua feno-púnica, y de las inscripciones.

a) Namphano. Es el nombre de uno de los protomártires norteafricanos. El gramático Máximo de Madaura había escrito a Agustín atacando la lengua púnica, y quejándose de que los púnico-cristianos "venerasen a Miggin en lugar de Júpiter, Sanamen en lugar de Juno, Minerva, Venus y Vesta, y en lugar de todos los dioses inmortales a un archimártir Namphano". Agustín defiende en su respuesta (*Ep*. 16, 2: CSEL 34/1, 37 s.) la lengua y cultura púnicas y el culto a los primeros mártires cristianos de Africa, que precisamente llevan nombres púnicos. También entre los mártires Escilitanos, del 4 de Julio del 180, aparecen nombres "púnico-latinos" usados por los cristianos (*Sperato, Secunda, Felix, Ianuaria, Donata*). Todos ellos serán tenidos como "héroes púnico-cristianos" por los donatistas, que reivindicarán no sólo el "origen apostólico" de la iglesia norteafricana, punto común con los "católicos"[(53)], a través de la "vinculación" entre las comunidades púnicas y cananeas, sino también la "exclusividad" de la iglesia donatista que con su posición eclesiológica pretendía "la posesión de la verdad cristiana"[(54)]. Agustín responde a su maestro Máximo de Madaura insertando sus afirmaciones.

> *Sed impatientem me esse tanti erroris dissimulare non possum. Quis enim ferat Iovi fulmina vibranti praeferri Migginem, Iunioni, Minervae, Veneri, Vestaeque Sanamen, et cunctis, pro nefas! diis immortalibus archymartyrum Namphamonem? Inter quos Lucitas etiam haud minore cultu despicitur atque alii interminato numero, diis hominibusque odiosa nomina (Ep.* 16, 2: CSEL 34/1, 37 s).

Agustín defiende el uso de la lengua y nombres púnicos, entre ellos está el de *Namphamo*, del que en otra ocasión da una interpretación púnica:

---

(52) CASAJKANOVIC, V., "Ein punisches Sprichwort bei Augustin", en *OLZ* 13 (1910) 436; HONEYMAN, A.M., "Punic Literature", en *GUOST* 11 (1942) 30-38.

(53) *Chananaea enim, hoc est punica mulier de finibus Tyri et Sidonis egressa, quae in evangelio personam gentium gerit, salutem petebat filiae suae... "Tria" enim mulieris lingua "salus" vocantur, erat enim Chananaea. Unde interrogati rustici nostri quid sint, punice respondentes, "chanani", corrupta scilicet, sicut in talibus solet, una littera, quid aliud respondent quam "chananaei"? (In Rom. inch. exp.* 13: PL 35, 2097). Cf. SIMON, M., *Recherches*, p. 36 y ss. sobre el origen púnico-cananeo de las comunidades judías y cristianas del Norte de Africa.

(54) Agustin, *Tract. in Ep. Ioh. ad parthos* 2, 3 (PL 35, 1991). FREND, W.C.H., *The Donatist Church*, p. 45 ss.

Namphamo quid aliud significat quam "boni pedis hominem"? Id est, cuius adventus adferat aliquid felicitatis, sicut solemus dicere "secundo pede" introisse, cuius introitum prosperitatis aliqua consecuta sit (Ep. 17, 2: CSEL 34/1, 41 s).

Según la interpretación de Agustín el nombre *Namphamo* tiene doble raíz púnica, *n m* y *p m*, y significa "de buen pié" (para Agustín, alguien que reporta felicidad y fortuna, como en hebreo *na'em* y *pa'am*). El nombre aparece múltiples veces en las "glosas púnicas"[55] y en numerosas inscripciones púnicas y neopúnicas[56].

b) Miggin o **Mago(n)** (*Ep.* 16, 2), que según el gramático Máximo de Madaura correspondería en la religión romana a Júpiter, es una divinidad púnica (Plauto, *Poenulus*, 930): *macon, urbem*; aparece como nombre propio en *Inscriptiones latino-púnicas*, 69, línea 3: *migin*[57], e indica por un lado al "Hacedor" o "Constructor", como en hebreo "plasmador-alfarero-creador" y en griego "demiourgos", y a la vez al "oferente": HARRIS Z.S. *A Grammar*, p. 116). La raíz púnica *mgn* es la misma de "ciudad", *mqn*. El fenómeno fonético de "ensordecimiento" o paso de sonora a sorda, se acentúa en el neopúnico[58]. En Agustín aparece el topónimo claramente púnico *Macomades* (*Ep.* 20 * descubierta por J. DIVJAK), *mqm hdš*, "ciudad nueva" y en la *Epístola Severi* 2, 5, para indicar la ciudad de Menorca, *Magon. Miggin* es el nombre de un mártir cristiano norteafricano, frecuentemente nombrado en las inscripciones, y de tres obispos donatistas y de un presbítero[59].

c) Sa(na)men (*Ep.* 16, 2) y *Baal Samen* es otro nombre de la divinidad púnica *Baal Samen* o *Saturno* y *Caelestis* latino (Agustín, *Quaest. in Hep.* VII, 16):

Et servierunt Baal et Astartibus. Solet dici Baal nomen apud gentes illarum partium Iovis, Astarte autem Iunonis, quod et punica lingua putatur ostendere. Nam Baal punici videntur dicere "dominum"; unde Baalsamen quasi "dominus caeli" intelliguntur dicere: Samen quippe apud eos "caeli" appellantur. Ibid. : VII, 15: *Solet dici Baal nomen esse apud gentes (punicas) illarum partium Iovis.*

Según Máximo de Madaura correspondería a varias divinidades latinas (*EP.* 16, 2), como confirma Arnobio, *Adv. Natur.* III, 6: *Saturnus inquid et Janus est, Minerva, Juno, Apollo, Venus, Triptolemus, Hercules et alli ceteri*[60]. Agustín con precisión ofre-

---

(55) *DISO* a la voces *n'm* y *p'm*, en hebreo *na'em* y *pa'am*. Para la grafía de *namphamo* vid. PFLAUM, H. G. en *Lybica* I (1953) p. 66 nr. 45b; al menos en 14 inscripciones púnicas: GSELL, S. p. 422; HARRIS, Z.H., p. 124; LEVI DELLA VIDA, G., *Frustuli*, p. 476 (Tripolitana 44, u: puede ser nombre masculino o femenino: *na'amatpa'me*); FRIEDRICH, J. en *ZfSem* III (1924) p. 8; BAXTER, J.H., "The Martyrs of Madaura", *JTS* 26 (1924-1925) 21-37; VATTIONI, Fr. *Glosse Puniche*, p. 533; FEVRIER, J.G. en *CB* 8 (1958) 31.

(56) Vid. la expresión "buen pie" variadamente trascrita en las inscripciones latinas: GSELL 595 *(namphamo)*, 612 *(nampame)*, 668 *(namphamonis)*, 806 *(nampamo)*.

(57) Inscripción de Wadi Beni Musa, Wadi Tareglat, museo de Tripoli, cfr. REYNOLDS, J.M. en *LA* 1 (1964) p. 45 nr. 4, tab. XXIXa.

(58) LEVI DELLA VIDA, G., *Frustuli*, p. 470 s.

(59) PAULY-WISSOWA XV:2, 1550; DIEHL, E. *Inscriptiones latinae Christ. veteres*, 1924-1931, nrs. 2062, 2068, 2088, 2095.

(60) Sobre las diferentes pronunciaciones y trascripciones de *Baal Samen* volveremos más adelante. Vid. VATTIONI, Fr., *Aspetti del culto del Signore dei cieli*, p. 484 ss.; MADDEN, M.D., *The pagan divinities in the Works of S. Augustine*, Washington 1930, p. 87 ss.; LEGLAY, M., *Saturne Africain. Histoire*, Paris 1966. Agustin conocia la equivalencia Astarte-Juno: *Quaest. in Hept.*: CCL 33, p. 341.

ce el significado de los dos términos púnicos, *baal* y *samen*[61]. El mismo trasfondo púnico se oculta tras el nombre latinizado *Lucitas*, que aparece en el mismo texto junto con los ya citados[62].

El testimonio del gramático norteafricano que "odia los nombre púnicos" (*odiosa nomina*), y cuyo uso Agustín defiende (Ibid. y *Ep.* 17, 2) es de gran interés histórico, porque revela el "trasvase cultural" de la religión púnica al cristianismo: son los púnico-cristianos los que usan estos nombres de divinidades púnicas con sentido cristiano: *Nam quod nomina quaedam mortuorum punica collegisti quibus in nostram religionem festivas, ... nescio utrum repellere debeam* (*Ep.* 17, 2: CSEL 34/1 41, s). Esto explica por qué algunos púnico-cristianos consideraban a *Saturnus* como el nombre de Dios (Agustín, *De Consensu Ev.* I, 21, 29-30: PL 34, 1055. 1058) y los mismos cristianos de Cartago veneraban a *Caelestis* (Salviano, *De Gubernatione Dei*, VIII, 2). Hasta el punto de que entre los donatistas el obispo era el *senex*, en cuanto representante en la tierra del dios *Saturnus Senex* (*De Consensu Ev.* I, 23. 56 y *Codex Canonum*, 97)[63].

d) Abelonii (Abeliani/Abeloitae). Otro nombre púnico cuya etimología ofrece Agustín es el de una secta de los campos cercanos a Hipona, reducida a un pequeño grupo que habitaba una "villa":

> *Abelonii vocabantur, punica declinatione nominis. Hos nonnulli dicunt ex filio Adae fuisse nominatos, qui est vocatus Abel: unde Abelianos et Abeloitas eos nos possumus dicere* (*De Haer.* 87: PL 42, 47; id. *Praedestinatus* 87).

Agustín da una interpretación con valor aproximativo (*nonnulli dicunt*). Ciertamente hay un elemento púnico seguro en el nombre, como *alonim* (dioses)[64], mientras es incierto el prefijo *ab*, que podría indicar "padre", aunque en las inscripciones neopúnicas "padre" aparece como *ob*. Según una hipótesis de VATTONI Fr. la caída del *dalet*, que suele darse en los nombres teóforos y en el neopúnico (*abdilim* en las estelas de Suo. n.11.19), orientaría al significado de "siervos de Dios"[65]. Pero los datos que poseemos sobre el tipo de secta (Plinio *Hist. Natur.* V, 17, 73 y Flavio Josefo, *Bell. Jud.* II, 8, 2 y *Homilías Pseudoclementinas*, 2, 16) confirman más bien la etimología de Agustín (Ab-el "Dios padre"): de hecho, en cuanto enemigos de la procreación humana, exaltaban la paternidad exclusiva de Dios: "Sólo podían tener un padre, el mismo Dios"[66].

e) Circumcelliones o **fustes Israeles,** "bastones, maceros", "combatientes de Dios". Agustín refiere que estos "monjes vagantes", que hablaban púnico (*Ep.* 108, 14) y reivindicaban su origen "cananeo" (*Ad Rom. inch. exp.* 13), se autodenominaban en-

---

(61) VATTIONI, Fr., *Sant'Agostino e la civiltà*, p. 446 n. 64; HARRIS, Z.H., p. 89.

(62) HALFF, G., *L'onomastique punique*. pp. 61-145; PFLAUM, H.G., *Index*, pp. 169 ss.; BENZ, F.L., *Personal Names*, p. 63 ss.; KAJANTO, I. pp. 102-115. Para *Lucitas* vid. *CIL* VI, 21527.

(63) FREND, W.H.C., *The Donatist Church*, p. 85, 102; VATTIONI, Fr., *Sant'Agostino*, p. 460-461 *(Saturnus senex)*.

(64) *DISO* a la voz *'lm; Poenulus*, 930.933 *(alonim: di)*.

(65) *Sant'Agostino e la civiltà punica*, p. 450-451.

(66) SIMON, M., *Recherches*, p. 66 alude a las variaciones que en las inscripciones púnicas existe entre *alon* y *elon*. Para el *alef prostético* véase FRIEDRICH, J. o.c. a la voz *alef;* VATTIONI, Fr., *Sant'Agostino*, p. 447 n. 71; TOUTAIN, J., *Les cités*, p. 184; GSELL, S., *Histoire*, v. IV, p. 237.

tre los donatistas "con un nombre guerrero" (seguramente de *circum-cello*, golpear violentamente, como *percello*):

Nostri non vocantur circumcelliones: vos illos ita appellatis contumelioso nomine ... Agonisticos eos vocant ... Sic eos, inquiunt, appellamus propter agonem. Certant enim ...milites Christi agonistici appellantur (*Enarrat. in Ps.* 132: PL 37, 1732; id. Optatus, *De Schism. Donati*, 3, 4).

Se trata por lo tanto de un "nombre de batalla" y como cristianos se consideraban *milites Christi*. Hasta ahora Agustín desarrolla el sentido de la nomenclatura *latina*, pero en otro lugar ofrece otro nombre que se daban a si mismos estos monjes-soldados: *Et terribiles fustes Israeles vocare* (*Enarrat. in Ps.* 10, 5: PL 35, 134)[67]. En esta expresión une dos denominaciones, una latina *terribles fustes* (terribles bastones) y otra de origen hebreo-púnico, *israeles*. Las dos son "guerreras". *Israel* es un nombre hebreo teóforo que significa "Dios combate" o "combatiente de Dios" (Gen 32, 29). Si la etimología hebrea es verdadera o no, aquí no interesa, pero si que nos interesa el hecho de que así la interpretaban los judíos palestinos (Flavio Josefo, Aquila, Símmaco) y, como vemos, los mismos "circumcelliones", que se ornaban con este apelativo "de batalla"[68].

f) Abaddires et Eucaddires. Agustín polemizando con el que fue su maestro, el gramático Máximo de Madaura que se queja de los nombres púnicos entre los cristianos, responde que también los usan los paganos:

Nam quod nomina quaedam mortuorum punica collegisti quibus in nostram religionem festivas, ut tibi visum est, contumelias iaciendas putares, nescio utrum repellere debeam, an silentio praeterire. Si enim res istae tam videntur leves tuae gravitati, quam sunt, iocari mihi non multum vacat. Si autem graves tibi videntur, miror, quod nominum absurditate commoto in mentem non venerit habere vos et in sacerdotibus Eucaddires (variantes mss. *eucaddares, auchadares, euchaddares*) *et in numinibus Abbdires* (*Ep.* 17, 2 CSEL 34/1, 41 s.).

Algunos nombres, que Agustín considera púnicos, tienen un elemento común seguramente púnico, *'dr* (cin *aleph prostético*); la diosa *Addir* o *Baal Addir* aparece en las inscripciones púnicas[69] como también lo testimonia el gramático Prisciano[70]; se trata de "piedras mágicas", *betili* (*'bn 'dr?*), veneradas como dioses de Numidia.

g) Agustín usa otros muchos nombres teóforos púnicos latinizados. A su hijo dió un nombre púnico-cristiano, *Adeodatus*, traducción latina del neopúnico de *Mutumbal*

---

(67) SIMON, M., *Recherches*, p. 46; MONCEAUX, P., *Histoire Littéraire*, v. IV, p. 181.

(68) SIMON, M., ibid. p. 47 y s. Sobre la posible relación entre los violentos "chanani" y los "zelotas", cuyo nombre semita era *qananaja* y cuyo espíritu reproducen, ibd. p. 70.

(69) FEVRIER, J.G., "A propos de Baal Addir". en *Semitica* 2 (1949) 21-28. En el santuario de Constantina fueron descubiertas numerosas estelas dedicadas a esta divinidad: LEVI DELLA VIDA, G. en *RANL* 1955, p. 307.

(70) Prisciano, *Inst. Gramm.*, VII, 32: *Quidam addunt "hic abaddir", Baitulos, "huius abaddiris", lapis, quem pro Iove devoravit Saturnus, sed in usu hoc non inveni.* HARRIS, Z.S., p. 73; *CIL* VIII, 21481; FRIEDRICH, J. en *ZfSem* II (1924) p. 8.

con la típica caída de las dobles y síncopa vocálica(71). La misma base púnica, "dar", se encuentra en los nombres *Deodorus* y *Donatus*(72). En los escritos de Agustín aparecen otros topónimos de raiz púnica como *Magón* y *Macomades* (*mqôn hadasht*), "ciudad y ciudad nueva", entre otros muchos(73). Son también numerosas las alusiones a las deidades y ritos púnicos que todavía en el tiempo de Agustín sobreviven en las calles de Cartago y en los campos, *castella, plebes, villae* de Numidia(74).

* * * * *

El análisis filológico y crítico-histórico que hemos aplicado a los testimonios literarios de Agustín contribuye a disipar las dudas sobre la *autenticidad de la identidad neopúnica* de la lengua que Agustín oía hablar a sus *rustici mappalienses* y a los grupos donatistas como los *Circumcelliones y abelonios*. Una lengua "hablada" sobre todo, pero también escrita, cuyo valor para la pastoral y catequésis (*dispensatio evangelica*) requería el conocimiento por parte de obispos y presbíteros católicos. El mismo Agustín se encargó de promoverlo: casos de Antonino de Fussala(75), Novato de Sitifis, del anciano Aurelio, obispo de Macomades(76), del diácono Lucilio de Sitifis, colaborador de Agustín en Hippona y sucesor de Agustín en Fussala por su conocimiento del púnico. Lengua que Agustín utilizó para su exégesis con sus glosas púnicas por su parentesco con el hebreo.

De este análisis comparado, desde el punto de vista de la filología semita, se evidencian una serie de fenómenos en la evolución de la fonética del neopúnico que hemos podido verificar con el auxilio de las inscripciones: como la pronunciación del *aleph prostético*, la caída de las dobles y síncopas en la transcripción latina, y la pérdida del carácter consonántico de la *'ayn* final. Fenómenos que ya se habían notado en

---

(71) LEVI DELLA VIDA, G., *Frustuli*, p. 468 (Tripolitana 42); PFLAUM, H.G. *Index*, 169 ss.

(72) LEVI DELLA VIDA, G., ibid. p. 468-469; *IRT* 116, 243 y la inscripción trilingüe n. 481 con las grafías: *Baliathron, Baliton, Baliato, Ithymbal*. Se nota la pronunciación del *alef prostético* en la trascripción neopúnica de los nombres de persona terminados en *-us*, que pasan a *-u/o* y también la omisión del *'ayn* final, cf. FEVRIER, J.C. en *JA* 241 (1953) p. 465-471 (contra FRIEDRICH, J. en *OA* 2, 1963, p. 82 n. 37).

(73) SEGERT, S., "Some Phoenician Etymologies of North African Toponymes", en *OA* 5 (1966) 19-25; MERCIER, G., "La langue libyenne et la tiponymie antique de l'Afrique du Nord", en *JA* 205 (1924) 189-320; SOLA SOLE, J.M., "Ensayo de antroponimia feno-púnica de la Hispania antigua", en *RSO* 42 (1967) 305-322.

(74) Por ejemplo sobre el culto de *Caelestis: Enar. in Ps.* 98, 14 (CCL 39, 1392): *Regnum Caelestis quale erat Carthagini! Ubi nunc est regnum Caelestis?* O también de Astarté-Tanit (*Quaest. in Hept:* CCL 33, 341). Que no son cosas sólo del pasado puede verse, cuando Agustín recuerda las procesiones pomposas por las calles de Cartago: *Punica pompa meretricia in Carthagine* (*De Civit. Dei,* II,4) y cuando los mismos cristianos de Cartago siguen venerando a *Caelestis* (Salviano, *De gubernat. Dei,* VIII, 2) o a Saturno (Agustin, *De consensu evang.*, I,21.23.29-30.56; *Ep.* 21, 6). CHARLES-PICARD, G., *Les religions de l'Afrique antique,* p. 157 s. y en "Pertinax et les prophétes de Caelestis", en *Rev. de l'hist. des relig.* 155 (1959) p. 46-62.

(75) LANCEL, S., "L'Affaire d'Antoninus de Fussala", en *Les Lettres de S. Augustin découvertes par I. Divjak,* Paris, *Etudes Augustiniennes* 1983, pp. 281 s.; OPELT, I., Augustins Epistula 20* (Divjak). Ein Zeugnis für lebendiges Punisch im 5.Jh. nach Christus", en *Miscellanea Agostino Trapè,* en *Augustinianum* 25 (1985) pp. 124.

(76) LANCEL S., *L'AFFAIRE,* PP.280-281 Y OPELT I., O.C. P. 123, 128.

las inscripciones neopúnicas[77]. No se trata por lo tanto de una lengua muerta que el gramático Agustín utilizaba con una especie de sabor romántico, sino de un dialecto vivo, el neopúnico. Los fenómenos fonéticos encontrados reflejan una lengua típicamente hablada[78], como indicaban los testimonios agustinianos.

III. TESTIMONIOS DEL NEOPUNICO EN EL MEDITERRANEO OCCIDENTAL DE LOS SIGLOS V-VI

Según los resultados de nuestro estudio sobre la historiografía moderna en torno a la pervivencia de la lengua púnica en los siglos IV-VI, la posición de los críticos resultaba unánime sobre el hecho de que "Agustín y Procopio eran las únicas fuentes para este período"[79] y que a la vez "en todo este periodo del 430 al 698 no había una sola referencia a la lengua púnica"[80]. Una premisa que venía usada a favor de la pretendida "confusión" que Agustín habría hecho entre la lengua "púnica" y la "libio-bereber"[81]. ¿Era verdadera esta premisa? Se imponía un sondeo cuidadoso. Porque si existían otros testimonios para estos siglos y fuera del Norte de Africa, ¿se podía seguir acusando también a los testigos no-africanos de confundir la lengua púnica con otra lengua que no podían conocer?

Otro presupuesto de los adversarios de la supervivencia del neopúnico en el siglo IV y ss. argüía con el argumento "ex silentio": "los favorables al bereber -escribía P. BROWN[82]- pretenden poseer raíces más profundas, en cuanto son arqueólogos y sociólogos... De hecho, es total la carencia de documentación epigráfica sobre la supervivencia del púnico como lengua de alguna importancia despues del siglo I d. C.[83], mientras las únicas inscripciones halladas en la zona misma de Agustín son "libio-bereberes". Otro argumento que había que verificar. Sobre todo a la luz de las decisivas investigaciones arqueológicas y epigráficas de las escuelas italiana y española[84], que imponían un nuevo examen de toda la cuestión. Según esto hemos dividido esta segunda parte de nuestro estudio en dos sondeos: uno dedicado a otros testimonios literarios

---

(77) LEVI DELLA VIDA, G., *Frustuli*, pp. 469 y 471 (la pronunciación del *alef* en trascripción neopúnica), otros fenómenos del desarrollo fonético en el neopúnico, ibid. pp. 471, 474 (*Trip*. 44, u), 477 (*Trip*. 44,x). Vid. también en *OA* 2 (1963) 65-94, especialmente p. 71.

(78) Como el especialista en lenguas semitas, LECERF, J., había ya indicado en su breve nota, "Notule sur S. Augustin et les survivances puniques", en *Augustinus Magister*, v. I Paris 1954 p. 31-33.

(79) BROWN, P., *Religion and Society*, p. 265; VATTIONI, Fr., *Sant'Agostino*, p. 442; FREND, W.H.C., *A Note*, p. 189-190 y *The Donatist*, p. 57 s.

(80) BROWN, P., o.c., p. 277; VATTIONI, Fr., o.c., ibid. p. 442: "Comunque dopo il I secolo dell'era cristiana non si trovano più iscrizioni in neo-punico e ciò è praticamente confermato da tutti" (cita un viejo estudio de CHARLES-PICARD, G., *Il mondo di Cartagine*, Milán 1959 pp. 117 s.).

(81) BROWN, P., o.c., 266 n. 7.

(82) *Religion and Society*, pp. 267-268.

(83) Excusables son FREND, W.H.C. y COURTOIS, Ch., que escribían sobre los datos que se poseían en 1945, menos BROWN, P. que ya podía conocer los trabajos de LEVI DELLA VIDA y de FEVRIER, que por cierto cita. Más extraño es el juicio de VATTIONI, Fr. que había escrito sobre las inscripciones latino-púnicas tripolitanas y de Bir ed-Dreder (en *AION* 16, 1966, 37-55 y 18, 1968, 72-73).

(84) MOSCATI, S., *Italia punica*, Milán 1986, sobre las inscripciones neopúnicas y su datación véanse pp. 155-156, 158-159, 284-287, 295, 322-324, 339, 366 y la bibliografía de las pp. 373-374 y 376-377. Sobre las nuevas inscripciones neopúnicas de Sicilia y Cerdeña tratamos más adelante.

en el Mediterráneo Occidental de los sisglos III-IV y el segundo a los nuevos datos de la epigrafía neopúnica y púnico-cristiana.

A) Glosas púnicas en los siglos III-IV

En el siglo II d. C. se cumple la progresiva romanización de los cultos religiosos púnicos, en concreto con la latinización de Baal Samen o Hammon y de Astarté-Tanit bajo *Saturnus, Caelestis y Juno*, que seguía a la helenización bajo *Zeus-Urania-Chronos* y de *Hera* respectivamente[85] y su legitimación dentro de los cultos al emperador Marco Aurelio, despues de la prohibición de los ritos sangrientos y crueles por Tiberio[86]. Ritos que, a juzgar por testimonios literarios y epigráficos continuaron realizándose en pleno siglo III d. C.[87].

Apuleyo, que es norteafricano, nacido en Madaura (la patria del protomártir norteafricano, el púnico-cristiano Namphamo, y donde más tarde estudiará el adolescente Agustín con el gramático Máximo: *Ep.* 16, 2 y 17, 2 - 14) y que por esto se define "seminúmida y semigétulo" (Apol. 24), refleja el clima lingüístico y cultural de su patria en el siglo II, cuando describe a un joven de su tierra, su cuñado: *Loquitur (juvenis cuidam) numquam nisi punice et si quid adhuc a matre graecissat, enim latine loqui neque vult neque potest (Apol*, 68). Con la destrucción de Cartago ciertamente no ha desaparecido la lengua[88].

De hecho, en el siglo II y III se asiste a una revitalización de las ceremonias y ritos religiosos púnicos en el Norte de Africa y en Cerdeña[89]: sus santuarios siguen funcionando y los grupos de *Kohanin* defienden los ritos y religión púnica entre las clases bajas de las ciudades y entre los *rustici*. A caballo entre el siglo II y III tienen lugar las revueltas de *los Profetas de Caelestis* contra las nuevas costumbres y la romanización

---

(85) Cfr los estudios de CHARLES-PICARD, G., *Las religions* y *La Cartago;* VATTIONI, Fr., *Aspetti del culto;* TOUTAIN, J., *Les cultes paiens dans l'empire romaine*, v. III, p. 111; FREND, W.H.C., *The Donatist*, p. 78 s.; MOSCATI, S., *Il mondo dei Fenici*, Milán 1966; SOURDEL, D., *Les cultes du Hauran à l'époque romaine*, Paris 1962, p. 30 y s.

(86) Para las dedicatorias y sacrificios al emperador Marco Aurelio en los templos de Baal Samen (que entra así en el Pantheon del Estado Romano como "dios nacional") vid. FREND, W.H.C., *Martyrdom and Persecution in the Early Church*. 1964, (pp. 332 n. 235. La prohibición de Tiberio de los sacrificios humanos es recordada por Agustín, como También la continuación de los mismos en secreto en sus propios días, *De Civit. Dei* VII, 19, 26 (CSEL 40, 1): *Infantes poenes Africam Saturno immolabantur palam usque ad proconsulatum Tiberii, qui eosdem sacerdotes in eisdem arboribus templi sui obumbraticibus scelerum votivis crucibus exposuit, teste militia patriae nostrae. quae ad ipsum munus illi proconsuli functa est. Sed et nunc in occulto perpetratur sacrum hoc facinus;* ibid. VII, 26: *Quod ei (saturno) poeni suos filios sacrificati sunt non recessere Romani*. Vid. LEGLAY, M. en *Lybica* 1 (1953) 43-66.

(87) MOSCATI, S., "Il sacrificio dei fanciulli: Nuove scoperte su un celebre rito cartaginese", en *Rendiconti Acc. Lincei de Arq.* 38 (1967) 61-68. Véanse cinco inscripciones latino-neopúnicas en ALQUIER, J., "Stéles votives à Saturne découvertes près de N'Gaous (Algerie)", en *CRAIBL* (1931) 21-27 (CIL 18630), comentadas por FEVRIER, J.G. en *BAC* 1956, pp. 152-159, y citadas por VATTIONI, Fr. en *Sant'Agostino e la civiltá punica*, pp. 463 n. 197.

(88) VALLETTE, P., *Apulée. Apologie*, Paris 1924; HONEYMAN, P., "Punic Literature", en *GUOST* 11 (1942-1944) pp. 30-38; PARATORE, E., *Storia della letteratura latina*, Florencia 1989, p. 754-773.

(89) FREND, W.H.C., *Martyrdom*, p. 332 notas 236 y 237. Para Cerdeña MOSCATI, S., *L'Italia punica*, pp. 155-156; CAMPANILE, E., *Le lingue dell'Impero*, en *Storia Romana*, Turin 1989, v. IV, p. 689-690.

de sus cultos[90]. Bajo los Severos la lengua púnica y los cultos religiosos viven su mayor momento de auge: se remozan los viejos templos, se construyen nuevos a Saturno y a Tanis Caelestis, no sólo en la ciudad de origen de los Severos, la capital de la Tripolitana, Leptis Magna, sino también en Cartago y en otras ciudades y santuarios de Africa Proconsularis y de Numidia[91].

1. Resurgimiento del púnico bajo los Severos

En la segunda mitad del siglo IV Elio Espartiano, al describir los orígenes de Septimio Severo (193-211 d. C.: *Historia Augusta, Vita Severi* I, 2; XV, 7 y XIX, 9-10) ofrece algunos datos sobre el clima lingüístico de su ciudad natal, Leptis Magna. Septimio Severo era de familia púnica (*Afrum = poenum quiddam usque ad senectutem: Vita Severi* XIX, 10) nunca perdió su acento y hablaba mejor la lengua de Cartago que la de Roma: *vix latine loquens* (Ibid. XV, 7). Su hermana tampoco hablaba mejor el latín: *Soror sua vix latine loquens ut de illa multum erubesceret* (Ibid. XV, 7). Otro de sus biógrafos del siglo IV, Aurelius Víctor, (escribe en el 360) suaviza un poco la "barbarie púnica" del emperador: *latinis litteris sufficienter instructus, graecis sermonibus eruditus, punica eloquentia promptior, quippe genitus apud Leptim provinciae Africae (Epitome de Caesaribus*, XX, 8). Las leyes romanas tenían en cuenta esta situación plurilingüística. Así, Ulpiano, en el siglo III, aceptaba que los *fideicommisa* pudiesen ser escritos en cualquier lengua: *non solum latina vel graeca, sed etiam punica vel gallicana, vel alterius ciuscumque gentis* (Digesto, XXXII, I, 11). Tanto Apuleyo como Elio Espartiano, Aurelio Víctor o el mismo Ulpiano, ciertamente no podemos decir que confundían el púnico con el libio-bereber, como tampoco lo hacían los que leían y transcribían en el siglo IV y V las frases y expresiones púnicas del *Poenulus* de Plauto[92].

2. Testimonios en el siglo IV

En el siglo IV encontramos otros testimonios literarios, además de los de Elio Espartiano y Aurelio Víctor, en el Pseudo-Apuleyo, *De Medicaminibus-virtutibus herbarum*[93], en el *Liber Dioscoridis de herbis femininis*[94] y en la *Chronica* del Pseudo-Hi-

---

(90) Véanse los datos recogidos por FREND, W.H.C., *Martyrdom*, pp. 332 n. 238. Tertuliano escribe su *De Pallio* en este mismo clima de reacción contra la invasión de las modas y costumbres romanas en el Norte de Africa.

(91) Todavía en pleno s. VI el emperador Justiniano tendrá que cerrar un templo a Baal Hammón, que seguía funcionando en el oasis de Angila, en pleno *limes romanus* (Procopio, *De Aedificis* VI, 2).

(92) Ya Salustio distinguía entre *lingua sidonica* y *lingua numidarum*, pero indicaba el predominio de la lengua púnica: *De Leptis Magna cuius civitatis lingua modo convorsa connubio Numidarum, legum cultusque pleraque Sidonica* (*Bellum Iugurthinum*, 78). Estacio Papinio en *Silvarum* IV, 5, 45 habla de la imposición de la romanización y rechazo de la lengua local: *non sermo poenus, non habitus tibi externa, non mens: italus, italus*. Vid. AURIGEMMA, S. "L'avo paterno, una zia ed altri congiunti dell'imperatore Severo", en *QAL* 1 (1950) 59-77. Sobre las frases púnicas del *Poenulus* de Plauto vid. SZNYCER, M., "Remarques linguistiques sur le punique plautinien", en *GLECS* 8 (1960) 102-105.

(93) ACKERMANN, *Parabilium medicamentorum scriptores antiqui*, Nuremberg 1878, capítulos 2, 5, 8, 10, 48, 61, 113, 127, con nombres púnicos de las hierbas y glosas púnicas (*bálsamo*, el ungüento de Baal Samen, el dios de los cielos). Pueden verse recogidas y comentadas por VATTIONI, Fr., en "Glosse Puniche", en *Augustinianum* 16 (1973) 505-555.

(94) KAESTNER, H.F. en *Hermes* 31 (1896) 621.628.663 y los capítulos 46, 53, 61. Véase el *Epitome de Dioscor.* ed. WELLMANN en *Pauly-Wissowa* V, 1134, atribuido al norteafricano Gorgilius Martialis.

pólito (PL 3, 681) que distingue entre la lengua púnica, la númida, y la libia: *Chanaan de quo Afri et poenices...poenices, libyes, Numidiae Macrones, Nasamones.*

Dentro del siglo IV, pero en Oriente, tenemos el testimonio de Eusebio de Cesarea sobre la pervivencia de los ritos religiosos púnicos a Baal Samen: "sobrevino una sequía y ellos (los sirios) levantaron las manos al cielo hacia el sol. Porque de hecho –se dice– sólo a este dios llaman "Señor del Cielo" es decir, Beelsamen, que entre los fenicios es "Señor del Cielo" y Zeus entre los griegos"[95].

3. Glosas y culto púnico en el s. V

A caballo de los s. IV y V encontramos una serie de testimonios de San Jerónimo, que cobran mayor importancia por la calidad de filólogo de este testigo contemporáneo de Agustín, que conocía el hebreo y el sirio por haberlas estudiado directamente de los rabinos hebreos y sirios en Palestina, lenguas parientes cercanas del púnico, como el mismo Jerónimo dice. Jerónimo refiere que los maestros hebreos "utilizaban el púnico para sus exégesis", *Lingua quoque punica quae de hebraeorum fontibus manare dicitur (Quaest. in Gen. 36, 24*; lo mismo repite, (y de hecho usa personalmente algunas glosas púnicas), en *Comm. in Isaiam*, III, 7, 14; *Comm. in Jer.* V, 25, 21). Además, Jerónimo, hablando de los cultos idólatras a Baal, rechazados por el A.T., indica su pervivencia entre los sirios contemporáneos y en la religión púnica (*Ep.* 75, 3: sobre el dios *Balsamum*, que es la grafía que aparecía en la literatura intertestamentaria, como en los *Libros de Esdras* y en la inscripción CIS I, 1233). En la *Ep.* 130, 5 (CSEL 56, 180) vuelve Jerónimo a tratar de la *lengua púnica* y señala que seguían utilizándose en su uso algunos ritos "procaces": *Stridor punicae linguae procacia tibi fescennina cantabit.* Según el testimonio de Jerónimo, la lengua púnica se diferencia muy poco del antiguo fenicio: *cum et afri phoenicam linguam nonnulla ex parte mutaverint (Comm. ad Galatas* II; PL 26, 37). El comentarista y escoliasta de Virgilio, Servio, ofrece también a principios del siglo V algunas "glosas púnicas", aunque da la impresión que su conocimiento del púnico es indirecto: al tratar del dios Baal, por ejemplo, que define "deus" (*In. Aen* I, 779: *Lingua punica Baal deus dicitur*; Isidoro de Sevilla repite esta aproximativa etimología: *Etym.* VIII, 11: PL 82, 316). Lo mismo al comentar las casas púnicas o *mappalia: alii mapalia casas poenorum pastorales dicunt (in Aen.* I, 42 y IV, 259).

El monje Arnobio el Joven, que era africano y maestro de retórica en Sicca Veneria, y que se había refugiado en Roma por la invasión de los vándalos, marca la linea divisoria entre las lenguas en el Norte de Africa: *Habens linguas sermone punico a parte Garamantum, latino a parte Borae, barbarico a parte meridiani Aethiopum et Aegyptiorum ac barbaris interioribus vario sermone (Comm. in Ps.* 104: PL 53, 481).

El discípulo de Agustín, Salviano, que había nacido en Tréveris, hacia el 400, y que continuó el programa del *De Civitate Dei* en su *De Gubernatione Dei*, ofrece un testimonio que confirma el del mismo Agustín sobre la utilización por parte de los púnico-cristianos de los nombres de los dioses púnicos: Caelestis era venerada por los cristianos de Cartago, como otros también cristianos tenían a Saturno como nombre de Dios (ibid. VIII, 2). Lo mismo dice en el 370 Optato de Milevi, sobre los donatistas de

---

(95) *Praeparatio evangelica* I, 44, ed. MRASK, *Eusebius Werke*, v. VIII, Berlin 1954.

Numidia (*De Schism. Donati*, III, 4, 10 CSEL 26, 8, 95)[96].

Por lo que respecta al Oriente, Isaac de Antioquía (murió en el 460) y Jacob de Sarug (finales del s. V) ofrece otros testimonios sirios sobre la supervivencia de los ritos y procesiones fenicias en Nibisis y Harran: "Beelshamin" el jefe de los dioses, cuyo sacrificio sigue realizándose en Harrán, es conducido públicamente en procesión a Nisíbis, al son del tambor y del cuerno[97]. Jacob de Sarug, al tratar de los cultos idolátricos que a principios del siglo VI siguen vivos en Harrán dice que uno de los dioses principales es *Beelshamin* al que rinden sacrificios sus seguidores cantando sus alabanzas en fenicio y sirio[98].

4. Sermo punicus en Menorca

Como ocurrió con el descubrimiento de la Cruz en Jerusalén en el siglo IV, algo parecido tuvo lugar en el siglo V, con el descubrimiento y distribución de las reliquias de San Esteban. La carta encíclica de Severo de Menorca sobre los milagros que tuvieron lugar en Menorca a la llegada de las reliquias de San Esteban, con la conversión de las comunidades hebreas al cristianismo, ofrece una serie de datos interesantes sobre los diferentes habitantes de Menorca: a los indígenas se unen los griegos, los púnicos, los hebreos, los romanos deportados, los que huyen de las invasiones de los bárbaros, de hecho, en Menorca –dice el obispo Severo– se entrecruzan diversos "sermones": *Sermo punicus, sermo graecus, sermo latinus, sermo hebraicus y sermo gentilis.* De cada lengua -añade el obispo- quedan restos en Menorca. Son interesantes las glosas que va dando el autor de la carta sobre los términos de las diferentes lenguas. Entre ellos se encuentran dos topónimos, Iamón y Magón, que explícitamente el autor define púnicos: *In hac itaque insula, quae omnium terrarum parvitate, ariditate, asperitate, postrema est, duo parva oppida a poenis (phenis* mss CWA; *penis:* mss. PSG), *sicut inditum nomen indicio est, e regione fundata sunt: Iamona ad occasum, Magona ad orientem spectat (Ep. Severi*, 2, 5: ed. AMENGUAL, J., Barcelona, 1987, p. 41). La *Epistula Severi* contiene también algunos nombres de matriz púnica, latinizados o helenizados. En este sentido es interesante la denominación de *Josué Nave* (13, 8) que corresponde al nombre que los púnicos daban al "jefe hebreo Josué", tal como aparecía en la inscripción que nos transmite el historiador bizantino Procopio como en seguida veremos. El nombre *Theodoro-a* que aparece tanto entre los hebreos como entre los cristianos de Menorca es típico de ambas tradiciones como traducción de *Muttumbal*, como ya hemos visto entre los púnico-cristianos de Cartago. Uno de los elementos interesantes del testimonio está en la descripción de la comunidad hebrea en Menorca, que florece en el s. V como en otros sitios de fundación fenicia[99].

---

(96) LEPELLEY, Cl., *Les cités de l'Afrique romaine au Bas Empire*, v. II, Paris 1979-1981, p. 472; OPELT, I., o.c., p. 131 n. 28, aceptan el testimonio de Optato de Milevi sobre la vigencia de los cultos púnicos en la Numidia del s. V.

(97) BICKELL, G., *Isaac Antiochenus, Opera Omnia*, Giessen 1873, v. 1 p. 210. Para la zona de Harrán vid. BRUCE W. en *AS* 1 (1951) 77-111 y 2 (1952) 36-83.

(98) Ed. MARTIN en *ZDMG* 29 (1875) p. 110. El patriarca Eutiquio de Alejandría escribe en sus Annales (ed. y traducción latina de BAUDISSIN, W., *ZDMG* 66, 1912, p. 172): *Postea vero Baal Samin, al-Iraq rege, Talbin, Thamurae regis Musal uxorem, depereunte fugiens cum ipsa Harrano, ignem injecit quo arsit, unaque et templum et idolum.*

(99) CLOSA FARRES, J., "Sermo punicus, sermo graecus, sermo latinus y sermo gentilis en la carta encíclica del obispo Severo de Menorca", en *Helmántica* 29 (1978) 187-194.

5. Santuarios Púnicos en el s. VI

El historiador bizantino Procopio al narrar la guerra de Justiniano contra los vándalos testimonia que todavía en el s. VI sigue hablándose la lengua púnica: "la descendencia de los fenicios sigue viva, y habla todavía hoy la lengua de los fenicios"(100). El testimonio de Procopio es además interesante porque está refiriéndose a la zona que hablaba Agustín como "punífona", la del *castellum Fussalae* (*Ep.* 209, 2, y la 20, 3. 21 entre las nuevas encontradas por DIVJAK.). Agustín hablaba de Fussala como de un *castellum* para el que había designado un obispo que hablaba el púnico, Antonino (al que sucedió Lucilio, que también hablaba el púnico). Procopio cuenta como en la zona de los púnicos Justiniano ordenó establecer un *phrourion* o "fuerte" y colocarlo precisamente en *Phôsala (De Aedificiis*, VI, 7, 11)(101). El castillo que indicaba Agustín no era simplemente un "borgo", sino además tenía, como la palabra mísma indica, una función defensiva, como certifica Procopio.

Procopio ofrece además otro testimonio de gran importancia para verificar la supervivencia, no solo de la lengua, sino también de la religión púnica en pleno s. VI.

Las tropas de Justiniano se internan en el territorio de Numidia y llegan hasta el antiguo *limes*. Pues bien en un lejano oasis, el de Angila, que sirve de "encrucijada a los caminos de los africanos", los cristianos de Justiniano se encuentran con un santuario al dios púnico *Hammón*, en la plenitud de sus funciones religiosas. Justiniano recuerda la prohibición de su antecesor Tiberio y lo manda cerrar (*De Aedificis*, VI, 2).

El mismo Procopio nos transmite una inscripción que leyó en una bella fuente de la ciudad de Tigisis: "Nosotros que hemos huido ante el bandido Josué hijo de Navé" (*De bello vandalico*, 2, 10). Esta inscripción púnica certificaria el testimonio de Agustín sobre la convicción de los púnicos de su origen cananeo.

Terminamos con las glosas púnicas del gramático Prisciano (*Inst. Gramm.* V, 2, 11), donde además de dar algunas etimologías púnicas (*abaddiris lapis quem pro Iove devoravit Saturnus* (ibid. VII, 32), señala el uso en su tiempo (s. VI) de la lengua púnica y de su semejanza con las lenguas caldea, siria y hebrea. El geògrafo árabe El-Bekri-Mammun, del s. XI d. C., dirá que "los habitantes de la Sirte africana hablan una lengua que no se asemeja ni al árabe, ni al persa, ni al copto ni al bereber y que sólo ellos la comprenden"(102).

B) Arqueología y epigrafía neopúnica

Una rápida reseña de los resultados de la arqueología y epigrafía, en relación a la supervivencia del neopúnico, servirá para verificar, si respondía a verdad la convicción, que unánimemente defendian los críticos que han tratado esta cuestión, de que

---

(100) *De bello Vandalico* II, 10 (CSHB, Bonn 1883, I, p. 49; Lipsia 1905, I, pp. 461-463. Vid. texto y comentario en VATTIONI, Fr., *"Spigolature patristiche"*, en *Miscélanea patristica A.C. Vega*, Madrid 1968.

(101) DESANGES, J., "Un témoignage peu connu de Procope sur la Numidie vandale et byzantine", en *Byzantion* 33 (1983) 43-44 y 65.

(102) *Description de l'Afrique Septentrionale*, Argel 1913, p. 19.

después del s. I no hay inscripciones neopúnicas ni otras pruebas arqueológicas de la vigencia de la lengua y religión púnica[103].

1. Inscripciones latino-púnicas y neopúnicas

Se debe a los afinados análisis de Gilbert LEVI DELLA VIDA la ruptura del límite temporal y territorial impuesto a la vigencia del neopúnico en el Bajo Imperio. Ya en 1960 se había dado cuenta de que las inscripciones que habían recibido la etiqueta de "latino-líbicas", y que resultaban imposibles de interpretar, en realidad eran "latino-púnicas"[104]. LEVI DELLA VIDA anota en la página 71 de su estudio, y lo precisa en la nota 18, que, entre las inscripciones conocidas hasta entonces como "latino-líbicas", hay muchas que son claramente "neopúnicas" por la grafía y los cambios fonéticos, que suponen sus transcripciones al latín. Su descubrimiento pasó prácticamente inobservado. P. BROWN, que cita su trabajo, no por esto cambia su parecer global[105]. Seis años más tarde el sabio orientalista agustino, Francesco VATTIONI[106], siguiendo el camino abierto por G. LEVI DELLA VIDA somete a más de cincuenta inscripciones a un detallado análisis, y concluye que se trata, con toda certeza, de "latino-púnicas y neopúnicas", y que un buen grupo, como el descubierto en Bir Ed-Dreder, pertenece al siglo IV d. C. Tanto LEVI DELLA VIDA como VATTIONI, se habían basado para sus estudios filológicos y epigráficos en los datos ofrecidos por el arqueólogo GOODCHILD R.[107] y en el balance general que hizo de los mismos FREVIER J. G.[108], inclinándose de manera definitiva hacia el carácter "neopúnico" de estas inscripciones de Bir Ed-Dreder.

La clasificación de más de cincuenta inscripciones, como "latino-púnicas y neopúnicas" rompía el entramado de todas las hipótesis de COURTOIS Chr., para el que resultaba imposible que el mundo púnico se hubiese extendido hasta el *limes tripolitanus*. Los estudios de GOODCHILD R. y PERKINS J. B. W[109] echaban abajo los fundamentos de esta hipótesis: el hallazgo de inscripciones púnicas y neopúnicas era un hecho. Y no sólo en la frontera tripolitana, sino también en la región saharaui de Fez-

---

(103) Convicción alimentada por los trabajos de RODARY, P. que sirvieron de base a FREND, COURTOIS y CHARLES-PICARD (*Karthago* 8, 1957, p. 26-28 y en *Il mondo di Cartagine,* Milán 1959 p. 117 ss.) y que fijó la fecha más tardía para las inscripciones púnicas en el s. I d.C. Los descubrimientos que han tenido lugar en los últimos 20 años en la misma Numidia y en Sicilia y Cerdeña la han desmentido totalmente, como veremos más adelante.

(104) Véanse las observaciones que hizo el balance de FEVRIER, J.-C. sobre las inscripciones encontradas durante los años de la II Guerra Mundial, en *Rev. des Etud. Anciennes* 55 (1953) pp. 359-360; y los trabajos capitales de "Tracce di credenze e culti fenici nelle iscrizioni neopuniche della Tripolitana", en *Festschrift J. Friedrich,* Heidelberg 1959, p. 299-314; "Frustuli neopunici tripolitani" en *Rendiconti dell'Accad. Lincei,* ser. VIII, 18 (1966) pp. 463-482; "Sulle iscrizioni "latino-libiche" della Tripolitania", en *Oriens Antiquus* 2 (1960) 65-94.

(105) Véase la nota 6 del estudio sobre "Cristianismo y cultura local en la Africa de la tarda romanidad", publicado por primera vez en 1968 en *Jornal of Roman Studies* 58 (1968) 88-95, y que recogió sin correcciones en *Religion and Society in the Age of Saint Augustine,* Londres, 1972.

(106) VATTIONI, Fr., "Appunti sulle iscrizioni puniche tripolitane", en *AION* 16 (1966) 37-55y 18 (1968) 72-73.

(107) Sobre la necrópolis romano-neopúnica de Bir ed-Dreder, vid. *RAL* 3 (1954) 91-107.

(108) Primero en *Rev. des Etud. Anciennes* 55 (1953) 358-359 y después en *Studi in onore G. Levi della Vida,* Roma 1956, pp. 274-286.

(109) "The limes tripolitanus in the Light of Recent Discoveries", en *JRS* 39 (1949) 81-95 y 40 (1950) 30-38.

zan, donde ya GSELL S. en 1933 había demostrado la llegada de romanos y cartagineses y una floreciente vida comercial en el s. III d. C. en tiempos de los Severos y aún más tarde[110]. Estos resultados confirmaban los testimonios de Agustín, de Arnobio el Joven (los "garamantes", que según Arnoldo hablaban púnico, eran los habitantes del oasis del Sáhara, la ciudad de Fezzan) y de Procopio sobre el santuario a Baal Hammon que funcionaba en el oasis de Angila en el s. VI y que fue mandado cerrar por Justiniano.

2. Inscripciones neopúnicas tripolitanas

LEVI DELLA VIDA volvió sobre el tema en un largo y detallado informe de 1963 para la 'Accademia dei Lincei', que fue publicado en 1966[111]. Descubrió que las inscripciones contenidas en la *Tripolitana* 42, 43, 44, son del siglo III avanzado, basándose, entre otras cosas, en la grafía y en los fenómenos de omisión del *'ayn* final y de caída de las dobles (fenómenos que hemos detectado en el precedente estudio filológico de las "glosas púnicas" de Agustín)[112]. VATTIONI Fr. confirmó estas conclusiones y añadió otras inscripciones más tardías aún, las citadas de Bir Ed- Dreder, fechándolas en el siglo IV[113]. La lectura y datación de estas inscripciones ha permitido el de otras, tenidas hasta ahora como líbicas: por ejemplo, las descubiertas en la zona de la antigua Numidia y por todos los estudiosos colocadas en el s. IV[114]. Hay que decir que tanto las inscripciones libio-bereberes como las púnico-numídicas, se reducen a un puñado de nombres, en general de raiz púnica, y tienen importancia sobre todo para la onomástica.

3. Inscripciones neopúnicas en Sicilia y Cerdeña

Las campañas de excavaciones, que en los últimos decenios se han venido realizando en Malta, Sicilia, Cerdeña y otros asentamientos púnicos en Italia y Mediterráneo Occidental, han producido una serie de resultados de gran importancia para evaluar la supervivencia del neopúnico y de sus cultos en el Bajo Imperio. En un trabajo de balance de los mismos, Sabatino MOSCATI, escribe[115]: " en Italia, y especialmente en Cerdeña, y paralelamente en Africa, la cultura púnica subsiste a través del vehículo del reino númida, y sólo cuando César conquista la Numidia inicia su romanización y crisis. *Pero la lengua y la religión se manifiestan todavía por algunos siglos hasta el testimonio que de ella da San Agustín y más alla. Como brusca es la caída de Cartago, asi es de lenta la desaparición de su memoria*".

a) Elementos neopúnicos en Sicilia

Entre loa hallazgos neopúnicos podemos reseñar algunos interesantes para nuestro

---

(110) En *MAIBL* 43 (1933) 149-166.
(111) "Frustuli neopunici tripolitani", pp. 463 y 482. Para otras tres inscripciones neopúnicas del s. IV vid. BROGAN, O. en *Lybia Antiqua* 1 (1964).
(112) "Frustuli", p. 469-477.
(113) En *AION* 18 (1968) 72-73.
(114) LEGALY, M., en *Lybica* 1 (1953) 43-66; CIL VIII, 8449, 9181; CHARLES-PICARD, G., *Les religions de l'Afrique antiquue*, p. 122.
(115) MOSCATI, S., *Italia punica*, Milán 1986, p. 366.

objetivo. Las estelas funerarias de Lilibeo abarcan un período que va desde el s. I a finales del s. II. Demuestran la persistencia en pleno imperio de una tradición religiosa púnica fuertemente enrraizada (Moscati, p. 48). Las monedas de Lilibeo, con la serie de tetradrammas con cabeza femenina por un lado y caballo y palma por la otra cara y la inscripción *qrthdst* documentan una actividad de las cecas durante la epoca imperial, y hasta la última fase del s. III. El sello sobre un ánfora y un ungüentario con signos neopúnicos, se colocan ya en plena época imperial(116).

En la *Grotta Regina* (Palermo) se han encontrado en ambas paredes numerosos diseños e inscripciones púnicas y neopúnicas de carácter religioso, como típicas de la gruta de un santuario. Las inscripciones están redactadas en caractéres neopúnicos, y se remontan a los s. I y II d. C.(117).

b) Inscripciones y santuarios neopúnicos en Cerdeña

Las excavaciones en los asentamientos púnicos en la isla de Cerdeña han dado a luz numerosos e importantes documentos que prueban la persistencia de la lengua, de las instituciones y de la religión púnica hasta avanzado el s. III d. C.(118). Por citar los más importantes, tienen especial interés para nuestro asunto los de Nurra, que LILLIU G.(119) coloca desde el s. II a. C al II d. C. lo mismo que los de la zona de Sassari, a caballo de la era cristiana y con testimonios epigráficos en caracteres neopúnicos que se extienden hasta el s. III d. C.(120). Hay inscripciones neopúnicas muy tardías a juzgar por su grafía y fenómenos fonéticos; existen bilingües (neopúnicas-latinas) y trilingües (púnico-latino-griegas)(121). Entre estas inscripciones son de gran interés las de Nora, en Sant' Efisio, que descienden hasta el s. II d. C.(122).

Bitia posee otra célebre, que marca el límite temporal más reciente, mediados del s. III d. C (229-231): menciona los *sufet*, o magistratura sufetal, que sigue en vigor durante la época imperial (s. III), tiene el nombre de *Bodbaal* y commemora la construcción y renovación del santuario. El núcleo neopúnico de Bitia tiene tal conciencia de su idiosincrasia que define "romano" a un funcionario evidentemente no indígena. Signo de cuán profundas eran las raíces púnicas en Cerdeña y su vitalidad en el Bajo Imperio. Los relieves arqueológicos indican que este santuario estuvo funcionando hasta bien entrado el s. V. El estudio de las tumbas, típicamente púnicas, confirma que se cubre un arco de tiempo ininterrumpido que va del siglo VII a. C. hasta el s. IV d. C.(123).

La epigrafía revela en Cerdeña la presencia de organismos del pueblo, la "asam-

---

(116) MOSCATI, S., o.c., p. 99 BISI, A.M., "La cultura artística de Lilibeo en el período púnico", en *OA* 7 (1968) 95-115 y "Influenze italiote e siceliote sull'arte tardo-punica: le stele funerarie di Lilibeo", *AC* 22 (1970) 92-130; DI STEFANO, C.A., "Lilibeo alla luce delle nuove scoperte archeologiche", *SA* 43 (1980) 7-20.

(117) MOSCATI, S., o.c., p. 112-113; cfr AA.VV. *Grotta Regina II. Le iscrizioni puniche*, Roma 1979.

(118) MOSCATI, S., o.c., p. 155-156.

(119) "Rapporti tra la civiltà nuragica e la civiltà fenicio-punica in Sardegna", en *SE* 18 (1944) 323-370.

(120) MOSCATI, S., o.c., p. 97.

(121) GARBINI, G., "Iscrizioni funerarie puniche in Sardegna", en *AION* 42 (1982) 461-466; UBERTI, M.L., "Dati di epigrafia fenicio-punica in Sardegna", en *ACFP* III p. 797-804.

(122) CHIERA, G., *Nora. Recenti studi e scoperta*. Pula 1985. MOSCATI, S.- UBERTI, M.L., *Le stele puniche di Nora nel Museo nazionale di Cagliari*, Roma 1970.

(123) MOSCATI, S., "Il popolo di Bithia", en *RSO* 43 (1968) 1-4; ACQUARO, E.-BARTOLONI, P., "Bitia: Cerdeña y el Norte de Africa en el período punico", en *Rev. de Arqueología* 38 (1984) 11-17.

blea", como aparece en una inscripción neopúnica-latina de Sulcis, de finales del s. I, en la que se habla explícitamente de un "senado", por cuya decisión se erige el edificio. Sulcis tiene varias neopúnicas y una bilingüe neopúnica-latina[124]. Como en Sulcis, tambien en Bitia y Antas (cuatro inscripciones neopúnicas y monedas imperiales de los s. III-V, la destrucción del templo tuvo lugar en pleno s. V[125]) aparece la estructura política: "pueblo de Bitia", "perteneciente al pueblo", "altares que están de frente y que levantó todo el pueblo de Bitia a sus costas".

Expresiones que revelan la conciencia de identidad y de diferencia respecto a otros. Releyendo las inscripciones de Cagliari se pueden determinar varios estratos sociales: el nivel más bajo los esclavos, sobre ellos, los que no gozaban tampoco de la plenitud de los derechos (aparecen llamados "sidonios", y podrían indicar a los "libertos"), despues la "plebs" y finalmente la aristocracia. Esta estructura, típicamente fenicia y púnica, tal como aparece en las inscripciones de Cagliari, Antas, Bitia, seguía vigente en el pleno Bajo Imperio[126].

Santuarios neopúnicos como el de Nora, el de Antas (funcionante hasta el s. V), Tharros (con claras huellas tardo-antiguas, con restos de cerámica datables hasta el s.VI de. C.[127]), Olbia (cerámica del s. III[128]), revelan la vitalidad de la lengua púnica, de las estructuras sociales y de su religión hasta la caída del Imperio Romano[129].

En conclusión, los datos arqueológicos y epigráficos, no sólo amplían el límite temporal de la pervivencia del neopúnico en el Mediterráneo Occidental más allá del s. I d. C., sino que además demuestran que organizaciones sociales, lengua y religión, estuvieron funcionando hasta la caída del Imperio, y en algunos casos hasta el s. VI. Datos que confirman los que ya veíamos al examinar los testimonios literarios de Agustín, Procopio, Jerónimo, Arnobio, y de otros autores de los s. IV-VI.

ABREVIATURAS USADAS

AC = Archeologia classica; *ACFP* = Atti del I Congresso Internazionale di Studi Fenici e Punici, I-III, Roma 1983; *AfO* = Archiv für Orientforschung; *AION* = Annali

(124) MOSCATI, S., "Sulcis colonia fenicia in Sardegna", en *RPARA* 53-54 (1980-1982) 347-367 y en *RANL* (1981) 193-196; 189-198. LILLIU, G., "Le stele puniche di Sulcis", en *MAL* 40 (1944) 293-418.

(125) AA.VV. *Ricerche puniche di Antas e il culto di Sardus Pater*, 1975; GARBINI, G., "Le iscrizioni puniche di Antas", en *AION* 29 (1969) 317-331; vid. *Karthago* 15 (1969) 67-74.

(126) MOSCATI, S., *Italia punica*, p. 238-240.

(127) MOSCATI, S., "Stele monumentali puniche scoperte a Tharros", en *RANL* 1980-1984 pp. 553-566 y vid. *RSF* 8 (1980) 71-142; 9 (1981) 29-119; 10 (1982) 49-111; 12 (1984) 47-101.

(128) PANEDDA, D., *Olbia nel periodo punico e romano*, Roma 1952 y vid. *RSF* 11 (1983) 177-181.

(129) Por lo que se refiere al Oriente, la persistencia de los cultos de la religión fenicia en ámbito siro-fenicio se puede verificar a través de las "tessere" y dedicatorias de los sacrificios a Baalshamin de Palmira: septiembre del 67 d.C. Zabdi (IIP I, 4) y Jarhai hijo de Lishamsch (IIP I, 5), agosto del 114 d.C. Nabuzebad (*CIS* II, 3986, 1), abril del 131 d.C. el senado y pueblo de Palmira (*CIS* II, 3959, 6), febrero 132 d.C. Ogilu hijo de Maliku (*CIS* II, 3988, 1), agosto 134 d.C. Agatangelo de Abila (*CIS* II, 3912), inscripción greco-siria del s. III d.C. (publicada por CANTINEAU, J. en *RA* 27, 1930, 35 s.), inscripción del 228 d.C. (publicada por STARCKY, J., en *Syria* 26, 1949, 40), 25 de septiembre del 302 en griego (COLLANT, P., *Aspects du culte de Baalshamin a Palmyre*, Varsovia 1966, 325-388), pergamino del 243 d.C. de Dura-Europos (GOLDSTEIN, J.A. en *JNES* 2, 1966, 1-16).

dell'istituto Orientali di Napoli; *BA* = Beiträge zur Assyriologie; *BAC* = Bulletin archéologique du Comité des Travaux historiques et scientifiques; *BAFO* = Beihehefte de *AfO; BASOR* = Bulletin of the American Schools of Oriental Research; *BdA* = Bollettino d'arte; *CB* = Cahiers de Byrsa; *CCL* = Corpus Christianorum series latina; *CIL* = Corpus Inscriptionum latinarum; *CIS* = Corpus Inscriptionum Semiticarum; *CRAIBL* = Comptes Rendus de l'Academie des Inscriptions et Belles Lettres; *CSEL* = Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum; *DISO* = C. F. JEAN - J. HOFTIJZER, *Dictionnaire des iscriptions sémitiques de l'Ouest*, Leiden 1965; *GLECS* = Comptes rendus du Groupe linguistique d'Etudes chamito-sémitiques; *GUOST* = Glasgow University Oriental Society Transactions; *ILA* = Inscriptions latines d'Afrique; *IRT* = Inscriptions of Roman Tripolitania; *JA* = Journal Asiatique; *JEA* = Journal of Egyptian Archaeology; *JHS* = Journal of Hellenistic Studies; *JNES* = Journal of the Near Easten Studies; *JRS* = Journal of Roman Studies; *JSS* = Journal of Semitic Studies; *JTS* = Journal of Theological Studies; *MAH* = Mélanges d'archeologie et d'histoire; *MAIBL* = Memoires de l'Académie des Inscriptions et Belles Lettres; *MAL* = Monumenti antichi dell'Academia Nazionale dei Lincei; *NS* = Notizie degli scavi di antichità; *OA* = Oriens Antiquus; *OLZ* = Orientalistiche Literaturzeitung; *PG* = Patrologia Graeca; *PL* = Patrologia Latina; *QAL* = Quaderni di archeologia della Libia; *RAf* = Revue Africaine; *RANL* = Rendiconti dell'Accademia Nazionale dei Lincei; *REA* = Revue des Etudes Anciennes; *REJ* = Revue des Etudes Juives; *REL* = Revue des Etudes Latines; *RHPR* = Revue d'histoire et de philosophie religieuses; *RHR* = Revue d'histoire des Religions; *RPARA* = Rendiconti della Pontificiia Accademia Romana di Archeologia; *RSF* = Rivista di Studi Fenici; *RSO* = Rivista di Studi Orientali; *SA* = Sicilia Archeologica; *SE* = Studi Etruschi; *SM* = Studi Magrebini; *SS* = Studi Sardi; *TLZ* = Theologische Literaturzeitung.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

LEGISLACION Y PERSONALIDAD DE JUSTINIANO:
Su matrimonio con Teodora

Rafael González Fernández
Universidad de Murcia

SUMMARY

This is a rewiew of the personal y juridical episode of the marriage of Justinian, considered until now only from the religious point of view. We have tried to demostrate that not only coincided religious aspects, if one can mencion them, but also the desire of Justinian as an individual, disguised as a measure of the Imperial wil. It was a legal decision which benefited only one person, Teodora, who nevertheless gained from all the *scenicae*.

La constitución 5.4.23 aparece sin fecha en las ediciones del Código pero sabemos que fue redactada entre 521-524[1].

Fue compuesta por Proclo[2] y dirigida al prefecto del pretorio Demóstenes, del cual sabemos que ostentaba este cargo el 1 de junio del 521 (CJ. 6.22.8) pero no lo era ya el 19 de noviembre de 524 (1.3.40; 6.23.23).

Por tanto, la constitución se situaría entre estas dos fechas y, a instancias de Justiniano, fue promulgada por su tío Justino para permitir casar a Justiniano con Teodora.

David Daube dice al respecto: "the hand is the uncle's, but the voice is the nephew's"[3].

La flexibilidad aportada por Justiniano al matrimonio de *illustres* con las *scenicae* se encuentra inspirada sobre todo por su deseo de casarse con Teodora aunque lleva la impronta formal del universalismo cristiano.

---

(1) La edición del Código utilizada ha sido: *Corpus Iuris Civilis*, volumen secundum: Codex Iustinianus, recognovit Paulus Krueger, 13 ed. decima tertià lucis ope expressa, Berlin, 1963 XXX 513 p.
(2) HONORE, T. *Tribonian*, Londres, 1978, p. 10.
(3) DAUBE, David *Greek and Roman Reflections on Impossible Laws* Reprinted from Natural Law Forum. Vol. 12, Indiana 1967, párrafo 25.

Pero también se puede remarcar que significa el declive de un modo de clasificación social desarrollado en las instituciones antiguas[4].

Según la tradición historiográfica que veía la influencia de un espíritu cristiano a lo largo de toda la legislación, la mezcla de la sangre senatorial con la emancipada o abyecta se permitió en nombre de la misericordia cristiana (5.4.23 / Nov. 89.15 / 117.6) y el príncipe para dar mayor fuerza a sus disposiciones añadió su propio ejemplo dando a sus súbditos una emperatriz que recordaba los ejercicios del circo o los del *embulum*[5]. Es decir, que, para este tipo de autores, el emperador hace esta ley y para dar ejemplo no encuentra mejor camino que buscarse una esposa de reputación más bien dudosa.

Anteriormente a esta ley un ciudadano de rango senatorial no podía casarse con una actriz y esto aparece en el Código bien claro en dos leyes, CJ 5.5.7 y 5.27.1:

Impp. Valentinianus et Marcianus A.A. Palladio P.P.- Humilem vel abiectam feminam minime eam iudicamus intelligi, quae, licet pauper, ab ingenuis tamen parentibus nata sit. Unde licere statuimus senatoribus et quibuscunque amplissimis dignitatibus praeditis, ex ingenuis natas, quamvis pauperes, in matrimonium sibi accipere, nullamque inter ingenuas ex divitiis et opulentiore fortuna esse distantiam. Humiles vero abiectasque personas eas tantummodo mulieres esse censemus: ancillam, ancillae filiam, libertam, libertae filiam, scenicam vel scenicae filiam, tabernariam vel tabernarii vel lenonis aut arenarii filiam, aut eam, quae mercimoniis publice praefuit. Ideoque huiusmodi inhibuisse nuptias senatoribus harum feminarum, quas nunc enumeravimus, aequum est.

Dat. prid. Non. April. Constantinop. Aetio et Studio VV.CC. Conss. (año 454).

En CJ. 5.27.1 se conserva una ley de Constantino que viene a legislar sobre la misma idea: *Senatores seu perfectissimos, vel quos in civitatibus duumviralitas, vel sacerdotii, id est phoenicarchiae vel syriarchiae, ornamenta condecorant, placet maculant subire infamiae et alienos a Romanis legibus fieri, si ex ancilla vel ancillae filiae, vel liberta vel libertae filia, vel scenica vel scenicae filia, vel ex tabernaria vel ex tabernariae filia, vel humili, vel abiecta, vel lenonis aut arenarii filia, vel quae mercimoniis publice praefuit, susceptos filios in numero legitimorum habere voluerint, aut proprio iudicio aut nostri praerogativa rescripti, ita ut, quidquid talibus liberis pater donaverit, sive illos legitimos seu naturales dixerit, totum retractum legitimae soboli reddatur aut fratri aut sorori aut patri aut matri...*

Pues bien, esto que vemos que se conserva en CJ. en estas dos leyes no es nuevo ya que desde Augusto existía el impedimento legal para el matrimonio entre actrices y miembros del orden senatorial (el texto de la *lex Iulia de maritandis ordinibus* está conservado en Dig. 23.2.44).

---

(4) PATLAGEAN, Evelyne *Structure sociale, famille, chrétienté à Byzance*, Variorum Reprints, Londres, 1981, en cap. I "La pauvreté à Byzance au temps de Justinien: Les origines d'un modèle politique", p. 64 dice refiriéndose al matrimonio de Justiniano y Teodora: "Mais l'on pourrait remarquer aussi qu'il signifie le déclin d'un monde de classement social lié aux institutions antiques."

(5) ORTOLAN, *Generalización del derecho romano*, Madrid 1912, p. 28.

En 454 el emperador Marciano prohíbe a los senadores y otras dignidades contraer matrimonio con las actrices o sus hijas, que formaban parte de la categoría de *humiles vel abiectae personae* (5.27.1). Esta prohibición seguía vigente durante el reinado de Justino.

De Teodora sabemos que había sido actriz y que no tenía una buena reputación. La principal fuente es la *Anekdota* de Procopio en la que critica abiertamente el pasado deshonroso de la emperatriz(6).

La ley de Justino es un precioso ejemplo de ley con un gran valor literario a la vez que histórico y jurídico. Consta, como casi todas las leyes posteriores de Justiniano, de un párrafo previo y 8 epígrafes en donde se desarrollan las medidas legislativas.

Comienza por tanto con un exordio, muy del gusto del sobrino, y tiene una impronta teológica en relación a la imitación de la divinidad, *imitatio Dei*, en cuanto al arrepentimiento y la penitencia, a las que quiere llevar el emperador.

En el prefacio introductorio de la ley explica que las mujeres que llevan un género de vida indigno no deben perder la esperanza de llegar a mejor condición. Así el emperador quiere imitar la clemencia de Dios aceptando la penitencia del pecador para *ad meliorem statum reducere.*

Se trata, dentro del plano humano, de redactar un rescripto para la salvación de ciertas personas cuya actuación es reprobable moralmente. Pero si leemos independientemente el prefacio del resto de la ley observaremos que es tan general que bien podía haber servido para cualquier tipo de persona o clase deshonrada, sin embargo a partir de los parágrafos posteriores se ve claramente que va dirigido a una clase de mujeres, y posiblemente a una mujer en concreto:

Imp. Iustinus A. Demostheni P.P.- Imperialis benevolentiae proprium hoc esse iudicantes, ut omni tempore subiectorum commoda tam investigare quam eis mederi procuremus, lapsus quoque mulierum, per quos indignam honore conversationem imbecillitate sexus elegerint, cum competente moderationi sublevandos esse censemus, minimeque eis spem melioris conditionis adimere, ut ad eam respicientes improvidam et minus honestam electionem facilius derelinquant. Nam ita credimus dei benevolentia et circa genus humanum nimiam clementiam. quantum nostrae naturae possibile est, imitari, qui quotidianis hominum peccatis semper ignoscere dignatur, et poenitentiam suscipere nostram, et ad meliorem eam statum deducere. Quod si circa nostro subiectos imperio nos etiam facere differamus, nulla venia digni esse videbimur. (5.4.23. pr.)

El emperador, imitando *Dei benevolentia,* pretende por tanto corregir los errores cometidos por algunas mujeres a causa *imbecillitate sexus.*

En el parágrafo 1 el texto dispone que las actrices, *scenicae* (realmente el vocabulario empleado dentro de la ley, en cuanto al contexto que envuelve este mundo bajo y de nula consideración social es muy interesante: *conversatio indigna honore, improvida et minus honesta electio, mala conditio, inhonesta professio, mala et inhonesta conversatione, inhonesta vita, macula.*) que hayan abandonado su profesión pueden solici-

---

(6) Procopius, *The Anecddota or Secret History* Ed. griega con traducción al inglés de H.B. Dewing, The Loeb Classical Library, reprinted 1969. Cf texto mencionado sobre los orígenes y pasado turbulento de Teodora en 9.10-25.

tar del emperador un rescripto con el cual se les permitiría contraer legítimo matrimonio con personas investidas de dignidad.

El legislador hace una interesante comparación entre la situación de estas mujeres con la de los esclavos que son restituidos a su nativa condición, *natales restituere*.

Si un liberto puede ser ayudado a recobrar con todos los derechos su primitivo estado de libertad, ¿por qué no iba a hacerse lo mismo con estas mujeres que arrepentidas dejaron su vida deshonesta ? : *Itaque quum iniustum sit, servos quidem libertate donatos posse per divinam indulgentiam natalibus suis restitui, postque huiusmodi principale beneficium ita degere, quasi nunquam deservissent, sed ingenui nati essent, mulieres autem, quae scenicis quidem ludis sese immiscuerunt, postea vero, spreta mala conditione, ad meliorem migravere sententiam, et inhonestam professionem effugerunt, nullam spem principalis habere beneficii, quod eas ad illum statum reduceret, in quo, si nihil inhonesti peccatum esset, commorari potuerunt; praesente sanctione clementissima principale beneficium eis sub ea lege condonamus, ut, si derelicta mala et inhonesta conversatione commodiorem vitam amplexae fuerint et honestati sese dederint, liceat eis nostro supplicare numini, ut divinos affatus sine dubio mereantur, ad matrimonium eas venire permittentes legitimum; his, qui eis coniungendi sunt, nullo timore tenendis, ne scitis praeteritarum legum infirmum esse videantur tale coniugium, sed ita validum huiusmodi permanere confidentibus, quasi nulla praecedente inhonesta vita uxores eas duxerint, sive dignitate praediti sint, sive alio modo scenicas in matrimonium ducere prohibeantur, dum tamen dotalibus omnimodo instrumentis non sine scriptis tale probetur coniugium. Nam omni macula penitus direpta, et quasi suis natalibus huiusmodi mulieribus redditis, neque vocabulum inhonestum eis inhaerere de cetero volumus, neque differentiam aliquam eas habere cum his, quae nihil simile peccaverunt* (5.4.23.1).

Prácticamente todos los investigadores están de acuerdo en que esta ley se promulgó posteriormente a la muerte de Eufemia, esposa de Justino, y para ello se basan en los testimonios de Procopio que aluden a que la emperatriz era totalmente contraria a las relaciones entre su sobrino y Teodora[7]. Por lo tanto si Eufemia hubiera vivido no hubiera permitido la publicación de esta ley.

Pero aún hay un dato más y que hasta ahora no ha sido mencionado, creemos, por ningún autor, y que redunda en esta misma conclusión, y está en relación precisamente con este segundo párrafo.

Justiniano quería casarse con Teodora a pesar de las prohibiciones que, como hemos visto, existían hasta ese momento. La principal enemiga era la emperatriz Eufemia que precisamente había nacido esclava[8] y cuyo matrimonio con Justino sólo podría haberse llevado a cabo mediante una restitución de su ingenuidad.

Una técnica similar se llevó a cabo para legalizar el matrimonio de Justiniano y Teodora. Justiniano utilizó a la más encarnizada enemiga de su matrimonio para poder darle una base legal.

Si Justino devolviéndole la ingenuidad a Eufemia pudo casarse con ella, Justiniano no iba a ser menos con la actriz Teodora y para ello se redactó esta ley que daba

(7) Procopio, *Anekdota*, 9.47-50.
(8) Procopio, *Anekdota*, 6.9.

plena validez al matrimonio. Si Eufemia hubiese vivido en este momento no hubiese tolerado que su matrimonio hubiese sido tomado como precedente jurídico para legalizar un acto que le horrorizaba.

Justiniano se vengó así de la emperatriz pero, y no nos cabe duda de ello, una vez muerta.

Esta ley ha llevado a la confusión a diversidad de autores que mezclan diferentes conceptos como ingenuo, liberto, libre, haciendo demasiado hincapié en un solo texto sin acudir a otros textos y cuyo estudio debe hacerse en conjunto.

Algunos autores como Vasiliev[9], creen que al mencionarse la clausula *natales reducere* lo que se hace es rehabilitar haciendo ingenuas a las actrices que eran libertas (puesto que la anterior legislación prohibía el matrimonio entre un senador y una liberta).

Estamos de acuerdo con Daube en que esto es un error, pero diferimos tambien de su conclusión: "The law contemplates only freeborn women; Theodora's free birth was never in doubt. The extension to freedwomen came only some twelve years later, under Justinian (1.4.33.2)"[10].

Esto no es cierto teniendo en cuenta, en primer lugar, el matrimonio de Justino con Eufemia, que como ya hemos mencionado nació esclava; y, en segundo lugar, en la ley en ningún momento se hace alusión a la condición de las personas que debían recibir este perdón al solicitar el rescripto.

No podemos saber si Teodora era o no una liberta, aunque tampoco tiene la menor importancia. En esta época se tendía, al menos teóricamente, a la desaparición del *status* de los *liberti*,teniendo en cuenta que Justiniano concedió a los libertos la condición de ingenuo con permiso del patrono que perdía los derechos de patronato, aunque posteriormente lo extenderá a la totalidad de los libertos sin extinguirse los derechos de patronato (ver Nov. 78).

Justiniano y Teodora podían contraer matrimonio, siempre y cuando en este caso concreto Teodora pidiese un rescripto de rehabilitación a Justino, siguiendo lo establecido por la ley.

Es evidente que Justiniano utilizó toda su influencia ante su tío, aunque tambien es posible que el poder estuviera ya en sus manos por estas fechas y, sobre todo, tras la muerte de la esposa de Justino.

También como resultado de esta misma constitución se dice que, las mujeres que sin haber pedido este rescripto al príncipe, pero les haya sido donada espontáneamente por la máxima autoridad la más alta dignidad, antes de su matrimonio, gozarían de los mismos privilegios que las que hubiesen obtenido del príncipe el rescripto de rehabilitación.

La dignidad que recibió Teodora fue la de patricia, la más alta del imperio[11]. Esto último ya permitía a Teodora contraer matrimonio con un miembro del orden senatorial, es decir Justiniano, sin ninguna formalidad anterior:

Similes vero tale merentibus ab imperatore beneficium mulieribus illas etiam esse volumus, quae dignitatem aliquam, etsi non serenissimo principi supplicaverint, ultro-

---

(9) VASILIEV, A.A. *Justin the First: An introduction to the Epoch of Justinian the Great*, Cambridge, Mass. Harvard Univ. Press, 1950, p. 373: "the latter (penitent actresses) shall be regarded as free women".
(10) DAUBE, D. *op. cit.* párrafo. 25, notas 342 y 343.
(11) Procopio, *Anek*, 9.30.

nea tamen donatione ante matrimonium meruerint, ex qua dignitate aliam etiam omnem maculam, per quam certis hominibus legitime coniungi mulieres prohibentur, abolere penitus oportet. (5.4.23.4).

Precisamente debido a esto último Vasiliev y Bury pensaban que habiendo recibido este título Teodora anteriormente a la publicación de esta ley, no necesitaba de la promulgación de ésta ya que su vinculación a la carrera de actriz quedaba libre con su título.

Esto hasta cierto punto es cierto, pero lo que Bury, y Vasiliev siguiendo a éste, no dicen es que esto se aplicara antes de la publicación de la ley[12].

Por tanto hemos de pensar que todas las medidas tendentes a la rehabilitación de las actrices surgen con esta ley y que antes no había nada.

Otro punto importante ya que afectaba directamente a Teodora era el de los hijos de las *scenicae*. Una actriz rehabilitada no era en absoluto diferente de cualquier otra mujer y así, por tanto, las hijas habidas después de la purificación de la madre no serían consideradas como hijas de *scenicae* y podrían acceder al matrimonio con senadores sin ningún tipo de rescripto.

Sin embargo las tenidas antes de esta *expurgatio* deberían pedir el rescripto que les autorizaría el matrimonio:

His illud adiungimus, ut et filiae huiuscemodi mulierum si quidem post expurgationem prioris vitae matris suae natae sint, non videantur scenicarum esse filiae, nec subiacere legibus, quae prohibuerunt filias scenicae certos homines in matrimonium ducere. Sin vero ante procreatae sint, liceat eis, preces offerentibus invictissimo principi, sacrum sine obstaculo ullo mereri rescriptum, per quod eis ita nubere permittatur , quasi non sint scenicae matris filiae; nec iam prohibeantur illis copulari, quibus scenicae filias vel dignitatis vel alterius causae gratia uxores ducere interdicitur, ut tamen omnimodo dotalia inter eos etiam instrumenta conficiantur. (5.4.23.5).

Este punto también serviría como una forma de proteger a los posibles hijos que hubiera del futuro matrimonio. Y también jurídicamente era necesario puesto que las hijas siempre seguían la *conditio* de la madre. Por tanto era necesaria esta puntualización.

Los restantes puntos de la ley tratan de medidas secundarias que vienen dadas a partir de la publicación: los hijos habidos de este tipo de matrimonio se hacen legítimos del padre y, por tanto, pueden recibir herencia (5.4.23.2); si la mujer solicita rescripto y decide no casarse conserva ilesa su nueva *existimatio* (5.4.23.3); a la hija de una *scenica* que hubiese muerto manteniendo su profesión le era lícito pedir un rescripto (5.4.23.6); los matrimonios efectuados entre personas de desigual dignidad debían ser formalizados con *dotalia instrumenta* (5.4.23.7) y el último punto legisla sobre la retroactividad de la constitución aplicable desde el inicio del *imperium* de Justino (5.4.23.8).

Para concluir es preciso recapacitar en los motivos que indujeron a la redacción y promulgación de esta ley y que visto lo expuesto hasta ahora son faciles de adivinar.

Hasta ahora las interpretaciones sobre esta ley se han basado sólo en el punto de vista religioso, que, sin lugar a dudas, existe, (observemos si no la comparación con el perdón y la penitencia) pero por encima de la visión miope de la realidad, que hace su

---

(12) VASILIEV, A.A. *op. cit.*, p. 343.

hincapié sólo en este aspecto religioso, está la voluntad suprema de Justiniano que mediante esta ley pretende rehabilitar a Teodora, en primer lugar, y como consecuencia a las actrices, pero no a otros grupos sociales que hasta ese momento gozaban de la misma mala reputación de las actrices como hemos visto en las leyes de Constantino y Marciano.

Para Daube, el legislador estaba inspirado por un genuino fervor religioso y moral[13] y en esta línea Biondo Biondi dice de la ley que es un verdadero himno a la redención de las mujeres y a la benevolencia de Dios, al cual el legislador parece imitar[14], y efectivamente, nosotros creemos tambien que el legislador imita a Dios, pero sólo en la forma: penitencia para librarse del pecado.

De lo que nosotros estamos seguros es de que si Justiniano no hubiese conocido a Teodora, esta ley jamás hubiese sido redactada[15].

Esta ley no es sino un punto más que nos lleva a comprender el carácter totalmente autocrático y mesiánico del que Justiniano gozaría a lo largo de todo su reinado y cuyas primeras pruebas se dan ya en el reinado de Justino.

Sus actos van siempre en su favor personal aunque enmascarados en una serie de principios religiosos, morales, etc., que dan como consecuencia de un acto meramente coyuntural y personalista que una determinada capa social pueda beneficiarse de dichas medidas[16].

---

(13) DAUBE, D. *op. cit.*, párrafo 25: "The answer is that the lawgiver was inspired by genuine religious and moral fervor".

(14) BIONDI, B. *Giustiniano primo, principe e legislatore cattolico.* Milano, 1936, p. 65.

(15) Procopio en su *Anekdota* 9.51, precisamente refleja nuestra misma opinión, en el sentido de que Justiniano promulgó su ley sencillamente para poder casarse con Teodora, sin ningún tipo de afán religioso.

(16) Agradecemos vivamente la oportunidad que se nos ha brindado de poder participar en el homenaje que se rinde a tan insigne maestro de la Historia Antigua, y aquí nuevamente vuelvo a reiterar mi profundo respeto y admiración por el Dr. D. José Mª Blázquez Martínez, cuya presencia, como presidente, honró el tribunal que juzgó mi tesis doctoral.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

ALGUNAS NOTAS SOBRE EL EXORCISMO EN EL OCCIDENTE LATINO EN LA ANTIGÜEDAD TARDIA

Manuel López Campuzano
Rafael González Fernández
Universidad de Murcia

SUMMARY

The purpose of this article is the presentation of information about Exorcism in the western world during the late antiquity, from the point of view historical - antropological, and based on the ancient clasical authors, especially on the hagiographies. These demostrate the power of the holy man trying to cure the evil which afflicts his social surroundings by means of the exorcism, trying to reintergrate the possesed individual once again into the community using a type of public confession, probably based on the Roman juridical model.

Dentro de los *lieux communs* que Festugière trató de sistematizar cuando confeccionó su sugestivo estudio de hagiografía comparada y los temas folklóricos de origen grecorromano, a pesar de su erudición, sin embargo, no pormenorizó en uno de los aspectos que caracteriza también los textos hagiográficos tanto de la *Pars Orientalis* como el occidente latino durante la Antigüedad Tardía, nos referimos al papel desempeñado por el drama del exorcismo[1].

Desde las más tempranas producciones literarias occidentales sobre las *vitae* de santos patrones como la *Vita Martini, Vita Germani*, hasta las escritas en el siglo VI por Gregorio de Tours, *De Gloria Confessorum, De Vitae Patrum*, y su proyección al mundo altomedieval con textos como la *Vita Amandi*. Todas estas producciones literarias, por citar algunos de los textos más representativos, reflejan la preocupación de los hombres de iglesia en tratar el ritual del exorcismo de forma reiterada al exponerlo en

---

(1) FESTUGIERE, A. J., "Lieux communs littéraires et thèmes de folk-lore dans l'Hagiographie primitive" *Wien Stud.*, 73, 1.960 p. 123-152; aunque otros especialistas sí han prestado atención al exorcismo en la hagiografía, en este caso, oriental: PATLAGEAN, E. "Ancienne hagiographie byzantine et histoire sociale" p. 112 ss., *Annales ESC*, XXIII, 1968, p. 106-126.

términos de *exempla* para demostrar el poder del hombre santo y tratar de explicar los mecanismos de reintegración a una comunidad acechada por una serie de amenazas externas capaces de variar comportamientos desequilibrando el orden moral y la cohesión del cuerpo social.

El tema del exorcismo, por lo tanto, ha sido estudiado de diferentes formas(2), pero es interesante destacar las diferentes acepciones que modernos especialistas han dedicado al tema. Se ha querido ver en el exorcismo una técnica terapeútica íntimamente relacionada a la función del hombre santo como taumaturgo para establecer esquemas que expliquen a través de la fe y de la curación modelos de conversión(3). Sin embargo, una explicación más orgánica ha sido dada por Peter Brown y Jean Fontaine(4), en relación a ver en la *praesentia* del santo la figura del juez romano con sus métodos de interrogación resaltando el tono judicial de la *quaestio* y viendo una transmutación del sistema legal de inquisición romano llevado al drama del exorcismo por medio de interrogatorio con torturas inflingidas por el santo al poseso. Pero además Brown señala que el drama del exorcismo no fue un simple drama de autoridad sino también un drama de reintegración(5). Y de esta forma vamos nosotros a tratar estas notas sobre el exorcismo pero intentando establecerlo en función de su relación con los rituales litúrgicos de la excomunión y penitencia y su aspecto público.

Queremos significarlo dentro de la dinámica de exclusión y reintegración a la comunidad.

A principios del siglo V d.C. Casiano concibió sus *Conlationes* en forma de diálogo clásico entre maestro y discípulo, y concretamente, en la parte dedicada a tratar sobre la importancia de las acciones entre los malos espíritus en la vida cotidiana de una comuni-

---

(2) DÖLGER, *Exorzismus im altchristlichen Taufritual* (Paderborn: F. Schoning, 1909), p. 56-62; K. THRAEDE, "Exorzismus" *Reallexicon Für Antike und Christentum*, Band VII, 1969, p. 44-118.

(3) Ver al respecto A. ROUSSELLE "Du sanctuaire au thaumaturge: la guèrisson en Gaule au IVeme siécle" en *Annales ESC*, XXXI, 1976, p. 1.085-1.107; sin embargo, este tratamiento psicológico del exorcismo es objetable de la misma forma que el empleo de la psicología colectiva para analizar comportamientos sociales: A. Dupront "Problèmes et méthodes d'une histoire de la psychologie collective" en *XI Congrès International des Sciences Historiques*, Estocolmo, 1960, p. 3-11.

(4) P. BROWN *The Cult of the Saints. Its Rise and Function in Latin Christianity*. Chicago, SCM Press, 1981; P. BROWN "The Rise and Function of the Holy Man in Late Antiquity" *Journal of Roman Studies*, 61, 1971, p. 80-101; FONTAINE, "Démons et sibylles: la peinture des possédés dans la poésie de Prudence" *Latomus*, LXX, Hommages á Jean Bayet, p. 196-213. A este respecto es interesante ver un sugestivo pasaje de las vitae Patrum Jurensium (F. Martine, Les Editions du Cerf, Paris, 1968) 42, donde unos posesos son escenificados en la postura habitual del sistema judicial: ut solent criminosi ac scelerati divaricati tendiculis iudicum sententia ververari, atque inibi, duobus cubitis fere semihora suspensus, obsidentis scelera vel crimina clamans atque eiulans publicabat.

(5) P. BROWN, *The Cult of the Saints...*, p. 112: Hence the drama of exorcism was nor merely a drama of authority: it was a drama of reintegration. Véase también el más reciente trabajo de R. VAM DAM, *Leadership and Community in Late Antique Gaul*, California Press, 1985. Ver también al respecto para la evolución de la demonología clásica hasta la Antigüedad Tardía el siguiente trabajo: J.Z. Smith "Towards Interpreting Demonic Powers in Hellenistic and Roman Antiquity" *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt*, Band II, 16.1, Temporini-Hass (eds.), Berlin 1978, p. 425-440: "In the locative cosmology, the demonic was the out-of-place on an essentially horizontal map of center and periphery, of domains and boundaries. In the utopian cosmology, it is man who is out-of-place on an essentially vertical map of "this world" and the "Beyond". There is yet a further Late Antique map which returns to the horizontal but which abandoned the cosmological for the anthropological. Here the boundary, which protects man againts external, hostile powers becomes the religious association, the social group. The threat is no longer perceived as chaos or exile –but other men, possessed by demons or sorcerers. (p. 438).

dad, articuló un interesante dialogo al respecto que intentamos sintetizar a continuación. Germán preguntaba sereno porqué *in nostri provinciis* los posesos eran despreciados y privados de la comunión, y si la causa de esta humillación era la obtención de *purgationes*. A lo que Sereno contestó con un precepto del Nuevo Testamento (1 Cor. 12-26): *Cum enim patitur unum membrum, compatiuntur omnia membra,* que pasó a desglosar explicando cómo la comunión era la *purgatio* del alma y que el enemigo atacaría al *obsesso* cuanto más *segregatum* estuviera del remedio espiritual[6]. Este dialogo ilustraría la parte litúrgica comunitaria de un drama más tribal en el que el protagonista sería un santo patrón mediando entre la comunidad y el poseido, capaz, a través de su *potentia,* de exorcizar al transgresor y redimirlo a la comunidad. Tal y como viene reflejado en la *Vita Germani* donde el protagonista Germán llevó a cabo un exorcismo un día en que la congregación estaba reunida celebrando la festividad de sus patronos, haciendo que el poseso fuera devuelto a la congregación: *celeri absolutione purgatum ad conventum publicum revocabit*[7].

Tanto para paganos como para cristianos, el medio rural o el medio urbano, la celebración de rituales y festividades estaba íntimamente ligada al carácter congregacional y comunitario que allí tenía lugar[8]. Por su parte, los obispos estuvieron preocupados por reunir en torno a sus lugares santos a la comunidad y entrar así en una clientela popular[9]. Esto quiere decir que las comunidades occidentales durante la Antigüedad

---

(6) CASSIANO, Conlationes 7.29-30, edición de E. Pichery, Les Editions du Cerf, Paris, 1955.

(7) CONSTANCIO DE LYON, Vita Germani VI, 32,5-25. Ed. de R. Borius, Les Editions du Cerf, Paris, 1965.

(8) GREGORIO DE TOURS, Vita Iuliani V; ed. de L. H. Bordier, Les Livres des Miracles II, societè de l'Histoire de France, Paris, 1860; CESAREO, Sermones ad populum, LIV, 1.3, 5.6; GREGORIO MAGNO, Dialogi II, 8, 10-12, ed. de A. de Vogüe y P. Antin, Les Editions du Cerf, Paris, 1979: Ubi vetustissimum fanum fuit, in quo ex antiquorum more gentilium ab stulto rusticorum populo Apollo colebatur. Circumquaque etiam in cultu daemonum luci succreverant, in quibus ad huc oedem tempore infidelium insana multitudo sacrificiis sacrilegis insudabat; SULPICIO SEVERO, Vita Martini, 14, 1.7 y 13, 1.9, ed. de J. Fontaine, tomo I, Les Editions du Cerf, Paris, 1969; R. MACMULLEN, *Paganism in the Roman World,* p. 18 ss., Yale, 1981; AUSONIO, Epist. 23, 94: Frequens ecclesia; MARTIN DE BRAGA, De correctione rusticorum, XVIII, 10-20, ed. de C. W. Barlow en Iberian Fathers I. Washington D.C., 1969: Frecuentate ad deprecandum deum in ecclesia vel per loca sanctorum Diem dominicum, qui propterea dominicum dicitur, quia filius dei, dominus noster Iesus Christus, in ipso resurrexita mortuis nolite contemnere, sed cum reverentia colite. Opus servile, id est agru, pratum, vineam, vel per si qua gravia sunt, non faciatis in die dominico praeter tantum quod ad necessitatem reficiendi corpuscoli pro exquoquendo pertinet cibo et necessitate longingui itineris. Et in locis proximis licet viam die dominico facere, non tamen pro occasionibus malis, ssed magis pro bonis, id est aut ad loca sancta ambulareaut fratrem vel amicum visitare, vel in firmum consolare, ut tribulanti consilium vel adiutorium pro bona causa portare; Vita Eligii Episcopi Noviomagensis II, cap. 16, p. 706, *Monumenta Germaniae Historica,* Scrip. Rerum. Merov., tomo Iv, ed. de Bruno Krusch, Hannover, 1977, p. 634-761: Nullus Christianus ad fana vel ad petras aut ad fontes vel ad arbores aut ad cancellas vel per trivia luminaria faciat aut vota reddere praesumat...; Vetus Latina Hispana V. El Salterio, 46:... amicitias congregans... reconcilians inimicos... Edic. de T. Ayuso Marazuela, Madrid, 1962; *Oracional Visigótico,* ed. de J. Vives en Monumenta Hispania Sacra. Serie Litúrgica, vol. I; S. MACKENNA: *Paganism and Pagan survivals in Spain up to the Visigothic Kingdom,* Washintong D.C., 1938; J.N. HILLGART "Popular Religion in Visigothic Spain", *Visigothic Spain: New Approaches,* ed. E. James, Oxford, 1980; E. A. THOMPSON "The Passio S. Sabae, and Early Visigothic Society", *Historia* IV, Stuttgart, 1955, p. 331-338.

(9) CH. PIETRI, "Chiesa e Comunitá Locali nell'Occidente cristiano (IV-VI d.C.)" *Societá Romana e Imperio Tardoantico,* vol. III, Andrea Giardinia ed., Laterza-Roma, 1986, p. 761-794; R. MACMULLEN "The Historical Role of the Masses in Late Antiquity" p. 273 ss., *Changes in the Roman Empire,* Princenton Univ. Press, 1990, p. 250-276; P. BROWN *The Cult of the Saints;* R. VAM DAM, *ob. cit.,* p. 119 ss.; H. CHADWICK, *The Role of the Christian Bishop in Ancient Society.* Center for Hermeneutical Studies, Berkeley, 1979.

Tardía mantenían desde el punto de vista social y religioso estrechas relaciones comunitarias. El drama del exorcismo es en sí mismo uno de estos aspectos religiosos cuya elaboración responde a una pública puesta en escena del ritual en la que la exorcización supone, como hemos visto, un rito de normalización del comportamiento esperado de la comunidad. Los cristianos usaron esta práctica como seguimiento a una más tradicional de origen pagano. Pero ahora solamente el poder espiritual[10] del hombre santo puede llegar a perpetrar la curación. En los *Dialogi* de Gregorio Magno se puede apreciar como ante la ineficacia de los exorcistas paganos para liberar a una posesa que había cometido un delito moral en la capilla de San Sebastián, se recurre al eficiente poder exorcizador del obispo *Fortunatus*[11].

Este ritual de reintegración que reiteradamente aparece en los textos hagiográficos occidentales a modo de *exempla* no debe ser entendido como un aspecto de religión popular[12], sino que supone a nuestro entender un reflejo del sistema penitencial litúrgico de la sociedad visigoda y merovingia y su evolución en la Alta Edad Media.

El sistema penitencial y su *reconciliatio* suponía formalmente la reintegración de un infractor a la *ecclesia Dei*. Ritual que era realizado públicamente por el obispo. Aunque algunos autores como Fontaine ven en la penitencia un asunto de contricción personal[13], sin embargo el aspecto público de la penitencia queda reflejado tanto por los tratadistas de la época como en los manuales litúrgicos. Como explicaba Isidoro de Sevilla: "Los pecados públicos no han de ser expiados (*corruptione purganda*) con castigos ocultos. Hay que reprender en público a los que en público son nocivos, mientras consiguen la salud por la pública represión (*aperta obiurgatione sanantur*)"[14]. Pues el pecado puede perturbar el orden de la iglesia (obispo y comunidad) y contaminar a la congregación de fieles, por lo que la exposición del pecado ha de ser realizada para su conocimiento[15].

---

(10) P. BROWN, *The Cult of the Saints,* ob. cit., p. 106 ss.; PH. ROUSSEAU "The Spiritual Authority of the *Monk-Bishop.* Eastern elements in some Western Hagiography of the Fourth and Fifth Centuries" *Journal Theological Studies,* XXII, Oxford, 1971, p. 380-419; IDEM, *Ascetics, Authority and the Churche,* Oxford, 1978.

(11) Dialogi, I,10,2-6; otros ejemplos de esta práctica exorcista por paganos pueden verse en: Concilio de Braga II, c. LXXI si quis paganorum consuetudinem sequens divinos et sortilegios in domo sua introduxerit, quasi ut malum foras mittant aut maleficia inveniant vel lustrationes paganorum faciant, quinque annis poenitentiam agant. (*Concilios Visigóticos e Hispano-Romanos,* ed. de J. Vives, Barcelona-Madrid, 1963.); Vitae Patrum Jerensium 141-145.

(12) Sobre el problema de la religión popular relacionada con la cultura eclesiástica véase: J. C. SCHMITT "Religion populaire et culture folklorique" *Annales ESC,* (***) p. 941-953. Problemas metodológicos en J. Le Goff "Culture clérical et traditions folkloriques dans la civilization mérovingienne" *Pour un autre Moyen Age. Temps, travail et culture en Occident,* Gallimard, 1977, p. 223-235; F. GRAUS, *Volk, Herscher und Heiligerim Reich der Merowinger. Studien zur Hagiographie des Merowingerzeit.* p. 269 ss., Praga, 1965.

(13) J. FONTAINE, "Penitence publique et conversion personalle: L'apport d'Isidore de Séville a l'evolution Médievale de la Penitence" p. 147, en *Revue de Droit Canonique,* XXXVIII, 2-4, 1978, p. 141-156.

(14) ISIDORO DE SEVILLA, Sententiae, III, 46, 13.

(15) PACIANO, Paraenesis ad poenitentiam, 8: P.L. col. 1.086 (P.L. 1.081-1.089): Quid facies tu propter quem omnis massa corumpitur; propter quem laboratura est tota fraternitas? Vives tot animarum reus? Excusaberis cum tibi communionem suam imputaverint innocentes, cum te ecclesia dixerit suae cladis auctorem; GREGORIO DE ELVIRA, Tractatus originis de libris SS. scriptuarum, X, 24, p. 81: Ita et quicumque homo ex corpore ecclesiastico si haec crimina habuerit, a sacrificio Dei reprobatur. (Ed. de E. Boulhart, Corpus Christianorum. Series Latina 69 Turnholti 1.967, pp. 1-146.); ver en general para la penitencia en los Padres de la Iglesia: K. RAHNER "Das Sakrament der Busse Wiederversohnung mit der Kirche", en *Schriften zur Theologie,* VII, 1968, pp. 459-463.

Los cánones conciliares hispanos y los manuales litúrgicos como el *Liber Ordinum* junto a los concilios carolingios hacían especial hincapié en el aspecto público de la penitencia y la reintegración por medio del obispo del arrepentido. Ritual que tenía lugar después de la expiación y segregación del pecador[16]. Incluso el tradicional exorcismo se proyecta en la liturgia medieval no con el sentido que hemos visto en los textos hagiográficos sino que toma un carácter de abjuración. Es lo que Bartsch ha denominado *Beschwörung* al estudiar el exorcismo medieval[17].

El origen de esta predisposición pública y comunitaria del exorcismo puede encontrarse en los textos apologéticos de los cristianos del siglo III como el libro *De spectaculis* de Tertulliano. Aquí el autor establece una relación entre lo que supondría para una comunidad cristiana asistir a los espectáculos, especialmente teatrales, paganos y las consecuencias, las cuales serían la posesión de aquellos que lo hacen: *Quale est enim de ecclesia Dei in diaboli ecclesiam tendere, de caelo, quod aiunt, in caenum ?* (*De spect.*, 25). Esto significaría la consiguiente posesión de aquel miembro de la comunidad que transgrediera las normas morales yendo a una festiva congregación de tradición pagana: *Cur ergo non einsmodi etiam daemoniis penetrabiles fiant ? Nam et exemplum accidit domino teste eius mulieris, quae theatrum adiit et inde cum daemonio rediit . Itaque in exorcismo cum oneraretur immundus spiritus, quod ausus esset fidelem aggredi, constanter: "et iustissime quidem," inquit, "feci: in meo eam inveni."* (*De spect.* 26).

En los textos tardíos la denominación del poseso guarda una relación terminológica con el vocabulario de los elementos que formaban parte activa de estas representaciones teatrales paganas. Concretamente, refiriéndose a la actuación del mimo como un personaje capaz de transmutar estados anímicos considerados por los cristianos como actos amorales y, por lo tanto, susceptibles de alterar las reglas morales.

Es el caso del texto que aparece en *De Vita Amandi:*

---

(16) Braga II, LXXXIV: "no está permitido mantener tratos con los excomulgados ni entrar en sus casas, ni tampoco está permitido recibir en una iglesia a los que han sido expulsados de otra. Y si algún obispo, o presbítero, o diácono o cualquier otro eclesiástico admitiera en la comunión al excomulgado, quasi perturbans omnem disciplinam ecclesiasticam, sea excomulgado."
Comparar con Elvira, c. XXIX: De inerguminis qualiter habeantur in ecclesia: "El nombre del energúmeno al que atormenta el erratico spiritu no debe recitarse en el altar con la ofrenda. Ni ha de permitirse que sirva en la iglesia por su mano." Elvira, c. XLI: alieni ab Ecclesia haberi. Zaragoza, I, c. V: ab ecclesia separatus esse. Lerida, c. VI: pariter a communione et christianorum consortio segregari.
El aspecto público en los manuales litúrgicos puede verse en: Liber Ordinum, col. 200-204, ed. de M. Ferotin, *Le Liber ordinum en usage dans l'Eglise wisigothique et Mozarabe d'Espagne* (=Monumenta Ecclesiae Liturgica V) Paris, 1904. J. FERNANDEZ, "La disciplina penitencial en la España romanovisigoda desde el punto de vista pastoral" *Hispania Sacra*, 4, 1951, p. 243-311; E. GOELLER, "Das spanisch-westgothische Busswessen vom 4. bis 6 Jahrhundert" *Römische Quartalschrift für Christliche Altertumskunde und Kirchengeschichte*, 37, 1929, p. 245-313; M.F. BERROUARD, "La pènitence publique durant les six premiers siècles. Histoire et sociologie" en *La Maison-Dieu*, 118, 1974, p. 92-130. Concilio de Meaux, c. LVI, (ed. de Wilfried Hartmann, *Die Konzilien der karolingischen Teilreiche 843-859*, Monumenta Germania Historica, Concilia III, pp. 110-111, 392-394, Hannover, 1984. R.E. Reynolds ha estudiado el clamor popular en el Libri duo de synodalibus causis y la reconciliatio en la iglesia tras la humillación y penitencia del infractor para ser devuelto a la comunión y a la sociedad cristiana: "Rites of Separation and Reconciliation in the Early Middle Ages" en *Segni e Riti nella Chiesa*. Settimane di Spoletto, XXXIII, tomo I, 1987, p. 405-433.

(17) E. BARTSCH, *Die Sachbeschwörungen der römischen Liturgie: Eine liturgiegeschtliche und liturgietheologische Studie*, Münster-Westfallen, 1967.

Vir autem Domini Amandus eorum miseratus errori enixaeque laborans, ut eos a diaboli revocaret instinctu, dum eis verbum praedicaret divinum atque evangelium adnuntiaret salutis, unus e ministris adsurgens levis, lubricus necnon insuper et superbus atque etiam apta cachinnans risui verba, quem vulgo mimilogum vocant, servum Christi detrahere coepit evangeliumque quod praedicabat pro nihilo duci. Sed eadem mox hora arreptus a daemone, miser propiis se coepit manibus laniare, atque coactus publice confiteri, quod ob iniuriam, quam Dei inrogaverat servo, haec perpeti mereretur; sicque in ipso constitutus tormento, spiritum exalavit extremum(18).

En este texto como podemos observar hay dos puntos a destacar, el concepto de *mimologus* que viene del campo semántico de las representaciones teatrales y ha sido trasladado al campo del exorcismo para designar en este caso al poseso.

Y por otro lado el carácter de confesión pública que se le imprime al acto: *atque coactus publice confiteri*, completamente acorde con lo que Peter Brown llama rituales litúrgicos de excomunión y penitencia y su aspecto público(19).

La moderna antropología social puede ayudar a comprender el drama del exorcismo inserto en lo que supondría aspectos judiciales que representan las disputas y las faltas morales, representadas y esclarecidas a través de agentes místicos mediadores y la colación pública, en lugares donde hay una relativa carencia de cortes legales(20).

Por otra parte, se establece lo que Lienhardt denominó "control de la experiencia" por medio de la acción simbólica, las cuales dramatizan situaciones que pretenden controlar la experiencia a la que moldean con efectividad, allí donde el *dogma* no se encuentra eficazmente instaurado(21).

---

(18) De Vita Amandi I, 20 en MGH Scrip. Rer. Merov., T. V, 1979, B. KRUSCH edit. pp. 395-449.

(19) Ver nota 5.

(20) M. GLUCKMAN, *Politics, Law and Ritual in Tribal Society*, ver especialmente el capítulo titulado *Dispute and Settlement*, p. 169 ss., Oxford, 1965.

(21) G. LIENHARDT, *Divinity and Experience: The Religion of the Dinka*, Oxford, 1961. A. RETEL-LAURENTIN, *Sorcellerie et Ordalies*, Paris, 1974: hace referencia a la prueba de la ordalía como un exorcismo que exterioriza el mal públicamente; la idea del drama como imagen de la estructura social es discutida en términos de análisis ceremonial, del ritual como expresión, y las atribuciones de peligros y poderes como creadores de formas sociales en: M. DOUGLAS, *Purity and Danger. An Analysis of Concepts of Pollution and Taboo*, Routledege & Kegan Paul, 1966. La idea de drama social acogiendo grupos de comportamiento puede ser vista en: V. TURNER, *Schism and Continuity in an African Society*, Manchester, 1957.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

LA PERVIVENCIA DEL PAGANISMO EN EL REINADO DE HONORIO (395-423 d. C.)

Jordán Montés J. F.
(Murcia)

SUMMARY

At the end of the fourth century and beginning of the fifth, paganism and Christianity possibly came closer due to the process of sincretism, with a similar vision of the cosmos and of its manifestations. The present study analyses the survival of the paganism during the rule of Honorius based on the juridical sources. An approach is made to the problem of the supposed persecution carried out against the pagans, the position taken by the Emperador as mediator in relation to the pagans and their cultural manifestations, and the coincidence of the intereses of the pagans and Christians. Also taken into consideration is the measure in which the Catholic Church interferes, by means of its wise men, in the Imperial thinking, giving rise to the subject of the posible damage the pagnism could cause to the developement of a Universal Christian Monarchy.

PREAMBULO

En ocasiones resulta difícil hablar de una desaparición o de una pervivencia del paganismo[1]. Es posible que a fines del siglo IV y principios del V, paganismo y cristianismo se aproximaran en un proceso de sincretismo y en una visión similar del cosmos y sus acontecimientos. El primero había evolucionado hacia un monoteísmo de carácter solar. Aureliano y el filósofo neoplatónico Porfirio abrieron esa ruta en la que influyó el concepto de una monarquía universal y de derecho divino. El teólogo de Constantino, Eusebio de Cesarea, defendía la imagen de un emperador como reflejo de

(1) El término *superstitio*, como se designa al paganismo, ya es utilizado también contra los herejes en el año 379 (C.Th. 16.5.5) y contra los judíos en el año 398 (C.Th. 12.1.158). Contra las creencias paganas las citas son muy abundantes en nuestro período: C.Th. 16.7.6 del año 396; C.Th. 16.10.20 del 415; C. Th. 16.10.22 y 23 del 423; ... etc.

Dios. Dios señalaba al Emperador las leyes sagradas y éste las imponía a la masa de los fieles creyentes.

Son numerosos los testimonios que nos indican, pese a todo, una confrontación en matices importantes. Roma, la vieja capital[2], se oponía a la nueva de Constantinopla, sede primordial de la *ecclesia* triunfante. En Roma, Símaco luchaba en vano ante el Emperador por las tradiciones ancestrales y por el derecho a la tolerancia y la libertad de culto. Pero el altar de la Victoria no volvería a presidir las reuniones del Senado después de que Graciano en el año 382 la había ordenado retirar. El mismo Teodosio ya no se invistió con el el cargo de *pontifex maximus*. Estaba convencido de su misión en la tierra como defensor de la Iglesia e identificaba la conservación del Estado y su prosperidad con la adoración de Dios y el fiel cumplimiento de sus mandatos. Había permitido, además, por última vez los juegos olímpicos en el año 393. Por añadidura, su victoria sobre Eugenio, constituye un hito y es considerada por todos como un juicio de Dios. La aristocracia y los funcionarios pronto iniciaron una tendencia de adaptación y aceptación de la victoria del cristianismo ya que la conversión facilitaba una posición social y económica más influyente y acomodada según denunciaba el propio Símaco.

Los cultos paganos sufrieron una recesión (si se prefiere a la palabra persecución) que determinó un debilitamiento de sus expresiones[3] y el cierre o destrucción material

---

(2) Como indicaba GANGHOFFER, R.: *L'evolution des institutions municipales en Occident et en Orient au Bas Empire*. Paris, 1960, p. 84, la nueva capital carecía de las viejas familias aristocráticas y senatoriales que en su mayor parte apoyaban a los paganos. En Constantinopla predominaba el elemento cristiano o paganos escasamente beligerantes.

(3) MARTROYE, F.: "La repression de la magie et de le culte des gentiles au IV siècle" *RD*, Paris, Sirey 1930. Págs. 669-701. Sugiere que no se reprimieron los cultos paganos hasta la época de Teodosio I, en el año 392. Previamente sólo se habían prohibido las prácticas mágicas o sospechosas de propiciar intrigas o maleficios contra los gobernantes.

Constantino fue el iniciador de esa tendencia. Constancio prosiguió con esa política y en C. Th. 16.10.2 del año 341 señala la necesidad de abolir los sacrificios. En C.Th. 16.10.3, 4 y 6 emitidas entre el 346 y el 356, repite las normas y plantea la necesidad de destruir templos paganos. En c. Th. 9.16.4 del año 357 prohíbe la consulta al *haruspex, hariolus* o al *mathematicus*.

Aunque Valentiniano posiblemente suavizó la presión sobre los paganos, no descuidó las nefastas influencias de los encantos, sortilegios y sacrificios perniciosos y extraños (C. Th. 9.16.7 del año 364). Además en una declaración dirigida al Senado, manifestará que condena las creencias peligrosas y delictivas pero que nunca extinguirá las prácticas nobles confirmadas por la tradición clásica ni los sacrificios públicos realizados en beneficio del Estado y en los que participen los magistrados (C. Th. 9.16.9 del año 371).

En efecto, según Libanio (*Pro templis*, VII), en el año 387, los sacrificios públicos se hacían con absoluta libertad todavía.

El propio Teodosio I, en su primera fase de gobierno, los admite y únicamente observa con recelo sacrificios extraños, las adivinizaciones, los encantamientos y observar las entrañas de las víctimas para establecer presagios (C. Th. 16.10.9 del año 385). Unicamente cuando descubre la vinculación del partido pagano y múltiples prácticas adivinatorias y propiciatorias de la victoria de Máximo y Eugenio, iniciará una amplia campaña para extirpar de modo sistemático las manifestaciones de la vieja cultura. Tras la victoria, Teodosio prohibirá todo sacrificio, tanto en el medio rural como en el urbano, a cualquier persona, sin importar su condición, rango, honor o cargo (C. Th. 16.10.12 del 392). Igualmente vetó los sacrificios, las libaciones, los ritos populares y estableció importantes multas para los infractores así como la confiscación de sus bienes. Sin embargo, aún no prohibirá las ceremonias solemnes ni estatales celebradas por los sacerdotes; sólo los rituales que no estuvieran orientados y hechos para la prosperidad y seguridad de la nación. Es posible que Teodosio sólo pretendiera protegerse de los peligros de la magia.

de sus templos[4]. La *gentilitia superstitio* era, al menos, controlada. Y en ello el influjo de la Iglesia no debe ser desdeñado[5].

Otros múltiples factores contribuyeron a la creciente debilidad de las estructuras del paganismo. La crisis de la economía en numerosas provincias, la quiebra del sistema urbano, la escasa preparación de los habitantes del medio rural para perpetuar los cultos oficiales, la aparición de una corriente de misticismo ante la amenaza exterior en las fronteras y el declive interno de los valores clásicos,... etc., participaron como causas importantes. Los símbolos de los hechos históricos no deben ser olvidados: cuando el emperador Teodosio derrote definitivamente a Eugenio, partidario de reinstaurar los cultos paganos como Juliano, se entenderá la victoria como la manifestación más evidente del juicio de Dios entre ambos rivales; en especial al estimar que un huracán divino había intervenido en la batalla para cegar y confundir a las tropas paganas. Un pagano, Claudiano, poetizó aquel encuentro y reconoció públicamente la intervención divina como algo cierto que debía ser asumido y acatado. La verdad triunfaba. Ante esta evidencia incuestionable, la ruptura con el mundo clásico era ineludible y sólo quedaba el suicidio. Es lo que eligió el prefecto del pretorio Nicomaco Flaviano. Todo un signo de impotencia y de reconocimiento de la fuerza de la nueva realidad. La pervivencia del paganismo era ya otra cuestión[6].

---

(4) En época de Constantino nada se indicaba todavía sobre la necesidad de destruir templos paganos. En el año 346, Constancio emite una ley (C.Th. 16.10.3) por la que se ordena proteger de todo atentado los edificios sagrados del paganismo tanto dentro de las ciudades como en el medio rural. Sólo veta los rituales mágicos peligrosos que afectaran a la seguridad del príncipe o del Estado y que fueran reflejo de la ignorancia e ingenuidad de las gentes sencillas del campo.
Como indicaba MARTROYE (*Op. cit.* págs. 686 ss.), las riquezas de los templos ya habían sido esquilmadas por razones políticas y económicas; no por cuestiones religiosas o en defensa del cristianismo. Según Libanio, Constantino había utilizado los tesoros de los templos para financiar parte de la nueva capital; Constancio para satisfacer las exigencias y abusos de los miembros de su Corte. Juliano, en su breve mandato, remedió las ventas y donaciones emprendidas por sus predecesores y restituyó los bienes y las propiedades a los templos. Valentiniano, por su parte, incorporó al patrimonio imperial los bienes de los templos; Graciano imitará su ejemplo. Pese a todas las dificultades, la vida de los templos prosiguió y Ambrosio podrá afirmar que en su época los altares siempre conservaban el fuego sagrado (*de obito Valentiniani XIX*). Libanio indicaba que el incienso, las libaciones y el fuego se mantenían todavía intactos en el año 387 (*Pro Templis*, VII).

(5) Las ideas difundidas y mantenidas por personajes de la Iglesia Católica tuvieron que ser necesariamente influyentes, tanto entre los cristianos como entre los paganos. Así, Salviano criticaba los espectáculos debido a las obscenidades cometidas en los teatros y en los circos (*De gub. Dei VI, 3, 15-19*). De igual forman pensaban Prudencio *(Peristeph. X. 221)* y Jerónimo (*Ep. I, 5; LII, 6*). Juan Crisóstomo afirmaba que el teatro no era sino una asamblea convocada por el demonio (*Homiliae III de diabolo*).

(6) El tema de la perduración ha sido ampliamente tratado y las fuentes nos proporcionan infinidad de materiales. Por ejemplo, en la Galia, Martín comienza la predicación de forma seria únicamente a fines del siglo IV. En Italia septentrional, Máximo de Turín, amonestará severamente a los señores rurales por permitir las manifestaciones paganas entre sus colonos y siervos (*Sermo, 101, 102 y Homilías, 16, 100, 103*). En el año 410, ante la invasión y asedio de Alarico, el Papa Inocencio I accedió a que el prefecto de la ciudad y los habitantes de la capital, efectuaran sacrificios de raíces paganas para salvar la urbe. A mediados del V, otro Papa, Gelasio, prohibió que senadores cristianos realizaran ciertos ritos para erradicar la peste (celebración de las Lupercales). De este siglo, en el segundo concilio de Arlés, se vetan cultos a las fuentes, a los árboles y a las rocas. Algo similar ocurría en la Hispania visigoda. Para todo ello ver, entre multitud de títulos, GAUDEMET, J. "Sociètè religieusse et monde laic au bas empire". *Iura* X 1959 Págs. 86-102.
Se ha de indicar que también, pese a todo, los padres de la Iglesia, comprendían benévolamente las causas de la pervivencia del paganismo y de los espectáculos. Así, Salviano entendía que en la época de crisis en la que vivían sus fieles, las representaciones y las fiestas no eran sino formas de evasión de los

¿PERSECUCION U ORATORIA?

Ya hemos comentado que la supuesta persecución contra los paganos admite multitud de perspectivas y que es matizable[7]. Sin duda no se adaptaban a la visión unitaria que sobre el cosmos poseía el Emperador; desobedecían la voluntad divina por no aceptar la supremacía de Dios. En consecuencia debían ser excluidos de ciertos derechos como testar (C. Th. 16.7.6 del año 396); despojados de privilegios antiguos (C. Th. 16.10.14 del mismo año) o de toda ventaja de exención ante una curia (C. Th. 12.1.157 del año 398); apartados del acceso a determinados cargos administrativos (C.Th. 16.10.21 del año 416); vetados de toda posibilidad para expresar su religión y sus ceremonias (C. Th. 16.10.13 del año 395 o C. Th. 16.10.23 del año 423); ... etc.

En efecto, todas estas leyes constituyen un pequeño cuerpo que limita sus ventajas históricas[8] y que puede ser calificado de perseguidor. Pero el reducido número de disposiciones del emperador y la suavidad de las penas impuestas a los paganos, contrasta violentamente con las leyes que se promulgan para contener y acosar a los herejes durante los mismos años. Contra estos últimos, el número de leyes, y la vehemencia que contienen, es exagerado por simple comparación. Sin duda, había una notable diferencia entre paganos y herejes atendiendo a su vitalidad e influencia en el cuerpo social. Entonces, más que hablar de una auténtica persecución, aunque es incuestionable que algún significado presentan las normas emitidas contra ellos, se debe sugerir un deseo de armonizar el pensamiento imperial con las exigencias de Dios acerca de un orden

---

problemas ocasionados por las invasiones, las depredaciones, la ruina del Estado y los conflictos sociales (*De gub. Dei VI, 16, 85-89*). El mismo se percatará de que en los días en los que coincidían una fiesta cristiana con unos espectáculos, los templos permanecían casi vacíos (*De Gub. Dei VI, 3, 37*). Algo similar narra Juan Crisóstomo en la ciudad de Constantinopla.

(7) El término *superstitio* con el que se define el paganismo en las leyes ha sido ampliamente tratado. MARTROYE, F "Superstitio" *BSAF* 1916 Págs. 106-107, consideraba que en la época clásica significaba sencillamente "credulidad". En las disposiciones del C. Th. se aplica también el concepto a los judíos y a los cristianos herejes. El asunto es considerado además por CALDERONE, S. "Superstitio". *Festschrift Bernhard Bischoff zu seinem 65 Geburtstag dargebracht*, 1.2 hrsg von AUTENRIECHT, J, und BRUNHOELZT, F. Stuttgart Hiersemann 1971 XXIII Págs. 377-396. También por GRODZYNSKI, D. "Superstitio". *REA* LXXVI 1974 Págs. 36-60.
En el siglo I a.C. designaba una religión torcida y pérfida. En el siglo II d. C. se entendía como una desviación religiosa que practicaban las gentes ingenuas y sencillas y que aún se mantenían en las arcaicas creencias de los dioses mitológicos de una forma excesivamente crédula. En el siglo V se aplicaba a los cristianos o paganos, según de donde partiera el calificativo, y también a los judíos y herejes en general. SALZMAN, M. "Superstitio in the Codex Theodosianus and the persecution of pagans" *VChr.* XLI 1987 Págs. 172-188, alude a que los cristianos en el siglo IV ya habían acuñado el término para hablar del paganismo. El código define el concepto para referirse a cualquier práctica y creencia contraria a la norma del Estado romano; y una vez que éste es cristiano la norma es establecida por la nueva religión triunfante.

(8) Los enfrentamientos por el Altar de la Victoria representan el momento en el que se alcanza el equilibrio entre el paganismo que pretende conservar sus privilegios y el cristianismo que reclama la igualdad en derechos. Símaco y Ambrosio son los representantes de la contienda por ambas partes. El primero solicitó al emperador la restitución del Altar en la sala de sesiones del Senado así como la devolución de los bienes arrebatados a los paganos (*Epistolar. Lib. X, relat. III*). El elemento por el cual se establecía la disputa era fundamental ya que sobre él se hacían sacrificios y se juraba fidelidad al Emperador. Para ello, ver JONES, D. "The altar of Victory" *HT* XX 1970 Págs. 255-262.

nuevo, cristiano, puro y único[9], excluyente de toda manifestación adversa o discordante[10]. En este pensamiento imperial hay que determinar en qué medida se inmiscuyó la iglesia católica por medio de sus pensadores y plantear si ésta aún veía en el paganismo un peligro potencial para su desarrollo o simplemente un recuerdo doloroso, aunque cercano, del momento de los mártires. Pero quizás sólo debamos entender el tema como una tendencia hacia la concordia y la coincidencia de intereses entre paganos y cristianos[11].

Otro problema radica en determinar el número y el poder real de los paganos a comienzos del siglo V[12]. La legislación habla de reuniones en las propiedades imperiales

---

(9) La cuestón de portar el título de Pontífice Máximo era también vital. Según MARTROYE, F. "Le titre de pontifex maximus et les empereurs chrítiens" *BSAF* 1928 Págs. 192-197, fue llevado por los príncipes cristianos durante el siglo IV por razones políticas ya que así se evitaba que algún personaje influyente del ámbito pagano se apropiara de él, al quedar vacante por renuncia imperial. Se corría el peligro de promover una reacción contraria al cristianismo. Por esta razón, la institución o la figura del Pontífice Máximo no se abandona de forma definitiva hasta que el triunfo de la iglesia católica no se hace irreversible e incuestionable en la época de Teodosio I.

(10) Los enfrentamientos entre cristianos y paganos en el siglo IV y la pugna por romper la situación de equilibrio, han sido ampliamente debatidos. Así por ejemplo, LABRIOLLE, P. *La reaction paienne. Etude sur la polemique antichrétienne du ler au VIe siècle*. Paris, 1934, 519; DIES, A. "La polémique antichrétienne du Ier au Ve siècle". *BAGB*, 1935 nº 46 Págs. 37-45; COMAN, J. *Les causes générales de la politique antichrétienne de l'empereur Julien d'aprés le témoignane des Pères de l'Eglise*. Institutul român de bizantinologie VI Bucaresti 1938 39 p. BARDY, G. "Chrétiens et paiens à la fin du IVe siècle". *Année théologique* IV 1943 Págs. 457-503; HYDE, W. W. *Paganism to christianity in the Roman empire*. Philadelphia Univ. of Pennsylvania Pr. 1946 296 p.; HOMO, L. *De la Rome païenne à la Rome chrétienne*. Paris 1950, 324 p.; QUACQUARELLI, A. *La polemica pagano-cristiana da Plotino ad Agostino*. Milán, 1952, 101 p.; MOMIGLIANO, A. *The conflict between paganism and christianity*. Oxford, 1963; SIMON, M. "Christianisme antique et pensée païenne, recontres et conflicts" *RUB* XX 1967-8 Págs. 40-60, BARNES, T. D. "The historical setting of Prudentius contra Symmachum" *AJPh*. XCVII 1976 Págs. 373-386. CERAN, W. *L'attitude de l'Eglise envers la politique antichrétienne de l''empereur Julien l'Apostat*. Acta Univ. Lodziensis, Fil. & hist. 1ª Ser. LXIII Lodz. 1980. 236 p.

(11) Por el contrario, determinados autores han incidido en actitudes de tolerancia hacia los paganos o en las coincidencias en el pensamiento con los cristianos. Así, SOLARI, A. "Tolleranza verso il paganesimo nella prima metà del sec. V" *Ph*. 1936 Págs. 357-360 (Sobre la rehabilitación de Nicomaco, pagano criticado por un autor cristiano anónimo en un poema. Solari habla de una política de reconciliación y entendimiento entre ambas religiones. BARDY, G. "Chrétiens et païens à la fin du IVe siècle". *Année Théologique* IV 1943 Págs. 457-503 (sobre la aproximación de paganos y cristianos en círculos intelectuales y cultos). DOWNEY, G. "From the pagan city to the christian city". *Greek Orthodox Theol. Review*, X, 1 1964, Págs. 121-139 (Sobre la coexistencia en las ciudades de ambas comunidades pese a las divergencias). SAYAS, J. J. "La tolerancia religiosa y sus diversas aportaciones". *HAnt* III 1973. Págs. 219-260 (Sobre la tolerancia del emperador Juliano y análisis de la teoría acerca del tema de Temistio). ARMSTRONG, A.H. "The way and the ways. Religious tolerance and intolerance in the fourth century A.D." *VChr*. XXXVIII 1984. Págs. 1-17 (Sobre la actitud de Juliano, las ideas de los pensadores paganos Símaco y Sinesio, la política de Valentiniano, el obispo Pegasios...).

(12) La pervivencia de los elementos y tradiciones paganos así como de sus prácticas es un hecho sumamente constatado en numerosas ocasiones y que algunos autores consideran que penetra incluso en la civilización musulmana. McCOSH DADSON, TH. "The persistence of paganisme in the western roman empire from Theodosius to Charlemagne", resumen de tesis, *Chicago Hum*. Ser. V. 1926-27 Págs. 527-532. REMONDON, R "L'Egypte et la supréme résistence au christianisme (V-VII s.)". *BIAO* LI 1952 Págs. 63-78 (habla precisamente del mantenimiento del paganismo hasta la invasión árabe); KAZDAN, A. P. "Le destin du christianisme sous Constantin". *VopIst* 1965 V. Págs. 214-217 (señala la nítida perduración del paganismo hasta el reinado de Teodosio I pese a todos los problemas); GAUDEMET, J. "La condamnation des pratique païennes en 391". *Epektasis. Mélanges patristiques offerts à J. Danielou*. Paris 1972. Págs. 597-602 (en la misma línea de trabajo); O'DONNEL, J. J. "The demise of paganism". *Traditio* XXXV 1979. Págs. 45-88; TROMBLEY, F. R. *The survival of paganism in the byzantine empire during the pre-iconoclastic period (540-727)*. Los Angeles 1981 257 p.

en el año 395 (C. Th. 16.10.13) y de sacrificios en el 423 (C. Th. 16.10.23). También nos informa de ciertas connivencias por parte de las autoridades y de los funcionarios en su misión de reprimir y controlar las ceremonias paganas. Acaso los gobernadores de provincia y los curiales conocían de cerca el problema y sabían la escasa relevancia que tales ritos y reuniones alcanzaban en el medio rural. Su no intervención podía estar motivada también por existir ciertas simpatías o coincidencias religiosas entre autoridades y pueblo llano. O simplemente para evitar conflictos innecesarios (C.Th. 16.10.13 del año 395).

Sin embargo, el Emperador no se cansa de afirmar en las leyes que la importancia numérica y social de los paganos es reducida, casi testimonial e insignificante (C.Th. 16.10.22 del año 423, por ejemplo). No sabemos a ciencia cierta si es una autocomplacencia en una falsedad o bien un mensaje de tranquilidad transmitido a la Iglesia, cuyo papel en el proceso de aislar y reducir el paganismo queda por determinar. Es verdad que las leyes nunca indican que el Emperador actúa como defensor de las ideas católicas porque así le haya sido sugerido por la jerarquía. Esto nos reafirma en la opinión de que es el mismo Emperador el que está motivado por su propia filosofía y que actúa como un Apóstol más.

De todos modos, la presencia de paganos entre los gobernadores, los curiales y en la aristocracia senatorial de las capitales, convertía en difíciles los empeños imperiales. Aun cuando aquéllos fueran cristianos, las tradiciones perduraban y se mantenían con múltiples variaciones y posibilidades(13). Efectivamente, el sincretismo y la pervivencia del paganismo en el medio rural(14) así como en la plebe urbana y aún en los espíritus

---

Desde una perspectiva más antropológica, EDWARD WESTERMARCK *Survivances paiennes dans la civilisation mahometane*. Paris 1935. Y también, ORONZO GIORDANO. *Religiosidad popular en la Alta Edad Media*. Madrid 1983 Págs. 261-299. FRANCO CARDINI. *Magia, brujería y superstición en el Occidente Medieval*. Barcelona 1982 Págs. 161-281.

(13) En el continuo contacto del paganismo con el cristianismo, tanto en los mutuos embates como en las circunstancias en las que coincidían, se establecieron una serie de mutuas influencias que han sido detectadas y señaladas por numerosos autores. Así, FUCHS, H. "Die frühe christliche Kirche und die Antike Bildung". *Ant* 1929 Págs. 107-119 (sobre la influencia del paganismo sobre el cristianismo a causa de la expansión y predominio de este último. En el siglo V y en el VI se trata de captar los elementos válidos de la *paideia* pagana y asumirlos como propios de la filosofía cristiana. Estudio de la actitud de Clemente de Alejandría, Orígenes, Basilio, Gregorio... etc. en Oriente. Occidente, en cambio, fue más reacio a admitir esas aportaciones y Jerónimo y Agustín consideraron que la propia fe cristiana constituía una *paideia* suficiente en sí y para sí misma). HENDERSON, A. *Pagan and christian symbols. Some studies in comparative religion*. London 1938 p.; NILSSON, M.P. "Pagan divine service in late antiquity". *HThR* 1945. Págs. 63-69 (sobre semejanzas en los cultos de ambas religiones); SOLARI, A. "La romanità imperiale di Teodosio". *RAL* Ser. 8ª VI 1951. Págs. 105-108 (sobre semejanzas en los cultos de ambas religiones); SOLARI, A. "La romanità imperiale di Teodosio". *RAL* Ser. 8ª VI 1951. Págs. 105-108 (sobre la coincidencia de la idea *Pax romana-Pax christiana* en la mentalidad del Emperador); PETTAZZONI, R. "L'esprit du paganism" *Diogène* 1955 nº 9. Págs. 3-10 (sobre la necesidad de la salvación del hombre en ambas doctrinas); GAUDEMET, J. "Société religieuse et monde laic au Bas Empire" *Iura* X 1959. Págs. 86-102; MOHRMANN. Chr. "Les relations entre culture profane et culture chrétienne aux premiers siècles de notre ère". *Rev. Portuguesa de Filol.* XII 1962. Págs. 1-16; NORDBERG, H. "Eléments païens dans les tituli chrétiens de Rome". *Sylloge inscriptionum christianorum veterum Musei Veticani*. Págs. 211-229. Helsinki 1963; CORNELIS, E. *Valeurs chrétiennes des religions non chrétiennes*. Paris 1965, 229 p.; HAMMAN, A. "La prière chrétienne et la prière païenne, formes et differances". *ANRW* II, 23, 2 1980. Págs. 1.190-1.247.'

(14) Ciertos investigadores, por el contrario, piensan en un proceso contrario, en el que la miseria y la injusticia social movieron a amplios sectores de la población rural a abrazar el cristianismo como posible remedio a sus males, convirtiéndose así en una religión rural y desplazando al paganismo. Por ejemplo, FREND, W.H.C. "The failure of the persecutions in the roman empire". *P&P* nº XVI 1959. Págs. 10-30.

más elevados o cultivados[15], resultaba complicado de erradicar, sin dañar además el tejido mismo de la sociedad cristiana, por los fenómenos de contaminación y mutuos préstamos que ocasionaban los contactos. De hecho, los castigos más severos se aplican a los paganos cuando públicamente se manifestaban en sus ceremonias[16], haciendo evidente su desprecio por las normativas imperiales (C. Th. 16.10.13 del año 395 y C. Th. 16.10.23 del año 423). En la intimidad pudieron mantener sus prácticas y creencias. Era imposible otra actitud que en sí resultaría más conflictiva que beneficiosa.

Por último, señalar que las leyes que persiguen o vigilan el comportamiento de los paganos, son mucho más numerosas en Oriente que en Occidente. En Occidente, sólo hay una cita al respecto: C.Th. 12.1.157 del año 398 y es para obligar a todo curial no católico a integrarse obligatoriamente en los deberes municipales. Occidente, ocupado en las guerras defensivas contra los bárbaros, en la descomposición de sus provincias, en el abastecimiento de cereales a Roma... etc., carece de tiempo, y acaso de capacidad, para dirimir disputas teológicas o reprimir divergencias. Oriente, en cambio, con una sociedad más estable y próspera, puede dedicarse a reconstruir y embellecer su capital, a tratar sobre temas conflictivos de la religión e incluso a pretender el orden perfecto y absoluto para todos sus habitantes (C. J. 1.11.6 del año 423). Acaso también en Oriente el influjo de la iglesia es más poderoso y determina más la actitud del gobernante.

Del conjunto de las leyes occidentales citadas hasta ahora se puede obtener un cuadro sinóptico sobre la persecución en las personas de los paganos:

TABLA I

Ley y año	**Oriente; Occidente**	**Prohibición establecida**	**Castigo establecido**	**Autoridad que vigila**
C. Th. 16.10.13 (7-VIII-395)	Oriente	No celebrar sacrificios en templos paganos; no celebrar reunio-	Multa al Gobernador negligente o colaborador; pena de	Gobernador de Provincia; *apparitores; primates;*

(15) Sobre la cristianización de la aristocracia romana ver BROWN. P.R.L "Aspects of the christianization of the roman aristocracy" *JRS* LI 1961. Págs. 1-11. Indica que más que una conversión organizada y pretendida, constituyó una adaptación hábil a las circunstancias políticas y al tiempo cristiano. También. MELLON, D.B. *Theodosius and the conversion of the roman pagan aristocracy.* Tesis Gonzaga Univ. 1984. 129 p.

(16) Hacia finales del siglo IV asistimos a una reacción pagana. MOORE, C.H. "The pagan reaction in the late fourth century" *TAPhA* 1919, págs. 122-134; STROHEKER, K. "Zur Rolle der Heermeister fränkischer Abstammung im späten vierten Jahrhundert" *Historia* IV 1955, págs. 314-330; MANGANARO, G. "La reazione pagana a Roma nel 408-409 d.C. e il poemetto anonimo Contra paganos" *GIF* XIII 1960, págs. 210-224; KOETTING, B. *Christentum und heidnische Opposition in Rom am Ende des 4 Jh.* Münster 1961, 38 p.; KING, N.Q. "The pagan resurgence of 393. Some contemporany sources". *Studia Patristica* IV 1961. 472-477; BLOCH, H. "The pagan revival in the West at the end of the fourth century". *The conflict between paganism and christianity in the fourth century.* Págs. 193-218. Oxford 1963; PINYOL y RIBAS, J. "La reacción pagana del siglo IV" *MHA* V 1981, Págs. 165-171; QUACQUARELLI, A. "Conversione e reazione pagana in Italia alla fine del IV secolo" *VetChr* XXIII 1986. Págs. 219-230.

Ley y año	Oriente; Occidente	Prohibición establecida	Castigo establecido	Autoridad que vigila
		nes.	muerte a sus funcionarios.	*defensores;* curiales; *procuratores*
C.Th. 16.7.6 (27-III-396)	Oriente	No testar.		
C.Th. 6.10.14 (7-XIII-396)	Oriente	Fin de los privilegios de los sacerdotes paganos.		
C.Th. 12.1.157 (13-II-398)	Occidente	Fin de los privilegios de exención ante las curias.		
C.Th. 16.10.21 (7-XII-416)	Oriente	No acceder a cargos administrativos.		
C.Th. 16.10.22 (9-IV-423)	Oriente	Prohibiciones generales sin especificar.		
C.Th. 16.10.23 (8-VI-423)	Oriente	No hacer sacrificios en los templos.	Pérdida de bienes y exilio.	

¿CONTINUIDAD O RUPTURA?

Quizás donde mejor se manifiesten los conflictos internos del Emperador ante la herencia material pagana y su herencia espiritual cristiana[17], es en la conservación o destrucción de los templos en las ciudades, de las fiestas y espectáculos y de ciertas profesiones.

Respecto a los edificios de culto[18], el Emperador es consciente del legado que ha recibido aunque está manchado por las creencias demoníacas. Pero también se percata

(17) Sobre el eterno dilema y las tensiones hacia los extremos, LAISTNER, M.L.W. *Christianity and pagan culture in the later roman empire*. Ithaca Cornell Univ. Pr. 1951, 145 p.; CARCOPINO, J. *Les étapes de la conversion du monde païen*. Paris 1960, 544 p.; ROUGIER, L. *Le conflict du christianisme primitif et de la civilisation antique*. Paris 1977, 164 p.

(18) MARTROYE, F. "La repression de la magie et de le culte des gentiles au IVe siècle". *RD* 1930. Págs. 669-701. Sostiene que los templos paganos fueron respetados durante el siglo IV ya que sólo se pretendía dificultar la celebración de ceremonias en las que estuviera presente la magia dañina.

de las posibilidades de reutilización[19] que presentan los templos para, por ejemplo, reconstruir puentes, vías, acueductos y otros edificios necesarios (C. Th. 15.1.36 del año 397) o bien para sufragar parte de los gastos militares enviando las rentas de los templos a las tropas (C. Th. 16.10.19 del año 407?-408?). Esta intervención en los templos paganos sin duda revela una pérdida notable de influjo y poder de los círculos gentiles, incapaces de oponerse seriamente a los proyectos "cristianos".

No obstante, toda demolición, remodelación o traslado de los elementos litúrgicos de los templos, necesitaba el permiso imperial y la supervisión de funcionarios y autoridades (C.Th. 16.10.15 del año 399; C. Th. 16.10.18 del mismo año; C.Th. 16.10.19 del 407?-408?). El emperador aún conserva una mentalidad propia del mundo que se extingue. Por todos los medios se opondrá al pillaje desmedido y organizado, a la destrucción bárbara del patrimonio monumental que dignifica la historia precedente y a la ambición de los funcionarios y de los *possessores*. Incluso si está en juego la proscripción de las ceremonias paganas, se debe conservar y proteger el edificio del templo.

Quizás se puedan establecer a lo indicado varias excepciones[20]. Cuando se trata de eliminar santuarios paganos, entendidos como árboles o fuentes en el medio rural y algunas capillas, no parece existir tanta consideración (C. Th. 16.10.16 del año 399). Aunque siempre se indica que las tareas de erradicación sean emprendidas sin alterar el orden público, procurando no dañar en exceso la sensibilidad de las gentes paganas. Cuando las circunstancias históricas sugieren que el Juicio de Dios se manifiesta (saqueo de Roma), la autodefensa y la imposición de medidas más drásticas se imponen en el pensamiento imperial (C. Th. 16.10.19 del 407?-408?). Entonces, todo tipo de templos, urbanos y rurales, son reconvertidos, sus rentas entregadas al ejército y sus ceremonias vedadas. Del mismo modo sus sacrificios y ritos[21].

Analizando la tabla que expondremos a continuación, acaso podría deducirse que la destrucción o reconversión de los templos se mantienen al menos hasta el año 415, tal vez como culminación del programa de eliminación de los mismos. También se aprecia que en el mundo oriental se emiten menos leyes sobre el tema pero en ellas se observa un mayor empeño en la destrucción material de los edificios. En el occidental distinguimos, en cambio, un deseo de conservar la estructura externa de los mismos aunque vaciándolos de contenido religioso pagano. Es posible que la influencia de la Iglesia en Oriente fuera más fuerte y se manifestara entonces mayor radicalidad. Ya

---

(19) Sobre las destrucciones de templos, reutilizaciones y reconversiones, MAJEKSDI, K. "L'iconophobie et la destruction des temples, des statues, des dieux et des monuments de souverains dans le monde gréco-romain". *Archeologia* XVI 1965. Págs. 63-68; FERNANDEZ, G. "Destrucciones de templos en la Antigüedad Tardía" *AEA* LIV 1981. Págs. 141-156 (Desde el emperador Constantino hasta Justiniano); THORNTON, T.C.G. "The destruction of idols. Sinful or meritorious" *JThS* XXXVII 1986. Págs. 121-129.

(20) FERNANDEZ, G. *(Op. Cit.)* afirma que la destrucción y demolición de los santuarios se inicia en Occidente hacia el año 370, con Martin de Tours en la Galia, mientras que en Oriente el fenómeno es más tardío, ya en plena época de Teodosio. El autor señala ciertas características comunes en las campañas de erradicación de los santuarios: el enviado imperial para verificar los actos, la participación de comunidades de monjes fanáticos, los conflictos con las poblaciones paganas que defienden sus símbolos, los disturbios urbanos, la violencia y la sangre en los saqueos de los templos y en las destrucciones sistemáticas de bosques y templetes, la reconversión en iglesias católicas, la reutilización de los materiales como canteras, las mutilaciones de estatuas,... etc.

(21) La radicalidad ya se había iniciado por dos leyes de Teodosio I: C. Th. 16.10.10 y 11, ambas del año 391.

encontramos el fenómeno en la prohibición de las ceremonias paganas. En definitiva, en Constantinopla predomina la supresión física y espiritual de los fenómenos y elementos no católicos; en Roma se defiende la cristianización de los lugares paganos y su conservación para un nuevo uso. Seguramente hay que descubrir en esa dualidad una distinta fuerza en la autoridad imperial. El Emperador de Constantinopla se siente con vigor suficiente para extirpar lo extraño; el de Roma necesita reafirmar su autoridad en la defensa del patrimonio nacional frente a la barbarie y las tendencias autonomistas de poderes locales o de la disolución del Estado.

TABLA II

Ley y año	**Oriente; Occidente**	**Tema que se trata**	**Autoridades y castigos**
C.Th. 15.1.36 (1-XI-397)	Oriente	Se ordena derruir templos paganos para reconstruir vías, puentes y acueductos.	
C.Th. 15.1.37 (1-I-398)	Occidente	Se prohíbe saquear los edificios públicos (acaso también los templos) en beneficio privado.	Multa de 3 libras de oro para el Gobernador y los curiales.
C. J. 1.24.1 (21-XII-398)	Occidente	Se prohíbe expoliar objetos de arte.	Multa con el cuádruplo de lo saqueado para los gobernadores de provincia.
C.Th. 16.10.15 (29-I-399)	Occidente	Se prohíben los expolios de edificios y objetos de arte.	
C.Th. 16.10.16 (10-VII-399)	Oriente	Se ordena destruir los santuarios del mundo rural.	
C.Th. 16.10.18 (20-VIII-399)	Occidente	Se prohíbe la destrucción indiscriminada de templos paganos y su expolio.	
C.Th. 16.10.19 (15-XI-407? 408?)	Occidente	Los ingresos de los templos se usarán en beneficio del ejército y su abastecimiento. Destrucción de altares	Multa de 20 libras de oro al Gobernador de Provincia negligente. El obispo recibe

Ley y año	Oriente; Occidente	Tema que se trata	Autoridades y castigos
		y estatuas. Prohibición de sacrificios paganos. Reconversión de templos paganos.	poder ejecutivo para vigilar el cumplimiento de la ley.
C.Th. 16.10.20 (30-VIII-415)	Occidente	Los templos paganos se adscriben al patrimonio imperial y a la Iglesia.	Pena de muerte para el sacerdote pagano que mantenga sus ceremonias y rangos.

FESTIVIDADES PAGANAS Y REVERENCIA CRISTIANA

La persecución contra los templos y las personas de los paganos, se completaba con la progresiva prohibición de celebrar fiestas de raíces paganas. En el año 395, los días festivos en el calendario pagano ya no se considerarán como tales en el que mantiene el Estado (C.Th. 2.8.22).

Los juegos y los espectáculos[22] sufrirán semejante proceso de regresión paulatina por empeño del emperador aunque éste sea consciente de las necesidades lúdicas del pueblo[23]. Por esta razón mantendrá una política restrictiva pero no exhaustiva durante un período de tiempo relativamente prolongado[24]. Ello obedecía a intereses sociales con el fin de evitar desórdenes y protestas callejeras.

La organización de los juegos recaía sobre los sacerdotes de Africa (C.Th. 12.1.145 del año 395 y C.Th. 12.1.176 del año 413); sobre los duques (C.Th. 6.4.28 del año 396); sobre los pretores (C.Th. 6.4.29 del año 396 y C.Th. 6.4.32 del año 397); sobre los curiales y autoridades municipales (C.Th. 6.4.34 del año 408 y C.Th. 15.9.2 del año 409) y sobre los actores (C.Th. 15.7.13 del año 413). En ocasiones, las atribuciones encomendadas para financiar y elaborar los juegos parece más un castigo que una oportunidad de alcanzar prestigio social[25]; en especial si el emperador conmina a

---

(22) Sobre los juegos circenses, MARICQ, A. "Factions du cirque et partis populaires". *BAB* XXXVI 1950. Págs. 396-421; TRAVERSARI, G. *Gli spettacoli in acqua nel teatro tardo-antico*. Roma 1960, 159 p.; GRANT, M. *Gladiators*. London 1967, 128 p.; ROBERT, L. *Les gladiateurs dans l'Oriente grec*. Amsterdam 1971, 357 p.;... etc.
En cuanto al teatro, VOGT, A. " Le théatre à Byzance et dans l'empire du IVe au VIe siècle". *RQH* CXV 1931. Págs. 257-296.

(23) FRENCH, D.R. *Christian emperors and pagan spectacles. The secularization of the ludi, A.D. 382-525*. Diss. Univ. of California Berkeley 1985, 252 p.

(24) En el año 386 (C. Th. 15.5.2) se prohibieron los juegos en el circo y las cacerías de animales salvajes, excepto en el día del cumpleaños del Emperador. Posteriormente se repiten normas semejantes en el año 392 (C. Th. 2.8.20). En esta última ley quedan prohibidos los juegos circenses en el día del domingo para evitar la competencia con la celebración cristiana de la Eucaristía y ocasionar pretextos de no asistencia a las iglesias. Las representaciones teatrales se ven afectadas por idéntica norma.

(25) Sobre las dificultades de las magistraturas para organizar los espectáculos públicos, "Osservazioni sulla editio quaestoria a Roma nell'età imperial" *StudRom* XXIV 1976, págs. 145-161.

los sacerdotes paganos o a los actores, profesiones perseguidas o vistas con cierto recelo. Esto se descubre mejor cuando comprobamos que en C.Th. 6.4.34 y 15.9.2 se ordena a los gobernadores de provincia que velen por los intereses de los curiales y autoridades locales para que no exageren, por exceso de celo, las inversiones en la organización de los juegos y arruinen sus economías y las de sus curias. Este interés solícito no se detecta cuando los sacerdotes y gentes del mimo y del teatro deben encargarse de tarea tan onerosa. Entonces, el Emperador delega y olvida.

Es posible observar que el proceso de eliminación de las fiestas y celebraciones lúdicas de carácter público, parece concluir antes de los tres primeros lustros del siglo V, tal y como comprobamos que ocurría con las reconversiones de los templos(26) (siempre a tenor de los datos aportados por las leyes). Las disposiciones son coincidentes en ambas partes del imperio y siempre se procura evitar altercados y disturbios.

En efecto, ya en el año 396 (C.Th. 6.4.29) el Emperador prefiere utilizar ciertas sumas de dinero en reparar un acueducto antes que en usarlas en representaciones teatrales. En el 399 (C.Th. 16.10.17) se indica que las diversiones destinadas al pueblo deben excluir todo tipo de sacrificios o supersticiones de raíz pagana, perdiendo así, en consecuencia, cierta sacralidad antigua y brillantez. El sentido de estas conmemoraciones varía totalmente y se adapta a una nueva mentalidad cristiana. También en el 399 (C.Th. 2.8.23) se decreta que el teatro y las carreras de caballos no podrán celebrarse en domingo para evitar la competencia con la celebración de la Eucaristía. Es muy posible que la Iglesia sí tuviera influencia en este tipo de reacciones temporales ante las manifestaciones paganas. Las reducciones temáticas también se descubren en este año que parece marcar el cambio radical de actitud y mentalidad. Ahora se prohibe la Maiuma (C.Th. 15.6.2) que previamente había sido readmitida en el año 396 (C.Th. 15.6.1) a condición de que se guardara cierta dignidad y decoro. Es evidente que las circunstancias no se desarrollaron así y el Emperador se ve obligado a censurar de nuevo esa expresión. A comienzos del siglo V, en el 400?-405? (C.Th. 2.8.24), las representaciones teatrales que estaban ya vedadas en los domingos, son silenciadas también en Navidad y Pascua. Por último, en el 409 (C.Th. 2.8.25) se insiste en la sacralidad del domingo ante todo espectáculo y diversión, aún cuando esa fecha coincida con días especialmente señalados, como el aniversario del inicio del reinado del emperador, su cumpleaños u otras efemérides. El Emperador se adapta al calendario religioso y litúrgico del mundo católico y se muestra como ejemplo ante la comunidad de fieles.

La caza y captura de animales y fieras para los espectáculos se mantiene hasta muy tarde pero siempre en Constantinopla. Sin duda, la capital de Oriente ofrece un aspecto animado y festivo, infinitamente superior al de la saqueada, triste y abandonada Roma. Pero también la captura de estas especies animales provocó graves altercados entre las autoridades y los ciudadanos ya que con frecuencia los funcionarios exigían prestaciones ante los municipios que no les correspondían recibir y que se aproxi-

---

(26) Los pensadores de la iglesia católica no dejaron nunca de expresar su disconformidad con las celebraciones lúdicas del mundo clásico. Así, VANDENBERGHE, Br. "Saint Jean Chrysostome et les spectacles" *ZRGG* VII 1955, págs. 34-36 (La oposición de Juan Crisóstomo se basaba en su inmoralidad y en la carencia de una tradición cristiana que les permitiera ser conservados como algo propio del pueblo de Dios). Ver también PASQUATO, O. *Gli spettacoli in S. Giovanni Crisostomo*. Roma 1976.

maban peligrosamente a tipos de impuestos en especie, como aquellos que reclamaban las tropas cuando iban de marcha (forrajes, caballos, carruajes, leña, baños, aceites,...etc.) En el año 409 (C.Th. 15.5.3) ya se advierte a los gobernadores de provincia que obtengan todos los animales necesarios pero sin perturbar la vida cotidiana de las ciudades con exigencias absurdas o desmedidas. Igual ocurre en el año 417 (C.Th. 15.11.2), cuando los habitantes de las ciudades se quejan de las excesivas estancias de las partidas de cazadores y funcionarios, consumiendo recursos de las curias y demandando incluso la construcción de jaulas y el transporte de las piezas cobradas en el campo.

En la siguiente tabla exponemos todo el proceso comentado y referente a la reducción y control de las fiestas y expresiones lúdicas.

TABLA III

Ley y año	**Oriente; Occidente.**	**Qué se prohíbe**
C.Th. 2.8.22 (3-VII-395	Oriente	No son festivos los días tales en el calendario pagano para el Emperador cristiano.
C.Th. 16.10.17 (20-VIII-399)	Occidente	Las diversiones y espectáculos deben estar libres de sacrilegios y supersticiones.
C.Th. 2.8.23 (27-VIII-399)	Oriente	Las carreras de caballos y las representaciones teatrales no se celebrarán en Domingo.
C.Th. 15.6.2. (2-X-399)	Oriente	Se prohíbe la Maiuma.
C.Th. 2.8.24 (4-II-400? 405?)	Occidente	Las representaciones teatrales quedan prohibidas en Navidad y en Pascua.
C.Th. 2.8.25 (1-IV-409)	Occidente	Se prohíbe toda fiesta o ceremonia pagana en Domingo.

LOS ULTIMOS HOMBRES LIBRES

Dentro de las profesiones, existía un pequeño conjunto de oficios y personas duramente criticados por las leyes y con frecuencia despreciados. Ya en el año 394 se

prohibía a las actrices y danzarinas utilizar en público el vestido de las vírgenes, seguramente cuando actuaban y representaban comedias[27].

En el año 396 (C.Th. 15.13.1) se impedía a los hombres y mujeres que trabajaban en el teatro y en los espectáculos públicos, y también a los tenderos, que ocuparan lugares de honor en ciertas manifestaciones cívicas, acaso en un intento de proporcionar renovada dignidad y decoro a la vida de la capital de Oriente. Este tipo de leyes recuerdan las normativas sobre vestimentas y melenas inapropiadas que las gentes debían llevar por las calles (C.Th. 14.10.2 del 397, C. Th. 14.10.3 del 399 y C. Th. 14.10.4 del año 416). En el año 397 (C.Th. 15.12.3), se prohibe a los gladiadores servir como escolta personal a personajes influyentes, siendo castigado el infractor con el destierro de Roma. Seguramente se trataba de una disposición encaminada a evitar tropas particulares, obedientes a su señor, más que un intento de proporcionar respetabilidad a las clases dirigentes. Pese a todo el dato es significativo. En el año 403 (C.Th. 14.3.21) se advierte a los actores y aurigas que no deben trabar amistad ni connivencia con miembros del gremio de los panaderos. Es muy posible que se deseara evitar fugas desde la profesión de los hornos, con vinculaciones forzosas a sus tareas, hacia la del espectáculo, cuyos integrantes sí estaban exentos de toda obligación. Precisamente, diez años después, en el 413 (C.Th. 15.7.13), los actores y danzarines se ven adscritos a la fuerza a una serie de obligaciones públicas, tales como organizar las diversiones y entretenimientos en sus municipios. De esta forma ayudaban en tan penosa tarea a los pretores y a los curiales. Previamente, en el 409 (quizás en el 412), los adivinos y los portaestandartes también habían sido atados a impuestos y cargas de sus profesiones (C.Th. 14.7.2).

Determinar las causas que contribuyen a esa búsqueda de profesiones lúdicas o marginales es muy interesante. Es probable que durante décadas mantuvieran una actitud y un comportamiento social absolutamente libre y alegre que contrastaba con el progresivo proceso de creación de castas y en las que nadie podía escapar de su oficio; de matrimonios dentro siempre de sus profesiones; de impuestos y tareas adjudicados por fuerza,... etc.

Lo que sí parece evidente es que los actores, los bailarines, los aurigas y gladiadores, los adivinadores del futuro y otros personajes similares, constituían unos grupos si no clandestinos, sí ajenos al discurrir de la política y de lo social. Y en ello estaba su atractivo. Su independencia y libertad de movimientos, sin aparentes compromisos, eran un hálito de esperanza para otros oprimidos u obligados a su condición de nacimiento. Suburbios y arrabales, caminos itinerantes y oficios extraños, encerraban los últimos vestigios de la libertad. Pero en ello radicaba también la amenaza al Estado. Aquellas gentes anárquicas e indisciplinadas destacaban con estridencia ante la pretensión de un orden cristiano de moralidad y pureza. El Emperador, convertido, o convencido de su designación como instrumento de Dios para implantar una dignidad nueva en la conciencia colectiva, promulga leyes que vigilan o cargan con obligaciones a los últimos hombres libres, considerados como libertinos y escasamente solidarios.

Próximos a ellos tuvieron que estar los sacerdotes paganos. Es posible que de vida licenciosa, pero por su tradición y sus actos de supuesta magia, contaminados por se-

(27) C.J. 1.4.4.

mejantes vicios y defectos. Por esta razón, en el año 396 (C.Th. 16.10.14) se les niegan y anulan todos cuantos privilegios y exenciones hubieran acumulado durante siglos. Un año antes, como a las profesiones previamente descritas, se les había obligado a asumir obligaciones ineludibles para organizar los juegos de las ciudades y sus espectáculos lúdicos (C.Th. 12.1.145 del año 395). La intención última y oculta pudo ser comprometer la economía de estos sacerdotes con el coste oneroso de la tarea que se les encomendaba y que con tantas dificultades atendían los curiales y otros cargos administrativos. Si estas dos medidas no bastaban, se recurría a la expulsión directa de Roma y de otras ciudades, tal y como ocurrió en el año 409 (C.Th. 9.16.12) o del santuario que parece ser constituyó Cartago (C.Th. 16.10.20 del año 415). En este último año se estableció incluso la pena de muerte para los sacerdotes que no abandonasen la ciudad. La quema de libros, ante la presencia ejecutiva del obispo, y la retractación pública de sacerdotes paganos y astrólogos, ya se había aplicado con severidad en el 409 (C. Th. 9.16.12). Además, el castigo de deportación aguardaba al que se negara a arrepentirse. En el 415, como hemos indicado, era ya la pena capital la que se destinaba al que se aferrara a sus ritos y ceremonias paganas.

COMENTARIO FINAL[28]

De todo lo expuesto observamos que la posición del Emperador ante los paganos y sus expresiones culturales, fue comprometida y difícil. Como heredero de una historia y como estadista, sabía del valor y de la colaboración de los paganos para desempeñar tareas de gobierno y para mantener sin dislocaciones la evolución del imperio. Los intereses por preservar la civilización de la amenaza exterior y por conservar el orden social, parecen comunes; no había divergencias fundamentales. Pero el Emperador también había asumido la voluntad divina y ciertas influencias de la Iglesia para erradicar las influencias del paganismo, al menos en cuanto a sus manifestaciones más coloristas (las festividades y los espectáculos públicos) y sus vestigios más notorios (templos, santuarios y estatuas). Ante esta doble vertiente, por fuerza, surgirán ambivalencias, contradicciones e inseguridad.

Sin duda existieron leyes que limitaron los derechos y los privilegios de los paganos; pero hay que plantearse si tales restricciones no eran simplemente pura oratoria para satisfacer las demandas de los sectores católicos más radicales; o incluso, para su mentalidad, si esas leyes que recortaban los viejos privilegios de los paganos, no eran necesarias para la salvación de su alma como hombre. De Dios había recibido un conjunto muy heterogéneo de fieles y súbditos, creyentes o no. Como Apóstol debía reconducirlos por el buen camino, como el pastor a su rebaño. Y uno de los métodos de mayor difusión eran las leyes. Se trataba, en consecuencia, de armonizar el plan divino con las circunstancias del momento, nada idílicas y además de difícil resolución. La

---

(28) Ha sido una agradable satisfacción poder colaborar en el presente homenaje. Desde aquí podemos reiterar el agradecimiento al Doctor José María Blázquez por haber presidido nuestra tesis doctoral en 1990 (octubre). De ella hemos extractado uno de sus capítulos como modesta contribución a esta celebración (JORDAN MONTES, J.F. *La obra legislativa del Emperador Honorio*. Murcia, 1990).

pretensión de un nuevo orden homogéneo, cristiano y santo en su totalidad, permanecía como una quimera, aunque para algunos fuera una utopía alcanzable.

De todas formas el paganismo no debía representar una amenaza tan grave para el pretendido orden universal ni para los planes de Dios como las herejías. Esto se deduce de la suavidad de las penas que se imponen contra los paganos, en especial si las comparamos con las violentas y sangrientas disposiciones que se dirigen contra los herejes. El paganismo constituía una reliquia, aún extendida y atractiva, que colaboraba de forma activa en las tareas de gobierno y que defendía intereses similares a los de la Corte e incluso a los de los mismos cristianos de modo global: supervivencia, defensa ante los bárbaros, control de los excesos sociales, prosperidad económica,... etc. Tampoco parecía engendrar cuestiones nacionalistas como el donatismo del Norte de Africa. Por otra parte, la perduración del paganismo en el medio rural carecía de verdadero peligro. La sencillez y la pobreza de espíritu y de recursos, no representaba ninguna amenaza en unos ritos aislados y sin dirección espiritual. En efecto, el Emperador únicamente aplicará al máximo su rigor cuando las expresiones del paganismo sean escandalosamente públicas en las grandes ciudades y resulten insolentes ante los mandatos emitidos desde la capital.

La actitud imperial fue también distinta según la parte del Imperio. Occidente, ocupado y preocupado por su pervivencia apenas si concede, en las leyes, importancia a la presencia y manifestaciones de los paganos. Por el contrario, Oriente, con una autoridad más respetada y temida, con una Iglesia más próspera y beligerante y, en definitiva, con un florecimiento superior en todos los órdenes, se puede permitir el lujo de las disquisiciones y de atender frentes menos urgentes o disputas de carácter filosófico y teológico.

Donde más inquietud refleja el dilema del Emperador es en la conservación o derribo de los templos. Las posibilidades son casi irreconciliables: o continuidad matizada o ruptura total con el pasado. Sin duda, el Emperador es ya plenamente cristiano en su fe; no se trata de un Constantino hábil. Actúa convencido de su misión. Pero también es un hombre conocedor de la tradición clásica y de las necesidades cotidianas del pueblo. Por este motivo se opondrá a todo lo que sea destrucción salvaje e indiscriminada del patrimonio cultural y artístico de Roma o de los municipios. El orden social no se podía perder ante unas transformaciones religiosas intensas ni a causa de las ambiciones particulares y mezquinas de los que buscaban estatuas, mármoles, bronces, sillares,... En cierto modo, su prestigio, la autoridad que emanaba de su figura, la reverencia que se le tributaba, sufrirían un descrédito grave si consentía en el saqueo y en el despojo del legado que la historia le había reservado para él; un patrimonio sacralizado por el simple hecho de pertenecerle. Sin embargo, esta actitud de prudente cautela y respeto, tolerante incluso, se vio alterada cuando el saqueo de Roma y las dificultades en las fronteras fueron una amarga realidad. Entonces, el Juicio de Dios se impone y la disposición imperial se radicaliza. Y es cuando los templos paganos se reconvierten y reutilizan, se entregan a la Iglesia Católica, sus rentas se tramitan al ejército,...etc.

Los espectáculos públicos y determinadas celebraciones paganas tuvieron aún menor fortuna ante sus ojos y su proceso de regresión es más intenso. Se sabía que era difícil arrebatar a aquellas gentes del pueblo las escasas oportunidades de olvidar los problemas y miserias de la época. El juego, la diversión e incluso la lujuria eran exce-

lentes antídotos. La actitud imperial es moderada y sensata. Intentará despojar de forma progresiva todo contenido profano y amoral de las fiestas y ceremonias populares que embotaban los sentidos y perturbaban la fe cristiana con perniciosos ejemplos. La sangre, los desmanes, lo libidinoso, eran apartados de las expresiones de júbilo y recreo; se sustituían por el decoro y lo aceptable para la paz cristiana. Paralelamente, con sutileza, el Emperador accede a restringir el tiempo dedicado al teatro, a los espectáculos, a las carreras, a las luchas,... con el fin de proporcionar al domingo y a las fiestas litúrgicas cristianas un espacio de recogimiento y de tranquilidad, sin competencias más seductoras y atractivas para la población.

Todavía una posición mucho más intolerante, claramente despectiva, observó el Emperador ante determinadas profesiones dedicadas al jolgorio: los actores, los bailarines, las gentes del mimo, los gladiadores,... etc., son casi perseguidos por sus hábitos ajenos a la pureza y a la castidad cristianas y por sus tendencias sociales de anarquía e independencia respecto al poder central y al dirigismo imperante en las curias y en los gremios. Era intolerable , e inconcebible, que existieran hombres y mujeres que convirtieran la risa y el ocio en causa de vida. Representaban un ejemplo demasiado visible y llamativo para los curiales y los artesanos y obreros adscritos a la fuerza a sus obligaciones hereditarias que encadenaban a sus hijos a idénticas condiciones. Aquellos hombres también serán vinculados.

JULIAN DE TOLEDO Y LA REALEZA VISIGODA

Gregorio García Herrero
(Murcia)

SUMMARY

A detailed examination of the terms used to describe the kingship and its caracteristics reveal the evolution of the concepts related to this subject that has taken place in the ideology of Julian, and also the distinctive feature introduced by the *Historia Wambae,* example of a particular genre. The Wambana royalty is now considered to be the substitute and heir of the Hebrew Veterotestamentaria Monarchy rather then than *legataria* of the Imperial authority. Dispersed and practically vanished from sight, except for a few lines of pure erudition, the Historia Wambae should be considered as a creation worthy of imitation, written with a political purpose not as evident as has been traditionally alledged.

INTRODUCCION

El carácter de la realeza visigótica, sus orígenes, su desarrollo y configuración, sus atribuciones y características, ideales y reales, han sido objeto de estudios relativamente abundantes, algunos de los cuales han resultado pormenorizados y relevantes[1].

(1) Por citar algunos de los trabajos más importantes: F. DAHN.- *Die Könige der Germanen.* Leipzig (2) 1885 M. TORRES LOPEZ.- "El estado visigótico" en *AHDE* III (1926) pp. 307-475. C. SANCHEZ ALBORNOZ.- "La *ordinatio principis* en la España goda y postvisigoda" en *CHE* XXXV (1962) pp. 5-36 , "El senatus visigodo. D. Rodrigo, rey legítimo de España" en *CHE* VI (1946) pp. 5-99 y "El Aula regia y las asambleas políticas de los godos" en *CHE* V (1945) pp. 5-110. J. ORLANDIS.- "El poder real y la sucesión al trono en la monarquía visigoda" en *Estudios Visigodos* III Roma- Madrid, 1962 (que contiene varios artículos sobre el tema del mismo autor). A. BARBERO DE AGUILERA.- "El pensamiento político visigodo y las primeras unciones regias en la Europa medieval" en *Hispania* XXX (1970) pp. 245-326. Alusiones interesantes al tema en M. BLOCH.- *Les rois thaumaturges.* París, 1983 (1a ed. 1924) pp. 461-62. E. EWIG.-"Zum christlichen Königsgedanken im Frühmitelalter" en *Königtum, Vrotr. und Forsch.* Constanza, 1954 pp. 7-73. P.H. SAWYER & I.N. WOOD (ed) *Early Medieval Kingship.* Leeds, 1977 (con un artículo de R. COLLINS sobre la realeza en Julián de Toledo: "Julian of Toledo and the Royal Succession in the Late Seventh Century Spain"). M. REYDELLET.- *La Royauté dan la litterature latine de Sidoine Apollinaire à Isidore de Séville.* Roma, 1981. Discutible tratamiento de la realeza en la *Historia Wambae* en función de las peripecias de las esperanzas mesiánicas judías en

No existe, sin embargo, ningún trabajo en el que se intente perfilar adecuadamente la realidad de todas y cada una de estas cuestiones en el período final del reino visigodo desde la investigación minuciosa de todas las obras de los autores de la época. Pretendemos iniciar aquí esta investigación, centrando nuestro trabajo en el estudio de la producción literaria de Julián de Toledo, conscientes de la parcialidad y provisionalidad de unas conclusiones que habrán de ser reexaminadas cuando se hayan concluido trabajos similares sobre otras importantes fuentes, tales como los concilios o la producción epistolar.

Pero Julián de Toledo es probablemente, desde san Isidoro, el autor más trascendente en este campo. En sus obras, al contrario que en las del obispo hispalense, apenas encontramos algunas formulaciones explícitas y conscientes (muy importantes por otra parte) relativas a su concepción de la realeza. Pero podremos entresacar abundantes datos acerca de cómo concebía la institución monárquica y las bases teóricas en la que se sustentaba, cómo había de ser el rey ideal o en qué momento de evolución histórica se encontraba la realeza de su tiempo, entendida en el marco del desarrollo de las ideas políticas.

Contamos con documentos salidos de su pluma que resultan, a estos efectos, realmente importantes: Sobre todo la *Historia Wambae* y la epístola dirigida a Ervigio que encabeza los tres libros del *De Comprobatione*(2). En la primera, Julián traza , en un relato vigoroso y brillante, absolutamente único en la historiografía de la época(3), los rasgos esenciales de lo que había de ser el monarca ideal, en estrecha relación con el origen divino del poder y destinado probablemente más a alejar del estado el fantasma de la desintegración política que a cantar las alabanzas de Wamba. En la epístola a Ervigio, el pastor de la Iglesia advierte al rey acerca de algunas de sus obligaciones con respecto a sus súbditos. Ambos escritos, pues, muestran (más el primero que el segundo) una imagen del monarca ideal dibujada desde una coyuntura histórica concreta y son reflejo de las concepciones que sobre la materia albergaba el hombre más podero-

---

D. BONAN.- "From Constantine to Wamba. Legitimization of power through the Bible and Jewish Tradition" en *History and Anthropology,* 4 part I: *Kingship and the Kings,* 1989, pp. 57-78. Por lo demás, el tema, dada su importancia e interés, puede encontrarse tratado, desde diferentes enfoques, en cualquier historia general del período cfr. p. ej: L.A. GARCIA MORENO.- *Historia de España visigoda.* Madrid, 1989 (pp. 317-324: "El poder monárquico: teoría y realidad") P.D. KING.-"El rey y el derecho" en *Derecho y sociedad en el reino visigodo,* Madrid, 1981 pp. 42- 71. D. CLAUDE.- *Adel, Kirche und Königtum im Westgotenreich.* Sigmaringen. 1971. etc... El presente artículo es una parte revisada de nuestra tesis doctoral, dirigida por el Prof. Dr. D. Antonino González Blanco y leída en octubre de 1990 en la Facultad de Letras de la Univ. de Murcia ante tribunal compuesto de los Dres. González Román, Fernández Hernández, Conde Guerri, Ramos Lissón y Orlandis Rovira, a quienes he de manifestar mi agradecimiento por algunas de sus sugerencias. Esta tesis contiene unas Concordancias o tabla léxica en la que se recoge todo el vocabulario de Julián, con expresión del contexto más inmediato y su localización en el conjunto de las obras. En el presente trabajo no nos será siempre posible, por obvias razones de espacio, recoger todas las citas que hemos de hacer, por lo que nos veremos obligados, en ocasiones, a remitir a las tablas citadas.

(2) Citaremos las fuentes de Julián en adelante de la edición de J.N. HILLGARTH en *CC* CXV: *De Comprob.* pp. pp. 145-212 (el *Praefatio* al que nos referimos a veces como epístola a Ervigio ocupa las pp. 145-148). De la *Historia Wambae* utilizamos la edición de LEVISON en los *MGH SRM,* 5, 501-526 pero, salvo indicación en sentido contrario, seguimos la numeración de capítulos y líneas de la reimpresión de HILLGARTH, loc. cit pp. 218-244.

(3) B. SANCHEZ ALONSO.- *Historia de la historiografía española.* Madrid, 1948 pp. 82-85 y sobre todo J.N. HILLGARTH.- "Historiography in Visigothic Spain" en *Settimane* XVII (1970) pp. 261-311.

so del clero hispanovisigodo, a quien, si no quisiéramos huir de indeseables anacronismos, denominaríamos el "ideólogo oficial" del reino.

En algunas de sus restantes obras nos proporciona, de una forma mucho menos directa, ciertas claves para comprender las razones por las que el pensamiento de Julián había adquirido esa concreta configuración. En el *Prognosticum* compone nuestro autor el primer tratado sistemático *de nouissimis* de la Historia, recogiendo las enseñanzas de autores anteriores (Agustín y Gregorio Magno principalmente) pero dando un toque de originalidad (y, hasta podría pensarse, de heterodoxia) y franqueando el corto pero importante trecho que va de las enseñanzas patrísticas, a menudo dispersas, fragmentarias y a veces contradictorias, hasta un corpus completo, manejable y sistemático, en el que, aún persistiendo algunas contradicciones, se ofrece al lector y a la posteridad un manual sencillo y concreto que da respuesta, entre otras cosas, a los anhelos de inteligibilidad que semejantes temas, en mayor o menor medida según las diversas coyunturas, han despertado siempre en los individuos. La escatología, a través sobre todo de las imágenes que del más allá proporciona a los hombres, puede influir de manera importante en la idea que sobre los asuntos terrenos se elaboran en la mente humana[(4)]. Especialmente, cuando esas imágenes se expresan en un lenguaje compuesto de términos que se usan igualmente para tratar aspectos puramente terrenos, como podríamos esperar que fuera, en principio, la realeza. Así, el *regnum coelorum* o el *regnum fidei,* o la idea de la realeza de Cristo, o la noción de la sociedad de los creyentes entendida como cuerpo místico de Cristo, o la imagen de los fieles que juzgarán y reinarán con Cristo en el día del Juicio final han tenido seguramente una influencia, todavía no calibrada del todo, en éstas épocas[(5)].

El *Antikeimenon,* un tratado dedicado a conciliar las aparentes contradicciones entre diversos pasajes de las Escrituras, proporciona interesantes indicaciones acerca de la exégesis julianea de los pasajes bíblicos en los que se alude a la realeza. Ciertamente, el respeto de nuestro autor por las autoridades patrísticas es enorme y en esta obra pueden encontrarse (como en la mayoría de las demás) largas concatenaciones de citas de los padres anteriores, muchas veces literales, otras resumidas, sin más nexo de unión entre ellas que algún verbo, conjunción u otra partícula gramatical aquí o allá. En rigor, Julián seguramente no pretendía otra cosa que (como como dice expresamente en la epístola a Idalio de Barcelona y en el *Apologeticum* entre otros lugares) hacer oír la voz y las enseñanzas de los *maiores*. Pero el sentido que adquieren estas enseñanzas en el conjunto de las obras se aparta, en ocasiones, algo del que debió tener en el contexto histórico y cultural propio de las formulaciones originales[(6)].

En otro orden de cosas, resulta indudable pensar de antemano que las ideas de Julián respecto a la realeza debieron ser determinadas en parte por su biografía personal. A diferencia de escritores anteriores, y pensamos muy especialmente en san Isidoro, el obispo toledano desarrolló su labor en la sede episcopal de la propia capital del reino,

---

(4) J. LE GOFF.- *El nacimiento del purgatorio.* Madrid, 1985 pp. 9-10. M. ELIADE.- *Tratado de Historia de las religiones.* Madrid 2 1981 pp. 163; 352-54; 384, etc... G. DURAND.- *Las estructuras antropológicas de lo imaginario.* Madrid, 1981

(5) *Prognosticum futuri saeculi* ed. J.N. HILLGARTH *CC* CXV pp. 11-126

(6) *Apologeticum de tribus capitulis* y ep. a Idalio en J.N. HILLGARTH.-*CC* ...*op. cit.* pp. 129-139 y 11-14. El *Antikeimenon* en MIGNE *PL* 96, 595-704 y la Vita *Hildefonsi* también en *PL,* 96, 43-44.

en las cercanías más inmediatas de una corte en cuyos asuntos intervino en ocasiones especialmente significativas. Se encontraba, además, al frente de la Iglesia hispanogoda, en una situación de preeminencia que se producía por vez primera *de iure* en su historia. El significado de esta circunstancia (que, según creemos, se debió en gran parte a la actuación personal de Julián) es otra importante pieza, digna de ser considerada en la reconstrucción de las ideas de Julián sobre la realeza en sí, tanto como acerca de las relaciones de ésta con el poder eclesiástico.

Pasemos, sin más preámbulo, al examen de los términos referentes a la monarquía en las obras de Julián.

Nos centraremos más en el estudio de la terminología alusiva a este tema que se contiene en la *Historia Wambae* y en la carta dirigida a Ervigio, haciendo un examen más general de los que se encuentran en las demás obras, también importantes, pero menos en este caso que los correspondientes a las citadas, en las que aparece un significado más dinámico y vital. Para nuestros objetivos habremos de examinar no sólo términos como *rex* o *princeps,* cuya relación con el tema no necesita comentario alguno, sino algunos otros, como *principalis, regius, ordo, tyrannus, fides,* o *exercitus,* cuyo interés, aunque evidente, no aparece tan meridianamente claro como los anteriores.

PRINCEPS

En la mayoría de las obras, los *principes* son citados de manera genérica (a excepción de la *Historia Wambae* y las alusiones contenidas en las demás a los reyes visigodos)[7]. Los encontramos mencionados en la profecía bíblica: "Te servirán las gentes y te adorarán los príncipes"[8], en la que se refiere a los monarcas temporales, pero también son aludidos con el término los príncipes de los sacerdotes, o los príncipes de la sinagoga. Tiene, pues, muchas veces el sentido de persona especialmente preeminente en el medio en el que se mueve o desarrolla su labor. También se encuentra el término en singular referido a soberanos de los reinos antiguos, especialmente a los príncipes de Judá, pero también de otras naciones, como los persas. El propio Dios, cuya mención como *rex* es más frecuente, es denominado *princeps* en alguna ocasión[9].

El ámbito de dominio del *princeps,* sea figurado o real, es, a excepción de la *Historia Wambae* (más centrada en la coyuntura histórica) el *principatus*[10]. En realidad, el término sólo aparece en el *Antikeimenon* y De *Comprobatione* en los que alude al "principado de la soberbia"[11] que, se nos dice, es detentado por el diablo, el "principado de Cristo"[12] y "el principado de los Judíos"[13], que según Julián en el *De Compro-*

---

(7) *Cfr.* Concordancias pp. 1062-1064

(8) *De Comprob.* I, 18, 10: *et seruiant tibi gentes et adorent te principes* (*Génesis* 27, 28-29)

(9) *Antik. PL* 626, 49: *Audiamus ipsum Dominum, principem et magistrum apostolorum.*

(10) Concordancias p. 1063

(11) *Antik. PL* 653, 16 *cfr.* nota 10

(12) *De Comprob.* I, 24, 26: ... *ab initio sermonis respondendi et aedificandi Ierusalem usque a Christi principatum...* (*cfr. Daniel* 9, 25)

(13) *Ibid.* I, 24, 13: *Herodes, Antipatris Ascalonitae et matris a Romanis Iudaeorum suscepit principatum.* (Cita tomada de Eusebio cfr. HILLGARTH en *CC* p. 171).

batione, fue recibido por Herodes de manos de los romanos. El término preferido para designar esta idea es *regnum*, incluso en la *Historia Wambae*, en la que el monarca es designado preferentemente como *princeps*.

Esta es la denominación típica de los monarcas godos en las obras de Julián (y en las demás de la época). Ervigio es denominado de esa manera en cuatro ocasiones en la epistola y una más al final del *De Comprobatione*[14]. Egica es mencionado como *princeps* en la epístola a Idalio de Barcelona[15], donde por cierto se nos informa de que en el momento de redactar la citada carta el rey acababa de salir de Toledo al frente de un ejército. Recesvinto recibe el mismo título en la *Vita Hildefonsi*[16].

En total, el término *princeps* en todas sus formas es utilizado por Julián en 116 ocasiones. En 26 de ellas la palabra se encuentra en copias textuales de fuentes bíblicas y en algunas otras procede de fuentes patrísticas. En la *Historia Wambae* la palabra es utilizada en 61 ocasiones, es decir más de la mitad de usos del total de las obras, y nunca procede de ninguna cita de otras fuentes. Es claro, que, a pesar de las reducidas dimensiones de la narración (representa apenas el 7% del volumen total de las obras, aunque contiene el 16,5% de las formas distintas), en relación con nuestros propósitos es de la mayor importancia.

Dentro de la propia *Historia Wambae*, el término es el más utilizado de entre los de matiz político, incluidos algunos tan comunes como *ciuitas* y *urbs*. Ello se debe al carácter de la obra que, como ya hemos dicho en varias ocasiones, se ocupa de narrar fundamentalmente la elección y coronación de Wamba y sus campañas contra los vascones, los francos y, sobre todo, contra los rebeldes de la Galia Narbonense, quienes habían elegido rey al duque Paulo. Además, la descripción de los acontecimientos no se aparta de la figura del monarca en demasiadas ocasiones. Esta última característica ha hecho suponer erróneamente a algún autor moderno que el cronista fue testigo presencial de los hechos[17].

La primera mención de la historia se produce al comienzo: "Existió en nuestros días el clarísimo *(clarissimus)* príncipe Wamba, al cual quiso el Señor dignamente para reinar *(principari)*"[18]. Como se puede apreciar, ya desde estas primeras líneas se advierte con claridad tanto el carácter sacral de la monarquía wambana, como el origen divino de su realeza. Incluso el carácter de predestinación del monarca está de alguna forma presente en la frase, aunque éste último aspecto aparecerá más claro en pasajes posteriores. De Wamba, cuyas excelencias describe Julián en los párrafos que suceden al anterior, continúa diciendo: "... al cuál varón, mientras se llevaba a cabo el funeral del príncipe Recesvinto, que acababa de morir, claman que quieren tenerlo a él como

---

(14) *Praef.* 110, 115 y 118 y *De Comprob.* III, 10, 127

(15) *Prognost. Praef.* 80

(16) *PL*, 96, 44

(17) J. MIRANDA CALVO.- "San Julián, cronista de guerra" en *Anales Toledanos* III p. 164: "San Julián, cuya ascensión en el conjunto eclesiástico y palatino le había deparado el honroso encargo de ser portador de la cruz que con la reliquia del santo madero precedía el paso del rey, se constituye en testigo excepcional de los hechos..." El error tiene seguramente su origen en la atribución del *Iudicium* a Julián y en la discutible interpretación del pasaje de éste: *...teste etiam caelum, sub quo nobis est a Deo adtributum triumphale uexillum...* (*Iudicium*, 1, lin. 17-18).

(18) *Hist. Wamb.* 2, 11-12: *Adfuit enim in diebus nostris clarissimus Wamba princeps, quem digne principari Dominus uoluit,...*

príncipe"[19]. Algún autor ha pensado que, tras la apariencia de rapidez y unanimidad en la elección de Wamba que parece desprenderse del relato de Julián, probablemente se esconde la realidad de la existencia de intensas negociaciones para llegar a un acuerdo sobre la sucesión[20]. La hipótesis no nos parece descartable, porque la intención primordial de Julián fue probablemente la de dar una imagen de lo que debía ser una sucesión monárquica. El resultado es que se nos narra la elección más acorde con la legislación de entre las que tenemos noticia. Las instrucciones proceden del conc. IV de Toledo y fueron cumplidas en este caso estrictamente[21]. Pero en realidad, habían pasado bastantes años desde la redacción del canon conciliar al que nos referimos y no sabemos hasta qué punto la prescripción estaba en la mente de los electores. De hecho, la monarquía visigótica venía debatiéndose desde mucho tiempo atrás entre las alternativas de la electividad y la heredabilidad. Esta última se había afianzado durante largos períodos, pero Recesvinto murió sin descendencia. En semejantes circunstancias era difícil no admitir las pretensiones de algunos sectores de la nobleza[22]. El pasaje de la *Historia Wambae* no muestra, como pudiera parecer a primera vista, una actitud favorable a la monarquía electiva por parte de Julián. Dadas las circunstancias, la elección (dudosamente presentada como unánime) era la única salida airosa. En realidad, nos inclinamos a pensar que Julián fue probablemente más favorable a un carácter hereditario de la monarquía[23].

La siguiente mención del término se hace cuando se nos explica que, en un momento determinado, las noticias de la conjuración de la Galia, encabezada en una primera fase por Ilderico, llegaron hasta el príncipe[24]. Como es sabido, el rey envió a sofocar la rebelión al *dux* Paulo al frente de un ejército. Pero, pronto Paulo "...mancha la caridad prometida del religioso príncipe, olvidado de las prestaciones debidas a la patria"[25]. En esta frase aparece por primera vez el adjetivo característico de Wamba en la Historia: *religiosus*. Se encuentra trece veces en la obra. En el resto de las obras únicamente aparece dos veces más en género masculino: Se utiliza al referirse a Ervigio co-

---

(19) *Hist. Wamb.* 2, 16-20: *Qui clarissimus uir, dum decidentis Recesuindi principis morte exequiale funus solueret et lamenta, subito una omnes in concordiam uersi, uno quodammodo, non tam animo quam oris affectu pariter prouocati, illum se delectanter habere principem clamant.*

(20) H. LIVERMORE.- *Los orígenes de España y Portugal.* Santiago de Compostela, 1979 p. 214: "El interregno entre la muerte de Recesvinto y la unción de Wamba debió ser empleado en negociaciones entre él y los ministros en la ciudad real". R. COLLINS.- *España en la Alta Edad Media.* Madrid, 1986 p. 146: "Sin duda una intensa negociación precedió a la espontánea unanimidad en la elección de Wamba. En realidad, la sucesión dinástica directa era la norma en la transmisión del poder real en la monarquía visigoda, pero este procedimiento se veía modificado cuando una dinastía quedaba sin heredero o cuando triunfaba una conspiración o una revuelta".

(21) *Conc. VIII Tol.* 10: *Abhinc ergo deinceps ita erunt in regni gloriam perficiendi rectores, ut aut in urbe regia aut in loco ubi princeps decesserit cum pontificum maiorumque palatii omnimodo eligantur adsensu, non forinsecus...*

(22) R. COLLINS.- *España...* etc *op. cit cfr.* nota 20. La opinión de M. REYDELLET.- *La Royauté... op. cit* p. 555 es que Isidoro y los padres del concilio IV de Toledo quisieron robustecer el principio electivo como el idóneo.

(23) Así lo indicarían sus ideas en torno a la solidaridad familiar en las obras de Julián, así como el sentido e importancia de la propagación generacional de la estirpe de Cristo en el *De Comprobat.* v. *generatio* y términos derivados en las Concordancias. Lamentablemente, no podemos detenernos en la discusión pormenorizada de este aspecto.

(24) *Hist. Wamb.* 7, 109: *Fama haec cucurrit ad principem.*

(25) *Hist. Wamb.* 7, 117-18: *Promissam religiosi principis maculat caritatem...*

mo "vuestra religiosa gloria" y en un pasaje del *Prognosticum* irrelevante para nuestro propósito(26). En femenino aparece tres veces más. En todos los casos, el adjetivo nos parece tener un sentido global, compendio de las virtudes cristianas, propias del monarca ideal que ha de llevar una vida santa para hacerse digno del trono que ocupa por voluntad de Dios. Aparece también en el pasaje el término *patria*, no desprovisto de interés, pero al que no podemos prestar atención ahora.

Poco después del pasaje que acabamos de ver Paulo "inflama los ánimos de todos y cada uno para que arrojen injurias sobre el príncipe Wamba"(27) tras lo cuál prepara la asamblea de los conjuradores para que "...aparezca como que él va a ser nuestro príncipe"(28). Parece que se adivinan las esperanzas de Paulo de ser coronado como "legítimo" príncipe, una vez haya sido destronado Wamba.

Poco después "...en aquel tiempo, mientras todo esto sucedía en la Galia, el religioso príncipe Wamba, avanzando para combatir a las feroces gentes de los vascones, se detiene en las partes de Cantabria"(29). De este pasaje se deduce que el primer problema con el que se enfrentó Wamba durante su reinado no fue el movimiento hostil de los vascones, sino la sedición de la Galia(30). No obstante, ésta debió parecerle de importancia relativa. Cuando Paulo decidió unirse a la rebelión, el príncipe estaba ocupado ya en una campaña contra los vascones. Tras algunos pasajes en los que aparece el vocablo, pero sin connotaciones que nos parezcan de importancia, encontramos dos párrafos, muy próximos uno de otro, en los que se ensalza una de las principales condiciones del ejército mandado por el monarca legítimo: "...el predicho príncipe, con tanto vigor de disciplina castigaba el crimen de los culpables, que se podía pensar que los castigos eran más graves que si los hubieran cometido hostilmente contra él"(31).Se refiere a las penas que impuso Wamba a algunos de sus soldados que se condujeron de forma violenta y, lo que es más grave, pecaminosa durante el avance del ejército. El castigo es, significativamente, la circuncisión de los adúlteros(32). La disciplina es mencionada de nuevo laudatoriamente por Julián: "El príncipe, conduciendo el ejército gloriosamente con esta disciplina que hemos mencionado..."(33) Enseguida, Barcelona "...es conducida bajo la potestad del religioso príncipe"(34). El término *potestas* es fre-

---

(26) Concordancias p. 1204-1205 ; *De Compr. Praef.* 51; *Prognost.* I, 12, 20

(27) *Hist. Wamb.* 8, 142-143: ... *ad inrogandas iam fati Wambani principis iniurias animos singulorum inflammans* ...

(28) *Hist. Wamb.* 8, 147-48 ... *quem in nobis principari appareat*...

(29) *Hist. Wamb.* 9, 168-170: *Illo tunc tempore, cum haec intra Gallias agerentur, religiosus Wamba princeps feroces Vasconum debellaturus gentes adgrediens, in partibus commorabatur Cantabriae.*

(30) A. BESGA MARROQUIN.- *La situación política de los pueblos del norte de España en la época visigoda.* Bilbao, 1983 p. 44

(31) *Hist. Wamb.* 10, 237-240: ... *tanto disciplinae uigore iam dictus princeps in his et talibus patratum uindicabat scelus, ut grauiora in his supplicia illum putares impendere, quam si hostiliter contra illum egissent.*

(32) *Hist. Wamb.* 10, 240-41.- *Testantur hoc praecisa quorundam adulterorum praeputia*... cfr. L. GARCIA IGLESIAS.- *Los judíos en la España antigua.* Madrid, 1978 p. 123; J. du Q. ADAMS.- "Ideology and the Requeriments of 'citizenship' in Visigothic Spain. The case of the Iudaei" en *Societas* 2 (1972) p. 332.

(33) *Hist. Wamb.* 10, 253-54: *Sub ista, ut praemissum est, disciplina iam dictus princeps exercitum gloriose producens*... *Cfr, infra,* las virtudes reales y el modelo bíblico.

(34) *Hist. Wamb.* 11, 258: *in potestate principis religiosi adducitur.*

cuentemente usado por Julián en otras obras[35]. Casi siempre aparece referido a la potestad divina. La frase paulina *non est potestas nisi a Deo* está subyacente en las ideas que manifiestan estas citas[36]. Creemos que la que se atribuye aquí al rey de los Godos no es entendida sino como delegación directa del poder divino. En la *Historia Wambae* aparece aún en otra ocasión, donde alude a la "potestad del derecho o el mando de Paulo". *(Quam ciuitatem Paulus ipse sui iuris potestati adstipulans)*[37]. Se trata de la potestad de un derecho que había adquirido ilegítimamente, y por consiguiente fraudulenta. Aún admitiendo que tal vez llevemos en este caso la interpretación a un terreno un tanto inseguro, nos parece que el matiz puede no estar exento de una cierta importancia.

Pronto se nos presenta a Wamba como un rey no sólo religioso, sino también dotado de sabiduría, virtud que no podía estar exenta del retrato del príncipe ideal: "De donde el religioso príncipe, interpretando adecuadamente las palabras de los sabios, se cuenta que dijo..."[38].

Tras estos acontecimientos, el *princeps* sale de la ciudad de Gerona e inmediatamente se produce la captura de los primeros rebeldes, quienes "así, con las manos atadas, son presentados al príncipe"[39], en una escena de presentación de los vencidos ante el vencedor que se repetirá a lo largo de la narración y de la que volveremos a tratar después. Enseguida "el religioso príncipe, una vez subyugado el ejército de los castros"[40] se dirige contra el núcleo mismo de la rebelión "...y eran pocos los días (transcurridos) desde que el rebelde Paulo se había marchado indignamente *(seruiliter)* de Narbona, habiendo descubierto que, tras un avance tan feliz, el ejército del religioso príncipe había ganado mucho"[41]. Tras otros pasajes en los que se menciona a Wamba como *princeps,* encontramos aludido también a Paulo con semejante término: "...puesto que, cuando el príncipe conoció que Paulo, príncipe de la tiranía iba a luchar contra nosotros, no se dio un momento más de tregua"[42]. El significado del término *tyrannidis* es aquí, como siempre, el de rebelión contra el poder legítimo. Pero, en este contexto, el término *princeps* carece, evidentemente, de todo carácter sacral. Recuerda al *primus inter pares* clásico, salvando las grandes distancias. Aquí designa a un cabecilla elevado por sus iguales a un rango superior. Sin embargo, la elevación de Paulo a la cabeza del movimiento secesionista, descrita por Julián de forma bastante parcial y parca en algunos aspectos, debió estar rodeada de la solemnidad y pompa propias de los actos de esta naturaleza. Incidentalmente sabemos que vistió ropajes regios y que fue coronado, mientras, gracias a la carta conservada que dirigió a Wamba, sabemos que fue ungido.[43] En la localización de esta ceremonia de la unción estriba la diferen-

---

(35) Concordancias p. 1043

(36) *Romanos,* 13, 1. La frase se recoge en *Antik.* PL, 96 680, 21.

(37) *Hist. Wamb.* 12, 299.

(38) *Hist. Wamb.* 11, 267-68: *Unde horum scriptorum uerba religiosus princeps sapienter coniciens, dixisse fertur ...*

(39) *Hist. Wamb.* 11, 282: *... sicque, deuinctis post tergum manibus, principi praesentantur.*

(40) *Hist. Wamb.* 287-88: Princeps uero religiosus, praedictorum castrorum subiugato exercitu...

(41) *Hist. Wamb.* 12, 295-98: *Et quidem iam erant parui admodum dies, ex quo de Narbona rebellis Paulus seruiliter fugiendo excesserat, comperto, quod tam feliciori prouentu pars religiosi principis properaret.*

(42) *Hist. Wamb.* 15, 398-99: *Nam ubi princeps cognouit Paulum principem tyrannidis decertare cum nostris, nulla de reliquis mora fit.*

(43) *Cfr. infra:* Los símbolos externos de la realeza.

cia esencial desde el punto de vista de la legitimidad entre Wamba y el rebelde(44). Las otras diferencias, al hilo de la anterior, habremos de buscarlas especialmente en la adjetivación que se emplea, ilustrativa del carácter moral de ambos personajes.

Siguen a la anterior en el orden de la narración unos cuantos pasajes que no nos parecen especialmente significativos. Pero, cuando los rebeldes ven ya su causa perdida, tras haber buscado su último refugio en las *arenae* de Nîmes, el obispo de Narbona, Argebado (cuyo papel en los acontecimientos nos parece bastante confuso)(45) es enviado de común acuerdo por los rebeldes para solicitar clemencia al rey. El prelado "viendo el rápido avance del príncipe con el notable ejército de combatientes, observándolo hacia el cuarto miliario de la ciudad, fue el encuentro del mismo príncipe, hizo la reverencia, besando el suelo"(46). Desde luego, el propósito del obispo narbonense era pedir perdón al rey, lo cuál puede llevarnos a pensar en una ceremonia de postración excepcional. Nos inclinamos a creer, dado el tono general de la obra, que pudo tratarse de una especie de *proskinesis* utilizada con alguna frecuencia en la realeza visigótica de los últimos tiempos. Las palabras de Argebado al iniciar su alocución exculpatoria dejan, por otra parte, poco lugar a dudas acerca del carácter sacral de la monarquía: "¡Ay!, Hemos pecado contra el cielo y contra ti, sacratísimo príncipe..."(47) El adjetivo *sacratissimus* no necesita mayores comentarios. Pero, además, hemos de recordar que el único crimen del que son convictos los rebeldes es el de la rebelión, que se convierte en el pasaje (tomado casi literalmente del Evangelio) en un pecado cometido contra el rey y, por consiguiente, contra el cielo(48).

Ante los ruegos del obispo narbonense, Wamba depone momentáneamente su actitud de regia firmeza: "El religioso príncipe, conmovido por estas palabras, no fue inexorable ante las lágrimas"(49). No se cita aquí explícitamente la *clementia principis,* pero a ella se alude con claridad en el texto. Es ésta, además, una de las cualidades que han de adornar al monarca ideal: Encontramos el término aludiendo a Ervigio en la epistola previa al *De Comprobatione* y dos veces en el *Antikeimenon*(50), ambas significativas. En el propio relato que nos ocupa, también se dice que Wamba, tras sofocar la rebelión, dictó una serie de disposiciones, tales como expulsar a los judíos e instalar en las ciudades los más clementes *(clementiores)* rectores(51). Además, como quiera que Argebado insistiera demasiado en lograr el perdón no sólo para él, sino también para el

---

(44) R. COLLINS.- *España...* op. cit. p. 97 : "el obispo Julián afirmó con rotundidad que la realización de la ceremonia en Toledo marcaba la diferencia entre un gobierno legítimo y otro ilegítimo. En un momento en el que un rey como Wamba podía ser desafiado por un rival, afirmando ambos que eran monarcas ungidos, esa distinción era de la mayor importancia" *Cfr.* COLLINS.- "Julian of Toledo and the Royal succession in Late Seventh-Century Spain" en *Early Medieval Kingship, op. cit* pp 30-49.

(45) G. GARCIA HERRERO.- "Sobre la autoría de la *Insultatio* y la fecha de composición de la *Historia Wambae* de Julián de Toledo" en *Actas de las Jornadas Internacionales "Los Visigodos y su mundo"*. Madrid- Toledo 22-24 Noviembre de 1990 (en prensa).

(46) *Hist. Wamb.* 21, 552-54: *progressum celerem principis cum inextimabili agmine pugnatorum quarto fere ab urbe miliario uidens, occursurus eidem principi de equo desiliuit, humo prosternitur, ueniam deprecatur.*

(47) *Hist. Wamb.* 21, 559-60: *Heu! peccauimus in caelum et coram te, sacratissime princeps.*

(48) *Cfr.* parábola del hijo pródigo. *Lucas.*- 15, 18 y 21.

(49) *Hist. Wamb.* 22, 573-74: *Hic dictis commotus religiosus princeps in lacrimis, non fuit inexorabilis.*

(50) *De Comprob.* Praef, 13: *uestram, sacratissime princeps uoluisse imitari clementiam. Cfr.* también *Antik. PL* 626, 6 y 695, 26 y Concordancias p. 156.

(51) *Hist. Wamb.* 28, 742: *... Iudaeos abegit, clementiores urbibus rectores instituit, per quos.*

resto de sediciosos, "el príncipe, vuelto a la inclemencia y excitado por el furor..."[52] decidió prometer salvar sólo la vida del suplicante. Lo cual quiere decir, a nuestro entender, que para Julián la clemencia es una de las virtudes que se han de dar en el monarca ideal, pero la tipología que inspira el relato está basada en el Dios del Antiguo Testamento (como tendremos ocasión de ver más adelante), más inclinado a la justicia, la ira y el furor que a la misericordia y la clemencia, en una línea retribucionista de la que se encuentran rasgos en toda la obra. Un Dios cuyos emisarios escoltan el ejército de Wamba, protegiendo su avance[53]. Aunque la fórmula introductoria del pasaje *(ut fertur)* indica un cierto distanciamiento del autor respecto de la noticia que transmite, la inclusión de un episodio sobrenatural de esta naturaleza es harto significativa. El ejército godo es ayudado por la fuerza divina, como en otro tiempo lo fuera el ejército israelita en multitud de ocasiones. No obstante, aunque algún autor ha tachado a Julián de excesivamente inclinado a lo maravilloso[54], es difícil encontrar en sus demás obras pasajes de esta naturaleza. En la propia *Historia Wambae* sí podemos leer algún otro acontecimiento de este tipo, como es el caso de los prodigios que se produjeron durante la unción de Wamba, o ciertas coincidencias de fechas en acontecimientos relevantes. Estos elementos, desde luego encaminados a reforzar ese halo sacral que rodea al monarca y su gente, nos parecen, como hemos dicho en otro lugar, indicios de que la obra fue compuesta bastantes años después de los acontecimientos que relata[55].

Las siguientes apariciones del término que nos ocupa se producen vinculando la figura del monarca a la del ejército, otra de las características notables de la narración, según hemos ido viendo hasta ahora: "Envía una legación para que los nuestros se abstengan de combatir hasta que llegue el grueso del ejército, puesto que éste se acercaba con el príncipe para conquistar la ciudad"[56]. Un poco más adelante: "Acelerando el ritmo de la marcha, llegó el príncipe hasta la ciudad (produciendo) la admiración con la terrible pompa del ejército."[57] Y aún: "Cuando el príncipe tuvo conocimiento de que el ejército se hallaba congregado en un solo punto..."[58] La palabra *exercitus* aparece 45 veces en la *Historia Wambae*[59]. Se trata de la segunda en frecuencia de las que nos parecen significativas y estamos examinando en este trabajo, lo cuál es perfectamente normal tratándose de la descripción de una serie de campañas militares. Pero la forma de vincular el ejército al rey, la protección divina de aquél y algunos paralelismos en las acciones de Wamba con las de los reyes cuyas historias nos narra el Antiguo Testamento, nos sugieren de nuevo la idea de la trasposición de imágenes bíblicas al campo

(52) *Hist. Wamb.* 22, 583-84: *Sed princeps mox percito furore inclementior redditus:...*
(53) *Hist. Wamb.* 23, 600-604: *Visum est enim, ut fertur, cuidam externae gentis homini angelorum excubiis protectus religiosi principis exercitus esse angelosque ipsos super castra ipsius exercitus uolitatione suae protectionis signa portendere.*
(54) M. REYDELLET.- *La Royauté... op. cit.* p. 600
(55) De su significado tipológico nos ocupamos más adelante. *Cfr.* El modelo bíblico.
(56) *Hist. Wamb.* 22, 589-591: *... excursus legationum ante se destinans, ut nostri tamdiu a bello abstinerent, quamdiu omne robur exercitus cum principe ad capienda interiora urbis accederet.*
(57) *Hist. Wamb.* 23, 592-94: *Festinato tandem profectionis itinere, peruenit princeps ad urbem cum terribilis pompae et exercituum admiratione.*
(58) *Hist. Wamb.* 24, 606-607: *Cum enim congregatum in unum iam princeps sensisset exercitum ...*
(59) S. TEILLET.- *Des Goths a la nation... op. cit.* pp. 622-623 y también "L'Historia Wambae est elle une oeuvre de circunstance? en *Antigüedad y Cristianismo* III (Murcia, 1987) p. 420 recoge sólo 42. *Cfr.* Concordancias pp. 514-515.

de la historia profana, cuando no la sacralización de ésta. La palabra *exercitus* es empleada también por Julián en las demás obras en cinco ocasiones. Una de ellas procede de una cita textual de Gregorio Magno, recogida en el *Antikeimenon*[60], otra se refiere a la campaña de Vespasiano contra Judea, y no tiene mayor interés, a nuestro juicio[61], mientras la tercera, procedente de una cita bíblica del *De Comprobatione,* alude al Dios de los ejércitos: "No tengo en vosotros complacencia alguna, dice el Señor de los ejércitos...etc"[62]. En ésta sí advertimos una imagen genérica de la realeza divina bíblica, cuya influencia en un autor como Julián, impregnado totalmente de las categorías veterotestamentarias, pudo ser intensa. Más interesantes, por no decir capitales, son las dos últimas, procedentes ambas del mismo pasaje del *Prognosticum* una obra aparentemente alejada de las realidades terrenas, pero que, ofreciéndonos las imágenes con las que nuestro autor categoriza lo imaginario, nos presenta rasgos fundamentales para la comprensión de los motivos típicos que se expresan en un relato como la *Historia Wambae.* "Y al modo como cuando entra el rey en la ciudad, el ejército lo precede llevando los estandartes y las banderas reales y el ámbito de la preparación que suena en armas anuncia la entrada del rey, así, descendiendo el Señor de los cielos, le precederá el ejército de los ángeles y arcángeles que, llevando en sus hombros aquél signo triunfal de la cruz como bandera sublime, anunciarán la divina entrada del rey celestial a las tierras temblorosas"[63]. El pasaje procede de una cita textual de alguna traducción latina de Juan Crisóstomo con la que contaba Julián. Es claro que en la redacción del Crisóstomo se pretendió explicar a los fieles cómo había de ser el día del juicio, utilizando imágenes conocidas de todos. Sin embargo, ya desde el primer momento, pero mucho más con el paso de los siglos, semejante narración fue adquiriendo una acción inversa: Los escritores de la época de Julián podían percibir en el texto una imagen de la realeza terrena concebida ya en términos similares a la divina. El texto recogido por Julián sobrevivía en un contexto histórico muy diferente, pero el significado de la imagen que proporciona nos parece claro en el sentido que venimos diciendo.

Prosiguiendo con el relato que nos ocupa, llegamos al punto en el que el rebelde Paulo se entrega a las tropas reales, momento en el que "dos de nuestros duques, sentándose en sus caballos, extendida las manos a uno y otro lado, llevan a Paulo colocado en medio de ellos, a pie, cogido por los cabellos, yéndolo a ofrecer al príncipe"[64]. De nuevo nos encontramos ante una escena de presentación del rebelde vencido ante el príncipe victorioso. Del mismo estilo son otras varias frases posteriores, encuadradas

---

(60) *Antik. PL* 663,19: *In cognitione humana rationis supernorum spirituum numerus non est, quia quanta sit frequentia inuisibilis exercitu, nescit.*

(61) *De Comprob.* I, 27, 34: *Venit enim Romanus exercitus cum duce Vespasiano...*

(62) *Ibid.* I, 17, 29: *Non est enim mihi uoluntas in uobis, dicit Dominus exercituum ...* (Malaquías, 1, 10).

(63) *Prognost.*- III, 5, 35-41: *Et quemadmodum ingrediente rege in ciuitatem, exercitus antecedit, praeferens signa atque uexilla regalia, et ambitu praeparationis armisonae annuntiat regis introitum; ita Domino descendente de coelis, praecedet exercitus angelorum et archangelorum, qui signum illud triumphale uexillum sublimibus humeris praeferentes, diuinum regis coelestis ingressum terris trementibus nuntiabunt.* (J. Crisóst. *Homilia I de cruce et latrone*, 3-4. Cfr. HILLGARTH en *CC op. cit* p. 84)

(64) *Hist. Wamb.* 24, 625-28: ... *duo e ducibus nostris equis insidentes, protensis manibus hinc inde Paulum in medio sui constitutum, innexas capillis eius manus, tenentes, pedisequa illum profectione oblaturum principi deferunt.*

todas en esa oposición dramática entre ambas figuras[65]. Por último llega el momento del juicio solemne: "Había llegado ya para los vencedores el tercer día desde la victoria y el propio Paulo, cargado de hierro, es exhibido con los demás al príncipe que se sentaba en el trono. Entonces, según la costumbre de los antiguos, con la espina dorsal curvada, someten sus cuellos a los pies reales; después, en presencia de todos los ejércitos, por acuerdo de todos, es juzgado que reciban la muerte quienes la prepararon para el príncipe..."[66] El párrafo es especialmente interesante porque está, sin duda inspirado en el Antiguo Testamento. La referencia a la *antiquorum more* alude a ciertos pasajes bíblicos, tal y como ha sido acertadamente visto por S. Teillet[67]. Probablemente la influencia de la Biblia se estaba haciendo cada vez más patente ya en los inicios del reinado de Wamba. Los pasajes del *Iudicium* que narran el juicio solemne de los rebeldes están también significativamente impregnados de esa influencia, pero omiten el detalle de la postración ante el soberano. Hemos de preguntarnos, pues, si el protocolo era exactamente como nos lo describe Julián, o éste se limita a imaginar cómo debió ser la presentación de los encausados ante el rey. Lo que sí es seguro es que el proceso se celebraba ante el monarca, acompañado de todo el ejército y el oficio palatino. En ello no creemos que deba verse, como tampoco en la frase *quum uniuersorum iudicio,* que la decisión judicial hubiera de ser colegiada. Formaba parte del aparato escénico que semejante situación requería y al que, en contra de ciertas apariencias, se entregaba cada vez más la monarquía gótica. La propia resolución final, contradictoria con la primera sentencia de muerte (que sin duda correspondía legalmente a los sediciosos) ilustra bien la supremacía de la potestad regia.

Aún es utilizado el término *princeps* en algunas otros momentos de la obra. Con él se vuelve a aludir a Paulo : "...alrededor del cuarto miliario desde la urbe regia, Paulo, príncipe de la rebelión, con los demás incentores de la sedición, con las cabezas rapadas, las barbas afeitadas, los pies desnudos, vestidos con harapos, son puestos en carros tirados por camellos..."[68] Se trata de un verdadero *triumphum,* ceremonia raramente documentada en las fuentes de la época, en el que la burla general forma parte del castigo de los traidores y revela, una vez más, la existencia de un fasto considerable en las acciones cortesanas. Otro indicio en el mismo sentido lo encontramos en la referencia que se hace a una corona que Recaredo había donado a la tumba de san Félix y que formaba parte de los tesoros religiosos de los que Paulo se había apoderado en la Septimania tras su rebelión[69].

---

(65) *Hist. Wamb.* 25, 632-34: *Haec et his similia fletibus interclusus princeps agebat. Sed mox tyrannus idem erectis oculis faciem principis uidit... Ibid. 25, 646-47: Cum iam ante equum principis Paulus ipse uel ceteris huiusmodae factionis capti producti consisterent...*

(66) *Hist. Wamb.* 27, 683-89: *Tertia iam uictoriam uictoribus aduenerat dies, et Paulus ipse onustus ferro cum ceteris consedenti in throno principi exibetur. Tunc antiquorum more curba spina dorsi uestigiis regalibus sua colla submittit, deinde coram exercitibus cunctis adiudicatur cum ceteris, quum uniuersorum iudicio et mortem exciperent, qui mortem principi praeparassent.*

(67) S. TEILLET.- *Des Goths... op cit.* p 601

(68) *Hist. Wamb.* 30, 768-772: *Etenim quarto fere ab urbe regia miliario Paulus princeps tyrannidis uel ceteri incentores seditionum eius, decaluatis capitibus, abrasis barbis pedibusque nudatis, subsqualentibus ueste uel habitu induti, camelorum uehiculis imponuntur.*

(69) *Hist. Wamb.* 26, 676-680: *... et coronam illam auream, quam diuae memoriae Reccaredus princeps ad corpus beatissime Felicis obtulerat, quam idem Paulus insano capiti suo imponere ausus est ...*

REX

Frente a la abundancia de la palabra princeps, el término *rex* es bastante menos frecuente en las obras de Julián, y mucho menos aún en la *Historia Wambae,* en la que estamos estudiando detenidamente el significado de la realeza. De las 82 ocasiones[70] en las que se utiliza la palabra en todas las obras de Julián, sólo corresponden al relato de la campaña de Wamba 15, incluyendo el título de la obra. Otras 14 ocasiones corresponden a citas bíblicas textuales. La aplicación de la palabra a Dios es relativamente frecuente. Pero también se encuentran aludidos con el término los reyes de la tierra. En general, Julián es tributario en la letra, como casi siempre, de los Padres anteriores, especialmente de Gregorio Magno. Esto ya resulta significativo de por sí. Pero lo es más aún el hecho de que alguno de los pasajes de sus obras que no dependen de citas textuales patrísticas puede sugerirnos una cierta variación en la doctrina gregoriana (y también isidoriana) de la realeza. En el *Antikeimenon,* destinado como hemos dicho varias veces a conciliar aparentes contradicciones en las Escrituras, se pregunta nuestro autor cómo es posible que, habiendo dicho Oseas "Reinaron, pero no elegidos por mí, se eligieron príncipes sin saberlo yo", diga Job "El, que hace reinar al hipócrita a causa de los pecados del pueblo". La respuesta es tomada de Gregorio Magno y se resume en el hecho de que el hecho de conocer Dios a los reyes se interpreta como que los aprueba; no conocerlos es tanto como decir que los reprueba (según dice Lucas 13,25). Luego Dios hace reinar a los hipócritas de un modo admirable: Dios hace reinar a los hipócritas en tanto que lo permite, pero "no los conoce", con lo que los reprueba[71].

Recoge también Julián la opinión de san Jerónimo acerca de la servidumbre que rinden a Dios quienes no le están sometidos. Puesto que se ha de creer que también sirven a Dios quienes no están sometidos a su voluntad, como es el caso de los *daemones,* los judíos y los gentiles, "puesto que no sirven a Cristo ni están sometidos a sus pies, y sin embargo, en tanto fueron creados por El, son súbditos involuntarios de su potestad, a pesar de que lo rechacen por la voluntad del libre arbitrio"[72].

En la misma obra encontramos la discusión de la célebre frase paulina: "Si Pablo dice 'no existe el poder, a no ser el que procede de Dios', ¿cómo dice Dios por medio del profeta: 'Reinaron, pero no por mí'? ". La respuesta recoge la tradición gregoriana, si bien de una forma un tanto teórica[73].

---

(70) Concordancias, pp. 1199-1201; 1203-1204.

(71) *Antik. PL* 622, 28-42: *Cum Dominus per Oseam prophetam de reprobis regibus dicat: 'Ipsi regnauerunt, et non ex me; principes exstiterunt, et non cognoui' quomodo e contrario Iob dicit: 'Qui reganare facit hypocritam propter peccata populi'? Quis enim recte sentiens dicat, quod fecit Dominus quod minime cognoscit?.* La respuesta, tomada de Gregorio Magno (*Moralia in Iob* 25, 41): *Scire Dei, approbare est; nescire, reprobare. Unde quibusdam quos quos reprobat, dicit: 'Nescio uos, unde sitis'. Et aliquando facere Dei est, id quod fieri prohibet, irascendo permittere. Unde et regis Aegypti cor se obdurare asseruit, quod uidelicet obdurari permisit. Miro modo hypocritas Dominus et regnare facit, et nescit: facit sinendo, nescit reprobando.*

(72) *Antik. PL.* 96, 695: ... *quod etiam ea quae non sunt ei uoluntate subiecta , naturae conditione deseruiant; uerbi causa, daemones, Iudaei et Gentiles. Non enim seruiunt Christo, nec subiecti sunt pedibus eius, et tamen quia ab eo in bonam parten creati sunt, subditi sunt potestati eius inuiti, tametsi aduersum eum repugnent liberi arbitrii uoluntate.*

(73) *Antik. PL* 96, 686: *Cum Paulus dicat 'non est potestas nisi a Deo': quomodo Dominus per prophetam*

No aparece, como vemos, claramente expresada la noción de la existencia del mal rey como castigo de los pecados de los pueblos. Esta idea, perfectamente establecida por la exégesis de Gregorio Magno y san Isidoro, se desprende lógicamente de la circunstancia de que la ira de Dios puede desatarse de los pecados de los pueblos, pero lo que predomina aquí (como en los demás pasajes) es la formulación de la suprema potestad de Dios sobre los reyes y los pueblos[74].

Propia es la interpretación de Julián acerca de la profecía del Apocalipsis en la que se anuncia el reino milenario de los justos con Dios. Aunque modernamente se ha querido ver en algunas obras de Julián (singularmente en el *De Comprobatione*) la expresión de ciertas angustias milenaristas, lo cierto es que nuestro autor jamás menciona los pasajes del Apocalipsis en semejante sentido. Bien al contrario: "Hay que entender la cifra como alegórica: O bien se entiende el todo por la parte, o bien hay que entender por el número mil que se cita, la plenitud del tiempo entre la primera y la segunda venida de Cristo"[75]. Es una exégesis alegórica, basada en la interpretación de formas literarias y de los significados simbólicos de determinados números, extremos ambos frecuentes en las obras de Julián[76].

Pero lo que nos interesa aquí es la significación del término *rex* y algunos afines, como el verbo *regnare*. A estos efectos el pasaje que nos parece más interesante se encuentra también en el *Antikeimenon,* cuando se pregunta Julián "Si Salomón dice que el corazón del rey está en manos de Dios, quien lo dirige donde quiere, ¿cómo dice Daniel de Nabucodonosor que mataba a quien quería, golpeaba a quienes quería, exaltaba y humillaba a quienes quería?". La respuesta no es demasiado categórica, pero sí es ilustrativa en grado sumo: "A no ser que quizás llamemos rey a aquél en cuyo cuerpo no reina el pecado, por lo que guarda su corazón, puesto que está en manos de Dios. Pues lo que está en manos de Dios Padre nada puede arrebatarlo de ella, y quien fuera

---

de quibusdam loquitur dicens 'Ipsi regnauerunt, sed non ex me'?. La respuesta de Julián: Quasi diceret non me propitio, sed me irato. Unde inferius per eundem prophetam dicit 'Dabo tibi reges in furore meo', quo manifestius elucet, bonam malamque ordinationem a Deo ordinari, sed bona propitio, mala irato.

(74) *Antik. PL* 96, 697: ... *ut aut a toto partem tropice cogat intelligi, , aut plenitudinem ipsius numeri qui dicitur mille, inter aduentum primum Christi et secundum quidquid erit temporis, comprehendat.* L.A. GARCIA MORENO.- *Historia de España... op. cit* p. 186: "A la interrogación ansiosa de un Julián de Toledo algunos años antes a los testimonios testamentarios sobre el final de los tiempos, parecía dar la respuesta ahora de cuatro auténticos jinetes apocalípticos..." Es una opinión que nos parece infundada. Para nada se ocupa Julián en sus obras del tiempo real de la venida del fin del mundo, a no ser desde la perspectiva del *Prognosticum* en la que queda patentemente explicado (con brevedad, por lo demás, lo cual indica que no era tema de su especial preocupación) que no se conoce el tiempo de la venida, pues Cristo no lo reveló. *Cfr. Prognost.* III, 1, 1-13: *Iudicii tempus uel diem incognitum nobis Dominus uoluit esse. Sic enim interrogantibus se de ultimo die discipulis, atque dicentibus: 'Quod signum aduentus tui erit, et consummationis saeculi?' respondisse eundem Dominum legimus: 'De die autem illa et hora nemo scit neque angelii coelo neque Filius nisi Pater solus. Quamquam hoc ipsum quod se dicit nescire, non arbitrandus est hoc ipse Filius ignorasse, sed quod sic sciat, ut nolit aliis dicere. "Nam dum dicat idem Dominus per prophetam 'Dies ultionis in corde meo', indicat se quidem scire, sed nolle omnibus indicare".* La última frase entrecomillada procede de san Isidoro (*Sententiae PL* 83, 595) *cfr.* HILLGARTH en *CC* p. 82.

(75) *Antik.* PL 96, 697: *ut aut a toto partem tropice cogat intelligi, aut plenitudinem ipsius numeri qui dicitur mille, inter aduentum primum Christi et secundum quidquid erit temporis, comprehendat.*

(76) Gran parte de las explicaciones y la argumentación a propósito de la distribución de generaciones por edades en el *De Comprob* están construidas sobre interpretaciones alegóricas o simbólicas de determinados números como el cinco, el siete o el diez.

arrebatado no estaría en manos de Dios"[77]. Dicho en otros términos, si hemos de interpretar rectamente las enseñanzas de la Escritura, concluiremos que sólo merece el nombre de rey quien, no pecando, se hace acreedor de la protección divina, una inconmensurable ayuda cuya pérdida le vendría acarreada con el pecado, es decir, si se convirtiera en un individuo indigno del nombre de rey.

Se trata de una de una reformulación del antiguo proverbio citado por san Isidoro: *rex eris si recte facias, si non facias non eris*. Pero si en el obispo hispalense la frase no pasaba de ser una muestra de erudición y tal vez estaba relativamente vacía de contenido político aplicable a la auténtica teoría que sobre la realeza recogían sus obras más dinámicas (las *Historiae* y, sobre todo, las *Sententiae*) en Julián el pasaje que hemos examinado más arriba estaba seguramente más orientado a la realidad histórica de su tiempo. No olvidemos el papel de Julián en el tantas veces citado episodio de la deposición de Wamba. Nuestro autor no sigue a Isidoro con demasiada frecuencia. El hispalense no se encuentra entre sus fuentes preferidas, tal vez porque Julián, que conocía bien las implicaciones en la realidad histórica de Isidoro, era ya un tanto ajeno a los propósitos concretos de éste en relación con la teoría de la realeza, o tal vez porque la figura de su egregio predecesor era todavía demasiado cercana y familiar como para inspirar la profunda reverencia que despertaba el pensamiento de Agustín y Gregorio Magno. Sin embargo, la teoría isidoriana, aún no siendo seguida literalmente, ejerció una importante influencia, tal vez en niveles no plenamente conscientes, en Julián. El marco cultural en el que se producen las obras de ambos es lo suficientemente homogéneo como para encontrar en sus respectivas ideologías multitud de paralelismos, nada llamativos teniendo en cuenta que las fuentes de inspiración, tanto bíblicas como patrísticas, son relativamente parecidas. Más adelante volveremos a ésta cuestión. Regresemos ahora al examen de la terminología.

En la *Historia Wambae,* como ya hemos dicho, el término se encuentra 15 veces, no todas ellas referidas a Wamba. La primera, aparte del título (que consideramos auténtico), aparece en el marco de la elección del nuevo rey, cuando, ante la actitud de Wamba, que se niega a recibir el reino, uno de los congregados lo amenaza en estos términos: "... y no seguiremos manifestando desde aquí nuestra demanda por cuanto, o nuestra expedición te recibe como rey, o la caída de la muerte absorba hoy mismo al contradictor"[78]. El pasaje refuerza aún más la hipótesis de que la elección de Wamba pudo ser una solución de compromiso, que tal vez fue precedida de intensas negociaciones, toda vez que el trono estaba realmente libre, al haber muerto Recesvinto sin descendencia y, a lo que parece, sin nombrar sucesor. Podemos también pensar, no obstante, que se trata de un episodio destinado a proporcionar una imagen del nuevo rey (el príncipe ideal, no lo olvidemos) como un personaje desprovisto de ambición y soberbia, tal como remarca la frase inmediatamente posterior, en la que se describe la aceptación del reino[79].

---

(77) *Antik. PL* 96, 648-49: *Nisi forte sanctum aliquem dicamus regem, cuius non regnat peccatum in mortali corpore, et cuius ideo seruatur cor, quia in manu Dei est?. Quidquid autem in manu Dei patris fuerit, nullus potest rapere ex ea: et quicunque raptus fuerit, intelligitur in manu Domini non fuisse.* Las bases de la argumentación son evangélicas (*Romanos*, 6, 12 y *Juan*, 10, 29).

(78) *Hist. Wamb.* 2 30-32: *Nec dehinc tamdiu exhibimus, quamdiu aut expeditio nostra te regem accipiat aut contradictorem cruentus hic hodie casus mortis obsorbeat.*

(79) *Hist. Wamb.* 3, 33-34: *Quorum non tam precibus quam minis superatus, tandem cessit, regnumque suscipiens...*

Los siguientes usos del término son meramente técnicos o descriptivos. Temáticamente, el siguiente pasaje está relacionado con el anterior, al que se contrapone significativamente: Una vez, en la Galia, el rebelde se hace elegir por la asamblea de los conjurados: "Primero jura el mismo Paulo a todos que él no puede tenerlo (a Wamba) como rey ni puede continuar a su servicio."[80] A continuación el propio rebelde, intentando aparentar desinterés hacia el poder, dice: "Elegid entre vosotros la cabeza del régimen, al cual acceda toda la multitud de la asamblea, y aparezca quién va a reinar entre nosotros"[81]. Pero Ranosindo, que ya estaba preparado y advertido para semejante situación "designa a Paulo como rey para sí y desea que inmediatamente Paulo, y no otro, sea rey para él y para los pueblos"[82], cumpliendo malévolamente la misma función que el duque aquél que amenazó a Wamba el día de su elección, obligándolo a aceptar el reino. La diferencia entre la humildad espontánea del príncipe religioso y la maligna y ambiciosa maquinación del rebelde es otro rasgo propio del príncipe ideal. La condición moral interna de Paulo se describe perfectamente líneas arriba: *regni ambitione illectus,...*

En otro orden de cosas, la palabra *rex,* empleada, como hemos visto, ocasionalmente para designar a Wamba por Julián, es el término característico por el que se refieren al monarca legítimo los rebeldes. Se encuentra en la carta que Paulo envía al obispo Amador de Gerona[83] y en la arenga que Paulo dirige a sus soldados, refugiados tras las murallas de Nîmes: "...no debéis temer nada más por cuanto veis que el rey con el ejército está presente aquí"[84]. Se trata de animar a los defensores de la ciudad, haciéndoles creer que las tropas hispanogodas presentes ante las murallas constituyen todos los efectivos de los que podía disponer Wamba. Pero los rebeldes no se dejan engañar: "A esto argüía la mayor parte de los suyos que el rey no podía avanzar sin banderas"[85]. Estos pasajes refuerzan aún más la preponderancia del término *princeps* en la designación del monarca legítimo. Y en la misma línea van otras menciones que del término se hacen, refiriéndolas, de nuevo, al propio Paulo: "...cuando aquella caterva pérfida hubo ya sido capturada, con su rey a la cabeza..."[86] o, hacia el final, en la descripción de la triunfal entrada en Toledo, "él mismo, rey de la traición, iba delante, digno de toda la ignominia..."[87] Poco después: "Era seguido este rey por una larga procesión del orden dispuesto de sus ministros..."[88] En definitiva, teniendo en cuenta que en otros pasajes que no hemos reproducido aquí tampoco se alude a Wamba por la pala-

---

(80) *Hist. Wamb.* 8, 144-145: *... iurat ipse Paulus primum omnibus, illum se regem non posse habere nec in eius ultra famulatu persistere.*

(81) *Hist. Wamb.* 8, 146-148: *Caput regiminis ex uobis ipsis eligite, cui conuentus omnis multitudo cedat, et quem in nobis principari appareat.*

(82) *Hist. Wamb.* 8, 149-150: *Ranosindus Paulum sibi regem designat, Paulum sibi nec alterum populis regem mox futurum exoptat.*

(83) *Hist. Wamb.* 11, 261-62: *Audiui ego quod Wamba rex cum exercitu ad nos uenire disponat...*

(84) *Hist. Wamb.* 16, 432-33: *Nihil ergo est maius quod debeatis pauescere quum et regem et exercitum ipsum hic uideatis adesse.*

(85) *Hist. Wamb.* 16, 433-35: *Ad haec plerique ex suis adstruebant, regem sine signis non posse proceder.*

(86) *Hist. Wamb.* 24, 623-24: *Cumque caterua illa perfida cum rege suo capta iam in uno consisterent.*

(87) *Hist. Wamb.* 30, 772-73: *Rex ipse perditionis praeibat in capite, omni confusionis ignominia dignus ...*

(88) *Hist. Wamb.* 30, 774-75: *Sequebatur deinde hunc regem suum longa deductione ordo suorum dispositus ministrorum ...*

bra *rex*, hemos de concluir que la frecuencia de uso de *princeps* en la designación del monarca es aún más alta de lo que el mero recuento hacía pensar en un principio.

LOS REBELDES Y LA REBELION

Frente al monarca legítimo, designado por los términos que acabamos de examinar, presenta la Historia Wambae en una clara contraposición, algunos de cuyos rasgos hemos visto ya, a los rebeldes usurpadores, que son designados en la obra a través de los vocablos *tyrannus, seditiosus, coniurator* y *rebellis*. Aluden a la rebelión términos derivados de los anteriores, tales como *tyrannidis, seditio, coniuratio* y *rebellionis*. En total, Julián usa estas palabras en 42 ocasiones en la *Historia Wambae*. Ninguna de ellas aparece en las demás obras de Julián[(89)].

a) Tyrannus. Los términos *tyrannus* y *tyrannidis* aparecen, en conjunto, 17 veces en la obra de Julián. Los traducimos aquí como "tirano" y "tiranía" respectivamente para diferenciarlos de *rebellis* y *rebellionis,* pues, aunque su sentido es equivalente, en las fuentes parecen provistos de connotaciones algo distintas.

La primera mención la encontramos al relatar Julián quién encabezó la primitiva sedición en la Galia: "La fama de su crimen refiere a Ilderico, cabeza de esta tiranía"[(90)]. Este Ilderico, conde de Nîmes, no es citado en el *Iudicium* y aparece aquí, según vemos, como cabeza de una rebelión que comienza a ser calificada de crimen, un adjetivo que anuncia con claridad cuál va a ser el juicio que merece a Julián la acción de los conjurados. Cuando Paulo es enviado a sofocar el intento secesionista, "rápidamente lo invadió una tiranía madurada secretamente y la arma en público"[(91)], después de lo cuál, "yendo a manifestar su tiránica intención, haciendo degenerar la fe de los pueblos mediante diversos argumentos fraudulentos... Paulo mismo dice que él no quiere ser rey"[(92)]. De nuevo el fraude y el engaño (*diuerso fraudis argumento*) frente a la humildad auténtica del príncipe religioso. Enseguida encontramos un pasaje en el que se ofrece poco menos que una definición técnica de tirano: "... pero este Argebado, varón de vida venerable e idóneo por su solicitud en salvar a la plebe, obispo de la cátedra de Narbona, habiendo descubierto por una relación sutilísima de algunos (las intenciones de los rebeldes) se empeñó en impedirle (a Paulo) el acceso a la ciudad porque era un tirano"[(93)]. Al margen del hecho de que el episodio pueda ser discutible, queda claro que la condición de Paulo como tirano está vinculada al carácter ilegítimo de su elección.

---

(89) Concordancias, pp. 175, 1193, 1270 y 1414

(90) *Hist. Wamb.* 6, 84-85: *Huius enim caput tyrannidis Ildericum fama sui criminis refert ...*

(91) *Hist. Wamb.* 7, 119-120: ... *tyrannidem celeriter maturatam secrete inuadit et publice armat.* Esta es una cita textual de Orosio (VII, 40, 6). *Cfr.* HILLGARTH en *CC* p 222.

(92) *Hist. Wamb.* 8, 141-42: *Post haec tyrannidis suae consilium proditurus, diuerso fraudis argumento fidem populorum degenerans...*

(93) *Hist. Wamb.* 7, 128-130: *Quod uir uitae uenerabilis et sollicitudine saluandae plebis idoneus Argebadus, cathedrae Narbonensis antistes, subtilissima quorundam relatione comperiens, utpote tyranno aditum illi ciuitatis intercludere nisus est.*

La conjuración y los conjurados son mencionados algunas veces en el desarrollo del discurso de Wamba a las tropas que se encontraban en el norte de la Península, conteniendo las correrías de los vascones[94]. Las frases de este discurso nos presentan un monarca enérgico y valeroso, impregnado de cualidades como un gran sentido de la iniciativa y la actividad que no dudaríamos en atribuir al propio Julián por lo que sabemos de su trayectoria personal y, sabemos por su carta a Ervigio, eran virtudes que consideraba imprescindibles en el príncipe cristiano. Justamente lo contrario se encuentra en Paulo. En otra clara contraposición a las virtudes del *religiosus princeps*, se nos dice que, enterado de las primeras victorias de Wamba sobre los castros pirenaicos, "... todo esto infundió gran temor al tirano"[95]. Un rebelde, pues, cobarde y servil, cuya imagen se va perfilando a lo largo de la historia como auténtica antítesis del príncipe religioso.

Tras algunas frases meramente descriptivas, se inicia una serie de ellas en las que encontramos otro común denominador: el impío humillado, abatido, vencido y llevado a un estado en el que lamenta profundamente el haber iniciado tan descabellada aventura: "Después de ésta, y otras cosas semejantes a ésta, Paulo, una vez depuesta la crueldad de la tiranía, deploraba el haberlas hecho"[96]. Poco después, "...conmovido por una total desesperación, totalmente humillado, depone los vestidos reales que llevaba más por la ambición de la tiranía que por un orden establecido .../... y por admirable e inescrutable designio de Dios, sucedió que el tirano depuso el reino recibido en el mismo día en el que había sido recibido el cetro del reino por el religioso príncipe"[97]. Este dato es reafirmado líneas abajo por Julián: "En este día, la vestidura real tomada por el tirano es depuesta y se infiere una sangrienta venganza a los enemigos"[98].

Sólo restan ya en el relato unas pocas menciones de los términos *tyrannus y tyrannidis*. Corresponden a la detención y presentación del tirano al príncipe y a la entrada en la urbe regia de la burlesca procesión triunfal de los vencidos. La única cita restante es bastante ilustrativa, porque añade un elemento cualitativamente importante a la valoración moral y espiritual de la rebelión. Se trata del pasaje en el que cuenta Julián cómo Wamba devolvió diligentemente a sus lugares de origen los objetos de culto que los rebeldes habían arrebatado e las iglesias y lugares sagrados. El comentario de Julián no deja lugar a dudas: "Había acumulado el malvado Paulo un pecado sobre otro pecado, al añadir el sacrilegio a la tiranía"[99].

Volveremos después a examinar globalmente la cuestión de la tiranía. De momento sólo haremos constar que el término *tyrannus* sólo es aplicado a Paulo y aparece,

---

(94) *Hist. Wamb.* 9, 194-196: *Si autem coniuratione Gallorum nititur uindicare tyrannidem, uile putandum est, ut gens sta extremo terrae angulo cedat.*

(95) *Hist. Wamb.* 11, 286-87: *Quae res granditer tyrannum pauidum reddidit.*

(96) *Hist. Wamb.* 20, 510-511: *Sed haec et his similia Paulus, iam tyrannidis inmanitate deposita, cum magno cordis suspirio fieri deplorabat.*

(97) *Hist. Wamb.* 20, 528-533: *Tunc omnimoda desperatione permotus, regalia indumenta, quae tyrannidis ambitione potius quam ordine praeeunte perceperat, tabefactus deposuit, miro occultoque Dei iudicio id agente, ut eodem die perceptum tyrannus regnum deponeret quo religiosus princeps regnandi sceptrum a Domino percepisset.*

(98) *Hist. Wamb.* 20, 538-38: *In hac praerupta a tyranno regalis deponitur uestis , in hac sanguinea infertur ultio inimicis.*

(99) *Hist. Wamb.* 26, 672-74: *Cumulauerat enim nefandissimus ipse Paulus peccato peccatum, dum tyrannidi adiungeret sacrilegium.*

por tanto, sólo en singular. Aunque en la primera mención de la rebelión se alude a Ilderico como cabeza de ésta, el sustantivo es reservado exclusivamente al *dux* rebelde. Esto muestra que la narración de Julián pretende, entre otras cosas, establecer una especie de tipología de la oposición entre el príncipe y el tirano a la vez que una imagen ideal del príncipe ungido. Pero, si tenemos en cuenta que un documento contemporáneo de los hechos, como es el *Iudicium,* se refiere a los *tyranni* ya en el título, debemos concluir que Julián, pasados bastantes años desde el desarrollo de los hechos, no tenía especial interés en cargar las tintas contra los posibles supervivientes, ya amnistiados por otra parte.

b) seditiosus, coniurator, rebellis...

Estos términos y sus derivados se utilizan en 25 ocasiones en la *Historia Wambae* para designar a los rebeldes y a la rebelión. Excepción hecha de una ocasión en la que se cita a Paulo como *rebellis,*[(100)] (en la que, por cierto, se añade el adverbio *seruiliter* a la nómina de cualidades indeseables del tirano) en las demás los términos resultan bastante genéricos, siempre en plural. Son los términos elegidos para designar a los compañeros del tirano. En las frases en las que se encuentran estas palabras no hallamos una adjetivación especialmente dura en la condena de la actitud de quienes acompañaron a Paulo en su levantamiento armado. Se reprueba su actitud, pero el grueso de las invectivas se dirige contra tres personajes: Sobre todos Paulo, príncipe de la tiranía. Después, Witimiro y el "pérfido" abad Ranimiro. Diríase de nuevo que se trata de establecer un relato tipológico basado en la contraposición entre el príncipe ungido por la Iglesia y el rebelde desprovisto de la ayuda de Dios. Estas circunstancia se verá con mayor claridad cuando hayamos examinado el empleo de términos como *unctio* u *ordo.* Veamos ahora cuál fue la evolución en la valoración de estos términos en relación con la teoría de la realeza en la España visigótica.

c) Antecedentes y originalidad

Antes de continuar con el examen de los términos relacionados de una u otra forma con la realeza en las obras de Julián creemos necesario detenernos brevemente en el análisis de la tradición visigoda acerca de la noción de tiranía, toda vez que este concepto resulta clave en la comprensión del origen y la legitimidad del poder, es decir, de aspectos absolutamente fundamentales en la configuración de la teoría de la realeza.

Los únicos trabajos específicamente dedicados a tratar la figura del "tirano" visigótico se deben a la pluma de J. Orlandis[(101)]. Hemos de discutirlos con cierto detalle porque, aún constituyendo importantes aportaciones al estudio de la problemática que nos ocupa, tal vez son poco atentos a los testimonios de Julián de Toledo, cuya formulación del concepto nos parece especialmente interesante, tanto porque difiere de las anteriormente realizadas por otros autores de la España visigótica, como porque constituye el testimonio final de una evolución ideológica del concepto del poder y la reale-

---

(100) *Hist. Wamb.* 12, 295-97: *Et quidem iam erant parui admodum dies ex quo de Narbona rebellis Paulus seruiliter fugiendo excesserat.*

(101) J. ORLANDIS.- "En torno a la noción visigoda de tiranía" en *AHDE* XXIX (1959) pp. 5-43 . Reimpreso en *Estudios Visigodos* III Madrid, 1962 pp. 13-42.

za. Renunciamos a transcribir aquí lo que J. Orlandis escribe sobre Paulo. Tras denominarlo "el gran rebelde de ultrapuertos", resume la historia de la rebelión según el testimonio de Julián. La brevedad se debe, en realidad, a que el punto central del trabajo está en la discusión de la tiranía de Hermenegildo, tal como es tratada en las *Historiae* de san Isidoro y, en general, al significado de la tiranía en épocas más tempranas que la de Julián. A esta cuestión dedica la mayor y mejor documentada parte del trabajo. Veamos algunos párrafos:

"Acaba de quedar de manifiesto que la acepción con que se emplea habitualmente la voz "tiranía" por los historiadores visigodos coincide con la que había tenido en los cronistas del Bajo Imperio. Tiranía es sinónimo de rebelión contra el poder constituido y tirano fue todo aquél que se alzó en armas contra la legítima autoridad"[102]. Desde luego, la obra de Julián conserva el significado que acabamos de citar. Nuestras matizaciones a la opinión del Prof. Orlandis se circunscriben a su juicio acerca de la valoración moral del término en el Biclarense y san Isidoro: "... pero estimamos que sus palabras no implican propiamente crítica o censura, ni aún apenas juicio personal peyorativo, sino tan solo constatación de un estado de ilegitimidad, es decir, de una realidad objetiva, o que así parecía al menos al escritor desde su punto de vista político. La voz "tiranía", en fin, aplicada a Hermenegildo tiene el mismo alcance y significado que tuvo el término cuando los mismos cronistas lo refieren a Atanagildo o Witerico, que obtuvieron el trono por la fuerza frente al soberano que legalmente lo ocupaba, el mismo sentido que tendrá en otros historiadores de la misma época con respecto a posteriores monarcas visigodos que ciñeron la corona por parecidos caminos"[103]. Cita a continuación el autor varios testimonios que atestiguan, en su opinión, el mero tecnicismo del término. Recogeremos aquí el que nos resulta más familiar y cercano en cuanto a los acontecimientos que narra, que no en lo que se refiere a su importancia para seguir la evolución ideológica del concepto. Se trata de las líneas que la *Crónica Rotense* dedica a Ervigio que, como es sabido, accedió "tiránicamente" al poder: "El cronista deja traslucir en unas palabras la buena opinión que ese monarca (Ervigio) le merecía: recuerda que reunió muchos sínodos, que fue diligente legislador y gobernante bueno y piadoso para con los súbditos -*pius et modestus erga subditos fuit*[104]. Pero este favorable juicio no es óbice a que haga constar que su poder fue vicioso en su origen, ya que lo obtuvo tiránicamente, deponiendo con dolo al rey legítimo, Wamba.. Ervigio, *pius et modestus,* buen gobernante, no por eso borra ante los ojos favorables del cronista la tacha de tiranía que su ascenso irregular al trono había tenido"[105]. Hemos defendido la necesidad de acudir a las crónicas tardías en busca de noticias complementarias sobre los acontecimientos especialmente oscuros de la historia visigótica[106].

---

(102) *Op. cit.* pp. 30-31

(103) *Ibid.* pp. 33-34

(104) El pasaje es el siguiente: *Post Bambanem Eruigius regnum obtinuitque tirannide sumsit. Multa sinoda egit legesque pro a decessore suo editas ex parte corripit et alias ex nomine suo adnotare percepit. Eo ut ferans pius et modestus erga subditos fuit.* Pertenece a la Crónica Rotense ed. M. GOMEZ MORENO.- "Las primeras crónicas de la Reconquista: El ciclo de Alfonso III" en *Boletín de la Real Academia de la Historia* C (1932) p. 610.

(105) J. ORLANDIS.- "En torno a la noción..." *op. cit* p. 35.

(106) *Cfr.* nota 45.

Sin embargo nos parece un tanto aventurado utilizar estas fuentes, aunque creamos en su veracidad en lo esencial, para dirimir aspectos que conciernen a la ideología de la época. La opinión del Rotense acerca de la tiranía está tan alejada del momento al que se refiere, que difícilmente guarda alguna relación con la teoría vigente en el reinado de Ervigio, un concepto del que sí es testigo capital Julián de Toledo. La posición de éste es claramente condenatoria. No necesitamos repetir aquí las frecuentes valoraciones morales que sobre el tema expresa en los pasajes que hemos venido examinando páginas atrás. Baste repetir el que nos parece más significativo: "había acumulado el malvado Paulo pecado sobre pecado, al añadir el sacrilegio a la tiranía"[107].

Si alguien pudiera pensar que tal pasaje obedece a un esfuerzo laudatorio de Julián hacia la figura de Wamba, habremos de contestar, en primer lugar, que creemos haber demostrado que no existe ninguna seguridad de que la obra fuera escrita para alabanza de Wamba. Se trata en la obra de, entre otras cosas, manifestar una doctrina del príncipe ungido, presentado en contraposición al malvado tirano, con relativa independencia de los nombres de ambos, como muy acertadamente ha visto S. Teillet.

En segundo lugar, el concepto de "pecado" en las obras de Julián está perfectamente delimitado como pocos. Todo el *Prognosticum* está dedicado a tratar una escatología modificada en función de la entrada de la muerte en el mundo, hecho que se produjo a causa del pecado del primer hombre. Este acontecimiento fue de tan capital importancia que algunas de sus consecuencias no han sido borradas por el bautismo: si el poder era una de ellas según el pensamiento de Gregorio Magno y San Isidoro[108], la muerte, el infierno y el *ignis purgatorius* son objeto de especial atención por parte de Julián[109]. *Peccatum, peccare, peccator...* etc. son términos que podemos encontrar unas 360 veces en las obras del obispo toledano, en las que apenas es posible encontrar otro sentido que el de ofensa directa a Dios[110]. Y precisamente en este sentido encontramos el término utilizado una vez más en la *Historia Wambae:* "Ay, hemos pecado contra el cielo y contra ti, sacratísimo príncipe..."[111], equiparando el pecado de rebelión contra el ungido del Señor a una falta cometida directamente contra el cielo.

Desde una perspectiva tanto física como políticamente alejada de los acontecimientos, Gregorio Magno aplica a Hermenegildo el título *rex*. Además, como ha dicho M. Reydellet, precisamente los pasajes que Gregorio dedica a Hermenegildo muestran que, en el espíritu, Gregorio enlaza la idea del rey terreno con el prototipo de las *Moralia:* yendo hasta el martirio, Hermenegildo lleva a sus últimos extremos el cumplimiento de sus deberes de rey[112]. Pero, desde el punto de vista de las realidades políticas (que son también en parte entendidas metafísicamente por los autores visigodos) la condición espiritual del monarca o del tirano antes de la conversión de los godos al ca-

---

(107) *Cfr.* nota 99

(108) M. REYDELLET.- *La Royauté... op. cit.* p. 570: Isidoro entiende el poder como una de las consecuencias del pecado original, en una línea ideológica que remonta a san Agustín.

(109) Cfr. *Prognost.* donde la influencia agustiniana es directa en muchos puntos. *Vid.* C. POZO.- "La doctrina escatológica del *Prognosticum futuri saeculi* de san Julián de Toledo" en *EE* XLV (1970) pp. 173-201

(110) Concordancias pp. 995-1000

(111) *Cfr.* nota 47.

(112) *Op. cit.* p. 481-85.

tolicismo es un factor de importancia capital. La asumpción por parte de Recaredo de la fe católica en el marco del Concilio III de Toledo (589) abre las vías de una sacralización de la monarquía y una reformulación de las teorías políticas a ella ligadas. El príncipe y el tirano, en el marco del reino católico, ya no serán nunca los mismos de antes. La propia legislación conciliar comenzará pronto a mostrar las consecuencias prácticas de la concepción teórica isidoriana sobre el poder real. Ya en vida del obispo hispalense, el concilio IV dice: "Sin duda es un sacrilegio el que los pueblos violen la fe prometida a sus reyes, porque no sólo se comete contra ellos una violación de lo pactado, sino también contra Dios, en el nombre del cual se hizo dicha promesa". En el mismo canon conciliar se resuelve: "Cualquiera, pues, de nosotros, o de los pueblos de toda España, que violare con cualquier conjura o manejo el juramento que hizo en favor de la prosperidad de la patria y del pueblo de los godos y de la conservación de la vida de los reyes, o intentare dar muerte al rey, o debilitare el poder del reino, o usurpare con atrevimiento tiránico el trono del reino, sea anatema, en la presencia de Dios Padre y de los ángeles y arrójesele de la Iglesia católica, a la cuál profanó con su perjurio"[(113)]. El concilio V, bajo el reinado de Chintila, dedica la mayor parte de sus actas a garantizar la seguridad de la descendencia regia y de los *fideles regis,* de la exclusión de quienes no fueran de raza goda y de quienes "viviendo el rey abrigan esperanzas de conseguir el reino para sí"[(114)]. Los mismos temas son tratados en el concilio VI, también bajo el reinado de Chintila[(115)]. En el reinado de Recesvinto, el concilio X dice: "que si se encuentra algún religioso, desde el obispo hasta el último clérigo o monje, que ha violado con voluntad impía los juramentos prestados en favor de la vida del rey, del pueblo o de la Patria, privado inmediatamente de su dignidad se le tendrá..."[(116)] Como podemos ver, la razón fundamental del carácter pecaminoso de la rebelión estriba en que constituye una violación del juramento de fidelidad que todos los súbditos prestan al rey en el momento de su elección. Sin embargo, en las expresiones de Julián pa-

---

(113) *Conc. IV Tol.* 75: *Sacrilegium quippe esse, si uioletur a gentibus regum suorum promissa fides, quia no solum in eis fit pacti transgressio, sed in Deum quidem in cuius nomine pollicetur ipsa promissio. Más adelante: Quiquumque igitur a nobis uel totius Spaniae populis qualibet coniuratione uel studio sacramentum fidei suae, quod patriae gentisque Gothorum statu uel obseruatione regiae salutis pollicitus est, temtauerit aut regem nece adtrectauerit aut potestate regni exuerit aut praesumtione tyrannica regni fastigium usurpauerit, anathema sit in conspectu Dei Patris et angelorum, atque ab ecclesia catholica quam periurio profanauerit efficiatur* ... (J. VIVES, pp. 218-19).

(114) *Conc. V Tol.* 3: *De his qui sibi regnum blandiuntur spe regem supprestite.* (J. VIVES p. 228). Sobre las condiciones para acceder al trono, el canon anterior dice: *quapropter quoniam inconsiderate quorundam mentes et se minime capientes, quos nec origo ornat nec uirtus decorat, passim putant licenterque ad regiae potestate peruenire fastigia, huius rei causa nostra omnium cum inuocatione diuina praeferetur sententia: Ut quisquis talia meditatus fuerit, quem nec electio omnium prouehit nec Gothicae gentis nobilitas ad hunc honoris apicem tahit, sit a consortio catholicorum priuatus et diuino anathemate condemnatus.* (J. VIVES *loc. cit.*)

(115) *Conc. VI Tol.* 16: *De incolomitate et adhibenda dilectione regiae prolis.* (J. VIVES p. 243) c. 17: *De his qui rege supprestite aut sibi aut aliis ad futurum prouideant regnum, et de personis quae prohibentur ad regnum accedere.* (J. VIVES p. 244) c. 18: *De custodia uitae principum et defensione praecedentium regum a sequentibus adhibenda.* (J. VIVES p. 245).

(116) *Conc. X Tol.* 2: El título del canon es bien significativo: *De non uiolandis iuramentis in salutem regiam datis.* El párrafo al que nos referimos, en el mismo canon: ... *ut si quis religiosorum ab episcopo usque ad extremi ordinis clericum siue monacum generalia iuramenta in salutem regiam gentisque aut patriae data repperiatur uiolasse uoluntate profana, mox propria dignitate priuatus, et loco et honore habeatur exclusus* ... (J. VIVES, p. 310).

rece que la sacralización de la propia figura del monarca juega un papel importante. La rebelión es un acto pecaminoso en sí, no sólo porque implica la violación del juramento de fidelidad. Es una grave transgresión de los mandatos bíblicos "No toquéis a mis ungidos" y "¿Quién extenderá la mano contra el ungido del Señor y será inocente?". Ambas frases se encuentran también en el concilio IV de Toledo, donde, no obstante, no constituyen sino una fundamentación metafórica de la necesidad de no violar el juramento de fidelidad prestado a los reyes(117). Más adelante encontramos las frases bíblicas a las que nos estamos refiriendo: "Aquellos (es decir, los perjuros rebeldes) se matan con su propia mano olvidándose de su propia salvación, cuando dirigen sus fuerzas contra sí mismos o contra sus reyes, diciendo el Señor: "No toquéis a mis ungidos" y David añade: "¿quién extenderá la mano contra el ungido del Señor y será inocente?"(118). En relación con el problema de la existencia o no de la ceremonia de la unción regia antes del reinado de Wamba estas frases han sido examinadas frecuentemente. Creemos con M. Reydellet que pueden ser entendidas metafóricamente(119). Pero, ciertamente, introducen en la tradición cultural visigótica un simbolismo que seguramente habría de jugar un papel fundamental en la creación del rito concreto. Y, una vez creado éste, ya en tiempos de Wamba, es necesario pensar que la idea de la realeza de origen divino que encierran estos pasajes veterotestamentarios comienza a tener una aplicación real. Esto equivale a decir que en la mente de Julián de Toledo (y por consiguiente en su obra) la realeza ideal corresponde ya a una realidad ritual plenamente vívida y dinámica. Los pasajes de la *Historia Wambae* que aluden al carácter pecaminoso de la tiranía adquieren desde este punto de vista todo su sentido, lleno de un realismo práctico que es característica general en el pensamiento de nuestro autor.

Por supuesto, todo lo que antecede no significa en absoluto que el juramento de fidelidad haya perdido para Julián su valor como legitimador de la monarquía. Este valor, como veremos al examinar el término *fides*, persiste, pero ha pasado a un segundo plano, cediendo la preeminencia al concepto de la elección divina como determinante principal de la legalidad monárquica. Esto queda confirmado, por otra parte, en el *Iudicium* contemporáneo de los acontecimientos, donde el rasgo más indeseable de los rebeldes consiste en haberse apoderado del reino contra la voluntad divina, además de haber cometido perjurio y haber hablado mal del rey: "Volviéndose, pues, en rebelión contra el predicho príncipe, contra la gente y contra la patria, se despojó primero de la prometida fidelidad.../... enfundándose la mancha del perjurio. Después lanza maldiciones contra el príncipe glorioso y profiere todo tipo de insultos de injurias y de detracción contra él. Tras esto, lo que es innombrable: se apodera del reino contra la voluntad de Dios, y obliga a jurar para sí a los pueblos en esta nefaria elección."(120)

---

(117) *Conc. IV Tol.* 75: *... tanta extat perfidia animorum ut fidem sacramento promissam regibus suis obseruare contemnant, et ore simulent iuramenti professionem dum retineant mente perfidiae inpietatem, iurant enim regibus suis et fidem quam pollicentur praeuaricant...* (J. VIVES p. 217).

(118) *Ibid.: Illi ut notum est inmemores salutis suae propria manu se ipsos interimunt, in semetipsos suosque reges proprias conuertendo uires, et dum Dominus dicat: "Nolite tangere christos meos": et Dauid: "Quis, inquit, extendet manum suam in Christum Domini et innocens erit?"* (J. VIVES *loc. cit.*).

(119) *Op. cit.* p. 567.

(120) *Iudicium 2, In tyrannidem enim contra praedictum principem, gentem et patria uertens, spoliauit se primum a fide promissa et, textrinii sui ordiens telam, , induit se periurii maculam. Deinde in gloriosum principem maledicta coniectat et multimoda detractionum atque iniuriarum de eo protestatur*

P.D. King, estudiando el tema de la traición en las leyes civiles del reino, ha puesto un énfasis especial en la adopción de aspectos específicos de la ideología romana bajoimperial para explicar el fundamento de los anatemas contra los traidores: "En esto, la idea adoptada era la romana de traición contra el gobernante que estaba en las alturas, la noción de alta traición, que no tenía precedentes en la sociedad germánica. Desde luego, el término característico del derecho romano, *maiestas,* no aparece en II,1,8 ni en ninguna otra parte del código. Por otra parte, para estar seguro, existía la práctica de exigir al pueblo un juramento de fidelidad. Era en términos de violación de este juramento en que los obispos, por lo menos, consideraban a menudo los delitos contra el rey"(121). Pero se hace también eco, en cierta medida, de la sacralización de la monarquía al comentar el pasaje del *Iudicium* que acabamos de examinar: "Es totalmente lógico que la traición contra el rey fuera considerada como uno de los crímenes más atroces. Si el rey tenía el carácter de lugarteniente de Dios, ¿cómo no se iba a considerar cualquier acción contra él como desobediencia al mismo Dios?. El pecado del rebelde Paulo, a los ojos del autor del *Iudicium,* consistió precisamente en apoderarse del reino *contra Dei uoluntatem.* Y no solamente se consideró de máxima gravedad la acción; según una ley de Recesvinto, basada en la autoridad bíblica, el imputar al rey un crimen, e incluso hablar mal de él comportaba que el hombre libre fuese entregado a manos del rey o, si era un hombre de posición, que se le confiscara la mitad de los bienes"(122).

REX Y PRINCEPS EN OTRAS FUENTES

a) En las leyes. Ya hemos hablado varias veces del artículo de M. Torres acerca del estado visigodo. En él se examina, como es natural, la terminología alusiva a la realeza, siempre con la manifiesta intención del autor de poner de relieve la publicidad de las instituciones estatales:

"En el estado visigodo los títulos y predicados e insignias o atributos de la realeza, unidos a la consagración y elevación al trono y el juramento que tenía que prestar, colocaban al rey, aún físicamente, en una situación preponderante; lo elevaban, aún materialmente, sobre el nivel ordinario y al mismo tiempo le creaban una situación que no sólo cuantitativamente excedía por preeminencia a la de todos los súbditos, sino que aún cualitativamente le creaba una situación jurídica peculiar; sus títulos no sólo son superiores, sino peculiares; sus atribuciones no son sólo supremas, en el sentido de una suma cuantitativa, sino propias, especiales. El término *rex* aparece continuamente en el *Liber.* Igualmente con sustantivos múltiples los términos *regis* y *regalis*. Que la expresión *rex* no suscita, a tenor de nuestra cuestión, problema alguno, es evidente. Tan frecuente o más que la expresión *rex* es el término *princeps.* Así como el título *rex* va en los títulos de las leyes siempre, en el contexto de las mismas alterna con el *prin-*

---

conuicia. Post haec, quod nefas est dici, regnum contra Dei uoluntatem arripuit et populos in hac nefaria electione sibimet iurare coegit...

(121) P.D. KING.- *Derecho y sociedad... op. cit.* pp. 60-61

(122) *Ibid.* pp. 62-63.

ceps. Una distinción de los campos de aplicación de los dos términos no existe. Si el término *rex* es evidente que sólo se aplica al soberano y que, por tanto, no puede menos que considerarse como demostrativo de una peculiar situación jurídica, el término *princeps* pudiera reclamar una prueba de que sucediese lo propio. Ya se sabe que el término *princeps* entre los germanos sobre suelo alemán no designa al jefe del estado. Entre los visigodos, por el contrario, es una típica designación del jefe del estado, si bien que recuerda siempre, o al menos muchas veces, la mera idea de persona preeminente, de primero, de principal que encierra en sí el término. Es muy interesante que a los primeros de palacio no se les llame *príncipes*, sino *primates palatii* o *primi palatii*. Igual importancia tiene el hecho de que el término *principalis* constantemente afecta en fuentes visigóticas igualmente al jefe del estado"[(123)].

Evidentemente, casi todo lo dicho puede ser suscrito por nosotros. Se trata de un estudio eminentemente técnico que poco o nada tiene en cuenta fuentes distintas de las estrictamente legales, revestidas siempre de un formalismo que hace más difícil penetrar en los contenidos ideológicos subyacentes a la terminología oficial. Una literatura mucho más rica en significados, como la que nos ocupa, introduce matices que no se captan bien en contextos eminentemente legales y legalistas. En este ha de inscribirse la figura del monarca que se contempla en los textos legales. Estos no obstante muestran más del trasfondo ideológico en el que se redactaron de lo que a primera vista pudiera parecer. En su obra, muy posterior a la que estamos examinando, P.D. King, estudiando también la figura del rey a la luz de los textos legales y situándose en una perspectiva de investigación que debe mucho a las ideas de la historiografía contemporánea británica (especialmente a W. Ullmann)[(124)] ha visto algunos de los grandes motivos ideológicos que inspiran la imagen de la realeza tal y como se trasluce en las leyes visigodas. Menciona King la sustitución de los primitivos signos y símbolos de la realeza germánica por otros de procedencia bizantina, cuyo primer efecto fue ir instaurando una monarquía de inspiración teocrática, que se mantendría hasta el establecimiento de la unción real. La lectura atenta de los textos legales muestra que los reyes consideraban a Dios responsable de su exaltación y que las actitudes visigóticas quedaban comprendidas totalmente dentro del contexto ideológico de aquél gran conjunto de ideas emanadas del concepto contemporáneo de gobierno como remedio terapeútico establecido por Dios para impedir y corregir las consecuencias del pecado que habían agobiado a la Humanidad desde la Caída. El rey y el gobierno eran un medio dispuesto por Dios para conseguir un fin ordenado por él. Mientras los reyes se llamaban a sí mismos *nostra clementia* y sus predecesores eran *diue memorie* y *reuerende memorie*, los concilios no tuvieron nunca dificultad para acuñar nuevas expresiones con las que llamar la atención, con realismo o no, sobre la ortodoxia y la santidad de los reyes. En estas circunstancias, la ley era el mensajero de la justicia, la *iustitie nuntia*. Como esta justicia era en sí misma la justicia de Dios –en verdad era Dios– no sorprende que la ley fuese venerada como *emula diuinitatis*. En semejantes circunstancias, las normas

---

(123) M. TORRES.- "El estado visigodo..." *op. cit.* pp. 449-450.
(124) P.D. KING.- *op. cit.* p. 15: "... mi deuda con el profesor Walter Ullmann , cuyo entusiasmo y saber me han impulsado desde mis años de estudiante en la universidad, es inmensa e impagable".

de justicia estaban determinadas por la Biblia, ya que la palabra revelada de Dios estaba en necesaria armonía con su justicia eterna[125].

Pero todas estas afirmaciones, que son ciertas para uno u otro períodos del reino visigodo católico, pecan a nuestro entender, de un indeseable sincronismo: Se considera la ideología del estado como un todo más o menos estable en el campo de las teorías políticas o, cuando menos, no se precisa con rigor cuál fue el camino recorrido por semejantes ideas hasta alcanzar la configuración que se traza en la obra.

b) Las definiciones de san Isidoro

Creemos que es conveniente examinar brevemente las definiciones que sobre los términos que estamos examinando expresó Isidoro de Sevilla, tanto en las Etimologiae como en las *Sententiae*, si bien habremos de tener en cuenta que las definiciones expresadas en la primera de las obras son tanto más sistemáticas cuanto carentes de un valor real y dinámico para la correcta adecuación de los conceptos, fundamentalmente eruditos y desprovistos de auténtica fuerza vital, al momento histórico que estamos estudiando.

De las *Etimologiae* es especialmente famoso el pasaje isidoriano siguiente: "La palabra rey viene de regir; pues, como sacerdote viene de santificar, así viene rey de regir, y no rige el que no corrige. Los reyes, pues, conservan su nombre obrando rectamente y lo pierden pecando; de aquí aquél proverbio de los antiguos: Serás rey si obras rectamente; si no obras así, no lo serás"[126]. Evidentemente, la frase sugiere una justificación de las acciones tiránicas contra el mal rey. Pero semejante sugerencia nos pone en un camino falso. H.J. Diesner y M. Reydellet han puesto de manifiesto el sentido real de la concepción isidoriana de la realeza en relación con este tema. Isidoro no proclama que el rey que peca debe ser depuesto. De hecho, el rey malvado es enviado por Dios cuando los súbditos merecen castigo por sus iniquidades. Ahora bien, aunque el poder en sí es bueno, puesto que es un don de Dios, puede ser pervertido por el hombre y, puesto que implica una relación, ya que es un instrumento al servicio de quien lo ejerce pero también al servicio de aquellos sobre quienes se ejerce, puede ser pervertido tanto en su fuente como en su destino. Por tanto, comporta unos riesgos, pero éstos son de carácter moral: desvía el alma del camino recto, engendra la perdición por el orgullo e incluso los más santos de los reyes corren el riesgo de ser víctimas de un pueblo malvado[127].

Tendremos ocasión de ver cómo la doctrina sobre la legitimidad de la realeza evoluciona en este campo durante el medio siglo que separa a Isidoro de Julián de Toledo. Reydellet advierte en un determinado momento que es necesario no juzgar la realeza

---

(125) *Ibid.* pp. 42-48; 55-57.

(126) Isid. *Etymolog.* IX, 3, 1 y IX, 3, 4): *Reges a regendo uocati: sicut enim sacerdos a santificando ita rex a regendo; non autem regit qui non corrigit. Recte igitur faciendo regis nomen tenetur, peccando amittitur. Unde est apud ueteres tale erat prouerbium: rex eris si recte facies; si non facias non eris.*

(127) H.J. DIESNER.- *Isidor von Sevilla und seine Zeit.* Stuttgart, 1973 *cfr.* L.A. GARCIA MORENO.- *Historia de España...* op.cit. pp. 320-321. M. REYDELLET.- *La Royauté ... op. cit.* pp. 577 ss. cfr. E. EWIG.-Königsgedanken... op. cit. pp. 32 ss. Sobre la construcción de una teología moral acorde con las estructuras sociales del reino por parte de Isidoro de Sevilla *cfr.* J. FONTAINE.- *Isidore de Séville et la culture classique dans l'Espagne wisigothique.* París, 1959 vol I p. 10. La obra, muy seguida por Reydellet, es fundamental para el estudio de san Isidoro.

de los tiempos de Isidoro a la luz de su desarrollo posterior, pero él mismo muestra una cierta inclinación a caer en el error contrario, juzgando la realeza posterior a la luz de las teorías isidorianas, sin percartarse adecuadamente de que el hispalense, aun siendo el más importante de los teorizadores de la realeza visigótica, no es el único, ni tampoco el último.

De los rebeldes dice el obispo hispalense: "Tiranos en griego significa lo mismo que en latín reyes, pues entre los antiguos no había distinción entre rey y tirano, como dice Virgilio: 'Tendré parte de la paz por haber tocado la diestra del tirano'. Pues los reyes duros se llaman tiranos, de *tiro*, que significa fuerte; de ellos dice el Señor: 'Por mí reinan los reyes, y los tiranos por mí ocupan la tierra'. Poco después se les dio el nombre de tiranos a los malos e ímprobos reyes, que se dejaban llevar de sus deseos, y ejercían un dominio cruel sobre los pueblos"(128).

No creemos necesario volver sobre el concepto real o dinámico de tiranía que, en absoluto concordante con el concepto erudito de las *Etimologiae*, desarrolla un sentido progresivamente peyorativo desde la conversión del reino al catolicismo, experimentando una evolución paulatina y paralela a la sacralización de la monarquía. Siguiendo con la obra de Isidoro, veamos su definición de princeps: "Con el nombre de príncipes se designa una especie de dignidad y orden, como aparece por aquello de Virgilio: 'Fue Turno el primero *(princeps)* que arrojó un hacha encendida'. De donde se emplea la palabra *princeps* por *primus*. Se dice *princeps* en la significación de tomar, porque es el primero que toma *(quia primum capit)*, como *municeps*, que toma los cargos *(quia munia capit)*"(129). Desde luego, algo del sentido que da Isidoro al término pervive en el período final del reino visigodo, aunque tampoco se trata de una definición adecuada a la realidad del momento.

M. Reydellet ha mostrado que hay que buscar en las *Sententiae* la formulación isidoriana del concepto ideal de realeza. Escritas a comienzos del reinado de Sisebuto, son el resultado de la necesidad, vista por Isidoro, de formular una firme doctrina acerca de la realeza. Mientras Recaredo vivió, su prestigio personal había sostenido la realeza, pero a su muerte se puso de manifiesto la debilidad del sistema hereditario y la falta de solidez del principio electivo. Este había de ser bien establecido en los albores de un reinado que, como el de Sisebuto, se anunciaba como glorioso. El concilio IV de Toledo establecería las normas precisas de la elección monárquica, a las que ya nos hemos referido antes. Introduciría por vez primera de una manera formal la imagen bíblica de los monarcas como ungidos del Señor, aunque sólo como una manera metafórica de realzar su inviolabilidad. Pero la novedad esencial de Isidoro respecto a la idea del rey defensor de los fieles consiste en concebir la realeza, no ya como producto del derecho natural, sino como gobierno del pueblo cristiano en tanto que tal, poniendo el acento en la noción de servicio. Para él, la realeza no tiene sentido más que como expresión política de los miembros de la Iglesia. El cuerpo místico de Cristo es el pueblo

---

(128) Isid. *Etimol.* IX, 3, 19-20: *Tyranni Graeci dicuntur iidem Latine et reges; nam apud ueteres inter regem et tyrannum nulla discretio erat; sicut Virgilius dixit: pars mihi pacis erit dextram tetigisse tyranni... iam postea in usum accidit, tyrannos uocari pessimos atque improbos reges luxuriosae dominationis cupiditatem, et crudelissimam dominationem in populis exercentes.*

(129) *Ibid.* IX, 3, 21.

de los fieles que ha de ser conducido y servido por el monarca cristiano. Hay, pues, un sentimiento de igualdad de todos, de comunión bajo la autoridad de Cristo. Esto presta a la teoría de Isidoro una notable originalidad respecto a sus fuentes(130). En este sentido, la adopción de motivos y esquemas bíblicos pone de manifiesto una cierta contradicción en el obispo hispalense: Se inspira tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, "tanto la Ley como la Gracia". Otra contradicción, dice Reydellet, es que el pastor y el teólogo que conviven en la persona de Isidoro no acaban de ponerse de acuerdo. A un poder que desciende de lo alto por delegación, opone Isidoro una realeza cuyo origen es Dios, pero cuya causa final es el cuerpo místico de los fieles. "La realeza isidoriana se encuentra, si se puede decir, en un punto de encuentro entre movimientos ascendentes y descendentes"(131). Ahora bien, no estamos totalmente convencidos de que "la idea isidoriana de una realeza concebida como emanación del cuerpo místico es lo que conduce más tarde a la instauración de la unción real, es decir, un rito no de sacralización propiamente dicho, sino de participación. Decir que el rey reina sobre sobre los miembros de Cristo lleva a fundar la realeza, no ya sobre la *gens,* sino sobre la comunión de los fieles"(132). Es indudable, en nuestra opinión, que esta concepción isidoriana, tanto como las fundamentaciones veterotestamentarias que trae a colación a propósito de la realeza, habrían de jugar un importante papel en la génesis del rito. Pero más adelante explicaremos como el equilibrio aludido entre la Ley y la Gracia (por expresarlo en los términos de Reydellet) se decanta, en función de la progresiva literalización del Antiguo Testamento, en favor de la primera. El cuerpo místico de Cristo es desplazado en la ideología julianea, tal como se expresa en el *De Comprobatione* y en la *Historia Wambae,* por el pueblo elegido del Antiguo Testamento, como consecuencia, precisamente, de la reinterpretación de los elementos simbólicos introducidos por Isidoro y el concilio IV de Toledo. La noción isidoriana no desaparece (es especialmente patente en el *Prognosticum,* una obra dirigida más a una vertiente estrictamente teológica), pero pasa a un segundo plano en función de la mayor proximidad de Julián a una labor pastoral ejercida en la cumbre de la jerarquía y en la proximidad física de la corte real.

EL MODELO BIBLICO

Hemos escrito ya en páginas precedentes que la narración bíblica, especialmente los libros de Antiguo Testamento, constituyeron sin duda una fuente de inspiración capital de la obra de Julián de Toledo, singularmente en lo que respecta a la teoría de la realeza. Creemos conveniente abandonar aquí un momento el examen de los términos significativos desde el punto de vista político para abordar un rápido repaso de los pasajes en los que se detecta, dentro de la propia *Historia Wambae* esa influencia. Las

(130) M. REYDELLET.- *La Royauté... op. cit.* pp. 569 ss.
(131) *Ibid.* p. 593.
(132) *Ibid.* p. 592: "Il est clair que c'est l'idée isidorienne d'une royauté conçue comme l'émmanation du corps mystique qui conduisit plus tard à l'instauration du sacre, c'est a dire à un rite non de sacralisation à proprement parler, mais de participation. Dire que le roi règne sur les membres du Christ revient donc, aussi, à fonder la royauté non plus sur la gens, mais sur la communion des fidèles".

alusiones a los ungidos del Señor que se recogen en las *Sententiae* de san Isidoro o en el canon 75 del concilio IV de Toledo han sido valoradas como muy importantes (a veces, incluso sobrevaloradas) desde hace tiempo. Por nuestra parte, ponemos de relieve en este mismo trabajo algunas otras imágenes que, en nuestra opinión, ilustran esta idea de la inspiración predominantemente veterotestamentaria (al margen de la importancia reconocida de la tradición patrística) en toda la producción literaria de Julián. Pero, por lo que a la *Historia Wambae* respecta, hemos de atribuir a S. Teillet el mérito de haber caracterizado con gran rigor y todo lujo de detalles los motivos bíblicos de inspiración de una buena parte del contenido de la narración de nuestro autor[133]. Veámoslos de forma resumida:

a) La unción real. Está, evidentemente inspirada en el Antiguo Testamento, particularmente en la figura de Saúl, el primer ungido de la Biblia, influencia más evidente aún si admitimos que Wamba fue el primer ungido en la España visigoda. Esta relación con la figura de Saúl pudo estar reforzada por el hecho de que se nos cuenta en la Biblia cómo Saúl, antes de su marcha a liberar la ciudad de Yabesh, amenazada por los amonitas, tomó drásticas medidas de carácter militar, igual que Wamba inmediatamente después de finalizar su campaña contra Paulo, en la que, como Saúl, obtuvo una completa y resonante victoria. Actuando como Saúl, divide sus tropas en tres partes y envía por delante una tropa selecta de combatientes.

b) Las escenas de presentación. Son típicas del mundo oriental y están bien atestiguadas en la Biblia, especialmente la imagen del vencedor posando los pies sobre el espinazo del vencido, que se encuentra frecuentemente el los Salmos. La alusión a la Escritura parece estar, además, explícitamente expresada por Julián a través de la expresión *ex antiquorum more*.

c) La transformación de Wamba tras la unción. Wamba, como Saúl, se transforma en "otro hombre" tras recibir la unción real de manos del metropolitano. "El contraste es sorprendente, en la *Historia Wambae*, entre lo que era Wamba antes de recibir la unción, un hombre como los demás, *uir* - aunque particularmente dotado, *uir clarissimus* - y el que se convierte después, .../... lejano, elevado por encima de los demás hombres, como Saúl tras haber recibido la unción. Todos sus actos se encuentran ya llenos de solemnidad, su grandeza y solemnidad son sobrehumanas, una distancia infinita le separa de su ejército. Su sola visión provoca la humilde súplica de Argebado, la confusión de Paulo. Ambos se postran en el suelo en su presencia.

d) La facies principis. Se trata de una expresión bíblica que es empleada para expresar la magnificencia de la presencia real en dos pasajes de la narración.

e) Los prodigios. La columna de humo que sale de la cabeza de Wamba, así como la vigilancia angélica con la que es protegido su ejército tienen sus imágenes arquetípi-

---

(133) S. TEILLET.- *Des Goths... op. cit.* y "L'Historia Wambae..." *op. cit. passim.*

cas en el Exodo, y evocan la columna de nubes y el ángel que acompañó al pueblo de Israel a su salida de Egipto.

FIDES

El término aparece en tan sólo seis ocasiones en la *Historia Wambae*. En el resto de la producción literaria de Julián, especialmente en la dedicada a asuntos teológicos (es decir, la mayor parte) la palabra se encuentra en 159 ocasiones, 13 de ellas en citas textuales bíblicas, pero el sentido que en éstas posee es eminentemente teológico, en gran medida alejado del que ahora nos interesa. Términos afines, como *fidelitas* y *fidelis* sólo aparecen en una ocasión cada uno(134).

La primera frase en la que aparece el término en la Historia se encuentra en el pasaje en el que se narra la solemne coronación de Wamba. Este, tras ser elegido en Gerticos, y después de haber regresado a Toledo, se dispone a recibir la unción real de manos del metropolitano Quirico, cuando "... según la costumbre, devolvió la fidelidad a los pueblos"(135). Interesante testimonio, que nos suministra algunos datos acerca del protocolo ceremonial que se daba en la *ordinatio principis* y que, según Julián, se mantuvo tras el establecimiento de la unción. Volveremos a examinarlo un poco más adelante.

En el siguiente pasaje se menciona el término en tres ocasiones: "Y así Paulo, convertido a la mente de Saulo, no queriendo avanzar a favor de la fe, quiso ir contra la fe y, llevado de la ambición del reino, súbitamente se despojó de la fidelidad"(136). El sentido de los términos no nos parece absolutamente inequívoco. Se está aludiendo, según parece, al juramento de fidelidad prestado al rey, pero la palabra tiene sin duda un matiz religioso que no es ajeno a la argumentación ideológica de la historia. En todo caso, está presente también un cierto aire de sacralización de las relaciones civiles que se establecen entre el rey y sus súbditos; un sesgo religioso que se desprende del uso de las virtudes teologales para designar la fidelidad debida por el súbdito al monarca. No se trata únicamente de la fides. En el párrafo inmediatamente posterior al que acabamos de ver dice Julián que Paulo "mancha la caridad prometida del religioso príncipe, se olvida de las prestaciones de la patria y, como dijo alguien..."(137) Por otra parte, lo que se nos cuenta aquí es la peripecia interior de Paulo. El cronista no se limita a narrar los hechos del rebelde, sino cómo se degrada su alma, y también cuáles son las causas de que esto ocurra. Junto a las virtudes *fides* y *caritas*, tan deseables y justas como abandonadas por el rebelde, aparece el vicio que le lleva al pecado, la *ambitio*. Esta designa un afán desmedido de ostentación, de popularidad y reconocimiento exterior. Es, pues, la antítesis de la *humilitas* que, aún sin usar el término, vemos por doquier presidiendo la actuación del rey. La condición real del tirano no se manifestará al exte-

---

(134) Concordancias p. 536-538.

(135) *Hist. Wamb.* 4, 55-58: *At ubi uentum est, quo sanctae unctionis uexillam susciperet, in praetoriensi ecclesia, sanctorum scilicet Petri et Pauli,...I... ex more fidem populis reddidit.*

(136) *Hist. Wamb.* 7, 115-17: *Sicque Paulus in Sauli mente conuersus dum pro fide noluit proficere, officere conatus est contra fidem. Regni ambitione illectus, spoliatur subito fide.*

(137) *Hist. Wamb.* 7, 117-19: *Promissam religiosi principis maculat caritatem, praestationis oblibiscitur patriae et, ut quidam ait: ...*

rior hasta más tarde: "Después de esto, yendo a manifestar su intención de rebelión, haciendo degenerar la fe de los pueblos mediante diversos argumentos fraudulentos..."(138)

La última mención de la *fides* se encuentra en la alocución de Argebado, varias veces citada: "...no sólo hemos manchado la fidelidad que te prometimos, sino que estamos también envueltos en tanto crimen de envilecimiento"(139). Es decir, existe un reconocimiento por parte de los rebeldes de haber cometido perjurio, pero también de que el crimen es aún mayor.

Hace ya tiempo, M. Torres examinó la terminología política del *Liber Iudiciorum*. Como ya vimos, resultaba para él más interesante, en función de sus posibles connotaciones de servidumbre o existencia de lazos personales, el término *fidelis*, aplicado frecuentemente en los códigos legales a los súbditos del reino(140); pero no pudo dejar de constatar la presencia de la palabra *fides*, sobre cuya significación dice lo siguiente: "El término con el que se expresa en el *Liber* la sumisión de los súbditos al rey es en una ocasión el de *fidelitas*, término que prueba, además, el carácter general que el término *fideles* encierra. El texto citado no puede estar más claro al hablar de *fidelitas nouis principibus reddenda*. En algún manuscrito, el título de esta ley aparece cambiado, empleándose el término *fides*. Este término aparece otras veces en el *Liber* como sinónimo de *fidelitas*..." Y, poco más adelante: "Lo que nos interesa es que, germano o romano, y tal vez con influencias canónicas, el juramento de los súbditos no puede interpretarse en el derecho visigodo sino como un clarísimo acto de derecho público. Para el estado visigótico no hay posibilidad alguna de probar una relación de dicho juramento con un juramento de fidelidad de tipo no público"(141).

P.D. King recoge el término *fides gothica* como descendiente de la fe religiosa arriana, propia de las primeras etapas del reino visigótico hispano, es decir, teniendo en cuenta únicamente el sentido religioso del término. Después no hace ya referencia a ese matiz que proporciona una especie de dualidad conceptual a la palabra, lo que M. Torres denomina "influencias canónicas"(142). S. Teillet, preocupada ante todo por mostrar la realidad de una "nación" gótica en la literatura hispana del siglo VII se percata perfectamente, además, de la modificación del sentido moral de la rebelión a partir de la instauración de la unción regia, que hace aparecer ya *de facto* y no sólo metafóricamente, la figura del Ungido del Señor al que se refiere el canon 75 del concilio IV de Toledo. Sin embargo, parece conceder aún excesiva importancia a los aspectos jurídicos como legitimadores de la realeza visigótica que presenta Julián en su historia(143).

(138) *Hist. Wamb.* 8, 141-42: *Post haec tyrannidis suae consilium proditurus, diuerso fraudis argumento fidem populorum degenerans ...*

(139) *Hist. Wamb.* 21, 563-64: *qui et promissam tibi maculauimus fidem et in tanto prolapsionis deuoluti sumus scelere.*

(140) *Cfr.* Bibliogr. de la nota 1.

(141) M. TORRES LOPEZ.- "El estado... *op. cit.* pp. 439- 441.

(142) P.D. KING.- *op. cit.* p. 35

(143) S. TEILLET.- *Des Goths ... op. cit.* pp. 588-89: Sobre la legitimidad de Wamba, aunque comienza por manifestar: "Wamba a tout d'abord reáu son pouvoir de Dieu..." Pero, más adelante: "Ce pouvoir néanmoins lui est aussi venu des hommes..." y resalta la adecuación de la elección a las normas jurídicas establecidas en el reino, así como la influencia de algunos ritos y temas imperiales. Cfr. *infra* el término *unctio*, donde nos parece que se cargan las tintas de nuestro autor, desde el punto de vista temático o ideológico.

Por nuestra parte añadiremos que, a nuestro entender, es ante todo la sacralización de la persona del monarca, inspirada en la Biblia y relativamente alejada de la tradición directa bajoimperial, la que constituye el eje en torno al que gira también la oposición antitética entre el monarca ideal y el abyecto tirano. Hemos expresado páginas arriba nuestra opinión de que el valor del juramento como elemento legitimador de la monarquía no ha desaparecido de la obra de Julián, pero hemos dicho también que este valor ha pasado a un segundo plano, desplazado por la importancia creciente de la idea de elección divina, por el carácter predestinado de la realeza. Realmente la baja frecuencia en el uso del término *fides* apunta en esa dirección. En una frase típica del género de los *exempla* se dice que la historia ha sido escrita "... para alegría de los fieles"(144) y aún aparece mencionada la *fidelitas* en otra ocasión. Pero la palabra *fides,* por la que se designa en la obra el vínculo que establece el juramento prestado al rey es utilizado únicamente en seis ocasiones, tres de las cuales, por cierto, en el mismo pasaje, según acabamos de ver. El relativamente escaso papel que desempeña este concepto queda manifiesto si se compara la frecuencia que del uso de la misma palabra se hace en el *Iudicium.* El autor de esta pequeña obra, que no alcanza ni la cuarta parte de la extensión de la *Historia Wambae,* emplea la palabra *fides* en ocho ocasiones. En términos relativos, la frecuencia en el uso de *fides* en el *Iudicium* es más de cinco veces superior a la de la obra de Julián. Pero, además el sentido es más claro: "posean el signo de la propia confusión aquellos a quienes aconteció violar la promesa de fidelidad". "... para que, abandonada la voluntaria promesa de fidelidad, rechazara a nuestro rey, elegido por Dios". Más adelante: "... y, habiendo agrupado a algunos disidentes a la fe de su gloria, tras una premeditada disposición, al momento, cambiando en contrario la empresa que se le había encomendado, (Paulo) no sólo no resistió a los disidentes permaneciendo en la fidelidad, sino que él mismo hizo infieles a muchos con su disidencia". "Primero se despojó de la fidelidad prometida". "(Paulo espoleó a las gentes) para que obraran en contra de la fe devuelta, y mostraran al príncipe la muerte o el destronamiento". "...que ellos (los rebeldes) iban a observar la fidelidad a la patria y a él (Wamba)"(145). Vemos, pues, que en esta pequeña obra se encuentran presentes las dos fundamentaciones de la legitimidad real a las que venimos haciendo referencia. Pero, aunque en una ocasión se alude a Wamba como elegido de Dios, en el resto de los pasajes, en los que (como hemos dicho en otro lugar) el tono de censura es más agrio y duro que el la *Historia,* se pone mayor énfasis en el carácter reprobable que reviste el hecho de haber violado *(uiolare)* el juramento de fidelidad prometido, la *fide promissa* que en la *Historia Wambae* apenas es mencionada como tal en la alocución de Argebado pidiendo perdón al rey, mientras en el *Iudicium* se encuentra en estos mismos términos

---

(144) *Hist. Wamb.* 30, 784: *fidelibus ad gaudium* ... también 6, 106: *quo utique infidelitas a fidelitate secernitur.*

(145) *Iudicium* 1, 2-4: *Habeant ergo confusionis propriae signum, quibus contingit fidei uiolare promissum;* 1, 20-21: *quo uoluntaria fidei promissione discissa, electum a Deo regem nostrum abiceret...* 2, 32-36: *et ut dissidentes quosdam ad fidem suae gloriae matura dispositione colligeret, subito iniunctum sibimet in contrarium mutans, no solum dissidentibus in fide persistendo non obstitit, sed etiam ipse dissidentia sui plurimos infideles effecit.* 2, 38: *spoliauit se primum a fide promissa;* 2, 43-45: *quo et contra fidem redditam agerent et necem uel deiectionem principi exhiberent.* 6, 136: *uel patriae fidem obseruaturos;* 7, 156: *...sacramentum fidei suae...* (tomada del *conc. IV Tol.* c. 75 *cfr. supra:* nota 113).

en tres ocasiones. Por si fuera poco, la expresión *quo et contra fidem redditam agerent* que se usa en el *Iudicium* tiene un sentido absolutamente inequívoco: se trata, precisamente, de aquél juramento que tuvo lugar el día de la solemne coronación del rey, por el que los súbditos del reino quedaban obligados a guardar fidelidad al monarca. La reprobación de los rebeldes se plantea, pues, en el *Iudicium* sobre todo en términos de violación del juramento prestado al rey, porque, aunque la idea de la voluntad divina como determinante de la elección real está ya muy cerca de la definitiva formulación que haría más tarde Julián de Toledo, probablemente el sentido nuevo que la unción regia había de prestar a la figura del monarca aún no había calado con la suficiente profundidad en el ánimo del autor de la pequeña obra. Además, la preeminencia de la sede toledana (mediante la que ésta concentraba física e ideológicamente las cúspides de los poderes espiritual y temporal del reino) no había aún dotado a la localización precisa de la ceremonia del carácter distintivo y legitimador esencial que tendría años más tarde, cuando se escribió la Historia[146]. Para corroborar esto, bástenos reseñar aquí que no se encuentra en el *Iudicium* alusión alguna a la unción real, que constituirá un elemento clave en la *Historia Wambae,* ni a la condición de ungido del príncipe, quien, por otra parte, es mencionado sistemáticamente a través de títulos protocolarios muy al uso, pero muy distintos en su significación del adjetivo *religiosus,* el más frecuentemente usado en la narración de Julián.

ORDO, ORDINATUS

En la misma dirección hay que entender el uso de los términos relacionados con *ordo*. La palabra puede significar la atribución o el carácter legal, la condición, en suma, que distingue al príncipe legítimo del rebelde. Sería, pues, de esperar que el uso del término, en una obra que tiene en la oposición entre el príncipe legítimo y el malvado tirano uno de sus temas centrales, respondiese a las características que acabamos de mencionar. Pero esto no ocurre. En los pasajes que examinaremos a continuación volveremos a ver patente esa contraposición príncipe - tirano, pero a través de términos distintos del que nos ocupa.

El primer párrafo alude al obispo de Nîmes, Aregio, que "fue privado de la dignidad del orden y del lugar"[147] por los rebeldes. Se trata, evidentemente, del orden episcopal, a la ilegalidad de cuya adquisición por parte del abad rebelde Ranimiro se refiere el segundo de los pasajes: "... en cuya elección no se atendió a ningún orden, ni se aguardó definición del príncipe o del metropolitano, sino que, levantado a lo más alto la mente soberbia, fue ordenado por los dos únicos obispos extranjeros"[148].

---

(146) Cfr. *supra* notas 22 y 45.

(147) *Hist. Wamb.* 6, 93-94: *et ordinis et loci dignitate pribatum...* La terminología conciliar era más familiar a Julián que la estrictamente jurídica. *Cfr. Conc. X Tol.* 2: *mox propria dignitate priuatus, et loco et honore habeatur exclusus. cfr. supra* nota 116.

(148) *Hist. Wamb.* 6, 97-101: *In cuius praeelectione nullus ordo adtenditur, nulla principis uel metropolitani definitio praestolatur; sed erecto quodam mentis superbae fastigio, contra interdicta maiorum ab externae gentis duobus tantum episcopis ordinatur.* La insistencia en resaltar el carácter ilegal de la ordenación de Ranimiro nos inclina a pensar que tal vez fue él el encargado de ungir a Paulo, extremo que se silencia cuidadosamente en el relato. *Cfr.* nota 22.

El siguiente es más interesante: "... era digno de admiración cómo desde tan sublime, aunque escarpado, vértice del orden se había llegado hasta esta súbita humillación y plena contumelia"(149). Julián reflexiona de nuevo en este pasaje acerca de la condición del rebelde, elevado hasta hacía poco tiempo a la cumbre del reino (aunque se tratara de una elevación tiránica) y rebajado a la más plena humillación en pocas horas. Es cierto, como piensa S. Teillet, que en esta frase, en la que se presenta la antítesis entre los términos *sublimis* y *humilis*, se encuentra desarrollado el tema bíblico "el que se ensalza será humillado"(150), pero creemos que no es necesario acudir en esta ocasión, como propone esta autora, a Gregorio Magno ni a Isidoro para detectar las influencias del desarrollo de este tema. La fuente de inspiración en este caso es totalmente explícita, pues se halla recogida a continuación: "Era asombroso ver cuan rápidamente sucedió este cambio: tan pronto ves postrado al que hace poco vieras que era glorioso, y el que los días pasados tenían como rey, con un error tan rápido cae en la ruina. Plenamente cumplida fue en esto aquella sentencia profética: Vi al impío sobreexaltado sobre los cedros del Líbano, y he pasado y he aquí que ya no era, y lo busqué y no encontré su lugar"(151).

El último pasaje en el que nos aparece el término se encuentra en la narración de la procesión triunfal de entrada en la ciudad regia. Refiriéndose a Paulo, dice Julián que "...seguía a este rey con una larga deducción el orden dispuesto de sus ministros"(152). Es decir, de nuevo está la palabra desprovista del significado político que esperábamos encontrar en ella. Sin embargo, esta circunstancia no es menos ilustrativa de lo que lo hubiera sido la contraria. En efecto, la legalidad de la condición real aparece en la *Historia Wambae* unida inequívocamente a la unción real recibida del obispo de la ciudad regia, rito que confiere al monarca su carácter de elegido de Dios según el modelo tomado directamente de la realeza judaica del Antiguo Testamento. En la *Insultatio,* inspirada seguramente en la obra de Julián pero no debida a su pluma, aparece, junto a una mención del carácter ungido del alma del rey, una alusión a su carácter de legitimidad en función de la *ordinatio:* "He aquí que el ejército de los hispanos con su príncipe ordenado te dominó valientemente, te quitó los despojos y te puso en servidumbre"(153). Pero esta obrita carece por completo de la coherencia doctrinal e ideológica de las que se deben a la pluma de Julián.

En las demás obras emplea Julián *ordo* para significar la legalidad ritual de circunstancias variadas. La *ordinatio* confiere a las personas un *status* diferente al que po-

---

(149) *Hist. Wamb.* 25, 636-39: *Spectabile quiddam oculis erat, quomodo de tam sublimi, licet praerepti ordinis culmine in hac subita humiliatione et plena iam contumelia uenisset.*

(150) S. TEILLET.- *op. cit.* p. 597

(151) *Hist. Wamb.* 25, 639-46: *Cernere erat magnum aliquid, quam facile fuerat ipsa mutatio: tam cito uideres deiectum, quem pridem audieras gloriosum, et quem praeterita dies adhuc regem tenuerat, tam praecipiti lapsu concideret in ruinam. Impleta satis plene est in isto prophetalis illa sententia: "Vidi, inquit, impium superexaltatum et eleuatum super cedros Libani. El transiui et, ecce! non erat: et quaesiui eum, et non est inuentus lucus eius."* (*Salmos* 36; 35-36) Líneas atrás, sobre el mismo tema, la oración de acción de gracias de Wamba recoge otra cita de los *Salmos* (*Ibid.* 25, 631-32: *"humiliasti sicut uulneratum superbum et in uirtute brachii tui conteruisti aduersarios meos"*. (*Salmos* 88, 11).

(152) *Hist. Wamb.* 30, 774-75: *Sequebatur deinde hunc regem suum longa deductione ordo suorum dispositus ministrorum ...*

(153) *Insultatio* 7, 106-107: *Spanorum exercitus cum ordinato principe suo te ualenter edomuit, spoliis detriuit, seruituti addixit.*

seían antes de las respectivas ceremonias. Así, en el *Prognosticum* se dice: "leemos que en el lugar del traidor Judas se ordenó como apóstol a Matías"[154]. Aunque el pasaje procede de san Agustín, es indudable que Julián asume el sentido de la palabra. En el *Antikeimenon* y *De Comprobatione* se alude varias veces al sacrificio religioso realizado "según el orden de Aaron" o "según el orden de Melquisedec"[155]. Sin salir de la *Historia Wambae*, hemos visto cómo la elección episcopal de Ranimiro carece de valor porque en ella *nullus ordo attenditur*. Por lo demás, también se emplea *ordo* en varias ocasiones para expresar una sucesión ordenada de años, reyes, etc... y para expresar clase o tipo[156]. Es el hecho de que no se relacione la figura real en la *Historia Wambae* con la *ordinatio* propiamente dicha lo que nos sugiere la idea de que el último de los ritos introducidos en la tradicional ceremonia de ordenación desplazó totalmente los elementos anteriores, en un proceso al que, según creemos, contribuyó como ninguna otra circunstancia la obra literaria y política de Julián de Toledo. Para el autor de la *Chronica regum Wisigothorum* la unción real es ya el único rito reseñable para marcar el comienzo del reinado de los monarcas visigodos desde Wamba a Witiza[157].

UNCTIO

Con la *unctio* nos encontramos, pues, ante un elemento de vital importancia para la comprensión del cambio en el contenido ideológico del concepto monárquico en el período que estamos estudiando.

Temáticamente, la unción real es el elemento dominante de la primera parte de la *Historia Wambae*. Los primeros capítulos están dedicados, como ya sabemos, a narrar la elección y solemne consagración del monarca. Tras la introducción del primer capítulo, el segundo ya inicia propiamente en desarrollo de la narración. Creemos interesante transcribir las primeras líneas de este capítulo segundo, en las que se hace un compendio de las cualidades o "merecimientos" y circunstancias en las que se produjo la ascensión de Wamba al trono: *Adfuit enim in diebus nostris clarissimus Wamba princeps, quem digne principari Dominus uoluit, quem sacerdotalis unctio declarauit, quem totius gentis et patriae communio elegit, quem populorum amabilitas exquisiuit, qui ante regni fastigium multorum reuelationibus celeberrime praedicitur regnaturus*[158]. Este pasaje, en el contexto de la obra, ha sido muy bien interpretado por S. Teillet:

"En primer lugar, Wamba recibe el poder de Dios. Así conviene interpretar la palabra *praeelectio*, preferida por Julián a *electio* para designar el acto que designa a Wamba como rey: una elección de Dios, preexistente a la elección de los hombres. Probablemente de origen religioso y eclesiástico, esta palabra parece haber sido traspasada por Julián al campo político, donde presta a la elección del rey un valor ya de elección divina preestablecida, como la de un apóstol o la de un obispo. Que Wamba

(154) *Prognost.* III, 13, 16: ... *locum Iudae traditoris apostolum Matthiam legimus ordinatum.*
(155) *Antik. PL* 96, 615, 12; *De Comprob.* I, 17, 9 y I, 17, 22.
(156) Concordancias pp. 973-974.
(157) *Chronica regum Wisighottorum;* PL 96, 809-812.
(158) *Hist. Wamb.* 2, 11-16.

fue elegido de antemano por Dios es una idea que expresan muchos pasajes de la *Historia Wambae,* sobre todo la expresión *percipere regnum a Domino,* que aparece tres veces en el texto, aplicada al poder del rey. Así pues, en la línea de toda una tradición, Julián de Toledo reafirma en primer lugar el origen divino del poder real. Este poder, sin embargo, le viene también de los hombres: el principio y las condiciones de la sucesión legítima al trono, tal como son definidos por el concilio IV de Toledo y los concilios posteriores, son ilustrados en la *Historia Wambae* por el pasaje de la elección de Wamba. En esta ocasión, el autor evoca el rito imperial de la *acclamatio,* el del rehusamiento del poder (condición fundamental de la legitimidad), seguido de la aceptación, bajo el efecto de la coacción. Julián retoma con este motivo un vocabulario clásico, que valora los tres aspectos del rito: rehusamiento, coacción y aceptación, respectivamente evocados por los verbos *nolens, coactus* y *suscipere regnum* de modo que, descuidando precisar quiénes eligieron efectivamente a Wamba (probablemente los miembros del *palatium*) Julián subraya la unanimidad de la elección que llevó a Wamba al poder (otra garantía de legitimidad), expresada con insistencia con palabras o giros tales como *totius gentis et patriae communio, concordia, consensus, omnes, totius gentis impulsus,* que traducen el acuerdo efectivo sobre un nombre propuesto, de acuerdo con el rito imperial. El mérito de Wamba, otro tema de la legitimidad imperial, es objeto igualmente de desarrollo por parte de Julián. Consiste para este rey, (como para cualquier otro candidato al trono entre los visigodos) en un cierto número de cualidades innatas (raza gótica y nobleza) y de cualidades morales adquiridas que hacen al elegido digno de aspirar al poder. Estas cualidades son sugeridas en Wamba por la referencia a su brillante carrera política, que le ha hecho merecedor de acceder a la cumbre del poder". Más adelante recoge también el sentido correcto de la unción en relación con la santidad del juramento de fidelidad: "Lo que no era más que una imagen en el concilio IV de Toledo se ha convertido en una realidad: Wamba es realmente, y no sólo de manera figurada, el "Ungido del Señor". Por eso el perjurio de Paulo y su rebelión adquieren un valor real de sacrilegio, que autorizan a Julián a aplicarle directamente el vocabulario religioso de la perfidia. Tal es, en efecto, el rasgo dominante del tirano Paulo, frente al carácter religioso del 'príncipe legítimo' Wamba"[(159)].

Apenas podemos añadir a lo dicho por S. Teillet tres matices, si bien alguno de ellos nos parece que puede revestir un cierto interés:

En primer lugar, en nuestra opinión las reiteradas alusiones a la unanimidad no son tanto una manifestación de la legitimidad cuanto la expresión de la idea política de Julián sobre la necesidad de la existencia de tales condiciones como garantía de la estabilidad y buen orden, tanto político como moral, del reino. Tras declarar que el príncipe estaba predestinado para reinar porque esa era la voluntad de Dios, manifestada a través de la unción sacerdotal, la cual convierte al monarca en la trasposición de los príncipes judíos, la importancia legitimadora de la voluntad de los pueblos queda drásticamente minimizada en el nivel puramente ideológico. Pero Julián no olvida que las condiciones reales de gobierno en un medio tan resbaladizo e inseguro como las altas esferas del reino visigodo, son radicalmente distintas en función del grado de cohesión que exista entre los estamentos más influyentes de la vida pública, del mismo modo

(159) *Cfr supra* nota 143.

que es posible que tenga en cuenta la circunstancia de que Paulo fue también ungido. Por todo esto "olvida" mencionar las posibles disensiones que pudieran haberse dado tras la muerte de Recesvinto: el rey y el pueblo "ideales" que se dibujan en la Historia deben responder al prototipo del pueblo elegido de otro tiempo, en el que los ungidos eran conductores de pueblo en nombre de Dios. La actuación de Wamba responderá también, como la propia autora ha visto, a ese arquetipo bíblico, pues, tras la unción se transformará desde simple *uir* en el soberano absoluto de su pueblo, siendo modificadas incluso tal vez sus cualidades personales anteriores, si bien poco o nada sabemos de éstas.

En segundo lugar, en relación con lo que acabamos de decir, no encontramos a la "brillante carrière politique" de Wamba en la obra de Julián. Apenas *uir clarissimus...* y poco más. Sobre este asunto la autora remite a la introducción de su edición de la Historia, pero parece que tal edición no ha aparecido[160]. En cualquier caso, nos parece que, como en otras ocasiones, S. Teillet lleva tal vez demasiado lejos su intento de establecer la línea de influencias imperiales que se encuentran presentes en la obra. Realmente, tampoco hay alusión alguna al requisito racial imprescindible para acceder al trono, si bien sabemos que éste se mantuvo hasta la invasión musulmana. De hecho, el término *Gothus* es poco querido de Julián. Sólo lo utiliza en cuatro ocasiones en toda su producción literaria, todas ellas en la *Historia Wambae,* y siempre en frases puestas en boca de otras personas[161]. Más que una exaltación del nacionalismo hispanogótico propiamente dicho, diríase que la *Historia Wambae* es una exaltación del nuevo pueblo elegido, siempre a condición de que éste y su príncipe alcancen las cualidades que consideran ideales. En definitiva, las méritos políticos personales que se apuntan en Wamba, no nos referimos ahora a sus virtudes morales, debían ser comunes a muchos otros personajes ilustres del reino, pero la circunstancia no tiene la menor importancia, toda vez que la mirada de Dios se posa sobre él, decidiendo que sea rey, y éste es su principal mérito.

Por último, nos parece que no se ha puesto todo el énfasis preciso en la importancia de la sucesión de motivos en el pasaje que estamos examinando. Las cualidades que hicieron legítima y válida (en el sentido canónico del término, si es que podemos usarlo aquí) la elección del rey son expuestas en un orden de importancia decreciente. Ante todo fue rey porque Dios lo quiso, pero, acto seguido, se nos dice que su condición de elegido de Dios fue solemnemente puesta de manifiesto *(declarauit)* por la unción sacerdotal, que se convierte en esta formulación en un elemento capital, pues asume la función de interpretar y sancionar legalmente (para Julián la ley que importa es la de Dios)[162] esa voluntad divina. Las repercusiones prácticas no se harán esperar. Po-

---

(160) *Hist. Wamb.* 4, 67-69: ... *quam uiriliter rexerit regnum, qui non solum nolens, sed tantis ordinibus ordinate percurrens, totius etiam gentis coactus inpulsu, ad regni meruerit peruenisse fastigium.*

(161) *Hist. Wamb.* 9, 902: *quamquam notissimum maneat nec Francos Gothis aliquando posse resistere* ... 2, 21: *illum se nec alium in Gothis principari unitis uocibus intonant* ... 16, 421: *Haec est enim tantum Gothorum illa famosissima uirtus*... 17, 453: *Non illam quam dicebas in Gothis proeliando segnitiam cernimus* ...

(162) En efecto, en el plano de las relaciones con los . ditos, el término que configura las relaciones del rey es *lex,* es decir, la ley. No podemos ahora profundizar en el estudio de este término, pero podemos constatar que la palabra, y algunas derivadas, como el adverbio *legaliter,* es empleada por Julián 145 veces en sus obras, 35 de las cuales proceden de citas textuales bíblicas. En la *Historia Wambae*

cos años después de la instauración de la unción real el metropolitano de Toledo (el propio Julián) alcanzará la primacía sobre todas las jerarquías eclesiásticas del reino. Y cuando escribe la *Historia Wambae* la metamorfosis de la situación y del contenido latente del rito es ya un hecho consumado, que no necesita de mayores explicaciones. La unanimidad del pueblo en la elección ha de ser consignada por conveniencias políticas, pero pasa a un segundo plano en el contexto global de la obra. Es más, puede ser considerada incluso como una consecuencia de la predestinación, que además se rodea de elementos maravillosos, tendentes a reforzar el favor divino del que gozan el elegido y su pueblo.

LA UNCION REAL Y EL PUEBLO ELEGIDO

Por lo demás, los términos relacionados con la unción real son empleados por Julián en nueve ocasiones, incluyendo el pasaje que hemos examinado páginas atrás. Cuatro de ellas se encuentran en la *Historia Wambae* y aluden a la unción de Wamba y las otras cinco, procedentes del *De Comprobatione*, se refieren a la realeza judía, en la que se encuentra la inspiración última de la ceremonia visigótica. En esta última obra dice Julián, increpando directamente a los judíos: "Si miento, decid ¿dónde está vuestro reino, dónde vuestro sacerdocio, el sagrario, la reunión de los profetas?. Ciertamente, estas cosas acabaron todas en el momento en el que cesó el sacrificio, en el que desapareció el sacerdocio, en el que faltó la verdadera unción"(163). De nuevo la relación entre el sacerdocio y la unción. Pero Julián prosigue: "Pues, si cesó la propia unción una vez acabadas todas estas cosas, ¿dónde será ungido vuestro cristo cuando venga? Pues la ley prescribe que no es lícito realizar la unción crismática real en cautividad. ¿Dónde, pues, será ungido el jefe que nacerá en Belén, o cómo procederá de Belén, cuando en Belén no hay ciertamente ya nadie de la estirpe de Israel?"(164).

Más adelante alude, haciendo el cómputo de las semanas predichas en la profecía de Daniel para demostrar que coinciden con el tiempo e la venida de Cristo, a los "cuatrocientos ochenta y tres años en los cuales los cristos, es decir, los sacerdotes consagrados por la unción, reinaron hasta Hircano"(165).

---

la palabra no es utilizada jamás (Cfr. Concordancias pp. 788-790 y 792). Tal circunstancia no se deriva de que el término haya caído en desuso, como lo demuestra, además de los textos legales o conciliares, el *Iudicium* (7, 158: *Deinde legis est relata sententia*...). La razón es que Julián utiliza la palabra *lex* refiriéndose tanto a los preceptos formales del Antiguo Testamento como a las enseñanzas que se derivan de la Biblia en su conjunto. Nos parece que esto es debido a que, en correspondencia con los demás aspectos de la ideología julianea, las normas rectoras de cualquier tipo de relación son, sin la menor duda, las que emanan de la voluntad divina expresada en la Biblia e interpretada por los Padres de la Iglesia.

(163) *De Comprob.* I, 27, 45-49: *Aut si mentior, dicite ubi regnum uestrum, ubi templum, ubi sacerdotium, ubi sacrarium, ubi conuentio prophetarum. Nempe haec omnia funditus defecerunt, in eo quod hostia cessauit, quod sacerdos intercidit, quod unctio pristina defecit.*

(164) *De Comprob.* I, 27, 49-54: *Si ergo cessantibus his omnibus unctio ipsa cessauit, unde unguetur Christus uester cum uenerit?. Lex enim praecepit in captiuitatem non licere unctionem regalis chrismatis confici. Vnde ergo unguetur dux qui nascetur in Bethlehem, aut quo modo procedet de Bethlehem, cum de semine Israel nullus omnino sit in Bethlehem?*

(165) *De Comprob.* I, 24, 28-30: *faciunt annos quadringentos octoginta tres, in quibus christi, id est sacerdotes per unctionem consecrati, regnauerunt usque ad Hircanum...*

Desde luego, las imágenes que proporciona la Escritura acerca de la realeza bíblica son de una gran riqueza, aunque es difícil calibrar hasta dónde pudo llegar su influencia sobre la concepción de la realeza y el sacerdocio en la España visigoda. Si realmente Julián concibió el monarca ideal de su Historia al modo bíblico, ¿podemos especular acerca de la imagen del sacerdote ungido, o el sumo sacerdote, como precedente de la primacía del metropolitano de la urbe regia?. Nos parece algo aventurado, sobre todo teniendo en cuenta que otros factores, como la presencia de los patriarcados orientales, pudieron ejercer una influencia más directa y constatable. De todas formas, la vertiente jerarquizadora del neoplatonismo sí pudo estar en alguna manera subyacente a este fenómeno.

Por otra parte, Julián no llega al extremo de proponer una sustitución del pueblo elegido como consecuencia del cambio de sacrificio. En todo caso, esta sustitución es contemplada como la preeminencia del pueblo cristiano, al margen de las divisiones territoriales de los reinos. Sin embargo, toda la argumentación de Julián en los últimos pasajes examinados (y en todo el *De Comprobatione*) gira en torno a un tema central que es la demostración de que el pueblo judío ha sido sustituido por el pueblo cristiano en una Historia que es primordialmente la de la salvación del género humano. La contraposición de la escatología cristiana, perfectamente expresada en el *Prognosticum,* a la judía, juega un importante papel en la reformulación de las categorías históricas: El reino de Cristo es universal, entendido este término en un sentido realista: "Pero tal vez alguien, desvergonzadamente, piense lo contrario y diga que todavía no creen en Cristo todas las gentes, a lo cual se responde con facilidad: que si en algunos lugares quedan aún pueblos incrédulos, sin embargo no por esto rechazan íntimamente el señorío de Cristo cuando son apremiados por príncipes en cuyos corazones se conoce que habita ya el propio Cristo por medio de la Fe. Y, ciertamente, no creo que quede gente alguna que ignore el nombre de Cristo. Por lo demás, incluso no teniendo predicador, no se puede ignorar la Fe a través de las naciones vecinas"(166).

La realeza visigótica, pues, tal como queda expresada en la *Historia Wambae* no sólo es heredera de la veterotestamentaria, sino que parece su sustituta. Los ritos determinantes y características de ésta son asumidos, en la medida en que son conocidos a través de las ceremonias bautismal y de consagración de los obispos, únicamente en el reino visigodo, al que sólo bastante más tarde seguirían otros. Aparece así constituido como un nuevo pueblo elegido. Un pueblo que ocupa el centro de un mundo en el que los demás *regna* (de los que se ocupa poco nuestro autor, excepción hecha de los merovingios) son considerados por oposición al propio, en una concepción que deja traslucir el uso del término *barbarus*(167). Dicho en otras palabras: En el contexto histórico

---

(166) *De Comprob.* I, 14, 16-25: *Sed hic forte aliquis impudenter contrarie uidetur et dicere necdum adhuc omnes gentes in Christo credidisse. Cui facile respondetur: Quia etsi in quibusdam locis increduli adhuc populi habeantur, dominatum tamen Christi in hoc penitus non effugiunt, cum a talibus principibus premuntur, in quibus cordibus iam per fidem Christus ipse habitare dinoscitur. Nec enim puto aliquam remansisse gentem quae Christi nomen ignoret. Et quamquam non habuerit praedicatorem, tamen ex uicinis nationibus opinionem fidei non potest ignorare.*

(167) Creemos que el escaso uso del término *barbarus* en la Historia (sólo se encuentra en una ocasión 29, 754-756) no refleja sino el deseo de Julián de rescatar en su obra algunos arcaísmos sin valor ideológico especial. El término es discutido con más detalle en el cap. VIII de nuestra tesis.

en el que se produce, la argumentación de Julián, aunque encaminada a fines polémicos concretos (nos estamos refiriendo al *De Comprobatione*), implica unas consecuencias en el plano ideológico que no pueden escapársenos. El antiguo pueblo y el antiguo sacrificio han sido sustituidos por un nuevo sacrificio y un reino nuevo. Este tiene ahora también un carácter real, pues el dominio de Cristo se extiende a todos los rincones del orbe. Apenas se presta ya atención al Imperio Romano, reducido a uno de los mencionados en la sucesión de reinos de la profecía de Daniel y encargado de dar cumplimiento a las profecías sobre la destrucción del reino judío. La unción real, que desapareció al ser ungido el Santo de los santos, es decir Cristo, sólo se realiza ya como un signo de la delegación del poder de éste, a través de la unción que practican los ministros de Dios en el príncipe elegido. La circunstancia de que este rito fuera practicado en Occidente durante mucho tiempo sólo por los visigodos debió sugerir a nuestro autor la idea de una especie de guía espiritual del reino visigodo sobre los demás reinos surgidos de las ruinas del Imperio romano occidental. No olvidemos que los pasajes de la *Historia Wambae* en los que se narran los prodigios acontecidos durante la coronación de Wamba y la vigilancia angélica que protege los ejércitos reales están seguramente inspirados en la epopeya del pueblo de Israel saliendo de Egipto protegido por Dios. El pueblo hispanogodo se concibe así a la manera, metafórica tal vez pero de significado rico e importante, de un nuevo pueblo elegido.

En la Historia que traza Julián en el *De Comprobatione,* siguiendo la ordenación hecha por San Isidoro de las seis edades de san Agustín, tiene su término natural en el reino visigodo de su tiempo. La Historia se extiende desde la creación de Adán hasta el reinado de Ervigio: "Pues desde el inicio del mundo hasta Cristo dijimos que han de ser computados 5325 años, a los cuales si se les añaden los 686 años desde la encarnación del Señor hasta el día presente, esto es, cuando el serenísimo príncipe Ervigio está en el sexto año de su mandato"[(168)]

La Historia es replanteada desde la perspectiva de unos hechos esenciales, que modifican su significado. Dos de estos hechos esenciales son las venidas de Cristo. Una, la que sucedió, se demuestra en la obra y en función de ella se reinterpreta el sentido de las historias profanas (incluso se da la curiosa circunstancia de fechar la obra por el año de la Encarnación y no por la llamada era hispánica, hecho poco frecuente en la época)[(169)]. La segunda venida será objeto su obra más conocida en la Edad Media: el *Prognosticum.* Todo esto nos lleva a pensar que es algo injusto el comentario de M. Reydellet a propósito de la obra de Julián. No habiendo reparado más que en la *Historia Wambae,* dice que no se puede comparar la *Historia Wambae* con el gran cuadro que traza Isidoro en su *Crónica* y en sus *Historiae,* donde se preocupa de situar la España visigótica en la Historia Universal y la España de siempre en relación con los godos. "Dicho de otra manera, se asiste a un retroceso del campo de consciencia histórica. Isidoro, tanto como Gregorio, sabía aún mirar la historia contemporánea en la perspectiva imperial. Tras él esto se acaba: la Historia se refugia en la evocación de

---

(168) *De Comprob.* III, 10, 124-128: *Ab initio enim mundi usque ad Christum computandos esse diximus annos VCCCXXV, quibus si addantur anni ab incarnatione Domini DCLXXXVI usque in praesentem diem, id est, quando serenissimus Eruigius princeps sextum imperii sui uidetur habere annum ...*

(169) Cfr. nota anterior.

una querella entre dos competidores al trono, todo lo más en una rivalidad entre entre España y la provincia gala de Septimania"[170].

LAS VIRTUDES CRISTIANAS DE WAMBA

En correspondencia con la historia ejemplar que se nos traza en las páginas que Julián dedica a la victoria de Wamba sobre sus enemigos, las virtudes que se le atribuyen son, ante todo, las de un ungido del Señor, un rey de los ejércitos, premiado con un justo triunfo que es consecuencia natural de la voluntad de Dios. No faltan en el rey las cualidades morales propias del rey santo, pero son realzadas más aquellas que lo convierten en un caudillo militar muy al estilo del Antiguo Testamento. En contraposición, las debilidades y vicios del tirano contribuyen a realzar considerablemente las cualidades reales.

a) La piedad y la fe. Son estas virtudes que se ponen de manifiesto a lo largo de toda la obra, más a través de la conducta del monarca que por citas expresas del autor de los términos concretos que las designan. Como todas las demás virtudes, están en realidad resumidas en el término *religiosus* que acompaña frecuentemente a la denominación del príncipe. Wamba extrae los principios de sus actuaciones del Antiguo Testamento, recordando a Helí[171], que sucumbió por no haber querido castigar las faltas de sus hijos, al tiempo que agradece a Dios humildemente la ayuda recibida para alcanzar la victoria y se conduce, tras haber alcanzado el triunfo sobre sus enemigos, como un monarca justo y pío. Es muy significativo el pasaje dedicado a explicar cómo devolvió a las iglesias el patrimonio eclesiástico que había sido robado por el tirano[172].

b) La humildad. Queda patente en la actuación del rey cuando rechaza la elección de los nobles en Gerticos. Las expresiones de Julián al referir estos acontecimientos son bastante significativas. Se nos dice que el nuevo rey no había sido movido por la ambición del reino *(ambitione regni)* ni quería que nadie pudiera pensar que había usurpado o

---

(170) M. REYDELLET.- *La Royauté... op. cit.* p. 601: "Autrement dit, on assiste a un retrecissement du champ de conscience historique. Isidore, tout comme Grégorire, savait encore regarder l'histoire contemporaine dans la perspective impériale. Après lui, c'en est fini: l'histoire se cantonne dans l'evocation d'une querelle entre deux compétiteurs au trône, tout au plus dans une rivalité entre l'Espagne et sa province gauloise de Septimanie".

(171) *Hist. Wamb.* 10, 247-51: *Exemplum mihi praebere debet Eli sacerdos ille in diuinis litteris agnitus, qui pro immanitate scelerum filios, quos increpare noluit, in bello concidisse audiuit, ipse quoque filios sequens fractis cerbicibus expirauit.*

(172) *Hist. Wamb.* 26, 665-673: *Sed post haec religiosi principis animus de reparatione inruptae urbis sollicitus statim murorum caua reformat, incensas portas renouat, insepultis tumulus praestat, incolis ablatam praedam restituens et exulcerata quaeque publico aerario fouens. Iubet tamen thesauri omnem quam ceperant copiam diligentiori seruare custodia, non auaritiae quaestu inlectus, sed amore diuino prouocatus, scilicet ut res sacratae Deo facilius possent secernere et cultibus diuinis restitui.* Más adelante hay también un pasaje significativo: *Ibid.* 28, 739-45: *...statum quoque rerum mira pace componit. Lecta illic praesidia bellatorum dimittit, radices ab ea omnis rebellionis detersit, Iudaeos abegit, clementiores urbibus rectores instituit, per quos utique tanti mali placaretur offensa et constuprata tantis sordibus terra, nouo iudiciorum baptismate depurgata, remitteretur ad ueniam.*

robado el reino *(usurpasse uel furasse)*[173]. En la misma línea se inscribe el pasaje en el que se narra la humilde acción de gracias del príncipe tras la victoria: "A ti, oh Dios, te alabo, rey de todos los reyes, que humillaste al soberbio y con el valor de tu brazo dispersaste a mis adversarios". Como se ve, se trata de una nueva cita del Antiguo Testamento, que pone de manifiesto tanto la piedad del soberano como su humildad[174].

c) Otras virtudes "pasivas". Otras virtudes, que hemos denominado (tal vez un tanto arbitrariamente) pasivas, contribuyen sustancialmente a redondear esta imagen pía del rey a la que nos estamos refiriendo. En primer lugar se halla la *misericordia,* formulación religiosa, de inspiración seguramente escrituraria, de la *clementia.* En efecto, hallamos ambos términos relacionados en la *Historia Wambae.* Cuando Argebado se dirige al monarca para solicitar el perdón de los vencidos, Wamba lo concede en principio, porque *...erat misericordiae uisceribus affluens,* una expresión con una cierta tradición en las fuentes anteriores. Pero, ante las demandas ulteriores del obispo Narbonense, el príncipe volvió a la inclemencia *(mox percitus furore inclementior)* una cólera dirigida más a la corrección de las faltas de los rebeldes que contra sus propias personas[175].

La sabiduría forma también parte del elenco de virtudes del monarca. Enterado de la carta que el rebelde había enviado al obispo gerundense Amador conminándolo a aceptar como señor a aquél de los dos (Wamba o él mismo) que llegase en armas ante las puertas de la ciudad, se dice que sabiamente *(sapienter)* se preguntó si no estaba profetizando ignorantemente acerca de sí mismo el rebelde[176]. La sabiduría es otra virtud frecuentemente glosada en las obras de Julián, quien denomina *sapientia summus* a Hildefonso en el breve apunte biográfico que le dedica[177], y diserta con profundidad teológica sobre semejante virtud como uno de los atributos definitorios de la divinidad[178]. En el contexto de la *Historia,* el adverbio aplicado a Wamba parece más relacionado con la idea sapiencial que impregna largos párrafos del Antiguo Testamento y constituye un don de Dios, según se cuenta que le fue otorgado al rey Salomón.

La devoción y el amor a Dios. Presiden toda la actuación de Wamba a lo largo de la obra. Constituyen la razón en función de la cual se manifiestan todas las demás virtudes. Formuladas explícitamente las encontramos en el pasaje que narra la devolución del patrimonio robado de las iglesias por Paulo: "Todas estas cosas agrupadas, las ordenó separar con todo afán, y con gran devoción las intentó redistribuir según tocaba a cada iglesia"[179]. Antes, se nos dice que había mandado el rey agrupar estas cosas non *auaritiae quaestu inlectus, sed amore diuino prouocatus*[180].

---

(173) *Hist. Wamb.* 3, 50-52: *... scilicet ne, citata regni ambitione permotus, usurpasse potius uel furasse quam percepisse a Domino signum tantae gloriae putaretur.*

(174) *Hist. Wamb.* 25, 630-32: *Te, Deus, conlaudo, regem omnium regum, qui humiliasti sicut...* etc cfr. nota 151.

(175) *Hist. Wamb.* 22, 583. cfr. S. TEILLET.- *Des Goths... op. cit.* p. 596-599.

(176) *Hist. Wamb.* 11, 267-270: *Vnde horum scriptorum uerba religiosus princeps sapienter coniciens, dixisse fertur ...*

(177) *Vita Hild. PL,* 96, 43-44

(178) *Apologet.- passim*

(179) *Hist. Wamb.* 26, 680-682: *... tota haec in unum collecta studiosius ordinaret secernere et deuotissime, prout cuique competebat ecclesiae, intenderet reformare.*

(180) *Hist. Wamb.* 26, 670-71.

Pero todas estas alusiones, que contribuyen sin duda a crear la imagen de un rey ideal dotado de las cualidades y virtudes exigibles al más fiel de los cristianos ceden paso, en el desarrollo temático de la obra globalmente considerado, a otras, no menos importantes, que dibujan la figura de un monarca guerrero y victorioso, trazado más en consonancia con el modelo bíblico, por más que algunos términos puedan haber estado tomados del vocabulario imperial.

LAS VIRTUDES BIBLICAS: EL REY GUERRERO.

La *Historia Wambae* es, en este sentido, un canto ejemplarizante a la figura del príncipe guerrero, dotado de una moral de actuación, eminentemente activa, presto a acudir en defensa de los súbditos y del reino y preparado continuamente para salir al paso de las asechanzas de los enemigos. Como el "guardián de Israel, que no duerme ni reposa"(181) es pensado el rey visigodo, el ungido del Señor, encargado por éste de cumplir la misión que en otro tiempo tuvieron sobre sus espaldas los ungidos del pueblo elegido.

a) La tradición germánica y el modelo bíblico.

Como se ha señalado en repetidas ocasiones, esta condición de brillante jefe militar había sido desde siempre una de las cualidades indispensables de la realeza germánica(182). Pero en las páginas de Julián, el tema encuentra una justificación y fundamentación ideológicas acordes con la reformulación del ideal monárquico en términos propios del cristianismo que, en las obras de autores anteriores se había dirigido a la identificación del monarca mediante otras virtudes, especialmente evangélicas o, en todo caso, neotestamentarias. Las leyes civiles y los concilios habían recogido la vieja tradición del príncipe militar en términos que la acercaban al ideal del rey cristiano. En la obra de Julián, donde la trasposición de la realeza judía al plano de la actualidad de su tiempo es más patente que en ningún otro momento de la historia del reino, la fusión del elemento de tradición germánica con los esquemas proporcionados por la Biblia llega al mayor extremo. Este fenómeno no es absolutamente nuevo en el desarrollo histórico de las ideas del reino visigodo, aunque creemos que no ha sido interpretado de una forma adecuada hasta el momento. Veamos un ejemplo:

"... todavía más problemático parece la documentación de un auténtico 'derecho de resistencia' (Winderstandsrecht) de tradición germánica, y derivado del primitivo carácter contractual del juramento real, al que antes nos hemos referido. Una huella de

---

(181) *Salmo* 120 (Vg), 4.

(182) H. LIVERMORE.- *Los orígenes de España... op. cit.* p. 120 opina que el monarca había de ser militar, circunstancia que influyó en el acceso al trono de algunos reyes (como Witerico). Además, según el conc. VI de Toledo, no podía haber sido tonsurado ni vestido con hábito eclesiástico. En efecto, este concilio en el canon 17 (*cfr. infra* nota 114) dice: *Rege uero defuncto nullus tyrannica praesumtione regnum adsummat, nullus sub religionis habitu detonsus aut turpiter decaluatus aut seruilem originem trahens uel extraneae gentis homo , nisi genere Gothus et moribus dignus prouehatur ad apicem regni.* (J. VIVES p. 245). Pero ya antes el concilio V prescrito estas normas. En éste se encuentra la frase (*cfr. infra* nota 113) ... *quos nec origo ornat nec uirtus decorat.* Probablemente podemos entender aquí, como en la *Historia Wambae*, la *uirtus* en sentido militar.

él se ha tratado de ver en el conocido juicio presidido por el rey Wamba contra el rebelde Paulo; y en el cual el monarca interroga previamente al acusado si anteriormente le había causado algún mal o cometido alguna injusticia que justificase su insurrección. Sin embargo el pasaje pudiera simplemente interpretarse en un sentido retórico; testimonio del cultivo por el piadoso Wamba de la cardinal virtud cristiana de la humildad, según el retrato aretológico que Julián de Toledo quiso hacer del rey Wamba en su obra histórica"(183).

Pensamos que el párrafo contiene dos errores. El primero, evidente a nuestro juicio, consiste en atribuir a Julián la autoría de la escena del juicio de los rebeldes a la que se hace referencia. Esta procede del *Iudicium* que, como es sabido, no fue escrito por Julián(184). El segundo se deriva, en nuestra opinión, de atribuir al pasaje en cuestión un carácter meramente retórico. Dadas las características del documento, rigurosamente contemporáneo de los acontecimientos, nos parece que hay que conceder a la información que suministra el máximo crédito. En él, el rebelde Paulo, con todos sus aliados, es presentado ante el rey Wamba para ser juzgado. El monarca aparece rodeado de todo el ejército, los señores de palacio *(senioribus cunctis palatii)*, todos los gardingos y el oficio palatino *(omnique palatino officio)*. Se dirige al rebelde y le pregunta: "Te conjuro por el nombre de Dios omnipotente para que en esta asamblea de hermanos míos vengas conmigo a juicio, si acaso en algo te ofendí o con cualquier cosa di ocasión a la malicia, alentado por lo cual asumiste la rebelión o intentaste recibir la cumbre de este reino"(185).

No es nuestro propósito (ni es de nuestra competencia) discutir la pervivencia de tradiciones germánicas en el período final del reino visigodo, pero si realmente nos encontramos ante una reminiscencia del antiguo derecho de resistencia (y el argumento contrario basado en una interpretación del pasaje como puramente retórico no nos parece válido) asistiríamos a otra sustitución de los motivos tradicionales de la realeza gótica por otros temas de inspiración bíblica: el pasaje del *Iudicium* que acabamos de examinar está inspirado, según parece, en el Antiguo Testamento(186), lo cual indica que los propios monarcas habían iniciado una imitación de la Escritura que habría de tener como consecuencia más llamativa la reinterpretación julianea de la realeza.

b) Las virtudes "activas"

Por lo que respecta a la *Historia Wambae*, inmediatamente después de narrar el episodio de la unción de Wamba, y como poniendo el mismo en relación con todo lo

---

(183) L.A. GARCIA MORENO.- *Historia de España... op. cit.* p. 320.

(184) Al parecer no se trata de un lapsus, ya que en obras anteriores se encuentra el *Iudicium* atribuido a Julián. Así en *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*. Salamanca, 1974 p. 17 en la relación de fuentes dice: "Se incluye también (en la Ha *Wambae*) con numeración seguida (31-37) el *Iudicium in tyrannorum perfidia*". También se cita esta pequeña obra como de Julián en *El fin del reino visigodo de Toledo*. Madrid, 1975. Para el estudio de la prosopografía el error no es especialmente importante (a menos que se admita la datación tardía de la *Historia* que proponemos aquí), pero a la hora de reconstruir la historia, sea de hechos o de ideas, conviene tener clara la diferencia.

(185) *Iudicium* 5, 122-126: *'Coniuro te per nomen omnipotentis Dei , ut in hoc conuentu fratrum meorum contendas mecum iudicio, si aut te in aliquo laesi aut occasione qualibet malitiae tibi nutriui, per quod excitatus hanc tyrannidem sumeres uel huius regni apicem suscipere attemptares'.*

(186) *I Reyes*, 12, 7 cfr. HILLGARTH en *CC* p. 254.

que va a contar a continuación, hace la primera referencia al modo de reinar del recién ungido: "para que sea claro a la posteridad cuan virilmente *(uiriliter)* rigió el reino..."[187]. A partir de este momento encontramos a Wamba dirigiendo el ejército *tanto disciplinae uigore, mira celeritate, concita uelocitate cum exercitu properans...*[188], lanzando a las tropas una encendida arenga en la que se alaban las virtudes militares con una brillantez y un calor inusitados, sujeto a estados anímicos que se describen en términos significativos (*mox percitus furore inclementior... incredibili animi accensione permotus... animo forti...* etc.)[189] y conduciéndose, en general, según hemos visto, como en otro tiempo lo hiciera el primero de los reyes ungidos israelitas[190].

La uirtus. En el mismo sentido que venimos diciendo se encuadra en la Historia el significado del término genérico *uirtus*, que ha de ser entendido como sinónimo de valor, valentía bélica, aunque también se encuentra como designación de una fuerza de ánimo, un cierto valor que corresponde en el plano interior o espiritual al valor manifestado externamente. El término es empleado dieciocho veces en la Historia, la mayor parte de ellas referido a la virtud guerrera sin más. Se habla de la famosísima *uirtus* de los godos, de la *uirtus proeliandi...* La conducta del propio monarca es glosada en términos que incluyen esa *uirtus: Tanta enim uirtute animi atque constantia, circumpositas barbarorum gentes non solum non extimuit, sed contempsit*[191].

La victoria. La consecuencia lógica de estas virtudes, infundidas sin duda por Dios en su elegido, es la obtención de la victoria y la caracterización del monarca como vencedor. La palabra *uictoria* aparece diez veces en la narración[192], la ayuda de Dios se expresa también en términos que incluyen el vocablo y, en fin, el propio Wamba es caracterizado como *uictor*[193]. Seis veces más es expresada la idea mediante el empleo de la palabra *triumphum*[194].

Este vocabulario refuerza, pues, la imagen del rey legítimo como elegido de Dios, que le concede la victoria sobre todos sus enemigos, especialmente sobre el rebelde

---

(187) *Hist. Wamb.* 4, 67: *quam uiriliter rexerit regnum...*

(188) *Hist. Wamb.* 10, 237-38; 15, 400; 27, 715

(189) *Hist. Wamb.* 3, 53: *prudenti differens grauitate.* 10, 237-38: *Tanto disciplinae uigore;* 11, 268: *sapienter;* 15, 400: *mira celeritate;* 22, 583-84: *mox percitus furore inclementior redditus;* 24, 607-608: *incredibili animi accensione permotus;* 27, 695: *animo forti;* 29, 763: *tanta enim uirtute atque constantia...* etc.

(190) *Cfr.* el modelo bíblico y nota 133

(191) *Hist. Wamb.* 9, 190: *Quae est enim perituro illi uirtus, si Francorum uiribus decertando nobiscum confligat?;* 16, 421: *Haec est enim tantum Gothorum illa famosissima uirtus...;* 16, 424: *Famosa quidem uirtus eorum...;* 17, 448: *...sed acrius a nostris uirtus patuit proeliandi;* 15, 393: *cum adhuc nostri infatigabili uirtute in proeliando persisterent...;* 16. 440: *ut, quos uirtutem non ualet deuincere, dolo consilii humiliet ad pauorem;* 18, 475: *non quo patenti uirtute inter plurimos hoc patrarent;* 29, 754 (*cfr.* nota anterior); 1, 10: *per quod ad uirtutem ad subsequiua saecula prouocemus...* etc... cfr. Concordancias, pp. 1458-1459.

(192) Concordancias, p. 1444.

(193) *Hist. Wamb.* 28, 736: *... placida progressione Narbonam contendens, urbem uictor ingreditur.*

(194) *Hist. Wamb.* en el título: *... celebre triumpho perdomuit;* 11, 276: *... Uulturaria et Castrum Libiae, mirabili uictoriae triumpho cepit atque perdomuit;* 22, 588: *... et concita progressione triumpho potiturus uictoriae properabat;* 29, 763: *Et tamen, sub quo celebri triumpho regiam urbem intrauerit;* 1, 1: *Solet uirtutis esse praesidio triumphorum relata narratio...;* 9, 206: *postpositis cunctis triumphum in necessitatibus....;* 10, 252: *...quod rumphum capiamus ex hoste.*

Paulo, pero también sobre los feroces vascones, los saxones y los francos. El rey visigodo se convierte así en el instrumento armado del Dios de los ejércitos, en un nuevo Saúl, destinado, según una frase que ya había hecho fortuna en los textos legales anteriores a "regir sobre su pueblo y vencer a sus enemigos"(195), pero ya desde una nueva perspectiva, inspirada especialmente en la antigua realeza judía.

LOS VICIOS DEL TIRANO

Frente a tan laudatorio retrato moral del príncipe ungido (retrato genérico e ideal, no lo olvidemos) se delinean, en una contraposición antitética y literariamente efectiva, los rasgos del perverso rebelde, que intenta apoderarse del reino contra la voluntad de Dios, manifestada como hemos dicho ya varias veces, en la sagrada unción de su predestinado. Como ha señalado S. Teillet, la terminología escogida por Julián para designar a Paulo pone especial énfasis en el vocabulario religioso de la perfidia(196). Si el título característico del príncipe es *religiosus,* casi en la misma medida el adjetivo que se dedica a Paulo es *perfidus*(197). La maldad de la tiranía se desprende fundamentalmente del carácter pecaminoso de su acción, que resulta equiparable en su maldad al sacrilegio. Pero, igual que el rey es dibujado con determinados rasgos de conducta que nos lo hacen aparecer como un formidable jefe militar, fuerte y valeroso, el rebelde (que también constituye en la obra un tipo, además de una persona concreta) es pintado con negros trazos, en lo que se refiere a su actuación. Desde el principio se nos advierte que toda su conducta está motivada por la ambición y, más tarde, será calificado soberbio, convirtiéndose así en portador de los dos más graves pecados capitales. Su actuación está llena de fraudes y engaños. No se ahorran a la hora de calificar su persona adjetivos como *miser, pestifer* o *nefandissimus.* Es denominado "cabeza viperina de la perfidia". Ladrón de objetos sagrados, incluso llega a imponer *insano capiti suo* una corona que había donado en otro tiempo Recaredo al cuerpo de san Félix(198).

Pero, además de todo lo anterior, de la misma manera que el príncipe aparece caracterizado como valeroso y glorioso vencedor, Paulo es presentado como la misma encarnación de la cobardía. Lo hallamos temeroso ante las noticias que le llegan del avance victorioso de Wamba *(pauidus, deterritus...),* huyendo servilmente *(seruiliter)* de Narbona, preso de la desesperación cuando ve perdida su causa, entregado a los ma-

---

(195) *LV* I, 2, 6: ... *rector in ciuibus, uictor in hostibus* ...

(196) S. TEILLET.- *Des Goths... op. cit.* pp. 591-593

(197) Concordancias p. 1013. En realidad, se trata de la perfidia. El adjetivo *perfidus* es el más empleado en el *Iudicium.*

(198) *Hist. Wamb.* 7, 117: *...regni ambitione illectus; ...quod uotum peruersi desiderii;* 7, 138: *uipereum caput perfidiae;* 8, 141-142: ... *diuerso fraudis argumento;* 8, 148-49: ... *maligni ipsius consilii socius;* 8, 152: *nefaria temeritate;* 11, 260: *pestifer;* 11, 266: *miser;* 11, 287: *pauidum;* 12, 297: *seruiliter;* 17, 458-59: ... *deterritus uerbis, multiplici iam iamque desperationis frangebatur;* 19, 484: *lamentabili uoce;* 19, 485: *exanguis;* 19, 487: ... *ut obsecrare potius quam imperare ceteris extimares;* 20, 534-25: *frequenti uocum lamentatione orabat;* 20, 528-530: *omnimoda desperatione permotus, regalia indumenta ...I... tabefactus deposuit;* 24, 620: ... *sicque per murum depositus uiliter contrectatur;* 25, 635-36: *...iam quidem exanimis et nimio pauore turbatus;* 26, 673: *nefandissimus;* 26, 679-80: *...insano capite suo...*

nejos de quienes hubieran debido ser sus súbditos, enormemente aterrorizado, por fin, ante su suerte futura, una vez depuestas las vestiduras reales y cercana ya la hora del juicio[199].

Hemos aludido al hecho de que, del mismo modo que el retrato de Wamba constituye una idealización genérica del monarca legítimo (por ungido), el de Paulo es también un retrato tipológico del tirano. Tal circunstancia se desprende de la comparación de la *Historia* con el *Iudicium*. Ya dijimos que la palabra *tyrannus* es utilizada siempre en singular en la *Historia Wambae:* alude invariablemente al rebelde. Y a éste se dirige la inmensa mayoría de las invectivas y reprobaciones morales del autor. En el *Iudicium* por el contrario, encontramos el término *tyrannus* en plural en el título *(tyrannorum perfidia)* y en la narración encontramos frecuentes reconvenciones a los rebeldes en plural. Seguramente Paulo era el más ilustre de los conjurados, pero sabemos que la rebelión no fue iniciada por él[200] y que probablemente se fundó en su forma definitiva sobre una alianza del cabecilla con otros conjurados. Nada de esto interesaba a Julián, que tampoco pretendía hacer una historia especialmente fiel de los acontecimientos en un momento en el que ésta podía resultar inoportuna. Por eso centra su relato, por lo que a los rebeldes se refiere, en la figura de Paulo y unos cuantos más que probablemente habían muerto ya. En el *Iudicium,* no obstante, encontramos expresiones tales como *perfidorum denotata transgresio, ...ingratos..., ... renotentur inter cuneos perfidorum..., ...nefandorum societatem..., ...nefandorum perfidiam..., coniuratorum tyrannidem, ...non solum perfidorum fretus audacia...*[201], todas ellas dirigidas contra un colectivo rebelde del que se reseñan más de cincuenta miembros[202], la inmensa mayoría de los cuales no se toman en consideración en la *Historia Wambae*. En ésta, pues, prima el carácter ejemplar de un relato dirigido más a mostrar tipos ideales que personajes concretos.

EL REY Y LA IGLESIA

El problema de las relaciones de la monarquía con la Iglesia (y también con la nobleza) durante el siglo VII hispano está presente en casi toda la bibliografía contemporánea[203]. En su estudio suele atenderse con frecuencia más a los significados puramente denotativos de las fuentes (especialmente los códigos legales) que a lo que pudiéramos llamar dialéctica de las ideas. Pero también en este último campo hay interesantes aportaciones que constituyen importantes puntos de partida para nuestra investigación.

---

(199) *Cfr.* nota anterior.

(200) *Hist. Wamb.* 6, 84: *Huius enim caput tyrannidis Ildericum fama sui criminis refert...*

(201) *Iudicium,* 1, 1: *Perfidorum denotata transgressio;* 1, 5: *ingratos;* 1, 6: *perfidorum;* 1, 12: *nefandorum;* 3, 55: *nefandorum perfidiam;* 3, 56: *coniuratorum tyrannidem;* 4, 100: *... non solum perfidorum fretus audacia...* además del título *Iudicium in tyrannorum perfidia...*

(202) En el artículo citado en la nota 45 incluimos un breve estudio de las noticias prosopográficas en relación con el tema.

(203) Por no citar más que algunas obras significativas en este aspecto: D. CLAUDE.- *Adel, Kirche und Königtum... op. cit* J. ORLANDIS.- *La Iglesia en la España visigótica y medieval.* (Recopilación de trabajos anteriores del autor sobre el tema) Pamplona, 1976 y la clásica de Z. GARCIA VILLADA.- *Historia Eclesiástica de España.* vol II. Madrid, 1932-33.

Como en tantos otros casos, la referencia válida para nuestro propósito en este campo la constituye la elaboración teórica de Isidoro de Sevilla, cuya influencia, innegablemente capital, se tiende incluso a sobrevalorar, pretendiendo extender la vigencia de sus formulaciones hasta el fin mismo del reino visigodo.

En su retrato del príncipe cristiano, Isidoro se muestra más cerca que de costumbre de la realidad sociopolítica de su tiempo. Demanda al rey que se convierta en un freno a la codicia y que no despoje a las personas para convertir en rico al que era pobre, en una clara alusión a las confiscaciones llevadas a cabo en su tiempo por los reyes para favorecer a los súbditos de su entorno más inmediato[(204)].

Hemos mencionado anteriormente que el repertorio de virtudes necesarias que Isidoro atribuye al rey es mucho más reducido que el de Julián. Según M. Reydellet, esto testimonia que para Isidoro es más importante ocuparse de la realidad de su tiempo que trazar la imagen del un príncipe ideal[(205)]. En la misma línea aconseja a los reyes mostrarse clementes con los conjuradores y reparar las faltas de sus predecesores, pues "si los reyes conservan el producto de las rapiñas de sus antecesores, participan de sus pecados"[(206)]. En este contexto, las relaciones del rey con la Iglesia habían de ser tratadas por el obispo hispalense también en relación con las realidades de su tiempo. En éste, y ya desde Recaredo (por no decir antes) existía el riesgo de una intervención efectiva de los monarcas en los asuntos estrictamente eclesiásticos, circunstancia que algunos significados miembros de la jerarquía eclesiástica no habrían visto con malos ojos. Sobre este tema la doctrina de Isidoro constituye, en nuestra opinión, un intento de equilibrio, al que se llegaría poniendo de manifiesto la necesidad de una inspiración cristiana en las obras del monarca y en la definición de la función de éste en relación con la Iglesia. Así dice Isidoro: "Los príncipes seculares conservan algunas veces en el interior de la Iglesia la supremacía del poder que han recibido, a fin de fortificar, gracias a este mismo poder, la disciplina eclesiástica. Por lo demás, dentro de la Iglesia los poderes no serían necesarios, a no ser porque el poder ordena por medio del terror de la disciplina lo que el sacerdote no puede imponer predicando la doctrina."[(207)]. Pero a esta concesión a los poderes seculares se contrapone enseguida otra consideración, a saber, que "los poderes seculares están sometidos a la disciplina religiosa y, aunque disponen de la supremacía real, no están menos atados por el lazo de la Fe"[(208)]. Según Reydellet, no se trata de proponer una absorción del estado por la Iglesia[(209)], pues al poder se le reconoce una finalidad, que está en función de la salvación del cuerpo místico de Cristo, es decir, los fieles cristianos. Como ya vimos, la unción real, nacida de esta concepción, aparecería más como un rito de participación que de sacralización.

---

(204) Isid. *Sentent.* III, 49, 2: *Sine defraudatione alicuius ex paupere diuitem facit.*
(205) M. REYDELLET.- *La Royauté... op. cit* pp. 585 ss.
(206) Isid. *Sentent.* III, 50, 8: *Nam re uera peccatis eorum communicant, si quod illi diripuerunt isti retentant.*
(207) *Ibid.* III, 51, 4: *Principes saeculi nonnunquam intra Ecclesiam potestatis adeptae culmina tenent, ut per eamdem potestatem disciplinam ecclesiasticam muniant. Caeterum intra Ecclesiam potestates necessariae non essent, nisi ut, quod non praeualet sacerdos efficere per doctrinae sermonem, potestas hoc imperet per disciplinae terrorem.*
(208) *Ibid.* III, 51, 3: *Sub religionis disciplina saeculi potestates subiectae sunt; et quamuis culmine regni sunt praediti, uinculo tamen fidei tenentur astricti...*
(209) M. REYDELLET.- La *Royauté...* op. cit. pp. 588 ss.

Pero el propio rito abriría el camino a una reinterpretación de la función y relaciones entre los dos poderes, sobre todo desde el punto de vista de un personaje como Julián, inclinado a la plasmación real de los principios teóricos y mucho más próximo físicamente a las implicaciones prácticas de cualquier teoría sobre la relación del poder monárquico con el eclesiástico. Como en tantos otros casos, Isidoro había proporcionado, en su contexto histórico, otro fundamento a la reinterpretación de las relaciones entre los poderes, al decir que los reyes *fidem Christi suis legibus praedicent*(210), lo que, en otros términos equivale a poner de manifiesto que la legislación del estado debe inspirarse en la ley cristiana y defenderla. Julián, acudiendo a la figura literaria, compara los deberes de Ervigio respecto a la conservación de la religión cristiana frente a los judíos con los del médico hábil, que se ve obligado a amputar radicalmente los focos infecciosos de los miembros enfermos antes de que la infección se propague a todos los demás órganos y sobrevenga la muerte del cuerpo(211). El deber del rey es perfectamente claro: "Vuestra obra será glorificada cuando llegue el día del juicio. Sólo a condición, piadosísimo príncipe, de que subyugues los cuellos de los enemigos de Cristo, sometiéndolos al Señor y, poderosamente, levantes la bandera de la Fe cristiana"(212).

El príncipe, por tanto, ha de estar al servicio de la Fe. Pero el sentido de la frase se ha modificado con el establecimiento del ritual de la unción. Como dice S. Teillet, : "Hemos visto que la unción real cristiana no es sólo 'declarativa': en tanto que sacramental, opera o comunica la gracia, que significa en el presente caso la gracia del gobierno de los hombres, *uirtus potestatis*. La unción representa una intervención de la Iglesia y del mundo sacramental en la constitución de un nuevo rey. Y esta intervención no consiste para la Iglesia únicamente en hacerse garante de la elección divina, reforzando por ello el contrato civil. Mediante la unción, la Iglesia instituye de alguna manera el nuevo rey, confiriéndole el poder. De hecho, es ella quien detenta la plenitud del poder divino, la *uirtus Dei*, o la gracia, y quien está facultada para comunicarla a los hombres por los sacramentos .../... en virtud de la unción, el poder ya ejercido *intra Ecclesiam* pasa a ser conferido igualmente *intra Ecclesiam* o *per Ecclesiam* y las afirmaciones de Isidoro adquieren entonces todo su valor. Esta es la innovación importante de la unción: actualiza sacramentalmente el fundamento religioso del poder, paralelo a su fundamento jurídico"(213).

El sentido de la narración julianea, no obstante, ha de ser examinado desde la nueva perspectiva que proporciona la fecha de composición de la obra. Así, a la existencia de la unción real, que supone en la práctica en reconocimiento del papel de la Iglesia

---

(210) Isid. *Sentent.* III, 51, 3.

(211) *De Comprob.* Praef. 4-12: *Peritorum mos est iste medicorum, ubilibet uulnus serpit in corpore, ferro uulneris materiam praeuenire, et purulentas primum radicitus amputare putredines, antequam sanas ulcus noxium inficiat partes. Vnde et ne locus uulneris sana membra contingat, praecisionis semper antefertur industria. Nec enim tactus uulneris causam potest generare salutis. Quocumque enim accesserit,, uulneri locum facit. Et nisi ante manu praecidatur artificis, infectis membris omnibus, occasum parturit mortis.*

(212) *De Comprob.* Praef. 114-120: *Vestra igitur Celsitudo, quae se patronam causae Christi exhibuit, credat se omnimodo, ipso ad iudicium ueniente, saluari. Erit enim tunc respectus operis uestris, cun dies iudicii manifestis effulserit. Si modo tamen, o piisime princeps, et ualenter inimicorum Christi colla iugo eruitutis dominicae comprimas, et uexilla fidei Christianae potenter attollas.*

(213) S. TEILLET.- *Des Goths ... op. cit.* p. 613-614.

como detentadora del derecho de instituir al nuevo rey, hay que unir el surgimiento de una supremacía legal por parte del metropolitano de la ciudad regia, en cuya persona se concentran simbólicamente los poderes de la Iglesia. El prelado toledano, convertido en un auténtico patriarca occidental, se constituye en único administrador de esa *uirtus potestatis* que proporciona el fundamento religioso que, a su vez, ha pasado a convertirse en el determinante capital de la legitimidad monárquica. Si a esta circunstancia añadimos aquella exégesis julianea que declara indigno del nombre de rey a todo aquél que se convierte en pecador, y a la luz de ambas interpretamos de nuevo la doctrina isidoriana sobre la realeza, no habremos de preguntarnos demasiado a propósito de la fundamentación ideológica de la actuación de Julián en la deposición de Wamba y, tal vez, de Ervigio. Podemos especular con la posibilidad de que éste, a pesar de la amistad que, al parecer, le unía con el metropolitano de Toledo, no resultara un rey especialmente ajustado al tipo de príncipe ideal que dibujó Julián en su *Historia.*

El concilio XVI de Toledo vuelve a enfatizar el juramento de fidelidad al monarca como fundamento del poder monárquico, al tiempo que lanza sus anatemas contra quienes impongan por medios coactivos la tonsura a los miembros de la familia real(214). La decisión de separar a los monarcas del trono parece dejarse en manos exclusivas de Dios(215). Estas circunstancias nos sugieren la reacción del rey contra las interpretaciones que se venían haciendo en los últimos tiempos del poder eclesiástico como depositario de la voluntad divina en el terreno de la elección monárquica. No olvidemos que Wamba y Ervigio habían sido tonsurados y los anatemas del concilio XVI se inscriben en el marco de la represión desatada contra el sucesor de Julián, el metropolitano Siseberto, implicado en un intento de derrocar Egica... ¿administrándole la penitencia pública?.

LOS SIMBOLOS EXTERNOS

Es sabido que ya desde el final del período arriano los monarcas visigodos buscaron reforzar su autoridad y prestancia externa, adoptando algunos signos exteriores que imitaron de la monarquía bizantina. Por san Isidoro sabemos que fue Leovigildo el primero en vestir indumentos reales y, más tarde, tras la conversión al catolicismo, los monarcas intentaron unir a esta imitación externa las justificaciones ideológicas del poder que estaban vigentes en Bizancio, asumiendo lo que F. Dvornik llama el "helenismo cristiano"(216). No obstante, se ha discutido a propósito de la realidad del uso de coronas y cetros por parte de la monarquía visigótica, pues algunos autores piensan que tal vez las referencias que a éstos elementos se hacen sean sólo alusiones figuradas o simbólicas(217).

---

(214) *Conc. XVI Tol.* 8: *De munime prolis regiae: ... nullus his iniuste uiolentum tonsurae signaculum inprimat,...* el canon X se dedica *De his qui iuramenti sui profanatores extitisse noscuntur.* (J. VIVES , pp. 505-509)

(215) *Ibid. loc. cit.*

(216) F. DVORNIK.- *Early Christian and Byzantine political Philosophy, origins and background.* Washington, 1966 vol II pp 611 ss.

(217) C. SANCHEZ ALBORNOZ.- "La ordinatio principis... *op. cit.* p. 6 aboga por la realidad del uso de las coronas. M. REYDELLET.- *La Royauté... op. cit.* pp. 536 ss. cree que se pueden interpretar las alusiones metafóricamente. J. FONTAINE.- *L'Art prerroman hispanique* I 242-246 cree que las coronas tienen un carácter eminentemente votivo. Es seguido por S. TEILLET.- *Des Goths... op. cit.*

Julián no hace especial mención de semejantes atributos reales. Su retrato del príncipe ideal se centra más en los trazos ideológicos y morales que en la simbología externa, probablemente porque la apariencia física de los reyes era bien conocida por sus hipotéticos lectores y común a todos los demás soberanos. Sin embargo, las pocas alusiones que en la *Historia Wambae* se encuentran parecen favorecer la hipótesis de un uso real de tales símbolos. En el *De Comprobatione* y el *Prognosticum* se encuentran algunas menciones de los términos *corona* y *coronare*, pero todos encierran un significado simbólico(218). Por el contrario, en la *Historia* se alude a la corona de oro que Recaredo había dedicado al cuerpo de san Félix y que el rebelde impuso sobre su cabeza, sin duda en la ceremonia de entronización que Julián no relata, pero que debió tener lugar en la Galia tras la elección de Paulo como rey(219). Este vistió también indumentos reales *(regalibus uestis, regalia indumenta)*(220). Y, lo que es más significativo, en la procesión triunfal que pone fin al relato, Julián cuenta que Paulo fue mostrado portando una corona burlesca en lugar de la real, vestido de harapos y descalzo, todo lo cuál nos reafirma en la creencia de que la realeza visigoda utilizaba comúnmente corona, vestiduras y calzado reales(221). Más dudas nos suscita la única mención que en la obra se hace del cetro que, se dice, fue recibido por Wamba. En esta ocasión, sin descartar la posibilidad de la existencia real del mismo, nos parece que la frase podría ser entendida en sentido figurado(222).

CONCLUSION

La producción literaria de Julián de Toledo, especialmente la *Historia Wambae* y la epístola dirigida a Ervigio que encabeza el *De Comprobatione* constituyen, según hemos venido viendo, preciosos documentos para el estudio del concepto e ideas que sobre la realeza visigoda quiso expresar el último de los grandes prelados del reino toledano.

Nuestro trabajo se ha centrado fundamentalmente en estas dos obras, sin descuidar las interesantes informaciones que, en niveles diferentes, pueden encontrarse en sus otros libros.

La *Historia Wambae* muestra un ideal de soberano que ha sustituido en gran parte las influencias de la ideología imperial bizantina por una tipificación del monarca ideal inspirado en el Antiguo Testamento. Dos factores fundamentales han influido en esta transformación:

Por una parte, se ha producido una interpretación realista y adecuada a los nuevos tiempos de las fundamentaciones metafóricas o figuradas que algunos autores, como san Isidoro, habían hecho de la inviolabilidad del monarca entendido como elegido (ungido en terminología bíblica) del Señor. Esta reinterpretación había sido favorecida por el establecimiento del rito de la unción real, la cuál nació, a su vez, de aquella pri-

---

(218) Concordancias. p. 192
(219) *Hist. Wamb.* 26, 677
(220) *Ibid.* 20, 528 y 20, 537
(221) *Hist. Wamb.* 30
(222) *Ibid.* 20, 532: *...religiosus princeps regnandi sceptrum a Domino percepisset. cfr.* nota 97.

mera formulación simbólica y fue adoptada, desde el punto de vista de la estricta teoría política, para reforzar en el plano práctico la idea del origen divino del poder real, tal como lo habían formulado autores como Gelasio y Gregorio Magno a partir de la exégesis de pasajes escriturarios como "Los que soy lo soy por la gracia de Dios" o "no existe el poder, a no ser el que procede de Dios".

En el terreno práctico, pues, el rito había nacido de la simbología anterior y contribuyó de una forma determinante a crear una imagen del soberano dotado, por encima del *status* jurídico que le proporcionaba la legalidad formal y jurídica de la elección, de un carácter sagrado emanante de su condición real de ungido del Señor.

La nueva configuración ideal de la monarquía se debió a la pluma de Julián de Toledo. El tipo de monarca que éste perfila con cierto detalle en sus obras (especialmente en la *Historia Wambae*) probablemente no existió tal cual en la realidad. Su retrato intentaba seguramente contribuir a la adecuación de la monarquía visigoda a los rasgos ideales que imponían a tal figura la exégesis bíblica y, en menor medida y menos novedosamente, la tradición imperial. Esta adecuación podía constituir la garantía del correcto cumplimiento de los designios divinos y, por tanto, de la salvación del rey y de los fieles, objeto último del gobierno, según habían expresado en otro tiempo Isidoro de Sevilla y Gregorio Magno, y según el propio Julián manifiesta explícitamente en una carta a Ervigio que conservamos.

La formulación concreta de Julián no es un tratado teórico, sino el relato de una campaña guerrera. Este relato es precedido por la descripción de la elección del rey por voluntad de Dios y designación de la totalidad de los nobles, así como la solemne consagración del monarca de manos del metropolitano de Toledo. La historia concluye con la narración de la victoria de este príncipe ideal sobre todos sus enemigos, especialmente sobre el rebelde Paulo, pero también sobre los inquietos y levantiscos vascones, los saxones y los francos. Una obra que, como se ha señalado acertadamente, participa de los géneros literarios de la historia, el panegírico y el *exemplum*; y cuyos rasgos principales son los siguientes:

En primer lugar, nos encontramos ante la expresión de una doctrina del príncipe ungido. La palabra más usada para designar al monarca es *princeps* y la expresión concreta que lo caracteriza como ninguna otra, tanto por la frecuencia de uso como por la significación, es *princeps religiosus*. Esta expresión no fue utilizada en las fuentes visigodas para designar al monarca antes del concilio XI de Toledo, pero fue empleada tiempo atrás por Rufino de Aquileia en su formulación de la doctrina del príncipe ideal referida al emperador Teodosio y la lucha de éste contra los tiranos. Sin entrar en las problemáticas influencias directas de esta autor sobre Julián, en todo caso el adjetivo expresa un compendio global de virtudes cristianas, bastante alejado del formulismo formal de las titulaciones oficiales y cuyo empleo al margen del nombre propio del rey nos lleva a pensar que pretende, ante todo, designar genéricamente al príncipe cristiano ideal, con relativa independencia de la circunstancia que el relato desarrolla temáticamente y de los personajes concretos que lo protagonizan.

La circunstancia que confiere a la persona del monarca su rasgo más determinante es la ceremonia de la sagrada unción. En efecto, la comparación de la obra de Julián con otras, más próximas a los acontecimientos que se narran, muestran cómo el acento de Julián en la caracterización moral de la rebelión se centra fundamentalmente en la

noción de pecado contra el ungido del Señor. Semejante formulación no aparece así explícitamente en la *Historia Wambae*, pero una serie de rasgos confirma lo que decimos: Cuando el anónimo autor del *Iudicium* condena la rebelión lo hace en términos de violación del juramento de fidelidad prestado al rey, usando frecuentemente la palabra *periurium*. El monarca es denominado en la *Insultatio princeps ordinatus*. Nada de esto se encuentra en la *Historia Wambae*. En ésta juega un papel fundamental, desde el punto de vista del desarrollo temático e ideológico de los acontecimientos, la noción de ungido: Aunque el término *unctus* no se encuentra en la obra, sí se alude varias veces a la *unctio* y toda la primera parte de la narración está dedicada a consignar las circunstancias de la elección y solemne consagración de Wamba, ceremonia que Julián cuenta con detalle, poniéndola a continuación, explícitamente, en relación con los acontecimientos que suceden después. Los importante, pues, no es tanto el uso o no del término *unctus*, cuanto la explicación del motivo que llevó a Wamba al trono. Este, más que los méritos políticos personales, fue la voluntad de Dios, que había mostrado, a través de algunos signos no especificados, que estaba predestinado al trono y que hizo manifestar ante los súbditos del reino su elección a través de la unción sacerdotal. Ante este hecho capital, que infunde un definitivo carácter sacral al príncipe elegido, quedan en un segundo plano las alusiones que en la obra se hacen a la unanimidad en la elección y al carácter jurídicamente legal de éste, condiciones que se consideran, por supuesto, deseables, pero que no son comparables como fundamento ideológico del poder a la propia elección divina.

Julián no es un autor interesado en absoluto en las leyes humanas, tal como muestra, entre otras cosas, su uso del término *lex* o el adverbio *legaliter*. Por eso, lo que se intenta poner de relieve con el uso del tema de la unanimidad de los electores es, más que el carácter jurídicamente legal de la misma, la condición de sumisa y unánime obediencia de los súbditos a los designios divinos, o la manifestación de éstos a través de aquélla. Esta armonía de la unanimidad no será rota en el narración más que por la acción del malvado rebelde, con las ejemplares consecuencias subsiguientes. Dejando a un lado momentáneamente los adjetivos y la calificación moral que merecen a nuestro autor la realeza legítima por una parte y la malvada tiranía por otro, el único rasgo formal inequívoco que distingue al príncipe del rebelde es la unción real, administrada por el obispo metropolitano de la urbe regia.

Otro factor, éste de índole más "práctica", que ha influido indudablemente en la metamorfosis conceptual a la que nos venimos refiriendo, es la aparición , por obra sobre todo de Julián, de una posición de primacía sobre la Iglesia hispana, de un vértice jerárquico bien diferenciado en la cima del estamento eclesiástico. Esto suponía la existencia de una concentración suprema de las atribuciones ministeriales (en el sentido religioso o sacramental) de Julián y los sucesivos metropolitanos de la ciudad real, en clara correspondencia con un proceso jerarquizador que se detecta en otros ámbitos. En estas circunstancias, la primacía de Julián sobre el episcopado, su cercanía a los asuntos propios del poder civil y su carácter especialmente inclinado a la acción (también, sin duda, debido en parte la influencia de su interés por las fuentes bíblicas y su personal exégesis del Antiguo Testamento) le hacen entender el ejercicio del poder monárquico como una función en favor de la salvación de los súbditos, pero desde una perspectiva tendente a realzar los valores de la acción sobre la reflexión o la contem-

plación. Se trata de una trasposición a la realeza de los valores pastorales que dice seguir en algunos lugares de su obra. Aunque el rey debe estar adornado por virtudes tales como la santidad y la sapiencia, ante la rebelión, ante el peligro de perdición temporal y espiritual, las virtudes que se han de oponer son la rapidez, la constancia, el vigor, la virilidad... Así, es el rey Saúl el que parece actuar en algunos pasajes de la *Historia Wambae,* igual que parece el antiguo pueblo de Israel el que lo sigue. Si en Isidoro de Sevilla el repertorio de virtudes expresamente reclamadas para el monarca resultaba bastante reducido, en la obra de Julián encontramos un verdadero compendio, encabezado por la globalidad que encierra el adjetivo *religiosus,* pero seguido por la humildad, la prudente *grauitas, sapientia, misericordia, clementia,* generosidad, amor de Dios, *deuotio...* Estas cualidades proporcionan una imagen pía y modesta del rey. Pero la otra cara del monarca, la más genuina de la *Historia Wambae,* la más directamente inspirada en el Antiguo Testamento, la encontramos expresada en la virilidad, la *uirtus* (valor bélico o guerrero), *celeritas, disciplina, uigor,* la real e inclemente cólera, la fortaleza de ánimo, la *constantia...,* virtudes todas especialmente adecuadas para alcanzar el justo premio que Dios concede al rey religioso: la *uictoria,* varias veces mencionada por esa misma palabra y otras cuantas por *triumphum,* al tiempo que el rey es llamado *uictor.*

A estas virtudes opone Julián una serie de vicios del tirano, tendentes en parte a condenar el prototipo de rebelde que se dibuja en la obra, en parte a realzar las virtudes del ungido. La ambición, perversidad, perfidia, falsedad y vileza del tirano, cuyas actuaciones se califican frecuentemente de serviles y fraudulentas y cuyo carácter, en clara contraposición a la imagen bíblica del rey, es denominado cobarde, falaz y sacrílego, resaltan, como decimos, las virtudes del soberano.

Si ciertamente, la obra participa de tradiciones bajoimperiales y bíblicas, creemos que aquéllas se circunscriben más al ámbito de la expresión verbal y la tradición cultural previa a nuestro autor, mientras la preeminencia de las segundas constituye la auténtica novedad y originalidad de Julián. Lo que en Isidoro era aún un equilibrio entre la Ley y la Gracia, bascula en Julián definitivamente en favor de la primera.

De igual manera, si la *Historia Wambae* participa de los géneros literarios del panegírico, la historia y el *exemplum,* creemos que el panegírico queda en un segundo plano ante el relato tipológico, mientras la historia se pone al servicio del *exemplum:* Ya hemos dicho que en el retrato de Wamba, más que su persona concreta, se ensalza genéricamente al príncipe ideal (tanto más si, como es nuestra opinión, no fue compuesto durante su reinado). Pero otro tanto sucede con el tirano. Paulo recibe sobre sí la inmensa mayoría de las invectivas y reconvenciones que Julián vierte en su obra: mientras en el *Iudicium* son frecuentes las alusiones a las maldades y perfidias de los tiranos (considerados en plural ya desde el título de la obra) en la *Historia* es el tirano quien acapara, concentra y personifica las maldades de la tiranía. En este sentido, pues, nos parece que el panegírico queda en un discreto segundo plano. La obra es, pues, ante todo, la narración de una historia que es modificada en un sentido adecuado para servir lo mejor posible al *exemplum.* Se convierte así la obra en un ilustre precedente de los "espejos de príncipes" más tardíos, en cuya protohistoria podría también inscribirse la carta de Julián a Ervigio.

Las enseñanzas que podían extraerse de la lectura de la obra en el tiempo en el

que se escribió eran múltiples. Muchas de ellas nos resultan evidentes: La salvación del reino, tanto espiritual como temporal dependía en gran medida de que el monarca elegido por Dios mantuviese las virtudes que se reseñan en la historia, especialmente el amor a Dios, que debía traducirse en la práctica, entre otras muchas cosas, en la salvaguarda de los bienes y atribuciones del estamento eclesiástico, a quien estaba encomendado particularmente el cuidado de las cosas divinas. Ahora bien, otros significados de la narración no resultan hoy tan evidentes: el pecado, según afirma expresamente Julián en otra de sus obras, puede hacer que el rey pierda la condición idónea para ser tenido por tal. El propio Wamba, como su arquetipo bíblico, perdió el trono por haber pecado contra Dios, entrometiéndose indebidamente en los asuntos eclesiásticos. Evidentemente, esto no está escrito en la obra de Julián, que detiene su narración en la entrada triunfal del rey en Toledo, poco antes de la promulgación de las célebres leyes militares que le granjearían no pocas enemistades. Pero los lectores más cultos de su tiempo podían probablemente entender bien el mensaje.

En virtud, pues, de todo lo dicho, del mismo modo que no creemos que sea necesario esperar al siglo VIII, a los monarcas francos Pipino y sus descendientes, para asistir a la primera formulación clara de la realeza terrena entendida al modo del Antiguo Testamento, ni al siglo IX para comprobar la existencia de una reordenación conceptual del territorio, jerarquizado en función de categorías de origen y ámbito eclesiásticos, tampoco nos parece que haya que aguardar hasta el papa Zacarías para encontrar la primera aplicación *de facto* del principio isidoriano *rex eris si recte facias*. El ámbito cultural visigodo, vivo y dinámico como ningún otro de su tiempo y representado en la penúltima década del siglo VII por Julián, había llegado a una velada formulación de ese mismo principio, pues tal enseñanza se desprendía también con meridiana claridad del *exemplum* escrito por Julián de Toledo a propósito del rey Wamba.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

"TRAIANI CLARUM SAECULIS EXEMPLUM" en la anécdota gregoriana

A. Yelo
Universidad de Murcia

SUMMARY

When Juan diacono wrote the SANCTI GREGORII MAGNI VITA, in the last decades of the ninth century, he included in his writings an anglo-saxon anecdote in which Gregorio remembers a pious action of the Emperor Trajano towards a poor widow y saw fulfilled his desire to be freed of the sufferings of hell. The anecdote evokes the historical tradition in regards to the justice and clemency of Trajano, and the casuistry of the liberation of a condemmed person has made the name of Trajano survive during centuries by means of the pens of innumerable theologists.

El elogio, frase de Casiodoro que da título a esta exposición, indica ya el aspecto bajo el que se intenta estudiar una anécdota de Trajano, curiosamente inserta en otra relatada por Juan Diácono, Hymónides (muerto h. 882), en *Sancti Gregorii Magni Vita (ML* 75, 59 y 60): "*Ecce Traiani vestri clarum saeculis reparamus exemplum*" (*MGH* 12, Casiodoro, *Variarum* VIII III 5). Los hombres famosos, por los que se siente especial respeto y admiración, perviven en la memoria del pueblo, a veces un público curioso que anhela conocer siempre más sobre un personaje preferido. La ejemplaridad proverbial de Trajano traspasó siglos y siglos y en torno a su persona se acumuló toda una colección de anécdotas y sentencias. Cuando el Senado Romano en el año 114 atribuía el título honorífico de *Optimus* a Trajano, se limitaba a confirmar oficialmente los sentimientos espontáneos del pueblo. Y casi proféticamente anunciaba Plinio (*Paneg.* LXXXVIII 10): "este sobrenombre de Optimo no acudirá jamás a la memoria de los hombres sin que se acuerden de ti". Si a esto se añade que las anécdotas objeto de este estudio estaban implicadas en una cuestión tan "explosiva" como era la liberación de un condenado de las penas eternas del infierno, se puede calcular la suma de teólogos y autores espirituales, en cuya pluma encontró necesariamente eco el nombre de Trajano.

LA ANECDOTA TRAJANA

"Sucedió una vez que a Trajano, que marchaba preparado para una guerra inminente y con gran prisa, se le acercó llorando cierta viuda diciéndole: "Mi hijo inocente ha sido asesinado bajo tu reinado; te ruego que, ya que no me lo puedes devolver, te dignes hacer justicia a su sangre derramada". Y como Trajano le respondiese que, si volvía salvo de la guerra, lo vengaría por encima de todo, la viuda dijo: "Y si tú mueres en la guerra, ¿quién me responderá?" Trajano dijo: "Aquél que impere después de mí". La viuda dijo: ¿Y a tí qué te aprovechará si es otro el que me hace justicia?" Trajano respondió: "Ciertamente nada". Y la viuda dijo: ¿No es mejor para tí que tú mismo hagas justicia y recibas por esto la recompensa y no que se la dejes a otro?" Entonces Trajano, movido a la vez por la razón y por la piedad, bajó del caballo y no se apartó de allí sin haber concluido el juicio por sí mismo al lado de la viuda"[1].

Durante el pontificado de Juan VIII (872-882) y a ruegos suyos escribía Juan Diácono su *Sancti Gregorii Magni Vita* al lado de Anastasio el Bibliotecario, una de las figuras más doctas del siglo IX, y utilizando cartas y otros documentos del archivo romano. La tradición gregoriana se había mantenido viva en el pueblo anglosajón y Juan Diácono no estimaba oportuno omitir cuanto ella aportase a la historia de archivo –*Quae de Gregorii penes Anglorum Ecclesias leguntur omittenda non arbitror*–. Desde 597 la relación de Gregorio con aquel pueblo, llegado entonces a su isla, hizo que el espíritu de romanidad se hiciese alma de aquel pueblo hasta poderlo transmitir a la Europa barbarizada. Los años romanos de Alfredo el Grande (849-899) coincidieron con los de Juan Diácono y en su reino de Wessex fue gran promotor de la literatura latina, con predilección por las obras gregorianas, como un siglo antes Beda (muerto h. 735). El mundo anglosajón era, pues, una teca adecuada para conservar, a través de lo gregoriano, esta anécdota de legítima tradición trajana. ¿Y qué protagonista, también, más legítimo para rememorarla que Gregorio, este romano de tan honda raigambre, hijo del senador Gordiano y de la noble Silvia, transitando por el Foro de Trajano –*Traiani forum sub assiduitate videre* (Casiodoro, *Variarum* VII 6 *MGH* 12)– sintiendo la nostalgia de su antigua Roma?

El eje argumental coincide asímismo con la tradición trajana, denotando el medio donde se originó conocer su trayectoria historiográfica, la dialéctica del principio es-

---

(1) *ML* 75 Lib. 11, 59 y 60. *Legitur etiam penes easdem Anglorum Ecclesias, quod Gregorius per Forum Traiani, quod ipse quondam pulcherrimis aedificiis venustarat, procedens, iudicii eius quo viduam consolatus fuerat recordatus atque miseratus sit: quod scilicet sicut a prioribus traditur, ita se habet: Quondam tempore, Traiano ab imminentis belli procinctum festinanti vehementissime, vidua quaedam processit flebiliter dicens: Filius meus innocens, te regnante, peremptus est; obsecro ut, quia eum mihi reddere non vales, sanguinem eius legaliter vindicare digneris. Cumque Traianus, si sanus reverterentur a proelio, hunc se vindicaturum per omnia responderet, vidua dixit: Si tu in proelio mortuus fuerit, quis mihi praestabit? Traianus dixit: Ille qui post me imperabit. Vidua dixit: Et tibi quid proderit, si alter mihi iustitiam fecerit? Traianus respondit: Utique nihil. Et vidua: Nonne, inquit, melius tibi est ut tu mihi iustitiam facias, et tu pro hoc mercedem recipias, quam alteri hanc transmitas? Tunc Traianus ratione pariter pietateque commotus, equo descendit, nec ante discessit quam iudicium viduae per semet imminens profligaret. Huius ergo mansuetudinem iudiciis asserunt Gregorium recordatum ad sancti Petri apostoli basilicam pervenisse: ibique tandiu super errore clementissimi principis deflevisse, quousque responsum sequenti nocte accepisset, se pro Traiano fuisse auditum, tantum pro nullo ulterius pagano preces effunderet.*

toico justicia-clemencia: *...in omnibus cognitionibus quam mitis severitas, quam non dissoluta clementia !* (Plin. *Paneg.* LXXX, 1), *quasi temperamento virtutes miscuisse* (Landolfo, *Adit. Pauli Hist. Rom.* LVIII, 136, *Auct. Antiq.* II *MGH*).

Dos son las principales redacciones en que se ha transmitido la anécdota de Trajano, sin que pueda precisarse definitivamente su mutua dependencia: además de la de Juan Diácono, la de otra *Sancti Gregorii Vita* falsamente atribuida a Pablo Diácono (c. 720 - c. 800)[2], el historiógrafo lombardo de la corte de Carlomagno. El primero hace referencia a una tradición escrita –*Legitur etiam penes easdem Anglorum Ecclesias... quod scilicet sicut a prioribus, ita se habet*–, cuya composición en el área anglosajona por un monje romano puede ser admitida con probabilidad, y que la anécdota fuera recordada –*recordatus fuerat*– por Gregorio a su paso por el Foro de Trajano[3] puede ser indicio de su alcurnia romana. Otras anécdotas de Trajano se referían en la misma época gregoriana, como la que recuerda Jordanes (*Getica* XVI *Auct. Antiq.* V, 1 *MGH*) sobre el vaso de oro de Marcia hundido en el río y prodigiosamente reaparecido –*ut fertur*–. Las variantes a base de interpolaciones y paráfrasis no pueden afectar a la autenticidad del núcleo original de la anécdota, antes al contrario pueden testimoniar el modo específico de transmisión de este género literario. Ignorando esta cualidad, el largo debate en torno a ella siempre cuestionó su historicidad sin saber diferenciar el mismo contenido, ausente sin duda en la documentación escrita, de la historicidad de la anécdota en sí. Igualmente los defensores de su historicidad no perdonaban la ausencia del dato concreto –la "guerra inminente" había de ser la más famosa de Trajano, la Dácica[4]–, ignorando que las adiciones eruditas distraían la atención concentrada en el efecto emocional del argumento.

No era un engendro apócrifo de gentes bárbaras una anécdota, como la gregoria-

---

(2) *ML* 75, 14-27 *Idem vero perfectissimus et acceptabilis Deo sacerdos, cum quodam die per forum Traiani, quod opere mirifico constat esse exstructum, procederet, et insignia misericordiae eius conspiceret, inter quae memorabile illud comperiret, videlicet quod cum idem orbis princeps in expeditionem, circumvallatus militum cuneis, pergeret, ibidem obviam habuerit vetustissimam viduam, senio simulque dolore ac paupertate confectam, cuius lacrimis atque vocibus sic compellatur: Princeps piissime Traiane, ecce hic sunt homines qui modo mihi unicum filium, senectutis meae baculum et omne solatium, occiderunt; meque una cum eo volentes occidere, dedignantur etiam mihi pro eo rationem aliqua reddere. Cui ille festinato, ut res exigebat, pertransiens: Cum reddero, inquit, et si tu non reddieris, ego quid faciam? Ad quam vocem substitit, et reos coram se adduci fecit. Neque, cum suggeretur a cunctis accelerare negotium, gressum a loco movit, quousque et viduae fisco, quod iuridicis sanctionibus decretum est, persolvi pro re fecit; demumque supplicationum precibus et fletibus super factis suis poenitentes viscerali clementia flexus, non tam potestate quam praecatu et lenitate vinctos, praetorialibus catenis absolvit. Huius rei gratia compunctus venerabilis pontifex, coepit lacrymosis gemitibus secum inter verba precantia, haec siquidem prophetica et Evangelica revolvere oracula: "Tu, Domine, dixisti: Iudicate pupillo, defendite viduam; et venite, et arguite me". Et alibi: "Dimittite, et dimittetur vobis"; ne immemor sis, quaeso, peccator ego indignissimus, propter nomen gloriae tuae, et fidelissimae promissionis tuae, in huius devotissimi viri facto, pietati tuae humiliter supplico". Perveniensque ad sepulchrum beati Petri, ibi diutius oravit, et flevit, atque veluti somno correptus in exstasim est raptus, quo se per revelationem exauditum discit; et ne ulterius iam talia de quodam sine baptismate sacro defuncto praesumeret petere, promeruit castigare".*

(3) *Insignia misericordiae eius* y *memorabile Illud* de la anécdota evocan alguna representación plástica de su escena. No se puede olvidar las características anecdóticas de la columna coclea, a veces pintorescas y tiernas. Cf. "Columna Trajana" en García Bellido, A. *Arte Romano*, p. 364; Fabretti, R., *De Columna Traiani Syntagma*, Roma, 1690.

(4) Chacón, Alonso, *Historia utriusque belli Dacici a Traiano Caesare gesti... cui accesit Historia ceu verissima a calumniis multorum vindicata quae refert Traiani..*, Roma, 1576.

na, que podría ser catalogada sin inconveniente en la hagiografía del autor de los *Diálogos*. La suposición de un mismo "creador" para la anécdota de Gregorio y la de Trajano no tendría en cuenta que la primera incluye a la segunda como parte esencial de su mismo argumento, mientras que ésta mantiene su estructura propia e independiente. Aun en el caso de ficción, la improvisación en la gregoriana de otra anécdota sin base popular no hubiera contribuido más que a fomentar su inverosimilitud. Es, por tanto, necesaria la suposición de una preexistencia de la anécdota de Trajano, a cuya formación podría atribuirse una época probablemente próxima a los escritores de la *Historia Augusta*, siendo aderezada posteriormente para su uso dentro de la hagiografía. En el círculo de una política cristiana del Imperio sin abdicación de los valores de la vieja religión romana ninguna figura tan adecuada a las nuevas circunstancias y tan familiar como la de Trajano. Ausonio (*Ad Grat. pro cons.* XX, XVII *MGH* 5,2) en su panegírico del 379 no haría más que reinculcar las lecciones que, como preceptor de Graciano, impartía al joven príncipe, presentándole a Trajano como espejo de emperadores en una larga enumeración de todas las obras de misericordia.

Carece de importancia el dilucidar la anterioridad o posterioridad de las dos redacciones de la anécdota, que han podido transmitir independientemente formas y motivos de una primitiva tradición oral, complementándose mutuamente y enriqueciendo más que adulterando lo que "el pueblo romano conservaba de su príncipe preferido, su piedad, su moderación, su mansedumbre" (Plin. *Paneg.* II).

El diálogo emperador-viuda en la primera redacción resalta su capacidad de paciente atención –*Haeret lateri tuo quisquis accessit, finemque sermoni suus cuique pudor, non tua superbia facit* (Plin. *Paneg.* XXIV)– frente a su prisa –*imminentis belli... festinanti vehementissime*–. Al ruego de la viuda para que haga justicia con la sangre derramada de su hijo inocente, responde Trajano que lo cumplirá por encima de todo cuando vuelva sano de la guerra. "Y si tú mueres –dice la viuda–, ¿quién me atenderá?" "Aquél que reine despues de mí", responde Trajano. La viuda replica: "y a tí ¿qué te aprovechará si es otro el que me hace justicia" Y Trajano responde que "ciertamente nada". Todavía insiste la viuda: "no es mejor para tí que me hagas tú mismo justicia y así puedas recibir la recompensa sin dejarla para otro?" "Trajano entonces quedó conmovido al mismo tiempo por la razón que por la piedad" ¿Quién no recuerda aquí el diálogo de la mujer fenicia y Jesús? (*Mt.* XV 21-28). También a la viuda pudo haberle dicho Trajano: "Mujer, qué grande es tu fe". Se bajó al momento del caballo y no permitió moverse de allí hasta haber resuelto por él mismo el asunto de la viuda. Así lo detalla la otra redacción: "aunque le era sugerido por todos que acelerase el negocio, él no movió ni un paso –*nec gressum a loco movit*–.

El mismo diálogo se adorna en la segunda redacción con una efusión de ternura insuperable: esa *vidua quaedam* de la primera es aquí *vetustissima vidua* consumida a la vez por la vejez que por el dolor y la pobreza, que no sólo llora, sino que interpela entre lágrimas y gemidos: "Piadosísimo príncipe Trajano, me han muerto a mi único hijo, el báculo de mi vejez y mi único consuelo" ¿No evoca esta escena el relato evangélico de la viuda de Naim? (*Lc.* VII 11-17). La *philantropia* expresada de tantas formas por la historiografía trajana se ve superada por lo que Claudiano (*Paneg. IV Cons. Honorii* VIII 316) ensalzó como la máxima *gloria Traiani... QUOD MITIS ERAT.* El desenlace del argumento en esta redacción es para reiterar el motivo de la benevolen-

cia de Trajano (Dion Cris. *Disc.* 45,3), que ya no tendría límites: los reos, más que temerosos por la potestad del príncipe y reducidos por sus exhortaciones y su ternura –*lenitate*– acuden a su presencia entre súplicas y llantos y él, *viscerali clementia flexus*, les desata las cadenas.

LA ANECDOTA GREGORIANA

Para la anécdota gregoriana se remite de nuevo el relato a la tradición oral: –*asserunt*–, cuentan que Gregorio "recordando la mansedumbre de este juez, llegó a la basílica de San Pedro apóstol y allí lloró durante largo tiempo por el error del príncipe clementísimo hasta que a la noche siguiente recibió la respuesta de que había sido oido y que en lo sucesivo no orase por un pagano". De esto, estrictamente, dice Juan Diácono "no hay ninguno de los romanos que dude, pero de lo que dicen los sajones que por estos ruegos fuese librada el alma de Trajano de los tormentos del infierno hay que ponerlo muy en duda. No se dice que Gregorio orase, sino que llorase. Y fue oído, no para que el alma de Trajano fuese librada del infierno y llevada al paraíso, lo cual es increíble por no estar bautizado, sino simplemente que fue librado allí de los tormentos". La otra redacción se adorna con las referencias bíblicas oportunas de "haced justicia al huérfano, abogad por la viuda" (*Is.* I, 17), "perdonad y se os perdonará" (*Mc.* VI, 27), suplicando a Dios que se acuerde de esta promesa y de la buena obra de "este devotísimo varón".

Una ininterrumpida cadena de escritores, en la que se van añadiendo apócrifos a apócrifos, enturbian la cuestión hasta el punto que el mismo Tomás de Aquino hubo de consentir en examinar su probabilidad. Un libro, que se describe simplemente como antiguo, de la Biblioteca Vaticana con los *Diálogos* y vida de San Gregorio, donde se incluye la anécdota, es apócrifo, lo mismo que la *Oratio de Fidelibus Defunctis* con un resumen de ella de un tal Juan el Chrysorroas conocido como el Pseudo-Damasceno y tal vez anterior un *Euchologium Graecum* con esta perícopa: *Quemamodum Traianum per intentam servi tui Gregorii Dialogi intercessionem flagro solvisti...*" Con estos presuntos testimonios orientales se presumía la aceptación universal de se credibilidad y como tal comenzó a ser mantenida en el mundo medieval de Occidente.

Ya desde la antigüedad algunos escritores como Orígenes, Ireneo o Gregorio de Nisa habían rechazado la idea de un infierno eterno, pero se había impuesto la doctrina contraria y así la anécdota gregoriana se convertía en un caso teológico fundamental, que obligadamente habían de tratar la generalidad de los doctores. Pedro Lombardo (muerto en 1164) y por supuesto sus comentaristas no podían preterir su participación en este extraño debate, aun sin comprometerse respecto a la historicidad de la anécdota. Santo Tomás de Aquino (*In Supl. Q. 73 art. 5 ad 5*) aceptaba como la opinión más probable que Trajano hubiese sido devuelto a la vida por los ruegos de Gregorio para ser absuelto de sus pecados. Algunos hasta llegaron a calcular para Trajano los quinientos años de suspensión entre la bienaventuranza y el castigo eterno hasta ser liberado por la súplica de Gregorio. Vicente de Beauvais (1200-1264) acogía y aceptaba la anécdota en su *Speculum Historiale* (X, 68), como Gersón (1363-1429) en su sermón *Pro Pace* y San Antonino de Florencia (1389-1459) en la *Summa Historialis* (I part.

tit. 7 pr. 2). A ello se añadieron las revelaciones célebres de la época: según Santa Matilde (c. 16), "no quería Dios que supiesen los hombres lo que por su liberalidad había dispuesto sobre el alma de Trajano", y Santa Brígida (5, 13) que "el alma de Trajano había sido sacada de los infiernos y elevada a un grado sublime de gloria", y así se sostuvo la credibilidad hasta llegar a los Bolandistas.

La crítica histórica se impondría con los *Anales*[5] de Baronio (1538-1607), pero ya el Tostado (1400-1455) en sus comentarios (*In 4 Lib. Regum* Q. 57) había mostrado sus reparos a la credibilidad y los grandes tomistas españoles Domingo de Soto (1494-1560) y Melchor Cano (1509-1560) o les "resultaría durísima de creer la historia de Trajano" (*In IV Sent.* ddist. 45 Q. 2 art. 2) o no encontraban contradicción alguna en que "fueran fábulas lo que se refería de Trajano y San Gregorio Magno"; no obstante, otro español escribía entonces profusamente sobre el tema, avalando su historicidad, Alonso de Chacón (1540-1599), concretándolo de una forma especial en su *Tractatum de liberatione animae Trajani a poenis inferni precibus S. Gregorii P. M.*, incluso se traduciría dicho tema en las materias predicables[6].

Alejandro Natal (1639-1724) refutaría ampliamente en su polémica *Historia Ecclesiastica*[7] la anécdota gregoriana tanto en su historicidad como dentro de la casuística teológica. Los dicterios contra Trajano, como pagano, pederasta y perseguidor crudelísimo de los cristianos, los prodigó sin contemplaciones, constatando que todavía en su época existían autores tan pertinaces en sostener la historicidad de la anécdota que *nullis unquam se machinis dimovendos profitentur*. Concluiría con el obispo marsellés Cefeo en su *Historia Romana* (Lib. IX) que "si Trajano era culpable de crímenes tan execrables y nefandos, la fábula que tejieron algunos sin fundamento y sin sombra de razón era digna de que ardiera con él en los infiernos".

La tradición romano-cristiana aludiría con delicadeza y humilde comprensión a los presuntos aspectos negativos del *Optimus Imperator* desde el punto de vista de la ética cristiana: Gregorio simplemente *super errore clementissimi principis deflevisse* y, considerándose *peccator indignissimus* pediría a Dios que no olvidase la buena obra de este hombre devotísimo *–ne immemor sis ... in huius devotissimi viri facto–*.

---

(5) Baronio, César, *Annales ecclesiastici a Christo nato ad annum 1198*.
(6) Por ejemplo, Lanuza, Jerónimo Bautista de, (1553-1625), *Homilías sobre los evangelios que la Iglesia santa propone los días de Cuaresma* (XXXI, pr. I).
(7) *Natalis Historia Ecclesiastica*, 1676, pp. 280-289.251.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

EL HABITAT RURAL DISPERSO EN LA PENINSULA IBERICA DURANTE LA ANTIGÜEDAD TARDIA (SIGLOS V-VII)*

Luis A. García Moreno
Universidad de Alcalá de Henares

SUMMARY

Although there is a superabundance of documentation on the predominace of the agrupation of the habitats in the Iberian Peninsula during the late antiquity, in the fifth to eighth centuries it is obvious the existence of dispersed settlements. We have found the two types coexisting in certain areas and in others, with its own strongly defined settlement traditions, at times dominate the dispersed habitat model.

El hábitat rural podría definirse como el modo de situarse y distribuirse en el paisaje las gentes que viven en –y en su mayor parte también de él– el campo. Tradicionalmente los geógrafos distinguen dos polos opuestos en dicha forma de residir y distribuirse las poblaciones rurales: el hábitat agrupado y el disperso. Aunque tampoco es raro que junto a un hábitat fundamentalmente agrupado coexista al mismo tiempo otro disperso intercalar[1]. Los factores que han podido contribuir al predominio en una región determinada, de uno u otro tipo de hábitat han podido ser de origen y naturaleza muy diversa: naturales (de índole orográfica, climática y pedológica), históricas (condiciones en que se realizaron los primeros asentamientos humanos en la zona, y las vicisitudes históricas por ellos recorridas), y socioeconómicas (estructura social de los grupos humanos allí sedentarizados, y las formas de organizar la explotación agraria, principalmente el régimen de propiedad y las técnicas de explotación). En estas condiciones parece un imperativo evidente en todo análisis del hábitat rural en un territorio tan amplio y diverso como la Península Ibérica en esta época, la necesidad de huir de todo esquematismo o generalización apriorística. En concreto, se impone el examen regionalizado, incluso para concretar los factores determinantes del tipo de hábitat dominante, sobre todo

(1) P. GEORGE, *Geografía rural* (trad. del francés), Barcelona, 1974, 179 ss.

en el caso del disperso[2], que estudiaremos aquí. Por todo ello, resulta evidente que el análisis que seguidamente realizaremos presenta ciertas insuficiencias graves y obstáculos difícilmente superables en su realización. En concreto, contamos con una documentación escrita en gran parte de carácter generalizador -y, por tanto, incapaz de ser adscrita a una región determinada- y cuando tales testimonios son de carácter regional tan sólo ayudan a documentar zonas radicalmente minoritarias en el conjunto peninsular.

No obstante el indudable predominio del hábitat agrupado en casi toda la Península en ésta época[3], tampoco se puede negar que el disperso fuera inexistente, o incluso que no llegara a ser predominante en ciertas zonas de geografía particular y con tradiciones de poblamiento muy específicas[4].

En primer lugar cabría señalar que incluso en las zonas de predominio del hábitat agrupado se podría dar frecuentemente otro disperso intercalar. Tal podía ser el caso de las amplias y ricas llanuras lusitanas y béticas, correspondientes a los valles del Guadiana y del Guadalquivir; prefigurando en este sentido el que habría de ser histórico y posterior régimen característico de cortijadas. Con referencia a la zona del Guadiana, las famosas *Vitae Patrum Emeritensium* nos ofrecen datos de enorme interés. Junto al dominio fiscal, concedido por el rey Leovigildo (569-586) al abad africano Nancto para que radicase allí su monasterio[5], y otros testimonios referentes a monasterios situados en las inmediaciones de Mérida, que por su carácter de explotación agraria eran grandes granjas aisladas en su inmensa mayoría[6], cabe citar sobre todo un párrafo del mismo texto hagiográfico en el que, al referirse a una gran riada del Guadiana, en la comarca emeritense, se señala cómo fueron destruídos por las aguas invasoras un gran número de granjas situadas en los bordes del río[7]. La arqueología –aunque sus datos impiden todavía cualquier conclusión de tipo cuantitativo– también ofrece más de un testimonio de la continuidad de habitación y explotación de antiguas *villae* tardoimperiales en la llanura lusitana. En primer lugar cabría citar el caso de la *villa* de la Dehesa de la Cocosa, que parece que se transformó posteriormente en un núcleo rural agrupado[8]. Por ello, más interesante resultaría la lujosa *villa* de Torre de Palma, situada en el término de Monforte de Alemtejo, sobre el Guadiana[9]. También se puede recordar la

---

(2) Cf. P. GEORGE, *Geografía rural*, 186 y 192.

(3) Vid. L.A. GARCIA MORENO, *El habitat rural agrupado*.

(4) A este respecto nos parecen fundamentales las afirmaciones hechas por P. GEORGE, *Geografía rural*, 192 sobre el carácter general, con causas de tipo generalizable, del hábitat agrupado, y el siempre regional del disperso, siempre necesitado de ser explicado mediante factores físicos e históricos propios de la región en que se da.

(5) *Vit. Pat. Emert.*. (ed. J. N. GARVIN), III, 2.

(6) Como sería el caso del monasterio Caulianense, situado a 8 millas de Mérida (*Vit. Pat. Emert.*, II, 5 ss. donde se describe al monasterio con sus huertos y bodegas; y que también es citado en *Epist. Visig.* ed. J. Gil, 9), que se suele localizar en la actual localidad de Cubillana, cf. J. N. GARVIN, *The Vitas Sanctorum Patrum Emeretensium*, Washington D.C., 1946, 312-314; V. NAVARRO, "El monasterio visigótico de Cauliana, hoy Santa María de Cubillana", *RevEstExt*, 20, 1964, 513-530. Desde luego el topónimo Cauliana corresponde a un antiguo *fundus* del Alto Imperio con la típica terminación en *-ana*.

(7) *Vit. Pat. Emert.*, II, 21.

(8) Cf. J. SERRA RAFOLS, *La villa de la Dehesa de la Cocosa*, Madrid, 1952; P. PALOL, *Arqueología paleocristiana de la España romana y visigoda*, Valladolid-Madrid, 1967, 136-145; J. FONTAINE, *L'Art préroman hispanique*, I, Abadía de La Pierre-qui-vire, 1973, 88.

(9) Cf. P. PALOL, *Arqueología paleocristiana*, 79-82; F. DE ALMEIDA, *Arte visigótica em Portugal*, Lisboa, 1962, 121; J. FONTAINE, *Art préroman*, I, 88.

villa de Casa Herrera, cercana a la misma Mérida, donde es posible que en los siglos VI-VII la antigua *villa* se transformase en un conjunto monástico[10]. Este último caso sería en gran medida parecido al de San Pedro de Mérida, donde la sola edificación estudiada, una basílica, se data en el c. 600, con continuidad en toda la centuria siguiente[11].

En el área de la Bética, la situación parece ser en gran medida semejante a la descrita para Lusitania. Dejando a un lado la *villa* de Santiliscal, en Arcos de la Frontera, que pudo transformarse en verdadero pueblo[12], tendríamos pruebas de la continuidad de antiguas *villae* de tiempos imperiales en Vega del Mar, cerca de San Pedro de Alcántara (Málaga)[13], y en varias antiguas *villae* romanas, situadas en los términos de Carmona y Ecija, renombradas áreas de producción oleícola y cerealística[14]. Es posible que aquí, en esta zona del mediodía peninsular, donde la antigua aristocracia peninsular tardorromana había podido continuar gozando de un poder e importancia como en ninguna otra parte de la Península[15], algunas de estas *villae* se hubieran fortificado, al menos durante la época turbulenta y de inexistencia de un poder central fuerte, desde la tercera década del siglo V hasta el reinado de Leovigildo[16]. A tal hecho aludirían sendas noticias de Juan de Bíclaro para los años 572 y 577 en las que se señala el abatimiento por Leovigildo de múltiples *castella* en las regiones de Córdoba y del alto Guadalquivir, donde se habían rebelado las aristocracias locales utilizando para este fin a sus campesinos dependientes[17]. Por último, habría que señalar –y ésto es algo de mucha importancia, que se encontrará también en otras varias áreas peninsulares– que la expansión creciente del fenómeno monástico habría de traer consigo la erección de monasterios rurales, y, por tanto, de grandes dominios y granjas, situados preferente-

---

(10) Cf. L. CABALLERO - T. ULBERT, *La basílica paleocristiana de Casa Herrera en las cercanías de Mérida* (EAE, 89), Madrid, 1976; J. FONTAINE, *L'Art préroman*, I, 393.

(11) Cf. J. FONTAINE, *L'Art préroman*, I, 402. Hay quien intenta identificar estas ruinas con el monasterio antes citado de Nancto: L. GARCIA IGLESIAS, "Aspectos sociales y económicos de la Mérida visigoda" *RevEsExt* 30, 1974, 38 nota 65.

(12) Cf. L. MORA-FIGUEROA, "La villa romana de Saniliscal (Cádiz)" *Habis*, 8, 1977, 345-358.

(13) Cf. J. Mª BLAZQUEZ - J. GONZALEZ NAVARRETE, "Mosaicos hispánicos del Bajo Imperio" *AEA*, 45-47, 1972-1974, 419 ss.. los famosos mosaicos de tema pagano se fechan con bastante seguridad en el siglo V, pero una pila bautismal encontrada en las ruinas lo es del VII (P. Palol, *Arqueología paleocristiana*, 179 ss.)

(14) En Carmona serían las *villae* situadas en los cortijos de "El Real Tesoro", de "Las Albinas" y de "La Capilla" (los dos últimos situados, respectivamente, al pie de los Alcores y en la zona del Corbones); y en Ecija en: "Las Mezquitillas", "cortijo de Fuentidueña", "cortijo de la Alberquilla", "cortijo de Alcotrista" y cerro Pascualejo, cf. J. HERNANDEZ- A. SANCHO - F. COLLANTES, *Catálogo Monumental de Sevilla*, II, 1939, 110 y 118, III, 82 ss.

(15) Cf. L. A. GARCIA MORENO, *Historia de España visigoda*, Madrid, 1989, 97 y ss.; K. F. STROHEKER, *Germanentum und Spätantike*, Zürich, 1965, 79 ss.

(16) Cf. L. A. GARCIA MORENO, "Vándalos, Visigodos y Bizantinos en Granada (409-711)," en *In memoriam Agustín Díaz Toledo*, Granada, 1985, 131 ss.

(17) Bicl., *Chron.* a. a. 572, 2 y 577, 2; cf. en este sentido D. CLAUDE, *Adel, Kirche und Königtum im Westgotenreich*, Sigmaringen, 1971, 57; L.A. GARCIA MORENO, "Organización militar de Bizancio en la Península Ibérica, *Hispania*, 33, 1973, 10 y nota 24 (con toda la bibliografía anterior); id. Vándalos, visigodos, 140; E. A. THOMPSON, *The Goths in Spain*, Oxford, 1969, 61; A. R. KORSUNSKIJ, *Gotskaja Ispanija*, Moscú, 1969, 245; D. CLAUDE, "Soziale Spannungen im Westgotenreich", *Klio*, 60, 1978, 320 ss. No puede olvidarse que el Biclarense parece distinguir netamente entre *castellum y castrum*, reservando este último en exclusividad para referirse a fortines o plazas fortificadas situadas muchas veces en zonas fronterizas (a. a. 575, 1; 585, 4; 589, 2; estas dos últimas citas bien completadas en dicho sentido por el texto coadyuvante de Gregorio de Tours), quedando entonces el término *castellum* libre para significar algo bastante distinto: "casa señorial fortificada".

mente en parajes aislados, a veces incluso de nueva roturación. La *regla monástica* de Isidoro de Sevilla, de indudable arraigo en la Bética, prescribe taxativamente que sus monasterios deberían estar situados lejos de cualquier agrupación campesina, por pequeña que ésta pudiera ser[18]. Y una tal reglamentación en todo parece coincidir con los escasos datos concretos que sobre el particular se nos han conservado. Por la *Vita Fructuosi* sabemos que a mediados del siglo VII Fructuoso habría fundado en las cercanías de Cádiz un monasterio -al poco doblado de otro de vírgenes- distante del mar unas 9 millas, y erigido en un paraje desierto, alejado de todo núcleo de habitación, y en un espacio aún sin cultivar[19]. Por su parte la arqueología nos puede suministrar al respecto otros dos datos más de interés. En la actual localidad de "El Germo", situada a 50 Km. al noroeste de Córdoba, en plena Sierra Morena, y en una zona de olivares, se ha excavado una importante basílica de doble ábside de principios del siglo VII, relacionada con una serie de edificaciones pertenecientes posiblemente a un conjunto monástico[20]. No lejos de Ubeda, en la actual localidad jienense de Rus, hace algunos años se pudo estudiar un interesante conjunto monástico del siglo VII, con un curioso oratorio tallado parcialmente en la roca viva. El terreno donde se encuentra enclavado es abrupto, actualmente ocupado tan sólo por dehesas y monte bajo[21]. Por último, en toda la Bética habría que señalar la existencia, diseminadas por entre las tierras de cultivo, de moradas campesinas deleznables y muy reducidas, tan solo aptas para ser habitadas de forma estacional. Concretamente Isidoro de Sevilla y el "Calendario de Córdoba" de época mozárabe, aluden a cabañas de paja o ramaje hechas en los viñedos para poderlos vigilar en la temporada previa a la vendimia[22].

En las zonas centrales de la Península, también parece que pueda pensarse en algo parecido; aunque, desde luego, los datos a disposición nuestra son aquí bastante más escasos. Por otro lado, no puede olvidarse que el tamaño muy reducido que en otro lugar[23] hemos propugnado para los agrupamientos aldeanos de las dos submesetas en base a los datos arqueológicos hace que aquí, a la fuerza, la dispersión intercalar fuese menos provechosa y necesaria; pues la utilidad de conjunción en un mismo lugar de los cultivos, animales domésticos y fuerza de trabajo humana se conseguía prácticamente con tales agrupaciones aldeanas de reducido tamaño, y, es también de suponer más próximas unas de otras. En fin, no se puede olvidar en último término que muchas *villae* señoriales habrían devenido aquí en verdaderas agrupaciones aldeanas[24]. Testimonios literarios se refieren a la existencia de asentamientos señoriales, calificados de

---

(18) Isid. *Reg., I.*

(19) *Vit. Fruct.*, 14, cf. J. ORLANDIS, *Estudios sobre instituciones monásticas medievales*, Pamplona, 1971, 80.

(20) Cf. T. ULBERT, "El Germo. Kirche und Profanbau aus dem frühen 7. Jahrhundert", *MM*, 9, 1968, 329-375; J. FONTAINE, *L'Art Préroman*, I, 396; H. SCHLUNK - T. HAUSCHILD, *Die Denkmäler der frühchristlichen und westgotischen Zeit*, Maguncia, 1978, 175 ss.

(21) Cf. R. VAÑO SILVESTRE, "El oratorio rupestre del cortijo de Valdecanales, Rus (Jaén)", *MM*, 11, 1970, 213-232; T. HAUSCHILD - H. SCHLUNK, *Ibid.*, 223-230; J. Fontaine, *L'art Préroman*, I, 410 ss.

(22) Isid., *Etym.*, XV, 12,2; *Cal Muz.* (ed. Dozy), julio 31. Para época romana vid. M. PONSICH, *Implantation rural antique sur le bas Guadalquivir*, I, Madrid, 1974, 281.

(23) L.A. GARCIA MORENO, "El hábitat rural agrupado."

(24) L.A. GARCIA MORENO, "El hábitat rural", con el caso concreto de Fuentespreadas (sobre la cual vid. en último lugar: P.C. DIAZ MARTINEZ, en *Primer Congreso de Historia de Zamora*, II, Zamora, 1990, 372; L.A. GARCIA MORENO, *Ibidem*, II, 461 ss.).

villulae en estas tierras en la segunda mitad del siglo VII: Gérticos (el Jerté)[25], Deibiense (¿Los Yébenes, Toledo?)[26] y Cabense (cerca de Toledo)[27]. Por su parte, la arqueología permitiría apuntar también para esta época otros tres en tierras toledanas. En Malpica de Tajo, hace años fue excavada una *villa* tardorromana que, con transformaciones, habría continuado habitada durante toda la Antigüedad Tardía hasta la invasión musulmana[28]. Del fenómeno antes apuntado de la construcción de conjuntos monásticos en lugares apartados podría ser un magnífico ejemplo la basílica monasterial de Santa María de Melque, situada cerca de la Puebla de Montalbán, en un paraje por lo demás recóndito y cuya cronología en el siglo VII avanzado –perdurando hasta el siglo X– ha sido defendida por L. Caballero[29]. A un centro monasterial podría también pertenecer la basílica de Guarrazar, cerca de Guardamur, destruida cuando la invasión agarena[30]. Pero sin duda, será la zona montañosa del Sistema Central –y, más concretamente, el territorio abarcado por los hallazgos de las famosas pizarras– donde el hábitat disperso tendría mayor significación. Los textos en pizarras, afortunadamente objeto de una reciente edición de confianza[31], aluden a la existencia de varios dominios señoriales dispersos, y ellos mismos son los restos de los archivos de esos dominios[32]. Aquí, al igual que en otras zonas montañosas peninsulares, la fragosidad del terreno, la existencia de amplios espacios no aptos para el cultivo y la subsiguiente importancia de una ganadería en parte trashumante[33], podían favorecer este tipo de hábitat disperso; lo que tampoco implica la inexistencia de agrupamientos aldeanos[34].

Pero sin duda, una zona en la que el hábitat disperso debía tener profundas raíces históricas y geográficas era el noroeste peninsular[35]. En la zona del actual Portugal, la arqueología nos ofrece datos de la perduración de antiguas *villae* romanas, aunque con significativas transformaciones en Odrinhas, a 8 Km. de Ericeira[36]; Arnal, cerca

---

(25) Iul., *Hist. Wamb., 3.*

(26) Iul., *Vit. Hild.*

(27) En un monasterio allí sito fue enterrado el compañero de estudios de Julián de Toledo, el diácono Gudila: Fel. *Vit. Iul.*, 3.

(28) Cf. A. PALOMEQUE, "La villa romana de la finca de Las Tamujas (término de Malpica del Tajo, Toledo)", *AEA*, 18, 1955, 305-317; P. PALOL, *Arqueología paleocristiana,* 101; J. FONTAINE, *L'Art Préromaine*, I, 408; Mª C. FERNANDEZ, *Las villas romanas en España*, Madrid, 1982, 122 ss.

(29) L. CABALLERO - J. I. LATORRE, *La iglesia y el monasterio de Santa María de Melque (Toledo). Arqueología y arquitectura* , (EAE, 109), Madrid, 1980.

(30) Cf. H. SCHLUNK - T. HAUSCHILD, *Die Denkmäler,* 201 ss.

(31) Mª I. VELAZQUEZ, *Las pizarras visigodas. Edición crítica,* Murcia, 1989.

(32) Tales pueden ser las *domus Froilani, domus Desiderii y domus Busani* (Piz., 40 de Mª I. VELAZQUEZ), aunque no sabríamos distinguir con claridad si se trata de simples casas de una aldea o de granjas, o dominios, situados en un paraje denominado *Langa Tomanca*; sobre el significado de *domus*=edificación señorial, vid. L.A. GARCIA MORENO, "El habitat rural agrupado", nota 14.

(33) Cf. L.A. GARCIA MORENO, "El paisaje rural y algunos problemas ganaderos en España durante la Antigüedad Tardía (s. V-VII), en *Estudios en Homenaje a D. Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, Buenos Aires, 1983, 406 ss.

(34) Como podrían ser el Langa Tomanca (vid. supra nota 32) y Selbaterra (*Piz.*, 40 de Mª I. VELAZQUEZ).

(35) Para la época romana vid. M. PASTOR MUÑOZ, "El urbanismo y los núcleos de población en el Conventum Asturum durante el Imperio romano", *Zephyrus*, 26-27, 1976, 429 ss. y A. TRANOY, *La Galice Romaine,* Paris, 1981, 419 ss. (respecto de los castros). Para este período concretamente vid. M. NOVO GUISAN, *Los pueblos del norte de España en los siglos III a IX d. C.*, en prensa.

(36) Cf. F. DE ALMEIDA, *Arte visigótico em Portugal,* 118; la existencia de una *villa* romana anterior está perfectamente atestiguada por la presencia de un mosaico.

de Leiria, con señales de habitación continua desde el siglo III[37]; y San Cucufate en las proximidades de Vidigueira[38]. Pero ciertamente es la zona del Bierzo –en el área de geografía atormentada que sirve de unión entre el páramo leonés y Galicia– de donde tenemos datos mucho más abundantes, que sirven perfectamente para tener una visión bastante completa y segura del tipo de hábitat allí imperante, al menos para la segunda mitad del siglo VII. Aquí las especiales condiciones geográficas y la importancia de la ganadería trashumante[39], habrían de favorecer forzosamente ese tipo de hábitat. En efecto, la "Regla monástica" de San Fructuoso, al igual que la llamada *Regula communis*, testimonian perfectamente la gran importancia de las granjas aisladas en la zona del Bierzo y áreas adyacentes (Galicia) de su aplicación, aun antes del gran movimiento monástico de la segunda mitad del siglo VII. Fructuoso en su *Regula*, al prohibir tajantemente a sus monjes alejarse de los cenobios y así poder tener contacto con el mundo exterior, señala que los lugares habitados próximos podían ser de dos tipos fundamentalmente: pueblos y aldeas campesinas de tamaño variable –*vici y villae*– y granjas aisladas de particulares[40]. Por su parte, la "Regla común" establece la prohibición de fundar nuevos monasterios –sin el consentimiento del obispo, que estaba al frente de toda la Congregación fructuosiana[41], o del Consejo de los abades de la misma– en dominios privados de la zona[42]. Esa misma regla, al tratar de imponer una disciplina y norma al movimiento irresistible de creación en la zona de los llamados monasterios "familiares", establece de forma radical que los cabezas de familia que opten acogerse a algún monasterio de la comunidad en modo alguno podrán en el futuro reclamar la posesión de sus bienes muebles o de sus dominios fundiarios (*villulae*), que habrían abandonado a la propiedad del monasterio al entrar en el mismo[43]. Lo que claramente habla de cuál era el tipo de hábitat normal en la zona, al menos entre los elementos dirigentes de la sociedad. A este respecto, es muy posible también que alguna de estas *villae* señoriales poseyera mansiones fortificadas. A este respecto puede resultar de interés una noticia transmitida por Valerio del Bierzo, según la cual en los límites del *territorium* del Bierzo se encontraba situado un *castellum* denominado Rufiana; la construcción junto al mismo de un monasterio, fundación de Fructuoso, habría hecho que a éste último se le diera el nombre de Rufianense[44]. Este último hecho, junto con la misma etimología del topónimo –formado sobre la base de un antiguo propietario denominado Rufus– hace pensar de inmediato en un gran dominio señorial. Con la exitencia de *villae* fortificadas en el noroeste posiblemente haya que relacionar también una noticia transmitida por Hidacio referente a la resistencia presentada hacia

---

(37) Cf. F. DE ALMEIDA, *Arte visigótico em Portugal*, 111-113.

(38) Vid. F. DE ALMEIDA - J. L. MARTINS DE MATOS, "Notes sur quelques monuments paléochrétiens du Portugal", en *Actas del VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana*, Barcelona, 1972, 241 ss.

(39) Vid L. A. GARCIA MORENO, "El paisaje rural", 405 y 409.

(40) Fruct., *Reg.*, 22.

(41) Sobre el cual cf. J. ORLANDIS, *Estudios sobre las instituciones monásticas*, 102 ss.; C. J. BISHKO, "Episcopus sub regula or Episcopi sub regula? St. Fructuosus and the monasticized episcopate in the peninsular west." *Bracara Augusta*, 21, 1967, 62 ss.

(42) Reg. *Comm.*, 2.

(43) Reg. *Comm.*, 6, cf. al respecto P. de la C. DIAZ MARTINEZ, *Formas económicas y sociales en el monacato visigodo*, Salamanca, 1987, 142 ss.

(44) Val. *Ord. quer.*, 7.

el 430 a las depredaciones de las bandas suevas por los provinciales galaicos atrincherados en sus *castella*[45]. Pues no se olvide que en este momento la resistencia esencial a los suevos en Galicia vino de parte de los elementos de la aristocracia galaica tardorromana, que sabría resistir durante mucho tiempo en las áreas del interior[46]. Pero, evidentemente, este hábitat disperso no sólo debía circunscribirse a los grandes dominios de la aristocracia. La geografía de la zona hacía que existiesen aún amplias áreas inhabitadas, sin explotar, y sin que nadie ejerciese un concreto derecho de propiedad sobre ellas. El indudable aumento demográfico que al menos en la zona del Bierzo –y en gran medida gracias al fenómeno heremítico y monástico– tuvo lugar en la segunda mitad del siglo VII[47], haría que se roturasen nuevas tierras y que, como en toda agricultura de colonización[48], se produjese un hábitat disperso. A este respecto puede resultar significativa la pequeña explotación agrícola construida por Juan, sobrino de Valerio Bergidense, con la sola ayuda de su esclavo Evagrio en una zona deshabitada del Bierzo, y consistente en una pequeña granja compuesta de una pobre residencia, un huerto, un viñedo y árboles frutales[49]. Pero habría de ser sobre todo el gran movimiento monástico iniciado por Fructuoso el que en la segunda mitad del siglo VII llevase a cabo la fundación de importantes dominios fundiarios, presentando en las nuevas tierras ganadas al cultivo y sobre todo para la ganadería, un hábitat predominantemente disperso. El anónimo autor de la *Vita Fructuosi*, al recordar una de las principales fundaciones monásticas de Fructuoso en el Bierzo, la del cenobio Rufianense, alude claramente a cómo lo fue en una zona completamente deshabitada y falta de cultivos como consecuencia de la orografía del área y su situación apartada[50]. Y en un momento posterior el propio Fructuoso habría construido otro monasterio en una isla desolada del litoral gallego, en la que habrían tenido que perforarse pozos para obtener el agua necesaria[51]. Y aún de mayor significación, si cabe, es que Valerio, al criticar duramente el frenético movimiento de constitución en el Bierzo en el último tercio del siglo VII de monasterios "familiares" o privados, observe cómo se estaban desnaturalizando los antiguos monasterios de la zona, fundamentalmente en lugares despoblados[52], al entrar en ellos grandes propietarios con sus familias y esclavos que eran convertidos en "falsos" monjes[53]. En cuanto a los datos ofrecidos por la arqueología no se podría olvidar aquí la pequeña y bella basílica de Santa Comba de Bande, fundada en la segunda mitad del siglo VII en el valle del Limia a unos 53 Km. al suroeste de Orense; iglesia que ciertos documentos posteriores del siglo IX permiten pensar perteneciera a un conjunto

---

(45) Hydat. 91. Desde luego se puede entender por *castella* los antiguos "castros" prerromanos todavía habitados (cf. al respecto M. NOVO GUISAN, *Los pueblos del Norte*).
(46) Cf. E. A. THOMPSON, "The End of Roman Spain" *NMS*, 21, 1977, 22 ss.; L. A. GARCIA MORENO "Hidacio y el ocaso del poder imperial en la península Ibérica" *RevArchBiblMuseos*, 79, 1976, 27-42; A. TRANOY, *La Galice romaine*, 441 ss.
(47) Cf. L.A. GARCIA MORENO, "El campesino hispanovisigodo entre bajos rendimientos y catástrofes naturales" en *Los Visigodos. Civilización e Historia*, Murcia, 1986, 183.
(48) Vid. P. GEORGE, *Geografía rural*, 189.
(49) Val. *Repl.*,14.
(50) *Vit. Fruct.*,6.
(51) *Vit. Fruct.*,7.
(52) Val., *De Gen. Mon.*, 1.
(53) Sobre todo ello vid. J. ORLANDIS, *Estudios sobre las instituciones monásticas*, 135 ss. y P. de la C. DIAZ MARTINEZ, *Formas económicas*, 142 ss.

monástico, centro a su vez de un dominio fundiario allí enclavado[54].

Naturalmente que todos estos datos en absoluto quieren decir que en el noroeste peninsular no se diera también el hábitat de tipo agrupado. La zona del Bierzo y las nuevas áreas de colonización monástica sólo eran una parte, indudablemente minoritaria. Muy posiblemente vista la situación en su conjunto fuera más cercano a la realidad hablar de un hábitat disperso intercalar, siempre teniendo en cuenta que los núcleos de poblamiento agrupado por lo general serían de pequeñas dimensiones, todo lo más como los de la Meseta[55]. A este respecto sería muy de desear un estudio pormenorizado de la continuidad de habitación en la zona de muchos antiguos "castros" prerromanos[56].

En la zona llana del valle del Ebro y en el área no pirenaica de la actual Cataluña el tipo de hábitat no debía ser muy diferente del existente en las otras zonas del interior de la península. Aunque en el área catalana se observa, como en la Bética, una mayor densidad de *civitates*. Desgraciadamente las prospecciones arqueológicas en estas zonas nos ofrecen escasísimos datos de interés al respecto. En concreto, para la zona aragonesa sólo podríamos citar el bien conocido ejemplo de Fraga. En esta localidad actual sobre el valle del Cinca, en una zona de cierta fertilidad, se sitúa una antigua *villa* tardorromana, que continuó siendo utilizada, con cambios significativos, al menos hasta bien entrado el siglo VI[57]. Posiblemente un reexamen del material cerámico vulgar encontrado podría permitir también fijar la continuidad hasta fechas más avanzadas que el siglo IV, como hasta ahora se ha hecho, para las importantes *villae* tardorromanas de Navarra: El Ramalete, cerca de Tudela, y Liédana, en las proximidades del actual pantano de Yesa[58]. Precisamente esta *villa* de Liédana, situada en un paraje de indudable importancia estratégica podría encontrarse fortificada. Pues tal parece la función de una fuerte torre bien cimentada y de un grupo de 44 habitaciones iguales situadas en torno a un patio, posible acuartelamiento de tropas privadas[59]. A la existencia de *villae* fortificadas en esta zona también se refiriría la mención del *castellum* familiar situado entre Huesca y Lérida, perteneciente a principios del siglo V a la poderosa familia senatorial del presbítero oscense criptopriscilianista Severo[60].

Algo más abundantes se presentan nuestras noticias con referencia a la costa cata-

---

(54) Cf. J. FONTAINE, *L'Art préroman*, I, 167 ss.

(55) Vid. L. A. GARCIA MORENO, "El hábitat rural agrupado."

(56) Cf. M. NOVO GUISAN, *Los pueblos del Norte*; L.A. GARCIA MORENO, "La romanización del valle del Duero y del noroeste peninsular, siglos I-VII d. C. Algunos problemas y perspectivas de su estudio", *HA*, 5, 1975, 340 nota 41.

(57) Cf. P. PALOL, *Arqueología paleocristiana*, 88-90 y 250; J. FONTAINE, *L'Art préroman*, I, 395.

(58) Cf. B. TARACENA - L. VAZQUEZ DE PARGA, "La villa romana del Ramalete (término de Tudela)", *Príncipe de Viana*, 10, 1949, 9 ss.; A. GARCIA BELLIDO, "Dos *villae* rústicas recientemente excavadas" *AEA*, 26, 1953, 207-217; Mª C. FERNANDEZ, *Villas romanas*, 166 ss.

(59) Vid. B. TARACENA, "Excavaciones en Navarra. La villa romana de Liédana", *Príncipe de Viana*, 11, 1950, 18-19 y 33. Sobre la existencia de tales milicias privadas de la gran aristocracia senatorial en el siglo V y VI en la península vid. L. A. GARCIA MORENO, "Estudios sobre la organización administrativa del Reino visigodo de Toledo", *AHDE*, 44, 1974, 79-81; R. SANZ, "Aproximación al estudio de los ejércitos privados en Hispania durante la Antigüedad Tardía", *Gerión*, 4, 1986, 225-264.

(60) Consent. *Epist.* , XI, 2, 4 y 5 (ed. J. DIVJAK, *Sancti Aureli Augustini opera. Epistolae ex duobus codicibus nuper in lucem prolatae*, "CSEL", 88, 1981); cf. L. A. GARCIA MORENO, "Nueva luz sobre la España de las invasiones de principios del siglo V. La epístola XI de Consencio a S. Agustín", en M. MERINO (ed.), *Verbo de Dios y palabras humanas*, Pamplona, 1988, 165 ss.

lana. Junta a las *villae* tardorromanas de Tossa del Mar (Gerona), Casalot d'Espuny (Penedés) y Pórpolas (Tarragona), cuya continuidad de vida es indiscutible para el siglo V, habría que reseñar la gran *villa* constantiniana de Centcelles (Tarragona) en pleno uso en época visigoda y aún después[61]. Pero más interesantes como comprobación de la existencia de un hábitat disperso intercalar, a base de granjas situadas entre núcleos de población más importantes y en zonas de fuerte explotación agraria, sean sendas noticias transmitidas por el obispo barcelonés Paciano y por Ausonio de Burdeos, y referentes a la existencia de todo un rosario de *villae* suburbanas en la campiña del Llobregat, en los alrededores de Barcelona[62]. Noticias literarias que parecen coincidir con los restos de una muy reducida necrópolis tardía en el Puitxet, cerca de Barcelona, muy posiblemente relacionada con una instalación agrícola, *villa,* situada en las proximidades de la calzada de Barcelona a Egara (Tarrasa)[63].

Pero donde el hábitat disperso debía alcanzar una importancia y significación mayores debía ser en la zona pirenaica catalana y aragonesa. Los datos tantas veces citados ofrecidos por los testamentos del obispo Vicente de Huesca de mediados del siglo VI muestran para la zona prepirenaica y pirenaica situada al norte de Huesca, principalmente en la comarca del Sobrarbe, la imagen de una densa red de establecimientos agrícolas aislados, en relación siempre con un dominio señorial de dimensiones variables. No obstante, es de destacar que estos asentamientos humanos dispersos son siempre puestos en relación con agrupamientos mayores, en cuyo por así decir distrito se hallan situados[64]. Hecho éste que permite también aquí –al igual que en otras áreas montañosas y de importancia del hábitat disperso, como la zona de las pizarras en el Sistema Central, y en el noroeste– poner un límite a la extensión de dicho tipo de hábitat disperso. Hábitat bien enraizado en unas peculiares condiciones físicas y socioeconómicas de la zona; como serían la abundancia de baldíos, la preponderancia de la ganadería y de la gran propiedad, y posibilidades considerables de empresas privadas y aisladas de nuevas roturaciones. Por eso no es de extrañar que tal tipo de hábitat perdurase en los siglos posteriores[65].

* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación "Fuentes para la Historia y Civilización hispanovisigodas" que financió la CICYT. Debe leerse conjuntamente con "El habitat rural agrupado en la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía (siglos V-VII)" a publicar en el *Homenaje al Prof. Blázquez Martínez*, en anejos de *Gerión,* Universidad Complutense de Madrid.

---

(61) Cf. P. PALOL, *Arqueología paleocristiana,* 116-132; id. "La cristianización de la aristocracia romana hispánica", *Pyrenae,* 13-14, 1977-1978, 290 ss.

(62) Pac., *Paren.,* X, 3; Aus., *Epist.,* XXVII, 69 y XXIX, 232; cf. A. BALIL, *Colonia Iulia Augusta Faventia Barcino,* Madrid, 1964, 49-58.

(63) Cf. A. BALIL, "Los sarcófagos paleocristianos de Barcelona", en *Studi in onore di Aristide Calderini e Roberto Paribeni,* III, Milán, 1956, 675.

(64) Son los topónimos a los que antecede la denominación de *terra*: vid. Vicent., I y II (ed. J. FORTACIN, *Cuadernos de Historia J. Zurita,* 47-48, 1983, 60 y 63), cf. L.A. GARCIA MORENO, "El hábitat rural agrupado", nota 39.

(65) Vid. A. BONNASSIE, *Catalunya mil anys enrerrá,* I, Barcelona, 1979, 67 ss.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

EL SIGLO V EN EL VALLE DEL EBRO: ARQUEOLOGIA E HISTORIA

Urbano Espinosa
Colegio Universitario de La Rioja

SUMMARY

The generalized desintegration of the Western Roman Empire in the fifth century is contrasted here with the simultaneous regional evolution in the middle part of the valley of the Ebro. There existed a complete syntony between the local History and the Universal History. On the other hand the data arqueological has been incorporated as a source of information historica, especially the information provided by the excavations carried out in the late Imperial enclave of Vareia (Logroño, La Rioja). The study reveals the extreme degradation in which the *humiliores* of the region lived during this century.

Tomamos como punto de partida los trabajos del Prof. Blázquez sobre Salviano y otros autores del s. V en cuanto a la descomposición social y económica del occidente romano[1]. Nuestro objetivo es contrastar testimonios; a saber, los que ofrecen las fuentes escritas en un plano general con los regionales de la arqueología en el alto-medio Ebro. Pretendemos contribuir así a evaluar con más precisión la objetividad o subjetividad de los textos del periodo y, al mismo tiempo, ganar para los vestigios arqueológicos el pleno sentido histórico que les es propio. Nuestro deseo es comprobar si las comunidades urbanas y rurales del medio Ebro experimentaron la panoplia de problemas que denuncian los textos del siglo V. De ese modo rendimos homenaje de reconocimiento al Prof. Blázquez, dando continuidad a un espacio temático especialmente querido por él.

---

(1) Nos referimos en particular a su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, *La sociedad del Bajo Imperio en la obra de Salviano de Marsella,* Madrid 1990, 87 p., a partir de un trabajo previo titulado La crisis del Bajo Imperio en Occidente en la obra de Salviano de Marsella; problemas económicos y sociales, *Gerión* 3, 1985. 157-182.

I. LIMITES Y POSIBILIDADES DE LA ARQUEOLOGIA: VAREIA

Aproximar la arqueología de la región a las fuentes escritas, como queremos, hubiera sido hasta hace poco tarea imposible por la carencia casi completa de hallazgos datables con seguridad en el s.V(2). Estábamos ante un vacío tan acusado, que parecía como si tras el 409 estas tierras se hubieran vaciado de gente. Hoy contamos, por el contrario, con notable volumen de información centrada sobre todo en el enclave romano de Vareia (Varea-Logroño) (Fig. 1). Aquí las excavaciones realizadas entre 1988 y 1990 permiten entrever las condiciones de existencia de sus habitantes en el periodo citado y, por extensión, las del entorno regional(3).

Vareia sirve de pauta para mostrar lo que ocurre en un territorio más amplio. No estamos ante hallazgos aislados, sino ante una seriación de ellos, estratigráficamente contextualizados y procedentes todos de un mismo barrio urbano, ya excavado, en el que ha podido determinarse la plural funcionalidad de muchos de sus espacios arquitectónicos. Testimonian las formas de vida de una subunidad social dentro de una unidad urbana.

Con las escasas excepciones que más abajo se mencionan, fuera de Vareia es casi total la carencia de datos no literarios procedentes de otras ciudades de la región como Tritium Magallum, Calagurris, Cascantum o Turiaso. Probablemente es debido a la ininterrumpida superposición de habitat desde la Antigüedad hasta hoy. Algo de su historia en el s. V sabemos por las crónicas y un poco más de su sociedad clerical por los textos eclesiales. La oscuridad es mayor en los distritos rurales. Aquí la arqueología de las *villae* se data casi en su totalidad en fechas anteriores al 409, sin que podamos todavía hoy asegurar ni cuántas ni en qué condiciones sobrevivieron durante el s. V.

Por tanto, el modesto enclave urbano de Vareia no deja de ser una excepción en tan generalizada sequía informativa. De ahí su interés para estudiar la evolución de las poblaciones hispanas durante los momentos finales de la Antigüedad, justamente cuando el particularismo de los reinos germánicos salidos de las invasiones sustituye al general orden imperial. Abordaremos el objetivo arriba citado caminando desde lo universal romano hacia lo particular vareyense, pasando por la evolución regional de las comunidades del Ebro medio.

II. DISGREGACION SOCIAL Y CRISIS ECONOMICA

Los autores contemporáneos presentan un siglo V caótico y desolador. Denuncian la corrupción generalizada de la justicia, sólo justa entre los ricos y al servicio de su avaricia, la escandalosa connivencia de la administración pública con los poderosos y el alarmante incremento de los marginados y menesterosos. La concentración de la propiedad en pocas manos, con la descomposición social y económica que ello com-

---

(2) Ese vacío arqueológico se refleja con claridad en la bibliografía, U. ESPINOSA, *Estudios de bibliografía arqueológica riojana: Prehistoria e Historia Antigua*, Logroño 1981.

(3) Sobre Vareia puede consultarse, U. ESPINOSA, *Vareia: enclave romano en el Valle del Ebro*, Logroño 1990, con la bibibliografía anterior.

porta, deriva de la inmunidad tributaria de los notables locales y de su impunidad jurídica[4].

En el s. V ha quebrado todo poder central capaz de sujetar bajo la ley a sus propios agentes y de proteger a las plebes provinciales frente a los notables locales. La coacción del fuerte en cada lugar o región suplanta de hecho a la imposible coacción del moribundo estado imperial. Libres de toda efectiva autoridad superior, los poderosos locales practican las infinitas formas posibles de rapiña y extorsión. Bajo su completa dependencia, los *humiliores* desaparecen ante el estado sin que ello les evite soportar el mayor peso de cuantas cargas éste exige. Por eso, la condonación imperial de impuestos no liquidados, cuando tiene lugar, sólo sirve para enriquecer a agentes públicos y a poderosos, quienes desde luego los han obtenido de sus empobrecidas poblaciones.

Salviano pinta una perspectiva dramática donde la acumulación de tierras, el lujo y la escandalosa riqueza de la alta sociedad se construye sobre el espolio de los muchos, quienes, carentes de toda esperanza, optan en muchos casos por la huída. *Ut pauci inlustrantur, mundus evertitur*, seetencia Salviano[5]. Injusticia tributaria y corrupción crean a la vez gigantescas fortunas y miseria general.

Pese a su tendencia a la hipérbole y a pintar un mundo moralista y bícromo, Salviano coincide en sus denuncias con otros autores contemporáneos. Por eso concluye el Prof. Blázquez que el *De gubernatione Dei* ofrece perfiles básicamente reales de ciertos problemas del momento[6]. Mas por haber sido suficientemente tratados ya, no nos detendremos en ellos; por otro lado no son los únicos presentes en la ruina del Imperio Romano. Valgan los breves comentarios anteriores como ambientación primera a nuestro trabajo. Nos interesa ahora constatar si el valle del Ebro vivió en el siglo V tendencias similares a las generales del occidente; esto es, inestabilidad política, guerras frecuentes, desequilibrios internos, caos y empobrecimiento generales.

III. EL ENTORNO VAREYENSE EN EL SIGLO V

Al inicio de la centuria Vareia es un tranquilo y modesto enclave urbano de agricultores en el valle del Ebro. En el lugar existe una *mansio* del *cursus publicus*[7]. Al igual que aquí, también en los restantes enclaves urbanos y rústicos de la región se viven los últimos momentos de la paz del siglo IV, una paz saldada sobre todo a favor de

---

(4) En general, sobre el periodo son básicas las siguientes obras: F.W. WALBANK, *The Decline of the Roman Empire in the West*, Londres 1946. E. STEIN, *Histoire du Bas-Empire*, 2 vols., Paris-Brujas 1949. M.A. WEST, *Das Ende des Kaisertums im Westen des Röm. Reiches*, Berlín 1962. J.B. BURY, *Later Roman Empire*, Amsterdam 1966, 137 ss. (caps. VI-VIII del Libro 2). A.H.M. JONES, *The Later Roman Empire (284-602)*, Oxford 1973 (reed.), en espec. caps. VIII y XXV; E. DEMOUGEOT, *La formation de l'Europe et les invasions barbares. De l'avenèment de Dioclétien au début de VIe. siècle*, 2 vols., Paris 1969-1979; *Passagio dal mundo antico al medioevo. Da Teodosio a San Gregorio Magno, Atti dei convegni Lincei*, 45, 1980 (vv. aa.). Para Hispania, v. infra nota 13.

(5) SALVIANO, *De gub.* Dei IV.VI.20-26.

(6) J.M. BLAZQUEZ, *op. cit.* 1985, 157 s.; id., *op. cit.* 1990, 67

(7) Sobre la *mansio*, *Itin. Ant.* 393.2. Una síntesis de la vida de la ciudad en U. ESPINOSA, *op. cit.* en nota 3.

los ricos hacendados[8]. Recordemos que por ahora se propagan numerosos signos de monumentalidad y suntuosidad, como testimonios materiales de ese bienestar aristocrático[9].

1. Quiebra de la paz

Tal estado de cosas quebró bruscamente en el otoño del 409 con las invasiones de Suevos, Vándalos y Alanos. Las comunidades del alto-medio Ebro sufrieron el primer y más terrible impacto. Carentes de alimentos y con el invierno cerca, un gran contingente de Germanos no se dirigió directamente a la Meseta, como se supone habitualmente, sino que desde Roncesvalles y Pompaelo tomó la ruta del Ebro para saquear las cosechas almacenadas en ciudades y villas[10]. Según Hidacio, Hispania soportó dos años dramáticos de muerte y pillaje[11]. Testimonio de ello deben ser los monetarios que por entonces se ocultaron en diversos lugares; hay noticia de dos en Calahorra, varios con pequeño número de ejemplares en Varea y uno con miles de piezas de bronce se conoce en Galiana (Fuenmayor, La Rioja). Es significativo que tales ocultamientos se produzcan en puntos situados a lo largo de la calzada del Ebro.

Muchas *villae* debieron abandonarse por ahora. Las ciudades dotadas de potentes murallas, como Calagurris o Turiaso pudieron resistir mejor, pero enclaves menores como Vareia, carentes de defensas, fueron evacuados por sus habitantes. Como han mostrado las excavaciones, Vareia no sufrió destrucción violenta por fuego, pero sí ruina generalizada de sus edificios tras varios años de abandono.

2. Una recuperación precaria

Al fin, dice Hidacio, "los bárbaros se convirtieron a la paz"[12]. La crónica sitúa esa mutación hacia el 411, cuando los invasores pusieron fin a sus correrías y se sortearon las regiones peninsulares para buscar asentamiento estable. La franja marítima de la Cartaginense y toda la provincia Tarraconense, por tanto también el valle del Ebro,

---

(8) Para la Hispania del s. IV, A. CHASTAGNOL, Les espagnols dans l'aristocratie gouvernementale à l'époque de Théodose, *Emp. rom. d'Espagne*, Paris 1965, 269-292; J.G. GORGES, *Les villas hispano-romaines*, Paris 1979; L. GARCIA MORENO, "España y el Imperio en época teodosiana. A la espera del bárbaro", *I Conc. Caes.*, Zaragoza 1982, 27-63; J. ARCE, *El último siglo de la España romana: 284-409*, Madrid 1982. Referido específico a la zona de estudio, U. ESPINOSA, *Calagurris Iulia*, Logroño 1984, 194-209.

(9) Por ejemplo, los fragmentos musivarios de Calahorra o el mosaico tombal paleocristiano de Alfaro (U. ESPINOSA, *op. cit.* 1984, 199 s.; ID., *Epigrafía romana de La Rioja*, Logroño 1986, nº 2 y lám. 1). Coincide todo ello con el *floruit* de las *villae*. Algunas de ellas con lujosísimas instalaciones, como la de Andoaín con el famoso mosaico de Las Musas o la del Soto del Ramalete (Tudela) con el no menos famoso de Dulcitius (noticia de ellos con bibliografía anterior en J.G. GORGES, *op. cit.* 1979, p. 320-321 y U. ESPINOSA, *op. cit.* 1984, 203-209). Por entonces se datan en Varea dos mosaicos polícromos (J. Mª BLAZQUEZ, Los mosaicos romanos de Vareia, *Hist. de la Ciudad de Logroño*, en prepar.), la singular *phalera* de oro y plata en *opus interrasile* perteneciente a algún alto oficial vareyense (U. ESPINOSA y S. NOACK-HALEY, Pieza de orfebrería bajoimperial en Vareia (Varea-Logroño, La Rioja), *Madr. Mitt.* 1991 prensa), así como las instalaciones termales de las que se tienen noticias en la ciudad.

(10) Al respecto, U. ESPINOSA, *op. cit.* 1984, 259 s.

(11) HIDACIO, *Crónica* 47-48

(12) HIDACIO, *Crónica*, 49. XVII (BF). Aera CCCCLVII (Ed. Tranoy, Paris 1974, p. 116).

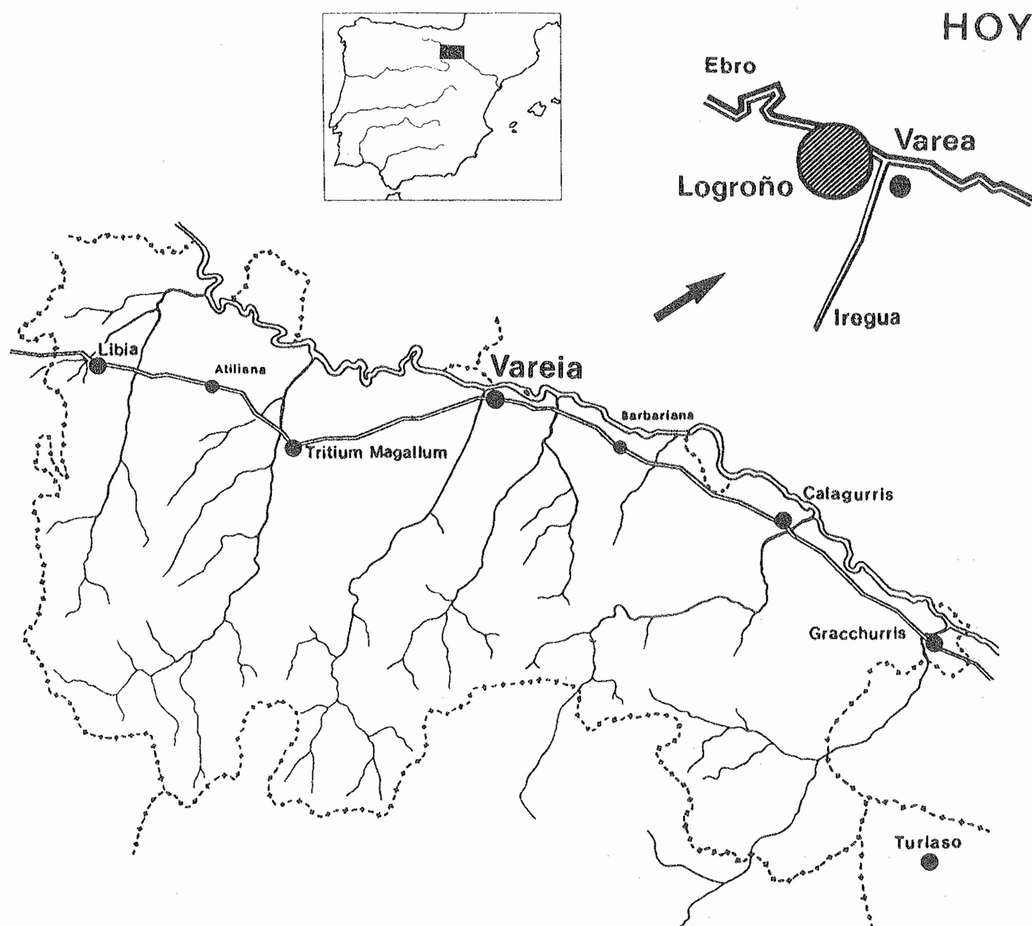


Fig. 1.– Vareia junto a la calzada del Ebro en el actual territorio riojano. Arriba a la derecha esquema del poblamiento moderno en la desembocadura del Iregua.

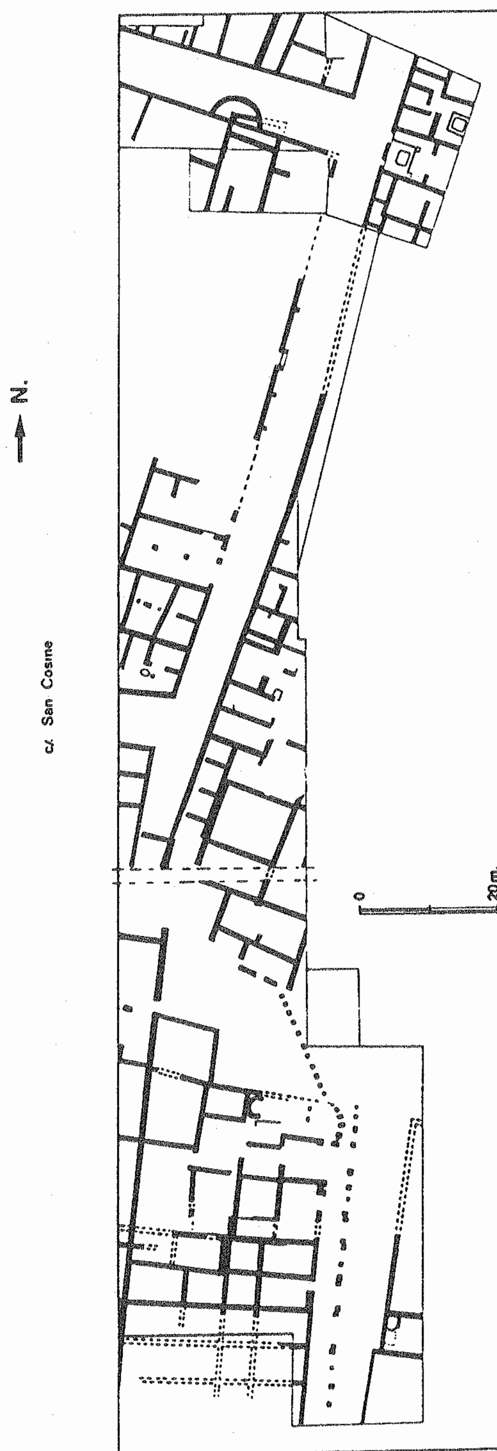


Fig. 2.– Sector de Vareia descubierto por las excavaciones entre 1988 y 1990.

quedaron libres de ellos y de sus reclamaciones de tierras. La autoridad imperial retomó formalmente el control de la región, las aristocracias se repusieron, se recuperó el anterior orden de la gran propiedad y la paz, aunque precaria, se mantuvo en el Ebro sin graves quebrantos durante un cuarto de siglo[(13)].

No obstante, la zona debió contemplar hacia el 418 el regreso de los visigodos hacia su asentamiento definitivo al norte del Pirineo, quizá también el paso de ejércitos imperiales como el de Asterio el 420[(14)]. Ni las ulteriores razzias de los Vándalos por las áreas mediterráneas, ni el expansionismo suevo hasta Requila (+ 448) afectaron al valle del Ebro. El occidente ganó una relativa calma desde el 425 cuando Valentiniano III, apoyado en Aecio, logró dar cierta continuidad al poder de Roma. Pero también es verdad que la comunidades caminaban hacia su total desintegración por los desequilibrios internos a los que aludíamos arriba.

3. Los problemas internos

Apenas tres lustros después de la restauración de Valentiniano III, las gentes del Ebro se vieron sacudidas por trastornos más prolongados y de peores consecuencias que los de principios de siglo. Ahora el conflicto no era alógeno; fue protagonizado por bandas a las que Hidacio, por el paralelo de las Galias, denomina Bagaudas[(15)]. Sus componentes procedían del Ebro medio y aquí realizaron sus asaltos y devastaciones contra las ricas propiedades. La cuestión bagaúdica nace muy vinculada al problema de la concentración de la propiedad en pocas manos[(16)]. Es consecuencia de la miseria extrema en la que ha caído la población campesina.

Probablemente tenía que ver con la denuncia de Salviano a propósito de la Galia y de la Tarraconense: "se ha instaurado una nueva modalidad de compra-venta; el comprador nada entrega y lo recibe todo, mientras que el vendedor nada recibe y lo pierde todo... Tal tipo de contrato es algo extraordinario: aumenta la fortuna del comprador, mientras que al vendedor sólo le resta la mendicidad"[(17)]. Por muy heterogéneas que pudieran ser las cuadrillas de Bagaudas, todo remite a una extracción en ámbitos rústicos[(18)]. Su rebelión era contra la ley y el orden romanos y contra los grandes propietarios en que ambos se encarnaban; era cosecuencia del desequilibrado avance de la gran propiedad.

---

(13) Obras básicas para la Hispania del s. V son, R. ABADAL, *Del reino de Tolosa al reino de Toledo*, Madrid 1960; J. ORLANDIS, *La España visigótica*, Madrid 1977, en especial caps. 1 y 2; E. A. THOMPSON, The End of Roman Spain, *Nottingham Mediaeval Studies* 20, 1976, 3-28; 21, 1977, 3-31; 22, 1978, 3-22. A. Mª JIMÉNEZ, *Orígenes y desarrollo del reino visigodo de Tolosa*, Valladolid 1983. L. GARCIA MORENO, *Historia de España visigoda*, Madrid 1989, en espec. caps. I y IV.

(14) Relación esquemática de tales episodios en lo que pudieron afectar a la región del Ebro, en A. GONZALEZ, U. ESPINOSA y J. Mª SAENZ, La población de La Rioja durante los siglos oscuros (IV-X), *Berceo* 96, 1979, 97 s.

(15) HIDACIO, *Crónica* 125, 128, 141-142 y 158

(16) E.A. THOMPSON, "Peasan Revolts in Late Roman Gaul and Spain", *Past and Present* 2, 1952, 12-23, reed. en *Conflictos y estructuras sociales en la Hispania Antigua*, Madrid 1977, 61-76; U. ESPINOSA, op.cit. 1984, 261-268 con la bibl. anterior. Las relaciones Bagaudas-bárbaros, en M. DOI, "Bagaudes; Mouvement and German Invasion", *Klio* 71, 1989, 344-352.

(17) El pequeño campesino, amenazado por recaudadores, bandas y ejércitos, se ampara bajo un gran propietario a quien entrega su pequeña propiedad y de quien luego la recibe *iure precario* (SALVIANO *De gub. Dei*, V.40-4.

(18) E.A. THOMPSON, *op. cit.* 1977 (1952), p. 70 s.

La primera noticia de los Bagaudas del Ebro es del 441, cuando llegó aquí Asturio para combatirlos. Pero la rebelión se iniciaría años atrás; tal vez desde que el 438 desapareció de Hispania la última guarnición imperial[19]. Los Bagaudas no fueron aplastados el 441, ni tampoco el 443 por el ejército de Merobaudes, porque 6 años después (449) reaparecen con renovada fuerza. Entonces se les sumaron los Suevos de Requiario para añadir calamidad sobre calamidad. Hasta el 454 no se logró acabar con los Bagaudas y dos años después con Requiario[20]. Pero ahora el poder que pacificó la región fue el estado godo de Tolosa; aunque actuaba *ex auctoritate Romana*, era la única fuerza política y militar efectiva

Entre otras consecuencias, el conflicto bagaúdico contribuyó a segregar definitivamente del Imperio a la región del alto y medio Ebro y a integrarla en los dominios de un reino germánico. Las artistocracias fundiarias de la zona y el episcopado se pusieron sin reservas bajo el paraguas de su único protector efectivo. Así lo prueba, a nuestro entender, el famoso caso del obispo Silvano de Calahorra; procesado el 465 por sus colegas como cismático, los acusadores, proimperiales del oriente de la provincia, pretendían de hecho eliminar al grupo occidental de obispos por su posición progoda. Decisiva fue la intervención de los *honorati* y *possessores* de Tarazona, Cascante, Calahorra, Varea, Tricio, Herramélluri y Briviesca para que el papa Hilario saldara el conflicto a favor de Silvano[21].

Dos cosas resultan evidentes: episcopado y ricos hacendados del Ebro comparten intereses y el orden episcopal supo permanecer unido bajo las plurales potestades del escenario europeo. Por eso, cuando el 473 invadió Alarico la Tarraconense para integrarla en sus dominios y romper la última ficción de legalidad imperial[22], la operación no afectó especialmente al área vareyense; hacía años que la integración se había producido ya con el concurso de las élites regionales.

Desde el 454 y durante unos 50 años la región no sufrió hechos de armas ni estallidos sociales internos. Bajo la férula goda se recuperaría el anterior orden de la gran propiedad. En esa segunda mitad del siglo V la miserable situación de las plebes rurales no sería distinta a la denunciada por Salviano en la primera mitad: sólo que ahora el binomio estado tolosano-aristocracia regional actuó con eficacia frente a eventuales rebrotes bagaúdicos.

En las postrimerías del siglo V las gentes del medio Ebro contemplaron el paso masivo del pueblo godo camino de su asentamiento definitivo en Hispania[23]. La emigración presagiaba el desastre de Vouillé del 507, cuando el reino de Tolosa fue barrido por los Francos. Nuevamente ausencia de un poder estatal efectivo. Es probable que también ahora se desatase la violencia contenida de un panorama social y económico escandalosamente desequilibrado. Pero ello escapa ya a nuestro campo temporal de estudio.

En suma: el alto-medio Ebro vivió un siglo V plagado de invasiones, guerras, rebe-

---

(19) E.A. THOMPSON, *op. cit.* 1977, 15 ss

(20) W. REINHART, *Historia general del reino hispánico de los Suevos*, Madrid 1952; C. TORRES, "Reckiario, rey de los Suevos". *Bolet. de la Univ. Compost.* 65, 1957, 129-177; S. HAMANN, *Vorgeschichte und Geschichte der Sueben in Spanien*, Munich 1971; C. TORRES, *El reino de los Suevos*, La Coruña 1977.

(21) Fuentes y estudio del tema, U. ESPINOSA, *op. cit.* 1984, Cap. 14

(22) *Chron. Gall.* 652 (*MGH* IX, *Chron. Min.* I, p. 665).

(23) *Chron. Caes. (MGH* XI, *Chron. Min.* II, p. 222: *Gothi in Hispanias ingressi sunt*).

liones internas y cambios de poder y autoridad. En el plano interno fue total la inestabilidad social por la pavorosa ruina de la mayoría de las capas sociales. Los breves intervalos de paz sólo sirvieron para acelerar el fin de los pocos elementos moderadores y unificadores que sobrevivieron a las invasiones bárbaras. Las gentes huían a cualquier lugar seguro, como recuerda Salviano. Por eso no extraña que, amenazadas sobre la tierra, buscaran abrigo bajo ella. Se desarrolló ahora un nuevo tipo de habitat: la cueva.

4. El retorno a las cuevas

Hidacio consideraba a los recaudadores de impuestos una plaga tan grave como los invasores bárbaros[24]; Según Orosio, muchos romanos abrumados por los tributos se sumaban a los bárbaros para vivir libres, aunque pobres[25]; hecho que confirma Salviano y lo atribuye a "la iniquidad romana"[26]. El campesino veía en la huída del sistema social hispano-romano la única solución a sus males. Huían por igual pobres y nobles, al decir de Salviano[27]. En las numerosas cuevas que se excavan en el Ebro medio hemos de ver el testimonio de tal movimiento centrífugo, fruto de la desintegración del orden comunitario bajoimperial. Las corrientes ascéticas con su ideal de apartamiento del mundo no serían sino la vertiente espiritual de un mismo estado de cosas. De hecho, el eremitismo busca también el refugio de la cueva, como fue el caso de San Millán, por sólo citar un ejemplo próximo[28].

Se excavaron cuevas frente a viejas ciudades como Calagurris, Vareia y Tritium. Enormes conjuntos de ellas se conservan en los cursos medios del Alhama, Cidacos, Leza, Iregua, Najerilla y otros[29]. El fenómeno ni se genera ni se concluye en el s. V, pero ahora recibió gran impulso bajo la permanente situación de inseguridad. Las cuevas proporcionan cobijo y defensa. Muchas se hallan materialmente suspendidas sobre el vacío en escarpadas tajaduras, siendo posible el acceso sólo mediante escalas.

Los conjuntos rupestres surgen junto a las tierras de cultivo, lo que indica que tienen que ver con la inseguridad en los distritos rurales. Donde los agrupamientos de cuevas alcanzan mayor envergadura debieron surgir fórmulas espontáneas para regular la vida comunitaria. Por ejemplo, en Arnedo una de las cuevas servía al culto cristiano y por eso se talló en forma de templo[30].

En fin: hemos visto que los acontecimientos del s. V dieron lugar a fuertes convulsiones y a movimientos centrífugos que fueron disolviendo el orden hispano-romano del Bajo Imperio. Ciertamente persisten elementos continuistas, pero los rupturistas y discontinuistas son tanto o más importantes[31]. El avance del habitat en cueva en el

---

(24) HIDACIO, *Crónica* 48.
(25) OROSIO, VII.41.
(26) SALVIANO, *De gub. Dei*, V.5.22-23.
(27) SALVIANO, *De gub. Dei*, V.5.23.
(28) BRAULIO, *Vita scti. Aemiliani*, 11.
(29) A. GONZALEZ, U. ESPINOSA y J. Mª SAENZ, *op. cit.* 1979, 81-111. Para el País Vasco, véase LATXAGA, *Iglesias rupestres visigóticas en Alava*, Bilbao 1976; A. AZKARATE, *Arqueología cristiana de la antigüedad tardía en Alava*, Guipúzcoa y Vizcaya, Vitoria 1988, 133 ss.
(30) A. GONZALEZ, U. ESPINOSA y J. Mª SAENZ, Epigrafía cristiana en una iglesia rupestre de época romano-visigoda en Arnedo (Logroño), *XV CAN*, Zaragoza 1979, 1129-1142; U. ESPINOSA, *op. cit.* 1986, nº 9 y lám. 2.
(31) U. ESPINOSA, *op. cit.* 1984, 305 ss., cap. 15.

entorno vareyense comportó el retroceso de la arquitectura; en consecuencia, también se retraerían los oficios anexos (albañilería, cantería, fabricación de cal y de cerámica, carpintería, herrería, etc.). Del mismo modo, las precarias y más elementales formas de vida bajo tierra incidirían negativamente en los intercambios artesano-mercantiles, amén de en otros oficios superiores y artísticos. En suma, retraimiento de las comunidades a actividades de estricta supervivencia.

Salvo los núcleos urbanos más potentes, los demás enclaves difícilmente sobrevivirían al siglo V. Es cierto; la historia regional del alto-medio Ebro reproduce con exactitud los elementos críticos que denunciaba Salviano de Marsella. Por último, queda constatar si la situación descrita se refleja, como sería lógico esperar, en la cultura material del momento. Es lo que pretendemos abordar a continuación, centrándonos en los hallazgos de Vareia.

IV. VAREIA: VIVO TESTIMONIO DE LA CRISIS

Vareia es el vivo ejemplo de lo que deparó el siglo V a las *villae* y a los enclaves urbanos modestos carentes de suficiente capacidad defensiva. Dijimos que el 409 no sufrió incendio, pero sí ruina general por los varios años de abandono que entonces se iniciaron. La ciudad fue reocupada durante el s. V, seguramente en cualquiera de los intermedios no bélicos; ya nunca recuperó ni su anterior desarrollo urbano, ni su demografía, ni su nivel económico. Pocos y pobres debían ser los ocupantes que protagonizaron la última fase de la ciudad. Las excavaciones muestran que ésta no fue estable ni prolongada. La amenaza persistente de invasores, de bandas descontroladas, de tropas y de rebeldes obligaba a la huída. La palabra PAX, junto a un posible crismón, esgrafiada por un humilde vareyense en un cuenco cerámico puede ser, aunque modesto, el mejor exponente de las angustias del momento. Vareia dejó de existir, lo más tarde, a principios del s. VI.

1. Las miserias de una población rural

Las condiciones de vida que refleja la arqueología concuerdan plenamente con el retrato social y económico que proporcionaban las fuentes literarias. Es más; en ocasiones la evidencia arqueológica supera en dramatismo a la literaria. Numerosos puntos de la zona excavada (Fig. 2) muestran alteraciones de la estratigrafía. No es raro que en los suelos del s. V, interiores y exteriores, aparezcan mezclados elementos del IV y anteriores. Por ejemplo, dos tégulas con sigillum G. VAL. SVR. parecen ser altoimperiales. Del mismo modo, otro *sigillum* aretino fue hallado en una calle del s. V, cuyo suelo estaba formado por escombros de la fase anterior. Moldes cerámicos difícilmente asignables al Bajo Imperio aparecen en niveles similares. No deja de ser extraño que en la zona excavada no aparezcan suelos de mortero en las casas anteriores al 409.

Proponemos una hipótesis de explicación. Los reocupantes de la Vareia del s. V carecían de los recursos más elementales; al menos los del sector controlado por excavaciones. Por ello, y para obtener materiales que de uno u otro modo les fueran útiles, excavaron en las ruinas, alcanzando a veces hasta los niveles julio-claudios. Así se ex-

plican los anacronismo citados y la anulación de estratigrafías en diversos puntos. Tales evidencias hablan de un orden social y económico en descomposición, que ha perdido la capacidad técnica de producir nuevas manufacturas y bienes. Sólo dispone de lo que pudiera encontrar bajo tierra.

2. Degradación del urbanismo

El inestable poblamiento de Vareia en el s. V ofrece la imagen de una pobre aldea. Las invasiones bárbaras dieron al traste con aquel enclave urbano relativamente desarrollado que había sido hasta entonces. Los repobladores posteriores debieron hallar unas ruinas en las que aún resultaba posible identificar calles y plantas de edificios, porque se mantuvieron los trazos generales y particulares del urbanismo anterior al 409. No obstante, sólo se ocupó una parte del enclave y en algunos puntos se cambió la subdivisión de espacios habitables. El allanamiento de los escombros dio lugar a un estrato de 30/40 cm. que elevó el nivel general de los suelos y que, sobre todo en espacios abiertos, incluía todo tipo de materiales de desecho.

Las edificaciones vareyenses del s. V muestran la precipitación de la reconstrucción. Los nuevos pobladores carecían de medios económicos y técnicos; al menos los de la zona excavada eran míseros en extremo. Precariedad y provisionalidad caracterizan la arquitectura del momento. Siempre que es posible, se mantienen las desnudas paredes supervivientes y si no, las nuevas se levantan con cuantos heterogéneos materiales proporcionan las ruinas; desde enormes sillares hasta fragmentos de teja y ladrillo. Todo vale. El canto rodado procedente de los cercanos Iregua y Ebro, casi inexistente en la arquitectura anterior, entra ahora de lleno en ella. En suma, paredes quebradizas, poco estables, que no levantarían mucho del suelo y que imposibilitaban plantas elevadas.

Las casas son poco más que cuevas. Pocas estancias se cubren con tejas; las disponibles ahora son recuperadas de las ruinas. O bien la técnica y comercio alfareros han desaparecido del entorno, o bien se carece de dinero para adquirir esas cerámicas. Los buscadores separaban los materiales por tipos; así fueron formando en el patio trasero de una vivienda un gran montón de trozos de teja, al tiempo que apilaban aparte las piezas mejor conservadas.

Por supuesto, en la Vareia del s. V falta toda evidencia de cantería. Extrema es la rarificación del mortero. Los vareyenses del sector excavado ni producen ni adquieren cal viva. Todas las soleras son de tierra pisada. Las paredes revestidas de cemento son excepción, pero es un cemento hecho a partir de yesos usados y, aún así, se trata de una ligera capa externa sobre revoque de barro. Cemento de recuperación se ha constatado en las piletas de tres *impluvia*.

Los vareyenses del s. V buscaron sistemáticamente el mortero que escondía el subsuelo. En varios rincones y zócalos puede observarse esa práctica depredadora.El mortero recuperado se machacaba, se mezclaba con pequeños trozos de ladrillo y teja y, trabado todo con agua, se obtenía un nuevo producto de calidad ínfima. Era lo único disponible. Se han logrado suficientes pruebas de todo ello; por ejemplo, un punto de preparación de la argamasa se ha constatado junto a un pozo de suministro de agua y en un área de artesanos se ha localizado una estancia donde se machacaban los frag-

mentos de teja destinados a la mezcla; se golpeaban sobre una plataforma de piedras situada en el rincón, mientras al alcance de la mano izquierda estaban los trozos a moler ordenados en dos grupos según mayor o menor grado de fragmentación.

Un aspecto llama la atención. Sólo excepcionalmente se destinaron a las edificaciones del sector excavado las cantidades de yeso recuperado de su subsuelo. Por decirlo de alguna forma, como bien preciado que era el viejo mortero, pudo "exportarse" a otros barrios de Vareia o a asentamientos del entorno rural. Es sugerente pensar en una acaparación bien en favor de la aristocracia o bien para edificios públicos y lugares de culto. En todo caso, algo parece concluyente; ni los *humiliores* ni los *potentiores* tienen posibilidad de obtener cal. Es evidente el retroceso de las habilidades relacionadas con la construcción, bien por carencia de recursos para pagarlas, bien por imposibilidad de organizar talleres y adquirir herramientas, o bien por ruptura de la continuidad maestro-aprendiz a causa de la convulsa historia del siglo.

3. Retracción del artesanado y del comercio

Otras evidencias arqueológicas hablan de una población vareyense sin recursos elementales, tan degradada en sus condiciones de vida que sólo dispone de lo que puede encontrar en el subsuelo. Aunque escasa, sobrevive la moneda fraccionaria del siglo IV; pero también sobre suelos exteriores del s. V se han hallado piezas de cronología variada, ases y semises del siglo II entre otras. Los pequeños monetarios hallados en Vareia se localizan todos en el estrato formado por el allanamiento de las ruinas del 409. No los hay posteriores a esa fecha. Tampoco se conoce por el entorno piezas de acuñaciones posteriores. La desaparición casi total del abundante circulante del s. IV podría explicarse por la carga tributaria que pesa en el s. V sobre los humildes, por las duras penalizaciones que les impone la corrupta justicia, por los desorbitados intereses que denuncia la generalizada situación de deudas y, en fin, por el acelerado proceso de concentación de riqueza mueble e inmueble en pocas manos. En el alto-medio Ebro la moneda se rarifica por ahora hasta extremos difícilmente imaginables.

Lo confirman ciertos hallazgos de Varea. Un dedo de una escultura en bronce a escala natural apareció en el extremo sur de la ciudad. Otros dos fragmentos del mismo metal pertenecientes al pecho o al abdomen aparecieron ocultos en el suelo, junto al rincón de una estancia distante 30/35 ms. del hallazgo anterior. Finalmente, unos 100 ms. al N. de ambos se recuperó un fragmento de muñeca en bronce, parcialmente decorada con lámina de oro. Si los análisis en curso prueban, como parece tras una observación directa, que los hallazgos pertenecen a una misma pieza, podríamos hipotetizar que la escultura fue hallada en la remoción de las ruinas del 409 y repartida en trozos entre los buscadores para sustituir en su función a la inexistente moneda. La búsqueda de materiales en el subsuelo deparó también a un vareyense humilde una valiosa *phalera* de oro y plata en *opus interrasile*. Había sido donada en la segunda mitad del s. IV o a principios del V a un alto oficial, probablemente originario de Vareia[32].

Hemos hablado de la desaparición o retraimiento de ciertas actividades artesanales en Vareia y su entorno. Seguramente aquellas que exigían inversiones o instalacio-

(32) U. ESPINOSA y S. NOACK-HALEY, *op. cit.* 1991 (prensa).

nes más costosas (hornos de cal, tejares, etc.). Pero no sería adecuado hablar de pérdida de todas las habilidades. Sobrevivieron algunas, tal vez porque requerían instalaciones sencillas o porque se ejecutaban familiarmente. Hay constatada una fragua destinada a cubrir una elemental demanda doméstica y agrícola, que trabajaría el metal recuperado de las ruinas. En la misma *insula* existió un telar que ocupaba tres estancias; una para adecuar la fibra vegetal, otra para hilar y la tercera en la que estaba situado el telar mismo sobre una plataforma de tegulas invertidas.

La producción alfarera sufrió un apagamiento muy acusado. Los vareyenses del sector excavado no adquirieron en el s. V cerámicas de gran formato, ni para la construcción, como dijimos, ni para almacenamiento de áridos y líquidos. Se pierde la capacidad técnica de producir o la económica de adquirir los grandes *dolia* característicos del siglo IV. Las excavaciones han mostrado que varios de ellos fueron recuperados de las ruinas del 409. Pero debía ser muy difícil hallar enteras esas enormes vasijas. De ahí que, movidos por la necesidad, los vareyenses aprovecharan incluso los fragmentos. Por ejemplo, en tres viviendas distintas se han hallado otras tantas mitades superiores de *dolium* adecuadas para almacenaje de áridos, que no de líquidos, por el procedimiento de empotrarlas invertidas en el suelo y apoyarlas sobre una tégula.

Diversas evidencias prueban que, del mismo modo, se reutilizaron vasijas de mesa y cocina. Junto a una plaza, y dentro del estrato formado por los escombros del 409, hay pruebas de que Vareia contó con un alfar en el siglo IV, pero no tuvo continuidad en el siguiente. Tampoco la tuvo el existente a 900 ms. al sur de Varea en las laderas de La Plana[33]. En el sector excavado fue escasísima la renovación de los ajuares cerámicos. Tal vez procedan del cercano Tritium los escasísimos testimonios de 37 tardía con la característica decoración de grandes círculos concéntricos o de semicírculos secantes. La cerámica gris, que por ahora se fue imponiendo en amplias regiones hispanas, es en Vareia poco más que una intrusión; parece producción precoz anterior al 409, más que propia del siglo V. Naturalmente, nada podemos precisar de los ajuares en materiales perecederos, probablemente intensificados como producción familiar en sustitución de la cerámica por la dificultad de poner en marcha y de mantener instalaciones alfareras.

En suma; no es exagerado afirmar que, en cuanto a manufacturas, Vareia vive en el s. V de lo que rescata del anterior. Seguramente no todo el enclave padeció semejante situación. Por el momento, la información arqueológica ha dado únicamente con un sector ocupado por *humiliores*. A ellos debe aplicarse lo dicho hasta aquí. No se ha localizado aún el sector de los *honorati* y de los ricos *possessores*, que creemos se encuentra hacia el oeste. Aunque muy castigados por los Bagaudas y por la inestabilidad política, debieron disfrutar de mejores condiciones de existencia. Aprovechando sobre todo el amparo del estado godo de Tolosa acapararían los escasos bienes disponibles, entre ellos el numerario circulante y los más preciados materiales de construcción.

---

(33) J. M. PASCUAL, La cronología de Vareia (Varea, Logroño), *Cuad. de Invest. (Historia)* IX.1, Logroño 1983, 131.

V. CONCLUSIONES

Diversas son las cuestiones que suscitan las páginas anteriores. Disminución de población, no despoblamiento, debió ser la tendencia del siglo V en el alto-medio Ebro. La actuación el 465 de la aristocracia regional en favor del obispo Silvano de Calahorra muestra que existe producción agraria, orden social jerarquizado y élites activas en pro de sus intereses. No obstante, también es verdad que debió producirse una acusada regresión demográfica por la miserable situación de la mayor parte de la población sometida a pesados tributos, a la pérdida de la pequeña propiedad, a guerras intermitentes, a represalias en masa por rebelión, a hambrunas frecuentes de años sin cosechas, a las pestes derivadas de la penosas condiciones de existencia, etc.

Otro problema es si el panorama de Vareia y de su entorno resulta aplicable al resto del Ebro medio. La respuesta sería positiva en cuanto a los modestos núcleos de población y a las *villae* rústicas. Las comunidades serranas que delimitan la zona por el norte y por el sur pudieron seguir una deriva diferente. La evolución de Vareia no es aplicable a núcleos urbanos más desarrollados, dotados de fuertes defensas, con notable potencial demográfico, con un orden político y social relativamente preservado durante los hechos del siglo V y con guarniciones permanentes. Calagurris sería el mejor exponente de ese grupo. Sabemos que en Turiaso había una guarnición de *foederati*, pero no pudo impedir el saqueo de los Bagaudas el 449(34). Carecemos de todo tipo de datos en la centuria de referencia sobre la historia de ciudades como Cascantum, Gracchurris, Tritium y Libia.

(34) HIDACIO, Crónica, 141 s. El obispo León murió a consecuencia de las heridas sufridas durante el asalto.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

EL YACIMIENTO ARQUEOLOGICO DE CASTULO

M.P. García-Gelabert

SUMMARY

The author has divided her study in two parts. In the first she makes a brief review of the history of the ibero-roman city Castulo from the beginning of its decline in the third century up to the period when, under the Visigothy domination, it becomes the Episcopal See. In the second part of the study the author describes the stratigraphy of the arqueological site of Castulo, excavated by the Profesor J.M. Blázquez in uninterrupted campaigns between los years 1969 and 1983. These campaigns brought to light the following cultural sequences: Bronze Phase; Oretana Phase; Punic Phase; Roman Phase.

En el año 1851 P. Madoz[1] escribía, acerca de la ciudad iberorromana de Castulo[2], situada en las proximidades de Linares, Jaén (fig. 1): "Una ciudad tan pode-

---

(1) *Diccionario Geográfico,* Madrid, 1851.

(2) Parte de la bibliografía antigua sobre Castulo: G. LOPEZ PINTO, *Historia apologética de la muy antiquísima ciudad de Castulo,* Manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 1251, Madrid, 1657. J. MARTINEZ DE MAZAS, *Descripción del sitio y minas de Castulo.* Manuscrito E 144 (Colección Salazar), Real Academia de la Historia. J. B. de Erro y AZPIROZ, *Alfabeto de la lengua primitiva de España y explicación de sus más antiguos monumentos de inscripciones y medallas,* Madrid, 1806, pp. 144-152, 174-183. M. DE GONGORA, *Viaje literario por las provincias de Granada y Jaén,* Manuscrito 11, 3, 7, 18, Madrid, 1860. M. ACEDO, *Castulo: Estudio histórico acerca de la creación, vida y existencia de esta antigua ciudad y sus relaciones con la de Linares,* Madrid, 1902. A. Cazabán, Un monumento necesario: Aquí fue Castulo, *Don Lope de Sosa,* t. VII, 1919. Id., Un proyecto de hace cincuenta años: el monumento a Castulo, *Don Lope de Sosa,* t. XV, 1927. AVE, La esfinge de Castulo, *Don Lope de Sosa,* t. VII. E. CAMPOS, Castulo, puerto de mar, *Don Lope de Sosa,* t. VII. M. DE LA PAZ, Castulón, lo que va de ayer a hoy, *Don Lope de Sosa,* t. VIII, 1920. L. DE CASTRO Y BAREA, Linares visto por el pasado, *Rev. Linares,* t. I, 1, 1951. J. SANCHEZ CABALLERO, Grecia, Castulo y Linares; tres fuentes en el hilo de la historia, *Rev. Linares,* t. I, 3, 1951. A. Carcopa, Herencia abandonada, *Rev. Linares,* t I, 10, 1952. A. DE LA TORRE, Castulo, su decadencia y su ruina, *Rev. Linares,* t. I, 11, 1952. M. CALZADO, Castulo y sus monedas I, *Rev. Linares,* t. II, 34, 1954, Id., Castulo y sus monedas II, *Rev. Linares,* t. II, 35, 1954. Id., Castulo y sus monedas III, *Rev. Linares,* t. II, 37, 1954. Id., Actualidad de la mo-



Situacion de Castulo.



Vista aerea de Castulo.

rosa y célebre se halla reducida hoy al cortijo de Cazlona, residuo de su antiguo nombre. El Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Bayer visitó este sitio, en el viaje que hizo a Andalucía, año 1782, y dice: que a la derecha del río Guadalimar hay un molino, que se llama de la Caldona. Desde este molino comienza a elevarse un mediano collado y como a un tiro de bala se divide en dos, que distan entre sí unos 100 pasos, dejando en medio un pequeño arroyo. En el collado de la derecha se eleva una gran torre de hormigón y alrededor hay otras dos torres y ruinas y cimientos de otras que muestran haber habido allí recinto de ciudad o fortaleza. En el colladito de la izquierda hay una ermita de Santa Eufemia, bastante capaz, con su atrio y una pequeña hospedería. Toda esta ermita, por dentro y fuera y el atrio están encastrados de inscripciones romanas y en la circunferencia de la ermita hay una selva de trozos de columnas y capiteles, festones y volutas de varios órdenes lisas, estriadas de varios bustos y tamaños".

Así fue,las piedras que componían los suntuosos edificios romanos de épocas republicana y altoimperial de Castulo se diseminaron por toda la comarca. Piedras lisas ocontentiendo inscripciones, capiteles, frisos, etc., se emplearon en el alzado de nuevas construcciones o bien para la fabricación de cal en los caleyos. Antonio de la Torre[3], refiriéndose a la construcción del denominado Puente Quebrada sobre el río Guadalimar, aporta datos que nos interesan, acerca de la dispersión de las piedras de Castulo: "López Pinto en su *Historia Apologética de la muy antiquísima ciudad de Castulo,* dice: "Levantóse un gran puente sobre el Tajo Parnaso (Guadalimar), por Nicolás Nivanio, architecto afamado, digno de memoria; sus obras le fian. Es puente principal, cinco ojos tiene, hermosura demuestra, todo de piedras mayores, labradas a gran costa, traídas de Castulo. Aquí hay inscripciones de cifra romana en forma latina, con grandes follages, cornisas, molduras, figuras superiores, si ya a lo carintho no menos en jónico. Aquí halló Ambrosio de Morales aquella piedra acabada de Uncinus Severus, con título Calcedonensis Fari, que tuvo Plaza mayor en medio de Castulo". Este es un ejemplo como se podrían citar otros muchos.

El declive de Castulo comienza a partir de la crisis del siglo III y se prolonga, con algunos paréntesis, a lo largo del Bajo Imperio[4]. La crisis de Cómmodo y de la Anar-

---

neda de Castulo, *Rev. Linares,* t. III, 67, 1957. R. CONTRERAS, Linares y el Monte de la Plata, *Rev. Linares,* t. II, 37. E. HIDALGO, Castulo en la Historia de España, *Rev. Linares,* t. II, 42, 1954. M. DE LA PAZ, La Puente Quebrada, *Rev. Linares,* t. II 45, 1955. M. LOZANO, Castulo, la perla del Guadalimar, *Rev. Linares,* t. II, 46, 1955. C. MILLAN, La moneda de Castulo, *Rev. Linares,* t. III, 80, 1958.

(3) Castulo y la Puente Quebrada, *Rev. Linares,* t. I, 12, 1952, p. 4.

(4) Sobre el Bajo Imperio en Hispania, véase, entre otros: J. ARCE, "El Edictum de pretiis y la Diócesis Hispaniarum. Notas sobre la economía de Hispania en el Bajo Imperio romano", *Hispania* 39, 1979, Id., "La Notilia Dignitatum et l'armee romaine dans la Diocesis Hispaniarum", *Chiron* 10, 1980. Id., *El último siglo de la España romana: 284-409,* Madrid, 1982. Id., *España entre el mundo antiguo y el mundo medieval,* Madrid, 1988, J.M. BLAZQUEZ, *La Romanización II,* Madrid, 1975. Id., *Historia social y económica. La España romana (siglos III-IV).* Madrid, 1975. Id., "Arte y sociedad en los mosaicos romanos del Bajo Imperio", *Bellas Artes, 6,* 1975, pp. 19 ss. Id., "Rechazo y asimilación de la cultura romana en Hispania (siglos IV-V)", *Assimilation et resistence à la culture greco-romaine dans le Monde Ancient. VI Congr. Int. des Études Classiques.* Bucarest-París, 1976, pp. 63 ss. Id., *Economía de la Hispania romana.* Bilbao, 1978, Id. *Historia económica de la Hispania romana,* Madrid, 1978, pp. 242 ss. Id., "la Bética en el Bajo Imperio", *Latomus* XXXVII, 1978, pp. 445 ss. Id., "Conflicto y cambio en Hispania durante el siglo IV", *Transformations et conflicts au IVe siècle* 37, Bonn, 1978, pp. 445 ss. Id., "Derimes Hispaniens im 4 und 5 Jh", *Roman Frontier Studies,* Oxford, 1980. Id., "Die Niederlassungen der barbaren im Okzident und ihre sozial-ökonomischen Nebenwirkungen", *Actes du VII e Congrés de la F.I.E.C.* 2, Bucarest, 1983, pp. 73 ss. Id., "Problemas económicos del Bajo Imperio en España", *Estu-*

quía Militar, agravada en algunos lugares de la Península por los saqueos, ocasionaron la decadencia de las ciudades, que ya no se repondrán nunca totalmente. Fue debido a los consiguientes efectos de la crisis política, es decir, los problemas económicos, degradación de la moneda, inflación, escasez de numerario, falta de recursos. Se asiste a la evolución del capitalismo esclavista al latifundista, apoyado en el colonato. Hay una propensión a tesaurizar ante posibles amenazas, exteriores y fiscales. El hombre que posee capital decide vivir en el campo, en sus tierras, donde se instala. Así escapa a los cargos públicos ciudadanos, que ahora se convertían en cargas, y a las contribuciones.

La crisis política del siglo III es conocido que no afectó a Hispania con tanta intensidad como a otros lugares del Imperio, porque, entre otras cosas, agotadas sus minas ya no era especialmente interesante para el gobierno de Roma. Además, aquí no se puede hablar de una crisis económica propiamente dicha, gracias a la excelente producción agrícola. Esto sucede en Castulo, lo mismo que en el resto de la Bética y otras zonas. Pero las minas hispanas dejaron de explotarse a partir del final de la dinastía de los severos, aunque aún hubiera alguna búsqueda de mineral. Y Castulo era una ciudad esencialmente minera. La crisis de la minería no cabe duda la afectó sensiblemente. La ciudad, desposeida del sello de distinción y dinamismo que le conferían las ricas y antiguas familias y los comerciantes de toda índole, que en ella habitaban durante los siglos I y II e incluso una parte del III, pasará a convertirse en una localidad con sello provinciano y pueblerino, sin rastro de la antigua brillantez, cada vez menos poblada y con menor calidad de habitantes.

Abandono masivo de la ciudad por sus moradores en estos momentos no debió existir, lo hubo mayor sin duda durante las invasiones del año 409. En esta época una ley (*C.Th.*14.7.1) ordena a los miembros de los *collegia* huídos al campo o que hubieran abandonado sus municipios, regresar a la ciudad. La ley no se sabe con seguridad si se refiere a la Península.

En Castulo, datadas en el Bajo Imperio, apenas hay inscripciones ni escultura. De la segunda mitad del siglo III hay una inscripción dedicada a Valeriano(5) a nombre de la *Resp(ublica) Cas / tul / (onensium) Devota Numini Maiest (at)ique eius/ Ex D(ecreto) D(ecuriunum)*. La basa en la que se halló la inscripción es de piedra arenisca. Contrasta con otras basas que se encuentran en el museo de Linares, de mármol, dedicadas a particulares de alto rango de los siglos I y II. Parece paradójico que la basa erigida para honrar a un emperador sea de material más pobre que las destinadas a la honra de

---

dios en Homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años, 1, Buenos Aires, 1983, pp. 137 ss. Id., "Transformaciones sociales. Descomposición de las formas artísticas en la antigüedad clásica", *Fragmentos* 10, 1987, pp. 25 s. J.M. BLAZQUEZ y otros, *Historia de España. España Romana 2*, Madrid, 1983. Id., *Aportaciones al estudio de la España romana en el Bajo Imperio*, Madrid, 1990. J.M. BLAZQUEZ, M.P. GARCIA GELABERT, "Castulo en el Bajo Imperio", *I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía*, Córdoba 1988, en prensa. Id., "Castulo, Conquista romana y modos de intervención en la organización romana y territorial", Elche, 1989, en prensa. A. CHASTAGNOL, Les spagnoles dans l'aristocratie gouvernamentale de Théodose, "*Les empereurs romaines d'Espagne*", París, 1965. M.P. GARCIA-GELABERT, J.M. BLAZQUEZ, "La importancia de Castulo en la Alta Andalucía", *2º Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1991, en prensa, L. GARCIA MORENO, "España y el Imperio en época teodosiana", *I Concilio Caesaraugustano*, Zaragoza, 1980. Id., "La invasión del 409 en España: nuevas perspectivas desde el punto de vista germano", *Ejército y Sociedad*, León, 1985.

(5) A. CABEZON, "Basa en honor del emperador Valeriano hallada en Castulo, inédita", *Oretania* 3, 1959, pp. 272-283. R. CONTRERAS, "Castulo y el emperador Valeriano", *Oretania* 23-24, 1966, pp. 245-266.

particulares. Tiene su explicación en que la basa ofrecida a Valeriano se levanta en una de las épocas más difíciles del Imperio romano, la Anarquía Militar.

En Castulo no se ha hallado nivel de destrucción súbita o de incendio, que pueda estar atestiguando hechos violentos llevados a cabo por las correrías de francos y alamanes[6]. Respecto a estas invasiones, o mejor incursiones, escribieron, entre otros, Aurelio Víctor (*Epit. de Caes.* 33.3), Eutropio (8.8.2), San Jerónimo(*Chron.* 2280), Próspero de Tiro (*Epit. Chron.* 441, 879), Nazario (*Paneg. Const. Aug.* 17,1) y Orosio (*Hist. adu.pag.*VII.22,7-8 y VII, 41.2). Orosio a propósito de las invasiones germanas del 409, indica que no padecía Hispania por primera vez a estos pueblos, pues ya había sido saqueada "en época del emperador Galieno durante casi 12 años, en un una invasión de los *germani*".

A principios del siglo IV había en Castulo o en su alrededores grandes edificios derruidos, que servían como cantera de sillares, lo cual está atestiguado por las excavaciones arqueológicas sistemáticas realizadas en el yacimiento. Aquí es más viable pensar que estos edificios, ya medio arruinados, fueran derribados únicamente para utilizar sus materiales en otras construcciones que se alzaron en este siglo y no objeto de las tropelías de las bandas germanas.

El siglo IV parece que fue para Hispania de paz y de relativa prosperidad. Y llegó a alcanzar, sobre todo la mitad norte, momentos de esplendor e importancia política, con el ascenso al trono de Teodosio, resultado de la influencia del clan hispano.

Los años de gobierno de la Tetrarquía trajeron una recuperación parcial de la vida urbana, como en el resto del Imperio. Lactancio (*De mort. persec.* 7,8-10), contemporáneo de los hechos que narra, acusa a Diocleciano de una fuerte pasión por edificar, que motivó que muchos habitantes de las poblaciones las abandonasen, dado que se requisaban obreros, artesanos y medios de transporte de todo tipo. Es probable que las tierras de Castulo fueran afectadas por esta "insaciable pasión de edificar" que se comunicó también a los particulares, pero ya no se poseía la riqueza de antaño y sus construcciones se levantan con materiales procedentes de los edificios antiguos. La muralla se debió rehacer en esta época, como las de tantas otras ciudades hispanas, ante la amenaza latente de las incursiones germanas. La erección de murallas y su conservación repercutió en la economía de los vecinos de las ciudades. Como mano de obra se utilizaron los *collegia* (Mal.XIII). Mas tarde, los ciudadanos estaban obligados a participar en los trabajos (*Cod. Theod.* 16,10) y las autoridades de las provincias vigilaban el cumplimiento de esta norma (*Cod. Theod.* 15,1). Castulo no redujo su casco urbano con posterioridad a estas primeras invasiones y a la restauración de las murallas. También, como índice de lo expuesto arriba, acerca de una cierta recuperación de las ciudades, las termas, situadas en los barrios altos, en un lugar muy poblado, fueron edificadas en el siglo IV[7]. Aunque los muros estaban levantados con materiales de de-

---

(6) J. ARCE, "La crisis del siglo III en Hispania y las invasiones bárbaras", HA 8, 1978, pp. 275. J.M. BLAZQUEZ, La crisis del siglo III en Hispania y Mauritania Tingitana, *Hispania* 108, 1968, Id., *La crisis del siglo III en la Bética,* Granada, 1981. A. KING, M. HENING, *The roman west in the third century history,* Oxford, 1981.

(7) M.A. ELVIRA, "Catas nos. 6, 7, 8", en J.M. BLAZQUEZ, R. CONTRERAS, J. URRUELA, *Castulo IV, EAE* 131, 1984, pp. 233-247.

secho, como era usual en aquellos momentos,estaban recubiertos con placas de mármol, señal de que la pobreza en la decadencia, aún no se había adueñado de Castulo. Parte de la villa denominada del Olivar, localizada intramuros,en la zona central, hacia el este, también se reacondiciona en este siglo[8]. Se erige sobre edificaciones anteriores, de las que se conserva la cimentación, potente, compuesta de sillares de grandes dimensiones escuadrados, bien tallados. La última fase es de sillarejo y restos de edificios importantes altoimperiales.

Hubo en el siglo IV en Hispania ciudades florecientes, entre las que ya no se contaba Castulo. En la carta de Paulino, el futuro obispo de Nola a su maestro, el poeta galo Ausonio, que había reprochado a su discípulo el haberse retirado a los montes Cántabros, a ciudades abandonadas, como Bílbilis, Ilerda, y Calagurris, le responde que no vive en esas ciudades desiertas (versos 221-223), sino en ciudades importantes entre las que cita Caesaraugusta, Barcino y Tarraco, y afirma que como éstas hay muchas ciudades entre el Ebro y el Betis (versos 225-238).

La recuperación de las ciudades, repito, fue un fenómeno contemporáneo de los años de la Tetrarquía y de Constantino, mas nunca recuperaron su pasado esplendor, su nivel de vida, otros eran ya los presupuestos en los que se basaba el poblamiento.

En Castulo efectivamente se construye. No obstante, una parte del conjunto dejara de ser habitable, arruinándose, aunque como indiqué, el perímetro del lugar, con posterioridad a la restauración de las murallas, no disminuyó. También es probable que numerosas casas perdiesen su condición anterior de residencia señorial . En el siglo IV en Occidente los curiales, magistrados, funcionarios, militares retirados, latifundistas en general, preferían residir en *villae* extramuros que en el interior de las ciudades, y los ricos comerciantes, ya no podían encontrar aliciente económico en lugares en los que la actividad económica había disminuido sensiblemente.

Indice del bajo nivel de vida de Castulo es uno de sus cementerios –el denominado de la Puerta Norte[9]–, por encontrarse junto a la vía de entrada norte de la ciudad. Según J.M. Blázquez[10] se fecha en el siglo IV y según A.M. Canto[11] en el siglo I, en su primera mitad . Llama la atención la pobreza de los enterramientos, en cuanto a ajuares, lo cual está indicando un escaso poder adquisitivo en los deudos que acondicionaron las sepulturas. No hay que descartar, que la parte rica de la población se enterrara en otra zona, pues han aparecido y siguen apareciendo, merced a la labor de los furtivos, sarcófagos de plomo, muy próximos a esta necrópolis.

Hacia el 409 penetran de nuevo grupos foráneos y es sabido como se convierte

---

(8) J.M. BLAZQUEZ, F. MOLINA, "La villa urbana del Olivar", en J.M. BLAZQUEZ, *Castulo II, EAE* 105, 1979, pp. 109-254. J.M. BLAZQUEZ, M.P. GARCIA-GELABERT, "La villa urbana del Olivar, Castulo, Linares", *Arqueología* 76, 1987, pp. 62-63. Id., La villa de "El Olivar", Castulo, Jaén, *Homenaje a P. de Palol*, Barcelona, 1988, en prensa, M.P. GARCIA GELABERT, J.M. BLAZQUEZ, *Castulo VI*, en prensa.

(9) J.M. BLAZQUEZ, F. MOLINA, "Necrópolis de la Puerta Norte de Castulo", en J.M. BLAZQUEZ, Castulo I, *Acta Arqueológica Hispánica* 8, 1975, pp. 237-304. A.M. CANTO, "Necrópolis de la Puerta Norte. Campañas de 1971 y 1972", en J.M. BLAZQUEZ, *Castulo II*, pp. 9-87. J.M. BLAZQUEZ, "Notas sobre la necrópolis", en *Castulo II*, pp. 88-90.

(10) J.M. BLAZQUEZ, F. MOLINA, "Necrópolis de la Puerta Norte de Castulo", p. 291. J.M. BLAZQUEZ, Notas sobre la necrópolis, pp. 88-90.

(11) "Necrópolis de la Puerta Norte. Campañas de 1971 y 1972", p. 86.

Hispania en escenario de una especie de guerra civil entre los partidarios del emperador legítimo de Occidente, Honorio, y el usurpador, dueño de Galia y Britania, Constantino III[12]. Orosio (*Hist. adu. pág.* VII, 4-9), contemporáneo de los sucesos que narra, ha señalado los funestos efectos de esta invasión, que ya definitivamente acabaría asolando y desertizando los centros de población.

De manera lenta pero continua, se produce el asentamiento visigodo, desde finales del siglo V y a lo largo del siglo VI, en principio como *foederati* del Imperio, cuyo cometido, al menos en apariencia, era la expulsión de los germanos, suevos, vándalos y alanos, que habían convertido la Península en escenario de sus correrías, devastando y matando.

Durante el período de dominación visigoda Castulo aún tiene una cierta vida, muy precaria pero efectiva, puesto que es sede episcopal. Su obispo, Secundino aparece como firmante en las actas del Concilio de Iliberris (Elvira, Granada), celebrado no antes del 300 ni después del 314. Nuevamente asiste el obispo castulonense, Aniano, al Concilio de Serdica (Sofia), del 347. En época visigoda signan obispos de Castulo en los concilios hasta el XI, en que ya en su lugar aparece Rogato, obispo de Biatia, Baeza. La sede episcopal, se trasladó desde Castulo a Baeza, durante el reinado de Recesvinto. Ello está implicando la poca importancia de aquella ciudad. La invasión árabe con la primera batalla de Qastuluna y las sucesivas revueltas de los muladies debieron quebrantar aún más al ya arruinado caserío.

Castulo es nombrado durante la Reconquista cuando Alfonso VI el Batallador conquista Baeza y Cazlona (Castulo) y al poco las pierde. Fernando III reconquista Baeza y Cazlona y cede ésta al Consejo de Baeza.

En el año 1350 Cazlona, agregada a Baeza, es motivo de cuestión jurídica entre Baeza y Linares. Linares obtiene de Fernando IV que Cazlona le sea cedida, hecho que continua hasta la fecha. Por estos tiempos apenas debía contener la arruinada población habitantes. Se convierte en refugio de bandidos que lo encuentran con facilidad en los grandes edificios, sin duda ya semiderruidos.

La inseguridad del lugar y sus contornos provocan, en el siglo XV, en el 1445, que el Concejo de la ciudad de Baeza, según consta en el *Libro del Cabildo* hiciera merced de las Torres de Cazlona al vecino Juan de Tarancón para hacer casas. Aquí comienza pues el expolio, hacia el exterior, de piedras de la ciudad romana.

Así pues, Castulo, abandonada y expoliada, quedó olvidada durante siglos. Mas ya a partir del siglo XV al menos, fue visitada por humanistas renacentistas, como Ambrosio de Morales y Argote y Molina. Por viajeros eruditos de los siglos XVI al XIX, como Antonio Ponz, Agustín Cean Bermúdez, Francisco Pérez Bayer. Por historiadores, académicos de la Real Academia de la Historia y científicos, como el P. Enrique Florez, Fidel Fita, Manuel de Góngora, a éste se debe un magnífico trabajo, Manuel Acedo y Horacio Sandars. Los reseñados y otros muchos aludieron a sus ruinas, publicaron notas, artículos, informes, recogieron piezas valiosas. En época moderna Emilio Hübner recopiló numerosa epigrafía en su *Corpus Inscriptionum Latinarum II.* Es de destacar la figura de Rafael Contreras, antiguo director del museo arqueológico

---

(12) J. ARCE, *El último siglo de la España romana:* 284-409, p. 17.

de Linares, en el que casi exclusivamente se recogen las piezas del yacimiento de Castulo, recuperadas en superficie y en excavaciones arqueológicas. Fue uno de los promotores de la fundación de dicho museo en 1956, de la adquisición por parte del Estado de las dos fincas en las que se hallaba localizada la parte principal del yacimiento, la ciudad, y de las excavaciones sistemáticas.

Sobre todas estas figuras resalta la personalidad científica y humana de prof. José María Blázquez, a quién a través de este trabajo dedico el más justo y sincero homenaje. El prof. Blázquez, consciente de la importancia excepcional de Castulo, la ciudad más citada en las fuentes clásicas después de Tarraco, excavó, al frente de un escogido equipo, en su mayoría profesores de universidad, el yacimiento de la ciudad de Castulo, extramuros, y sus necrópolis, ininterrumpidamente desde 1969 hasta 1983, y con posterioridad a las transferencias determinadas por la creación de las Comunidades autónomas, durante las campañas de 1985 y 1986. Estudió su problemática, la evolución de su poblamiento, recreó su historia, interpretando los restos arqueológicos, recuperados en excavación y en superficie, a cuyo estudio unió el de los escritores clásicos que trataron con diversos grados de énfasis sobre Castulo, como Appiano, Artemidoro, Estrabón, Plinio, Plutarco, Polibio, Ptolomeo, y otros. La historia de Castulo, la evolución del yacimiento, es conocida y apreciada en su justo valor en España y quizás mejor incluso en el extranjero, puesto que ha sido divulgada a través de volúmenes monográficos, artículos científicos y divulgativos, ponencias y comunicaciones en congresos nacionales e internacionales.

Como resultado del impulso dado por el prof. Blázquez y su equipo a las excavaciones arqueológicas del yacimiento y su entorno, a las prospeciones de superficie y a los posteriores estudios de laboratorio y gabinete, se ha llegado a conocer una buena parte de su historia. He aquí una síntesis de los logros obtenidos y de las campañas de excavación arqueológica sistemática.

En Castulo pueden delimitarse dos sectores, uno unitario, el *oppidum* oretano, sobre el que se asienta la ciudad romana, que adquiere un espléndido desarrollo durante la República y el Alto Imperio y un ulterior y paulatino declive, a partir del siglo III y Bajo Imperio, al que aludí en la primera parte de este trabajo. Otro diverso, extramuros, constituido por pequeños poblados, de diferentes épocas, tal vez dependientes de Castulo, *villae,* necrópolis, alfares, canteras, almagreras, talleres de fundidores, puerto fluvial.

Las secuencias culturales que se han determinado son:

Fase de la Edad del Bronce. Es la secuencia cronológica más antigua hallada en excavación, y se refiere al yacimiento de la Muela, extramuros al sur de Castulo, al pie mismo del cerro de igual nombre. Se aisló un complejo de construcciones en el que se pueden determinar varias fases. Este complejo constructivo se asienta sobre un taller de fundidores que parece se encontraría al aire libre, datado en el siglo VIII a.C.

Fase oretana. La presencia fenicia, tartesia, cartaginesa y griega, a través del comercio o de las colonias de comerciantes en función de las minas, en todo el sur peninsular, y más concretamente en la Alta Andalucía, y en uno de sus principales enclaves, Castulo, ocasionó importantes transformaciones económicas y sociales. El comercio benefició principalmente a la clase dirigente que controlaba la minería. El período orientalizante trazó las bases de una sociedad urbana, la oretana, que se desarrollaría

plenamente a partir de la segunda mitad del siglo V y sobre todo en el siglo IV, hasta las conquistas púnica y romana. Esta fase se ha determinado, sobre todo, a través del estudio de las necrópolis oretanas que circundan el *oppidum.*

Fase púnica. De esta época apenas han llegado vestigios arqueológicos, desde luego no se ha excavado ningún rasgo púnico, y las noticias de la presencia de los bárquidas en Castulo la conocemos a través, sobre todo, de los autores clásicos. Livio describe así el *oppidum* oretano, refiriéndose a los sucesos de los años 214-41 a.C., *Castulo, urb Hispaniae valida ac nobilis et adeo coniuncta societate poenis , ut uxor Hannibalis esset ad romanos defecit.* Las minas de la region de Castulo (Linares, el Centenillo, Vilches, etc.), las más ricas de Hispania en galena argentífera, conjuntamente con las de Carthago Nova, vinieron a ser la principal fuente de ingreso de los bárquidas con la que financiaron la segunda Guerra Púnica. Aníbal, siguiendo la política familiar de entroncar con los indígenas para asegurarse adhesiones, casó con Himilce, perteneciente a una de las grandes familias oretanas de Castulo.

Fase romana. En el año 206 a.C. Publio Cornelio Escipión Africano se apoderó de Castulo. Aunque la ciudad indígena no fue arruinada por los hechos bélicos, consecuentes con su conquista, fue rápidamente absorbida por los elementos itálicos que a ella debieron llegar, una vez allí asentadas las tropas romanas. Castulo fue sometida a una rápida y completa colonización. Potenciada por la explotación minera y agrícola, la ciudad debió tener un momento de gran prosperidad económica y social en época republicana y altoimperial a juzgar por la importancia de las monedas acuñadas en la localidad[13] .

Es posible que ya a partir de César Castulo poseyera una incipiente organización político-administrativa, similar a la del resto de las ciudades romanizadas. Plinio (*NH* 3,25) designa a los castulonenses como *Caesa(i Iu)uenales.* Desde Augusto la organización administrativa de Castulo parece que está adaptada al modelo romano, configurándose como municipio latino con sus correspondientes magistraturas y cargos religiosos del culto imperial y curia. Estos cargos se conocen muchos de ellos por la epigrafía, uno de los mejores auxiliares del arqueólogo y del historiador, y que el prof. Blázquez empleó apropiadamente[14].

Es posible conocer, asimismo a través de la epigrafía, cuales fueron las principales familias de Castulo, los *Cornelii,* muy numerosos en la epigrafía. Serían en un principio clientes de Escipión. Los *Valerii* y los *Iunii.* Estas familias debían constituir la aristocracia local, junto con otras, cuyos nombres no nos han llegado. Se sabe que determinados miembros de las familias citadas hicieron fabulosas donaciones a la ciudad. En su época de esplendor la población poseía edificios ornados con estatuas de plata y

---

(13) A.M. DE GUADAN, *Numismática ibérica e ibero-romana,* Madrid, 1979, pp. 180 ss. Id., *Catálogo de numismática ibérica e ibero-romana,* Madrid, 1980, L. VILLARONGA, *Numismática antigua de Hispania,* Barcelona, 1978. Sobre monedas en Castulo con rasgos indígenas y orientalizantes, cf. M.P. GARCIA-BELLIDO, "La esfinge en las monedas de Castulo", *Zephyrus,* 28-29, 1978, pp. 343 ss. Id., *Las monedas de Castulo con escritura indígena. Historia numismática de una ciudad minera,* Barcelona, 1982.

(14) J.M. BLAZQUEZ, "La epigrafía de Castulo. Consideraciones históricas", *Dacia* XXII, 1978, pp. 249-257. Id., "Castulo a través de sus inscripciones latinas", *Epigraphie Hispanique. Problèmes de Méthode et d'Edition,* París, 1984, pp. 304-314.

bronce, costeadas por las familias aludidas. El benefactor más importante conocido fue Q. Torius Culleo, que desempeñó el cargo de *procurator augustalis provinciae Baetica*. Los habitantes de Castulo le dedicaron una estatua por decreto de los decuriones, en cuya basa se halló la inscripción que describe los favores hechos a aquélla, celebrándose dos días de juegos circenses. Castulo pues, pudo tener un circo, o bien un anfiteatro y con seguridad un teatro, sus ruinas se encuentran en superficie, junto a la muralla, al norte, en las proximidades de unos grandes depósitos de agua pertenecientes a la infraestructura de abastecimiento de agua. Poseía termas, anchas calzadas e importantes puertas de acceso.

A partir de la crisis del siglo III el declive de Castulo es constante, sobre todo potenciado por la crisis de la minería. Las ruinas de la ciudad del Bajo Imperio son las que han llegado hasta nuestros días en superficie, mezcladas con restos visigodos y árabes.

Las campañas de excavación arqueológica sistemática realizadas por el prof. Blázquez y su equipo, que han servido de base, conjuntamente con la interpretación de la epigrafía y los textos clásicos, a que la historia de Castulo fuera una realidad son las que se indican más abajo.

Con los resultados de los estudios relativos a los datos extraidos de la excavación del yacimiento el prof. Blázquez ha publicado seis volúmenes monográficos:J.M. Blázquez, Castulo I, *Acta Arqueológica Hispánica* 8, 1975. J.M. Blázquez, Castulo II, *EAE* 105, 1979. J.M. Blázquez, J.Valiente,Castulo III, *EAE* 117, 1981, J.M. Blázquez, R.Contreras, J. Urruela, Castulo IV, *EAE* 131, 1984. J.M.Blázquez, M.P. García-Gelabert, F. López, Castulo V, *EAE* 140, 1985. M.P. García-Gelabert, J.M. Blázquez, *Castulo. Jaén, España. I.Excavaciones en la necrópolis ibérica del Estacar de Robarinas (s. IV a.C.),* BAR International Series, 425, Oxford, 1988. El volumen VII se encuentra en imprenta, relativo a las excavaciones de 1985 y 1986, de la villa del Olivar.

En Castulo I se publican los estudios de la campaña de excavación de 1970.

Excavación de la necrópolis oretana de los Patos[15]. Se encuentra fuera del recinto amurallado, al oeste, pasado el arroyo de San Ambrosio, límite natural de la ciudad, en un cerro amesetado. Fue descubierta esta zona de la necrópolis en verano de 1969, durante las tareas agrícolas de los tractores. Estos, con su reja de grandes dimensiones, están en la actualidad, conjuntamente con los furtivos, produciendo daños irreparables a las necrópolis, sin que las autoridades competentes intervengan activamente.

Excavación de la necrópolis oretana de Baños de la Muela[16]. Se encuentra en un pequeño montículo, al sureste de la ciudad, extramuros, en la margen derecha del río Guadalimar.

Excavación de la necrópolis oretana de Casablanca[17]. Está muy cercana a la de Baños de la Muela. Se excavó en otoño una tumba, a unos 500 metros al sureste del recinto amurallado. En la campaña de 1972 se excavó la necrópolis descubierta en 1970 por medio de esta primera tumba, recuperándose bronces importantes y un túmulo.

---

(15) J.M. BLAZQUEZ, "La necrópolis ibérica de los Patos", en J.M. BLAZQUEZ, *Castulo I,* pp. 41-121. J.M. BLAZQUEZ, F. MOLINA, "La necrópolis ibérica de los Patos en la ciudad de Castulo (Linares, Jaén)", *XII CNA,* Jaén, 1973, pp. 639-656.

(16) J.M. BLAZQUEZ, "La necrópolis de Baños de la Muela", en J.M. BLAZQUEZ, Castulo I, pp. 123-218.

(17) J.M. BLAZQUEZ, "La necrópolis ibérica de Casablanca", en J.M. BLAZQUEZ, *Castulo I,* pp. 219 ss.

Las necrópolis de los Patos, de la Muela y de Casablanca tienen una similar cronología. Se datan a finales del siglo V a.C. y primera mitad del IV a.C., época importante en la cultura oretana.

Excavación de la necrópolis de la Puerta Norte[18]. Se encuentra situada a la salida de la puerta norte y principal de la localidad, de la que dista 125 m., a la izquierda del camino que une el cortijo de Santa Eufemia con la carretera vieja que va de Linares a Torreblascopedro. La necrópolis se siguió excavando durante las campañas de 1971 y 1972. J.M. Blázquez, como ya indiqué, la sitúa en el siglo IV y A.M. Canto en la primera mitad del siglo I.

Fue asimismo en esta campaña excavada una tumba visigoda, situada a 65 m. al noroeste de la excavación de la Puerta Norte[19]. Se dató en el siglo VI .

En diciembre de 1969 se realizó una excavación de salvamento en una tumba doble[20], una de cuyas losas de cobertura había sido levantada por los tractores. Se trataba de, al parecer, un enterramiento familiar de inhumación, tal vez un padre y un hijo, pues por los restos analizados se sabe que pertenecían a dos varones, uno con edad calculada entre 10 y 20 años y el segundo con edad entre 50 a 55 años. Esta tumba, se halla próxima a la necrópolis de la Puerta Norte, a la que pudiera pertenecer. Si así fuera se trataría de una necrópolis de gran extensión .

En Castulo II, se encuentran reunidos los estudios de las campañas de excavación de 1971 a 1976.

Durante estas campañas se excavaron necrópolis, una villa y determinados puntos cercanos al teatro, como catas previas a su excavación sistemática.

Excavación de la necrópolis de la Puerta Norte. Campañas de 1971 y 1972[21].

Excavación de la villa urbana del Olivar[22]. Consta de numerosas dependencias, con pavimentos de diversos tipos y un complicado sistema de conducción de agua. Se excavó durante la campaña de 1971. Un recinto largo y estrecho, abovedado, al que se desciende por unas escaleras, perteneciente a este complejo constructivo, fue restaurado por la Dirección General de Bellas Artes. Con ocasión del Congreso Arqueológico Nacional, que en 1972 se celebró en Linares, el yacimiento, y en particular la villa, fueron visitados por Don Juan Carlos y Doña Sofía, Reyes de España.

Excavación y limpieza de la muralla. Campaña de1971[23]. Se procedió a la limpieza de grandes trechos,asimismo se practicaron varias zanjas. La zona norte, objeto de la limpieza, fue posteriormente restaurada por la Dirección General de Bellas Artes.

Excavación en el Cerro del Teatro[24]. Se llevó a cabo durante la campaña de 1972. Se abrieron tres catas de 4 x 4 m., aproximadamente a 100 m. a la izquierda del camino

---

(18) Cf. nota 9.

(19) J.M. BLAZQUEZ, F. MOLINA, "Necrópolis de la Puerta Norte de Castulo", pp. 303-304.

(20) J.M. BLAZQUEZ, F. MOLINA, "Necrópolis de la Puerta Norte de Castulo", pp. 292-303.

(21) "Necrópolis de la Puerta Norte. Campañas de 1971 y 1972", pp. 9-87.

(22) J.M. BLAZQUEZ, F. MOLINA, "La villa urbana del Olivar", pp. 109-254.

(23) J.M. BLAZQUEZ, F. MOLINA, "La muralla de Castulo", en J.M. BLAZQUEZ, *Castulo II*, pp. 269-282. J.M. BLAZQUEZ, P. FERNANDEZ URIEL, "Urna oretana en la muralla de Castulo", *Zephyrus* XXV, 1974, pp. 343-350.

(24) P. FERNANDEZ URIEL, J. URRUELA, "Cerro del Teatro. Campaña de 1972", en J.M. BLAZQUEZ, *Castulo II*, pp. 305-322.

que va de Linares al Molino de Caldona. Fueron encontrados restos de poblamiento romano desde la República hasta la época bajoimperial avanzada.

Excavación de la necrópolis del Cerrillo de los Gordos[25]. Campaña de 1971. La necrópolis está situada aproximadamente a 1 km. al este de la necrópolis de la Puerta Norte, y a 800 m. del nordeste de la muralla.

La tumba de cámara que se excavó está datada en el siglo I. Fue expoliada desde antiguo, y no conservaba ajuar. Coetánea a la cámara hay una tumba doble de inhumación con sendas inscripciones:

1) *L(ucii) Anni*
Capellae
Segobrigens(is)

2) *In f(ronte) p(edes) XXXV*
In a(gro) p(edes) XXX[26].

Las siguientes tumbas, hasta siete, que se creen asimismo contemporáneas de aquéllas, son de incineración. Se halló, además una pira funeraria y tres artesas.

Excavación de la necrópolis del Estacar de Robarinas[27]. Se llevó a cabo durante las campañas de 1973 y 1976. La necrópolis está situada al borde de la primera terraza cuaternaria del río Guadalimar, en su margen derecha, limitada por la curva de nivel de 280 m., y a una altura de 20 m. sobre el nivel actual del río.

A unos 70 m. al norte apareció una tumba publicada por A. Blanco[28]. Y entre el molino de Caldona y la necrópolis, apareció otro conjunto de tumbas, excavado en la campaña de 1968 y publicada por los profesores A. Arribas y F. Molina[29]. Al norte de Robarinas, a 800 m., aproximadamente, se encuentra la necrópolis de los Patos[30]. Es este pues un ámbito muy extenso dedicado a necrópolis. Todas las reseñadas pertenecen a la misma época, es decir, finales del siglo V a.C. y primera mitad del siglo IV a.C. Se retomó la excavación de la necrópolis del Estacar de Robarinas durante las campañas de 1982 y 1983.

En el verano de 1972 se descubrieron los restos de un monumento funerario, los Higuerones[31], cuya excavación durante las campañas de 1972 y 1973 fue dirigida por

---

(25) A. CANTO, J. URRUELA, "Necrópolis del 'Cerrillo de los Gordos'. Campaña de 1971", en J.M. BLAZQUEZ, *Castulo II*, pp. 323-346. J. URRUELA, "Ajuares funerarios de la necrópolis del 'Cerrillo de los Gordos', Castulo (Linares, Jaén). Campaña de 1971", *RUCM*.

(26) Las inscripciones fueron publicadas por A. D'ORS Y R. CONTRERAS, Miscelánea epigráfica, *Emérita* XLV, 1977, pp. 7-12.

(27) A. BLANCO, "Tarros de cerámica ibérica andaluza", *Oretania* 14-15, 1963, pp. 87-99. Id. "Un jinete ibérico de Castulo", *Lucentum II*, 1983, pp. 199-202. J.M. BLAZQUEZ, J. REMESAL, "Hallazgos en la necrópolis oretana de Castulo", XII *CNA*, Zaragoza, 1975, pp. 639-658. Id., "La necrópolis del Estacar de Robarinas", en J.M. BLAZQUEZ, *Castulo II*, pp. 347-395. J.M. BLAZQUEZ, J. REMESAL, J.L. RAMIREZ, J. VALIENTE, "La necrópolis oretana de Castulo. Campaña de 1976", *VIII Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular* (Córdoba, 1976), 1979. R. OLMOS, "Estudio sobre la cerámica ática del Estacar de Robarinas (Castulo, Jaén)", en J.M. BLAZQUEZ, *Castulo II*, pp. 396-404.

(28) "El ajuar de una tumba de Castulo", *Oretania* 19, 1965, pp. 7-60.

(29) "La necrópolis ibérica del Molino de Caldona (finca Torrubia)", *Oretania* 28-33, 1968-69, pp. 160-229. G. TRIAS, "Estudio de las cerámicas áticas decoradas de la necrópolis del Molino de Caldona", *Oretania*. 28-33, pp. 222-234.

(30) Cf. nota 15.

(31) J.R. SANCHEZ MESEGUER, "Los Higuerones", en J.M. BLAZQUEZ, *Castulo II*, pp. 416-429. R. OLMOS, "Estudio sobre la cerámica ática del Estacar de Robarinas (Castulo, Jaén)", en J.M. BLAZQUEZ, *Castulo II*, pp. 396-404.

el doctor J.R. Sánchez Meseguer, de la Universidad Autónoma de Madrid.

Castulo III. Es un volumen monográfico, dedicado al estudio de los materiales y datos recabados durante las campañas de excavación de 1978 y 1979[32].

La excavación se desarrolló al pie del cerro de la Muela, a orillas del río Guadalimar, en el frente de taludes que bordean su margen derecha. En una superficie de poco más de 5 metros de ancho, por 20 metros de longitud, paralela a la carretera vieja de Torreblascopedro. Se excavó un complejo arquitectónico, cuyos estratos mas antiguos se datan a principios del siglo VIII a.C. Estas construcciones aisladas forman parte de un conjunto mucho más amplio, situado en un frente de 300 m. aproximadamente, sobre la orilla derecha del río Guadalimar, y en una profundidad de tierra adentro de más de 1 km., y asciende por las faldas del cerro de La Muela.

En 1980, 1981 y 1982 se siguió excavando en este yacimiento extramuros de la ciudad romana.

En Castulo IV se estudian siete sondeos realizados durante la campaña de 1975 en el sector noreste de la ciudad[33]. Fueron abiertos, obedeciendo a una programación, en la zona de planicie comprendida en la curva de nivel de 330 m., situada en el noreste, en el

---

(32) J.M. BLAZQUEZ, "La colonización fenicia en la Alta Andalucía (Oretania), siglos VIII-VI a.C.", *RSF* XIV, 1986, pp. 53-80. J.M. BLAZQUEZ, M.P. GARCIA-GELABERT, "Nueva campaña de excavaciones en la Muela de Castulo (Linares)", XVI *CNA*, Zaragoza, 1983, pp. 597-604. Id., "Análisis de los pavimentos de cantos rodados de Castulo (Linares, Jaén)", *Arqueología* 51, 1985, pp. 13-22. Id., "Castulo (Jaén): ensayo de análisis ambiental", *Estudios en homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez,* Zaragoza, 1986, pp. 657 ss. Id., "The sanctuary of "La Muela" Castulo, Jaén. One of the units of the oldest pebble-mosaics in the Spain", *"Archiv für Orientforschung",* Band XXXIV, Viena, 1987, pp. 243-247. Id., "Consideraciones en torno a los mosaicos de cantos rodados de Castulo (Jaén)", *Mesa redonda hispano-francesa sobre mosaicos romanos en España,* Madrid, 1989, pp. 113-130. J.M. BLAZQUEZ, M.P. GARCIA-GELABERT, J. ARENAS, "La edad del bronce en Castulo. Resultados de una prospección", *TP* 44, 1987, pp. 289-301. J.M. BLAZQUEZ, M.P. GARCIA-GELABERT, F. LOPEZ, "Evolución del patrón de asentamiento en Castulo. Fases iniciales", *Coloquio sobre distribución y relaciones entre los asentamientos* 4, Teruel 1984, pp. 241-252. Id., *Castulo V, EAE* 140, 1985, Id., "La Muela de Castulo (Prov. Jaén) und ihre siedlungsphasen", *MM* 27, 1986, pp. 69-86. J.M. BLAZQUEZ, J. VALIENTE, "Prospección de un poblado del Bronce Final en Castulo", XV *CNA,* 1977, pp. 309-318. Id., "Cerámicas grafitadas del poblado de la Muela de Castulo (Linares, Jaén)". *TP* 37, 1980, pp. 399-418. Id., *Castulo III, EAE* 117, 1981. Id. "Materiales procedentes de un poblado del Bronce Final en Castulo", *Zephyrus* 32-33, 1981, pp. 195 ss. Id., "Asimilación de estímulos coloniales en la cerámica del poblado de la Muela de Castulo", *Huelva Arqueológica* VI, 1982, pp. 185 ss. Id., "El poblado de la Muela y la fase orientalizante en Castulo (Jaén)", *Phönizier im westen,* Mainz, Rhein, 1982, pp. 407-428. Id., "El santuario preibérico de Castulo. Relaciones entre la Meseta y Andalucía en la protohistoria", Actas del III *Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas* (Lisboa, 1980), Salamanca, 1985, pp. 179-200. "Sobre los pavimentos de cantos rodados, muy relacionados con el yacimiento de la Muela y con las necrópolis oretanas" cf. D. FERNANDEZ-GALIANO, "New light on the origins of floor mosaics", *The Antiquaries Journal* 62, 1982, pp. 235-238. Id., "Influencias orientales en la musivaria hispánica", *III Colloquio Internazionale sul mosaico antico.* Ravena, 1984, pp. 411-430. D. FERNANDEZ-GALIANO, J. VALIENTE, "Origen de los pavimentos hispanos de guijarros", *Homenaje a Martín Almagro Basch,* 1984, pp. 22. Obra de carácter general, D. SALZMANN, *Untersuchungen zu den antiken kieselmosaiken.* Berlín, 1982.

(33) J. URRUELA, "Los sondeos I, II, III y IV", en J.M. BLAZQUEZ, R. CONTRERAS, J. URRUELA, Castulo IV, pp. 13-51. P. FERNANDEZ URIEL, "Sondeo V", en Castulo IV, p. 53-118. J.M. BLAZQUEZ, "Sondeos VI y VII", en Castulo IV, pp. 121-130. Sobre el final del período oretano en Castulo, cf. J.M. BLAZQUEZ, M.P. GARCIA-GELABERT, "El final del mundo ibérico en la Bética". *Iberos. Actas de las I jornadas sobre el mundo ibérico* (Jaén, 1985), 1987, pp. 349-361. Id., "Los asentamientos ibéricos ante la romanización", *Mesa redonda sobre los asentamientos ibéricos ante la romanización* (Madrid, 1986), 1987, pp. 247-282.

espacio delimitado por la muralla. Se trataba de obtener una estratigrafía del yacimiento.

Estos sondeos aportan un dato interesante, la temprana presencia del hábitat romano en este sector.

Presencia inmediatamente prerromana, sin que se pueda precisar la cronología en los sondeos II, VI y tal vez VII.

Presencia romana en el siglo I a.C., con estructuras habitadas por romanos o itálicos, pero levantadas por indígenas. Unas permanecen en uso hasta el Bajo Imperio avanzado, otras son abandonadas o destruidas violentamente y edificándose sobre ellas en fechas posteriores al siglo III(34).

En el sondeo IV se halló una cisterna de una profundidad de 4,40 m. y una anchura media que oscila entre los 82 y 70 cm. La cisterna, que no poseía sistema de desagüe, podría contener unos 15.000 litros de agua. Parece que recogía el agua de otra estructura, tal vez de un acueducto que entraría hacia la puerta norte, dada la presencia en su interior de un sillar con acanaladura, resto de otros desaparecidos(35).

Sobre casas de finales de la época republicana, cuyas paredes aún tenían un alzado de 1,50 metros, se descubrió un cementerio visigodo, fechado en el segundo cuarto del siglo VII, sin violar. Los sarcófagos estaban formados por piezas, algunas de las cuales correspondían a las cornisas del teatro, decoradas con triglifos y metopas(36).

El sondeo VIII, compuesto de 8 catas, se llevó a cabo durante las campañas de 1975, 1977, 1978 y 1979. Dentro del recinto amurallado, a media vertiente del cerrete coronado por el cortijo de Santa Eufemia, a 160 m., al sur-sureste de dicho cortijo, se hallaban los restos potentes de al parecer una edificación importante. Fue, pues, en este sector donde se planteó el sondeo VIII. La loma del cortijo de Santa Eufemia desciende suavemente hacia el sur, para enlazar con la loma del castillo árabe. En el centro, uniendo imaginariamente el cortijo con el castillo, parece hay una red de *castella aquae* o aljibes, cuyos restos aparecen a intervalos. El aljibe situado en el cortijo de Santa Eufemia, sería uno de los primeros de la serie

El resultado de la primera campaña de 1975 arrojó que el lugar donde se planteó la cata número 1, a 8 metros al sur de los grandes restos arquitectónicos a que se ha aludido arriba, se trataba de un barrio densamente poblado durante siglos y desde luego durante el período romano imperial(37).

En 1977 se siguió excavando y en 1978 y 1979 se descubrió una serie de casas datadas desde mediados del siglo I hasta finales del III , una cloaca y una piscina de *frigidarium*, parte integrante de un edificio de carácter termal, datado entre los últimos años del siglo III y la primera mitad del s. IV(38).

En Castulo IV también se recoge la prospección geofísica realizada en el yacimiento en cooperación interuniversitaria, Casa de Velazquez, Centro Piganiol y el la-

---

(34) J. URRUELA, "Conclusiones sobre el sector NE", en J.M. BLAZQUEZ, R. CONTRERAS, J. URRUELA, *Castulo IV*, pp. 130-131.

(35) J. URRUELA, "Los sondeos I, II, III y IV", p. 41.

(36) J.M. BLAZQUEZ, J. URRUELA, "Excavaciones en Castulo: Avance de la campaña 1975", XV *CNA*, pp. 1.187-1.196.

(37) J. VALIENTE, "El sondeo VIII. Cata nº 1", en J.M. BLAZQUEZ, R. CONTRERAS, J. URRUELA, *Castulo IV*, p. 135.

(38) Cf. nota 7, p. 246.

boratorio de física I de la Universidad de Tours, conjuntamente con el Instituto Rodrigo Caro del CSIC y la Universidad Complutense de Madrid. Esta prospección geofísica se llevó a cabo en enero de 1977. Arrojó resultados importantes, como punto de orientación para las excavaciones. Dio una zona densa de población con huecos correspondientes a patios o a plazas(39).

Castulo V comprende los estudios y elaboración de los datos recuperados durante las campañas de 1980, 1981 y 1982, los que se refieren estrictamente al complejo arquitectónico de la Muela. Las excavaciones en zona romana aún no han sido publicadas. En el volumen se puntualiza sobre la funcionalidad de las estructuras de la Muela(40).

Las campañas de excavación de 1982 y 1983 se centraron en la necrópolis oretana del Estacar de Robarinas. Con los resultados de las excavaciones, el estudio de los mismos y su interpretación se compuso un volumen monográfico, en él, con el apoyo de los resultados, se trató de inferir el sistema de ofrendas, rituales, creencias y grado de estratificación social. No pudo llevarse a cabo con una fiabilidad y amplitud absolutas, porque no se excavó la necrópolis en su totalidad, sino tal vez una tercera parte de su extensión. Posteriormente ya no fue concedido permiso de excavación por parte de las autoridades autónomas, lo que ha frenado estos estudios, muy interesantes y necesarios para conocer a la sociedad oretana, de la que sus necrópolis son la mayor fuente de información(41).

---

(39) J.M. BLAZQUEZ, A. KERMOVANT, M. PONSICH, "Prospección geofísica en Baelo (Cádiz) y en Castulo (Jaén)", en J.M. BLAZQUEZ, R. CONTRERAS, J. URRUELA, *Castulo IV*, pp. 291-293.

(40) Cf. nota 32.

(41) J.M. BLAZQUEZ, M.P. GARCIA-GELABERT, "Castulo, ciudad oretano-romana", *Arqueología* 31, 1983, pp. 16-36. Id., "Estudio de los fragmentos escultóricos hallados en la necrópolis de El Estacar de Robarinas de Castulo", *AEspA* 57, 1984, pp. 171-176. Id., "Nueva campaña de excavaciones en la necrópolis oretana del Estacar de Robarinas, Castulo, Linares", XVII *CNA*, Zaragoza, 1985, pp. 535-548. Id., "La necrópolis del Estacar de Robarinas: Influencias griegas en Castulo", *II Congreso Andaluz de Estudios Clásicos* (Antequera-Málaga, 1984), Málaga, 1987, pp. 275-288. Id., "La necrópolis del Estacar de Robarinas, Castulo: tipología de los enterramientos", *Homenaje a D. Domingo Fletcher*, t. I, *Archivo de Prehistoria Levantina*, vol. XVII, 1987, pp. 177-198. Id., "El armamento depositado en la necrópolis del Estacar de Robarinas (s. IV a.C.). Alta Andalucía", *Homenaje a W. Schüle*, 1987 en prensa. Id., "Ritos funerarios ibéricos en la Alta Andalucía: enterramientos cenotáficos", *Miscelánea de Estudios de Arqueología. Historia del Arte e Historia dedicados a Ana María Vicent*, Diputación de Córdoba, 1987, en prensa. Id., "Destrucción de escultura ibérica: posibles causas", *Homenaje al Dr. Miguel Tarradell I Mateu*, Barcelona, 1988, en prensa. J.M. BLAZQUEZ, M.P. GARCIA-GELABERT, S. ROVIRA, M. SANZ, "Estudio de un broche de cinturón de la necrópolis de "El Estacar de Robarinas" (Castulo, Linares)", *Coloquio Internacional sobre la Edad del Hierro en la Meseta norte* (Salamanca, 1984), *Zephyrus* XXXIX-XL, 1986-1987, pp. 387-396. M.P. GARCIA-GELABERT, "Evolución socio-política de Castulo: sociedad de jefatura", *Lucentum* VI, 1987, pp. 29-42. Id., *La necrópolis del Estacar de Robarinas, Jaén: ritos y creencias*, Madrid, 1988. Id., "Las necrópolis ibéricas de Castulo. Componentes rituales", *Homenaje al prof. Marcelo Vigil* (II). *Studia Historica* VI, Salamanca, 1988, pp. 61-76. Id., "Análisis comparativo de los ritos de enterramiento de los pueblos celtíbero e íbero", *II Simposio sobre los celtíberos. Necrópolis celtibéricas.* (Daroca, 1988), Zaragoza, 1990, pp. 349-355. Id., "La religión ibérica a través de las necrópolis de la Alta Andalucía", *I Coloquio Internacional sobre las religiones prehistóricas de la Península Ibérica*, (Salamanca, 1987), en prensa. Id., "Los enterramientos en la Alta Andalucía (España) en el siglo IV a.C.: Influencias fenicio-púnicas", *II Congresso Internazionale di Studi Fenici e Punici* (Roma, 1987), en prensa. M.P. GARCIA-GELABERT, J.M. BLAZQUEZ, *Castulo, Jaén, España. I Excavaciones en la necrópolis ibérica del Estacar de Robarinas (s. IV a.C.).* BAR International Series 425, Oxford, 1988. Id., "El armamento de las necrópolis de la Alta Andalucía", *Historia 16*, Madrid, 1989, núm. 153, pp. 105-112. Id., "Los broches de cinturón de las necrópolis oretanas de Castulo", *Homenaje a D. Emeterio Cuadrado*, 1989, en prensa. Id., "Oretania desde el siglo VI a.C., a la conquista romana", *Kolloquium über vorrö-*

Finalmente se excavó durante las campañas de 1985 y 1986 en la villa del Olivar[42], intramuros de la población,cuyas investigaciones se reflejan en Castulo VI, que aún se halla en prensa. En este volumen también están incluidos los estudios de las campañas de 1975 y 1977, llevadas a cabo en el Estacar de Luciano. Este paraje se encuentra situado al pie de la escarpada pendiente que forma el costado este del cerro de la Muela. La zona de excavación estaba comprendida entre la carretera vieja de Torreblascopedro y la línea en que la pendiente del cerro se hace más abrupta, que está marcada por varios tramos de muralla de aparejo poligonal. La muralla no es la misma que la que delimita el cerro. Formaría una defensa avanzada. La zona fue utilizada como necrópolis, probablemente a partir de los siglos V y IV a.C., y se prolonga hasta el siglo II d.C.[43]

---

mische Sprachen und kulturen der iberischen Halbinsel, Colonia, 1989, en prensa. Id., "Sustrato cultural y aspectos geográficos en Oretania (relaciones entre la Meseta y Oretania)", I *Paleoetnología de la Península Ibérica*, Madrid, 1989, en prensa. Cf. además, notas 26 y 27.

(42) Cf. nota 8.

(43) J. VALIENTE, "Estacar de Luciano. Campañas de 1975 y 1977", en M.P. GARCIA-GELABERT, J.M. BLAZQUEZ, *Castulo VI*, en prensa.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

CONTRIBUCION A LA HISTORIA ECONOMICA DE CARTAGHO-NOVA DURANTE LOS SIGLOS V Y VI D. C.: EL VERTEDERO URBANO DE LA CALLE PALAS

Blanca Roldán Bernal
Manuel López Campuzano
Milagros Vidal Nieto
(Cartagena)

SUMMARY

This article presents a preview of the results obtained from the arqueological excavations which were carried out in the Calle Palas, Cartagena in 1990. In this site it was posible to identify an area used as the city dump dated between the fifth and sixth centuries d.C. We think that this finding provides a valuable contribution to the economic history of Carthago-Nova during this period.

INTRODUCCION

Durante la segunda quincena del mes de Junio de 1990 se realizó una excavación arqueológica, con carácter de urgencia, en el solar núm. 8 de la calle Palas de Cartagena (Fig. 1, n 7). Estos trabajos han permitido documentar un área utilizada como escombrera urbana o vertedero que, históricamente, encuadramos dentro del período de la Antigüedad Tardía. En cuanto a la cronología, aún provisional, a falta sobre todo del estudio completo de los materiales, se puede adelantar que estos materiales forman un conjunto bastante homogéneo y que podríamos encuadrar en el período entre finales del siglo V d.C. y el siglo VI d.C.

Este hallazgo, en cualquier caso, viene a sumarse a los descubrimientos similares, cuya cronología oscila entre los siglos V al VII d.C., que en los últimos años se vienen produciendo de forma continuada en Cartagena y que nos van acercando a un mejor conocimiento de esta época, todavía, en gran medida, en la penumbra. Estos yacimientos, y es importante resaltarlo, se presentan concentrados en una zona que abarca en la actualidad desde el Cerro del Molinete hasta el Monte de la Concepción: Plaza de los

Tres Reyes[1], Calle Soledad[2], Calle Jara[3], Plaza de la Condesa de Peralta[4], Calle de San Antonio el Pobre[5], Calle Don Gil[6] etc...(Fig. 1).

SITUACION

El solar se encuentra situado en las estribaciones de la ladera norte del monte de la Concepción en un lugar muy próximo, en su parte sur, a la Plaza de San Francisco, donde en el año 1985 se localizó lo que podría ser el Foro romano de la ciudad[7].

En la misma calle Palas fueron excavados, en los años 1975 y 1977, los solares correspondientes a los núms. 1, 3 y 4-6 respectivamente. En este último, contiguo al nuestro, se puso al descubierto un muro de sillería en dirección NO-SE. En el nº 19 de la calle Cuatro Santos, en el año 1975, se descubrieron unas grandes habitaciones pertenecientes a una vivienda de época romana imperial, y bajo ellas unas construcciones de sillería de época romano-republicana y unas construcciones de época ibérica[8].

Estos hallazgos no guardan relación alguna con el nuestro pues pensamos que, en el solar excavado, los niveles de época romano imperial, republicanos e incluso iberopúnicos fueron arrasados hasta la misma roca de base, utilizándose esta zona como vertedero durante los siglos V al VII d.C.[9].

ESTRATIGRAFIA (Figs. 2 y 3):

Durante el proceso de excavación pudieron identificarse los siguientes niveles estratigráficos y estructuras:

Nivel Superficial:

Estaba formado por los pisos o enlosados del inmueble derribado y los rellenos correspondientes a su cimentación. Se identificó como *estrato S*, formado por una tierra de color marrón sin material cerámico y asociado al *muro* que denominamos *1*.

---

(1) R. MENDEZ ORTIZ. "El tránsito a la dominación bizantina en Cartagena: las producciones cerámicas de la Plaza de los Tres Reyes", *Ant. y Crist. V: Arte y poblamiento en el S.E. peninsular durante los últimos siglos de la civilización romana*, Murcia (1988) 31-164.

(2) M. MARTINEZ ANDREU, "La muralla bizantina de Cartagena", *Ant. y Crist. II: del Conventus Carthaginensis a la chora de Tudmir*, Murcia (1985) 129-151; M. LECHUGA GALINDO-R. MENDEZ ORTIZ, "Numismática bizantina en Cartagena", *Historia de Cartagena* (1986) V 71-78.

(3) P.A. SAN MARTIN MORO, "Nuevas aportaciones al plano arqueológico de Cartagena", *Homenaje a Antonio Beltrán, Museo de Zaragoza, Boletin 4* (1985) 131-149.

(4) P.A. SAN MARTIN MORO, *Homenaje a A. Beltrán* (1985) 136.

(5) M. MARTIN CAMINO-B. ROLDAN BERNAL, "Informe excavación arqueológica en C/. San Antonio el Pobre (1986)", archivo del Museo Arq. Municipal de Cartagena.

(6) M.D. LAIZ-E. RUIZ,"Cerámicas de cocina de los siglos V-VII en Cartagena (C/ Orcel-D.Gil), *Ant. y Crist. V: Arte y poblamiento en el S.E. peninsular durante los últimos siglos de la civilización romana*, Murcia (1988) 265-302.

(7) M.C., BERROCAL CAPARROS, "Nuevos hallazgos sobre el Foro de Carthago Nova", *Los foros romanos de las provincias occidentales*, Madrid 1987, 137-142.

(8) P.A., SAN MARTIN MORO, *Homenaje a A. Beltrán* (1985) 135.

(9) P.A., SAN MARTIN MORO, *Homenaje a A. Beltrán* (1985) 136.

Figura 1. 1. P/. Tres Reyes
2. C/. Soledad
3. C/. Jara
4. P/. Condesa Peralta
5. C/. S. Antonio el Pobre
6. C/. D. Gil
7. C/. Palas

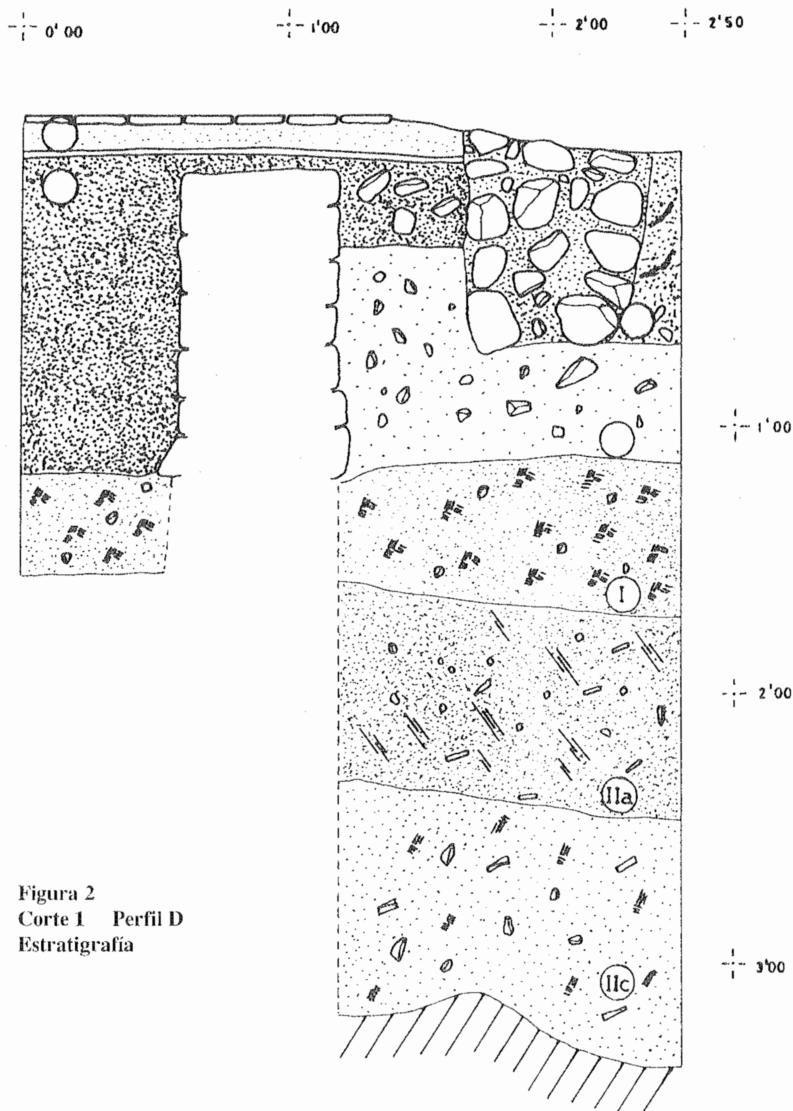


Figura 2
Corte 1 Perfil D
Estratigrafía

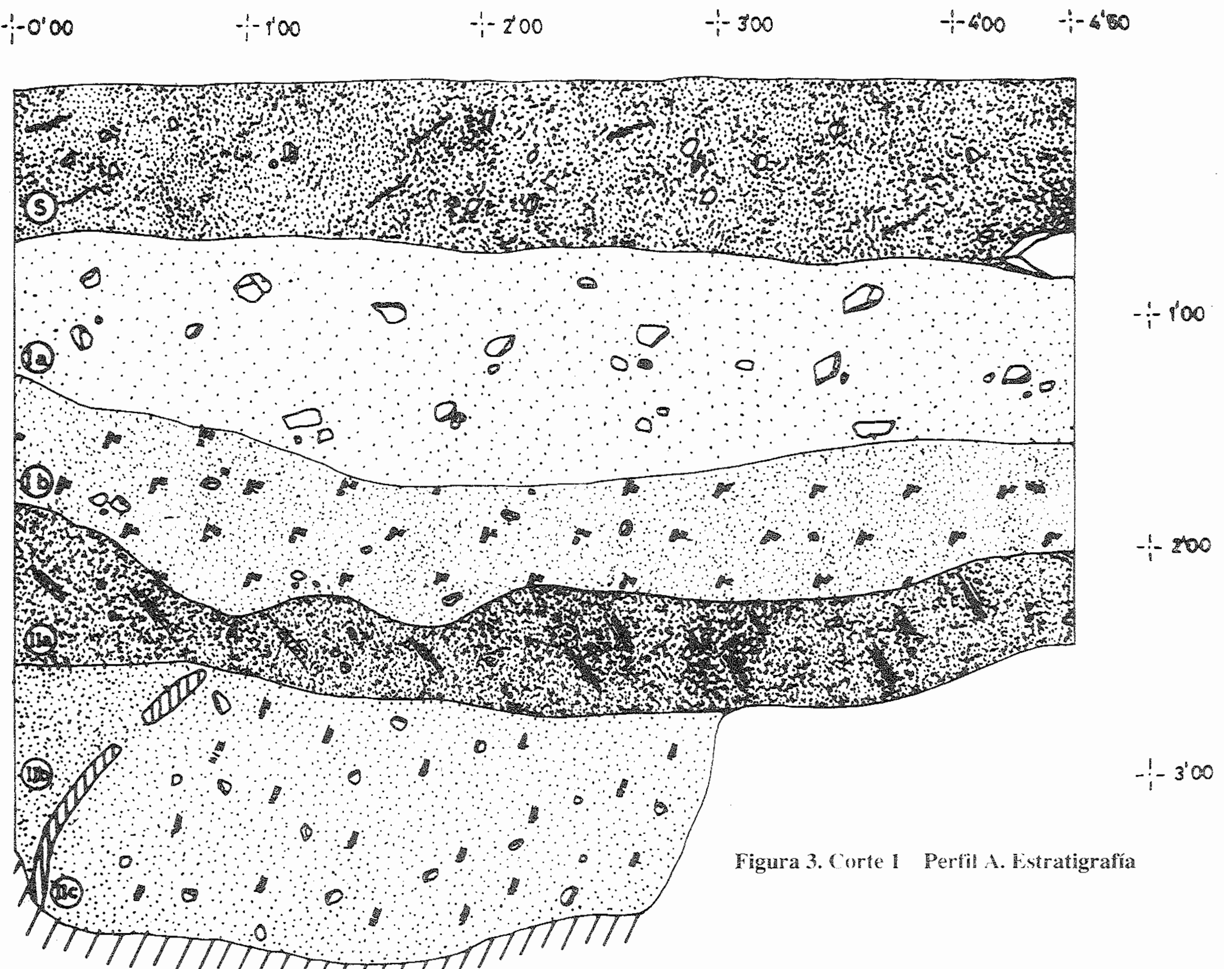


Figura 3. Corte 1 Perfil A. Estratigrafía

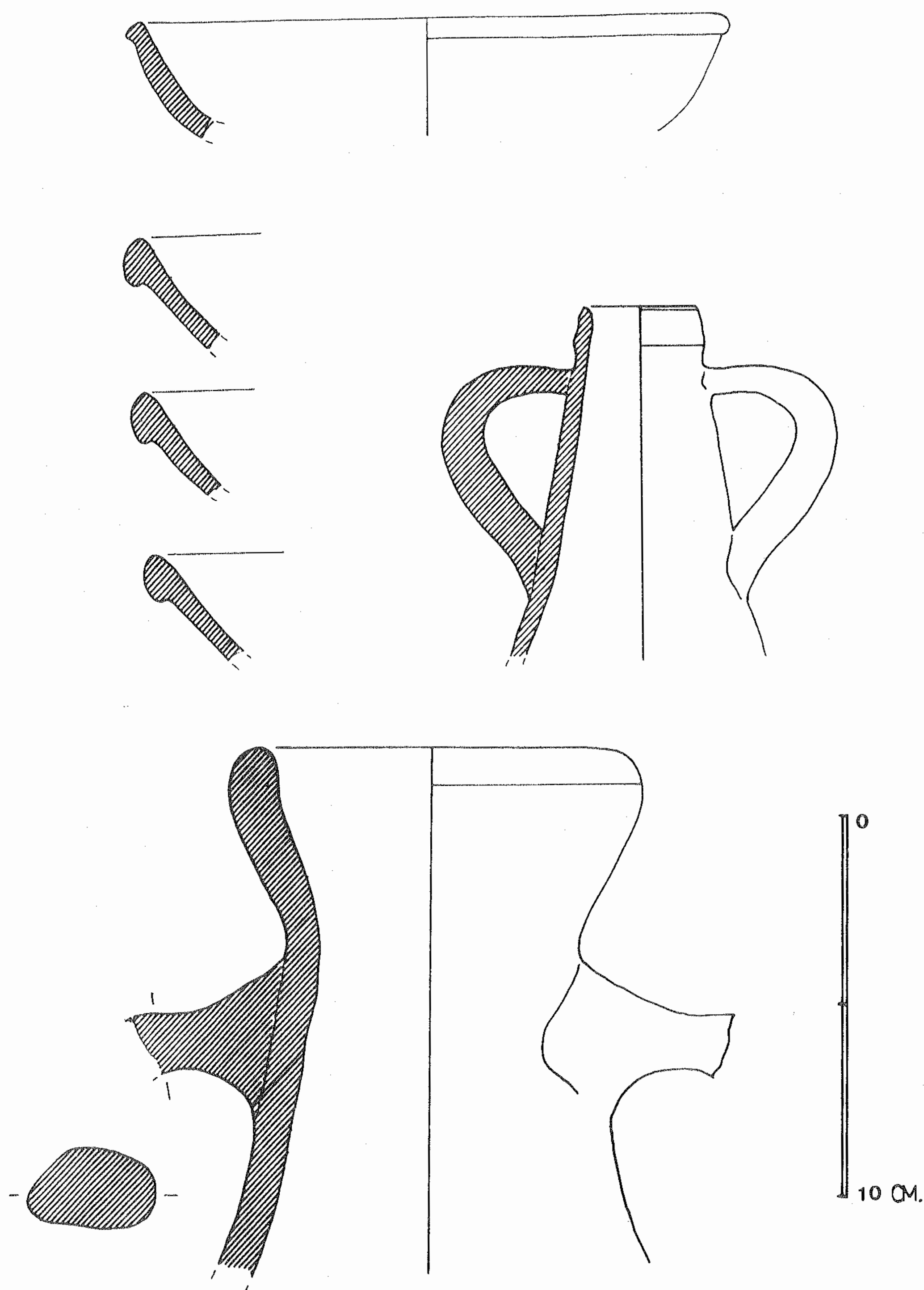


Figura 4. Estrato IIa
1. Hayes 80; 2, 3, 4, Hayes 99; 5, Keay LIV bis/b; 6, Keay LXV

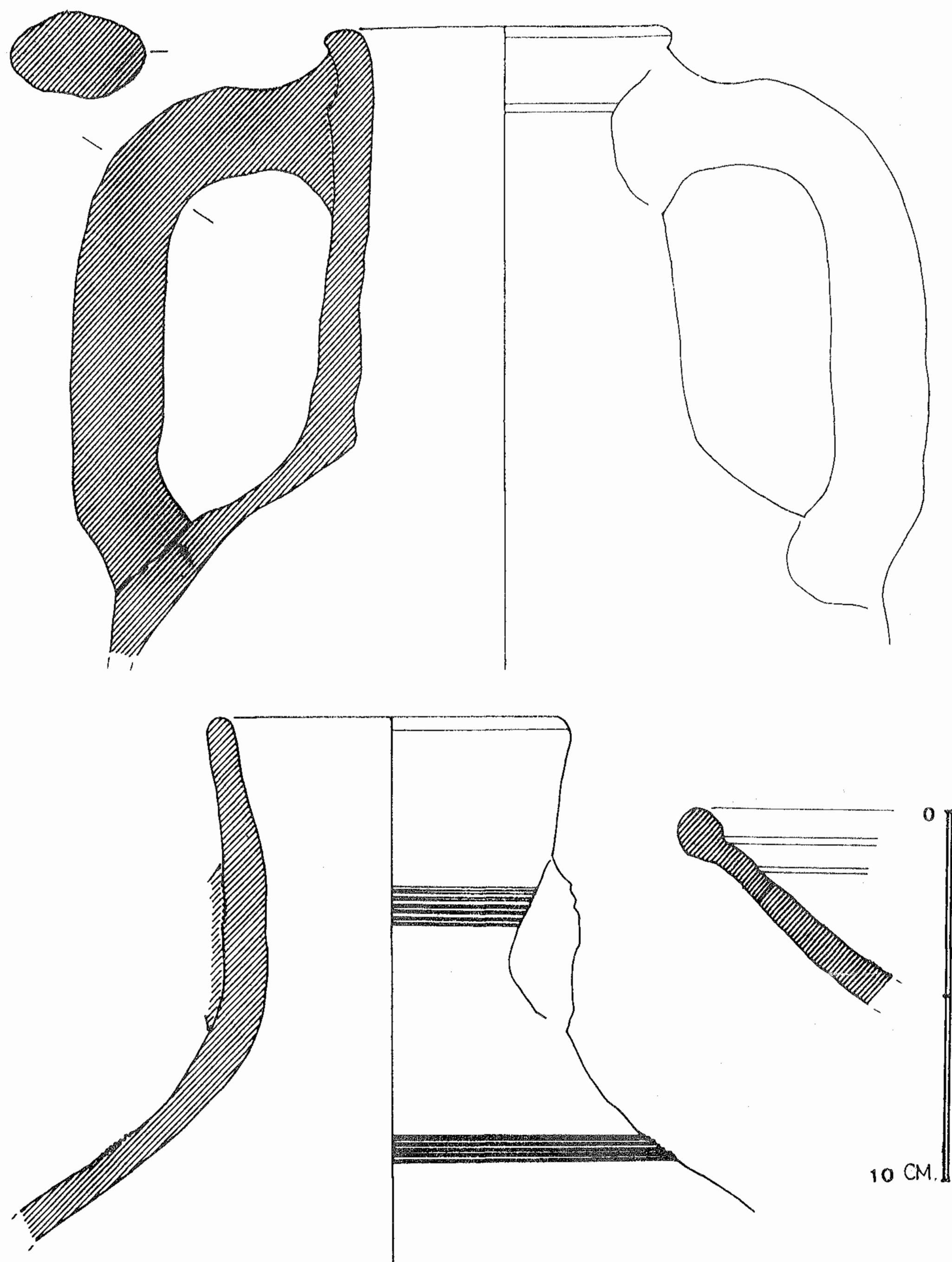


Figura 5. Estrato II c
1. Keay LIIIa; 2, Keay LVa; 3, Hayes 104c

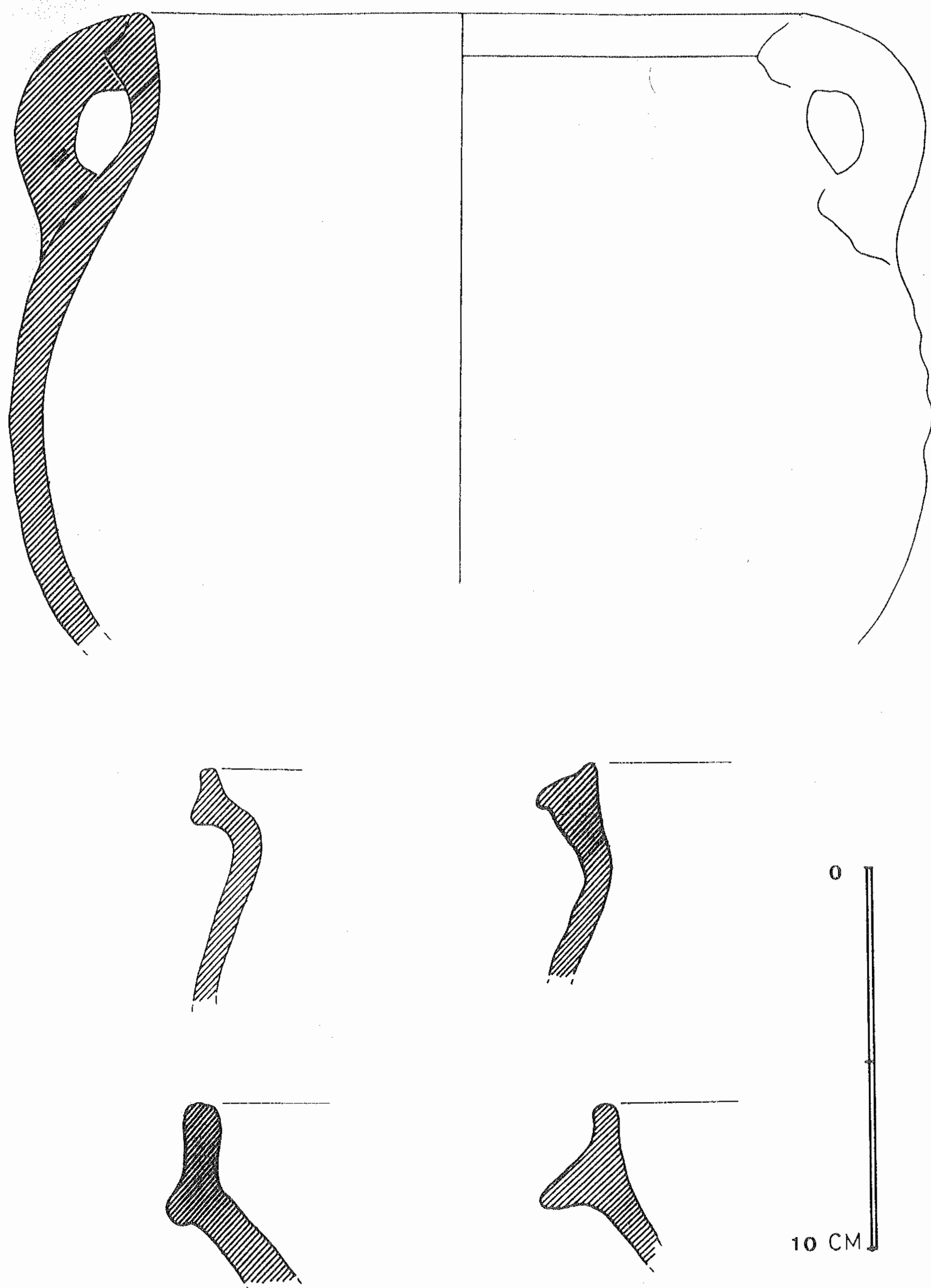


Figura 6. 1, 2, 3, 4, 5, cerámica común fechadas entre los siglos V-VII d.C.

Nivel I:

Desde un principio, el *muro 3* nos separó la cuadrícula en dos *Sectores*, que denominamos *Sector 1* al orientado al norte y *Sector 2* el orientado al sur. En el primero apareció un tierra de color naranja *(estrato Ia)*, con material cerámico compuesto fundamentalmente por T.S. clara, cerámica común romana, ánforas romanas tipo Dressel 1, etc., material un tanto revuelto y, en definitiva, sin una cronología homogénea, y en el *Sector 2* , una tierra también anaranjada *(estrato Ib)*, donde aparecía asimismo material cerámico de factura romana pero de una gran amplitud cronológica (desde ánforas tipo Dressel 1 hasta T.S. claras como una forma Hayes 99 A[10]. En este Sector tuvimos que dejar de excavar debido a las reducidas dimensiones de la zona (alrededor de 0,60 metros de anchura).

Nivel II:

Debajo del nivel anterior, apareció una tierra de color verde intenso con numeroso material óseo y malacológico así como cerámica de la que, sobre todo, nos ocupamos en este trabajo. Este nivel correspondería propiamente al vertedero mencionado, donde pudimos diferenciar tres estratos:

Estrato II a:

Constituido por una tierra de color verde, con abundantes cenizas que le da una tonalidad grisácea y de gran potencia ya que oscila entre los 0,50 y 0,60 m.

En cuanto a las formas cerámicas destacamos las ánforas como elementos más significativos, entre las que se encuentran: la forma Keay LXV –Pl. 8/IIa-38– (Fig. 4 n 6), fechadas desde antes de la mitad del siglo VI d.C. hasta el final del mismo siglo, en Cataluña y desde fines del siglo IV al fin del VI d.C., en otros yacimientos del este del Mediterráneo. Las formas Keay LIV las tenemos representadas en los fragmentos –Pl. 8/IIa-43 y 37–, fechados desde el siglo IV al fin del VI en Cataluña y desde fines del s.IV al fin del VI en otros yacimientos de Palestina. Igualmente, tenemos un fragmento del tipo Keay LIV Bis/b –Pl. 8/IIa/28– (Fig. 4, n 5), que se fecha a fines del siglo VI en Cataluña y entre principios del siglo IV a fin del VI d.C. en otros yacimientos del área de Palestina.

Entre los fragmentos de T.S. africana destacamos un fragmento de forma Hayes 80, fechada entre el 450 y 500 d.C. aunque en Cartago aparece en contexto del 360-440 –Pl 8/IIa-1– (Fig. 4, n 1), un fragmento Hayes 100 de producción clara D, fechada entre la mitad o fin del siglo VI y principios del VII d.C., un borde de forma Hayes 104 a, entre el 500-580 d.C. –Pl. 8/IIa-7–, un fragmento de borde de forma Hayes 104

---

(10) Para la clasificación del material cerámico, tanto T.S., de producción Clara D, como para las ánforas romanas, hemos utilizado, básicamente, los trabajos de A. CARANDINI- S.TORTORELLA, "Produzione D". *Atlante delle forme ceramiche I: ceramica fine romana nel bacino mediterraneo (medio e tardo impero)*, ed. *Enciclopedia dell'Arte Antica, Classica e Orientale*, Roma, (1981-) 78-117; y también, S.L. KEAY, *"The Late Roman Amphorae in the Western Mediterranean. A tipology and economic study: the Catalan evidence"*, BAR, International serie 196, (2 vol.), 1984.

c, fechada entre el 550 y 625 d.C. y en Cartago incluso en contextos de mitad del siglo VII d.C. –Pl. 8/IIa-4–. Otra producción de T.S.clara D, la tenemos representada en las forma H.99 –Pl 8/IIa-8, 9 y 10– (Fig. 4, n 2, 3 y 4), fechadas entre el 510-540.

Estrato II b

Este estrato únicamente aparece en el *ángulo NO.* de la cuadrícula, reflejado en el *perfil A*. Es de forma semicircular y está compuesto por una tierra anaranjada y poco material cerámico, entre el que destacamos un ánfora forma Keay LXII –Pl. 8/IIb-11–, que se fecha desde la mitad del siglo V al fin del VI a. C. en Cataluña y desde el tercer cuarto del siglo V a fin del VI en otros yacimientos norteafricanos.

Entre las producciones de T.S. clara D tenemos la forma Hayes 104 c que en Cartago aparece en contextos de mitad del siglo VII d. C. –Pl. 8/IIb-2–.

Estrato II c

Tambien de tierra de color verde aunque con menos ceniza que el *estrato IIa*, su potencia es algo mayor (aproximadamente un metro), que se refleja en el *perfil D*.

En los *estratos IIa y II c* la textura es parecida, muy suelta, con pocas piedras y el contenido similar, sobre todo cerámicas comunes muy fragmentadas y material óseo incompleto en abundancia propio de áreas usadas como vertederos.

En cuanto a la cerámica, este estrato contenía ánforas del tipo Keay LIV –Pl 8/IIc-26–, como las aparecidas en el *estrato IIa*, formas Keay LIIIa –Pl. 8/IIc 32– (Fig. 5, n 1), fechadas desde fines del siglo V hasta fines del siglo VI d.C. en Cataluña y desde la primera mitad del siglo V hasta fines del siglo VII en otros yacimientos como Siria o Chipre, y formas Keay LVa –Pl. 8/IIc-36– (Fig. 5, n 2), fechada desde fines del siglo V al fin del VI en la zona catalana y en el siglo VI d.C. en otros yacimientos como en el norte de Africa.

Igualmente, entre las T.S. tenemos la forma Hayes 104 c fechada entre los años 550-625 y en Cartago hacia mitad del s.VII –Pl. 8/IIc-42– (Fig. 5, n 3).

Al final del *estrato IIc*, apareció la roca de base con un buzamiento en sentido O-E (con una cota de –3,20 m. junto al perfil O. hasta –3,83 en la parte más profunda). Esto se debe a un recorte artificial del nivel de base que forma una poceta.

En los tres estratos del *Nivel II*, aparecieron abundantes cerámicas comunes, sobre todo de cocina, entre las que destacan por su frecuencia las ollas de borde engrosado y los cuencos, fechadas en su conjunto desde el siglo V al siglo VII d.C. (Fig. 6, n 1, 2, 3, 4 y 5).

ESTRUCTURAS

A pocos centímetros de la superficie, se pusieron al descubierto dos muros de factura moderna (asociados a los *estratos S* y *I* respectivamente). A estos les denominamos *muro 1* , más próximo al *perfil A* y *muro 3*, y que nos dividieron la cuadrícula en sentido longitudinal, quedando dos espacios , uno de ellos a 1,20 m. del *perfil A*, donde

se centró todo el trabajo de excavación, puesto que al otro lado del *muro 3*, como hemos dicho anteriormente, apenas quedaban 0,60 m. de anchura, lo que hacía imposible continuar profundizando en este lugar.

El *muro 1* , que quedaba colgado a unos 0,70 m. de la superficie, formaba parte de la cimentación del inmueble derribado, y el *muro 3* correspondia a una edificación anterior, ya que estaba cubierto por el nivel de enlosado y la preparación correspondiente asociados al anterior muro, por tanto lo asociamos al *estrato I*, de tierra marrón, que aparecía con materiales cerámicos de relleno. Este muro no se levantó debido a su dureza y potencia, de aproximadamente 1,40 metros desde la superficie. Bajo él aparecía el *nivel II* (coloración verdosa) que hemos documentado como perteneciente al vertedero, del que no hemos podido identificar ninguna estructura.

VALORACION HISTORICA GLOBAL

A comienzos del siglo VII d.C., Isidoro de Sevilla resumía de esta forma, en su Etymologiarum (XV, I, 67), más de siete siglos de historia de la ciudad de Carthago Nova: "Afri sub Annibale maritimae Hispaniae occupantes, Carthaginem Spartariam construxerunt, quae mox a romanis capta et colonia facta, nomen etiam provinciae dedit. Nunc autem a Gothis subversa atque in desolationem redacta est". Es decir, desde las recientes constataciones arqueológicas de parte de la Catagena púnica relatada en los textos de Polibio y Tito Livio;, de su nuevo estatus jurídico, –Colonia Urbs Iulia Nova Karthago–, adquirido en época cesariana[11]; hasta, finalmente, su destrucción por los godos, en esa pugna territorial con los bizantinos.

Sin embargo, a pesar de esta dilatada sucesión histórica, los restos de su evolución forman, lamentablemente, una quebrada línea de continuidad histórica. Pues, conocemos relativamente bien, el esplendor de la ciudad en época tardorrepublicana y altoimperial, debido especialmente a la actividad minera y manufactura del garum (Strabón III, 4, 6), y a esas familias de orígen itálico que Koch y Domergue, entre otros, han reconstruído desde la evidencia epigráfica[12]. Gens que se mantuvieron a la cabeza de la élite municipal al mismo tiempo que como negotiatores, durante más de dos siglos. Pero, a partir de época flavia, la discontinuidad ha planteado cuestiones aún sin resolver. Concretamente, en relación al siglo III y primera mitad del IV d.C., donde bajos porcentajes de cerámicas de importación acompañan a la no evidencia urbanística y al silencio de las fuentes[13]. No obstante, aunque de forma fragmentaria y planteando pro-

---

(11) H. GALSTERER, *Untersuchungen zum romischen Stadtwessen auf der Iberischen Halbinsel*, Berlín 1976, 29 n 129.

(12) C. DOMERGUE, "L`explotation des mines d`argent de Carthago Nova: son impact sur la structure sociale de la citè et sur les depenses locales à la fin de la Republique et au debut du Haut- Empire", en *L`Origine des richesses dèpensèes dans la Ville Antique, Actes du Colloque organisé à Aix-en-Provence*, Ph. Leveau (edi.), Aix 1988 197-217; M. KOCK, "Las grandes familias en la epigrafía de Carthago Nova", *Act. del I Congreso peninsular de Historia Antigua*, G. Pereira Menaut (edi.), Santiago de Compostela (1988) II 403-407.

(13) S. RAMALLO ASENSIO, *La ciudad romana de Carthago Nova: la documentación arqueológica*, Murcia 1989, 156; R. MENDEZ ORTIZ-S. RAMALLO ASENSIO, "Cerámicas tardías (ss.IV-VII d.C.) de Carthago Nova y su entorno", *Ant. y Cris.* (1985) II 231-280.

blemas de reestructuración urbanística, las excavaciones de la necrópolis de San Antón y de la Plaza de los Tres Reyes(14), nos muestran una Carthago Nova receptora de un importante tráfico marítimo y, posiblemente, de usos funerarios expandidos en la cuenca Occidental del Mediterráneo. Por el material exhumado, se puede establecer una cronología desde finales del siglo IV d.C. hasta época bizantina. Es en esta transición, donde muchos centros urbanos de inminente alcance marítimo ubicados en la Hispania mediterránea, como Tarraco, Barcino, Emporio etc., experimentaron lo que Fèvrier denominó ser un cambio y continuidad en la topografía urbana de las ciudades clásicas(15), sin perder su vitalidad económica y social. Pero, es tambien el momento en que la administración central romana, a través de la figura del propio emperador Maiorano, tomó las últimas medidas (año 460) para contrarrestar la amenaza vándala, desde la propia Carthago Nova(16). Sin embargo, cuales quiera que fueran los escenarios políticos y administrativos bajo el reino Visigodo y la dominación Bizantina, –marco político que ha sido planteado en otra ocasión(17)–, la evolución económica y social de Cartagena va a estar íntimamente relacionada con las fluctuaciones de los índices de producción agrícola y su canalización hacia un comercio marítimo, experimentados en los diferentes puntos del Mediterráneo durante los últimos siglos de la Antigüedad Tardía. Prueba de ello, creemos que está representado en el estudio de este pequeño vertedero urbano que ha reportado un interesante material anfórico compuesto por tipos provinientes del la zona oriental del Mediterráneo y norte de Africa. Material encuadrable, a través de las A R S, entre los siglos V y VI d.C.

El aporte de este vertedero, a pesar de su pequeña contribución, supone un eco para Cartagena de lo que sucedió en otras ciudades portuarias del Mediterráneo durante esta época. Por otra parte, testimonia tambien el papel desempeñado por la urbe como centro receptor y redistribuidor de productos de importación provinientes de un importante tráfico comercial marítimo. Si Fulford había hablado de la interdependencia económica de los diferentes centros urbanos receptores de productos de comercio, y el papel desempeñado por sus respectivos hinterland para el siglo IV d.C.(18), nosotros podemos poner en evidencia este aspecto para la Carthago Nova de los siglos V y VI d.C. Pero, primeramente, han de realizarse algunas precisiones sociales.

Recientemente, al estudiar el impacto de las cerámicas finas de importación, –sigillata clara D–, en la costa oriental de Hispania durante el siglo VI e inicios del VII

---

(14) P. SAN MARTIN MORO-P. DE PALOL, "Necrópolis paleocristiana de Cartagena", *VIII Congr. Intern. de Arqu. Crist.* (Barcelona 1969), Barcelona 1972, 447-458; R. MENDEZ ORTIZ, *Ant. y Crist.* (1988).

(15) P.A. FEVRIER, "Permanence et hèritage de l'Antiquitè dans la topographie des villes de l'Occident durant le Haut Moyen Age", *Settimane di Studio XXI, Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo*, (Spoleto, 1974) 41-138; para el caso de Tarraco: H. SCHLUNK-T. HAUSCHILD, *Hispania Antiqua. Die Denkmaler der Fruhchristlichen un westgotischen Zeit*, Mainz 1978, 131 y 160; para Ampurias: M. ALMAGRO-P. DE PALOL, " Los restos arqueológicos Paleocristianos y Altomedievales de Ampurias", *Revista de Gerona* 20 (1962) 28.

(16) *Hydatius*, *Chron.* 200, edic. de A.Tranoy, Edit. du Cerf, Paris 1974.

(17) A. GONZALEZ BLANCO, "Los visigodos en la Carthaginense", *Historia de Cartagena* (1986) V 101-122; Idem, "La provincia bizantina de Hispania. Carthago Spartaria, capital admisnistrativa", *Historia de Cartagena* (1986) V 43-67.

(18) M. FULFORD, "Economic interdependence among urban communities of the roman Mediterranean", *W.A.* 19/1 (1987) 58-74, p. 72.

d.C., se ha sugerido que su proliferación ha podido ser debida a una comercialización por los negotiatores orientales ya establecidos en las costas hispanas[19]. Podríamos pensar, habida cuenta del componente oriental de nuestro material anfórico, –procedente por ejemplo de Gaza,– que en Cartagena hubiera habido un claro reflejo de esta actividad oriental en nuestras costas. Sin embargo, el problema es mucho más complicado de lo que desearíamos. Como relevante urbe de la provincia Carthaginensis, Cartagena pudo ser centro de lo que una antiqua de Leovigildo (L V, IX, 2, 4) denomina como conventus mercantium, es decir, un centro de redistribución de productos manufacturados importados y de producción local, –Cartagena así lo fue, al distribuir productos de sus territorium, como los envases de garum procedentes de la manufactura del producto en Aguilas y Mazarrón[20], y excedente de importación como aceite de Africa y Siria–. Pero, es muy difícil llegar a conocer la procedencia de los comerciantes, aunque tengamos el testimonio de su onomástica oriental reflejada, por ejemplo, en la necrópolis de Tarraco[21], o en la propia legislación visigoda contemplada en el Liber Iudiciorum como transmarini negotiatores[22]. Además, existe un problema de fondo con el que podríamos retrotraernos a la paradoja planteada por Pavis d'Escurac respecto al comentario de una ley del Digesto (L,VI,6 (5) 3) referente a los negotiatores, qui annonam Urbis adjuvant... y sus inmunidades fiscales[23]. Este problema puede ser llevado más allá de la dificultad de distinguir un comercio privado, no intervenido estatalmente, y ver como, incluso, algunos contratos mezclaban la annona con cargamentos "privados" (CJ.XI.1.7-8). Al menos, hasta mediados el siglo V d.C., se mantiene la functio navicularia como una modalidad especializada de la functio annonaria, y su ejercicio a través de possessiones contribuibles aseguraba el cannon frumentario de las ciudades (CTh. XIII, 36; XI, 28, 8). De lo que se deduce que los navicularii, –como figura en una ley de Honorio del 414 (CTh. XI, 28, 8)– eran propietarios afincados en las ciudades y fundi del norte de Africa[24].

Por nuestra parte, asumiendo la hipótesis de una mayor dependencia de Cartagena, –y en general del litoral murciano–, del aceite norteafricano sumarizado en el puerto de Carthago, quisieramos trasladar la evidencia arqueológica de nuestro vertedero a dos marcos relacionados socioeconómicamente: el debate sobre la llegada de aceite y vino de la pars orientalis, concretamente a Carthago, y las consecuencias del porqué

---

(19) P. JARREGA DOMINGUEZ, "Notas sobre la importación de cerámicas finas norteafricanas (sigillata clara D) en la costa oriental de Hispania durante el siglo VI e inicios del VII d. C.", *II Congr. de Arqu. Med.*, Madrid 1987 ,II 338-344.

(20) S. RAMALLO ASENSIO, "Algunas consideraciones sobre el Bajo Imperio en el litoral murciano: los hallazgos romanos de Aguilas", *Anal. de Letras* XLIII/3-4 (1984) 97-124.

(21) J. VIVES, "La necrópolis romano-cristiana de Tarragona: su datación", *A.S.T.* 13 (1937-40) 47-60; con P. DE PALOL, *Tarraco Hispano- visigoda*, Tarragona 1953, 95; una visión de conjunto puede ser vista en L. GARCIA MORENO, "Colonias de comerciantes orientales en la Peninsula Ibérica siglos VI-VII", *Habis* 3 (1972) 127-154; y J. ROUGE, *Recherches su l'organisation du commerce maritime en Mediterranée sous l'Empire romain* , París 1966, 295.

(22) A. D'ORS, "Los transmarini negotiatores en la legislación visigótica", *Est. de Derch. Intern. Homenaje a C.Garcia Trelles*, Santiago 1958, 467-483.

(23) H. PAVIS D'ESCURAC, *La prèfecture de l'Annone. Service administratif Imperial d'Auguste à Constantin*, E.F.R., Roma 1976, 257.

(24) Véase en general sobre el caso de Carthago: CH. SAUMAGNE, "Un Tarif fiscal au quatrième siècle de notre Ere", *Karthago* I (1950) 109-200.

Siria fue capaz de producir un excedente oleario capaz de suplir, o mejor dicho, de estar a la par del norteafricano.

Según Riley, en un trabajo presentado al Colloque sur la cèramique antique (Carthago, 1980), las exportaciones orientales llegarían a Occidente a partir de la segunda mitad del siglo V d.C.[25]. Pero, su llegada se incrementaría a finales del V y principios del VI d.C. Diversas opiniones han sido emitidas respecto a esta llegada y en relación al declive de la producción africana. Las excavaciones llevadas a cabo por Fulford en el área del puerto y de Panella en el suburbio, ambas en Carthago[26], han hecho considerar este aspecto bajo dos puntos de vista diferentes. Por su parte, Fulford piensa que esto es debido a los gastos administrativos experimentados bajo la ocupación vándala, y los tributos pagados a la administración; mientras que Panella opina que fue debido a la baja productividad local, lo que obligó a importar vino y aceite de Siria. Sin embargo, ambas teorías quedan un tanto objetadas si tenemos en cuenta las importaciones de ánforas africanas y orientales durante todo el siglo VI y primera mitad del VII d.C. a Roma, Nápoles[27] y, como demostramos, a Cartagena.

Por otra parte, como señalamos más arriba, han de tenerse en cuenta los ya clásicos resultados del estudio de Tchalenko publicados en 1953, Villages antiques de la Syrie du Nord, y de Evenari en 1971 (The Negev, Harvard), para comprender la gran producción olearia que experimentó el norte de Siria y la región del predesierto, con la puesta en producción de sus wadis, durante los siglos V y VI d.C. Estos excedentes fueron distribuidos localmente, y drenados, al mismo tiempo, hacia la cuenca occidental del Mediterráneo, casi seguramente, como nos cuenta Procopio, por comerciantes sirios. La Totius Orbis Descriptio da cuenta de la calidad y cantidad del vino de Gaza[28]. Y, muy probablemente, estos negotiatores trajeron junto a los cargamentos de aceite y vino, las producciones orientales cerámicas denominadas Late Roman C, y las comerciaran en Alejandría y Carthago. Reflejo de esta empresa, son las halladas en Cartagena, fechadas en el siglo VII d.C.[29]. De igual forma, los trabajos de Brogan y Smith en Ghirza (Libia), junto a los de Peacock (et al.) en el sitio de Sahel[30], han pues-

(25) J. A. RILEY, "New Light on relations between the Eastern Mediterranean Near and Carthage in the Vandal and Byzantine periods", *Actes du Coll. sur la cèramique antique* (Carthage 23-24 juin, 1980) 116.

(26) M. FULFORD, "Carthage Overseas Trade and the Political Economy", en *Reading Medieval Studies* 6 (1980) 60-80; C. PANELLA, "Le Anfore di Cartagini: nuovi Elementi per la Riconstruzione dei Flussi commerciali del Mediterraneo in Età imperiale romana", *Opus* 2 (1983) 53-73.

(27) D. WHITEHOUSE, et al., "The Schola Praeconum II", en *P.B.S.R.* LIII (1985) 163-210; con P. ARTHUR, "Naples: notes on the Economy of a Dark Age city", *Procedings of the Third Conf. on Italian Archeology*, S., Stoddart, C., Malone (eds), Cambridge, 1984; para Tarraco, ver el estudio de S.J. KEAY, *Late Roman Amphorae in the Western Mediterranen. A tipology and economic Study: The Catalan evidence*, BAR InternationalSeries 196 (I,II), Oxford, 1984; el autor pone énfasis sobre las exportaciones de aceite al Conventus Tarraconensis desde Africa, durante la dominación vándala (pp. 420)

(28) Véase sobre este punto en general, A. H. M. JONES, *The Later Roman Empire 284-602*, Oxford 1964, V.2 855.

(29) R. MENDEZ ORTIZ, "Cerámica L.R.C. en Cartagena", *Pyrenae* 4 (1983), 19-20.

(30) O. BROGAN - D. J. SMITH, *Ghirza. A Libyan Settlement in the Roman Period*, (Libyan Antiquities Series I), Trípoli, 1985; y D.P.S. PEACOCK - F. BEJAOUI - N. BELAZREG, "Roman Amphora production in the Sahel Region of Tunisia", *Amphores romaines et Histoire Economique. Dix ans de Recherche*, Actes du Coll. de Sienne (22-24 mai, 1986) organisè par l'Université degli Studi di Siena et l'Univers. degli Studi di Roma-La Sapienza, C.N.R.S. et E.F.R., Collect. de l'Ecole Francaise de Rome- 114, 179-222, 1989.

to de manifiesto importantes centros de producción rural en el área del predesierto, con plena vitalidad durante el siglo VI d.C., y reestructuraciones en la ubicación de los hornos anfóricos pertenecientes al siglo V d.C., desde la periferia costera de Túnez al medio rural del interior, respectivamente.

Aunque este tema conllevaría otra discusión por sí misma, no es objeto de esta pequeña reseña, que tan solo ha querido mostrar cómo la Carthago Nova de los siglos V y VI d., participó de los avatares económicos y sociales de un mundo Mediterráneo amplio y diverso, pero con muchos intereses en común.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

UN VERTEDERO TARDIO EN C/. DUQUE, 33

Mª Dolores Laiz Reverte
Mª del Carmen Berrocal Caparrós
U.N.E.D. (Cartagena)

SUMMARY

This is a study of a rubbish dump discovered during the exacavation of a house dated to the Augustean period in the Calle del Duque, 33, Cartagena. This dump is located in the outskirts of a late ancient city and contains ceramics dated to the second half of the sixth century and the beginning of the seventh.

La excavaciones del solar de la calle del Duque nº 33, en Cartagena, realizadas en el año 1987, aportaron un vertedero de materiales tardíos, cuya documentación es el objeto del presente trabajo, mostrando un nuevo aspecto dentro del panorama general del mundo tardo-romano en la ciudad.

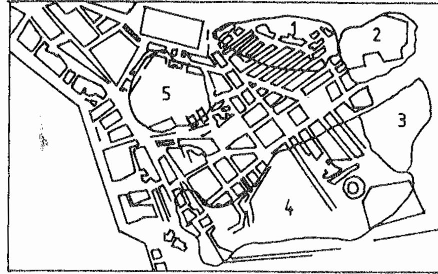
El solar se encuentra situado en el valle formado entre el Monte Sacro y el Cerro de la Concepción, una de las zonas más bajas de la ciudad y cuya urbanización será cronológicamente posterior al ser fácilmente inundable (Plano nº 1). Esta zona conocida de antiguo como Hoya de Heredia, quedará fuera del recinto amurallado de Felipe II , siendo con Carlos III cuando se incluye definitivamente en el perímetro amurallado de Cartagena.

En el proceso de excavación se documentaron cinco niveles de ocupación (Plano nº 2); El nivel I corresponde al suelo y cimentación del edificio derribado. En el nivel II aparecen unas estancias pertenecientes a un edificio del siglo XVIII, fechado por seis monedas de Felipe IV. El nivel III corresponde al abandono y relleno de las habitaciones de una *domus* privada, próxima a un *cardo* secundario, localizado en la calle del Duque nº 29 y al *decumanus* que partiría desde la entrada de la ciudad entre los montes San José y Despeñaperros, dirigiendose al oeste por la calle del Duque. El nivel IV es el pozo objeto de nuestro estudio y finalmente el nivel V de época tardorrepublicana.

El momento de ocupación imperial está atestiguado en el nivel III, formado por

PLANO 1

1. Monte Sacro
2. San José
3. Despeñaperros
4. M. Concepción
5. Molinete
6. C/. Duque nº 33

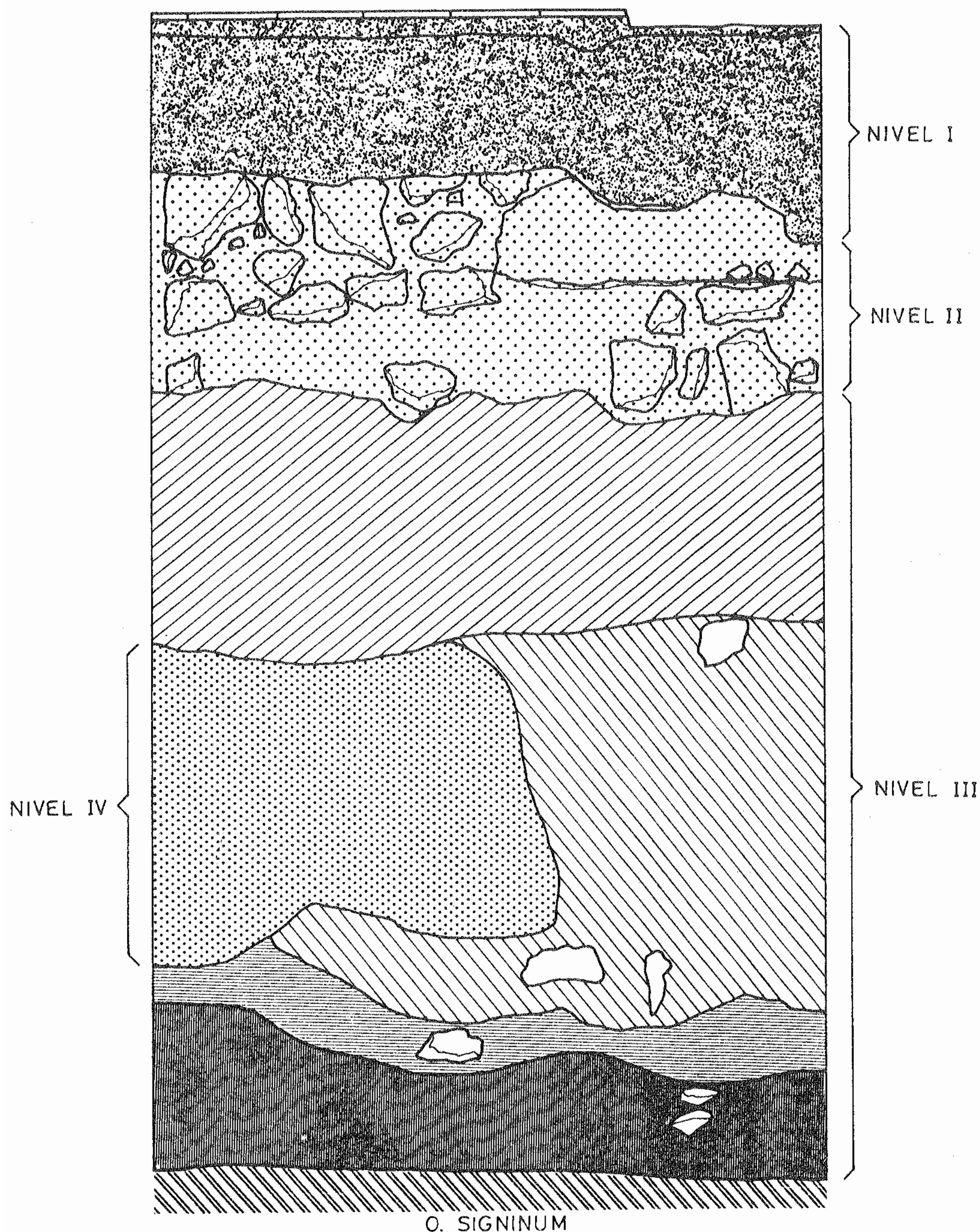




1
2
3
4
nº 33
6

0 50m.

Plano de situación C/. Dvoue - 33



PLANO 2 C/. Duque 33 corte A perfil sur

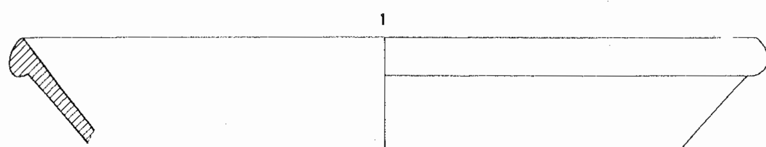
CIMENTACION MURO MODERNO

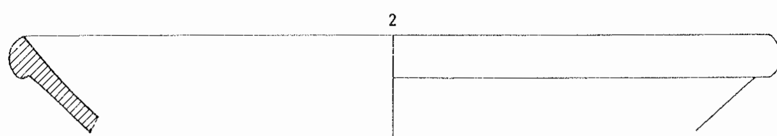
NIVEL IV
- 4.62

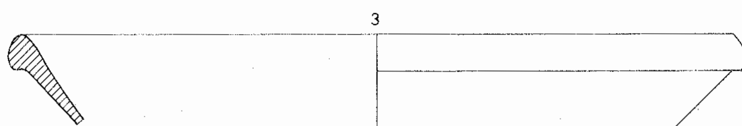
NIVEL III
- 6.11

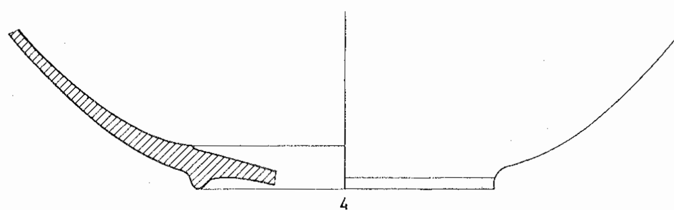


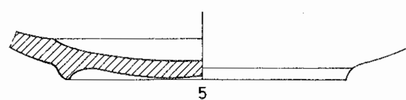
PLANO 3 C/. Duque 33 corte A planta nivel IV

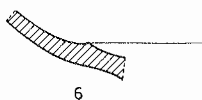

1


2

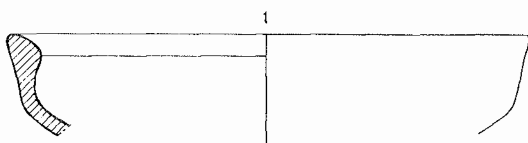

3

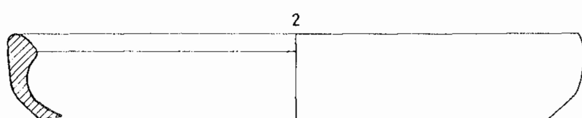

4

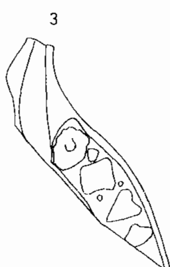

5

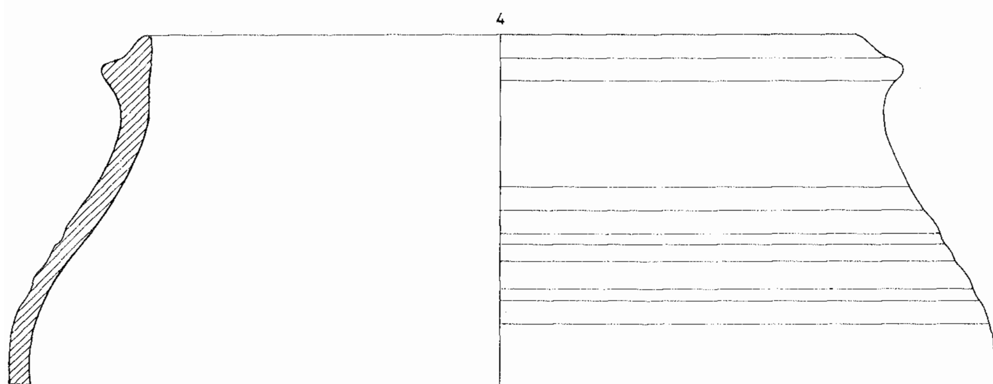

6

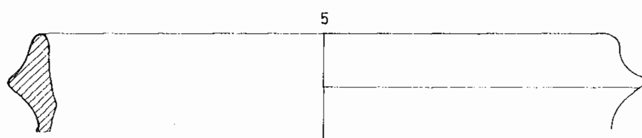

0
5 cm.


1

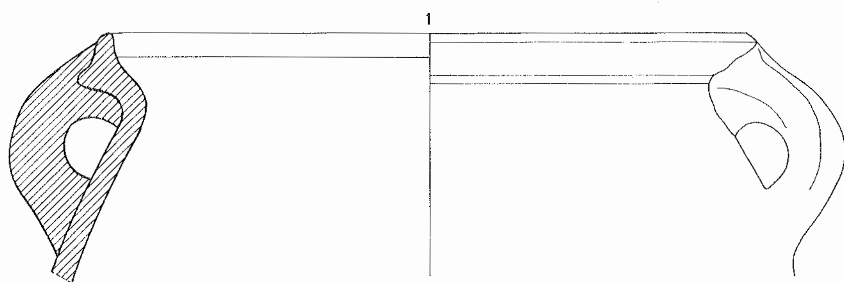

2

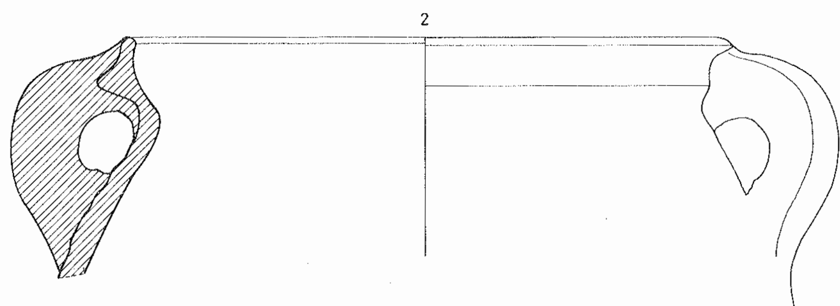

3

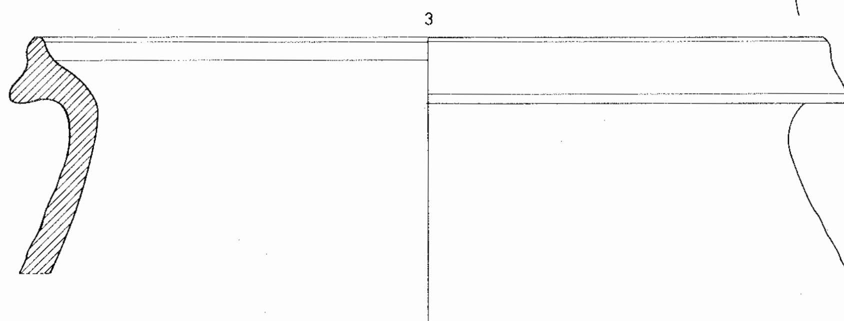

4

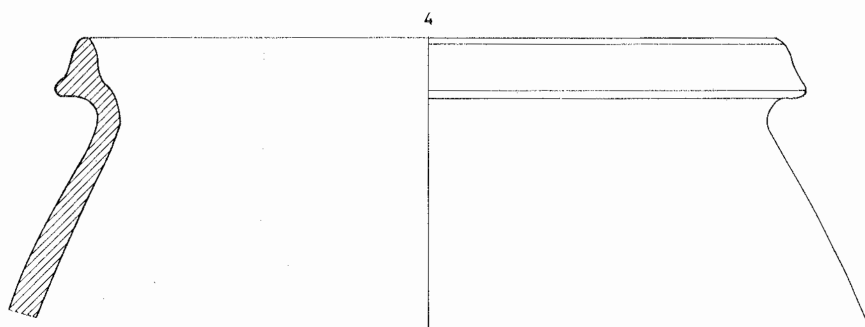

5


0
5 cm.

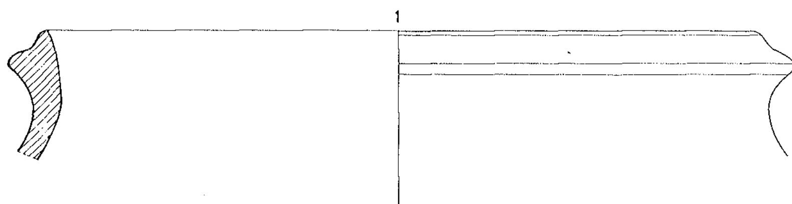

1

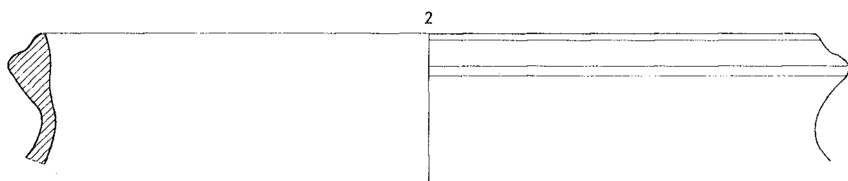

2

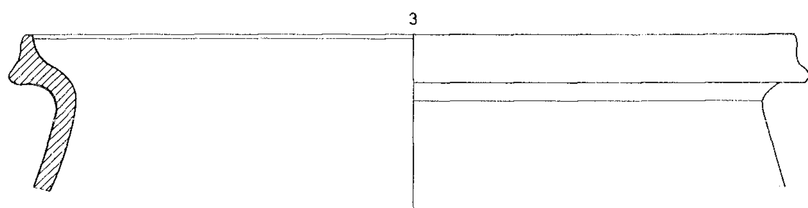

3

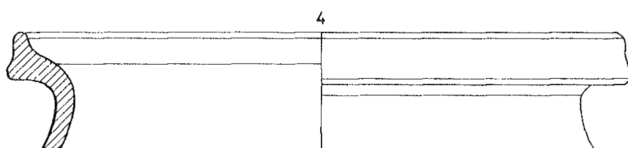

4

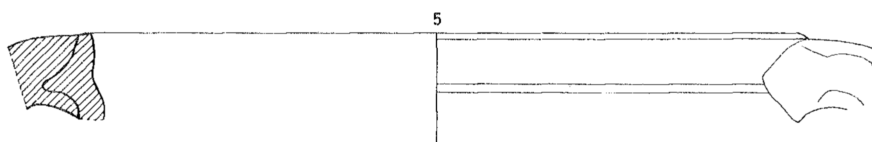

0
5 cm.

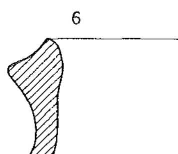

1


2

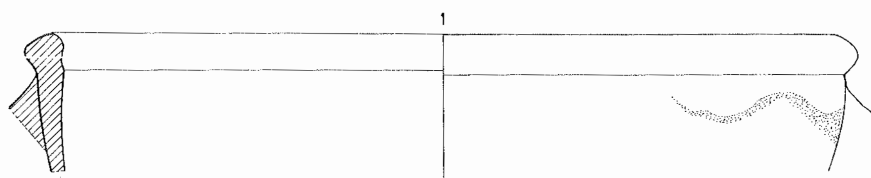

3

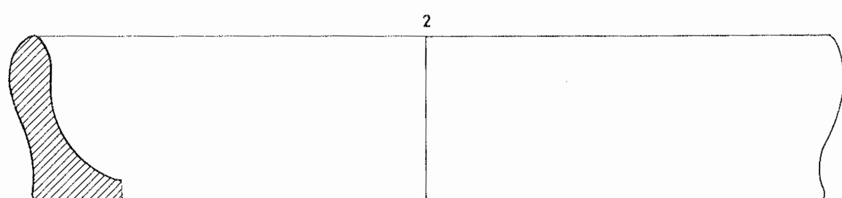

4

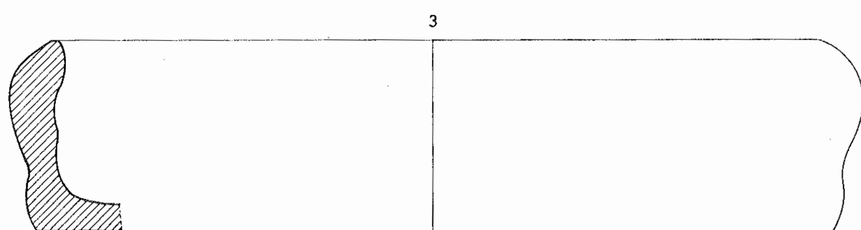

5


6

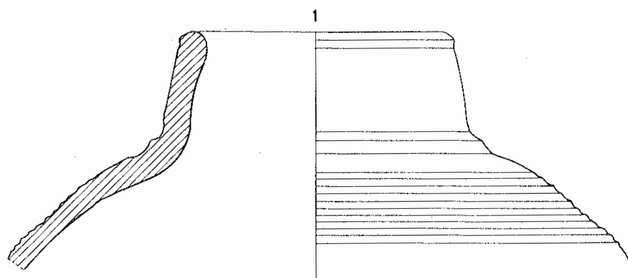

0
5 cm.

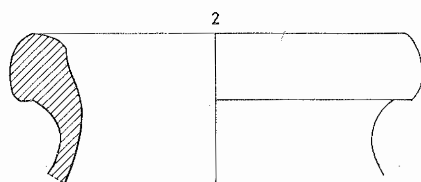

1

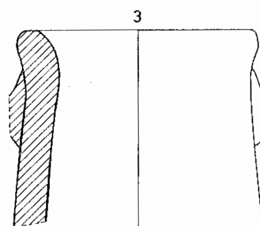

2


3

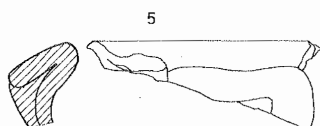

0
5 cm.

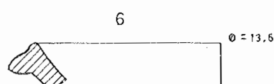

1

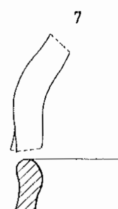

2


3


4


5


6
Ø = 13,6


7


0
5 cm.

los estratos resultantes del relleno y caída de materiales constructivos de las estructuras augusteas ubicadas en este mismo lugar. El estrato I, de tierra marrón rojiza compacta, de relleno, con fragmentos de enlucidos y pavimentos volteados, junto a terras sigillatas sudgálicas (formas Drag. 27), TS clara A (Hayes 8, 9 y 23).Y el estrato II de tierra arcillosa de color rojo intenso, procedente del derrumbe y descomposición de los adobes de los muros adyacentes, entre cuyos materiales destacan TS sudgálicas (Drag.24-25, 27) y TS. Clara A (Hayes 8, 9 y 23 B).

Junto a estos estratos diferenciamos el nivel IV, que rompe el estrato II del nivel anterior, de tierra grisácea suelta con carbones, de 1 m. de potencia, planta circular perfectamente definida (cf. plano 3) formando un pozo o vertedero con materiales claramente diferenciados, junto a las cerámicas, que a continuación vamos a describir, aparece un conjunto de restos óseos que son objeto independiente de estudio es este mismo volumen por Portí Duran, M.

DESCRIPCION DE LOS MATERIALES

-TS Claras

Nº Inv. D/A-III.BT/127-3 (Lám.1.1)

Fragmento de borde y pared de un cuenco de TS Clara D2, forma Hayes 99 C, fractura irregular, barniz espeso y brillante, de buena calidad. Diámetro de boca: 19 cm.

Cronología: 560/580 - 620 según Hayes y Carandini.

Nº Inv. D/A-III.BT/127-1 (Lám.1.2)

Fragmento de borde y pared de un cuenco de TS Clara D2, forma Hayes 99 C, fractura irregular, barniz espeso y brillante, de buena calidad. Diámetro de boca: 19,3 cm.

Cronología: 560/580 - 620 según Hayes y Carandini.

Nº Inv. D/A-III.BT/127-2 (Lám.1.3)

Fragmento de borde y pared de un cuenco de Ts Clara D2, forma Hayes 99 C, fractura irregular, barniz espeso y brillante, de buena calidad. Diámetro de boca: 18,5 cm.

Cronología: 560/580 - 620 según Hayes y Carandini.

Nº Inv. D/A-III.BT/127-6 (Lám.1.4)

Fragmento de fondo y pared de un cuenco de pié pequeño de sección triangular de TS Clara D2, forma Hayes 99 C, fractura irregular, barniz espeso y brillante, de buena calidad. Diámetro de pié: 7,7 cm.

Cronología: 560/580 - 620 según Hayes y Carandini.

Nº Inv. D/A-III.BT/127-7 (Lám.1.5)

Fragmento de fondo y pared de un cuenco de pié pequeño de sección triangular de TS Clara D2, forma Hayes 99 C, fractura irregular, barniz espeso y brillante, de buena calidad. Diámetro de pié: 7,3 cm.

Cronología: 560/580 - 620 según Hayes y Carandini.

Nº Inv. D/A-III.BT/127-8 (Lám.1.6)

Fragmento de galbo con arranque de fondo de TS Clara D2, forma Hayes 99 C,fractura irregular, barniz espeso y brillante, de buena calidad.

Cronología: 560/580 - 620 según Hayes y Carandini.

Observaciones:

La forma 99 C de Hayes, cuenco hemiesférico de fondo profundo y borde almendrado, con pequeño pie de sección triangular, aparece documentado en todo el litoral mediterráneo y la costa atlántica: Conimbriga (Delgado, 1975), Pollentia (Martín G., 1978), Ampurias (Almagro, 1954), Alicante (Martín Serrés, 1970), Marsella (Tortorella, 1981) y en Cartago (Fulford y Peacock, 1984).

Nº Inv. D/A-III.BT/127-5 (Lám.2.1)

Fragmento de borde y pared. Borde recto engrosado al interior, labio ligeramente biselado, de carena alta, de TS Clara D2, forma Hayes 101, fractura irregular, barniz fino de color anaranjado.

Diámetro de boca: 13,5 cm.

Cronología: 550-600 según Hayes y Carandini.

Nº Inv. D/A-III.BT/127-4 (Lám.2.2)

Fragmento de borde y pared. Borde recto engrosado al interior, labio ligeramente biselado, de carena alta, de TS Clara D2, forma Hayes 101, fractura irregular, barniz espeso y brillante. Diámetro de boca: 14,4 cm.

Cronología: 550-600 según Hayes y Carandini.

Observaciones:

La forma Hayes 101 según Carandini se atestigua en Cartago en un contexto de la segunda mitad del siglo VII, Fulford la fecha entre 540-575 d.C.,Mendez la situa en Cartagena entre 555/560 - 624.

Forma documentada en Túnez y Cirenaica. En Cartagena se encuentra documentada en la Calle Soledad con dos ejemplares completos, C/. Orcel y Condesa Peralta. Forma documentada en el yacimiento tardorromano de Lucentum (Reynols, 1987), así mismo tenemos conocimiento a través de una comunicación personal con X. Aquilué de la existencia en Tarragona de algunos ejemplares.

Nº Inv. D/A-III.BT/146-1 (Lám.2.3)

Fragmento de margo derecho y asa de lucerna tardía. La decoración del margo parece hojas coriformes en mal estado de conservación.

Cerámica común

Nº Inv. D/A-III.BT/175-1 (Lám.6.5)

Fragmento de borde exvasado al exterior de cuenco de pared alisada con asa horizontal adosada. Pasta de color marrón anaranjado y superficie beige, depurada, con desgrasantes micáceos plateados muy pequeños, núcleos blancos medianos muy abun-

dantes, y esporádicos puntos negros tambien medianos. Diámetro de boca: desconocido pero mayor de 23 cm.

Tipología y paralelos:

Similar al tipo 8 de Vegas en su variante b, descrito como "cuenco con pared alisada y borde vuelto hacia fuera" (Vegas, 1973), la variante específica con barro avellana y engobe amarillento con dos asas horizontales se encuentra en Pompeya aunque también aparece en la Bética pero sin asas.

La forma aparece documentada en el sector norte del nivel I en las excavaciones en la Casa Tardorromana de "El Palmeral" - Portus Ilicitanus - (Sánchez, Guardiola y Blasco, 1989).

Cronología:

Aunque Vegas le da una cronología muy temprana, siglo I d.C, en el Portus Ilicitanus aparece claramente adscrita a una cronología tardía, el nivel I en que se encuentra es de época bajo imperial, con una secuencia de los siglos IV al V d.C.

Nº Inv. D/A-III.BT/175-2 (Lám.6.6)

Fragmento de borde de cuenco con visera, pasta de color anaranjado con desgrasantes micáceos plateados muy pequeños, pizarras grises muy abundantes, algunas de gran tamaño, puntos blancos medianos y núcleos blancos y granates muy grandes aunque esporádicos. Superficie engobada color crema. Diámetro de boca: 13,6 cm.

Posible producción africana.

Tipología, paralelos y cronología:

Forma similar al cuenco con visera del tipo 10 de Vegas (Vegas, 1973), con cronología bajo imperial. Se documenta en Ugium en contextos de los siglos V-VI d.C. En los estratos E/F del Claustro de Tarragona y Casa de los dos Tesoros de Pollentia se situa entre los siglos IV y V d.C.

Nº Inv. D/A-III.BT/176 (Lám.6.7)

Fragmento de jarra de borde lobulado, pasta ligeramente rugosa, color marrón-rojizo, con desgrasantes micáceos plateados muy abundantes, algunos muy gruesos, puntos blancos pequeños y núcleos negros esporádicos. Superficie exterior engobada en crema-blanquecino. Diámetro de boca desconocido.

Procedencia norteafricana.

Tipología, paralelos y cronología:

Forma y fábrica semejante a las que documentan Fulford y Peacock en Cartago, en figura 81, nº 27 ó 29, con una cronología entre los siglos V y VI d.C.

Cerámica común de cocina tosca

Nº Inv. D/A-III.BT/184-1 (Lám.2.4)

Fragmento de borde y pared de olla tosca, con pestaña al exterior, interior con concavidad para asiento de tapadera. Superficie interior rojiza, exterior ennegrecida. Pasta rojiza, de grosor 6 mm., con desgrasantes gruesos grises, blancos y finos de mica. Diámetro de boca: 18,2 cm.

Nº Inv. D/A-III.BT/184-4 (Lám.2.5)
Fragmento de borde y pared de olla tosca, con pestaña en el borde externo, perfil interior en S y cuello marcado. Grosor pasta 5 mm. Diámetro de boca: 7,5 cm

Nº Inv. D/A-III.BT/184-10 (Lám.3.1)
Fragmento de borde y pared de olla de cocina tosca, borde con visera al exterior, perfil interior quebrado. Grosor pasta 6 mm. Diámetro de boca: 16,4 cm.

Nº Inv. D/A-III.BT/184-11 (Lám.3.2)
Fragmento de borde y pared de olla de cocina tosca, borde con visera al exterior. Grosor pasta 7 mm. Diámetro de boca: 15,2

Nº Inv. D/A-III.BT/184-12 (Lám.3.3)
Fragmento de borde y pared de olla de cocina tosca, borde con visera al exterior. Grosor pasta 7 mm. Diámetro de boca: 20,3 cm.

Nº Inv. D/A-III.BT/184-13 (lám.3.4)
Fragmento de borde y pared de olla de cocina tosca, borde con visera al exterior. Grosor pasta 8 mm. Diámetro de boca: 17,8 cm.

Nº Inv. D/A-III.BT/184-2 (Lám.4.1)
Fragmento de borde moldurado al exterior y perfil interior redondeado de olla de cocina tosca. Grosor pasta 6 mm. Diámetro de boca: 18,3 cm.

Nº Inv. D/A-III.BT/184-3 (Lám.4.2)
Fragmento de borde moldurado al exterior y perfil interior redondeado de olla de cocina tosca. Grosor pasta 5 mm. Diámetro de boca: 20 cm.

Nº Inv. D/A-III.BT/184-6 (Lám.4.3)
Fragmento de olla de cocina tosca con visera y perfil interior quebrado. Grosor pasta 5 mm. Diámetro de boca 19,6 cm.

Nº Inv. D/A-III.BT/184-7 (Lám.4.4)
Fragmento de olla de cocina tosca con visera y perfil interior quebrado. Grosor pasta 4 mm. Diámetro de boca: 15,5 cm.

Nº Inv. D/A-III.BT/184-9 (Lám.4.5)
Fragmento de olla de cocina tosca con visera y escalón interior.
Grosor pasta 7 mm. Diámetro de boca: 18,5 cm.

Nº Inv. D/A-III.BT/184-8 (Lám.4.6)
Fragmento de olla de cocina tosca, con borde moldurado al exterior y perfil interior redondeado. Grosor pasta 6 mm. Diámetro de boca desconocido.

Nº Inv. D/A-III.BT/184-14 (Lám.5.1)

Fragmento de borde ligeramente reentrante y engrosado al exterior de cuenco de cerámica tosca, con asas de tipo lengüeta con ungulación central. Grosor pasta 5 mm. Diámetro de boca: 21 cm.

Nº Inv.D/A-III.BT/184-15 (Lám.5.2)

Fragmento de cazuela baja de paredes redondeadas y pié redondeado de cerámica tosca. Grosor pasta 10 mm. Diámetro de boca: 31 cm.

Nº Inv.D/A-III.BT/184-16 (Lám.5.3)

Fragmento de cazuela baja de perfil cóncavo-convexo de cerámica tosca. Grosor pasta 12 mm. Diámetro de boca: 30 cm.

Observaciones:

Este abundante lote de material de cerámicas toscas de cocina, con iguales características técnicas (pasta rojiza con desgrasantes gruesos de color gris, medios de color blanco y finos micáceos, superficies interiores rojizas y exteriores ennegrecidas por la acción del fuego) y morfológicas (ollas, cuencos y cazuelas de perfiles redondeados), realizadas a torno lento. Estan documentadas en gran cantidad en Cartagena en todos los niveles de ocupación del siglo VI y principios del s. VII (Laiz y Ruiz, 1989). Hasta ahora no había constancia de su aparición en otros yacimientos del levante peninsular de similar cronología, lo que nos hacía suponer una procedencia local o regional; sin embargo la reciente aparición de varios fragmentos de este tipo cerámico, aunque fuera de un contexto definido, hallados en Menorca cuya información verbal debemos a J.A. Cau, nos llevaría a pensar en una dispersión mayor de la que atribuíamos anteriormente.

Cerámicas de similar textura y elaboración, a torno lento e incluso a mano , aparecen en contextos de época tardía en la provincia de Alicante (Reynols, 1985 y Ramos F., 1983), en Tarragona (Subias y Remolá, 1989) y en la provincia de Murcia, Begastri (Amante, 1984) y en Torralba (Martinez y Matilla, 1988). La realización de cerámicas toscas a torno lento y a mano, tendrá pervivencias en siglos posteriores VII al X como se atestigua en Alicante (Gutiérrez Lloret, 1988).

Anforas

Nº Inv. D/A-III.BT/157.OR-2 (Lám.6.1).

Tres fragmentos de ánfora de borde vertical, no diferenciado al exterior y engrosado en el interior, e inicio del cuerpo estriado. Pasta color marrón anaranjado con desgrasantes micáceos plateados muy pequeños, puntos blancos y negros medianos, siendo algunos gruesos. Textura granulosa y superficie rugosa. Diámetro de boca: 9 cm.

Procedencia palestina (Keay, 1984 . Peacock y Williams, 1986)

El contenido del ánfora puede ser vino o aceite.(Keay, 1984. Peacock y Williams, 1986)

Tipología:

Keay Type LXVI / Agora M.329-330 / Kuzmanov VI / Scorpan VI / Caesarea Type Ib / Late R.A.5 / Fulford y Peacock, fig.35,6-11 / Peacock y Williams Clas 46.

Cronología:

En el Danubio y el Mar Negro la forma está documentada desde el siglo IV , pero en Dobroudja (Scorpan, 1977), Fonte de Guiturna de Roma, Hippodrome de Caesarea, Napoles, Estambul (Keay, 1984) y Cartago (Fulford y Peacock, 1984) se halla en contextos de mediados del siglo V a finales del VI d.C. En el Criptopórtico de Ampurias se data hasta finales del siglo VI.

Nº Inv. D/A-III.BT/157.AF-1 (Lám.6.2)

Fragmento ánforico de borde exvasado con sección redondeada en su parte superior. Pasta color rojizo, muy dura, con desgrasantes negros medianos y blancos pequeños, textura granulosa. Superficie exterior con engobe blanquecino, desgrasantes micáceos plateados muy pequeños y vacuolas. Diámetro de boca: 12,4 cm.

Según Keay su procedencia es tunecina.

Respecto a su contenido no hay evidencia clara, Keay considera el tansporte de aceite de oliva (Keay, 1984).

Tipología:

Tipo Keay XXXV, variante A.

Cronología:

En Cataluña este tipo se encuentra en contextos datados a partir de finales del s. V. En la Necrópolis Paleocristiana, Tarragona, (Keay, 1984) son datables entre mediados s. V y finales del VI. En el abocador de Vila-roma a mediados del s. V.

En otros contextos como el Norte de Africa, en Cartago, los ejemplares datados a partir del 530 son considerados como residuales (Fulford y Peacock, 1984). Y en el depósito de l'Schola Praeconum está datada la forma entre 430-440 d.C.

Nº Inv. D/A-III.BT/157.OR-1 (Lám.6.3)

Fragmento de ánfora con borde recto ligeramente exvasado y arranque de asa. Pasta beige-anaranjada, con desgrasantes medianos negros y blancos muy abundantes. Diámetro de boca: 7,5 cm.

La zona de procedencia según los análisis petrológicos (Willians, 1980) está entre Chipre, Eubea, costas de Asia Menor y sobre todo norte de Siria.

En cuanto a su contenido Keay (Keay, 1984) debido a su lugar de origen propone como posiblilidad el aceite de oliva, pero Bonifay (Bonifay, 1987) cuestiona esta posibilidad debido al recubrimiento interno que presentan los ejemplares de La Bourse.

Tipología:

Keay LIII / Late Roman Amphora 1 / Kuzmanov XIII / Scorpan VIII,B / Beltran 82 / Yassi Ada 1.

Cronología:

Los inicios de la importación de este tipo anfórico está atestiguado en el abocador de Vila-roma (Ted'a, 1989), en la primera mitad del siglo V. En Cartago (Keay, 1984) en el segundo cuarto del s. V, y en La Bourse (Bonifay, 1987) entre 425-450 d.C. La máxima difusión se documenta a lo largo del siglo VI, perviviendo hasta la primera mitad del s. VII (Bonifay, 1987).

Nº Inv. D/A-III.BT/157.AF-2 (Lám.6.4)

Fragmento de borde de ánfora de sección triangular, muy deteriorado lo cual ha impedido su adscripción tipológica. Pasta color rojizo, con desgrasantes blancos pequeños muy abundantes, puntos negros y granates tamaño mediano, numerosas vacuolas medianas y grandes. Textura granulosa, muy dura.

Superficie exterior con engobe beige-blanquecino. Diámetro desconocido.

Posible procedencia africana.

CONSIDERACIONES FINALES

La existencia de una serie de vertederos con materiales tardíos situados *fuera* del recinto amurallado de la ciudad, está constatada en recientes excavaciones: C/. Jara (Berrocal, 1991), C/. Palas (publicado en este mismo volumen) y C/. Cuatro Santos (agradecemos su información a su excavadora C. Marín).

Dentro de este conjunto, el vertedero que nos ocupa en C/. del Duque es otro elemento a tener en cuenta para la comprensión de la evolucion de la ciudad en época tardo-antigua, la reestructuración de su espacio y la reducción del perímetro de la misma (Gonzalez Blanco, 1986. Laiz, Pérez Adán y Ruiz, 1987) así como la utilización de los extramuros como lugar donde se echan basuras, escombros ó cosas inservibles, como lo ha demostrado la composición de este vertedero que junto a las cerámicas desechadas hay restos óseos de animales domésticos (ovicápridos, cerdos, bóvidos y restos de gallinácea), todos individuos jóvenes, que presentan trazas de descuartizamiento y algunos con claros indicios de haber estado sometidos al fuego, lo cual implica su procedencia como alimentos cocinados.

Presentan también algunos de estos huesos una característica, la larga exposición solar, lo cual nos hace plantear una hipótesis; la existencia de vertederos temporales en las cercanías de las viviendas donde una vez acumulada suficiente cantidad de desechos, serían transportados y enterrados a un lugar más lejano de la zona de habitat , es decir, a extramuros. Ello explicaría la ausencia de estructuras tardías en las cercanías de los vertederos y la ruptura de estratos de cronología anterior.

El lote cerámico obtenido del nivel IV, nos ha aportado así mismo una cronología determinada; segunda mitad siglo VI e inicios del VII como lo indican las TS claras forma 101 de Hayes.

El conjunto de cerámicas muestran unas procedencias varias, por un lado un predominio de cerámicas africanas (43,3 %) tanto finas como recipientes anfóricos, tambien está constatado en dos ánforas un origen mediterráneo oriental (6,6 %), concretamente palestino y sirio-chipriota, y un importante lote de cerámicas de cocina toscas (50 %) de producción regional. Todo ello nos hace plantear una serie de consideraciones de caracter económico; En primer lugar la presencia de un intenso comercio con el norte de africa (Rostovtzeff, 1981. Sayas y Moreno, 1987. Depeyrot, 1987. Pérez Bonet, 1988), atestiguado en otros yacimientos de la ciudad como la Plaza de los Tres Reyes (Mendez, 1988), Condesa Peralta (Ramallo, Laiz y Berrocal, 1990), C/. Orcel (Laiz y Ruiz, 1988), C/. Cuatro Santos (Vidal y Miquel, 1988), C/. Jara, etc..

Y en segundo lugar un comercio en menor escala con el mediterráneo oriental, documentado desde época antigua (Garcia Moreno, 1972) tanto en la ciudad (C/. Jara y

Orcel) como en los alrededores; Escombreras (Cuadrado, 1952), Portmán (Granados, 1979), Isla Plana (Ramallo, 1984) y Marrazón (Pérez Bonet, 1988).

Los intercambios comerciales con oriente se acentúan especialmente en época bizantina (Méndez, 1988, pp. 151) pero sin implicar un volumen cerámico como el africano.

El tercer punto a reseñar es el alto porcentaje de producciones no importadas, procedentes de una red de mercados locales y regionales, que abastecen necesidades primarias de la población.

Para concluir diremos que el vertedero de la calle del Duque, con apenas 30 fragmentos cerámicos con forma definida, confirma un momento concreto, mediados s. VI- principios s. VII d.C., del comercio de Carthago-Nova tanto con el norte de Africa como con el Mediterráneo oriental.

BIBLIOGRAFIA

- AA.VV. (1975) *A propos des céramiques de Conimbriga*, Universidad de Coimbra.
- AA.VV. (1989) *Un abocador del segle V d. C. en el fórum provincial de Tàrraco*. Ted'a. Tarragona.
- ALMAGRO Y AMOROS (1953-54) "Excavaciones en la necrópolis romana de Can Fanals de Pollentia (Alcudia, Mallorca)", *Ampurias, XV-XVI*, pp. 237 y ss.
- AMANTE SANCHEZ, M. (1984) "La cerámica común romana de Begastri". *Antigüedad y Cristianismo I*. Univ. de Murcia. pp. 93-99.
- AMANTE SANCHEZ, M. (1985) "Lucernas en T.S.Africana de la Región de Murcia". *Antigüedad y Cristianismo II*, Universidad de Murcia, pp. 153-193
- AQUILUE, X. (1987). *Las cerámicas africanas de la ciudad romana de Baetulo (Hispania Tarraconensis)*, BAR International Series,337. Oxford.
- BAS, FREDERICK Y DOORNINCK (1982) *Yassi Ada. Vol I. A Seventh Century Byzantine Shipwreck*. TExas University press.
- BERROCAL Y CONESA (1991) "Cerámicas pintadas de cronología tardía en C/. Jara (Cartagena)", Jornadas internacionales "*El espacio religiosos y profano en los territorios urbanos de occidente (siglos V-VII)*", Abril 1991. Elda. (en prensa).
- BONIFAY, M. (1987) "Observations sur les amphores tardives à Marseille d'après les fouilles de la Bourse (1980-1984)", *Revue d'archéologie de Narbonnaise, 19*, Paris, pp. 269-305.
- CARANDINI (1981) *Atlante delle forme ceramiche, I: Ceramice fine romane nel Bacino Mediterráneo (Medio e Tardo Imperio)*. Roma 1981.
- CUADRADO, E. (1952) "Cartagena (Murcia)", *Noticiario Arqueológico Hipánico I (1-3)*, pp. 147-156, fig. 59, nº 6 / Aparece dibujada una TS oriental forma Atlante 36 (Samaria 14b) procedente de Escombreras.
- DELGADO, M. (1967) "Terra Sigillata Clara de Conimbriga", *Conimbriga VI*, pp. 47 y ss.
- DEPEYROT, G. (1987). *Le Bas Empire Romain. Economie et numismatique (284-491)*, Editions Errance, Paris.
- FIUMI, F. y PRATI, L.(1983) "Note sulle ceramice comune". *Ravenna e il porto di Classe*. Universidad de Bolonia
- FULFORD, M. G. y PEACOK, D.P.S. (1984) *Excavations at Carthage: The British Mission, vol. I. The avenue du President Habib Bourguiba, Salambo: The pottery and others ceramics objets from the site*. Sheffield.
- GARCIA MORENO, L. A. (1972) "Colonias de comerciantes orientales en la Península ibérica, siglos V-VII", *HABIS, III*, pp. 127-154.
- GONZALEZ BLANCO, A. (1985) "La historia del Sureste peninsular entre los ss.III al VIII d.C.". *Antigüedad y Cristianismo II*, Universidad de Murcia, pp. 53-79.
- GONZALEZ BLANCO, A. (1986) "La provincia Bizantina de Hispania. Carthago Spartaria, capital administrativa" *Historia de Cartagena, vol. V*, pp. 43-67.
- GRANADOS, J. O. (1979) "Cerámica corintio-romana en el Levante de la Península Ibérica", *Saguntum, 14*, Valencia, pp. 203-226 / Documenta varios fragmentos de cerámica corintia-romana procedentes de la

villa romana del Paturro (Portmán).
- GUTIERREZ LLORET, S. (1988) *Cerámica común Paleoandalusí del sur de Alicante. Siglos VII-X.* Alicante.
- HAYES, J. W. (1972) *Late Roman Pottery.* London.
- HAYES, J. W. (1980) *A Suplementum to Late Roman Pottery.* London.
- KEAY, S. (1984) *Late Roman Amphore in the western Mediterranean. A Tipology and economic study: the catalan evidence.* BAR, International Series, 192. Oxford.
- LAIZ, PEREZ ADAN Y RUIZ (1987) "Perspectivas arqueológicas sobre la presencia bizantina en Cartagena", *VIII Jornadas Internacionales sobre Bizancio.* Vitoria (En prensa).
- LAIZ Y RUIZ (1988) "Area de tabernae tardorromanas en Cartagena", *Antigüedad y Cristianismo V*, pp. 425-435.
- LAIZ Y RUIZ (1988) "Cerámicas de cocina de los siglos V-VII en Cartagena (C/. Orcel-C/. D. Gil)", *Antigüedad y Cristianismo, V,* Universidad de Murcia, pp. 265-303.
- LAMBOGLIA, N. (1979) *Gli scavi di Albintimilium e cronologie delle ceramice romane.* Bordighera.
- MAIOLI, M. G. (1983) "Le ceramice fine da mesa (terra sigillata)", *Ravenna e il porto di Classe*, University Press. Bologna, pp. 87-112.
- MAIOLI, M. G. (1983) "La cerámica invetriata", *Ravenna e il porto di Classe*, University Press. Bologna, pp. 113-117.
- MARTIN, G. (1965) "Notas preliminares sobre la terra sigillata clara de Pollentia (Mallorca)", *RCRF, VII,* pp. 71 y ss.
- MARTIN, G. (1978) "Terra sigillata de Pollentia", *Archivo de Prehistoria Levantina, XV*, pp. 293-310.
- MATILLA SEIQUER, G. (1988) "El Castillo de los Garres: Una fortaleza tardía en la Vega de Murcia", *Antigüedad y Cristianismo, V*, Universidad de Murcia, pp. 352-402.
- MENDEZ Y RAMALLO (1985) "Cerámicas tardias (s. IV-VII) de Carthago-Nova y su entorno", *Antigüedad y Cristianismo II*, Universidad de Murcia, pp. 231 y ss.
- MENDEZ ORTIZ, R. (1988) "El tránsito a la dominación bizantina en Cartagena: las producciones cerámicas de la plaza de los Tres Reyes", *Antigüedad y Cristianismo, V.* Universidad de Murcia, pp. 31-165.
- PEACOCK Y WILLIAMS (1986) *Amphorae and the roman economy. An introductory guide.* Longman Arch. Series.
- PEREZ BONET, M. A. (1988) "Economia tardorromana del SE peninsular: el ejemplo del puerto de Mazarrón (Murcia)", *Antigüedad y Cristianismo V*, Univesidad de Murcia, pp. 471-503 /Hace referencia a materiales anfóricos fuera de contexto pues proceden del dragado del puerto de Mazarrón.
- RAMALLO ASENSIO, S. F. (1984) "Algunas consideraciones sobre el Bajo Imperio en el litoral murciano: los hallazgos romanos de Aguilas", *Anales de la Universidad de Murcia, XLII, 3-4*, curso 1983-84, pp. 97-124 / Documenta un fragmento de TS corintia romana procedente de Isla Plana.
- RAMALLO ASENSIO, S. F. (1986) "Aspectos arquelógicos de la Alta Edad Media". *Historia de Cartagena, vol V*, Murcia, pp. 125-160.
- RAMALLO, LAIZ Y BERROCAL (1990), "Carthago Spartaria. La ciudad entre los siglos IV al VII", *Simposium Los Visigodos y su mundo.* En prensa.
- RAMON, J.(1986) *El baix imperi: l'epoca bizantina e les illes pitiuses.* Consellería de Cultura de Ibiza.
- RAMOS FERNANDEZ, R. (1983) "Estratigrafía del sector 5.F de la Alcudia de Elche" *Lucentum II.* Alicante, pp. 147-172.
- REYNOLS, P. (1985) "Cerámica tardorromana modelada a mano de carácter local, regional y de importación en la provincia de Alicante", *Lucentum II*, pp. 147-172.
- REYNOLS, P. (1987) *El yacimiento tardorromano de Lucentum (Benalúa. Alicante): Las cerámicas finas.* Catálogo de Fondos del Museo Arqueológico (II). Excma. Diputación de Alicante.
- SAYAS Y GARCIA MORENO (1987) *Romanismo y Germanismo. El despertar de los pueblos hispánicos.* Historia de España, vol. II. Edit. Labor.
- SCORPAN, C. (1977) "Contribution a la connaissance de certains types ceramiques romano-bizantins (IV-VII siecles)", *Dacia, tome XXI*, Bucarest, pp. 269-297.
- TORTORELLA, S. (1982) "La sigillata africana a Cartagine tra il 400 d.C. e la conquesta vándala", *Actes du Colloque sur la Ceramique Antique.* CEDAC, Carthage Dossiers, I, Tunis, pp. 125-139.
- TORTORELLA, S. (1981) "Ceramica di produzione africana e rinuenimenti arqueologici sottomarini delle media e tarda etá imperiale: analisi dei dati e dei contributi reciproci". *Mélanges d'archeologie et d'histoire de l'école française de Rome, Mefra 93*, pp. 355-380.

– VEGAS (1973) *La cerámica común romana del Mediterráneo Occidental*. Barcelona.
– VIDAL Y DE MIQUEL (1988) "El abandono de una casa romana en Cartagena", *Antigüedad y Cristianismo V*, pp. 435-449.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

ESTUDIO DE LA FAUNA DEL DEPOSITO TARDOANTIGUO DE LA CALLE DEL DUQUE 33 DE CARTAGENA

Mariona Portí Durán
(Cartagena)

SUMMARY

This investigation undertakes the study of the fauna found in a pit dated to the late Roman period located in the lot situated in the Calle del Duque, 33, Cartagena. In spite of the fact that the number of findings in not very great, the toponomic study of these has provided interesting information in regards to the identification of the domesticated species and also of the consumption and of the butchering techniques.

INTRODUCCION

Los restos óseos estudiados en el presente trabajo proceden de las excavaciones de emergencia realizadas en el solar nº 33 de la Calle del Duque, dirigidas por Mª Dolores Láiz durante el mes de Abril de 1988. Los resultados de dicha campaña, tanto en lo concerniente al estudio histórico como a los materiales cerámicos, interpretación de estructuras, estratigrafía y planimetría, son expuestos en un artículo de este mismo volumen. (Cf. Láiz).

La porción sondeada se concretó a un cuadro de 2.5 x 4 mts. que se situó en el centro del solar. La superficie sometida a excavación representa aproximadamente un 20 % del total de la extensión liberada tras el derribo del inmueble. Los restos óseos que se recuperaron en dicha actuación aparecieron concentrados en un pozo de 1 m. de diámetro y unos 50 cm. de profundidad, que no pudo ser excavado en su totalidad, pero que se halla bien delimitado espacial y temporalmente.

Atendiendo a la cronología relativa proporcionada por los materiales cerámicos, el conjunto puede datarse en el siglo VI de nuestra Era. La pequeña muestra analizada supone un serio inconveniente a la hora de establecer conclusiones. No obstante, del estudio de estos restos óseos se pueden extraer algunas valoraciones que consideramos de interés.

METODOLOGIA

Para la realización de este trabajo se han seguido los siguientes criterios metodológicos:

En primer lugar se ha procedido a la identificación de cada uno de los restos que componen la muestra, descartando la atribución de "especie" para aquéllos que nos han llegado en un estado de avanzado deterioro. A este grupo le ha sido asignado, cuando ello ha sido posible, la determinación de "género", y en casos extremos, especialmente para astillas y fragmentos irreconocibles, la denominación de "indeterminados".

En el conjunto estudiado se aprecian alteraciones diversas causadas también por distintos factores, entre ellos los antrópicos, derivados del despiece, descarnación, etc., químicos y edafológicos, en razón del sedimento que los envolvía o del desarrollo de raíces y larvas. Algunos de estos estigmas son claramente perceptibles sin necesidad de recurrir a la lupa binocular.

Para el estudio de los restos nos hemos fundamentado en los métodos de trabajo descritos por diversos autores, sobre todo por Morales (1987) y Altuna (1971). En dicha identificación hemos cotejado igualmente los de Pales-Lambert (1971), Schmid (1972), Lavocat (1966), Cohen (1986), Boessneck (1980), así como las colecciones de referencia propias.

La estructuración de la edad de las diversas especies ha sido estimada por el estado de desgaste y fase de aparición de las piezas dentarias, siguiendo las indicaciones de Silver (1980). Ante la escasez de restos y su excesiva fragmentación, no nos ha sido posible determinar el sexo de los individuos, como tampoco aportar una amplia serie métrica.

Finalmente se analizan de forma cuantitativa los restos óseos no identificados, agrupados por tamaños y partes del esqueleto representadas, que han quedado reflejados en las correspondientes tablas. A este respecto adjuntamos un listado de especies (número de restos aparecidos en el pozo de inhumación), distribuidos en número mínimo de individuos (NMI), relación entre el número de restos determinables (NR det.), e indeterminables (NR indet.), peso de los mismos, así como un estudio estadístico de los pesos en vivo y en canal de los principales taxones faunísticos, todo ello relacionado con la actividad humana dentro del contexto económico de explotación y nutrición que se desprende del conjunto excavado.

Material faunístico

Los restos exhumados, por razones que a continuación expondremos, no representan la totalidad del conjunto. Las limitaciones impuestas por el método de excavación arqueológica en los conjuntos urbanos, como es el caso que nos ocupa, han impedido sondear el perímetro completo del pozo que los contenía. No obstante, su incuestionable origen antrópico, selectivo y mediatizado por la necesidad de desprenderse de las partes desechables, aun cuando representa un serio obstáculo a la hora de establecer valoraciones concluyentes, posibilita sin embargo una interpretación cultural, siquiera parcial, de los modos y hábitos de consumo y alimentación del grupo que los originó.

Entrando en la descripción faunística, conviene apuntar en principio la dificultad

osteológica en la diferenciación de cabras y ovejas. Hemos preferido, por tanto, agrupar dentro del conjunto de "ovicápridos" todos aquellos restos cuya adscripción a una u otra especie no resulte absolutamente segura.

Las especies representadas son:

BOS TAURUS L.
OVICAPRIDOS (*OVIS ARIES L.- CAPRA HIRCUS L.*
SUS DOMESTICUS L.
CANIS FAMILIARIS
AVES (ORDEN DE LAS GALLIFORMES)

MALACOFAUNA (*SPONDYLUS GAEDEROPUS)*

CUADRO 1

Relación de restos por especies, distribuidas en número mínimo de individuos (NMI).

ESPECIES	NR	%	NMI	%
OVIS / CAPRA	31	72.09	4	44.44
SUS DOMESTICUS	4	9.30	1	11.11
BOS TAURUS L	4	9.30	1	11.11
CANIS FAMILIARIS	2	4.65	1	11.11
AVIFAUNA	1	2.32	1	11.11
Totales	43		8	

Ovicápridos. (Ovis aries L. / Capra hircus L.)

El número total de restos atribuibles a ovicápridos es de 31, siendo los huesos del esqueleto postcraneal los más representados, aunque como ya señalamos anteriormente, abundantemente fracturados, sobre todo por acciones combinadas de despiece, roturas accidentales, postdeposicionales, etc., siendo las extremidades anteriores las que dominan sobre el resto (2 metacarpos, 1 metatarso), (3 húmeros), con excepción de los huesos del pie o falanges, que no están representados, siendo además significativa la ausencia del fémur.

Pertenecientes al cráneo hay constatados dos fragmentos de bóveda y un fragmento medial de apófisis cornual totalmente quemada. Los huesos más afectados por acciones antrópicas son la escápula, seccionada a la altura del cuello, las costillas, que también presentan trazas de despiece (una o varias veces). La fragmentación del radio comúnmente se ha realizado en la parte distal, mientras que una vértebra lumbar se ha

encontrado seccionada por la mitad, siguiendo el eje vertical. Un ejemplar de húmero había sido separado del radio por la parte distal, y un radio-cúbito posiblemente seccionado en su parte proximal y distal por dos golpes. Dos tibias separadas en la parte medial de la diáfisis y una tercera por la distal, y una pelvis aparece seccionada a la altura del íleon.

Bos taurus L

El número total de restos óseos identificables de esta especie es de 4: una tibia seccionada por la mitad de la diáfisis, dos vértebras torácicas fragmentadas a la altura del cuerpo, y un fragmento medial de costilla, estando totalmente ausentes las piezas dentarias, por lo que seremos extremadamente cautos a la hora de presuponer la edad, siendo necesario recurrir al análisis de la fusión epifisiaria (Silver, 1980) para establecer un nivel de aproximación al momento del sacrificio del animal, que estimamos se produjo entre 2 y 3 años.

Sus domesticus L

Solamente aparecen 4 restos óseos atribuidos a cerdo doméstico, aunque los de su agriotipo resultan bastante difíciles de distinguir. Las partes representadas del esqueleto son las siguientes: un fragmento de pelvis, seccionado por la parte del íleon y por la cavidad articular acetabular. Una tibia, que fue partida por el tramo distal de la diáfisis, encontrándose totalmente quemada; un único fragmento de cúbito, con evidentes signos de haber sido roído a la altura del proceso oleocraniano, posiblemente por algún carnívoro de pequeño porte, de lo que podría deducirse una permanencia temporal al descubierto antes de su definitiva inhumación.

Por último, un único fragmento de mandíbula derecha con M1, M2, M3, que por ofrecer dudas sobre el desgaste dentario con el fin de establecer un patrón de sacrificio, hemos estimado que la edad del animal, partiendo de la fusión epifisiaria de la tibia en esta especie (Silver, 1980), debia ser de dos años.

Avifauna

El único resto documentado corresponde a un coracoides, que atribuimos al orden de las galliformes. Su exígua representación podría deberse a un escaso consumo, o bien a la fragilidad de este tipo de huesos, más propensos por su escaso espesor a disgregarse en el sedimento. Tal vez, y a título de conjetura, cabría argumentar una tercera posibilidad, y es la práctica de carroñeo propia de ciertos carnívoros, que pudo dejarse sentir en este caso con mayor incidencia. De cualquier modo, la buena conservación general que todos los materiales presentan y la ausencia de astillas atribuibles a aves parecen abogar más en favor de la primera hipótesis.

Canis familiaris

Tan sólo se han documentado dos restos pertenecientes a esta especie: un metatar-

so II y un metatarso III, ambos completos. En ellos no se aprecia ningún tipo de astillamiento ni huellas de descuartización. Su presencia en el citado pozo, ya fuera accidental, o por cualquie otra causa, atendiendo al estado de conservación de los huesos, sugiere más bien un transporte hacia el lugar donde fue depositado sin otra finalidad que la de mantener despejada un área determinada.

Malacofauna.- (Spondylus gaederopus)

Constituye el único resto de malacofauna (una sola valva) contabilizado entre los materiales del pozo. La presencia de este tipo de moluscos es, por otra parte, bastante frecuente entre los restos que aparecen en las excavaciones de Carthago Nova, hecho en nada extraño teniendo en cuenta el ámbito costero inmediato a la ciudad y la garantía que el mar representa en cuanto a la provisión segura de alimento. Esta especie es popularmente denominada ostra roja.

CUADRO 2

Distribución de los restos de las distintas especies según las partes representadas y taxones faunísticos

PARTES ESQUELETICAS	OVIS-CAPRA	SUS	BOS	CANIS	AVIF
Apófisis cornual..........................	1				
Cráneo..	2				
Maxilar...	2				
Mandíbula....................................	5	1			
Dientes aislados inf......................	2				
Vértebras......................................	2		2		
Costillas			1		
Escápula.......................................	2				
Húmero	3				
Radio..	2				
Ulna..		1			
Metacarpo	2				
Metatarso	1			2	
Pelvis...	1	1			
Tibia	4	1	1		
Metapodios (indet.)......................	2				
Presencia					1
Total NR......................................	31	4	4	2	1

De la distribución del número de restos se desprende que las partes esqueléticas presentes son muy escasas, por esta razón hemos de actuar con precaución a la hora de expresar tanto el número mínimo de individuos como otros cómputos, y de establecer ciertos cálculos que podrían conducirnos a conclusiones precipitadas y acaso alejadas de los valores reales, al menos hasta tanto no se concluya la total excavación del depósito del que los restos estudiados forman parte.

Cuantificación de los restos no determinables

Los restos no determinables se han clasificado en grupos distintos según el tamaño y la parte del esqueleto a que pertenecen. Igualmente se asignan con letras: (a) para restos de gran tamaño atribuibles a bóvidos –Bos taurus–, (b) tamaño medio, atribuibles a Sus domesticus; (c) para los restos óseos de pequeño tamaño, incluidos ovicápridos. Finalmente (d), a las astillas no clasificables.

CUADRO 3

Distribución del número de restos no determinados agrupados por tamaños y según las partes del esqueleto

a	b	c	d	Totales
Mandíbulas		3		3
Vértebras		3		3
Costillas	1	13		14
Diáfisis		7		7
Astillas			23	23
Totales	1	26	23	50

CUADRO 4

Relación entre el número de restos determinables e indeterminables según el número y el peso (tanatomasa) de los mismos

	NR	%		PESO	%
NR determinados	43	46.23	Peso determ.	732	74.16
NR indeterminad	50	53.76	Peso indet.	255	25.83
	Relación			Relación	
Determ./Indet.		0.86	Determ./Indet.		2.87
Totales	93		Totales	987	

CUADRO 5

Relación de especies consumidas atribuidas según el número de restos y el número mínimo de individuos

	NR	%	NMI	%
Ovicápridos	31	79.48	4	66.66
Sus domesticus	4	10.25	1	16.66
Bos taurus	4	10.25	1	16.66
Totales	39		6	

CUADRO 6

Tabla sinóptica de los pesos en vivo y en canal de los principales taxones faunísticos según el número mínimo de individuos estimado. (Abreviaturas. O/C: Ovicápridos. B.T.: Bos taurus. S.D.: Sus domesticus.

	NMI	%	PESO EN VIVO	TOTAL	%	PESO EN CANAL	TOTAL	%
O/C	4	66.6	40 Kg.	160 Kg.	21.6	20 Kg.	80 Kg.	20
B.T.	1	16.6	500 Kg.	500 Kg.	67.5	250 Kg.	250 Kg.	62
S.D.	1	16.6	80 Kg.	80 Kg.	10.8	70 Kg.	70 kg.	17
Total	6			740 Kg.			400 Kg.	

En los gráficos precedentes se muestra la cuantificación de los distintos taxones faunísticos que se han analizado en dicho yacimiento, según el número de restos (NR), número mínimo de individuos (NMI) y relacionados según el peso de los restos (tanatomasa), tanto determinables como indeterminables, así como una relación entre las especies consumidas según el NR y el NMI.

Mediante la conversión estadística del NMI en peso vivo o en canal podemos obtener una aproximación al consumo real de carne suministrada, dada por los principales taxones faunísticos, teniendo en cuenta la arbitrariedad de los valores dados a cada taxón, que variará según los dimorfismos sexuales, edad de sacrificio, razas, etc., que aquí no se han tenido en cuenta. Salvando esto, hemos tomado los valores de Jourdan (1976), y no los de Estévez (1983), por considerar los establecidos por éste último ligeramente altos.

VALORACION FINAL

El conjunto recuperado en la actuación arqueológica de emergencia realizada en la Calle del Duque representa aproximadamente la mitad de un pequeño depósito de desechos. En él fueron enterrados materiales diversos, unos amortizados, como el caso de las cerámicas, y otros, como los que nosotros tratamos, resultado de una acción selectiva de descarnación, consumo y desperdicio que además, y durante un tiempo indeterminado, sufrieron un traslado rotativo; todo ello en función de la amplia y compleja cadena generada por los pobladores de un recinto urbano cuya dinámica nos es todavía bastante desconocida.

La combinación de todos estos factores es de por sí suficiente como para preveer las limitaciones de partida y el importante sesgo de muestra al que nos enfrentamos. No obstante, algunas hipótesis pueden sustentarse a través del estudio osteológico de dicho depósito.

En primer lugar, el predominio de especies domésticas frente a las salvajes, lo que en principio parece descartar una actividad cinegética bien orientada en lo que al consumo respecta, y siempre referida al caso concreto que nos ocupa. En segundo lugar, las especies determinadas sugieren la existencia de una cabaña de tipo agropecuario en la que a tenor del número de restos encontrados predominarían cabras y/u ovejas. Los bóvidos constituyen el segundo grupo en importancia, seguido de los suidos, en tanto que las aves y los moluscos parecen desempeñar un papel puramente testimonial. Los dos restos de Canis familiaris estarían probablemente ligados a una deposición ocasional y diferenciada del consumo propiamente dicho.

El depósito de la Calle del Duque, descontextualizado de su entorno más inmediato, no permite más análisis que el de la reseña y cómputo de especies aparecidas. Sin embargo, los datos arqueológicos que en los últimos años han venido incorporándose al conocimiento que de la ciudad tardoantigüa tenemos (Láiz, M.D.- Ruíz, E. 1988), (Méndez, R. 1988), (Ramallo, S. 1989), confirman una disminución considerable del recinto urbano en estos tiempos con respecto al perímetro ocupado en los primeros tiempos de la romanización. La consecuencia más inmediata es el abandono y progresivo deterioro de las estructuras, que se encontrarían en ese momento prácticamente aterrazadas y probablemente desprovistas de infraestructura urbana. No resulta extraño pues que estos lugares, muy cercanos al nuevo (y un tanto caótico) diseño urbano, en el que los viejos materiales de construcción son reaprovechados indiscriminadamente, se conviertan en sitios donde improvisar vertederos y basureros. La abundancia de éstos, tal y como viene confirmándose a través del registro arqueológico, no permite establecer valoraciones muy fiables, mucho más teniendo en cuenta la más que probable existencia de otros pozos, acaso muy cercanos y generados por el mismo grupo o unidad familiar, o tal vez –y esto complicaría aún más el panorama– por una periódica limpieza o recogida vecinal de un amplio sector, lo que nos llevaría a interpretaciones distintas en cada caso.

Con todo, del estudio de los restos realizado, y suponiendo que hubieran sido generados por una sola unidad doméstica, hecho que no está confirmado, se desprendería una habitabilidad más bien baja y un consumo cárnico también bajo. El predominio de la cabaña de ovejas/cabras parece indicar la base de alimentación de origen animal, se-

guida por el bovino y cerda, y que estarían representados por el 79.48 % para los primeros y 20.50 % para los segundos.

Los pesos, tanto en vivo (740 kg.), como en canal (400 Kg.), posiblemente bastarían para cubrir las necesidades autosuficientes de un pequeño grupo en un espacio temporal no demasiado dilatado, hipótesis obviamente no contrastada y emitida solamente a título orientativo.

En cuanto a las edades de sacrificio, sabemos que entre los individuos adscritos a ovis/capra, uno de ellos fue sacrificado entre los 5 y 17 meses, otro entre 6 y 18 meses, y un tercero entre los 10 y 17 meses. Respecto al ganado de cerda, los datos que poseemos sugieren que el individuo representado falleció alrededor de los 2 años, tiempo en el que el animal habría alcanzado el peso ideal. Por último, como indicábamos al principio, los escasos restos de ganado bovino no permiten presuponer más de un individuo adulto jóven de edad comprendida entre 2 años y medio y 3.

Finalmente, señalar que a través del estudio de los restos óseos se pueden llegar a establecer unas relaciones faunísticas y determinar el papel desempeñado por cada especie dentro de los respectivos ámbitos socio-económicos de la antigüedad. El caso que ahora nos ocupa, limitado por los factores ya señalados, constituye sólo una pequeña aportación respecto a lo que sin duda en un futuro próximo podremos conocer, sobre todo contando con que la investigación arqueológica de Cartagena mantenga sus actuales líneas de progreso.

APENDICE

OSTEOMETRIA

Ovicápridos

Tibia. (medidas en mm.)

Longitud máxima sin epífisis proximal	84.4
Anchura máxima extremo distal	27.5
Anchura mínima extremo distal	18.6
Anchura máxima diáfisis	17.3
Anchura mínima diáfisis	14.0

Metatarso derecho.

Longitud máxima sin epífisis distal	87.4
Anchura máxima diáfisis	15.4
Anchura mínima diáfisis	13.0
Anchura máxima extremo proximal	21.8
Espesor de la superficie articular proximal	20.8

Metacarpo izquierdo.

Longitud máxima sin epífisis distal	91.0
Anchura máxima de la diáfisis	13.3
Anchura mínima diáfisis	10.3
Anchura máxima del extremo proximal	21.2
Espesor de la superficie articular proximal	15.9

Radio.

Longitud máxima sin epífisis proximal	78.0
Anchura máxima diáfisis	12.5
Anchura mínima de la diáfisis	10.0

Escápula.

Longitud mínima del cuello	12.5
Longitud superficie glenoidea	30.1
Anchura superficie glenoidea	23.6
Longitud máxima del proceso coronoideo	37.3
Anchura proceso coronoideo	10.1

Pelvis.

Longitud articular del agujero obturador	28.9
Anchura acetábulo	27.5
Anchura mínima íleon	61.4
Diámetro de la columna del íleon	20.0

Bóvidos.

Tibia.

Longitud máxima sin epífisis proximal	144.0
Anchura mínima diáfisis	24.6
Anchura máxima diáfisis	36.7
Anchura máxima epífisis distal	58.4
Anchura mínima epífisis distal	35.7

Sus.

Tibia.

Longitud máxima sin epífisis proximal	50.1

Anchura mínima diáfisis	12.7
Anchura máxima diáfisis	19.7
Anchura máxima epífisis distal	25.9
Anchura mínima epífisis distal	23.2

Aves.

Coracoides.

Longitud máxima	62.6
Diámetro antero-posterior del cuerpo del hueso	9.5
Diámetro transversal del cuerpo del hueso	7.2

(Medidas tomadas según patrones de J. Altuna (1971).

Canis.

Metatarso II.

Longitud máxima	74.7
Diámetro antero-posterior de la extremidad superior	14.4
Diámetro transversal del cuerpo del hueso	5.8
Diámetro antero-posterior del cuerpo del hueso	6.8
Altura de la epífisis inferior	7.3
Diámetro transversal de la superficie articular	8.9
Diámetro antero-posterior de la arista mediana	8.1

Metatarso III.

Longitud máxima	85.2
Diámetro antero-posterior de la extremidad superior	13.2
Diámetro transversal del cuerpo del hueso	6.9
Diámetro antero-posterior del cuerpo del hueso	6.5
Altura de la epífisis inferior	7.1
Diámetro transversal de la superficie articular	8.2
Diámetro antero-posterior de la arista mediana	9.1

(Medidas tomadas según patrones de A. Morales (1986).

BIBLIOGRAFIA

– ALTUNA, J. (1972): *La fauna de mamíferos de los yacimientos prehistóricos de Guipúzcoa*. Munibe XXIV. San Sebastián.
– BOESSNECK, J. (1980): Diferencias osteológicas entre las ovejas (Ovis aries L.) y cabras (Capra hircus

L). *Ciencia en Arqueología*. Brothwell & Higgs (eds.) F.C.E. pp. 338-366. Madrid.
- COHEN, A. (1986): *A manual for the identification of bird bones from archaeological sites*. London.
- GONZALEZ BLANCO, A. (1985): La historia del S.E. peninsular entre los siglos III-VIII d.C. *Antigüedad y Cristianismo* II. pp. 53-79. Murcia.
- GONZALEZ BLANCO, A. (1986): La provincia bizantina de Hispania. Carthago Spartaria, capital administrativa. *Historia de Cartagena*. T. V. pp. 43-67. Murcia.
- JOURDAN, L. (1976): Le porc du site paléo-chrétien de la Bourse (Marseille). Race et utilisation alimentaire. *Rev. Archéologique de Narbonnaise* IX. pp. 261-271.
- LAIZ, M.D.- PEREZ, L.M.- RUIZ, E. (1987): Nuevos hallazgos bizantinos en Cartagena. *Archivo Español de Arqueología* LX, pp. 281-285. Madrid.
- LAIZ, M.D.- RUIZ, E. (1988): Area de tabernae tardorromanas en Cartagena. *Antigüedad y Cristianismo* V. pp. 425-435. Murcia.
- LAIZ, M.D.- RUIZ, E. (1988): Cerámica de cocina de los siglos V-VIII en Cartagena (Calle Orcel-Don Gil). *Antigüedad y Cristianismo V*. pp. 265-303. Murcia.
- LAVOCAT, R. (1966): *Faunes et flores préhistoriques de l'Europe occidentale*. Atlas de Préhistoire III. Ed. Boubée. Paris.
- MARTINEZ, M. (1985): La muralla bizantina de Cartagena. *Antigüedad y Cristianismo* II. pp. 129-151. Murcia.
- MENDEZ, R. (1988): El tránsito a la dominación bizantina en Cartagena: las producciones cerámicas en la Plaza de los Tres Reyes. *Antigüedad y Cristianismo* V. pp. 31-165. Murcia.
- MORALES, A. (1988): Identificación e identificabilidad: cuestiones básicas de metodología zooarqueológica. *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie I. Prehistoria, t. I. pp. 455-470. Madrid.
- MORALES, A. (1989): Paleontología. Colección *Nuevas tendencias*. C.S.I.C. pp. 381-410. Madrid.
- PALES, R.- LAMBERT, CH. (1971): *Atlas ostéologique des mamifères*. Ed. C.N.R.S. Paris.
- RAMALLO, S. (1989): *La ciudad romana de Carthago Nova: La documentación arqueológica*. (Serie) nº 2. Universidad. Murcia.
- RAMALLO, S.- MENDEZ, R. (1989): Fortificaciones tardorromanas y de época bizantina en el Sureste. *Historia de Cartagena*. vol. IV. pp. 81-98. Ed. Mediterráneo. Murcia.
- SCHMID, E. (1972): *Atlas of animal bones*. Elsevier. Amsterdam.
- SILVER, I.A. (1980): La determinación de la edad en los animales domésticos. *Ciencia en Arqueología*. Brothwell & Higgs (eds.) F.C.E. pp. 289-309. Madrid.
- VIDAL, M.- MIQUEL, L. de (1988): El abandono de una casa romana en Cartagena. (Solar Calle Cuatro Santos 40). *Antigüedad y Cristianismo* V. pp. 435-449. Murcia.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

EL ACEITE BÉTICO DURANTE EL BAJO IMPERIO

José Remesal Rodríguez
Universidad de Barcelona

SUMMARY

The author defende the hypothesis of the survival of the production and esportation of the oil produced in the Baetica in the Late Empire (the third, fourth and fifth centuries) in the light of the arqueological sources. (Dressel amphores 23 found in Ostia, Ampurias, El Tejarillo, the church of St. Gereon in Köln, the circus of Magencius in Rome and in Tarragona).

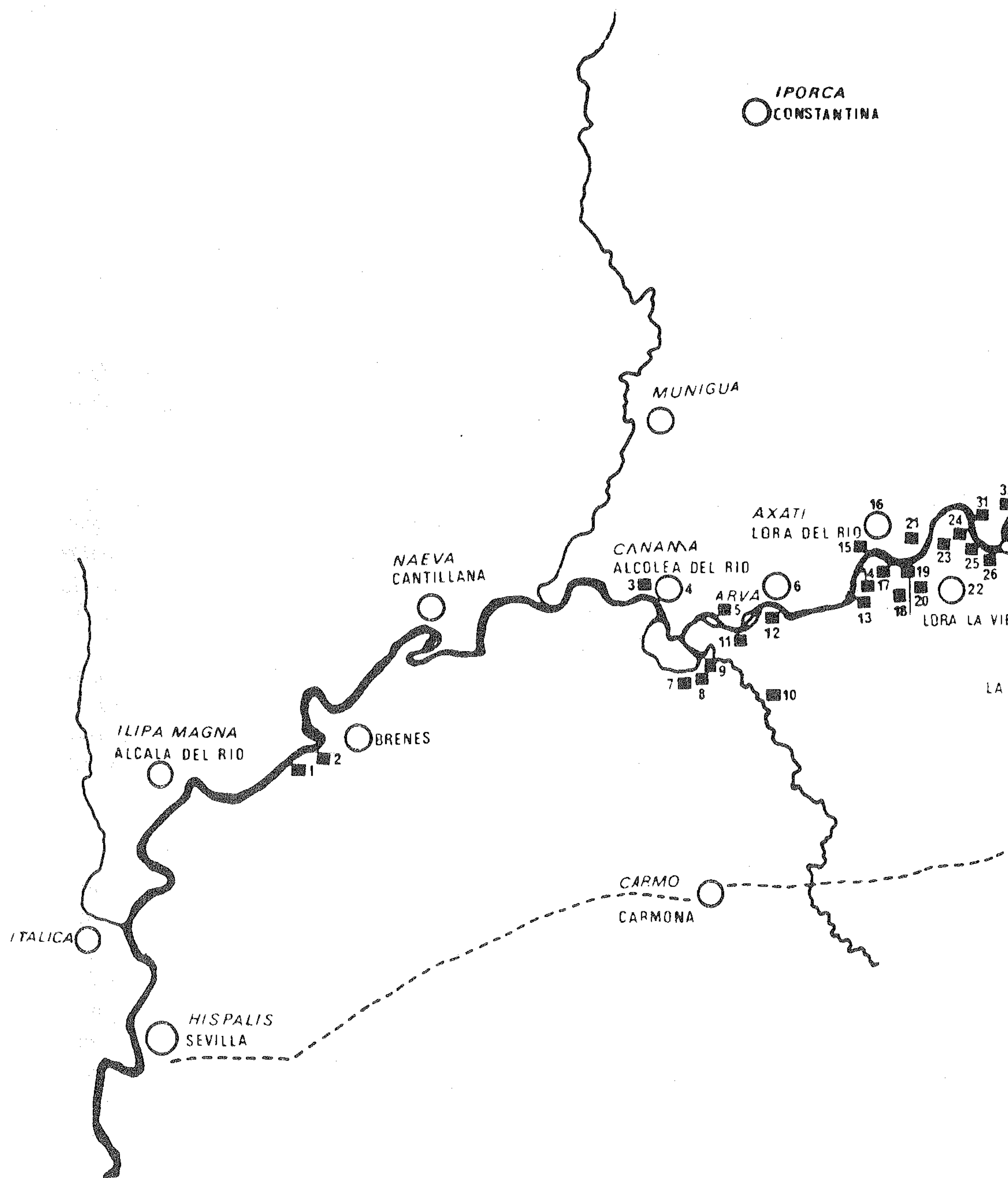
The entire subject is related to the political and economical evolution during the period between Septimius Severus and Docletianus, and especially to the organic segmentation with the resulting creation of a system of inter-provincial relations during the Diocletian eppoch, which introduces changes in the oil market in the Baetica.

Hasta no hace mucho tiempo se defendía que el fin del Monte Testaccio –en época de Galieno– indicaba el final de las exportaciones de aceite bético[1]. A esta opinión nos opusimos en nuestro primer artículo[2]. Nuestra hipótesis, "pervivencia de la producción y exportación del aceite bético", se basaba en una consideración logística general: primero, el Imperio romano no podía prescindir de las contribuciones provinciales; segundo, la división del Imperio en tres grandes regiones en época de Diocleciano (Prefectura de las Galias, de Italia, y de Oriente), correspondía a un sistema de relaciones interprovinciales que se habían ido fraguando a lo largo del Imperio[3], razón por la cual los productos béticos se dirigían preferentemente al abastecimiento de la región

(1) A. CARANDINI, Produzione agricola e produzione ceramica nell'Africa di età imperiale. *Studi Miscellanei, 15,* 1970, 95-281. F. ZEVI, Appunti sulle anfore romane. *Archeologia Classica, XVIII,* 1966, p. 221. *Idem,* Recensión a M.H. CALLENDER en *J.R.S.*, 1967, 234-238.

(2) J. REMESAL RODRIGUEZ, Economía oleícola bética: nuevas formas de análisis, *AEspA.* 1977-78, 87-142, y en particular p. 120.

(3) J. REMESAL RODRIGUEZ, El sistema annonario como base de la evolución económica del Imperio Romano. *Homenaje a N. LAMBOGLIA,* Barcelona, 1988 (en prensa).


IPORCA
CONSTANTINA
MUNIGUA
AXATI
LORA DEL RIO
CANAMA
ALCOLEA DEL RIO
NAEVA
CANTILLANA
ARVA
LORA LA VI
LA
ILIPA MAGNA
ALCALA DEL RIO
BRENES
CARMO
CARMONA
ITALICA
HISPALIS
SEVILLA
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
31

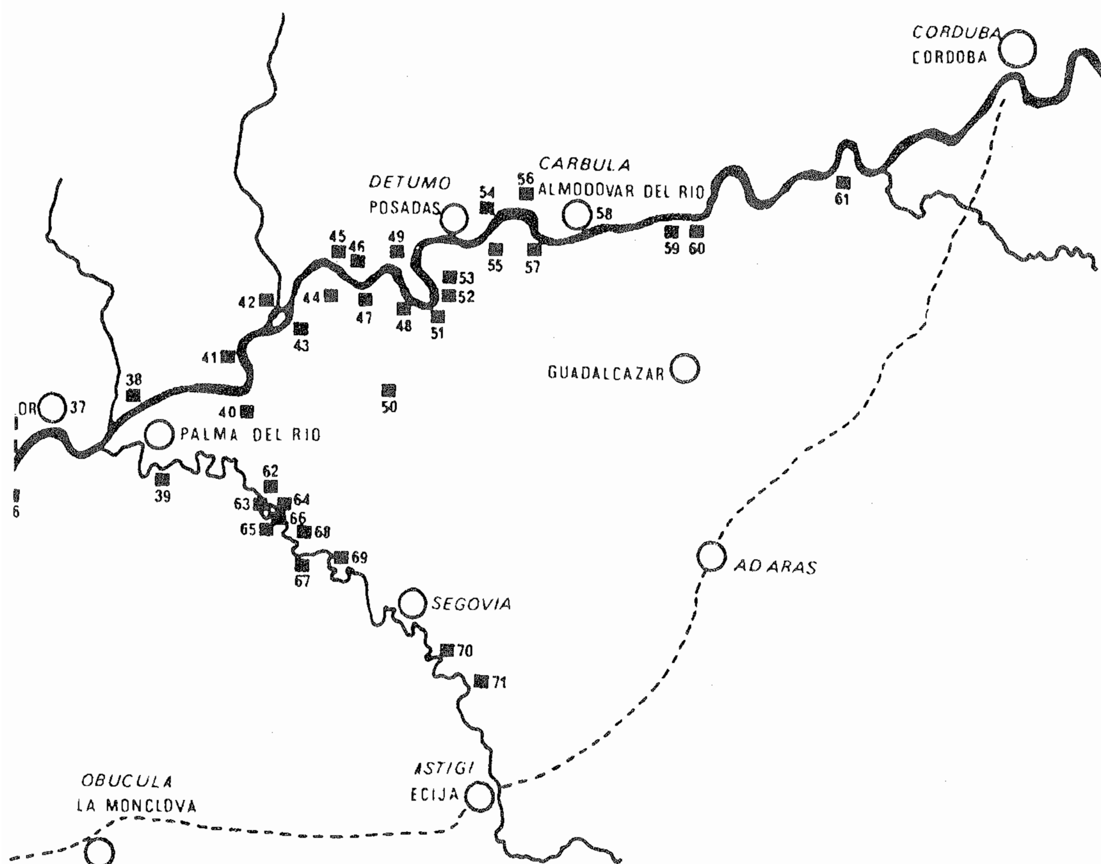


Fig. 1.– Centros productores de ánforas Dr. 20 (según M. Ponsich); en cursiva se indican los lugares en los que, hasta el presente, hemos encontrado ánforas Dr. 23: 1.- Cruz Verde. 2.- Villar de Brenes. 3.- Huertas de Alcolea. 4.- Alcolea del Río. 5.- *El Tejarillo*. 6.- *Arva*. 7.- Guadajoz. 8.- Adelfa. 9.- Juan Barba. 10.- *El Tesoro*. 11.- Mejía. 12.- Tostoneras. 13.- *Azanaque-Castillejo*. 14.- *El Judío*. 15.- La Estacada de Herrera. 16.- Lora del Río. 17.- Alamo Alto. 18.- Cortijo de Mochales. 19.- *La Catria*. 20.- Catria Alta. 21.- Huertas del Río. 22.- Lora la Vieja. 23.- Cortijo del Guerra. 24.- *Haza del Olivo*. 25.- *Manuel Nieto*. 26.- *El Acebuchal*. 27.- La Ramblilla. 28.- Madre Vieja I y II. 29.- El Marchante. 30.- Las Sesenta. 31.- La Mayena. 32.- Las Marías. 33.- El Berro. 34.- El Tesoro. 35.- La Botica. 36.- Calonge Bajo. 37.- Peñaflor. 38.- Huertas de Belén. 39.- *Casas de Picón*. 40.- *Cortijo de Romero*. 41.- Isla de la Jurada. 42.- Cerro de los Vuelos. 43.- *Villacisneros*. 44.- Casa del Encinarejo. 45.- La Umbría de Moratalla. 46.- Casa del Guarda. 47.- La Corregidora. 48.- Soto del Rey. 49.- Haza de los Laticos. 50.- Cortijo del Bramadero. 51.- Barranco del Picacho. 52.- La Dehesilla. 53.- La Estrella. 54.- Dehesa de Arriba. 55.- Mingaobez. 56.- Guadiato. 57.- Villaseca. 58..- Almodóvar. 59.- El Temple. 60.- El Temple (Este). 61.- Cortijo de la Reina. 62.- *Malpica Sur*. 63.- *Tierras del Judío*. 64.- *Malpica*. 65.- Cortijo del Judío. 66.- Cortijo de Villalata. 67.- Tarancón. 68.- Las Valbuenas. 69.- Isla Grande. 70.- *Alcotrista*. 71.- *Las Delicias*.

correspondiente a la Prefectura de las Galias. Sabíamos, además, de la existencia de fuentes literarias tardías que hacen referencia a las exportaciones hispanas, entre las que hay que considerar el aceite bético[4]. Terminábamos nuestro artículo deseando que nuevas fuentes arqueológicas nos permitiesen confirmar o denegar nuestra hipótesis.

En realidad, la respuesta ya había sido dada años antes. M. Beltrán Lloris[5] había propuesto que las ánforas Dr. 23 eran las continuadoras de las ánforas olearias béticas. En 1977, a pesar de haber considerado muchas veces la validez de esta idea de Beltrán, no me terminaba de convencer. Mis dudas se basaban en un argumento *ex silentio*: Ni G.Bonsor[6], ni M. Ponsich[7], ni yo mismo habíamos encontrado en nuestras prospecciones ánforas Dr. 23. En 1979, al estudiar las ánforas Dr. 23 de la Iglesia de San Gereón en Colonia, donde se habían usado unas 1200 ánforas de este tipo para aliviar el peso de las bóvedas, me convencí de que eran ánforas béticas. En 1981 tuve la oportunidad de realizar otra prospección por el valle del Guadalquivir, esta vez con el interés por descubrir la existencia, o no, de las ánforas Dr. 23 en los alfares béticos. Efectivamente, en muchos alfares encontré restos de ánforas Dr. 23.

En nuestras prospecciones habíamos cometido dos fallos; uno era un error metodológico: dar valor a un argumento *ex silentio*, hecho muy peligroso cuando se trabaja con fuentes arqueológicas; el otro, dependía de las condiciones en las que se habían desarrollado las prospecciones, en las que habíamos adaptado nuestros ojos a la búsqueda de fragmentos sellados sin reparar atentamente en la tipología de las ánforas. En comparación con el tamaño y volumen de las ánforas Dr. 20, los fragmentos de ánforas Dr. 23 habían desfilado ante nuestros ojos como vasijas mucho menores no dedicadas a la exportación. Así pues, la falta de epigrafía sobre las Dr. 23 y la gran variedad tipológica que existe entre ellas y otros tipos coetáneos producidos en los mismos alfares, nos había impedido tipificarlas.

También en 1981 tuvimos la oportunidad de excavar un horno en El Tejarillo (Alcolea del Río, Sevilla)[8] y encontrar no sólo las ánforas Dr. 23, sino también otros tipos anfóricos hasta entonces no identificados como béticos, las llamadas por nosotros Tejarillo I, II y III[9]. Pero estas excavaciones permitieron, no sólo confirmar la existencia de las Dr. 23 en la Bética, sino también, identificar otros tipos y comprobar que, hacia mediados del s. III d. C., convivían las ánforas Dr. 20 y Dr. 23; es más, que existían sellos que aparecían tanto sobre las Dr. 20 como sobre las Dr. 23 ó Tejarillo I (sellos

---

(4) Las fuentes literarias relativas al olivo en A. SCHULTEN, *Geografía y etnología de la Península Ibérica, II,* Madrid 1963, 434ss. L. GARCIA MORENO, ¿Continuidad o discontinuidad de la producción oleícola hispana durante la Antigüedad Tardía (ss. V-VII)?. *Producción y comercio del aceite en la antigüedad, 1er Congreso Internacional,* Madrid 1980, 301-309.

(5) M. BELTRAN LLORIS, Las ánforas romanas en España. Zaragoza, 1970, 514-517.

(6) G. BONSOR, *The archaeological Expedition along the Guadalquivir.* New York, 1931 (Hay traducción española, Ecija, 1989).

(7) M. PONSICH, *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir, I.* Madrid 1974; II, París, 1979.

(8) Para su localización véase M. PONSICH, *Implantation rurale antique sur le Bas Guadalquivir I.* Madrid, 1974, p. 147, nº 54.

(9) J. REMESAL RODRIGUEZ, Transformaciones en la exportación del aceite bético a mediados del siglo III d. C., *Producción y comercio del aceite en la antigüedad, 2º Congreso Internacional,* Madrid, 1983, 115-131. En este artículo ofrecemos una relación de los centros productores béticos en los que hemos identificado ánforas Dr. 23. El lector no debe absolutivizar este dato; seguramente otras prospecciones las identificarán en otros lugares.

PNN, DFF, IICCLLMM). Este hecho demuestra la coexistencia de ambos tipos Dr. 20 y Dr. 23 durante algún tiempo. La datación más precisa de que disponemos es el pecio de "Cabrera III", datado por las monedas en él halladas con posterioridad a 254 d. C.[10]. En contextos de la primera mitad del s. III d. C. aparecen ánforas Dr. 23 en Ostia y Ampurias[11]. En Augst se data un ejemplar entre 270 y 280 d. C.[12]. A principios del s. IV d. C. la exportación de estas ánforas a Roma debió ser importante, como demuestra la gran cantidad de ánforas Dr. 23 usadas para aliviar las bóvedas del circo de Magencio[13]. A mediados del s. IV d. C. están bien atestiguadas en Germania, como a su vez demuestran las ánforas Dr. 23 reutilizadas en las bóvedas de San Gereón en Colonia[14]. En la primera mitad del s. V d. C. se datan en Tarragona[15]. Como demuestra la literatura moderna, estamos en grado de identificar ya a las ánforas Dr. 23, no así a las Tejarillo I, II y III, que son confundidas con las Almagro 50 y 51c.

Por lo que respecta a sellos en ánforas Dr. 23 existe un abundante grupo que se encuentra tanto en Dr. 20 como en Dr. 23[16].

Por nuestra parte, habíamos propuesto que las ánforas Dr. 23 se desarrollan a partir de la época de Galieno, basándonos en el hecho de que, hasta el presente, no han aparecido en el Testaccio ánforas Dr. 23 aunque sí han aparecido en el Testaccio sellos conocidos tanto sobre ánforas Dr. 20 como sobre Dr. 23[17]. En las recientes excavaciones realizadas en el Testaccio bajo la dirección del Prof. Blázquez Martínez (1989-1990), excavaciones que han afectado a niveles post-severianos, tampoco han aparecido Dr. 23. Tampoco E. Rodríguez Almeida, tras su larga búsqueda en el Monte, ha encontrado, hasta el presente, ningún ánfora Dr. 23.

Desde el punto de vista arqueológico puede aceptarse que las ánforas Dr. 23 convivieron algún tiempo con las ánforas Dr. 20 y que esto sucedió a mediados del s. III d. C. La datación Testaccio –post 257 d. C.– tiene valor sólo si consideramos que el período de transición se inició con posterioridad a esta fecha, o si consideramos que, en un

---

(10) V. M. GERRERO, D. COLLS y F. MAYET, Arqueología submarina: el navío romano "Cabrera III". *Revista de Arqueología, VIII,* nº 74, Junio 1987, 14-24.

(11) D. MANACORDA, "Anfore" Ostia IV. *Studi Miscellanei, 23,* 1977, 117 ss.; J. AQUILUÉ *ET ALII.* El Forum Romà d'Empuries, IV. Barcelona, 1984, 467-475.

(12) S. MARTIN-KILCHER, *Die römischen Amphoren aus Augst und Kaiseraugst, 1: Die südespanischen Ölamphoren.* Augst, 1987, 58.

(13) E. RODRIGUEZ ALMEIDA, *Il Monte Testaccio, ambiente, storia, materiali.* Roma, 1984, 166 ss.

(14) J. REMESAL RODRIGUEZ, *La annona militaris y la exportación de aceite bético a Germania.* Madrid, 1986, 31.

(15) AAVV, *Un abocador del segle V d. C. en el fòrum provincial de Tàrraco. Memòries d'excavació, 2 TED'A,* Tarragona, 1989, 290 ss., con bibliografía sobre los lugares donde han sido hallados estas ánforas. Sobre este aspecto, véase también S. KEAY *Late Roman Amphorae in the Western Mediterranean. A Tipology and econòmic Study: the catalan evidence, I y II.* BAR Int. Series, 196. Oxford, 1984, 140 ss., 643 ss.

(16) Además de los procedentes de El Tejarillo (*vide* nota 9) existe un abundante lote de sellos en Dr. 23 en "Cerro de Los Pesebres" (J. REMESAL RODRIGUEZ, Tres nuevos centros productores de ánforas Dr. 20 y 23. Los sellos de *Lucius Fabius Cilo. Ariadna 6,* 1989, 119-153. Sellos LCF, MCC, LFFSCA, LFLVCCVFS, QSASC, PCHO, CTYC). En Villaseca (fig. 1 nº 57) hemos localizado sobre Dr 23 sellos FCERARIA. En Alcotrista (Fig. 1 nº 70) los sellos MFS, DFCZS. En El Judío (fig. 1 nº 14) CAS (palma), AGAPI, ...A (flecha) B, estos dos últimos conocidos sólo en Dr. 23.

(17) J. REMESAL RODRIGUEZ, Transformaciones en la exportación del aceite bético a mediados del s. III d. C., *Producción y comercio del aceite en la antigüedad, 2º Congreso Internacional,* Madrid, 1983, 115-131.

principio, hasta que las Dr. 23 no se regularizaron, éstas no afluyeron al Testaccio. El pecio de "Cabrera III" (*vide supra*), fechado a mediados del s. III d. C., transportaba, a la vez, ánforas Dr. 20 y Dr. 23, por lo que también podría aceptarse esta hipótesis.

Mientras que parece claro que en la evolución de las Dr. 20 hubo un principio generalizador, que hizo que las ánforas de tantos centros productores tuviesen una línea de desarrollo homogénea[18], en las Dr. 23, según la documentación actual, no puede observarse esa característica, máxime si consideramos que los tres tipos anfóricos encontrados en "El Tejarillo" también se destinaron a transportar aceite.

El hecho de que estas ánforas aún no sean bien conocidas hace que se las encuentre poco citadas en la literatura, pero, según el estado actual de la investigación, podemos afirmar que tuvieron una gran difusión y que llegaron en abundancia a algunos lugares, como demuestran la Iglesia de San Gereón en Colonia y el circo de Magencio en Roma[19].

Desde el punto de vista histórico, hemos avanzado menos. Por nuestra parte, basándonos en la información del Testaccio, atribuimos a Galieno la introducción de estos cambios[20], pensando que el final del Testaccio y la reorganización del Imperio llevadas a cabo por Galieno[21] eran argumentos concomitantes que podían explicar el cambio. Los hallazgos de ánforas Dr. 23 en el pecio de "Cabrera III" (cuya moneda más reciente es del 254 d. C.) demuestra que las Dr. 23 existían en época de Galieno (*vide supra*), pero no nos indica el inicio de éstas producciones[22]. Por tanto, la cuestión queda abierta, pendiente aún de un estudio pormenorizado del tema[23].

En nuestra opinión, este estudio debe poner en relación la obra de Septimio Severo –y la reacción de Severo Alejandro[24]– con la política de Diocleciano, antes referida,

---

(18) Véase la evolución de los volúmenes contenidos en las Dr. 20, en E. RODRIGUEZ ALMEIDA, Varia del monte Testaceo. *CEEHAR, 15,* 1981, 105-164.

(19) Para la difusión de las ánforas Dr. 23 véase la bibliografía de la nota 15. A la que hay que añadir un abundante número de Dr. 23 en Trier (información que debo a S. MARTIN-KILCHER).

(20) Por lo que respecta a la información sobre Hispania en este período es fundamental el trabajo del Prof. J. Mª BLAZQUEZ MARTINEZ, *Estructura económica y social de Hispania durante la anarquía militar y el Bajo Imperio.* Madrid, 1964, reeditado en *Idem, Economía de la Hispania romana,* Bilbao, 1978, 485-618. Véase también en este volumen el artículo: La crisis del s. III en Hispania y Mauritania Tingitana (pp. 461-483), *Idem, Historia económica de la Hispania romana,* Madrid, 1978, en particular cap. IV y V (pp. 223-319). *Idem,* La Bética en el Bajo Imperio *Latomus, 37,* 1978, 445-483.

(21) M. CHRISTOL, Les règnes de Valérien et de Gallien (253-268): Travaux d'ensemble questions chronologiques. *ANEW, II,* 2, 1975, 803-827. L. POLVERINI, Da Aureliano a Diocleziano. *Ibidem,* 124-187.

(22) D. MANACORDA (*vide* nota 11) data estas ánforas en Ostia en contextos del primer o segundo cuarto del s. III. d. C.

(23) Recientemente se ha ocupado del tema A. PADILLA MONGE, *La provincia romana de la Bética (253-422).* Ecija, 1989. En particular pp. 31-37; en nuestra opinión, su estudio muestra un amplio desconocimiento del tema y de gran parte de la bibliografía relativa, haciendo aseveraciones faltas de fundamento, como por ejemplo: "Desde Septimio Severo hasta Alejandro Severo los *diffusores* privados desaparecen de los *Tituli β; así mismo, el aceite que salió de la Bética hacia Roma y otras zonas del Imperio fue* exclusivamente el producido en las propiedades imperiales..." (p. 33) (el subrayado es nuestro), con lo que demuestra desconocer el notable volumen de sellos en Dr. 20 fechados en esa época que, desde luego, no proceden de propiedades imperiales, habiendo confundido, por tanto, los problemas relativos al transporte con los de la producción.

(24) Sobre la política de Septimio Severo, publicó E. RODRIGUEZ ALMEIDA, en 1972, los primeros resultados sobre el tema según los *tituli picti* de las ánforas Dr. 20. Véase últimamente, E. RODRIGUEZ ALMEIDA (nota 13). Desde el punto de vista de los sellos una primera aproximación en J. REMESAL RODRIGUEZ, Reflejos económicos y sociales en la producción de ánforas olearias béticas (Dr. 20). *Producción y comercio del aceite en la antigüedad, 1er Congreso Internacional,* Madrid, 1986, 131-153.

de segmentación orgánica del Imperio en la que, seguimos pensando, el reinado de Galieno debió tener cierta importancia. En este sentido, no es de extrañar la disminución progresiva en Ostia –y en Italia– de los productos hispanos desde mediados del s. II d. C.[25], pues los productos de Hispania, ya desde época de Augusto (acentuándose esta tendencia en época flavia) eran dirigidos a la parte occidental del Imperio, mientras que Italia se beneficiaba de las riquezas de Africa[26]. La ciudad de Roma, sin embargo, vinculó su abastecimiento en aceite, durante mucho más tiempo, a la Bética.

El tema, pues, merece un amplio estudio en el que se vinculen la evolución política y económica del período comprendido entre Septimio Severo y Diocleciano.

---

(25) C. PANELLA, I contenitori oleari presenti ad Ostia in etá antonina: analisi tipologica, epigráfica, quantitativa. *Producción y Comercio del aceite en la Antigüedad, 2º Congreso Internacional,* Madrid, 1983, 225-261.

(26) J. REMESAL RODRIGUEZ, (*vide* nota 14).

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

EL YACIMIENTO ROMANO DE "LOS VILLARICOS" (MULA, MURCIA). APROXIMACION AL ESTUDIO DE UN ESTABLECIMIENTO RURAL DE EPOCA ROMANA EN LA REGION DE MURCIA

Manuel Lechuga Galindo
Manuel Amante Sánchez
(Murcia)

SUMMARY

The site known as "Arreaque" o "Los villaricos" is situated on the left bank of the river Mula in Murcia. In this location is a rural Roman establishment which extends along a gentle slope which is interrupted in the southwestern end by an abrupt precipice caused by the erosion of the afore mencioned river. Now in the process of being excavated, it is worth mencioning the identification of the *PARS URBANA*, which has its own termal instalation and the *PARS RUSTICA*, where there have been discovered instalations dedicated to the production of oil, evidence of at least part of the economic activity of this site. The chronology extends from at least the second half of the first century A.D. until the second half of the fifth century A.D. The final disposition, or layout, of the site was established between the last half of the second century A.D. and the beginning of the third century, with evidence of the amortization of the industrial oil producing instalation. After the last half of the fifth century A.D. it has been documented its use as a necropolis, using part of the existing structures for this purpose.

I. LOCALIZACION Y ENTORNO ARQUEOLOGICO (FIG.1)

El paraje conocido como "Arreaque" o "Los Villaricos" se encuentra situado en la margen izquierda del río Mula, a 38º02'55" de latitud norte y 21º13'40" de longitud este (hoja 912 del M.T.N. esc. 1:50.000), y a unos 300 m. de altitud sobre el nivel del mar. El yacimiento se extiende a lo largo de una suave ladera que queda interrumpida al suroeste por un abrupto cortado originado por la acción del mencionado río. En la

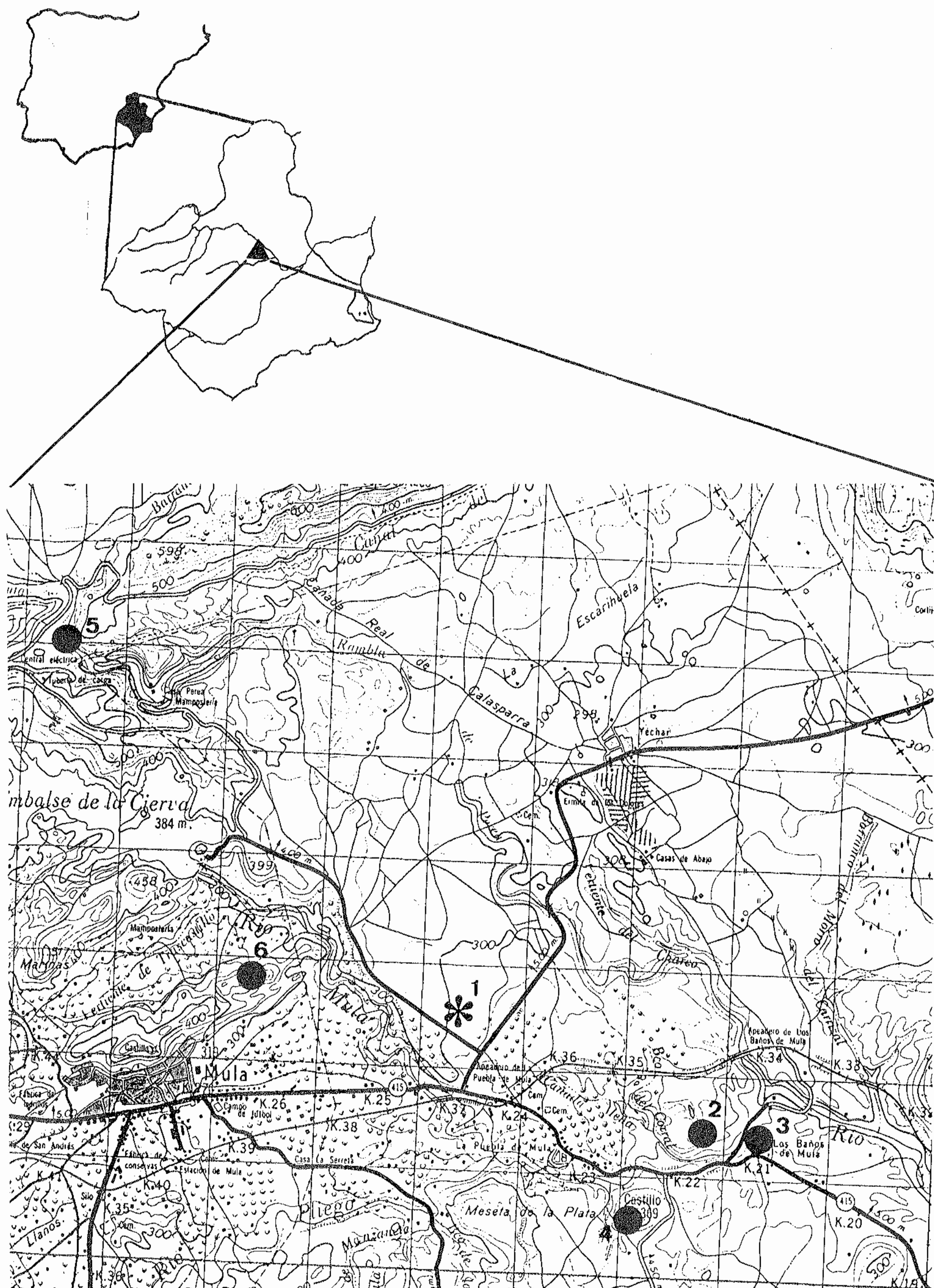
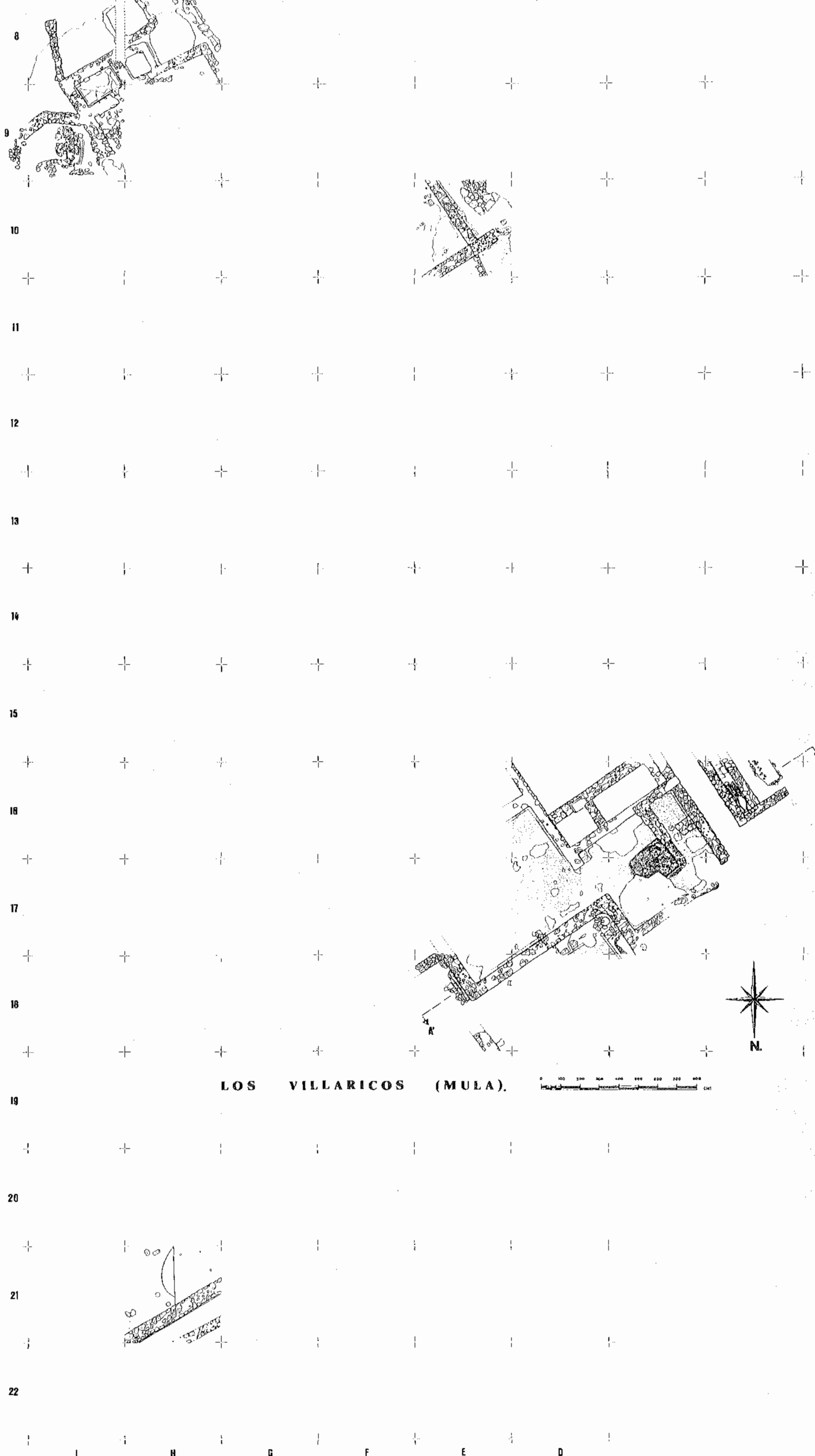


FIG. 1. Localización de los yacimientos citados en el texto.
1. Los Villaricos
2. Cerro de la Almagra
3. Baños de Mula
4. Castillo de la Puebla
5. Caputa
6. El Cigarralejo



Planta general de las estructura

actualidad, se halla atravesado por la carretera que conduce al pantano de la Cierva. Quedan delimitadas, así, dos extensas áreas: una de ellas, al norte, que parece ser el núcleo principal (objeto hasta ahora de las campañas de excavaciones), y otra, al sur, en la que se pueden identificar los restos de un nuevo edificio, así como numerosos fragmentos de cerámicas, tejas, etc.

La gran extensión de terreno abarcada por toda esta serie de vestigios nos hizo pensar, desde un principio, en la posibilidad de encontrarnos ante un amplio *fundus*, desarrollado tanto en el espacio como en el tiempo, en torno a un núcleo central y otras construcciones más o menos dispersas, destinadas a la tareas propias de este tipo de establecimientos[1].

Si bien no se ha llevado a cabo aún una prospección arqueológica sistemática de todo el entorno del yacimiento, existen abundantes datos acerca de los distintos asentamientos ubicados en la zona. El desarrollo de ese poblamiento, constatado en muchos casos de forma ininterrumpida desde la Prehistoria hasta el mundo medieval, aparece estrechamente ligado al discurrir de los ríos Mula y Pliego. Estos, con sus correspondientes cuencas, integradas en su mayoría por ramblas que han ido modelando el paisaje en profundos surcos, constituyen hoy en día un auténtico oasis en medio de estas áridas tierras.

Así, centrándonos tan solo en el período que nos ocupa y en el entorno más inmediato del paraje de Los Villaricos, nos encontramos ante enclaves de gran importancia como el Cigarralejo, el Cerro de la Almagra, los Baños Termales de Mula y el cerro del Castillo de la Puebla, junto a otros tal vez peor conocidos, pero no por ello exentos de interés, tales como Caputa, villa de los Baños, villa del pantano de la Cierva, villa del cementerio viejo, Cabezo de Tronera, etc.

De entre los primeros, el yacimiento de El Cigarralejo es, sin duda el mejor conocido gracias a las investigaciones desarrolladas desde 1947 por D. Emeterio Cuadrado[2]. El Cerro de la Almagra, por su parte, ha sido también objeto de la atención de distintos investigadores por el interés que presentan algunos de los materiales allí aparecidos (elementos arquitectónicos, fragmentos de sarcófagos, etc) así como las estructuras (muralla y torreones) que pueden observarse a simple vista en su cara norte[3]. To-

---

(1) Un intento de sistematización de los distintos espacios dentro de una villa romana puede verse en: CERRILLO, E. y otros: "Espacio doméstico y espacio de prestigio" *Arqueología Espacial,* 10. Teruel, 1986, pp. 121-134.

(2) La extensa bibliografía publicada por D. EMETERIO CUADRADO sobre este yacimiento puede verse en CUADRADO DIAZ, E.: *La necrópolis ibérica de El Cigarralejo (Mula, Murcia). Biblioteca Prehistórica Hispánica.* Madrid 1987. Si bien el poblado, a juzgar por las tumbas excavadas, no parece ir más allá del 50 a.C., se ha identificado un asentamiento de época romana sobre el antiguo santuario ibérico.

(3) Sobre este yacimiento, *Cfr.:* GONZALEZ SIMANCAS, M.: *Catálogo monumental de la provincia de Murcia.* Manuscrito del Instituto Diego Velázquez (C.S.I.C.). Madrid 1926, p. 477; NIETO GALLO, G.: "Dos importantes yacimientos arqueológicos de la provincia de Murcia". *B.S.E.A.A.,* XI (1945), fascs. XXXVII-XXXIX, pp. 190-191; RECIO VEGANZONES, A.: "Tapas romanas de sarcófagos paleocristianos en Hispania". *VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana (Actas).* Barcelona, 1969, pp. 420-422, lám. CXXXVII; MATILLA SÉIQUER, G. y PELEGRIN GARCIA, I.: "El Cerro de la Almagra y Villaricos. Sobre el poblamiento urbano y su entorno en los siglos de la Antigüedad Tardía" *Antigüedad y Cristianismo II* (1985), pp. 281-287 y 293-296; RAMALLO ASENSIO, S.F. y MENDEZ ORTIZ, R.: "Fortificaciones tardorromanas y de época bizantina en el SE", en *Historia de Cartagena,* vol. V. Murcia 1986, pp. 95-96; RAMALLO ASENSIO, S.F.: "Aspectos arqueológicos y artísticos", en *Historia de Cartagena,* vol. V. Murcia, 1986, pp. 140-141 y 148.

do parece indicar que debió tratarse de un más que probable núcleo urbano, cuya entidad jurídica desconocemos, al no aparecer mencionado en las fuentes históricas, y que, tal vez, tuviera su origen en un primitivo poblado indígena. Su posterior desarrollo en época romana creemos que puede vincularse, entre otros, a dos factores determinantes, como son la explotación de la cantera que se ubica en el lado sur del cerro y su proximidad a los Baños de Mula. En el primer caso, la importancia de la misma ha sido recientemente puesta de manifiesto, dado que llegó a exceder los límites locales[4]. En efecto, el empleo del característico travertino rojizo que da nombre al cerro, se atestigua en diferentes elementos constructivos hallados en la propia Cartagena (fechados hacia el s. I d.C.), y, por supuesto, aparece con bastante frecuencia en todo el entorno inmediato del yacimiento. Por lo que se refiere a los Baños de Mula, la naturaleza termal de éstos y sus propiedades curativas y medicinales no debieron de pasar desapercibidas para los habitantes de la vecina población. Así parecen confirmarlo, de hecho, los escasos, pero significativos restos aparecidos en el lugar[5].

Parece evidente, pues, que el control de ambas explotaciones, revestidas de una especial consideración en el mundo antiguo, tuvo que ejercer una influencia decisiva en la vida del asentamiento ubicado en el Cerro de la Almagra. Ello, a su vez, debió ocasionar una indudable repercusión en el entorno rural del mismo, en base a la interrelación económico-administrativa establecida entre ambos.

A escasa distancia de los Baños se sitúa el denominado Castillo de la Puebla o Castillo de Alcalá, sobre un cerro testigo que se eleva, aislado, a unos 120 m. de altitud con respecto al terreno que lo rodea. En lo alto de su cima, formada por un macizo rocoso de paredes verticales e idéntica litología que el cerro de la Almagra, se levantó, en época medieval, una impresionante fortaleza de la que aún se conservan la puerta de codo que daba acceso a la misma, restos de aljibes, habitaciones y un profundo pozo[6]. Su estratégica situación, dominando el valle de los ríos Mula y Pliego, y por ello, una obligada vía de paso hacia el interior, ha motivado el desarrollo de una ocupación continuada desde la Edad del Bronce. En ese sentido, nos interesa destacar, de manera especial, el elevado porcentaje de cerámicas tardorromanas recogidas en superficie, así como la noticia del hallazgo de monedas bizantinas[7].

Por lo que respecta a los restantes yacimientos, uno de ellos, la villa de Caputa[8], merece una mención especial. Nuevamente nos encontramos ante otro extenso *fundus* en el que se han identificado, hasta el momento, restos de unas termas, silos de almacenamiento, y elementos relacionados con una prensa de aceite, entre otros[9]. Por otra

---

(4) RAMALLO ASENSIO, S.F. y ARANA CASTILLO, R.: *Canteras romanas de Carthago Nova y alrededores (Hispania Citerior).* Murcia, 1987, pp. 97-101.

(5) MATILLA SÉIQUER, G. y PELEGRIN GARCIA, I.: op. cit., p. 287.

(6) MATILLA SÉIQUER, G. y PELEGRIN GARCIA, I.: op. cit. p. 287; SANCHEZ PRAVIA, J. "Fortificaciones musulmanas de Murcia" en *Guía islámica de la región de Murcia.* Murcia, 1990, pp. 61-62.

(7) LILLO CARPIO, P.A., GARCIA HERRERO, G. y GONZALEZ BLANCO, A.: "Novedades numismáticas en la provincia de Murcia". *Numisma,* 165-167, pp. 163-165.

(8) GORGES, J.G.: *Les villes hispano-romaines.* París, 1979, pp. 316-317.

(9) GONZALEZ BLANCO, A. *y otros:* "La industria del aceite en la zona de la actual provincia de Murcia durante la época romana (primera aproximación al tema)". *II Congreso sobre producción y comercialización del aceite en la Antigüedad.* Madrid 1983, pp. 601-610. Los silos, en número de media docena, fueron constatados por los Dres. A. YELO TEMPLADO (noticia aparecida en el desaparecido diario local *Línea* el 17-IX-1978), y J. GONZALEZ, si bien al parecer se hallan destruidos actualmente.

parte, a escasa distancia del emplazamiento de esta villa existe una sólida construcción de piedras y cal destinada en su día a represar las aguas aportadas por las distintas vertientes que en este punto convergen. Su relación con el probable abastecimiento hidráulico del asentamiento romano, tal y como sugiere el Dr. González Castaño, no puede ser descartado a falta de un estudio más profundo de la mencionada estructura. De ser así, constituiría un nuevo y significativo ejemplo de la importancia de este establecimiento.

Finalmente, un último dato, concerniente en este caso a la red viaria de la zona, fue puesto de manifiesto por el Dr. González Fernández en su estudio del llamado Camino Viejo de Yéchar, uno de cuyos tramos empedrados salva el desnivel existente entre el lecho del río y la meseta en que se enclava el yacimiento de los Villaricos, para proseguir en dirección al término municipal de Archena[10]. También se ha apuntado la posible existencia de un *actus* o camino vecinal que, a lo largo del río Mula, enlazara todo este territorio interior con la vía de *Carthago Nova-Complutum*[11].

Queda así configurado el panorama general de un poblamiento intenso, en un espacio relativamente reducido (delimitado básicamente por los valles de los ríos Mula y Pliego), cuyo atractivo fundamental reside en la conjunción de todos esos factores que hemos venido apuntando: un núcleo urbano (Cerro de la Almagra), instalaciones termales (Baños de Mula), asentamientos estratégicos (Cerro de la Puebla) y grandes explotaciones agrarias (Villaricos y Caputa), entre otros.

II. ANTECEDENTES, PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DE EXCAVACION

Las escasas referencias bibliográficas sobre el yacimiento de "Los Villaricos" contrastaban, en gran medida, con las informaciones orales de que se tenía conocimiento gracias a las diversas prospecciones realizadas en el lugar por miembros de los Departamentos de Historia Antigua y Arqueología de la Universidad de Murcia. En base a ellas se habían podido identificar una serie de estructuras, algunas de las cuales eran visibles en superficie, y otras quedaban al descubierto por la deplorable acción de los excavadores clandestinos. Entre estas últimas destacaba la presencia de unas instalaciones de baños, un establecimiento torculario[12], una necrópolis, distintos lienzos de muros y pavimentos de *opus signinum* muy deteriorados, en algunos casos, al haber sido perforados en una muestra más de la irracionalidad de los mencionados furtivos. Por lo que respecta a los materiales arqueológicos, dispersos, como ya hemos dicho, en un amplio radio de terreno, eran muy frecuente los fragmentos de A.R.S.[13], así como

---

(10) GONZALEZ FERNANDEZ, R.: "Una vía romana. El camino Viejo de Yéchar (Mula, Murcia)" *Vías Romanas del SE. Actas*. Murcia, 1988, pp. 61-64.

(11) BROTONS YAGÜE, F. y RAMALLO ASENSIO, S.F.: "La red viaria romana en Murcia" *Los Caminos de la Región de Murcia*. Murcia, 1989, pp. 109 y 117.

(12) GONZALEZ BLANCO, A. y otros op. cit., pp. 607-610.

(13) RAMALLO ASENSIO, S.F. y MÉNDEZ ORTIZ, R.: "Cerámicas tardías (ss. IV-VIII) de *Carthago Nova* y su entorno" *Antigüedad y Cristianismo, II* (1985), pp. 231-280; MATILLA SÉIQUER, G. y PELEGRIN GARCIA, I.: op. cit. p. 292.

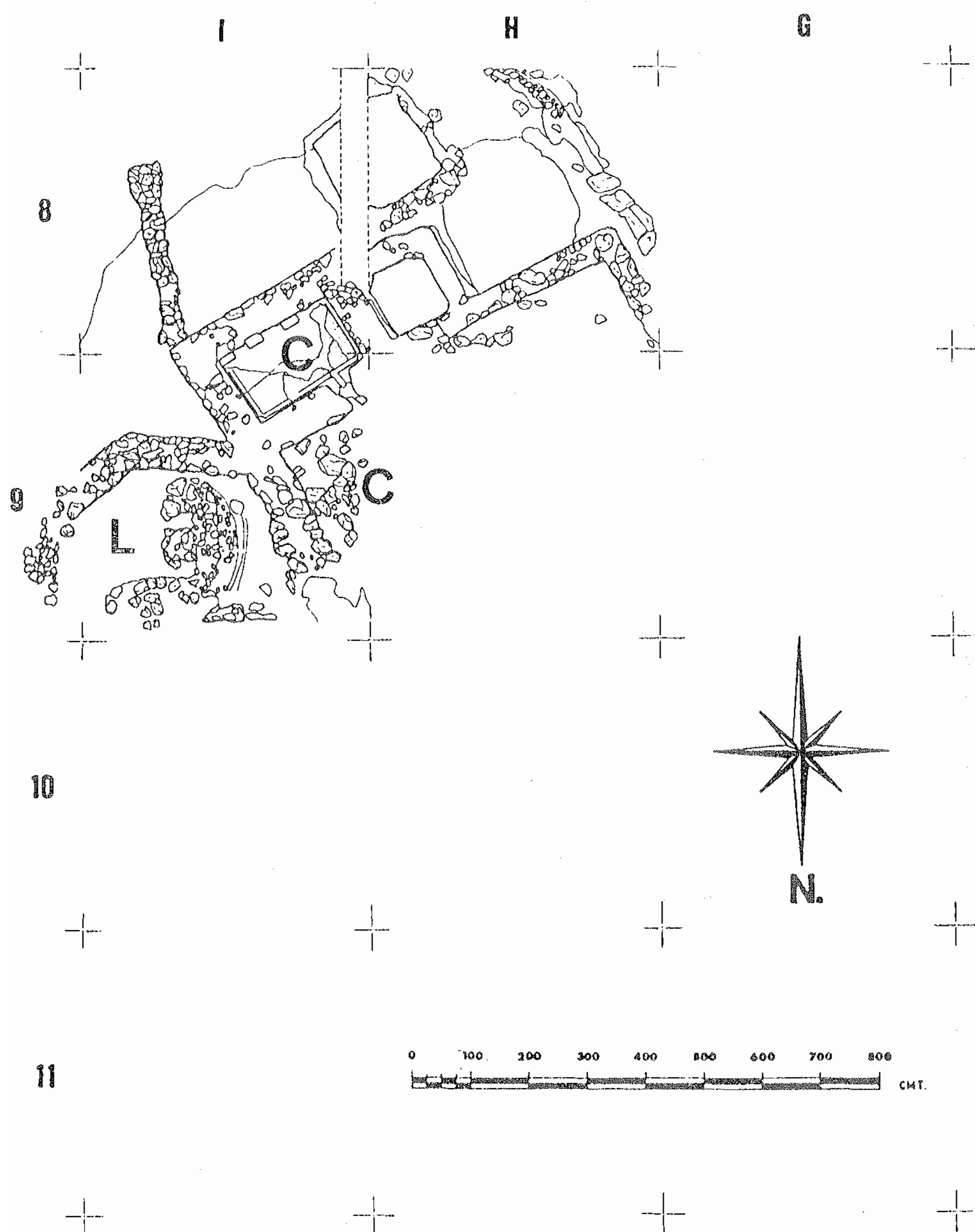


FIG. 2. Sector I. Termas. Zona excavada.

el hallazgo de algunas monedas[14] y de distintas teselas de caliza, de color blanco, negro y rojo, y en pasta vítrea, de color azul[15].

Siendo conscientes, por tanto, del interés que presentaba el yacimiento, y ante la falta de estudios de conjunto realizados sobre este tipo de establecimientos en nuestra región, decidimos iniciar su análisis arqueológico.

Se establecieron así, dos ejes perpendiculares en sentido norte-sur (ordenados alfabéticamente) y este-oeste (con una ordenación numérica), a partir de los cuales se desarrollarían las cuadrículas de excavación.

Ante el estado que presentaba los restos, decidimos, como primera medida, abordar el estudio y documentación de aquellas zonas más deterioradas, y que por ello corrían un mayor peligro de desaparición. Así pues, una de las campañas se centro en el área termal que hemos señalado (verano de 1985), mientras que la segunda se orientó a limpiar y documentar uno de los sectores de la *pars rustica* del establecimiento, y a establecer el posible límite septentrional de las estructuras (verano de 1990).

En ambos casos, los trabajos fueron financiados por la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en ellos participaron un grupo de licenciados y alumnos de la Universidad de Murcia. En la última campaña se contó además, con la colaboración de los alumnos de la Escuela-Taller de Restauración del Ayuntamiento de Mula. Ello ha hecho posible que se llevara a cabo una primera tarea de consolidación y restauración de las estructuras que se hallaban peor conservadas[16].

II.1 - Sector I. Termas (fig.2)

Como primera zona de actuación elegimos un pequeño montículo próximo a la carretera, visible desde la misma, y en cuya base había quedado al descubierto, por la acción de los excavadores furtivos, una piscina rectangular revestida de *opus signinum*, bajo cuyo pavimento, destrozado en gran parte, se apreciaba el sistema de *suspensura*.

Los trabajos resultaron un tanto complejos dado que en superficie existían una gran cantidad de piedras que enmascaraban las posibles estructuras, además de las evidentes superposiciones a las que más adelante nos referiremos. No obstante, se delimitaron dos estancias identificadas como *caldarium (fig. 2, C)*, y posible *laconicum (fig. 2, L)* de planta poligonal, y otras estructuras de difícil interpretación, así como un tramo de canalización que corre en dirección SE-NO.

---

(14) MATILLA SÉIQUER, G. y PELEGRIN GARCIA, I.: op. cit. p. 292.

(15) RAMALLO ASENSIO, S.F.: *Mosaicos romanos de Carthago Nova (Hispania Citerior)*. Murcia, 1985, p. 109.

(16) Queremos dejar constancia, desde aquí, de nuestro agradecimiento a todos los amigos y compañeros que, de una u otra forma hicieron posible la realización de las campañas de excavación. De manera especial a D. L.A. García Blanquez, D. C. García Cano, Dª E. Ruiz Valderas, y Dª Mª A. Pérez Bonet, eficaces ayudantes en las tareas de dirección. Al Sr. Concejal-Delegado de Bienestar Social del Ayuntamiento de Mula, responsable de la Escuela-Taller, a su director, D. P. Gómez Carrasco, a Dª V. Page del Pozo, monitora, y al grupo de alumnos del Taller de Museografía, por la dedicación puesta desde un principio en el desarrollo de los trabajos. A los Dres. D. S.F. Ramallo Asensio, D. J. González Castaño y D. A. Yelo Templado, por las valiosa sugerencias e informaciones proporcionadas a lo largo de estos años. Por último a D. José Mª Candel Velasco propietario de los terrenos, por el interés y las facilidades prestadas en tomo momento.

El *caldarium* se encontraba colmatado por un relleno de piedras sobre el cual se extendía un pavimento de cal correspondiente a una reutilización tardía que llegaba a cubrir, incluso, parte de los muros que limitaban la estancia anexa. La excavación de esta estancia se centró en la piscina arriba mencionada, localizada en su lado meridional, de 3,30 x 2,50 m, construida a base de piedras medianas trabadas con cal y revestida, en sus paredes, de *opus signinum*. Una vez vaciada, pudimos comprobar que el *hypocaustum* estaba constituido por dos columnillas centrales (a 32 cm. de distancia una de otra), formadas por ladrillos colocados en pareja (con un total de 18 hiladas, de las que sólo se conservaban tres), y diez columnillas más, realizadas ya con un solo ladrillo, que se adosaban a las paredes de la siguiente forma: 3 en los lados mayores y 2 en los lados menores del rectángulo. El tamaño de los ladrillos es de 32 x 15 cm., oscilando su grosor entre 3,5 y 4,5 cm. En el muro N se abre, entre las columnas centrales, un arco de comunicación con el *caldarium* contiguo. Este arco, formado también por ladrillos, posee una altura de 57 cm. en su clave, y aparece curiosamente descentrado con respecto a las pilastras de ladrillo, quedando una luz de 37 cm. para el paso del aire.

Las pilastras sostenían un total de 6 bipedales, de 64 cm. de lado, de los cuales aún se conservaba uno entero y parte de los otros cinco. Finalmente, sobre ellos se apoyaba ya un pavimento de *opus signinum*, recrecido en dos ocasiones, algo que suele ser frecuente en este tipo de estancias y que se relaciona, generalmente, con la existencia de filtraciones en el suelo primitivo; éste tenía 10 cm. de grosor, mientras que los recrecimientos posteriores eran algo más delgados: 9 cm. el segundo, y entre 4 y 6 cm. el tercero. La unión entre los sucesivos pavimentos y las paredes se realiza a través de cuartos de círculo hechos con el mismo material y que se observan también en las esquinas de forma vertical. En la pared occidental se apreciaban los restos de un posible rebanco, hoy destruido. Junto al ángulo SE de la piscina, y a un nivel inferior con respecto a la misma, se localiza un espacio cuadrangular de 1,80 m x 1,60 m. y una profundidad máxima actual de 0,87 m. Tanto sus paredes como el suelo se encuentran revocados de una capa de cal de muy poco espesor, lo cual, junto a la inexistencia de molduras en las esquinas, parece descartar un uso hidraúlico.

En lo que se refiere a la sala poligonal que hemos interpretado como *laconicum,* junto al muro E del *caldarium*, se documentaron tres segmentos de muro muy arrasados de 1,70 por 0,60 m. En su interior apareció una estructura formada por pequeñas piedras trabadas con una cal blanquecina muy deleznable, cuyo lado occidental, de forma convexa, estaba cubierto por una delgado revoque de cal, mientras que el otro no posee una cara bien definida. El tipo de construcción, completamente diferente de los otros que la rodean, nos hace pensar en una reutilización posterior de este área, relacionada con el empedrado que cubre la sala caliente.

Al oeste de este conjunto se adosaron, en otro momento, dos espacios de difícil interpretación, pero bien diferenciados tanto por el tipo de mortero utilizado, donde predomina la cal sobre la piedra, como por el grosor de los muretes, inferior en 10-15 cm. a los hasta ahora descritos. Uno de ellos, de 1,20 m. de lado, cierra el ángulo exterior formado por la pared O de la piscina y la de la sala contigua. La otra, de mayores dimensiones, no se terminó de delimitar al introducirse en el perfil N de una de las cuadrículas, y presenta la misma orientación que la sala del *caldarium* a la que se adosa.

Por último, hay que señalar la existencia de un canal de sección en "U", con 4,10

m. de longitud en lo hasta ahora excavado, que partiendo del perfil S de la cuadrícula a una cota de -2.063 m. se introduce en el perfil O, a -2.110 m., bordeando las estructuras descubiertas. Está construido a base de pequeñas piedras trabadas y revocadas con cal, con una luz de 30 cm. y una altura de 20 cm. Su fondo está reforzado mediante la incrustación de fragmentos cerámicos; conserva parte de su cubierta, consistente en grandes piedras colocadas transversalmente.

II.2. Sector II. Zona rústica (fig.3)

A unos 30 m. al N de la zona de las termas se han excavado hasta el momento una serie de habitaciones que, por sus características morfológicas, creemos que se integran dentro de lo que sería la *pars rustica* de un establecimiento rural romano como el que venimos analizando. De este conjunto destacan, de manera especial, dos grandes espacios abiertos, pavimentados con *opus signinum* de muy buena calidad (Habs. 1 y 2), comunicados entre sí por un vano de 1,90 m., y en torno a los cuales se ordenan una serie de estancias, parcialmente excavadas, en las que se aprecian distintas remodelaciones a las que más adelante haremos referencia(17).

La Hab. 1, de 6,50 x 7 m., presenta como nota característica el que su pavimento se halla fuertemente inclinado desde sus extremos hacia una conducción situada en el centro del muro oriental, consistente en un tubo cerámico de unos 12 cm. de diámetro que vierte en un depósito situado al exterior. Los paramentos de las dos habitaciones (1 y 2), realizados con un aparejo de piedras de pequeñas dimensiones trabadas con cal, de unos 0,65 m. de grosor, se revisten al interior con un enlucido de argamasa rojiza de textura granulosa. En ambos casos, la unión entre muro y suelo se efectúa a través de medias cañas de cuarto de círculo, añadidas, al parecer, en otro momento, dado que en aquellos puntos en los que no se han conservado, dicha unión se realiza sin solución de continuidad.

La Hab. 2, de dimensiones más reducidas (4,85 x 5,60 m.), tiene en su centro una plataforma cuadrangular (2,10 x 2,70 m.) sobreelevada en unos 8 cm. con respecto al suelo circundante. Está realizada, al igual que éste, en *opus signinum*, y bordeada por una fila de pequeños cantos y piedras introducidos en una argamasa rosácea a modo de reborde. Su parte superior aparece, en el estado actual, sin alisar, siendo visibles la mezcla de fragmentos cerámicos y cal. En el muro NE de esta habitación se localiza una conducción que lo atraviesa y desemboca, al igual que ocurría en la estancia contigua, en el depósito que se sitúa al exterior de ambas. En una fase tardía, por último, se añade, superponiéndose al muro S y a la plataforma descrita, una estructura de 1,35 x 1,50 m. delimitada por muros de piedras trabadas con tierra.

En relación con estas habitaciones, como ya hemos mencionado, se hallan los restos de una pequeña cubeta, parcialmente excavada, de 0,50 m. de profundidad, a la que vienen a morir las canalizaciones señaladas, y cuyas paredes se recubren también con

(17) Todo este área presentaba, como ya hemos señalado, un notable deterioro a causa de la actividad de los furtivos. Debido a ello, toda la zona aparecía intensamente removida y alterada, con numerosas terreras procedentes de los agüjeros realizados, algunos de ellos de gran tamaño, que llegaban, incluso a perforar los pavimentos de las habitaciones.

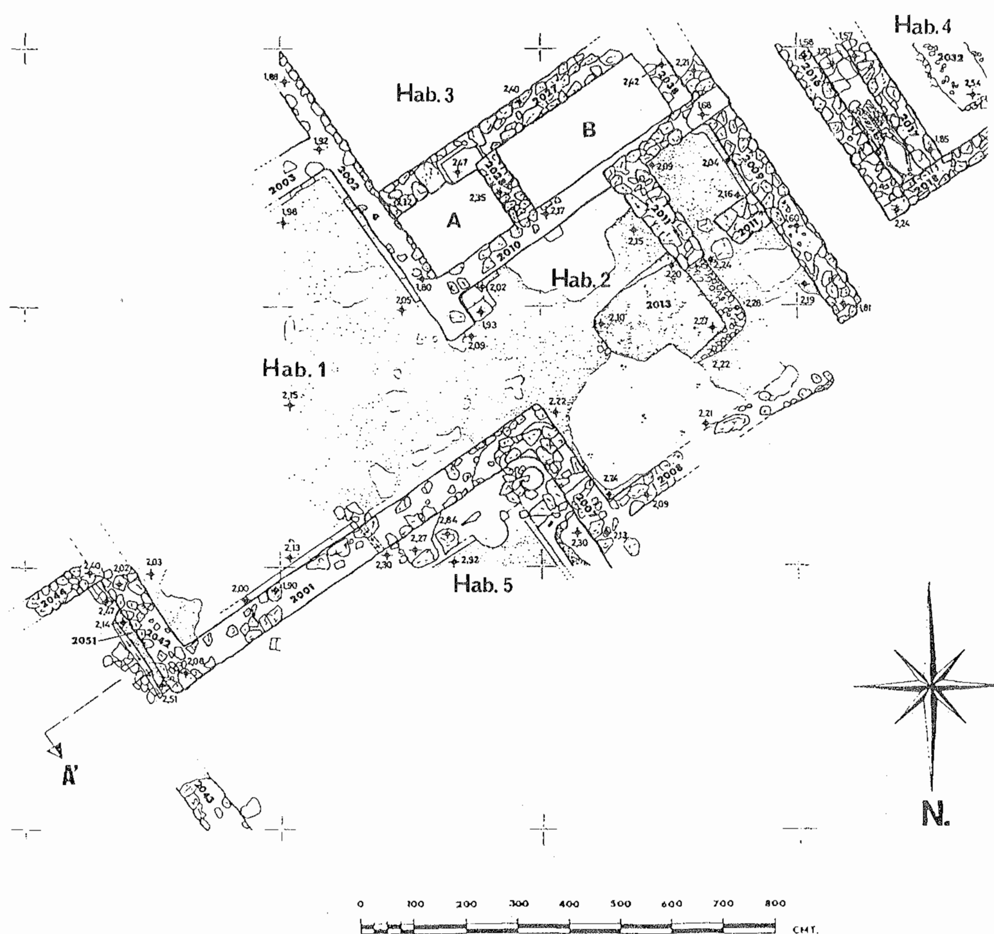


FIG. 3. Sector II. Zona rústiza. Area excavada.

signinum de excelente calidad uniéndose con el suelo por medias cañas del mismo material. En un momento posterior a la utilización plena de esta estructura, se destruye parte del muro meridional originario, donde se incrustan dos grandes vasos de almacenamiento, uno de los cuales se ha conservado *in situ*, mientras que del otro sólo se ha conservado la impronta semicircular que rompe el pavimento de la balsa. El primero de ellos estaría vinculado, además, a una reforma de la conducción que atraviesa el muro de la Hab. 2, al cambiarse su trayectoria mediante la colocación de dos ímbrices trabados con una cal bien diferenciada de la empleada originalmente.

De entre el resto de las estructuras excavadas, cabe destacar, en lo que hemos denominado Hab. 3, el hallazgo de unas cimentaciones (compartimentos A y B) pertenecientes a una primera etapa en la vida del yacimiento. Igualmente, y separada del núcleo anterior por un pasillo de 1,20 m. de anchura, se localiza una nueva estancia (Hab. 4), sensiblemente modificada en época tardía por su utilización como necrópolis, y cuya función, en principio, estaría desvinculada del área económica que hemos venido describiendo. Así parecen indicarlo, al menos, la neta separación existente entre ambas, el diferente plano en que se encuentran y los restos de pintura parietal que se observan en uno de los muros que la delimitan.

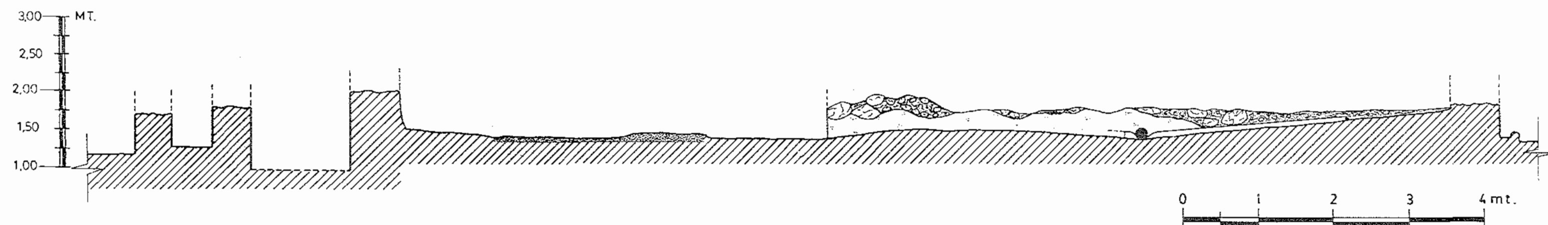
A escasa distancia de esta zona en dirección este, se efectuó un sondeo con el fin de documentar un lienzo de muro de mampuesto que había sido aprovechado para contener uno de los abancalamientos que presenta la finca actual. Su gran longitud (hoy en día se parecian más de 30 m. en línea recta) nos hizó pensar en la posibilidad de que constituyera el límite septentrional de uno de los recintos integrados en el conjunto de construcciones de la villa. La excavación puso al descubierto un paramento realizado a base de piedras pequeñas y medianas trabadas con cal, de 0'70 m. de anchura y construido contra el terreno, mediante un recorte en el suelo natural del yacimiento. Ello hace que se adapte al mismo y varíe así su número de hiladas siendo cuatro en la cara externa y entre dos y tres en la interna.

Por lo demás no se halló ninguna estructura asociada a dicho muro en lo que sería el interior de este espacio. Tan sólo se puede mencionar la existencia de una gran oquedad probablemente circular, con un diámetro de 2'35 m. y dos pequeños orificios paralelos de 0'18 x 0'23 m., todo ello excavado en el terreno natural, que en esta zona aflora a escasa distancia de la superficie (entre 0'25 y 0'30 m.). Al exterior, en cambio, apareció un murete arrasado, paralelo al descrito, y que tal vez pudiera corresponder a un momento anterior si bien la ausencia de estratigrafía nos impide precisar más sobre ello.

Así pues, en base a los datos expuestos, podemos apuntar la hipótesis de que nos encontramos ante ese muro de cierre al que nos referíamos, el cual, en este área, delimitaría quizás un posible patio. Este espacio, situado delante del edificio que hemos interpretado como *torcularium*, pudo vincularse al almacenaje y trasiego de útiles relacionados con las tareas agrícolas, según una disposición que suele ser relativamente frecuente en establecimientos de este tipo y que ha perdurado hasta nuestros días.

III. INTERPRETACION Y CRONOLOGIA

En base a lo excavado y en función de los elementos descritos anteriormente, po-



LOS VILLARICOS (MULA). Sector 1. Sección A - A'

demos afirmar que nos encontramos ante un gran establecimiento rural romano en el que se reconocen fácilmente la distribución característica de este tipo de asentamientos, con su *pars urbana* (zona termal y hab. 4) y su *pars rustica (fig 3)*. De entre esta última, destaca la instalación destinada a la producción de aceite ubicada en el denominado Sector II. Dentro de ella, la hab. 2 sería el lugar en el que probablemente se ubicaría la prensa, a la que serviría de base esa plataforma central. Desde aquí, y por medio de una conducción practicada en el pavimento, hoy perdida, pero apreciable en el muro oriental, el líquido obtenido pasaría a la pileta anexa (Hab. 5). Se trata de una distribución relativamente frecuente en buena parte de las instalaciones de este tipo analizadas en otros puntos del Imperio, y cuyo ejemplo más cercano lo constituye la villa de Manguarra y San José, en Cartama (Málaga)[18].

Un dato más a tener en cuenta, y que refuerza esta interpretación, es la diferencia de altura ya señalada entre los espacios destinados a limpieza, trituración y prensado de las aceitunas y el área residencial (pasillo y hab. 4). Este desnivel *(fig.4)*, de hecho, viene motivado por la necesidad de situar la superficie de prensado por encima del espacio en el que se aloja el mecanismo que permite al *prelum* realizar su función[19]. En cuanto a los sistemas de anclaje de la prensa, hay que tener en cuenta dos posibilidades: en primer lugar, que los *arbores*, siguiendo un esquema tradicional, se insertaran en sus correspondientes *foraminae*, o bien, como una segunda opción, que el *prelum* estuviera empotrado en un sillar del muro meridional[20]. En nuestro caso, el estado de conservación de los restos (muro y pavimentos) de esta habitación, nos impide inclinarnos por alguna de estas soluciones.

Por lo que respecta a la hab. 1, y aunque todavía no ha sido excavada en su totalidad, apuntamos la hipótesis de su posible vinculación a la fase de tratamiento previa al prensado definitivo (limpieza y trituración). En ella, siguiendo el proceso habitual en

---

(18) SERRANO RAMOS, F. y LUQUE MORAÑO, A.: "Memoria de las excavaciones de Manguarra y San José (Cartama, Málaga)". *N.A.H.*, 4 (1976), pp. 491-546. Otras instalaciones de este tipo localizadas en distintos puntos de nuestra península pueden verse en: ROURE I BONAVENTURA, A., y otros: *La villa romana de Vilauba (Camós)*. Centre d'Investigacions Arqueològiques de Girona. Serie Monográafica núm. 8 (1988), pp. 31-54. ROVIRA GOMAR, Mª L., y otros: "La villa romana de Uxo (Vall d'Uxo, Castelló). Noticia preliminar". *XIX C.N.A.*, vol. I, Zaragoza, 1989, pp. 757-767. RAYA DE CARDENAS, M., y otros: "La villa romana del Cortijo del Canal (Albolote, Granada). Aportación al conocimiento de la economía y población del s. I al IV en el sudeste de la Península Ibérica". *XIX C.N.A.*, vol. I, Zaragoza, 1989, pp. 803-822. En lo referente a la Galia destacan los ejemplos de Saint Romain en Gal (Rhone), Terradeau (Var), La Garde (Var), Peymeinade (Alpes-maritimes), La Roquebrussanne (Var) y Allas-les-Mines (Dordogne), ésta última interpretada como prensa de vino, recogidos todos ellos en FERDIERE, A.: *Les campagnes en Gaule romaine. Tomo 2. Les techniques et les productions rurales en Gaule (52 av. J.C. - 486 ap. J.C.)*. París, 1988, pp. 85, 89 y 104-106. Por último, para el N. de Africa puede verse el complejo trabajo de P. LEVEAU: *Caesarea de Maurétanie. Una ville romaine et ses campagnes*. Coll. de l'Ecole Française de Rome, 70. Roma, 1984, pp. 266, 279, 280, 293, 311, 327, 329, 344, 347, 362, 363 y 369, entre otras.

(19) En este sentido, ver DRACHMAN, A.G.: *Ancient Oil Mills and Presses*. Kobenhavn, 1932, p. 98, y las reconstrucciones propuestas en los ejemplos de la villa de Settefinestre: CARANDINI, A. y otros: *Settefinestre. Una villa schiavistica nell'Etruria romana*. Módena, 1985, pp. 29, 30-32, 243 a 252, y, en nuestro país, el de la villa de Vilauba: Roure i Bonaventura, A., y otros: *op. cit.*, p. 51, fig. 30. Ver también, para el N. de Africa, las diferentes secciones recogidas por Leveau, P.: *op. cit.* en nota 18.

(20) Para el primer caso, ver algunos de los ejemplos citados en las notas 18 y 19. El segundo ha sido constatado por G. Tchalenko en instalaciones de Siria: TCHALENKO, G.: *Villages antiques de la Syrie du Nord*. París, 1953, pp. 361 ss. y láms. CXVIII a CXX.

toda instalación oleícola de época romana, se obtenía la *sampsa* o pasta de la que posteriormente se extraía el aceite. Entre los procedimientos utilizados en esta tarea podemos mencionar, de manera especial, por la probable relación que pueda existir entre ellos, el citado por G. Tchalenko para las prensas de Behyo (Siria), consistente en unos rodillos de piedra que se deslizaban sobre la superficie de la habitación[21]. Esta teoría se refuerza, en este caso, por la fuerte inclinación ya señalada para la hab. 1, que permitiría la aplicación de este sistema con mayor facilidad, así como el orificio que aparece en el muro septentrional, destinado, tal vez, a recoger el jugo de este primer prensado (*amurca*), el cual, dado su carácter amargo y, por tanto, no apto para el consumo humano, se empleaba para otros fines (curtido y abono entre ellos)[22].

Finalmente, dentro del conjunto de actividades desarrolladas por este tipo de explotaciones y de acuerdo con lo atestiguado en los textos clásicos, no hay que olvidar que en muchas ocasiones al cultivo del olivo se asocia de manera complementaria la siembra de cereales[23]. La presencia de fragmentos de molino para grano podrían testimoniar este extremo, aunque no se hayan localizado todavía silos de los documentados, por ejemplo, en el cercano yacimiento romano de Caputa.

La secuencia cronológica que aporta el yacimiento, en el estado actual de la investigación, permite establecer un total de cuatro fases en el desarrollo de la ocupación del mismo, que avanzamos como una primera hipótesis de trabajo, siempre sujeta a las modificaciones que posteriores campañas puedan introducir.

Fase I

Aparece representada por las estructuras halladas en la habitación 3, situadas por debajo del nivel de los pavimentos y líneas de cimentación de las estancias 1 y 2 (Figura 3). Estratigráficamente, no se ha podido documentar su momento inicial, si bien las cerámicas aportadas por las UU.EE. 2033 y 2035, que colmatan los compartimentos A y B, correspondientes al momento en que estos se encuentran fuera de uso[24], y sobre los cuales cimentan las estructuras de la fase siguiente, nos proporcionan un *terminus ante quem* que podemos suponer en torno a la segunda mitad del siglo I d.C.. Ello, por otro lado, no constituye una novedad dado que esas fechas marcan un auge en la instalación y primer desarrollo de gran parte de los establecimientos agrícolas conocidos en nuestra región[25].

---

(21) TCHALENKO, G.: *op. cit.*, pp. 361 ss. y láms. XCVIII a CXX.

(22) WHITE, K.D.: *Farm equipment of the Roman world*. Cambridge, 1975, pp. 225-233; TCHALENKO, G.: *op. cit.*, pp. 368-369.

(23) Es el caso, por ejemplo, de la Bética, de la que Plinio en su *N.H.*, XXVII 94, dice: *"Baetica quidem uberrimas messes inter oleas metit..."*, y, en cuanto a la separación necesaria en aquellos campos destinados a la siembra del olivo y donde se intercalaba el cereal, véase Columela, V-IX, 7: *"spatium intermedium esse debet pingui et frumentario solo sexagenum pedum in alteram partem atque in alteram quadragenum: macro nec idoneo segetibus quinum et vicenum pedum"*.

(24) Entre ellos destacan varios fragmentos de producciones africanas en A1 y A2 (Hayes 14), africanas de cocina (Hayes 197), y un fragmento indeterminado de pared de T.S.Sg. que señalan la segunda mitad del siglo II o inicios del s. III como fecha de inicio de la segunda fase.

(25) A este respecto, pueden citarse, entre otros, los ejemplos de los Torrejones (Yecla), el Bancal de las tejas (Cehegín), la Quintillas (Lorca), y otras situadas en el mismo entorno del yacimiento de los Villaricos de las cuales hemos hablado en el punto I de este trabajo. En el resto de Hispania, por otro lado, la

Fase II

Una vez arrasadas las estructuras del primer periodo, la villa se reedifica en lo que será su planta definitiva; a ella pertenecen las habitaciones 1 a 5, y parte de la zona termal: *caldarium* con su correspondiente pileta y el *laconicum* (figuras 2 y 3). Como ya hemos apuntado, el momento inicial de esta fase hay que situarlo en torno a la segunda mitad del siglo II d.C. y comienzos del s. III, constituyendo la época de mayor actividad productiva del establecimiento.

Fase III

A ella pertenecen las modificaciones apreciadas en las habitaciones 2 y 5., las cuales parecen obedecer a cambios producidos en el sistema de producción y almacenamiento, vinculados probablemente a un momento de menor actividad en la vida del establecimiento (figura 3). La cronología de estas reformas está aún por determinar, si bien los materiales proporcionados por las UU.EE. 2012 (hab.2), 2055-2056 (hab.5) y 2022-2024 (hab.3) correspondientes a la amortización de la tercera fase, marcan una facies de finales del siglo IV y primera mitad del V d.C.[26] lo cual representa un indicio *ante quem* para las reformas mencionadas.

Fase IV

Una vez abandonado el establecimiento, o al menos parte del mismo, y tras un periodo de colmatación de las estructuras, algunas de ellas son utilizadas e incluso remodeladas por una población residual para la instalación de una necrópolis de inhumación, (figuras 2 y 3) . Por lo visto al hablar de la fase III, el inicio de este periodo no podría llevarse más lejos de un momento impreciso posterior a la segunda mitad del siglo V d.C.

Además de estas cuatro fases claramente identificadas en la zona de las termas hemos creido poder adscribir ciertos cambios a un periodo intermedio entre las fases II y III (figura 2).

---

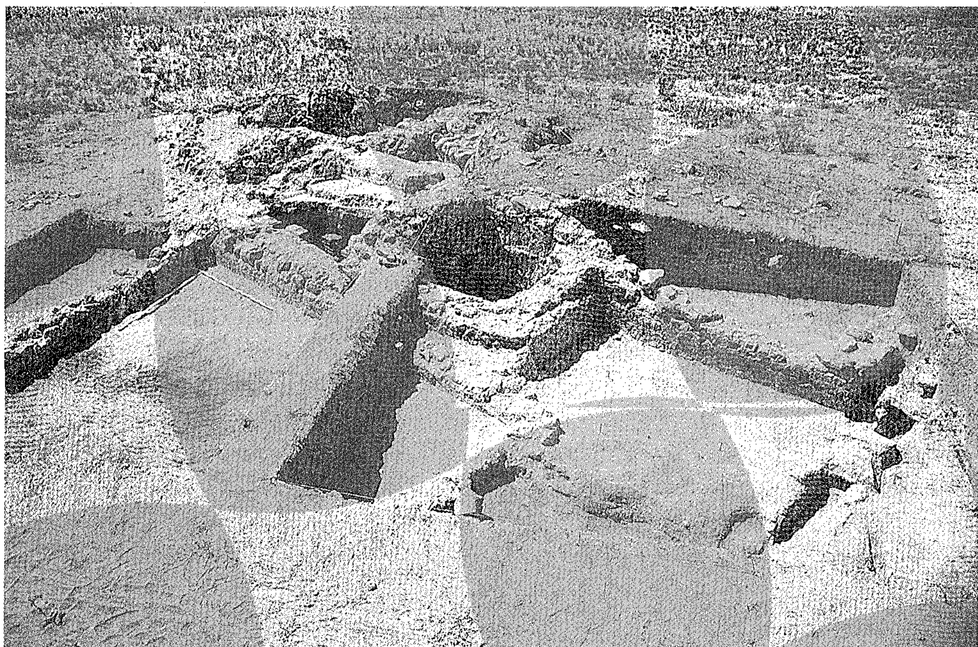
gran matoría de los establecimientos agrícolas estudiados son reestructurados a partir de fundaciones que se sitúan en los ss. I-II d.C. Así, los caos de Liédena, Can Sans, Vilarenc de Calafell, Falces, Pedrosa de la Vega, Quintanilla de la Cueza, villa *Fortunatus* en Fraga, Centcelles, El Hinojal, etc. (cf. Fernández Castro, Mª Cruz: *Villas romanas en España*. Madrid, 1982.)

(26) El material cerámico, aunque escaso, se mostró muy uniforme destacando fragmentos de A.R.S. en D1 de la forma Hayes 59B (U.U. E.E. 2012 y 2022) y Hayes 67 (U.E. 2024) e indeterminados (UU. EE. 2055, 2056); margo de lucerna del tipo Pavolini-Anselmino XA 1a (U.E. 2024), fragmentos de ánforas del tipo keay XXVI (U.E. 2022), así como diversos fragmentos de cerámica común, tosca, de cocina romana, y una piquera de lucerna del tipo Bailey S.

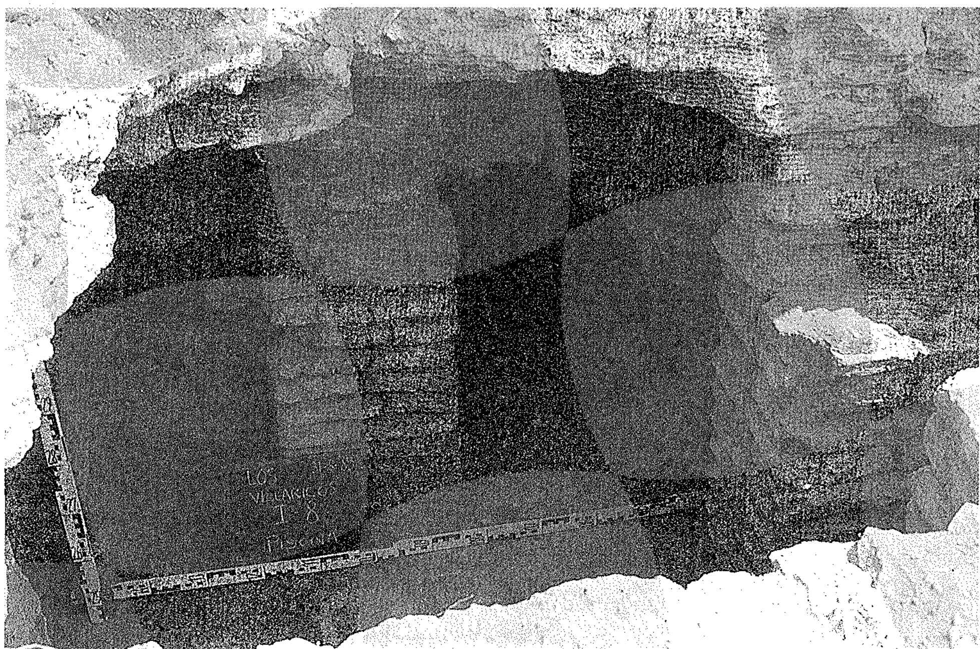
Tabla de fases de ocupación

FASES	ESTRUCTURAS	DATACION
I	CIMENTACIONES DE LOS COMPARTIMENTOS A Y B BAJO LA HAB. 3. MURETE PARALELO AL MURO DE CIERRE	SEGUNDA MITAD DEL SIGLO I D.C.
II	HABITACIONES 1 A 5 TERMAS (CALDARIUM, PISCINA, LACONICUM)	SEGUNDA MITAD DEL SIGLO II D.C. O COMIENZOS DEL III.
III	REMODELACIONES DE LAS HABITACIONES 2 Y 5.	TERMINUS ANTE QUEM: FINALES DEL SIGLO IV D.C. - PRIMERA MITAD DEL SIGLO V D.C.
IV	NECROPOLIS DE INHUMACION	MOMENTO IMPRECISO POSTERIOR A LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO V D.C.

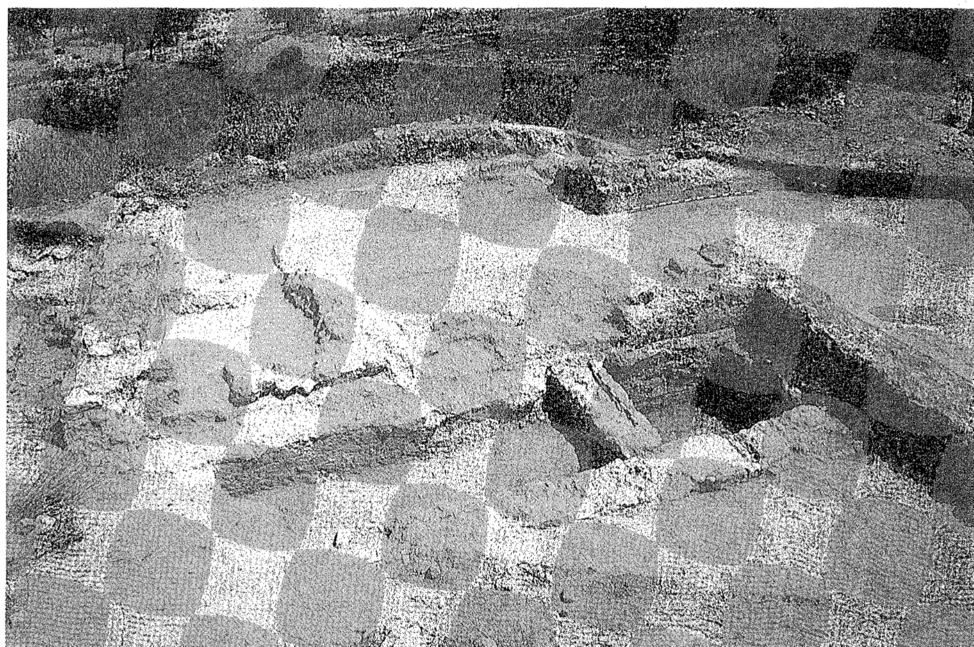
LAM. 1



1. Sector I. Termas. Vista general.



2. Detalle del interior de la suspensura de la piscina anexa al Caldarium.



1. Sector II. Zona rústica (Habs. 1 a 3). Vista general desde el sur.



2. Sector II. Zona rústica. Vista del pasillo y habitación 4 desde el norte.

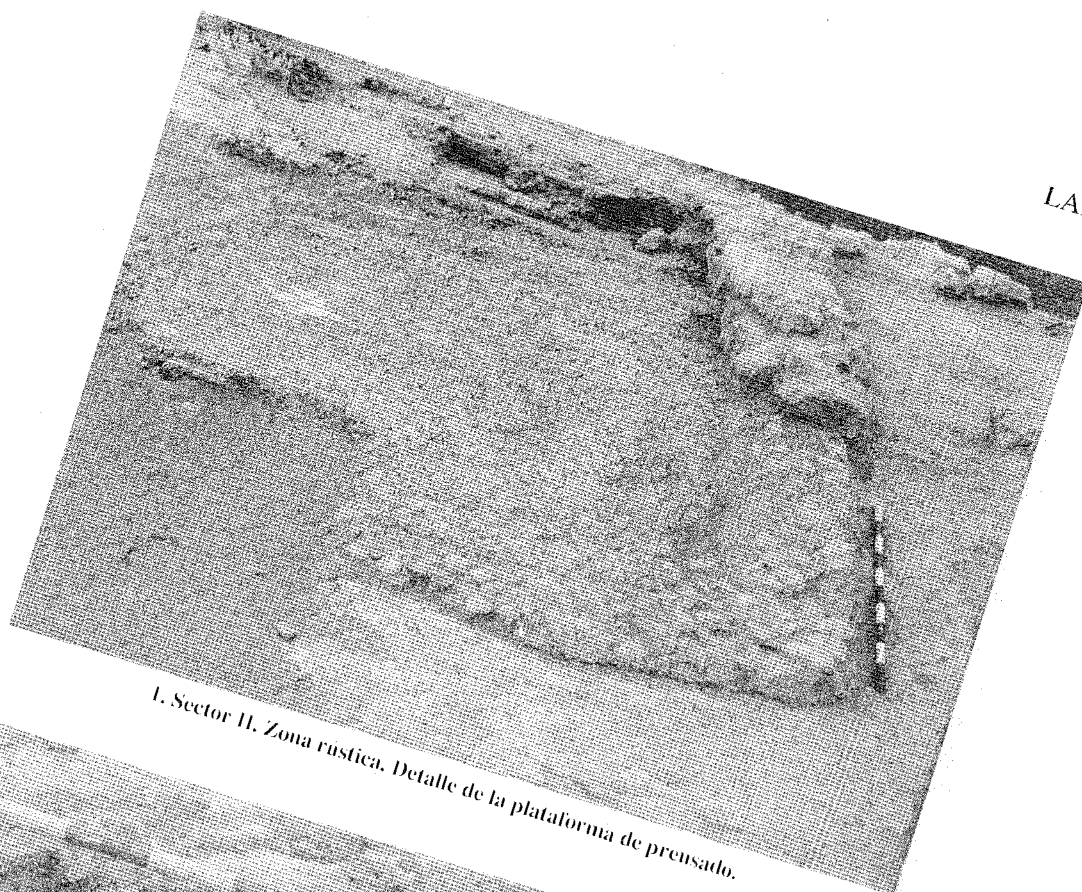


1. Sector II. Zona rústica. Detalle del depósito (Hab. 5) con la reutilización tardía del mismo. Al fondo la conducción practicada en el muro.

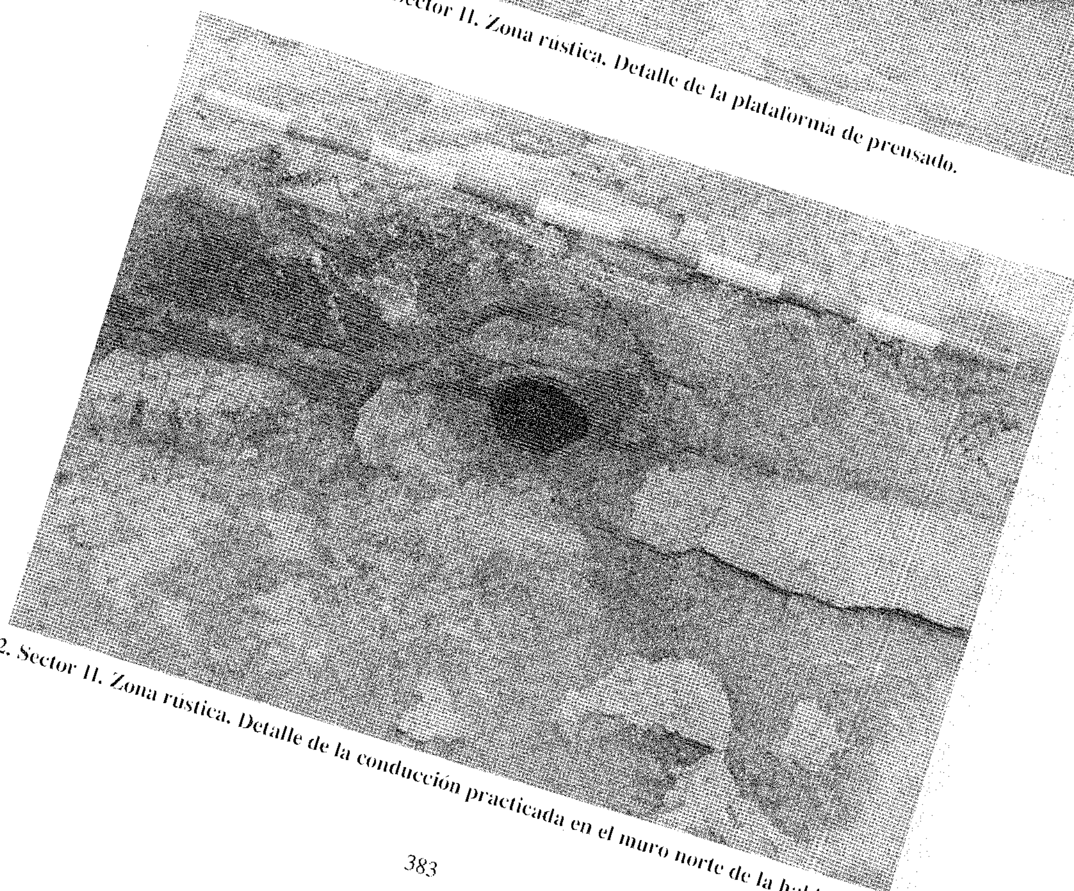


2. Habitación 4. Enterramiento tardío.

LAM. 4



1. Sector II. Zona rustica. Detalle de la plataforma de prensado.



2. Sector II. Zona rustica. Detalle de la conducción practicada en el muro norte de la habitación 1.

APENDICE I. CONSOLIDACION DEL YACIMIENTO ROMANO DE LOS VILLARICOS

Virginia Page del Pozo
(Murcia)

Durante la segunda campaña de excavaciones realizada en la villa romana de Los Villaricos se consolidaron las estructuras exhumadas a lo largo de la excavación. Los trabajos se llevaron a cabo sobre todo al comprobar las degradaciones sufridas en algunas de las estructuras descubiertas en la primera campaña, y en la que se tomaron algunas medidas preventivas para su conservación.

Los desperfectos se debían tanto a causas naturales: algún desprendimiento de los elementos constructivos; crecida de vegetación; acumulación de tierra en los pavimentos...; como por el vandalismo de los visitantes o clandestinos que fueron al yacimiento: roturas de muros; de pavimentos de *opus signinum;* del sistema de *suspensura* de las termas, tras vaciarle la gravilla que previamente se había colocado en su interior para evitar que se desplomase, y, por último, acumulación de basura en las cuadrículas planteadas.

En nuestra actuación nos planteamos principalmente dos objetivos: por un lado, consolidar el yacimiento recreciendo y completanto algunas estructuras, no sólo para evitar el deterioro de las originales, sino para una mejor lectura de las mismas por el visitante profano. Esta tarea fue elaborada utilizando unos criterios de restauración bien definidos, puesto que usamos productos reversibles que pudieran ser eliminados fácilmente, ya que no sabíamos en un primer momento cómo iban a reaccionar ante las variaciones climáticas. Quedaba también muy claro cuáles eran los elementos reconstruidos, al utilizar unas separaciones que diferenciaban los muros y pavimentos romanos de nuestras reintegraciones. Todo ello se hizo en estrecha colaboración con los directores de las excavaciones arqueológicas.

El segundo objetivo era que el yacimiento pudiera quedar visitable en un futuro, dada la entidad del mismo. Este punto nos parece muy interesante por la incidencia que puede tener en la sociedad, especialmente en la muleña, para que conozcan y comprendan la importancia del patrimonio cultural, ayudando así a respetarlo evitando que el vandalismo continúe destruyendo su pasado cultural.

INTERVENCIONES EN EL YACIMIENTO

Debido a que esta primera fase de actuación era experimental, decidimos centrar nuestro trabajo en un área reducida, concretamente en las estructuras 2001, 2002, 2003, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2013, situadas en las habs. 1 y 2.

1. Limpieza superficial

La tarea consistió en la eliminación de tierra y desbroce de las pequeñas plantas

que cubrían pavimentos y muros, dado el tiempo transcurrido desde el final de las excavaciones arqueológicas y el comienzo de nuestros trabajos de conservación.

2. Consolidación y recrecimiento de muros

Los muros de piedra de este área estaban enlucidos. Estos, según las zonas, se hallaban totalmente adheridos a las piedras o separados 1-2 cms. de las mismas. En ambos casos corrían el peligro de desprenderse, por lo que decidimos intervenir. Para ello retiramos cuidadosamente la tierra que lo sujetaba al muro, y rellenamos su lugar con yeso. Recrecimos también en unos cms. los enlucidos con yeso, para prevenir que con la lluvia se degradasen los auténticos (fig. 1).

Las reintegraciones se colocaron unos mm. por debajo de los originales, con el fin de que se diferenciasen (esto se realizó en los enlucidos de los muros 2001, 2002, 2003 y parte del 2010). Una vez secos, procedimos aconsolidar con Paraloid B-72 en Tolueno 10%, aplicado con spray.

A continuación colocamos en los bordes de los muros una capa de 2 cms. de anchura de cemento con colorante negro-humo de imprenta como elemento separador, y a partir de aquí, reconstruimos dos o tres hiladas de piedras, según el caso, pues intentamos dar a todos los muros la misma altura. El que más se recreció fue el 2010, que en su parte central estaba roto por los clandestinos.

Las piedras de las hiladas de protección se recogieron del yacimiento.

El muro 2008 no se recreció totalmente, al no quedar clara su estructura.

3. Consolidación de las medias cañas

Hubo que levantarlas previamente y eliminar las raíces que se habían introducido entre éstas y los pavimentos. Al ser un añadido posterior a la habitación, no presentó ningún problema. Una vez limpias, las volvimos a colocar en su sitio, uniéndolas con yeso. Los extremos de las mismas se recrecieron con el mismo material unos dos cms.

4. Consolidación de los pavimentos

Realizamos dos pruebas en la hab. 1, una en el pavimento próximo al muro 2001, con Paraloid B-72 en Tolueno al 5% y 10%, y la otra en el ángulo de los muros 2003 y 2002 con PVA. Esperamos algunos días para ver las reacciones y consideramos finalmente que la tarea era inútil, puesto que el *opus signinum* es impermeable y los consolidantes no penetran.

5. Reintegración de las lagunas en pavimentos (fig. 3)

Había roturas muy pequeñas propias del desgaste natural, y otras hechas por clandestinos, de tamaño grande y mediano. Seguimos varios criterios para su conservación: los más pequeños, en los que incluso se veía el preparado del suelo, los rellenamos con masa coloreada con pigmentos naturales: ocre y rojo (30 g. por cada 4 Kg. de masa). La dejamos unos mm. por debajo del pavimento original.

A los agüjeros de tamaño mediano les pusimos un reborde de 2 cms. de grosos de esta misma masa coloreada, colocada unos mm. por debajo del suelo original. Posteriormente los rellenamos con masa sin colorear y, antes de que esta última secara, le aplicamos en la superficie una mezcla de tierra cribada con un poco de colorante –ocre y rojo–. Prensamos todo bien, y al fraguar eliminamos la tierra sobrante. El conjunto quedó de un color y textura parecidos al original.

Por último, en las perforaciones más extensas, procedimos a la misma forma, con la excepción de la situada en la hab. 2, entre las estructuras 2007, 2008 y 2013 (fig. 2). El rudus de preparación había sido extraído por los furtivos, dejando los bordes del suelo totalmente velados. Tuvimos que reponerlo con piedras de los alrededores. A continuación pusimos los rebordes de la masa coloreada descrita anteriormente, para enmarcar la laguna. Finalmente, rellenamos con una capa de masa y, antes de que fraguara, le aplicamos la tierra con colorante, presionándola bien.

En este suelo apareció un elemento nuevo: una plataforma para colocar una prensa de aceite (2013), casi cuadrada, realizada con pequeñas piedras y cerámica machacada. Todo el conjunto se encuentra enmarcado por una hilada de piedras de mediano tamaño. El ángulo NO estaba roto, y lo reintegramos con los mismos elementos, añadiendo únicamente como elemento separador la masa coloreada de 2 cms. de grosor (fig. 3).

Respecto a los estratos, no consideramos conveniente fijarlos debido a la poca entidad de los mismos (para la consolidación de perfiles estratigráficos, ver Sanz Nájera, 1984).

Al cabo de los meses volvimos al yacimiento para comprobar el resultado de nuestras acuaciones. En general, las consideramos satisfactorias, aunque no definitivas, y pensamos seguir realizando pruebas con distintas argamasas hasta conseguir una estable.

Conforme se vayan realizando trabajos de excavación, continuaremos el proceso de restauración y consolidación con los siguientes criterios:

– Fumigar la zona con herbicida de forma periódica, para prevenir que la crecida de plantas pueda estropear las estructuras.

– Emplear más elementos separadores en las restituciones, como trama de mosquitera en la superficie de los muros, antes de colocar la masa negra. De este modo, si se eliminan las hiladas recrecidas, no podrá haber ninguna duda sobre el límite del muro.

– Tapar los suelos con una pequeña capa de tierra para evitar que se erosionen, colocando debajo tela mosquitera como elemento separador.

– Realizar un sistema de drenaje en la hab. 5, lo que impedirá que toda el agua que escurra de la hab. 1 –con bastante inclinación– y que es recogida por el canal de la estructura 2001, la encharque, como hemos podido comprobar que ocurre a raíz de unas fuertes lluvias caídas en la zona.

Para finalizar, queremos hacer hincapié en la importancia de visitar periódicamente la villa para repasar todos los desperfectos surgidos de forma natural por las inclemencias del tiempo o daños producidos por acciones humanas.

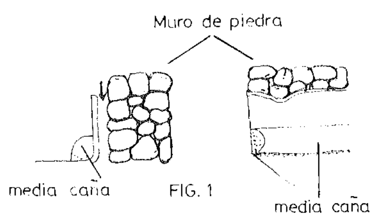


FIG. 1

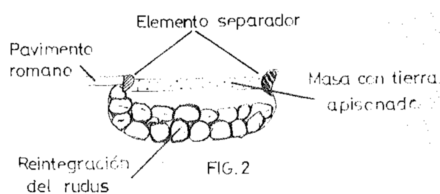


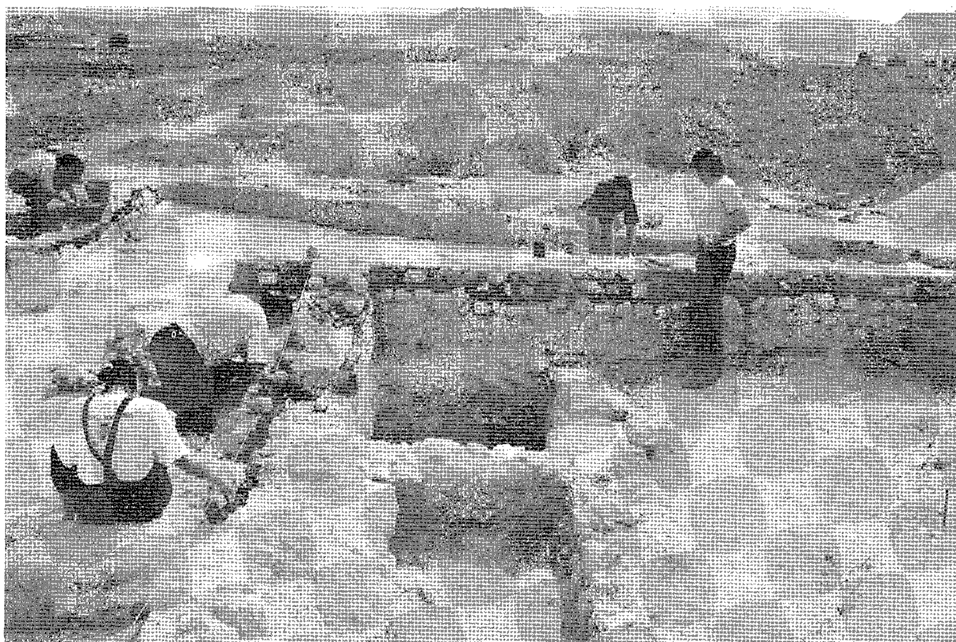
FIG. 2

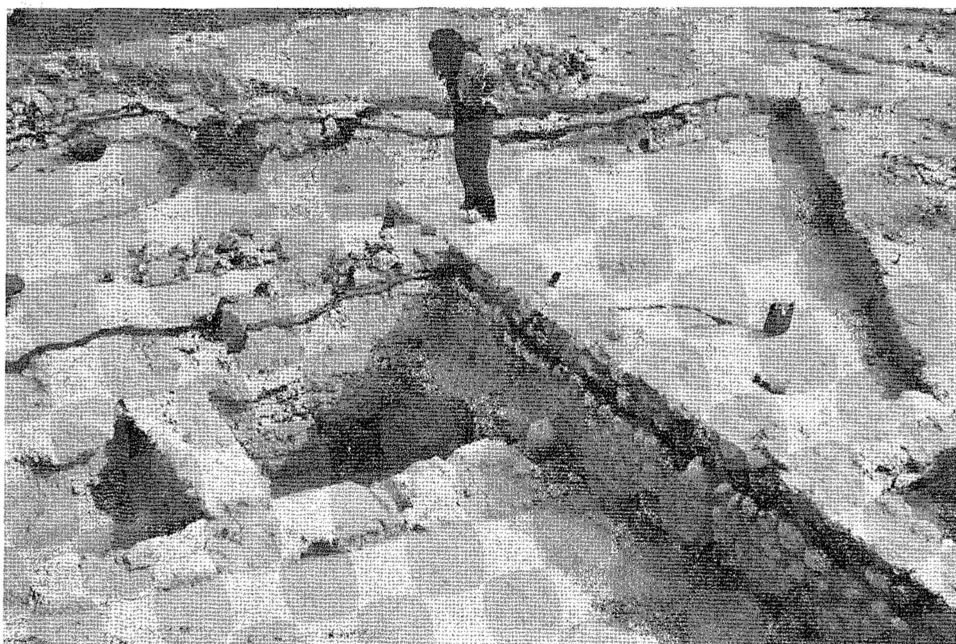
Habitación N° 3
2003
2002
2010
Pasillo
2017
2016
2011
2009
Habitación N° 2
2013
Habitación N° 1
2001
2007
Habitación N° 5

FIGURA 3

Elemento separador
Reintegración de lagunas

LAM. 1





Vista general del desarrollo de los trabajos de consolidacion y restauración.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA PARA EL APENDICE I

- SANZ NAJERA, M.S.: "Métodos para la extracción de columnas estratigráficas y conservación de perfiles en excavación mediante la inyección de materiales plásticos". *I Jornadas de Metodología de Investigación Prehistórica.* Serie 1991, Ministerio de Cultura. Madrid, 1984.
- VV.AA.: *La conservación en excavaciones arqueológicas.* Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Madrid, 1987.
- BRANDI, C.: *Teoría de la restauración.* Madrid, 1988.
- CARRERA RAMIREZ, F. y BARBI ALONSO, V.: "Consolidación de yacimientos arqueológicos: el castro de Fazouro (Foz, Lugo)". *VIII Congés de Conservació de Bens Culturals.* Valencia, 1990, pp. 343-351.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

EL YACIMIENTO SUBACUATICO TARDORROMANO DE CALA REONA. ESTUDIO PRELIMINAR.

J. Pinedo Reyes
M. A. Pérez Bonet
Centro Nacional de Investigaciones
Arqueológicas Submarinas

SUMMARY

Cala Reona is a small cove near Cabo de Palos, scarcely protected from the strong winds of the zone and relatively shallow, which converts it into an insecure refuge for the ships that try to find protection there. The arqueological intervention reallized in the cove was brought about because of intervention reallized in the cove was brought about because of the projected construction of an underwater emissory which will drain off at this point the urban sewage of the southern part of the Mar Menor. This intervention has facilitated the localization of pieces of wood which, taking into consideration their size and disposition, are probably parts of the sheathing of a ship. Decks have also been documented and other pieces of naval constructions which will permit a more complete study of the techniques of naval construction in the Late Roman period.

The arqueological materials recovered belong to the table service used on board –coarse ceramics– and to the cargo varios types of amphoras. The coarse ceramics, the fusi form amphoras and a fragment of African ceramic produced in D2 enables the shipwreck to be dated9 some time around the fifth century or the beginning of the sixth century A.D.

RESUMEN

Cala Reona es una pequeña cala próxima a Cabo de Palos, poco protegida de los vientos dominantes en la zona y con fondo poco profundo, que constituye un refugio poco seguro para los barcos que se aventuran a protegerse en ella. La intervención arqueológica realizada sobre ella fue motivada por el proyecto de construcción de un

emisario submarino que vertiera al mar por este punto los residuos urbanos de la zona sur del Mar Menor. Esta intervención ha permitido la localización de restos de maderamen que por su densidad y disposición no dejan lugar a dudas acerca de su pertenencia a un barco, caracterizando la tablazón del mismo. Se han documentado asimismo restos de cubierta y otros elementos de construcción naval que permitirán un estudio completo de las técnicas de construcción naval en época tardorromana.

El material arqueológico recuperado pertenece tanto a la vajilla de a bordo –cerámicas toscas– como al cargamento –ánforas de diversos tipos–. Cronológicamente, la cerámica tosca, las anforitas fusiformes y un fragmento de cerámica africana producida en D2 permiten situar el naufragio en torno al siglo V o inicios del VI d. C.

I. ANTECEDENTES

A finales del mes de Julio de 1987 se presentó en el Centro Nacional de Investigaciones Arqueológicas Submarinas D. Diego Rodrigo García, con un lote de piezas arqueológicas procedentes de Cala Reona (Cartagena), recuperadas en sus frecuentes inmersiones en la zona. A raíz de este hecho, el C.N.I.A.S. envió un equipo de técnicos que, acompañados por el descubridor, inspeccionaron el lugar para aconsejar, en su caso, las intervenciones necesarias[1].

En la visita realizada se comprobó que el yacimiento se presenta dispuesto a lo largo de una notable extensión de terreno, y protegido por una potente capa de arena que no permite localizarlo a simple vista, considerándolo suficientemente protegido de las actividades de los furtivos una vez que el Sr. Rodrigo se comprometió a interrumpir sus excavaciones clandestinas. Sin embargo, el yacimiento ha sido expoliado repetivamente durante el último año, ya que es de sobra conocido por los excavadores clandestinos de la zona.

El proyecto de construcción de un emisario submarino que recogiera las aguas residuales de la zona sur del Mar Menor, vertiéndolas al Mediterráneo por Cala Reona, puso en peligro la conservación del yacimiento. La alegación al Proyecto emitida por el Centro Nacional de Investigaciones Arqueológicas Submarinas, y las conversaciones que se derivaron de este hecho, supusieron la realización de una campaña de prospecciones arqueológicas submarinas que permitieran la localización exacta del barco, la dispersión de los restos y su potencia. Además, se debían prospectar las calas adyacentes a fin de proponer un itinerario alternativo para la salida del Emisario al mar.

En cumplimiento de este compromiso, se realizó una prospección arqueológica desde Cabo de Palos hasta Cala Reona (Fig. 1), en el transcurso del III Seminario de Arqueología Subacuática, celebrado en Cartagena entre el 17 de Septiembre y el 11 de Octubre de 1.990.

En ésta no se encontraron indicios visibles que pudieran indicar la existencia de ningún yacimiento distinto al ya descubierto. Con el fin de caracterizar bien este últi-

---

(1) El Centro envió en octubre del mismo año un informe a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En él se detallaban las circunstancias del hallazgo y se realizaba una valoración previa del yacimiento. Además, se remitió un Acta de recepción de los materiales entregados por el Sr. Rodrigo.

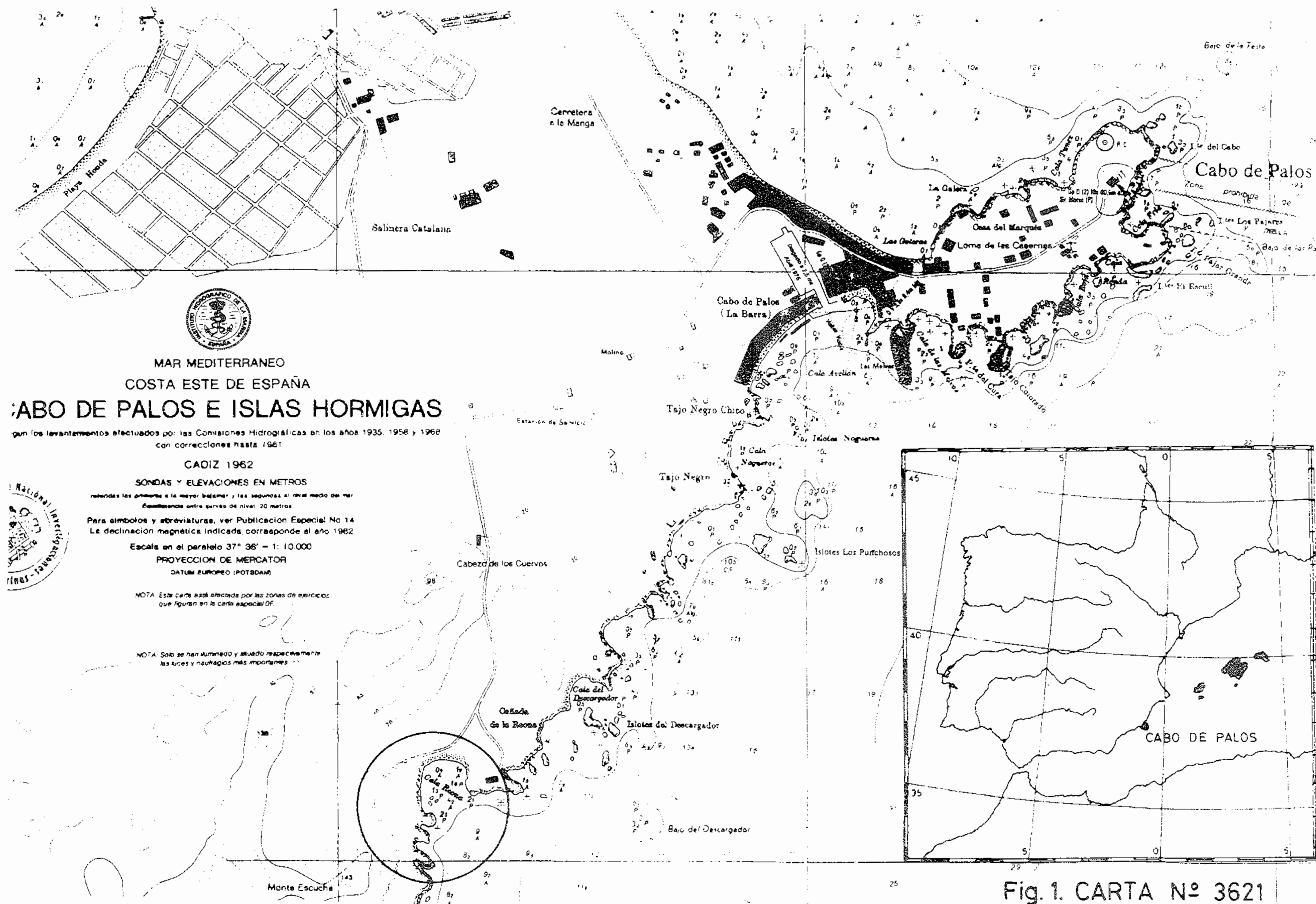
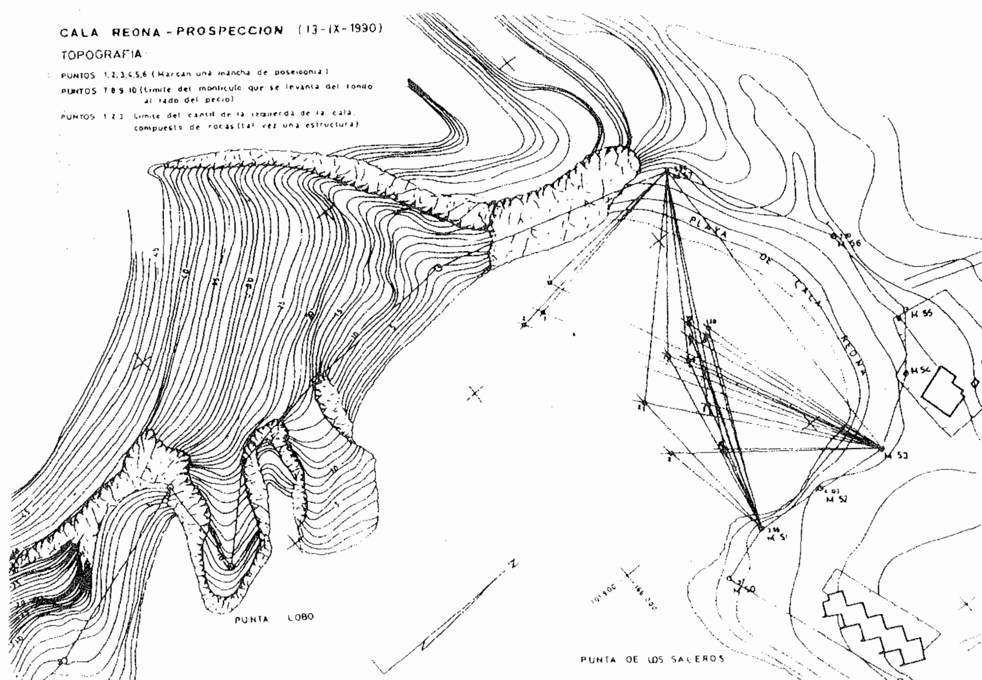


Fig. 1. CARTA Nº 3621


CALA REONA - PROSPECCION (13-IX-1990)
TOPOGRAFIA
PUNTOS 1,2,3,4,5,6 (Marcan una mancha de poseidonia)
PUNTOS 7 8 9 10 (Limite del montículo que se levanta del fondo al lado del pecio)
PUNTOS 1 2 3 Limite del cantil de la izquierda de la cala, compuesto de rocas (tal vez una estructura)
PLAYA DE CALA REONA
M 57
M 56
M 55
M 54
M 53
M 52
M 51
M 50
PUNTA LOBO
PUNTA DE LOS SALEROS
N

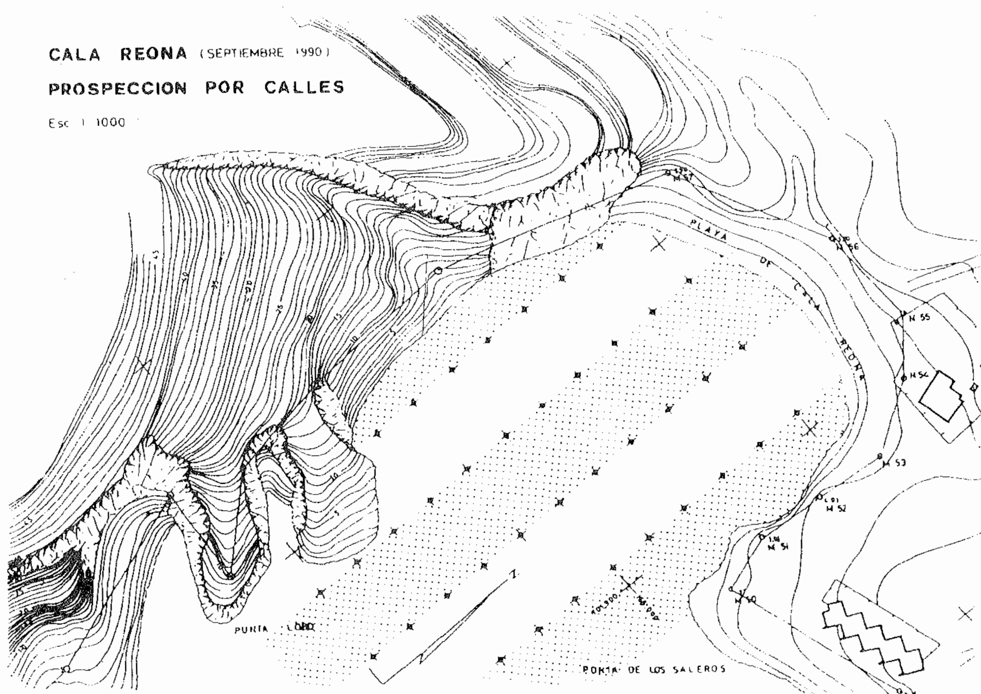
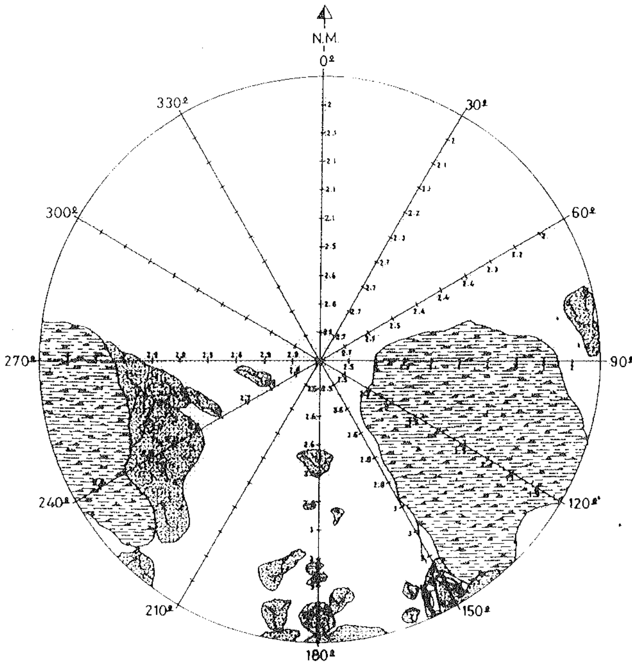

CALA REONA (SEPTIEMBRE 1990)
PROSPECCION POR CALLES
Esc 1 1000
PLAYA DE CALA REONA
M 57
M 56
M 55
M 54
M 53
M 52
M 51
M 50
PUNTA LOBO
PUNTA DE LOS SALEROS
N

Fig. 2



CALA REONA: PROSPECCION

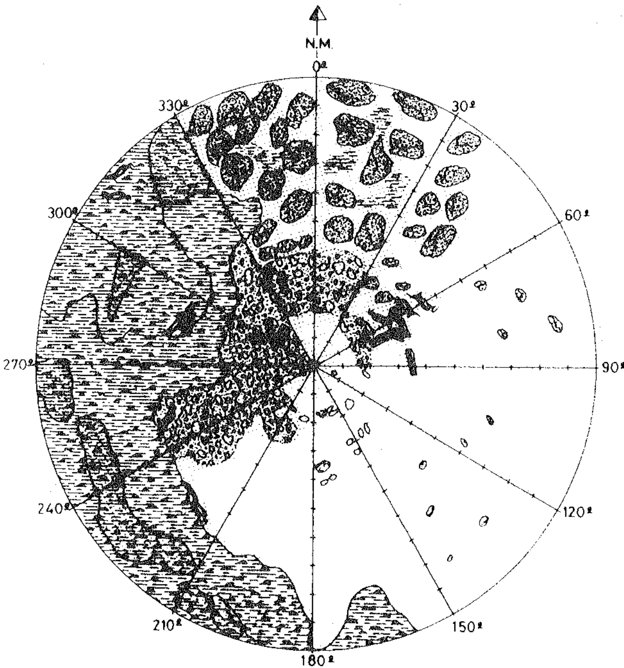
FECHA 5-IX-1990

BOYA Nº BOYA ROJA Adm 2

LEYENDA / SIMBOLOS UTILIZADOS

ARENA
PIEDRA
ROCA
POSEIDONIA
GALBOS

0 1 2 3 4 5 mts



CALA REONA: PROSPECCION

FECHA 5-IX-1990

BOYA Nº 1

LEYENDA / SIMBOLOS UTILIZADOS

ARENA
PIEDRA
ROCA
POSIDONIA
CERAMICA
MADERA
CONCRECION

0 1 2 3 4 5 mts

Fig. 3

mo se realizó en el mes de octubre una prospección más intensa(2) que incluía un segundo recorrido en superficie (Figs. 2 y 3).

Las características del fondo marino en Cala Reona no permiten la identificación *de visu* de ningún resto arqueológico. Por tanto, se planteó la necesidad de realizar una serie de catas que permitieran la localización exacta del pecio, así como la evaluación de la importancia de sus restos materiales.

Cala Reona es una pequeña cala de fondo poco profundo, perteneciente al término municipal de Cartagena y muy próxima a Cabo de Palos. Está poco protegida de los vientos de S-SW y S-SE, los más frecuentes de la zona, por lo que los barcos que se aventuran a protejerse en ella con este tipo de vientos no tienen refugio seguro. Además, hay que destacar que a su entrada se localizan una escollera y numerosas piedras, que la hacen peligrosa para los barcos de un cierto calado.

II. PLANTEAMIENTO DE LA PROSPECCION

El entorno del yacimiento está compuesto por zonas de arena y praderas de posidonia. Junto a ello, destaca la presencia de una elevación del terreno, separada de la pradera de posidonia por un pequeño corredor de arena, y cubierta también por este tipo de alga. La necesidad de aprovechar el mayor número de días favorables y la intención de respetar la pradera de posidonia, condicionaron que nuestro trabajo se centrara en las áreas con fondo arenoso.

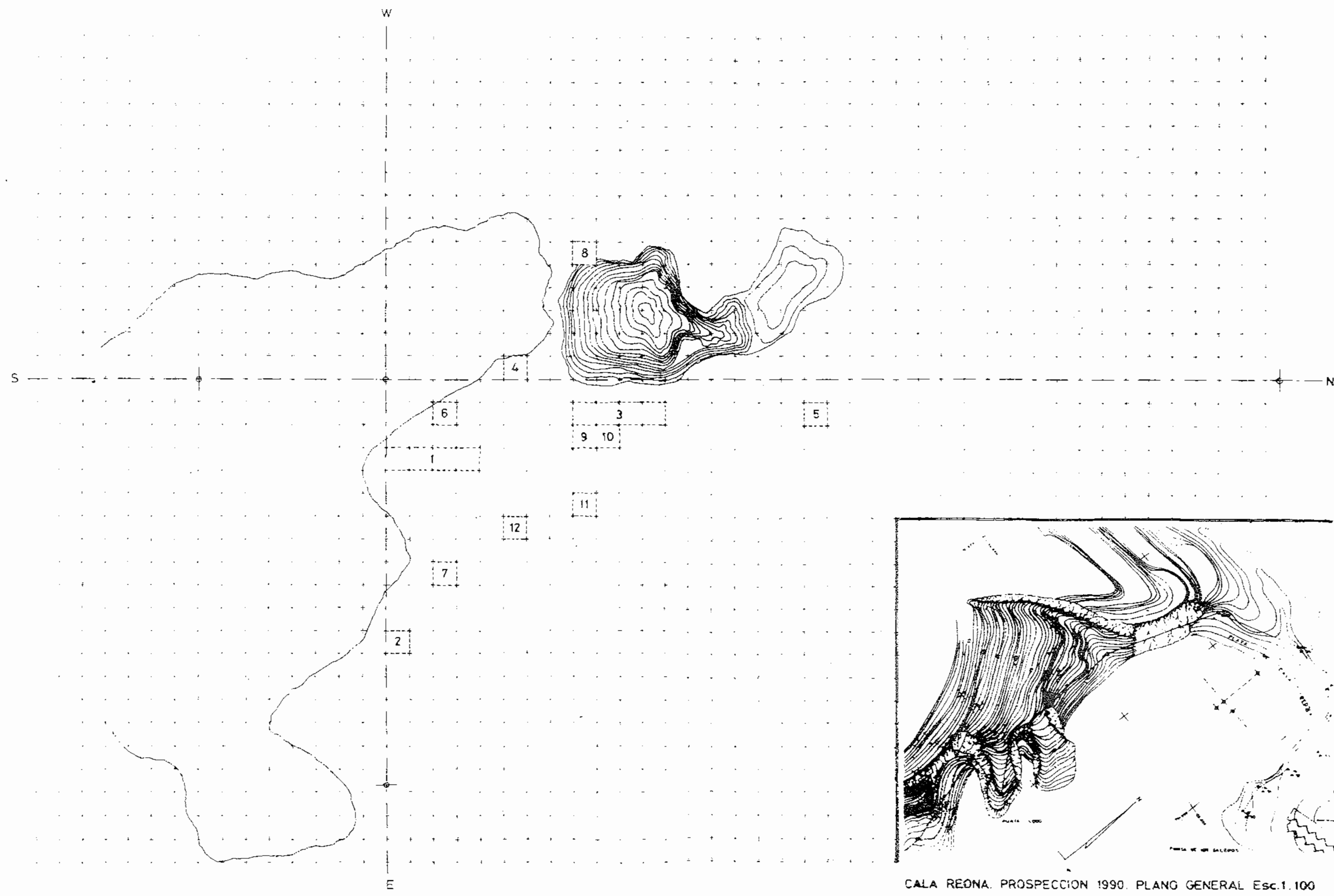
Efectivamente, la extracción de la posidonia es lenta y compleja, ya que mantiene un crecimiento vertical sobre sus propios rizomas, lo que hace que la potencia de los mismos pueda ser bastante grande. Por otra parte, la continua regresión que afecta a estas comunidades en todo el Mediterráneo está afectando negativamente al ecosistema marino. Además, hay que señalar que el Centro Nacional de Investigaciones Arqueológicas Submarinas y el Departamento de Ecología de la Universidad de Murcia, están estudiando la posibilidad de utilizar la Posidonia Oceánica como cubrición de yacimientos arqueológicos sumergidos, pues éstos pueden presentar materiales que, bien por sus características, la compleja infraestructura necesaria o alto coste económico para su conservación, no pueden ser extraídos –el casco de un barco, por ejemplo–.

Este proyecto procurará una cubrición óptima para los yacimientos. Dicho tipo de alga, cuyas raíces se extienden horizontalmente, sin afectar al sustrato sobre el que se asientan, dificultan la localización de los restos por los excavadores furtivos. Por último, se pretende con este proyecto regenerar el ecosistema propio del Mediterráneo que, desgraciadamente, los arqueólogos subacuáticos contribuyen a deteriorar con tanta frecuencia, arrancando indiscriminadamente estas praderas.

Con los condicionantes arriba descritos, se planteó utilizar el sistema de cuadrícu-

---

(2) Se contó para su realización con la colaboración de los arqueólogos Dña. Carmen Jiménez, D. Jaime Perera y D. Daniel Alonso, el fotógrafo D. Pedro Ortiz, el dibujante D. Antonio Martínez, el patrón D. Emilio Peñuelas y el encargado de mantenimiento D. Mauricio Alarcón, todos ellos personal del Centro Nacional de Investigaciones Arqueológicas Submarinas y buceadores profesionales, sin cuya colaboración no hubiera sido posible llevar a cabo este trabajo.



CALA REONA. PROSPECCION 1990. PLANO GENERAL Esc.1.100

Fig. 4

las como el más eficaz para documentar tanto la potencia del yacimiento como la dispersión de los restos, ya que la prospección visual no permitía la localización de ningún resto arqueológico. Así, se reticuló la cala partiendo de un eje de coordenadas, con una orientación N-S para el eje de abscisas y E-W para el de ordenadas, en cuadrículas de 1 x 1 m. (Fig. 4).

El módulo en cuadrículas de 1 x 1 m. ha sido adoptado teniendo en cuenta que el área a cubrir es muy amplia, ya que permite una gran flexibilidad a la hora de delimitar la extensión del pecio y la dispersión de los materiales. Este módulo, sin embargo, es demasiado pequeño para una intervención en profundidad, puesto que el fondo arenoso impide mantener unos perfiles perfectamente verticales, perdiendo de este modo superficie útil de trabajo. Por tanto, se optó por ampliar la superficie de las catas en aquellas zonas donde se pretendía obtener la potencia del yacimiento. En estas áreas se plantearon cuadrículas de 1 x 1 m., uniéndolas formando módulos de 4 x 1 m.

En los cortes de 1 x 1 m., cuyo objetivo era sólo documentar la dispersión de los restos, no se consideró necesario excavar hasta la roca de base, ya que ésta era la razón de ser de las cuadrículas de 4 x 1 m. Así, en las cuadrículas de 1 x 1 m. los sondeos se limitaron a comprobar la existencia o no de material. Por tanto, las catas eran cerradas una vez se documentaba este extremo.

La primera cuadrícula –marcada en el plano con el número 1–, se planteó próxima al área más castigada por las excavaciones clandestinas, con el propósito de obtener un registro estratigráfico inalterado. Se escogió una medida de 4 x 1 con el fin de poder profundizar hasta la roca de base. Simultáneamente se abrió una segunda cuadrícula –la nº 2– de 1 x 1 m. a 7 m. al este de la primera, para delimitar la extensión del yacimiento por este lado. Los resultados negativos obtenidos en la cuadrícula 1, que se excavó hasta la roca de base, obligaron a replantear el esquema inicial, a fin de localizar exactamente el barco.

Por este motivo se planteó una nueva cuadrícula, denominada 3, en una zona más cercana a la elevación del terreno que, desde el principio, parecía la más adecuada para la localización de un yacimiento subacuático. Debido a lo expuesto anteriormente, se ha preferido no actuar sobre ella, ya que la formación del mismo y su cubrición por posidonia indican un sustrato no arenoso que sólo puede ser una zona rocosa o, quizá, los restos de un naufragio. En este último caso, la dispersión de los materiales afectaría a su área perimetral, y se podría localizar desde la cuadrícula 3. La identificación correcta del sustrato que forma el montículo será llevada a cabo una vez que se comience la excavación del yacimiento, puesto que esta prospección pretendía sólo delimitar la potencia del mismo y su área de dispersión.

Los resultados obtenidos con la excavación de esta cuadrícula confirman la estratigrafía documentada en los cortes anteriores:

– estrato I: está formado por una capa de arena fina cuyo espesor varía entre los 15 y los 25 cm., documentándose en todas las cuadrículas abiertas. El material que se recupera de este estrato –cerámicas y fragmentos de madera– es escaso.

– estrato II: está compuesto por una capa de piedras de rambla con dimensiones variables, cuyo espesor oscila entre 10 y 35 cm. El material recuperado de este estrato en todos los cortes es escaso y se compone exclusivamente de fragmentos informes de cerámica (Fig. 5).

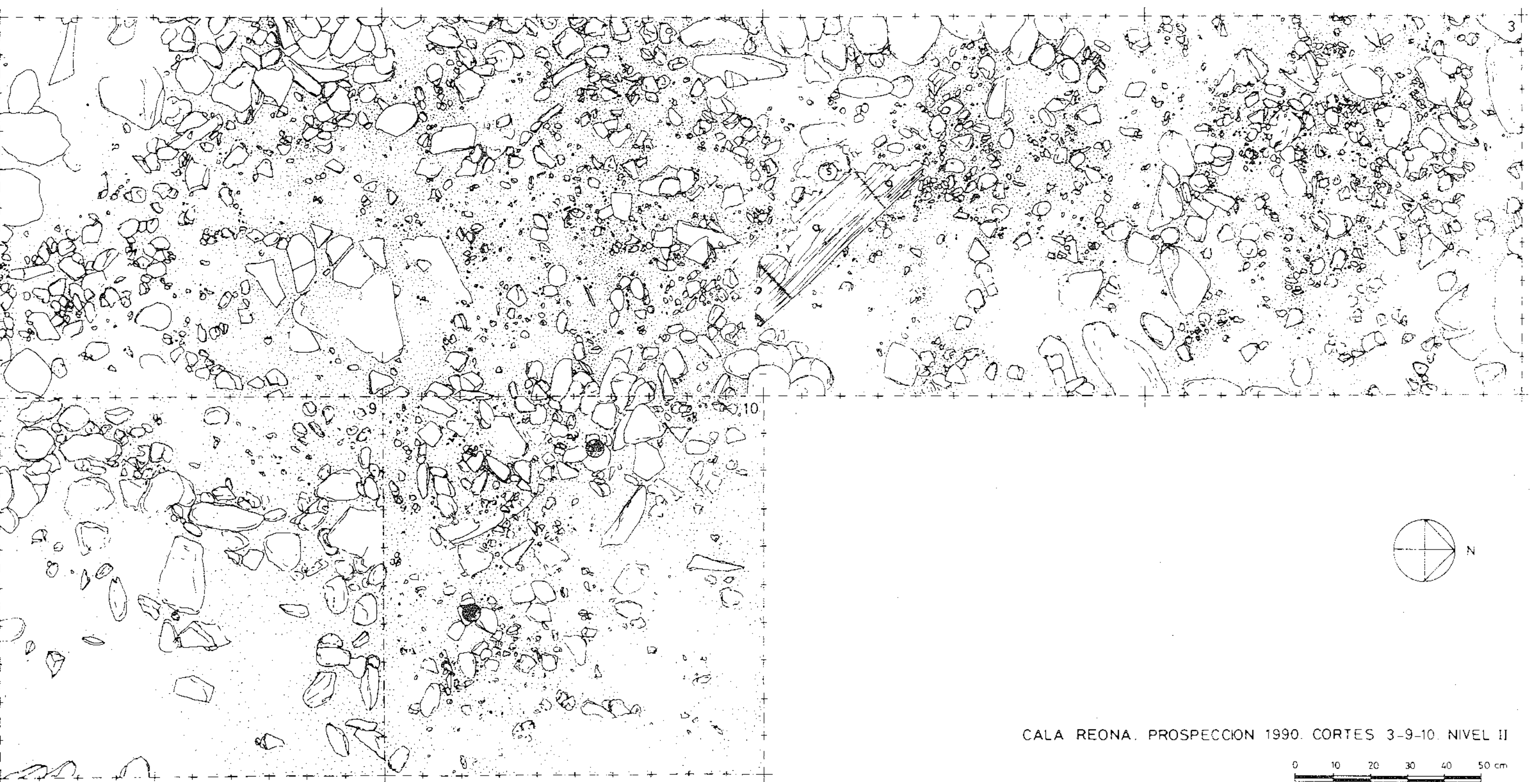
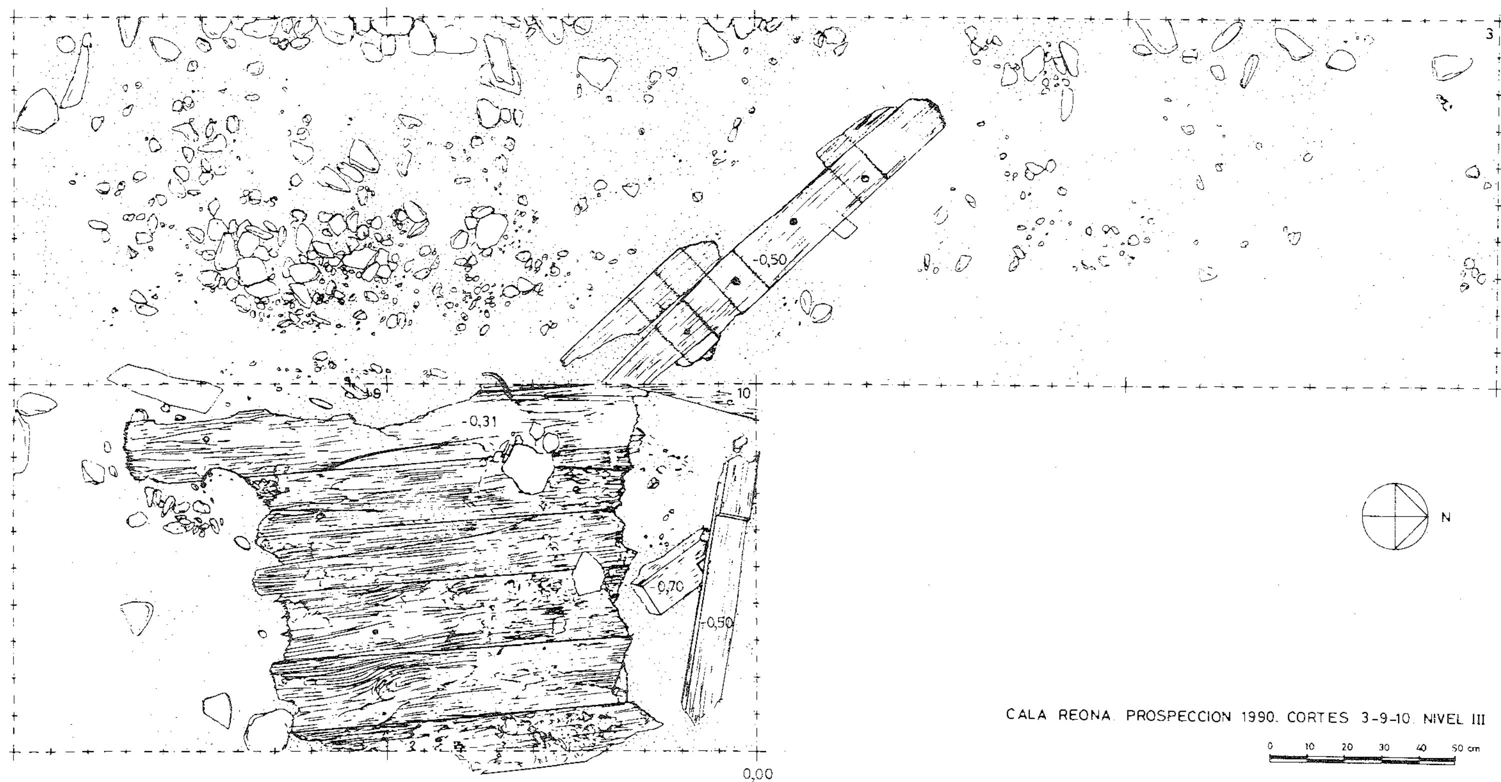

3
9
10
N
CALA REONA. PROSPECCION 1990. CORTES 3-9-10. NIVEL II
0 10 20 30 40 50 cm

Fig. 5



CALA REONA. PROSPECCION 1990. CORTES 3-9-10. NIVEL III

Fig. 6

– estrato III: Se compone de proporciones variables de cerámicas y arena. Su potencia está sin determinar en aquellas cuadrículas donde se han identificado maderas pertenecientes al barco, que no han sido extraídas por el momento, debido a las dificultades técnicas que esto entraña. Se documenta en las cuadrículas 2, 3, 4, 7, 9, 10 y 11. De ellas, las nº 2, 4, 7 y 11, de 1x1 m., no se han excavado completas, limitándose el trabajo sobre ellas a comprobar la existencia de material arqueológico. En la cuadrícula 3 el sondeo quedó interrumpido en el momento en que se documentó la existencia de restos de madera pertenecientes a la tablazón del barco. Se limitó el trabajo, por tanto, a la limpieza y documentación de éstos. Las cuadrículas 9 y 10, de 1x1 m., se abrieron con el fin de conocer la continuidad o no de las maderas de la cuadrícula 3 y la orientación que presentaban. En ambas ha sido imposible rebajar el estrato III, ya que aparecieron restos correspondientes a partes estructurales del navío cubriendo casi totalmente la superficie a excavar. De este estrato se han recuperado la mayoría de los materiales (Fig. 6).

III. ESTUDIO DE LOS MATERIALES

Si bien los trabajos de prospección llevados a cabo en Cala Reona hubieran permitido la recuperación de un amplio número de materiales cerámicos, tanto como de restos de madera pertenecientes al barco, las premisas sobre las que se ha planificado y desarrollado el trabajo han supuesto también la recogida discriminada de material. Así, se ha intentado que éste fuera el suficiente para caracterizar el naufragio, concretando la cronología y demás circunstancias -procedencia y tipo de cargamento, sobre todo- que necesariamente rodean un transporte marítimo.

1. Restos de la estructura de la embarcación

El conjunto de maderas aparecido en el yacimiento de Cala Reona es, en principio y a falta de una excavación en extensión del mismo, una de las principales características que presenta. La existencia de un alto número de maderas, en los cortes abiertos durante la campaña de prospección, nos induce a pensar en la posibilidad de documentar gran parte del casco del navío; hecho con el que no siempre se cuenta y que, en este caso, puede llegar a permitirnos realizar una reconstrucción de las técnicas de construcción naval empleadas en esta época.

Hasta el momento sólo se han documentado una serie de maderas,(espigas, una horquilla, fragmentos de tabla, etc.), localizadas en niveles superficiales, que han sido extraídas para su estudio, y un conjunto más homogéneo que permanece *in situ*.

A.– Restos de superficie

Se han recuperado 12 fragmentos con dimensiones variables, entre 50 cm. y 7 cm. de longitud aproximadamente, en su mayoría tablas de las que no se puede precisar su función al estar fuera de contexto, de los que hay que destacar 3 que presentan espigas de madera. Además, se extrajeron un fragmento con forma de horquilla y una espiga suelta. Todo este material se encuentra, en la actualidad, en proceso de desalación para su posterior tratamiento de conservación y estudio.

B.- Cuadrículas 3, 9 y 10. Nivel III

En este nivel apareció el grupo de maderas, mencionado líneas arriba, que presentaba entidad propia, distribuido en dos de las cuadrículas (9 y 10). Este se encuentra formado por seis tablas ligadas entre sí, cuyas dimensiones son, numerándolas en sentido W-E:

nº 1 – Longitud: 140 cm.	Anchura: 18 cm.
nº 2 – Longitud: 100 cm.	Anchura: 16 cm.
nº 3 – Longitud: 103 cm.	Anchura: 16 cm.
nº 4 – Longitud: 94 cm.	Anchura: 19 cm.
nº 5 – Longitud: 98 cm.	Anchura: 18 cm.
nº 6 – Longitud: 100 cm.	Anchura: 15 cm.

El espesor de todas ellas varía considerablemente debido a la degradación sufrida por la acción del *teredo navalis,* aproximadamente oscila entre 1 cm. y 3 cm.

En un nivel inferior a este conjunto en la cuadrícula 10, y al Norte del mismo, se documentó una tabla que presenta un rebaje en su parte central. Esta posee las siguientes dimensiones:

– Longitud: 74 cm. Anchura: 9,5 cm.
Espesor: una media de 5 cm.

En la cuadrícula nº 10, y bajo la tabla descrita anteriormente, se localiza un madero escuadrado, que presenta una oquedad cuyas dimensiones no se pudieron determinar al tener superpuesta la tabla anterior. Las dimensiones de este madero son las siguientes:

– Longitud: 25 cm. Anchura: 10 cm.
Espesor: una media de 10 cm.

Hay que señalar también la presencia de un tablón con forma triangular, que presenta un clavo en el centro y con unas dimensiones:

– Longitud: 35 cm. Anchura máxima: 12 cm.

situado entre las cuadrículas 3 y 10.

Dentro del corte 3 se documentaron dos tablas, seguramente pertenecientes a la tablazón que recubría las cuadernas del navío, pues presentan unas improntas de unos 10 cm. de ancho a distancias regulares. Sus dimensiones son, numerándolas en sentido W-E:

– Tabla nº 1, fragmentada en dos:
Primer fragmento: longitud: 45 cm. anchura: 9,5 cm.
Segundo fragmento: longitud: 20 cm. anchura: 9,5 cm.
– Tabla nº 2: longitud: 117 cm. anchura: 12,5 cm.

Por último, mencionar que en este nivel se extrajeron siete pequeños fragmentos de madera, que aparecían sueltos, uno de ellos con una espiga, como muestras para poder determinar la especie vegetal a la que se adscriben.

2. Los materiales cerámicos

Los materiales cerámicos recuperados pueden englobarse en dos grupos:

A.– Vajilla de a bordo.

B.– Cargamento.

A.– Vajilla de a bordo.

Según los datos de que disponemos, ésta se caracteriza por su extrema pobreza. En efecto, si bien tenemos noticias de la recogida de un plato de cerámica africana de engobe rojo producida en D2, en los trabajos de prospección sólo hemos documentado la existencia de vajillas de cocina de cerámica tosca:

1.– Fragmento de borde y pared de olla de cerámica tosca realizada a mano. El borde es recto, ligeramente engrosado al interior, con labio redondeado. Las paredes son rectas, de perfil ligeramente divergente. Las superficies se encuentran alisadas a mano. El cuerpo cerámico es gris oscuro, con el núcleo negro. Mal depurado, se identifican[3] cuarzo opaco blanco, grueso y abundante, mica dorada de tamaño medio-fino menos abundante y puntos de cal muy finos y escasos.

2.– Fragmento de borde, pared y fondo de olla de cerámica tosca realizada a mano. El borde es reentrante, con labio redondeado, destacado al exterior mediante una línea fina, y cuerpo globular. Un pequeño mamelón hace las veces de asa. Las superficies se encuentran alisadas a mano. El cuerpo cerámico es rojizo oscuro, granuloso, con fractura irregular y mal depurado. Se aprecian en él inclusiones abundantes de cuarzo blanco, esquistos negros, marrones y beiges grandes, mica plateada fina y poco abundante y pequeñas piedras de color amarillo intenso poco frecuentes.

3.– Fragmento de borde y pared de vaso abierto de cerámica tosca realizada a torno. Borde ligeramente exvasado, de sección almendrada y paredes rectas. Presenta un engobe beige denso y poco adherido en ambas superficies. El cuerpo cerámico es gris, con fracturas irregulares. Presenta cuarzo opaco blanco y rosado grueso y abundante, esquistos negros gruesos y poco abundantes,junto a otros grisáceos, de menor tamaño y más abundantes; pequeños cantos redondeados de color marrón y piedrecillas granates pequeñas y escasas.

B.– Cargamento.

La prospección ha proporcionado tres tipos diferentes de ánforas pertenecientes al cargamento del navío:

1.– Anfora de grandes dimensiones, con labio de sección triangular cuyo diámetro oscila entre 9,5 y 10, 5 cm. El cuello es macizo, corto y con perfil troncocónico. Las asas salen justo bajo el borde y se implantan sobre los hombros, muy amplios. Tienen perfil redondeado y sección circular; son más anchas en la parte más próxima al labio, y se estrechan conforme se acercan a los hombros. A pesar de la falta de ejemplares completos, los fragmentos de panza y los pivotes recuperados permiten una restitución de la forma que, a falta de confirmar, parece la más adecuada. Así, la panza sería cilíndrica y amplia, y el pivote macizo y espiraliforme, con una longitud de 6 cm.

El cuerpo cerámico es homogéneo, compacto, duro, mal depurado y con fractura irregular. Se observan inclusiones de tamaño mediano y muy abundantes de cuarzo blanco, esquistos negros y granates del mismo tamaño, con una frecuencia menor y pequeños indicios de mica plateada muy fina.

---

(3) Las descripciones de los cuerpos cerámicos se han realizado con la ayuda de una lupa de 20 aumentos.

Los ejemplares recuperados conservan restos de resina al interior.

2.– Del segundo tipo sólo se han podido individualizar los bordes y las asas, que presentan unas características formales similares, aunque con un tamaño mucho menor: los diámetros, en este caso, rondan los 6 cm. Los cuerpos cerámicos son similares en todo al tipo anterior.

3.– Anforitas para salazón de pequeñas dimensiones. El ejemplar más completo recuperado carece de borde, pero el perfil de éste es fácilmente reconstruible a través de otros fragmentos del mismo yacimiento. Este es un simple engrosamiento de la parte superior del cuello, con el labio de sección circular, cuyo diámetro oscila entre los 5 y los 6 cm. Tienen un solo asa, de sección cuadrangular, cuya longitud es la misma que la del cuello. Este mide entre 4 y 4,5 cm. de anchura, y 6-7 cm. de longitud.

Los cuerpos cerámicos son homogéneos, compactos, duros y bien depurados, con inclusiones de cuarzo blanco de tamaño mediano y poco abundante, mica dorada fina y escasa y pequeños puntos granates, también poco frecuentes.

IV. CONSIDERACIONES PROVISIONALES

Los trabajos de prospección en el yacimiento subacuático de Cala Reona (Cartagena), y el estudio realizado sobre los datos extraídos permiten realizar las siguientes reflexiones:

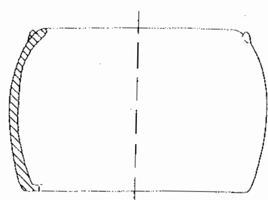
La parte localizada del barco queda perfectamente delimitada al este del montículo al que nos referíamos más arriba, en línea con él. La densidad de restos de maderamen en esta zona, su disposición y las cotas altimétricas a las que aparecen, no dejan lugar a dudas sobre la existencia de un navío hundido en Cala Reona.

Efectivamente, los restos de maderamen localizados en la cuadrícula 3 forman parte de la tablazón del navío. Estos conservan las improntas de las cuadernas a distancias regulares. Las maderas localizadas en las cuadrículas 9 y 10 parecen corresponder a parte de la cubierta, y se encuentran trabadas entre sí formando un conjunto. Las tablas que la forman se unen a su soporte mediante espigas de madera, dispuestas en tablas alternas. Este sistema constructivo permite una rápida reparación de las maderas dañadas sin necesidad de desarmar toda la estructura.

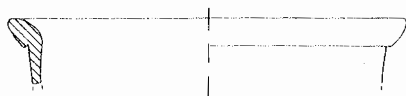
Bajo la cubierta se localiza un nuevo listón que serviría, posiblemente, para sujetar la estructura de la misma, actuando de soporte. A un nivel inferior se constata la existencia de un probable puntal de sujección. El estado inicial de los trabajos no ha permitido puntualizar este último dato, puesto que, por su aspecto, podría corresponder a otros elementos de construcción naval. Muestras de estas maderas han sido mandadas al Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, que evaluará el grado de deterioro y la especie arbórea a la que pertenecen.

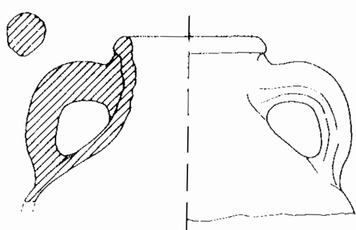
Respecto a los materiales cerámicos (Fig. 7), la ausencia de paralelos para las formas anfóricas descritas en el punto B.1 y B.2 hace difícil concretar algo en torno a su origen y su cronología. Respecto a su contenido, la presencia de resina en el interior del tipo 1 descarta el transporte de aceite, dejando abierta la posibilidad de otro tipo de contenido –vino, salsas de pescado, salazones...–.

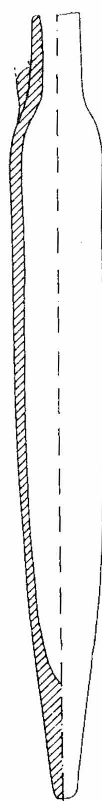
Por otra parte, las características morfológicas que presentan las inscriben dentro

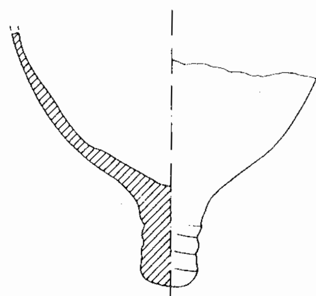












0 5 10 cm.

Fig. 7

del ambiente formal de las ánforas bajoimperiales, en el que dominan las formas cilíndricas. Esta cronología queda confirmada por las anforitas descritas en el punto B.3, en las que los restos de escamas y espinas de peces del interior de una de ellas deja pocas dudas acerca de su contenido.

La forma de estas últimas las encuadra dentro del grupo de anforillas bajoimperiales que se fabrican, en diversos puntos del Mediterráneo -Classe, Norte de Africa, Aguilas, Puerto de Mazarrón-, siguiendo el modelo de las *spatheia*. El tamaño excesivamente pequeño de nuestros ejemplares las aleja de los modelos mediterráneos, incluyendo aquellas fabricadas en nuestras costas, aunque las distancias volumétricas con estas últimas son sensiblemente menores. Además, su contenido y su morfología –labio indicado sólo mediante un ligero engrosamiento, una sola asa de sección rectangular, excesivamente pegada al cuello–, las acercan a los modelos de Aguilas y Puerto de Mazarrón más que a cualquier otro tipo de los conocidos en el Mediterráneo.

La vajilla de a bordo se compone, de momento, sólo de cerámicas toscas, que, si bien son abundantes en todos los contextos tardíos, su adscripción tipológica es difícil de precisar, ya que, excepto algunas producciones norteafricanas bien caracterizadas, cuya difusión traspasa el ámbito de lo puramente regional, las demás parecen circunscribirse a ámbitos de producción local y consumo restringido.

Los esquemas formales se repiten en todas las producciones en razón de unas necesidades puramente funcionales, que responden a unos hábitos alimenticios generales –ollas, cuencos, platos, morteros, etc..–; por ello no se pueden establecer tipologías precisas, como sucede en el caso de otras producciones más estandarizadas y ampliamente demandadas por las corrientes comerciales del momento.

La dificultad de establecer sistematizaciones válidas para un espacio geográfico amplio obliga a realizar estudios a nivel de yacimientos, y asignarles una cronología determinada en función de los contextos arqueológicos en que aparecen, debiendo adscribirlas al entorno de los siglos IV-VII que marcan los estudios de materiales publicados en la Península Ibérica y otros puntos del Mediterráneo(4).

Sin embargo, la cerámica africana en D2 que conocemos procedente de Cala Reona, no comienza a producirse hasta finales del siglo IV d.C. El final de la primera fase de producción se sitúa en el siglo VI(5); además, los contextos en que se localizan anforitas de salazón del tipo documentado en nuestro yacimiento se datan a partir de finales del siglo IV d.C. y se mantienen hasta el VII en ciertas áreas del Mediterráneo. En la provincia de Murcia, además, se producen envases de tipos similares y se utilizan hasta

---

(4) P. REYNOLD.– "Cerámica tardorromana modelada a mano de carácter local, regional y de importación en la provincia de Alicante". *Lucentum*, V, Alicante 1985. Pp. 245 ss.
M.G. FULFORD y D.P.S. PEACOCK.– *Excavations at Carthage. The British Mission, Vol. I, I. The Avenue du President Habib Bourgiba, Salammbo. The pottery and other ceramics objets fron the site.* University of Sheffield, 1984.
F. VILLEDIEU.– *Turris Libisonis. Fouille d'un site roman tardif à Porto Torres, Sardaigne.* B.A. R. Int. Series, 224, 1984. Pp. 155-165.
J.A. RILEY.– "The coarse pottery from Bengazhi". *Excavations at Sidi Krebish, Benghazi (Berenice). Vol. II. Supplement to Libia Antiqua, V, Vol. II.* Tripoli, 1979.

(5) A. CARANDINI; S. TORTORELLA. "Produzione D". *Atlante delle Forme Ceramiche, I. Ceramica Fine Romana nel Bacino Mediterraneo. (Medio e tardo Impero).* 1981. Pág. 78.

los primeros años del siglo VI, al menos en el Puerto de Mazarrón[6].

Por último, si bien es poco lo que se puede decir acerca de los otros dos tipos anfóricos individualizados en Cala Reona, el ambiente formal en que se encuadran proporciona un mismo marco cronológico. En fin, si bien la evolución de las técnicas de construcción naval es lenta, el sistema empleado en la construcción del barco hundido en Cala Reona no contradice la cronología propuesta para el yacimiento.

Si además de ello tenemos en cuenta que los mayores índices de tráfico marítimo para las costas del sureste de Hispania en época tardía se producen más intensamente durante todo el siglo V y el primer tercio del VI d.C.[7], manteniendo un nivel más bajo durante el IV y el VII, parece lógico encuadrar la cronología del naufragio en el primer período.

Estas apreciaciones deberán confirmarse conforme avancen los trabajos de excavación en el yacimiento tardorromano de Cala Reona, aunque pueden ser útiles como hipótesis de trabajo sobre la que plantear las siguientes campañas, que permitirán afianzar los extremos apuntados aquí.

---

(6) S. RAMALLO ASENSIO.- "Envases para salazón en el Bajo Imperio". *VI Congreso Internacional de Arqueología Submarina.* Cartagena, 1982. Pp. 435-443.
M.A. PEREZ BONET.- "La economía tardorromana del sureste peninsular: el ejemplo del Puerto de Mazarrón". *Antigüedad y Cristianismo, V.* Murcia, 1990, Pp. 471-501.
Esta cronología queda confirmada por las últimas excavaciones practicadas en tierra en el Puerto de Mazarrón, según comunicación verbal de M. Amante.

(7) M.A. PEREZ BONET; M. AMANTE SANCHEZ; A. GONZALEZ BLANCO.- "El Mediterráneo durante la Antigüedad Tardía: la costa de la Región de Murcia (Conventus Carthaginiensis) y los problemas del paso a la Edad Media". *XIII Congreso Internacional del Mediterráneo.* En prensa.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

NUEVAS APORTACIONES PARA LA HISTORIA DE LA EVOLUCION TECNOLOGICA EN EL BAJO IMPERIO

Carmen Alfaro Giner
Universidad de Valencia.

SUMMARY

In her study the author enters into the controversial subject of the origins of the mechanical horizontal loom in the Late Empire. The posible and gradual substitution process of traditional textile techniques must have brought about a series of important labour changes, and caused serious economical and social effects.

La concepción tradicional del Bajo Imperio como una fase durante la cual la economía y la cultura mediterráneas habrían entrado en una dinámica de decadencia progresiva constituye un criterio que está hoy sujeto a revisiones profundas y estudios parciales que tal vez permitan, en un tiempo no muy lejano, diseñar una nueva fisonomía de este período histórico[1]. Indudablemente ciertos cambios estructurales se producen en la sociedad y en la economía bajo-imperiales, y esas mismas alteraciones puede parecer que precipitan a los hombres y mujeres que las protagonizaron hacia el vacío de lo desconocido; pero lo desconocido no es siempre ni tan oscuro ni tan desdeñable y los criterios pueden empezar a cambiar cuando la panorámica sea más diáfana. Nuestra pretensión, a lo largo de estas páginas, es la de contribuir hasta donde sea posible a poner de manifiesto cómo los avances tecnológicos experimentados en determinados campos (que inciden poderosamente sobre la economía general de la época) son extraordinariamente importantes y dignos de tener en cuenta para una reconsideración positiva de la época que nos ocupa, y nos vamos a centrar para ello en uno de los sectores de la producción que evoluciona más fuertemente dentro de la economía del Bajo Im-

---

(1) Una actualizada visión de conjunto puede verse en D. ROQUES, *Synésios de Cyrène et la Cyrenaïque du Bas-Empire*, Paris 1987, quien comprueba también cómo la supuesta decadencia bajoimperial de esta zona reposa en bases muy frágiles (pp. 15 ss. y 387 ss.).

perio: nos referimos al de la manufactura de tejidos y a los medios mecánicos (telares) que, gracias a una continuada evolución cualitativa, permitirán tales logros.

Efectivamente, en los últimos años se viene pensando que fueron nuevas técnicas y adaptaciones mecánicas las que permitieron la creación de una cada vez más complicada gama de productos textiles, los cuales encontraban indudablemente un amplio mercado, con posibilidades de absorción, a orillas del Mediterráneo. Durante los años del Principado y comienzos del Imperio las ricas telas de seda con las que la pudiente sociedad romana engalanaba sus fiestas y momentos de máximo compromiso social procedían, seguramente, del Oriente lejano, e indirectamente tal vez de Egipto(2). Poco sabemos todavía de las importaciones minoritarias que ello exigiría. Sin embargo, pequeños restos textiles diseminados por la parte occidental del Imperio(3) hacen que debamos estimar la existencia de una demanda y de una oferta interna, tal vez irregular, pero que iría extendiéndose poco a poco. La crisis del s. III y la ruralización de la economía no están en contra de la continuidad de expansión de este mercado. Son muchas las fuentes escritas y arqueológicas que nos hablan de la vida de lujo que la nobleza terrateniente gustaba llevar(4). Viviendas excelsamente adornadas con esculturas y mosaicos, joyas y lujosos vestidos, hacían más fácil la existencia en el campo(5).

Si para la parte occidental del Imperio conservamos pocos restos textiles de tipo complejo (sedas con brocados, ricos diseños superpuestos sobre fondos lisos, etc.), la parte oriental del Mediterráneo ha proporcionado un extenso catálogo de tejidos fragmentarios, pero bien significativos(6). Tales restos materiales son, en un alto porcentaje, de entramados no simples y parecen obedecer a fases evolutivas diferentes(7), que se intentan identificar con tipos más sofisticados de telares. Ciertamente no debemos entrar aquí en el debate sobre la relación entre entramados complejos y telares en que se realizaron, por interesar sin duda más al lector las conclusiones históricas que las puramente tecnológicas, que requieren otros foros especializados; sin embargo, hemos de señalar que el conjunto de estos materiales, unido a los testimonios que nos proporciona el arte, contribuyó a que, desde hace unos años, los investigadores hayan recapitulado sobre la génesis de esos novedosos procesos productivos y la mecanización que para ello resulta necesaria(8).

---

(2) R.J. FORBES, *Studies in Ancient Technology*, IV, Leiden 1964, pp. 218 s..

(3) J.-P.WILD, "Some Early Silk Finds in Northwest Europe", *Textile Museum Journal* 23, 1984, pp. 17-23; IDEM, "Camulodunum and the silk road", *Current Archaeology* 93, 1984, pp. 298 s.

(4) Véase en este sentido la amplia recopilación ofrecida por el Prof. J.M. BLAZQUEZ, *Aportaciones al estudio de la España Romana en el Bajo Imperio*, Madrid 1990, pp. 205 y ss.

(5) G.E. FUSSEL y A. KENNY, "L'équipement d'une ferme romaine", *Annales (E.S.C.)* XXI, 1966, pp. 306-323; J. PERCEVAL, *The Roman Villa. An Historical introduction*, Londres 1976; J.G. GORGES, *Les villes hispanoromaines. Inventaire et problématique archéologiques*, Paris 1979.

(6) R. PFISTER, *Tissus coptes du Musée du Louvre*, Paris 1932; IDEM, *Textiles de Palmyre*, Paris 1934; IDEM, *Nouveaux textiles de Palmyre*, Paris 1937; L. GUERINI, *Le stoffe copte del Museo Archeologico di Firenze*, Roma 1957; P. DU BOURGET, *Musée Nationale du Louvre. Catalogue des Etoffes Coptes*, Paris 1964; J.-P. WILD, "A roman silk Damask from Kent", *Archaelogia Cantiana* 80, 1965, pp. 246-250; G. EGGER, *Koptische Textilien*, Viena 1967; D. THOMPSON, *Coptic Textiles in the Brooklyn Museum*, Brooklyn-New York 1971.

(7) D. DE JONGHE y M. TAVERNIER, "Les damassés de Palmyre", *Bulletín de Liaison* 55-56, 1982, pp. 20-50.

(8) G.M. CROWFOOT y J. GRIFFITHS, "Coptic Textiles in Two-faced Weawe with Pattern in Reverse", *JEA* 25, 1939, pp. 40-47; D.L. CARROLL, "Dating the Foot-Powered Loom: The Coptic Evidence", *AJA* 89, 1985, pp. 168 ss.; J.-P. WILD, "The Roman Horizontal Loom", *AJA* 91, 1987, pp. 459 ss.

No debe sorprender que hayamos mencionado como fuente directa los testimonios artísticos. Sin querer entrar aquí en la polémica de la tan traída y llevada "decadencia" del Arte bajoimperial y de la responsabilidad que en ello tengan las influencias bárbaras, es preciso formular un par de preguntas cruciales, a efectos metodológicos, para el discurso de nuestra idea: ¿Es el Arte un vehículo fiable a la hora del estudio histórico de la cultura material y de la evolución tecnológica? ¿Tiene relevancia para su análisis el mayor o menor realismo representativo de las distintas manifestaciones plásticas? A nuestro juicio, creemos que se debe contestar a esas preguntas de manera afirmativa y negativa respectivamente. Una cosa es que el esquematismo de las formas pueda dificultar nuestra labor; pero es obvio que el artista, cuando lleva a cabo sus obras, transmite la realidad que le rodea en lugar de crearla de la nada, porque ello le resulta, entre otras cosas, más sencillo. Si además, como sucede en el caso de los textiles de una época comprendida entre los siglos III al VII (ambos inclusive), los restos arqueológicos conservados –aun tratándose de fragmentos más o menos reducidos– coinciden en su aspecto externo con las imágenes que nos transmiten los restos pictóricos y musivarios (mucho más numerosos), la aseveración puede efectuarse sin restricciones: el nuevo realismo del Arte bajoimperial convierte a éste en un documento fiable de gran interés para el tema que nos ocupa[9]. A través del mismo podemos entrar en contacto con las complicadas creaciones de los tejedores de la época, mostrándonos una variedad de técnicas, diseños, coloridos y tipos de materias primas que el artista, pese a la dureza de sus trazos, nos transmite con relativa fidelidad: lanas gruesas, sedas de mayor o menor sutileza y transparencia, etc.. Cuando uno contempla los mosaicos de San Vital, en la que fue última capital del Imperio de Occidente, o de San Apolinar (Viejo, sobre todo), de los múltiples baptisterios y basílicas de la misma Ravena, de Roma o de Bizancio, salta a la vista que la sofisticación y magnificencia de esos paños no hablan de "decadencia" en lo que al campo de la tecnología textil se refiere. ¿Cómo puede hablarse de crisis en este sentido? Solamente si entendemos el término crisis como una expresión de cambio hacia algo diferente y, en el caso que nos ocupa, indiscutiblemente más evolucionado.

Si los telares antiguos empleados en el ámbito mediterráneo (telar vertical de pesas, telar de marco y telar horizontal egipcio) hunden sus raíces en la noche de la Historia y con ellos se fabricaron casi todos los tejidos que conservamos de un larguísimo período[10], el telar de pedales tiene una vida mucho más corta, aunque contaba con claros precedentes en la tecnología china coetánea del cambio de nuestra Era y en la del período Han sobre todo[11]. Los primeros eran siempre accionados con las manos para ejecutar el movimiento de los lizos, concebidos como simples barras a las que se ataban, uno a uno, los hilos pares e impares (básicamente) de la urdimbre; el tejedor (hombre o mujer según las áreas y situaciones) tenía siempre necesidad de la ayuda

---

(9) G.H. GOMBRICH, *Arte e Ilusión. Estudio sobre la psicología de la representación pictórica,* Barcelona 1979, pp. 136 s..

(10) M. HOFFMANN, *The Warp-Weighted Loom²,* Oslo 1974 pp. 297-319; C. ALFARO, *Tejido y cestería en la Península Ibérica. Historia de su técnica e industrias desde la Prehistoria hasta la Romanización,* BPH XXI, Madrid 1984, pp.85 y ss; EADEM, "Two Copper Age Tunics from Lorca (Murcia, Spain)", *Nord European Symposium for Archaeological Textiles,* Copenhagen 1990 (en prensa).

(11) R. BARENSE y A. LOBERA, *Manual de Artesanía textil,* Barcelona 1987, pp. 18 ss.

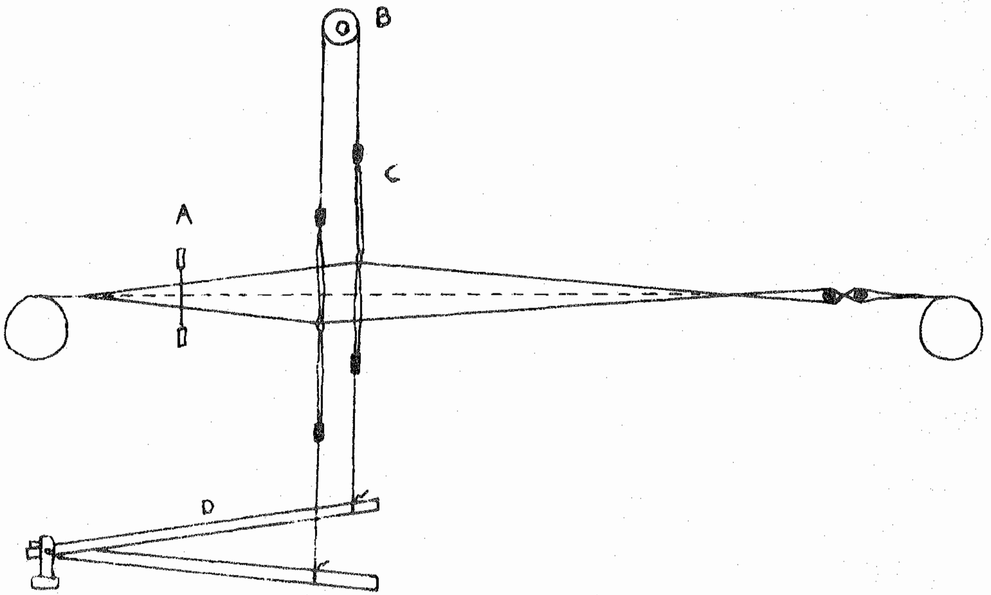
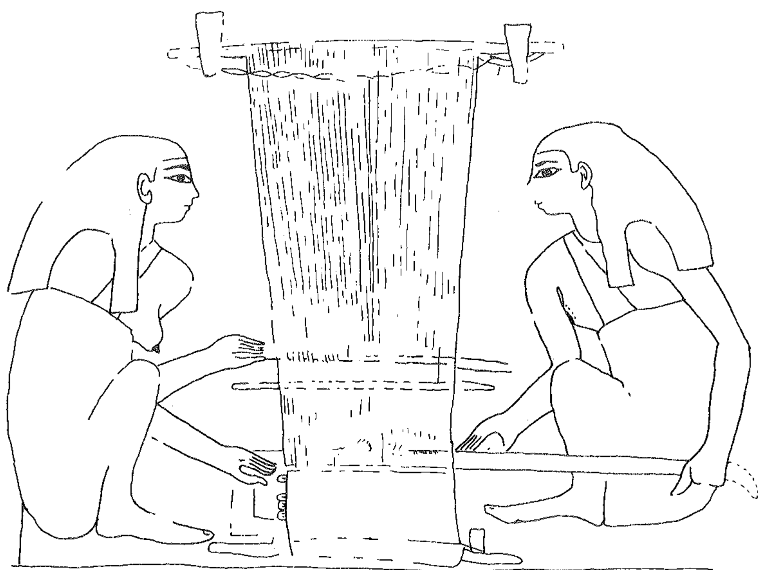
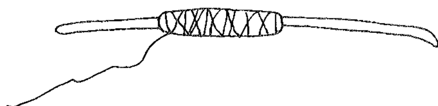


Fig. 1. Esquema del telar de pedales según L Hooper. A (peine); B (polea); C (lizos); D (pedales).

Fig. 2



a) Escena de telar horizontal sobre el suelo. Tumba de Chnem-Hotep (Beni Hasan). D. XII.



b) Pasador de trama de madera, de un metro de longitud aproximadamente (según las pinturas).

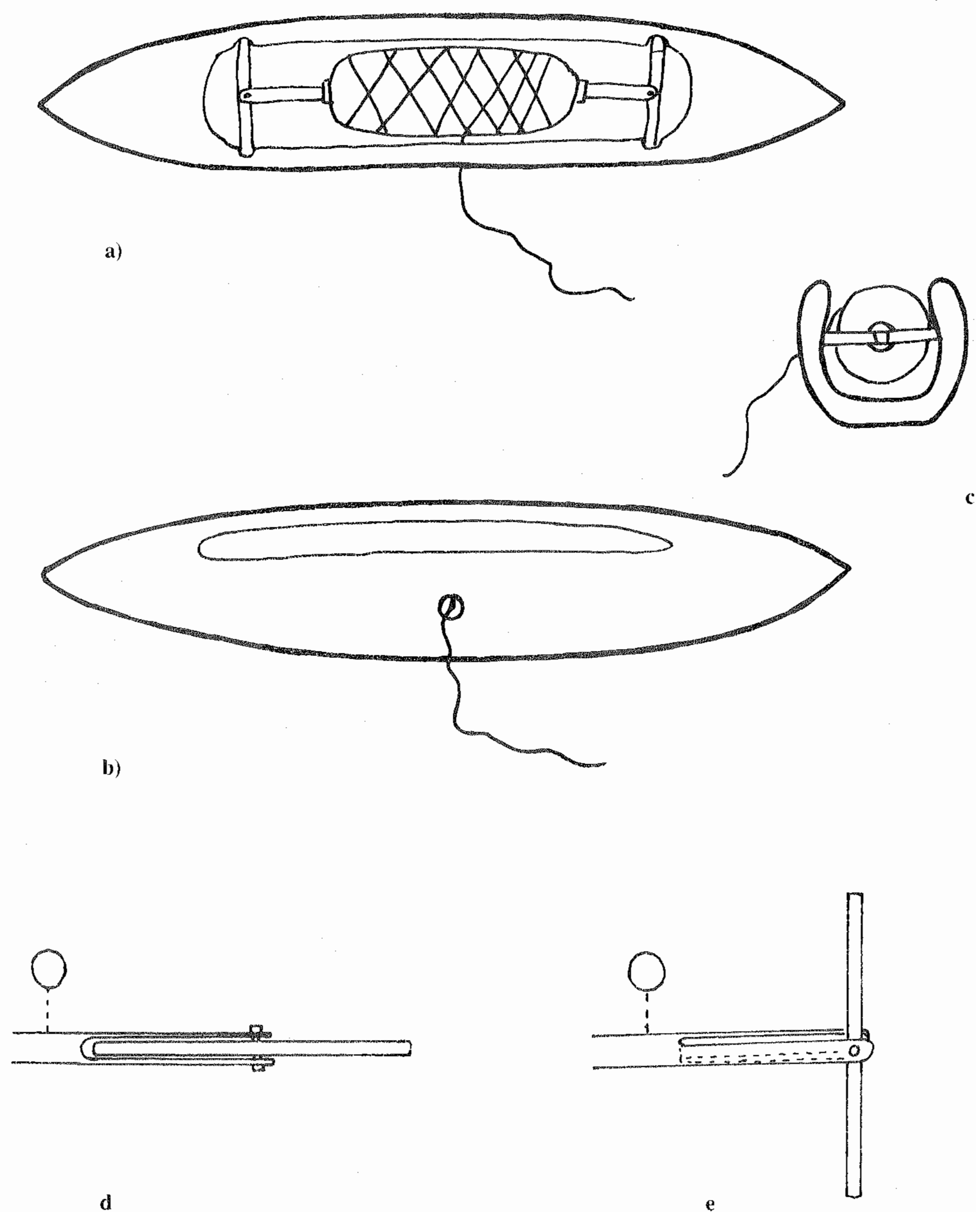


Fig. 3.– Lanzadera de madera con canilla incorporada (longitud apropiada: en torno a los 25 cm.) y reconstrucción del sistema de enganche del vástago metálico

que le pudieran prestar sus colaboradores[12]. En el más reciente instrumento de pedales el principio es el mismo, pero el sistema utilizado para lograrlo permitió una mayor velocidad y regularidad en el trabajo. Los lizos (en forma de grandes marcos de madera que incluyen una red vertical de lazos para fijar y mover los hilos pares y los impares) se elevan mecánicamente mediante la acción de los pies sobre un número variable de pedales (ver fig. 1).

Históricamente el problema fundamental estriba en determinar la evolución precisa hacia este telar con pedales, cuáles fueron los pasos dados hasta su configuración definitiva y en qué momento sucedieron. La controversia sobre este punto es muy viva y los testimonios de que disponemos (arqueológicos y literarios) son discutibles y fragmentarios. Se ha hablado[13] de un primer telar horizontal elevado simplemente sobre cuatro pies derechos (en forma de una larga mesa), con varios lizos que serían movidos manualmente por ayudantes, los cuales, situados a ambos lados del bastidor, dejarían descansar sobre éste los lizos no utilizados en cada calada de la trama. Incluso se ha apuntado que en este nuevo sistema pudo emplearse ya un tipo evolucionado de lanzadera, que no tendría por qué ir unido a la aparición del telar de pedales[14]. Y aunque realmente nos movemos en el terreno de las hipótesis, tampoco hay demasiados argumentos para rebatirlas, salvo la lógica. Debemos partir de un concepto fundamental: es la necesidad la que construye el clima para emprender la búsqueda de nuevas soluciones y para que se produzca la invención de los objetos que las hacen realidad, y nunca al revés; en este sentido, la evolución desde el pasador de trama hasta la lanzadera (ver figs. 2 y 3) creo que exige una previa velocidad en el trabajo del tejido que sólo es concebible cuando entran en juego los pedales. Si admitimos la estructura del telar horizontal elevado propuesta por De Jonghe y Tavernier, parece que el objetivo del instrumento no era más que facilitar la comodidad de poder trabajar de pie o sentados sobre taburetes al efecto; pero comodidad, ¿para quién? ¿Para gente que desde miles de años atrás[15] trabajó siempre en cuclillas sin el menor problema? ¿O para solucionar el conflicto que tal posición causa en nuestra mentalidad occidental? ¿Acaso sucedió que estando en cuclillas se podía mover un solo lizo y que la inclusión de otros dos o tres hizo impracticable aquella postura? La experiencia con telares manuales actuales norteafricanos puede ser reveladora en este sentido. Tal vez lo que propició la elevación de la superficie de la urdimbre fuera precisamente la necesidad de colocar debajo de ella los pedales que movieran los lizos por medio de unas poleas sujetas al techo o a una superestructura de madera[16] Sea como fuere, el conocimiento de las palancas y las

---

(12) E. WIPSZYCKA, *L'Industrie textile dans l'Egipte romaine*, Varsovia 1965, pp. 63 ss.

(13) D. DE JONGHE y M. TAVERNIER, "Die spätantiken Köper 4-Damaste aus dem Sarg des Bischofs Paulinus in der Krypta der St.-Paulinus-Kirche zu Trier", *Trier Zeitschrift* 40-41, 1978, pp. 145 ss. y concretamente 160 s. Finales s. IV d. C.

(14) J.-P. WILD, *AJA* 91, 1987, pp. 462 ss.

(15) Si situamos tal invención en el ámbito egipcio.

(16) Las fosas descritas ya hace tiempo como infraestructuras excavadas en el suelo y donde se colocarían tales pedales (H. E. WINLOCK-W.E. CRUM, *The Monastery of Epiphanius at Thebes*, 1, New York 1929-33, pp. 68 s.) no creemos que deban ser relegadas al olvido tan categóricamente como se hace hoy (J.-P. WILD, *AJA* 91, 1987, p. 459, n. 9). Su existencia explicaría muy bien la posterior elevación de la urdimbre para dejar espacio por debajo a los pedales sin necesidad de ahondar en el suelo de la vivienda.

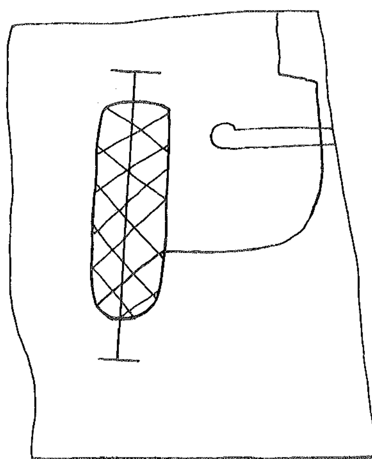


Fig. 4.– Fragmento de lápida cristiana de mármol. 14'5 x 10'5 cm. Según Ferrua y Mazzoleni

tracciones está bien testificado para épocas mucho anteriores (Vitruvio en el libro X de su Arquitectura sería un buen ejemplo) y sólo nuestro propio desconocimiento de la mecánica antigua en general puede hacernos ver la realidad mucho más simple de lo que debió ser. Desde luego tendremos que esperar a que algún hallazgo pueda o no confirmar las hipótesis, pero lo cierto es que en este supuesto marco de mayor velocidad de elevación de los lizos por medio de los pedales se inserta mucho mejor un invento tan complejo y nuevo como es el de la lanzadera[17].

Por esta razón queremos traer aquí a colación un nuevo documento gráfico que, aunque humilde en sus formas, puede ser de capital importancia a la hora de recomponer los eslabones perdidos de la cadena evolutiva de la tecnología textil durante el Bajo Imperio. Se trata, como puede verse en la fig. 4, de un pequeño grabado sobre un fragmento de mármol de escasas dimensiones (14'5 x 10'5 cm.) recogido recientemente entre el material de las inscripciones cristianas de la ciudad de Roma[18]. Apareció en la zona de catacumbas de Via Salaria, y se fecha por sus descubridores en el siglo VII. Aquí figura, como creemos interpretar del dibujo, una pieza esencial del telar evolucionado: la canilla destinada a ser alojada en la lanzadera. Precisamente llamamos canilla a este artilugio porque tradicionalmente el hilo se enrolla sobre un fragmento cilíndrico de caña fina y hueca, a través de la cual pasa una guía metálica, cuya función es fijar la canilla en la lanzadera de madera. En nuestro grabado la canilla va cargada con hilo de trama perfectamente distribuido. Los extremos son los que plantean cierta dificultad de identificación por su posición transversal; quizás estuvieran articulados y el vástago metálico se introdujera por la canilla para luego doblarse en sus extremos y así poder ser encajado en la lanzadera (véase nuestra reconstrucción hipotética en la figura 3 d y e). Los otros elementos del grabado, a los que se une el hilo que sale de la canilla, no son fáciles de analizar por su estado fragmentario. Si aceptamos esta interpretación estaríamos ante la más antigua representación, bien fechada, de una pieza indudablemente ligada al telar de pedales.

Mientras que el telar vertical de pesas deja, en la mayoría de los casos, la huella de esas mismas pesas[19], los materiales perecederos del telar de pedales (madera en su práctica totalidad) impiden la identificación actual de los lugares y emplazamientos en que pudieron estar instalados. Hace ya tiempo F. Petrie quiso ver en una lanzadera comprada por él en Egipto una prueba de la existencia de este telar en época antigua[20];

---

(17) Por supuesto, tenemos que contar con las influencias del lejano Oriente en un proceso difícil de detectar; J. BECKER y D.B. WAGNER, "Silkweaving Techniques of Han China: The Monochrome Paterned Weaves", *Bulletin de Liaison* 53, 1981, pp. 21-43.

(18) A. FERRUA y D. MAZZOLENI, *Inscriptiones Christianae Urbis Romae, Septimo Saeculo Antiquiores, NS*, Vol. IX, Roma 1985, 24.627, p. 141.

(19) G. FATAS, "La colección de pesas de telar del Museo Arqueológico de Zaragoza", *Caesaraugusta*, 29-30, 1967, pp. 203-207; M.A. MARTIN BUENO, "Acerca de las pesas de telar procedentes de Bilbilis", *Caesaraugusta*, 31-32, 1968, pp. 257-259; Z. CASTRO CUREL, "Avances de estudios cuantitativos y localización de pondera en asentamientos peninsulares", *Arqueología Espacial, T. 9. Coloquio sobre el microespacio-3. Del Bronce Final a Epoca Ibérica*, Teruel 1986, pp. 169 ss.; E. RUANO RUIZ, "Conjunto de pesas de telar del cerro de Pedro Marín (Ubeda la Vieja, Jaén)", *Bol. SEAA*, 26, 1989, pp. 25 ss.

(20) W.M.F. PETRIE, *Tools and Weapons Illustrated by the Egyptian Collection in University College*, Londres 1917 (repr. 1974). Desde hace algún tiempo se ha abierto una constante duda sobre la autenticidad de algunas piezas encontradas por los arqueólogos de comienzos de siglo, especialmente por PETRIE: *cf.* H. LING ROTH, *Ancient Egyptian and Greek Looms*, Halifax 1951, p. 148, n. 2.

pero, desgraciadamente, la descontextualización del objeto nos priva de un valor seguro, pues podría ser muy bien de fabricación reciente. Conservamos también tres peines (A en la fig. 1) catalogados como de época copta[21], peines que tienen como finalidad reordenar la urdimbre y apretar la trama cada vez que pasa la lanzadera[22]. Pese a que también en este caso el contexto arqueológico resulta poco seguro, al menos dos de ellos aparecieron en una sepultura vacía de Abu Kirkas. La longitud de uno y otro (68'6 y 73'7 cm.) les aproximaría a los anchos de los lienzos que, según consta, se tejían en aquella época[23].

Y de este modo, aunque las representaciones de telares verticales son muy abundantes en el área grecolatina[24] y las de telares horizontales sobre el suelo son muy corrientes en el arte egipcio ("modelos" de madera del Imperio Medio como los de la Gliptoteca Ny Carlsberg de Copenhague o del Metropolitan de Nueva York, pinturas de tumbas, etc.), de los primitivos telares de pedales no conocemos, por el momento, representación completa alguna. Indudablemente los árabes debieron introducir en España algún tipo de variante o precedente con el que tejerían las ricas telas hispano-musulmanas que conservamos, mas por ahora tampoco poseemos información gráfica al respecto[25]. Debemos esperar a la Edad Media avanzada para encontrar las primeras imágenes, en las vidrieras de las catedrales de Chartres o de Amiens, y, a partir del siglo XII, las contenidas en los manuscritos medievales, que son relativamente abundantes[26]. De ahí que, como las representaciones completas son raras y tardías (de hecho sobrepasan con mucho el límite de la Antigüedad), resulte conveniente buscar y analizar la posible existenica en la plástica de elementos sueltos pertenecientes a esta clase de telar. La pieza grabada en aquella lápida cristiana constituye una excelente prueba sobre la verosimilitud de tales figuraciones aisladas, que obedecen a razones bastante lógicas: ante la complicada maquinaria del nuevo telar –difícil de traducir para unos artistas que están alejándose cada vez más del conocimiento de la perspectiva en el dibujo– debió de procederse a sintetizar gráficamente el concepto a transmitir (el telar completo), e incluso a simbolizar el oficio de tejedor, representando únicamente algunas de las partes más significativas del artefacto[27]. En una estela funeraria tiene pleno sentido, desde luego, una alusión de este tipo, que permite reconocer la actividad del difunto.

Pero también el análisis de los textos literarios puede ayudar a aclarar algunos aspectos concretos, pese a la concisión de conceptos exhibida por todos ellos, dado que se habla de cosas bien conocidas para los lectores coetáneos. Desde que Séneca se que-

---

(21) H. LING ROTH, *op. cit.*, pp. 24-26.

(22) *Pectines quod pexa fila reddant et impremant* (Isidoro, *Orig.*, XIX, 29, 1).

(23) No estamos de acuerdo con CARROLL, *loc. cit.*, p. 171, que admite los tres metros de ancho para algún tipo de telar horizontal con el que se haría una determinada clase de túnica; aunque luego habla de urdimbres más estrechas (p. 173), que estarían en relación con el telar de pedales.

(24) J.-P. WILD, *AJA* 91, 1987 pp. 460 s.

(25) Agradecemos en este sentido la comunicación oral de Cristina Partearroyo, quien se encuentra estudiando precisamente estos tejidos.

(26) J.-P. WILD, *AJA* 91, 1987 fig. 1, con imagen de un manuscrito del Trinity College (Cambridge) de 1.250.

(27) Sobre esta utilización de la parte por el todo aplicado a los telares véase C. ALFARO, "El hilado y el tejido antiguos en el simbolismo del Puteal", *Coloquio sobre el Puteal de la Moncloa. Estudios de Iconografía II*. MAN, Catálogos y Monografías, 10, Madrid 1986, pp. 171 ss.

jaba de la transparencia de ciertos vestidos de su época[28], hasta que Amiano Marcelino describe la lujosa vida de la Campania y asegura que algún personaje disponía de finísimas y sutiles vestimentas "en número tal, que serían suficientes para vestir a once personas al menos"[29], han transcurrido bastantes años, pero no por ello la calidad de las manufacturas textiles parece haber descendido un ápice. Jalones aquí y allá nos hablan de la complejidad de entramados realizados. Las *scutulatae sericae* del Código Teodosiano serían un buen ejemplo de las telas que, requiriendo tecnología compleja, circulaban por el mercado mediterráneo en la segunda mitad del siglo IV d. C.[30]. Algunos fragmentos recientes del Edicto de precios de Diocleciano proporcionan nueva e interesante información sobre el tipo de telar requerido para la confección de las *vestis scutulatae*, sin llegar a resolver del todo el problema. En la copia hallada a comienzos de la década de los setenta en Aezani (Turquía)[31], Cap. 12, 32-35, se hace una relación de telares para diversos usos. Por desgracia el estado de la piedra sólo permite saber que el primero de ellos (12, 32a), precisamente el telar técnicamente idóneo para poder realizar este tipo de tejido en escudos o cuadros, costaba 750 denarios (el más caro, si se siguió la norma general de colocar en primer lugar el objeto más valioso dentro de una serie homogénea). Nada sabemos del precio de los otros ejemplares relacionados: 12, 33. *Tela subsericae vestis c[um omni instrumento ex ligno; 34, Tela lentiaria cum omni instrument[o ? ex ligno et spathis;* 35, *Telam ad vestes grossas.* Así pues, en 12, 32a se menciona un tipo de instrumento posiblemente mucho más complejo: *Tela holosericis vestis scutlat(ae) cum omni instrumento ex ligno* *₯ DCCL.* El comentario de J.P.Wild, dentro del trabajo de Crawford y Reynolds[32], adjudica a este telar un carácter horizontal, un funcionamiento complejo de lizos y arneses capaces de abrir mecánicamente los pasos de trama y una tecnología similar a la del moderno telar de suelo. El mismo carácter otorga al telar de 12, 33. El empleo de la espátula sería indicio suficiente para ver en 12, 34 un telar tradicional vertical (de marco o de pesas), y tal vez lo mismo se podría decir de 12, 35, pese a que estuviera destinado a la confección de tejidos bastos, ordinarios.

La realidad es que, pese a que se habla en el texto de cuatro tipos de telares destinados a la manufacturación de productos específicos, que requerirían con toda verosimilitud una especialización, nada permite reconstruir la forma exacta de cada uno de ellos ni sus posibles diferencias. Tan sólo se puede concluir que los dos primeros serían horizontales y los dos segundos verticales; y realmente este es el punto de mayor interés, el comprobar que estamos en un momento de transición en la historia de la tecnología textil, con la introducción de una nueva maquinaria que convive con los viejos sistemas tradicionales. Todo indica que la industria textil bajoimperial está marcada por la especialización, de cara a una variada producción, que exigía, según los casos, una mayor o menor mecanización[33].

---

(28) Y del impudor que llevarlos representaba (seguramente para las mujeres), cf. Ep. a Lucilius, 90, 20.
(29) XXVII, 4.
(30) CTh. 15, 7,11. El término fue analizado por J.-P. WILD, "The Textile Term Scutulatus", *CQ*, N.S., 14, 1964, 263-266.
(31) R. y F. NAUMANN, *Der Rundbau in Aezani*, Instanbuler Mitteilungen, Beiheft 10, Tübingen 1973; M. CRAWFORD-J. REYNOLDS et al., "The Aezani Copy of the Prices Edict", *ZPE* 26, 1977, pp. 125-151.
(32) J.-P. WILD, *ZPE* 26, 1977, pp. 147 s.
(33) Precisamente en otro capítulo del Edicto de Diocleciano (20, 11) se fija un pago mínimo diario de 40 a

En tres de los cuatro casos incluidos en el Edicto se insiste en que todos los instrumentos son de madera; esto significa, probablemente, que el uso de la lanzadera descrita (con hierro y caña, además del cuerpo de madera en sí) debería situarse en un momento determinado entre esta época y el siglo VII. No podemos postular otra cosa, dado que carecemos de contextos arqueológicos claros para el momento en que se gesta el Edicto. Sin embargo, creemos que nuestra pequeña canilla cristiana constituye un documento de mucho interés en sí misma y que, además, se encuentra arropada en su época por toda una serie de restos textiles que exigen para ser confeccionados el complejo engranaje del telar de pedales, que muy bien pudo estar en funcionamiento en el Mediterráneo oriental, y en Roma como centro religioso de gran importancia, desde antes del siglo VII(34).

En otro orden de cosas, la existencia a finales del Bajo Imperio de un telar evolucionado vendría a plantear una serie de cuestiones de interés desde el punto de vista económico-social, que no queremos dejar de mencionar aquí. La utilización de la lanzadera, se admita o no su coetaneidad con el mecanismo de los pedales(35), imprimió sin duda una velocidad considerable a la realización de los paños: es decir, se redujo el factor tiempo en relación con la obra terminada. Precisamente por ello nos atrevemos a sugerir, como hipótesis de trabajo, la posible introducción de una serie de cambios en la situación laboral de los tejedores de la época. A través de algunos papiros muy explícitos sabemos, por ejemplo, que en los primitivos telares horizontales egipcios, tres artesanos varones cualificados podían llegar a necesitar la ayuda de una mujer (que cobraba medio óbolo, frente al óbolo que cada uno de ellos recibía)(36). No vamos a examinar ahora la posible mayor o menor cualificación por sexos, sino solamente a fijarnos en el hecho de que cuatro personas eran necesarias para tejer una pieza de lino fino y que en ese trabajo (se supone que exclusivo) empleaban seis días. Aunque podamos pensar que ahí entrara la complicada operación del urdido (colocación de la urdimbre en el telar), el texto tiene el interés de proporcionarnos un módulo de tiempo, pese a que la longitud de la pieza nos sea desconocida(37). Para el caso del telar de pedales he-

---

60 denarios para una tejedora de seda *scutulata*, mientras que en tejido de seda liso sólo se cobraba un jornal de 25 denarios (20, 10), manutención aparte en ambos casos.

(34) La definición de *radius* (lanzadera) que encontramos en Isidoro (*Orig.* XIX, 29), coetánea de nuestro pequeño grabado, quiere posiblemente destacar el carácter puntiagudo del objeto completo: *radii dicti quia radendo fiunt.* No es tampoco muy descriptiva la frase.

(35) Ya mencionábamos antes la opinión de WILD, siguiendo a DE JONGHE y TAVERNIER, con una interpretación mucho más simple de esta máquina: un bastidor elevado sobre cuatro patas, y lizos movidos a mano por una serie de ayudantes situados a un lado y otro del bastidor.

(36) E. WIPSZYCKA, *op. cit.* (*supra*, n. 12), p. 64. Se refiere a un papiro del s. III a. C. (PSI 599), en el que se habla de la confección de una tela fina y delicada. La conclusión de la autora es que se trata de un caso relativamente excepcional; pero si contemplamos la iconografía egipcia, la impresión es precisamente la contraria: la colaboración de tres o cuatro personas en un mismo trabajo era lo más corriente.

(37) Por los "modelos" y la iconografía pictórica en general se puede hablar de piezas de una anchura en torno a los 80-100 cm. (precisamente, entre una serie de tejidos de la necrópolis de Mirmad, Argin Sur, Nubia Sudanesa, que publicaremos en el homenaje al prof. F.J. Presedo, fechables en el s. VII d. C., hay uno con bordes laterales precisos que delimitan una anchura exacta de 92 cm.) y una longitud apropiada para, por ejemplo, la confección de una túnica hasta los pies (téngase en cuenta que estas túnicas iban plisadas y parecen relativamente amplias, pero estaban confeccionadas con dos piezas de tela). Para evitar tener que cortar la tela y debilitarla, la antigüedad siempre calculó los largos a medida, rematando bien las orillas con diferentes sistemas, entre los que destaca el de colocar flecos anudados.

mos de imaginar una situación bien diferente. Un solo tejedor o tejedora podría realizar el trabajo que antes ocupaba a cuatro personas, aunque necesitaría aprendices que le ayudaran a urdir, le prepararan las canillas, etc. En definitiva, en el taller debieron darse alteraciones en la ratio número de obreros por telar y lienzos realizados.

Por otra parte, la aparición de la nueva maquinaria debió profesionalizar, como decíamos, de manera definitiva el oficio de tejedor. No todo el mundo podría comprar e instalar en su vivienda una de ellas, y tal vez pronto dejaría ya de ser rentable el trabajo textil casero a la vieja usanza frente al mayor interés de la compra en los talleres especializados. Quiero decir con ello que en los nuevos telares se harían telas complejas y difíciles adamascados, y que además, poco a poco, se extendería su empleo a otro tipo de telas más simples, hasta producirse progresivamente el abandono del telar vertical de pesas(38). La nueva tecnología y sus exigencias debieron traer consigo lo que podríamos calificar, con todas las reservas, como una primitiva "revolución industrial" en el sector textil: incremento de la producción, a precios razonables, para las materias de uso cotidiano, frente al todavía alto precio de las complejas telas de lujo(39). Son temas que deben ser investigados más a fondo, pero que conviene ir planteándolos entre los especialistas. El punto de partida podría ser ese descenso en el número de operarios necesario para el trabajo en el nuevo telar y el ahorro de tiempo que la nueva tecnología permitía; habría que comprobar, y es un tema que seguimos de cerca, si al principio la maquinaria nueva pudo desplazar de su trabajo a algunos profesionales, y si la paulatina ampliación de la producción mecanizada a medida que relegaba los sistemas tradicionales llegó a absorber o no –e incluso ampliar– la antigua mano de obra. Por lo que conocemos del Egipto romano(40), el ambiente familiar de los talleres pudo seguir constituyendo el marco de trabajo. Si fue así, cosa que convendría comprobar en el propio ámbito del Egipto tardío, ese taller doméstico quizás actuaría de amortiguador del problema del desempleo (si lo hubo) a través de una expansión progresiva. Se plantean toda una serie de cuestiones que, a priori, revisten gran interés.

---

(38) No obstante, el telar vertical de pesas no llegó a desaparecer del todo, pues hasta el s. XIX y comienzos del XX se conservó en algunos países del Norte de Europa, sobre todo en Islandia y Noruega. *Cf.* M. HOFFMANN, *op. cit.* (*supra*, n. 10).

(39) El empleo del término industria, industrial, etc., sería perfectamente correcto para época antigua. Entre los romanos *industria* tenía el sentido de habilidad práctica en las actividades de las que se hable: *industria in agendo*. Pero son los conceptos de "industrial" y "artesanal" los que debemos delimitar en nuestra aplicación conceptual. La interpretación decimonónica de industria como la actividad realizada en grandes instalaciones, dotadas de buena mecanización y que reunían a un alto número de trabajadores, frente a artesanía como la transformación de materias primas en el taller del hogar no es válida para el período que nos ocupa, según puso de manifiesto A.W. PERSSON, *Staat und Manufaktur im Römischen Reiche* (Lund 1923), pero la bibliografía sigue recurriendo a esta distinción. La palabra artesanía no la aceptan hoy con demasiado agrado los etnólogos, por lo que aún menos debemos emplearla nosotros para designar la producción doméstica. Los pequeños talleres diseminados por una ciudad cumplían una misión totalmente equiparable (y tal fue hasta el s. XVIII) a la de las fábricas de la moderna era industrial; y así, atomizadas, debemos concebir las denominadas fábricas imperiales de la Antigüedad tardía, como demostró ya hace tiempo W.A. SCHMIDT, *Forschungen auf dem Gebiete des Alterthums*, I, Berlin 1842, pp. 96-212. Lo que debe preocuparnos es el destino social de lo fabricado y la incidencia en la vida de los trabajadores del producto de esa manipulación, el grado de profesionalidad, etc.. En definitiva, si se trabaja para cubrir nada más las necesidades domésticas, o si el producto del trabajo textil sostenía económicamente a la familia en cuestión, así como los criterios mercantiles y empresariales que se aplicaban.

(40) E. WIPSZYCKA, *op. cit.* (*supra*. n. 12), pp. 64-66.

En definitiva, podemos concluir que la introducción de novedades en el campo de la tecnología textil en el Bajo Imperio estuvo posiblemente más generalizada de lo que a primera vista pudiera parecer, aunque sería preciso investigar estos temas en los oscuros primeros siglos medievales, para los que carecemos de momento de una iconografía mínima. Parece claro, con todo, que el Imperio de Oriente continuó dentro de unas coordenadas de evolución técnica muy superiores a las del ámbito occidental, hecho que encaja con la idea bien diferenciada que hoy se tiene de ambos territorios, pues en el Mediterráneo oriental se debieron contemplar como ajenos muchos de los problemas que hasta hace bien poco tiempo la bibliografía hacía extensivos a todo el Imperio. La proximidad geográfica del área griega con el Oriente lejano debió permitir la penetración de muchos avances tecnológicos que, con mayor o menor rapidez, se extenderían hacia Occidente. El hecho es que hoy está generalmente admitida la presencia en este período tardío (antes o después) de uno de los inventos más perdurables y eficaces de la historia de la humanidad: el telar mecanizado con fuerza humana, máquina necesaria para la confección de los complejos tejidos tardoimperiales que conservamos como prueba irrefutable. Para nosotros, parece más lógica (aunque los argumentos sean ciertamente escasos todavía) la relación entre pedales, lanzadera y telar horizontal elevado con múltiples lizos. Para otros, habría que dejar un tiempo de evolución intermedia, con telares horizontales elevados sin pedales y lizos movidos manualmente. Todos coincidimos, sin embargo, en la idea de la temprana aparición de un telar mecanizado que no conocemos gráficamente hasta la Edad Media avanzada. Debemos esperar a que nuevos textos o representaciones bajoimperiales o altomedievales, por insignificantes que parezcan, vengan en nuestra ayuda para poder asegurar con mayor convicción lo que, de momento, se encuentra sujeto a incertidumbre.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

LA NECROPOLIS TARDORROMANA DE "EL TESORO" (MARCHAMALO, GUADALAJARA)

Juan Manuel Abascal
Universidad de Alicante

SUMMARY

The localization of "El Tesoro" (Marchamalo, Guadalajara) is known, and mencioned in the arqueological bibliography, since its discovery in the last years of the nineteenth century. A late Roman necropolis, belonging to the group known as the "necropolis del Duero", has been brought to light, proving not only the continued use of the funeral space as such but also offers new information on the distribution of this type and its materials.

Si nuestra aportación en este homenaje al Prof. Blázquez tuviera que corresponderse cuantitativamente con todo lo que de él hemos aprendido y recibido, con toda seguridad las páginas que siguen serían claramente insuficientes. Su magisterio y decidido apoyo durante años poseen para nosotros un valor que supera con creces el que puede expresarse en unas páginas.

Entre las muchas enseñanzas que alumnos y discípulos hemos recibido del profesor Blázquez se cuenta la necesidad de conjuntar siempre el análisis de las fuentes escritas con el de las arqueológicas, sin descuidar nunca las evidencias que estas últimas proporcionan. Para su homenaje hemos elegido un tema al que él ha dedicado muchas páginas a lo largo de varios años, las necrópolis tardorromanas conocidas habitualmente como "necrópolis del Duero", presentando una nueva evidencia arqueológica con datación numismática en un momento en que la reflexión historiográfica sobre el tema está confluyendo en tesis consensuadas.

1. EMPLAZAMIENTO

El paraje conocido como "El Tesoro", en término de Marchamalo (Guadalajara),

figura desde el siglo pasado en la bibliografía arqueológica. F. Fita dio a conocer en 1900[1] una inscripción de Marchamalo cuyo calco había remitido a la Academia el maestro de la citada localidad; procedía aquella pieza de este lugar y había sido encontrada hacia 1840[2], junto con *muchas lápidas epigráficas, extraviadas ahora ó destruidas*[3]; según Fita, en el mismo lugar aparecieron también grandes sillares y huellas de cimientos.

Unos años después, los autores de la guía arqueológica de Guadalajara de 1929 hablan del paraje del Tesoro y mencionan el hallazgo de "alhajas y monedas"[4] indicando que la inscripción citada por Fita se encontraba ya muy borrosa y que había sido empotrada en una casa de la plaza.

Desde 1929 no se había tenido noticia de nuevos hallazgos en el lugar hasta que en 1988, y como consecuencia de importantes labores de remoción del terrno para uso agrícola, aparecieron sillares de mediano tamaño, ladrillos bipedales, objetos de hierro, cerámica, monedas, etc.[5]. Aparentemente, para aprovechar la fertilidad de la tierra del nivel arqueológico, la finca fue removida hasta una gran profundidad, invirtiendo la posición de los estratos y haciendo aflorar los restos antiguos.

En diciembre de 1988 realizamos una primera visita al paraje, poco tiempo después de ser removido el terreno, pudiendo observar en superficie manchas de cal y multitud de restos arqueológicos que nos llevaron a interesarnos por los objetos que se habían recogido al realizarse los trabajos agrícolas[6]. Los materiales que presentamos proceden todos de superficie y las conclusiones que obtengamos de ellos deben considerarse tan sólo provisionales, a la espera de una intervención arqueológica científica sobre este terreno[7].

2. HALLAZGOS

A primera vista, el conjunto de hallazgos parece denotar la existencia en el paraje de una necrópolis en uso desde *circa* 230 hasta *circa* 390 d.C., aunque en el conjunto de piezas recogidas aparecen algunas con una cronología anterior. Los datos más significativos proceden del análisis del conjunto monetario; completan el lote de material los objetos de hierro, entre los que destacan los cuchillos característicos del Bajo Im-

(1) F. FITA, "Lápidas inéditas de Marchamalo, Cáceres, Palencia y Lugo", *BRAH* 36, 1900, 502 ss. (= EE 9, 315); J.M. ABASCAL, *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara* (Guadalajara 1982), 54; id., Epigrafía romana de la provincia de Guadalajara, *Wad-al-Hayara* 10, 1983, 75 s., nº 21.

(2) F. FITA. *op. cit.* en nota 1, 503: "hace sesenta años".

(3) *Ibid.*, 503.

(4) J. GARCIA SAINZ DE BARANDA y L. CORDAVIAS, *Guía arqueológica y de turismo de la provincia de Guadalajara* (Guadalajara 1929), 49.

(5) Agradecemos la comunicación del hallazgo a D. Juan E. Ablanque (Guadalajara) y a D. Alfonso Rodríguez (Marchamalo), que pusieron a nuestra disposición los materiales que habían aparecido en superficie y que nos acompañaron en nuestras visitas al lugar. Nuestra gratitud también a D. Angel Romera (Guadalajara), por sus datos sobre la aparición de algunas de las piezas en el mercado de antigüedades.

(6) Las piezas que presentamos pertenecen a la colección de D. Alfonso Rodríguez (Marchamalo), a quien agradecemos las facilidades que nos dio para dibujar y clasificar el material.

(7) Agradecemos al Dr. Angel Fuentes (Univ. Autónoma de Madrid) sus valiosas indicaciones sobre el conjunto.

perio, la *terra sigillata hispanica* tardía, cerámicas pintadas tardorromanas, algunos vidrios, agujas de hueso y material con cronología anterior en pequeña cantidad.

2.1. Monedas[8]

El número total de monedas recogidas en superficie en el lugar es de 65, todas ellas en aceptable estado de conservación y mezcladas con el resto de los hallazgos irregularmente. Su distribución cronológica puede verse en el Cuadro 1. Habida cuenta de las precarias condiciones de catalogación de parte del conjunto, en algunos ejemplares de la relación que figura a continuación no fue posible tomar el peso, habiéndose indicado este extremo con una serie de trazos discontinuos.

<table>
<tr><td colspan="4">Marchamalo (Guadalajara). "El Tesoro". Hallazgos numismáticos</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td colspan="3">REPUBLICA</td><td>1</td><td rowspan="14">65</td></tr>
<tr><td colspan="3">SIGLO I</td><td>3</td></tr>
<tr><td colspan="3">SIGLO II</td><td>3</td></tr>
<tr><td rowspan="3">SIGLO III</td><td>235-250</td><td>3</td><td rowspan="3">30</td></tr>
<tr><td>251-268</td><td>8</td></tr>
<tr><td>269-298</td><td>19</td></tr>
<tr><td rowspan="6">SIGLO IV</td><td>307-313</td><td>2</td><td rowspan="6">28</td></tr>
<tr><td>324-337</td><td>4</td></tr>
<tr><td>337-350</td><td>11</td></tr>
<tr><td>350-363</td><td>6</td></tr>
<tr><td>379-387</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Indeterm.</td><td>2</td></tr>
</table>

Cuadro 1.- Cronología del conjunto monetario

2.1.1. Epoca republicana

1.- REPUBLICA. As. ROMA. Comienzos s. II a.C.
A.- Jano bifronte.
R.- Nave.
35'10/37/3. M-15.
Bib.: ---

(8) En la primera línea de la descripción figuran por este orden Emperador/período, valor, ceca y cronología. En la descripción metrológica de las monedas figura en primer lugar el peso en gramos, seguido del diámetro en milímetros y de la posición de cuños en un registro de 1 a 12. La terminología de las piezas de los siglos III y IV sigue las propuestas de A. BURNETT y, sobre todo, las precisiones de R. REECE, *Identifying Roman Coins* (Londres 1986), 10 ss.; agradecemos sus matizaciones en este sentido a P.P. Ripollés.

2.1.2. Siglo I

2.- CLAUDIO I. As. c. 41-50 d.C.
A.- [---]DIVS CAESAR A[---]. Busto a izquierda.
R.- Ilegible.
---/27/---. M-112.
Bib.: ---

3.- DOMICIANO. As. ROMA. 90-91 d.C.
A.- [imp caes do]MIT AVG GERM COS XV CENS [per p p]. Busto laureado a derecha.
R.- FORTVNAE [augusti] S.C. Fortuna con cornucopia hacia la izquierda.
---/28/5. M-101.
Bib.: RIC II 394

4.- ATRIBUCION INDETERMINADA. As. Ceca ?. Siglo I d.C.
A.- [---] COS [---]. Cabeza a izquierda.
R.- Ilegible.
[3'98]/26/---. M-8.
Bib.: ---

2.1.3. Siglo II

5.- ADRIANO ??. Sestercio. ROMA. 134-138.
A.- [advent]VS - [augusti s.c. ?]. Busto a derecha.
R.- Ilegible. Dos figuras en pie.
22'50/31/6. M-34.
Bib.: ---

6.- ANTONINO PIO ?. Sestercio. Ceca ?. 138-161.
A.- [---] ON [---]. Cabeza barbada a derecha.
R.- Ilegible. Figura femenina en pie.
22'81/30/7. M-33.
Bib.: ---

7.- ADRIANO/ANTONINO PIO. Sestercio. Ceca ?. 117-161.
A.- Ilegible. Cabeza barbada a derecha.
R.- Ilegible. Fortuna con cornucopia a izquierda.
---/31/7. M-107.
Bib.: ---

2.1.4. Primera mitad del siglo III

8.- MAXIMINO. Sestercio. ROMA. 235-238.
A.- IMP MAXIMINVS PIVS AVG. Busto laureado a derecha.
R.- Ilegible. Figura femenina en pie.
20'27/31/12. M-9.
Bib.: ---

9.- FILIPO I. Radiado. ROMA. 244-247.
A.- IMP M IVL PHILIPPVS AVG. Cabeza radiada a derecha.
R.- ANNONA A[V]GG. Annona hacia la izquierda.
3'58/25/2. M-25.
Bib.: RIC 4.3, 28 c.

10.- FILIPO I. Sestercio. ROMA. 244-249.
A.- IMP M IVL PHILIPPVS AVG. Busto laureado a derecha.
R.- SECVLARES AVG (sic). Ciervo a derecha.
Exergo: S.C.
---/29/1. M-109.
Bib.: ---

2.1.5. Segunda mitad del siglo III

11.- HOSTILIANO. Sestercio. ROMA, 251 d.C.
A.- IMP CA[es c val h]OS MES QVINTVS [aug]. Busto laureado, drapeado con coraza a derecha.
R.- [s]ECVRITAS AVGG SC. Securitas apoyada en columna.
19'50/29/11. M-35.
Bib.: RIC IV.3, 225.

12.- GALIENO. Radiado. ROMA, of. 3ª. 261.
A.- GALLIENVS AVG. Busto radiado a derecha.
R.- ADVEN - TVS AVG. Emperador en pie.
Exergo: | T
---/7/12. M-118.
Bib.: RIC V.1 463 (variante).

13.- GALIENO. Radiado. ROMA, 263-266 ?.
A.- [---g]ALLIENVS AVG. Busto a derecha.
R.- VICT[oria aug ?]. Victoria a izquierda sosteniendo corona.
1'51/19/6. M-3.
Bib.: ---

14.- GALIENO. Radiado. ROMA, emisión "del bestiario", of. 7ª. 267-268.
A.- GALLIENVS AVG. Busto radiado y drapeado a izquierda.
R.- APO[llini con]S AVG. Centauro a derecha.
Exergo: Z
3'12/21/10. M-4.
Bib.: RIC V.1 163

15.- GALIENO. Radiado. ROMA, emisión "del bestiario", of. ?. 267-268.
A.- [g]ALLIENVS [aug]. Busto radiado a derecha.
R.- APOLLI[ni con]S AVG. Centauro a izquierda sosteniendo globo y trofeo.

Exergo: ---
2'60/17/7. M-17.
Bib.: RIC V.1 164

16.- GALIENO. Radiado. MEDIOLANUM. 261.
A.- GALLIENVS [aug]. Busto radiado a derecha.
R.- [leg xiii gem vi p vi f]. Victoria hacia derecha sosteniendo corona y palma, delante de león.
2'45/22/12. M-23.
Bib.: RIC V.1 360.

17.- GALIENO. Radiado. Ceca?. 261-268.
A.- GALLIENVS AVG. Busto radiado a derecha.
R.- Ilegible.
Exergo: ---
2'79/21/---. M-10.
Bib.: ---

18.- SALONINA. Radiado. ROMA. 261-268.
A.- [cor---sa]LONI - NA AVG. Cabeza de la emperatriz a derecha
R.- IVNON[i cons aug]. Juno en pie hacia la izquierda.
---/19/11. M-114.
Exergo: ---
Bib.: RIC V.1 15

19.- CLAUDIO II. Radiado. ROMA, 2ª/3ª emisión, of. 6ª. 269.
A.- [imp c cl?]AVDIVS AVG. Busto radiado a derecha.
R.- [annona] AVG. Annona con cornucopia y pie en proa.
Exergo: | S
1'95/18/6. M-18.
Bib.: RIC V.1 18/19

20.- CLAUDIO II. Radiado. ROMA, 2ª/3ª emisión, of. ?. 269.
A.- [imp c] CLAVDIVS AVG.
R.- ANN[ona] AVG. Annona con cornucopia y pie en proa.
Exergo: | ?
1'71/18/6. M-21.
Bib.: RIC V.1 18/19

21.- CLAUDIO II. Radiado. ROMA, 3ª emisión, 269.
A.- [Im]P CLAVDIVS AVG. Busto radiado a derecha.
R.- [m]A[rs ul]TOR. Marte hacia la izquierda con lanza y trofeo.
3'49/18/1. M-2.
Bib.: RIC V.1 67

22.- CLAUDIO II. Radiado. ROMA. 268-270.
A.- [imp c] CLAVDIVS AVG. Busto radiado a derecha.
R.- [---]TAS A[ug]. Figura femenina en pie.
Exergo: ---
2'46/18/10. M-24.
Bib.: ----

23.- CLAUDIO II. Radiado. ROMA, 10ª of. c. 270.
A.- DIVO CLAVDI[o]. Busto radiado a derecha.
R.- CONSECRATIO. Altar.
Exergo: ___|_X_
2'73/19/6. M-16.
Bib.: RIC V.1 261.

24.- CLAUDIO II. Radiado. Ceca ?. c. 270.
A.- DI[vo clau]DIO. Busto radiado a derecha.
R.- CO[nsecr]ATIO. Altar.
---/19/6. M-128.
Bib.: RIC V.1 261.

25.- CLAUDIO II. Radiado. Ceca ?. c. 270.
A.- [divo claudio]. Busto radiado a derecha.
R.- [c]ON[secratio]. Altar.
0'92/13/6. M-13.
Bib.: RIC V.1 261.

26.- CLAUDIO II. Radiado. Ceca ?. c. 270.
A.- [divo cla]VDIO. Busto radiado a derecha.
R.- [c]ONSECR[atio]. Altar.
1'59/15/12. M-1.
Bib.: RIC V.1 261.

27.- CLAUDIO II. Radiado. Ceca ?. c. 270.
A.- [divo claudio]. Busto radiado a derecha.
R.- [consecratio]. Altar.
---/15/6. M-105.
Bib.: RIC V.1 261

28.- CLAUDIO II. Radiado. Ceca ?. c. 270.
A.- [divo claudio]. Busto radiado a derecha.
R.- C[onsecrati]O. Altar.
---/14/3. M-116.
Bib.: RIC V.1 261

29.- QVINTILIO. Radiado. ROMA, 3ª of. 270.
A.- [imp c.m. aur. cl.] QVINTILLVS AVG. Busto radiado a derecha.
R.- [marti pa]CIF. Marte hacia la izquierda sosteniendo rama de olivo y lanza.
Exergo: ___|Γ___
3'30/21/5. M-7.
Bib.: RIC V.1 24 (variante reverso a izquierda).

30.- AURELIANO. Radiado. Ceca ?. 270-275.
A.- [---] AVRELIAN[---]. Busto radiado a derecha.
R.- [pax augu]STI. Pax ? con cetro y rama de olivo ?.
Exergo: ?|___
?
---/23/7. M-102.
Bib.:

31.- ATRIBUCION INDETERMINADA. Radiado. 2ª mitad del s. III.
A.- Ilegible. Busto radiado a derecha.
R.- Ilegible.
1'75/16/12. M-14.
Bib.: -----

32.- ATRIBUCION INDETERMINADA. Radiado. 2ª mitad del s. III.
A.- Ilegible. Busto radiado a derecha.
R.- Ilegible. Marte hacia la izquierda ??.
3'43/22/12. M-22.
Bib.: -----

33.- ATRIBUCION INDETERMINADA. Radiado. 2ª mitad del s. III.
A.- Ilegible. Busto radiado a derecha.
R.- Ilegible. Fortuna hacia la izquierda ??.
---/16/10. M-110.
Bib.: -----

34.- ATRIBUCION INDETERMINADA. Radiado. 2ª mitad del s. III.
A.- Ilegible. Busto radiado a derecha.
R.- [---]VG. Figura femenina en pie.
----/17/4. M-115.
Bib.: -----

35.- ATRIBUCION INDETERMINADA. Radiado. 2ª mitad del s. III.
A.- Ilegible. Busto radiado a derecha.
R.- Ilegible. Figura femenina en pie.
----/18/6. M-117.
Bib.: -----

36.- DIOCLECIANO. Nummus. ROMA, oficina 2ª, 297-298.
A.- IMP CC VAL DIOCLETIANVS PF AVG. Busto radiado a derecha.
R.- VOT / XX en corona.
Exergo en corona: B

2'86/21/1. M-32.
Bib.: RIC VI, 76 a.

37.- DIOCLECIANO. Nummus. TICINUM / ROMA. 297-298.
A.- [imp c c val dio]CLETIANVS PF AVG. Busto radiado a derecha.
R.- VOT / XX / en corona
Exergo: ?

---/23/6. M-121.
Bib.: RIC VI 74-86

2.1.6. Siglo IV

2.1.6.1. Período 307-313

38.- MAXIMIANO. Nummus. LUGDUNUM, 307-308.
A.- IMP C VAL MAXIMIANVS P F AVG. Busto con coraza a derecha y laureado.
R.- GENIO - POP ROM. Genio a la izquierda, sosteniendo pátera y cornucopia. Altar a la izquierda.
Exergo: PLC
6'49/27/12. M-26.
Bib.: RIC VI 253.

39.- ATRIBUCION INDETERMINADA. Nummus. Ceca ?. 312-313.
A.- Ilegible. Busto radiado a derecha.
R.- IOVI CONSERVAT[tori]. Júpiter con lanza y rayo.
Exergo: ?

[---]
3'32/24/12. M-6.
Bib.: ----

2.1.6.2. Período 324-337

40.- CONSTANCIO II. Nummus. LUGDUNUM, of. 1ª. 330-335.
A.- [fl iul] CONS[tanti]VS [nob c]. Busto con coraza a derecha.
R.- GLOR - IA EXER[c -] ITVS. 2 estandartes.
Exergo: - PLG
---/15/6. M-125.
Bib.: LRBC I 189.

41.- CONSTANCIO II. Nummus. Ceca ?. 335-337.
A.- [fl iul constantius] NOB C. Busto con coraza a derecha.
R.- [glor-]IA EXERC - IT[us]. 1 estandarte.
Exergo: ---
---/15/6. M-111.
Bib.: ---

42.- CONSTANCIO II. Nummus. Ceca ?. 335-337.
A.- [fl iul constantius] NOB C. Busto con coraza a derecha.
R.- [glor-]IA EXER[c - itus]. 1 estandarte. Cuños descentrados.
Exergo: ---
---/16/6. M-127.
Bib.: ---

43.- SERIES URBANAS. Nummus. ROMA. 330-335.
A.- CONSTANTI - [nopolis]. Cabeza con casco a la izquierda.
R.- Constantinopolis sobre proa con lanza.
Exergo: R (corona) [-]
---/18/7. M-103.
Bib.: LRBC I 547.

2.1.6.3. Período 337-350

44.- ATRIBUCION INDETERMINADA. Nummus. Ceca ?. 335-341.
A.- Ilegible. Busto a la derecha ?.
R.- [glor-ia exerc-itus]. Un estandarte.
Exergo: ---
---/15/12. M-124.
Bib.: ---

45.- FAMILIA DE CONSTANTINO. Nummus. ARLES, of. 2ª. 336-337.
A.- [---]CONS[---]. Busto perlado a derecha.
R.- [glor-ia exerc-itus]. 1 estandarte.
Exergo: X

SCO[n--]
---/15/12. M-123.
Bib.: LRBC I, p. 11

46.- CONSTANTINO divinizado. Nummus. HERACLEA, of. 5ª, 337-341.
A.- DV CONSTANTI - [nus pt augg]. Constantino velado hacia derecha.
R.- Sin leyenda. Cuádriga hacia la derecha.
Exergo: SMHє
[1'26]/16/12. M-36.
Bib.: LRBC I 943.

47.- CONSTANTE. Nummus. AQUILEIA, of. 3ª. 340-341.
A.- CONSTAN - [s pf aug]. Busto diademado y drapeado a derecha.
R.- GLOR - IA EX[erc - itus]. Un estandarte.
Exergo: *

―――――

AQT ?
1'16/15/7. M-19.
Bib.: LRBC I 696

48.- CONSTANTE. Nummus. CYZICO, of. ?. 341-346.
A.- DN CONST[a] - NS PF AVG. Busto diademado a derecha.
R.- VOT / XX / MVLT / XXX en corona.
Exergo: S[m]K[-].
1'09/16/6. M-31.
Bib.: LRBC I 1308/1309.

49.- CONSTANCIO II. Nummus. LUGDUNUM, of. 2ª. 337-341.
A.- CONS[tanti u]S PF AVG. Busto diademado y drapeado hacia derecha.
R.- GLO[r - ia exer -]CITVS. Un estandarte.
Exergo: Y

―――――

S L C
1'75/16/12. M-37.
Bib.: LRBC I 250

50.- CONSTANCIO II. Nummus. ANTIOQUIA, of. 1ª. 337-341.
A.- CONSTAN - TIVS AVG. Busto diademado a derecha.
R.- GLOR - IA EXERC - ITVS. Un estandarte.
Exergo: SMANA
1'52/16/5. M-30.
Bib.: LRBC I 1391

51.- CONSTANCIO II. Nummus. Ceca ?. 341-346.
A.- [cons]TAN[ti]VS PF AVG. Busto diademado y con coraza a derecha.
R.- [victoriae dd auggq nn] ?. Dos victorias enfrentadas sosteniendo coronas.
Exergo: ---
1'27/16/12. M-12.
Bib.: ---

52.- CONSTANCIO II. Nummus. Ceca ?. 341-346.
A.- [---] VS PF AVG. Busto diademado a derecha.
R.- [v]ICTORIA[e dd auggq nn ?]. Dos victorias enfrentadas sosteniendo coronas.
Exergo: ---
[1'60]/15/12. M-27.
Bib.: ---

53.- CONSTANCIO II ó CONSTANTE. Nummus. Ceca ?. 341-346.
A.- CONSTAN [----]. Busto diademado y con coraza a derecha.
R.- [victoriae dd auggq nn] ?. Dos victorias enfrentadas sosteniendo coronas.
Exergo: ---
0'76/13/6. M-11.
Bib.: ---

54.- CONSTANCIO II ó CONSTANTE. Nummus. THESALONICA. 341-346.
A.- CONSTA[---]S PF A[ug]. Busto diademado a derecha.
R.- VICTORIAE DD AVGGQ NN. Dos victorias enfrentadas sosteniendo coronas.
Exergo: SMTS[-]
1'40/15/12. M-28.
Bib.: ---

2.1.6.4. Período 350-363

55.- MAGNENCIO/DECENCIO. AE 2. Ceca occidental (Amiens, Trier, Lyon, Arlés, Roma). 351-353.
A.- Ilegible. Busto a la derecha. A |

R.- [victoriae dd nn aug et cae/caes]. Dos victorias enfrentadas sosteniendo escudo con texto ilegible.
Exergo: ---
1'66/19/6. M-20.
Exergo: ---
Bib.: -----

56.- CONSTANCIO II. AE 3. ROMA. 352-354 d.C.
A.- DN CONSTAN - TIVS PF AVG. Busto drapeado a derecha.
R.- FEL TEMP - REPARATIO. Fh 3.
Exergo: RQ y palma oblicua hacia derecha.
---/18/7. M-106.
Bib.: LRBC II 680

57.- CONSTANCIO GALO. AE 2/3. Ceca ?. 351-354.
A.- DN FL[cl] CON[stantius nob caes]. Cabeza sin adornos a derecha y busto drapeado.
R.- FEL TEMP - [reparatio]. Fh 3/4.
---/[17]/6. M-126.
Bib.: ------.

58.- JULIANO. AE 4. Probable imitación. 355-360.
A.- DN IVL[ianus nob] CAES. Busto a derecha.
R.- [fel temp r] - EPARATIO. Tipo Fh.
Exergo: ---
0'96/13/6. M-29.
Bib.: ---

59.- ATRIBUCION INDETERMINADA. AE 4. Ceca ?. 350-361.
A.- [---] AVG. Busto a la derecha.
R.- [fel temp - re]PARATIO. Tipo Fh no determinable.
Exergo: [---]T ?
[1'11]/17/6. M-5.
Bib.: ----

60.- ATRIBUCION INDETERMINADA. AE 4. Ceca ?. 350-361.
A.- Ilegible. Busto a la derecha.
R.- [fel temp reparatio]. Tipo Fh no determinable.
Exergo: ---
2'09/15/12. M-38.
Bib.: ---.

2.1.6.5. Período 379-408

61.- GRACIANO. AE 2. CONSTANTINOPLA, of. 3ª. 379-383.
A.- DN GRATIA - NVS PF AVG. Busto perlado a derecha.
R.- REPARATIO - REIP[ub]. Emperador con globo y victoriola dando la mano a mujer arrodillada con cabeza torreada.
Exergo: CONST
---/26/6. M-120.
Bib.: LRBC II 2118

62.- TEODOSIO I. AE 2. Ceca ?. 379-383.
A.- DN THEODO - SIVS PF AVG. Busto perlado a derecha.
R.- [reparatio - reipub]. Emperador con globo y victoriola dando la mano a mujer arrodillada con cabeza torreada.
Exergo: [--]T[--] ?
---/21/5. M-119.
Bib.: ---

63.- GRACIANO, VALENTINIANO II, TEODOSIO ó MAGNO MAXIMO. AE 2. Ceca ?. 379-387.
A.- Ilegible. Busto perlado a derecha.
R.- REPAR[atio- reipub]. Emperador con globo y victoriola dando la mano a mujer arrodillada con cabeza torreada.
Exergo: ---
---/24/5. M-122.
Bib.: ---

2.1.6.6. Datación no precisable entre mediados del siglo IV y comienzos del siglo V.

64.- -------. AE 4.
A.- [---] AVG. Busto perlado a derecha.
R.- Ilegible.
---/15/---. M-104.

65.- Ilegible en ambas caras.
---/15/---. M-113.

2.2. Objetos de hierro

Constituyen uno de los lotes de material más interesantes del conjunto, con hallazgos de cuchillos, puntas de lanza y restos de herramientas. Algunos de los cuchillos no responden estrictamente a la tipología habitual de este tipo de materiales, aunque por aparecer en el mismo enclave y circunstancias que el resto hemos optado por considerarlos globalmente.

2.2.1. Cuchillos (Figura 1).

1. Cuchillo de dorso recto y hoja curva con escotadura superior separando el espigón del mango. La hoja conservada mide 8'5 cm y su longitud debía ser, aproximadamente, 10 cm. Su anchura máxima es de 2'3 cm y conserva 2'5 cm de espigón de sección circular (Fig. 1, 1).

2. Cuchillo de dorso recto y hoja curva ligeramente dañada. Mide 8'7 cm aunque debía alcanzar los 10 cm. Su anchura máxima es de 2'5 cm y conserva 2'8 cm de espigón de sección circular (Fig. 1, 2).

3. Cuchillo de dorso recto y hoja triangular de corte recto. Mide 7'5 cm y la anchura máxima de la hoja es de 2 cm. Conserva 1'5 cm de espigón de sección circular (Fig. 1, 3).

4. Fragmento de hoja de cuchillo de hoja recta y dorso curvo. Mide 8'6 cm y su anchura máxima es de 2'4 cm. Conserva 1'2 cm del espigón del mango con sección aplanada (Fig. 1, 4).

5. Fragmento de cuchillo de dorso recto. Conserva 6'1 cm de la hoja y otros 5'1 cm del mango plano con botones laterales para insertar las cachas. La anchura máxima de la hoja es de 3 cm (Fig. 1, 5).

6. Cuchillo de dorso recto y hoja curva, con la punta partida y mango de sección aplanada. Es muy similar al nº 2 aunque apenas presenta diferenciación entre hoja y mango, con una curva muy suave. Mide 11 cm de longitud y un máximo de 3'3 cm de anchura (Fig. 1, 6).

7. Fragmento de mango de cuchillo con dos orificios perforados para insertar un vástago que sujetaría las cachas. Mide 6 cm de longitud y 1'8 cm de anchura (Fig. 1, 7).

8. Fragmento de mango de cuchillo de características similares a las del anterior. Mide 3'5 cm de longitud y conserva parte del arranque de la hoja (Fig. 1, 8).

2.2.2. Lanzas (Figura 1).

10. Punta de lanza con el extremo partido de 11'8 cm de longitud total; la hoja tiene una anchura máxima de 5'7 cm y bajo el óxido del vástago se ve el núcleo del mismo, de sección circular y con un diámetro de 1 cm (Fig. 1, 10).

11. Punta de lanza más estrecha y alargada que la anterior, de la que se conservan 8 cm con una anchura máxima de 3'2 cm (Fig. 1, 11).

2.2.3. Herramientas (Figura 1).

9. Formón que conserva un mango plano con remaches para sujetar las cachas; éste mide 5 cm de longitud y 2 cm de anchura. Conserva 4 cm de hoja de sección aplanada y de 0'9 cm de anchura (Fig. 1, 9).

12. Escoplo ? de hierro con extremo enrollado. Mide 14'5 cm de longitud; la anchura del vástago es de 0'8 cm y la de la hoja de 4'6 cm (Fig. 1, 12).

2.3. Terra sigillata hispanica

Entre los fragmentos recogidos en superficie destacan los cuencos de forma Ritt. 8 (= Hispánica 8) (Fig. 2, 1-4) y los fragmentos de forma Drag. 37 hispánica tardía decorada a molde con motivos geométricos (Fig. 2, 7-8 y Fig. 3, 1) o figurados (Fig. 3, 2).

Entre los materiales antiguos cabe hacer referencia a fragmentos de Drag. 27 hispánica (Fig. 3, 4), Drag 37 hispánica decorada (Fig. 3, 5 y 9), Drag. 15/17 (Fig. 3, 10), Drag. 30 lisa (Fig. 3, 7), Drag. 37 de borde almendrado con decoración vegetal (Fig. 3, 8) y un borde de Drag. 37 hispánica con decoración geométrica y un grafito bajo el labio; debido a la rotura de la pieza, en él sólo puede leerse *[---]+ABIBA[---]* (Fig. 3, 6).

2.4. Cerámica pintada

Los fragmentos hallados pertenecen a las formas características identificadas ya en otras necrópolis del ámbito meseteño entre los siglos III y V d.C. Por su número son mayoritarios los vasos de dos asas, de los que reproducimos 3 piezas (Fig. 4, 1-3); se conservan también restos de cuellos, hombros y asas de jarras (Fig. 4, 4-5 y 7), así como un fragmento de forma no identificada (Fig. 4, 6) cuya pasta se aleja de las constantes del resto de los hallazgos, aunque parece ser contemporánea de los mismos. Hay también restos de cántaros entre los fragmentos identificados y no reproducidos aquí.

2.5. Cerámica común

Las piezas de mayor tamaño son dos morteros de 26 y 24 cm de diámetro respectivamente (Fig. 5, 1-2). Es muy numeroso el conjunto de pequeños fragmentos de bordes de diferentes pastas, desgrasantes y tipología. Forman parte del conjunto las ollas asimilables al tipo Vegas I, vasos globulares o vasos con forma de cubilete y variado tratamiento de labios (Fig. 5, 3). No es posible establecer entre el material una secuencia cronológica.

2.6. Agujas de hueso

Destacan entre los materiales recuperados un total de 6 ejemplares, tres de ellas en estado fragmentario (Fig. 6, 1-6). Sus longitudes oscilan entre los 8'5 y los 6'5 cm; una de ellas presenta una decoración de aspa en la parte superior de la cabeza, en otro caso ésta tiene forma bitroncocónica y en el resto de los casos es esférica; todas las piezas son de sección circular.

2.7. Vidrio

Aunque son numerosos los pequeños fragmentos hallados, sólo dos permiten identificar fondos de recipientes (Fig. 6, 7-8); el diámetro de los mismos es de 4'5 y 2'2 cm respectivamente.

2.8. Bronce

Dos piezas de distintas características figuran en el lote de materiales. La primera parece una hebilla de disco con botón central (Fig. 6, 9); la segunda, por la presencia de los remaches, podría identificarse con parte de un caldero de bronce (Fig. 6, 12).

2.9. Fichas de hueso

En la Fig. 6, 10 puede verse una ficha de cerámica de 4'6 cm de diámetro; no se ha ilustrado una pequeña ficha de hueso completamente circular y de 1'2 cm de diámetro.

2.10. Placa de perfumes

Como en otras necrópolis hispano-romanas, la de "El Tesoro" de Marchamalo ha proporcionado una pequeña placa de pizarra para perfumes, aunque ligeramente fracturada (Fig. 6, 11). De forma trapezoidal y muy bien pulida, sus dimensiones máximas son 9 cm de longitud y 5'5 cm de anchura; presenta rotura en uno de sus picos y uno de los lados está biselado como suele ser habitual. Conocemos ejemplares de este tipo en Mérida (Badajoz), Alcalá de Henares (Madrid), Elda (Alicante), etc..

3. VALORACION DE LOS HALLAZGOS

El lote más importante de hallazgos lo constituyen los cuchillos. El primero de ellos (Fig. 1, 1) se ajusta al modelo habitualmente definido como "tipo Simancas"[9]. La escotadura superior que separa el espigón del mango en este ejemplar encuentra además su paralelo en algunos hallazgos de la Meseta Norte como son las necrópolis de San Miguel del Arroyo (Burgos), Nuez de Abajo (Burgos), Fuentespreadas (Zamora)[10] y Aguilar de Anguita[11]. Un segundo ejemplar de dorso recto y hoja curva es similar al tipo D de Caballero[12], una pieza procedente de Mucientes (Valladolid)[13] que sirve también de patrón para nuestros nº 3 y 6.

---

(9) El hallazgo que da nombre al grupo puede verse en S. RIVERA, "La necrópolis visigoda de Simancas", *BSAA* 13, 1940, 7 ss.; sobre los cuchillos y sus lugares de hallazgo, *vid*. P. DE PALOL, "Cuchillo hispanorromano del siglo IV de J.C.", *BSAA* 30, 1964, 67-102 y L. CABALLERO, *La necrópolis tardorromana de Fuentespreadas (Zamora). Un asentamiento en el valle del Duero. Exc. Arq. Esp. 80* (Madrid 1974), 58, n. 85 s., Fig. 15 y 47.

(10) L. CABALLERO, *op. cit.* en nota 9, 100, fig. 15 B y C.

(11) L. CABALLERO, *op. cit.* en nota 9, 59, fig. 14, 2; J. SANCHEZ-LAFUENTE, "Aportaciones al estudio del campamento romano de La Cerca (Aguilar de Anguita, Guadalajara)", *Wad-al-Hayara* 6, 1979, 79 y fig. 2.

(12) L. CABALLERO, *op. cit.* en nota 9, Fig. 15 D.

(13) G. DELIBES, "Hallazgos tardorromanos en Mucientes (Valladolid)", *BSAA* 36, 1970, 462, fig. 1.

Las puntas de lanza aparecen también en el repertorio arqueológico de algunas necrópolis de la Meseta[14]. Nuestro primer ejemplar (Fig. 1, 10) recuerda a los ejemplares de hoja bipiramidal de lugares como San Miguel del Arroyo, Simancas o Tañine[15], aunque su aspecto más parecido al de una hoja de yedra impide su identificación. La segunda pieza (Fig. 1, 11) de Marchamalo es similar a un ejemplar de Fuentespreadas conocido también en otros emplazamientos[16], a la que se asemeja incluso en sus dimensiones.

Entre las herramientas sólo hemos podido identificar un formón (Fig. 1, 9) de un tipo conocido en Fuentespreadas, Las Merchanas y Roda de Eresma[17]; no podemos determinar la función del instrumento nº 12 de la fig. 1, aunque no excluimos que pueda tratarse de un escoplo como el hallado en Baños de Valdearados (Burgos)[18].

Los hallazgos de *terra sigillata* hispánica tardía con decoraciones de ruedecilla son habituales en los contextos de otras necrópolis afines[19]. Aunque hemos reproducido sólo cuatro fragmentos decorados (Fig. 2, 7-8 y Fig. 3, 1-2) son varios más los hallados en "El Tesoro", casi todos ellos pertencientes a la forma Drag. 37 tardía. Más numerosos son los hallazgos de piezas lisas, generalmente del tipo Ritt. 8 (= Hispánica 8), que tampoco faltan en las necrópolis de este tipo, en donde coexisten con formas tradicionalmente decoradas pero que carecen de ornamentación exterior[20].

Más difícil resulta explicar la presencia en el conjunto de fragmentos de *terra sigillata* hispánica antigua, con fragmentos de Drag. 15/17, 27, 30 y 37. Sólo en el marco de un espacio removido por trabajos agrícolas a lo largo de varios siglos podríamos pensar que, probablemente, estas piezas se hubieran mezclado con los materiales de la necrópolis, procediendo en realidad del cercano hábitat que ésta debía tener.

Es numeroso el conjunto de fragmentos de cerámica pintada tardorromana que aparecen en este lugar. Aunque hace unos años distinguíamos entre repertorios de cerámicas pintadas para uso doméstico y series habituales de necrópolis[21], la revisión posterior de los hallazgos[22] y los hallazgos de Marchamalo muestran que, efectivamente, en las necrópolis no faltan los vasos bitroncocónicos, sino que el tipo de piezas que se incluyen en los ajuares no superan un tamaño mediano, dentro del cual cabe todo el repertorio de este tipo de piezas[23].

La aparición en el mismo enclave de los cuchillos, puntas de lanza, cerámica pintada tardorromana, *terra sigillata* hispánica tardía y del conjunto monetario permite

---

(14) L. CABALLERO, *op. cit.* en nota 9, fig. 47.

(15) L. CABALLERO, *op. cit.* en nota 9, 68 ss., fig. 17 IV.

(16) L. CABALLERO, *op. cit.* en nota 9, 67, fig. 16, 1.

(17) L. CABALLERO, *op. cit.* en nota 9, 132, fig. 34.

(18) J.L. ARGENTE, *La villa tardorromana de Baños de Valdearados (Burgos). Exc. Arq. Esp. 100* (Madrid 1979), 117, fig. 51, nº 605.

(19) J.R. LOPEZ, *Terra sigillata hispánica tardia decorada a molde en la Península Ibérica* (Valladolid - Salamanca 1985). Sobre la aparición en el mundo de las necrópolis tardías, *vid.* en último término, con la problemática general y bibliografía, A. FUENTES, *La necrópolis tardorromana de Albalate de las Nogueras (Cuenca) y el problema de las denominadas necrópolis del Duero* (Cuenca 1989), 208-212.

(20) A. FUENTES, *op. cit.* en nota 19, 267.

(21) J. M. ABASCAL, *La cerámica pintada romana de tradición indígena en la Península Ibérica* (Madrid 1986), 157 s.

(22) A. FUENTES, *op. cit.* en nota 19, 213.

(23) *Ibidem, pág. cit.*

considerar el enclave como el solar de una necrópolis perteneciente al tipo de las llamadas "necrópolis del Duero", cuya área de dispersión se ha revelado mucho más amplia que la que enuncia su nombre. Es en este marco en donde encuentran sus paralelos muchas de las piezas anteriormente descritas.

El número de necrópolis tardorromanas que, por el tipo de materiales, pueden ampararse bajo la denominación de "necrópolis del Duero" supera la treintena, aunque su distribución geográfica demuestra que se extienden también por puntos de la Meseta sur(24).

La bibliografía sobre las implicaciones militares e históricas de este tipo de necrópolis es abundante y de variada significación(25). No es éste el lugar para repasar historiográficamente el problema, habida cuenta del carácter sintético de algunos trabajos recientes(26).

Superada la parte más lenta de la discusión histórica, el poso que queda después de treinta años de debates es la consideración de los ajuares de las tumbas como reflejo de la vida cotidiana de la población de la época, como evidencia de una cierta superioridad económica(27) sin descartar que, en los casos en que la acumulación de cuchillos y puntas de lanza es mayor, se pueda hacer una consideración armamentística del material y considerarlo huella de defensas privadas(28).

---

(24) La distribución geográfica de las necrópolis puede verse actualizada en A. FUENTES, *op. cit.* en nota 19, 119, fig. 27, quien en pp. 123-147 incluye el desglose por yacimientos de los hallazgos.

(25) J. Mª BLAZQUEZ, "Der Limes im Spanien des vierten Jahrhunderts", en *Actes du IXe. Congr. Int. d'études sur les frontières romaines 1972* (Köln 1974), 485-502; *id.*, "Rechazo y asimilación de la cultura romana en Hispania (siglos IV y V)", en *Assimilation et Résistance à la culture gréco-romaine dans le monde ancien* (Bucarest - Paris 1976), 63-94; *id.*, "Conflicto y cambio en Hispania durante el siglo IV", en *Transformations et Conflicts au IVe. siècle ap J.-C.* (Bonn 1979), 53-93; *id.*, "Der Limes Hispaniens im 4. und 5. Jh. Forschungsstand. Niederlassungen der Laeti oder Gentiles am Flußlauf des Duero", *XII Congr. Roman Frontier St. 1979. BAR Int. Ser. 71.2* (Oxford 1980), 345-395; *id.*, "Die Niederlassungen der Barbaren im Okzident und ihre sozial-ökonomischen Nebenwirkungen", *Actes du VIIe. Congr. de la F.I.E.C.* (Budapest 1983), 73 ss.; *id.*, "Arte (mosaicos), sociedad e historia en la Hispania romana del Alto Duero (s. IV)", *Klio* 71.2, 1989, 330-343; A. BALIL, "La defensa de Hispania en el Bajo Imperio", *Zephyrus* 11, 1960, 169-197; *id.*, "La defensa de Hispania en el Bajo Imperio. Amenaza exterior e inquietud externa", en *Legio VII Gemina* (León 1970), 603-620; A. BARBERO-M. VIGIL, *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista* (Barcelona 1974), 13 ss.; P. de PALOL, "Las excavaciones de San Miguel del Arroyo. Un conjunto de necrópolis tardorromanas en el valle del Duero", *BSAA* 24, 1958, 209-217; *id.*, "Etapas de la romanización", *I Symp. de Prehistoria de la Península Ibérica* (Pamplona 1960), 312 ss.; *id.*, *op. cit.* en nota 9, 67-102; *id.*, "Demografía y arqueología hispánicas de los siglos IV al VIII. Ensayo de cartografía", *BSAA* 32, 1966, 5-66; *id.*, "La necrópolis de San Miguel del Arroyo y los broches hispanorromanos del siglo IV", *BSAA* 34-35, 1969, 93-160; *id.*, "Necrópolis hispanorromanas del siglo IV en el valle del Duero III. Los vasos y recipientes de bronce", *BSAA* 36, 1970, 205-236; *id.*, *Castilla la Vieja entre el Imperio romano y el Reino visigodo* (Valladolid 1971), 18; *id.*, "Romanos en la Meseta. El Bajo Imperio y la aristocracia indígena", en *Segovia y la arqueología romana* (Barcelona 1977), 287 ss.; J. ARCE, "La Notitia Dignitatum et l'armée romaine dans la Diocesis Hispaniarum", *Chiron* 10, 1980, 593 -608; *id.*, *El último siglo de la España romana, 284-409* (Madrid 1982), 68 ss.; A. DOMINGUEZ MONEDERO, "Los ejércitos regulares tardorromanos en la Península Ibérica y el pretendido Limes hispanus", *Revista de Guimaraes* 93, 1983, 3-34; P. LE ROUX, "Histoire militaire, en Histoire et archéologie de la Péninsule Ibérique", *REA* 81, 1981, 160-164; *id.*, *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409* (Paris 1982), 393 ss.

(26) La evolución historiográfica detallada sobre la asociación de este tipo de necrópolis a un *limes* hispano, la relación directa o indirecta con las *villae* y su explicación en el marco de las tensiones sociales de la hispania tardorromana puede verse en A. FUENTES, *op. cit.* en nota 19, 103-117 y 169-186.

(27) A. FUENTES, *op. cit.* en nota 19, 257.

(28) J. Mª BLAZQUEZ, *Klio* 71.2, 1989 [*op. cit.* en nota 25], 335, de acuerdo con P. LE ROUX 1982, *op. cit.* en nota 25, 397.

La necrópolis de "El Tesoro" de Marchamalo, además de constituir uno de los ejemplos más meridionales de necrópolis tardorromanas con material característico del grupo del Duero, aporta al conjunto valiosas indicaciones cronológicas.

El uso del área como espacio funerario está probado desde los últimos años del siglo II con el hallazgo de la inscripción funeraria citada al principio de este trabajo[29]; a un momento inmediatamente anterior podrían corresponder las 7 monedas datadas entre la época republicana y el reinado de Antonino Pío, que pueden pertenecer a la circulación residual en un área de ocupación constante desde el cambio de Era o ser evidencia de unas prácticas funerarias en el solar de las que carecemos hoy por hoy de pruebas.

El uso prolongado de la necrópolis comienza a finales del primer tercio del siglo III y las últimas monedas son del período 379-387 d.C. En ese intervalo figuran 58 monedas, repartidas casi por igual entre los siglos III y IV. Todas ellas fueron halladas en la misma zona que los cuchillos, puntas de lanza, cerámica, etc., y su número es más que suficiente para tener valor de datación.

Con frecuencia se niega la fuerza cronológica de las emisiones finales del siglo IV, arguyendo una prolongación en el uso de las piezas, desabastecimiento monetal, etc. Sin embargo, nótese que los últimos ejemplares no son los consabidos AE 4 de tipo *vota publica* o *salus*, sospechosamente terminales en algunos enclaves, sino los AE 2 de *Reparatio Reipub.*, cuya existencia limitada es bien conocida en las series de multitud de yacimientos mediterráneos.

Aunque las circunstancias del hallazgo impiden establecer si los materiales iban asociados al monetario del siglo III, al del IV o a ambos, no cabe duda de que los hallazgos arqueológicos de la necrópolis de Marchamalo son contemporáneos de los datos numismáticos. Ello permite pensar en el año 387 d.C. como una fecha *ante quem* para todo el conjunto material que presentamos.

---

(29) Vid. nota 1.

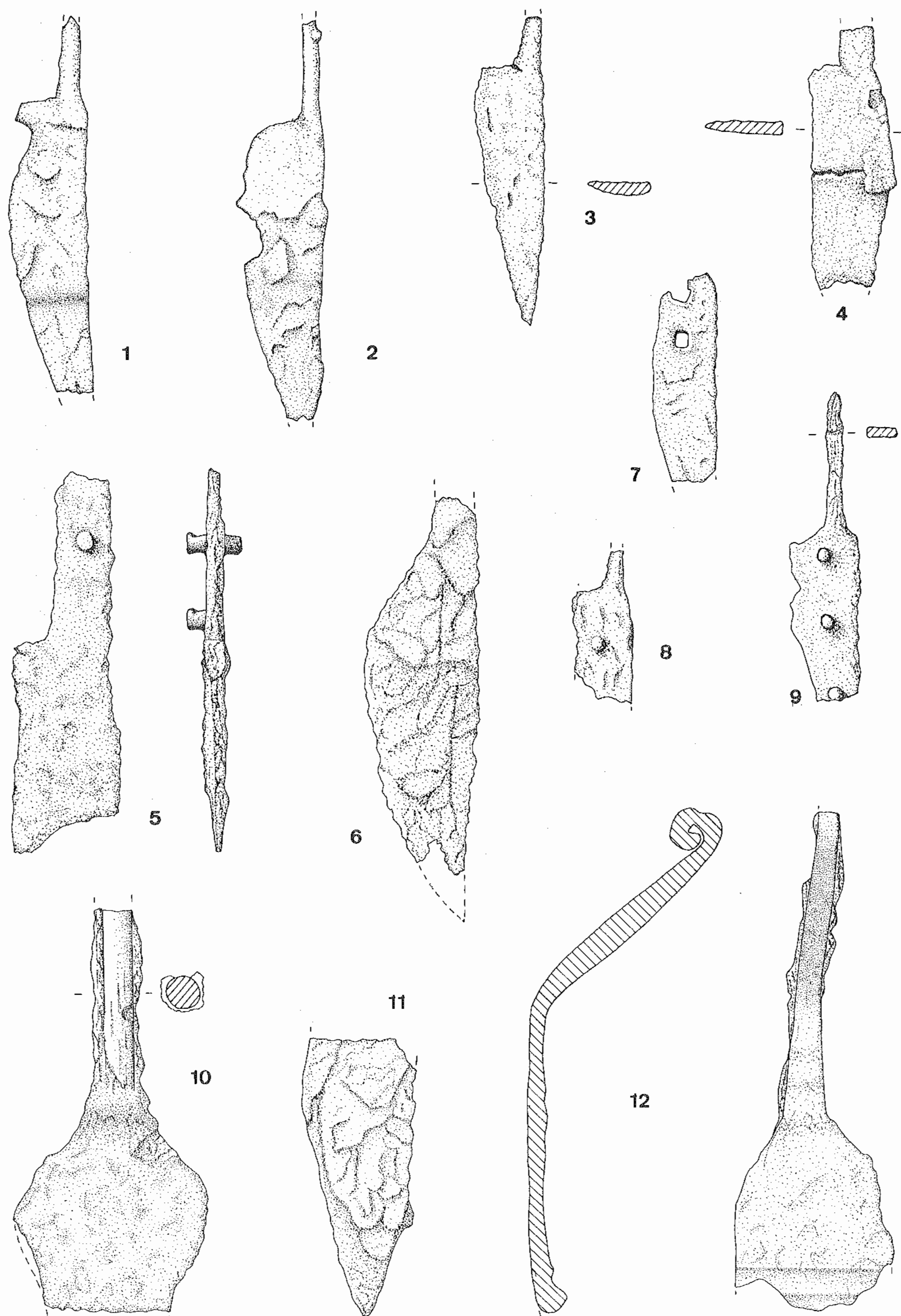


Figura 1.- Objetos de hierro.

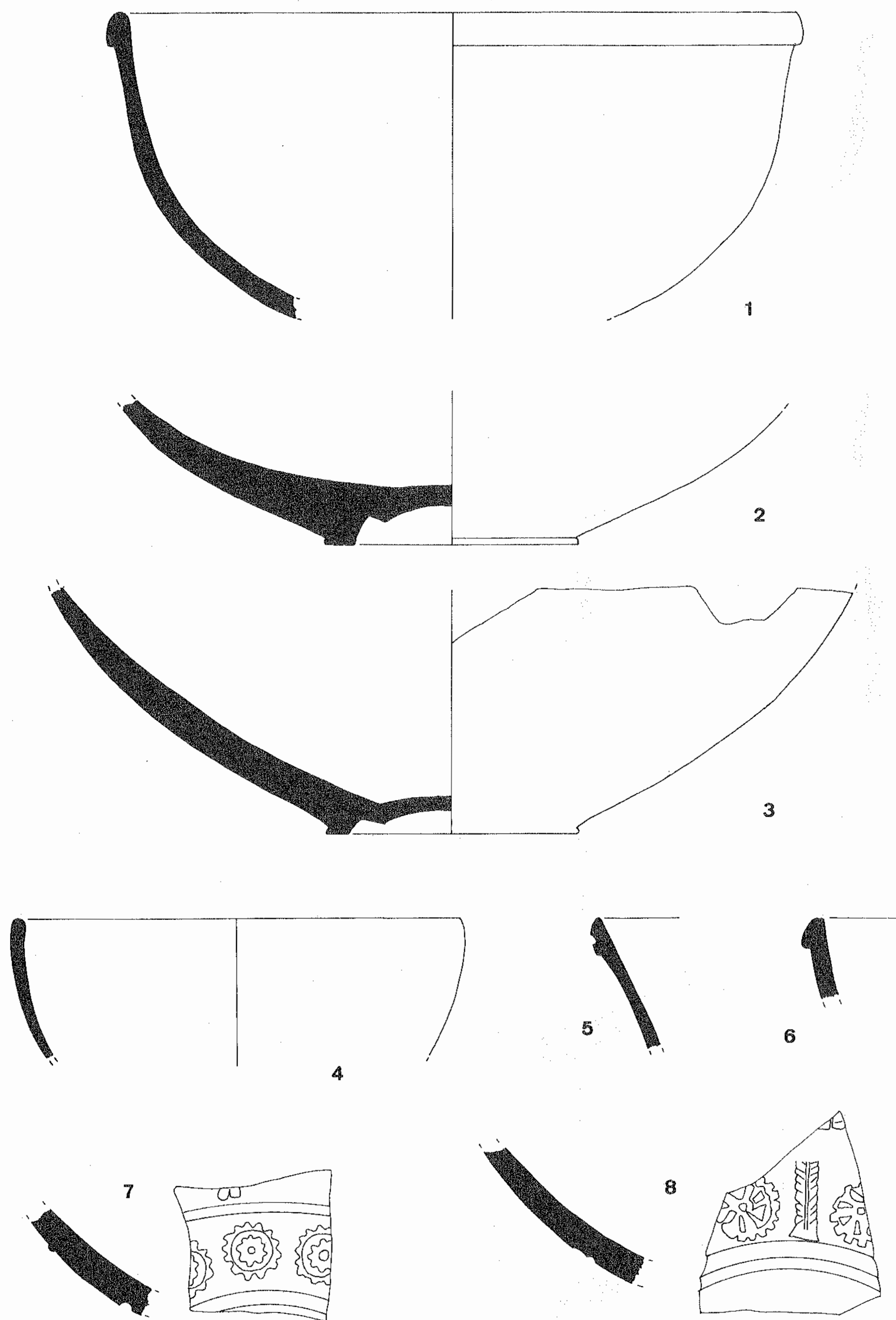


Figura 2.- Terra sigillata hispánica tardía lisa y decorada.

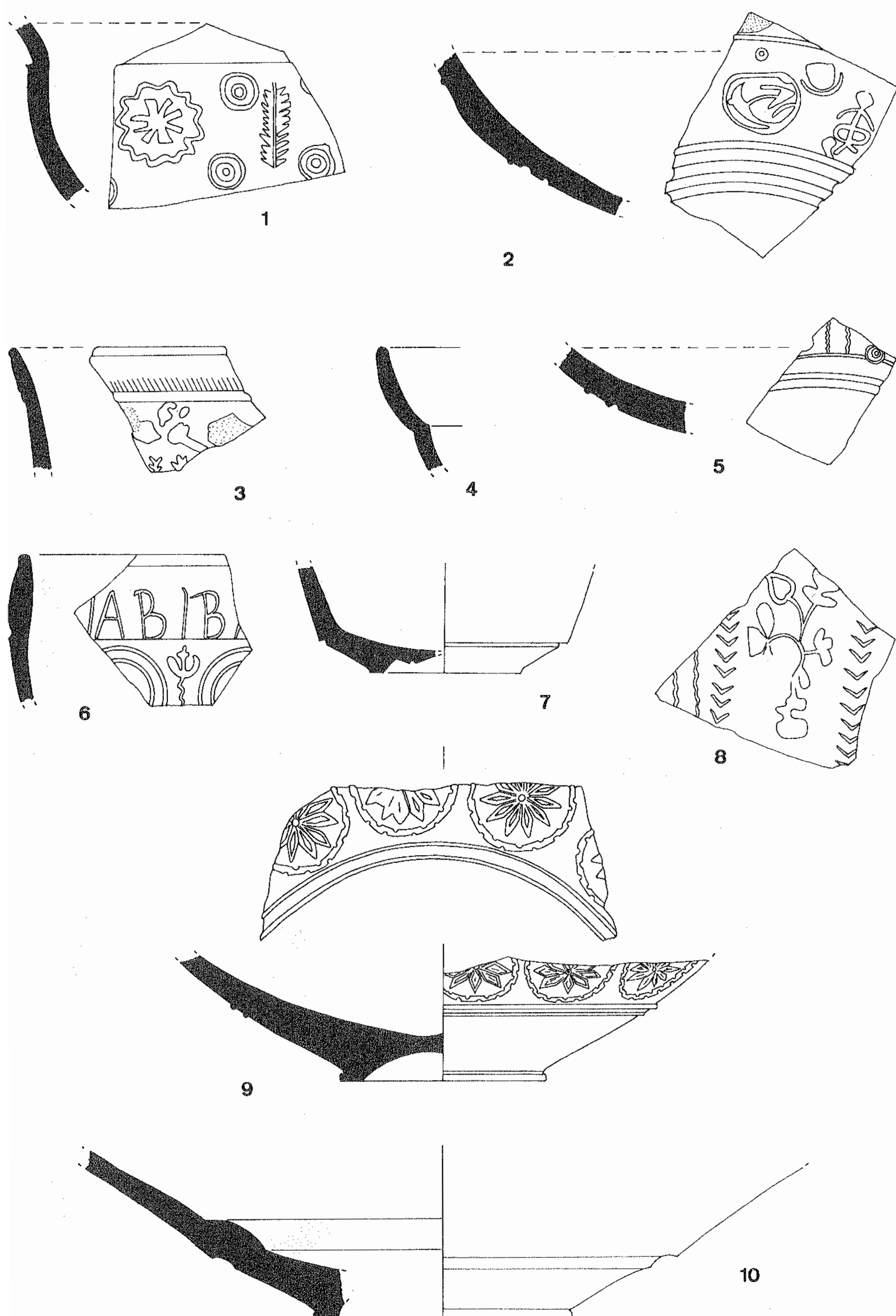


Figura 3.- Fragmentos de terra sigillata hispánica tardía, formas antiguas lisas y fragmentos decorados.

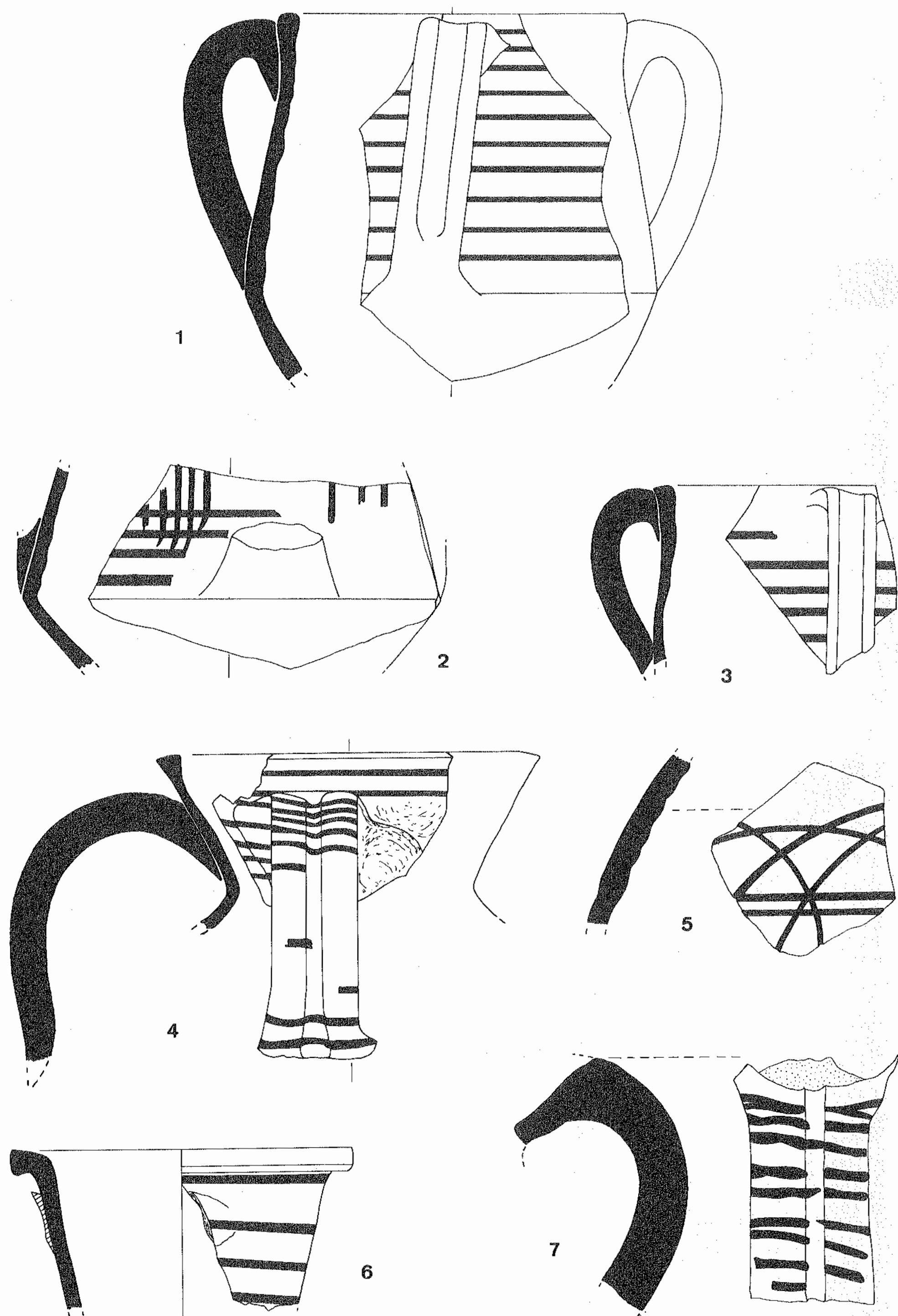


Figura 4.- Cerámica pintada tardorromana de tradición indígena.

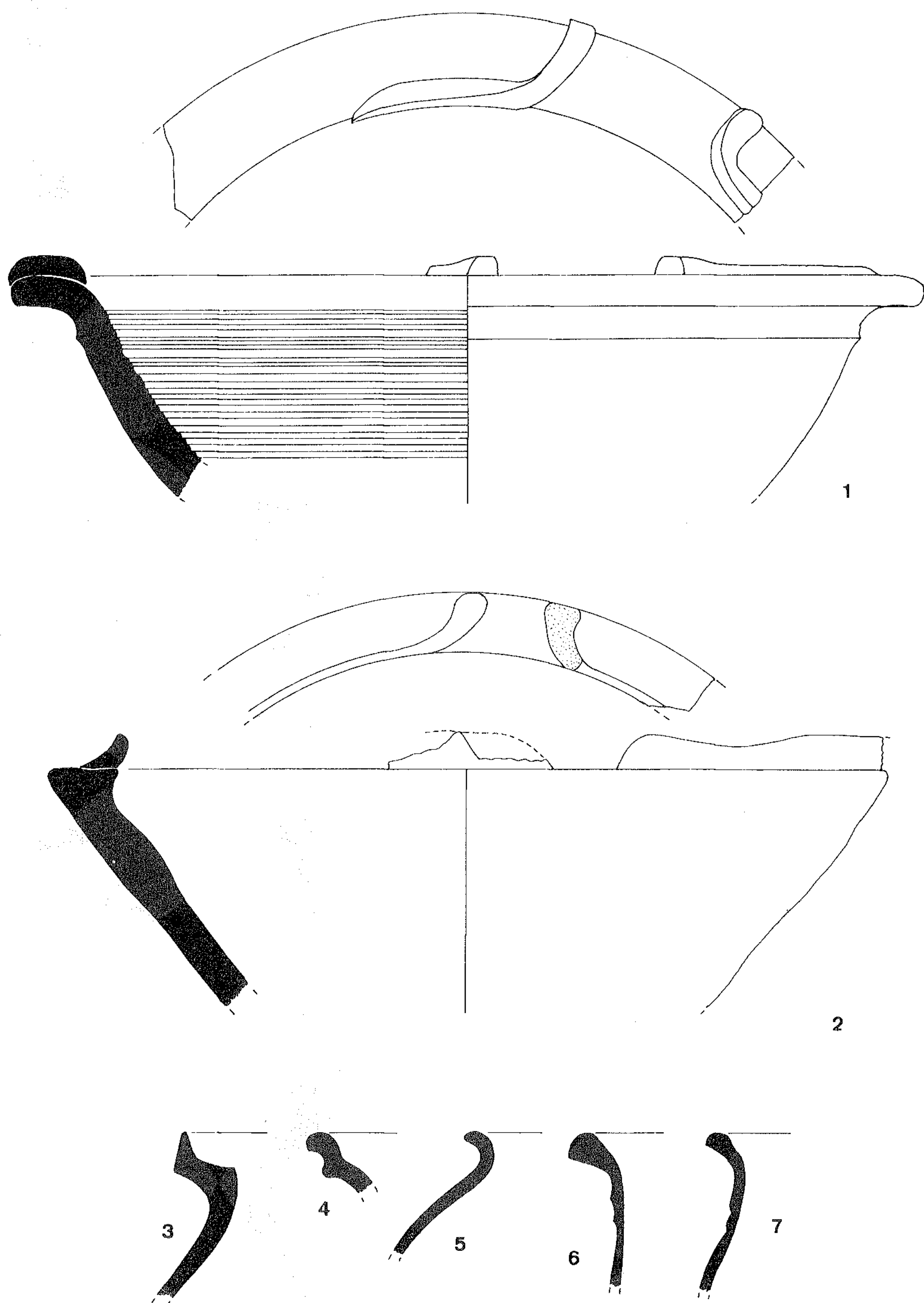


Figura 5.- Morteros y perfiles de cerámica común.

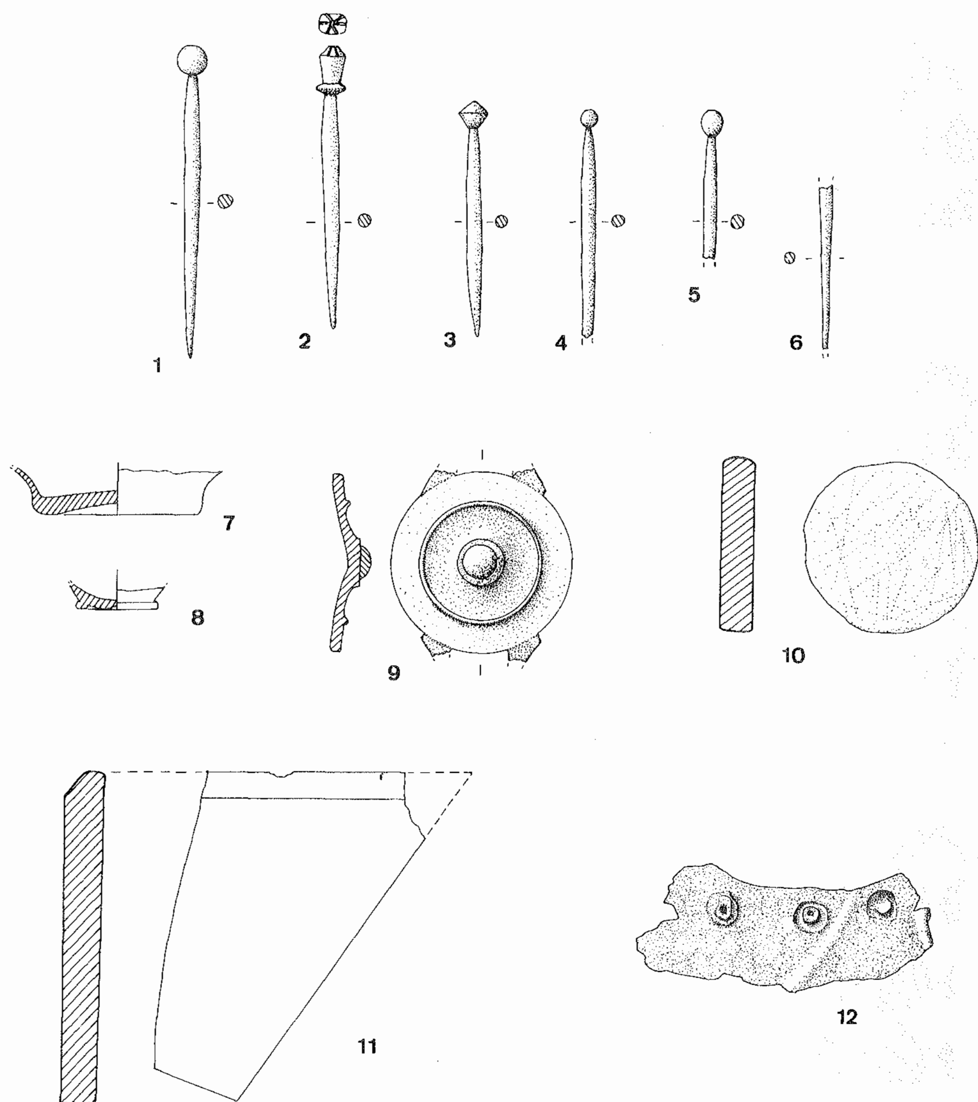


Figura 6.- Agujas de hueso, vidrios, ficha, placa de perfumes y elementos en bronce.

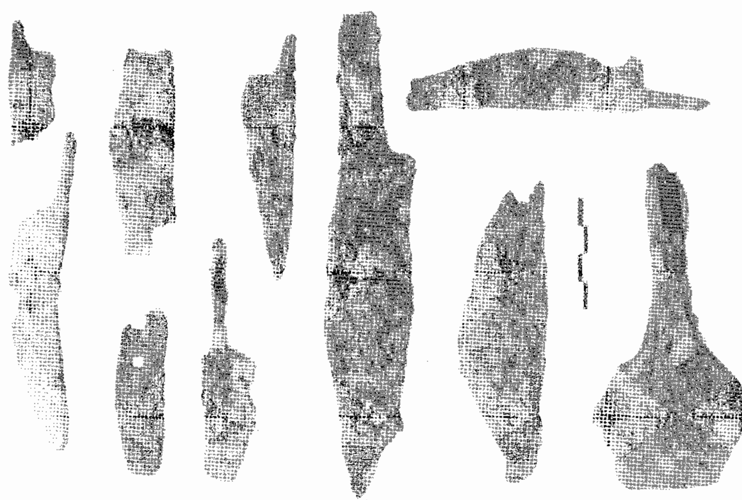


Lámina I a.- Objetos de hierro.

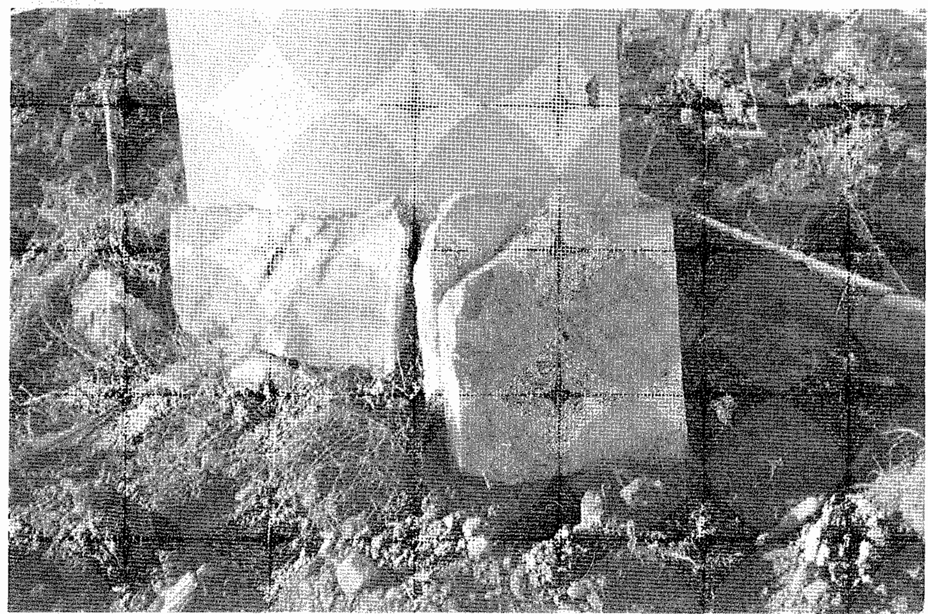


Lámina I b.- Ladrillos aparecidos junto al resto de los objetos.

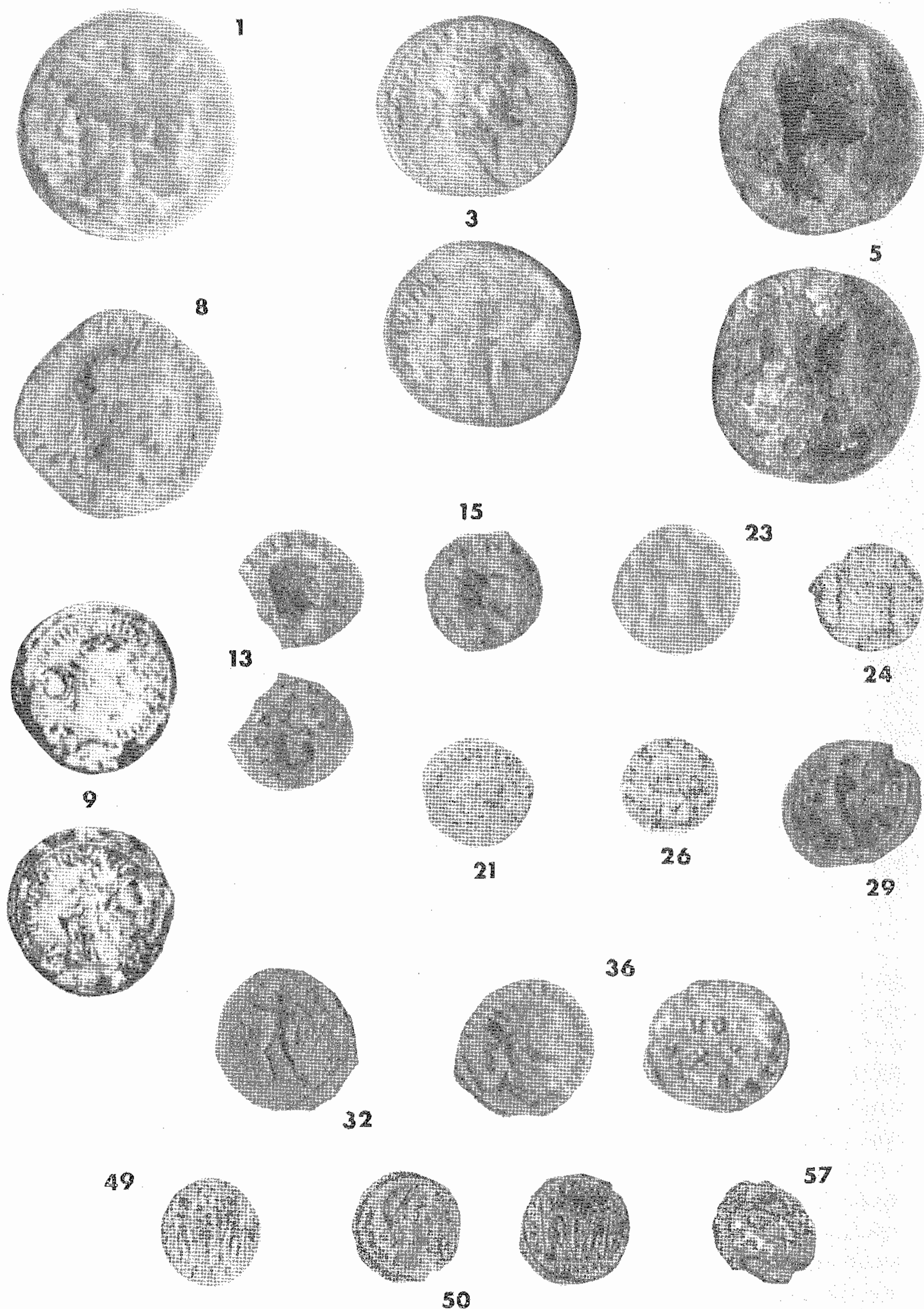


Lámina II.- Monedas de "El Tesoro" (Marchamalo).

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

ENTERRAMIENTOS TARDORROMANOS EN LA COMARCA DEL ALTO GUADALENTIN (LORCA)

Andrés Martínez Rodríguez
Arqueólogo Municipal de Lorca

SUMMARY

The principal objetive of the investigations carried out in the late ancient necropolis of the Alto Guadalentín has been the search for new information related to the late ancient settlements in Lorca. The five cementeries studied are vinculated to rural settlements, of diferent entity but all sharing the same common denominator occupying a strategic location some distance from the valley. Due to the lack of funerary offerings, it is extremely dificult to establish an accurate chronology for these tombs. Analyses of the types of construction, due to their continuity in the period medieval, compel us to work within a wide time span, and has resulted in the fact that most of the time it is necesary to relate these cementeries to the nearest settlements.

Los cementerios tardorromanos hasta hace poco tiempo eran totalmente desconocidos en la comarca del Alto Guadalentín. Actualmente disponemos de mayor información suministrada por excavaciones de urgencia, aún así, contrasta el escaso número de cementerios de esta época conocidos en Lorca con la mayor presencia de necrópolis tardías en el área de Cartagena. No es fácilmente explicable esta circunstancia en un territorio sucesivamente poblado e intensamente romanizado. Las razones para esta escasa documentación podríamos buscarlas en la falta de una prospección selectiva en las inmediaciones de los yacimientos tardíos documentados, el alejamiento de las vías de comunicación, y por tanto del valle, de los núcleos de poblamiento (La Jarosa, Peña María, Alquería de Beas, Llano de la Torrecilla, Torralba, etcétera), el reducido tamaño de la mayoría de estos conjuntos sepulcrales, y fundamentalmente, que algunas de estas necrópolis desde su descubrimiento se conocen como cementerios medievales.

Las necrópolis recogidas en este artículo pertenecen a enclaves rurales, dispersos por el actual término municipal de Lorca, que por diversas causas han sido o iban a ser

alteradas. En los cementerios del Llano de la Torrecilla y la Alquería Alta se ha podido intervenir por la vía de la excavación de urgencia, mientras que los enterramientos de Torralba y La Jarosa se conocen desde bastantes años atrás debido a su expolio. La necrópolis de El Caño en la Huerta Nueva (Chichar) se ha podido documentar a raíz del hallazgo de sepulturas en labores agrícolas. Por lo tanto, el grado de conocimiento de los enterramientos en cada uno de los cementerios mencionados con anterioridad es distinto, pasando desde la mera descripción oral de sus descubridores en el caso de Huerta Nueva, hasta la intervención arqueológica en la Torrecilla y la Alquería.

En el caso de la necrópolis de la Alquería no disponemos de suficientes datos para asignarle una cronología precisa, debido a que el tipo de enterramiento utilizado tiene larga pervivencia. Creemos interesante su incorporación por las relaciones tipológicas que tiene con los otros conjuntos documentados.

1. NECROPOLIS DEL LLANO DE LA TORRECILLA

La necrópolis se localiza a unos 300 m. de un pequeño enclave rural tardorromano, en la actualidad totalmente destruido al mover tierras para aplanamientos del terreno para cultivar. Situado a una altura sobre el nivel del mar de 400 m., le permite un perfecto dominio del valle entre las sierras Almenara y La Peñarrubia. Esta circunstancia junto a la proximidad de dos pequeñas ramblas, permitieron el establecimiento en primer lugar de un pequeño poblado en llano argárico y posteriormente el asentamiento tardorromano. La estratégica situación la confirmaron los musulmanes, ubicando en la zona alta la torre de Cella, conocida popularmente como La Torrecilla.

Las sepulturas se localizan a los lados de una pequeña escorrentía, transformada actualmente en terrazas para cultivo por su propietario D. Salvador García Parra, que nos facilitó el permiso para los trabajos de urgencia. Las tumbas excavadas se sitúan en una pequeña loma, apenas pronunciada, que ha sido disminuida recientemente por la erosión y por trabajos de desmonte. De los cinco enterramientos documentados, cuatro se apreciaban en superficie por estar alterados parcialmente.

La excavación de urgencia llevada a cabo en enero de 1990, se planteó en tres cuadros que recogían en su interior las distintas sepulturas (lám. 1). El cuadro 1 tenía unas medidas de 3 m. x 2 m., el cuadro 2 era de 1 m. x 2 m. y el corte 3 fue de 1,20 m. x 2 m. Las inhumaciones 2 y 3 presentan una orientación noreste-suroeste, mientras que las números 1, 4 y 5 se orientan este-oeste.

Atendiendo a los sistemas constructivos empleados para las sepulturas, se pueden distinguir dos variantes de un mismo tipo de fosa rectangular. Las tumbas orientadas SW-NE están mejor elaboradas a base de lajas de pizarra que presentan los pequeños huecos que quedan entre las lajas con unas cuñas o refuerzos del mismo material. La otra variante utiliza lajas de pizarra de menor tamaño combinadas con piedras para delimitar enterramientos rectangulares de menor anchura, reforzados en el exterior de los lados cortos con piedras.

La cubrición de las sepulturas únicamente se conservaba en el enterramiento número 2. Esta tapadera estaba formada a base de lajas de pizarra que descansaban sobre el perímetro de la sepultura perfectamente nivelado.

1.1. Estudio de las sepulturas

Sepultura 1 (Láms. 2.1 y 2.2).
Características:

Enterramiento de inhumación individual.

Construido por lajas medianas de pizarra y piedras. Se conserva incompleta, faltando la parte de los pies y las lajas del lado sur ligeramente desplazadas hacia el interior.

Orientación este-oeste. medidas: 1,06 m. de longitud máxima conservada y 0, 32 m. de anchura en la cabecera. profundidad, 0,17 m. Cubierta desaparecida.

Los restos óseos no se conservan.

Estratigrafía.

Estrato I. Tierra marrón grisácea con abundantes piedras pequeñas procedentes de la esfoliación de la roca pizarrosa.

Estrato II. Suelo de base.

Sepultura 2 (Láms. 2.1 y 2.2).
Características:

Enterramiento de inhumación infantil.

Construido con 6 lajas de pizarra, dos de las laterales de mayor tamaño. Se conserva completa.

Orientación noreste-suroeste. Medidas: 1 m. de longitud y 0,38 m. de anchura. Profundidad 0,30 m. La cubierta formada por tres lajas de pizarra, colocando en los pequeños huecos que quedaban fragmentos del mismo material, que tapaban en su totalidad la caja rectangular.

Los restos óseos no se conservan, pero en el extremo suroeste apareció un hueco circular y debajo la tierra de un color marrón. Lo interpretamos como la impronta del cráneo infantil, desaparecido por las condiciones de humedad del suelo. Al vaciar la sepultura en el centro apareció una piedra.

Estratigrafía:

Estrato I. Tierra marrón-grisácea con abundantes piedras pequeñas.

Estrato II. Tierra marrón compacta.

Estrato III. Tierra marrón clara arenosa con una pequeña bolsada, posiblemente del cráneo.

Estrato IV. Suelo de base.

Sepultura 3 (Lám. 2.2).
Características:

Enterramiento de inhumación individual.

Construida la caja funeraria con lajas de pizarra de tamaño medio, al exterior en las uniones de dos lajas se coloca un fragmento de laja para aislar mejor el interior. Se conserva incompleta faltando parte del centro y la cabecera.

Orientación noreste-suroeste. Medidas: 1,58 m. longitud máxima conservada y 0,40 m. de anchura. Profundidad 0,27 m. Cubierta desaparecida.

Los restos óseos no se conservan.

Estratigrafía:

Estrato I. Tierra marrón-grisácea con abundantes piedrecitas.

Estrato II. Suelo de base.

Sepultura 4.

Características:

Enterramiento de inhumación individual.

Construida la sepultura con piedras de tamaño medio y el cierre de los pies con una laja. se conserva incompleta, únicamente se pudo documentar los pies del enterramiento.

Orientación este-oeste. Medidas: 1,07 m. longitud máxima conservada y 0,28 m. de anchura. Profundidad 0,16 m. Cubierta desaparecida.

Los restos óseos conservados pertenecen a un adulto. La posición de decúbito supino únicamente podemos testimoniarla por la conservación de parte de las extremidades inferiores, que habían sido desplazadas de su posición originaria con intención de arrinconarlas en los pies de la sepultura. Donde debía situarse la cabecera los huesos humanos están revueltos y en el centro del enterramiento aparece una tibia de un gran mamífero.

Estratigrafía:

Estrato I. Tierra marrón-grisácea con abundantes piedrecitas.

Estrato II. Tierra marrón clara.

Estrato III. Suelo de base.

Sepultura 5.

La sepultura 5 está destruida en su totalidad, únicamente se conserva una laja del lado sur y parte de la fosa, el resto había sido destruido por el antiguo dueño del terreno al realizar un agujero para guardar cerdos.

Orientación este-oeste.

1.2. Rito funerario

El número tan reducido de sepulturas excavadas y las malas condiciones en las que se encontraban la mayor parte de los enterramientos, dificultan sobre manera la aproximación al rito funerario. Unicamente podemos apuntar que se trata de inhumaciones individuales, orientadas tres de ellas con la cabecera al oeste y los pies al este (núms. 1, 4 y 5) y las dos restantes con una orientación noreste-suroeste.

La colocación del cadáver solamente se ha documentado parcialmente en uno de los enterramientos, parece ser que estaría extendido en posición de decúbito supino.

Al estar las tumbas alteradas no podemos saber si dispusieron de ajuar. En las inmediaciones de los enterramientos pudimos recoger en superficie algunos fragmentos de cerámica común entre los que destacan un fragmento de pared de jarra con el arranque del asa, un fragmento de borde de un pequeño cuenco y varios fragmentos informes de pared de cerámicas toscas. Los escasos fragmentos de terra sigillata son C.D., la única forma que se puede precisar es un borde de H.81 fechado entre el 360-440 d.C. (CARANDINI, 1981).

El único enterramiento donde se conservaban parte de los huesos aparece reutilizado en fecha imprecisa, para introducir una tibia de un *equus* o un bóvido. A modo de curiosidad, pudimos recoger los comentarios de los vecinos que relacionaban la introducción del hueso animal en la tumba con el rito del "mal de ojo".

2. NECROPOLIS DE LA JAROSA

La necrópolis de la Jarosa está ubicada en las inmediaciones del poblado tardorromano del mismo nombre, localizado detrás de la siera de la Peñarrubia, en una replanicie situada en la margen de una de las ramblas menores que desaguan en la rambla de Béjar.

El cementerio dispuesto en la ladera que cae a la rambla proporcionó, a principios de los años setenta, varios enterramientos de forma rectangular delimitada por piedras y un enterramiento en forma de cista elaborada con lajas de pizarra. Este último enterramiento presentaba una tapadera formada por varias lajas superpuestas, y en su interior un inhumado con un collar. Las cuentas son de diferentes materiales y formas. Las de ámbar están deterioradas y presentando un color anaranjado, hay nueve cúbicas irregulares y una alargada, la cuenta de pasta vítrea de color azul-verdoso dibuja una espiral y la de cristal de cuarzo es de forma poliédrica (lám. 3).

Las características del poblado, la enorme proporción de cerámicas toscas y la similitud de la sepultura nº 9 con la cista argárica, hicieron que en el momento del descubrimiento se pensara en un poblado del bronce. Esta circunstancia aún crea confusiones, apareciendo en los inventarios de yacimientos del Museo Arqueológico Provincial de Murcia como poblado argárico y tardorromano (GARCIA y OTROS, 1989, pp. 16 y 22).

La polémica de la adscripción cultural de este yacimeinto surgió con el hallazgo dentro de uno de los enterramientos expoliados del collar anteriormente detallado, que junto a la cerámica recogida en el poblado (prospección diciembre de 1988) nos delimita un horizonte cultural para este yacimiento de época tardorromana.

Cuentas semejantes a las de La Jarosa se hallaron en Villaricos (Museo Arqueológico de Almería), en el Cerro de la Almagra y la necrópolis del Corralón (RAMALLO, 1986, p. 148), en la necrópolis de Las Eras (SERRANO y FERNANDEZ, 1990, pp. 50-51), y en Segóbriga. Este tipo de cuentas es común a los ajuares de enterramientos visigodos meseteños y en las sepulturas tardorromanas del Levante y la Bética meridional.

La cerámica con mayor representación superficial en el poblado es la de factura tosca, sobre todo fondos planos y paredes rectas, apareciendo en escasa proporción fragmentos informes de T.S.C.D.

Los enterramientos de esta necrópolis presentaban una orientación este-oeste, como parecen confirmarlo las improntas de los huecos de las sepulturas y los fragmentos de lajas de pizarra que quedan dispersos en el yacimiento.

3. NECROPOLIS DE LA ALQUERIA ALTA

La necrópolis de la Alquería está formada por un conjunto numeroso de enterra-

mientos ubicados en torno a una casa de campo en la pedanía lorquina de Los Jarales. Extendiéndose el cementerio sobre la ladera que cae a la rambla de la Alquería.

La noticia del hallazgo de sepulturas en este paraje nos fue comunicada por D. Ginés Sánchez Carrasco, después de recoger los cadáveres de dos enterramientos que aparecieron al realizar labores de ampliación de las estructuras de la vivienda de campo propiedad de D. Juan Carrasco Navarro.

Tras la visita al lugar, pudimos comprobar que junto a las sepulturas destruidas, sobresalían del terreno las lajas de otro posible enterramiento en el mismo sector afectado por las obras. Ante esta circunstancia se procedió a la intervención de urgencia, desarrollada en abril de 1988, que nos permitió documentar dos nuevos enterramientos.

Sepultura 1 (Láms. 4.1 y 4.2).
Características:

Sepultura sin cadáver. Al proceder al vaciado de la fosa únicamente había una pequeña piedra a la altura de los pies de la tumba.

La fosa rectangular con los ángulos redondeados realizada en la roca de pizarra.

Orientación norte-sur. Medidas: 0,64 m. de longitud y 0,30 m. de anchura. Profundidad de 0,30 m. Cubierta formada por tres lajas de pizarra, dos de ellas fracturadas en su mitad, que descansaban sobre un pequeño escalón realizado en el contorno de la fosa.
Estratigrafía:

Estrato superficial. Tierra marrón con piedras de pequeño tamaño.

Estrato 1. Tierra marrón muy suelta que rellena la fosa.

Sepultura 2 (Lám. 4.3).
Características:

Enterramiento de inhumación individual.

La fosa rectangular con los ángulos redondeados realizada en la roca de pizarra.

Orientación norte-sur, con la cara hacia el este. Medidas: 2,04 m. de longitud y 0,20 m. de anchura. Profundidad de 0,32 m. Cubierta formada por seis lajas de pizarra, las dos centrales partidas en su mitad, que descansan en un pequeño escalón únicamente conservado en el lado este.

Los restos óseos bien conservados, pertenecientes a un adulto estaban dispuestos de cubito supino ligeramente volcado hacia la derecha, posiblemente por la estrechez de la fosa, y la cabeza vuelta hacia el este. Las piernas totalmente extendidas y las manos cruzadas a la altura de la pelvis. En el interior de la tumba junto a los huesos apareció la cáscara de un fruto seco.
Estratigrafía:

Estrato superficial. Tierra marrón con pequeñas piedras.

Estrato 1. Tierra marrón muy suelta que cubría parcialmente los restos óseos.

La aparición de sepulturas en torno al cortijo de la Alquería ha sido una constante desde hace algunos años. La localización de anteriores enterramientos en el camino de acceso a la casa y en los jardines situados junto a la fachada del edificio que se prolongaban debajo de la vivienda actual, nos hacen suponer la existencia de un cementerio relativamente amplio vinculado a un establecimiento rural actualmente ilocalizado y

de complicada definición cronológica por la ausencia de materiales.

Según los dueños del cortijo la totalidad de los enterramientos extraidos eran semejantes a los excavados y los cadáveres estaban dispuestos verticalmente. La excavación ha venido a confirmarnos los datos conocidos por tradición oral.

Estamos ante un cementerio rural con sepulturas orientadas norte-sur, con una tipología de amplia utilización desde época tardorromana y visigoda hasta el medievo. El tipo de cubierta de lajas es semejante a las del Llano de la Torrecilla, Torralba (MATILLA y MARTINEZ, 1988, p. 438), La Puerta (POZO, 1990, en prensa), Segóbriga, Zafarraya (RAMOS y OTROS, 1987, pp. 50-58), sepultura nº V de la Viña de los Chafardines (SALVATIERRA y OTROS, 1984, p. 31) y Ricote (SANCHEZ PRAVIA y OTROS, 1987, p. 155). Hay autores que retrasan su empleo a los siglos XVII-XVIII, un ejemplo lo tenemos en las sepulturas próximas a la villa tardorromana de "El Ruedo" (VAQUERIZO, 1989, p. 64).

El cementerio de la Alquería Alta al no disponer de ajuar en las tumbas que nos permita precisar el período de utilización, nos deja con un tipo de tumba de larga perduración. La orientación no es la característica de los enterramientos tardorromanos y visigodos, sin embargo si es la utilizada por los musulmanes, aunque estos, normalmente no disponen el cuerpo extendido. Para poder precisar el momento de utilización de este cementerio habría que excavar varios enterramientos que precisaran la disposición de los cadáveres y confirmar la ausencia de ajuar en el interior de las sepulturas, así como relacionar el cementerio con el ilocalizado asentamiento de las gentes en él sepultadas.

4. NECROPOLIS DE EL CAÑO, CHICHAR (ALEDO)

La necrópolis está situada en la margen izquierda de la rambla del Prado, bajo unos bancales pertenecientes a la Huerta Nueva, situada a 1 Km. del término municipal de Lorca en el paraje de Chichar (Aledo). Enfrente de la necrópolis, en la otra margen de la rambla, se extiende un amplio asentamiento tardorromano que pudo fundarse a finales del s. II d.C. y pervivir hasta época islámica. Este tipo de continuidad poblacional desde plena romanización hasta dominio musulmán se aprecia en varios enclaves de la comarca de Lorca, entre los que podemos señalar Torralba (MATILLA y MARTINEZ, 1988), Los Alagüeces, Los Villares, el entorno de Coy (MARTINEZ, 1988, pp. 546, 553 y 559), Peña María (MARTINEZ, 1990, en prensa), y la propia Lorca.

Las cerámicas mejor representadas en el enclave romano son la T.S.H. Tardía, la T.S.C.A. en las formas Hayes 8 B y 9 B (CARANDINI, 1981, pp. 26-27) y la T.S.C.D. en las formas Hayes 61, 64 y 104 A (CARANDINI, 1981, pp. 84, 87 y 94), que nos permiten delimitar una utilización desde finales del siglo II d.C. hasta el s. VI d.C., con un momento importante en torno al final del siglo IV y el s. V d.C.

Este enclave y sus inmediaciones fueron posteriormente poblados durante el dominio musulmán, testimonio de este poblamiento es la torre de Chichar y las alquerías del entorno.

Los enterramientos hallados al plantar árboles y vides nos fueron referidos como cajas de piedra caliza cubiertas por tapaderas construidas con el mismo material. Todas

las sepulturas reventadas por las labores agrícolas estaban orientadas de este a oeste. En el interior reposaba el cadáver en posición de cubito supino, extendido y con los brazos sobre el pubis.

5. NECROPOLIS DE TORRALBA

El estudio de esta necrópolis se incluyó en el artículo sobre "El poblamiento tardío en Torralba" (MATILLA y MARTINEZ, 1988, pp. 536-538). Volvemos a incidir en este cementerio para ofrecer un panorama global de los tipos de enterramientos empleados durante el período tardío en la comarca del Alto Guadalentín.

Las 49 sepulturas individualizadas se engloban en tres tipos: fosa rectangular de grandes dimensiones, fosa ovalada de pequeñas dimensiones y enterramiento con fosa ovalada y prefosa rectangular. En los tres tipos la cubierta estaba formada a base de piedras escuadradas de caliza, extraídas en una cantera de las inmediaciones. Todas las sepulturas están orientadas de este a oeste.

La fosa ovalada está documentada en los enterramientos de la Alquería (Lorca) y en la necrópolis yeclana de El Pulpillo (RUIZ, 1988, pp. 578-579).

El tercer tipo de sepultura con la sucesión de prefosa y fosa es empleado en las sepulturas visigodas (tipo 2) de la necrópolis de El Carpio (RIPOLL, 1985, pp. 22-23). En Lorca este tipo de enterramiento lo hemos documentado en un panteón islámico de la Calle Cava, estando constatado anteriormente en el cementerio islámico de Ricote (SANCHEZ PRAVIA y OTROS, 1987, pp. 150-156).

El gran latifundio al que estuvo vinculada la necrópolis en su primer momento (ss. V-VII d.C.), se sitúa a unos 400 m. al sureste de los enterramientos. Entre este enclave y el cementerio parece situarse una pequeña alquería musulmana, con bastantes fragmentos de cerámica dispersos. Ante esta continuidad en el poblamiento, se abren ciertos interrogantes ¿pudo seguir utilizándose el cementerio tardío por la población musulmana?, ¿con qué rapidez fue asumida la nueva religión por la población autóctona tardorromana?. Lo que si parece probable es que cierto tipo de enterramientos tuvieran una larga pervivencia sobre todo en medios rurales de larga tradición tardorromana.

6. CONSIDERACIONES FINALES

Las necrópolis tardías documentadas en la comarca de Lorca (Lám. 5), están en su totalidad vinculadas a enclaves rurales comúnmente alejados de las vías de comunicación y situados en las inmediaciones de una rambla. En los casos del llano de la Torrecilla, Torralba y El Caño de Chichar se ha buscado una pequeña ladera o meseta para su ubicación, mientras que en La Jarosa y La Alquería se han seleccionado para el emplazamiento lugares en alto perfectamente aislados por el marco geográfico.

En todos los enterramientos de los distintos cementerios tardíos a los que nos hemos referido, se ha utilizado como único material construtivo la pizarra o la caliza extraídas en canteras de las inmediaciones. Las cubiertas son a base de grandes lajas del mismo material, dispuestas tapando la totalidad de la sepultura.

Los tipos de enterramiento empleados son: la cista, la fosa excavada en la roca y la fosa rectangular revestida de piedras. En las necrópolis del Llano de la Torrecilla y en La Jarosa se utilizan la cista y la fosa rectantular, mientras en La Alquería y Torralba la totalidad de los enterramientos documentados son en fosa excavada en la roca. No están documentados en el término municipal de Lorca los enterramientos de encachado de "opus signinum" característicos del s. IV. Este tipo de enterramiento sí aparece en la necrópolis de Guazamara (Almería), localizada en la vía de comunicación entre los valles del Guadalentín y el Almanzora. La ausencia de ejemplos de este tipo de enterramiento está motivado por la falta de un estudio sistemático de las necrópolis de este período en la comarca de Lorca.

Una característica común a la mayoría de estos enterramientos de inhumación es la ausencia de ajuar. El único testimonio es un collar con cuentas de ambar, pasta vítrea y cristal de roca procedente de la sepultura nº 9 de La Jarosa. Esta escasa presencia de ajuares es común a las zonas de Alicante (GUTIERREZ, 1988, p. 331) y Murcia (RAMALLO, 1986, p. 148).

La datación de las necrópolis ante la falta de materiales que nos puedan precisar cronología, ha partido del análisis de las estructuras, que por su continuidad obligan a movernos en márgenes muy amplios, y a la vinculación de las necrópolis con los núcleos cercanos de hábitat.

La necrópolis del Llano de la Torrecilla parece vincularse a un pequeño enclave de los siglos V-VI. Esta misma cronología puede asignársele al cementerio de El Caño (Chichar), aunque por el análisis de los materiales superficiales que ofrece el yacimiento al que está vinculado, pudo comenzar a utilizarse la necrópolis en el s. III d.C. La datación del cementerio de Torralba parece más sencilla por su vinculación a un yacimiento de los siglos VI-VII, mientras que la necrópolis de La Alquería pudo ser utilizada en un momento incierto entre el período tardorromano y el medieval. El tipo de enterramiento empleado en ambas necrópolis se continuó utilizando en época islámica.

La forma de las sepulturas de las necrópolis lorquinas es común a los tipos empleados en la mayoría de las necrópolis del área meseteña y del sudeste peninsular durante el período tardorromano y altomedieval. Algunos ejemplos que nos sirven para ilustrar el empleo generalizado de la fosa rectangular delimitada por piedras y cubierta con lajas del mismo material, pueden ser las necrópolis de Zafarraya en Granada (RAMOS y OTROS, 1987, pp. 50-58), la necróplis de Gaiá en Alicante (GUTIERREZ, 1988, p. 333), "El Cementerio" de Piñel de Abajo en Valladolid (ARRANZ y OTROS, 1989, pp. 8-10) y las necrópolis murcianas del Corralón (RAMALLO, 1986, p. 145) y la Puerta (POZO, 1990, en prensa).

Otro tipo de sepultura generalizado en época tardía, es la fosa practicada en el suelo sin ningún revestimiento y con cubierta de piedras. Su empleo se extendió por un amplio territorio del que son claro exponente la necrópolis rupestre de Las Eras en Ciudad Real (SERRANO y FERNANDEZ, 1990, p. 49), necrópolis de El Carpio en Toledo (RIPOLL, 1985, pp. 22-23), necrópolis de Vistalegre en Alicante (GUTIERREZ, 1988, p. 333) y necrópolis de El Pulpillo en Murcia (RUIZ, 1988, p. 578).

Algunas necrópolis tardorromanas hispanas presentan la convivencia de enterramientos en fosa simple excavada en la tierra con cubierta, con otros tipos de sepultura como la fosa rectangular cubierta, la fosa rectangular delimitada con piedras, tumbas

con cubrimiento de tegulas y el empleo de técnicas de construcción mixtas. En la necrópolis de Las Vinuesas en Granada ha sido excavado recientemente un conjunto funerario de este tipo (CASTELLANO y ALONSO, 1991, pp. 36-39). En el Puerto de Mazarrón (Murcia) ha sido documentada una amplia necrópolis donde conviven varias modalidades de fosa (AMANTE y GARCIA, 1988, p. 467). En Lorca se han podido documentar variedad en los tipos de sepulturas en Torralba y en la necrópolis del Llano de la Torrecilla. En el caso de Torralba faltaría un estudio detallado de la necrópolis que incluiría la excavación sistemática, como ya propusimos en otra ocasión (MARTINEZ y MATILLA, 1988, p. 540).

La única tumba que podemos fechar por su ajuar entre los siglos V y VI es la procedente de La Jarosa. Las cuentas de ambar, pasta vítrea y cristal de roca semejantes a las halladas en la sepultura nº 9 de La Jarosa, son características de enterramientos visigodos meseteños: Síguero, Duratón o Castiltierra (ALMAGRO BASCH, 1951, pp. 155-157), Segóbriga (ALMAGRO, 1986, p. 85), El Carpio (RIPOLL, 1985, p. 32) y la necrópolis de las Eras (SERRANO y FERNANDEZ, 1990, pp. 50-51).

Este tipo de cuentas también se documentan en el área murciana en la necrópolis de El Corralón, en el Cerro de la Almagra (RAMALLO, 1986, p. 148) y en La Puerta (POZO, 1990, en prensa). Es curioso que en las necrópolis tardías alicantinas recogidas por S. Gutiérrez (1988, pp. 331-334), no se hayan encontrado cuentas de ámbar junto a otros materiales característicos de este período, cuando el devenir histórico en ambas regiones en época tardía, partió de comunidades hispanorromanas en la órbita bizantina e influenciadas por la cultura visigoda que se había extendido en las próximas tierras meseteñas.

Las cuentas de ámbar sí aparecen en la necrópolis de Villaricos, pero no se han hallado entre los materiales tardíos de las necrópolis granadinas de El Almendral y Las Delicias (RAMOS y OTROS, 1987, pp. 52-58).

El análisis de las sepulturas de una necrópolis siempre se incluye la orientación, en muchos casos ante la falta de ajuar puede ser determinante (cementerios islámicos), pero no debemos caer en un presupuesto tan simplista, en el que la orientación sirva para adscribir automáticamente a una determinada cultura.

La orientación de los enterramientos de la mayoría de las necrópolis lorquinas que hemos recogido en este estudio es este-oeste, al igual que en la mayoría de las necrópolis tardorromanas que hemos citado anteriormente. Unicamente aparece una orientación distinta en el cementerio de La Alquería, donde las sepulturas están dispuestas norte-sur. Estos enterramientos de La Alquería son los únicos que no podemos vincular con un núcleo poblacional de época tardía.

El número de necrópolis tardías documentadas en Lorca es muy pobre con relación a la amplitud del territorio municipal. Están documentados bastantes núcleos de poblamiento (MARTINEZ, 1988) de los que desconocemos sus necrópolis (Peña María, Las Hermanillas, Cerro del Calvario, Las Fontanicas, Casas Blancas, El Castellón, etcétera). Igualmente desconocemos el emplazamiento de la necrópolis de la ciudad de Eliocroca, único núcleo urbano que mencionan las fuentes en este territorio y del que actualmente disponemos de documentación arqueológica para situar en el Cerro del Castillo de Lorca y las laderas adyacentes de la Sierra del Caño (MARTINEZ, 1990, pp. 81-83).

El estudio de las necrópolis tardías en el Alto Guadalentín aporta nuevas fuentes para el conocimiento de la distribución poblacional en la comarca lorquina. Disponemos de pocos elementos que nos permitan aportar datos precisos respecto a la cronología de los cementerios, debido a la inexistencia de ajuares en el interior de los enterramientos. Según el estado actual de la investigación, y ateniéndonos a los datos aportados por el registro de materiales superficiales de prospecciones y a las excavaciones en las villas de Venta Ossete (La Paca, Lorca) y La Torre de Sancho Manuel (Cazalla, Lorca), parece probable que la importante romanización de la comarca realizada a partir de la explotación de grandes villas y enclaves menores durante época alto imperial perdurará hasta el s. V d.C.. A partir de estos momentos, la población parece retirarse a puntos alejados de las vías de comunicación, situados en cerros con una perfecta estrategia y aporte de recursos naturales. Claros exponentes de este tipo de emplazamientos son Peña María, Las Hermanillas, Cerro del Calvario, La Jarosa, El Castellón, etcétera. Durante los siglos VI y VII estos enclaves poblados por grupos de hispanorromanos se mantuvieron al márgen del poder bizantino y de la influencia visigoda, que únicamente se manifiesta en la incorporación de algunas piezas de sigillata clara D y Late Roman C, y de escasos elementos ornamentales procedentes de dominios visigodos. Algunos de estos cerros fueron sucesivamente ocupados tras la conquista islámica, este es el caso de Peña María, donde está constatada la continuidad del poblamiento (MARTINEZ, 1990).

Los grandes latifundios, a partir del s. V, no desparecen, aunque parece que se potencian los alejados de las vías principales de comunicación. Esta hipótesis parece comprobarse en los casos de Torralba, Los Cantos y Huerta Chica.

La escasa documentación que suministran las fuentes hace que el estudio del registro material tome una importancia fundamental. Debemos recurrir a la excavación de determinados núcleos de poblamiento y sus respectivas necrópolis como fuente principal en la reconstrucción del proceso histórico de los siglos V-VII en la comarca del Alto Guadalentín. En este contexto hemos intentado enfocar este breve estudio de las necrópolis tardías de Lorca.

ABREVIATURAS BIBLIOGRAFICAS

C.A.M.E.: Congreso de Arqueología Medieval Española
E.A.A.: Enciclopedia dell Arte Antica
E.A.E.: Excavaciones Arqueológicas de España
M.M.A.P.: Memoria de los Museos Arqueológicos Provinciales
R.A.: Revista de Arqueología

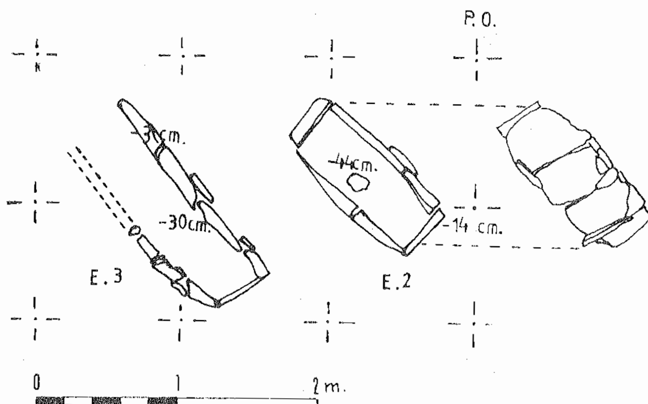
BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

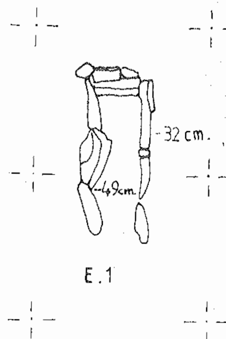
– ALMAGRO BASCH, M. (1951), "Museo Arqueológico de Barcelona. materiales visigodos". *M.M.A.P.*, XI-XII, pp. 148-157. Madrid.
(1986), *Segóbriga. Guía del Conjunto Arqueológico*. Madrid.
– AMANTE SANCHEZ, M. y GARCIA BLANZQUEZ, L. (1988), "La necrópolis tardorromana de La

Molineta". *Antigüedad y Cristianismo,* nº V, pp. 449-469. Murcia.
- ARRANZ MINGUEZ, S. y OTROS (1988), "Informe: Arqueología Hispanovisigoda en Valladolid". *R.A.*, nº 104, pp. 8-12. Madrid.
- CARANDINI, A. (1981), *Atlante delle forme ceramiche I.* Ceramiche fine romana nel bacino Mediterraneo (Medio e tardo imperio). Suplemento a la E.A.A.. Roma.
- CASTELLANO, M. y ALONSO, J. (1991), "Las Vinuesas. Una necróppolis tardorromana en Loja". *R.A.*, nº 120, pp. 36-39. Madrid.
- GARCIA LOPEZ, M. y OTROS, (1989), "Aportación a la carta arqueológica de la Región de Murcia: el índice de yacimientos". *Verdolay,* nº 1, pp. 16 y 22. Murcia.
- GUTIERREZ LLORET, S. (1988), "El poblamiento tardorromano en Alicante a través de los testimonios materiales. Estado de la cuestión y perspectivas". *Antigüedad y Cristianismo,* nº V, pp. 331-334. Murcia.
- MARTINEZ RODRIGUEZ, A. y MATILLA SEIQUER, G. (1988), "Poblamiento tardío en Torralba. Lorca". *Antigüedad y Cristianismo,* nº V, pp. 537-538. Murcia.
- MARTINEZ RODRIGUEZ, A. (1988), "Aproximación al poblamiento tardorromano en el norte del municipio de Lorca". *Antigüedad y Cristianismo,* nº V, pp. 543-565. Murcia.
(1990), "Aportaciones a la secuencia histórica de la ciudad de Lorca". *Lorca. Pasado y Presente, T. I.* Murcia.
(1990), "Excavaciones de urgencia en el Cerro de Peña María (Zarcilla de Ramos, Lorca)". *Primeras Jornadas de Arqueología Regional,* (en prensa). Murcia.
- POZO MARTINEZ, I. (1990), "Excavaciones de urgencia en la necrópolis tardorromana de La Puerta (Moratalla)". *Primeras Jornadas de Arqueología Regional,* (en prensa). Murcia.
- RAMALLO ASENSIO, S. (1986), "Aspectos arqueológicos y artísticos de la Alta Edad Media". *Historia de Cartagena,* vol. V. pp, 123-160. Murcia.
- RAMOS LIZANA, M. y OTROS, (1987), "Necrópolis Altomedievales en Zafarraya, Granada". *R.A.*, nº 78, pp. 50-58. Madrid.
- RIPOLL, G. (1985), *La necrópolis visigoda en El Carpio de Tajo (Toledo).* E.A.E., nº 142. Madrid.
- RUIZ MOLINA, L. (1988), "El poblamiento romano en el área de Yecla (Murcia)". *Antigüedad y Cristianismo,* nº V, pp. 578-579. Murcia.
- SALVATIERRA, V. y OTROS, (1984), *Necrópolis medievales I: Baza.* Museo Arqueológico de Granada.
- SANCHEZ PRAVIA, J. y OTROS, (1987). "Una necrópolis musulmana en el cabezo del Aljezar, Ricote (Murcia)". *II C.A.M.E.,* T. III, pp. 150-156. Madrid.
- SERRANO ANGUITA, A. y FERNANDEZ RODRIGUEZ, M. (1990), "Visigodos en Ciudad Real. La necrópolis rupestre de Las Eras". *R.A.*, nº 112, pp. 46-53. Madrid.
- VAQUERIZO, D. (1989), "La villa tardorromana de El Ruedo". *R.A.*, nº 94, pp. 63-64. Madrid.

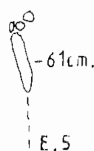
NECROPOLIS DE "EL LLANO DE LA TORRECILLA"

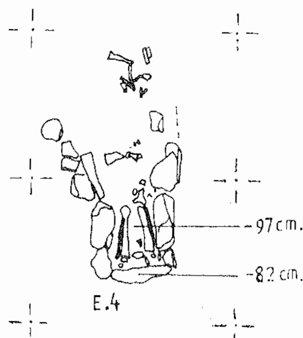
LORCA 1.990



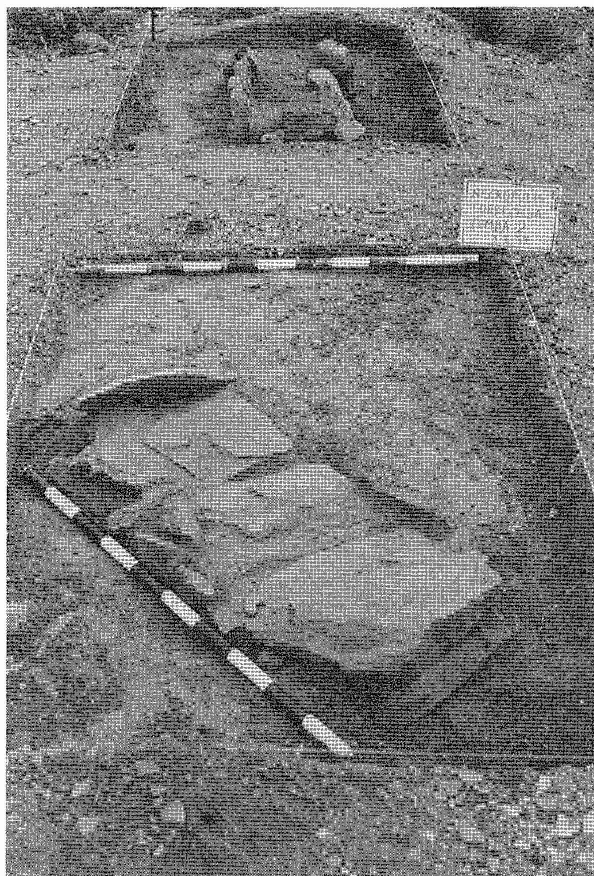




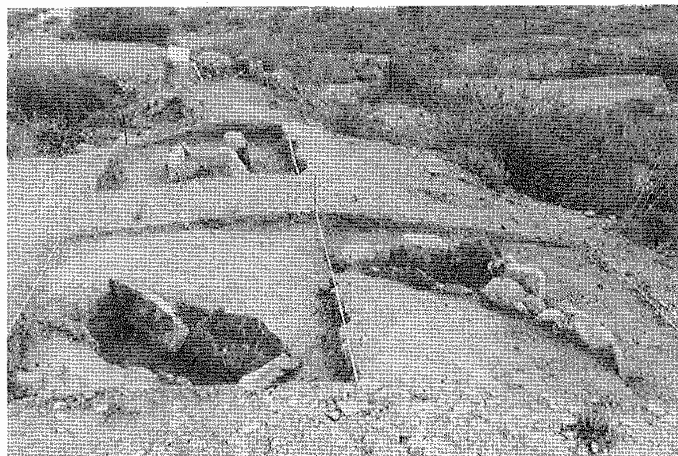




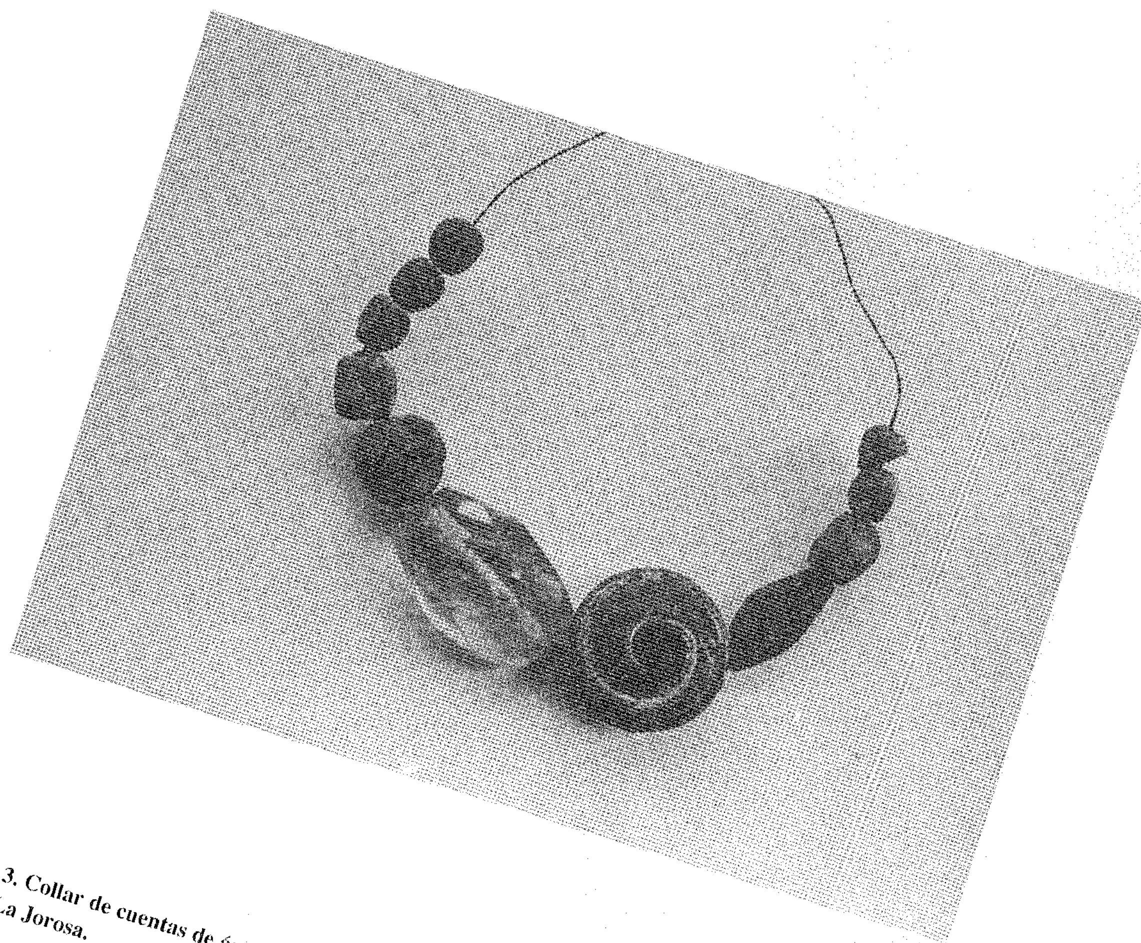
Lám. 2. Necrópolis del Llano de la Torrecilla.



2.1. Enterramientos 1 y 2.

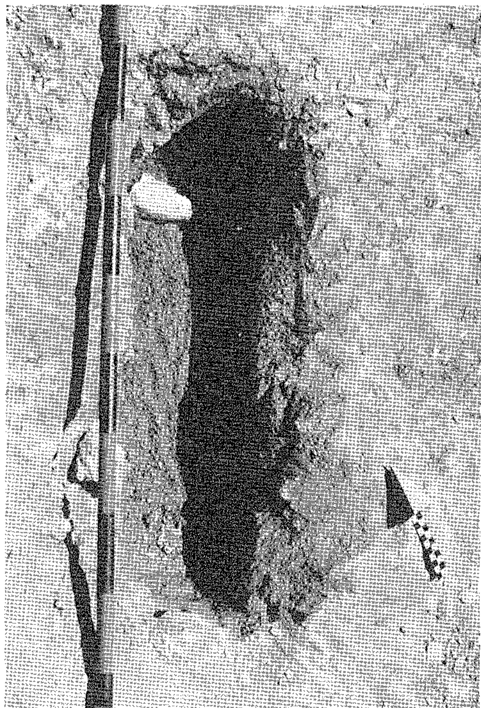


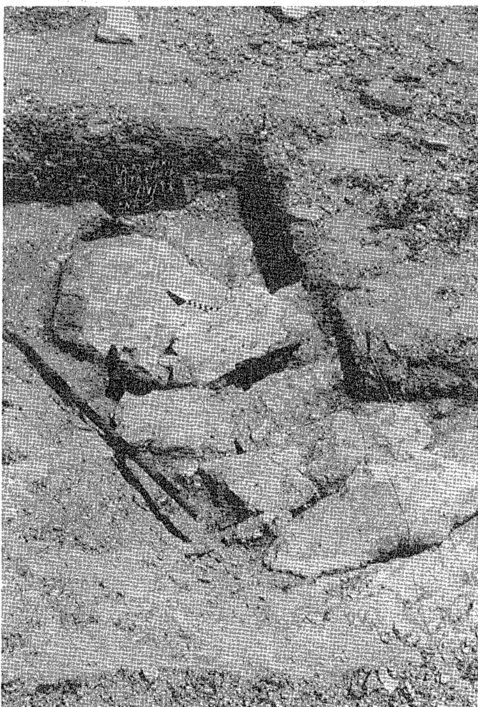
2.2. Vista global de los enterramientos excavados.



Lám. 3. Collar de cuentas de ámbar, cristal de roca y pasta vítrea de la sepultura nº 9 de la necrópolis de La Jorosa.

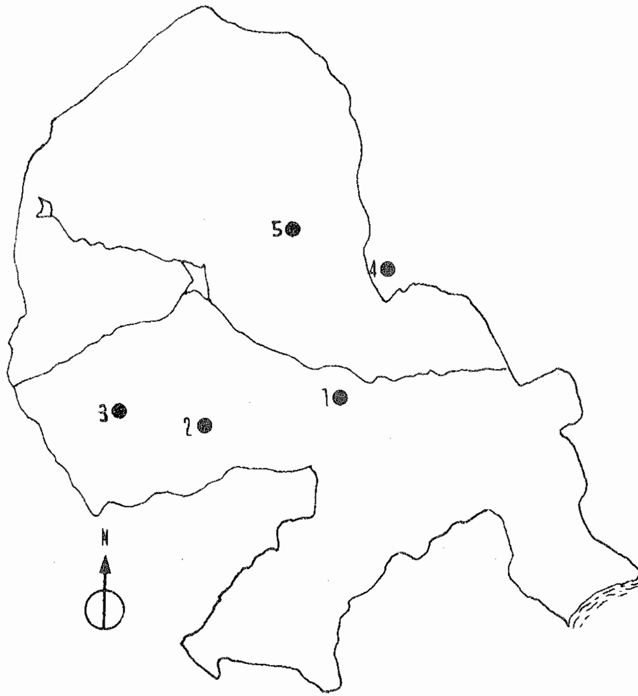






Lám. 4. Necrópolis de la Alquería Alta.
4.1. Sepultura nº 1.
4.2. Interior de la sepultura nº 1.
4.3. Sepultura nº 2.

NECROPOLIS TARDIAS DE LA COMARCA DE LORCA



1-LLANO DE LA TORRECILLA
2-LA JAROSA
3-LA ALQUERIA ALTA
4-EL CAÑO (CHICHAR)
5-TORRALBA

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

LA NECROPOLIS DE LA MOLINETA: APROXIMACION A LA HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA EN EL PUERTO DE MAZARRON (MURCIA) DURANTE LA ANTIGÜEDAD TARDIA

Manuel Amante Sánchez
Manuel López Campuzano

SUMMARY

The necropolis la Molineta is situated in the Puerto de Mazarrón (Murcia) and it is know since the year 1960. Since then diferent excavations have been done showning the demographic importance of this burial place dated between the fourth and sixth century A.D. During the months of july 1990 the excavations of the Stª Teresa and P. Pérez streets have allowed us to discover two significate buldings associated to the graves. One of them probably was a *Cella memoria* memoria on a hind of religions chapel with funerary ends. The other bulding is a panteon of *Formae loculi.* Both buldings allow to establish a firts attempt to explain the relligious and social expectatives of this population relationship with the *garum* production.

I. INTRODUCCION

Ocupando una posición central en el litoral murciano, a una treintena de kilómetros de Cartagena por el este, y a igual distancia de la población de Aguilas por el oeste, el Puerto de Mazarrón con su magnífica bahía y fondeadero natural protegido por el cabezo del Puerto, sus factorías de salazón, y sus necrópolis, constituye un enclave de primer orden para el estudio de la historia económica y social de nuestros establecimientos costeros durante la Antigüedad Tardía.

El conjunto sepulcral de la Molineta se asienta sobre lo que en origen fue una pequeña colina, situada al este del actual casco urbano del Puerto de Mazarrón, desde la que se domina aún hoy día un amplio sector del puerto a pesar del obstáculo que supo-

nen las modernas construcciones. La necrópolis se extiende por una amplia superficie que comprende las calles Sta. Teresa, Pedro Pérez (Galiano), Macetas, Gallo y Canalejas entre otras (fig.1) Desde los años sesenta y coincidiendo con el auge turístico de la zona, se han venido realizando en este área diversas excavaciones de urgencia[1], cuyos resultados, a pesar de ser parciales, llamaron la atención sobre la subestimada hasta entonces importancia del yacimiento[2]. A partir de 1988 los trabajos de excavación se han intensificado[3] aportando nuevos datos, los cuales han venido a atestiguar la presencia de una nutrida y abundante población estable[4] con diferentes estatus sociales, relacionada indudablemente con la actividad derivada de la pesca y la fabricación de salazones[5].

Tipológicamente la Molineta aporta una amplia gama de enterramientos tanto sencillos como múltiples[6], entre los que no faltan los túmulos y panteones, notándose hasta el momento la sola ausencia de enterramientos en ánfora, tan característicos de los enclaves portuarios del Mediterráneo en época romana.

El presente trabajo constituye un primer intento de reconstrucción de las relaciones sociales y expectativas socio-religiosas de la comunidad perteneciente a los últimos siglos de la Antigüedad Tardía en el Puerto de Mazarrón, partiendo de la, hasta ahora, única actividad económica evidenciada en este enclave, como es la ya mencionada elaboración de productos derivados de la pesca. La relación económica del Puerto de Mazarrón con su inmediato *hinterland,* no parece mostrar una excesiva actividad. Los núcleos poblacionales tardíos, se aglutinan en torno a tres núcleos principales (Coto Fortuna, la Ciñuela, la Mezquita)[7] cuyo sistema económico apunta más bien a unos criterios autárquicos. Todos estos elementos suponen un *terminus ante quem* en la relación estatus social-actividad económica *versus* expectativas socio-religiosas de la comunidad objeto de estudio.

---

(1) Estas excavaciones aún sin publicar corrieron a cargo de Manuel Jorge Aragoneses, director entonces del Museo Arqueológico Provincial de Murcia; Pedro San Martín Moro, actual director del Museo Arqueológico Municipal de Cartagena y Manuel Lechuga Galindo.

(2) Con el término yacimiento nos referimos a todo el Puerto de Mazarrón, puesto que la necrópolis que nos ocupa, así como el resto de solares que han proporcionado restos arqueológicos no son más que diferentes zonas del mismo.

(3) Desde noviembre de 1988 hasta julio de 1990 y bajo los auspicios del Centro Regional de Arqueología, dependiente del Servicio Regional de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia, se han excavado en la necrópolis 8 nuevos solares: C/. Sta. Teresa, núms. 2, 8, 33, 36 y 38; C/. Pedro Pérez, núms. 4 y 6; C/. Macetas, nº 9.

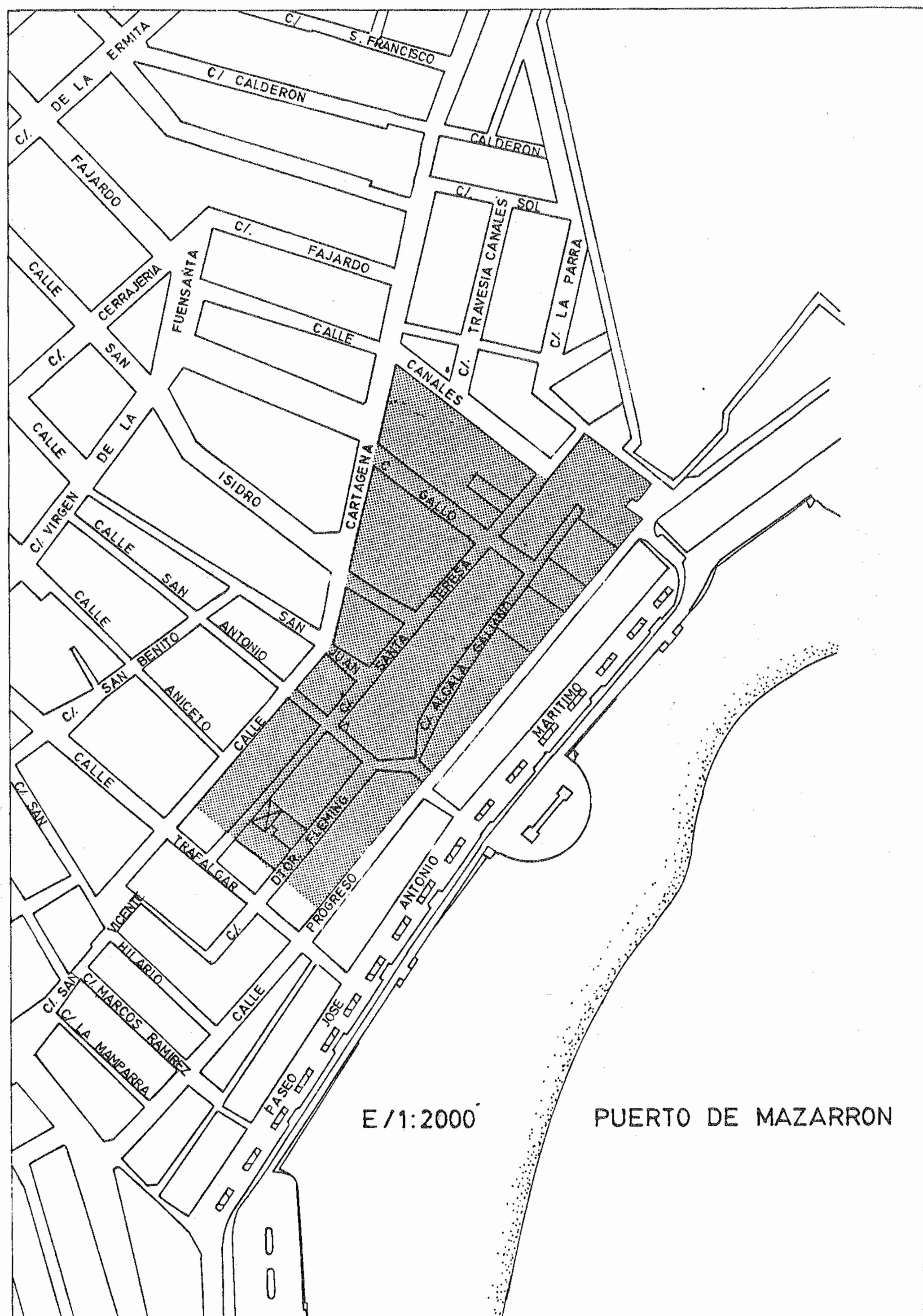
(4) Hasta hace unos años se apuntaba la posibilidad de que la población tardía del Puerto de Mazarrón tuviera carácter estacional. Pero la aparición de gran cantidad de sepulturas exhumadas hasta ahora, así como la presencia de edificios de cierta entidadl, y el hallazgo reciente en la zona de la era de una serie de casas de época tardía excavadas por Elena Ruiz Valderas, descartan para nosotros tal hipótesis.

(5) La mayor factoría tardía excavada hasta el momento en el Puerto de Mazarrón ubicada en las inmediaciones de las calles Pedreño y San Ginés, fue excavada por Pedro San Martín Moro entre los años 1976-77. La factoría del Castellar (Bahía) en la que se efectuó una excavación de urgencia a cargo de Angel Iniesta Sanmartín y J.M. García Cano, pertenece a este mismo período histórico. Ambas se encuentran sin publicar.

(6) Para un estudio pormenorizado de la tipología de los enterramientos véase: M. AMANTE, L.A. GARCIA, "La necrópolis tardorromana de La Molineta, Puerto de Mazarrón (Murcia). Calle Santa Teresa, núms. 36 y 38", *Antigüedad y Cristianismo. Monografías Históricas sobre la Antigüedad Tardía.* Murcia, 1990, págs. 449 y ss.

(7) Esta aglutinación, contrasta con la abundancia de una clásica red de explotación rural en *villae* en época alto imperial, entre la que destacan: Tallante, Venta del Lirio, la Torre, la Pinilla, Llano del coto Fortuna, etc.

Fig.1. Localización de la Necrópolis



Tal criterio supone en primer lugar por nuestra parte una breve atención a la historiografía sobre el tema.

II. NECROPOLIS Y PRODUCCION DE SALAZON

En términos generales y desde el punto de vista arqueológico, se ha establecido una relación entre las tardías producciones de derivados de la pesca y las escasas referencias de la población que dependía de tal actividad, la cual tan sólo deja restos de su evidencia a través de sus necrópolis. A este respecto, el excelente *survey* realizado por Ponsich Y Tarradell, *Garum et Industries Antiques de Salaison dans la Méditerranée Occidentales,* es un clásico de la investigación sobre el tema. Para ambos autores la mayoría de las factorías de Marruecos, antigua *Tingitana,* se abandonaron a comienzos del siglo IV d.C.; aunque el termino *abandonar* es matizado para los casos de las factorías de Lixus y Tahadart en las cuales algunos conjuntos continuaron produciendo hasta el siglo V d.C. Igual perspectiva ofrecen las factorías de *Baelo* para el caso hispano. Esta manufactura *residual* de elaboración de salazones fue sostenida tímidamente por una población cuyo vestigio queda reflejado en unas pequeñas termas y unas pobres necrópolis sin ninguna otra estructura de habitat que pueda interpretarse como sólidamente estable. Relacionar estas necrópolis con una población nómada de trabajadores temporeros unidos a la alternativa económica de la pesca estacionaria, es una realidad social que no pertenece únicamente a esta actividad[8]. Eco de tal acepción, ha sido reflejado en otra ocasión para el area que nos ocupa y la vecina población de Aguilas[9]. Población en la que ha sido puesta de relieve una tardía importancia de la manufactura de salazón con sus hornos de producción local para contenedores. Aunque su relación, en el caso de Mazarrón con la necrópolis de la Molineta es expuesta por el autor en términos de pobreza[10].

Sin embargo, debemos objetar algunos aspectos relacionados a esta asociación. Primeramente, volviendo al caso de *Baelo* si bien es verdad que las factorías producen hasta el siglo V y posteriormente reducen su manufactura hasta quedar rescindidas a un uso local, y cuya población deja una pobre evidencia en su necrópolis[11], sin embargo podemos comprobar como la población del siglo V, aunque reducida sigue mante-

---

(8) Véase para la combinación trabajo agrícola-actividad pesquera la discusión de J.C. EDMONSON *Two Industries in Roman Lusitania: Mining an Garum Production,* pp. 135 y ss. *BAR International Series 326. Oxford, 1987.*

(9) RAMALLO, S., "Algunas consideraciones sobre el Bajo Imperio en el litoral murciano. Los hallazgos romanos de Aguilas", pág. 104, en *Anales de Letras U.M.* XLIII/3-4, pp. 97-104, 1984.

(10) La presunción de pobreza y nomadismo aplicada a las comunidades cuya actividad está relacionada con la fabricación de salazón, no tiene de momento una evidencia literaria. Al respecto puede verse un pasaje de S. Hilari *Aretalensi vita* obispo del siglo V d.C., en el que se hace referencia a la dureza del trabajo en las salinas del sur de Arlés, pero en ningún momento se habla de pobreza al referirse a los trabajadores de dicha explotación: *P.L.1233: Jam quemadmodum Salinas expetens automata propiis manibus et sudore confecerit, hebdomada completa, Die Dominico, media nocte consurgere et triginta millia pedibus conficeret postmodum sacrit solemnibus interesse, et usque adoram septima populos pascere... (P.L. tomo L, C 1219-1246).*

(11) PONSICH, M "A propos d'une unsine antique de salaisons á Belo (Bolonia-Cadix)", en *M.C.V.* XII, pp. 69-79, 1976.

niendo un estilo de vida urbano en torno a lo que pudo haber sido un *forum*[12]. Por otra parte, en el caso de Mazarrón nuevos hallazgos arqueológicos habidos recientemente también contradicen de alguna manera los aspectos vistos anteriormente respecto a la escasa evidencia poblacional[13]. Y en concreto, la propia necrópolis de la Molineta a dado a luz un conjunto de sepulturas que se diferencian del resto de enterramientos hasta ahora exhumados por un criterio de distinción constructivo que apunta a una diferenciación de *status*. Son principalmente una serie de panteones individuales y especialmente un panteón familiar cuidadosamente construido. A esto hay que añadir la aparición en la C/ Pedro Pérez de un pequeño edifico absidado de tipo cultual íntimamente relacionado con el conjunto sepulcral.

III. LOS EDIFICIOS: ESTUDIO TIPOLOGICO Y COMPARATIVO

III.1. Locus cultual (fig. 2)

Se trata de una estructura rectangular de 3'30 por 2'40 mts. cuyo lado sureste presenta un abside cerrado de 1'10 por 3 mts., y adosada al muro de cierre noroeste aparece una pequeña sepultura infantil[14].

Constructivamente se aprecian dos técnicas distintas en el levantamiento de muros, que evidencia la reutilización del edificio. El muro norte y abside están realizados con mortero de cal y piedras de medianas dimensiones, corresponden sin duda al momento más temprano del yacimiento formando un tipo de edificio con abside abierto muy difícil de reconstruir dado su estado de conservación. A esta primera edificación se le adhiere posteriormente (equivale al último momento de utilización del yacimiento relacionado con los enterramientos) una serie de muros realizados con piedras de grandes dimensiones sin escuadrar, aprovechando elementos constructivos tales como fragmentos de *opus signinum*, ladrillos, tegulas, etc. En este caso el elemento que traba las piedras es la tierra; entre los muros norte y este queda un espacio vacío de 0'90 mts. que nos hace pensar en la existencia de una puerta. Esta configuración final del edificio en la que se cierra el abside, supone bajo nuestro punto de vista un posible receptá-

(12) GARCIA BELLIDO, A; NONY, D. "Les fouilles de la Casa de Velázquez á Belo, Bolonia (Cadix)", en *M.C.V.* V, pp. 465-473, 1969.

(13) Las excavaciones llevadas a cabo en la calle era por E. Ruiz Valderas durante los años 1989-90, han puesto al descubierto un conjunto de viviendas unifamiliares ordenadas dentro de lo que podríamos interpretar como un intento de aglutinación semiurbana. La actividad económica a la que puede asociarse este vecindario por su proximidad a las antiguas salinas y a la factoría del edificio Insignia, está relacionada casi con toda seguridad con la producción de salsas de pescado. La cronología dada por la excavadora al momento de abandono de este yacimiento, en base a los aportes de material mueble se circunscribe a la segunda mitad del siglo V d.C. Junto a las estructuras de habitación, se exhumó una necrópolis de inhumación con más de 50 sepulturas cuya cronología e interpretación está actualmente en estudio. La variedad y abundancia de los productos de importación fundamentalmente producciones africanas en D1 y D2, sugiere un cierto nivel económico que se aparte del concepto de pobreza establecido por algunos autores para la población relacionada con las industrias pesqueras, al mismo tiempo que evidencia la existencia de una población estable.

(14) La longitud total del edificio no es desconocida, pues sus muros atraviesan por debajo del asfalto de la calle, pero desgraciadamente no tuvimos oportunidad como hubiera sido nuestro deseo de continuar la excavación en ese sector.

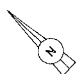


Fig.2 C/Pedro Pérez 4. Planta General

culo de tipo cultual habidas cuentas, salvando las distancias, de su cierto paralelismo con otro tipo de construcción religiosa como son los *martyria* que proliferaron durante la Antigüedad Tardía en todas las provincias del Imperio, de los cuales tenemos un claro exponente en el ubicado en la Alberca (Murcia)[(15)]. Aunque su funcionalidad dista de ser la misma, pues en este caso se trataría probablemente de un pequeño oratorio pro difuntos que no albergaría tumba de mártir (fig.3). El momento de amortización del edificio puede situarse en base a los materiales aportados por el nivel de colmatación del mismo en torno a la mitad del siglo VI d.C.[(16)].

En cualquier caso, independientemente de su funcionalidad como *martyrium* o no, lo cierto es que su ubicación como centro de culto en un área sepulcral, no indica claramente su afiliación de tipo religioso.

Elementos comparativos

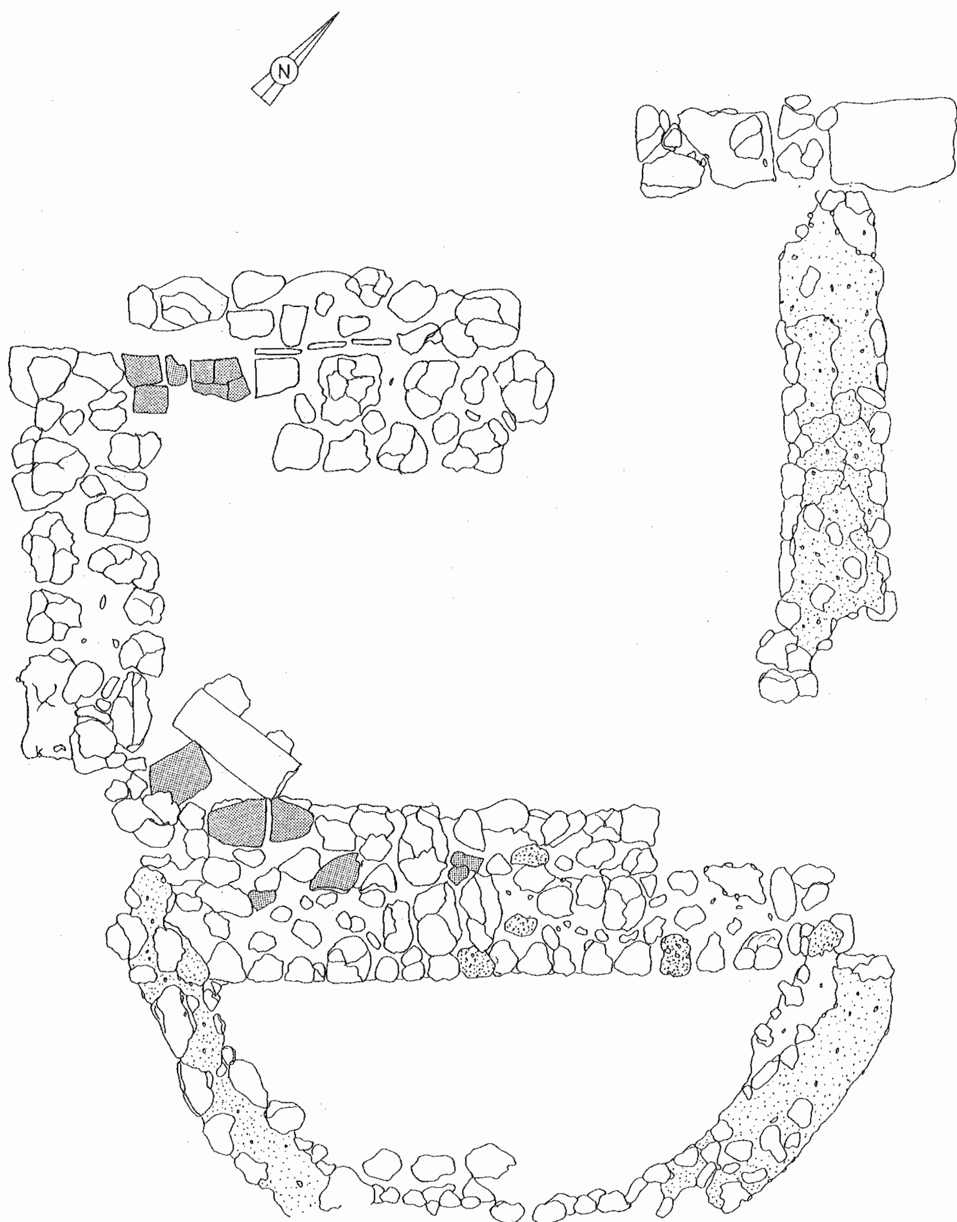
La función de este tipo de edificios como *cella memoriae* está atestiguada tempranamente para el litoral oriental hispano. Concretamente en la necrópolis de la Neapolis de *Emporiae* nos encontramos con un edificio de planta rectangular y absidado que formó un *focus* eclesiástico donde una continuidad de enterramientos en ánfora, *tegulae*, y sarcófagos, se congregaron a su alrededor durante un período cronológico comprendido entre el siglo IV d.C y el VI d.C.[(17)]. Evidentemente, muchos de estos edificios son basílicas paleocristianas que encerraron el culto a un santo patrón, pero a ve-

---

(15) HAUSCHILD, T. "Das *Martyrium* von La Alberca" *Madrider Mitteilungen*, 12, pp. 170-194, 1971.

(16) Estratigráficamente el yacimiento aportó cuatro niveles, los dos primeros (Niveles IA y IB), compuestos por las UU.EE. 1000A, 1000B, 1000C, 1001, 1002, 1002A y 1002B, corresponden al momento de construcción del patio moderno que ocupaba el solar. El nivel II, estaba formado por dos unidades estratigráficas correspondientes al momento final del yacimiento:
UU. EE. 1003, compuesta por una tierra anaranjada arenosa y blanda que cubría tanto el edificio objeto de estudio como las sepulturas que lo circundaban. el material significativo de esta UU.EE. estuvo compuesto por cinco fragmentos pertenecientes a tres vasos de A.R.S. en D2 de la forma H. 99A, y tres fragmentos de borde y pared de A.R.S. en D2 perteneciente a la forma Hayes 104C. Basándonos pues en estos materiales podemos establecer un momento de amortización de las estructuras exhumadas en torno a la segunda mitad del siglo VI. Para las formas citadas ver: forma 104C Hayes, J.W. *Late Roman Pottery*, pág. 166, British School at Rome, 1972; CARANDINI, A.-TORTORELLA, S., *Atlante delle forme ceramiche I*, E.A.A., pág. 95, Roma 1981; FULFORD, M.G. "The red-slipperd wares" en *Excavations at Carthage: The British Mission, volumen I, 2. The avenue du Presidente Habib Bourguiba. The pottery and other ceramic objects from de site.*, pp. 73-74, The British Academy, 1984. Forma 99A, Hayes, J.W. op. cit., pp. 152-155: CARANDINI, A.-TORTORELLA, S. op. cit. pp. 109-110, 220; FULFORD, M. op. cit. pág. 71.
UU. EE. 1004, formada por una tierra blanquecina que cubría un pavimento de ladrillo correspondiente a una habitación. El material fundamentalmente se compuso de gran cantidad de lucernas pertenecientes a los tipos Pavolini Anselmino XA Ia, que según estos autores tiene su máximo apogeo en el siglo V, llegando incluso al siglo VI d.C. en un contexto excavado por la misión italiana en Cartago. Al respecto ver ANSELMINO, L.-PAVOLINI, C. "TERRA SIGILLATA: LUCERNE" en *Atlante delle forme ceramiche I*, E.A.A. pp. 200-203, Roma 1981. Algunas de estas lámparas presentan sobre su margo motivos impresos pertenecientes al estilo D de Hayes, asociados a formas 83 y 84, ver HAYES, J.W. op. cit. pp. 220-221.
El material de este nivel, marca el momento de amortización del edificio, por lo cual y como es natural, su uso es anterior posiblemente de pleno siglo V d.C. como veremos al estudiar los elementos comparativos.
El nivel III último excavado estaba formado por una sola U. E., la 1005, correspondiente a una tierra roja y compacta que rellenaba los huecos existentes en la roca de base.

(17) ALMAGRO, M., PALOL de P, "Los restos arqueológicos paleocristianos y altomedievales de Ampurias", pp. 31 ss., en *Revista de Gerona* XX, pp. 28-23, 1962.



0 1 mts.

PTO. MAZARRON -MURCIA-

EDIFICIO - 1

Pedro Perez 4. Locus Cultual

ces estos edificios no presentan las mismas características monumentales que pudieran catalogarlos como tales basílicas. Así pues, el caso de nuestro edificio puede englobarse no directamente con esta clara evidencia basilical, pero sin embargo su funcionalidad puede ser buscada en un amplio marco dentro de las areas romanizadas del Imperio, las cuales muestran aspectos muy semejantes a la construcción que nos ocupa. Por ejemplo, en la Galia encontramos un interesante paralelo a tener en cuenta. La necrópolis de Tavers, ubicada en el centro de la Galia presenta una disposición en la que la asociación edificio cultual y enterramientos forman una disposición muy similar a la que es objeto de nuestro estudio. En dicha necrópolis no aparecen trazos de ocupación hasta el siglo IV donde se ubican una serie de sepulturas de inhumación. A comienzos del siglo V d.C. se construye un edificio de planta rectangular orientado este-oeste con cuatro sepulturas en féretros, de los cuales dos son infantiles. Al mismo tiempo, en el sector oeste del edificio se encuentran un gran número de sepulturas, pero será en el siglo VI d.C. cuando una innovación arquitectónica se produce, concretamente se le añade a dicho edificio un ábside cerrado con el que formará una capilla con cuatro tumbas al interior y exterior del mismo. Posteriormente toda el área será ocupada con enterramientos correspondientes ya a época altomedieval (fig.4B)[18]. El claro paralelo de este ejemplo con nuestro edificio, no solamente se manifiesta desde el punto de vista de la asociación apuntada más arriba, sino también desde la óptica cronológica, arquitectónica e incluso funeraria (enterramientos infantiles). Sin embargo, semejante similitud no es rebuscada por nosotros por su coincidencia cronológica. Creemos que este tipo de construcción aislada y de difícil identificación se dio durante la época romana. Por ejemplo, otro edificio rectangular con abside puede encontrarse en un contexto de época alto Imperial en Chateau L'Abbaye en Calais(Normandia). Aqui el edificio forma una especie de capilla rural asociada a una necrópolis; la construcción de sus muros, presenta materiales reutilizados y las sepulturas de inhumación están ubicadas en el interior del mismo (fig.4A)[19].

Otro ejemplo de capilla de similares características perteneciente a un contexto paleocristiano, lo tenemos en el norte de Italia concretamente en la ciudad de Aosta[20].

Volviendo a conceptos arquitectónicos, hemos de señalar que la disposición transversal del vano del abside en relación a la mayor dimensión que forma el cuerpo rectangular conforma un eje longitudinal de ingreso al edificio y al mismo ábside. La similitud de esta disposición de nuestro edificio con otras construcciones de tipo religioso como los *martyria,* formaría lo que Grabar denominó como edificios *deployé en langueur*[21].

¿Culto cristiano o pervivencia pagana?

Además de los conocidos hallazgos cristianos en la vecina ciudad de Cartagena,

---

(18) KISCH, Y. "Informations archeologique. Circonscription du Centre", en *Galia* XXXVIII/2, pp. 311-347, París, 1980; Baratin, M.J.F., *Les nécropoles de Tavers. La campagne de fouilles de 1974.* Musée historique et archeologique de l'orleanais, Orleans, 1974.

(19) LEMAN, P. "Informations archeologiques. Circonscription de Nord-Pasde-Calais", en *Galia* XXV/2, pp. 279-294, París, 1977.

(20) WTAGHIN, C. "Aosta: la 'Basílica', fuori porta Decumana", en *Riv. St. Lig.* XLI-XLII/1-4, pp. 330-340. 1975-76.

(21) GRABAR, A. *Martyrium* pp. 120 y ss. París 1946, I.

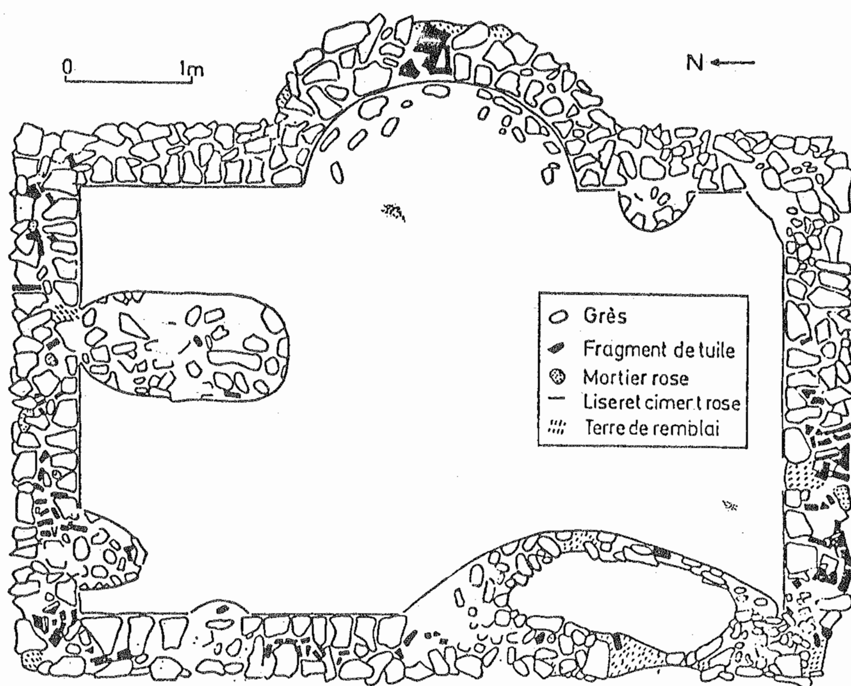


Fig.4A. Capilla de Chateau L'Abbaye. Leman,P. 1977

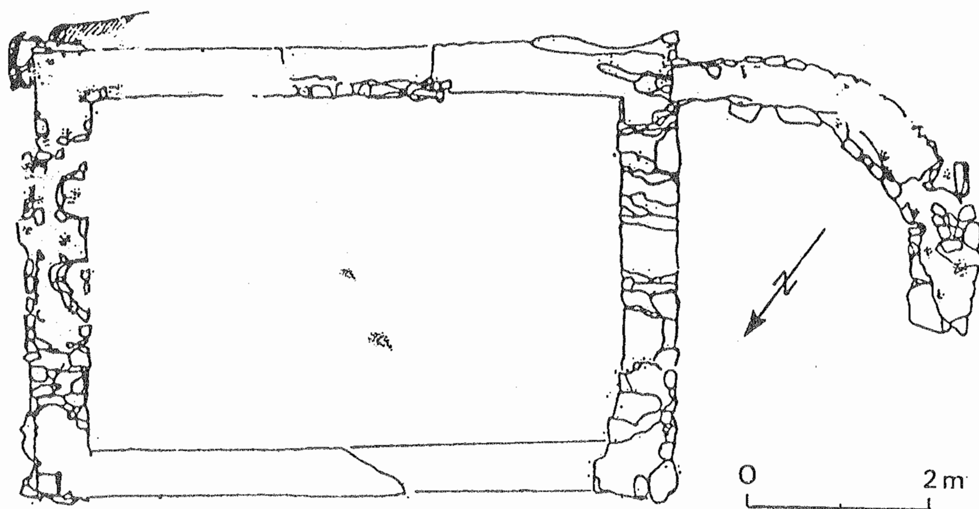


Fig.4B. Capilla de Tavers. Baratin,M.J.F. 1974

contamos para nuestra provincia con otros yacimientos que han aportado evidencias de la presencia del cristianismo tanto en núcleos urbanos como rurales[22]. Sin embargo, en el caso del Puerto de Mazarrón, es muy difícil precisar el carácter de culto cristiano del edificio que nos ocupa. A pesar de ello, quisiéramos precisar algunas consideraciones cronológicas respecto a uso funerario de asociar los enterramientos a este tipo de construcciones. Podemos decir que es a partir de un tardío siglo VI, momento de dominación bizantina en nuestro litoral, cuando Liciniano obispo de Cartagena desde su sede en dicha ciudad muestra preocupación por el clero que está bajo su tutela. En una carta enviada a Gregorio Magno, papa de Roma, le pide su *Regula Pastoralis,* libro de gran importancia para comprender la posición del obispo en su comunidad y consejos para la formación de su clero[23]. Al mismo tiempo, Gregorio escribió en el libro III de sus *Dialogi* un capítulo dedicado a la muerte y el más allá donde recoge esta tradición de enterramientos en lugares sagrados: *Quos gravi a peccata non deprimunt hoc prodest mortuis si in ecclesiis sepeliantur, quod eorum proximi quotiens ad eadem sacra loca conveniunt, suorum, quorum sepulcra aspiciunt...Nam quos peccata gravium deprimunt, non ad absolutionem potius quad maiorem damnationis cumulum eorum corpora in ecclessis ponuntur*[24]. Para Hispania, algunas resoluciones conciliares, de segunda mitad del siglo VI, trataron de regular esta costumbre de enterrar cerca de un *locus* sagrado. Así, el primer Concilio de Braga celebrado en el 561, exponía en uno de sus cánones: *Item placuit, ut corpora defunctorum nullo modo intra basilicam sanctorum sepeliantur, sed si necesse es de foris circa murum baselicae usque adeo non abhorret. Nam si firmis imun hoc brebilegium usque nunc retinent civitates, ut nullo modo intra ambitus murorum cuius libet defuncti corpus humetur, quanto magis hoc venerabilium martyrum reverentia obtinere*[25].

La preocupación mostrada en estos textos, acerca de la costumbre de inhumar en las proximidades o en el interior de los lugares sagrados, nos dice de lo usual de esta practica fundamentalmente en la *Pars Occidentalis* del Imperio durante la Antigüedad Tardía. Aunque toda la evidencia escrita testimonia una práctica de usos funerarios cristianos, sin embargo, desde el punto de vista arqueológico, al menos para el área objeto de estudio en este trabajo no existen de momento pruebas contundentes que verifiquen un culto que pudiéramos denominar como claramente cristiano. Por otra parte, como hemos visto en los elementos comparativos expuestos anteriormente, la ubicación de estos tipos de capillas cultuales no está claramente asociada a un uso cristiano, sino más bien, a una pervivencia de prácticas rituales de origen tradicional romano.

---

(22) MERGELINA DE C. "El sepulcro de La Alberca" *III Congreso de A.S.E.*, pp. 283-293, 1947; ver especialmente para el caso de Cartagena, su necrópolis paleocristiana, la cual posee una serie de mansae litúrgicas, Sanmarín, P.-Palol de P. "Necrópolis paleocristiana de Cartagena" en *VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana,* pp. 447-458, Barcelona 1969 (1972).

(23) MADOZ, J. *Liciniano de Cartagena y sus cartas,* Epist. I, pp. 83-86, Madrid 1948.

(24) *Dialogi* IV, 52, 2; edición de A. VOGUE y P. ANTIN, editions du Cerf, París 1979.

(25) *Concilios Visigóticos e hispano-romanos,* Conci. Braga I cánon XVIII; edición J. Vives, Barcelona-Madrid, 1963.

PANTEONES

III.2 Panteón familiar (fig. 5)

Se trata de un panteón familiar excavado en el suelo natural. Dicho edificio excavado con una potencia de 0'90 mts. con respecto a la superficie natural del cabezo y cubriendo un área de forma rectangular de 3'35 X 3'50 mts. de lado. Toda la superficie cúbica de la construcción fue enlucida al interior con argamasa; el suelo con argamasa de cal y piedrecillas y las paredes con mortero de cal y trozos de cerámica formando una especie de *opus signinum;* aunque el estado de conservación de tales revestimientos es muy parcial debido a las reutilizaciones posteriores del edificio; y tan sólo el ángulo norte conserva totalmente el enlucido de la pared. El interior del edificio se presenta arrasado a nivel de suelo, pero no obstante, es posible reconstruir perfectamente la estructura del enterramiento que quedaría de la siguiente forma: muros de pared de enterramiento de 2 mts. de longitud por 0'40 mts. de anchura realizados con ladrillos de 0'30 X 0'50 mts. y argamasa configurarían planimetricamente una estructuración parcelaria de cada sepultura individual de 2 mts. de longitud –siguiendo los muros de pared– por 0'50 mts. de anchura. A esta parcelación de sepultura longitudinal –se pueden reconstruir cuatro enterramientos– se le adhiere un muro de cierre transversal (fig.6).

El edificio se presentó colmatado por un relleno que nos hace pensar sobre la utilización de terreras de época para rellenarlo. Primeramente, apareció un nivel de relleno de escombro de cal, piedras ladrillos y tejas de época romana que contenía algunos fragmentos de cerámica moderna vidriada (UE. 1000), todo ello contenido en una bolsada de unos 0'50 mts. de potencia. Entre los restos de cal de construcción aparecieron incrustados varios fragmentos indeterminados de A.R.S en D1.

Tras la limpieza de los escombros, pareció un estrato uniforme de tierra anaranjada (UE. 1001) que cubría todo el edificio con una potencia de 0'45 mts. Este estrato aportó como material significativo varios fragmentos de A.R.S. en D2 de la forma Hayes 61B[26]; un fragmento de lucerna del tipo Anselmino-Pavolini XA 2, con decoración del margo representada en el estilo D de Hayes por el nº 106O asociado a la forma 84[27]; fragmento de lucerna del tipo Anselmino-Pavolini VIII A con un crismón impreso en el disco[28]. A este material hay que añadir una serie de pivotes correspondientes a contenedores de las formas Keay XXVI, y Keay LXII[29]. Los materiales aporta-

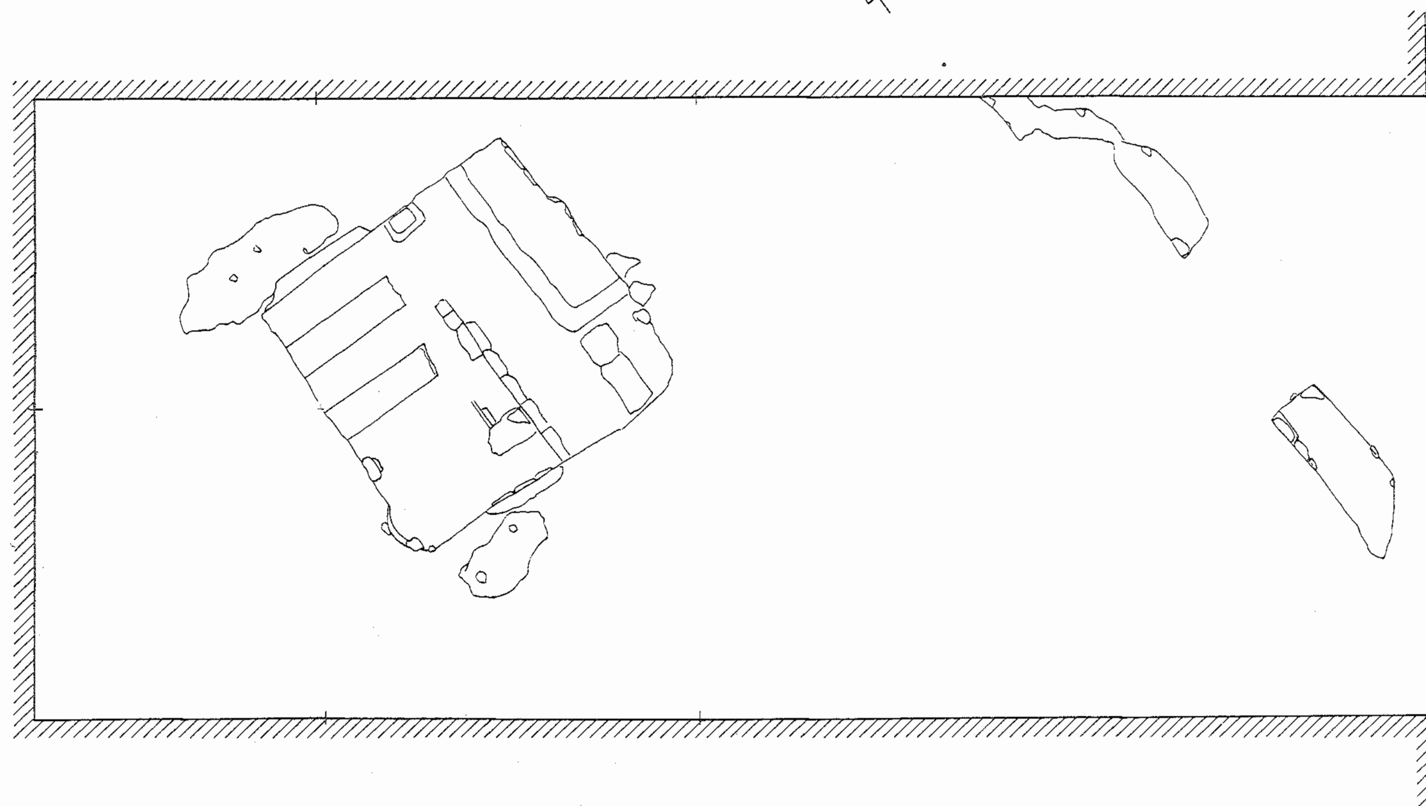
---

(26) Esta forma está fechada por Hayes circa 400-450, ver Hayes op. cit., pp. 105 y ss.; En Ostia aparece en contexto de los siglos IV y V, ver CARANDINI, A. Y TORTORELLA, S. op. cit. págs. 83-84; Fulford supone un florecimiento de esta forma entre el 425-475/500 d.C. con una representación residual a comienzos del siglo VI, ver FULFORD op. cit., pág. 49.

(27) Para Anselmino y Pavolini este tipo de lucerna asociado al tipo AI a, se enclava cronológicamente alrededor de finales del siglo IV y siglo V., ver ANSELMINO, L.-PAVOLINI, C. "Terra Sigillata: Lucerne" en *Atlante delle forme ceramiche, I. Ceramica fine romana nel bacino Mediterraneo (Medio e Tardo Impero)* pp. 200-203, Roma 1981. Para la decoración ver HAYES, J.W. op. cit., pág. 248.

(28) Anselmino y Pavolini fechan esta forma a finales del siglo IV y comienzos del V d.C., ver ANSELMINO, L.-PAVOLINI, C. op. cit. pp. 194-198. Respecto a la decoración de este motivo en lámparas ver AMANTE, S.M. "Representaciones iconográficas en lucernas romanas de la Región de Murcia", pág. 234 en *Antigüedad y Cristianismo V*, pp. 213-254, Murcia 1986.

(29) Al respecto ver KEAY, S.J.F. *Late Roman Amphorae in the Western Mediterranean. A typology and economic study: the Catalan evidence (I).* pp. 212 y ss. y pp. 348 y ss.; BAR International Series 196(1), Oxford, 1984.



PLANTA GENERAL. C/ STª. TERESA Nº 33

(PTº. MAZARRON)

Fig.5 C/Sta. Teresa 33. Vista General

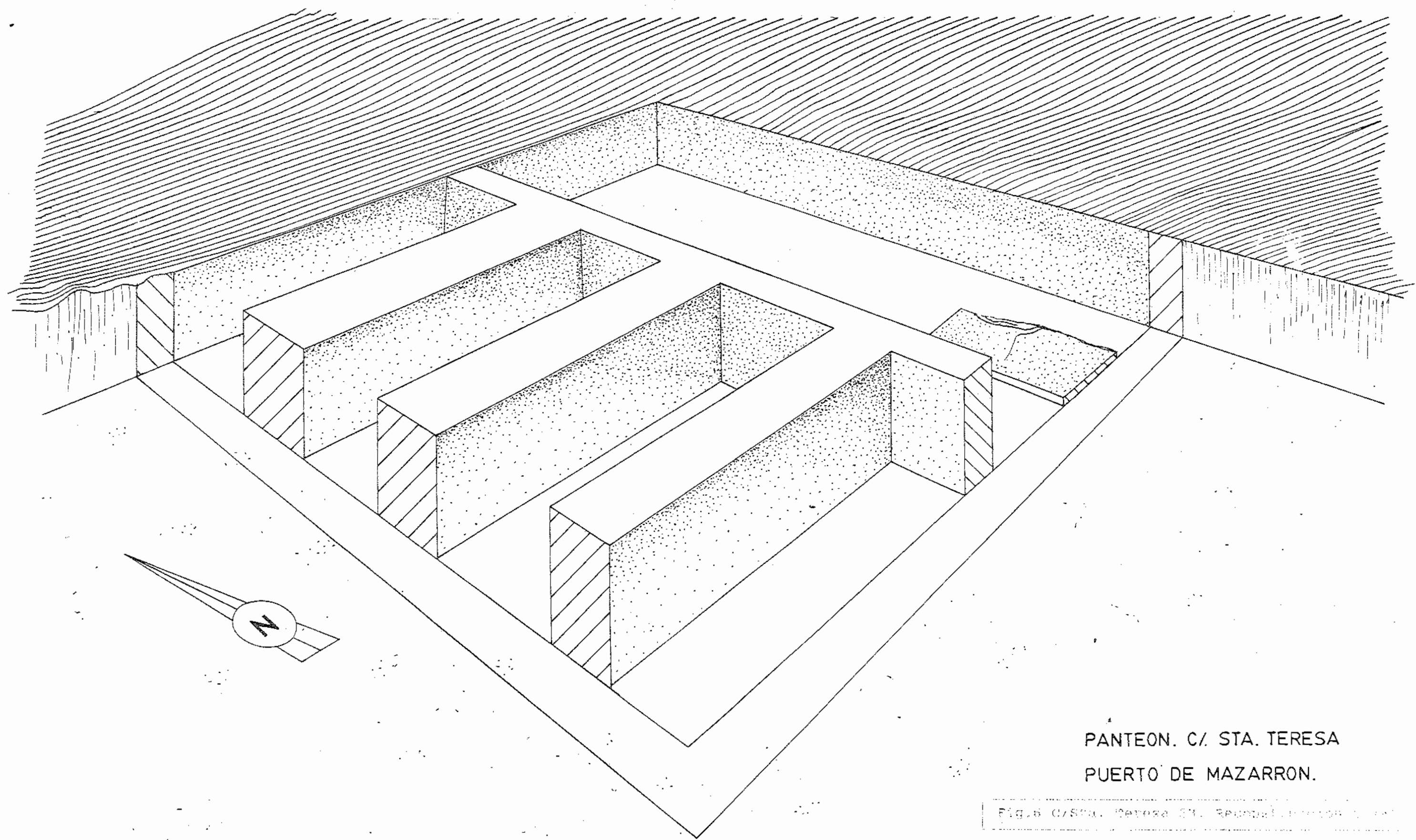


Fig.6 C/Sta. Teresa 33.

dos por esta UE marcan unos límites cronológicos establecidos en pleno siglo V d.C., pudiendo llegar según las fechas propuestas por Fulford en el caso de la forma H. 61B hasta inicios del VI D.C. No obstante, a pesar de que esta UE. presenta una cronología bastante uniforme, sin embargo su validez para establecer el marco temporal del edificio queda un tanto en duda debido a su caracter colmatador que en cualquier caso evidenciaría unicamente el momento de amortización del mismo. Así pues, utilicaremos como en el caso anterior criterios de comparativos desde el punto de vista arquitectónico.

En el mundo funerario romano algunos criterios de diferenciación social respecto a las necrópolis, vienen establecidos basicamente por la monumentalidad de alguna de sus tumbas. Por ejemplo en la necrópolis Alto Imperial de *Baelo,* coincidiendo con el esplendor de la ciudad la única diferenciación social viene dada de esta forma y no por una diferencia cualitativa de ajuar(30). De igual forma, nuestro panteón familiar ofrece una similar distinción respecto al conjunto de *loculi* del resto de la necrópolis. Una interesante relación cronológica y arquitectónica la podemos encontrar en la necrópolis de *Tarraco* y la necrópolis de *Isola Sacra (Portus Romae).*

El tipo de enterramiento que configura nuestro panteón con *su formae loculi,* puede verse claramente espresado en un contexto cronológico del siglo III al V d.C. La necrópolis de *Tarraco* ofrece un marcado contrase entre el área I de enterramiento perteneciente a los siglos IV y V d.C., en los que *loculi* compuestos por fosas con tapas de losa o *tegulae,* de *tegulae* a doble vertiente, sepulcros en ánfora y de cistas de losa, se distancian espacialmente del sector III donde aparecen restos de edificios funerarios de carácter monumental, denominados de tipo cámara. El denominado sepulcro de cámara I (fig.7B), ofrece estrechas relaciones espaciales y tipólogicas con el panteón familiar de la Molineta. Se trata de un edificio rectangular que presenta bajo el pavimento de la cámara una retícula de compartimentos, *formae,* en obra revestida de *opus signinum*(31). El edificio de cámara I está fechado entre los siglos V y VI d.C., y posee un sistema de cubrición movil formado tal vez por ladrillos y losetas; este sistema de cubierta no ha podido ser documentado en nuestro panteón debido al estado de conservación en el que se encontraba. La presencia de *formae loculi* formando parte de enterramientos individuales cubiertos con túmulos pero sin estar ligados a un edificio aparecen también en Tarragona(32). Aunque existe tipológicamente una afinidad entre estos edificios de cámara, sin embargo, en su sistema de construcción presentan unas diferencias que no los hacen entrar en directa conexión con nuestro edificio(33). Pero, el panteón de la Molineta de *formae loculi,* encuentra un precedente clásico en la necró-

---

(30) J.R. REMESAL RODRIGUEZ, *La necrópolis de Belo,* pág. 46, y descripción de los monumentos funerarios, pp. 16-17, en E.A.E., Madrid 1979.

(31) Una detallada descripción de las necrópolis del sector I y III con sus edificios de cámara puede verse en: J. SERRA I VILARO "Excavaciones en la necrópolis romano-cristiana de Tarragona", pág. 26 en *M.J.S.E.A.* 104, Madrid, 1929; M. DEL AMO *Estudio crítico de la Necrópolis Paleocristiana* vol. I. pp. 91-94, Tarragona 1979; para una visión general ver ahora *Els Enterraments del Parc de la Ciutat i la problemática funerária de Tarraco,* pp. 134 y ss. TED'A. Tarragona 1987.

(32) SERRA I VILARO, op. cit., pág. 26.

(33) Por ejemplo, el edificio navicular de Corbins (Segriá) posee bajo su cámara cuatro receptáculos de obra probablemente para sarcófagos, pero su cubierta está dispuesta de forma arqueada: J. SANMARTI, "Els edificis sepulcrals romans dels Paisos Catalans. Aragó "Murcia", págs. 105-106, en *Fonaments* 4, pp. 87-160. 1984.

Fig.7A. ,Panteón de Isola Sacra. Baldasarre 1987

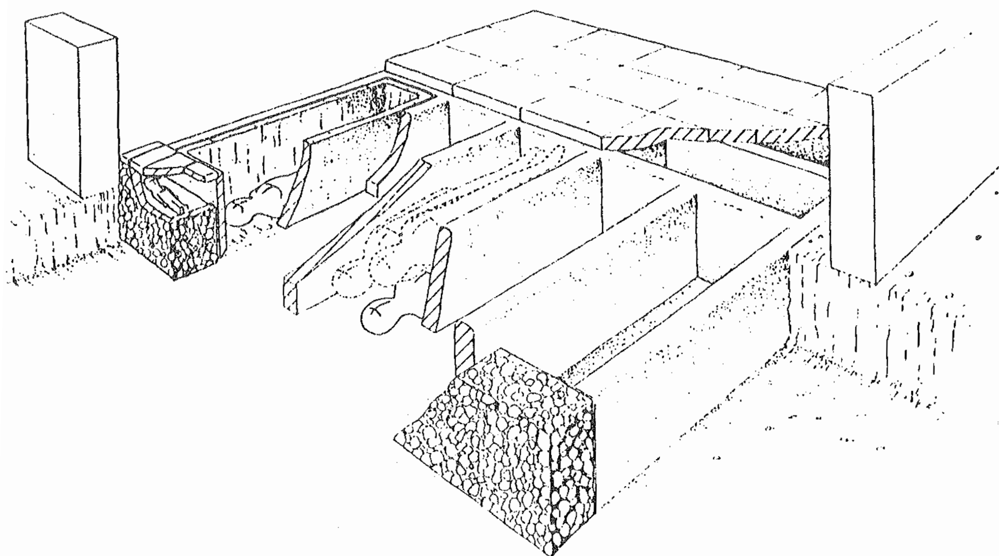


Fig.7B. Tarragona. Sepulcro de Cámara I. TEDA 1987, fig 97

polis de *Isola Sacra* con una cronología del siglo I al III d.C. la evolución del ritual funerario aquí, puede ser seguida en un marco cronológico comprendido entre los siglos II y III d.C. Los primeros edificios funerarios corresponderían a *columbaria* es decir a los nichos característicos dispuestos a recibir las urnas cinerarias. Hacia el siglo II d.C., con la generalización del ritual de la inhumación, se adaptan una serie de muretes compartimentados para sarcófagos[34].

La interpretación que Baldassarre da a esta evolución de la nueva disposición de los edificios con la configuración interna de los sepulcros y la construcción a lo largo del siglo III d.C. de grupos de tumbas alineadas formando conjuntos, es un reflejo del papel desempeñado por la *familia urbana*. La perdida del carácter individual del sepulcro evidencia un cambio ideológico y una nueva valoración del concepto de la muerte. Por otra parte, estas sepulturas partenecen a lo que la autora denomina como clase media de comerciantes unido a la actividad económica del Puerto. A pesar de la escasez de datos para nuestra necrópolis, parece obvio que el papel desempeñado por la familia en el mantenimiento de un esquema simbólico que explicita jerárquicamente un ritual, se representa arqueológica y economicamente en la sociedad que se desarrolló en esta parte del litoral murciano. Aunque es necesario explicar este aspecto dentro de las líneas evolutivas de parte de algunas relaciones sociales dentro del mundo romano.

El concepto *familia* sufrió una evolución dentro de una continuidad, desde un clásico modelo de legislación romana al respecto. La *dignitas* otorgada a partir de una estrecha relación entre *domus y familia* (linaje), se difundió tempranamente (siglo I-II d.C.) a través de criterios de *status* social, y aunque el modelo de familia nuclear pervivió al menos hasta el siglo VI d.C., como atestiguan las inscripciones funerarias del Imperio Romano occidental, ni *familia ni domus* hacen una realidad social a este principio de parentesco. Aspectos como la relación patrón-cliente llevaron más allá tal tradición agnática[35].

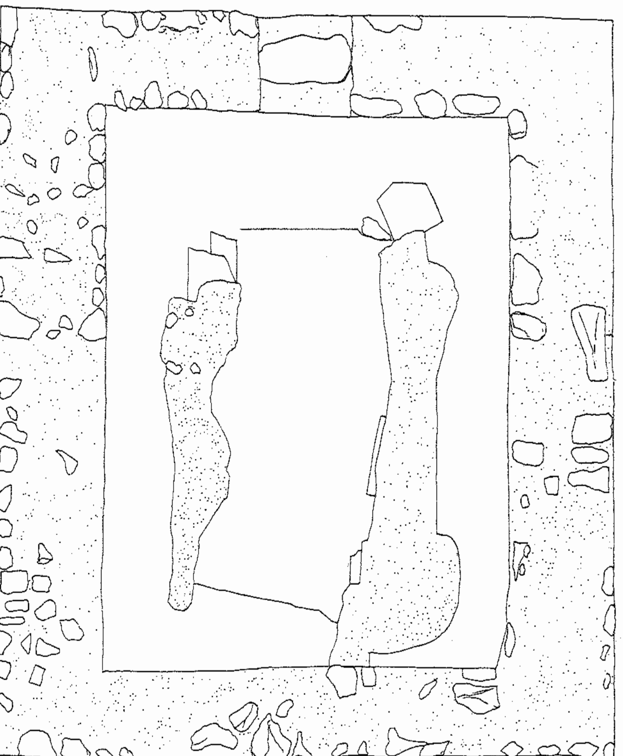
III.3 Panteón individual (fig. 8)

Se trata de una sepultura de inhumación excavada en el terreno natural. Desde el interior del espacio reservado al enterramiento se levantan contra el terreno sendos muros de piedrecillas pequeñas trabadas con tierra de 1'30 mts de altura. En superficie la sepultura está rodeada por cuatro muros de piedras medianas trabadas con cal de 0'60 mts. de anchura, formando un recinto rectangular de 2'20 X 3 mts. de dimensiones internas, y 3'30 X 4 mts. de dimensiones totales. Su orientación es W-E. El tipo de cubierta está realizado a base de ladrillos *sesquipedalis*, de los cuales se conservan res-

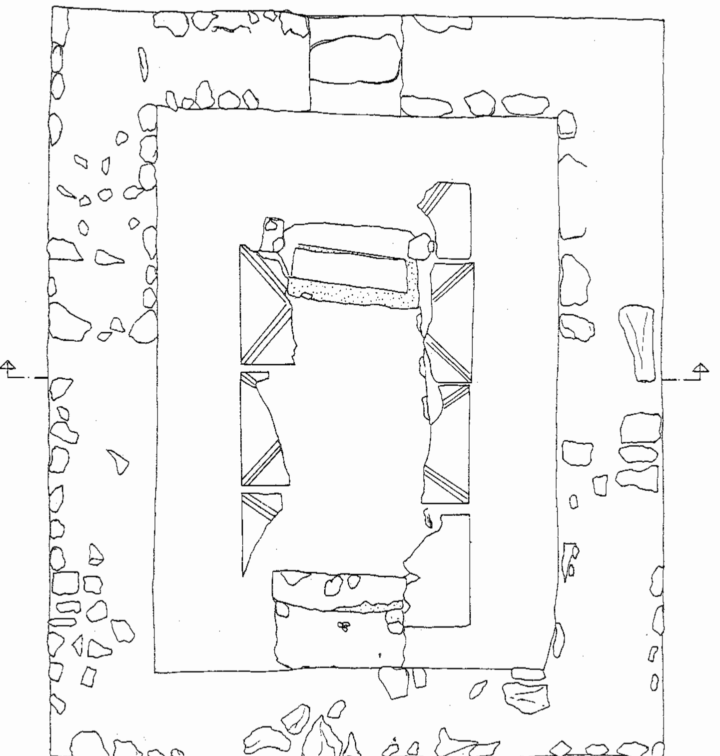
---

(34) I. BALDASSARRE, "Una necrópoli imperiale romana: proposte di lettura" en *Aspetti dell'Ideologia funeraria del mondo romano, AION, VI*, pp. 141-149, Nápoles 1979; IDEM "La Necrópoli Dell'Isola Sacra (Porto)" pp. 129 y ss. en *Römischen Graberstrassen*, Kolloquium in Munchen vom 28. bis 30. Oktober 1985, H. von Herberg, P. Zanker (eds.), pp. 125-138, Munchen 1987.

(35) Ver para el concepto de *familia y domus* en su acepción legal y en la distinción planteada: R.P. SALLER, "*Familia, domus*, and de Roman Conception of de Family" en *Phoenix XXXVIII/4*, pp. 336-355, 1984; la epigrafía funeraria referente a la familia nuclear durante la Antigüedad Tardía, ha sido tratada recientemente desde una aproximación sociológica por B.D. SHAW, R.P. SALLER "Tombstone and Roman Family Relations" en *J.R.S.* LXXIV, pp. 124-156, 1984; y especialmente ver B.D. SHAW "Latin Funerary Epigraphy and Family Life in the Later Roman Empire" en *Historia* XXXIII/4 pp. 457-497, 1984.



FASE - 1



FASE-2

SEPULTURA - 51 Escala. 1:20

C/Macetas Nº 9 (Pto. Mazarrón)

0 1 mts.

tos de seis de ellos(tres a cada lado), en uno de los cuales se aprecian restos de decoración animalística incisa(équido y posibles felinos). En el centro del muro este se abre una pequeña ornacina de 0'26 X 0'26 mts. en la que se aprecian restos de enlucido blanco. La cabecera y pies de la fosa presenta restos de dos pequeños rebancos enlucidos de blanco.

Tanto este edifico como el descrito más arriba son un claro exponente de la evolución y pervivencia de una clásica tradición de forma de enterramiento puramente romanas.

No apreciamos en nuestro caso ostensibles cambios dentro de esta tradición que creemos caraterizó toda el área de ls necrópolis de la Molineta. Esto evidencia de alguna forma una población estable y autóctona al menos hasta el siglo V d.C.(36).

IV EL MARCO ECONOMICO

Como señalamos al principio, la razón de ser del Puerto de Mazarrón en época Tardía está intimamente relacionada con la fabricación y comercialización de salsas de pescado. Recientes excavaciones han puesto al descubierto como hemos señalado ya, una serie de restos arquitectónicos relacionados con la población dedicada a tal manufactura(37) entre los siglos IV a fines del V d.C. por lo que evidentemente, la necrópolis objeto del presente trabajo refleja no sólo el auge industrial de este enclave, sino que evidencia claramente un sustrato individualizado en función de una categorías sociales bien establecidas. Esta diferenciación social que hemos visto al hablar de los panteones, creemos que está relacionada con la posición económica que algunas familias debieron mantener en relación a la producción y comercio de productos derivados de la pesca. Pero, aunque conocemos bastante bien entre otros la importancia del *Garum* africano, bético y lusitano durante los siglos IV y V d.C. abasteciendo no sólo ciudades como Roma sino incluso enclaves marítimos que no poseían tal industria(38), sin embargo desconocemos el alcance de las importaciones del salazón de nuestro litoral y más concretamente del Puerto de Mazarrón. No obstante toda la evidencia arqueológica señala, hasta el momento, que su distribución pudo ser más bien de carácter local, aunque no desestimamos la posibilidad de su salida hacia otras areas de la costa hispana habida cuenta de que muchos centros dedicados a esta actividad presentan una muy dudosa continuidad en esta época(39). En cualquier caso semejante actividad económica

---

(36) CLARKE, G. "Popular movement and Late Roman cemeteries", en *WA* 7/11, pp. 46-56. 1975.

(37) Ver nota 11.

(38) F. BERTI, et al. *Le Terme dell Nuotatore: Ostia II*, pp. 265 y ss., *Studi Misecellni* 16, Roma, 1968-69; F. Villedieu, *Turris Libisonis.. Fouille d'un site romain tardif á Porto Torres, Sardaigne*, pp. 230 y ss. *BAR International Series 224*, Oxford, 1984; B. LIOU, "Directions de recherches archéologiques sous-marines", pp. 437 y ss., en *Gallia* XL/2, pp. 437-545, 1982.

(39) L. CARA BARRIONUEVO, J. CARA RODRIGUEZ y J.H. RODRIGUEZ LOPEZ. "Las cuevas de la Reserva (Roquetas) y sus factorías pesqueras de época romana en la provincia de Almería", pp. 919-934, en *Congreso Internacional. El Estrecho de Gibraltar.* Ceuta, noviembre 1987, tomo I, Madrid, 1988; G. MARTIN, M.D. SERRES. *La factoría pesquera de Punta de l'Arenal y otros restos romanos de Javea (Alicante)*, pp. 81 y ss. en Serv. Investi. Prehist. Serie de Trabajos Varios, núm. 38. Valencia 1970; la única del litoral oriental hispano que se proyecta al siglo VI d.C. es la de Rosas, que probablemente abastecería de salazón a la Galia: J.M. NOLLA i F.J. NIETO "Una factoría de salaó de peix

pudo mantener a la élite local del Puerto de Mazarrón en una situación de prosperidad capaz de aglutinar a gran parte de la población tardo-romana del entorno. Por nuestra parte, preferimos reflexionar sobre la esperiencia de un reciente estudio sonre la industria del *Garum* en la provincia hispana de Lusitania:...*But for those who controlled production the social benefits were just as important. Because of the diversity oc activities involved, the production processes were labour-intensive; those who controlled production had the power to offer employment to relatively large proportion of the producers an important patronage role. Furthermore, the fact that the product could easily be stored/hoarded without losing its nutrient value meant that the producers could regulate access to a foodstuff, the demand for which would have been darstically enhanced in times of general food shortage. By handing it out to the local populace at just such a moment of shortage the producers would have enhanced their social, and political prestige; or by releasing it onto the market at an inflated price, he could have reaped large financial rewards*[40].

El declive de esta industria a finales del siglo V o comienzos del VI d.C., constatado arqueológicamente en el Puerto de Mazarrón, trae como cosecuencia una recesión demográfica muy bien constatada en diferentes puntos del casco urbano de esta localidad. Las consecuencias de esta decadencia requieren un estudio pormenorizado no solamente basado en futuras excavaciones, sino de un mayor conocimiento de la distribución de la población del *hinterland* de Mazarrón[41].

---

a Roses: en *Fonaments 3*, pp. 187-200, 1982; M. PONSICH *Aceite de oliva y salazones de pescado. Factores geo-económicos de Bética y Tingitana*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid 1988.

(40) J.C. EDMONSON, op. cit., pág. 101.

(41) Estos puntos serán desarrollados en la tesis doctoral de M. Amante, en vías de elaboración.



Foto: M. Amante

III.1 Locus Cultual

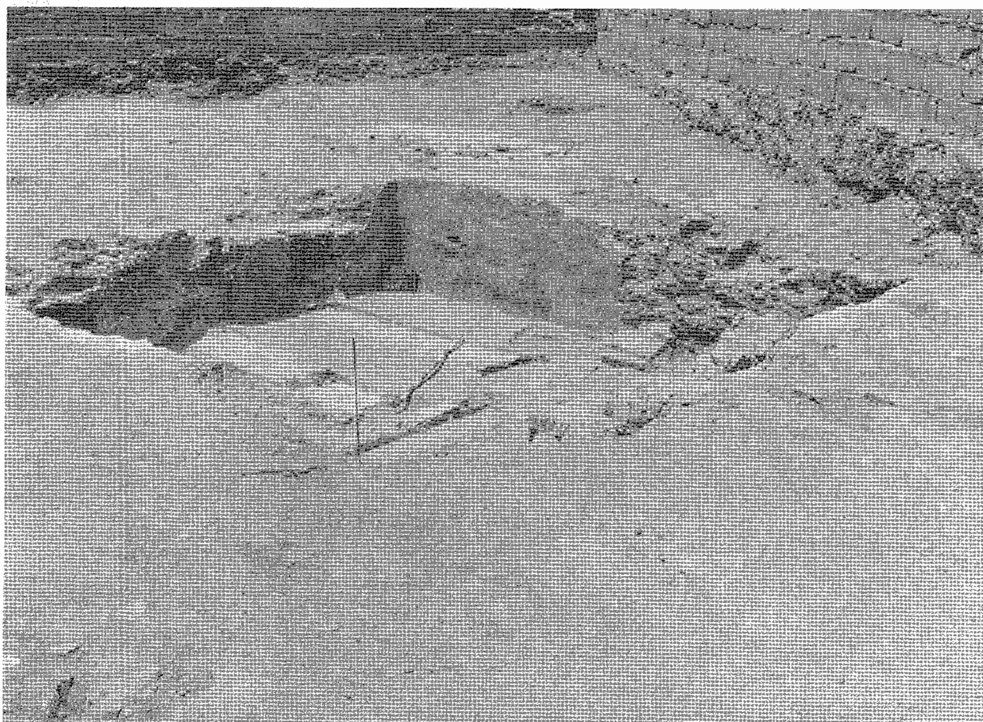


Foto: M. Amante

III.2 Panteón familiar

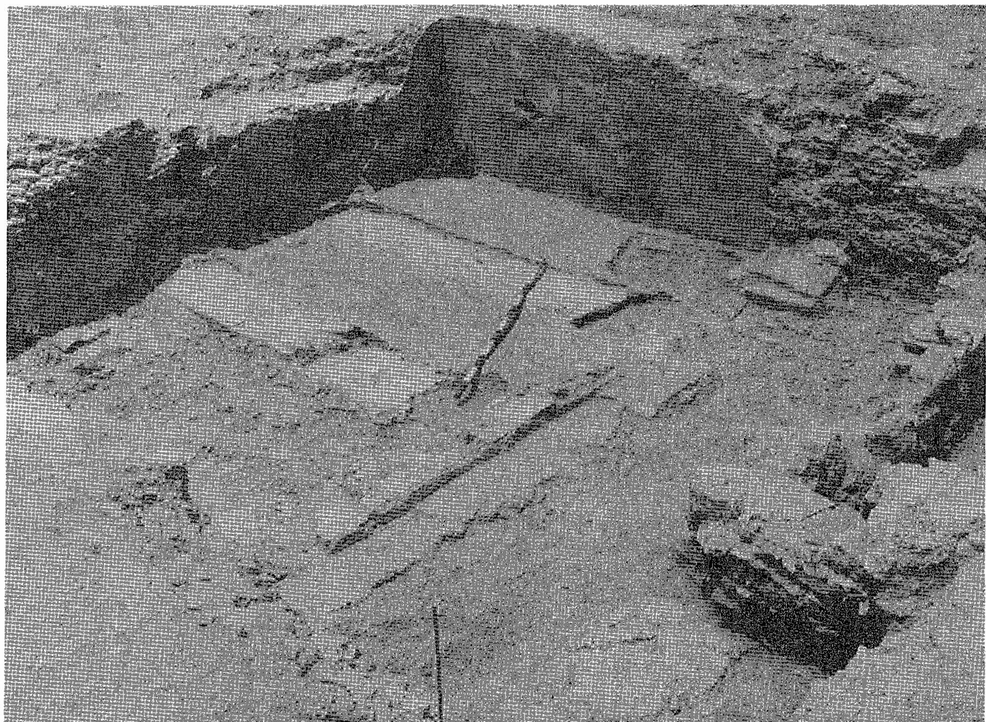


Foto: M. Amante

III.2 Panteón familiar



Foto: M. Amante

III.3 Panteón individual

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

LA CAZA EN EL MOSAICO ROMANO. ICONOGRAFIA Y SIMBOLISMO

Guadalupe López Monteagudo
Dpto. Historia Antigua y Arqueología
CSIC. MADRID

SUMMARY

This is a study of the Roman mosaics with hunting scenes particularly frecuent after the Third Century a.C. An analysis is made of the iconography of these scenes, some being realistic and others of the anfiteatro type. The. role of the proprietor in the selection of the theme and the extent to which he intervenes in, or controls, the execution of the mosaic, is also examined, and this has provided valuable information on the lifestyle of the Roman aristocracy after the Third Century a.C. The study of the mosaics reveals not only their grand documental value but also the importante simbolic meanings they contain, such as the exaltation of the *virtus* and the glorification of the aristocratic proprietors.

Los pavimentos figurados que cubrían los suelos de los edificios públicos y privados romanos iban decorados con temas sacados preferentemente de la mitología, pero también de la vida diaria, como son las faenas agrícolas y pesqueras, los banquetes, los espectáculos de circo y de anfiteatro o las actividades cinegéticas.Tanto unos como otros confirman los datos proporcionados por las fuentes literarias acerca de los gustos y costumbres de los grandes *domini* romanos. Así, la elección de los temas mitológicos atestigua su conocimiento de la cultura clásica, mientras que las escenas realistas o de género reflejan las actividades de estos latifundistas que, según Ausonio y Sidonio Apolinar, refiriéndose al Sur de la Galia, y San Agustín, para el Norte de Africa, vivían en espléndidas mansiones y empleaban su tiempo entregados a la administración de las fincas, a los banquetes, al juego y a la caza.

A partir del siglo III d.C. las escenas de caza son particularmente abundantes en los mosaicos del Norte de Africa, aunque tampoco faltan en la Península Itálica y en Hispania. No se trata, sin embargo, de una creación romana, ya que el origen iconográ-

fico de estas representaciones hay que buscarlo en la pintura y en la musivaria de época helenística. Efectivamente, es en esta época cuando empiezan a representarse las cazas de los pequeños propietarios helénicos junto a las principescas de Asia, ya que en la Grecia clásica la gran caza era considerada como una ocupación reservada solamente a los dioses y a los grandes héroes homéricos.El repertorio helenístico incluye *emblemata* con escenas de combates entre animales o cacerías de leones y ciervos, como se ve en los conocidos mosaicos de guijarros de Pella, datados a comienzos del siglo IV a.C.[1].

Las composiciones romanas de tipo tradicional derivan de estos prototipos helenísticos, por ejemplo algunos mosaicos africanos de época temprana con luchas de fieras[2], que han sido realizados, como sus antecedentes helenísticos, para ser vistos en una pared como si fueran cuadros; e incluso pavimentos ya del siglo IV d.C. siguen este mismo esquema. El Museo de Arte Romano de Mérida guarda dos excelentes muestras de este tipo de composición tradicional en *emblemata*, procedentes de la villa romana de El Hinojal[3]. En uno de ellos se representa a un cazador a pie clavando la lanza o *venabulum* en un jabalí que se avalanza contra él. La escena tiene lugar en un paisaje campestre, con matorrales y encina al fondo, sobre el que se proyectan las sombras de ambas figuras. El cazador viste el traje típico de época constantiniana: túnica corta adornada con *orbiculi* y clámide sobre los hombros; y calza altas botas con protección en las rodillas. Este tipo de cacerías, en las que el cazador a pie arremete contra un jabalí, constituyen una versión desmitificada del mito de Meleagro al aparecer el propietario, que en ellas asume el papel del héroe clásico, vestido al uso de la época.

El otro *emblemata* emeritense muestra a un cazador a caballo alanceando a una pantera en un paisaje con árboles y plantas (Fig. 1). El jinete, con diadema a la cabeza, viste túnica corta, *bracae* y lleva clámide sujeta al hombro derecho mediante una fíbula. En la mano izquierda sostiene un escudo oval, mientras que en la derecha empuña la lanza con la que ataca a la fiera. El caballo está representado a "galope volante", esto es, con las cuatro patas levantadas del suelo, forma que es típica en los mosaicos de caza de Antioquía de fines del siglo IV o comienzos del V d.C.[4]. Todo en esta escena respira un aire orientalizante y recuerda a las cazas principescas de Asia. Viene a la memoria de inmediato el mosaico de las Estaciones de Daphne[5], que se guarda en el Museo del Louvre y se data en la misma fecha (Fig. 2), en cuyos compartimentos se representan escenas de caza a caballo con jinetes alanceando a las fieras en un paisaje de árboles similar al del pavimento emeritense (Fig. 3). En otro de los compartimentos del mosaico antioqueño se representa a Atalanta y Meleagro (Fig. 4), y es que el episodio mitológico de la caza del jabalí de Calidón constituye el paradigma de la caza, siendo este el motivo de que ambas escenas aparezcan frecuentemente asociadas en los mosaicos romanos. En Hispania existe un ejemplo en el mosaico burgalés de Cardeña-

---

(1) J. J. POLLIT, *El arte helenístico*, Madrid 1989, 335 ss.
(2) D. PARRISH, "A mosaic of a lion attacking an onager", *Karthago* XXXI, 1987, 113 ss.
(3) A. BLANCO FREIJEIRO, "*Mosaicos romanos de Mérida*", CMRE I, Madrid 1978, 51-52, núms. 64 y 65, láms. 94 B, 95 B, 96 y 107.
(4) J. LASSUS, "Le thème de la chasse dans les mosaïques d'Antioche", *Arte del Primo Milenio*, 1950, 141 ss.
(5) D. LEVI, *Antioch Mosaic Pavements*, Princeton 1947, pl. LVI-LVII.

gimeno[6], también del siglo IV d.C., con el episodio mitológico de Atalanta y Meleagro decorando el emblema central, rodeado de una orla en donde se representa una cacería de tipo realista: cazador a caballo, cazadores a pie atacando con lanza a jabalíes, luchas de fieras entre sí, etc. (Figs. 5-6).

En Occidente, en donde el tema de la caza se introduce en época de los Severos, la forma de concebir la escena figurada difiere totalmente del modelo anterior. Y es que frente a los *emblemata* helenísticos, la gran innovación de los mosaistas romanos reside en dividir la superficie representada en frisos corridos o registros superpuestos o en utilizar pequeños paneles yuxtapuestos. Podría decirse que, frente a los cuadros estáticos de época helenística o lo que sería, empleando el lenguaje actual, la foto fija, lo que el mosaista romano busca es la narración de una cacería. Y para ello utiliza varios recursos, unos más simples como es la yuxtaposición de varios paneles con los que se intenta, mediante la representación sólo de unos cuantos episodios, dar una idea completa de la historia que se cuenta. Por ejemplo, en el mosaico del Auriga de Conimbriga[7], datado en el siglo III d.C., se representan en torno al emblema central cuatro escenas de una cacería: los cazadores que parten para la caza llevando de las bridas a sus caballos, cargados con las redes, y a los perros por las correas (Fig. 7); un cazador poniendo la *fornido*, es decir una cuerda con hojas para engañar a los animales y conducirlos hasta la red que se ve en otro de los paneles; la última escena muestra a los cazadores rastreando con los perros a un jabalí. Otras veces se utilizan recursos más elaborados, por ejemplo los frisos superpuestos en donde se relata de forma continua, como si fuera una película, el desarrollo real de la cacería con inclusión de los diversos episodios que en ella tienen lugar. De este tipo son los mosaicos tunecinos de El Djem[8], de mediados del siglo III d.C., con cacería de la liebre (Fig. 8), y el de Cartago-Khéreddine[9], datado ya a fines del siglo IV o a comienzos del V, en donde en los distintos frisos se ve la villa de la que parten los cazadores a caballo acompañados de los sirvientes, la caza propiamente dicha y la ofrenda a Apolo y Diana, colocados dentro de un templete. Diana, divinidad protectora de la caza por su carácter de diosa cazadora, es ofrendada en otros mosaicos, como en el citado de las Estaciones de Antioquía (Fig. 9) y en el de la Pequeña Caza de Piazza Armerina[10], también del siglo IV d.C.

Frente al concepto pictórico del helenismo esta nueva forma de concebir el cuadro requiere grandes superficies acopladas normalmente a los suelos. Del mismo modo, la nueva moda de poner el énfasis en el carácter narrativo de la acción, supone la pérdida del carácter heróico que la escena tenía en época helenística, al aparecer ahora el cazador vestido con el traje típico de la época y al utilizarse en la caza medios tan poco heróicos como son las redes. Se asiste a un proceso de democratización del tema de la caza, ocupación noble reservada a los reyes y a los príncipes helenísticos, que en el siglo

---

(6) J. M. BLAZQUEZ et alii, "Atalanta y Meleagro en un mosaico romano de Cardeñagimeno (Burgos, España)", *Latomus* 44, 1986, 557 ss.; J. LANCHA - A. BARTOLOMÉ ARRAIZA, "Les mosaïques de la villa romaine de Cardeñagimeno (Burgos)", *AEspA* 61, 1988, 310 ss.

(7) G. LOPEZ MONTEAGUDO, "El programa iconográfico de la Casa de los Surtidores de Conimbriga", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie II Historia Antigua, III, 1990, 213-218, pfigs. 10, 15-20.

(8) K.M.D. DUNBABIN, *The Mosaics of Roman North Africa*, Oxford 1978, 257, Pl. 22.

(9) Ibid., 253, Pl. 35-36.

(10) A. CARANDINI et alii, *Filosofiana. La villa de Piazza Armerina*, Palermo 1980, fig. 93.

III d.C. pasa a ser una de las actividades favoritas de los ricos propietarios agrícolas romanos, a los que les gusta verse representados en los pavimentos de sus casas tomando parte en cacerías reales, vestidos de cazadores y acompañados de sus amigos, de su familia o de sus perros[11]. Quizás uno de los ejemplos más bellos de este tipo de caza realista sea el citado mosaico de la Pequeña Caza de Piazza Armerina, en donde los grupos de figuras se colocan libremente sobre la superficie. Así aparecen entre otras escenas la caza del zorro con perros, la cacería del jabalí, el descanso de los cazadores o los criados transportando a la presa muerta delante de una espléndida villa.

Al lado de las representaciones de caza realista, en donde las presas suelen ser animales pequeños, como liebres y zorros y también venados o jabalíes, la musivaria romana ofrece, a partir de la primera mitad del siglo III d.C., otro tipo de escenas cinegéticas en las que intervienen gran número de figuras y de animales exóticos, que configuran distintos episodios de carácter marcadamente excitante y con las que se busca producir el máximo efecto de movimiento y de acción. Si las escenas de caza realistas suponían una clara alusión al poder de los propietarios agrícolas, estas nuevas representaciones constituyen una ilustración de la caza como ocupación típicamente aristocrática, cuyo modelo se encuentra en el arte helenístico y concretamente en las pinturas de la Tumba de Filipo[12], que se fechan a mediados del siglo IV a.C., en las que se representan cacerías de jabalíes y leones por cazadores a pie y a caballo, ayudados por perros, en un paisaje rocoso animado con árboles y en el que se proyectan las sombras. Según Dunbabin[13], la constante y creciente demanda de tales escenas les proporciona una amplia difusión y un predominio cada vez mayor sobre las cazas realistas, aunque nunca las excluyen totalmente. La búsqueda de la acción en estas representaciones lleva al empleo, como ya se ha dicho, de gran número de figuras. Se utilizan diferentes episodios y se agrupan con la intención de representar una escena amplia de caza. Sin embargo, la falta de cohesión que existe a veces entre las distintas escenas no produce el efecto buscado y el resultado es un cuadro muy decorativo pero falto de unidad orgánica. El carácter narrativo es sustituido en estas representaciones por la síntesis, es decir que lo que se pretende no es contar todo, sino ofrecer, mediante unas cuantas alusiones, la imagen completa de la cacería. Como dice Balty[14], refiriéndose al mosaico de la Gran Caza del Triclinio de Apamea de Siria (Fig. 10), datado a fines del siglo IV d.C., aunque las distintas escenas guardan evidentemente una cierta conexión entre sí, sin embargo no se trata de contar en detalle una cacería determinada y particular, sino de sugerir a través de diversos episodios –cazador con perros, cacería de liebre, combates entre animales, jinetes afrontados alanceando a un tigre, cacería de felinos a caballo y a pie con empleo de arcos– la Idea, con mayúscula, de la Caza en el sentido platónico.

Un ejemplo de este nuevo tipo de caza lo ofrece la musivaria hispana del siglo IV d.C. en el excelente pavimento palentino de Pedrosa de la Vega[15]. El mosaista ha to-

(11) M. ENNAIFER, "La chasse africaine au IIIe siècle", *Les Dossiers de l'Archéologie* 31, 1978, 80 ss.

(12) M.A. ELVIRA, "Anotaciones sobre la cacería pintada en la tumba de Filipo", *AEspA* 58, 1985, 19 ss.

(13) K.M.D. DUNBABIN, *op, cit.* (n. 8), 46 ss.

(14) J. BALTY, "La grande mosaïque de chasse des Musées Royaux d'Arte et d'Histoire et sa datation", *Colloque Apamée de Syrie*, Bruxelles 1969, 131-135.

(15) P. PALOL - J. CORTÉS, "*La villa romana de La Olmeda, Pedrosa de la Vega. Excavaciones de 1969-1970*", AAH 7, 1974, *passim* ; J. M. BLAZQUEZ, "Arte y mitología en los mosaicos palentinos", *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, Palencia 1987, 368 ss.

mado distintos grupos de caza (Fig. 11) y ha pretendido formar con ellos un conjunto de resultado un tanto inconexo: jinete alanceando a un tigre; cazador caído en el suelo defendiéndose con escudo de un leopardo; otro cazador que arremete contra un oso; león atacando a un ciervo, grupo éste que recuerda muy de cerca al que aparece en Apamea de Siria; el centro del mosaico está ocupado, igual que en Apamea, por dos figuras afrontadas, en este caso ciervo y jinete, en posición casi heráldica; el jinete acaba de clavar su lanza a un leopardo; otro jinete que se ha caído del caballo, el cual sale suelto igual que en el pavimento de la villa siciliana del Tellaro(16), de mediados del siglo IV d.C., y se defiende en el suelo con escudo y puñal del ataque de un leopardo; jabalí acorralado por perros, a alguno de los cuales ha dado muerte; cazador detrás de unas rocas; y por último la figura de un león herido con una lanza, mirando al espectador, puesto sin venir a cuento por el mosaísta al que seguramente le sobraba un hueco en la composición y escogió esta figura para rellenarlo.

Se trata de un tipo de cazas, éstas de Pedrosa o de la villa del Tellaro y otras del Norte de África, en las que raramente podrían participar los ricos propietarios agrícolas del lugar, ya que en ellas intervienen fieras que, como el tigre, no se daban entre la fauna autóctona. Para algunos investigadores, como Wilson(17), lo que el propietario del mosaico buscaba con estas escenas de creciente irrealismo era precisamente evadirse de la realidad cotidiana a un mundo imaginario, es decir, sería una especie de escapismo. Sin embargo, es posible que estos y otros animales exóticos fueran conocidos a través de los espectáculos del anfiteatro en donde, como se sabe, se ofrecían varios tipos de juegos –combates entre animales, luchas entre hombres y fieras, condenados a las fieras, cacerías exóticas, exhibiciones de animales raros o desconocidos en la región, etc.– con intervención de gran número y clases de animales(18). Esta es la teoría de Dunbabin, para quien la influencia de las *venationes* del anfiteatro en las escenas de caza es claramente perceptible. También hay que tener en cuenta la utilización por los musivarios africanos, itálicos e hispanos de cartones o modelos procedentes del Oriente en donde sí existían esas fieras. Se recordará que hay grupos que se repiten casi de forma exacta en distintos mosaicos: cazador con perros, jinete alanceando a una fiera, cazador a pie arremetiendo contra un jabalí, felino atacando a un herbívoro, cazador caído, caballo suelto, etc. Estas similitudes evidencian que el mosaísta no copiaba el cartón entero, sino que tomaba grupos de distintos cartones y con ellos formaba una composición carente de cohesión pero que, sin embargo, da como resultado la existencia de una unidad temática en todo el Imperio(19). No hay que olvidar tampoco que algunos aristócratas y ricos propietarios occidentales desempeñaron cargos relevantes en Oriente durante el reinado de Teodosio(20) –uno de ellos parece ser, según Dimas Fer-

(16) G. VOZA, "Aspetti e problemi dei nuovi monumenti d'arte musiva in Sicilia", *CIMA* III/I, 1983, 5 ss., fig. 8.
(17) R.J.A. WILSON, "Mosaics, Mosaicist and patrons", *JRS* 71, 1981, 174.
(18) L. FRIEDLÄNDER, "Juegos y espectáculos romanos. Desde Augusto hasta el fin de los Antoninos", *Citius Altius Fortius* IX, 1967, 149 ss.; L. ROBERT, *Les gladiateurs dans l'Orient Grec*, Amsterdam 1971, 309 ss.
(19) A. CARANDINI, "La villa di Piazza Armerina, la circulazione della cultura figurativa africana nel tardo-impero ed altre precisazioni", *Dialoghi di Arqcheologia* 1, 1967, 93 ss.; R.J.A. WILSON, "Roman Mosaics in Sicily: The African Connection", *AJA* 86, 1982, 413 ss.; D. FERNANDEZ-GALIANO, "Influencias orientales en la musivaria hispana", *CIMA* III/2, 1983, 411 ss.; Ph. BRUNEAU, "Les mosaïstes antiques avaient-ils des cahiers de modèles ?", *RA* 2, 1984, 241 ss.
(20) J. MATTHEWS, *Western Aristocracies and Imperial Court A.D. 364-425*. Oxford 1975, *passim*.

nández-Galiano[21], el propietario de la villa toledana de Carranque– y es probable que les gustase ser representados en los suelos de sus propiedades de Occidente, participando en cacerías de animales feroces y exóticos en las que sí habían tenido ocasión de participar. Escenas con las que buscaban impresionar a sus invitados.

Y esto conduce inevitablemente al papel que el propietario jugaba en la elección de los temas o, lo que es lo mismo, al grado de intervención o de control sobre el mosaísta. Según Dunbabin[22], el incremento a comienzos del siglo III d.C. de la popularidad de las escenas de caza en los mosaicos se debe a los propietarios, los cuales querían ver reflejadas en los pavimentos de sus casas –casi todos los mosaicos con escenas cinegéticas provienen de residencias privadas– sus actividades favoritas, entre las que la caza ocupaba un lugar privilegiado. Este control del propietario sobre el contenido de las escenas que decoraban sus suelos se incrementa, durante el siglo III d.C., con la inclusión de los nombres de las personas y de los animales que intervienen en la acción, como se atestigua en los mosaicos tunecinos de Althiburos[23] o de Oudna[24] y en el hispano de Conimbriga (Fig. 12), entre otros. La moda de identificar a las figuras por sus nombres no se restringió a las escenas de caza realistas, sino que alcanzó también a otros campos: de esta forma el propietario quería inmortalizar a sus animales favoritos, a sus esclavos preferidos, a los caballos que le habían proporcionado honor en el circo, etc. En el siglo IV la asociación entre la escena y el propietario se refuerza con la representación de la villa de donde parte la comitiva o el *dominus* para la caza. Baste recordar el bello mosaico del *Dominus Iulius* de Cartago[25], de fines del siglo IV d.C., dividido en tres registros en los que se relata la partida para la caza desde una suntuosa villa y las distintas labores agrícolas, o el ya tardío de Bordj Djedid[26], conservado en el Museo Británico, en donde aparece el propietario delante de su gran villa fortificada, con la mano levantada y la palma hacia afuera en señal de triunfo, el mismo gesto con el que se representa a los emperadores.

Pero los mosaicos no solamente tienen un valor documental, como reflejo de la sociedad de la época, sino que al mismo tiempo contienen un fuerte simbolismo en relación a conceptos filosóficos, con los que el propietario se sentía más o menos identificado. Uno de estos conceptos, de profundo arraigo en el alma romana, era el de la *virtus*. El romano estaba realmente obsesionado por la idea del Bien y del Mal y en último término porque prevaleciera aquélla sobre ésta. Es una constante del pensamiento romano: la exaltación de la *virtus* o de la victoria, materializada en los diversos episodios mitológicos y también en las escenas de circo y de caza en donde estas ideas son inherentes a su naturaleza. Así, en los mosaicos de caza se representan frecuentemente luchas de animales salvajes entre sí, escenas que Parrish[27] interpreta como un deseo de

---

(21) D. FERNANDEZ-GALIANO, "La villa de Materno", *Actas de la I Mesa Redonda Hispano-Francesa sobre Mosaicos Romanos,* Madrid 1989, 255 ss.
(22) K.M.D. DUNBABIN, *op. cit.* (n. 8), 46 ss.
(23) M. ENNAIFER, *La cité d'Althiburos et l'édifice des Asclepeia,* Tunis 1976, *passim.*
(24) K.M.D. DUNBABIN, *op. cit.* (n. 8), 265, Pl. 101.
(25) Ibid., 252, Pl. 10.
(26) R.P. HINKS, *Catalogue of the Greek, Etruscan and Roman Paintings and Mosaics in the British Museum,* London 1933, 57d, Pl. XXXII.
(27) D. PARRISH, *op. cit.* (n. 2), 113 ss.

enfatizar, mediante la figuración de la bestialidad, de lo salvaje, el valor del cazador que puede dominar el poder de las bestias. Es en suma, la confrontación de la audacia inteligente del cazador, que arriesga su vida contra las fieras, y la violencia y fuerza brutas.

En todos los casos los mosaicos de caza, que ornan los suelos de las grandes villas del Bajo Imperio, reflejan la forma de vida de los grandes latifundistas y constituyen, por consiguiente, un símbolo del status social de la clase dominante de los *possessores*[28]. Es, en suma, una forma puramente material de glorificar al propietario mostrando sus posesiones y sus actividades favoritas, pero sobre todo de realzar su *virtus*, es decir su poder a través de la victoria[29]. Un mosaico que da una idea clara de este buscado simbolismo de prepotencia mediante la exaltación del triunfo sobre la muerte, es el de Djemila[30], fechado a fines del siglo IV o a comienzos del V d.C. En la parte alta del pavimento se ha representado al *dominus* a caballo, con la mano derecha levantada y la palma extendida en gesto de triunfo, delante de su espléndida villa; a su alrededor se encuentran las víctimas de su poder. En la parte de abajo aparecen escenas sacadas del anfiteatro. Según Dunbabin[31] en este mosaico se combinan dos escenas distintas pero relacionadas entre sí, que muestran por una parte el poder del *dominus* en la caza, y por otra su munificencia reflejada en los juegos del anfiteatro por él costeados. La confluencia de estas dos escenas refuerzan la *virtus* del propietario, el cual es glorificado en el momento de la victoria, y al mismo tiempo ejercen un particular efecto mágico y profiláctico contra las fuerzas del mal, ya que al sentido virtuoso de la caza se añade todo el influjo de las fuerzas misteriosas y victoriosas que se localizan en el anfiteatro[32]. Otro mosaico en el que convergen estas dos ideas es el de Marianus[33], espléndido pavimento del Museo de Mérida (Fig. 13), en el que se representan escenas de cacería y del auriga victorioso. En ambas se exalta la idea del triunfo –el cazador con su víctima a los pies y la cuádriga vencedora– reforzada en esta ocasión por la figura de la Victoria que conduce al Auriga. La misma asociación se encuentra en las pinturas con escenas de caza y de circo[34], datadas a comienzos del siglo IV d.C., procedentes de una casa emeritense y conservadas en el mismo Museo.

Esta misma idea de triunfo sobre la muerte que tiene la caza –la caza es vista como el lugar en donde el hombre demuestra su *virtus* o como alegoría de la lucha del hombre contra las fuerzas del mal– lleva a su frecuente representación en las estelas funerarias y en los sarcófagos romanos[35], así como a su aparición en contextos funerarios de lo que constituye un excelente ejemplo el mausoleo romano de Centcelles[36], datado a mediados

---

(28) I. LAVIN, "The Hunting Mosaics of Antioch and their Sources", *DOP* 17, 1967, 276-277.

(29) J. AYMARD, *Essai sur les chasses romaines*, Paris 1951, 551-558.

(30) J. LASSUS, "La Salle à sept absides de Djemila-Cuicul", *Ant.Afric.* 5, 1971, 200-207, fig. 6.

(31) K.M.D. DUNBABIN, *op. cit.* (n. 8), 76.

(32) J. AYMARD, "Notes sur une mosaïque de Westerhofen", *Hommages à A. Grenier* I, *Latomus* 58, 1962, 171.

(33) J.M. ALVAREZ MARTINEZ, *Mosaicos romanos de Mérida. Nuevos hallazgos*, Mérida 1990, 79 ss., nº 14, láms. 39-45

(34) J. ALVAREZ SAENZ de BURUAGA, "Una casa romana, con valiosas pinturas, de Mérida", *Habis* 5, 1974, 173 ss.

(35) B. ANDREAE, "*Die römischen Jagdsarkophage*", ASR 12, Berlin 1980, *passim*.

(36) H. SCHLUNK, *Die Mosaikkuppel von Centcelles*, Mainz 1988, *passim*.

del siglo IV d.C., cuyas paredes van recubiertas de mosaicos con representación de diversas escenas, algunas sacadas del Antiguo y Nuevo Testamento, entre las que hay que destacar por su gran interés iconográfico y acusado simbolismo el friso corrido de la cacería. Se trata de una caza de tipo realista contada en un estilo narrativo continuo: la cacería a caballo de venados, que son conducidos hacia las redes, los criados portando las estacas y las redes, el reposo de los cazadores entre los encargados de las caballerías y de los perros, y el regreso de la cacería: los sirvientes llevando a los caballos cargados con las redes y el "feliz retorno" de los cazadores que, levantando la mano derecha con la palma extendida en señal de triunfo, regresan cabalgando al trote hacia la villa, acompañados de los criados que portan el trofeo de la caza sobre la cabalgadura (Fig. 14). Si no fuera por el contexto en el que se halla, este mosaico tendría solamente un valor documental como reflejo de la realidad social del momento. Pero su presencia en un ambiente de ultratumba le confiere además un significado escatológico, se trata de exaltar la idea de la *virtus* o de la victoria sobre la muerte.

Otra modalidad de caza en la musivaria romana es la captura de fieras vivas para el anfiteatro[37], que suele hacerse con redes, con lazos y con perros, tal como se describe en la *Cynegetica* del Pseudo Opiano (IV 320). El empleo de perros y redes también en cacerías realistas, como sistema de llevar y acorralar a los animales en un lugar determinado para darles caza, escenas que son frecuentísimas no sólo en mosaicos[38], sino también en relieves y en sarcófagos[39] de los siglos III y IV d.C., hace a veces difícil la distinción entre ambas. Claros ejemplos del primer tipo son los mosaicos de Dermech[40] y de la Gran Caza de Piazza Armerina[41], en donde los animales son cazados y embarcados para su traslado, como describen las fuentes literarias (Claud. *Consul. Stilich.* III 325 ss.; Aelian. *Hist. an.* X 17: Symm. *ep.* IX 117). Un cazador llevando un lazo se representa, entre otros, en el mosaico tunecino de Khanguet Hadjaj[42], datado a finales del siglo IV o ya en el V.

A veces es también difícil distinguir las cacerías reales de las organizadas en los anfiteatros, en donde la arena se convertía en ocasiones en un auténtico bosque plagado de animales de todas las especies, exhibidos en su ambiente pseudo-natural, según se lee en las fuentes literarias antiguas (Calpurn. *egl.* VII B, 70 ss.). Así, la Historia Augusta narra el espectáculo ofrecido por el emperador Probo, que gobernó entre los años 276 y 282 d.C., para festejar su triunfo sobre los germanos y los blemnios, en los siguientes términos: "Grandes árboles arrancados con sus raíces por los soldados se colocaban sobre una plataforma de madera de gran extensión, que se había recubierto de tierra; de esta manera todo el circo, plantado de un modo semejante a un bosque, pareció florecer con la frescura de las hojas verdes" (SHA, *Vit. Prob.* 19,2). Probablemente el mosaico tunecino

---

(37) F. BERTRANDY, "Remarques sur le commerce des bêtes sauvages entre l'Afrique du Nord et l'Italie", *MEFRA* 99, 1987, 211 ss.
(38) J.M. BLAZQUEZ - G. LOPEZ MONTEAGUDO, "Iconografía de la vida cotidiana: temas de caza", *Mosaicos romanos. Estudios sobre iconografía. Alberto Balil in memoriam*, Guadalajara 1990, 74-75.
(39) B. ANDREAE, *op. cit.* (n. 35), *passim* ; G. KOCH - H. SICHTERMANN, *Römische Sarkophage*, Munich 1982, *passim*.
(40) A. MAHJOUBI, "Découverte d'une nouvelle mosaïque de chasse à Carthage", *CRAI*, 1967, 264 ss.
(41) A. CARANDINI et alii, *op. cit.* (n. 10), 93 ss., pl. XXIX.
(42) K.M.D. DUNBABIN, *op. cit.* (n. 8), 263, Pl. 65; J.M. BLAZQUEZ et alii, "Pavimentos africanos con espectáculos de toros", *Ant.Afric.* 26, 1990, 201-204.

de Le Kef[43], datado en el siglo III d.C., con avestruces y gacelas encerradas dentro de una red, represente una escena de anfiteatro ya que no es lógico que ambas especies de animales pudieran ser capturadas en la misma cacería. Otro ejemplo de las *venationes* celebradas en el anfiteatro lo proporciona el conocido mosaico de la Megalopsychia de Antioquía[44], que se fecha a mediados del siglo V d.C., en donde los cazadores llevan nombres sacados de la mitología griega: Adonis, Acteón, Meleagro, Tiresias, Hipólito y Narciso. En el centro del pavimento se ha colocado la figura alegórica de la Megalopsychia que, mostrando las monedas en la mano derecha, personifica la generosidad del propietario que ofrece el *munus*[45]. En estos espectáculos el emperador solía demostrar su *virtus* desde lo alto del podio del anfiteatro, lanzando flechas o jabalinas contra las fieras. Cuenta Dion Cassio (LXIII 3) que el rey de Armenia, invitado por Nerón a disparar desde su asiento real flechas sobre los toros que se encontraban en la arena, demostró su destreza matando de un solo disparo a dos animales a la vez. Así, el anfiteatro venía a ser una adaptación itálica del *paradeisos* oriental, tranformándose en el parque de caza del emperador y en el vehículo de la propaganda imperial.

De esta forma, las escenas de caza tanto realistas como en el anfiteatro adquieren una connotación específica imperial: la caza, sobre todo la del león, era un deporte real en el que se jugaba no ya la *virtus romana*, sino también la *virtus Augusti*, es decir la *virtus* del emperador, como proclaman las monedas del emperador Hadriano y se ve en los rondos de época hadrianea que decoran el Arco de Constantino en Roma, en donde aparece el emperador a caballo cazando un león y un jabalí. Es decir, que para el propietario que decoraba su casa con escenas que reflejaban la popularidad de la caza como deporte de la clase privilegiada de la sociedad romana, había un elemento añadido de gloria y no solo de *virtus*. Y he aquí la razón de por qué los mosaicos con estos temas aparecen en contextos arquitectónicos de prestigio, especialmente en o cerca de los *triclinia* de las casas privadas o en los palacios, como ocurre con el pavimento de la caza del Gran Palacio de Constantinopla, ya de época bizantina[46].

A través de todos estos ejemplos se ha pretendido demostrar cómo los mosaicos romanos con escenas de cacería, tanto realistas como de anfiteatro, no tienen un carácter simplemente decorativo como algunos investigadores pretenden, sino que forman parte de lo que Grabar llama "ciclos de los *latifundia*"[47], reflejando la forma de vida de la aristocracia romana a partir del siglo III d.C., pero sobre todo del Bajo Imperio que es cuando la iconografía de la caza en la musivaria romana alcanza su máxima riqueza. En este sentido tienen un gran valor documental, pero además están llenos de un elevado contenido simbólico. Con su representación, el propietario busca no solo la exaltación de la virtud en el sentido escatológico, es decir de triunfo del Bien sobre el Mal, o lo que es lo mismo, de victoria sobre la muerte, sino también de gloria al identificarse en cierta manera con el poder imperial.

---

(43) L. POINSSOT - P. QUONIAM, "Bêtes d'amphithéâtre sur trois mosaïques du Bardo", *Karthago* III, 1952, 157 ss., figs. 12-15.

(44) D. LEVI, *op. cit.* (n. 5), 326 ss., Pl. LXXXVI b-XXX

(45) J. AYMARD, "La Megalopsychia de Yakto et la Magnanimitas de Marc-Aurèle", *REA* 55, 1953, 301 ss.; J. LASSUS, "Antioche en 459, d'après la mosaïque de Yaqto", *Colloque Apamée de Syrie*, Bruxelles 1969, 139.

(46) D. PARRISH, *op. cit.* (n. 2), 133-134.

(47) A. GRABAR, "Programmes iconographiques à l'usage des propriétaires des latifundia romains", *Cah.Arch.* 12, 1962, 394-395.



Fig. 1.– *Emblemata* de El Hinojal (Mérida). Museo Nacional de Arte Romano de Mérida. (Foto G. López Monteagudo).

Fig.2.– Mosaico de las Estaciones de Daphne (Antioquia). Museo del Louvre. (Foto G. López Monteagudo).



Fig. 3.– Escena de caza. Mosaico de las Estaciones de Daphne (Antioquía). Museo del Louvre. (Foto G. López Monteagudo).

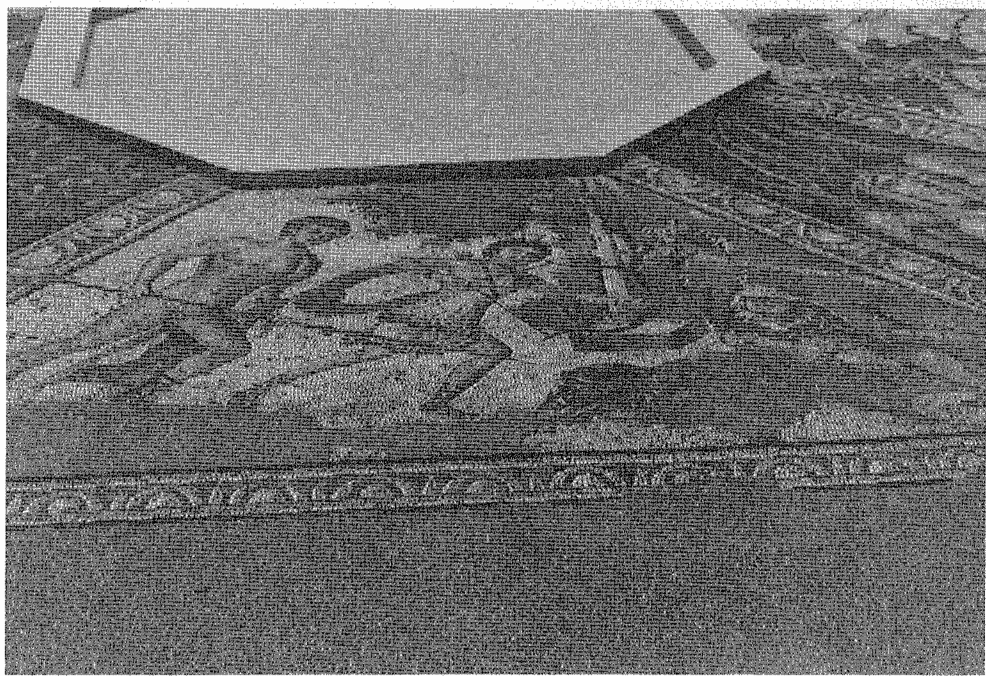


Fig. 4.– Atalanta y Meleagro Mosaico de las Estaciones de Daphne (Antioquía). Museo del Louvre. (Foto G. López Monteagudo).



Fig. 5.– Detalle del mosaico de Atalanta y Meleagro de Cardeñagimeno (Burgos). Museo Arqueológico de Burgos. (Foto J. Storch de Gracia).

Fig. 6.– Detalle del mosaico de Atalanta y Meleagro de Cardeñagimeno (Burgos). Museo Arqueológico de Burgos. (Foto J. Storch de Gracia).



Fig. 7.– Escena de caza. Mosaico de Auriga de Conímbriga. *In situ* (Foto G. López Monteagudo).



Fig. 8.– Mosaico de la Caza de la liebre de El Djem. Museo Nacional de El Bardo.

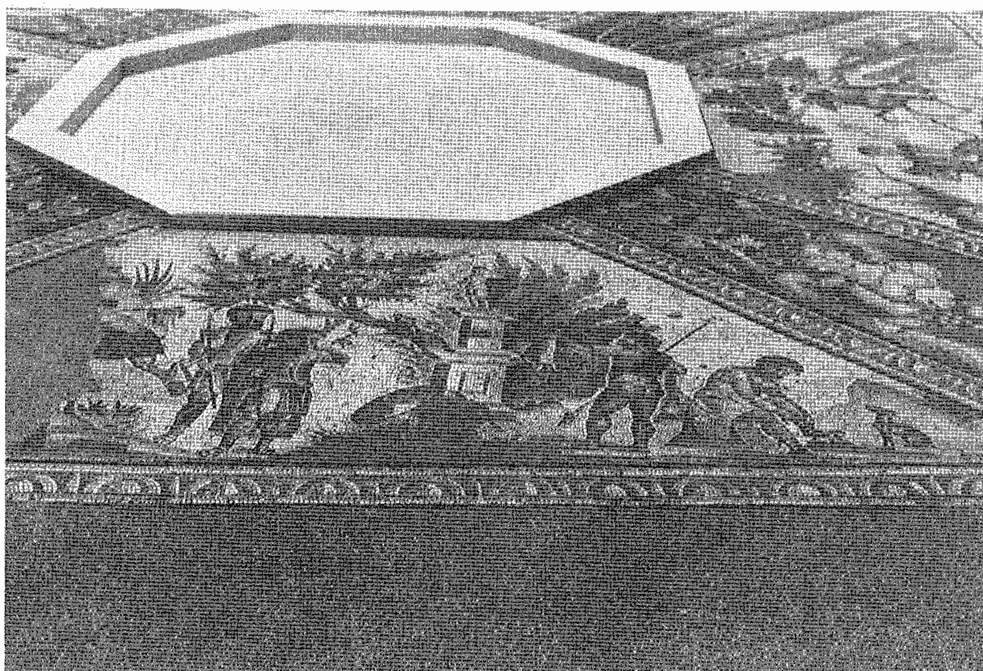


Fig. 9.– Ofrenda a Diana. Mosaico de las Estaciones de Daphne (Antioquía). Museo del Louvre. (Foto G. López Monteagudo).



Fig. 10.– Mosaico del Gran Triclinio de Apamea de Siria. Museos Reales de Arte y de Historia de Bruselas.



Fig. 11.- Detalle del mosaico de la caza de Pedrosa de la Vega (Palencia). *In situ.* (Foto G. López Monteagudo).



Fig. 12.- Escena de caza. Mosaico del Auriga de Conímbriga. *In situ* (Foto G. López Monteagudo).



Fig. 13.– Mosaico emeritense de Marianus. Museo Nacional de Arte Romano de Mérida. (Foto G. López Monteagudo).



Fig. 14.– Escena de caza. Mosaico parietal del Mausoleo de Centcelles (Tarragona). *In situ*. (Según H. Schlunk).

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

ACERCA DE LAS REPRESENTACIONES DE *THIASOS* MARINO EN LOS MOSAICOS ROMANOS TARDO-ANTIGUOS DE HISPANIA

Luz Neira Jiménez
Departamento de Historia Antigua
y Arqueología del CSIC

SUMMARY

This is a study of the theme of the marine thiasos of the Roman mosaics in the Hispanic environment during the late antiquity. There is a great variety in the repertory, and the rest of the Empire. The enormous dispersion of these themes which in the beginning paved the thermal rooms later were used as flooring in other rooms of the houses, villas and including the tombs. For this reason it is not posible to sign them an exclusive termal caracter.

Es bien sabido que esta temática gozó de gran auge y popularidad en toda la musivaria romana, siendo Hispania, tras la producción itálica y norteafricana que abarca más de dos tercios del total, la zona que en el resto del Imperio ofrece un mayor número de estas representaciones[1]. Documentadas ya en mosaicos bícromos del siglo II, en los que, a veces y como característica peculiar del desarrollo provincial hispano, se habían incluido teselas de color, y en los propiamente polícromos de la primera mitad del III, también son significativas las que aparecen en pavimentos tardoantiguos.

Como en los precedentes, se observa un repertorio de gran variedad, nota que caracteriza a la numerosa serie de mosaicos romanos con *thiasos* marino. No obstante, sus esquemas compositivos apenas tienen que ver con aquellos pavimentos, donde, por lo general, un auténtico cortejo, compuesto bien de ichthyocentauros e hipocampos en

---

(1) La mayoría figura junto a otros temas marinos en una reciente síntesis de M. TORRES, "Iconografía marina", *Mosaicos Romanos. Estudios sobre Iconografía. Actas de Homenaje in Memoriam de A. Balil*, Guadalajara 1990, pp. 107-134.

Barcelona[2], o sólo de centauros marinos en el Chorreadero[3]; bien de ichthyocentauros y monstruos marinos en Itálica[4], de nereidas sobre hipocampos y tritones de una cola pisciforme carentes de extremidades delanteras en Mérida[5]; de nereidas sobre monstruos marinos en otro de Itálica[6]; de tritones e hipocampos en Casariche[7] o únicamente de tritones, de aletas natatorias delanteras en el hallado en Santiponce[8], y en uno perdido de Alcolea[9], aparecían dispuestos de cara al exterior bien en frisos o paneles, bien formando parte del campo, en torno a un espacio, representación o motivo central que variaba entre el sitio destinado a una fuente o estanque, o entre un triunfo de Neptuno, un Nacimiento de Venus, y una máscara de Océano o Medusa.

Sirva como excepción, y probablemente debido a la amplia difusión del mismo, el esquema a compás del mosaico que, fechado en el primer cuarto del siglo IV[10], pavimentaba un *oecus* con función de *triclinium* en la villa romana de "El Pomar" (fig. 1), el mismo que se había utilizado un siglo antes en Casariche. Es muy probable incluso que, según figuran en el largo tiempo dado por perdido, pavimento sevillano, otro tritón, o tres más, hubieran decorado en unión del tritón conservado en un semicírculo el opuesto a éste o los tres restantes, aunque, a pesar de su similitud, difiere en ambos el motivo central representado. Frente a la máscara de Océano que acapara la atención primordial en Casariche, una representación del auriga vencedor ocupa el círculo central en el del Pomar. Si bien, a simple vista, este detalle podría chocar, hay que señalar la relativa frecuencia con la que tritones, nereidas, monstruos marinos, etc., en definitiva, integrantes de un cortejo marino, figuran, tanto en semicírculos de un esquema a compás o en los bordes a modo de frisos, en torno a representaciones centrales aparen-

---

(2) A. BALIL, "El mosaico romano de la iglesia de San Miguel", *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad* I, 1960, pp. 21-74, figs. 1-3.

(3) R. CORZO, "Un nuevo mosaico romano de 'thiasos' marino", *Boletín del Museo de Cádiz* III, 1981-1982, pp. 51-54, figs. 1-2; J.M. BLAZQUEZ, *Corpus de Mosaicos de España. IV. Mosaicos romanos de Sevilla, Granada, Cádiz y Murcia,* Madrid 1982, núm. 49, pp. 52-53, fig. 15, láms. 20-21.

(4) A. BLANCO y J.M. LUZON, *El mosaico de Neptuno en Itálica,* Sevilla 1974.

(5) J.R. MELIDA, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz* I, Madrid 1925, núm. 749, pp. 183-184, lám. LXXXIV; G. GARCIA SANDOVAL, "Informe sobre las casas romanas de Mérida y excavaciones en la casa del Anfiteatro", *EAE* 49, 1966, p. 8, láms. V-VIII; A. BLANCO, *CME. I. Mosaicos romanos de Mérida,* Madrid 1978, pp. 29-30, láms. 8-10.

(6) A. CANTO, "El mosaico del Nacimiento de Venus de Itálica", *Habis* 7, 1976, pp. 293-338, láms. XV-XVIII.

(7) R. MONDELO y M. TORRES, "El mosaico romano de Casariche (Sevilla)", *BSAA* LI, 1985, pp. 143-155, láms. I-II.

(8) A. BLANCO, *CME. II. Mosaicos romanos de Itálica,* Madrid 1978, núm. 8, pp. 32-34, láms. 20-27; Mª L. NEIRA, "El mosaico de los tritones de Itálica en el contexto iconográfico del *thiasos* marino en Hispania", *Actas del VI Coloquio Internacional del Mosaico Antiguo (Palencia-Mérida 1990),* Palencia (en prensa).

(9) Citado únicamente por M. de CAMPOS, *Mosaicos del Museo Arqueológico Provincial de Sevilla,* Sevilla 1897, p. 16, al presentar en torno a una cabeza de Medusa cuatro tritones en idéntica disposición a los de Santiponce, este mosaico ha pasado completamente desapercibido en los diversos estudios parciales o generales del *thiasos* marino, sin que haya sido considerado hasta nuestra reciente comunicación. Véase Mª L. NEIRA, *op. cit.*

(10) J.M. ALVAREZ, "El mosaico de la villa romana de "El Pomar" (Jerez de los Caballeros)", *Homenaje al Prof. D. A. Blanco,* Madrid 1989. A esta época pertenece también, según J.M. BLAZQUEZ, *CME. IV...,* núm. 55, pp. 62-63, fig. 21, otro mosaico de esquema a compás procedente de La Quintilla (Murcia), donde, a pesar de su pérdida, un dibujo muestra las figuras de dos tritones que sostenían la concha en la que Venus aparecía recostada, decorando el círculo central.

temente sin relación directa con el mundo marino. Este es el caso de pavimentos romanos del Norte de Africa, donde Aquiles en Scyros, Dionysos Pan[11], etc., destacan en el centro de un mosaico, rodeados por tritones e hipocampos, o por nereidas en actitud muy amorosa con los tritones sobre los que cabalgan.

A juzgar por los mosaicos conservados, a partir de mediados del siglo III, se prescinde de aquellas representaciones que contemplaban la figuración de varios miembros de un cortejo, y se aprecia una tendencia caracterizada por representar a sus componentes, bien sea una variedad de tritón, bien una nereida sobre un monstruo marino, como protagonistas absolutos del único cuadro figurado de un mosaico, en algunos casos, predominantemente geométrico.

Así, comienza a advertirse en el mosaico polícromo que pavimenta la exedra o pieza situada en el ala sur del peristilo de la Casa de los Surtidores en Conimbriga[12], en cuyo cuadro central (fig. 2), inscrito en una composición octogonal de círculos vegetales, decorados alternativamente todavía con figuras de delfines y *ketoi,* alusivas al tema principal, destaca únicamente la representación de un tritón, en este caso un ichthyocentauro, avanzando hacia la izquierda del espectador en un ambiente marino, evocado aquí por la inclusión de dos peces y un delfín. En la misma posición –con el cuerpo de tres cuartos, una mano adelantada y la otra a la altura de la cadera–, que caracteriza a muchas de las figuras de tritones y a la mayoría de los hispanos, y joven e imberbe como estos últimos, lo más sobresaliente de esta representación son los atributos que él presenta. En ambos casos, tanto el delfín que apresa con su mano derecha, como el estandarte o *vexillum* que porta en la izquierda, según un estereotipo muy común, en sentido ligeramente diagonal sobre el brazo, reflejan la pervivencia de atributos más propios de épocas pasadas que luego caerán en desuso, ya que el delfín, atributo primordial de las representaciones griegas, suele aparecer en las primeras de época romana, mientras que el *vexillum* sólo está documentado, como atributo de tritones, en tres mosaicos bícromos de Italia, los de Boscoreale, Guardea y el que fue trasladado a Zarskoje Sselo, fechados en el siglo II[13], y en el muy lejano pavimento polícromo de Misis Mopsuhestia[14], de la primera mitad del III.

No obstante, donde esta tendencia a la que hacemos referencia llega a su máxima expresión es en los pavimentos de Elche[15] y "El Hinojal"[16], ya de la primera mitad del siglo IV. Tanto la Galatea (fig. 3), explícitamente identificada por una inscripción latina, que figuraba sentada sobre la cola pisciforme de un hipocampo, hoy apenas conser-

---

(11) L. FOUCHER, *Découvertes Archéologiques à Thysdrus en 1961.* Túnez 1963, pp. 61-62, lám. XLVI; *IDEM, La maison de la procession dionysiaque à El Jem,* París 1963, lám. XX.

(12) M. BAIRRAO, "Mosaïques romaines du Portugal", *CMGR* I, París 1965, p. 260, fig. 5. El simbolismo del conjunto musivario de esta casa ha sido abordado recientemente por la Dra. G. LOPEZ MONTEAGUDO, "El programa iconográfico de la Casa de los Surtidores de Conimbriga", *Espacio, Tiempo y Forma* (en prensa).

(13) M. DELLA CORTE, *Not. Scavi* 1921, pp. 419-420, fig. 3; P. ROMANELLI, *Not. Scavi* 1926, pp. 274-277, fig. 2, *supra;* S. KORSUNSKA, "Römischen Mosaiken in Zarskoje Sselo", *JDAI* XLIII, 1928, pp. 360-371, fig. 1, lám. 12, respectivamente.

(14) L. BUDDE, *Antike Mosaiken in Kilikien II,* Recklinghausen 1972, p. 24, figs. 29-30.

(15) A. IBARRA, *Illici, su situación y antigüedades,* Alicante 1879, pp. 181-184, lám. XIV; J.M. BLAZQUEZ *ET ALII, CME. IX. Mosaicos romanos del Museo Arqueológico Nacional,* Madrid 1989, núm. 17, pp. 35-37, fig. 17, láms. 18 y 40, con bibliografía.

(16) J.M. ALVAREZ, "La villa romana de El Hinojal en la Dehesa de las Tiendas (Mérida)", *NAHArq.* IV, 1976, pp. 433-488.

vado, como la nereida recostada sobre la de un *ketos,* decoran, como únicas protagonistas de la escena, bien el cuadro central figurado, que, a juzgar por el dibujo de A. Ibarra[17], estaba flanqueado por cuatro paneles geométricos, dos a dos, del alargado mosaico que pavimentaba una galería de la villa romana de Algorós, próxima a Elche, bien el panel figurado, aunque no central, de la composición eminentemente geométrica (fig. 4) que servía de pavimento a una estancia termal de la villa cercana a Mérida.

Incluso, cuando no es única la figura representada, el número de dos componentes del *thiasos* no suele ser sobrepasado, como se desprende de los mosaicos de "La Cocosa"[18] y Dueñas[19]. En el primero, que también pavimentaba una estancia termal de la villa, y aunque la cenefa de ondas que figura hoy como orla de enmarque del fragmento conservado (fig. 5) pueda inducir al error de pensar que se trata de un panel o del campo original del mosaico[20], el propio excavador[21] describía los restos de lo que debía haber sido una figura similar a la del ichthyocentauro conservado, mientras que en el segundo, el panel adosado a un cuadro mayor que, conjuntamente, pavimentaba una estancia termal de la villa, son igualmente dos las figuras representadas, aquí, dos nereidas sobre monstruos marinos flanqueando una colosal máscara de Océano (fig. 6), según un modelo documentado también en dos mosaicos romanos de las termas de Bougie *(Saldae)*[22].

Frente a la generalizada disposición de las figuras de un cortejo en torno a un espacio, decorado o no con una representación o motivo central, dando como resultado varios puntos de vista e invitando a un recorrido por todo el pavimento en aquellas representaciones que, determinadas por modelos itálicos, alcanzaron su máximo esplendor en el siglo II y buena parte del III y pervivieron durante el IV en la propia Italia[23], en los pavimentos tardo-antiguos prima, ante todo, un punto de vista único.

En este sentido, y aún bien encuadrado en el marco de las complejas composiciones tardías del siglo IV, donde la combinación temática alcanza sus cotas más altas, el esquema que muestra el mosaico lusitano de la villa de Sta. Vitória do Ameixial[24] re-

---

(17) *Op. cit.,* lám. XIV, reproducido en J.M. BLAZQUEZ *ET ALII, op. cit.,* fig. 17.

(18) J. SERRA, *La villa romana de la Cocosa,* Badajoz 1952, pp. 79-82; J.M. ALVAREZ, "El mosaico del tritón de la villa romana de 'La Cocosa' (Badajoz)", *Homenaje al prof. M. Almagro Basch,* Madrid 1983, pp. 379-388.

(19) P. DE PALOL, "El mosaico de tema oceánico de la villa de Dueñas (Palencia)", *BSAA* XXIX, 1963, pp. 1-30; *IDEM,* "Das Okeanos-Mosaik in der römischen Villa zu Dueñas (prov. Palencia)", *MM* 8, 1967, pp. 196-230.

(20) El panel, que hoy todavía permanece expuesto en una pared del edificio de la Excma. Diputación de Badajoz, responde en realidad a una recomposición efectuada tras el levantamiento de los fragmentos mejor conservados. Nada resta, en cambio, de la cenefa exterior doble que formada por una especie de abanicos mitad blancos y mitad negros enmarcaba originalmente junto a otra interior de ondas –adaptada en parte como orla del panel recompuesto– el campo figurado del mosaico, donde, también según el propio Serra *(op. cit.),* en la época de su descubrimiento aún "se vislumbraba (de una figura similar al tritón conservado) un brazo que sostenía asimismo un remo –así denomina el autor al timón de espadilla–, pero también unas extremidades de aspecto humano, que parecían, sin ser seguro, pertenecer al mismo ser".

(21) *Ibidem.*

(22) *RPGR* 38, 4.

(23) Uno de cuyos mejores exponentes es el conocido mosaico de la *Domus dei Dioscurii* en Ostia (G. BECATTI, *Ostia. IV. Mosaici e pavimenti marmorei.* Roma 1961, núm. 217.

(24) L. CHAVES, "Estudios lusitano-romanos I. A. 'villa de Santa-Vitória do Ameixial (Concelho de Estremoz). Escavaçöes en 1915-1916, Introduçâo. A "villa dos mosaicos", *O Arqueólogo Português* XXX, 1938, pp. 14-117; M. TORRES, "La escena de Ulises y las sirenas del mosaico de Santa Vitória (Portugal)", *BSAA* XLIV, 1978, pp. 89-102, lám. I.

sulta excepcional. Tres de los cuatro componentes de un *thiasos* marino –una nereida sobre pantera marina y otros dos casi completamente perdidos–, que decoraban los medallones ovalados, dispuestos en forma de cruz griega en el cuadro central, figuraban, a tenor de los cortos trazos que, adaptándose en la mitad inferior a su contorno ovalado, son todavía visibles como indicativos del agua[25], de cara al exterior, a su respectivo lado del cuadro central. A pesar de que el fragmentario *eros* del cuarto medallón, alado y desnudo como es tradicional en sus representaciones, portando un arco y probablemente de pie sobre la cola pisciforme de un monstruo marino, figura hacia la derecha, en dirección hacia el cuadrado central de lados curvos, resultante de la cruz griega, la orientación hacia el exterior aparece reforzada con la inclusión de cuatro bustos de Estaciones y otros cuatro de Vientos que, ligados al *thiasos* marino en un número significativo de mosaicos[26], ocupan los 8 semicírculos adosados, dos a dos, a los lados del cuadro central.

Pero, en lo que respecta al estudio del *thiasos* marino, lo más destacable de este mosaico es la representación de un panel que, en unión de otros mayores decorados de cara al interior con un rapto de Europa, la leyenda de Ulises y las sirenas[27], escenas de atletas o de magia, sirve de marco al cuadro central y configura la forma rectangular del mosaico que pavimentaba toda la estancia, de carácter posiblemente termal[28]. Se trata de la representación de dos nereidas que figuran, de modo excepcional en Hispania, cabalgando sobre la cola pisciforme de sendos tritones. Frecuentemente representadas así en mosaicos romanos de Italia, del Norte de Africa y del resto del Imperio, el ejemplar lusitano es por el momento el único de este género entre los mosaicos hispanorromanos descubiertos, ya que no sólo las nereidas anteriormente citadas figuran sobre diversos monstruos marinos, sino también aquéllas otras de época altoimperial que, en los fragmentos del mosaico hallado en la calle Pizarro de Mérida, aparecen sobre hipocampos, en el del "Nacimiento de Venus" de Itálica, sobre hipocampo y toro marino, y en otro perdido, también de Itálica, sobre la cola pisciforme de lo que parece ser un extraño cetáceo[29].

---

(25) En el medallón decorado con una nereida todavía se conserva completa la figura de un pez que nada hacia la izquierda justamente debajo de la pantera marina. Su semejanza con una carpa *(cyprinus carpio)* nos inclina a atribuirlo a la familia de los Ciprínidos, peces, que sólo se dan en aguas dulces o salobres.

(26) Circunscribiéndonos sólo a los hispanos, ya que la lista de todos los romanos sería demasiado larga, las Estaciones figuran también en Casariche (Sevilla) y La Quintilla (Murcia), mientras que los Vientos aparecen en el mosaico del nacimiento de Venus de Itálica y en "El Pomar".

(27) A cuyo estudio iconográfico dedica especialmente su artículo M. TORRES, "La escena...", lám. II.

(28) *Ibidem*, p. 90.

(29) Frente a la opinión de S. CELESTINO, "Mosaicos perdidos de Itálica", *Habis* 8, 1977, pp. 366-370 y 382, lám. XXVI, quien, describiendo a la nereida sobre un delfín, la identifica con Galatea en dirección al Cíclope que supuestamente habría estado representado sobre una roca a la izquierda de la escena. Aunque esta hipótesis merece ser revisada en un estudio aparte, tanto el hecho de que, ante la inexistencia de una iconografía propia de *Galatea* sobre la que hablamos más adelante, no figurara una inscripción designando expresamente su nombre, como la ausencia del más mínimo resto o fragmento indicativo de la presencia de Polifemo o de la roca en la parte izquierda del panel y finalmente los trazos horizontales que, simulando el agua como en la zona que mejor se había conservado, todavía se apreciaban en el ángulo inferior izquierdo, nos llevan a descartar la interpretación de esta escena fragmentaria como parte de una representación de la leyenda de Polifemo y Galatea y a considerarla, por tanto, como una representación más del *thiasos* marino, una nereida anónima sobre un monstruo marino.

El panel, que con motivo del levantamiento del mosaico fue fragmentado en dos partes para ser trasladado al entonces Museo Etnológico "Dr. Leite do Vasconcelos" de Lisboa, hoy Museo Nacional de Arqueología, donde desde 1927 se encuentra, fue ya descrito por L. Chaves en el extenso artículo dedicado a las excavaciones de la villa y sus mosaicos. No obstante, algunas de sus interpretaciones y la excepción que, en el marco de la serie hispana, supone, nos hace detenernos en su exposición.

En contraposición a las escenas que decoran los otros paneles, aquí las figuras aparecen orientadas hacia el exterior, es decir, de cara a la pared, sobre un fondo marino, indicado por cortos trazos horizontales en algo más del tercio inferior, en el que nadan dos delfines y varios peces, entre los que pueden identificarse dos parejas pertenecientes a la familia de los espáridos o pagélidos y, ya en la parte derecha emergiendo, al menos un ejemplar de la de los tríglidos. La nereida de la parte izquierda (fig. 7) figura, en una de las posiciones más tradicionales, sentada ligeramente de tres cuartos hacia la derecha, no sobre un delfín, como sugería Chaves, sino sobre la enroscada cola pisciforme de un tritón, en la cual también se apoya con su mano derecha, al tiempo que dirige su mirada hacia él. Presenta su cabello en bucles como la Galatea de Elche, cayéndole sobre los hombros, va enjoyada con brazaletes y muestra, según es característico de las nereidas, la mayor parte de su cuerpo al desnudo, ya que el manto sobre el que se asienta sólo le cubre las piernas, al menos, su izquierda, la única conservada, que está vista de perfil; mientras sostiene entre los dedos de su mano izquierda, alzada, un pequeño tallo, a juzgar por el de su homónima, de una florecilla, atributo de nereidas bien documentado ya en las primera representaciones bícromas[30].

El tritón, cuyo rostro se ha perdido, impidiéndonos comprobar si como la mayoría de los hispanos era joven e imberbe, figura de tres cuartos, en una postura muy difundida en el mundo romano y habitual en la musivaria hispana, avanzando en este caso hacia la izquierda, precedido de un hipocampo, identificado por las aletas, una ventral y otro par en sus patas equinas, del que, no habiéndose representado la cola pisciforme, emerge su parte anterior vista de perfil hacia el extremo del panel. El tritón, que en este caso podría responder a la figura de un centauro marino por el inicio y la rótula de sus extremidades delanteras –a pesar de que una laguna se cierna sobre las supuestas pezuñas–, aparece soplando la característica *buccina* o caracola que sostiene con su mano derecha en alto y, como hecho más destacable, obviado por Chaves, muestra ondeando al viento los extremos ajironados de una *pardalis* que debía figurar sobre su antebrazo, como en un número considerable de tritones representados en mosaicos romanos y más concretamente, entre los hispanos, en los dos de Casariche y especialmente en uno de los tritones de Santiponce, donde desde su descubrimiento se había venido identificando con una palma[31].

---

(30) Pueden servir como ejemplo varios mosaicos ostienses (G. BECATTI, *op. cit.*, núms. 146, 147, 271) y algunos norteafricanos de Djemila (M. BLANCHARD-LEMEE, *Maisons à mosaïques du quartier central à Djemila (Cuicul)*, Aix-en-Provence 1970, lám. XXX) Sidi Mahrsi (J.P. DARMON, "Les mosaïques inédites de Sidi Mahrsi à Nabeul (Antique Néapolis, Tunisie)", *Mosaïque. Recueil d'Hommages à Henri Stern*, París 1983, pp. 103-108, láms. LIV. 3, LIX, 2, CCXXXIII) y Sidi Ghrib (A. ENNABLI, "Les thermes du thiase marin de Sidi Ghrib (Tunisie)", *MMAI* 68, 1986, pp. 1-59, lám. IV), aunque en todos ellos el tallo que portan las nereidas no corresponde al de una diminuta flor sino al de una gran *hedera*.

(31) Véase Mª L. NEIRA, *op. cit.*, (en prensa).

En la parte derecha del panel se reproduce una composición casi simétrica (fig. 8), si no fuera por la ausencia de un hipocampo que, quizás, debió ser suprimido ante un error de cálculo. Mucho más tosca de ejecución, igual que su respectivo tritón, la nereida se muestra, no obstante, de modo prácticamente idéntico a la primera y tan sólo varía la dirección de su cabeza, en esta ocasión hacia la diminuta florecilla que ella porta en su mano derecha, o la posición de sus pies, cruzados.

Por lo que respecta al joven e imberbe tritón, sobre cuya cola housepisciforme la nereida figura sentada y en la que, a tenor de la posición del brazo, parcialmente conservado, también debía ella apoyarse con su mano izquierda, destruida como toda la zona circundante, el inicio y la rótula de sus extremidades delanteras parecen corresponder también a las de un ichthyocentauro, pero, en cambio, la inexistencia de pezuñas y la forma similar a las patas de un crustáceo de su terminación producen un efecto mixto que, pudiendo haber sido idéntico en la otra figura de tritón, recuerda por ejemplo a un tritón del mosaico con el triunfo de Neptuno en Ostia y a otro de Bad Vilbel[32]. Se trata de una combinación que, si no muy frecuente, sí aparece al menos documentada. Con el cuerpo también de tres cuartos como el anterior, avanza en sentido opuesto y porta en su mano izquierda sobre el antebrazo, despegado del cuerpo, un atributo que, tanto por el modo de ser portado como por su propia forma, podría ser confundido con una antorcha llameante; sin embargo, su extraordinario parecido con el atributo que su homónimo sopla nos inclina a identificarlo con una caracola, aquí, sostenida por el extremo destinado al soplo[33]; mientras porta con la derecha en alto la larga y fina vara de un tridente que, por la intencionalidad de sus ojos, podría pretender clavar en uno de los peces que figura en el agua.

Independientemente de las notas citadas que lo distinguen del resto de las representaciones de *thiasos* marino conservadas en los mosaicos hispanorromanos tardoantiguos, la iconografía que todos estos ejemplares presentan encaja perfectamente dentro de la amplia serie de mosaicos romanos. Respecto a las figuras denominadas genéricamente de tritones, ellos se muestran jóvenes e imberbes, en una posición casi estereotipada con pocas variaciones –quizás mediatizados por no aparecer, salvo excepcionalmente en Sta. Vitória, como cabalgadura de las nereidas, a las que en mosaicos de fuera de Hispania vuelven su mirada, o simplemente la intercambian, o las abrazan, rodeando su cintura, etc.– según figuraban en mosaicos hispanos anteriores, aunque en relación a éstos se advierte una preferencia, tan sólo divergente en "El Pomar", por la representación de centauros marinos o ichthyocentauros (Conimbriga, La Cocosa y Sta. Vitória), frente a la mayor variedad que se aprecia en los altoimperiales, donde, además de centauros marinos en Barcelona, El Chorreadero e Itálica, figuran aquellos tritones, ya muy comunes en época griega, carentes de extremidades delanteras en Sabadell[34] y Mérida, así como los muy difundidos en época romana que van dotados de

---

(32) G. BECATTI, *op. cit.*, núm. 70; K. Parlasca, *Die römischen Mosaiken in Deutschland*, Berlín 1959, lám. 93, respectivamente.

(33) Tampoco la soplan los centauros marinos del mosaico de Barcelona, que la portan como la mayoría el remo o un timón de espadilla, ni uno de los del Chorreadero que la empuña en actitud amenazante.

(34) X. BARRAL, *Les mosaïques romaines et médiévales de la Regio Laietana (Barcelone et ses environs)*, Barcelona 1978, núm. 147, pp. 136-138, láms. XCV-XCVI, donde el tritón, muy probablemente formando pareja con otro, flanquea una figura de Neptuno representada de pie y vista de frente.

unas desarrolladas aletas natatorias, a modo de extremidades delanteras, en Santiponce y Casariche.

En cuanto a sus atributos, la mayor parte también había encontrado eco en las representaciones de los mosaicos del siglo II y de la primera mitad del III. Insertos en la tónica general del mundo romano, tanto la tradicional caracola que soplan el centauro marino de "La Cocosa" y uno de los de Sta. Vitória, figuraba ya en uno de los centauros marinos del Chorreadero, en los dos del Triunfo de Neptuno de Itálica y en los cuatro de Santiponce, como la que aparece portada sin soplar en Sta. Vitória se incluía de este modo en Barcelona y El Chorreadero. Lo mismo puede decirse del timón de espadilla(35) que porta el de La Cocosa, en relación a uno del Chorreadero y del triunfo de Neptuno de Itálica y a los dos de Mérida; del delfín que apresa el de Conimbriga, aparecido ya en Barcelona y con mayores proporciones en El Chorreadero; o de la *pardalis* que sobre el antebrazo de uno de los de Sta. Vitória ondea al viento también en un tritón de Santiponce y en los dos de Casariche. Incluso, cuando algunos de sus atributos no tienen precedentes en el mosaico hispanorromano, caso del estandarte de Conimbriga, la fina vara de un tridente de Sta. Vitória y el remo de "El Pomar", éstos se encuentran documentados en ejemplares de fuera de Hispania.

Para las representaciones de nereidas, sucede algo similar. Aparte de la nota común ya mencionada que, salvo la excepción de Sta. Vitória, las muestra como en los anteriores siempre sobre monstruos marinos, las nereidas conservadas en mosaicos tardoantiguos aparecen con su cuerpo prácticamente al desnudo, aunque el manto que todas ellas llevan y sobre el que generalmente se asientan, con un extremo sobre el hombro cayéndole por la espalda de modo similar a otras representaciones de fuera de Hispania en la Galatea de Elche, arqueándose por efecto del viento en las de Dueñas y en "El Hinojal" y muy probablemente en aquella de Sta. Vitória que con una pantera marina se conserva en uno de los medallones ovalados del cuadro central, cubre al menos sus piernas, como ya se advertía en representaciones bícromas, basadas en modelos helenísticos.

Este detalle las diferencia de dos de sus antecesoras de Mérida e Itálica ("Nacimiento de Venus"), donde, respectivamente, el manto ondea al viento en la misma dirección que sus piernas, sin cubrirlas u ondea arqueándose tras *Arethusa,* dejando completamente al descubierto sus piernas, bien visibles a pesar del estado de deterioro que muestra el resto de la figura, y sirviéndole únicamente de fondo. Lógicamente, la desnudez de ambas encaja bien en la posición diagonal, casi en el aire, en la que están representadas, asiéndose con una mano a las bridas del hipocampo o aferrándose a un cuerno del toro marino junto a cuya cola pisciforme figuran, según un tipo documentado ya en la cerámica helenística de Canosa(36).

No existiendo ejemplar alguno que muestre la pervivencia de este tipo en una época más avanzada, ya que la nereida del "Hinojal" se aleja de estos modelos al figurar torpemente dibujada, tumbada sobre la cola pisciforme del *ketos,* a cuya cabeza vuelve su torso para acariciarle, la mayoría de las representaciones de nereidas tardoantiguas

---

(35) Denominado por muchos autores como un remo.

(36) S. BESQUES, "Deux reliefs apuliens en terre cuite", *MMAI* 69, 1988, fig. 12, donde, en cambio, las nereidas todavía aparecen vestidas, según es característico de los comienzos del helenismo.

–la Galatea de Elche, una de Dueñas, y muy posiblemente la que se conserva parcialmente con una pantera marina en Sta. Vitória, así como las dos descritas sobre centauros marinos del mismo mosaico– de un número total de siete demuestran la preferencia por aquel tipo que, presente ya en la otra de la calle Pizarro en Mérida y con gran profusión en toda la musivaria romana, las representa con el torso erguido, sentadas, vistas de tres cuartos en una u otra dirección, las piernas ladeadas, al menos, una de perfil, y generalmente con los pies cruzados, independientemente del tipo de representación de híbrido, es decir, de la parte anterior del animal, sea un hipocampo, un toro, una pantera o figuras de centauros marinos, según es frecuente en su iconografía.

Apoyándose con el codo o el antebrazo en Elche y la fragmentaria de Sta. Vitória, o con la mano en las dos mejor conservadas del pavimento lusitano, en la cola pisciforme de monstruos o centauros marinos, las variaciones más significativas que presentan vienen determinadas por las bridas que guían, el extremo del velo que sujetan o la florecilla que las dos últimas sostienen entre sus dedos, mientras que en Dueñas este tipo de nereida aparece, además de sujetando con su mano izquierda sobre la cabeza un extremo del manto, posando la derecha sobre los frutos de un canasto que figura sobre su muslo derecho, al tiempo que está volviendo su cabeza, condicionada aquí por la máscara de Océano central, hacia la que dirige su mirada.

A un tipo diferente pertenece, precisamente, la nereida que ocupa el flanco opuesto. Con las piernas de perfil, lo más distintivo de su figura es su representación de espaldas al espectador, vista ligeramente de tres cuartos. Como ya señaló Palol, este tipo, no demasiado frecuente, si está al menos documentado en algunos mosaicos, pero lo más destacable es la posición de su cabeza que, igualmente condicionada por el Océano central, se vuelve forzadamente hacia él. Según aludíamos anteriormente, el mismo esquema compositivo de Dueñas aparecía en otros dos paneles polícromos de las termas de Bougie *(Saldae)*, del que, en relación a las nereidas, sólo mantiene la orientación de sus miradas hacia la máscara central de Océano, ya que tanto el tipo de las norteafricanas, correspondiente al mismo que la emeritense y la *Arethusa* antes citado, como los híbridos junto a los que figuran, hipocampos, y la disposición simétrica que afrontados a la máscara éstos adoptan, difiere completamente de la composición hispana.

En Dueñas, al acudir el mosaísta a modelos que las muestra en posiciones diferentes y sobre monstruos marinos, un toro y una pantera, que avanzan en la misma dirección, hacia la derecha, la necesidad de centrar la atención sobre el motivo principal de la composición debió obligarle a introducir variaciones respecto al modelo original que atestiguan la mezcla y adaptación de los cartones que, en muchos casos, debieron realizar(37).

Según una característica propia de un número considerable de representaciones de nereidas en la musivaria romana, algunas como las dos casi completamente conserva-

---

(37) Generalmente, las nereidas que figuran sentadas dando la espalda al espectador y con las piernas ladeadas presentan la cabeza vista de perfil en dirección al monstruo marino sobre cuya cola pisciforme cabalgan y no como en Dueñas volviéndola forzadamente en sentido opuesto. Véase tres de las nereidas de la *Domus dei Dioscurii* de Ostia, G. BECATTI, *op. cit.*, núm. 217; una de Djemila, M. BLANCHARD-LEMEE, *op. cit.*, lám. XXX; una de las tres de Lambesa, J. LASSUS, "Vénus marine", *CMGR* I, París 1965, fig. 8; y otra de un fragmento de mosaico procedente de Sousse, L. FOUCHER, *Inventaire de mosaïques. Feuille nº 57 de l'Atlas Archéologique. Sousse*, Túnez 1960, núm. 57.050, p. 24, láms. XIII, a.

das de Sta. Vitória do Ameixial van enjoyadas con brazaletes, que, debido al mayor detalle proporcionado por la policromía, resaltan sobre la desnudez de sus brazos. Pero, donde las joyas –un juego de brazaletes, diadema, gargantilla y collar, del que pende un colgante cuadrado, en oro y esmeraldas– destacan aún más sobre su pálida piel es en la nereida que figura sentada sobre la cola pisciforme de un toro marino en el panel de Dueñas, comparable por la profusión de sus aderezos a las nereidas más ornadas de joyas que están representadas, por citar las más conocidas, en mosaicos de St. Rustice y Piazza Armerina[38], algunas de las cuales presentan además un peinado muy similar.

Para finalizar con las nereidas de mosaicos hispanos tardoantiguos, tan sólo añadir que, como es tradicional en su representación y a pesar de la larga lista de nombres citados por las fuentes[39], la mayoría de ellas siguen sumidas en el anonimato. Aunque Chaves considerara el tridente portado por el segundo tritón del pavimento de Sta. Vitória do Ameixial como un emblema que distingue a la nereida que figura junto a él como la reina del mar Anfítrite, lo cierto es que ni la inclusión del tridente, documentado también como atributo de otros tritones[40], tiene por qué implicar una mayor preeminencia de la nereida asociada al tritón que aquí lo porta, ni la iconografría de la propia nereida, en la misma línea que la otra nereida del panel lusitano, sustenta tal identificación. Bien al contrario, la similitud existente entre ambas nereidas, así como la simetría con que las dos parejas de nereidas y tritones aparecen dispuestas hablan en favor del rasgo de igualdad que las dos muestran.

Unicamente la representación de Elche se aparta de las pautas generales que caracterizan a la gran mayoría de las nereidas. Identificada expresamente con su nombre por una inscripción latina (fig. 9), en cuya leyenda en letras capitales se lee *GALATEA*, la excepción que ella comporta entre las nereidas conservadas en mosaicos tardoantiguos hispanos adquiere aún mayor importancia, si tenemos en cuenta que sólo las nereidas representadas en otros ocho mosaicos de todo el mundo romano figuran así, identificadas con sus nombres por inscripciones griegas o latinas[41]. Aparte de resaltar el hecho de que, precisamente, uno de estos ejemplares –el del "Nacimiento de Venus" de Itálica, donde se han conservado dos paneles con las figuras, a juzgar por su iconografía, de dos nereidas que, también por sendas inscripciones latinas, aparecen identificadas con *Arethusa* y *Amymone*– proceda también de la Península Ibérica, sus nombres no coinciden siempre con aquellos citados por las fuentes[42], aunque éste no es el caso de *Galatea*, que figura en las cuatro listas que componen un auténtico catálogo de nombres de nereidas.

---

(38) R. LIZOP, "La mosaïque de Saint-Rustice et ses inscriptions", *Mémoires de la Société Archéologique du Midi de la France* 21, 1947, pp. 215-232, láms. I-II; A. CARANDINI, A. RICCI, M. DE VOS, *Filosofiana. La villa di Piazza Armerina*, Palermo 1982, figs. 156-164, 166, 208-216, láms. XXXVIII, 80 y LVIII-LIX.

(39) Hom. *Il.* 18, 38 ss.; Hes. *Theog.* 243 ss.; Apoll. I, 2, 7 e Hyg. *Fab. Praef.*

(40) Sin ir más lejos, algunos de los tritones de un pavimento de las termas de Neptuno en Ostia (G. BECATTI, *op. cit.*, núm. 71) y del polícromo de Otricoli (B. NOGARA, *I mosaici antichi conservati nei Palazzi Apostolici del Vaticano e del Laterano*, Milán 1910, láms. XXXIX y XLIII.

(41) A los mosaicos de Itálica, St. Rustice, Apamea, Garni, Nea-Paphos y Antioquía que, a modo de ejemplo, citábamos en J.M. BLAZQUEZ *ET ALII*, *CME IX*..., p. 37, deben añadirse los de Aquileia (G. BRUSIN, *Not. Scavi* 1923, pp. 224-231, fig. c) y Themetra (L. FOUCHER, *Thermes romaines des environs d'Hadrumete*, Túnez 1958, pp. 26-28, figs. XIV, b-XV, b).

(42) *Arethusa* y *Amymone* en Itálica; *Leukas*, *Jantipe* e *Ino* entre las nereidas de St. Rustice; *Epithymia* entre las de Garni y *Aglaia* entre las de Apamea.

Curiosamente, este nombre, que simboliza la belleza por excelencia, haciendo referencia a la luminosidad y al colorido de la piel, de los ojos y del cabello, como uno de los elementos fundamentales de la belleza femenina, designa a otras tres figuras de nereidas que con la de Elche suman un total de cuatro, número tan sólo superado por los cinco ejemplares que con inscripciones griegas identifican a *Thetis*. No obstante, y como nota común a todas las que figuran personalizadas con un nombre propio, sea en latín o griego, figure o no éste en las listas dadas por las fuentes, ninguna de ellas presenta un detalle o una característica determinante que, de no haber figurado el nombre, nos hubiera permitido identificarlas con aquél bajo el cual aparecen designadas.

En este sentido, sirva como ejemplo *Galatea,* tomando como punto de partida la de Elche, en función de la cual, además, se han insertado estas líneas relativas a las nereidas identificadas expresamente con un nombre propio. Según un tipo muy difundido, ella ha sido representada como un sinfín de nereidas sentada sobre una cola pisciforme, aquí de un hipocampo, en la que debía apoyarse también con el codo o el antebrazo izquierdo, mientras guiaba con la derecha las bridas del animal y volvía su cabeza, de tres cuartos, hacia atrás, además de figurar asentada sobre un manto que, cayéndole por la espalda y visible hoy todavía un extremo sobre su hombro izquierdo, le cubría sólo las piernas. Nada hasta este punto podría, excepto el nombre que la identifica, habernos indicado su asociación con *Galatea;* del mismo modo que nada le une, salvo el mero hecho de ser una nereida, y por supuesto, siguiendo con la hipótesis de que el nombre no hubiera sido incluido, con la *Galatea* del mosaico polícromo parietal de las termas de Themetra[43], donde ella aparece vista de espaldas sobre un gran delfín, animal que de relacionarse por la leyenda a una nereida concreta, ésta habría debido ser, en todo caso, Anfítrite[44].

Lo mismo podría decirse de las representaciones de Antioquía[45] y Nea Paphos[46], en cuyos pavimentos *Galatea* figura como las restantes inserta en el marco de la iconografía tradicional de las nereidas anónimas. Podría objetarse a ello, su participación como una de las más bellas en el célebre episodio del Juicio de las nereidas representado en Nea Paphos, pero, a tenor de la generalización que la frase *krisis nereidon* utilizada por la fuente, entraña y a juzgar por el anonimato en que ellas figuran en otra representación de Palmira[47] así como por su ausencia en Apamea[48], parece evidente que de no

(43) Citado en nota 41.
(44) Si bien en el ejemplar de Themetra la inclusión de una inscripción con el nombre de *Galatea,* que no ha podido conservarse, no ofrece dudas al respecto, la mención de un carro de delfines en relación a Galatea en las *Imagines* de Filóstratos el Viejo ha inducido a algunos a identificar (véase S. CELESTINO, *op. cit.*, p. 369) como representaciones de Galatea, aquéllas donde una nereida aparece sobre un delfín. No obstante, sólo *Amphitrite* figura expresamente citada así por las fuentes al referir éstas una de las versiones de los amores de Neptuno y Amphitrite. Según Hom. *Od.* 1, 52, enamorado desde hace tiempo el dios del mar de la joven nereida, ella le rehusó por pudor y se adentró en las profundidades del océano, siendo, según Erastosth. *katast.* 31 e Hyg. *astr.* 2,17, rescatada más tarde por unos delfines que la llevaron junto a Neptuno. Aún a pesar de ésto, la sensación de igualdad, de figurar como una más entre las nereidas, que muestran algunas de las representaciones de nereidas sobre delfines por ejemplo en un mosaico de Ain Temouchent (K.M.D. DUNBABIN, *The mosaics of Roman North Africa,* Oxford 1978, lám. 143) tampoco implica necesariamente que todas las que aparecen así deban ser identificadas con *Amphitrite.*
(45) D. LEVI, *Antioch Mosaic Pavements,* Princeton 1947, lám. CLXIV.
(46) W.A. DASZEWSKY, *Dionysos der Erlöser,* Maguncia 1985, fig. 3, lám. 10.
(47) H. STERN, *Les mosaïques des maisons d'Achille et de Cassiopée à Palmyre,* París 1977.
(48) J. BALTY, *Mosaïques antiques de Syrie,* Bruselas 1977, p. 82.

haber existido constancia de su nombre, no hubiéramos podido hablar con seguridad del concurso obligatorio de *Galatea,* ni de su inexcusable presencia en el episodio.

Aún cuando las similitudes –en el peinado, en el torso desnudo de tres cuartos, en la cabeza vuelta en sentido opuesto– entre las representaciones de *Galatea* conservadas en Antioquía, Nea Paphos y Elche, son evidentes y reflejan incluso una estrecha conexión, que puede llegar incluso a materializarse en la influencia de los dos pavimentos orientales en el hispano, esta relación no viene intrínsecamente determinada por una iconografía específica de *Galatea*[49] sino que debe verse en un marco más amplio. De este modo, el único punto distintivo que, en relación a las otras nereidas hispanas y a la mayoría de las representadas en mosaicos de fuera de Hispania, muestra la *Galatea* de Elche, es decir, el nimbo, no nos hubiera dado la clave de su identificación, ya que, si bien aparece también en la *Galatea* de Nea Paphos, éste no es exclusivo de ella al figurar también y en el mismo tono azulado alrededor de las cabezas de sus compañeras *Doris* y *Thetis,* en el Apolo de otro fragmento del mismo Elche y en otras divinidades marinas en mosaicos romanos del Norte de Africa[50].

Por último, y en relación al tipo de edificio que estos mosaicos con representaciones de *thiasos* marino pavimentaban, la serie hispana refleja las mismas constantes advertidas en el resto del Imperio. Por un lado, sabemos que el grupo más numeroso, formado por los de Dueñas, La Cocosa, El Hinojal y Sta. Vitória, estaba destinado a servir como pavimento de estancias termales de una villa, mientras que en Elche tanto del plano y de la descripción de su excavador como pavimento de una galería de la villa no parecen desprenderse relaciones con un ambiente termal de la misma. Donde sí existe constancia, en cambio, de que otros pavimentaron estancias sin ninguna conexión con dependencias termales, tal y como se documenta ya en la propia Península Itálica o en el Norte de Africa[51], es en Conimbriga y "El Pomar". Allí, las excavaciones demostraron que éstos pavimentaban una pieza situada en el centro del ala sur del peristilo de la Casa de los Surtidores y el *oecus* con función de *triclinium* de la villa, respectivamente.

Según se aprecia en el conjunto de la musivaria romana, la gran difusión de estos temas, así como la variedad de sus composiciones, debieron propiciar que al número predominante de mosaicos que pavimentaban estancias termales, a cuyo destino estos temas de la mitología marina están estrechamente ligados, se sumara un número significativo de otros que sirvieron de pavimento a distintas estancias de una casa o de una villa, e incluso de una tumba, lo cual nos debe hacer mirar con cautela todas aquellas afirmaciones que de un mosaico de este género, carente de contexto arqueológico, deduzcan su atribución a uno de carácter termal.

---

(49) Cuando no figura su nombre, sólo es claramente identificable si aparece junto al Cíclope Polifemo como en un mosaico de Córdoba (J.M. BLAQUEZ, *CME III. Mosaicos romanos de Córdoba, Jaén y Málaga,* Madrid 1978, núm. 1.

(50) Véase J.M. BLAZQUEZ *ET ALII, CME IX...,* p. 36.

(51) A las excepciones que como pavimento de casas romanas suponen algunos mosaicos itálicos se une en el Norte de Africa el gusto por pavimentar en un número considerable diversas dependencias de una casa o de una villa, especialmente *triclinia.*

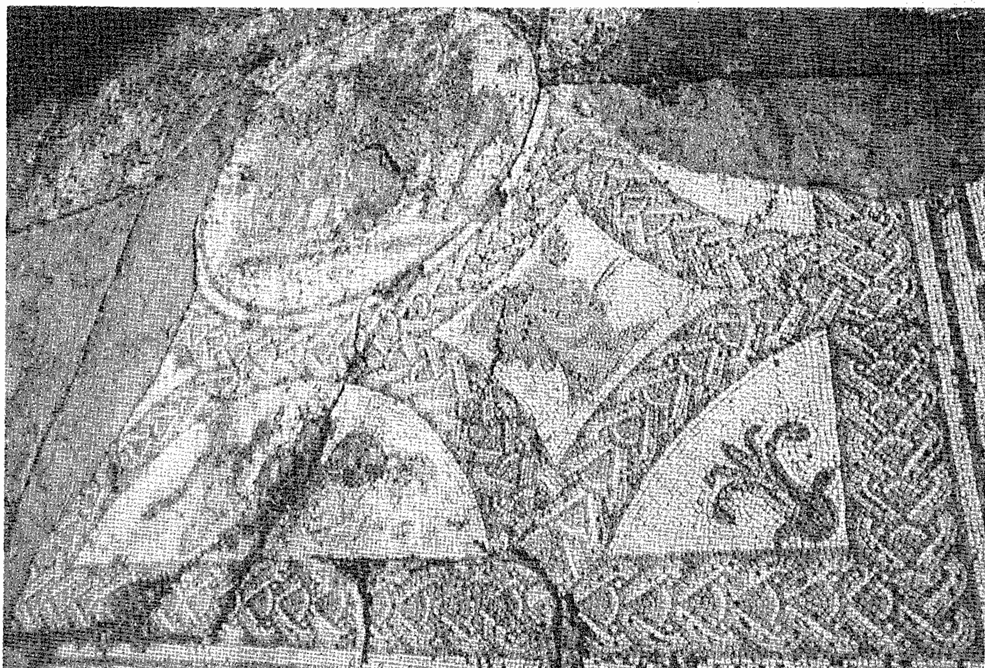


Fig. 1.– Detalle del mosaico del auriga. "El Pomar", Jerez de los Caballeros (Badajoz). Foto: Mª L. NEIRA.



Fig. 2.– Detalle del mosaico del centauro marino. Conimbriga. Foto: cortesía del Museo Monográfico de Conimbriga.



Fig. 3.– Fragmento del mosaico de Galatea. Elche (Alicante). Foto: cortesía del Museo Arqueológico Nacional.

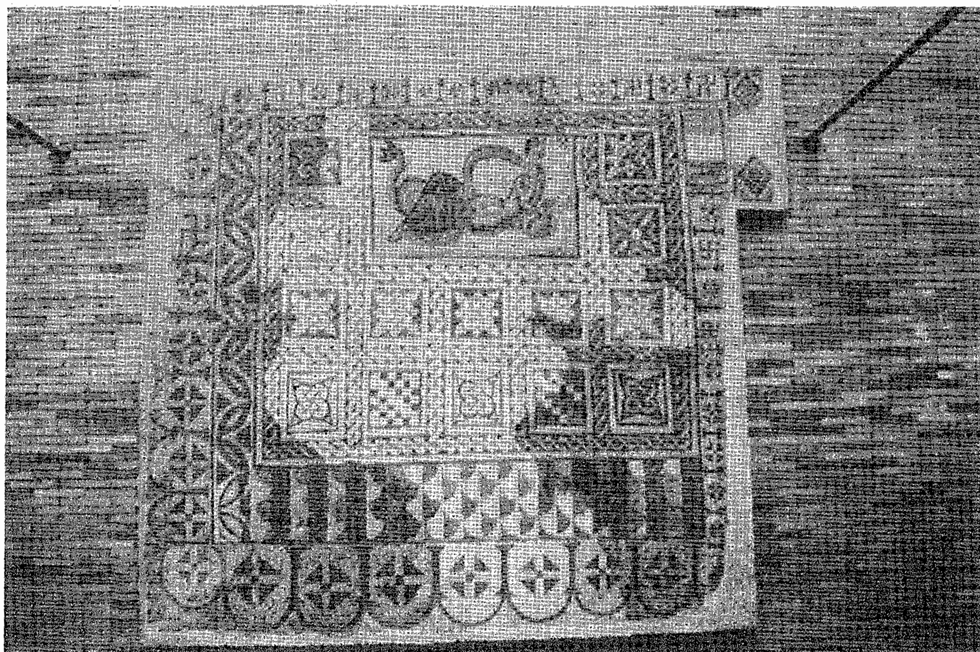


Fig. 4.– Mosaico de la nereida. "El Hinojal" (Badajoz). Foto: Mª L. NEIRA.



Fig. 5.– Fragmento del mosaico del centauro marino. "La Cocosa" (Badajoz). Foto: Mª L. NEIRA.



Fig. 6.– Detalle del mosaico de Océano. Dueñas (Palencia). Foto: según P. DE PALOL.

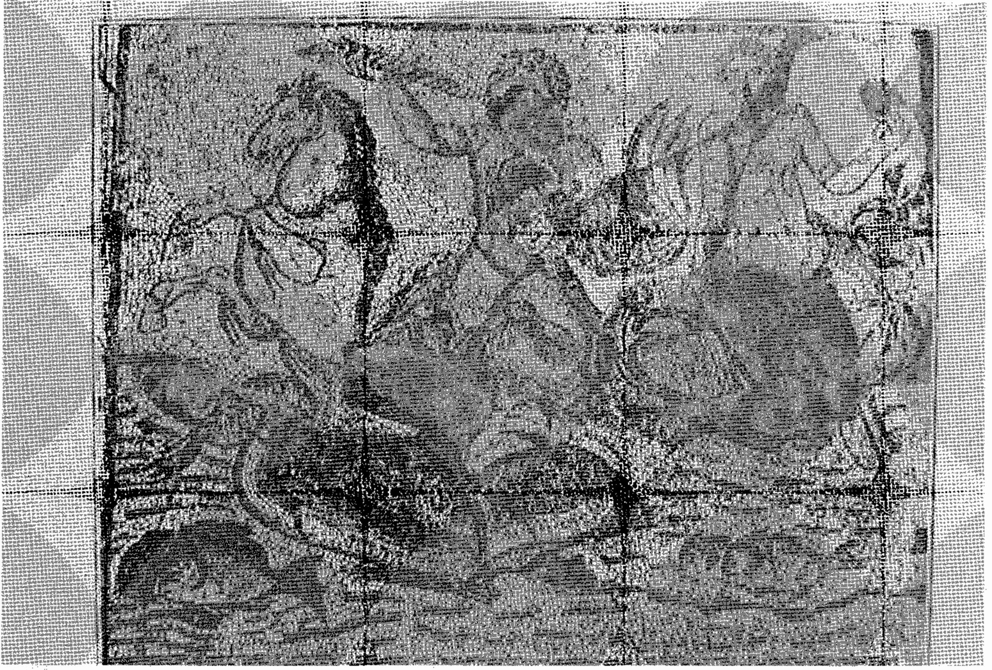


Fig. 7.– Detalle del mosaico Sta. Vitória do Ameixial. Foto: según L. CHAVES.

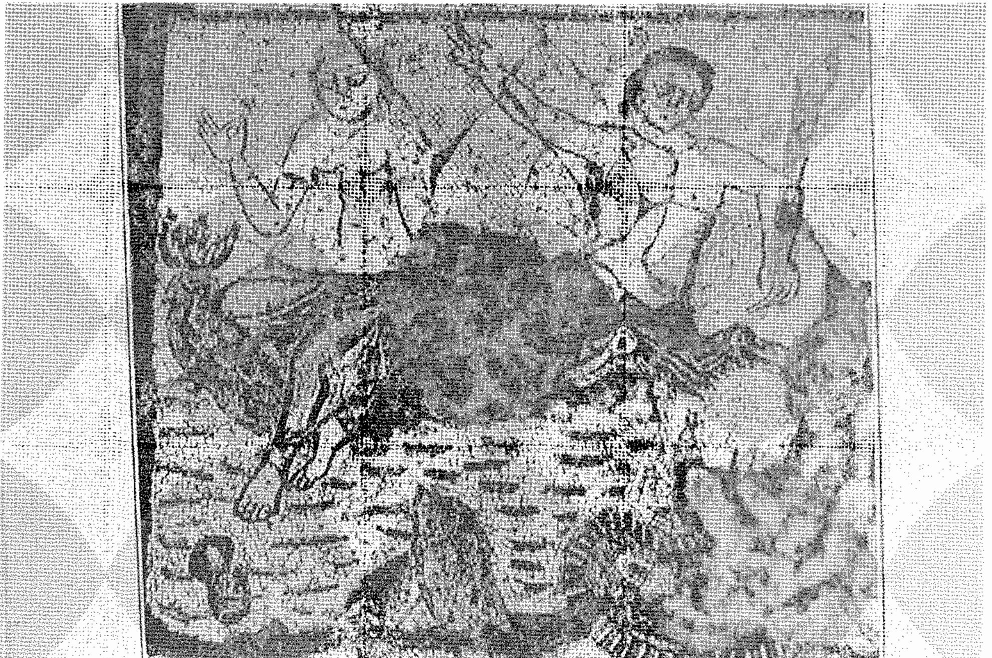


Fig. 8.– Detalle del mismo mosaico, Sta. Vitória do Ameixial. Foto: según L. CHAVES.



Fig. 9.– Fragmento del mosaico de Galatea. Elche (Alicante). Foto: Mª L. NEIRA.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

SOBRE EL MOSAICO PERDIDO DE GALATEA, ITALICA (SEVILLA)

M.P. San Nicolás Pedraz
Departamento de Prehistoria e Historia Antigua
UNED

SUMMARY

This is a brief study of some of the insuficiently studied aspects of the lost mosaics from Galatea, Italy, carried out with the intention of helping towards a reevaluation of this pavement and of all the Italian mosaics in general.

The decoration of the paviment has been studied and also the iconography of the four compositions wich compose the mosaic, where we can observe a combination of a wide variety of themes and representations: hunting scenes, fires, Venus and Adonis, and the battle of Eros and Pan. At the same time the relations with other mosaics from Hispania, Italy and the North of Africa are established.

Con motivo de nuestra comunicación en el VI Coloquio Internacional del Mosaico Antiguo celebrado en España en 1990[1], tuvimos que revisar varios mosaicos de Itálica, entre los que se encontraba el pavimento, hoy perdido, de Galatea, de gran interés iconográfico[2].

En este breve trabajo pretendemos puntualizar algunos aspectos insuficientemente estudiados que creemos ayudarán a valorar correctamente el pavimento y, en general, a la musivaria italicense.

El mosaico fue hallado en 1874 en el Olivar de Vázquez, lugar donde más tarde se emplazó el cementerio de Santiponce, según se puede apreciar en el plano de Pelayo Quintero. El pavimento, conocido sólo por un dibujo de J. Amador de los Ríos, era de

---

(1) M. P. SAN NICOLAS PEDRAZ, "La iconografía de Venus en los mosaicos Hispanos" *Actas del VI Coloquio Internacional del Mosaico Antiguo*. Palencia, 1990, (en prensa).

(2) *Monumentos Arquitectónicos de España*, 1876; A. GARCIA Y BELLIDO, *Colonia Aelia Augusta Italica,* Madrid, 1960, p. 136 lám. 19; A. BLANCO, *Mosaicos Romanos de Itálica*, Madrid, 1978, pp. 54-55, nº 42, lám. 77. Fue denominado erróneamente mosaico de Galatea.

forma rectangular y medía 12'2 x 9'2 m. Los colores utilizados fueron principalmente: blanco, negro, rojo, azul, verde, amarillo y ocre.

Una orla decorada con follaje de acanto enmarca tres lados del pavimento, así como los cuadros laterales del interior. El otro lado presenta una decoración a base de ladrillos. El mosaico consta de 4 composiciones: un pequeño rectángulo situado en la cabecera, dos cuadrados idénticos a los lados y un segundo rectángulo más grande en la parte central. El resto de la superficie musiva está cubierta por una franja bordeada por un cable sogueado bicolor (azul y rojo) y decorada con una composición ortogonal de círculos secantes, dejando entrever cuadripétalos y formando cuadrados cóncavos, en oposición de colores (negro y blanco) y con teselas en los puntos de tangencia. En los cuadrados cóncavos se inscriben flores de cuatro pétalos (fig. 1).

Esta decoración de círculos secantes en oposición de colores es bastante frecuente. En Hispania la encontramos en mosaicos de los siglos II-IV, y generalmente formando la orla de un medallón con figuras, excepto en el mosaico de Liédena, Navarra, que ocupa la totalidad del pavimento(3). Y el de la Travesía de Pedro Maria Plano, Mérida, inscrito en cuadrado(4). Fuera de Hispania se emplea igualmente en Alemania, Africa e Italia(5).

El pequeño rectángulo situado en la cabecera del pavimento, se representa, en sentido contrario de las restantes composiciones, un incendio forestal, cuyas llamas se perciben claramente en el ángulo inferior derecho del *emblema*. En la parte superior tres ciervos huyen de él, mientras que dos carnívoros (un león y una pantera ?) luchando entre sí, ocupan la parte inferior (fig. 2).

La temática del incendio es un *unicum* en su género, si bién ciertos detalles: ciervos corriendo, lucha entre animales, lo enlazarían con las escenas de caza, tan frecuentes en mosaicos del Bajo Imperio(6).

Dentro de los pavimentos con escenas de caza existen pequeños paneles rectangulares, colocados generalmente a los lados del cuadro central, con representaciones de uno o dos ciervos perseguidos siempre por perros, como los del mosaico con el Triunfo de Dionisos de Baños de Valdearados (Burgos), de la primera mitad del s. V(7); el de la Travesía de San Pedro María Plano (Mérida), del s. IV(8); y el del conocido mosaico de Westerhofen (Alemania) del primer tercio del siglo III(9). Precisamente este último ejemplar, situado también a la cabecera del mosaico, es el paralelo más próximo para las figuras de los ciervos de Itálica.

---

(3) J. M. BLAZQUEZ - M. A. MEZQUIRIZ, *Mosaicos romanos de Navarra*. Madrid, 1985, pp. 41-43, nº 21, lám. 27, con multitud de paralelos dentro y fuera de Hispania.

(4) J. M. ALVAREZ MARTINEZ, *Mosaicos romanos de Merida. Nuevos hallazgos*. Mérida, 1990, p. 146, nº 3, lám. 18.

(5) Sobre este esquema compositivo, *cfr*. G. SALIES, Untersuchunge zu den geometrischen Gliederungschema römischer Mosaiken, *Bonner Jahrbücher* 174, 1974, p. 15 (Kreissystem II a), cuadro 4, 54, Katalog 613 - 627; C. BALMELLE *et alii, Le decor geometrique de la mosaïque romaine* , París 1985, p. 372, lám. 238.

(6) J. M. BLAZQUEZ - G. LOPEZ MONTEAGUDO, "Iconografía de la vida cotidiana: Temas de caza", *Actas del Homenaje in Memoriam de A. BALIL*, Guadalajara 1990, pp. 59-88.

(7) J. L. ARGENTE OLIVER, La villa tardorromana de Baños de Valdearados (Burgos), *EAE* 100, 1979, p. 51, fig. 18, lám. VII.

(8) J. M. ALVAREZ MARTINEZ, *op cit*.(n. 4), pp. 37-49, nº 3, lám. 20.

(9) K. PARLASCA, *Die römischen Mosaiken in Deustchland*, Berlín 1959, pp. 103-104, láms. 99, 1 y 100, 1.

En la lucha entre animales son siempre carnívoros atacando a herbívoros, lo que prueba, si el dibujo está bien interpretado, que la composición no se ajusta a la temática generalizada del Imperio[10].

Los dos cuadros gemelos de los lados están enmarcados por una orla decorada con una línea de arcos en tono rojo[11]. En el interior, en azul, cuatro círculos tangentes van determinando cuadros curvilíneos, en donde se inscriben un florón de 8 pétalos, también en rojo. Dentro de los círculos va decorado con motivos florales formando aspas que unen los florones de los espacios intercirculares en sentido diagonal. Otros motivos vegetales en forma de líneas rectas, 2 horizontales y 2 verticales, en color rojo, se cruzan en el centro de los círculos determinando espacios cuadrangulares (fig. 2).

Este esquema compositivo se documenta en Africa, en los pavimentos de Bulla Regia y de Bir El Henchir[12].

El segundo rectángulo, situado en la parte central, está determinado por una ancha greca de róleos de acanto, enmarcada por una trenza de dos cabos polícromos (azul y rojo). El esquema del mosaico está formado por octógonos curvilíneos, con círculos en las esquinas, unidos por otros círculos más pequeños. Los octógonos y los grandes círculos están decorados con figuras humanas en el interior, mientras que los círculos pequeños llevan figuras de pájaros. Octógonos y círculos están decorados con bandas de trenzas en color blanco y rojo (fig. 3).

Este esquema compositivo está bien documentado dentro y fuera de Hispania. Baste recordar un mosaico de El Vilet, Lérida, fechado en el s. IV[13], y el mosaico de los Amores de Zeus, Itálica, del s. II[14]. Igualmente lo encontramos en Italia, Francia, Alemania y Africa, con una cronología que oscila entre los siglos II-VI[15].

En el mosaico hispano los octógonos contienen 3 escenas mitológicas, de las cuales dos de ellas se complementan como posteriormente veremos. Comenzando por el octógono de la parte superior, se representa la despedida de Venus y Adonis, una dama de perfil, semidesnuda, con manto que le cubre la pierna derecha, y que se enrosca en el brazo izquierdo, flotando en el aire. Se adorna con una guirnalda colocada a modo de bandolera. El peinado, rizado, cae por la espalda. Con la mano izquierda sostiene un cetro lanceolado, mientras con la derecha sujeta el hombro de su compañero. El hombre, desnudo, aparece ajeno a la escena, debido a su posición frontal, con un pie sobre una bola (?), mientras que con la mano derecha sujeta una *clava* (?) y con la otra la clámide.

A. Blanco pone en relación estas figuras con las del plato argenteo de Arten[16]. En él se representa la figura de Adonis, desnudo con una clámide, que se enrosca en el brazo derecho, cayendo al suelo. La de Venus, con la mano izquierda, tomando un extremo de su manto, que cae cubriéndole sólo la pierna derecha, como en el mosaico

---

(10) J. M. BLAZQUEZ - G. LOPEZ MONTEAGUDO, *op. cit.* (n. 6), pp. 77-78 con bibliografía sobre los paralelos.
(11) Sobre esta decoración, *cfr.* C. BALMELLE *et alii, op. cit.* (n. 5), p. 45, lám. 47, e.
(12) *Ibidem*, p. 362, lám. 232, f y g.
(13) J. M. BLAZQUEZ *et alii, Mosaicos romanos de Lérida y Albacete*, Madrid 1989, pp. 23-24, nº 24, lám. 9.
(14) A. BLANCO, *op. cit.* (n. 2), pp. 25-26, láms. 1-7.
(15) Sobre este esquema compositivo *cfr.* G. SALIES, *op. cot.* (n. 5), p. 16 (Kreissystem IV b) cuadro 4, 60, Katalog 639-645.
(16) D. LEVI, *Antioch Mosaic Pavements*, Princeton 1947, I. p. 82, fig. 30.

que aquí estudiamos. Para el autor, si ambas escenas dependían de un mismo cartón, lo que parece *clava* en el mosaico italicense sería parte de la clámide de Adonis[17].

Independientemente del error del dibujante y las conexiones de los dos documentos mencionados, cabe señalar unas series iconográficas que vinculan el mosaico con otros modelos de Adonis y Venus. El paralelo más exacto para la figura femenina lo hallamos en la Venus del mosaico de Shaba Philippopolis, fechado a mediados del s. III, en la que existe cierta semejanza con el peinado, indumentaria y adorno de guirnalda[18]. También cabe señalar que el cetro lanceolado que porta la figura, así como el manto que cae cubriéndole sólo la pierna derecha, aunque no exclusivos de las representaciones de Venus están dentro de su iconografía[19]. El tipo más similar para la postura del varón, con el pie sobre una bola, y la presencia de la clámide en el brazo izquierdo, como se observa también en Arten, nos lo proporciona la imagen de Adonis del plato tarentino del Museo de Bari, con el tema de la despedida[20].

A pesar de que el mito de Adonis gozó de una gran aceptación, en el arte helenístico-romano, particularmente en las pinturas pompeyanas, y fue muy comentado por autores como Apolodoro (*Bibl.* III, 14, 4), Ovidio (*Met.* X, 345, ss.), Luciano (*Diosa ser.* 8), Pausanias (VI, 24, 7) y hasta Clemente de Alejandría (*Protrept.* 21 C), no es frecuente en la musivaria romana. Concretamente en el tema de la despedida, se documenta en el mosaico de Arcos de la Frontera, Cádiz, fechado en el siglo IV[21], y en el pavimento de Tarragona[22]. Fuera de Hispania, se encuentra en dos mosaicos de Antioquía[23] y en el pavimento de Mádaba, Jordania, de mediados del s. VI[24].

En el octógono central del mosaico italicense se representa una dama sentada, desnuda de cintura para arriba, con un largo cetro lanceolado. Esta figura podría representar a Venus, que preside majestuosamente la lucha simbólica de la fuerza bruta y la inteligencia representada por Eros y Pan, que figuran en el octógono inferior del pavimento y que, erróneamente, el dibujante ha interpretado como un simple amorcillo tapándose el rostro con la mano, asustado del pajarraco de grandes cuernos y orejas que aparece frente a él.

Una escena idéntica la hallamos en el mosaico del Torreón de la Zuda (Zaragoza) donde figuraba la imagen, hoy perdida, de Venus con el manto recogido en púdica actitud, en un panel distinto situado sobre el del combate de Eros y Pan[25].

---

(17) A. BLANCO, *op. cit.* (n. 2), p. 55.

(18) J. BALTY, *Mosaïques antiques de Syrie*, Bruxelles, 1977, pp. 16-19; Id. "La Mosaïque antique au Proche-Orient, I: Des origenes à la Tetrarchie", *ANRW* XII, 2, 1981, pp. 396-399, lám. XXVI, 1.

(19) M. P. SAN NICOLAS, *op. cit.* (n. 1), figs. 10-11, n. 34 y 57, con bibliografía de los paralelos.

(20) M. MAYER, "La coppa tarantina di argento dorato del Museo Provinciale di Bari", *Documenti e monografie*, IX, 1910; S. REINACH, *Répertoire de reliefs grecs et romaines*, París, 1912, p. 5, nº 3-5.

(21) L. DE MORA Y FIGUEROA, "La villa romana de el Santiscal (Cádiz)", *HABIS* 8, 1977, pp. 351-352, fig. 4, J. M. BLAZQUEZ, *Mosaicos romanos de Sevilla, Granada, Cádiz y Murcia*, Madrid, 1982, pp. 50-51, fig. 13, lám. 17.

(22) A. BALIL, "Venus y Adonis" *Actas de I Mesa Redonda Hispano-Francesa sobre Mosaicos Romanos*, Madrid, 1989, pp. 203-212.

(23) D. LEVI, *op. cit.* (n. 16), p. 24, lám. II a; pp. 80-81, lám. XII b.

(24) F. ZAYADINE, "Peintures murales et mosaïques à sujets mythologiques en Jordanie" *BEH*, Suppl. XIV, 1986, pp. 421-423, fig. 14; M. PIACCIRILLO et alii, I *Mosaici di Giordania*, Roma, 1986, pp. 51-52, lám. IV.

(25) D. FERNANDEZ GALIANO *Mosaicos romanos del Convento Cesaraugustano*, Zaragoza, 1987, pp. 52-54, lám. XXII, 2.

El tema es de origen helenístico, pero tuvo gran aceptación en el arte romano, lo vemos repetidamente representado en pintura pompeyana y en sarcófagos[26]. La escena fue transmitida, tras una larga tradición a los mosaístas, quienes la plasmaron en los pavimentos. Dentro de las representaciones musivarias conservadas se aprecian diferentes versiones según las figuras que forman el repertorio: el combate de Eros y Anteros reflejados en los pavimentos de Thasos, Vienne y Colchester[27]; y el de Eros y Pan. H. Stern distingue dos variantes de esta escena. En la primera ambos contendientes tienen las manos libres, y en la segunda Pan, con una mano atada a la espalda, golpea a Eros[28]. En el mosaico de Ostia, fechado en la tercera década del s. III, Sileno es el juez del combate y los espectadores son Dionisos y Ariadna, acompañados de un sátiro[29]; en el de Piazza Armerina, de mediados del s. IV, el árbitro y varios espectadores a ambos lados[30]; en el pavimento de Cassaire, Lyon, de mediados del siglo III, se documenta Sileno de árbitro y *herma*[31]; en el mosaico perdido de la *villa* de Baccano se representa una figura joven con el torso desnudo y señalando a Pan, junto a él Papposileno[32]; en el del Torreón de la Zuda, Psique[33]; mientras que en los pavimentos de Place Sathonay de Lyon y el de Hellín, Albacete, los únicos personajes representados son los contendientes[34].

Precisamente la gran originalidad de los mosaicos de Zaragoza e Itálica es la presencia de la diosa, aunque en paneles distintos. Quizás haya que revisar la idea de que tenemos aquí simplemente un tema de repertorio y pensar que el mosaísta, conocedor del tipo iconográfico en el que Venus observa la lucha, haya querido representarlo explícitamente en este caso si bien mediante un procedimiento algo diferente, consistente en descomponer la escena y presentando en paneles diferentes, pero muy próximos, sus distintos elementos. Debe observarse que Venus aparece siempre arriba como presidiendo la escena.

En cuanto a las figuras humanas, inscritas en 8 grandes círculos de los que se conservan 6, dos de ellos muy fragmentados, podrían representar las Estaciones, aunque algunos de sus atributos pueden dar lugar a equívocos. A continuación ofreceremos nuestra hipótesis interpretativa.

En el ángulo inferior izquierdo se representa una dama semidesnuda, con velo que le cubre las piernas y que se enrosca en el brazo izquierdo, flotando al aire. Está coronada con un creciente lunar y en la mano derecha lleva una hoz. Tanto el vestido como los atributos son de color azul (fig. 4). La figura se identifica con Diana-Luna, cuyo *Natalis* se celebra el 13 de agosto. El mosaísta colocó, además del signo lunar y el color celeste que se adaptan sin problemas a la iconografía de la diosa, la hoz como símbolo complementario del Verano. Un paralelo de la diosa con el creciente lunar coronando su frente se documenta en la representación del mes de Agosto en el mosaico

---

(26) B. NEUTSCH, "Das Epigrammenzimmer in der Casa degli Epigrammi zu Pompeji, *JdI.* LXX, 1955, pp. 155-184; G. BECATTI, *Scavi di Ostia. IV. Mosaici e pavimenti marmorei* Roma, 1961, pp. 155-158.

(27). D. FERNANDEZ GALIANO, *op. cit.* (n. 25). Donde se estudia el tema.

(28) H. STERN, Mosaïque de Hellín (Albacete), *MM Piot* 54, 1965, pp. 43-44.

(29) G. BECATTI, *op. cit.* (n. 26), pp. 155-158, lám. LXXX.

(30) G. V. GENTILI, *The Imperial Villa of Piazza Armerina*, Roma 1956, lám. 26.

(31) H. STERN, *Recueil géneral des mosaïques de la Gaule. II Provence Lyonnaise*, 1, Lyon, CNRS, Paris, 1967, nº 1, láms. IV, XCVI.

(32) G. BECATTI *et alii, Mosaici antichi in Italia. Regione Settima Baccano: Villa romana*, Roma 1970, nº 17, lám. XXVII.

(33) D. FERNANDEZ - GALIANO, *op. cit.* (n. 25).

(34) J. M. BLAZQUEZ *et alii, op cit.* (n. 13), p. 50, lám. 36.

del Calendario de Hellín, Albacete, de la primera mitad del siglo III(35).

En el ángulo inferior derecho el Otoño está representado por una figura masculina que viste túnica corta y calza botas; en el hombro izquierdo lleva un palo del que cuelgan un racimo de uvas, símbolo propio de la estación, y un animal de difícil identificación, pero que bien podría ser una liebre. La liebre, por su carácter tradicional de enemiga de la vid, está relacionada con la vendimia y así aparece generalmente en sarcófagos y mosaicos como atributo estacional del Otoño(36).

En el ángulo superior derecho, una dama sentada, semidesnuda, con un manto que le cubre las piernas y deja al descubierto el pecho. Lleva una gavilla en su mano izquierda y una flor en la derecha como alusión a la fertilidad estacional de la Primavera. El tipo de *Horae* sedentes no es muy frecuente, en Hispania las encontramos representadas en torno a Helios en el mosaico de Fernán Núñez, del siglo III(37).

En el ángulo superior izquierdo un hombre escorzado de espaldas, desnudo, en actitud de caminar, con la cabeza coronada de follaje y sostiene en su brazo el arco y la clámide. A su izquierda está representado un árbol sin ramaje (fig. 5). Blanco identifica ésta figura con Apolo como representante del sol del estío(38). Es posible que aquí más que representarse al dios, el mosaista utilice una imagen de cazador para sugerir la llegada de la caza en el umbral del invierno, y precisamente, el arbusto pelado evocaría el entorno natural de la estación.

Por otra parte, la presencia, en los otros dos círculos conservados, de un sátiro y una ménade le da un significado báquico al mosaico.

En el interior de los 10 círculos pequeños aparecen distintas aves, entre las que se pueden identificar un pato y una paloma (figs. 6 y 7). La decoración a base de pájaros dentro de cuadrados, hexágonos o círculos es frecuente en los mosaicos romanos(39). En el interior de círculos como en el mosaico italicense se encuentran entre otros en Balazote(40), en Mérida(41) y en el mosaico de circo de Itálica(42). Fuera de Hispania en Thuburbo Maius, Casa de Neptuno, de principios del siglo III(43) y en la basilica de Hypati(44).

Estilísticamente y por los paralelos temáticos aducidos, el mosaico de Itálica debe fecharse en el siglo III.

---

(35) *IBIDEM*, p. 52, lám. 38, La diosa Luna también aparece en un mosaico de Oudna, *cfr* K. M. D. DUNBABIN, *The mosaics of Roman North Africa. Studies in iconography and patronage*, Oxford 1978, lám. V, 10.

(36) D. FERNANDEZ - GALIANO, El Calendario Romano de Fraga, *BSAA* 52, 1986, pág. 178.

(37) J. M. BLAZQUEZ, *Mosaicos romanos de Córdoba, Jaén y Málaga*. Madrid, 1981, pp. 50-54, nº 32, lám. 39; D. FERNANDEZ - GALIANO, Nuevas interpretaciones iconográficas sobre mosaicos hispanorromanos, *Museos* 1, 1982, pp. 17-23.

(38) A. BLANCO, *op. cit.* (n. 2). Sobre Apolo *cfr.* G. M. H. HANFMANN, *The Season sarcophagus in Dumbarton Oaks*, Cambridge, Massachusetts, 1951, p. 110, nota 33; nota 77, capítulo VIII. En los mosaicos Apolo aparece con la lira, junto a Dafne o en la disputa con Marsias, *cfr.* J. M. BLAZQUEZ *et alii, Mosaicos romanos del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1989, pp. 37-38, con multitud de paralelos dentro y fuera de Hispania.

(39) J. M. BLAZQUEZ *et alii*, Hallazgo de mosaicos romanos en Beas de Segura (Jaén), *AEspA* 59, 1986, pp. 227-232; J. M. BLAZQUEZ *et alii, op. cit.* (n. 37), pp. 48-49.

(40) J. M. BLAZQUEZ *et alii, op. cit.* (n. 13), nº 31, fig. 8, láms. 61 y 75.

(41) J. M. ALVAREZ MARTINEZ, *op. cit.* (n. 4), p. 29, nº 1, fig. 1, láms. 1, 2, 4; pág. 50, nº 4, láms. 21 y 22.

(42) A. BLANCO, *op. cit.* (n. 2), pp. 55-56, nº 43, láms. 71 y 72.

(43) M. A. ALEXANDER *et alii, Corpus de mosaïques de Tunisie. Thuburbo Majus. Les Mosaïques de la region du Forum*, Túnez 1980, nº 129, láms. LXII-LXIII.

(44) M. SPIRO, *Critical Corpus of the Mosaic Pavement on the Greek Mainland Fourth / Sixth Centuries with Architectural Surveys*, Nueva York - Londres 1978, p. 304, lám. 354.

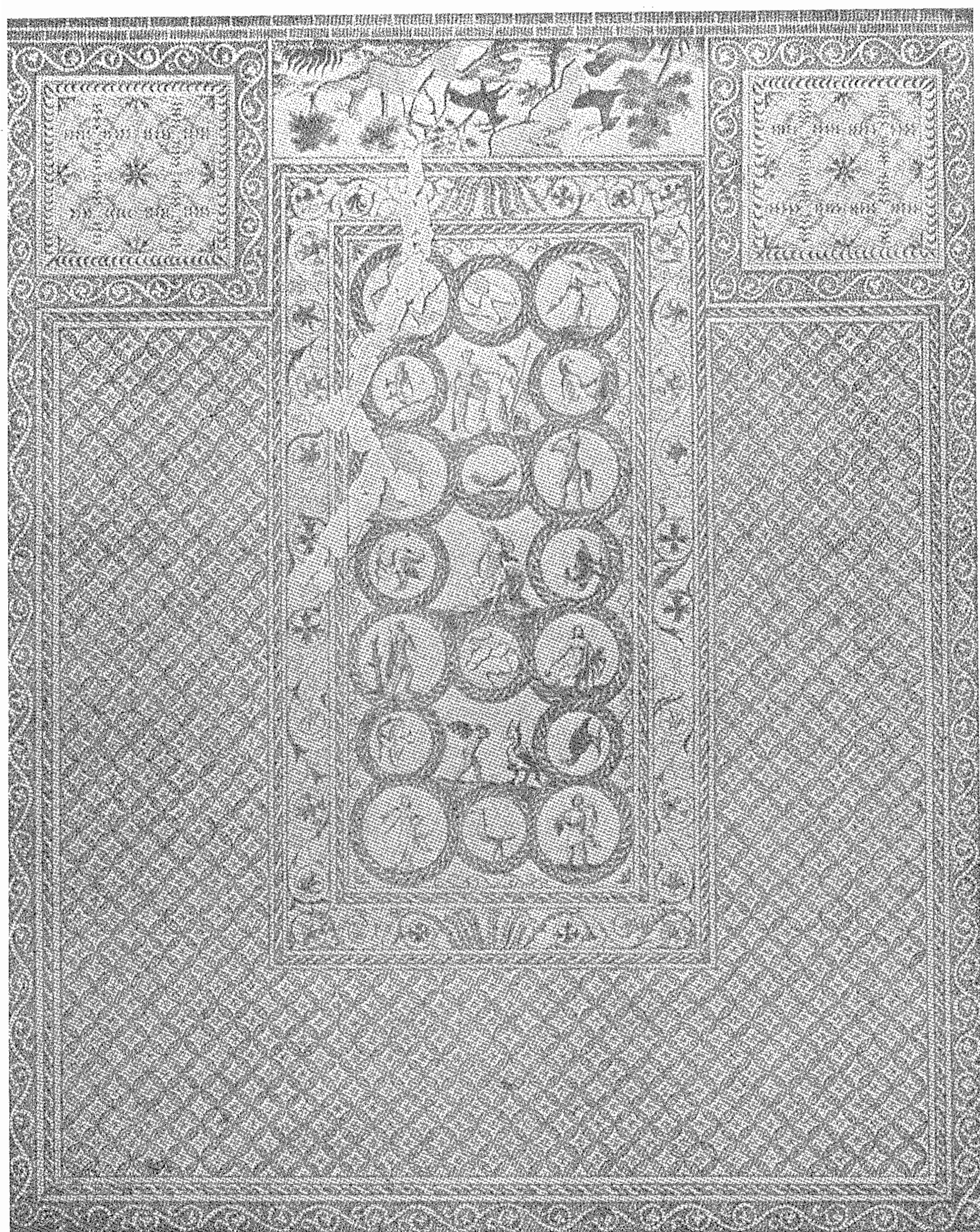


Fig. 1.– Mosaico llamado "de Galatea", hoy desaparecido, según dibujo de José Amador de los Ríos (de Monumentos Arquitectónicos de España, 1876).

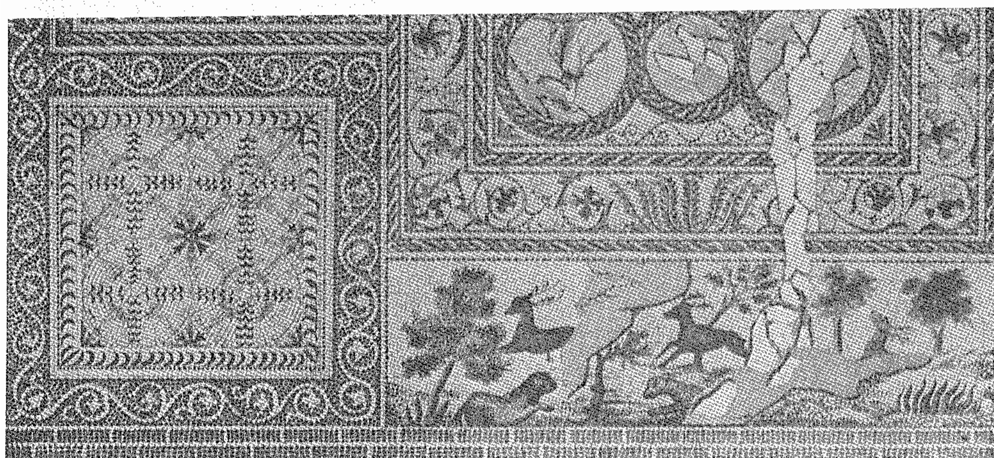


Fig. 2.– Emblemas del incendio forestal y del cuadrado lateral.

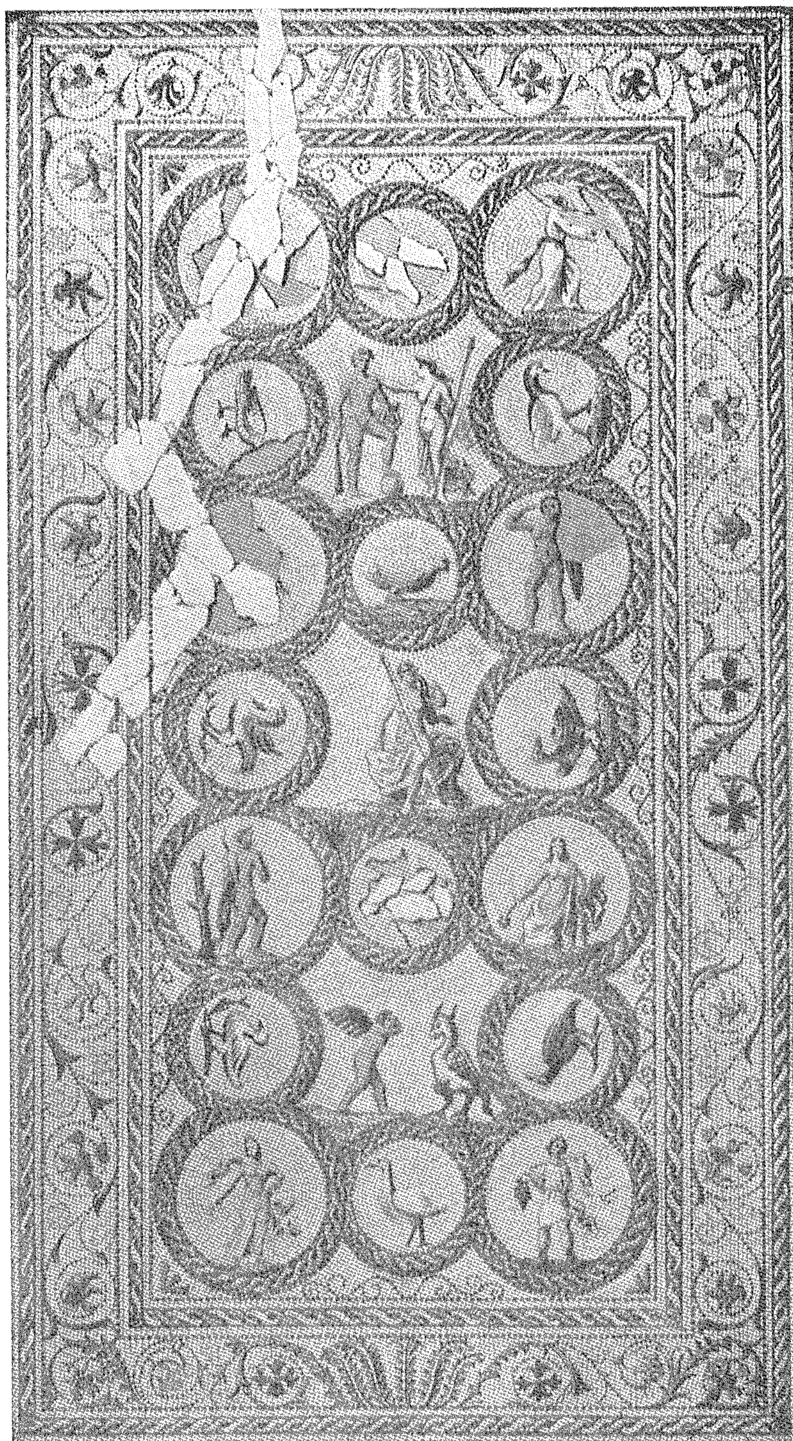


Fig. 3.– Emblema central con octógonos y círculos.


Fig. 4.– Representación del Verano.


Fig. 5.– Representación del Invierno.

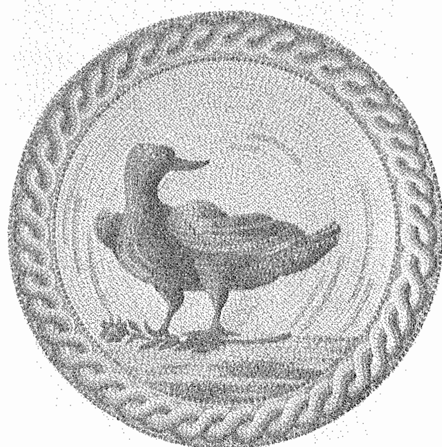

Fig. 6.– Representación de un pato.


Fig. 7.– Representación de una paloma.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

APROXIMACION AL ESTUDIO DE LA ESTRATIGRAFIA DE BEGASTRI

INTRODUCCION

Las excavaciones realizadas en el Cabezo de Roenas han dado una estratigrafía compleja, bien conseguida a nivel de excavación[1], pero sin estudiar aún pormenorizadamente en función de sus elementos.

Al comenzar nuestra tesis de licenciatura sobre los materiales cerámicos del yacimiento, estamos haciendo una computarización de los mismos para tratar de captar los problemas que plantean, y nos ha parecido de interés el ofrecer aquí una panorámica del resultado de los diferentes estratos, aunque sólo sea en una de las seis cuadrículas excavadas en la Campaña del 82, ya que presenta un gran interés. Sabemos, de esta forma, no sólo ante qué tipo de yacimiento nos encontramos, sino también qué fases históricas tuvo y los restos materiales ofrecidos por cada una de ellas.

La cuadrícula E/46 está formada por nueve estratos diferentes. Cada uno de ellos ofrece unas particularidades concretas íntimamente relacionadas entre sí y de las que más tarde hablaremos. El presente estudio se ha hecho sobre los fragmentos inventariados en la cuadrícula E/46, ello no implica que un número de inventario pueda tener englobados varios fragmentos. En general, la excavación de dicha cuadrícula (Fig. 1) aporta los siguientes datos:

Cuadro general (fragmentos). Cuadrícula E/ 46

	S	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
ATICA							1		
CAMPAN.	1				1		2		
COMUN	96	148	35	158	113	32	40	9	20
PINTADA	39	39	10	42	28	16	42	7	8
TOSCA	38	23	9	42	36	15	9	6	5
GRIS	3	10	3	5	2				
T. SIGILL.	71	52	14	68	33	18	4	5	4
VIDRIO	64	22	6	30	4	1	4		
HUESOS	1	2	4	11	8	3	3	3	2
METAL	2	2	1	7	2	1			
OTROS	4		1	5	1	1			
TOTAL	**319**	**298**	**83**	**372**	**230**	**88**	**106**	**31**	**39**

Total número de fragmentos: 1658
Total número de fragmentos de cerámica: 1457
* Los totales son de los niveles más el material recogido al perfilar donde se recogieron 92 fragmentos.

---

(1) P. Martínez Cavero. "Estratigrafía y cronología arqueológica de Begastri". *Antigüedad y Cristianismo. Begastri 1984*. Murcia, 1984. Pp. 41-44.

Del cuadro anterior destaca la gran masa de cerámica común (46'32%), donde entran a formar parte diversos tipos de cerámica según su tipo de pasta y engobe. Le siguen en orden de importancia, la cerámica con decoración pintada (19'62%), la cerámica tosca[2] (14'4%), la Terra Sigillata Clara D (8'07%) y la Terra Sigillata Clara C (3'11%). Después, un grupo de cerámicas por debajo del dos por ciento, la Terra Sigillata de imitación (1'91%), la Terra Sigillata Clara A (1'63%), la Terra Sigillata Hispánica (1'25%) y la cerámica Gris (1'16%). Por último y con valores inferiores al uno por cien están la Terra Sigillata Sudgállica (0'91%), la Terra Sigillata Aretina (0'43%), la Campaniense (0'29%), la Atica (0'1%) y otros fragmentos de cerámica –ladrillo, adobe, pondus, etc.– (0'8%). En el cuadro siguiente (Fig. 2) se ofrecen los porcentajes más detalladamente:

Cuadro general (fragmentos). Cuadrícula E/ 46

	S	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	TOTAL
Común	38'5	54'4	49'3	49'2	53	38'6	40'4	32'1	54'1	46,32
Pintada	15'6	14'3	14'1	13'1	13	19'3	42'4	25	21'6	19'62
Tosca	15'2	8'5	12'7	13'1	16'7	18'1	9'2	21'5	13'5	14'40
T.S.C. D	10'8	7'4	12'7	12'1	7'9	8'4	1	10'6	2'7	8'07
T.S.C. C	6'4	4'1	2'8	1'9	2'8	3'6	2	–	2'7	3'11
T.S. Im.	4	2'2	–	2'8	1'4	4'8	–	–	2'7	1'91
T.S. Sg.	3'3	1'1	1'4	1'6	0'5	1'2	–	–	–	0'91
T.S.C. A	2'8	1'8	1'4	2'8	1'4	2'4	1	–	2'7	1'63
T.S. Hp.	1'3	2'2	1'4	0'9	1'9	1'2	–	3'6	–	1'25
T.S. Aret.	–	0'4	–	0'3	–	–	–	3'6	–	0'43
Campan.	0'4	–	–	–	0'5	–	2	–	–	0'29
Atica	–	–	–	–	–	–	1	–	–	0'10
Gris	1'3	3'6	4'2	1'6	0'9	–	–	–	–	1'16
Otros	0'4	–	–	0'6	–	2'4	1	3'6	–	0'80
Total	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**

De lo visto anteriormente en el cuadro, observamos la gran abundancia de cerámica común en todos los estratos, si exceptuamos alguno vemos que siempre está alrededor del 50% de los fragmentos que se han encontrado. Este tipo de cerámica es la que más se presenta en todos los yacimientos, a pesar de esta profusión en todas las excavaciones aún es el pariente pobre de la ceramología clásica debido a que apenas se han hecho investigaciones y estudios sobre ella.

Por otro lado, lo que más destaca del cuadro de la Fig. 2 son los porcentajes de cerámica pintada que aparecen, en algún estrato es incluso la más numerosa (Estrato VI). Este alto índice de fragmentos –casi un 20% de media– nos lleva a corroborar algo de lo que ya sabíamos con respecto al yacimiento, su uniformidad en todos los puntos del cerro. La presencia de esta cerámica pintada es, además, patente en todas las secuencias ofrecidas en el estudio de la cuadrícula E/46. No es difícil pensar, por tanto, en la existencia de una cultura begastrense muy estable a través del tiempo, dicha cultura está representada copiosamente en una etapa previa, durante y posterior a la romanización.

La cerámica que hemos llamado Tosca está presernte en todos los niveles, aunque su número no es tan considerable como la anterior, es de destacar su magnitud en el estrato IV. Estos recipientes, según parece, se utilizan por igual en todas las épocas, ya que como se ha podido constatar su fin principal era el almacenaje o la cocción de alimentos. Un rasgo característico de este tipo de vasijas son sus numerosos pun-

(2) Hemos llamado así a un tipo de cerámica de pasta y desgrasante grueso, generalmente de grandes recipientes que se usaron como contenedores de líquidos y granos o para la cocción de alimentos.

tos de coincidencia con las árabes tanto en pastas como en formas, lo cual nos lleva a reafirmar la conclusión de su gran continuidad en el tiempo[3].

Las Sigillatas presentan casi el 17% del total, lo cual las coloca en tercer lugar en orden de importancia después de la cerámica Común y la Pintada, por lo que nos encontramos que el yacimiento también tuvo una importante romanización y los contactos con el exterior debieron ser sustanciales. De la T.S. el tipo mejor documentado es el de la Clara D –un 8'1%–, le sigue en orden de importancia la Clara C –un 3'1%– y con valores en torno al 2% están la Clara A, la Sudgállica y la Hispánica. Curiosamente, los tipos de mayor calidad y anteriores en el tiempo como son la Sudgállica y la Hispánica aparecen en los niveles más modernos con mayor profusión[4].

Del conjunto de cerámica Gris resalta que sólo aparece en los estratos superiores –desde el IV al Superficial–, lo cual nos lleva a pensar que su uso fue exclusivamente tardío.

A continuación exponemos en una serie de cuadros la relación de piezas halladas en la cuadrícula E-46 por estratos:

Estrato: superficial **Cuadrícula: E/46**

							Terra Sigillata						
	Atica	**Camp.**	**Común**	**Gris**	**Pintada**	**Tosca**	**Aret.**	**Sudg.**	**Hisp.**	**A**	**C**	**D**	**Imit.**
Borde			54	3	6	28		4			3	6	3
Base			25		1	2		2		1	2	7	
Asa			10			4							
Pared		1	7		31	4		2	3	6	11	14	7
Apice													
Otros													
Indet.					1								
Total		**1**	**96**	**3**	**39**	**38**		**8**	**3**	**7**	**16**	**27**	**10**

Piezas: Cerámica 248
Vidrio 64
Hueso 1
Metal 2
Piedra 3
Otros .... 1 (pondus)
TOTAL 319

(3) La excavación realizada en varios puntos del Casco Viejo de Cehegín nos ha deparado numerosos hallazgos de cerámica, donde algunos presentan similitudes con fragmentos de Begastri. "Memoria de la excavación de la Cuesta de las Maravillas". Inédita. Salvador Martínez Sánchez y Alfonso Correas Piagio.

(4) Como afirma S. Ramallo "La diversificación de esta producción cerámica, su amplitud cronológica y las circunstancias históricas en que se desarrolla hacen pensar en la existencia de talleres más o menos locales, que con una mayor o menor fortuna imitarían las formas africanas". op. cit. pp. 63-67.

Estrato: I (Primero) **Cuadrícula: E/46**

							Terra Sigillata						
	Atica	**Camp.**	**Común**	**Gris**	**Pintada**	**Tosca**	**Aret.**	**Sudg.**	**Hisp.**	**A**	**C**	**D**	**Imit.**
Borde			86	2	2	13		1	2	1	1	8	4
Base			27	3		7			2	1	2	2	
Asa			4	1	1	1							
Pared			30	4	36	2	1	2	2	3	8	10	2
Apice			1										
Otros													
Indet.													
Total			**148**	**10**	**39**	**23**	**1**	**3**	**6**	**5**	**11**	**20**	**6**

Piezas: Cerámica 272
Vidrio 22
Hueso 2
Metal 2
Piedra ....
Otros ....

TOTAL **298**

Estrato: II (Segundo) **Cuadrícula: E/46**

							Terra Sigillata						
	Atica	**Camp.**	**Común**	**Gris**	**Pintada**	**Tosca**	**Aret.**	**Sudg.**	**Hisp.**	**A**	**C**	**D**	**Imit.**
Borde			13		1	3			1	1		3	
Base			8			2							
Asa			1									1	
Pared			13	3	9	4		1			2	5	
Apice													
Otros													
Indet.													
Total			**35**	**3**	**10**	**9**		**1**	**1**	**1**	**2**	**9**	

Piezas: Cerámica 71
Vidrio 6
Hueso 4
Metal 1
Piedra 1
Otros ....

TOTAL **83**

Estrato: III (Tercero) **Cuadrícula: E/46**

							Terra Sigillata						
	Atica	**Camp.**	**Común**	**Gris**	**Pintada**	**Tosca**	**Aret.**	**Sudg.**	**Hisp.**	**A**	**C**	**D**	**Imit.**
Borde			54	3	9	22	1	2	3	4	2	26	5
Base			33			10		1		2		6	1
Asa			22			1							
Pared			47	2	30	9		2		3	4	7	3
Apice			1										
Otros			1*		3*								
Indet.													
Total			**158**	**5**	**42**	**42**	**1**	**5**	**3**	**9**	**6**	**39**	**9**

Piezas: Cerámica 319
Vidrio 30
Hueso 11
Metal 7
Piedra 3
Otros .... 2 (pondus / murex)

TOTAL **372**

Estrato: IV (Cuarto) **Cuadrícula: E/46**

							Terra Sigillata						
	Atica	**Camp.**	**Común**	**Gris**	**Pintada**	**Tosca**	**Aret.**	**Sudg.**	**Hisp.**	**A**	**C**	**D**	**Imit.**
Borde			41	1	1	19			4	2	2	6	
Base			17	1	3	4						3	2
Asa			14			2							
Pared		1	38		24	11		1		1	4	8	1
Apice			2										
Otros			1*										
Indet.			1										
Total		**1**	**114**	**2**	**28**	**36**		**1**	**4**	**3**	**6**	**17**	**3**

Piezas: Cerámica 215
Vidrio 4
Hueso 8
Metal 2
Piedra 1
Otros ....

TOTAL **230**

Nota: Las piezas señaladas con un asterisco son fichas.

Estrato: V (Quinto) **Cuadrícula: E/46**

	Atica	Camp.	Común	Gris	Pintada	Tosca	Terra Sigillata Aret.	Sudg.	Hisp.	A	C	D	Imit.
Borde			14		3	11				1	2	3	1
Base			1			1				1			2
Asa			3			1							
Pared			13		13	2		1	1		1	4	1
Apice			1										
Otros													
Indet.													
Total			**32**		**16**	**15**		**1**	**1**	**2**	**3**	**7**	**4**

Piezas: Cerámica 81
Vidrio 1
Hueso 3
Metal 1
Piedra ....
Otros .... 2 (Frag. de nacar / Frag. de adobe)

TOTAL **88**

Estrato: VI (Sexto) **Cuadrícula: E/46**

	Atica	Camp.	Común	Gris	Pintada	Tosca	Terra Sigillata Aret.	Sudg.	Hisp.	A	C	D	Imit.
Borde			18		3	2						1	
Base			6		1	1				1			
Asa													
Pared	1	2	16		38	5					2		
Apice													
Otros													
Indet.						1							
Total	**1**	**2**	**40**		**42**	**9**				**1**	**2**	**1**	

Piezas: Cerámica 98
Vidrio 4
Hueso 3
Metal ....
Piedra ....
Otros .... 1 (Frag. de ladrillo)

TOTAL **106**

Estrato: VII (Séptimo) **Cuadrícula: E/46**

							Terra Sigillata						
	Atica	**Camp.**	**Común**	**Gris**	**Pintada**	**Tosca**	**Aret.**	**Sudg.**	**Hisp.**	**A**	**C**	**D**	**Imit.**
Borde			4		1								
Base									1				
Asa			1			4							
Pared			4		6	2	1					3	
Apice													
Otros													
Indet.													
Total			**9**		**7**	**6**	**1**		**1**			**3**	

Piezas: Cerámica 27
Vidrio ....
Hueso 3
Metal ....
Piedra ....
Otros .... 1 (Pondus)

TOTAL **31**

Estrato: VIII (Octavo) **Cuadrícula: E/46**

							Terra Sigillata						
	Atica	**Camp.**	**Común**	**Gris**	**Pintada**	**Tosca**	**Aret.**	**Sudg.**	**Hisp.**	**A**	**C**	**D**	**Imit.**
Borde			9			3					1		1
Base			4							1			
Asa													
Pared			7		8	2						1	
Apice													
Otros													
Indet.													
Total			**20**		**8**	**5**				**1**	**1**	**1**	**1**

Piezas: Cerámica 37
Vidrio ....
Hueso 2
Metal ....
Piedra ....
Otros ....

TOTAL **39**

CONCLUSIONES

Aunque el material más abundante es la cerámica común, hay que resaltar la gran cantidad de vidrio que aparece en superficie, ello debido quizás a las labores agrícolas desarrolladas en el cerro durante varios siglos con lo cual el nivel de revuelto de los primeros estratos es considerable.

Parece confirmarse la pervivencia de la cultura y tradición indígena durante todo el tiempo de existencia de la ciudad. Ese gusto por la decoración pintada, observado en la cerámica demuestra que las costumbres de una sociedad indígena como la de Begastri sobrevivieron a cualquier tipo de influencia exterior.

También es un hecho la existencia de uno o varios alfares de cerámica en el entorno de la ciudad, ello está constatado por la gran cantidad de fragmentos aparecidos. Esperamos desvelar con el tiempo y con nuestro trabajo, aspectos de los que hemos hablado anteriormente relativos al tipo y formas de cerámica que se fabricaron en el lugar, así como su uso y costumbres durante su existencia.

Esta conclusiones, aunque sencillas, nos marcan un camino luminoso en el que se nos abren numerosas perspectivas y nos coloca en condiciones de estudiar cualquier punto del yacimiento con la ventaja de conocerlo mejor. Iremos informando puntualmente en futuros trabajos acerca de la evolución excavadora en el cerro, e intentaremos, asimismo, acercarnos al conocimiento del mundo de las formas y costumbres que nos inspiran el uso de diferentes tipos de cerámicas.

Salvador Martínez Sánchez
José Moya Cuenca

TESIS DOCTORALES

La tesis doctoral titulada "Cultura y sociedad en las obras de Julián de Toledo" fue defendida por Gregorio García Herrero el 16 de octubre de 1990 ante tribunal presidido por el Prof. Dr. D. José Orlandis Rovira, formado además por los Prof. Dres. D. Domingo Ramos Lisón, D. Cristóbal González Román y Dª Elena Conde Guerri, actuando como secretario el Prof. Dr. D. Gonzalo Mª Fernández Hernández. Obtuvo la calificación de Apto cum laude.

Consta de dos partes: La primera (xiv + 600 pág.) se dedica al estudio ideológico del autor respecto a algunos de los más importantes elementos constituyentes del reino visigodo de su época, en particular a la realeza, el reino y el territorio. La segunda parte (1.545 pág.) está dedicada a recoger todo el léxico utilizado por el autor en las obras que el doctorando considera auténticas, teniendo en cuenta la aparición de cada palabra en todas sus formas, con expresión del contexto inmediato a cada una de ellas.

En la tesis se recogen los resultados del análisis semántico de la terminología empleada por Julián en sus obras, siendo las conclusiones más relevantes las siguientes:

a) Se debe excluir de corpus de las obras julianeas el pequeño opúsculo titulado *Insultatio de uilis storici in tyrannidem Galliae*, pues tanto el contenido como ciertos detalles de la expresión resultan ajenos al estilo y al pensamiento del autor.

b) Se debe cuestionar la fecha de composición de la *Historia Wambae*, pues se encuentran en ella determinados rasgos que hacen pensar en una datación más tardía de la que habitualmente se le supone, así como un propósito del vez diferente del generalmente aceptado.

c) La concepción julianea de la realeza muestra un importante grado de evolución respecto a la ideología de autores anteriores (especialmente a Isidoro de Sevilla). La monarquía wambana no es concebida ya como legataria de la autoridad imperial, ni sus rasgos formales obedecen a una *imitatio imperii*, sino que adquiere sentido como sustituta y heredera de la realeza judía veterotestamentaria. La *Historia Wambae* es más la expresión de un desideratum tipológico que una alabanza del monarca concreto y se inscribe más en el género literario del *exemplum* que en tradiciones clásicas, cuyas evocaciones, aún relativamente abundantes y de cierta importancia respecto a la forma, apenas son algo más que un testimonio de la erudición del autor.

d) En correspondencia con la idea anterior, Julián concibe ya el devenir de los tiempos como una Historia de salvación, en la que el *populus christianus* (tal vez identificado de forma sutil e inconsciente con el pueblo hispanogodo) es el heredero del antiguo *populus iudaicus* en la condición de elegido de Dios. Tal idea no supone, como se ha dicho, tanto un retroceso de la conciencia histórica desde los tiempos de San isidoro, cuanto la muestra de la transformación que se opera en sentido de la Historia, un cambio que pronto habría de generalizarse.

e) En consecuencia, la mentalidad julianea comienza a concebir el territorio desde el punto de vista metafísico como la plasmación terrena de la voluntad divina. Influido por la creciente generalización de concepciones teocráticas descendentes del poder, en el pensamiento de Julián se equiparan cada vez más las estructuras globales administrativas civiles, con las que son propias de la organización territorial eclesiástica.

R. González Fernández

En la Universidad de Murcia el día 27 de Octubre de 1990 D. Juan Jordán Montes defendió su tesis doctoral sobre *La obra legislativa de Honorio*. El tribunal presidido por el profesor Blázquez Martínez de la Universidad Complutense de Madrid y compuesto por los Dres. Chao Fernández de la Universidad de Alicante, Fernández Hernández de Valencia y Conde Guerri y Yelo Templado, ambos de Murcia, le otorgó la máxima calificación.

El estudio consistió en la recopilación de todas las leyes conservadas del emperador Honorio, agrupándolas por temas y guardando en cada tema una estructura cronológica para tratar de oir en cada capítulo el latido del tiempo y los ecos de unos años que fueron muy agitados en todos los ordenes de la vida, sobre todo en la parte occidental del Imperio.

El trabajo escrito con más de 1.500 páginas de texto ha conseguido construir el armazón de un período histórico, cuyo acontecer, medido por el sucederse de las leyes con tenor cambiante en función de las circunstancias que las ocasionaron, tras de la presente investigación puede escribirse muy pormenorizadamente.

La tesis en su estado actual puede ser publicada en diversas monografías pero esperamos del autor un libro sobre el reinado del emperador Honorio que nos permitirá conocer con detalle, el embate más fuerte que sufrió el Imperio Romano de Occidente.

R. González Fernández

El día 20 de diciembre de 1990 fue defendida en la facultad de Letras de la Universidad de Murcia la tesis doctoral de D. Rafael González Fernández, dirigida por el Dr. D. Antonino González Blanco, *Las estructuras ideológicas del Codex Iustinianus* obteniendo la máxima calificación.

El tribunal fue presidido por el Dr. José María Blázquez Martínez y actuaron como vocales los Dres. D. Francisco Javier Fernández Nieto, D. Guillermo Fatás Cabeza, D. Juan José Chao Fernández, y la Dra. Dª Elena Conde Guerri.

Con este estudio se ha pretendido recoger e interpretar el espíritu de la época y de sus gentes reflejado precisamente en su legislación. El análisis ha partido de la comparación entre el Código de Justiniano y el Código de Teodosio, del estudio de las interpolaciones que la mentalidad justinianea ha introducido en el *Codex*, y también de las propias leyes que el emperador promulga hasta 534.

Los problemas tratados han sido la problemática inherente al Código como fuente histórica, la legislación religiosa, las fuentes del derecho, siendo estos dos temas de una grandísima importancia para comprender la cosmovisión justinianea que convierten el *Codex* en una obra religiosa a la vez que legislativa, la administración civil y militar y el estudio de las clases sociales así como una revisión de la penalidad en el siglo VI.

Temas todos ellos interesantísimos y que de cara a su publicación, juntos o por monografías separadas, constituirán una nueva aportación al estudio de la época justinianea.

A. Yelo Templado

SAMBURSKY, S.: *El mundo físico a finales de la Antigüedad*. Versión española de C. SOLIS. Serie *Alianza Universidad*, nº 646. 199 páginas. Alianza Editorial, S.A. Madrid, 1990. ISBN: 84-2646-5.

S. Sambursky analiza en este libro la trayectoria del pensamiento científico griego entre los comentaristas de Aristóteles y Juan Filópono, gramático alejandrino del siglo VI d.C., llamado de manera errónea en la traducción española de la obra Filopón, Juan Filopón o Juan de Filopón. En págs. 11-15, el autor define el pensamiento científico cual el orientado a crear teorías generales y a fundamentar filosóficamente la visión científica del mundo. S. Sambursky divide el volumen en estos capítulos: el espacio y el tiempo; la materia; la mecánica sublunar; los modos de acción física; la física celeste; y la unidad del cielo y la tierra.

El tratadista ofrece un valiosísimo estudio del pensamiento científico de los helenos en época postclásica. Sin embargo, es factible distinguir algunos aciertos de enorme relevancia. Uno de ellos se encuentra en págs. 13-14. Allí se alude a los riesgos que para la filosofía aristotélica de la ciencia entrañaban los estoicos y neoplatónicos: el estoicismo por defender la presencia en el universo de un "pneuma" dinámico, que invadía el espacio y la materia; el neoplatonismo a causa de sus ingredientes místicos, su creencia irracional en la unidad del cosmos y sus vínculos con la alquimia y la astrología. El segundo acierto concierne a págs. 20-21. En ellas, el tratadista menciona las influencias judías y cristianas en algunos filósofos neoplatónicos, como Jámblico, que tan leales eran a los viejos ritos paganos.

En págs. 32 y 176, merece loa su cita de la naturaleza dogmática que posee la doctrina de la eternidad del mundo en el seno de la filosofía griega, desde el Estagirita hasta los más antiguos pensadores cristianos, de suerte que hasta Juan Filópono no aparece la más nimia idea entrópica. En págs. 37-38 están bien analizados los tres enfoques globales de los filósofos helenos sobre la materia: el mecanicista con los atomistas presocráticos, este es, Leucipo y Demócrito; el cualitativo con Aristóteles; y el matemático, que era propio de la teoría geométrica de Platón en torno a Demócrito por su relativo origen pitagórico y su desprecio a las nociones mecanicistas y materialistas de los atomistas.

Los dos últimos aciertos del autor se hallan en págs. 99 y 182. Aluden ambos a Juan Filópono. Radica uno de ellos en decir que aquel gramático fue el primer pensador de la antigüedad que discutió las hipótesis aristotélicas de las velocidades de los cuerpos que caen y su dependencia de los pesos de los cuerpos y las densidades de los medios a través de los cuales se produce el movimiento de caída. Estriba el último acierto del libro enjuiciado en señalar el influjo de las anomalías de Basilio de Cesarea en el espíritu que anima el *De opificio mundi* de Juan Filópono.

Gonzalo Fernández
Universidad de Valencia

PEREZ CENTENO, M. R.: *Hispania bajo la dinastía de los Severos*. 227 páginas. Departamento de Historia Antigua de la Universidad de Valladolid. Valladolid, 1990. I.S.B.N.: 84-404-8037-7.

La autora emprende en el libro enjuiciado un estudio de la Península Ibérica bajo la dinastía de los Severos (193-235 d.C.) en su máxima amplitud, tanto cronológica como espacial. Según indica M. R. Pérez Centeno en págs. 5 y 210, la elección del tema se debe a representar la Hispania severiana un periodo de tránsito hacia la crisis del siglo III y el Bajo Imperio, al que los historiadores no han concedido la importancia que merece. El volumen se divide en los siguientes capítulos: exordio, la administración de Hispania, el poblamiento, la sociedad, la economía, las creencias, conclusiones y, finalmente, cinco mapas que aluden al reparto en la Península de las *villae* romanas, los mosaicos, las acuñaciones de Septimio Severo (193-211), las monedas de Severo Alejandro (222-235) y el culto al emperador.

M. R. Pérez Centeno cumple a la perfección los objetivos enunciados. En su obra existen, empero una serie de aciertos dignos de gran loa. Uno se encuentra en págs. 7-9. En ellas, la tratadista califica el dominio sobre Hispania de los Antoninos hasta Cómmodo (180-192), el primer césar porfirogéneto, de época problemática con dificultades económicas (pérdida de fuerza laboral por las continuas levas de Adriano, cuyo mandato va de 117 a 138, y el aumento del absentismo en los senadores hispanos a consecuencia de la *adlectio* promulgada por Marco Aurelio, quien impera entre 161 y 180) y militares (irrupciones de moros en la Bética y sublevación en Lusitania), traduciéndose todos estos problemas en un menor número de edificaciones antoninas que severas. Atañe el segundo acierto a pág. 27. Al ocuparse del fondeadero en la bahía de Fuenterrabía de "Oiasso", la hodierna Irún, alude a la presencia de un importante comercio de la costa mediterránea con el litoral cantábrico, a base de vino del Maresme y hierro de Vizcaya.

En págs. 59 y 73 menciona la autora el carácter defensivo de la torre noroeste en el yacimiento malagueño del cortijo de "El Campillo", vinculándolo con el peligro de las invasiones moras. De elogios es acreedora la refutación, en págs. 168-169, del supuesto descenso de la riqueza olearia hispana en tiempos de los Severos. Por último, es necesario destacar la hipótesis de la Pérez Centeno, manifiesta en págs. 210-211, que defiende la pervivencia hasta fines de los antedichos Severos de la segregación administrativa de "Asturia-Gallaecia" respecto a la provincia de Hispania Citerior, que normalmente se limita al reinado de Caracalla (211-217).

Gonzalo Fernández
Universidad de Valencia

BLAZQUEZ MARTINEZ, J.M.: *El nacimiento del cristianismo*. 192 páginas. Editorial Síntesis. Madrid, 1990. ISBN: 84-7738-085-6.

Analiza este libro la trayectoria del cristianismo entre Jesús de Nazaret y las postrimerías del siglo IV. El autor divide su obra en estas secciones: prólogo; introducción, donde ofrece una tabla cronológica de los acontecimientos habidos de 14 d.C. a 391, que afectan a la historia romana, a la cristiana y a la cultural; el marco histórico; el fundador del cristianismo; el ambiente pagano del cristianismo primitivo; los apologistas cristianos; cristianos y paganos en la sociedad romana; la tentación sincretista: el gnosticismo; el culto cristiano; las relaciones entre el poder imperial y el cristianismo: las persecuciones; la victoria cristiana; la teología durante el siglo IV; un florilegio de diez textos (CLEMENTE DE ROMA, *Epístola 61*, 1-2; PLINIO, *Historia Natural*, X, 97 y *Epístola 1*, 10, 96; TERTULIANO, *Apología*, II, 10, 2-8 y II, 13, 4-6, y *Sobre la corona*, 1; *Apocalipsis de Pedro;* HIPOLITO, *Tradición Apostólica*, 10 y *Philosophoumena*, proemio y 9, 12; EUSEBIO DE CESAREA, *Historia Eclesiástica*, 17) y bibliografía.

El trabajo del profesor Blázquez es magnífico. En su contenido destacan, empero, algunos aspectos: a) la concesión por Julio César, luego ratificada por el Senado, del *"status"* de *"religio licita"* al judaísmo (pág. 19); b) el reflejo en los Evangelios de la existencia de una gran miseria en Palestina por las numerosas guerras y los elevados impuestos (pág. 30); c) la exposición de la cristología de la Iglesia primitiva en el himno que aparece en Pablo de Tarso, *Epístola a los Filipenses*, 2, 6-11 (págs. 38-40); d) el influjo en Mahoma de la secta judeocristiana de los ebronitas (pág. 40); e) la pertenencia de muchos nombres, citados al final de la *Epístola a los Romanos* del susodicho apóstol Pablo de Tarso, a esclavos, libertos y miembros de la *"familia Caesaris"* (pág. 41); f) el no radicar la gnosis ni en un cristianismo degenerado, ni en una helenización de tales creencias (pág. 97); g) la casi absoluta disimilitud entre la naturaleza agraria y cósmica de los ritos mistéricos y la idiosincrasia histórica de la eucaristía cristiana (págs. 115-116); h) la índole del cristianismo de heredero, y no de destructor, del mundo antiguo (pág. 150); e i) el verosímil parentesco cercano del obispo Clemente de Roma con el emperador Domiciano (pág. 177).

En tan excelente obra sólo se percibe la falta de unas alusiones al milenarismo cristiano, definido por R. Le Deaut (s.v. *"Milenarismo"*, en *Enciclopedia de la Biblia*, vol. V, 2ª Ed., Barcelona, 1969, col. 160) como la "idea de un reino terrenal glorioso de Cristo, en la Parusía, en la cual los justos, beneficiarios de

una primera resurrección, reinarán con El durante mil años, mientras que Satanás se halla ligado en el abismo". Por último, se aprecian en pág. 152 ciertos duendes de imprenta, que atañen a antropónimos de obispos del período constantiniano: así ha de leerse Teognis de Nicea y Maris de Calcedonia en vez de los "Teognis de Niceno y Mario Calcedonia" del texto.

Gonzalo Fernández
Universidad de Valencia

CONSOLINO, F. E. (ed.): *Claudiano. Elogio di Serena.* Colección Il Convivio, vol. 4. 124 páginas. Marsilio Editori. Venecia, 1986. ISBN: 88-317-4847-5.

Claudio Claudiano fue un poeta nacido en Alejandría hacia el año 370 de la Era Cristiana. Desde 395 su vida se centró en Milán, ligándose al personaje de Flavio Estilicón (c.a. 365 - 408), con la salvedad de un viaje a Africa en el bienio 400 - 401 y de una estancia en Roma a lo largo de la primavera de 402. Fue *tribunus* y *notarius* según el epígrafe contenido en *CIL*, VI, 1.710. En pág. 40 la Consolino sitúa el deceso de Claudiano en 404, por no aparecer referencia alguna en sus obras ni a la iteración consular de Estilicón en 405, ni al triunfo que en Fiésole obtuvo el mismo Estilicón sobre los ostrogodos en 406.

En su poemas utilizó Claudiano el griego y el latín. El el idioma de Homero redactó una *Gigantomaquia*. A su vez, escribió en la lengua de Virgilio: la panegíricos en honor del augusto Honorio (años 396, 398 y 404), Manlio Teodoro (año 399), Estilicón (años 395-400), Serena (la *Laus Serenae* que nos ocupa) y los dedicados en 395 a Probino y Olibrio; dos poemas épicos, el *De bello Gildonico* y el *De bello Pollentino sive Gethico* (años 398 y 402); dos poemas mitológicos, el *De raptu Proserpinae* y la *Gigantomachia*; sendos epitalamios para las bodas de Honorio y Paladio con María y Celerina; y los *carmina minora*, que son una serie de epigramas, inventivas breves y epístolas en verso.

En este libro F. E. Consolino edita en latín y vierte al italiano la *Laus Serenae* de Claudiano, que es un panegírico fechado en los años 403-404 a honra de Serena (c.a. 370-408), la mujer de Flavio Estilicón, quien fue cónsul en 400 y 405, ejerciendo además los puestos de *tribunus praetorinus militaris* hacia 383, *comes sacri stabuli* en torno a 384, *comes domesticorum* de 385 a 392, *magister utriusque militiae* en 392-393 y *comes et magister utriusque militiae praesentalis* entre 394 y 408. A la edición antecede un exordio, en el que analiza Consolino los rasgos intrínsecos de la *Laus Serenae*, haciendo hincapié en sus modelos literarios y bajo el encabezamiento de "Sobre los nuevos pensamientos hechos de versos antiguos: Claudiano y el panegírico de Serena".

Después del prólogo se halla un estudio acerca de Claudiano que engloba estos apartados: la vida y obra, los caracteres de la producción claudianea, la *Laus Serenae*, el texto, ediciones y comentarios y, finalmente, bibliografía. La editora termina su obra con unas notas relativas al poema, al que divide en los siguientes grupos temáticos: proemio (versos 1-33), el "genos" (versos 33-49), la patria (versos 50-69), el nacimiento de Serena (versos 70-85), su infancia (versos 86-114), su instalación en Constantinopla (versos 115-131), virtud y calidad de Serena (versos 132-159), su encuentro con Estilicón (versos 159-185), la carrera de éste último tras su enlace con Serena (versos 186-211) y la actitud de Serena en las ausencias de su esposo (versos 212-236).

Dos son los grandes méritos del libro que afectan al exordio. Se encuentra el primero en págs. 9 y 10. Estriba en indicar la relevancia que el cristianismo otorga a la mujer a finales del siglo IV y principios del V. El segundo valor atañe a la nota 4 de pág. 10. Consiste en decir que Mónica (c.a. 331-c.a. 387), la madre de Agustín de Hipona (354-4309, es la única santa occidental de aquel tiempo que no pertenece a la aristocracia del Imperio. En la labor de F. E. Consolino sólo falta un estudio general del período en que vivieron Claudio Claudiano, Serena y Flavio Estilicón.

Gonzalo Fernández
Universidad de Valencia

ARNOLD, C.J.: An Archaeology of the early anglo-saxon kingdoms. 224 páginas. Ed. Routledge. London - New York, 1988. ISBN: 0-415-00349-0.

C.J. Arnold nos ofrece en esta obra un estudio del desarrollado socio-económico y político en los reinos anglosajones desde el 500 d.C. al 700 d.C., basándose fundamentalmente en testimonios arqueológicos.

Estructura el tema en capítulos monográficos, con referencias entre sí, indicando que utiliza esta división sólo como convención literaria. Expone la línea de investigación a seguir y las fuentes disponibles en la introducción y resume todo lo dicho en el sexto y último capítulo, el sumario de la obra.

El primer capítulo, dedicado a la historia de la investigación arqueológica sobre los primitivos reinos anglosajones, parece casi un artículo por sí mismo, quedando un poco al margen del desarrollo posterior del libro. Puede considerarse como una introducción que acerca el tema al profano, y resulta muy interesante en este aspecto.

Los capítulos segundo, tercero, cuarto y quinto tratan in extenso aspectos concretos de los primitivos reinos anglosajones. Emplea para su estudio fuentes arqueológicas, fundamentalmente asentamientos y cementerios, y en ocasiones las compara con fuentes escritas de la Alta Edad Media para verificar las conclusiones.

Facilita la comprensión de lo expuesto por medio de diagramas, ilustraciones y mapas. Se nota, como el mismo autor indica en el prefacio, que esta obra es el resultado de muchos años de estudio y, al mismo tiempo, que no es un simple ensayo sino el reflejo de unas clases, de una actividad docente. El autor intenta, en todo momento, hacer comprensible la materia al lector, y para que así sea recurre a ilustraciones, mapas, citas y aclaraciones, como si la obra fuese, de hecho, dirigida a sus alumnos. Esto hace que no sea de difícil comprensión sino abierta también al profano. Al que habría que avisar de lo engañosas que son las afirmaciones estadísticas, sobre todo cuando se basan en muestras tan peculiares y escasas.

Dedica, siguiendo siempre esta tónica, el segundo capítulo a la economía, estudiándola por partes, primero agricultura y ganadería, luego el comercio. Esta segunda parte dedicada a los intercambios nos ofrece un estudio socio-económico de los mismos especialmente difícil por la escasez de los datos, e interesante por tratarse de una época de transición entre los intercambios con contenido puramente político o social, del tipo definido y estudiado por M. Mauss, a un intercambio de mercado, que se reflejaría en las materias primas para artesanos.

A éstos dedica el tercer capítulo, dividido por oficios, basándose fundamentalmente para conocer su obra en los ajuares de las tumbas. Ajuares de tumbas que le servirán en el capítulo quinto, junto con la toponimia y la presencia de inscripciones rúnicas, para estudiar la "topografía de la fe", es decir, la difusión del Cristianismo y la pervivencia del Paganismo. Con las dificultades que esto entraña, pues no hay que olvidar, como él mismo indica, que los elementos del ritual pagano pudieron persistir varias generaciones después de una conversión nominal al cristianismo.

Finalmente aplicará, por un lado, el estudio arqueológico de los cementerios a una reconstrucción de la sociedad de la época, en base a la hipótesis de que éstos reflejan la sociedad viva, pues se respeta su estructura, apareciendo el ajuar distribuido proporcionalmente a la importancia del individuo, y por otro el de los asentamientos, aún reconociendo que generalmente no puede afirmarse con certeza qué empleo se dio a un edificio, y que muchos de los detalles de las casas escapan por completo a una reconstrucción actual. Compara estas fuentes materiales con las escritas llegando a la conclusión de que estamos ante una sociedad en proceso de transformación.

Por último, tras el sumario, incluye una extensa bibliografía sobre el tema que abarca de la página 203 a la 217 y un índice de nombres propios, topónimos, y palabras de especial interés aparecidas en el texto, que facilita extraordinariamente la labor de cita de los estudiosos. Nos encontramos pues ante una obra interesante y asequible.

Alicia Chueca Ramón

The Book of Pontiffs (Liber Pontificalis). The ancient biografies of the first ninety Bishops to AD 715. Trad. R. Davis. Col. Traslated texts for historians, Latin series V. Liverpool University Press. Liverpool 1989. ISBN: 0-85-323216-4.

Raymond Davis nos ofrece en este volumen una traducción al inglés de las noventa primeras vidas recogidas en el Liber Pontificalis, acompañadas de una amplia introducción, una selección de la bibliografía actual sobre el tema, tres apéndices, un glosario de términos técnicos, un índice de nombres de iglesias citadas en el texto y dos mapas.

No nos encontramos ante una edición bilingüe, ni mucho menos ante un intento de edición crítica del texto que acompañe a la traducción. Lo que el autor se ha propuesto con esta obra es facilitar el estudio histórico del período mediante la traducción de los textos al inglés, intentando hacerlo así más accesible (como muestra de su afán simplificador basta señalar que no mantiene los años consulares sino que los traduce en años de nuestra Era).

Facilita, en efecto, con este material, el conocimiento de esta época a historiadores de diversos campos. La obra interesa, por los límites cronológicos que se ha impuesto el traductor[1] tanto a los historiadores de la Antigüedad Tardía como de la Alta Edad Media, y, por su contenido, vierte luz sobre temas tan específicos y dispares como la historia económica y política de Roma en esta época, y la historia de la liturgia.

La estructura misma del volumen facilita sus fines y está en función de esta concepción del mismo como libro de consulta para los estudiosos del tema.

En primer lugar, la introducción no se limita a mostrarnos las intenciones del autor a la hora de abordar la traducción del Liber Pontificalis, sino que constituye por sí sola un pequeño artículo sobre el estado de la cuestión acerca de la obra y, al mismo tiempo, un resumen del contenido de la misma. Recoge los problemas de su transmisión manuscrita, su estructura interna, su importancia como fuente, tanto por lo que aporta de cierto como por los errores y prejuicios derivados de ella, y referencias bibliográficas a las ediciones críticas de L. Duchesne y Th. Mommsen, citando las opiniones de estos autores respecto a la cronología del Liber Pontificalis(2).

Destaca R. Davis en la introducción aquellos aspectos que le parecen más importantes del contenido del Liber Pontificalis, citando la página en que aparecen en el volumen que nos ocupa, con lo que se convierte casi en una guía para realizar una lectura selectiva, por temas, del mismo.

La bibliografía seleccionada, que aparece justo después de la introducción, aparece organizada con un criterio temático; en primer lugar las ediciones más destacables del texto latino y en segundo lugar obras escritas por historiadores actuales sobre el tema, agrupadas en: obras de carácter general, monografías sobre asuntos específicos, sobre material legendario y perdido acerca de la liturgia y materias relacionadas, topografía e historia y, finalmente, monografías sobre fundaciones de iglesias (aspecto éste último en el que el Liber Pontificalis resulta ser una fuente de inestimable valor).

La traducción no se limita al Liber Pontificalis propiamente dicho, siguiendo el ya citado manuscrito de Lucca, sino que incluye también, facilitando así un conocimiento más completo del tema la traducción de una serie de documentos afines como son el Catálogo Liberiano recogido en el Apéndice I, que pudo ser un modelo para las primeras compilaciones del Liber Pontificalis, el fragmento Laurenciano recogido en el Apéndice II, y, por último, extractos de los epítomes de la primera edición del Liber Pontificalis, en el Apéndice III.

En base a los textos recogidos en los apéndices, el autor, siguiendo siempre la edición de L. Duchesne afirma que el Liber Pontificalis fue, en principio, una simple crónica, a la que luego se le añadieron detalles volviendo a ser, finalmente, una crónica en su última etapa. La obra que ofrece este volumen es un compendio de la crónica inicial, más detalles, probablemente de tradición oral, hasta el siglo VI, fecha en que lo redactaría un primer compilador. A partir de aquí los hechos narrados son contemporáneos a los sucesivos compiladores, teniendo el valor de testimonio de la época, y el inconveniente de la visión particular que quisieron imprimirle los sucesivos autores, para apoyar las causas que considerasen justas y ensalzar más o menos la memoria de los personajes biografiados. en palabras de R. Davis "el Liber Pontificalis tiene muchas cosas falsas, algunas quizá compiladas a través de las afirmaciones de memoria de un individuo. Pero su importancia radica en que fueron estas historias creídas como ciertas, tanto por clérigos como por gente de bajo nivel cultural durante toda la Edad Media e incluso hasta el siglo XVI, transmitiéndose como verdades y lo que se creía es de tanta importancia para los historiadores como la verdad".

Ahora bien, no podemos reducir el valor del Liber Pontificalis a simple fuente para el estudio de la

Historia de las Mentalidades. También es fundamental su aportación como fuente para el conocimiento de las fundaciones de iglesias y donaciones, pues no hay ningún otro testimonio de este tipo para una época tan temprana.

En este aspecto, es de destacar también que un estudio de las donaciones citado en el texto nos facilita el conocimiento de la evolución del poder imperial y el poder temporal del Papa en esta época. Así, vemos ofrendas imperiales bajo los pontificados de Silvestre I, Marco I, Dámaso I, Inocencio I y Bonifacio I, siendo, a partir de Celestino I, el propio sumo Pontífice el que realiza las donaciones y parece ocuparse totalmente de la vida de la ciudad, salvo durante la dominación bizantina en que serán otra vez los emperadores quienes harán ofrendas (bajo Juan I y Juan II, siendo especialmente destacable el reflejo del enfrentamiento entre poder bizantino y Roma en los pontificados de Agapito I y Silverio I).

Abandonando el contenido de la traducción y volviendo a la estructura de la obra, el glosario de términos técnicos que aparecen en el texto tiene como fin facilitar su lectura especialmente al profano, mientras que el índice de iglesias mencionadas y los mapas facilitan su labor a los estudiosos de Historia del Arte.

Nos encontramos, en suma, ante un trabajo interesante por su realización y por su contenido.

Alicia Chueca Ramón

NOTAS

(1) Abarca del 64 a.C. (nacimiento de S. Pedro) hasta el 715 d.C., siguiendo el llamado Manuscrito de Lucca.
(2) El traductor se inclina por las teorías de L. Duchesne.

XXXVIII CORSO DI CULTURA SULL'ARTE RAVENNATE E BIZANTINA. Seminario Internazionale di Studi sul tema: "La Grecia insulare tra Tardoantico e Medioevo". Ravenna 15-20 marzo 1991.

Como cada año, el Instituto de la Antigüedad Ravennate y Bizantina de la Universidad de Bolonia, en su sede de Ravenna, ha organizado el curso habitual que desde hace ya 38 años viene enriqueciendo el diálogo científico con sus lecciones magistrales y con los correspondientes volúmenes en los que tales lecciones se recogen. El tema del curso que comentamos, tenido en los días 15 al 20 de marzo de 1991, se ha ocupado del mundo paleocristiano, en su sentido más amplio, en las islas del Egeo. Y como es habitual, al menos en los últimos años, al comenzar las lecciones ya estaba a disposición de los interesados el volumen que recoge 18 de las 28 lecciones tenidas en el curso. Ordenadas por orden alfabético de los nombres de sus autores y bellamente editadas esas 18 lecciones constituyen una magnífica aproximación al estado de la cuestión sobre el tema de las jornadas. Las no publicadas aquí, como ya es habitual, verán la luz en las páginas de la revista *Félix Ravenna.*

Abrió el curso el prof. A. Di Vita con una exposición sobre el estado actual de los estudios sobre la ciudad cretense de Gortina, cuyas excavaciones tradicionalmente viene realizando la escuela italiana desde hace más de un siglo y con mayor intensidad, si cabe, en los últimos años. Su exposición está contenida en el volumen del curso, pp. 169-183.

Y el Sr. Decano de la Facultad de Letras de Bolonia prof. Carile, completó la presentación del curso con una bella lección de historiografía sobre Creta y las Cícladas entre el Tardoantiguo y el Medioevo.

A. Curuni entró en materia con una brillantísima exposición sobre las iglesias paleocristianas de Creta, enumerando treinta y cuatro y poniendo de relieve un panorama arqueológico imaginado por pocos no especialistas en el tema y en la época (pp. 131-168).

M. Bourboudakis trató del tema de la arqueología de la Creta bizantina descubriendo una serie de monumentos que en alguna medida fueron vueltos a contemplar en lecciones posteriores que trataron sobre iconografía bizantina en Creta, pero cuyo número e interés son indudables.

M. Panayotidi, profesora en la Universidad de Tesalónica tuvo dos intervenciones. Primeramente presentó un glosario del arte bizantino que se prepara a plazo muy breve y que llenará una laguna grave en los estudios de bizantinística, y expuso los caracteres que tendrá la obra cuando aparezca en fecha ya cercana

(pp. 304-306) y en la sesión vespertina de la misma jornada habló sobre la pintura en la Grecia insular en época bizantina desde el siglo VI al XIV (pp. 281-301).

M. Constantoudaki-Kitromilides habló sobre relación entre iconos cretenses del siglo XV y pintura italiana de la Baja Edad Media, haciendo una bella serie de comparaciones muy luminosas entre obras de uno y otro grupo. Un esquema de su exposición se halla en las pp. 125-129 del volumen de actas del curso.

S. Kalopissi expuso con gran riqueza la arqueología paleocristiana y bizantina de la isla de Kos entre el siglo IV y el 1.314 (pp. 233-251).

La Prof. R. Farioli Campanati volvió sobre un tema ya tratado por ella en *Félix Ravenna* hace veinte años, pero iluminado por las nuevas excavaciones en la iglesia de S. Juan Evangelista de Ravenna: hizo una bellísima exposición sobre los mosaicos medievales recuperados en el pavimento de esta iglesia y actualmente conservados dentro de la misma.

La Sra. G. Bermond Montanari nos dio a conocer las novedades epigráficas halladas en la zona de Classe, con su habitual concisión y maestría (pp. 103-107).

I. Andreescu-Treadgold, que ya en 1990 hiciera una exposición sorprendente y magnífica sobre cómo se estudian los mosaicos en concreto, volvió este año sobre el asunto ocupándose del panel de Justiniano con nuevas y muy verosímiles propuestas de identificación. Esta señora cuando habla de mosaicos hay que detenerse a oírla.

El lunes 18 de marzo E. Chalkia abrió la jornada con un estudio sobre tipología de iglesias en las Cícladas, destacando la sencillez de las iglesias de las Cícladas y su aislamiento y casi pobreza (pp. 109-121).

I. Baldini se ocupó de pendientes de cuerpo semilunar, intentando una clasificación (pp. 67-101). La presencia en la sala del príncipe de Aosta, especialista en el tema dio lugar a un interesante intercambio de opiniones sumamente ilustrativo.

G. Fiaccadori, prof. en la Universidad de Udine y habitual colaborador en los cursos, habló con su acostumbrada erudicción sobre la presencia árabe en el Egeo.

Vera von Falkenhausen habló sobre el comercio marítimo en el Egeo durante la Edad Media.

Los profs. T. Archontopoulos y E. Papavassiliou hicieron una documentadísima y algo farragosa exposición sobre las excavaciones en la ciudad de Rodas (pp. 307-350).

V. Karabatsos inició la jornada del día 19 de marzo con su lección sobre Kalymnos paleocristiana.

Sauro Gelichi hizo un espléndido estudio arqueológico del comercio occidental con el Egeo en los siglos XI-XIII, estudiando entre otras cosas algunas decoraciones de las iglesias italianas cuya considreación no es frecuente y que resulta ser sumamente ilustrativa (pp. 197-208).

M. Emmanuel se ocupó de la pintura medieval de la isla de Eubea (pp. 185-196).

L. Quilici hizo un estudio de arqueología espacial de la isla de Chipre centrándose en la península de Kormakiti en la Antigüedad Tardía. Fue una exposición metodológicamente perfecta.

G. Ciotta habló sobre el desarrollo de Mistra en la Edad Media. Sus diapositivas sobre este punto de la antigua geografía laconia y la belleza de los restos arqueológicos allí conservados de época medieval convirtieron su exposición en un espectácul.o.

P. Martinelli Angiolini habló sobre iconografía cretense y los cánones que la rigen. Fue una exposición brillante y muy documentada (pp. 13-32).

M.G. Maioli, especialista máxima en temas de necrópolis ravennates nos hizo conocer los últimos hallazgos arqueológicos de las mismas (pp. 253-279).

P. Porta nos hizo ver los restos de una ermita desaparecida en la diócesis de Bolonia en la zona de aproximación a los Apeninos.

C. Rizzardi hizo una exposición magistral sobre motivos sasánidas en el arte ravennate de los siglos V-VI (3670385).

S. Pasi hizo una lección sobria y perfecta sobre unas tablas pintadas con el tema de la adoración de los Magos, conservadas en Faenza (pp. 351-365).

A. Iannuci hizo la última lección del curso hablando sobre las variaciones experimentadas por la capilla del palacio arzobispal, joya del museo que es el palacio entero. Su exposición es de las que dejan la mente en estado de *sobria ebrietas* (pp.209-232).

El curso cumplió sobradamente con todos sus objetivos. Para los espectadores fue posible descubrir una Grecia que no suele estudiarse, ni conocerse por las guías de viajes. Y ésta es la razón por la que el volumen del curso es insustituible para cuantos tengan interés en la historia total del mundo helénico.

Antonino González Blanco

WILLIAMS, R.: ***Arius. Heresy and Tradition.*** **XI y 348 págs. Darton, Longmann and Todd Ltd. Londres, 1987. ISBN: 0-232-51692-8.**

Rowan Williams publicó en 1987 *Arius. Heresy and tradition.* Este trabajo es el resultado de un proceso laborioso de análisis y evaluación de toda la bibliografía que se había e iba publicando sobre Arrio y el "Arrianismo", tanto en Europa como en contexto USA. En este libro, tal y como nos advierte el propio autor en un breve prólogo, no ha pretendido realizar sólo un análisis histórico del hecho en cuestión, sino también realizar un tratamiento histórico sobre la controversia del "Arrianismo", sin olvidar la importancia que ha tenido esta "herejía" en la teología.

Tras el prólogo y en una extensa introducción (págs. 1-29), Williams ofrece una pequeña visión sobre el Arrianismo, el contexto histórico, y su valoración. Pero, además de ello, quizá la aportación más interesante de este apartado sea el análisis biográfico que realiza de todas aquellas obras dignas de mención que se han publicado durante los dos últimos siglos, así como sus anotaciones al conocimiento del tema en concreto. Finalmente concluye esta introducción exponiendo sus objetivos, así como el enfoque que va a dar a su obra.

El autor estructura su libro en varias partes siguiendo el criterio temático:

En una primera parte, *Arrio y la crisis de Nicea* (págs. 29-91), analiza los hechos que acaecieron antes, durante y después de Nicea: Dentro de esta, *un primer apartado, Arrio antes de Nicea,* habla de los orígenes de Arrio, su procedencia, su educación y sus primeros pasos en la Iglesia, para pasar después a mostrarnos como era la Iglesia alejandrina durante los primeros años del siglo IV, una Iglesia marcada por las persecuciones (303-313 d.C.), por el cisma de Melacio (306 d.C.) y el papel de Arrio en este cisma, así como por todo tipo de controversias de tipo teológico que se estaban desarrollando en su seno (la influencia de la gnosis, o la existencia de literatura "extracatólica").

En un segundo apartado, La crisis de Nicea: Documentos y Datos, entra de lleno en el tema de Nicea, analizando para ello toda la documentación recogida y clasificada cronológicamente por Opitz, Hans-Georg (1934), en su obra *Die Zeitfolge des arianischen Streites von den Anfängen bis zum Jahr 328.*

Es consciente de la carencia de una total precisión de los datos y de la cronología que aporta esta obra de Opitz, pero pina que, pese a ello, nos da una idea clara sobre la problemática que nos ocupa. Concede una especial importancia a la obra *Thalia,* y por tal la analiza tanto desde un punto de vista doctrinal como cronológico. Finalmente se ciñe aquí en los hechos concretos del concilio de Nicea, en el núcleo de debate (Homoousios)..., así como en los polémicos acontecimientos que siguieron al concilio: la excomunión, el exilio y la muerte de Arrio.

Williams concluye este capítulo con una valoración de los hechos que rodearon a la "herejía" de Arrio; con un análisis de los diversos focos de la Iglesia del siglo IV: "católicos y academicistas"; con una valoración de la intervención del emperador en cuestiones religosas. Es decir, todos estos hechos que acontecieron durante los primeros años de esta centuria, y que desembocaron en lo que el autor llama "era post-constantiniana" (siglo IV).

En la segunda parte, *Arrio y la teología* (págs. 94-178), Williams analiza *primeramente*. "La teología de Arrio", advirtiendo de las pocas fuentes directas de que disponemos, así como de la mayor presencia de documentos adversos, a la hora de conocer las ideas teológicas de éste.

Basándose en tres documentos: la confesión de fe presentada por Alejandro de Alejándría, la carta de Arrio a Eusebio de Nicomedia, y la confesión remitida por Arrio y Euzoio al emperador en el 327 d.C., resume el autor, a través de cinco puntos temáticos, las principales ideas de la teología de Arrio. Analiza también, aparte de los tres documentos anteriormente aludidos, la obra *Thalia,* a través de dos reseñas que hizo Atanasio en *Contra Arianos* (1.5 y 6) y *De synodis* (15).

Williams los comenta brevemente y justifica la necesidad de mostrarnos "in extenso" ambos fragmentos, para después pasar a compararlos, y describir y comentar su contenido. establece los tres puntos básicos de la teología de Arrio sobre Dios y el Hijo y finaliza este apartado con un análisis de la personalidad de Arrio, quien, en su opinión, debe ser contemplado pero sin olvidar que fue un pensador y "exegeta" a quien puede calificarse de inteligente, original y agudo.

En un *segundo apartado, Alejandría y el Legado de Orígenes,* centra su atención en tres personajes importantes en Alejandría como fueron Filón, Clemente y Orígenes. Resulta de particular importancia la relación de éstos con Arrio y su "herejía", y principalmente la de Arrio con Orígenes. Concluye este segundo apartado con una valoración de la Iglesia alejandrina después de Orígenes.

En el *apartado tercero, La Teología fuera de Egipto,* analiza primero la Iglesia de Antioquia, a través de Pablo de Samosata, y después analiza dos personajes: Metodio de Olimpo, el mayor crítico de Orígenes antes del período Arriano, y Eusebio de Cesarea, escritor del período anterior a Nicea.

Concluye esta segunda parte, en un *último apartado* donde desarrolla su tesis sobre Arrio, su teología y su valoración, resultando este, en nuestra opinión, uno de los más interesantes e importante de la obra que nos ocupa.

El de la tercera y última parte de esta obra, está dedicado exclusivamente a la filosofía, *Arrio y la Filosofía.* Para ello ha establecido tres apartados.

En el *primer apartado, Creación y Principio* analiza la filosofía cosmológica, a partir de Platón y su obra Timeo, o de Aristóteles y su obra *De coelo.* En la filosofía cristiana, estudia autores como Filon, Metodio y sobre todo Orígenes. La filosofía cristiana del momento se desarrolla en torno a la creación, en que ésta tuvo que ser a partir "de la nada", ideas que se enfrentan a la doctrina tradicional de la filosofía griega, pero a su vez asume, de alguna manera, la doctrina platónica la idea de la "creación simultánea". Finalmente, termina este apartado analizando las ideas de Arrio sobre estos temas cosmológicos: la creación del Universo, la idea del Logos, la "monada".

En un *segundo apartado* de esta parte temática, *La Inteligencia y el más allá,* Williams comienza introduciéndose en el mundo de la metafísica. Nuevamente parte de la obra de Platón, timeo, y nos va mostrando la evolución de la metafísica a través de diversos autores cristianos, centrándose en las ideas de Orígenes y de Arrio sobre el alma y sus características de unidad, individualidad y substancialidad.

Y ya, en un *último apartado, Analogía y Participación,* a través de distintas obras de Platón trata de mostrarnos como las palabras "participación" y "analogía" son claves en la filosofía clásica, cómo puede la misma palabra o nombre referirse a una amplia divrsidad de elementos conceptuales. Siguiendo la línea de estudio antes diseñada entra en la filosofía cristiana, mostrando ocmo se correlacionan conceptos tales como analogía y participación con la idea misma de Dios.

Aquí es donde centra su atención en uno de los temas claves de la "herejía" de Arrio, *homoousios,* sobre la sustancialidad y unidad de esta en el Padre y el Hijo defendida por el obispo de Alejandría y su círculo, frente a la idea de Arrio de que la sustancialidad del Padre y el Hijo no tiene una participación de índole natural.

Concluye afirmando que el dios de Arrio, lejos de toda analogía y participación, teoría ésta defendida por las ideas ortodoxas representadas por el concilio de Nicea, puede llegar a ser considerada tan sólo como una abstracción vacía de contenido, una especulación que carece de la argumentación necesaria y propia de la época.

Finaliza esta tercera parte dedicada a Arrio y a la filosofía con una breve conclusión donde, en tres silogismos, resume la argumentación filosófica de Arrio.

En el epílogo (págs. 233-245), Williams hace una reflexión sobre la teología de Arrio y la importancia que ésta tiene en la teología contemporánea.

Tras esta reflexión-epílogo, y en un Apéndice (págs. 2460256), ofrece siete documentos originales a los que presenta como de obligado conocimiento para el lector y experto en la materia que aquí se trata, todos ellos extraídos de la obra de Opitz. Cada documento lleva un breve comentario del autor.

Encontramos, asimismo, en esta obra un extenso capítulo (págs. 257-326) dedicado a las notas que se han ido desarrollando en cada parte, y sus correspondientes apartados.

Concluye su obra con una detallada bibliografía, ordenada cronológicamente, ditinguiendo un primer apartado de bibliografía moderna y otro posterior de bibliografía clásica y de textos de la Patrística. Incluye también en este apartado un índice de nombres, a los que clasifica en dos subgrupos: uno con nombres de la Antigüedad y el Medievo, y otro que agrupa los nombres Modernos.

Mary Luz Ivorra Folgado

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

MEMORIA PARA UNA HONESTA MISSIO

Elena Conde Guerri
Universidad de Murcia

La antigüedad es lo nuestro. Perpetuar el recuerdo de los hechos históricos que, como decía Tucídides, se escribieron para dejar huella imperecedera en la memoria de las generaciones futuras. Pero de nada hubieran servido andanzas y batallas, teorías de filosofía política, ejércitos y ánforas de nutriente economía sin la *humanitas*. Este es precisamente el concepto, la *humanitas,* que de corazón he elegido para apoyar la semblanza de una especialísima personalidad científica y humana que, obligadamente, por imperativo de la burocracia, se nos va de las primeras líneas de batalla.

Queden para otras plumas más cualificadas que la mía la constancia de su investigación, publicaciones, prolongada docencia, homenajes y distinciones. Yo quiero tan solo, en el umbral de su *honesta missio,* mirar de cerca al veterano, cántabro de origen, "romanizado" en los dorados solares salmanticenses y, finalmente, ciudadano del mundo como en mímesis con el supremo ideal del Imperio. En la placa de la veteranía quisiera grabar muchas cosas, pero hay poco espacio y pienso que éste debe de ser compartido por los vívidos recuerdos y por el fecundo presente.

José María Blázquez, tutor y maestro de las primeras generaciones que jugaban a comprender la ciencia de la historia antigua, cabalgando entre Polibio, Séneca, epígrafes de la Mauritania y de Efeso o el acre Tertuliano y el paisano Orosio, no sé si con nosotros, que andamos los más jóvenes ya por la "cuarentena", habrás conseguido tus propósitos, ilusiones y metas. Pienso que, al menos, sí han florecido las últimas porque nuestra generación ocupa ya escaño fijo y perpetuo en el pesado cuerpo Estatal. Más difícil es indagar, escudriñar en lo humano y sopesar las carencias anímicas, las decepciones o las ingratitudes, quizá, que en la misma medida y muchas veces inconscientemente, pues humanos somos, ambas partes en ocasiones hemos conllevado. Impóngase ahora la comprensión y la benevolencia.

Tus sentencias bibliográficas, tus gritos científicos siempre estimulantes hilvanados a ritmo frenético de "cortado" tragado de golpe en el viejo bar que entonces casi flanqueaba el Consejo, tus pespuntes agridulces con que nos atacabas y en los que el pequeño Eros solía ser el protagonista, han quedado para siempre impresos en nuestro corazón ...., razón de más porque, aunque más *lenis,* los sigues practicando. Los

fuimos aceptando, los hemos admitido y así lo comprendemos porque todo ello forma parte de tu inquebrantable *humanitas* a la que antes me refería. Gracias.

José María Blázquez, posiblemente las generaciones posteriores fueron mejores que la nuestra en el saber y en todo lo demás. Quizá, tus doctorandos de ahora mismo sepan "muy mucho" de ordenadores, teodolitos y otros trastos, y sean políglotas y dominen el sajón y todos los -ismos con mayor perfección que la nobilísima lengua castellana, pero seguro que ya no han captado tu *humanitas* como nosotros, ni han jugado a veces a un soborno mutuo como nosotros, ni les interesa Teodoreto de Ciro (que a ti te gusta tanto), ni te quieren como nosotros.

José María, maestro y siempre amigo, suprema palabra: que tus cabellos ya blancos, de estilo augusteo, y tu pajarita inseparable, científica, señorial, cromática, a veces inverosímil, sigan muchos años, muchos años más en fecundo diálogo con todos nosotros, los que aún estamos aquí y también con los que ya nos dejaron y desde otras auras más limpias e imperecederas te ven igualmente y nos acompañan en nuestro homenaje.

Tan solo una línea más. La retaguardia no sería tan hermosa si no estuviera ahí una *clarissima femina*. A Beatriz Schwar, tu esposa queridísima y colaboradora eficaz durante tantos años, dirigimos con afecto estos mismos votos.

Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía.
Antig. crist. (Murcia) VIII, 1991

EL PROF. D. JOSE MARIA BLAZQUEZ Y LA ANTIGÜEDAD TARDIA

A. González Blanco
Universidad de Murcia

BIBLIOGRAFIA DEL PROF. BLAZQUEZ SOBRE LA ANTIGÜEDAD TARDIA

1957.- "La economía ganadera en la España Antigua a la luz de las fuentes literarias griegas y romanas", *Emerita* XXV, 1957, 159-184.

1957.- "Aportaciones al estudio de las religiones primitivas de Hispania", *AEspArq* 30, 1957, 15-86.

1957.- "Bocados antiguos inéditos del Museo Arqueológico y del Instituto Valencia de Don Juan de Madrid", *Viriatus* 1, 2, 1957, 90-99.

1958.- "Relieves de los 'Casquilletes de San Juan', Gallipienzo", *Príncipe de Viana*, nº 84 y 85, 1958, 121-126.

1958.- "La religiosidad de los pueblos hispánicos vista por los autores griegos y latinos", *Emerita* XXVI, 1958, 79-110.

1959.- "Caballo y ultratumba en la Península Hispánica", *Ampurias* 21, 1959, 281-302.

1960.- "El legado indoeuropeo en la Hispania romana", *Primer Symposium de Prehistoria de la Península Ibérica*, Pamplona 1960, 319-362 (Vuelto a publicar actualizado en *Imagen y Mito*, Madrid 1977, pp. 384-437).

1962.- *Religiones primitivas de Hispania. Fuentes epigráficas y literarias*, Madrid 1962.

1962.- "Venationes y juegos de toros en la Antigüedad", *Zephyrus* XIII, 1962, 47-65.

1963.- "Panorama general de la escultura romana en Cataluña", *II Symposium de prehistoria peninsular*, Barcelona 1963, 225-245.

1964.- *Estructura económica y social de Hispania durante la Anarquía Militar y el Bajo Imperio*, Madrid 1964.

1966.- "Los vascos y sus vecinos en las fuentes literarias griegas y romanas de la Antigüedad", *Problemas de la Prehistoria y de la Etnografía vascas. IV Symposium de Prehistoria Peninsular*, Pamplona 1966, pp. 177-202.

1967.- "Posible origen africano del cristianismo español", *AEspA* XL, 1967, 30-50

(Vuelto a publicar actualizado y revisado en *Imagen y Mito*, Madrid 1977, con el título de "Origen africano del cristianismo español", pp. 467-494).

1968.- "La crisis del siglo III en Hispania y Mauritania Tingitana", *Hispania* 108, 1968, 5-37.

1968.- "La cordillera Cántabra, Vasconia y los Pirineos durante el Bajo Imperio", *Actas del III Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid 1968, 137-142.

1969.- "Arqueología cristiana de la España Romana". *Arbor* 280, 1969, 113-114.

1969.- "Relaciones entre Hispania y los semitas (Sirios, Fenicios, Chipriotas, Cartagineses y Judíos) en la Antigüedad", *Festschrift für F. Altheim*, Berlín 1969, 42-75.

1969.- "Problemas en torno a las raíces de España", *Hispania* 29, 1969, pp. 245-286. (Sobre la pervivencia del elemento indígena bajo Roma).

1969.- "Relaciones entre Hispania y el norte de Africa desde Alejandro Magno a la venida de los árabes", *Die Araber im Altertum*, Berlin 1969, pp. 488s.

1970.- "Bronces griegos y romanos del Museo Lázaro Galdiano", *Goya. Revista de Arte* 99, 1970, 134-139.

1970.- "Migraciones en la Hispania romana en la época imperial", *Anuario de Historia Económica y social*, 3, 1970, 1-12.

1970.- "Las religiones indígenas del área noroeste de la Península Ibérica en relación con Roma", *Legio VII Gemina*, León 1970, 63-77 (vuelto a publicar en *Imagen y Mito*, Madrid 1977, 369-384).

1970.- "Culto al toro y culto a Marte en Lusitania", *XI CAN*, 1970. (Vuelto a publicar en *Imagen y Mito*, Madrid 1977, 365-368).

1970.- "Fuentes literarias griegas y romanas referentes a las explotaciones mineras de la Hispania Romana", *VI Congreso Internacional de Minería: La Minería Hispana y Iberoamericana*, León 1970, I, pp. 117-150.

1972.- "Cacerías y juegos de toros en la antigüedad", *Jano* 41, 1972, 45-47.

1972.- "Ultimas aportaciones al estudio de las religiones primitivas de Hispania", *Homenaje a A. Tovar*, Madrid 1972, 81-90.

1973.- "Die Mythologie der Altspanier", en *Wörterbuch der Mythologie. Götter und Mythen im Alten Europa*, Stuttgart 1973, pp. 707-828.

1973.- "El Imperio y las invasiones desde la crisis del siglo III al año 500", *Historia económica y social de España, I. La Antigüedad*, dirigida por V. Vázquez de Prada, Madrid 1973, 329-450.

1973.- "Una droga de la antigüedad: las carreras de caballos", *Jano* 73, 1973, 71-87.

1973.- "Causas de la decadencia y hundimiento del Mundo Antiguo", *Jano* 98, 1973, 113-123.

1974.- "Constantino el Grande y la Iglesia", *Jano* 109, 1974, 80-89.

1974.- "Circo y fieras en la Roma antigua. Pantomimas y naumaquias", *Jano* 119, 1974, 91-97.

1974.- "Inflacción, subida galopante de precios y devaluación de la moneda al final del Mundo Antiguo", *Jano* 141, 1974, 113-120.

1974.- "Der Limes im Spanien des 4.Jh.", *Actes du IXe Congrès International d'études sur les frontières romaines, Mamaia 6-11 de septiembre de 1972*, Köln 1974, pp. 485-502. 1974.- "Mosaicos y pinturas con escenas de circo en los Museos Arqueológicos de Madrid y Mérida", *Bellas Artes* 74, 5, 1974, 19-23.

1974.- "Mosaicos hispanos del Bajo Imperio", *AEspArq: Homenaje al Prof. Helmut Schlunk* 45-47, nº 125-130, 1972-1974, 419-438 (en colaboración con J. González Navarrete).

1975.- *Historia social y económica de la España romana (siglos III-IV)*, Madrid 1975. en A. Tovar-J. M. Blázquez, *Historia de la Hispania romana*, Madrid 1975.

1975.- "Arte y sociedad en los mosaicos del Bajo Imperio", *Bellas Artes* 75, 6, 1975, 18-25.

1975.- *Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania*, Madrid 1975.

1975.- "Nuevos teónimos hispánicos (Addenda y Corrigenda)", *Cuadernos de Estudios Gallegos* 29, 1974-1975, 23-29.

1975.- *Ciclos y temas de la Historia de España. La Romanización II*, Madrid 1975, obra en la que recoge en apéndice el tema de "Los orígenes del cristianismo hispano", pp. 403-425; el apartado "La vida social y económica durante la Anarquía Militar y el Bajo Imperio", con párrafos tan interesantes como "Origen y propagación del cristianismo en Hispania", pp. 288-305; "Influjo hispano", pp. 305-310; "Los bagaudas", pp. 310-312; "Las invasiones germánicas", 312-318, además de otros varios; y el apartado "La persistencia de algunos elementos no romanos en la Hispania Romana", pp. 321-399, no pocos de los cuales llegan a la Antigüedad Tardía.

1976.- "Arte y sociedad en los mosaicos del Bajo Imperio", *Bellas Artes* 76, 1976, 13-22.

1976.- "Rechazo y asimilación de la cultura romana en Hispania (siglos IV y V)", en *Assimilation et résistence à la culture gréco-romaine dans le monde ancien. Travaux du VIe Congrès International d'Etudes Classiques*, Bucarest-Paris 1976, pp. 63-94 (Vuelto a publicar en *Nuevos estudios sobre la romanización*, Madrid 1989, 573-616)

1976.- "Antigüedades iberas, romanas y visigodas del Museo Lázaro Galdiano", *Goya. Revista de Arte*, 131, 1976, 3-4.

1977.- *Imagen y Mito. Estudios sobre las religiones mediterráneas e ibéricas*, Madrid 1977, obra en la que se recogen trabajos como "El culto a las aguas en la Península Ibérica", pp. 307-331; "Las religiones primitivas del área noroeste de la Península Ibérica en relación con Roma", pp. 369-384; "El legado indoeuropeo en la religiosidad de la Hispania romana", pp. 384-437; "La religiosidad de los pueblos hispanos vista por los autores griegos y latinos", pp. 438-466;"Posible origen africano del cristianismo español", pp. 467-494.

1977.- "Excavaciones en Cástulo. Avance de la campaña de 1975", *XIV CAN*, Zaragoza 1977, 1187-1196 (en colaboración con J.J. Urruela).

1977.- "La romanización del NO de la Península Ibérica", *Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de Lugo*, Lugo 1977, 67-81.

1978.- "El comercio de obras de arte en la Hispania romana", *Goya. Revista de Arte* 143, 1978, 254-265.

1978.- "Rechazo y asimilación de la cultura clásica por el cristianismo primitivo", *Jano* 1978, 110-120.

1978.- "Mosaicos romanos del Bajo Imperio", *AEspArq*, 50-51, 1977-1978, 269-293.

1978.- "La Bética en el Bajo Imperio", *Latomus* 37, 1978, 445-483.

1978.- *Economía de la Hispania romana*, Bilbao 1978.

1978.- "Conflicto y cambio en Hispania durante el siglo IV", en *Transformations et Conflicts au IVe siècle ap. J.C.*, Bonn 1978, pp. 53-69. (reeditado en *Nuevos estudios sobre la romanización*, Madrid 1989, 451-525).

1978.- "Problemas económicos y sociales en la Vida de Melania la Joven y en la Historia Lausiaca de Palladio", *MHA* 2, 1978, 103-123. (Vuelto a publicar en *Aportaciones al estudio de la España Romana en el Bajo Imperio*, Madrid 1990, 145-186.

1979.- "Ultimas aportaciones a las religiones primitivas de Hispania", *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres 1979, 1-39 con 3 mapas y 23 figuras.

1980.- "Los mosaicos romanos de Torre de Palma (Monforte, Portugal)" *AEspArq* 53, 1980, 125-162.

1980.- "Der Limes in Spanien in 4 und 5 Jh. Forschungsstand. Niederlassungen der Laeti oder Gentiles am Flusslauf des Duero", *Roman Frontier Studies 1979*, BAR, IS 71, 2, 1980, 345-395 (vuelto a publicar en español en 1989, en *Nuevos estudios sobre la romanización*, Madrid 1989, 617-641).

1981.- "Prisciliano, introductor del ascetismo en Gallaecia", *I Reunión Gallega de Estudios Clásicos*, Santiago de Compostela 1981, pp. 210-236.

1981.- "Prisciliano, introductor del ascetismo en Hispania. Las fuentes. Estudio de la investigación moderna", *I Concilio Caesaraugustano*, Zaragoza 1981, 65-121. (Vuelto a publicar en *Aportaciones al estudio de la España Romana en el Bajo Imperio*, Madrid 1990, 47-134).

1981.- *Mosaicos romanos de Sevilla, Granada, Cádiz y Murcia*. Madrid 1981.

1981.- *Mosaicos romanos de Córdoba, Jaen y Málaga*, Madrid 1981.

1981.- "Die Rolle der Kirche in Hispania im 4 und 5 Jahrhunderten", *Klio* 3, 1981, 649-660.

1981.- "La pinturas helenísticas de Qusayr'Amra (Jordania) y sus fuentes", *AEspArq* 54, 1981, 157-202 con 29 figuras.

1982.- "El mosaico de Dulcitiuis (villa "El Ramalete"), Navarra y las copas sasánidas", *Estudios en memoria del Prof. D. Salvador de Moxó*, I, U.C.M. 1982, 177-182.

1982.- "El sistema impositivo en la Hispania romana", *Historia de la Hacienda española (épocas antigua y medieval), Homenaje al Prof. García de Valdeavellano*, Madrid 1982, pp. 67-125.

1982.- "Religión y urbanismo en Emerita Augusta", *AEspArq* 55, 1982, nº 145-146, pp. 89-106.

1982.- *Historia de España. España romana*, Madrid 1982.

1982.- "El mosaico con el triunfo de Dionysos de la villa romana de Valdearados (Burgos)", *Homenaje a Sáenz de Buruaga*, Madrid 1982, pp. 407-423.

1983.- "Las pinturas helenísticas de Qusayr'Amra (Jordania) (II)", *AEspArq* 56, nº 147-148, 1983, 169-196 mas 39 figuras.

1983.- "Consideraciones sobre la colonización española en México y la colonización romana en España", *América y la España del siglo XVI*, vol. II, Madrid 1983, pp. 191-198.

1983.- "Astures y Cántabros bajo la administración romana", *Studia Historica* I, 1983, 43-56.

1983.- *Mosaicos romanos de la Real Academia de la Historia, Ciudad Real, Toledo,*

Madrid y Cuenca, Madrid 1983.

1983.- "Die Niederlassungen der Barbaren im Okzident und ihre social-ökonomischen Nebenwirkungen", *Actes du VIIe Congrès de la F.I.E.C.* vol II, Budapest 1983, pp. 73-82.

1983.- "Problemas económicos del Bajo Imperio en España", *Estudios en Homenaje a D. Claudio Sánchez Albornoz en sus noventa años* I, Buenos Aires 1983, 137-148.

1983.- *Historia de España. España romana*, Madrid 1983.

1983.- *Mosaicos romanos de Soria*, Madrid 1983 (en colaboración con T. Ortego).

1983.- "Los Astures y Roma", *Indigenismo y romanización en el Conventus Asturum*, Madrid 1983, 143-163.

1984.- "Prisciliano. Estado de la cuestión", en *Prisciliano y el Priscilianismo (Curso organizado por la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo en Pontevedra del 7-12 de septiembre de 1981), Los Cuadernos del Norte*, Edita la Caja de Ahorros de Asturias, Oviedo 1984, 47-52.

1984.- *Cástulo IV*, Madrid 1984 (en colaboración).

1984.- *Mosaicos romanos de la Real Academia de la Historia, Ciudad Real, Madrid y Cuenca*, Madrid 1984.

1984.- "Mosaicos báquicos de la Península Ibérica", *AEspArq* 57, 1984, 69-96.

1984.- "La presión fiscal en el Bajo Imperio según los escritores eclesiásticos y sus consecuencias", *Hacienda pública española. Instituto de Estudios Fiscales* 87, 1984, 37-56 (Vuelto a publicar en *Nuevos estudios sobre la romanización*, Madrid 1989, 527-572.

1984.- "Castulo, capital of the mining district of Oretania", *Papers in Iberian Archaeology*, BAR, International Series 193 (II) 1984, II, 396-409.

1985.- *Mosaicos romanos de Navarra*, Madrid 1985 (en colaboración con M.A. Mezquiriz).

1985.- "Mosaicos romanos del Campo de Villavidel (León) y de Casariche (Sevilla)", *AEspArq* 58, 1985, pp. 107-124.

1985.- "La crisis del Bajo Imperio en la obra de Salviano de Marsella. Problemas económicos y sociales", *Gerion* 3, 1985, 157-182 (vuelto a publicar en 1990 en *Aportaciones al Estudio de la España Romana en el Bajo Imperio*, Madrid 1990, pp. 205-247).

1985.- *Mosaicos romanos de Lérida*, Madrid 1985.

1985.- "¿Romanización o asimilación?", *Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario oblatae* (Ed. J.L. Melena), Vitoria 1985, 565-586.

1985.- "Asimilación y resistencia a la romanización en el norte de Hispania", Universidad del Pais Vasco, dactilografiado, Vitoria 1985.

1986.- *Historia de España. España romana III*, Madrid 1986.

1986.- "Einheimische Religionen Hispaniens in der römischen Kaiserzeit" ANRW II, 1986, pp. 164-275.

1986.- "Atalanta y Meleagro en un mosaico romano de Cardeñagimeno (Burgos, España)", *Latomus* 45, 3, 1986, 555-567 (en colaboración con J.C. Elorza y A. Bartolmé Arraiza).

1986.- "La carta 67 de Cipriano y el origen africano del cristianismo hispano", *Home-*

naje a Pedro Sáinz Rodríguez, III, Madrid 1986, 93-102.

1986.- "Mosaicos hispanos de la época de las invasiones bárbaras. Problemas estéticos", en *Los Visigodos. Historia y Civilizacion, Antigüedad y Cristianismo* III, 1986, 463-475.

1986.- "La mitología en los mosaicos hispano-romanos", *AEspArq* 59, 1986, 101-162 (en colaboración).

1986.- "Mosaicos en la costa de Asia Menor, (I)" *Revista de Arqueología* nº 68, 1986, pp. 36-43. (en colaboración con Mª P. García Gelabert).

1986.- "Cosmología mitraica en un mosaico de Augusta Emerita", *AEspArq* 59, 1986, 89-100.

1986.- "Mosaicos de Asia Menor", *AEspArq* 59, 1986, 233-252 (en colaboración con G. López Monteagudo).

1986.- "Hallazgo de mosaicos romanos en Beas de Segura (Jaen)", *AEspArq* 59, 1986, 227-232 (en colaboración).

1987.- "Mosaicos en la costa de Asia Menor (II)", *Revista de Arqueología* 69, 1987, 29-36 (en colaboración con M. P. García Gelabert)

1987.- "Mosaico de la villa romana de Vega del Ciego", *Memorias de Historia Antigua* VIII, 1987, 53-62.

1987.- "Transformaciones sociales y descomposición de las formas artísticas de la Antigüedad Clásica", *Fragmentos* 10, 1987, 25-37.

1987.- "Mosaico romano de Vilches (Jaén)", *AEspArq* 60, 1987, 275-279 (en colaboración).

1987.- "Arte y mitología en los mosaicos palentinos". *Actas del I Congreso de Historia de Palencia* I, Palencia 1987, 361-403.

1987.- "Nuevos teónimos hispanos (Addenda et Corrigenda)", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología (Univ. Autónoma de Madrid): Homenaje al Profesor Gratiniano Nieto Gallo*, nº 13-14, vol. II, 1986-1987, pp. 141-161.

1987.- "Recientes aportaciones a las religiones primitivas de Hispania (Addenda y Corrigenda)", *Athlon. Satura Grammatica in honorem Francisci R. Adrados*, vol. II, Madrid 1987, 69-84.

1988.- "Beziehungen zwischen Hispanien und dem Oströmischen Reich in der Spätantike", *Das Altertum* 34, 1988, 39-47.

1988.- "Arte y sociedad en los mosaicos de Navarra", *Príncipe de Viana, anejo 7, año XLVIII, 1987: I Congreso General de Historia de Navarra (Pamplona 22-27 de septiembre de 1986) vol. II: Comunicaciones : Archivística, Prehistoria, Edad Antigua*, Pamplona 1988, 307-337.

1988.- "Nuevas aportaciones a las religiones primitivas de Hispania", *Espacio, Tiempo y Forma. Homenaje al Profesor Eduardo Ripoll Perelló. Serie II, Hª Antigua*, t. I, 1988, 153-183 (en colaboración con M. P. García-Gelabert).

1988.- "El simbolismo del matrimonio en el mosaico de Fuente Alamo (Puente Genil, Córdoba) y otros mosaicos hispanos inéditos", *Latomus. Revue d'Etudes Latines* XLVII, fasc. 4, 1988, pp. 785-804. (en colaboración con G. López Monteagudo).

1989.- "Administración de las minas en época romana. Su evolución", en *Minería y metalurgia en las antiguas civilizaciones mediterráneas y europeas. Coloquio*

Internacional Asociado, Madrid 24-28 octubre 1985. Edita Cl. Domergue, vol. II, Madrid 1989, pp. 119-132.

1989.- "El monacato del Bajo Imperio en las obras de Sulpicio Severo y en las vida de Melania la Joven de Geroncio, de Antonio de Atanasio y de Hilarión de Gaza de Jerónimo. Su repercusión social y económica", *Revista Internacional de Sociología*, 2ª época, vol. 47, fasc. 3, julio-septiembre 1989, 339-372.

1989.- "La caballería en Hispania durante el Bajo Imperio", *Hestiasis (Studi Tardoantichi)*, Messina 1989, 45-76.

1989.- "Los cristianos contra la milicia imperial. La objección de conciencia en el cristianismo primitivo", *Historia 16* 1989, 68-76.

1989.- "Arte (Mosaicos), Sociedad e Historia en la Hispania romana del Alto Duero, siglo IV", *Klio, 71. Festschrift für Prof. Dr. Günther*, Berlin 1989, 330-343.

1989.- "Mosaicos del Museo Arqueológico de Estambul", *Estudios de Geografía e Historia. Homenaje al Prof. A. Blanco Freijeiro*, Madrid 1989, 353-473.

1989.- "El nuevo mosaico del Gran Palacio de Bizancio", *Revista de Arqueología* 95, 1989, 29-37 (en colaboración).

1989.- "La presión fiscal en el Bajo Imperio según los escritores eclesiásticos y sus consecuencias", *Nuevos estudios sobre la romanización*, Madrid 1989, 527-572.

1989.- "El limes de Hispania en los siglos IV y V. Estado de la cuestión. Asentamientos de los *laeti* o *gentiles* en el valle del Duero", *Nuevos estudios sobre la romanización*, Madrid 1989, 617-641 (es versión española del trabajo publicado en 1980 en BAR).

1989.- "El monacato de los siglos IV, V, y VI como contracultura civil y religiosa", en *La Historia en el contexto de las ciencias humanas y sociales. Homenaje a Marcelo Vigil Pascual*, Salamanca 1989, 97-121.

1989.- "Beziehungen zwischen Spanien und Italien während der Spätantike", *Studien zur Geschichte der römischen Spätantike*, Atenas 1989, 11-18. (Vuelto a publicar en español en *Aportaciones al Estudio de la España Romana en el Bajo Imperio*, Madrid 1990, 135-144).

1989.- *Mosaicos romanos de Lérida y Albacete*, CMRE vol. VIII, Madrid 1989 (en colaboración).

1989.- *Mosaicos romanos del Museo Arqueológico Nacional*, CMRE vol. IX, Madrid 1989 (en colaboración).

1989.- "El cristianismo y el Imperio Romano", en *Historia de Roma, vol. II, El Imperio Romano*, editado por J.M. Roldán, J.M. Blázquez y A. del Castillo, (Ed. Cátedra), Madrid 1989, pp. 486-495.

1989.- *Primitivas religiones ibéricas II. Religiones prerromanas*, Madrid 1989.

1989.- "El museo de los mosaicos de El Bardo (Tunez)", *Espacio, Tiempo y Forma*, 1, 2, 1989, 313-353 (en colaboración con G. López Monteagudo).

1989.- "Joyería de la Cólquida, la tierra de los Argonautas y del vellocino de oro", *Goya* 211-212, 1989, 2-14.

1990.- "Die Iberische Halbinsel", *Handbuch der europäische Wirtschafts- und Sozialgeschichte*, Stuttgart 1990, 511-534.

1990.- "Mosaicos romanos de Zamora. Santa Cristina de la Polvorosa. Los talleres.

Gusto artístico", *I Congreso de Historia de Zamora (Zamora, marzo de 1988)*, Zamora 1990, 359-368.

1990.- "Extracción social del monacato primitivo, siglos IV-VI", *Quaderni Catanesi di Studi Classici et Medievali* 10, 19, 1988 (aparecido en 1990), 173-189.

1990.- "Pavimentos africanos con espectáculos de toros. Estudio comparativo a propósito del mosaico de Silin (Tripolitania)", *Antiquités Africaines* 26, 1990, 155-204 (en colaboración).

1990.- "Iconografía de la vida cotidiana: Temas de caza", *Mosaicos romanos. Estudios sobre iconografía. Actas del Homenaje `in Memoriam' de Alberto Balil Illana que tuvo lugar en el Museo de Guadalajara los dias 27 y 28 de abril de 1990*, Guadalajara 1990, pp. 59-88. (en colaboración con G. López Monteagudo).

1990.- "Influjos africanos en los mosaicos hispanos", *L'Africa Romana. Atti del VII Convegno di studio. Sassari, 15-17 dicembre 1989*, Editó Attilio Mastino, Sassari 1990, 673-694 (en colaboración).

1990.- "Los célebres caballos hispanos del Bajo Imperio", *Aportaciones al estudio de la España Romana en el Bajo Imperio*, Madrid 1990, 11-46.

1990.- "La Hispania del Bajo Imperio. Relaciones con Oriente", en *Aportaciones al ...*, Madrid 1990, 187-204.

1990.- "Arqueología romana en Toledo. Mosaicos", en *Toledo y la Carpetania en la Edad Antigua*, Toledo 1990, 143-177.

1990.- "Las sectas religiosas en el Imperio Romano", *Historia 16*, nº 169, 1990, pp. 139-144. (en colaboración con M.P. García Gelabert).

1990.- "La colección de mosaicos del Museo del Bardo. En el centenario de su fundación", *Goya*, 217-218, 1990, 2-14. (en colaboración con G. López Monteagudo).

1990.- *El nacimiento del Cristianismo*, Madrid 1990.

1990.- *La sociedad del Bajo Imperio en la obra de Salviano de Marsella*, Madrid 1990.

1991.- *Estudios sobre religiones de la España Antigua*, Madrid 1991.

II. UN PUNTO DE PARTIDA: LA DESCRIPCION DE LA REALIDAD O EL POSITIVISMO COMO PRIMER PRINCIPIO.

En la ingente producción científica del Prof. Blázquez, el grupo de escritos seleccionados que acabamos de recoger y citar no es fácil de separar del resto. Tanto los aquí citados como los trabajos preteridos tienen un postulado fundamental: recogernos el conjunto de noticias que sobre el mundo antiguo nos ha quedado. Nuestro autor se ha esforzado desde siempre en semejante ideal y en todos sus trabajos y en todos sus proyectos la tensión por conseguirlo ha sido una constante. Por ello en la lista que antecede hay muchas obras de índole general que están planteadas en función del tema y que llegan hasta la Antigüedad Tardía porque tal perspectiva es la adecuada para presentar un tema que, planteado sincrónicamente, sería difícilmente captable.

III. LAS ESTRUCTURAS DE SU PENSAMIENTO

Erraría de medio a medio quien simplísticaqmente definiera a D. José María Blázquez como un "positivista". Cierto que lo es y el mismo se define así con el lenguaje gráfico que le caracteriza cuando asegura que en Historia lo que importa son" los datos a palo seco".

Le obsesionan los temas y los problemas y su vida podría definirse como una nueva realización del mito de Tántalo castigado a llenar de agua unos toneles sin fondo. Cuando se enfrenta a un tema ya no le abandona la pasión por él. Ya sean las religiones indígenas hispánicas, sea el tema de Tartessos, sean los temas de índole social y económica, vuelven siempre de nuevo a su mente y a su pluma con la esperanza de completar un cuadro siempre inacabado. O quizá mejor sea decir con el ansia de dialogar con una imagen recreada cuyo contenido no acaba de desentrañar y cuyas sombras no consigue disipar por completo.

Y si lo dicho es verdad de toda la obra del Prof. Blázquez y de toda su actuación científica lo es de un modo especial si nos centramos en el tema y problemas del primitivo cristianismo. Quizá radique en ello la pasión con que sigue leyendo y formulando los problemas del mundo tardoantiguo. El no es ni pretende ser teólogo, pero sabe muy bien que todo trabajo que verse sobre religión incide de modo inevitable sobre la teología y que lo que un historiador diga es imposible que no esté de algún modo entrando en diálogo con los problemas teológicos. Por eso él siempre afirma que "todos somos teólogos" y le encanta recordar aquello de que todos los cristianos somos "sacerdotes, profetas y reyes".

IV. LA HISTORIA COMO ANTROPOLOGIA

De otro maestro de maestros, el Prof. M.S. Ruipérez, aprendí la fórmula de que "los hechos quedan, las teorías pasan". Del prof. Blázquez la versión más popular de que "a las teorías se las lleva la trampa". Quizá no haya habido en la Universidad Española un hombre con mayor sentido de la caducidad de las creaciones humanas que el Dr. Blázquez: el paso de las culturas; la sustitución de unas formas de vida por otras son temas eternos de su reflexión y de su conversación. Y es la suya una reflexión desenfadada. Sabe que la vida es así y no se apega a ideas, ideales, realidades o proyectos. Ni humana ni menos aún mentalmente es hombre de partido ni de escuela. El respeto a las cosas, a los datos, a los textos, a que antes aludíamos radica en el profundo convencimiento de que la Historia de la Humanidad es todo menos compartimentable, de que a los hombres hay que conocerlos respetando su concreción y su individualidad, en una palabra de que la Historia es historia descriptiva y su objeto son las formas de vida.

No es posible en este contexto preterir su esfuerzo por conocer el mundo y hacerlo conocer a los demás. Los viajes organizados por todo el ámbito de la historia antigua con su esfuerzo y fatigas sólo pueden comprenderse desde la mística de una historia captada en una perspectiva eminentemente antropológica.

V. LA ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA COMO PUNTO REFERENCIAL

Pero las formas de vida de los hombres no funcionan al azar, razón por la que la Antropología defiere de los "comics". El comportamiento humano tiene sus leyes y sus razones. Y el profesor Blázquez es prudente y no quiere entrometerse en definir algo cuya comprensión hinca sus raices en el misterio. Sabiamente ha puesto como uno de los objetivos de su vida el estudiar algunos condicionamientos del comportamiento humano y entre ellos probablemente el socio-económico es uno de los que más le han impresionado. La Historia es de grupos y los grupos constan de individuos ligados por relaciones socio-económicas que encarrilan de modo profundo el hacer cotidiano ("ganar el pan de cada dia y la tajada que llevarse a la boca" que diría el prof. Blázquez) y sirven de marco en el que las creaciones espirituales hallan su colorido ("cada uno cierra la dentadura según su entorno" en palabras de maestro).

D. José María Blázquez siempre estuvo atento a las concepciones marxistas y gozó y ama discutiendo sobre la ascendencia judeo-cristiana de D. Carlos Marx; pero jamás se le ocurrió la idea participar en la concepción materialista de la historia. Hijo de su mundo y experimentado observador de los cambios que la ciencia y la economía han traido a la vida humana ha concedido a estos factores toda su importancia, pero ni un gramo más. Su afición a la historia social y económica tiene una limitación y es la libertad humana y los elementos que la determinan. Quizá por ello tanto le interesan siempre las historias menores de índole personal que acompañan a sus grandes obras y que se dejan sentir sobre todo en su vida coloquial

VI. UN HISTORIADOR TRASCENDENTALISTA

Por encima de su positivismo, de su respeto a las formas de vida de la historia de los hombres y de su convicción de la importancia de las dimensiones sociales y económicas en la Historia, el Prof. Blázquez es un creyente y es un católico practicante, que probablemente escandalizaría a más de uno de su correligionarios si tuvieran la fortuna de poderle oir, porque, más allá de una fe obediencial, de una piedad modular o de una moral canónica, el Prof. Blázquez tiene un profundo respeto a Dios y a su obra. Sabe muy bien la profunda verdad que hay en aquella intuición del poeta

"Nadie fue ayer,
ni va hoy,
ni irá mañana hacia Dios
por este camino mismo que yo voy
Para cada hombre tiene
un rayo de luz el Sol
y un camino virgen Dios"

Como los grandes teólogos contemporáneos, el Dr. Blázquez ha sabido captar la dimensión operativa de Dios y ha sido capaz de llevar a las aulas y a sus libros la preocupación por la trascendencia. Y lo ha hecho con su palabra, con sus diatribas y con sus obras y su vida.

Para nadie es secreto el interés que el maestro ha puesto siempre en la docencia y en los docentes. Ha sido siempre un amante de la ciencia "objetiva" y ha querido que cuantos a su lado han trabajado se formaran de la manera más perfecta posible. Ha trabajado cuanto le ha sido posible para que sus colaboradores no dependieran sólo de la luz que de él podían recibir. El diálogo platónico como fórmula educativa y el contacto con los mejores maestros de todo el mundo han constituido la norma de comportamiento que le ha guiado en la renovación de la historia antigua hispana.

VII. LA RENOVACION DE LOS ESTUDIOS SOBRE LA ANTIGÜEDAD TARDIA

Jamás el Prof. Blázquez se ha negado a aceptar una tesis de cualquier tema que versara sobre lo que convencionalmente se entiende como Historia Antigua; pero si hay un tema que ha ofrecido con enorme interés cuando el doctorando estaba preparado científicamente para desarrollarlo y era dócil para aceptarlo, ha sido el de la Antigüedad Tardía. Estas tesis doctorales han constituído una prolongación del diálogo que consigo mismo lleva continuamente. Ha querido prolongar y ampliar su interés por ese período histórico, por la recogida de materiales, por la formulación de sus problemas.

Y a medida que ha ido avanzando en edad y en seguridad se ha ido adentrando con mayor empeño en esta temática. La lista arriba ofrecida demuestra bien a las claras el interés creciente del Dr. Blázquez por los problemas del mundo de la Antigüedad Tardía. Como indicio de esta evolución recordemos que su discurso de entrada en la Real Academia de la Historia ha versado sobre la obra de Salviano de Marsella.

Precisamente por su afán de describir es difícil sintetizar en pocas lineas lo que el maestro ha aportado al conocimiento de la época tardorromana y visigoda de nuestra historia, pero baste recordar lo que él mismo escribía en 1978 y ha vuelto a publicar en el 89: "El cambio del Bajo Imperio en España comenzó propiamente no en el siglo IV sino unas decenas de años antes, hacia el año 262 con la invasión de francos y alamanes, que amenazaron gran parte de la Península y que significó una ruptura con la Hispania del Alto Imperio romano". Es bien conocida la trascendencia que en su día tuvo su libro sobre la Anarquía Militar y el Bajo Imperio.

Seguramente podríamos resumir sus aportaciones en tres ámbitos fundamentales. Por una parte sus estudios sobre iconografía musivaria están renovando nuestro conocimiento de los siglos bajoimperiales en lo referente a la vida de las clases sociales más elevadas; Por otra parte sus reflexiones y documentación referente a problemas sociales y económicos están mostrando de manera fehaciente las tensiones en las que se debatió aquella sociedad que no pudo aguantar la presión de los pueblos exteriores; y, finalmente, sus estudios sobre religión tanto cristiana como pagana van iluminando los procesos de transformación ideológica que llevaron a la génesis de un mundo nuevo.

VIII. EL PROF. BLAZQUEZ Y ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO

No solamente ha colaborado en los números de esta revista. El volumen VII referido a problemas de aculturación y genesis del mundo cristiano fué programado en co-

laboración con él y su nombre como editor honra esa publicación. Podemos afirmar sin temor a error o falsa estimación que en la génesis de la serie está su magisterio. Pero hay más: el contenido mismo de la revista ha sido marcado por un modo de hacer y por un estado de la ciencia cuyo exponente máximo en España se llama José María Blázquez. De ahí que nos honremos en reconocer públicamente tal deuda y dedicarle este testimonio en el día en que legalmente su vida académica se cierra en plenitud de dedicación, a la vez que la revista desea seguir beneficiándose de la plenitud de sus facultades físicas y mentales.